

PRENSA Y SOCIEDAD EN LA VEGA BAJA DEL SEGURA (1931-1939)



JUAN JOSÉ SÁNCHEZ BALAGUER

Director: Prof. Dr. José Antonio Pérez Juan

| | |
|---|------------|
| INTRODUCCIÓN..... | 7 |
| 1. CONTEXTO HISTÓRICO | 7 |
| 2. ESTADO DE LA CUESTIÓN | 10 |
| 3. ESTRUCTURA..... | 12 |
| 4. METODOLOGÍA Y FUENTES | 14 |
| | |
| LA SEGUNDA REPÚBLICA | 21 |
| I.- LA PRENSA REPUBLICANA..... | 23 |
| 1. LA LEY DE DEFENSA DE LA REPÚBLICA | 23 |
| 2. RÉGIMEN JURÍDICO DE LA PRENSA..... | 29 |
| a) La Ley de Orden Público | 29 |
| b) La ‘non nata’ Ley de Imprenta de 1935..... | 33 |
| 3. PUBLICACIONES DE LA VEGA BAJA..... | 41 |
| a) <i>Boletín Oficial del Obispado</i> | 42 |
| b) <i>La Lectura Popular</i> | 46 |
| c) <i>Hoja Parroquial</i> | 52 |
| d) <i>El Oratorio Festivo de San Miguel</i> | 53 |
| e) <i>El Colegio</i> | 55 |
| f) <i>El Pueblo de Orihuela</i> | 56 |
| g) <i>Actualidad</i> | 63 |
| h) <i>Ecos del Seminario</i> | 67 |
| i) <i>Renacer</i> | 68 |
| j) <i>Destellos</i> | 73 |
| k) <i>El Oriol</i> | 77 |
| l) <i>El Clamor de la Verdad</i> | 78 |
| m) <i>El Radical</i> | 84 |
| n) <i>El Porvenir</i> | 79 |
| ñ) <i>Autonomía</i> | 86 |
| o) <i>Diario de Orihuela</i> | 91 |
| p) <i>Justicia Social</i> | 91 |
| q) <i>El Gallo Crisis</i> | 91 |
| r) <i>Templo y Hogar</i> | 96 |
| s) <i>Acción</i> | 100 |
| t) <i>Acción Católica</i> | 104 |
| u) <i>Silbo</i> | 106 |
| v) <i>Agua</i> | 109 |
| w) <i>El Apóstol</i> | 112 |
| x) <i>Patria-Chica</i> | 116 |
| y) <i>Amanecer</i> | 119 |
| z) <i>Bandera Roja</i> | 119 |
| II.- LA VIDA POLÍTICA..... | 121 |
| 1. CONTEXTO SOCIO-POLÍTICO DE LA COMARCA | 121 |
| a) Aires republicanos | 139 |
| b) Derechas e izquierdas | 149 |
| 2. LA PROCLAMACIÓN DE LA REPÚBLICA | 152 |
| a) Una nueva andadura..... | 155 |
| b) El nuevo Régimen en la Prensa | 156 |
| c) Elecciones municipales | 158 |

| | |
|--|------------|
| d) Elecciones a diputados..... | 166 |
| e) Coacciones electorales..... | 170 |
| f) Reorganización política..... | 171 |
| 3. CORPORACIONES MUNICIPALES..... | 180 |
| a) Actas..... | 183 |
| b) Bandos..... | 185 |
| c) Cambios en el callejero..... | 186 |
| d) Autoridades locales..... | 190 |
| III.- LA CUESTIÓN RELIGIOSA..... | 193 |
| 1. EL SECULAR ANTICLERICALISMO..... | 195 |
| 2. LOS JESUITAS Y LA INCAUTACIÓN DE SANTO DOMINGO..... | 198 |
| IV.- LA GESTIÓN DE LOS REGADÍOS..... | 205 |
| 1. LA LUCHA DE LAS DOS VEGAS..... | 205 |
| 2. ENFRENTAMIENTOS ENTRE REGANTES..... | 209 |
| 3. PROTESTAS POR LAS NUEVAS CONCESIONES..... | 212 |
| V.- EL ORDEN PÚBLICO..... | 215 |
| 1. CAMBIO DE RUMBO..... | 215 |
| 2. ASALTOS E INCENDIOS..... | 216 |
| 3. HUELGAS Y LEVANTAMIENTOS..... | 218 |
| VI.- ENTIDADES ECONÓMICAS..... | 223 |
| 1. LA CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE ORIHUELA..... | 223 |
| 2. JUZGADOS DE AGUAS Y COMUNIDADES DE REGANTES..... | 225 |
| 3. SOCIEDADES MINERAS..... | 227 |
| a) ‘La Esperanza’..... | 227 |
| b) ‘La Encantadora’..... | 228 |
| 4. BANCOS Y CAJAS..... | 229 |
| a) Caja de Socorros y Ahorros de Orihuela..... | 229 |
| b) Banca Balaguer..... | 232 |
| c) Caja de Ahorros de Ntra. Sra. de Monserrate..... | 233 |
| d) Caja Rural Central..... | 236 |
| e) Banca Salinas..... | 242 |
| f) Banca Llopis..... | 242 |
| g) Banca Chapaprieta..... | 243 |
| VII.- MOVIMIENTO OBRERO..... | 245 |
| 1. LOS SINDICATOS DE CLASE..... | 245 |
| 2. EL SINDICALISMO CATÓLICO..... | 256 |
| VIII.- ENSEÑANZA Y CULTURA..... | 261 |
| 1. EDUCACIÓN..... | 261 |
| 2. BENEFICENCIA..... | 276 |
| 3. ENTIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS..... | 277 |
| a) Casinos..... | 277 |
| b) ‘Los Amigos del Pueblo’..... | 281 |
| c) Otras Sociedades..... | 282 |
| 4. LITERATURA..... | 285 |
| 5. CINE, TEATRO Y ZARZUELA..... | 289 |
| IX.- TRADICIONES Y ESPECTÁCULOS..... | 299 |
| 1. PROCESIONES Y ACTIVIDADES CATÓLICAS..... | 299 |
| 2. LAS FALLAS Y OTRAS FIESTAS LOCALES..... | 305 |

| | | |
|---|--|------------|
| 3. | LOS TOROS..... | 315 |
| 4. | JUEGOS Y DEPORTES: EL FÚTBOL..... | 318 |
| X.- EL FINAL DE UNA ETAPA..... | | 327 |
| 1. | ELECCIONES GENERALES DE 1933..... | 327 |
| 2. | LOS PARTIDOS EN 1934..... | 331 |
| 3. | GOBIERNO RADICAL-CEDISTA..... | 340 |
| 4. | SURGE EL FRENTE POPULAR..... | 343 |
| 5. | TRASIEGO DE EDILES..... | 346 |
| 6. | LAS ELECCIONES A CORTES DE FEBRERO DE 1936..... | 347 |
| 7. | INCENDIOS, DETENCIONES Y AGRESIONES..... | 351 |
| GUERRA CIVIL..... | | 361 |
| I.- LA PRENSA DE GUERRA..... | | 363 |
| 1. | RÉGIMEN JURÍDICO..... | 363 |
| 2. | PUBLICACIONES DE LA VEGA BAJA..... | 375 |
| a) | <i>Unidad Juvenil</i> | 377 |
| b) | <i>Síntesis Libertaria</i> | 381 |
| c) | <i>Avance</i> | 385 |
| II.- EL ESTALLIDO DEL CONFLICTO..... | | 387 |
| 1. | FALANGISTAS DE LA VEGA SOBRE ALICANTE..... | 394 |
| 2. | FRENTE POPULAR ANTIFASCISTA..... | 402 |
| 3. | CONSEJOS MUNICIPALES..... | 408 |
| 4. | ASALTO AL CUARTEL DE TORREVIEJA..... | 411 |
| 5. | LA GUERRA LLEGA A ALICANTE..... | 413 |
| 6. | LAS FUERZAS POLÍTICAS..... | 415 |
| 7. | CORPORACIONES MUNICIPALES..... | 424 |
| a) | Actas..... | 424 |
| b) | Bandos..... | 427 |
| c) | Cambios en el callejero..... | 428 |
| d) | Autoridades locales..... | 430 |
| III.- LA MOVILIZACIÓN..... | | 433 |
| 1. | MOVILIZACIÓN CIVIL..... | 433 |
| 2. | MILICIAS OBRERAS..... | 441 |
| 3. | LAS FUERZAS ARMADAS..... | 446 |
| 4. | LOS BOMBARDEOS..... | 452 |
| IV.- LA REPRESIÓN..... | | 461 |
| 1. | IDENTIFICACIÓN DE SOSPECHOSOS..... | 461 |
| 2. | LOS DESAFECTOS..... | 463 |
| 3. | LAS “SACAS” Y LOS “PASEOS”: PRIMEROS ASESINATOS..... | 483 |
| 4. | LA PERSECUCIÓN RELIGIOSA..... | 493 |
| 5. | EL SAQUEO DE IGLESIAS Y OTROS INMUEBLES..... | 497 |
| 6. | EL SEMINARIO SE CONVIERTE EN PRISIÓN..... | 507 |
| 7. | EL CAMPO DE TRABAJO DE ALBATERA..... | 522 |
| 8. | LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA..... | 529 |
| a) | Los Tribunales Especiales o Populares..... | 529 |
| b) | Proceso a los falangistas de la comarca..... | 535 |
| V.- ASISTENCIA A LA POBLACIÓN..... | | 541 |

| | | |
|--|---|------------|
| 1. | LA DEFENSA PASIVA | 541 |
| 2. | REFUGIOS ANTIAÉREOS | 542 |
| 3. | COMITÉS LOCALES DE REFUGIADOS | 545 |
| 4. | SOCORRO ROJO INTERNACIONAL..... | 583 |
| | a) Colonias y guarderías..... | 587 |
| | b) Hospitales de Sangre | 590 |
| 5. | SOCORRO BLANCO: LA ‘QUINTA COLUMNA’ | 592 |
| VI.- ECONOMÍA Y PROPIEDAD..... | | 599 |
| 1. | LA SITUACIÓN DEL COMERCIO Y LA INDUSTRIA | 599 |
| 2. | DIFICULTADES DE ABASTECIMIENTO | 600 |
| 3. | LA EXPORTACIÓN DE NARANJAS Y EL PROBLEMA DEL PIMENTÓN | 610 |
| 4. | INCAUTACIONES Y COLECTIVIDADES..... | 616 |
| 5. | CAJA DE REPARACIONES DE GUERRA | 626 |
| 6. | EL PAPEL MONEDA | 636 |
| 7. | CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA ORIOLANA | 646 |
| 8. | ENTIDADES BANCARIAS..... | 647 |
| | a) Caja de Socorros y Ahorros de Orihuela..... | 648 |
| | b) Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Orihuela | 648 |
| | c) Caja Rural Central | 650 |
| | d) Banca Salinas..... | 651 |
| 9. | SINDICATOS Y ENTIDADES DE RIEGO..... | 651 |
| VII.- CULTURA Y PATRIMONIO ARTÍSTICO..... | | 655 |
| 1. | PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO | 655 |
| 2. | ENSEÑANZA | 664 |
| 3. | CULTURA | 666 |
| 4. | FESTIVIDADES LOCALES | 669 |
| | a) Las procesiones..... | 669 |
| | b) Las fallas..... | 670 |
| | c) Los toros | 673 |
| | d) El fútbol..... | 675 |
| | e) Cine y teatro..... | 678 |
| VIII.- EL FINAL DE LA CONTIENDA..... | | 681 |
| EPÍLOGO..... | | 685 |
| CONCLUSIONES | | 687 |
| APÉNDICE | | 693 |
| A) ANEXO DOCUMENTAL..... | | 693 |
| PRIMERA PARTE: REPÚBLICA..... | | 693 |
| 1. | RÉGIMEN JURIDICO DE LA PRENSA..... | 693 |
| 2. | LEY DE PRENSA ‘NON NATA’ | 697 |
| 3. | ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO REPUBLICANO DE ORIHUELA | 701 |
| 4. | RENACER: LA PROCLAMACIÓN DE LA REPÚBLICA..... | 703 |
| 5. | MANIFIESTO DE LA DERECHA LIBERAL REPUBLICANA | 704 |
| 6. | BANDOS DE LA ALCALDÍA DE ORIHUELA | 705 |
| 7. | ACUERDOS MUNICIPALES | 713 |
| 8. | DETENCIONES | 725 |
| 9. | RESUMEN DE LAS ACTAS DE LA CAJA DE AH. DE NTRA. SRA. DE MONSERRATE..... | 727 |
| 10. | SINDICATOS | 740 |

| | |
|---|------------|
| 11. SUCESOS EN 'LA BENEFICENCIA' | 741 |
| 12. ACUERDOS DE LA JUNTA DEL CASINO ORCELITANO | 743 |
| 13. ACUERDOS DE LA JUNTA DE LA VENERABLE ORDEN TERCERA (VOT)..... | 745 |
| SEGUNDA PARTE: GUERRA CIVIL..... | 749 |
| 14. PRIMEROS MOMENTOS DEL FRENTE POPULAR ORIOLANO | 749 |
| 15. TESTIMONIO DE ANTONIO PUJAZÓN | 751 |
| 16. ACTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ORIHUELA | 753 |
| 17. ACTA DE LA REUNIÓN DEL FRENTE POPULAR Y DEL COMITÉ DE ENLACE..... | 756 |
| 18. DAÑOS EN LA CATEDRAL ORIOLANA | 758 |
| 19. ACUERDOS MUNICIPALES EN ORIHUELA | 763 |
| 20. BANDOS DE LA ALCALDÍA DE ORIHUELA | 792 |
| 21. LOS BOMBARDEOS..... | 803 |
| 22. LAS "SACAS" y LOS "PASEOS" | 808 |
| 23. PETICIONES DEL 'RADIO COMUNISTA' DE GRANJA DE ROCAMORA..... | 811 |
| 24. CAMPO DE TRABAJO DE ORIHUELA | 812 |
| 25. CAMPO DE TRABAJO DE ALBATERA | 815 |
| 26. CRÓNICA DEL JUICIO A FALANGISTAS DE LA COMARCA | 820 |
| 27. COLECTIVIDAD DE AGRICULTORES DE CATRAL..... | 822 |
| 28. RESUMEN DE LAS ACTAS DE LA CAJA DE AH. Y MONTE DE PIEDAD DE ORIHUELA..... | 823 |
| 29. CAJA RURAL CENTRAL | 838 |
| 30. LA 'ESTAMPIDA' | 840 |
| B) FONDO GRÁFICO | 842 |
| BIBLIOGRAFÍA | 860 |
| ARCHIVOS Y COLECCIONES..... | 869 |
| HEMEROTECAS..... | 870 |
| ABREVIATURAS | 871 |
| AGRADECIMIENTOS..... | 873 |

*Fue una alegría en el amanecer
más virginal de todas las verdades.
Se inflamaban los gallos, y callaron
atravesados por su misma sangre.*

Miguel Hernández

INTRODUCCIÓN

1. CONTEXTO HISTÓRICO

El 14 de abril de 1931, España se acuesta monárquica y se levanta republicana. Con esta gráfica expresión, el último presidente del Gobierno de Alfonso XIII, almirante Juan Bautista Aznar, resume el agotamiento de un régimen y el nacimiento de una esperanza para muchas capas de la población española¹. Pese al triunfo de las candidaturas monárquicas (fundamentalmente en las zonas rurales y en diez capitales de provincia), los resultados obtenidos por la conjunción republicano-socialista en el resto de capitales y ciudades importantes son considerados como un plebiscito contra el rey que -aconsejado por varios de sus hombres de confianza- decide emprender el camino del exilio. El distanciamiento de algunos sectores militares respecto a la monarquía y la neutralidad de la Guardia Civil facilita el traspaso inmediato de poderes a un gobierno provisional presidido por Niceto Alcalá-Zamora, en el que figuran socialistas, radicales, republicanos y catalanistas.

La euforia desatada entre amplias capas sociales empuja desde el primer momento a las nuevas autoridades a emprender medidas reformistas homologables con las democracias occidentales. Para la celebración de los comicios a Cortes Constituyentes se aprueba una Ley electoral. El censo se amplía a los varones de más de 23 años y el sistema de atribución de escaños proporciona el mayor número a la lista mayoritaria y sólo una proporción muy reducida a la derrotada que, además, tiene que conseguir como mínimo el 20%.

¹ VVAA, *Crónica de España*, Plaza & Janés / *Diario 16*, Madrid, 1991, p. 839.

Las elecciones a Cortes celebradas en junio de 1931 arrojan un triunfo aplastante de la izquierda, que reúne más de un centenar de socialistas y una cifra semejante entre Acción Republicana, radicales-socialistas y Esquerra, frente a noventa y un radicales y una veintena de seguidores de Maura y Alcalá-Zamora. Solamente un monárquico, el conde de Romanones, resulta elegido, y una cuarentena de agrarios y diputados católicos vasco-navarros. A la vista de la composición de la nueva Cámara, el primero de los inconvenientes es la debilidad de las derechas que, debido a su desorganización con el colapso del viejo régimen, han obtenido una representación parlamentaria inferior a su fuerza dentro de la sociedad. Otro problema de estas Cortes Constituyentes, aunque su altura intelectual resulta muy considerable, es su inexperiencia².

Los resultados electorales confirman el cambio que se ha producido en la política española. Pero el inicial entusiasmo no se prolonga mucho ya que la crisis económica mundial de los primeros años treinta -singularmente severa en un país fundamentalmente agrícola y aislado respecto al exterior-, junto al incremento de los conflictos colectivos que derivan en un estado de agitación social, y el planteamiento de las cuestiones de orden público y religiosas, hace que la “luna de miel” entre el país y su nuevo régimen dure menos de lo esperado. Y es que, aun cuando la República se proclama en España entre la euforia popular, pronto surgen considerables diferencias entre los partidos que la han hecho posible. Ello, junto al acoso a los ciudadanos e instituciones que permanecen fieles a las ideas conservadoras -sin olvidar los incendios a iglesias y asaltos a periódicos de ideología contraria-, hace ver pronto a las principales figuras intelectuales del momento, y a muchos otros ciudadanos sinceramente favorables al cambio, que ésa no es la República por la que ellos han abogado. El descontrol del orden público, y el consiguiente aumento progresivo de la violencia callejera desde las elecciones de 16 de febrero de 1936, va enconando las posturas hasta culminar -otra vez- en el desastre de la guerra que enfrenta a una parte del pueblo español contra la otra.

² GARCÍA QUEIPO DE LLANO, Genoveva, “La Segunda República”, en *Historia de España*, Salvat Editores, Barcelona, 1984, volumen IX, pp. 2587-2588.

La sublevación de 1936 es el resultado de un largo periodo de dificultades. Si hasta entonces los gobiernos republicanos han dominado los movimientos subversivos, en el mes de julio resulta imposible. Como afirma el profesor Cardona, los sublevados -la mayoría del Ejército y la mitad de las fuerzas de Orden Público que arman a las milicias de derechas- no logran hacerse con el poder en las grandes ciudades, y es que: “El Gobierno no pudo derrotarlos porque la sublevación había privado al Estado de sus músculos. Fracasaron los sublevados y fracasó el Gobierno. En un empate trágico, las diversas tendencias políticas se agruparon en dos Españas, dispuesta a aniquilarse mutuamente. El doble fracaso y la agrupación en dos bloques hicieron posible la Guerra Civil”³.

Por lo que respecta a la Prensa, la utilización que los intelectuales liberales hacen de ella tiene mucho que ver con la desafección hacia la Monarquía y las ansias de establecer un régimen republicano. Antes de que se apruebe la Constitución, Manuel Azaña sanciona la Ley de Defensa de la República que concede al Gobierno plenas facultades para la suspensión de periódicos contrarios al nuevo régimen. La censura funciona tanto con gobiernos de izquierda como de derecha. A la vista de que sigue vigente la Ley de Policía e Imprenta de 1883, durante el Gabinete de Lerroux, en 1935, el ministro de la Gobernación, Manuel Portela Valladares, presenta un proyecto de Ley de Imprenta que finalmente queda sin aprobar por las Cortes.

Al día siguiente del inicio de la Guerra Civil, el Gobierno del Frente Popular implanta la censura previa en el territorio controlado por la República, y nueve días más tarde el bando sublevado adopta la misma decisión. Son muchos los periódicos y revistas que dejan de publicarse en ambas zonas, además de numerosas incautaciones de maquinaria para imprimir otras cabeceras afines a los intereses de uno u otro bando.

³ CARDONA, Gabriel, “El Alzamiento de julio”, en *La guerra Civil española, mes a mes*, Unidad Editorial, Madrid, 2005, volumen 2, p. 11.

2. ESTADO DE LA CUESTIÓN

Resultan de extraordinaria utilidad para el seguimiento de las dos etapas objeto de nuestra investigación las obras -que pueden considerarse ya clásicas- del doctor Vicente Ramos Pérez sobre los años 1931 a 1939 en la provincia de Alicante⁴. Asimismo, los excelentes trabajos sobre la época que nos ocupa en Orihuela -aparecidos durante los meses de elaboración de esta tesis-, realizados por Antonio J. Mazón Albarracín⁵ y los hermanos Agustín y Ricardo Castaño Martínez⁶; e igualmente la gran aportación referida al municipio de Torrevieja que ha publicado Carolina Martínez López⁷. Otra monografía de indudable interés es la elaborada por el doctor Antonio Luis Galiano Pérez⁸.

Pero, aunque existen estos interesantes estudios parciales sobre el periodo estudiado, lo cierto es que no se cuenta con una investigación más profunda y, sobre todo, integral de estos años, ni tampoco conocemos que se hayan abordado con detalle las estructuras, organizaciones y estamentos que resultan imprescindibles en el devenir de una sociedad concreta. Asimismo, se observa una carencia de sentido global o integral en las investigaciones realizadas hasta la fecha, junto a una escasa visión comarcal de la época estudiada.

Si lo relativo a la Segunda República en la Vega Baja ha tenido una mayor dedicación por parte de los investigadores que nos han precedido, estimamos que las condiciones de vida durante la Guerra Civil en la zona deberían recibir una especial atención en el presente trabajo. Igualmente, creemos preciso aproximarnos a la búsqueda de las raíces sociales de un cambio de régimen y el subsiguiente conflicto que acaba consumando, como es evidente, una grave escisión social, cuyos protagonistas

⁴ RAMOS PÉREZ, Vicente, *La Segunda República en la provincia de Alicante*, Ed. Biblioteca Alicantina, Alicante, tomo I, 1963 / *La Guerra Civil 1936-1939 en la provincia de Alicante*, tomo I, Ed. Biblioteca Alicantina, Alicante, tomo I, 1972.

⁵ MAZÓN ALBARRACÍN, Antonio José, *La Segunda República y la Guerra Civil en Orihuela vistas desde el Puente de Rusia*, Ed. Ajomalba, Orihuela, 2010.

⁶ CASTAÑO MARTÍNEZ, Agustín y Ricardo, *Orihuela durante la Guerra Civil española*, Ed. Autores, Murcia, 2010.

⁷ MARTÍNEZ LÓPEZ, Carolina, *Un pueblo en la retaguardia. La Guerra Civil en Torrevieja (1936-1939)*, SieteMares, Madrid, 2007.

⁸ GALIANO PÉREZ, Antonio Luis, *La Segunda República en Orihuela*, Ed. Autor, Orihuela, 2006.

-sin renunciar a la violencia- tratan de buscar durante largo tiempo un nuevo sistema social estable.

En lo que a Prensa se refiere, son fundamentales los dos tomos sobre publicaciones alicantinas en el periodo que estudiamos, editados por Francisco Moreno Sáez a través del Instituto de Cultura ‘Juan Gil-Albert’⁹, y en los que tuvimos la oportunidad de colaborar. Pero consideramos que no está completo el catálogo de publicaciones aparecidas durante la Segunda República, y todavía se nos hace más incomprensible advertir que, en ninguna de las investigaciones realizadas sobre este periodo histórico, aparezca periódico o revista alguna publicada en la comarca durante la Guerra Civil.

Parece oportuno por ello, partiendo de los trabajos existentes, llevar a cabo un estudio sistemático que ponga mayor énfasis en los aspectos sociológicos y jurídicos, además de otorgar a la Prensa el papel que le corresponde en estos años. De entrada, nos proponemos datar la existencia del mayor número de publicaciones periódicas en la comarca de la Vega Baja entre 1931-1939; y de otro lado, ampliar las investigaciones que permitan ampliar el conocimiento de la sociedad del sur de la provincia de Alicante durante la época que nos ocupa.

Por otra parte, la presente investigación pretende cubrir un hueco existente en la historiografía de la Vega Baja relativa a los periodos de la Segunda República y Guerra Civil, con el propósito de verificar si la sociedad de la comarca, mayoritariamente conservadora, en un territorio que se mantiene en todo momento bajo la autoridad republicana, sufre especialmente los efectos del cambio de Régimen y sus posteriores consecuencias. Tratamos de profundizar -desde una visión más amplia- en la evolución de la sociedad de Orihuela y otros pueblos de la Vega durante esos años que comienzan con la proclamación ilusionada de un nuevos sistema político y terminan en la guerra “incivil” sufrida por nuestros padres y abuelos.

Aportamos novedades como las relativas a la catalogación de cinco publicaciones desconocidas hasta la fecha, así como documentación inédita sobre

⁹ MORENO SÁEZ, Francisco (ed.), *La Prensa en la provincia de Alicante durante la Segunda República (1931-1936)*, Instituto de Cultura ‘Juan Gil-Albert’, Alicante, 1994 / *La Prensa en la provincia de Alicante durante la Guerra Civil (1936-1939)*, Instituto de Cultura ‘Juan Gil-Albert’, Alicante, 1994.

entidades socio-económicas y culturales, refugios, bombardeos, fiestas, espectáculos y tradiciones populares. El acceso -por primera vez- a archivos de instituciones como el Casino Orcelitano, Venerable Orden Tercera, Juzgado Privativo de Aguas de Orihuela, Caja de Ahorros y Socorros de Orihuela, y Caja de Ahorros Ntra. Sra. de Monserrate -sin olvidar la documentación relativa a la ingente labor desplegada por la ‘Quinta Columna’- nos ha permitido incluir aspectos desconocidos en la sociedad comarcal del periodo tratado.

3. ESTRUCTURA

Dividido en dos grandes bloques (República y Guerra Civil), este trabajo -debemos reconocerlo- nace con el fin de ocuparse exclusivamente de la Prensa en la comarca de la Vega Baja en un periodo crucial para España. Pero, al compás del avance en el objeto inicial del estudio, han surgido otras posibilidades de analizar diferentes aspectos que -a veces sí y otras no- tienen su reflejo en las publicaciones periódicas existentes. Comenzamos con un amplio resumen del régimen jurídico de la Prensa en ambos bandos durante la época estudiada -incluyendo los debates parlamentarios al respecto extraídos del *Diario de Sesiones* del Congreso de los Diputados y los posicionamientos de los órganos de opinión más relevantes-, para detenernos seguidamente en las publicaciones existentes entre 1931 y 1936 en la comarca de la Vega Baja y que han sido analizadas atendiendo a contenidos, cuestiones formales, ideología, etc. Concluimos este capítulo con el hallazgo de tres publicaciones aparecidas durante la República.

Continuamos abordando el contexto socio-político previo a la proclamación de la República y el desarrollo de los acontecimientos a partir de la llegada del nuevo régimen, la denominada ‘cuestión religiosa’ y sus consecuencias, la gestión de los regadíos y los enfrentamientos entre regantes, así como los problemas de orden público. Más adelante nos ocupamos de las entidades económicas, movimiento obrero, enseñanza y cultura, tradiciones y espectáculos, para finalizar con la constitución del Frente Popular.

Manteniendo en lo posible el esquema anterior, pasamos en la segunda parte a resumir el régimen jurídico de la Prensa aplicable en la Guerra Civil, analizando las dos

cabeceras nuevas localizadas y apuntando la posibilidad de la existencia de una tercera publicación. Sigue nuestra investigación estudiando el estallido de la guerra y su repercusión en la Vega Baja, el intento de asalto de los falangistas de la comarca a la prisión de Alicante donde se encuentra José Antonio Primo de Rivera y el funcionamiento de los Comités del Frente Popular y Consejos Municipales. A continuación, tratamos diferentes aspectos de la movilización civil y militar, los bombardeos de las tropas franquistas sobre la zona, la represión ejercida sobre los desafectos, el acoso a los sospechosos, la Administración de Justicia a través de los Tribunales Populares, primeros asesinatos, persecución religiosa, saqueo de iglesias y Campos de Trabajo de Orihuela y Albaterra. Otro capítulo está dedicado a la asistencia a la población, atención a los refugiados procedentes de las provincias donde la guerra era más cruenta, y las organizaciones que se ocupan de ayudar a sus más próximos: Socorro Rojo Internacional y Socorro Blanco.

La economía y propiedad en la Guerra Civil ocupa también un espacio importante del trabajo, con observaciones acerca la situación del comercio y la industria, problemas de abastecimiento, incautaciones, funcionamiento de las colectividades y entidades económicas y sociales. Además de una referencia a la educación, cultura y patrimonio artístico, incluimos las fiestas y espectáculos. Asimismo, tras ofrecer algunos datos sobre los últimos momentos de la contienda en una zona de retaguardia como la que tratamos, hemos creído pertinente añadir un breve apartado relativo al “terror blanco” surgido al fin de la guerra, como represalia al “terror rojo”.

Por lo que se refiere al ámbito espacial de nuestro trabajo, se pone de manifiesto que el advenimiento de la Segunda República supone un aldabonazo en un territorio tradicionalmente conservador y mayoritariamente aferrado a los ritos y costumbres religiosas. Y el turbión de la Guerra Civil, en esta zona de retaguardia republicana, trae consigo incautaciones de fincas e inmuebles de desafectos, así como la persecución indiscriminada, e incluso el exterminio, de cuantas personas son consideradas contrarias al Frente Popular.

4. METODOLOGÍA Y FUENTES

Siguiendo el método histórico-jurídico, para la realización de esta tesis hemos aplicado técnicas de análisis socio-político que nos han permitido situar adecuadamente los acontecimientos, desde un enfoque descriptivo. Tomando como base documental materiales procedentes de archivos públicos y privados, actas municipales y de partidos políticos, etc., estudiamos a través de fuentes primarias la vida en la comarca durante el periodo objeto de nuestra investigación. Asimismo, acudimos a monografías, algunas muy interesantes, que han tenido escasa difusión por tratarse de ediciones minoritarias. Igualmente, han sido analizadas las fuentes jurídicas que regulan el marco legal de la Prensa en ambas etapas históricas: durante la República, la entonces vigente Ley de Policía e Imprenta de 26 de julio de 1883, Ley de Defensa de la República, Decretos del Gobierno provisional, Constitución del 9 de diciembre de 1931 y debates parlamentarios sobre la ‘non nata’ Ley de Imprenta presentada en 1935 por Portela Valladares, el Decreto de censura publicado por las autoridades republicanas al día siguiente de producirse el alzamiento militar, y la disposición similar dictada nueve días después por los sublevados, para concluir con la Ley de Prensa promulgada por el Gobierno de Burgos en 1938.

Puesto que la Prensa ofrece sus versiones de los acontecimientos -al lector le llega lo que el periódico le transmite y no siempre lo que ocurre efectivamente-, entendemos que, en su búsqueda de la veracidad informativa, el investigador debe comprobar la exactitud de la noticia (origen, fecha, fuente, fotografías, etc.) y aclarar la fiabilidad del documento periodístico. Sin embargo, también es importante para el historiador ver cómo los hechos han sido juzgados y entendidos por una fuente coetánea a los sucesos que analiza¹⁰.

José Luis Dader, profesor de Opinión Pública, afirma que existe una tendencia “en el mundo de las ciencias sociales a la progresiva decantación de un perfil de investigación y reflexión que estudia las relaciones entre los medios de comunicación y

¹⁰ ARROYO VÁZQUEZ, M^a Luz, *Industria y trabajo en el New Deal de Franklin D. Roosevelt a través de la Prensa Española, 1932-1936*, ‘Memoria presentada para optar al grado de Doctor, Universidad Complutense de Madrid’, Madrid, 2001, p. 4.

la esfera pública, tanto en su vinculación y repercusión política como en las transformaciones generales o de base que afectan al sistema social”¹¹. Y Cliff Zukin sostiene que los medios de comunicación y la opinión pública forman “una pareja inseparable” y que es “primeramente a través de los medios de comunicación como los ciudadanos conocen un proceso político”¹².

Lorenzo Gomis opina que el periódico ejerce una función de interpretación y desempeña una función política, la de mediación¹³. Según Lippman, “La Prensa ha llegado a ser considerada como un órgano de democracia directa”¹⁴. Dada la capacidad de influencia de los rotativos en la opinión pública, pueden considerarse a las distintas cabeceras como un elemento importante en las actitudes y decisiones que adoptan sus lectores. Por tanto, los diarios y revistas pueden ser un factor de conservación o de cambio social.

Teóricamente existen dos tipos de información periodística: la descriptiva, en la que el periódico simplemente informa sobre lo que ha ocurrido y facilita la noticia; y la evaluativa, en la que el rotativo apunta la significación de lo que ocurre introduciendo consciente y abiertamente la opinión. (Hay cabeceras cuya principal razón de ser es reforzar una determinada ideología o un interés de grupo, profesión, religión, etc.). El periódico, como sostiene Jacques Kayser, que fuera director adjunto del Instituto Francés de Prensa de la Universidad de París, “constituye en sí un documento y es también una fuente de documentos. Cada periódico ofrece lo que registra: elementos fragmentarios, disociados, necesariamente simplificados, rara vez del todo objetivos, de una realidad siempre compleja. Discutible como fuente única, es en cambio una fuente complementaria de primer orden”¹⁵. Según Kayser, el estudio de los medios escritos se sustenta en la Historia: “en el plano profesional, los estudios históricos permiten

¹¹ DADER GARCÍA, José Luis, *Opinión pública y periodismo: claves para una reflexión crítica*, Universidad de Navarra, D. L., Pamplona, 1987, p. 27. Citado por Arroyo Vázquez, María Luisa, op. cit., p. 22.

¹² ZUKIN, Cliff, *Mass Communication and Public Opinion*. Citado por DADER GARCÍA, José Luis, en op. cit., p. 25.

¹³ GOMIS, Lorenzo, *El medio media, la función política de la Prensa*, Seminario y Ediciones, Madrid, 1974, pp. 14 y 98.

¹⁴ LIPPMANN, Walter, *La opinión pública*, Ed. Langre, Madrid, 2003, p. 229.

¹⁵ KAYSER, Jacques, *El periódico: estudios de morfología, metodología y de prensa comparada*, Ciespal, Quito, 1964, p. 107.

establecer el alcance verdadero del mensaje periodístico y desprender lo que la Prensa ha hecho por el bien público y a veces ¡ay! en contra del bien público”¹⁶.

Como cualquier otra fuente documental, el análisis de los rotativos está sujeto a limitaciones impuestas por las perspectivas no sólo de sus autores, sino de los dueños de y de los directores, lo cual plantea problemas de exégesis y de utilización para el historiador. Esta fuente puede dar lugar a una visión parcial de los hechos, por encontrarse impregnada de una gran subjetividad o incluso de intencionalidad de cara al presente o el futuro. De ahí la conveniencia de que los acontecimientos publicados sean siempre contrastados con la realidad, con el hecho histórico en el mismo, a través de otras fuentes.

Nos interesa reiterar que utilizamos como fuente histórica primaria los diarios o revistas, no sólo por constituir una parte de nuestra investigación en sí misma, sino también como medio imprescindible para conocer más a fondo el periodo cronológico elegido. A través de estas publicaciones se pueden ver reflejados muchos de los aspectos de la sociedad de la Vega Baja durante la Segunda República y Guerra Civil. O, por decirlo en palabras de Tuñón de Lara, “sin contar con la historia de la prensa no es posible ‘hacer’ historia contemporánea, es decir, investigar en ella, comprenderla y explicarla”¹⁷. Ofrece este medio al investigador un ámbito para la reflexión, tal y como señala el periodista y sociólogo Raúl Shor: “La información en la prensa escrita puede leerse con atención, puede releerse y cotejarse con documentación. Ingresa en archivos, es citada como fuente y se convierte en un referente”¹⁸. Sin embargo, la elección de publicaciones como fuente principal puede presentar algunos inconvenientes (por ejemplo, la falta de ejemplares en la hemeroteca de una cabecera determinada, carencia de datos sobre la empresa propietaria, etc.). Es por ello, como hemos adelantado, que resulta imprescindible acudir a otras fuentes primarias (documentos originales o copias de éstos, libros de actas...), sin olvidar apoyarse en fuentes historiográficas secundarias.

¹⁶ Ibídem, p. 5.

¹⁷ TUÑÓN DE LARA, Manuel, *La España del siglo XX. De la Segunda República a la Guerra Civil (1931-1936)*, Laia, Barcelona, 1978, tomo II, p. 29.

¹⁸ SHOR, Raúl, *Historia y poder de la prensa*, Ed. Andrés Bello Española, Barcelona, 1998, p. 131.

Para desarrollar el epígrafe dedicado a los periódicos comarcales hemos acudido a la Biblioteca Pública del Estado en Orihuela (Sección Hemeroteca), Biblioteca ‘Gabriel Miró’ (Alicante), Hemeroteca Municipal de Alicante, Hemeroteca Municipal de Madrid, Hemeroteca Provincial de Alicante, Biblioteca del IAC ‘Juan Gil-Albert’ (fondo microfilmado) y Hemeroteca Municipal de Murcia. Consultamos publicaciones ya registradas y descubrimos otras haciendo vaciado de ficheros, pero también hemos conocido nuevas cabeceras a través de distintas publicaciones de la época. Pero los ejemplares que hemos obtenido para aportar como novedades a este trabajo no se encuentran en archivos ni hemerotecas públicas o repertorios bibliográficos, sino que proceden de las colecciones particulares de Antonio García-Molina (Orihuela), Aitor L. Larrabide (Orihuela), José Albaladejo Bernicola (Benejúzar), Antonio Ballester Ruiz (Callosa de Segura) y Javier Sánchez Portas (Valencia).

En la etapa de la Segunda República, ha sido relativamente fácil la consulta de publicaciones periódicas (aunque tenemos la satisfacción de haber documentado algunas que no figuran en los archivos ni hemerotecas públicas) ya que se dispone -como antes indicamos- de la Historia de la Prensa alicantina de la época, editada por el Instituto de Cultura ‘Juan Gil-Albert’. Por lo que respecta a la Guerra Civil, las circunstancias propias del conflicto traen como consecuencia que no abunden las publicaciones periódicas, hasta el punto de que los trabajos anteriores no contemplan ninguna, pero nuestra investigación ha posibilitado localizar las dos únicas cabeceras que, salvo hallazgos posteriores, han visto la luz en la comarca.

Al objeto de realizar una primera selección de material, recurrimos a la bibliografía existente hasta el momento y considerada como más fiable en el tratamiento de diferentes aspectos del periodo en la provincia. La metodología del análisis de contenido, tanto cuantitativa como cualitativamente, nos ha permitido, de un lado, estudiar la descripción de cada medio impreso con referencia a su periodo de publicación, cabecera, precio, tarifas publicitarias, equipo redaccional, sede social, número de páginas...; de otro, analizar la tendencia ideológica del medio, su línea editorial, principales colaboradores, contenidos más habituales, etc. Para cada publicación se ha confeccionado una ficha donde se incluyen los citados datos de nuestro interés.

Por otro lado, el periodo histórico investigado necesita de lecturas específicas para comprender mejor el entorno social. Hemos consultado las obras más relevantes al respecto sobre esta etapa histórica, así como otras generales de Historia Contemporánea española y una bibliografía específica sobre periodismo, tal como se refleja en el apartado final correspondiente. Para la parte del contexto histórico debemos destacar las publicaciones sobre la República escritas por testigos excepcionales como Niceto Alcalá-Zamora, Manuel Azaña, José M^a Gil-Robles, Joaquín Chapaprieta y Miguel Maura; y los documentados estudios realizados por Manuel Tuñón de Lara, Raymond Carr y Hugh Tomas. Los epígrafes dedicados al Campo de Trabajo de Albaterra y a la Justicia Popular tienen en los trabajos publicados por Glicerio Sánchez Recio un punto de apoyo muy importante, al igual que los de Gonzalo Vidal Tur y los de los profesores Vicent Gabarda Cebellán, Miguel Ors Montenegro y Albert Girona Albuixech para la complicada determinación de las ejecuciones realizadas en los primeros meses de la Guerra Civil. Sin olvidar las monografías de Elías Abad Navarro y José Mallol Alberola sobre la ‘Quinta Columna’, la prisión oriolana de San Miguel y el Campo de Trabajo de Albaterra.

Desde el principio hemos tratado de utilizar fuentes directas y, por ello, particularmente intensa ha sido la búsqueda de documentación realizada en centros públicos como el Archivo Histórico Nacional (Sección Guerra Civil), Centro Documental de la Memoria Histórica (Archivo de la Guerra Civil) de Salamanca, Archivo General de la Administración (Alcalá de Henares), Archivo Municipal de Orihuela, Archivo Catedralicio de Orihuela, Archivo Provincial; y también en distintos archivos y colecciones particulares. Ello nos ha permitido el manejo de interesante material inédito (partes de bombardeos, refugios, caja de reparación, sindicatos, entidades de ahorro, sociedades culturales, etc.).

Fuentes principales, sobre todo para la primera parte de nuestra investigación, han sido los materiales conservados en los Archivos Municipales de Orihuela, Callosa de Segura, Albaterra, Benejúzar, Guardamar y Torrevieja, especialmente el primero de ellos, ya que en los restantes -salvo el de la ciudad de la sal- solamente existen legajos sueltos o series de actas incompletas.

Por lo que se refiere a otros fondos particulares consultados, hay que destacar -además de los ya indicados- los archivos y colecciones de Antonio Luis Galiano Pérez (Orihuela); y José Mira Pastor, José M^a Pina García y José Mora Moreno (Callosa de Segura). De especial relevancia consideramos los recuerdos inéditos, referidos a los años de la República, extraídos de los documentos facilitados por familiares del que fuera destacado sindicalista y alcalde durante el Frente Popular, Isidoro Sánchez Mora, así como los procedentes de la familia del anarquista Antonio Pujazón Samos, ampliados por Santos Escarabajal.

Se ha procurado abarcar el mayor número de aspectos relacionados con el objeto de nuestro trabajo en casi todos los municipios, por lo que aparecen referencias a la práctica totalidad de los mismos, aunque no siempre ha sido posible obtener documentación que permitiera un estudio individualizado en muchos casos. Reiteramos que hemos obtenido numeroso material de primera mano, del que ofrecemos una muestra en el Apéndice. Somos conscientes, no obstante, de las lagunas que han podido quedar en la presente investigación, puesto que son muchos los archivos y documentos de instituciones y particulares destruidos voluntaria o involuntariamente, tanto a lo largo de la guerra como a su terminación.

En resumen: Prensa, fuentes archivísticas, legislación y bibliografía son los instrumentos utilizados para la realización de la presente tesis, cuyo objetivo último es profundizar en la sociedad de la comarca sureña de la provincia de Alicante durante los convulsos años de 1931 a 1939. Hemos procurado ofrecer algunas aportaciones a las valiosas investigaciones ya realizadas, y -llegados a este punto- podemos considerar cumplido nuestro propósito, sin perjuicio de que otros vengan a completar lo realizado.

Deseamos manifestar expresamente que cuanto se expone en este trabajo está fundado en documentos o testimonios fehacientes, Prensa del momento y bibliografía solvente al respecto, sin acudir a testimonio oral que no tenga una comprobación contrastada. Más allá de los juicios, hemos preferido limitarnos al relato de los sucesos y a dejar constancia de las posiciones, testimonios y actuaciones de unos y otros, buscando en todo momento la mayor objetividad y equidad. Con ello, hemos complementado la utilidad de la Prensa para conocer las preocupaciones sociales y las distintas posiciones ideológicas del periodo estudiado.

Porque ésta no es -no quiere ser- una historia de buenos y malos. Se trata, simplemente, de analizar la Prensa durante la Segunda República y la Guerra Civil, como reflejo del comportamiento de la sociedad del momento, a través de la aproximación al funcionamiento de los partidos, sindicatos, corporaciones, instituciones y entidades legalmente constituidas. Ya que, como sostiene el profesor Aróstegui, “preguntarse por los caracteres y realidades concretas de una sociedad en guerra equivale o debe equivaler a hacerlo por la población y las guerras, es decir, por las gentes, por las personas reales que, como experiencia individual, o como miembro de su grupo o de su entorno, vivieron tan dura experiencia”¹⁹.



¹⁹ ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, Julio, *Sociedad y guerra*, Ed. Folio, Barcelona, 1997, p. 10.

LA SEGUNDA REPÚBLICA



Manifestación en la Puerta del Sol de Madrid al proclamarse la República. Foto: Alfonso Sánchez Portela.



I.- LA PRENSA REPUBLICANA

1. LA LEY DE DEFENSA DE LA REPÚBLICA

El advenimiento de la República le debe mucho a la Prensa, que desempeña un importante papel en la difusión de las ideas republicanas, en la medida que lo permitían las normas de la censura, o como reflejo de las actitudes de oposición a la Corona. La postura de los intelectuales tiene mucha importancia en este aspecto. La condena de la monarquía que realiza la Agrupación al Servicio de la República, donde están integrados Pérez de Ayala, Ortega y Gasset y el doctor Marañón, entre otros, influye decisivamente en la opinión pública. La monarquía, carente del apoyo de una Prensa de primera línea -si exceptuamos *ABC* y el católico *El Debate*-, se encuentra aislada, a pesar de la censura que no se materializa sobre los libros de más de doscientas páginas.

Nacen en esta época nuevos periódicos y multitud de semanarios, a veces de vida efímera. En Orihuela, *El Clamor de la Verdad*, *El Porvenir*, *El Radical* y *El Oriol*, todos en 1932. En Callosa de Segura, el semanario cultural *Agua* (1931) y *El Apóstol* (1932), “Órgano de la agrupación y juventud socialistas y defensor de la clase trabajadora y causas justas”.

Aunque a la llegada de la República son pocos los periódicos que se proclaman abiertamente partidarios del nuevo Régimen, pronto se ven obligados a tomar postura política ante los acontecimientos. No solamente en los periodos electorales sino frente a problemas de calado -como la reforma agraria, el Estatuto catalán, el papel de la Iglesia, la cuestión social- es necesario posicionarse ideológicamente. Y la línea de los órganos de opinión nacionales, tiene su correlación en provincias, cuyos periódicos se convierten en órganos de expresión de los partidos o ideologías determinadas. Comienzan a aparecer en el panorama español las primeras publicaciones de carácter comunista. Los periódicos son transmisores de duros enfrentamientos a cuenta de la

lucha de clases y la cuestión religiosa, mientras en otros momentos -como señala Tarín²⁰- dan la sensación de brasas ardiendo en la hoguera de los extremismos.

En octubre de 1931, antes incluso de haberse aprobado la nueva Constitución, la *Gaceta de Madrid*²¹ publica la Ley de Defensa de la República, sancionada por Manuel Azaña el 21 de octubre del mismo año, siendo Ministro de la Gobernación Santiago Casares Quiroga, que otorga al Gobierno amplias facultades para la suspensión de periódicos que ataquen a la República con la “difusión de noticias que puedan quebrantar el crédito o perturbar la paz y el orden público”. Esta Ley se aprueba como una forma de hacer frente a la subversión monárquica y a las intentonas anarcosindicalistas. A los transgresores se les puede confinar, extrañar y multar. Otra línea va dirigida contra los funcionarios desafectos a las instituciones republicanas, a los que se suspende o separa del servicio. Las autoridades tienen también un margen mayor para la suspensión de manifestaciones y reuniones, así como la clausura de centros y asociaciones políticas.

Pese a las protestas de algunos sectores afectados -liberales e intelectuales que resaltan su incongruencia legal en un estado de derecho y democrático-, sale adelante sin más trámite esta Ley cuyo artículo primero enumera los actos considerados de agresión a la República, entre ellos “la difusión de noticias que puedan quebrantar el crédito o perturbar la paz o el orden público”²². El artículo 2º del mismo texto faculta al Gobierno para que puedan ser “confinados o extrañados”, o bien “multados hasta la cuantía máxima de 10.000 pesetas, ocupándose o suspendiéndose, según los casos, los medios que hayan utilizado para su realización, los autores materiales o los inductores de hechos comprendidos en los números I al X del artículo anterior”. Y en virtud del artículo 3º, el ministro de la Gobernación queda autorizado para la aplicación del texto

²⁰ TARÍN IGLESIAS, José, *Panorama del periodismo hispanoamericano*, Salvat Editores-Alianza Editorial, Estella (Navarra), 1972, p. 176.

²¹ *Gaceta de la República*, 28-X-1931.

²² “Artículo 1º.- Son actos de agresión a la República y quedan sometidos a la presente Ley: I. La incitación a resistir o a desobedecer las leyes o las disposiciones legítimas de la Autoridad. (...) III. La difusión de noticias que puedan quebrantar el crédito o perturbar la paz o el orden público. (...) Toda acción o expresión que redunde en menosprecio de las Instituciones u organismos del Estado (...) VI. La apología del régimen monárquico o de las personas en que se pretenda vincular su representación, y el uso de emblemas, insignias o distintivos alusivos a uno u otras”.

legal, pudiendo nombrar delegados especiales cuya jurisdicción alcance a dos o más provincias.

Para Payne, ésta es una ley “represiva”, que pone gravemente en peligro los derechos civiles y revela “de modo muy elocuente el talante del Gobierno Azaña”²³. Por su parte, Sinova subraya que la legislación azañista en esta materia constituye uno de los diques más infranqueables que tiene la Prensa en aquellos días. Diariamente son varios los periódicos, ya sean de derechas o en alguna ocasión de extrema izquierda, los que soportan los rigores de la norma. Resultan muy frecuentes -entre octubre de 1931 y agosto de 1932- las multas, denuncias y suspensiones de periódicos de distinta ideología: en mayo de 1931 se intenta asaltar *ABC* y en Murcia se incendian el 11 del mismo mes las dependencias de *La Verdad*. Similar suerte corren en Madrid el *ABC* -como consecuencia de los incidentes que provocaron la quema de conventos-; también en mayo, en Alicante, el católico *La Voz de Levante*, al igual que una veintena de publicaciones tradicionalistas y nacionalistas en Navarra y el País Vasco, durante el verano de ese año²⁴. En enero de 1932 quedan suspendidos el católico *El Debate* y el comunista *Mundo Obrero*.

En general, de acuerdo con Checa Godoy²⁵, durante toda la República se mantiene el predominio de la Prensa de derechas, excepto los primeros meses en que -debido al desconcierto de los monárquicos por la derrota electoral del 14 de abril de 1931- se produce un cierto equilibrio entre periódicos de derechas e izquierdas. También Checa ha subrayado el elevado número de diputados y altos cargos de la administración republicana que han dirigido un periódico o asiduos colaboradores de la Prensa, hasta el punto de que el grupo profesional de los periodistas -con 47 representantes- es el tercero de los presentes en las Cortes Constituyentes, tras los abogados y catedráticos. No hay que olvidar que política y periodismo están entonces muy vinculados: sirvan como ejemplo Alejandro Lerroux, Indalecio Prieto, Basilio

²³ PAYNE, Stanley G., *El colapso de la República. Los orígenes de la guerra civil (12933-1936)*, Ed. La Esfera de los Libros, Madrid, 2005, p. 95.

²⁴ SINOVA, Justino, *La Prensa en la Segunda República Española*, Debate, Barcelona, 2006, pp. 151-152.

²⁵ CHECA GODOY, Antonio, *Prensa y partidos políticos durante la II República*, Ed. Universidad de Salamanca, 1989, p. 161.

Álvarez, Luis Lucía, Sigfrido Blasco... En la provincia de Alicante son muy numerosos los periodistas o colaboradores habituales de la Prensa que ocupan altos cargos en estos años; tal es el caso de los diputados del PSOE Manuel González Ramos y Rodolfo Llopis -a la sazón titular de la Dirección General de Enseñanza Primaria- que dirigen *El Mundo Obrero*, o de José Escudero Bernicola, director del semanario oriolano *Renacer*, nombrado gobernador civil de Salamanca, Zamora y Granada.

Llegados a este punto, procede preguntarse cuál es, realmente, la situación en que se encuentra el ejercicio de la libertad de Prensa e Imprenta durante la Segunda República. Según Manuel Azaña, la Ley de Defensa de la República no ataca a los periódicos dignos, sino a “esos reptiles que circulan por la sombra, sembrando el descrédito o la burla o las malas pasiones”. Por su parte, José Antonio Primo de Rivera tiene otro concepto de la libertad de Prensa, según se refleja en el discurso pronunciado en Carpio de Tajo el día 25 de febrero de 1934: “Pero vuestra libertad consistía en que aquellas cosas escritas en un papel os autorizaban a hacerlo todo: os autorizaban, por ejemplo, a escribir cuanto os viniera en gana, sólo que no se preocupaba el Estado en enseñaros a escribir para que pudierais ejercitar ese derecho”.

En febrero de 1932 se crea una Liga Defensora de la Libertad de Prensa, principalmente apoyada por periódicos conservadores, aunque también figura alguno de los del bando izquierdista. La Liga no pasa de ser un proyecto, que concluye en octubre del mismo año. Realmente, la Prensa conservadora pide una libertad de Prensa a su medida, que ponga límite a determinadas doctrinas atentatorias de cuanto defienden los órganos de expresión considerados de orden.

Los sucesos revolucionarios de agosto de 1932 justifican una brutal represión periodística y, como consecuencia del pronunciamiento de Sanjurjo, en aplicación de la Ley de Defensa de la República, Azaña suspende 127 periódicos (de ellos 77 diarios) representativos del integrismo católico militante en toda España (*ABC, El Debate, La Nación, Informaciones, El Siglo Futuro, Gracia y Justicia, Blanco y Negro, El Correo Catalán...*). Ello, pese a que el artículo 34 de la Constitución de 1931 reconoce la libertad de expresión en estos términos: “Toda persona tiene derecho a emitir libremente sus ideas y opiniones, valiéndose de cualquier medio de difusión, sin sujetarse a la previa censura. En ningún caso podrá recogerse la edición de libros y periódicos, sino

por sentencia firme”. Entre los que sufren esta medida en la provincia de Alicante se encuentran los oriolanos *La Lectura Popular* y *El Pueblo de Orihuela*, órgano este último de los Sindicatos Agrícolas Católicos.

El acceso de las derechas al poder supone también un recorte de la libertad de expresión, al imponerse en abril de 1934 la censura previa a toda noticia o comentario referente a las huelgas o paros en el campo. El 7 de julio de ese año se regula la venta de periódicos y revistas. La huelga general del mes de octubre paraliza la Prensa, si bien algunos periódicos de derechas son distribuidos con la colaboración de los jóvenes de la Juventud de Acción Popular o de Acción Católica. El semanario del Obispado de Orihuela *Templo y Hogar* considera que la libertad de Prensa es uno de los disparates derivados del liberalismo: “La inteligencia del lector tiene derecho a nutrirse solamente de lo que beneficia, que es la verdad, y no de lo que le perjudica, que es el error, ya que la libertad de imprenta sólo sirve para envenenar la inteligencia y corromper el corazón de los hombres”²⁶.

La represión ejercida sobre la Prensa obrera y de izquierdas tras la revolución de octubre es resaltada por Moreno Sáez, quien considera tiene repercusiones mayores que la sufrida tras el pronunciamiento militar de Sanjurjo, toda vez que -según Checa- los rotativos izquierdistas son mucho más débiles económicamente y, en el caso de algunos periódicos, la suspensión se prolonga durante más tiempo. Como ejemplo de este férreo y minucioso ejercicio de la censura cita el oficio reservado que el gobernador civil envía a los alcaldes, y que tiene recogido Fernando Costa en su libro sobre Villena. Lo resume así Moreno: se prohíben las críticas a las autoridades, publicar rumores sobre nombramientos de altos cargos, cualquier comentario o información “que tienda a glorificar o justificar hechos revolucionarios últimos”, la publicación de los grupos que intervinieron en la revolución, cualquier comentario a las sesiones de Cortes, etc.²⁷.

La revolución de octubre, para los órganos informativos de la derecha, ha sido consecuencia de los excesos de determinados periódicos izquierdistas, por lo que surgen numerosas peticiones en favor de una Ley específica. Los sucesivos gobiernos de 1935

²⁶ MORENO SÁEZ, Francisco (ed.), *La prensa en la provincia de Alicante durante la II República*, Instituto de Cultura 'Juan Gil-Albert', Alicante, 1994, p. 11.

²⁷ *Ibidem*, p. 12.

intentan regular los medios de comunicación. Ese mismo año el gobierno radical-cedista pretende promulgar un llamado Estatuto de la Prensa que motiva largas y apasionadas discusiones en las Cortes, donde los diputados izquierdistas Luis Bello y Augusto Barcia llevan el peso de la campaña contra dicho proyecto de ley. En febrero del mismo año, el radical Eloy Vaquero plantea una Ley de Publicidad, que incluye la censura previa, rechazada incluso por la Prensa conservadora. El 22 de junio se prohíben nuevamente los escritos o manifestaciones que tengan el carácter de “provocativa propaganda” y, en ese mismo verano, el gobernador civil de Alicante, Vázquez Limón, dicta una orden dirigida a los alcaldes para que vigilen que la venta de periódicos y revistas se realiza regularmente y “por aquellas personas que ejerzan esta industria habitualmente, sin que en ningún caso pueda constituir la venta y propaganda manipulación de naturaleza alguna”, encareciéndoles al mismo tiempo a los ediles para que adoptaran las medidas necesarias al objeto de evitar que se voceasen los titulares, sueltos, noticias o telegramas que publicaban los periódicos de la capital²⁸.

Para la difusión legal de cualquier impreso es preciso someterlo al control de la autoridad municipal correspondiente. Así, por ejemplo, el 1 de junio de 1933 el capuchino del convento de Orihuela, P. Antonio de Vinalesa se declara ante el alcalde oriolano “autor de la hoja impresa que empieza: ‘San Antonio de Padua’ y acaba: ‘beneficio de sus almas’ y de otra que empieza ‘Ejercicios espirituales en Santiago’ y acaba ‘Nota: Varios S. Pontífices concedieron indulgencias’²⁹. Y el 14 de julio de 1936, Antonio Pujazón Samos, en nombre de la Comisión Organizadora del Sindicato Único de Oficios Varios de Orihuela, comunica al alcalde que es responsable de la hoja -que principia “Al proletariado de Orihuela” y termina “os saluda fraternalmente”- confeccionada para convocar a una asamblea debidamente autorizada³⁰.

En cuanto a la Prensa católica, el obispo de Orihuela advierte de que “si la sociedad ha sufrido una profunda intoxicación de las almas, el veneno se le ha inoculado principalmente a través de las lecturas, y no tenemos antídoto más eficaz que el de la prensa católica, que penetra en todos los hogares llevando los ecos del

²⁸ Ibídem, p. 12.

²⁹ AMO, sign. 14.4.1.2. F. 485.

³⁰ Ibídem.

Evangelio, donde no llega la palabra del sacerdote”. El Obispado apoya decididamente la celebración del Día de la Prensa Católica, para obtener fondos con tal fin: en 1934 se recauda en la colecta realizada en las iglesias de la Diócesis un total de 2.088 pta., de las cuales un 60% es destinado a las publicaciones católicas diocesanas, y el 35% restante se envía a la Junta Central. Desde el *Boletín del Obispado* se insiste en la necesidad de propaganda, oraciones y limosnas por la Prensa Católica³¹.

Pese a todos los incidentes habidos -multas, suspensiones, retirada de publicaciones de los quioscos- y a ciertas medidas anticonstitucionales adoptadas durante este periodo en relación con la Prensa, para Moreno Sáez no cabe duda de que durante la Segunda República “reinó el pluralismo político y la libertad de expresión alcanzó grandes cotas, bordeando en muchos casos, desde distintas posturas ideológicas, la agresividad, fruto de las tensiones políticas reinantes”³².

2. RÉGIMEN JURÍDICO DE LA PRENSA

a) La Ley de Orden Público

Continúa vigente, a la llegada de la República, la Ley de Policía de Imprenta de 26 de julio de 1883³³, conocida como “Ley Gullón” y aprobada en su día al objeto de completar y ampliar el contenido del artículo 13 de la Constitución de la Monarquía. En ella, para el ejercicio del derecho que reconoce a todos los españoles el párrafo segundo de dicho artículo, se considera impreso “la manifestación del pensamiento por medio de la imprenta, litografía, fotografía o por otro procedimiento mecánico de los empleados hasta el día, o que en adelante se emplearen para la reproducción de las palabras, signos y figuras sobre papel, tela o cualquier otra materia” (artículo 1º). Los impresos se dividían en “libros, folletos, hojas sueltas, carteles y periódicos” (artículo 2º) y se entendía por periódico “toda serie de impresos que salgan a la luz con título constante una o más veces al día, o por intervalos de tiempo regulares o irregulares que no excedan de 30” (artículo 3º). Las infracciones a lo prevenido en la Ley, que no

³¹ MORENO SÁEZ, Francisco (ed.), op. cit., p. 41.

³² Ibídem, op. cit., p. 14.

³³ *Gaceta de Madrid*, 30-VII-1883.

constituyan delito con arreglo al Código Penal, son sancionadas gubernativamente “con las mismas penas que éste señala para las faltas cometidas por medio de la imprenta”.

El mismo día que se proclama la Segunda República española aparecen en la *Gaceta* dos importantes Decretos que llevan la misma fecha, del 14 de abril de 1931. El primero fija el Estatuto jurídico del Gobierno provisional, en cuyo artículo 4º declara que éste orientará su actividad “no sólo en el acatamiento de la libertad personal y cuanto ha constituido en nuestro régimen constitucional el estatuto de los derechos ciudadanos, sino que aspira a ensancharlos, adoptando garantías de amparo para aquellos derechos”. No obstante se advierte (artículo 6º) de que el Gobierno “incurriría en verdadero delito si abandonase la República naciente a quienes desde fuerte posiciones seculares y prevalidos de sus medios, pueden dificultar su consolidación”, por lo que podría “someter temporalmente los derechos del párrafo cuarto a un régimen de fiscalización gubernativa”. Esta norma la firma el presidente del Gabinete, Niceto Alcalá-Zamora, y todos los miembros del Gobierno provisional constituido tras la proclamación del Régimen republicano.

El segundo de los Decretos, suscrito igualmente por Alcalá-Zamora, tras justificar que los delitos políticos, sociales y de imprenta “responden generalmente a un sentimiento de idealidad” y que los hechos más recientes de ese orden son impulsados “por el amor a la libertad y a la patria, y además legitimados por el voto de pueblo”, concede (artículo 1º) “la más amplia amnistía de todos los delitos políticos, sociales y de imprenta, sea cual fuere el estado en que se encuentre el proceso, incluso los ya fallados definitivamente”³⁴.

Una disposición de fecha 13 de julio de 1931 del ministro de Justicia, Fernando de los Ríos, a propuesta de la directora general de Prisiones, autoriza a los funcionarios de dicho Cuerpo la lectura de periódicos y libros -hasta entonces prohibida, en horas de servicio- “sin otras restricciones que las establecidas en las leyes para los demás ciudadanos”. Esta autorización comprende a todos los servicios nocturnos, e incluso a

³⁴ *Gaceta de Madrid*, 15-IV-1931.

los que se realizaran durante el día, “si no se quebranta con ello el cuidado y atención que los servicios requieran”³⁵.

El artículo 34 de la Constitución Española de 9 de diciembre de 1931 reconoce el derecho de los ciudadanos a “emitir libremente sus ideas y opiniones, valiéndose de cualquier medio de difusión, sin sujetarse a previa censura”, advirtiendo que “en ningún caso podrá recogerse la edición de libros y periódicos sino por sentencia firme”.

Pero, posteriormente -en lo que puede considerarse una vuelta de tuerca- la Ley de Orden Público de 28 de julio de 1933 considera actos que afectan al orden público (artículo 2º): “Los realizados con ocasión del ejercicio de los derechos garantizados en los artículos 27, 31, 33, 34, 35, 38, 39 y 41 de la Constitución”, aquellos otros “realizados por colectividades cuando trascienden a la vida pública ciudadana” y “Los que, aun realizados individualmente, tengan por objeto una actividad, exhibición o influencia en la vía pública”.

Queda así limitado el ejercicio del derecho a la libertad de expresión y opinión, reconocido en la Constitución. Además, el artículo 5º de la citada Ley de Orden Público establece que “los hechos realizados por medio de la imprenta o de otro procedimiento mecánico de difusión del pensamiento se regirán por las prescripciones de la ley de Policía de imprenta, salvo lo previsto en esta Ley”, mientras que el artículo 6º disponía que “Todas las Autoridades de la República, tanto las pertenecientes al Poder central cuanto a las Regiones, Provincias y Municipios, velarán por la conservación del orden público, cuyo mantenimiento y defensa competirá especial y directamente, en todo el territorio nacional, al Ministro de la Gobernación, y subordinadamente, dentro de cada provincia, al respectivo Gobernador Civil, y de cada municipio, al correspondiente Alcalde”.

Durante los periodos de estado de prevención previstos en la Ley de Orden Público, la autoridad gubernativa puede ordenar (artículo 28.3º) que “de todos los impresos, con excepción de los libros que sirvan para defender ideas u opiniones políticas o sociales, sean presentados a sellar, dos horas antes de ser publicados, los

³⁵ Ibídem, 14-VII-1931.

ejemplares que marca la Ley de Policía de Imprenta; tiempo que se reducirá a una hora para los periódicos diarios”. Este último precepto no sólo modifica radicalmente el artículo 11 de la Ley de 1883, sino que puede considerarse que encierra, en sí mismo, una medida anticonstitucional, debido a que –como anteriormente hemos visto- en el artículo 34 de la Constitución republicana se rechaza, categóricamente, la previa censura; y también porque si se impide la circulación de un periódico, una hora antes de salir a la calle, estando ya compuesto el original, la autoridad gubernativa invade una competencia que se encuentra reservada en exclusiva, según el mismo artículo, a la autoridad judicial.

Alguna otra disposición de la Ley de Orden Público³⁶ puede considerarse incurso en inconstitucionalidad, al facultar a la autoridad civil, una vez decretado el estado de alarma, para someter a censura previa a todos los impresos y, en caso urgente, acordar la suspensión de las publicaciones que preparen, exciten o auxiliien la comisión de delitos contra el orden público, a condición de dar cuenta al Gobierno de las medidas que adopte en cada caso, lo que también entra en conflicto con el precepto constitucional. Se le reconoce igualmente a dichas autoridades la facultad de ordenar la recogida de ejemplares de tales publicaciones y entregarlos, juntamente con las personas responsables, en el Juzgado ordinario competente. Además, este mismo texto legal incluye³⁷, entre las facultades gubernativas ordinarias, la de disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y, gratuitamente, en los periódicos de la misma o de la localidad, cuando se estime oportuno por la autoridad, los bandos o notas informativas que las autoridades estimen conveniente para conocimiento del público.

El 21 de septiembre de 1932, la *Gaceta de Madrid* publica la Ley de Amnistía firmada por Niceto Alcalá-Zamora en San Sebastián, el día anterior, siendo ministro de Justicia Álvaro de Albornoz y Limiñana. Tiene un solo artículo y, en virtud de la misma, se concede amnistía total a los reos de delitos comprendidos en el apartado primero del número séptimo del artículo 7º del Código de Justicia militar, “cometidos oralmente en actos públicos o por medio de la imprenta, el grabado u otro medio

³⁶ Artículo 39.

³⁷ Artículo 19.

mecánico de publicación, que hayan sido sancionados por los Tribunales militares con posterioridad a la promulgación de la Constitución, siempre que los sentenciados no pertenecieran al Ejército”.

Otros aspectos relacionados con la regulación de los medios de comunicación se refieren a las radiocomunicaciones y sus tasas, así como diferentes disposiciones relacionadas con la Prensa e Imprenta, tal y como recogemos en el apéndice (nº 1).

b) La ‘non nata’ Ley de Imprenta de 1935

El ministro de la Gobernación con Lerroux, Manuel Portela Valladares, se plantea poner al día la obsoleta legislación existente en materia de Prensa y presenta un proyecto de Ley de Imprenta, que se publica en el *Diario de las Sesiones* de Cortes el 8 de mayo de 1935³⁸ para su deliberación y aprobación en el Congreso de los Diputados. En el artículo primero se establece que “las disposiciones de esta ley son aplicables a toda reproducción de ideas mediante signos, imágenes o sonidos, destinada al público y hecha por procedimientos mecánicos”. Asimismo introduce como novedad la creación de un Tribunal de Prensa.

El proyecto de Ley de Imprenta es aprobado por el Consejo de Ministros el 3 de febrero de 1935 y, en el mes marzo, pasa a dictamen de la Comisión especial de las Cortes, que preside José M^a Gil-Robles, con Teodoro Pascual Cordero como secretario. El texto prohíbe a las autoridades gubernativas la suspensión de los periódicos, salvo que exista previamente una “sentencia firme de los tribunales”, condicionando también la retirada de periódicos a un mandamiento judicial. Se establece en el proyecto la responsabilidad de autor, director y propietarios del periódico y de la imprenta, además de obligar a la publicación de aclaraciones o rectificaciones que le sean remitidas “por cualquier autoridad, corporación, entidad o particular”. En el artículo 18º se tipifican las sanciones para quienes publiquen “hechos falsos, de los que pueda resultar algún peligro para el orden público o dañen a los intereses o al crédito del Estado o de sus organismos”, precepto que cuenta con un amplio rechazo al producir inseguridad jurídica por su indeterminación.

³⁸ Apéndice al nº 182.

En la reunión de la comisión celebrada el 29 de marzo de 1935, formulan votos particulares de supresión o enmienda al articulado el diputado liberal Royo Villanova y Pellicena. Posteriormente se incorporan otras enmiendas de los diputados González y Luis Recaséns Fiches (republicano conservador, por Lugo). El *Diario de Sesiones* del Congreso nº 190 recoge el debate sobre las enmiendas a la totalidad entre el ministro de la Guerra, Gil-Robles, y los diputados Agustín Barcia Trelles (Acción Republicana, por Almería), Ramiro de Maeztu (monárquico de Renovación Española, por Guipúzcoa), Joaquín Pellicena (regionalista, por Barcelona), Pérez Díaz (radical, por Santa Cruz de Tenerife), Alberto Martín Artajo (Acción Popular, por Madrid), José López Varela (por Pontevedra, inspector de Enseñanza), Basilio Álvarez (abogado, radical agrario por Orense) y León Álvarez Lara (abogado, agrario independiente por Jaén).

En su intervención al defender el proyecto de Ley, Gil-Robles -que había sido subdirector de *El Debate*- afirma que la verdadera libertad de Prensa consiste “en garantizar los derechos del ciudadano que compra el periódico para que sirva a su ideología y no a intereses ajenos”³⁹. Tras mostrarse en contra de las “medidas precautorias”, Gil-Robles justifica la función de los Tribunales especiales⁴⁰.

³⁹ Dijo, entre otras cosas, el líder de la CEDA: “Cuando se habla de libertad de Prensa, crea su señoría que yo no pienso en el concepto que ordinariamente se maneja. Para mí, la verdadera libertad de Prensa, como se ha dicho con mucha reiteración, no consiste en que un hombre o una Empresa dé 10 millones de pesetas por un periódico, sino en garantizar los derechos del ciudadano que, por 10 céntimos, compra el periódico en la calle para que sirva a su ideología y no a intereses ajenos. Y esto es lo que se procura en la ley de Prensa. Pero, ¿es que esto es una cosa tan extraordinaria? ¿Es que, acaso, el Poder público no interviene en las Asociaciones para saber cuál es el origen y el destino de los fondos de las Asociaciones? ¿Es que, acaso, no interviene el Estado en las cotizaciones de los Sindicatos -o debe, por lo menos, intervenir, y en ese sentido se articulan legislaciones- para saber cuál es el destino que se da a los fondos sociales? Pues si esto es así en el orden de las Asociaciones, si esto es así en el orden de la sindicación, ¿por qué no va a serlo en el orden de la opinión, pura y simplemente para que se sepa cuáles son los capitales que están nutriendo determinadas propagandas periodísticas? ¿Implica eso aherrojar a los periódicos modestos, a las publicaciones que no cuentan con grandes medios económicos? De ninguna manera. Para todas el mismo conocimiento, para todas la misma claridad, para todas la misma publicidad. Si es honrada y noble la opinión que se va a defender y son honrados los móviles que hay detrás de la campaña, no perderemos nada con que se conozca. Si no son honrados y nobles, ganaremos mucho con que se pongan de manifiesto los móviles de ciertas actitudes”. *Diario de Sesiones*, nº 190, 22-V-1935.

⁴⁰ Tras adelantar que el Ejecutivo retiraba lo relativo a las fianzas, Gil-Robles afirmó: “(...) el Gobierno mantiene los términos esenciales: rapidez en el procedimiento y rapidez en las sanciones. Los partidarios del sistema represivo frente al sistema preventivo -y en estos momentos me dirijo a mi querido amigo y compañero Sr. Royo Villanova- podrán quedar, en este orden, perfectamente satisfechos. Nada de medidas precautorias, nada de intervenciones gubernativas; sanciones eficaces y severas y procedimiento rapidísimo para aplicarlas; procedimiento rapidísimo, con un Tribunal especial, que no implica el deseo de una persecución especial, sino la creación de una jurisdicción que tiene que intervenir

En la sesión de 15 de mayo de 1935 hace uso de la palabra el diputado Pellicena para criticar cuestiones de procedimiento, y añadir que “la primera cosa que nos sorprende es que en el proyecto primitivo se trataba de una ley de Publicidad; la Comisión, yo creo que con muy buen acuerdo en este punto, lo convirtió en una Ley de Imprenta, y la declaración ministerial nos habla de un Estatuto de Prensa”⁴¹. Se extiende Pellicena en diversas consideraciones y afirma estar de acuerdo “con los principios de libertad y responsabilidad de la Prensa; con los principios de que la Prensa ha de ser libre y responsable; con los principios de que la Prensa no ha de estar sujeta al arbitrio gubernativo y ha de responder de sus actos ante los Tribunales competentes...”. Sin

en asuntos cuya complejidad especial exige la existencia de un órgano adecuado. Y se adelanta el Gobierno a decir que si alguien en la Cámara cree necesario que esos Tribunales especiales, por el conocimiento particularísimo que deben tener de los asuntos en que van a conocer, precisen la colaboración o la asistencia de elementos procedentes de Asociaciones profesionales de Prensa, está dispuesto a admitir en todo momento esa colaboración, porque no va a crear unos Tribunales especializados que, con un procedimiento especial también, puedan aplicar el sistema represivo que hará ineficaz, en la mayor parte de los casos, por absolutamente innecesario, todo lo que pueda parecer un sistema preventivo”. *Ibídem*.

⁴¹ Pellicena añadió: “(...) si nosotros tratáramos de una verdadera ley de Imprenta, de un verdadero Estatuto de Prensa, habríamos de reconocer que el texto es deficiente, porque fuera de él quedan cuestiones fundamentales que se refieren a la Prensa y que se refieren a la publicidad. Por ejemplo, sin necesidad de entrar en otros detalles, ya que tendrían su lugar en la discusión de los votos particulares, si es que a ella llegamos, únicamente manifestaré que no se dice si el registro del título del periódico da una exclusiva; no se habla para nada, ni con referencia a una posible ley de Propiedad intelectual, sobre la propiedad de los artículos y noticias, sobre lo que podríamos llamar el pequeño derecho de la Prensa, que tiene una importancia extraordinaria que el proyecto desconoce por completo. No hay tampoco nada de lo referente a las relaciones entre los redactores y las Empresas, aunque pueda ser objeto de una legislación general. Quiere decir esto que este proyecto, que ambiciosamente titulamos ley de Imprenta o Estatuto de Prensa, no responde a ese fin. Tenemos, pues, que, en realidad, lo único que se presenta a la deliberación de la Cámara es un proyecto de Policía de imprenta, un proyecto de ley que alcanza lo mismo que alcanzaba la del año 83, y en muchos puntos, como ahora veremos, es inferior (...) Hay, sin embargo, un punto en el que posiblemente debiera reformarse la legislación actual, y es en el relativo a la difamación contra el honor de las personas (...) Todos nosotros hemos visto y lamentado cómo se pasa desde períodos de licencia absoluta en la Prensa a períodos de absoluta privación de libertad; cómo se pasa también en los Gobiernos de períodos de una lenidad absoluta a períodos de una verdadera sevicia. Y esto es lo que debemos procurar evitar, teniendo presente, por lo que a la Prensa se refiere, que, como dijo muy bien D. Antonio Maura, el pensamiento no delinque, la exposición de las ideas y de las opiniones ha de ser libre, y, en cambio, ha de ser castigada, como es natural, toda comisión o incitación a la comisión de un delito. Pero, ¿es que hay delitos específicos de Prensa? Este es otro error que me parece ver en la tendencia general del dictamen. Yo no creo que haya delitos específicos de Prensa; lo que hay son delitos cometidos por medio de la imprenta, que son dos cosas muy diferentes (...) Y es claro porque las cosas son delito o no lo son por sí mismas, no por el medio o instrumento con que se hagan; podrán ser modificativas del delito, pero no pueden ser constitutivas del delito. Y si no hay más que delitos cometidos por medio de la imprenta, en una ley de Imprenta no se ha de definir el delito, como no se define en la ley de Policía de imprenta del 83. *Diario de Sesiones*, nº 190, 22-V-1935, pp. 7532-7537.

embargo, expresa su disconformidad en cuanto al procedimiento que ha llevado a la discusión parlamentaria del proyecto de Ley de Imprenta, ya que tras la aprobación del dictamen de la Comisión especial de publicidad es aprobada el 29 de marzo de 1935 “y se produjo después la crisis que dio lugar a la formación de un Gobierno minoritario, que dimitió antes de presentarse al Parlamento”.

Recaséns Fiches rechaza el artículo 19 del proyecto de Ley porque “hace posible un doble tipo de suspensión del periódico, se contiene la posibilidad, la virtualidad de la anulación total de la libertad de Prensa”, en tanto en cuanto admite que “después de haber recaído tres autos de procesamiento se puede suspender provisionalmente la publicación de un periódico por la Autoridad judicial, a instancia del Ministerio fiscal o de la parte agraviada cuando se trate de delitos que se persiguen a instancia del Ministerio fiscal o de la parte agraviada cuando se trate de delitos que se persiguen a instancia de parte, infringe neta, clara, indiscutiblemente el precepto del art. 34 de la Constitución, que en su párrafo tercero determina que no podrá decretarse la suspensión de un periódico sino por sentencia firme”. Por eso, termina preguntando:

¿Queréis meditar detenidamente lo que representa que pueda decretarse la desaparición definitiva de un periódico porque hayan recaído tres condenas por delitos de Prensa? (...) Quienes tengan una experiencia periodística, de la cual yo carezco, probablemente sabrán encontrar en el archivo de su memoria el recuerdo de que si ese artículo hubiera estado vigente nada más que durante unos años en la vida española, tal vez a la hora de hoy no podría subsistir ninguno de los periódicos que circulan⁴².

El monárquico Ramiro de Maeztu afirma que lo que echa de menos en este proyecto, “es una declaración de principios fuerte y vigorosa en ese sentido, para que no fuera posible atribuir enormidades como éstas que se me imputan, y que en caso de que yo las hubiera escrito alguna vez se debería a esa libertad inmoderada”. Más adelante -y advirtiendo de que seguramente al adoptar su posición lo hacía en contra de la opinión de muchos de sus compañeros- Maeztu dice que “si nuestro país tomase la

⁴² *Diario de Sesiones*, 22-V-1935, p. 7667.

iniciativa de prohibir que se dijese falsedades y mentiras como ésa, podría llegar a concertar Tratados con otras naciones a las que igualmente perjudican las calumnias y difamaciones, y podría llegar a crearse un Tribunal internacional de la Verdad, el cual sería mucho más útil que la Institución ginebrina para el mantenimiento de la paz del mundo”. Y, tras reiterar que sus colegas de minoría “suponen que en los momentos actuales, y con un Gobierno que no es de nuestras ideas, no conviene fortalecer los poderes gubernativos y restringir la libertad de Prensa”, opinión que él no comparte, asegura:

Aunque se nos diera libertad en la Prensa, nosotros no sabríamos utilizarla para calumniar ni para difamar. En cambio, fijaos en cómo empezaron todas las revoluciones que ha habido en el mundo. La Revolución francesa, con la leyenda sobre el collar de diamantes del Cardenal de Rouen; la Revolución rusa, con otra leyenda: la de los amores de la Zarina con Rasputin y la traición del Zar. No quiero hablar de las leyendas que circularon cuando estalló aquel pequeño conato semirrevolucionario del 12 de abril de 1931 (...)⁴³.

La respuesta de Gil-Robles, en nombre del Gobierno, a los distintos intervinientes sobre el procedimiento utilizado, concluye con las palabras dirigidas a Ramiro de Maeztu:

(...) permita que le diga a S.S. que en lugar de decir que la Prensa no miente, vamos a preocuparnos de evitar o sancionar que la Prensa pueda mentir en daño de los intereses ciudadanos. Esto es que busca esta ley, sin que eso quiera decir que ni la mentira ni la calumnia sean habituales en nuestra Prensa, sino que hay una realidad a la cual la Cámara debe salir al paso por iniciativa del Gobierno o de los Sres. Diputados, y para esa tarea yo llamaba con voces de concordia a las oposiciones para decirles: si queréis de verdad que haya una regulación jurídica de la Prensa que evite que la censura sea un régimen permanente, o que no sea, en lugar de la censura, una ley parecida a

⁴³ Ibídem, pp. 7669-76770.

la de Defensa de la República, ayúdenme SS.SS., ayuden al Gobierno a que haya una ley que satisfaga a todos los ciudadanos (...)⁴⁴.

Basilio Álvarez Rodríguez -radical agrario por Orense- pide a la Cámara “justicia, libertad y amor para la Prensa española, que es un modelo ejemplar entre todas las del mundo”, porque “se quiere convertir en ley permanente una ley de excepción que sólo pueden admitir los pueblos libres y generosos en casos verdaderamente excepcionales”. Más adelante cuestiona el texto porque cercena cualquier posibilidad de libre expresión⁴⁵.

Rubio Chávarri -abogado del Estado, progresista, por Córdoba- ve en el proyecto de ley “un espíritu receloso” y dice que “el problema es el de la difamación; pero para resolver el problema de la difamación, ¿a qué traer un proyecto complejo que, so capa de esa realidad más mínima y más circunscrita, quiere atacar indirectamente aquellas otras finalidades, llegando a la realidad de un aherrojamiento y de una esclavitud total del pensamiento?”⁴⁶.

En una nueva intervención, Recaséns argumenta contra la exigencia de fianzas, defendiendo que no tiene sentido dentro de la legislación nacional ni de ninguna de las democracias occidentales “exigir una serie especial de cauciones y de garantías para la profesión y para la industria periodística, cuando no se exige para todas las demás

⁴⁴ Ibídem, pp. 7673-7674.

⁴⁵ “Pero ¡si todos los delitos que puedan cometerse por todos los medios de difusión, por la Prensa, por el cinematógrafo, por la radio, están ahí sancionados! ¡Si no habéis dado un momento punto de reposos a la represión! ¡Si tenéis el art. 34 de la Constitución en toda su virginidad! ¡Si habéis hecho vieja, en fuerza de usarla, la ley de Orden público! ¿Por qué traéis esto aquí? ¿No veis que ese afán inquisitivo tiene el aire de una ficha policíaca? Os habéis equivocado, porque los periodistas lo que hacen es señalar donde están los delincuentes. Yo no puedo creer tampoco en la eficacia de esas instrucciones que puede dar el Ministro de la Gobernación y que ahí quedan establecidas, para que la censura, después de pasar por el Boletín Oficial, tenga normas, porque sé que al amparo de un camelo se entra bizarramente en todos los campos y la mordaza se extiende a todas, absolutamente a todas las latitudes”. Ibídem, p. 7676.

⁴⁶ “Si el problema está en la difamación, a la difamación resueltamente hay que salir al paso y en sus dos aspectos, el de la ley penal definidora de los delitos y el del órgano jurisdiccional encargado de la aplicación de esas normas punitivas. En mi concepto eso es todo: una ley penal estricta en orden a la persecución implacable de la difamación, y un órgano jurisdiccional adecuado, que también con inflexibilidad y con imparcialidad acierte en la aplicación de esos preceptos. Pero sólo eso; fuera de esos postulados y fuera de esas orientaciones, en materia de libertad de pensamiento no hay nada que hacer. La libertad del pensamiento y de la expresión de las ideas hay que soportarla para comprenderla; lo que no se explica es cómo se trata de atalarla o percibirla sólo desde una posición de Gobierno”. Ibídem, nº 186, p. 7541.

profesiones en las cuales (...) también se juegan y se ventilan en numerosas ocasiones intereses materiales y espirituales de tanto calibre como aquellos que puede jugar en la vida de la Prensa”. Añade seguidamente el diputado lucense:

Si a ninguna otra industria, si a ninguna otra profesión liberal le exigís con carácter de previa esta caución, ¿qué sentido puede tener, como no sea una obsesión, persecutoria contra la Prensa, el inaugurar precisamente con relación a ella en nuestro sistema jurídico este inusitado procedimiento de fianzas pecuniarias para la eventual responsabilidad que en su día pueda derivarse de la infracción de los preceptos legales? Por otra parte, ¿dónde está dicho que la solvencia económica signifique algo equivalente a la solvencia moral?⁴⁷.

La discusión del dictamen relativo al proyecto de Ley de Imprenta, continúa el 16 de mayo de 1935 con la intervención de López Varela, quien se muestra partidario de ir a un Estatuto de la Prensa, preguntándose qué tipo de norma sería y contestándose a sí mismo que aboga por un Estatuto “Económico y de régimen interno para la vida de los periódicos” para que todos cuantos intervienen en el proceso productivo “tengan la comprensión de que su vida no tiene ya un futuro incierto” porque estarán “a cubierto de esa serie de persecuciones, de las cuales nada menos que ayer tarde hemos podido ver una muestra en un periódico de Madrid”. Concluye afirmando: “Yo no creo que haya ningún escritor español ni de ningún país, en estado normal de su cerebro, que tenga el afán de cometer delitos, de difamar, de calumniar⁴⁸”.

Ramiro de Maeztu consume un nuevo turno de palabra durante el que defiende la “función esencial” de los periodistas “para la vida de las repúblicas y de las monarquías, ya que “nosotros desempeñamos la función de informar verazmente a la opinión pública acerca de los hechos de trascendencia pública y de juzgar libremente de todos los actos que adquieren esta trascendencia”. Para el escritor alavés, “esto quiere decir dos cosas: primera, no hay derecho a mentir, no tenemos derecho a mentir; segunda, no tenemos derecho a difamar, a destruir los valores espirituales de nuestra

⁴⁷ Ibídem, nº 186, p. 7545.

⁴⁸ Ibídem, p. 757.

Nación y de la Humanidad; tenemos la obligación, en lo posible, en la medida de nuestras facultades, de conservarlos, de realzarlos, de multiplicarlos”⁴⁹.

Interviene seguidamente el diputado nacionalista por Guipúzcoa, Manuel de Irujo, quien manifiesta que la libertad y la responsabilidad, “tal como se reflejan en el dictamen, son sustituidas por el capricho y por el arbitrio, la primera, y la segunda, por la entrega a la voluntad omnímoda del gobernante”. Recuerda la Ley de Orden Público del bienio y como la misma “ha servido para que en manos vuestras se hayan suspendido los Ayuntamientos de izquierda y socialistas; en el bienio se hizo una ley Electoral, y esta ley ha servido para traer aquí esta mayoría”⁵⁰.

En posterior turno, Augusto Barcia rechaza la imposición de fianzas y cauciones de carácter metálico con que han de responder todas las Empresas editoriales, advirtiéndole que “los partidos de izquierda, en general, tendrán que resignarse a no poder publicar ni a tener Prensa en las capitales de provincia”, porque “Ya sabemos cómo se editan la mayor parte de los diarios de provincias en las capitales, sobre todo en las capitales de poca importancia: el entusiasmo de unos cuantos hombres trabajadores, que, por regla general, empiezan a hacer sus primeras armas en el periodismo; el concurso de algunos correligionarios, abnegados y desprendidos, que van a aportar las sumas necesarias, diaria, semanal, mensualmente para cubrir los déficit obligados del periódico. Reunir 10.000 pesetas es renunciar a la posibilidad de publicarlos”⁵¹.

El ingeniero Melchor Marial Mundet, diputado por Gerona, en nombre de su minoría federal, considera que el proyecto de Ley no es más que “una ley de excepción, que, como todas las leyes de excepción, es un arma de dos filos” ya que -recuerda- él mismo, en las Cortes Constituyentes “tuvo que levantarse en estos escaños criticando

⁴⁹ Durante su última intervención, puso Maeztu un ejemplo en apoyo de sus argumentos: “Un hombre cualquiera toma una posición política que desagrada a su contrario; entonces empieza media docena de periodiquitos todos los días a insultarle, no a contestar sus argumentos, sino meramente a rebajar su personalidad, y ocurre que esta persona es una persona honrada, que esta persona es hijo de liberales y nieto de liberales y bisnieto de liberales, de hombres que pelearon por la libertad de imprenta, y cuando se encuentra los cajones de su despacho llenos de recortes en los que se le insulta y en los que se le denigra, se dice: “¿Para eso mi padre y mi abuelo y mi bisabuelo lucharon por la libertad? ¿Libertad para injuriar, libertad para difamar, libertad para calumniar? ¡Pues maldita sea toda la libertad!”. Ibídem, pp. 7558-7559.

⁵⁰ Ibídem, p. 7562.

⁵¹ Ibídem, p. 7565.

precisamente la labor de aquellas Cortes en que se hacían leyes de excepción, creyendo que gobernaría siempre una mayoría como la que entonces había, y después estas leyes han servido para que nos las apliquen a nosotros”. Tras expresar que “Las leyes deben ser absolutamente imparciales”, dice que su minoría califica el proyecto como “malo” ya que ellos son partidarios de “máxima libertad de pensamiento y máxima responsabilidad”, rechazando finalmente cualquier tipo de “inmunidad”⁵².

Ante la fuerte oposición existente, el Gobierno radical-cedista termina retirando su proyecto de Ley de Imprenta⁵³. Una ocasión perdida.

3. PUBLICACIONES DE LA VEGA BAJA

Un total de veintisiete publicaciones coexisten en la comarca durante la Segunda República. En Orihuela se publican en 1931⁵⁴: *El Oriol* (1931), *El Clamor de la Verdad* (1932), *El Porvenir* (1932), *El Radical* (1932), *Autonomía* (1933), *Diario de Orihuela* (1934), *Justicia Social* (1934), *El Gallo Crisis* (1934-1935), *Templo y Hogar* (1934-1936), *Acción Católica* (1935), *Acción* (1935) y *Silbo* (1936). Y se mantienen de época anterior: *Boletín Oficial del Obispado* (1822-1936), *La Lectura Popular* (1883-1932), *Hoja Parroquial* (1910), *El Oratorio Festivo de San Miguel* (1922-1936), *El Colegio* (1923-1931), *El Pueblo de Orihuela* (1924-1931), *Actualidad* (1928-1931), *Renacer* (1929-1931), *Ecos del Seminario* (1929-1936) y *Destellos* (1930-1931).

La mayor parte de las publicaciones editadas en Orihuela -no solamente las propiamente confesionales- están estrechamente vinculadas a la Iglesia Católica. En la línea ideológica de la derecha se sitúan claramente media docena de cabeceras, mientras que en la izquierda están posicionados tres periódicos. El resto son meramente literarios o de circunstancias.

En Callosa de Segura se publican el semanario cultural *Agua* (1931) y *El Apóstol*, que reaparece el 29 de mayo de 1932 con el subtítulo de “Órgano de la

⁵² Ibídem, p. 7569.

⁵³ En apéndice (nº 2) recogemos un resumen de dicho texto legal.

⁵⁴ Hemos considerado oportuno incluir todas las publicaciones que estaban en la calle a comienzos de 1931, aunque desaparecieran antes del 14 de abril, por entender que tienen su significación a la hora de una mejor comprensión de la época.

Agrupación y Juventud Socialistas y defensor de la clase trabajadora y causas justas”, y cuya redacción y administración se hallaban en la Casa del Pueblo.

En Torrevieja se conoce la existencia del semanario socialista *Bandera Roja*, entre 1933 y 1934. En Cox, el republicano *Amanecer* se publica durante unos meses de 1931 y 1932. Y en Benejúzar, *Patria-Chica* tiene una vida efímera durante 1931.

a) Boletín Oficial del Obispado

El *Boletín Oficial del Obispado* o *Boletín de la Diócesis de Orihuela*, creado en 1882 por el obispo Victoriano Guisasola, sigue publicándose durante la República en castellano y latín, dos veces al mes, ordinariamente, “y las que en casos extraordinarios disponga el Rvdmo. Prelado”. Se imprime en Orihuela (Escuela Tipográfica del Oratorio), en cuya Curia Diocesana (Palacio Episcopal) también se ubica la redacción y administración. Tiene entre 16 y 20 páginas, aunque en 1935 varía desde las 10 hasta las 32. Dimensiones: 21’5x14. En 1935, 20x14’5 cm. Número de columnas: habitualmente, texto corrido. A veces, 2 columnas. Superficie impresa: 17’5x12 cm. En 1935, 17x12 cm. Cabecera: 4’5 cm. y más tarde 5 cm.

Secciones: Tribuna eclesiástica (sentencias de divorcio), Disposiciones del poder civil -que afectaba a la Iglesia-, Vida diocesana -movimiento religioso, social, docente y benéfico de la diócesis-, Sección doctrinal y jurídica -decisiones de las Sagradas Congregaciones de Ritos y del Santo Oficio, de la Nunciatura, sobre condena de libros, uso de campanas, hábitos eclesiásticos, etc.-, Ecos de Roma -con discursos del Papa: en ocasiones se denomina Ecos del Vaticano-, Sección Oficial -circulares del Obispo, de su Secretaría de Cámara y Gobierno, nombramientos, colectas-, Crónica nacional -peregrinaciones, actividades destacadas en otras diócesis-, Bibliografía y Cancillería -nombramientos, notas y aviso-.

Suscripciones: Para las personas particulares, 6 pta. al año, desde enero de 1932. Para las Corporaciones, 12 pta. al año. Se advierte que “la suscripción de las parroquias se abonará del fondo de fábrica”. Se admiten anuncios en las cubiertas. Folletines: Se suelen publicar en varios números las Encíclicas o documentos papales de cierta longitud: así, la Carta-Encíclica del Papa sobre la cuestión social, del nº 11 al 18 de 1931. En 1932 y 1933 incorpora, con paginación propia, un anexo documental, que se

edita -para abaratar costes- en la Diócesis de Tortosa y se incluye en una veintena de Boletines del Obispado. Publicaba Encíclicas papales -como la ‘Dilectísima nobis’, Decretos de la Curia y Sagradas Congregaciones, y del poder civil, como la Ley de Divorcio, la Ley de Matrimonio Civil; la Declaración del Obispado con motivo de la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas, fragmentos del nuevo Código Penal, etc.

Dirigido por Antonio del Moral Paredes, canónigo, canciller-secretario, que, al ser trasladado, es sustituido en 1931, desde el nº 13, por Antonio Barberá Sentamans. El equipo de redacción está formado por los distintos cargos de la diócesis: Vicente Galván, el vicario general Luis Almarcha, Andrés Carrió, el vicecanciller Isidro Albert.

Se trata de una publicación fundamental para conocer la postura oficial de la Iglesia en la diócesis de Orihuela, en los agitados años de la Segunda República. Trata en exclusiva temas religiosos, entre ellos los relativos a la organización interna de la diócesis -nombramientos, prescripciones generales para cada año, circulares sobre la Cuaresma y otros temas, etc.-, el desarrollo de la Acción Católica, el Apostolado de la Oración y Obras Sociales de la diócesis, la vida del Seminario -apertura, exámenes, calificaciones obtenidas por los alumnos, etc.-, resultado de colectas, actividades religiosas en distintas localidades -sobre todo, Orihuela, Callosa de Segura y Alicante-, orientaciones para la enseñanza de la religión en las escuelas, etc. También publica aquellas disposiciones del poder civil que afectan a la Iglesia, así como textos de la *Revista Catequética*, la *Semaine Religieuse* de París y *L'Osservatore Romano*. En el último número del año suele publicar un “índice general” de materias tratadas.

El 15 de mayo de 1931 reproduce el *Boletín* la recomendación de la Santa Sede para que los sacerdotes, religiosos y fieles “respeten los poderes constituidos y obedezcan a ellos para el mantenimiento del orden y para el bien común”. Pero en junio de este año publica la Declaración conjunta de los Metropolitanos españoles pidiendo la intervención de los católicos en elecciones a Cortes Constituyentes para que allí haya personas que “prescindiendo de sus tendencias políticas, defiendan los derechos de la Iglesia y el orden social”. Y en agosto de este año recomienda que los curas influyan sobre los padres para que soliciten para sus hijos la instrucción religiosa, reproduciendo una fórmula para su petición.

Ya en septiembre del mismo año inserta la Carta Pastoral del Episcopado español contra el laicismo del Estado, la separación entre Iglesia y Estado, la subordinación de aquella a éste y las libertades modernas, a la luz del proyecto de Constitución. Protesta el *Boletín* por la quema de conventos y cuando reproduce disposiciones oficiales, advierte de que ello no significa su aprobación. Lamenta la renuncia del Cardenal Segura a la silla de Toledo, pero acepta los designios de la Providencia. En noviembre del mismo año, hace suya una circular del Obispado de Oviedo sobre cementerios civiles y apoya la Exposición de los provinciales de la Compañía de Jesús a las Cortes. Y un mes después, ordena que se lea en las parroquias la alocución del Episcopado español sobre dotación y sostenimiento del culto y clero.

En el primer número de 1932 se reitera la función del *Boletín*: “Dar un alabonazo en las conciencias de todos los católicos ante las nuevas necesidades que la realidad social y religiosa nos exigen”. Es vehículo de comunicación entre la Autoridad y los fieles, el eco de todas las organizaciones de Acción Católica de la provincia, el pregonero de la vida parroquial, etc. “Ha de ser la lectura indispensable de cuantos quieran tener un mismo sentir y pensar con la Iglesia y quieran participar en la defensa de los sacratísimos intereses de la Religión y de las almas”.

En 1932 publica una declaración de voluntad para ser enterrado de acuerdo con el catolicismo, ante la secularización de los cementerios. Propone una verdadera “cruzada” para conseguir la formación cristiana del pueblo y el mantenimiento de la fe en las generaciones venideras, ante lo ocurrido en España, donde “ha quedado proscrita de todas las escuelas y centros oficiales la enseñanza de la religión”. En julio de 1933, agradece las adhesiones recibidas por el prelado con ocasión de la Ley de Congregaciones Religiosas. En abril de 1934, Irastorza deplora la situación de la familia, “atacada rudamente, cual nunca, por la revolución impía, la que no se satisfará con secularizarla con el matrimonio civil, ni con separarla y herirla de muerte por el divorcio, ni con mutilarla por la esterilidad voluntaria, mientras no logre la unión libre, que deje sin más freno que el capricho de la voluptuosidad los instintos más bajos de la bestia humana”.

En abril de 1935 resume un artículo de *L'Osservatore Romano* sobre la revolución española de octubre de 1934 y sus mártires: “Los horrendos delitos

ensangrentaron a Asturias, tierra donde el socialismo había erigido cátedra y donde ha recogido lo que había sembrado. Los jefes socialistas no protestaron contra la infamia de los asesinos”.

La mayor beligerancia contra la República se produce en enero de 1936, cuando Juan de Dios Ponce, Administrador Apostólico de la Diócesis, publica una “Circular antes las próximas elecciones”, en las que se aventura “no ya el triunfo de uno sobre otro de los partidos de orden, sino la misma causa de Dios y de España: la civilización cristiana, con sus instituciones fundamentales de familia, propiedad, libertad y orden, o la civilización atea y destructora del comunismo ruso”. Ponce -que sería ejecutado meses después por unos milicianos- recuerda a todos los católicos el deber de colaborar en la campaña con actividades, influencia y dinero, pues la indiferencia era un “crimen de lesa religión y de lesa patria”.

Entre los artículos destacados que publica en este periodo el *Boletín*, podemos citar: Carta pastoral del Episcopado sobre la situación religiosa presente y sobre los deberes que impone a los católicos (nº 15/1931); mensaje de entidades católicas alicantinas en protesta por la quema de conventos y mostrando su adhesión al obispo (nº 15/1931); circular sobre cementerios (nº 20/1931); los Provinciales de la Compañía de Jesús se dirigen a las Cortes (nº 20/1931); alocución del Episcopado español a los fieles sobre dotación y sostenimiento del culto y clero (nº 21/1931); mensaje de los católicos extranjeros en solidaridad con la Iglesia española, amenazada por la descristianización emprendida por el Gobierno de la República (nº 1/1932); declaración colectiva del Episcopado español (nº 2/1932); establecimiento de la Obra Diocesana de Culto y Clero (nº 4/1932); protesta del Cardenal de Tarragona -que el obispo Irastorza hace suya- por la disolución de la Compañía de Jesús (nº 4/1932); decreto que ordena el alzamiento de la incautación del Colegio Santo Domingo de Orihuela (nº 14/1933); instrucciones para la apertura de las escuelas de Religión (nº 10/1935); circular sobre las próximas elecciones (nº 2/1936). En cuanto a informaciones destacables, citaremos: inauguración de las Escuelas de Religión (nº 7/1932); asamblea de la Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos (nº 8/1932); Día de la Prensa Católica en la Diócesis (nº 12/1933); inauguración del Instituto Social Obrero Agrario en Orihuela (nº 3/1934); programa de la I Asamblea Diocesana de Mujeres Católicas y Juventudes Femeninas, y

Semana de Formación (nº 2/1935); colegios a los que se ha otorgado el título de católicos (nº 2/1935); consagración de la ciudad y diócesis de Orihuela a Cristo Redentor, en marzo de 1935 (nº 5/1935); relación de lo recaudado en 1934 para el sostenimiento del culto y clero en las parroquias de la diócesis (nº 8/1935); dispensa de residencia, por enfermedad, al obispo Irastorza y nombramiento de administrador apostólico a favor de Juan de Dios Ponce y Pozo, que saluda al clero y los fieles (nº 12/1935); apertura de curso en el Seminario (nº 13/1935).

En varios números del *Boletín* se suelen publicar las Encíclicas papales o documentos de cierta longitud: la Carta-Encíclica sobre la cuestión social, del nº 11 al 18 de 1931; la *Dilectissima nobi*, etc. En 1932 incorpora, con paginación propia, un anexo documental que se edita para abaratar costes en la Diócesis de Tortosa y se incluye en una parte de la tirada del *Boletín*. Inserta también Decretos de la Curia y Sagradas Congregaciones, y del poder civil, como la Ley de Divorcio, la Ley de Matrimonio Civil; la Declaración del Obispado con motivo de la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas; fragmentos del nuevo Código Penal...⁵⁵

b) La Lectura Popular

La Lectura Popular (nacida en 1883) continúa en este periodo, y aunque no hay constancia de su publicación a partir del 1 de octubre de 1932⁵⁶, se trata del periódico de más larga vida en la historia de la Prensa oriolana. Desde su redacción e imprenta propia, en la calle Bellot, nº 3, no puede resistir mucho tiempo ejerciendo su labor apologética en la nueva etapa. Fundado por Adolfo Clavarana Garriga, le sustituyen a su fallecimiento su hijo Adolfo Clavarana Bofill y Juan Sansano Benisa; es también director en esta época el canónigo Luis Almarcha Hernández⁵⁷, y administrador Diego

⁵⁵ Para la redacción de este resumen hemos utilizado la ficha analítica de MORENO SÁEZ, Francisco (ed.), op. cit., pp. 91-92.

⁵⁶ Según Ricard Blasco, se publicó hasta julio de 1936. No hemos podido verificarlo.

⁵⁷ Luis Almarcha Hernández (Orihuela, 14-X-1887, León, 17-XII-1974) estudió en el Seminario oriolano y se doctoró en Derecho Canónico por la Universidad Gregoriana de Roma. Canónigo chantre de la Catedral de Orihuela, vicario general y vicario capitular de la diócesis, fue procurador en las Cortes franquistas desde la primera legislatura, y nombrado obispo de León el 10 de julio de 1944. Ejerció pastoralmente en la diócesis de Orihuela, distinguiéndose por su labor en el apostolado social. Fundador de la Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos, del Instituto Social para formar dirigentes obreros

Castaño. El sistema de suscripción es por acciones: una acción, 4 pta. al mes; media, 2 pta. al mes; un cuarto de acción, 1 pta. al mes, y un octavo de acción, 50 ctm. al mes. Cada acción conlleva el derecho a cien ejemplares que “el accionista reparte por sí entre sus criados, colonos, operarios, feligreses, etc. o manda distribuir en las aldeas, huerta, caseríos, fábricas, escuelas, establecimientos y otros centros”. Tiene habitualmente cuatro páginas y la superficie redaccional se imprime a tres columnas. Sus dimensiones son: 30x20 cm. y contiene habitualmente llamativas viñetas alusivas a los temas tratados.

En la cabecera, sobre el título, aparecen rostros festivos de un bufón y personajes populares (en algunos números -entre el 1.163 y 1.168- no aparece). También es frecuente encontrar dibujos para ilustrar algunos cuentos y artículos, sobre todo los de Adolfo Clavarana (“Las pruebas masónicas”, nº 1.163). Secciones habituales: Casos y Cosas (comentarios cortos de actualidad), Debe y Haber, Bagatelas, Variedades, Pensamientos, Recreativas (chascarrillos), Notas católicas.

La mayoría de los artículos y secciones aparecen sin firma; en otras ocasiones, figuran Antonio Hernán (seguramente Luis Almarcha), el sacerdote José Maciá Abela (firmaba con el seudónimo de J. Montañés). Tiene como corresponsal en Barcelona a Pedro Mogica; y publica textos de Adolfo Clavarana, Sardá y Salvany, Vázquez de Mella, Lammenais, Le Brun, Manuel Polo y Peirolón, Armando Palacio Valdés, Pierre L’Ermite, M. Siurot y reproducciones de artículos de los periódicos *Le Pelerin* (París), *El Legionario* y *El Siglo Futuro*. Dedicó preferente atención a la defensa de la religión, la crítica a los gobiernos republicanos, la exaltación de la labor misionera de los católicos en todo el mundo, la demostración del castigo divino a los impíos, etc.

Se trata de un quincenal que alcanza gran popularidad en los ámbitos católicos, y que se vende por suscripción en muchos lugares de España e Hispanoamérica a sacerdotes, parroquias, patronos y padres de familia que los reparten gratuitamente entre feligreses y trabajadores, por lo que llega a alcanzar una tirada de 62.000 ejemplares en

católicos y de la Obra Social Agraria con sus diversas secciones: abonos y semillas, riegos, sedas, industrias derivadas, cajas rurales, frutas, viviendas y otras, con más de mil familias empleadas. En el campo del Patrimonio Cultural creó el Museo de Arte Diocesano, restauró la Catedral oriolana y recuperó el claustro románico del convento de la Merced. Patrocinó movimientos culturales de la época en Orihuela.

algunos momentos, un auténtico record de difusión no ya entonces sino incluso actualmente. A través de una serie de cuentos, chascarrillos, parábolas y diálogos, Adolfo Clavarana -abogado liberal desengañado- trata de combatir, desde posiciones integristas y cercanas al tradicionalismo, cualquier novedad ideológica, que considera funesta consecuencia del liberalismo. En esta época, *La Lectura Popular* sigue con ese propósito de adoctrinar a las gentes sencillas de la mano del canónigo Luis Almarcha.

Publicación católica integrista, su propósito editorial es: “Difundir gratis entre el pueblo la sana lectura moral y religiosa, presentándola bajo formas amenas y ligeras para que se propague más fácilmente”⁵⁸. Para *La Lectura Popular*, el liberalismo es el padre de “esos modernos asolamientos” que son el Socialismo, el Comunismo, el Anarquismo, el Bolcheviquismo y el Nihilismo. Se opone frontalmente a toda la legislación laica de la Segunda República (divorcio, entierros civiles, retirada del crucifijo de las escuelas y los tribunales, expulsión de los jesuitas, etc.). Exalta constantemente a la religión católica, “cuyos enemigos no prevalecerán contra ella”; se complace en relatar “historias que aleccionan” sobre el final de algunos famosos impíos y “heresiarcas” -desde Rousseau y Voltaire hasta Lenin y Plutarco Calles, enfermo éste de lepra-, sostiene que “La cultura y la civilización de Europa y América no se pueden explicar sin el cristianismo”, defiende la escuela católica (“¡Pueblo”! ¡Tus amigos! Más de cinco millones de hijos de obreros han sido educados, en cincuenta años, en las escuelas gratuitas dirigidas por religiosos”) y ataca a la escuela única, a los bolcheviques, masones, protestantes y judíos. En el artículo ‘Lo que hubiera sido la República en España’, *La Lectura Popular*⁵⁹ se pronuncia contra la incautación de los bancos y la supresión de la propiedad privada. El quincenal católico extiende el 1 de febrero de 1931 su oposición a la “tiranía sindicalista” de UGT y CNT. El quincenal oriolano lucha denodadamente contra la escuela laica, considerada “escuela comunista, impuesta por la masonería”⁶⁰.

A partir de esta fecha, proliferan en el periódico integrista los artículos dedicados a las órdenes religiosas y otros contra la Ley de Congregaciones, que -según

⁵⁸ *La Lectura Popular*, número prospecto, 1883, s.f.

⁵⁹ *Ibídem*, 15-I-1931.

⁶⁰ *Ibídem*, 1-VII-1931.

los datos publicados- afectaría a cerca de 200.000 escolares acogidos en los colegios religiosos. En el número de 1 de enero de 1932, aparece un artículo titulado “Libertad”, que concluye así:

La libertad como derecho sufre, a veces, una limitación extraordinaria de carácter circunstancial. Es cuando así lo imponen la necesidad y la posibilidad biológica de la economía nacional, el orden público, la justicia social. Entonces, el derecho, sacrificado en aras de una concentración de actividades reivindicatorias estatales, fulgura con tonalidades de gran prestancia cívica, mereciendo las alabanzas de los pueblos cultos. Si, en tales circunstancias, el derecho (puramente aparente) se resiste a la limitación, se hace acreedor al estigma de reaccionario y destructor; se convierte en repulsivo y odioso.

En varias ocasiones, *La Lectura Popular* sale en apoyo de los jesuitas, expulsados por la República. El 1 de febrero de 1932 ironiza con los “crímenes” que se habían “descubierto” a la Compañía, entre ellos que tenían una leprosería “en la que se dedicaban a la asistencia de los enfermos leprosos”⁶¹. Un mes después, aparece un artículo titulado “¡Católicos. Leed!”, en el que se refiere al artículo cuarto de la Ley de secularización de cementerios. Se establece en el mismo que el enterramiento no tiene “carácter religioso alguno” para los que hubieran cumplido la edad de veinte años, “a no ser que hubieran dispuesto lo contrario de manera expresa”. Una vez prevenidos, el

⁶¹ “Tan horrible crimen debe haber alarmado los sentimientos humanitarios no sólo de España sino de Europa y aun del mundo.

Parece seguro que se van a hacer cargo de la leprosería y a dedicarse al cuidado de los horribos enfermos los radicales socialistas. Otro crimen descubierto es el Observatorio del Ebro y de Granada en donde los jesuitas se dedicaban a los estudios astronómicos y de los terremotos. Los sabios del mundo entero se han horrorizado de que se hiciesen estudios sobre el sol y las estrellas y los movimientos de la tierra...

Otro crimen es el descubrimiento del Laboratorio biológico de Sarriá, donde un padre jesuita se había hecho célebre en el mundo por sus estudios sobre células...

El Observatorio y el Laboratorio serán entregados a los socialistas, porque de *células* a *cédulas* va poco, y las *cédulas* dan para unos cuantos enchufes más. En el Observatorio se estudiará la hora de dejar el poder...con telescopio de larga distancia.

Los bienes de los jesuitas pasan al Estado, pero las cargas como enfermos que han tenido que ser llevados a hospitales o sanatorios, inválidos que no pueden ganar el sustento de su vida, ancianos algunos de ellos eminentes sabios, que están ya inútiles, esos no los toma el Estado, esos quedan a su suerte o a su desgracia...Ni siquiera sus hermanos pueden tomarlos porque no se les permite convivir...¡Oh la humanidad!”.

quincenal integrista propone que los católicos suscriban un documento, cuyo modelo facilita⁶².

El 15 de abril de 1932 (nº 1.160), informa *La Lectura Popular* que Gil-Robles, enterado de la prohibición de símbolos religiosos en las escuelas por algunos maestros, ha enviado una carta al ministro de Instrucción, Fernando de los Ríos, protestando contra tal hecho. Añade la respuesta del ministro en el sentido de que “por el interés a lo justo de la demanda”, da “instrucciones precisas a los Maestros para que no confundan el laicismo de la enseñanza y la Escuela con la ostentación perfectamente lícita de atributos confesionales por los alumnos”. Y remata el periódico de Clavarana: “Ténganlo muy en cuenta los Padres de familia y sepan que sus hijos tienen perfectísimo derecho a llevar a la Escuela el Crucifijo pendiente de su pecho, aunque a ello se opongan algunos Maestros, y Alcaldes ignorantes, sin duda alguna, de la legislación escolar”.

El 1 de julio de 1932 (Nº 1.163), bajo el título “¡Nos hemos equivocado! Causa de la Revolución actual”, reproduce un amplio artículo de *El Legionario de la Buena Prensa*, sobre los orígenes de la revolución española, en el que se dice:

En la hora presente no hay cosa más clara que esta verdad: La revolución española ha sido obra de la prensa de Madrid. Afirmar que la han provocado unos cuantos políticos despechados del antiguo régimen, sería en ellos una candorosa pedantería.

Que se la ofrecieron al país en bandeja de oro unos ministros monárquicos, es una verdad como un templo; pero no la mayor ni toda la verdad. También es

⁶² “Yo, Fulano de Tal, manifiesto de un modo expreso que quiero morir como buen católico; que a mi cadáver se de sepultura en tierra sagrada, con todas las ceremonias, ritos y bendiciones de la Santa Madre Iglesia Católica; y que sobre mi sepultura, y bendecida por un ministro del Señor, se coloque la Santa Cruz.

Y firmad. Y, si queréis, que firmen con vosotros dos testigos. Y, a ser posible, legalizad las firmas ante notario. Y, aun para mayor seguridad de que vuestra voluntad será respetada, redactad el documento por triplicado; uno, para guardarlo en vuestra casa; otro, para enviarlo a la Iglesia, a fin de que ésta pueda exigir el cumplimiento de vuestro deseo; y otro, para llevarlo siempre con vosotros, en previsión de una muerte repentina.

Desde luego, es esta una cláusula que debe iniciar el testamento de todo católico. Tomad nota de todo ello y hacedlo hoy mismo. Es vuestro deber. ¡Un deber inexcusable!”. *La Lectura Popular*, 1-III-1932.

cierto que los intelectuales del Ateneo y de la Universidad, con los estudiantes, cooperaron al triunfo de la República. Más la verdadera causa eficiente de la revolución actual, ha sido la gran prensa de Madrid: *El Sol, La Voz, El Heraldo, El Liberal, La Libertad, La Tierra*. Para comprender la magnitud de su influjo, bastaría considerar que durante el período prerrevolucionario las tiradas de estos periódicos eran las siguientes: (...) Es decir, que entre toda esta prensa se difunden por España diariamente 700.000 HOJAS SUBVERSIVAS.

En cambio, para contrarrestar esa acción demoledora no existían más periódicos que *ABC, El Debate, La Nación* y *El Siglo Futuro*, cuyas tiradas no sumaban, seguramente, la mitad de los otros.

Nada, pues, tiene de extraño que los efectos de esa campaña hayan sido funestísimos.

La destrucción de un régimen político secular.

La subversión del orden social.

Una persecución feroz contra la Iglesia Católica.

Y la ruina económica de la nación.

Entre los artículos destacados, podemos reseñar: El divorcio, verdadero cáncer social (nº 1.153), La Pastoral colectiva de los Prelados (nº 1.154); Cuadros del cine: el divorcio (nº 1.156), El matrimonio civil (nº 1.156), Los males del divorcio (nº 1.156), Cómo mueren los enemigos de la Iglesia (nº 1.156), El Crucifijo: ¿por qué no lo quieren? (nº 1.158), Santo Cristo de la Escuela (nº 1.156), Después de la disolución de los jesuitas (nº 1.159), Sin familia: para los defensores del divorcio (nº 1.162), El matrimonio civil (nº 1.162), Pruebas masónicas (nº 1.163), La homeopatía del diablo (nº 1.164), Los jesuitas españoles en el extranjero (nº 1.167), Sobre la incautación por el Estado de la leprosería de Fontilles (nº 1.170), ¡Libertad, Igualdad y Fraternidad!: el timo de los perdigones (nº 1.170). En cuanto a informaciones destacables cabe citar la relativa a la manifestación de mujeres en Orihuela para protestar por la retirada de los crucifijos en las escuelas (nº 1.160).

Anuncia en sus páginas los libros de Adolfo Clavarana y otros de J. Tusquets (*Orígenes de la Revolución Española*), Juan Bosch (*Los crucifijos y las profecías de la Madre Ráfols*), Manuel Irureta, arzobispo de Barcelona (*Pastorales*) y Luis Peroy, S.J. (*La subida al Calvario*), así como la revista *Las sectas*.

c) *Hoja Parroquial*

La *Hoja Parroquial* es una publicación puesta en marcha, en 1910, por la Caja de Ahorros, Socorros y Monte de Piedad de Nuestra Señora de Monserrate, atendiendo a los deseos del obispo de la diócesis de Orihuela. El coste por ejemplar de la publicación es de 1 ctm. Tiene cuatro planas de lectura y unas dimensiones de 42x28 cm. cada una. La dirección y administración se encuentra en el mismo edificio de la Caja y los redactores son los padres jesuitas, junto con algún canónigo de la Catedral. Se imprime en los talleres tipográficos de *La Lectura Popular*. En la cabecera aparece como subtítulo “Publicación semanal dedicada a la instrucción cristiana” y el retrato del Papa Pío X, con la leyenda “el Párroco de los párrocos”, así como otras dos advertencias: una indica que “El Ilmo. Sr. D. Juan Maura Gelabert, Obispo de Orihuela, concede 50 días de indulgencias por la lectura de esta hoja”; la segunda: “Con los auspicios y dirección del Ilmo. Sr. Vicario Capitular de este Obispado”.

En cada número aparece comentado el Evangelio del domingo correspondiente, por lo que sirve a los curas para preparar el sermón dominical. Incluye, asimismo, la *Hoja* el santoral de la semana, artículos apologeticos de divulgación, noticias religiosas, poesías, ejemplos de vidas de santos, variedades, etc. La tirada semanal alcanza los 6.000 ejemplares y -mediante suscripciones individuales o colectivas de 5, 10 ó 25 ctmo. al mes por 25, 50 y 100 ejemplares, respectivamente- se reparte en las puertas de las iglesias, a la salida de misa. La distribución alcanza a toda la diócesis de Orihuela y también a algunas parroquias de los obispos de Murcia, Cuenca y Almería. En menos de cuatro años se reparten un total de 800.00 ejemplares de la *Hoja Parroquial*⁶³ El primer director es el jesuita José Calbet y, a partir de enero de 1933, Francisco Ros Lorca, en una segunda etapa, cuando la *Hoja* pasa a ser responsabilidad del Seminario Diocesano. En efecto, el 9 de enero de 1933, el presbítero Tomás Rocamora García, con domicilio en el Seminario Conciliar, comunica al alcalde, a los efectos de la Ley de Imprenta, “Que el día 15 de los corrientes aparecerá la *Hoja Parroquial*, publicación semanal que se editará en la Imprenta de *La Lectura Popular*, calle Bellod nº 3, siendo

⁶³ LASALA CLAVER, Fernando Jesús, *Orihuela, los jesuitas y el Colegio Santo Domingo*, Caja de Ahorros del Mediterráneo, Alicante, 1992, p. 363.

Director de la misma D. Francisco Ros Lorca, mayor de edad, que se halla en posesión de sus derechos”⁶⁴.

d) *El Oratorio Festivo de San Miguel*

El Oratorio Festivo de San Miguel nace en Orihuela el año 1922 como portavoz mensual de la institución benéfico-docente del mismo nombre, creada por el Obispado, siguiendo el estilo de las Escuelas para niños pobres fundadas por San Juan Bosco. Lleva como subtítulo ‘Todo por el bien de los niños de Orihuela’. Tenía cuatro páginas y sus dimensiones eran 29x20’5 cm.

La misión de esta publicación, aparte de la labor apologética católica y en especial de María Auxiliadora bajo cuya advocación se pone el centro, es informar sobre las necesidades económicas para poder afrontar la construcción de nuevas aulas en las que atender la creciente demanda de alumnado al que se trataba de formar en el espíritu cristiano. En sus páginas, se da cuenta de los donativos recogidos para la realización de las obras y mantenimiento del centro. El presbítero y canónigo Joaquín Espinosa Cayuelas, responsable del Oratorio en la época, abre las páginas de cada número con un artículo de fondo sobre temas educativos o morales. Más tarde, se hace cargo el también sacerdote Monserrate Celdrán, quien -el 13 de octubre de 1932-, como director del *Oratorio Festivo de San Miguel*, declara ante la Alcaldía de Orihuela que “dicho periódico se edita mensualmente en número de doscientos. Que no hay redactor-jefe, ni administrador, ni gerente. Que no tiene filiación política de ninguna clase, como asimismo no es órgano oficial de ninguna entidad o partido, porque el único fin de su existencia es ilustrar y dar noticias a nuestros bienhechores de todo lo concerniente al Oratorio, como asimismo dar a nuestros alumnos lecturas sanas, pedagogía y moral. Que no hay consejo de administración. Que no hay más redactor que el que suscribe, si bien alguna vez admitimos trabajos de colaboración y, finalmente, que en su imprenta hay tres operarios y dos aprendices”.

El número 228 (mayo de 1935) abre su primera página con el siguiente titular: “Homenaje del Oratorio Festivo de San Miguel de Orihuela a su Amantísima Madre y

⁶⁴ AMO, sign. F-485.

Patrona María Auxilio de los Cristianos en el décimo séptimo aniversario de su fundación”. La sección ‘Vulgarización histórico-religiosa’ se dedica a una explicación sobre la festividad de Pentecostés.

El presbítero Antonio Roda explica en la última página de esta modesta publicación los fines del Oratorio:

Pretendemos reformar la sociedad ¡casi nada! Eso es mucho pretender ¿verdad? No llegaremos a tanto pero sí lograremos sacar de la ignorancia religiosa, del analfabetismo a millares y millares de niños. A este fin, una vez terminado el edificio que comenzase a edificar hace años y cuyas obras están paralizadas, albergaremos en él a quinientos niños de las clases más populares de nuestra ciudad, dando preferencia a los ‘peñeros’ como es natural. Todos estos niños, una vez dentro del Oratorio Festivo después de haber sido pasados por sus aulas y sometidos a la suave disciplina de la casa, los haremos hombres de provecho según las indicaciones de cada uno.

Habla después el P. Roda de suscitar vocaciones sacerdotales, procurar que los alumnos más aventajados cursen el bachillerato en el Instituto de la localidad, y finalmente aboga por facilitar a los niños que no continúen estudios un trabajo artesanal: “Tenemos ya el taller de imprenta; muy pronto funcionará el de encuadernación y más tarde los talleres de alpargatería y zapatería...”.

No falta el buen humor a la hora de implorar ayuda, como demuestra el suelto titulado “Urgentísimo” que figuraba en el mismo número:

Se necesita habilitar dos salones del último piso para clases. Las actuales son insuficientes para tanto niño. 3000 pesetas se necesitan para cada aula. En esta suma está comprendido: estucado, piso, ventanas, puertas y material escolar. La buena alma que nos mande 3000 pesetas le haremos madrina de la clase y el santo de su nombre titulará la misma. Tenemos clase de San Matías, ¿cuándo tendremos de San Antonio, San Pedro o de San José? ¿El próximo curso? Manden las pesetas antes del 15 de julio para avisar con tiempo a los albañiles.

Informa también la publicación de la deuda existente en ese momento en el Oratorio Festivo (21.000 pta.), por lo que facilita algunas ideas para reducir la misma:

Ha habido seminaristas que, al cantar su primera misa, me han enviado de limosna sus primeros estipendios. Otras personas nos envían un tanto por ciento de la ganancia que han obtenido de la naranja y lo mismo respecto del cáñamo. No estaría de más que con ocasión de un casamiento, un bautizo, un ascenso en la carrera profesional, etc., etc., me enviaran los interesados algo de limosna...

Con la llegada de la Guerra Civil, *El Oratorio Festivo de San Miguel* interrumpe su publicación, para reanudarla tras el conflicto armado.

e) *El Colegio*

Revista mensual del Colegio Santo Domingo, fundada en noviembre de 1923, siendo presidente de la Asociación de Antiguos Alumnos el militar Pedro Pourtau García.

Por las cuentas que en cada número de *El Colegio* se publican, parece claro que la sola publicidad y la venta de algunas fotografías cubren sobradamente los gastos de edición. Las tarifas publicitarias están entre las 3 pta. y los 5 duros, dependiendo del tamaño y ubicación en la página. Los anunciantes proceden de toda la geografía nacional, lo que da idea de la colaboración que prestan antiguos alumnos desde sus profesiones o negocios: Orihuela, Novelda, Benicàssim, Valencia, Madrid, Barcelona, Cartagena, Almansa, Elche, Cervera, Vitoria, Murcia, Palma de Mallorca, Alcázar de San Juan, Manresa, Hellín, Espinardo, Bilbao...

Inserta anuncios de médicos, clínicas, farmacias y medicamentos, entre otros productos comerciales diversos: ‘Productos Sanatorium’, ‘Urodonal’, ‘Vitolari’ o ‘Digestiona-Chorro’, además de vinos de misa y ornamentos litúrgicos, o de abrigos de piel a 100 pta., sin olvidar la publicidad del Banco Español de Crédito o del Banco de Valencia, fábrica de harinas Magro, y seguros La Equitativa (Fundación Rosillo).

En la mayoría de los números -sus dimensiones son 32x24 cm.- sobresale un artículo de fondo, con su correspondiente dosis de doctrina (“La educación de la

voluntad en nuestros Colegios”, “Valor pedagógico de los estudios clásicos en la segunda enseñanza”, “El derecho a la enseñanza”, “Influencia de las matemáticas en la formación del carácter moral”...). Otras secciones están dedicadas a las noticias colegiales agrupadas en un diario, y a destacar la relación de alumnos que reciben las Dignidades.

Los antiguos alumnos llenan buena parte de la publicación con sus artículos, comentarios y noticias, además de la rendición de cuentas de ingresos y gastos. Editar la revista cuesta, en 1926, 1.013 pta., pero con los remanentes y los ingresos de más de 3.000 pta., queda un saldo en ese ejercicio de 5.223’54 pta. Dos años después la tirada (seguramente de más ejemplares) importa 1.897’20 pta., pero el saldo de la cuenta sigue aumentando y llega a sobrepasar las 6.000 pta.

La revista, que tiene buenas fotografías y dibujos de mérito, va mejorando hasta su último número, en marzo de 1931, a las puertas de la llegada de la República, cuando ya se respira una tensa situación, por lo que -atisbando el horizonte- el P. Esteve pide “que no sean indiferentes a las necesidades de los hermanos”. Y en un artículo sin firma se estudian las diferencias entre Roma (en palabras de Pío XI en su primera alocución radiada) y Moscú (teorías comunistas). En otro artículo de E.R., titulado “Aires bélicos” se aboga por un desarme generalizado. Pocas semanas después, los jesuitas salen de España para cumplir su última expulsión.

En 1944 se inicia una nueva época de la revista que reaparece con el nombre de *Santo Domingo*⁶⁵.

f) *El Pueblo de Orihuela*

Promovido por la Federación de Sindicatos Agrarios Católicos, con el subtítulo “Semanario social y agrario”, surge esta publicación el 3 de marzo de 1924 al objeto de servir de portavoz de cuanto tenga interés local y regional, y difundir información y noticias concernientes al agro. Sale a la calle los lunes e inicia su andadura bajo la responsabilidad de Eugenio Cases Fructuoso y Juan Pertusa Andreu (redactor jefe),

⁶⁵ CARIDE DE LIÑÁN, José Antonio, “El Colegio Santo Domingo”, en *Inmaculada-Santo Domingo, Siglo XX*, Ed. Asociación de Antiguos Alumnos Jesuitas de Alicante, Alicante, 2000, pp. 48-49.

ambos empleados de la Federación. También dirige la publicación Antonio Illán Bascuñana, directivo del Sindicato Católico-Agrícola. La administración del semanario está a cargo de Esteban Montero Roca, quien posteriormente sería Gerente de la Federación.

En el primer número expone su propósito editorial:

Si en España hay ansias de supervivencia, es innegable que también Orihuela siente esas mismas ansias... Anhelos de renovación, ilusiones de ideal, deseos de robustez, patria...he ahí nuestra divisa. ¿Programa? No lo tenemos. No hacen falta hoy los programas en los periódicos. En estas columnas es el alma de Orihuela la que habla. No somos un partido político...No venimos a formar un corro de enojados que por sistema ponga en cada artículo una queja y en cada frase un saetazo. No. La misión de 'El Pueblo' es hacer vivir nuestra conciencia: hacerla vibrar y tan fuerte que, contra ella, se quiebre en silencio nuestro pasado borroso y nazca pujante y avasallador un espléndido porvenir, que tenga por base viril sinceridad de no culpar a nadie de nuestra suerte menguada. Nuestra independencia en el opinar no reconoce más valladares que los de rigor: en religión, las supremas definiciones de la Iglesia; en política, lo que imponen las circunstancias. En todo lo demás: libertad y cultura.

La redacción y administración de *El Pueblo de Orihuela* están ubicadas en la calle de la Feria, nº 51, entresuelo. A partir del nº de 6 de febrero de 1928, pasa a calle Mayor, nº 40; y regresa la administración a la calle de la Feria, 51, desde el nº 117 de esta segunda época.

Aunque modifica su cabecera a *El Pueblo de Orihuela*, en 1926 vuelve a salir con la antigua, *El Pueblo*, y el subtítulo "Órgano de la Federación de Sindicatos Católicos Agrarios". Un año después retoma la cabecera de *El Pueblo de Orihuela* y el subtítulo "Semnario Social y Agrario" hasta finales de enero de 1928. Con fecha 6 de febrero de ese año aparece el primer nº de la segunda etapa de este semanario, con el mismo título y subtítulo, manteniéndose así hasta que dejó de publicarse en abril de

1931⁶⁶. Estos cambios de cabecera pueden ser los que han inducido a error a algunos reconocidos investigadores de la Prensa⁶⁷.

Se imprime en Orihuela, en los talleres de *La Lectura Popular* (calle Bellot, 3) y, desde el 7 de febrero de 1926, en los de la Escuela Tipográfica de la Casa de la Beneficencia (calle de Santiago). Tiene entre seis y ocho páginas; sus dimensiones son: 42x30 cm., con una superficie redaccional a cuatro columnas. Los precios de suscripción: 0'60 pta. al mes en la ciudad y, fuera, 2'50 el trimestre.

Figuran como redactores Juan Pertusa, Antonio Illán, P.J. Martínez, Manuel Espau, P. José M. Navarro, A. Hernán (Luis Almarcha), José Garrigos, Pedro Rebollo, Domingo Moreno García, Vicente Perpiñán y Eusebio Donate. Entre los colaboradores está también el canónigo y erudito Julio López Maimón.

Publica dos números extraordinarios -en 1924 y 1926-, en honor de los Patronos de Orihuela, Nuestra Señora de Monserrate y Nuestro Padre Jesús Nazareno. El 4 de octubre de 1926 aparece otro extraordinario, dedicado a San Francisco de Asís en el VII Centenario de su muerte, por las Comunidades Franciscanas de Orihuela y la VOT (Venerable Orden Tercera), las de Callosa de Segura y pueblos próximos,

Para contribuir a la formación de los agricultores, la Federación crea, el 11 de octubre de 1926, un nuevo servicio dirigido por el ingeniero agrónomo José López Morote Palazón, quien se ocupa de divulgar semanalmente, a través de *El Pueblo*, las modernas técnicas y nuevos métodos de cultivo, asesorando a los agricultores sobre el empleo racional de abonos, análisis de suelos, etc., con vistas a conseguir una mayor rentabilidad en los distintos cultivos. Dentro del mismo servicio, funciona un consultorio agrícola para que los agricultores asociados a los Sindicatos que integran la

⁶⁶ Algunos investigadores afirman que prolongó su existencia hasta 1936, pero lo cierto es que no se ha podido localizar ejemplar alguno de fechas posteriores a 1931.

⁶⁷ MORENO SÁEZ, Francisco (op. cit., p. 322) afirma: "El Pueblo Obrero. Semanario tradicionalista de Orihuela. Según Checa Godoy (*Prensa y partidos políticos durante la II República*), se habría publicado entre 1932 y 1936. Según José Guillén y José Muñoz Garrigós (*Antología de Escritores Oriolanos*), este semanario era órgano de los Sindicatos Católicos Agrarios, su primer número salió el 3-III-1924 y se mantuvo hasta 1936. Se conservan, al parecer, algunos ejemplares en bibliotecas privadas". Lo que Guillén y Muñoz Garrigós publican en la p. 359 de dicha *Antología* es: "El Pueblo de Orihuela. Semanario de los Sindicatos Católicos. El primer número apareció el 3 de marzo de 1924. Se publicó hasta 1936. (BPR). (Sólo hasta 1931). Varios extraordinarios".

Federación, pudieran formular, en relación con su explotación agrícola, cuantas consultas estimaran necesarias.

El panadero y poeta oriolano Carlos Fenoll contribuye a que Miguel Hernández publique en este semanario, anunciándolo con unos versos dos semanas antes de que apareciera el poema “Pastoril”, el 13 de enero de 1930, primer poema hernandiano publicado en Prensa. Hernández publica aquí una docena más de poemas. Otra de las aportaciones importantes del entonces poeta en ciernes es que, en este semanario, figura por primera vez una prosa poética suya; se trata de “Escenas”⁶⁸, original no incorporado en las antologías hasta que es recuperado en libro por Agustín Sánchez Vidal⁶⁹. En el texto se recogen los mismos referentes pastoriles y rurales utilizados por Miguel Hernández en la poesía de la primera etapa de su trabajo creativo.

En su segunda época, *El Pueblo de Orihuela* cuenta con la importante contribución ideológica del canónigo de la Catedral de Orihuela y vicario general de la diócesis, Luis Almarcha, director de facto de la publicación y garantía de la subsistencia del semanario al contar con el respaldo de la Federación de Sindicatos Católicos de Orihuela, de la que es asesor religioso. La vecindad del canónigo con la casa familiar de Miguel Hernández propicia una estrecha relación entre ambos que fructifica en una amistad de gran utilidad para los inicios literarios del poeta en esta publicación. El propio Almarcha recuerda estos primeros apoyos:

Le animé a escribir poesías para *El Pueblo*, semanario oriolano en el que yo colaboraba. Allí publicó sus primeras poesías. Conservo las tres primeras, firmadas “En la huerta”: ‘Pastoril’, en 30 de octubre de 1929, que aparece en las columnas 3 y 4 de la página 2; “¡En mi barraquita!”, 15 de enero de 1930; y “¡Marzo viene!”, en 25 de enero del mismo año. Siguió publicando en Pueblo diversas poesías⁷⁰.

⁶⁸ *La Lectura Popular*, 15-IV-1930, nº 112, p. 2.

⁶⁹ HERNÁNDEZ, Miguel, *El torero más valiente. La tragedia de Calisto. Otras prosas*, ed. e introducciones de Agustín Sánchez Vidal, Alianza Editorial, Madrid, 1986, pp. 185-187.

⁷⁰ MARTÍNEZ ARENAS, José, *De mi vida: hombres y libros. Semblanzas y comentarios*, Imprenta Moderna, Valencia, 1963, p. 165.

Se manifiesta el semanario como monárquico, católico y obrero. Es portavoz de la línea defendida por la Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos. Publica noticias nacionales y locales. Presta especial atención a los temas de agricultura, religión y mundo sindical católico. Rechaza abiertamente la República en sus ediciones de 26 de enero de 1931 (“Los católicos no ven en los republicanos solamente a los enemigos del régimen político que existe, sino a los enemigos de su fe, y con sobrados motivos”) y 9 de abril de 1931. Además, prácticamente en todos sus números, *El Pueblo* incluye una extensa información deportiva local y nacional, ocupándose sobre todo del fútbol.

En la segunda época deriva hacia la política, criticando radicalmente al socialismo y a la URSS. Entre los artículos de esta etapa, destacamos: La política socialista (nº 17); El socialismo como enemigo de la paz (nº 35); Cartas a un obrero (nº 48); La formación de un joven obrero (nº 49), Industrialización y catolicismo (nº 50); Pro-agricultura (nº 52 y siguientes); Política nacional e internacional (nº 83); Homenaje a Clavarana en el XXV aniversario de su muerte (nº 106); A los obreros de Orihuela (nº 113); El descenso socialista y su derivación hacia las derechas (nº 135) y Catolicismo y socialismo (nº 138 a 141). Respecto a las informaciones, cabe citar: La industria de la seda en Orihuela (nº 15); La industria del pimiento en Orihuela (nº 17); Campaña en pro del cáñamo nacional (nº 20); El obispo oriolano en el Congreso Eucarístico Mundial (nº 22); La importación de fibras exóticas hace peligrar el cultivo del cáñamo (nº 40); Muerte de la Reina madre (nº 52); Constitución del nuevo Ayuntamiento de Orihuela (nº 106); Muerte de Primo de Rivera (nº 130); Antonio Fernández Vilella, alcalde de Orihuela (nº 110); Las aguas del Taibilla (nº 111); Antonio Balaguer, nuevo alcalde de Orihuela (nº 113); La fiesta del 1º de mayo en Orihuela (nº 115); Reparaciones en la Catedral oriolana (nº 117); Orihuela, ciudad de derechas -discurso del alcalde de Orihuela- (nº 121); Necesidad de un campo de deportes en Orihuela (nº 124); Consagración del Obispo de Badajoz en Orihuela con asistencia del Nuncio (nº 125 y 126); La huelga general en Orihuela (nº 146).

En el nº 49 (23-II-1925) fija el semanario su concepto del oficio periodístico:

El periodista es el que ejerce el periodismo con honradez y dignidad, el que no se vende por un plato de lentejas, el que no pierde su

independencia...Pero el periodista no es un policía, téngalo en cuenta quienes lo creen. Dejen al periodista en libertad para que, fiel a su divisa, ejerza su profesión con dignidad y alteza de miras. El periodista responde siempre de sus actos y, si no, para eso están los tribunales de Justicia. Pero, cuando dice la verdad, se le debe dejar en paz para que siga cumpliendo su misión moralizadora e instructiva en pro de la civilización y el progreso de los pueblos.

Inserta anuncios como estos: “-¡Oiga, Peralta!...¿Es Vd. el óptico matriculado que sirve las fórmulas de señores oculistas para gafas y lentes Punktal Zeiss? –Sí.-Déme sus señas. Plaza de la Soledad, 8 y Alfonso XIII, 2. Perfumería y confecciones para niños. Orihuela”.- “Banco Español de Crédito. Caja de Ahorros. Intereses, 4 %. Las imposiciones devengan intereses desde el día siguiente de efectuadas. Los reintegros se efectúan a la vista sin limitación de cantidad”.- “Farmacia Penalva.- Artículos fotográficos y ópticos. Gran surtido en especialidades farmacéuticas nacionales y extranjeras, siendo la principal atención de esta oficina de farmacia un esmerado despacho de recetas con productos de pureza garantizada.- Alfonso XIII, 2. Orihuela” .- “Enrique Arques. Reparación y conservación de motores y toda clase de maquinaria eléctrica. Arreglo y carga de baterías. Calle de Unión Agrícola”.- “A las señoras: Juana Hernández. Modista murciana. Especialidad ‘Corte sastre’. Gusto y economía.- Colegio, 51. Orihuela”.- “Matías Rogel Monzón. Profesor de Música. Clases de solfeo, violín y piano, Calle de Cantareros. Orihuela”. – “Señoras que desen (*sic*) un bonito y elegante sombrero últimos modelos de París, y reparación de los mismos pueden dirigirse a la señorita Dolores Rogel, donde encontrarán todo lo que deseen en este ramo. Muñoz, 52. Orihuela”.- “Imprenta y encuadernación de la Beneficencia. Prontitud-Esmero- Economía”.- “Caja de Socorros y Ahorros de Orihuela. Fundada el 11 de octubre de 1879. Capital social 1.500.000 pts”.- “Los verdaderos y exquisitos chocolates de los PP. Agustinos pueden adquirirse en la Gran ferretería de José Penalva Donate. Loaces, 3-Orihuela (Alicante). Droguerías, Esmaltes, Dolores, Pinceles y barnices, Perfumería, Paquetería, Quincalla, Coloniales”.- “Fábrica de velas de cera y bujías. Clases litúrgicas garantizadas. Cera para el calzado marca ‘Asensi’. Hijos de Monzó Gil Hermanos. Albaida (Valencia)”.- “Taller de sastrería de Manuel López.

Sección especial y preferente para confección de sotanas, dulletas y manteos. Gran surtido en géneros garantizados y sin competencia. Merinos, alpacas, vicuñas, cachemir, estambres otomán, sebastopol, sargas. Calle Barcala y Plaza de la Constitución. Orihuela”.- “Nuestra Señora de las Tres Ave Marías. La más antigua fábrica de velas de cera y bujías. Hijos de Soler Estruch. Albaida (Valencia). Garantizamos las clases “máxima” y “notable”. Ofrecemos el regularizador Estruch”.- “Ramón Montero Mesples. Sucesor, Ignacio Genovés, cosechero-exportador de pimentón puro garantizado. Naranjas y cáñamos en rama. Fábrica de rastrillados. Molino, 21, 23 y 25. Código en uso Lieber’s. Teléfono 121. Orihuela”.- “Banco Internacional de Industria y Comercio. Orihuela. Operaciones que ejecuta: Toda clase de operaciones de Banca y Bolsa: Cambio de monedas; cartas de Crédito sobre todas las plazas de mando, seguros de cambio; Transferencias de fondos entre las Sucursales; Servicio de Cajas de Alquiler en Madrid y Cartagena; Apertura de cuentas corrientes a la vista y a plazo, abonando intereses según vencimiento; Expide bonos en vencimiento fijo. Imposiciones en Caja de Ahorros abonando el interés del 4 por 100 anual”.- “Farmacia Penalva. Artículos fotográficos y ópticos. Gran surtido en especialidades farmacéuticas nacionales y extranjeras, siendo la principal “atención” de esta oficina de Farmacia un esmerado despacho de recetas con productos de pureza garantizada”.- “La Editorial Oriolana. Imprenta, Librería, Papelería y objetos de escritorios. Mayor, 40º. Orihuela”.- “Doctores García Rogel y Escolano. -Cirugía General. -Radioterapia profunda intensiva. -Radiodiagnóstico con los aparatos más potentes conocidos, únicos en la región. -Electroterapia-Alta frecuencia. -Diatermia. -Caterio frío. -Electrodiagnóstico. Tratamiento moderno sin operación de tumores. -Análisis clínicos. Luis Barcala, 6. Orihuela. Teléfono 34”.

Al final de su existencia (nº 152 y 158) *El Pueblo de Orihuela* polemiza con *Renacer*, al que califica de “socialista”. El último número localizado del semanario sale a la calle el 9 de abril de 1931, unos días antes del advenimiento de la República, produciéndose probablemente a partir de esta fecha el cierre del rotativo que, durante siete años de vida, defendió con firmeza sus ideales, inspirados en la doctrina social de la Iglesia Católica.

g) *Actualidad*

Este semanario, del que es director-propietario Alejandro Roca de Togores, nace bajo el impulso de Tomás López Galindo, que ejerce de redactor-jefe, con José Calvet López, Octavio Bueno Muñoz, José Zerón, Francisco Garrigós y Evaristo Cárcelos en el equipo de redacción. Refleja durante sus tres años de vida la línea más joven y progresista de las derechas oriolanas, aunque en sus páginas publican personas que posteriormente llegan a significarse en partidos de la izquierda. También simpatiza la publicación con la línea liberal de Trinitario Ruiz Valarino.

Realiza *Actualidad*, desde sus inicios, labores de divulgación científica, histórica y religiosa, sin olvidar la vida social de Orihuela y Alicante. En su última etapa presta también atención a la política local y nacional. Su tendencia es de marcado signo católico, prestando especial atención a la moral, culto y acontecimientos que giraban alrededor del clero de la época. Cuando interviene en política lo hace con un matiz liberal y socialmente avanzado. Sufre los efectos de la censura y polemiza con *El Oriol* (nº 63) y *Renacer* (nº 108, 115 y 116).

Aparece su primer número el 23 de febrero de 1928 y permanece en la calle hasta el 26 de febrero de 1931. Sale los jueves y se editan 151 números. La redacción y administración está en la Casa de La Beneficencia. La suscripción -en la Agencia 'El Sol'- es de 0'60 pta. en la ciudad y de 2 pta. el trimestre fuera de ella. El número de páginas varía, pero siempre entre ocho y doce. Sus dimensiones son: 33x23 cm. y habitualmente la superficie redaccional se compone a tres columnas, aunque en ocasiones la primera página va a dos.

En el propósito editorial del primer número indica la publicación que aspira a ser cortés y no necesita de una ancianidad que no tiene:

Actualidad es la resultante de la unión espiritual de una juventud que pretende ofrendar sus esfuerzos mozos en holocausto de los intereses de esta ciudad.

Nace al calor de un ideal caritativo, la Beneficencia.

Aspiramos simplemente a entretener y divulgar, todo en un plano de independencia y corrección.

Cuenta con una amplia nómina de colaboradores habituales⁷¹ y publica también textos de: Rafael Pérez y Pérez (“El Tío Grillo”, obra premiada en los Juegos Florales de 1927, organizados por *La Gaceta de Levante*, que aparece en los nº 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 24 y 25); L. Morató Ventura y Rondón (“El Mirón”, nº 23); M. Martínez Ribes (“Alma pasiva”, cuento, nº 33); José Garrigós (“El Camino”, novela corta, nº 35 a 44); J. Sigaux (“La casita de los postigos verdes”, nº 68-69); M. González (“Mister Agen”, nº 71-72); F. de Cossío (“La moral del fracaso”, nº 75); Quevedo (“Miré los muros”, nº 77); Gregorio Marañón (“El único camino”, nº 78); Mariano Ruiz-Funes (“La magia del campo”, nº 82); Lope de Vega (“La nueva lengua”, nº 83); G. Valdés (“El estreno de un traje”, nº 88); R. Vargues (“Sócrates”, num. 89); C. Ballesta y Asuar (“Amor”, poesía premiada con la flor natural en los juegos florales de Alicante del 25-08-21, nº 114).

Secciones fijas: Poesía, Siluetas, La Nota de la Semana, Mercado, Teatro, Noticias, Rumores, Deportivas, Sociales, Sacando punto, Notas Culturales, De mi carnet, Actos Culturales, Interpretaciones, Documentos inéditos para la Historia de Orihuela, Una interviú, La Semana en la capital, A corto plazo, Para acabar, Cartelera, Jácaras, Intereses locales, Levantinas, Del cine, Teatro Circo, De pluma ajena, Encuentra política y Anuncios. La tarifa de publicidad aparece en el nº 49: 1 plana, una

⁷¹ José María Sarabia Pardines, J. García Mercader, Barquito, Romualdo Ballester, G. Marcos, Eusebio Donate, Guanín, Fernando Sacasa, Ezequiel González, Bachiller, Julio López Maymón, P. y P., P. Ventura de Puzol (capuchino), José María Quílez (notario), José Sanfeliú (canónigo), José Senén, D. Gonzalo, E. J., Impaciente, Pedro Herrero Rubio, Anhelante, Abelardo Teruel, Fulgen, Ga. Z., Juan Pérez, Lucas Gómez, F. García Izquierdo, T.L.M., Francisco de A. Ferrer, V. Calvo Acacio, Alfonso Vila, Nemesio de Heredia (El Españolito), A. V., Luis Ezcurra, José M. Balaguer, Belda Correa y Castaño, Pedro Torres Martorell, Norberto Rosas Vives, D. Gonzalo, Equis, José Martínez Tomás, José María Gutiérrez, L. C., José María Galiano, Arturito, Un pobre chico, Manolico, E. Sánchez Prieto, Zendem, Un madrileño, Ginés de Arles García, T. S. H., Juanita Zamora, José Benavente y Aranda, El Duende Rojo, Luis Carlos López, X. X., ‘Un correspondiente de la R. A. de la Historia’ (Elías Abad Navarro), ‘Un terciario franciscano’, L., Juanito G., Ludovico Clodoveo, Villa de Vega, F. Abad Torres, M. Benlloch, F. Villaespesa, Carlos Fenoll, A. Velarde, Chás, A. Soler, L. León, Apagacandiles, Filmar, V. V., Apagaidiotas, Tamillares, A.L.G., Armengol, Diego Alcalá Escobedo, Antonio, Tanahuer, Antonio Estevan, Jesús Poveda Mellado, S., Tonny, Marcelo de Nola, José María Lizón Sarabia, Ramiro Galante, A. Perucho, Clio, Orellitra, Lebrún, José Peral Vicente, F. Cortés, E. Muñoz, J. Asuar Moñino, C.F.A, A. S. H., C. Beltrán, C. Ángel, B. Solsona, Aldona, Chiss..., Fre-ser, Vicente Anguila, Hispano, José Martínez Arenas, Francisco Díe, Fortunato y Cayo, Fernando Plaza, José Escudero Bernicola, V. Parra, Agustín Meseguer, E. Frén, M. G. T., T. Medina, Ego, E. M., R. M. C., Luiz Álvarez Izquierdo, Francisco Díaz, Francisco Fuentes, Juan Carrió, C. F., A. Sánchez Rabadán, Felipe, Manuel Carceller, S. J. Mario Cartagena, Miguel Hernández.

vez, 15 pta.; mensual, 40 pta.- Media plana, 8 pta.; mensual, 20 pta.- 1/3 de plana, una inserción, 6 pta.; mensual, 14.- ¼, 5 pta.; mensual, 11.- 1/8, al mes, 6 pta.- 1/16, al mes, 3'25.- 1/8, mensual, 2'50 pta.

Dedica preferente atención a los siguientes temas: Semana Santa, agricultura, culto a Nuestro Padre Jesús y la Virgen de Monserrate, la mujer, vida municipal y política local, política nacional, Cámara de Comercio, socialismo, enseñanza, trabajo, verano, sanidad e higiene, Feria, Riegos de Levante y Confederación Hidrográfica, reminiscencias de un misionero capuchino, vejez, exposición universal de Barcelona, colombofilia, roperito del Niño Jesús.

En cuanto a informaciones destacadas, seleccionamos: Propuesta de homenaje al pintor Joaquín Agrasot (nº 11); Fiesta de la Reconquista (nº 21-22), El Pacto de Xellog (nº 28); Aparición de una vacuna antituberculosa -BB. C. G.-, (num. 28); Visita al Instituto Pasteur (nº 30); Reingreso de España en la Sociedad de Naciones (nº 32); Fiesta de la Raza (nº 34); Abelardo Teruel nuevo miembro de la Real Academia de Declamación, Música y Buenas Letras de Málaga (nº 36); Estreno de 'Monserratica', zarzuela de Matías Rogel (nº 45-46); Muere la Reina Madre (nº 51); Fin de la cuestión romana, el Papa Rey (nº 52); Orihuela y el turismo (nº 69 y 100); Lluvia e inundaciones (nº 69); Se irá algún día de la tierra a la luna (nº 76); Inauguración del Teatro Circo (nº 88); Dimite el alcalde Francisco Díe (nº 102); La prensa de hoy (nº 111); Severiano Balaguer, nuevo censor de prensa (nº 114); Muere Gabriel Miró (nº 118); consagración del obispo de Badajoz (nº 125); Nombramiento de nuevo gobernador civil (nº 129); Fin de la censura, excepto en Barcelona (nº 1323); Huelga en Orihuela (nº 145); Constitución de Acción Ciudadana (nº 145); Campo de fútbol para el Orihuela (nº 149); Antonio Balaguer Ruiz, nuevo alcalde (nº 149).

En el artículo de primera, "Comentarios a unas cartas", (distribuidas en apoyo de la candidatura a diputado de José Martínez Arenas), firmado por 'Vinicio', se dice:

(...) Cuando a más de un régimen político, es un orden social, económico y religioso, el que está a punto de ser subvertido brutal y cruentamente, no puede ningún hombre sensato y reflexivo, admitir ni dar oídos a viejas sirenas políticas, que vuelven con sus eternas cantinelas, entonadas en forma tan personal, arbitraria y minúscula. A los hombres de orden, no debe en los

actuales momentos, al requerírseles para una colaboración política, hablárseles en el sentido fulanista, empequeñecido y misérrimo de esas cartitas, debe hablárseles con lenguaje impersonal, alto y patriótico, donde rebose la nobleza y altruismo que debe animar a todo buen español, en los presentes críticos instantes.

(...) ¿Acaso ignora el eximio prohombre liberal, que la realizada y consolidada unión de tantos importantes y prestigiosos elementos de Orihuela, es el hecho político más destacado de cuantos aquí han acaecido en una centuria, y que en el barullo político actual, es algo excepcional y alentador, que ha merecido los plácemes del Gobierno y el aplauso sincero y caluroso de cuantos queremos manumitir a nuestro Distrito de oligarquías personales tan egoístas y maléficas, como distanciadas de anhelos e intereses colectivos?

(...) Con este fin inmediato y local nació ‘el bloque’ o concentración de elementos “prestigiosos” de esta ciudad (con solvencia moral y social), en los precisos momentos en que un Gobierno monárquico y apolítico, requería la asistencia de todos los buenos españoles, que anteponen a todo partidismo de política menuda e interesada los altos ideales que se concretan en estos nombres: Dios, Patria, Monarquía y Orden⁷².

Según Muñoz Garrigós, *Actualidad* “cumplió una función literaria muy interesante y fue la de poner en contacto directo a unos cuantos escritores jóvenes que andaban dispersos (...) entraron en relación Carlos Fenoll (...) Ramón Sijé y Jesús Poveda”⁷³.

Miguel Hernández publica en este semanario varios poemas en los meses de mayo, junio, julio, agosto y diciembre de 1930, y enero de 1931. El periodista y escritor Abelardo Teruel y Rebollo dedica un artículo al entonces incipiente poeta, bajo el título “Arte orcelitano”⁷⁴.

⁷² *Actualidad*, 8-I-1931, nº 147.

⁷³ MUÑOZ GARRIGÓS, José, *Vida y obra de Ramón Sijé*, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Murcia / Caja Rural Central de Orihuela, Orihuela, 1987, p. 34.

⁷⁴ *Ibíd.*, 23-X-1930, nº 137, pp. 2-3.

h) *Ecos del Seminario*

Complemento del órgano propagandístico del Oratorio Festivo es *Ecos del Seminario*, portavoz mensual del Seminario Diocesano de Orihuela, que lleva por subtítulo “Órgano de fomento de vacaciones eclesiásticas”. Comienza a publicarse en 1929, como se acredita en el número 11⁷⁵ (enero de 1930) donde aparece como “Año II” y alude a la anterior edición, dedicada a la Inmaculada Concepción, por lo que se deduce que la publicación ve la luz por primera vez el año anterior. Aunque no hemos conseguido establecer fehacientemente el nacimiento de esta publicación (posiblemente en 1929), el nº 53 de *Templo y Hogar* (2 de junio de 1935) se presenta como “Suplemento de Ecos del Seminario”, insertando en primera página la siguiente nota “A nuestros lectores”:

Es *Templo y Hogar* el órgano oficial de la propaganda a favor de las obras diocesanas y episcopales, entre las cuales se cuenta la del Fomento de Vocaciones Eclesiásticas. Por eso, el Rvdm. Prelado ha dispuesto que el Seminario haga desde ahora su propaganda por medio de esta publicación dominical diocesana e instruya a los fieles desde sus páginas acerca del punto de catecismo que al fomento de las vocaciones sacerdotales se refiere. Para ello periódicamente se dedicará al Seminario un número de ‘Templo y Hogar’ que será un suplemento de ‘Ecos del Seminario’, y se enviará o se entregará a los suscritores (*sic*) juntamente con las demás hojas de propaganda que antes lo acompañaban.

Así la propaganda a favor del Seminario, no hay duda que ganará en extensión y en eficacia: en extensión, porque la leerán todos los suscritores (*sic*) de *Templo y Hogar*, que son muchos más en número que los de ‘Ecos’, y en eficiencia, porque, siendo el medio oficial y jerárquico, puede contar de antemano con la seguridad de las bendiciones del cielo, de las cuales es augurio infalible la bendición episcopal.

Es de esperar, y mucho confiamos, que este cambio de orientación en el método de propaganda no restará suscritores (*sic*) al entusiasmo de la *Obra del Fomento de Vocaciones*, sino que antes contribuirá a aumentar, los unos y los otros; y así continuará palante (*sic*) y pletórica de risueñas esperanzas,

75

que gracias al esfuerzo de todos irán poco a poco convirtiéndose en dulces realidades. El resultado espléndido del Día del Seminario, de este año, de que damos cuenta en otro lugar, además de ser un anuncio venturoso ha de ser motivo de aliento para todos cuantos se interesan por la Obra, pues ha venido a confirmar prácticamente la íntima persuasión que siempre hemos tenido de que la Diócesis de Orihuela siente la necesidad de la Obra del Fomento de las Vocaciones Sacerdotales y está dispuesta a favorecerla por cuantos medios se le propongan.

En este número aparecen algunos ‘entrefiletos’: “Contribuye con tus limosnas al sostenimiento de las vocaciones eclesiásticas”.- “Entre todas las obras benéficas la que más rinde es, sin ningún género de duda, la del Fomento de las Vocaciones Sacerdotales”.

La llegada de la Guerra Civil pone término a la esta publicación. El mes de mayo de 1941 sale a la calle el número 1 de la segunda época, donde -bajo el título ‘Otra vez...’- se escribe:

Los tiempos de la postguerra reclaman la renovación de las antiguas y laudables tradiciones y la reproducción de precedentes provechosos, en otra época sentados y purificados en las aguas de la tribulación. En esta corriente de reconstrucción tanto material como moral no debe faltar la reaparición del periodiquín *Ecos del Seminario* que como recordarán muchos de los lectores se publicaba antes de la revolución con el beneplácito de muchos y sin gravamen para nadie (...).

i) Renacer

El semanario *Renacer* se publica desde el 7 de octubre de 1929 hasta mayo de 1931. Está dirigido por José Escudero Bernicola y el redactor-jefe es José María Lucas Parra. Salen 80 números (los días 7, 12, 21 y 28 de cada mes) y habitualmente tiene doce páginas, cuyas dimensiones son 33x24 cm., con una superficie impresa a tres columnas en el interior y dos en primera página. La suscripción cuesta 0’80 pta. al mes en Orihuela y 3 pta. el trimestre fuera de ella. El precio del número suelto es de 0’25 pta. La redacción y administración se ubica en la Casa del Pueblo,

calle Barcala, 38. Desde su número 23 aparece con el subtítulo de “Portavoz de los Amigos del Pueblo”.

No conocemos la tarifa de publicidad, aunque, para animar a los comerciantes, se asegura que “anunciarse en *Renacer* es quintuplicar las ventas”. Dedicó a publicidad tres y cuatro páginas: Bazar de Ángel Subiela (gramófonos ‘La Voz de su Amo’), Almacén de Muebles ‘La Innovación’, Bar Español, Papel de fumar ‘La Karaba’, Papelería Estruch, Banco Español de Crédito, Café Levante, Banco Central, Vino puro de la Dehesilla, Seguros, comercios locales... En la sección de publicidad, asegura que “más de 10.000 personas leen *Renacer*”. Su último número, el 79 (aunque por error figura el 75), aparece el 23 de mayo de 1931.

Entre los colaboradores habituales figuran: José María Sarabia Pardines, Fernando Sacasa, Francisco Abad (a partir del nº 75, sustituyó a Escudero en la dirección cuando éste es nombrado gobernador de Salamanca tras la proclamación de la República), Antonio Cubí Tomé, Francisco Pina Brotóns, Isidoro Sánchez Mora, Diego San José, Antonio Sequeros, Fernando Plaza, Daniel Cases García, Cayetano Gracia, José González, Alberto Escudero Bernicola. Contaba con corresponsales en Benejúzar y Callosa de Segura, desde donde escribe Miguel Miralles un artículo sobre “La República y los caciques”. Tiene su administración y redacción en la Casa del Pueblo de Orihuela. Se imprime en La Comercial (calle Obispo Rocamora, 6. Orihuela). En el número 63 comunica que se han impreso 1.750 ejemplares.

Secciones fijas: Editorial y Comentarios (éstos a cargo de José María Sarabia Pardines). Consultando la colección se observa que el número 76 lleva por error el nº 72 (1-V-1931); igualmente el 78 lleva por error el nº 74 (16-V-1931) y el 79, nuevamente por error, el nº 75 (23-V-1931). Se justifica la tardanza en aparecer el nº 74 (21-IV-1931) “por la emoción que nos produjo la implantación del régimen tan deseado”.

El propósito inicial de *Renacer* es éste:

Somos la juventud de ayer que renace tras tanto tiempo de esperar en vano; la que fustigó los viejos procedimientos políticos con toda la violencia expresiva de sus anhelos regeneradores (...). No somos sectarios, aunque sí inquietos buscadores de verdad (...) Carentes de bandería política y de toda

mezquina ambición personal, en poder realizar labor útil en beneficio de nuestra patria chica ciframos nuestras más bellas ilusiones.

Se trata de un periódico socialista, defensor de la clase obrera en el difícil ambiente caciquil de la Vega Baja, lo que le lleva a frecuentes enfrentamientos con los portavoces de la política conservadora, por lo que no tardan en surgir las disputas con *El Pueblo de Orihuela*. Dedicada especial atención a la política local y nacional, defensa de la República y propaganda del socialismo (reproduce con frecuencia manifiesta del PSOE y la UGT a nivel estatal, y actividades obreras). Ante las elecciones de abril de 1931, *Renacer* hace propaganda de la candidatura de la Conjunción Republicano-Socialista.

A pie de página publica algunas consignas:

Es enemigo de la Patria el que se lleva su capital al extranjero (*sic*).- Hay que llevar mucho cuidado con la intromisión en la cosa pública de los republicanos de ocasión. ¡Por si las moscas!.- Es deber de socialistas y republicanos consolidar aún más sus organizaciones para defender la República frente a los manejos de los enemigos que aún puedan quedar. ¡No es cuestión de dormirse!.- Nunca ha habido en España más libertad ni tranquilidad que ahora.- Ciudadanos: ¡Viva la República Española!.- Ya no podrán los terratenientes amenazar con el despido a sus colonos, porque los contratos de tierra serán a base de 120 o más años.- La peseta ha bajado de valor por culpa de condes y marqueses.- La paga que tenía la familia real se va a dedicar a aliviar la situación de los obreros de Andalucía.- La República sólo es un paso al ideal de las masas trabajadoras.- Sin dejar de sostener la República debemos laborar por el Socialismo.- Socialistas, republicanos sinceros: vivir alerta con lo que se trama.

Advierte también constantemente contra los nuevos republicanos o ‘frigos’ -según la denominación de ‘Heliófilo’, cuyo artículo reproduce- y pide a los sacerdotes y religiosos “se limiten a sus funciones espirituales” para evitar que en Orihuela se produzcan “los espectáculos que se han dado en otras poblaciones y que nosotros hemos sido y seremos los primeros en evitar”.

En el número 72, *Renacer* inserta una hoja de suplemento dedicada a la propaganda republicana “y el cinismo del Sr. Alcalde” y en el 74 se ocupa de la proclamación de la República en Orihuela y de la inauguración de una escuela en La Aparecida. Otras informaciones relevantes: Miguel Hernández, premiado por el Popular Coro Clavé, de Elche (nº 75); Reorganización de la Juventud Socialista (nº 75); El Primero de Mayo en BENEJÚZAR y Orihuela (nº 77); Mitin socialista en Orihuela dirigido a las mujeres (nº 77); Incidentes en La Murada durante un mitin republicano (nº 78); Huelga de obreras de Hilaturas de sedas Alberto Noguera’ (nº 78 y 79); y la fundación de una Sociedad obrera fundada en La Aparecida (nº 79). En el 76 aparece la fotografía de los miembros de la Conjunción Republicano-Socialista que toman el poder municipal la noche del 14 de abril de 1931.

Entre los artículos destacados figuran: Una carta de la madre del glorioso capitán Galán al colaborador de *Renacer* Cayetano García (nº 74); Pablo Iglesias, profeta (nº 74); Consideraciones, de Francisco Abad (nº 75), Comentarios, de José María Sarabia (nº 75), poesía de Cayetano García a los mártires de la libertad (nº 75); El Primero de Mayo (nº 76), A la juventud, de Vicente Ibáñez (nº 76); El bastón de Efimov, de Francisco Pina (nº 77); Consolidemos la República (nº 78); Del actual problema religioso (nº 78), Impresiones (nº 79); y Nuestra República, de Antonio Sequeros (nº 79).

El nº 74 abre con un editorial titulado “Sensación civilista”, en defensa de la República, donde rechaza “el privilegio del favor al Jesuita, al magnate y al cacique”⁷⁶. El 9 de mayo de 1931 inserta en primera página el comentario titulado ‘Te diré, te diré...’ en el que se opone a integrar en el régimen republicano a quienes “tan encarnecidamente se opusieron a su alumbramiento” y concluye reclamando que “hoy, por hoy, es y debe ser únicamente de los republicanos probados que le han dado

⁷⁶ “La fuente de ingresos al Estado y al municipio debe ser proporcional. Se ha terminado, de una vez para siempre, el privilegio del favor al Jesuita, al magnate y al cacique. La tiranía ha muerto; va en el sarcófago ambulante de los Borbones rodeada por las tinieblas del hermetismo.

Desde las columnas de *Renacer*, este receptáculo de las ideas liberadoras, saludamos, con toda la efusión de nuestra alma, a la dama simbólica que hoy venera el pueblo español: La República”. *Renacer*, 21-IV-1931.

vida”⁷⁷. En esta misma edición aparece un recuadro titulado ‘Nuestro director Gobernador de Salamanca’, donde se comenta como “trunfo de cuantos comparten las tareas del periódico y de cuantos luchamos por interpretar este nuevo régimen” el nombramiento de Escudero Bernicola⁷⁸.

Otro editorial, de 16 de mayo del mismo año, bajo el título “Consolidemos la República” hace un llamamiento para evitar “luchas estériles” y conseguir la unión de todas las fuerzas republicanas, “sin dudas ni vacilaciones”, hasta que llegara “el momento de atacar a fondo los problemas”⁷⁹.

⁷⁷ “Es natural, y así lo demanda el más rudimentarios instinto de conservación, que un régimen que acaba de nacer no se ponga en manos de quienes tan encarnizadamente se opusieron a su alumbramiento. Sería tanto como someter a la tutela de lobos rapaces la infancia de un recental.

Y sobre todo si aquellos vienen revestidos con piel de oveja. ¿Sumarse a la República? ¿Cómo y para qué? Si es para apoyarla desde lejos, sea enhorabuena. Con ello redimirán sus pecados recientes e irán de paso, granjeando la confianza que en modo alguno puede hoy otorgárseles. Si con ello intentan a quistar posiciones y colarse en la gobernación del Estado contra el que hasta hoy lucharon fieramente, sería insensato darles entrada.

(...) Para defender el orden establecido -bien a su pesar, para laborar por el porvenir de España no necesitan laborar los fervorosos monárquicos de ayer hacer profesión instantánea ni decantar su republicanismo repentino.

Háganlo en buen (*sic*) hora en silencio y apartados. Pero no nos nieguen el derecho a dudar de sus súbitas evoluciones; ni pretendan que depositemos en manos tan tornadizas el tesoro que con tanta constancia hemos conquistado.

Lo cual no supone desigualdad ante la ley. Pues si alguna vez ha existido libertad de pensamiento y de propaganda, es ahora. Por lo demás, es tan injusta como injuriosa la mera insinuación de suponer privilegios para con los afectos al nuevo estado de cosas. Ni un solo hecho podrán aportar nuestros adversarios políticos. España es de todos los españoles; pero la República, hoy por hoy, es y debe ser únicamente de los republicanos probados que le han dado vida. La España que hoy surge de la ruina monárquica es la España Nueva, la España gloriosa de la conquista democrática. Fundida en la alegría del momento triunfal sentimos nostalgia triste, el recuerdo trágico de nuestros héroes, de nuestros mártires inmolados ante el ara sagrada del divino ideal”.

⁷⁸ “Lo que significa el gran honor de ver elevado a la más alta autoridad de la provincia de Salamanca a nuestro estimado director D. José Escudero Bernicola, es el triunfo de cuantos compartimos las tareas de este periódico y de cuantos luchamos por implantar este nuevo régimen republicano y popular.

El brillante periodista, el abogado maestro, el orador fácil, el político consecuente y el padre bueno, nos decía antes de marchar: “No sabéis lo que me contraría la decisión del Gobierno republicano; acepto el cargo por no presentar inconvenientes a la República, pero convencido de que pronto hallaré sustituto para volver a Orihuela a abrazar a los míos, a trabajar en mi bufete y a laborar por la consolidación del régimen”.

Que los aciertos del Sr. Escudero sean muchos para bien de España y engrandecimiento de la provincia que gobierna”.

⁷⁹ El feliz alumbramiento de la República; la tranquilidad vivida desde la gloriosa fecha del 12 de abril; la actitud del pueblo, serena y reflexiva, se ha visto perturbada por algunos, pocos, elementos que amenazados de pasar al olvido total por su funesta actuación, quieren entorpecer la labor del Gobierno provisional para desacreditarlo y privarlo de la confianza de los españoles que tanto han luchado por la reivindicación de sus derechos, para derrocar la monarquía absolutista que hemos padecido.

En agosto de 1934 se comenta por *El Luchador* de Alicante la aparición en breve de este semanario republicano de izquierdas en Orihuela, “cuyo alcalde había obstaculizado la salida de su hoja anunciadora”. Tal vez se trata de resucitar este semanario del mismo nombre⁸⁰.

j) Destellos

El primer número de *Destellos* aparece el 15 de noviembre de 1930, con el subtítulo “Revista literaria quincenal” y domicilio social en la oriolana calle Sagasta, nº 2. Junto con su director-propietario, José María Ballesteros Meseguer, en el grupo fundador figuran Carlos Fenoll, Jesús Poveda y José Marín Gutiérrez (Ramón Sijé), que ejerce de redactor-jefe. El número 4 retrasa su salida, haciéndolo el 31 de diciembre. Una nota de la redacción pide disculpas por ello y lo justifica por “La buena acogida que el público ha dispensado al periódico ha aconsejado introducir una pequeña modificación en su formato”.

Se trata de una continuación de *Voluntad* y el último número (el 13) aparece el 15 de mayo de 1931, con un comentario en el que se dice que “La vida de *Destellos* termina aquí porque la realidad se impone: el ambiente oriolano no es a propósito para la vida próspera de revistas de naturaleza de la nuestra, que ha renunciado a la fraseología política, social y hasta personal que, al parecer, gustaba a la mayoría de los

La República no es, como algunos suponen, un tránsito fugaz; es la afirmación política de toda España, y es el reflejo fiel del espíritu de los ciudadanos que sienten fervoroso amor por la libertad; no es un compás de espera: es el afianzamiento del resurgir de España, que supo esgrimir las armas más eficaces y honrosas que un ejército disciplinado debe esgrimir: la voluntad, esa voluntad esgrimida y depositada en las urnas con la bandera tricolor en lo más alto de la conciencia, que es el sitio predilecto desde el que los hombres sanos y seguros de su ideal la defienden.

¡Trabajadores: No nos dejemos engañar!

¡Ciudadanos: No busquemos ni amparemos luchas estériles!

¡Socialistas: Serenidad. Mucha serenidad, y no nos confundamos con aquellos que no saben actuar honestamente!

(...) Hay que unir todas las fuerzas republicanas. Nada de prisas ni de descomposición; los obreros de todas las categorías serán las únicas víctimas de una nueva reacción, que hay que evitar con todos los elementos a nuestro alcance; de no hacerlo así mereceríamos que nuestros hermanos de trabajo de todo el mundo nos despreciasen como seres indignos e incapaces de vivir sin amo.

Hay que proceder verticalmente, sin dudas ni vacilaciones, sin servilismo de la derecha ni de la izquierda, y cuando hayamos consolidado la República será el momento de atacar a fondo los problemas que hoy legalmente no se pueden atacar y todos ansiamos”.

⁸⁰

MORENO SÁEZ, Francisco (ed.), op. cit., p. 425.

que en Orihuela dedican un rato a la lectura. *Destellos* nació siendo una revista exclusivamente literaria y, como nació, muere”.

La suscripción cuesta 40 ctm. al mes. Los tres primeros números se imprimen en los talleres de *La Lectura Popular* (Bellot, 3, Orihuela) y después en Escuela Tipográfica y Encuadernación de la Beneficencia (calle de Santiago). Tiene entre cuatro y ocho páginas, de 31x22 cm., a cuatro columnas. En cabecera, hasta el número 3, grabado original de Enrique Luis en el que sale el sol sobre un paisaje huertano.

En el editorial del primer número se dice:

Pobres de dinero y de inteligencia, nuestro propósito tiene que ser humilde: el de tener un periódico en donde publicar los sencillos trabajos producto de nuestras aficiones literarias. No nos guía ningún fin partidista ni de materiales beneficios. Como amantes de las sublimidades de la poesía y de la prosa sentida, vivida y escrita despreciando convencionalismos e intereses, somos algo artistas, queremos llegar a ser artistas de la pluma, y, como tales, somos bohemios en el vertiginoso correr de nuestros pensamientos....

Quizás por ello prevé incluso su final: “...Y si llegáramos, más o menos tarde, a los linderos del fracaso, nunca podría calificarse como tal, puesto que la vida efímera del periódico no habría sido más que lo que su título indica: *Destellos*”⁸¹.

Integran el cuerpo de redacción y colaboradores: Miguel Hernández, José María Pina Brotóns, Humberto Moya, Antonio Esteban, Monserrate Celdrán, Elías Abad Navarro, R. M^a Capdevila, Raimundo de los Reyes, Juan Sansano, Luis Ezcurra Sánchez, José Mogica, José Ballester, José María Sarabia, El Marqués de Rafal, José Casto Clavarana, José M^a Sarget, Rafael Pérez y Pérez, Vicente Medina, Aurelia Ramos, Benito Caracuel, Gregorio Ponzoa, Rufino Gea y José Luis Santeiro.

La orientación ideológica de la redacción es, fundamentalmente, de corte literario. En lo religioso mantiene una clara posición de ortodoxia católica. Su especialización literaria le exime de entrar en polémicas, si bien ello no le impide pronunciarse sobre temas políticos en algunas ocasiones. Así, en el número 5, ‘Babbitt’

⁸¹ *Destellos*, 15-XI-1930, n^o 1.

(seudónimo de Ramón Sijé) escribe, en un artículo titulado ‘Meditaciones políticas’, lo siguiente:

Conviene que se llegue al convencimiento de que es un delito que debiera ser castigado por el Tribunal del pueblo, el tener la política como uno de tantos negocios más o menos productivos, o como mera distracción para no aburrirse... El pensamiento y la voluntad de un pueblo, tiene que manifestarse por fuerza de abajo arriba, nunca de arriba a bajo, pues esto sería una imposición; y las imposiciones de las antiguas normas políticas que alardeaban de ser liberales, son tan funestas o aún más que las de una dictadura⁸².

En este mismo artículo, Sijé se muestra en contra del transfuguismo en política y defiende los ideales y, en el nº 11, aparece otro artículo firmado por ‘Babbit’ en el que saluda la llegada de la República Española, considerando la fecha del 14 de abril como “el triunfo rotundo de la libertad y del civismo, el triunfo indiscutible de la cultura ciudadana”, por la manera tan mesurada y cuerda de haber cambiado de régimen⁸³. Este artículo es reproducido en el nº 74 de *Renacer* y, según afirma este semanario socialista, el texto de Ramón Sijé provoca “la baja de un suscriptor, intransigente reaccionario que llamándose ‘hombre orden’ no tuvo inconveniente en retirar su capital de la Caja de Ahorros, al objeto de sembrar la alarma”.

⁸² Ibídem., 15-I-1931.

⁸³ “14 de abril de 1931. Jamás podrá borrarse de las páginas de la Historia, los refulgentes destellos que esta fecha memorable despide rápidamente por las cinco partes del mundo, como ejemplo digno de las unánimes alabanzas, por significar, aparte del triunfo rotundo de la libertad y del civismo, el triunfo indiscutible de la cultura ciudadana.

(...) La proclamación de la República Española viene a resucitar abiertamente el temperamento heroico y altamente generoso del noble pueblo español. La proclamación de la República Española, en la forma en que se ha desarrollado e implantado, es la lección más hermosa que esta Nación, que siempre ha figurado y destacado en el transcurso de los tiempos como madre de civilizaciones, ha dado al mundo.

Hoy que la libertad de ideas es un hecho; hoy que la Nación conmocionada por el triunfo de la República ha sabido desterrar algo de ese apasionamiento que la ha caracterizado hasta hoy sustituyéndola por la serenidad; hoy que el trabajo corporal e intelectual entrañablemente abrazados dan a luz un pueblo nuevo y sensato; hoy que ondea en todos los mástiles la flamante bandera tricolor, España, nuestra Patria, recordando las gestas gloriosas de sus antepasados, da un salto, y de él, se coloca a la cabeza de la civilización y de la intelectualidad del Mundo.

Hoy que el trabajo corporal e intelectual entrañablemente abrazados dan a luz un pueblo nuevo y sensato; hoy que ondea en todos los mástiles la flamante bandera tricolor, España, nuestra Patria, recordando las gestas gloriosas de sus antepasados, da un salto, y de él, se coloca a la cabeza de la civilización y de la intelectualidad del Mundo”. Ibídem.

En el último número, *Destellos* da las gracias a sus anunciantes, “que tan asiduamente han cooperado a la vida de la revista” y cita en especial a la Caja de Ahorros de Monserrate, “que ha venido pagando un anuncio con exceso únicamente por favorecer la cultura oriolana”.

Publica el quincenal un número extraordinario dedicado a Nuestra Señora de Monserrate, que presenta de esta forma: “*Destellos* es una revista meramente literaria. Por eso dedicamos hoy en este mes de mayo oriolano, como ofrenda a la Virgen pequeña y morena María de Monserrate, este número de nuestra revista, puesto que la Patrona de Orihuela es toda literatura; es prosa lírica, es poesía, es la suprema inspiración”. En este último número inserta varias fotografías de la Virgen de Monserrate y el Santuario de la Patrona de Orihuela.

Entre los artículos destacados, figuran: Poetas y rimadores (nº 12), Desdenes (nº 12), Juan Sansano (nº 12), El eterno poema (nº 12), La mujer que no nació para ser dichosa ni para ser desgraciada (nº 12), Viñeta de romance devoto (nº 13); Siesta (nº 13). Cuenta la publicación con las siguientes secciones: Ensayos psíquico-literarios, Espectáculos y deportes, Perfiles oriolanos, Cuadros y paisajes, Literatos de Orihuela, 15 minutos con... (entrevista) y Cuentos Viejos.

Inserta publicidad de Papelería Estruch, Café Levante, Camisería París-Pepín-Madrid, Ignacio Durendez (tejidos), Luis Pérez Miralles (sastrería y pañería), Máquinas de escribir Kappel (Eladio Belda Irlés) y varias entidades financieras: Banco Central, Banco Español de Crédito y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Nuestra Señora de Monserrate.

En sus escasos meses de vida, *Destellos* hace honor al propósito inicial de sus mentores: ser un vehículo donde poder dar rienda suelta a las aficiones literarias de un grupo de inquietos oriolanos que, posteriormente, alcanzarían renombre en el ámbito de la literatura local y provincial e incluso, como en el caso de Miguel Hernández, nacional e internacional.

k) El Oriol

El Oriol es una publicación anual, de carácter festivo y literario, que se edita en Orihuela desde la Dictadura de Primo de Rivera por la Sociedad de Camareros y Similares del mismo nombre, generalmente con ocasión del Primero de Mayo. El número correspondiente a 1931 se anuncia en *Renacer*. Su redacción y administración se encuentran en la Casa del Pueblo. Tiene al menos veinte páginas. En el nº 5 inserta un editorial titulado “¡Juventud!...” donde deja constancia de sus principios:

El lema que como glorioso airón de guerra debe agitar a los vientos toda juventud, que además de serlo por su edad merezca también el honor de hacerse acreedora a este calificativo (por sus inquietudes espirituales y el sentimiento de rebeldía que en ellas alienta) debe ser el de ‘optimismo y progreso’, que es tanto como desear, que un alma rebosante de las alegrías y rosadas esperanzas juveniles impulse vigorosamente un cerebro repleto de los más bellos ideales, que puedan ser la realidad soñada de un porvenir cercano. Porque una juventud estratificada ante el mismo monumento cubierto por el moho de los años y con el mismo admirativo gesto bobalico y respetuoso impreso en el rostro es más que la expresión inequívoca de una juventud, la mueca candorosa de una prematura vejez puesto que, en vez de guiar la cuadriga de la aurora de un más bello amanecer, como corresponde a la exaltación de sus años mozos, rumian lentamente los últimos destellos de un crepúsculo sanguinolento que agoniza.

Y este es el doloroso estado de alma de la actual juventud de Orcelis, falta de sexo (*sic*) político y sin nexo espiritual con ninguna de las profundas preocupaciones espirituales que representan los grandes sectores nacionales en que se dividen los países que gozan la plenitud de los derechos civiles; acaso porque ese optimismo que vociferan es esencialmente, utilitariamente materialista, o por el convencimiento sincero de que abriga más la montera de pellejo y se va más seguro en el rucio de Sancho, que encasquetándose el ‘yelmo de Mambrino’ y cabalgando en la osamenta de Rocinante.

(...) La juventud sino (*sic*) quiere sentir luego el dolor de conciencia del tiempo vanamente perdido, debe agruparse en apretado haz en torno de la bandera de un ideal progresivo y ennoblecedor (...) ⁸⁴.

1) *El Clamor de la Verdad*

El Clamor de la Verdad, revista aparecida en Orihuela el 2 de octubre de 1932, a iniciativa de Ramón Sijé, en homenaje y desagravio a Gabriel Miró, no tiene pretensiones de continuidad, por lo que únicamente existe este número. Lleva como subtítulo ‘Cuaderno de Oleza consagrado al poeta Gabriel Miró’ y, en su portada, una fotografía del homenajeado. En la primera página aparece una fotografía del novelista, en la contraportada el busto realizado por Séiquer Zanón -instalado en la Glorieta de Gabriel Miró-, y en páginas interiores un dibujo del pintor Luis de Garay y una instantánea de Miró en Polop de La Marina, realizada por la Kodak de Juan Guerrero Ruiz ⁸⁵.

En sus doce páginas (tamaño 31’5x21’5 cm.), impresas en la Escuela Tipográfica de la Beneficencia de Orihuela, se publican artículos en prosa de José María Ballesteros, Antonio Oliver Belmás, Miguel Hernández, Julio Bernácer, Ramón Sijé, ‘El Anti Alba-Longa’ y Raimundo de los Reyes, junto a poemas de María Cegarra Salcedo, Carmen Conde, Carlos Martínez Barbeito y José M^a Pina Brotóns. Al artículo titulado “Orihuela y Gabriel Miró”, de José María Ballesteros -reedición del artículo publicado en *ABC*- se le concedería el Premio Luca de Tena, de la Asociación de la Prensa alicantina, en 1933. Incluye también este cuaderno propaganda de las obras completas de Ballesteros y una fotografía del busto de Miró, así como una ‘Estafeta de *El Clamor de la Verdad*’, donde se agradece a varias personalidades de la vida literaria y política nacional -Altamira, Azorín, Gregorio Marañón, Giménez Caballero- su colaboración en el Homenaje.

⁸⁴ *El Oriol*, 1-1-1929.

⁸⁵ ABAD MERINO, Luis Mariano / TORREGROSA DÍAZ, José Antonio,, “La literatura en la Orihuela de Miguel Hernández”, en *La Orihuela de Miguel Hernández, 1910-2010*, Fundación Cultural Miguel Hernández, Orihuela, 2011, p. 235.

El sumario de la publicación es el siguiente: Gabriel, Arcángel, El Anti Alba Longa, Poemas de María Cegarra, Orihuela y Gabriel Miró, En la puerta, Limón, Yo. La madre mía, Voces de silencio, Estampa mironiana Geografía de un claustro, Orihuela principio y término de Sigüenza, Estafeta y anuncios del Clamor de la verdad, Fotografías de Gabriel Miró, del colegio de Jesús, del busto del escritor levantino (obra de José Séiquer Zanón), Apunte de Garay.

m) *El Radical*

El primer número de *El Radical* oriolano sale el 17 de enero de 1932, y su último (el 38) lleva fecha del 12 de noviembre del mismo año. Desde el nº 3 incluye el subtítulo “Semanario órgano del Partido”. Fundado y dirigido por Ricardo García López (en el número 33, de fecha 3-X-1932), se dice que “por razones particulares” se ha hecho cargo de la dirección del periódico Manuel Rodríguez de Vera y Romero, “un radical, un republicano”⁸⁶). La redacción está en la calle Luis Barcala, 26, y se imprime en Papelera Murciana. Habitualmente tiene ocho páginas de dimensiones 31’5x28’5 cm. y superficie redaccional a tres columnas.

Órgano del Partido Republicano Radical, difusor de dicha teoría política y propagandista de su dirigente Lerroux, polemiza frecuentemente con los socialistas de la localidad, que se expresan a través de *El Porvenir*, y también con *Mundo Obrero* y *El Luchador* de Alicante. Además, dedica preferente atención a la problemática municipal, el presente y porvenir de la República, la política de aguas, y el tema de la reforma agraria. Respecto a la cuestión religiosa suscitada durante la República, defiende los principios católicos.

Nace -según el propósito editorial expresado en el primer número- para defender la propiedad como cosa del hombre, y la paz social basada en la honradez, el estudio y el trabajo: “Los grandes latifundios serán convertidos en tesoro de la economía nacional”.

⁸⁶ Sin embargo, Rodríguez de Vera terminó enfrentándose a García López y fundó el periódico *Autonomía*.

Como administrador figura Manuel Aparicio Rocamora. Los colaboradores habituales firmaban con seudónimo (Farruco, Garrotazo, Fray Tomás, J.M.T., Un Oyente, El Pá, Fray Capucha, Telescopio, Rodolfo, Min, Don Mendo, Biografías, Claudio, Veritas, L.S.T., Tartarín, Demófilo, Tableau, El de Tanda, Criticón, Pancraccio, Centauro, Catón de Utica, Catulito, Columela, Carraspique, Demócrito, además de José Murcia Bascuñana (El Arriero), J. Mazón, José M^a Pérez, Pedro Andreu Díez, Horacio Jiménez, R, de Vera y Domingo Bló. La venta al número costaba diez ctmo.

Secciones habituales son: Editorial, La Pantalla (comentarios de espectáculos, cine, sobre todo el cine en el Teatro Circo y Novedades), Sultos, Municipalerías, Hablando con *Renacer*, Se habla mucho estos días..., Orihuela en el siglo XIX, Con pluma ajena, Tribuna libre y Deportes.

Desde su primer número desgrana el “Ideario radical” en aspectos como cultura, libertad de conciencia, etc. En el número 3 -“Contestando a una insidia”-, afirma:

Se critica por los elementos izquierdistas que “a este acto retrógrado y antirrepublicano se hayan adherido a *cara tapada*, los radicales Lerrouxistas españoles que en el Ayuntamiento representa don José Mazón Torrecillas”.

Este es el párrafo final, de un artículo titulado ‘¿Hasta cuando?’ , publicado en *El Luchador* de Alicante, el pasado día 22, y que firma su corresponsal en esta Ciudad. Aunque la suspensión del acto organizado por las derechas oriolanas quita actualidad a este tema, nos conviene darlo a conocer, y no silenciar los ataques que encubiertamente nos hacen. Está visto que a los camaradas Radicales Socialistas no les agrada nuestra posición, y por todos los medios buscaban una declaración que nos defina, y ante nuestro silencio nada mejor que difamarnos, con lo cual se nos obliga a manifestarnos.

Al igual que ellos, conocíamos el anuncio y propaganda del mitin que proyectaban dar en esta localidad el partido de Acción Nacional: más discrepando de los demás partidos de izquierdas nosotros no emprendimos ninguna campaña contra el mismo, por entender que en nuestro ideario radical, pregonamos la libertad de pensamiento, respetando toda clase de ideas⁸⁷.

⁸⁷ *El Radical*, 31-1-1932.

En esta misma edición se critica con ironía la gestión municipal a través de un artículo titulado “Orihuela es Jauja”⁸⁸. En el mismo número aparece un recuadro dirigido al alcalde en el que dice: “Nos permitimos recabar de tan digna autoridad una inspección ocular al conocido carro dedicado a la distribución de carnes”.

El 28 de febrero de 1932, *El Radical* inserta un extenso escrito, dirigido al ministro de la Gobernación, firmado por José María Rodríguez de Vera y numerosos vecinos más. En dos páginas y media del semanario, invocando el artículo 35 de la Constitución de la República, piden para Orihuela “justicia y respeto en la observancia de los derechos individuales que la propia Constitución garantiza” y añaden:

Formamos parte de una ciudad populosa, que padece un Ayuntamiento formado por unos hombres que sin elecciones, falsificándose la documentación, pusieron su planta en la Casa Consistorial, para regir Orihuela, que si los repudiaba en un principio, hoy les corresponde como merecen, su tiranía, desconsideración y carencia de corrección social. Tanto el Juzgado especial nombrado, como la Audiencia de Alicante, han sostenido el procesamiento de cientos de vecinos y de Concejales, por la falsedad en las elecciones municipales en las que la ausencia de méritos civiles, se suplicó (*sic*) con la presencia del delito, del engaño y la farsa electoral.

(...) Estos concejales no representan a partidos políticos. Son modalidades diversas de la voluntad, del egoísmo y de la pasión de quienes sí vivieron plácida vida al amparo de los Señores Ruiz Valarino, Chapaprieta y hasta

⁸⁸ “Habrá algunas poblaciones de España que se quejarán sus vecinos de cómo lo hacen sus Ayuntamientos, al contrario de lo que nos sucede a nosotros, porque no habrá ni un oriolano que esté descontento del que nos ha tocado en suerte; hay que ver las series de mejoras que en el poco tiempo que actúa, han llevado a efecto. Las sesiones que se celebran todos los martes es una lástima que pasen desapercibidas: ¡qué discursos pronuncian nuestros competentes representantes! ¡qué proyectos, qué renovaciones, qué presupuesto han confeccionado para el año corriente!, yo os aseguro que en nada se le parece a los de años anteriores; este es producto de su detenido estudio financiero, muy capacitado, que nos salvará de los grandes inconvenientes que se presentaban en aquellos que el caciquismo confeccionaba.

Nuestras calles han variado de aspecto; ¡qué limpieza más esmerada! ¡qué iluminación más perfecta! ¡qué manera de preocuparse nuestros ediles de las necesidades de nuestros ciudadanos! ¡qué puntualidad en los agentes de la autoridad en acudir cuando hay reyertas en alguna de las calles! Aquí hoy, todo se hace con arreglo a ley; los empleados están contentísimos, el día uno de cada mes cobran su respectivo sueldo, cosa que nunca ocurrió; y si alguno de ellos se ha despedido, ha sido con su correspondiente expediente y dándole desde luego el sueldo de un mes que la ley del trabajo exige (*sic*); y nunca el puesto de este lo ha ocupado ningún amigo ni familiar de concejal alguno (...).” *Ibidem*.

Primo de Rivera o Berenguer, representaron en el municipio aquellas inspiraciones políticas, la continúan hoy, por la influencia que dícese gozan y decidida protección que tienen del Sr. Subsecretario de ese Ministerio y del Sr. Ministro de Justicia.

Aquí no hay partidos políticos, Sr. Ministro, como no los va habiendo en España, aquí solo hay una camarilla de amigos, que pretenden dominar por el terror a una Ciudad, y que ningún título pueden exhibir, ni mérito ostentar, para gobernarla.

Tras relatar diferentes irregularidades y actuaciones arbitrarias realizadas por los miembros de la Corporación Municipal, el órgano del partido radical pide al Gobierno de la República que mire a los vecinos de Orihuela “como somos, dignos y con seriedad política”⁸⁹.

En los números de 11 de marzo y 11 de abril de 1932 defiende la instauración republicana el 14 de abril del año anterior. En uno de ellos, Ricardo García López,

⁸⁹ “(...) Orihuela no es un villorrio en el que por la tiranía de un Alcalde, por la sanción de un Gobernador o por la poderosa indicación de un Ministro, se domine ni se captive. Esta Ciudad no se gana por la fuerza.

Debe desaparecer ese fantasma del clericalismo; no hay porqué jugar ese equívoco del jesuitismo. En esta hermosa tierra hay ciudadanos que responden al privilegio de la naturaleza, con los sentimientos que puede responder la criatura al beneficio, con nobleza, con lealtad, con gratitud y con sacrificio.

Aquí no se improvisan radicales-socialistas ni socialistas. Somos más dignos quizás, y nos quedamos reservados, para ofrecer nuestra firmeza de convicción a quien nos gane. Rechazamos la imposición y no amamos la premisa indiscreta de quienes se esfuerzan y atropellan por situarse en un bando que pueda ganar la partida mañana, o que hoy lleve ventaja en el juego político, que está perdiendo a España. Nosotros no merecemos ser *arreados*.

Pedimos al Gobierno de la República que nos considere como merecemos. Que nos mire ciudadanos republicanos como somos dignos y con seriedad política. Que advierta, cómo, si se dice que era este distrito un feudo político de los Sres. Ruiz Capdepón y Ruiz Valarino, siendo estos siempre liberales, es un contrasentido mirarnos como a distritos que fueron siempre retrógrados o intransigentes. Que sea un timbre de gloria esta honrada rebeldía a ser manejados, vejados y humillados constantemente por unos detentadores de cuanto significa concepto digno en la convivencia social.

No se esfuerzen los gobernantes en caminar sin orientación. Mientras impere esta camarilla que rige esta Ciudad, y no tengamos un Ayuntamiento que sea expresión de lo que es Orihuela, crearemos que se nos excluye, y por dignidad, por propia estimación, permaneceremos en actitud de defensa, contra estos mandones locales.

Se nos presenta como monárquicos y no es cierto; se nos multa como enemigos del régimen y es una insidia; se nos castiga como desobedientes y nada tan lejos de la realidad. Nosotros somos dignos y nada más, y por serlo no queremos someternos a la injusticia, la prevaricación, el desenfreno, la chulería y la petulancia (...).” *Ibidem*.

dirigente del Partido en Orihuela, escribe que al enterarse en 1931 de la llegada del nuevo régimen compró una bandera republicana y la pasearon con las notas de “La Marsellesa”.

Dedica especial atención el semanario a los siguientes temas: ideario del Partido Radical (nº 2, 3, 4, 6, 12, 17, 19, 20, 21, 24, 25, 33, 37, 38); Alejandro Lerroux (nº 2, 3, 6, 8, 10, 14, 18, 19, 23, 24, 28, 32); Ayuntamiento (nº 2, 3, 6, 7, 10, 22, 23, 24, 28, 30, 37); Los “igualicos” (nº 3 y 4); La República (nº 2, 3, 4, 6, 12, 13, 27, 29, 30, 32, 38) Educación e Instituto (nº 4, 13, 14, 20, 25, 34); Los socialistas (nº 7, 8, 16, 20); Política de aguas (nº 16, 17, 18, 19, 20, 22, 24, 26, 32); Reforma agraria (nº 19 y 26); Cuartel de sementales (nº 25 y 27); Aguadores (nº 26 y 27). Entre los artículos destacados figuran: El sufragio femenino (nº 8) y El sufragio juvenil (nº 9). Como noticias relevantes, citamos: Constitución del Partido Republicano Liberal Demócrata (nº 8); Álvaro de Albornoz hace secretario de Justicia a las mujeres (nº 18); Suplicatorio para procesar a Juan March y Calvo Sotelo (nº 21).

Inserta publicidad de Ángel Subiela, Calle Ballesteros Villanueva, Agente para los productos La Voz de su Amo.- Casa Estruch: Archivadores, clasificadores, libros. Gran Restaurant ‘El Pa...’, servicio esmerado con orquesta durante la comida.-Taller de Sastrería Agustín Gómez Noales. Ballesteros Villanueva, 12.- José López Ortiz: neumáticos de todas marcas; accesorios; lubricantes y piezas de recambio.- Ultramarinos y coloniales Jerónimo Tomás Díez, calle Ramón y Cajal, 2.- Emilio Salar Ruiz, representante oficial de Phillips Radio.- Casa Almodóvar: carnicería, ultramarinos y salazones, calle Fermín Galán, 3.- Abonos Francisco Ros Alifa, calle Pablo Iglesias, 16.- Antonio Galiano, almacén de harinas y cereales al por mayor, Plaza de la República.- Eladio Belda Irles, agente de la multicopista Triunfo.- Fábrica de Mosaicos hidráulicos y materiales de construcción Francisco Sánchez García, calle Santiago, 1 y 2.- Caja de Socorros y Ahorros de Orihuela, calle Ruiz Capdepón.- Café Sevilla, calle Calderón de la Barca.- Viuda de M. Torres: bañeras, lavabos, bidés, inodoros, objetos para regalos, loza, cristal y porcelana, muebles en todos los estilos.- Café Colón.- Bar Comercial: mariscos frescos, calle Mayor. Propietario: José Ilán Ruiz.- Francisco Gili Reymundo: médico; partos y medicina general, rayos X, electricidad y lámpara de

cuarzo; calle García Hernández, 6; para trajes frescos Sastrería Nieves; La Alianza (paquetería, mercería, perfumería y novedades).

n) *El Porvenir*

Aparece esta publicación el 17 de febrero de 1932 y ejerce como director el farmacéutico Alfredo Serna García⁹⁰. Se subtitula “Órgano de la Juventud Socialista de Orihuela y defensor de la clase obrera”, aparece tres veces al mes⁹¹, la redacción y administración se halla en la Casa del Pueblo, y los precios de suscripción son: Orihuela, un mes, 0'30 pta.; fuera, tres meses. 1 pta.

Solamente hemos podido localizar el número 17, de 22 de julio de 1932⁹². Según *El Radical* -su periódico rival, con el que sostiene fuertes polémicas-, es “decenario” y una continuación del espíritu de *Renacer*. Entre los colaboradores figura Josefina de Madariaga. *El Radical* denuncia a *El Porvenir* ante el gobernador, por no pagar contribución el establecimiento donde se imprimía⁹³.

Hay un segundo número al que se refiere *El Radical* en su edición de 28 de febrero de 1932 (nº 7, p. 2), en el artículo-réplica “Contestando a una nota”:

En el segundo número de *El Porvenir*, inserta una nota el Comité Socialista en representación de la Agrupación local, que por no ser cosa de chicos, nos creemos obligados a contestar, máxime cuando se nos ataca, y pudiese achacarse nuestro silencio en este caso, a un otorgamiento que estamos muy lejos de conceder.

Por ‘solidarizarse’ entendemos a los sujetos que individual y colectivamente son responsables de alguna cosa. Por ‘menospreciar’ que según la gramática es un *adjetivo*, entendemos equivale a estimar a alguien en menos de lo que vale.

Por ‘honradez’ –sin acento en la última vocal-, *calidad de honrado*; siendo del caso recordar que ‘honra’ es *aquella cualidad moral que nos induce a*

⁹⁰ Lamentablemente no hemos podido localizar ejemplar alguno completo.

⁹¹ Según Augusto Pescador, que colaboraba en la publicación, era semanal.

⁹² Colección JRC.

⁹³ *El Radical*, nº 6, p. 6.

cumplir severamente nuestros deberes para con nosotros mismos y para con los demás añadiendo honestidad, recato y buena opinión en las mujeres.

En el artículo titulado ‘Viva la República’, Josefina de Madariaga dice que el pedir las mujeres oriolanas que no se marchen los Jesuitas -“algunos tan guapos y sanotes”-, es sin duda “porque los necesitarán para la purificación de sus espíritus o para otros asuntos espirituales o materiales”. Termina el trabajo y por lo que a los Jesuitas se refiere diciendo: “la que quiera a uno que se lo lleve, que nadie, ni siquiera el esposo, buen cristiano, se opondría a tener en su casa a un miembro de la Compañía de Jesús que con su roce lo purifica todo, hasta el pecado capital”.

La traducción de esto, la hace la firmante en su artículo ‘De mujeres a mujeres’ en el que con claridad meridiana dice que lo escribió “con el propósito de que si lo leían las que me ofendieron se dieran por aludidas, manteniendo todo lo dicho en el artículo anterior con respecto a los que dice la calumniaron, instinto este que le faltó hacer al escribir el primer artículo.

A confesión de parte... Y si la Viuda de Villalta nos dice que en pago de un agravio profirió ella otro, ¿No es una salida fuera de tono la solidaridad y la no existencia de nada que menosprecie la honradez de la mujer oriolana?

Finalmente creemos que la nota que comentamos ha sido cosa del comité y decimos esto porque nos consta que afiliados a la agrupación hay gran número de ciudadanos que en este punto están de acuerdo con nosotros y se han considerado tan ofendidos como los que en lugar de solidarizarnos exteriorizamos nuestra protesta.

Y por hoy basta de gramática...aunque para algunos sea parda, ya que el resto de la nota no merece comentario.

Vuelve *El Radical* a referirse a *El Porvenir* en la misma edición de 28 de febrero de 1932:

(...) El espíritu me hizo ver que el periódico *El Porvenir* no es cierto que sea *órgano de la juventud*, porque no varía en los procedimientos ni en el lenguaje, de lo que yo era cuando estaba en vida⁹⁴; no han hecho más que variar el nombre; siendo los mismos que escriben, y algunos de ellos por no

⁹⁴ Se refiere al órgano socialista *Renacer*.

dar la cara, se valen de sus hijos, para que figuren estos autores de sus groseros escritos.

El 12 de noviembre de 1932 todavía existe *El Porvenir*, según referencia del órgano republicano radical, que se mofa de sus articulistas con algunos ‘motes’.

Colabora en esta publicación el filósofo oriolano Augusto Pescador, quien -a propósito de un artículo suyo- escribe:

Desde que se proclamó la República, tenía el convencimiento de que era necesario formar una institucionalidad firme, antes de realizar elecciones y permitir el libre juego político. En el primer artículo que publiqué, titulado ‘Antiliberalismo liberal’, escrito a principios del 32, había sostenido la tesis de que España necesitaba una dictadura de liberales para poder llegar a establecer la libertad. Cuarenta y cuatro años después de publicado este artículo en *El Porvenir*, semanario socialista de Orihuela, he buscado los artículos que publiqué en ese semanario en la Biblioteca Loaces, donde se conservan ejemplares de todas las publicaciones oriolanas, pero de este periódico no había ningún ejemplar⁹⁵.

ñ) *Autonomía*

Autonomía -semanal, sin día fijo de salida- aparece en Orihuela el 20 de febrero de 1933 con el subtítulo de ‘Periódico independiente Republicano’ y su último número sale el 9 de septiembre del mismo año. En el margen superior izquierdo de la cabecera figura el escudo de Orihuela y, por debajo del mismo y del título, una rama de olivo. La redacción y administración se encuentran en la calle San Juan, 12 y se imprime en los talleres del Oratorio Festivo. Cuenta con ocho páginas y sus dimensiones son: 30’5x21’5 cm., impreso a tres columnas.

La venta al número (en el kiosco instalado frente al Novedades) es por 15 ctmo. y las suscripciones: mensual, 0’70 pta.; fuera, un trimestre, 2’50 pta. Tarifa de publicidad: anuncios intercalados, 1/16 de página, 2 pta.; 1/8 de plana, 4 pta.; ¼ de

⁹⁵ PESCADOR SARGET, Augusto, *Tres años de guerra, treinta de exilio (Recuerdos y experiencias)*, Fundación Cultural Miguel Hernández, Orihuela, 2012, p. 39.

plana, 8 pta.; ½ plana, 15 pta.; y 1 plana, 15 pta. El director era Manuel Rodríguez de Vera y los colaboradores habituales firmaban con seudónimo (Polidoro, Cástulo, Un español, Dantón, Rasputín y Gerundino).

Incluye las siguientes secciones: Quisicosas, De todo un poco, Situaciones políticas, Autonomía, Ojeada retrospectiva, Desde mi agujero, Los Pantanos, Las Causas del Mal, Divagaciones sobre la Constitución; National-Radio.

Su tendencia política es republicana de centro; ataca por igual al socialismo como al republicanismo conservador de Maura. Defiende el sentimiento católico y regionalista. Se manifiesta contra la Ley de Congregaciones. Apoya al Frente Antimarxista.

En su primer número asegura que viene a despertar el sentimiento regionalista:

(...) que tiene su razón de ser en la aspiración justísima de que Orihuela y la Vega Baja del Segura valgan lo que deben valer, en el empeño de que nuestra riqueza sea para nosotros. En el propósito de que no seamos tributarios sin opción a reciprocidad. En la necesidad de imponer respeto a lo nuestro.

Autonomía no es el periódico de un partido. No obedece a la dirección de un grupo y menos al capricho de un hombre. Tiene su criterio propio, que ha de ser el manifestado por quienes se revelen autonomistas y dispuestos a que el respeto a Orihuela, y la conveniencia de su huerta, y el interés de toda la vega del Segura, desde Santomera a Guardamar, sea ante todo y antes que todos. No queremos encumbrar hombres, sino vivir nuestras realidades.

Se proclama *Autonomía* en este inicial propósito editorial como periódico católico y de centro, al tiempo que contrario a imposiciones políticas foráneas⁹⁶.

⁹⁶ “*Autonomía* es un periódico católico. Sin hipocresía y dicho con respeto para todos, este periódico no es de derecha ni de izquierda. La significación que hoy se atribuye a las dos directrices, del paso social, no encaja en *Autonomía*. De llamarse algo, en relación con aquel aspecto político-social, que imprime el movimiento a la cosa pública, se diría de centro. Sí, *Autonomía*, situado entre un masón y un jesuita, estaría equidistante de ambos. Nada de sectarismos. Fuera emblemas.

(...) *Autonomía* vivirá o morirá, pero dejará su recuerdo. Porque respetando a todos, habrá logrado por lo menos, poner a prueba la capacidad de muchos y contrastar las apariencias de no pocos. Haremos política legalista propia.

Orihuela con Dolores son dos distritos que pueden imponerse a los hombres que poco respetuosos con la voluntad popular, con los derechos adquiridos y con la psicología regional, pretenden dictar desde Madrid normas visadas por Alicante.

Y a favor, sin rodeos, de la expulsión de Orihuela de todos los forasteros: “La protección al forasterismo en Orihuela está produciendo grandes estragos... y obreros parados. ¡Hasta en la Ebanistería! ¡Hay que pagar con las mismas armas! ¡Ojo por ojo y diente por diente!”.

En noviembre de 1932 se produce un escándalo en ‘La Misericordia’, con acusaciones de abusos sexuales a mujeres acogidas en el centro benéfico por parte de algún funcionario municipal, concejal e incluso del capellán. En relación con estos hechos, que levantan un gran revuelo en la ciudad, *Autonomía* abre su número 22 con un editorial a tres columnas, en el que defiende al cura denunciado y a su abogado (que es el mismo director del periódico)⁹⁷.

La cultura y la conciencia ciudadana, de Orihuela y Dolores, repugnan que hombres esclavos de sectas, o mandatarios de partidos, vengan a gobernarnos, a título de redentores, de innovadores, de más cultos o de mejor preparados.

Orihuela y Dolores conocen sus problemas sociales, económicos, políticos y de relación con la vida de los demás pueblos. Tienen derecho a más personalidad que la reconocida hasta la fecha por quienes han regido los destinos de España, antes y ahora. El dinero está en la huerta del Segura, no en Alicante.

Autonomía desea para esta Vega que sus hombres sean sus directores; que su riqueza sea para principal beneficio de sus indígenas; que no se imponga lo que no se quiera; que no se nos atribuya en el concierto de la convivencia nacional un papel inadecuado; que no se tome de lo nuestro, sin preguntarnos si lo damos.

Autonomía combatirá el sectarismo, el nepotismo, el absolutismo y el forasterismo. Combatirá al capitalismo, pero no por sistema sino en razón a las circunstancias.

No confundirá a la clase media con los privilegiados y no tomará al obrero como arquetipo de la virtud, considerando obreros a todos los que trabajan y no son capitalistas.

Autonomía es republicano, porque es demócrata y porque no es monárquico.

Salud y una advertencia. *Autonomía* sabe algo de música, y al son que le toquen bailará”.

Autonomía, 20-II-1933.

⁹⁷ “Un Cura en la cárcel de Orihuela, un Juez enjuiciado por la opinión, autoridades vergonzantes, escándalo público, y un pueblo noble que espera a enjuiciar sobre Cura, autoridades, curiales y mozuelas. Todo pasó y en las breñas quedaron la fama de un sacerdote, los girones (*sic*) de la toga de un Letrado, y por los apremios de su pluma, la vacilante acusación de un Fiscal.

Procesados por escándalo público unos hombres influyentes, hubo discusión sobre si el Ministerio Fiscal había o no en su función, mantener querrela, por el estupro de las asiladas perjudicadas, y luego vióse aumentado el escándalo de un pueblo, que pudo ver como las mismas personas, señaladas como autores de estupro de aquellas chicuelas, seguían entrando y saliendo en la Casa Misericordia, como si tal cosa.

Pues ha llegado el día aquel, para el que fueron emplazados los sinvergüenzas que alimentaban los chismes y calumnias, y los Fiscales, que entendieron su deber, como lo cumplieron. Y ahora, ese Fiscal de la República, que acosó en juicio al Abogado del Cura en el sumario, y que no se conformó con la sentencia absolutoria dada por la Sala, puede ir tomando datos, que desde aquí le ofrecemos para la historia de sus actividades.

La muchachita Ana María, supuesta víctima de aquella escena, retraída de años, según se dice en Orihuela, se encuentra en estado interesante. Y como el Cura del cuento estaba en prisión el día 7 de noviembre de 1932 y permaneció unos meses, no puede ser el autor de la gracia. Y parece que la chica

Defensor de la comarca, el semanario personaliza sus ataques en los políticos locales José Escudero Bernicola y José Martínez Arenas. Polemiza con *El Luchador* de Alicante y su corresponsal en Orihuela, José María Sarabia. El 4 de marzo de 1933, *Autonomía* dice: “Orihuela de izquierda, no existe”. Y en su número de 18 de marzo del mismo año cuestiona la República.

En el número 12 correspondiente al 11 de mayo, publica *Autonomía* un artículo titulado “La primera consecuencia” que motiva un procedimiento judicial contra Manuel Rodríguez de Vera Romero, acusado de un delito de injurias a la Justicia del Régimen, por el que el fiscal solicita la condena de “dos meses y día, accesorias y pago de las costas procesales y publicar en dicho periódico la Sentencia que se dicte”. En el artículo se relata que, en la noche del día ocho al nueve, en la Parroquia de Desamparados, de la huerta de Orihuela, “se han talado árboles, se han destrozado cientos de naranjos, se ha demostrado de lo que son capaces ciertos hombres. Varios propietarios, de distintos matices políticos, han sido víctimas del salvajismo de unos hombres, que por sus actos pueden ser calificados como ralea indigna de vivir en sociedad”. A continuación señala el periódico que “no trae cuenta, dar lugar, presentar ocasión, para que los hombres interpreten el límite de la gracia en la justicia, como una renuncia de la potestad, en camaradería con la complacencia” y reflexionaba acerca de “si el Fiscal que no encontró méritos para acusar en la causa por las elecciones famosas hubiera acusado, aunque la Sala absolviera (deseo que todos sentíamos) quizás no se

lleva su preciada carga, como cinco o seis meses. Y se atribuye a un *significado socialista* la puesta en marcha, pero este dice que su obra no puede empezarse, de tanto tiempo atrás, porque él es un Maltusiano de dos meses.

Y, con de en por sin sobre tras, la circunstancia de que la tal niña ha continuado asilada en la casa Misericordia, y allí no hay ahora ni Curas ni monjas, ni cavernícolas, ni monárquicos, el Alcalde David está por tirar el arpa que desafina, de modo extraordinario, entre tanto cencerro tapado.

Ahora, después de DIEZ MESES de aquellos sucesos, de cuando el Cura y su Abogado fueron procesados, vea el Fiscal General de la República, a quien tenemos el sentimiento de remitir esta ligera noticia de sociedad, qué autoridades cumplieron sus deberes, y qué ciudadanos son los sinvergüenzas.

Si Ana María no es una mercancía depositada en la Casa Misericordia de Orihuela, y los que han tenido jurisdicción y autoridad para evitar ese sucedido no gozan de un fuero dictado por Gomariz, sepa Orihuela qué hace la República de trabajadores con aquellos que convierten en mancebía un lugar tan sagrado y tan de todos como la Misericordia.

Gracias que Dios es Fiscal de las conciencias, buen Procurador del desvalido y el mejor Abogado de los pueblos honrados

Decíamos ayer...Vengan hojitas...de Parra. Tarí, tararí... tarararí... ero... melón... ero.”.
Autonomía, 30-VIII-1933.

habrían ejecutado esos actos de vandalismo con los propietarios de Desamparados”. El texto denunciado por la Fiscalía finaliza así: “Viva la justicia republicana decían aquel día. No podrá vivir mucho, si no acude a castigar a quienes encubren en esos videntes, su instinto perverso de animal dañino. Y los dignos magistrados que han de otorgar esas justicias republicanas cuanto habrán de sufrir, al estampar sus firmas en ciertos fallos”.

Entre los artículos destacados, citamos: Orihuela y Gabriel Miró (nº 11) y La Reconquista de Orihuela, fiesta religiosa (nº 19). En cuanto a informaciones: Sobre la carretera de Alicante (nº 2); Nueva empresa Distribución Eléctrica Oriolana (nº 6); Sobre los ‘igualicos’ que el señor Escudero consiguió para Orihuela (nº 7); Inauguración del teléfono para poder enviar telegramas, en abril de 1933 (nº 11); y Causa de Galiano contra Sarabia, supuesto corresponsal de *El Luchador* (nº 23).

Inserta anuncios de la Clínica de los Doctores D. Juan Gálvez y D. Joaquín Ezcurra; Emilio Salar Ruiz (representante oficial de Phillips Radio para los distritos de Orihuela y Dolores, y también del calzado Segarra); José Franco (fotógrafo); taller de sastrería de Agustín Gómez Noales; Antonio Galiano (almacén de harinas y cereales); Caja de Socorros y Ahorros; Vda. de M. Torres (bicicletas y cuartos de baño, objetos para regalos, loza, cristal y porcelana, muebles en todos los estilos); Viuda de Eleuterio García: pañería, tejidos (*sic*) y novedades; Ramón Brotóns Roca (neumáticos y accesorios, aceite desde 2’25, electricidad); Sastrería Nieves; M. Pedrera (muebles de lujo, carpintería mecánica); óptica científica Peralta; La Alianza (paquetería, mercería, perfumería y novedades); El Bebé elegante-Casa Sarabia (confecciones para niños); Casa Estruch (plumas estilográficas); Camisería Pepín; Bar La Peña de Manuel Cánovas Beltrán; Para ‘Monja Quina’ en el Bar Español; Casa Valcárcel (paquetería, mercería, camisería y corbatas, perfumería y novedades); Distribución eléctrica Balaguer, Caja de Ahorros y Socorros y Monte de Piedad de Ntra. Sra. de Monserrate.

o) *Diario de Orihuela*

La aparición de *Diario de Orihuela* es anunciada por *El Día* de Alicante para el 15 de noviembre de 1934; saldría por la noche, sería independiente y contaría en sus páginas con una amplia información de Madrid. Al parecer, es uno de los proyectos del oriolano Juan Sansano Benisa para extenderse por la provincia⁹⁸. No se ha podido localizar ejemplar alguno.

p) *Justicia Social*

El diario alicantino *Hoy* se refiere, en 1934, a los esfuerzos “de la caverna” oriolana para sacar un periódico cuyo título sería “nada menos que *Justicia Social*, pero al final, parece que no pasará de una hoja mensual, como las hojitas parroquiales”. *El Día* de Alicante, habla también de este proyecto, que sería órgano de la Federación de Obreros Católicos de la Vega Baja⁹⁹. No hemos podido localizar ejemplar alguno.

q) *El Gallo Crisis*

En mayo de 1934 aparece el primer número de *El Gallo Crisis*, con el subtítulo “Libertad y tiranía” y un gallo en portada, original de Francisco Díe, autor igualmente del resto de las viñetas. Son sus fundadores Jesús Alda Tesán, Juan Colom, Tomás López Galindo, José M^a Quílez y Sanz, Fray Buenaventura de Puzol, Juan Bellod Salmerón y José Marín Gutiérrez (Ramón Sijé), que es el director. La redacción se encuentra en el mismo domicilio de Sijé (calle Mayor, 27) y se imprime en los talleres del diario *La Verdad* de Murcia. La suscripción anual cuesta 9 pta. y la de protección, por seis números, 30 pta. Venta al número: 2 pta. los números simples y 4 los dobles. Se regala a quien no cuenta con medios para adquirirla.

Surge la publicación dentro del panorama general de las revistas literarias y de pensamiento de la época, como una consecuencia de la inquietud espiritual de unos

⁹⁸ MORENO SÁEZ, Francisco (ed.), op. cit., p. 425.

⁹⁹ Ibídem.

jóvenes oriolanos que se reúnen con el capuchino Fray Buenaventura de Puzol para tratar de diversos temas, y en línea con el modelo de publicaciones como *Cruz y Raya*, y *Revista de Occidente*. La cordial relación que mantiene Ramón Sijé con José Bergamín, antes de la salida de *El Gallo Crisis*, da pie a que algunos críticos afirmen que ésta es una derivación de *Cruz y Raya*. Adopta la revista como ideal estético el barroco, y su concepto de religiosidad arranca de la trascendencia del ser humano. Expresa su repulsa a todo lo que tenga visos de superficialidad o abandono ante las dificultades. Trata de llevar la limpieza de miras hasta la propia religión, por lo que contiene duras críticas a la vida de algunos sacerdotes, por ser quienes más obligados están a dar autenticidad a su cristianismo, hasta el punto de escribir tajantemente: “No tiene el cristiano derecho a la felicidad cuando la desgracia acompaña a sus semejantes. O dicho en términos más concretos: No tiene el cristiano derecho a veranear cuando otros cristianos, u otros hombres, atraviesan el veraneo del hambre”.

En los dos primeros números tiene 32 páginas, más cubiertas; 36 más cubiertas en el número doble 3-4; 52 más cubiertas en el número 5-6; y 4 más cubiertas en la separata “Summa amarilla” Las dimensiones de la publicación son: 24’5x17 cm. y la composición a texto corrido.

Secciones habituales: Antologías, Archivo, Ensayos, Indagaciones, Las Verdades como Puños, Notas (Antojos del Gallo), Picotazo, Poesía, Posiciones, Teatro Poético. En el nº 2 anuncia la publicación, en separata, de ‘Pasión y compasión en el concepto de propiedad’, de José María Quílez y Sanz, que sería “el primer número de El Perfume Intenso, biblioteca catecismal de las grandes polémicas eternas”.

Además de la fundamental aportación de Ramón Sijé, escriben artículos Jesús Alda Tesán, Miguel Hernández, José M^a Quílez y Sanz, Juan Colom y Fray Buenaventura de Puzol. También aparecen textos de Gabriel Miró, Santo Tomás, Ramiro de Maeztu, José María Pemán, Quevedo, Miguel de Unamuno, Fray Luis de Granada, Romano Guardini, Chesterton, Paul Claudel, Félix Ros, Luis Rosales o Luis Felipe Vivanco. La portada y algunas otras viñetas son del pintor oriolano Francisco de Díe.

La misión de la revista es servir de guía a los intelectuales católicos de su época en una España en crisis y dividida entre las viejas ideologías y las nuevas posturas

políticas. Su interés abarca todos aquellos campos relacionados con la formación espiritual e intelectual de la persona. Como hace notar Muñoz Garrigós, la política, para los redactores de *El Gallo Crisis*, debería transcurrir por los cauces del catolicismo, lo cual no quiere decir un estado católico -en el sentido de un poder político que se declara confesional-, sino un católico estado, es decir, la proyección a nivel de operatividad humana en las normas de vida cristiana¹⁰⁰.

Tiene periodicidad estacional: el nº 1, ‘Corpus de 1934’; el nº 2, ‘Virgen de Agosto de 1934’; el número doble 3-4, ‘San Juan de Otoño de 1934’; el número doble 5-6, ‘Santo Tomás de la Primavera, Pascua de Pentecostés’. No aparece reclamo publicitario alguno en los números editados. Sin embargo, existe un borrador de carta-circular, manuscrito, que posiblemente no llega a distribuirse, en el que se anuncia la salida de *El Gallo Crisis* como publicación mensual. La carta, pensada para ser dirigida a las editoriales, hace una defensa de la publicidad de libros en revistas como *Cruz y Raya* y *Revista de Occidente*, y a partir de ello se solicita la colaboración de las editoriales mediante la inserción de un anuncio en *El Gallo Crisis*, “revista -se indica- de gran tirada, con mercado hispanoamericano, que será leída por muchos”. La tarifa publicitaria que acompaña al borrador¹⁰¹ -con las antefirmas de Sijé, como director, y Juan Bellod como secretario- es la siguiente: una página, 60 pta.; media página, 40 pta.; un cuarto de página, 25 pta.; indicación bibliográfica o nota anunciadora de seis títulos como máximo, 15 pta. De todas formas, no llega a insertar publicidad alguna.

Vende muy pocos ejemplares, como confirma la lista de posibles suscriptores en Orihuela -entonces con un censo de 15.000 habitantes- y que suma treinta personas: de ellas, seis son los miembros del Consejo de Redacción, más el dibujante; otras cuatro instituciones culturales, y entre los restantes se cuentan el obispo, un sacerdote, un duque, un marqués y varios propietarios, siendo en total quince las personas que ostentan un título universitario. Ya en el nº 2, se queja la revista del escaso eco despertado y del “casi absoluto silencio” que ha provocado.

¹⁰⁰ MUÑOZ GARRIGÓS, José, Prólogo a la edición facsímil de *El Gallo Crisis*, Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento de Orihuela, Orihuela, 1973, p. 17.

¹⁰¹ AFCMH.

Los temas a que dedica preferente atención son los filosóficos y religiosos. En el primer número, se dice: “*El Gallo Crisis* nada tiene, sino fe”. En la carta-circular preparada para dar cuenta de la aparición de la revista, Ramón Sijé la define como “de tipo doctrinal y polémico, destinada a todas aquellas personas que hacen de la cultura su íntimo problema diario”. Su propósito es la defensa de la ideología cristiana frente a otras tendencias del pensamiento, estimular el ascetismo y vencimiento personal y, como consecuencia de ello, conseguir una actuación cristiana del hombre en la vida. En otro momento asegura que *El Gallo Crisis* está en contra de toda clase de clanes, capillas y capillitas, logias y clubes, “contra la simulación, falsificación o desviación religiosas, el cunerismo literario y la hipocresía personal y profesional”. Polemiza con “los escritores oficiales de Madrid”, en un “Picotazo” que publica en nº 3-4: “Madrid es como la gran verbena de los hipócritas. Un letrero dice: Se venden caretas para escritor. Más allá puede leerse: Hay tíos ministros para escritor... *El Gallo Crisis* no cambia, no se vende, no se quita la corona sangrienta de su cresta. Se explica fácilmente que los escritores oficiales de Madrid -que le conocen- estén en contra de *El Gallo Crisis*. Pero él sigue ahogando sus lamentos y articulando sus gritos”. No es difícil adivinar en estas líneas el reflejo de la crisis en las relaciones de Ramón Sijé y el director de *Cruz y Raya*, José Bergamín, quien ha evolucionado hacia posiciones más acomodaticias, con las que Sijé no comulga.

El último número de *El Gallo Crisis* es el 6, aparecido en la Pascua de 1935. Se anuncia en el mismo que finaliza con ese número doble la primera etapa de publicación de la revista y se acompaña una “Summa Amarilla”, índice de autores y materias publicadas, al final de la cual se dice: “¡Aquí termina, para Gloria de Dios, esta empresa”. La escasa audiencia encontrada es la causa de la desaparición, como atestigua la correspondencia entre Manuel de Falla –que figura entre los primeros suscriptores- y Ramón Sijé, que el 1 de noviembre de 1935 devuelve al músico granadino el importe de la segunda suscripción a la revista, al tiempo que le dice: “Si pudiera volver a darle vida pública –en mí vivirá eternamente su grito- ya se lo enviaré. España ha dejado de ser católica, convertida en el reino naturalista de los fantasmas”. Falla le contesta lamentando la suspensión de la revista y hace votos para su reanudación, al tiempo que

confiesa la “amarga verdad” de que “la mayoría de los católicos españoles no acaban de decidirse a ser católicos consciente y generosamente”.

El Gallo Crisis es un vehículo del pensamiento católico reformista de Ramón Sijé, en línea con las ideas de Maritain y los integrantes del grupo de neotomistas franceses, así como de Romano Guardini. Sirve para esta publicación oriolana el resumen de los fundamentos ideológicos de *Cruz y Raya* hecho por Emilia de Zulueta: “Reafirmación de lo nacional español, basada en la unidad de ideas y doctrinas; en segundo término, el compromiso de un catolicismo reflexivo conectado con las corrientes renovadoras francesas y alemanas; en tercer término, la reducción voluntaria a unos pocos campos del pensamiento y del arte”¹⁰².

Destacan los siguientes artículos: Cuerpo de Cristo, bocado de cardenal (nº 1), Eclipse celestial (nº 1), Idea del infierno (nº 1), Voluntad de Cristo y voluptuosidad de Satanás (nº 1), Metafísica de la Santificación del Nombre (nº 1), España en la selva de aventuras del cristianismo: Nuestra crisis (nº 1), Almas azules (nº 1), Iglesia cristiana e iglesia farisea (nº 1), La verdad de Pilato y la verdad de Lope (nº 1), A María Santísima (nº 2), La novela de Belén o el barroco temporal y el eterno barroco (nº 2), Atalaya hacia España o el arte de ser nación (nº 2), María y el fraile (nº 2), La flauta del encantador (nº 2), La religión de María (nº 2), La Morada amarilla (nº 2), El Gallo Crisis y los sordos (nº 2), Eucaristía (nº 3-4), El trino por la vanidad (nº 3-4), Vuela sobre Europa un cuervo (nº 3-4), El comulgatorio espiritual (nº 3-4), Recatolicismo, católica re-forma (nº 3-4), La majestad del no (nº 3-4), Baraja o epistolario de Quevedo (nº 3-4), El torero más valiente (nº 3-4), El Gallo Crisis y los escritores oficiales de Madrid (nº 3-4), Himno de Pentecostés (nº 5-6), La primavera de las hipotecas y el otoño de los labradores (nº 5-6), La Teología al alcance de todos (nº 5-6), El silbo de afirmación en la aldea (nº 5-6), Oraciones de abril: Ronda clara y Presencia de la gracia (nº 5-6), Los escritores, picoteados por escritores con pico (nº 5-6), La ciudad triste de Madrid (nº 5-6) y La decadencia de la flauta (nº 5-6).

Anuncia libros de José María Pemán, Windham Lewis, Ramiro de Maeztu, Menéndez y Pelayo, Raimundo de los Reyes, Miguel Hernández, Ramón Sijé, Fray Luis

¹⁰² ZULUETA, Emilia de, *Cinco poetas españoles*, Ed. Gredos, Madrid, 1981, 2ª ed., p. 37.

de León, Rafael Alberti, Félix García, Dictinio del Castillo, Félix Ros, Rafael Laffón y G.K Chesterton.

En 1973, el Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento de Orihuela publica una edición facsímil de *El Gallo Crisis* que contiene todos los números aparecidos más la ‘Summa Amarilla’ o índice. La edición cuenta con prólogo y comentarios de José Muñoz Garrigós. Falta, sin embargo, en este facsímil –aparte del trabajo de Quílez sobre el concepto de propiedad- la apostilla sobre el movimiento falangista que Sijé publica en la sección “Las verdades como puños” (nº 1, Corpus 1934): “¡Falange!..., bueno: falange, falangina y falangeta: un dedo. Para moldear el concepto de España se necesitan todas las manos del alma”.

r) *Templo y Hogar*

En el *Boletín de la Diócesis de Orihuela* de 16 de mayo de 1934, se da cuenta de la próxima salida de *Templo y Hogar*, con el propósito de que la voz de la Iglesia llegue a donde no alcance la predicación evangélica. A la vista de las dificultades para mantener las diversas Hojas Parroquiales, *Templo y Hogar* aparece en ese mismo mes, con periodicidad semanal y el subtítulo “Publicación dominical del Obispado de Orihuela”, junto al lema “Pax Vobis. La paz sea con vosotros (San Juan. Cap. 20.v.26)”. Una orla flanquea el título: el escudo del obispo a la izquierda y una escena de la Sagrada Familia a la derecha. Y es que la publicación se plantea como la prolongación del párroco, como el mensajero de la religión en los hogares.

La redacción y administración se ubica en el Palacio Episcopal. Se reparte gratis los domingos, como hoja parroquial, entre los fieles católicos de la Vega Baja y otros lugares de la Diócesis: especialmente cuenca del Vinalopó o la capital alicantina y su zona de influencia; y se pide en él una limosna “para subvenir a las cargas de la Iglesia, expoliada e indotada por el gobierno de la República”. Los paquetes de 25 ejemplares se envían a los párrocos por 0’90 pta.; los de 50 ejemplares, por 1’70 pta.; los de 100, por 3’30 pta.; los de 200, por 6’40 pta.; los de 300, por 9’30 pta. y los de 500, por 15 pta. En 1936 se anuncia que recibirán, por el mismo precio, un 20% más de ejemplares. En

cuanto a publicidad, se ofrece la cuarta plana por 15 pta., “para dar mayor esplendor a las Fiestas de los titulares y difundir las locales tradiciones cristianas”.

El formato es de cuatro páginas, a tres columnas, y las dimensiones: 29x19’5 cm. Se imprime en los talleres del Oratorio Festivo y cuenta con las siguientes secciones: Semana Cristiana -santoral de cada día-, Palabra de Dios -comentarios al Evangelio de cada domingo-, Voz del Párroco, Voz del Prelado, circulares, pastorales, Para chicos y grandes -cuento del que se extrae una moraleja religiosa-, Amenidades, Luz del Cielo, Ecos del Sagrario, Acertijos, Preguntas y respuestas del catecismo, Un poco de catecismo práctico -una conversación entre el rústico Tobalo y el ilustrado ‘señor Ustaquio’-, Una pregunta y su respuesta -por qué hay libros prohibidos, si se pueden utilizar sellos en las cartas, si es pecado que una señorita monte en bicicleta, dónde está el cielo y el infierno, etc.-, De Liturgia y Eucarística.

El obispo bendice *Templo y Hogar*, y concede 50 días de indulgencia a quien lo leyere u oyese leer, al menos, el Evangelio de cada domingo con su explicación. Se trata de una hoja parroquial, dirigida a un público más bien sencillo y predominantemente femenino, dedicada a la propaganda y defensa de la Religión Católica. Es un instrumento de adoctrinamiento, mediante cuentos, sucesos reales o históricos, diálogos, milagros, etc., de los cuales se extrae una enseñanza religiosa. Aborda exclusivamente temas religiosos y de las relaciones entre la sociedad y la Iglesia: fomento de vocaciones, apoyo económico a la Iglesia, explicación del catecismo y la doctrina, consejos morales, devociones y celebraciones como el mes de María, la Cuaresma, los Siete Domingos de San José, el Mes de Difuntos.

El equipo redaccional está compuesto por firmas que emplean el seudónimo (Sutrep -Petrus-, Vuestro Cura, El Abad de Tebaida, Pirro de Dios, Eseo, El C. de la V., El C. de la C. y El Maestro Tijeras -que firma muchas veces M.T. y se hace responsable de numerosas poesías de tono religioso o moralista), mientras que son colaboradores habituales J. Sacristán, R.V., J. Montañés, Juan Candela, L. Martín, Antonio Reyes, Mariano Olmos y L. León. Publica también textos de Fray Luis de León, Rafael Vilariño, el Párroco-arcipreste de Ciudad Real, José Clavarana, San Francisco de Sales, Lope de Vega, Ricardo León, Núñez de Arce. Y a veces reproduce artículos de *Ecos del Carmelo* y de *Fábulas ascéticas*.

Defiende la cultura de los religiosos -negando que los dogmas de la Iglesia coarten “el vuelo de la inteligencia”-; la existencia de ricos y pobres -“Dios ha dispensado un gran bien a la Humanidad, estableciendo la distinción de clases”-; la religión católica frente a otras religiones -es la única que hace milagros y que no varía, mientras “apenas hay dos protestantes que convengan un credo”- ; la caridad cristiana; la prensa católica -pues “a la inundación de tinta negra que diariamente cubre a la sociedad actual, defendiendo doctrinas subversivas en el orden social, moral y religioso, hay que oponer la verdad católica”-, de modo que el católico sólo debe leer la prensa que cuente con censura eclesiástica. Por el contrario, ataca a los anticlericales -con cuentos múltiples donde satirizan a Voltaire y otros descreídos, muchos de los cuales mueren reconciliados con la religión-; a quienes “ostentan el banderín rojo y constantemente hablan de libertad”, pero no son más que “unos vivos, unos explotadores”; las costumbres licenciosas de la ciudad, la moda desnudista de la mujer; a la escuela laica, que mata la fe -lo que provoca un escrito de protesta de varios maestros-; a quienes quieren “modernizar” la Religión, lo que constituye una peligrosa herejía, etc. Ante acontecimientos políticos concretos, reaccionan siempre contra los republicanos y las izquierdas; pide a los feligreses ayuda económica, porque no bastan “los mezquinos haberes otorgados por las actuales Cortes” al clero; afirma que los asesinados en Asturias, en la Revolución de octubre de 1934, en defensa de la religión, pueden ser considerados mártires, aunque espera el veredicto de la Iglesia; defiende la preocupación de Acción Católica por lo colectivo y la política, aunque sin identificarse con un partido en concreto; alude a los “tiempos del tristemente famoso bienio, en que todo desmán contra los eclesiásticos estaba justificado”-; admite la defensa contra los ataques, advirtiendo que lo de la otra mejilla es un consejo y quienes se defienden de la primera bofetada “pueden hacerlo con perfectísimo derecho del Código natural y cristiano”.

Trata poco de la cuestión social, proponiendo como remedio la caridad. Ante las elecciones de 1936 adopta una actitud militante: los católicos deben “llevar con su sufragio al Congreso el mayor número posible de diputados que defiendan la Religión, la Patria, el Orden y la Familia”, pues en las elecciones se ventila, según el administrador apostólico, Ramón Ponce, “la misma causa de Dios y de España, la

civilización cristiana, con sus instituciones fundamentales de familia, propiedad y orden, frente a la civilización atea y destructora del comunismo ruso”; por ello, hay que aportar dinero, influencia y actividad para captar votos. Incluso, capciosamente, ante la pregunta de si es lícito abstenerse de votar por las derechas, ante la contienda electoral “que se avecina”, se asegura que “todos estamos obligados por la ley natural a procurar el bien común”, que ahora depende de los votos, por lo que quien “se abstiene de emitir el sufragio, sin razón o motivo grave, peca”. El semanario recoge secciones populares que, en tono coloquial, hace propaganda de la religión católica y critica a los anticlericales.

A partir del nº 53, el obispo decide que *Templo y Hogar*, órgano oficial de las obras diocesanas y episcopales, sirva de medio de propaganda del Seminario, al que se le dedica periódicamente un número, suplemento de *Ecos del Seminario*. En el nº 81, ante la situación de 1936, reitera su propósito de continuar “nuestro plan de acción orientado a la ilustración del pueblo y al sostenimiento de los principios cristianos sobre los que tienen firme base el Templo y el Hogar”. En la edición de 28 de junio de 1936 (nº109), aparece en primera página el siguiente recuadro:

Mañana, día 29, festividad de los Apóstoles San Pedro y San Pablo, se celebrará en todo el mundo la Jornada de iniciativa española, y hoy internacional, llamada ‘Día de la Prensa Católica’, bendecida por Su Santidad y por todo el Episcopado Español. Los católicos deben contribuir al mayor esplendor de este Día con su trabajo, con su influencia y con su dinero. Y pueden ganar “indulgencia plenaria”, concedida especialmente para el ‘Día de la Prensa Católica’ por Su Santidad Benedicto XV, si unen a la oración y la limosna recibir en dicho día la Sagrada Comunión.- Oración-Propaganda-Colecta- He aquí las obras de que debemos llenar el Gran Día de la Prensa Católica.

Y en el nº 110 (5 de julio de 1936), bajo el título “Redentor del pueblo”, se escribe:

Cuando un ‘Redentor’ del pueblo se deja crucificar por su doctrina, podéis tener la seguridad de que es sincero. Cuando, después de muerto, resucita del sepulcro, podéis creer que su doctrina es verdadera. Pero si antes de meterse

a redentor no tiene camisa y después tiene automóvil, no os quepa duda de que la única redención que le preocupa es la suya.

El último número aparecido de este semanario (nº 112) lleva fecha de 19 de julio de 1936, al día siguiente del alzamiento militar¹⁰³.

s) *Acción*

El primer número de *Acción*, que lleva el subtítulo de “Semnario Local”, sale el 24 de marzo de 1935, como órgano de Acción Popular, en apoyo de la CEDA y su líder, José M^a Gil-Robles. En la cabecera aparece un arco con cuatro flechas, orientadas en sentido ascendente. La redacción y administración se encuentra en la calle Colón, nº 3. Su director es Fulgencio Ros Alifa y habitualmente tiene seis páginas de 43’5x31’5 cm., a cuatro columnas.

Solamente hemos podido localizar cinco números (el nº 2, de fecha 1 de abril de 1935; el nº 5, de fecha 19 de abril de 1935; el nº 29, de fecha 8 de octubre de 1935; el nº 39, de fecha 16 de diciembre de 1935; y el nº 41, de 30 de diciembre del mismo año)¹⁰⁴. Se imprime en los talleres de *La Lectura Popular* y no consta su precio. Desconocemos cuántos números se editaron, aunque es muy posible que la publicación desapareciera en fechas previas al estallido de la Guerra Civil.

Se ocupa el semanario de comentar la actualidad local, nacional e internacional, e incluso cuenta con secciones dedicadas al fútbol, el cine y las fallas, además del tema agrario. La mayoría de los artículos van firmados con seudónimo: José de Ricci, Fould, Tycho-Brahe, Tiriti, Prumer. A. el E., Zerreituj, Jackie y detrás de las iniciales M.G. cabe adivinar a Marín Gutiérrez (Ramón Sijé)...

En el editorial del número 2, bajo el título ‘Un hombre y un programa’ se dice en primera página:

¹⁰³ Para redactar este apartado hemos utilizado la ficha analítica elaborada por MORENO SÁEZ, Francisco (ed.), op. cit., p. 381.

¹⁰⁴ No existe colección alguna en las bibliotecas y hemerotecas públicas consultadas. Los ejemplares utilizados pertenecen a las colecciones particulares indicadas.

Expuesto quedó en el primer editorial de ACCION nuestra filiación política. En estas mismas columnas prometimos a nuestros lectores defender un programa, cuyo contenido creemos encarna el sentir unánime de la opinión española: Dios y Patria.

Al decir que defendemos un programa, es porque vemos en él algo nuevo hasta hoy desconocido, que puntualiza de una manera terminante, indiscutible, la directriz de una política salvadora, intachable, sin personalismos, de la que esperamos el resurgir glorioso de un programa moral y económico en nuestra Patria, vejada tantas veces de una manera brutal, despiadada, inhumana, si se quiere, por aquellos que se presentaron predicando el bien y que en verdad, solo les guiaba el medro personal o alcanzar el poder, para desde él, realizar actos vergonzosos e inconfesables.

Ese programa que conceptuamos sublime, por su contenido ideológico nacional y religioso esculpido está en nuestras conciencias de ciudadanos españoles de un modo imborrable, como imborrable es el amor y fe en el hombre, del que esperamos por su política y actuación honrada, un resurgir inmediato y pujante de las tradiciones patrias¹⁰⁵.

Un entrefilete insertado en esta edición dice: “Patrono.- No contribuyas con tu dinero al sostenimiento de la prensa y partidos políticos que defienden ideologías injustamente contrarias a tus intereses”. Y en el número 39 aparece un editorial titulado “Temblar, no; cumplir el deber” en el que se aboga porque el poder público actúe, “que las clases pudientes no resistan a la justicia social” porque “así no habrá revolución”, para terminar pidiendo que “las situaciones confusas deben esclarecerse cuanto antes” ya que “así no se puede seguir”. Este artículo comenzaba así:

¹⁰⁵ Más adelante se dice en el editorial: “Un hombre y un programa que nacieron a la vida pública, al mismo tiempo, a la par, en aquellos días de incertidumbre y lucha, forjados en el fuego del sacrificio, cuando el desbordamiento salvaje de las [h]ordas incultas, llenas de odio y venganza, querían destruir la base sólida de nuestra historia gloriosa como nación, la religiosidad y economía de España. En aquellos momentos todo pesar y zozobra, cuando el entendimiento más avizor no vislumbraba el punto de término de tanta desdicha, aumentada día por día, con manifestaciones y actos contrarios al mismo decoro accional, surge el programa, el hombre que exponiéndolo todo, sin esperanzas de nada, con perjuicio de sus intereses y de su vida, lanza la bandera de la paz, pregona sus pensamientos, jura un ideal social y político del que nunca se apartó (...) este hombre que se llama Gil Robles, al programa que esculpió y al partido que le sigue y le siguió en los momentos de peligro dándole aliento viril y pujante, aquella fe que recibe de la opinión Nacional, de los ciudadanos honrados que quieren y desean la reconstrucción política y social de España”. *Acción*, 1-IV-1935. AMO, LJGS 3222.

Largo Caballero está en la calle. Comienza una etapa nueva en su actividad nefasta. Su firma respalda ya documentos revolucionarios, maridajes soviéticos, apelaciones a la dictadura del proletariado. El socialismo revolucionario y el comunismo que obedece a Moscú han llegado a una inteligencia. El objetivo común es bien conocido: rebelión, destruir, matar, triturar a la ciudadanía, arrasar la sociedad, hundir a España. Octubre está ya en la Historia. Un episodio. Nada más. Las huestes revolucionarias se apiñan otra vez bajo los mismos mandos. Unos dan órdenes desde las cárceles. Otros, desde su casa o desde las oficinas de la Revolución. En marcha otra vez. Hacia otro glorioso octubre. Dinero, Prensa, armas... Todo se andará¹⁰⁶.

En el mismo número, *Acción* muestra su apoyo sin reparos al proyecto político de Gil-Robles, “porque no se ha apartado un ápice de las normas de la Iglesia” y porque “tildar de funesta su táctica sería atribuir injustamente este calificativo a la misma Iglesia”. Dice también del líder de la CEDA que “gobernar en cristiano es toda su ambición” y llega a afirmar que él es “el hombre que la Providencia ha suscitado para la salvación de España”.

Aparece en esta misma edición otro comentario titulado “El momento político”, donde -tras haber quedado Gil-Robles fuera del Gobierno- plantea la disyuntiva “Orden o revolución”¹⁰⁷. En la sección dedicada a política local, aparece un comentario al que pertenece el siguiente párrafo:

¹⁰⁶ *Acción*, 16-XII-1935.

¹⁰⁷ “La crisis del Gobierno Chapaprieta iniciada hace unos días en la Cámara debida a discrepancias por los proyectos presupuestarios de Hacienda, ha sido resuelta. El poder ha sido entregado al señor Portela. En la tramitación de esta crisis han ocurrido cosas extrañas. Fuerzas políticas parlamentarias que se resisten y otras que claudican ante el compromiso de la unión del bloque (...) ¡Ya hay Gobierno!. No es éste del agrado de izquierdas ni derechas. No ha sido tampoco el que reclamaba la Cámara. Es un Gobierno sin otra finalidad que hacer unas elecciones. Para hacer una consulta al país, cuando dentro de las Cortes, a disolver o disueltas, quedaba un amplio margen para desarrollar un programa legislativo, económico-social que reclama el desarrollo político nacional. Los que salvaron a España del caos revolucionario. Los que más dieron, y más enérgicamente actuaron han sido despreciados, eliminados del actual Gobierno. La C.E.D.A. y su Ilustre Jefe han quedado al margen de la actuación gubernamental presente.

Estamos por lo tanto frente a una lucha electoral. En ella se han de aclarar muchos conceptos. El pueblo soberano ha de decidir con sus votos una incógnita. ¡Orden o revolución! Ante este dilema que se plantean los hombres de orden, los que por encima de las conveniencias políticas sobrepongan su amor a España, deben meditar. Ya no es el partidismo ni el bien personal de este o aquel individuo: Es la Patria la que pide sus fuerzas, las de los hombres honrados para que la saquen del atolladero de una política insensata, que amenaza destruirla en sus más fuertes cimientos (...) Vamos a unas elecciones, a la lucha en las urnas. La consigna ya está dada: ‘Contra la revolución y sus cómplices’ (...). *Acción*, 16-XII-1935.

Orihuela entera sabe las vicisitudes y angustias económicas que está pasando nuestra Comisión gestora. También sabemos el tiempo que hace desde el último mes completo que cobraron los empleados municipales. Igualmente estamos enterados del reparto de Utilidades puesto al cobro en estos días, cuya cantidad sube a doscientas ochenta y dos mil trescientas ochenta y tres pesetas, por déficit presupuestario del año mil novecientos treinta y cuatro (...)¹⁰⁸.

Ante las elecciones, en el número 41, *Acción* se pronuncia en términos tan tajantes como éstos:

(...) ¡revolución y antirrevolución! ¡España y el internacionalismo! La paz ante la guerra. Los sin Dios y sin patria, contra los amantes de la religión y las tradiciones gloriosas de la historia; de una historia orgullo de raza que esparció su espiritualidad creyente por el mundo, que subsiste y no quiere morir con el baldón que imprime la retirada cobarde ante el enemigo, que en este caso serán los que haciendo caso omiso de ser hijos de la madre España se entreguen a los manejos de las logias, a la influencia del internacionalismo judaizante y ateo, que unidos a los faltos de fe sucumben amedrentados, despreciando su nacionalidad, sin comprender que la España amada, la Madre querida, necesita de todos para salir triunfante del atolladero en que la sumió la dejadez de unos y el egoísmo de los más. ¡Contra unos y otros vamos!. ¡Energía y fe! (...)¹⁰⁹.

Este número, último de los conocidos -en homenaje a Ramón Sijé, fallecido una semana antes- contiene artículos firmados por autores de diferente ideología como José M^a Quílez, Augusto Pescador, José Calvet, Jesús Poveda, Juan Bellod Salmerón, José María Olmos y Tomás López Galindo.

¹⁰⁸

Acción, 16-XII-1935. Colección AGM.

¹⁰⁹

*Ibíd*em, 30-XII-1935. Colección ALA.

t) *Acción Católica*

El 15 de marzo de 1935 inicia su andadura *Acción Católica*, cuyo objetivo es coordinar los centros de este apostolado en toda la diócesis¹¹⁰. El título aparece sobreimpreso a la imagen de la cúpula de San Pedro, del Vaticano, y está acompañado del escudo del obispo. Lleva el subtítulo “Órgano Oficial de la Diócesis. Suplemento del Boletín Oficial Diocesano”.

Tiene periodicidad mensual (no se publica durante el verano) y su último número lleva fecha de 15 de diciembre de 1935. La redacción y administración están en el Secretariado Diocesano de Acción Católica, Palacio Episcopal de Orihuela. En el número 1 aparece una foto de los participantes en la I Asamblea de Mujeres Católicas de la Diócesis de Orihuela. La venta al número es de 50 ctm. y las suscripciones por un año, 5 pta., precio que queda reducido a 3 pta. si se realizan cinco.

El número de páginas oscila entre 12, 16 y 32 (lleva una numeración correlativa) de 20x14 cm. a texto corrido. Secciones habituales: Voz de la Jerarquía -en ocasiones titulada Voz del Prelado-, Orientaciones, Vida Nacional, Movimiento Diocesano -recoge las actividades de Acción Católica en diversas comarcas y a veces se titula De las Uniones Diocesanas- y Documental.

Funda esta publicación el Obispado de Orihuela para que las fuerzas católicas diocesanas tengan un órgano que las oriente, estimule e ilumine en la cruzada de organización de Acción Católica, algo que se considera cada día más apremiante, tanto por las exhortaciones del Santo Padre y la jerarquía, cuanto por la situación religiosa de la Patria¹¹¹: “Nadie, que de católico se precie, puede dejar de incorporarse a esta gran cruzada, todos tienen su puesto de honor en esta labor de apostolado cristiano y de reconquista espiritual”; por lo que llega a extender el campo de defensa hasta los límites del ataque: “La diócesis de Orihuela, que tanto ha sufrido con las actuaciones sectarias, viendo incautadas, saqueadas, confiscadas o suprimidas las principales obras de

¹¹⁰ La Acción Católica en la provincia estaba dirigida en los años 30 por una Junta Diocesana que presidía el notario de Orihuela José M^a Quílez Sanz.

¹¹¹ MORENO SÁEZ, Francisco, op. cit., p.51.

apostolado” necesita imperiosamente una acción intensa y superar esta crisis y “reconstituir su patrimonio espiritual y responder a las múltiples y urgentes necesidades de organizaciones docentes, saturadas de espíritu cristiano, que pueden salvar a sus hijos de los inmensos peligros del laicismo, y preparar y garantizar un porvenir más virtuoso”¹¹².

Sus páginas se caracterizan por un lenguaje de confrontación ante lo que considera actuaciones sectarias de la Segunda República. Constituye una muestra más del interés de la Iglesia por presentar batalla a las propuestas secularizadoras y laicistas del Gobierno.

Entre los temas a que dedica preferente atención figuran: organización de Acción Católica y sus actividades -nombramientos, a nivel estatal y diocesano, asambleas, actos en diversas localidades como Orihuela, Alicante, Callosa de Segura, Crevillente, Elda, Monóvar, Torrevieja, Elche, Caudete... Los artículos van, normalmente, sin firma. Publica también textos de *L'Osservatore Romano* y *L'Assistente Ecclesiástico*.

Como artículos destacados podemos citar: Lo que es Acción Católica (nº 2), Contra el cine inmoral (nº 3), Normas para el funcionamiento legal de un Centro de Juventud de Acción Católica (nº 4), Necesidad de la Acción Católica (nº 6). En cuanto a informaciones, seleccionamos: Semana de Formación y I Asamblea Diocesana de Mujeres Católicas y Juventud Femenina de la Diócesis de Orihuela (nº 1), Reunión de directivos de la Juventud Católica de la Diócesis, en abril (nº 2), I Asamblea de la Confederación de Mujeres Católicas de España (nº 3), Visita del presidente del Consejo Central de la Juventud Católica de España a los centros parroquiales de la Unión Diocesana de Orihuela (nº 3), Día de la Prensa Católica: actividades (nº 4), VI Asamblea Nacional de la Juventud de Acción Católica (nº 6).

¹¹² *Acción Católica*, 16-XII-1935.

u) *Silbo*

En mayo de 1936 aparece *Silbo*, una publicación fruto de las inquietudes literarias del grupo de jóvenes oriolanos que se reúnen en la popular tertulia de La Tahona de la calle Arriba (panadería de los Fenoll). Por causa del estallido de la Guerra Civil, solamente salen dos números (el segundo en junio de 1936). El tercer número de *Silbo* se queda compuesto pero no llega a imprimirse como consecuencia del alzamiento militar contra la República.

Los fundadores son Carlos Fenoll, Jesús Poveda y Justino Marín ('Gabriel Sijé'). Junto a ellos, figuran en la redacción Ramón Pérez Álvarez y Lucio Ballesteros Jaime; y cuenta como colaboradores a Miguel Hernández y Alfredo Serna, con Maruja Mallo y Francisco Díe como dibujantes.

En el primer número, de mayo de 1936, colaboran Juan Ramón Jiménez ("El pasado"), Miguel Hernández ("Al que se vá"), el madrileño Enrique Azcoaga ("Ola en tropel"), Alfredo Serna ("Rutina del día"), Vicente Aleixandre ("El Arbol"), el cartagenero Antonio Oliver Belmás ("Costa"), Jesús Poveda ("La noche") y Carlos Fenoll ("Senda del amor, sólo"). En el segundo número, de junio de 1936, aparecen textos de los chilenos Pablo Neruda ("Oda tórrida") y Luis Enrique Délano ("Visita de un fantasma"), Ramón Pérez Álvarez ("Rectamente"), del valenciano Lucio Ballesteros Jaime ("La novia del marinero"), Jesús Poveda ("Un canto a la Materia"), Carlos Fenoll ("Madrigal en octavilla a una hora inoportuna"), del albaceteño Ramón Castellanos ("Transida tarde"), de la cartagenera Carmen Conde ("Viaje") y de Justino Marín ("Rumbo nuevo").

El lema de esta publicación es "Libertad y Panadería". Tiene como director a Carlos Fenoll (en el primer número se pide que la correspondencia vaya dirigida a su panadería) y el secretario, Ramón Pérez Álvarez. En la última página del segundo número aparece una nota de agradecimiento "a cuantas revistas y periódicos se han ocupado de su modesta personalidad y le desean larga vida y amplitud de vuelos". También se informa de un "error involuntario": "las viñetas de nuestro primer número son de Maruja Mallo y Francisco Díe".

En el número 1 se publica un poema inédito de Juan Ramón Jiménez, titulado “El pasado”, junto al que aparece la frase “...¿Y no es nadie la ilusión?”, con la firma J.R.J., aunque Efrén Fenoll -quizás en un *lapsus*, puesto que no coinciden las iniciales- lo atribuye a Vicente Aleixandre:

Osamos publicar una Hojita poética todos los meses, con versos de Miguel, de Carlos y de algún poeta importante, por ejemplo de Vicente Aleixandre. Para justificar nuestra petición se le dijo que era mucha la ilusión que habíamos puesto en él, que perdonara el atrevimiento, a lo que él contestó con un poema inédito, que encabezó con una glosa que decía así: ‘¿Y no es nadie la ilusión?’. ¡Qué alegría nos hizo sentir aquel poema, publicado en nuestra modesta revista *Silbo* (revista de poesía)...Yo, que era el encargado de su reparto, la llevaba a la barberías y a algún que otro café (pensad que la regalábamos). Se editaba en papel de colorines del más barato, de aquel que los chicos hacían sus cometas para volarlas¹¹³.

El propósito es fundamentalmente poético, aunque sus redactores evidencian una orientación de marcado sentido social y, en algún caso, de clara militancia izquierdista. No publica el acostumbrado editorial del primer número. Según Efrén Fenoll, “*Silbo* fue el resultado de de las inquietudes literarias que se vivían en La Tahona, convertida en un particular Ateneo. He aquí la frase célebre de Miguel: “En este horno se hacen versos como panes y panes como lunas”. Por su parte, Jesús Poveda¹¹⁴, relata así el nacimiento de la publicación:

Cuando ya la muerte anticipada se nos había llevado a Sijé, y Miguel Hernández estaba ya colocado en Madrid, Carlos Fenoll y yo -que habíamos quedado solos con la soledad de nuestras cosas íntimas- quisimos consolarnos haciendo algo que fuera positivo para nosotros, que nos devolviera el ánimo para seguir soportando aquel vacío. Y entonces echamos a volar una hoja de poesía en colores verde-azul-amarillo-rosa que llevaría siempre trabajos inéditos de los mejores poetas de España, de lo cual se

¹¹³ Carta al abogado oriolano Antonio García-Molina Martínez. (AA).

¹¹⁴ POVEDA MELLADO, Jesús, *Vida, pasión y muerte de un poeta: Miguel Hernández*, Ediciones Oasis, México, 1975, pp. 81-82.

encargaría desde Madrid nuestro hermano Miguel...Echamos a volar esta hoja de poesía y la llamamos *Silbo*, nombre que nos sugirió el poema de Miguel ‘Silbo de afirmación en la aldea’, puesto que, para nosotros, aquel pueblo era eso, como una aldea. Por dirección le pusimos la de Libertad-Panadería, mejor que la de Arriba, 5, para no mencionar siquiera el remedo de aquel Arriba España de la Falange. Salió nuestro primer número de *Silbo* y se recibió con júbilo en Madrid. Miguel nos puso en contacto con Juan Ramón Jiménez, Vicente Aleixandre, Enrique Azcoaga, Luis Enrique Délano y Federico García Lorca. Y las viñetas serían, para todos los números, las que nos mandaba la dibujante Maruja Mallo ¹¹⁵”.

Tiene 4 páginas de 30x21’3 cm. a texto corrido y se imprime en los Talleres del Oratorio Festivo. La publicación se distribuye gratuitamente por bares y peluquerías. Según Efrén Fenoll, se reparten por Orihuela unos 150 ejemplares. La tirada -dice Jesús Poveda-, es de 300 ejemplares “y nos costaba doce duros de aquellos, es decir, sesenta pesetas de las buenas de entonces, que las juntábamos Carlos y yo sisando éste a veces el cajón de su hermana Josefina en la panadería para reunir su parte. Recuerdo que una de las veces se le fue la mano y me trajo ocho duros, cuarenta pesetas, en calderilla, o ‘morralla’, como dicen en México, envueltos en papel de estraza. Yo lo esperaba en la esquina de su casa, y de allí nos íbamos a pagar a la imprenta”. Sigue diciendo Poveda que “Los grandes poetas de Madrid, nuestros colaboradores, ignoraban aquello, y el propio Miguel, también. Pero a veces, ¡ay!, había quien no ignoraba estos pequeños

¹¹⁵ Afirma también Poveda: “Sólo Carlos (Fenoll) y yo nos echamos aquella tarea a costas, ayudándonos, como secretario, un joven amigo amante de las buenas letras, Ramón Pérez Álvarez, que era empleado de la Oficina de Correos. Éste cumplía la misión de enviar nuestra revista a todas partes, incluso a algunos puntos de América; además, nos puso en contacto, también, con otros muchos colaboradores, que pidieron serlo, de varias provincias de la península. Juan Ramón Jiménez, cuando nos anunció que nos estaba mandando un trabajo suyo, lo hizo por telegrama que paseamos por toda Orihuela.

Fenoll escribió años después: ‘Los primeros disparos de la guerra, cuando se preparaba el tercer número, el de julio, hicieron enmudecer el eufórico e impetuoso *Silbo*, dispersando a los silbadores.

Maruja Mallo, dibujante gallega que residía en Madrid, amiga de Miguel, de Federico, Alberti, Neruda, etc., había entrado en nuestro grupo de tres poetas en Orihuela porque nos hacía las viñetas para *Silbo*, como digo, y porque nos había mandado, por mediación de Miguel, una preciosa foto de ella en la que le parecía mucho en aquel tiempo a la Clara Bow o a la picona Paulette Goddard de los ‘Tiempos modernos’ de Charles Chaplin, película ésta, precisamente de comienzos de aquel año. Pero no la conocíamos en persona. Recuerdo muy bien que el día que detuvo la guardia civil en el Manzanares a Miguel, también se llevó con él a la dibujante, aun cuando esto no aparezca así en la carta del poeta (...), dándole cuenta de este desagradable hecho a su novia”. POVEDA MELLADO, Jesús, op. cit., pp. 86-87.

hurtos, como la familia del panadero, o el abogado Martínez Arenas, al que mi amigo y yo le caíamos en su despacho para suplicarle una ayuda”¹¹⁶.

De acuerdo con la versión de Pérez Álvarez, *Silbo* se financia por Alfredo Serna, que aporta 20 pta., y Carlos Fenoll, Jesús Poveda, Justino Marín y el propio Pérez Álvarez, que aportan 10 pta. cada uno, lo que coincide con el coste antes aludido de 60 pta.

Ediciones ‘Silbo’ se propone lanzar con cada número un apéndice o pequeño libro en prosa o verso, que se compone de tres o cuatro firmas, con trabajos inéditos¹¹⁷. Sale el primero de éstos -seis hojas en octavo-, con el título de *Poemas*¹¹⁸, formado con cuatro sonetos de Jesús Poveda, cuatro estampas en prosa de Justino Marín (Gabriel Sijé) y cuatro poemas de Carlos Fenoll. Impreso en 1936, en la misma imprenta del Oratorio Festivo, se vende al precio de 1 pta. Afirma Poveda que Carlos Fenoll guardaba en su archivo la correspondencia cruzada con ocasión de la publicación de *Silbo*, así como los originales de Juan Ramón Jiménez y de otros poetas. Pero esta valiosa documentación no se ha llegado a localizar.

Es la última publicación oriolana en la que escribe Miguel Hernández.

v) *Agua*

El semanario *Agua* inicia su andadura en Callosa de Segura el 7 de junio de 1931 con el subtítulo de “Semnario cultural”. Su director es Luis Botella y el administrador, Ceferino Carrillo; tiene como colaboradores habituales a Jesús Meseguer, F. Zaragoza Ruiz, Miguel Miralles Galiana y otras firmas con seudónimo. Publica también textos de E. De Vega, Cervantes y F. Villaespesa. De tendencia republicana, se centra en lo científico y literario. Se imprime en los talleres Sucesor Viuda de Reus, calle Sagasta, 24, Alicante. Habitualmente tiene cuatro páginas, tamaño 44x31’5 cm. a cuatro columnas.

Dice en el editorial de su primer número:

¹¹⁶ Ibídem, op. cit., p. 83.

¹¹⁷ Ibídem.

¹¹⁸ Editado facsimilamente, con el patrocinio de la Fundación Cultural Miguel Hernández, junto con el número 55 (septiembre 1997) de la revista oriolana *La Lucerna*.

Agua. He aquí el nombre con el cual ha sido bautizado este semanario, cuyo título indica el ideal que encierra. No ignoráis que el agua es un cuerpo líquido, transparente, inodoro, incoloro e insípido, algo comprensible y poco elástico. En sentido metafórico, lava, purifica y da vida. Uno de los cimientos más fuertes de este semanario ha de ser la transparencia que siempre han de ver a través de él con esa claridad que su título indica, demostrando que no hay nada oculto, que nuestro ideal es hacer grande a nuestra ciudad, publicando todo lo bueno que encierra, y la marcha progresiva de su industria, comercio y agricultura, base de su riqueza.

Es inodoro; que no huele a hipócrita, y por lo tanto impedirá que se transmitan las emanaciones de las letrinas. Es incoloro, es decir que no tiene color, que no está al servicio de este o aquél que quiera significarse en una o en otra política, no; es a favor de nuestra ciudad, es al servicio de la justicia que es donde se hacen grandes los pueblos, ciudades y naciones, porque no hay distinción de clases... Estas son las propiedades del agua, por eso las hemos adoptado a nuestro semanario, sirviéndonos de norma para el desarrollo de su ideal.

En otro artículo, titulado “Jóvenes callosinos”, se hace un llamamiento para que la juventud despierte de la “modorra espiritual” y “con las corrientes modernas” aprovechen” su pujanza “en beneficio de nuestra ciudad”. Para ello aboga por la instrucción, al tiempo que ofrece las páginas de la publicación para que los jóvenes vayan “ejercitándose en el manejo de la pluma”¹¹⁹.

¹¹⁹ Y añade: “Hora es ya que despertéis de esa modorra espiritual, y con las corrientes modernas aprovechéis vuestra pujanza en beneficio de nuestra ciudad que es vuestro beneficio. Gastar vuestras energías después del trabajo en alimentar vuestra alma ávida de aprender los ideales basados en la justicia y el amor a nuestros semejantes. En vosotros está el porvenir de nuestra ciudad. ¿Conocéis la forma?: instruyéndose, asistiendo a las escuelas con esa ansia de aprender lo que se ignora, leyendo cada día más, respetando a los profesores y maestros como lo que son: vuestros segundos padres; y así aprenderéis a no hablar mal de nadie, aborreceréis la calumnia, que sólo es patrimonio de gente soez, ruin y cobarde, aborreceréis el vicio que es un monstruo de largos y fuertes tentáculos que difícil se escapa al que aprisiona. Todo estos se consigue con la instrucción...*Agua* os brinda sus columnas para que vayáis ejercitándose en el manejo de la pluma y en el dominio de vuestra voluntad. En vosotros está que se mantenga un periódico local, con fines culturales, cual es éste que os brindamos. *Agua* honrará a nuestro pueblo porque su fin es instruir. No temáis a esos detractores sistemáticos, que creyéndose monopolizadores del saber, el sólo capricho de hacerlo así, no porque ellos entiendan de estas cosas ni una palabra, porque el que entiende, es culto y su educación refinada no le permite zaherir

Una página del semanario está dedicada a publicidad, con anuncios como los siguientes. “¡Sonó la hora!. Ya sabéis que la repostería de la Casa del Pueblo es la mejor surtida, porque el repostero Juan Pina Mompeán tiene gustos exquisitos en traer para esta santa casa lo mejor, por ser para los obreros. Y para convencerse probad”.- “Bar republicano a cargo de Antonio Pastor. Aquí encuentra el público, no sólo los mejores aperitivos (que lo son), además encuentra alegría, buen trato, que es la base principal del aperitivo”.- “El Río de la Plata, tejidos y novedades. Ceferino Carrillo Izquierdo. Artículos del país y extranjero. Especialidad en crespones lisos y estampados, desde cuatro pesetas en adelante. Grandes rebajas en trajes para caballero. Callosa de Segura”.- “¡Ojo, callosinos! El libro que deseáis comprar pedírselo a Vicente López, Mayor nº 65, que si no lo tiene lo proporcionará siempre a precios de catálogo. Haciéndolo así ahorraréis tiempo y dinero y ayudaréis a este callado divulgador de la cultura callosina”.-“Farmacia y laboratorio del licenciado A. Grau. Medicamentos purísimos. Oxígeno. Preparación de inyectables. Análisis clínicos. Orina. Sangre. Jugo gástrico, etc. Callosa de Segura”. – “¡Atención! Venta en máquinas para coser, reparaciones y limpieza. Piezas de recambio. Enseñanza en bordado. Francisco Ferrándiz, calle Ramón y Cajal,1. Callosa de Segura”.- “La Electro Mecánica Callosina. Instalaciones eléctricas y reparaciones en general. Especialidad en elevaciones de aguas por fuerza motriz. Embobinado de motores y transformadores. Ventas de aparatos eléctricos y de calefacción. Casa exclusiva de la lámpara ‘Masdán’. Todo muy barato. Presupuestos gratis y estudios para quien la solicite. Calle Ramón y Cajal, 8 y Rambla del Aviador Franco, 37”.- “¡Aficionados a la radio! Nuestra vida no es eterna. Adquiera para su familia un aparato marca Atwater Kent-La Voz de Oro y tendrá la satisfacción de poder oír todas las estaciones europeas, especialmente las magníficas óperas de Scala de Milán y Real Teatro de San Carlos de Roma y los grandes conciertos sinfónicos de Londres. Hoy el Atwater Kent, es más necesario que nunca, con lo cual estará en contacto continuo con Barcelona y Madrid, recibiendo las últimas noticias políticas de actualidad en el momento que se producen. También suministramos de las marcas

susceptibilidades de nadie. Jóvenes callosinos, dedicarse a escribir, sujetándose a las normas de este periódico, y con buena fe haremos una obra grande en pro de nuestra querida Callosa”. *Agua*, 7-VI-1931.

Telefunken-Nora y Phillips a plazos y contado. ¡Adquiera la última maravilla en aparatos de radio! Un Echopone de pesetas 880, aparato sin mandos ni complicación; patente, selectivo y lo más fino y prodigioso en Radio. Para demostraciones y venta: José María Ribera Mora. Bazar El Barato-Mayor, 81”.- “Academia de Segunda Enseñanza dirigida por D. Luis Botella Maciá. Por métodos modernísimos se enseña Contabilidad, Taquigrafía, Ortografía, Cálculo comercial. Todas las asignaturas que comprende la carrera de Perito Mercantil, Bachillerato, Magisterio y preparaciones para todas las Carreras”.

w) *El Apóstol*

El Apóstol sale por primera vez el 6 de marzo de 1927, como “Órgano del Partido Obrero de Callosa de Segura, afecto al Partido Socialista y a la Unión General de Trabajadores” y se mantiene durante casi toda la República. Está dirigido por José Más y, durante el bienio progresista, difunde unos 600 ejemplares semanales. La redacción y administración se halla en la Casa del Pueblo y se imprime en ‘La Comercial’, calle Pérez Galdós, 6, de Orihuela. El número se vende a 10 ctm. Tiene habitualmente cuatro páginas y sus dimensiones son 41’5x32 cm., a cuatro columnas.

Entre los colaboradores habituales figuran Luis Pareja, Zaragoza Ruiz, Vicente Martínez, Ginés Soriano, Jesús Meseguer y otros que firman con seudónimo. Publica también textos de Antonio Nobre, José Noguera, J. C., F.G. y C.G.

En el primer número de su segunda época¹²⁰, *El Apóstol*, aparece como “Órgano de la Agrupación y Juventud Socialistas. Defensor de la clase obrera”, e inserta una nota titulada “De lo que nos acordamos”, en la que se manifiesta:

Ha hecho ya compañeros cuatro años, en que una dictadura apoyada con todo lo más inmoral que había en nuestro país, nos suspendió la publicación de este querido semanario, porque en él veían las entonces autoridades de esta un enemigo en contra de sus privilegios y también contra sus negocios sucios como dictadores, y por lo tanto un defensor de la clase trabajadora y de los

¹²⁰ 29-V-1932.

intereses de nuestro querido pueblo. Este periódico era el que les ponía al descubierto todos sus manejos, que equivalían a querer tener siempre al pueblo en la más completa ignorancia, para así poder mantener siempre ellos la llamada explotación del hombre por el hombre; ya que esta ha de existir hasta que la clase trabajadora dueña en su día de todos sus destinos, sepa cual es su verdadera misión. Para disponer la suspensión de *El Apóstol*, se valieron de la huelga de Rastrilladores y Espadadores de marzo de 1928, fecha desde la que surgió el despertar de la clase trabajadora callosina (...).

Con motivo de su reaparición, *El Apóstol* “saluda efusivamente a toda la prensa obrera y socialista y muy en particular a los órganos *El Socialista* y *Renovación*, portavoces oficiales del Partido y federación de Juventudes”. Un comentario titulado “En la brecha” comienza así:

¡Salud, trabajadores callosinos! Otra vez las luchas por vuestras justas reivindicaciones van a plasmar en el papel; otra fecha feliz os damos con la reaparición de *El Apóstol*, que cual ave fénix renace de sus cenizas, pero no con el sólo propósito de intentar llevar a vuestros hogares la paz y el pan que falte, sino también para remover el fuego de vuestras convicciones, para servir de guión a los debates callejeros –si improductivos unos, otros provechosos- y, en fin, para que huyendo del remache de vuestro ideario lo afiléis y agudicéis más y más para que sea sendero lo que en algunas mentes es término o final.

Más adelante anima el editorial de *El Apóstol* a salir de la indiferencia y contar con las orientaciones publicadas en sus páginas, para exigir “enmienda a las injusticias que te hayan hecho”¹²¹.

¹²¹ Y concluye: “(...) salir de esa apatía, de esa indiferencia hacia todo y aprovisionarnos científicamente, sobre todo en los cinco primeros quinquenios de nuestra existencia; así nos será más llevadera la vida, no debiendo olvidar nunca que el bagaje cultural es el que menos pesa y el que más beneficio proporciona. (...) Tal propósito puedes conseguirlo contando con un auxiliar eficaz: *El Apóstol*. Si eres obrero manual, él te orientará en tus lecturas y estudios. Interrogale, envíale tus escritos, sea él tu sincero y fiel amigo. Él descubrirá, voceará y exigirá enmienda a las injusticias que te hayan hecho. Apoyémosle y unidos en fuerte abrazo, con la frente erguida gritemos: ¡Socialismo y adelante!”. *El Apóstol*, 29-V-1932.

El Día asegura que las críticas de *El Apóstol* llegan con extrema facilidad al insulto y a la calumnia¹²².

El 14 de junio de 1931 aparece el número 2 de la segunda época, cuyo artículo de fondo se dedica a explicar el tema “Por qué sube y baja la moneda”. En los números 30 y 36 se inserta un recuadro en primera página con el siguiente texto: “Compañeros: No comprar nada en Casa Beneite” (a cuyo dueño se consideraba, obviamente, enemigo de la causa socialista).

En la edición de fecha 29 de enero de 1933, bajo el antetítulo “Los pueblos sin República” y el título “La Inquisición en Benejúzar”, se inserta un escrito firmado por los tres concejales republicanos socialistas independientes, en el que cuenta:

El Gobernador autorizó a un contingente de un 50 por 100 de trabajadores para que pudiesen ganar el sustento en el término de Orihuela –que abarca (*sic*) media provincia- pero el alcalde de Orihuela no quiere que los obreros de Benejúzar coman en su municipio (...) El alcalde de Orihuela es hijo de Benejúzar, y en dicho pueblo tiene todas sus riquezas agrícolas y todas sus ilusiones políticas. El alcalde de Orihuela, está en Benejúzar liquidado políticamente; puesto que su última hazaña lo ha mostrado tal como es. Las derechas de Benejúzar han perdido su mejor caudillo. Les acompañamos en el sentimiento. Benejúzar sufre la opresión tiránica del rival político del alcalde de Orihuela. Este rival, es Leopoldo Escudero. Aquel por lo menos es culto y lo rodean los más o menos cultos; pero este y los que le rodean, están en condiciones de formar una colonia en las ‘Urdes’ (*sic*)... El pueblo que sabe que no tiene edificios escolares, ni ensanche de población, ni un céntimo en la caja. Que ve que en las sesiones del Ayuntamiento no deja hablar a los republicanos. Que pagamos secretario y desde hace cuatro meses no le vemos más que el día de cobro¹²³.

En esta misma edición figura un editorial titulado “Avanzando”, que comienza así:

¹²² *El Día*, Alicante, 4-VIII-1932.

¹²³ *El Apóstol*, nº 36.

El despertar de la clase trabajadora callosina es, así ya como cualquier objeto, que se ve formarse día tras día, Y no menos teníamos que esperar, por haber sido nuestra Ciudad una de las que con mayor entusiasmo ha venido luchando la clase trabajadora organizada, porque fuera un hecho en todo lo posible la unidad proletaria. No solamente queremos los que sentimos un ideal de redención que la clase trabajadora se una para un solo problema, sino que queremos y llevaremos en lo posible al ánimo de todos aquellos que de su trabajo viven, la conveniencia de estar solidarizado con todos aquellos organismos que persiguen en su sindicación un fin colectivo.

El número 41 incluye un editorial titulado “La mujer y la protección infantil”, donde -entre otras cosas- se defiende la reducción del tiempo de trabajo para los jóvenes a cuarenta horas semanales, “comprendidas la enseñanza profesional y limpieza del taller o fábrica”; creación de cursos de educación postescolar; seguros para los jóvenes parados; concesión de vacaciones legales a los jóvenes trabajadores; asistencia obligatoria a la escuela complementaria y profesional no solamente para los aprendices, sino también para los jóvenes obreros hasta la edad de dieciocho años; prolongación de la obligatoriedad escolar en general; y establecimiento por el Estado del seguro de paro forzoso. Asimismo se informa de la suscripción abierta para conseguir una nueva rotativa para *El Socialista* que encabeza la Juventud Socialista callosina (de la que es secretario Antonio Poveda) con 10 pta.¹²⁴

El Apóstol suele llevar una página de publicidad, en la que se insertan estos anuncios: “Nueva fábrica de gaseosas y sifones marca Pina. Exija Vd. que en todos los Bares y Cafés le sirvan el Vermouth y refresco con sifón marca Pina. Es el mejor, fabricado con aparato doble, saturación y aguas filtradas. Visite Vd. hoy la Fábrica y se le obsequiará con agua de selz fresca. Todos los días agua de selz fresca a 10 ctmos. litro. La fábrica está situada en Ramón y Cajal, 31 (Junto a la Glorieta-Callosa de Segura)”.-“¡Radio-escuchas-Atención! Aparatos potentes 5 lámparas pts. 700 y 875; contado-plazos. Últimos modelos. Claridad incomparable. Adiciones y pruebas. José M^a Ribera”.- “Abanicos, sombrillas, cinturones, relojes, sombreros, gorras, camisas, corbatas, cinturones, etc. etc. El mejor surtido: Bazar el Barato”.- “Peña Los Leandros

¹²⁴

Ibídem, 5-III-1933.

Bar-café La Cueva (Gran Hotel). Plaza de la Constitución, 1, Callosa de Segura, junto al Paseo La Bacalá. Vermouth y cerveza fresca. Aperitivos. Licores de las mejores marcas. La exclusiva en el delicioso Licor Salvia 10 cts. ¿Quiere oír discos de moda?, vaya a la Peña Los Leandros”.- “Paquetería, mercería, ferretería, droguería, loza y cristal, lámparas y material eléctrico Antonio Ribera Mora, Callosa de Segura”.- “Repostería de José Nieves. Bocadoillos, peladillas y dulces secos. Mayor, 26. Callosa de Segura”.- “Casa Paco. Taller de hojalatería. Bicicletas y accesos. Paseo de la Estación. Callosa de Segura”.- “Sastrería Moderna de Ezequiel Belmonte. Venta de trajes y esmerada y económica confección. Fermín Galán, 30. Orihuela”.- “Estudiad esperanto. Ingresad en el Grupo Esperantista de la Casa del Pueblo dirigido por el camarada Francisco Zaragoza Ruiz”.

x) *Patria-Chica*

En Benejúzar hemos localizado la publicación *Patria-Chica*, con el subtítulo “Órgano independiente”, posiblemente semanal, y que hasta ahora ha permanecido inédita¹²⁵. Obra en nuestro poder el número 2, correspondiente al sábado 22 de agosto de 1931, que tiene ocho páginas, tamaño 32x22 cm. La redacción y administración se ubica en calle Libertad, 13. El número suelto cuesta 15 ctm. y la suscripción por un mes, 0’30 pta. que se eleva a 0’40 si se envía fuera de la población.

Forman el equipo redaccional Antonio J. Larrosa, Francisco L. Rodríguez, M. Bernabé y Lati-Guillo, A. González. Se tira en la Imprenta Alonso, calle Larramendi, 5, de Almoradí.

En este segundo número aparece en primera página un artículo titulado “Ante el peligro rojo”, firmado por Francisco L. Rodríguez, en el que entre otras cosas se dice:

(...) No debemos temer al bolchevismo, aunque dispare muchos tiros de pistola y haga estallar muchas bombas. El advenimiento del comunismo, sólo fue posible en Rusia, pero no será posible en ningún otro lugar, porque Rusia, además de ser un país atrasado, era y es, a pesar de admirables cualidades de

¹²⁵

Colección JAB.

los rusos, un país desequilibrado; la psicología rusa carecía y carece de desarrollo científico tanto en moral como en política, en religión como en filosofía. Solo así fue posible el triunfo de un sistema político social, basado en un verdadero y propio fenómeno de alucinación colectiva.

Los días siguientes de la revolución de marzo de 1917, fueron para Rusia, como para un hombre sin piernas a quien faltasen de improviso las muletas. “Ya no hay Zar, por lo tanto se puede robar”; en esta frase grotesca, que pudiera parecer inventada y que fue la verdadera realidad de aquella hora del derrumbamiento, se halla la clave de cuanto sucedió después. Los campesinos en su infernal inconsciencia, vieron en la libertad el fin, no sólo de toda autoridad exterior, sino de toda y cualquiera base de ley moral, que no tenía existencia propia. La Libertad, por lo tanto, era para ellos el saqueo, el botín, la igualdad anárquica (finalmente legalizada), etc., etc.

Continúa el artículo exponiendo lo que significa la revolución para los campesinos rusos y finaliza comentando “los más grandes errores del comunismo”¹²⁶.

Llama la atención la amplitud -página y media- y minuciosidad con la que, bajo el título “Benejúzar de luto”, este semanario aborda un trágico suceso ocurrido en la vecina localidad de Rojas, donde aparece involucrada una camioneta conducida por un conocido benejucense. Da una idea del impacto causado, sin duda, por la noticia, pero también del olfato periodístico de los redactores de la publicación¹²⁷.

¹²⁶ Afirma el cronista: “Esto fue para la masa bruta de los campesinos rusos la Revolución; y sobre este caos moral, al cual se añadía el caos material de siete millones de hombres armados, que abandonaban el frente, y se dispersaban por el país en busca de tierras, de venganzas y de aventuras; un puñado de fanáticos del colectivismo consiguieron fácilmente implantar una dictadura de sangre y de locura (...) Los mismos propulsores del comunismo, se ven agobiados y se verán cada vez más, por las consecuencias que surgen y surgirán, mientras el mundo siga su camino de cultura.

(...) He aquí uno de los más grandes errores del comunismo. Este régimen de gobierno, debido a la gran tarea que lleva consigo, se olvida de sus semejantes que como tienen que ser abastecidos y atendidos para la satisfacción de todas sus necesidades por el Estado, sufren con frecuencia penalidades que en cualquier otra clase de gobierno sufrirían o no por cuenta propia. Como ocurre en algunos casos, que familias un poco numerosas por no tener sus componentes la edad reglamentaria para el trabajo o por ancianidad no tiene suficientes abastecimientos de provisiones para sus necesidades con las raciones semanales que la Comisión de Abastos les suministra por el trabajo correspondiente a los que están útiles de la familia (...) Nosotros no debemos temer al comunismo, tenemos la suficiente cultura para no dejarnos arrastrar por ese horrible fantasma rojo de sangre de desolación y amargura” *Patria-Chica*, 22-VIII-1931.

¹²⁷ “(...) Nos trasladamos al lugar donde ocurrió el accidente. Divisamos la camioneta que se halla volcada sobre su lado derecho y al coche, propiedad de Joaquín Martínez, y que conducía su hijo Joaquín, con diversos desperfectos. Sobre la tierra removida se ven manchas de sangre. El lugar del suceso ofrece

Otros artículos de este número son los titulados “Día de Fiesta” y “Una carta”, que aparecen junto a los poemas “El veneno de la envidia” y “Desde Marruecos”. Secciones habituales: ‘Ecos de Sociedad’ y ‘Personas conocidas’.

En realidad, esta es la segunda época de *Patria-Chica*, publicación nacida en el año 1923, fundada por Antonio Sequeros, Antonio Escudero y Cayetano García que prestan al efecto su ilusión y su dinero. En esta nueva etapa, para la que se solicitan donativos que hagan posible su continuidad, se justifica de esta forma la necesidad del periódico:

Todo pueblo culto debe tener un periódico que sea defensor de sus derechos, eco de sus quejas, guardador de sus intereses, en una palabra, condensación de sus aspiraciones.

¿Benejúzar es un pueblo culto? Sí. La cultura de un pueblo se traduce en la educación de sus hijos, en la extensión de su comercio e industria, en el progreso de sus instituciones, etc. y, por fortuna, en Benejúzar todas estas partes forman un todo que es algo grande, magnífico, selecto: el pueblo culto. Considerando, todo esto, un grupo de elementos que llevan en sus almas plenas de romanticismo por su patria chica y por la República española, la juventud y la potencia necesarias para estas lides, han fundado este periódico, cuyo título: *Patria-Chica*, es todo un poema de a su pueblo. ¡Protegerlo y defenderlo contra todas las asechanzas como a algo propio, como a algo que se lleva dentro del alma, es un deber de todo buen benejucense!.

un aspecto desolador, tan desolador como lo que en aquellos mismos momentos ocurría en Benejúzar a la llegada de los heridos.

Las declaraciones de los heridos son muy confusas y unas se contradicen a otras. Pero la más probable es la siguiente: Dos kilómetros antes de llegar a Rojales, el ‘auto’ avisó a la camioneta pidiéndole paso y esta obedeció. Pero unos carros que cruzaban entonces impidieron al coche adelantar a la camioneta. En vista de que el coche no pasaba, la camioneta siguió adelante. De Rojales a Benijófar la camioneta adelantó un poco al coche por efecto de las muchas sinuosidades de la carretera. Pero al salir de Benijófar, ya en camino recto, el coche la alcanzó de nuevo y le pidió paso. Los ocupantes de la camioneta iban cantando, lo cual fue la causa de que el chófer no oyera el aviso del coche que la reguía (*sic*). Uno de los ocupantes avisó al conductor para que diera paso al coche. Los dos vehículos iban a una marcha regular y a escasa distancia. La camioneta disminuye la velocidad sin dar aviso alguno, lo que es causa de que el coche se precipite sobre ella, rozándolo por la parte posterior. La camioneta disminuye la velocidad sin dar aviso alguno, lo que es causa de que el coche se precipite sobre ella, rozandola por la parte posterior (...). *Patria-Chica*, 22-VIII-1931.

Inserta anuncios de Librería Francisco Oltra (“En ella encontrarán toda clase de literaturas. Libros escolares de todas clases. Se trae toda clase de libros de encargo a precios de catálogo sin cargar gastos. Corresponsal administrativo de toda la prensa de España y del Extranjero. Soledad, 31. Benejúzar”).- Tejidos El Brasil Pañería (“Esta casa, por final de temporada, liquida todos sus artículos de sedería a precios muy reducidos”. Pablo Iglesias, 3. Benejúzar”).- Café Ruiz (“El coñac González Bias (*sic*), la Cerveza y el Anís, se venden todos los días en el gran Café de Ruiz. P. de la República, 5. Benejúzar”).- “Alonso. Imprenta y Papelería. Especialidad en impresos comerciales. Pida presupuestos a esta casa. Larramendi, 5. Almoradí”).

y) *Amanecer*

En Cox existen noticias sobre el semanario *Amanecer* (1931-1932), aunque no se ha localizado ejemplar alguno. *Diario de Alicante* anuncia el 7 de noviembre de 1931 su próxima salida, como órgano de Acción Republicana. Poco después, el 9 de enero de 1932, *El Mundo Obrero*, comunica que este semanario, publicado por los seguidores de Azaña en Cox, ha lanzado ya su número 4¹²⁸.

z) *Bandera Roja*

En Torrevieja, el semanario socialista *Bandera Roja* tiene numerosos problemas por la presión de las autoridades, que lo persiguen con multas y procesos. Se publica entre 1933 y 1934, y no debe sobrepasar, probablemente, la Revolución de octubre de 1934. Su director es denunciado y multado en varias ocasiones, e incluso agredido por sus críticas. Es un semanario socialista al que, en julio y agosto de 1933, alude *Diario de Alicante*, criticando su radicalismo.

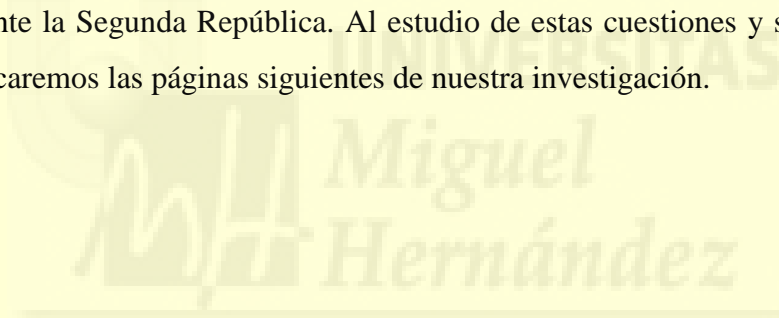
En marzo de 1934, *Mundo Obrero* publica que ha sido denunciado el número 58, correspondiente al 24 de febrero de 1934, por incluir un “Decálogo del joven socialista”. También *Hoy*¹²⁹ da cuenta de una nueva denuncia contra este órgano de las

¹²⁸ MORENO SÁEZ, Francisco (ed.), op. cit., p. 77.

¹²⁹ *Hoy*, Alicante, 17-III-1934.

Juventudes Socialistas de Torrevieja, por insertar en su número del 3 de marzo del mismo año un artículo titulado “¡Camaradas militares!”, considerado como un llamamiento a la sedición, tras una denuncia hecha por *Diario de Alicante*. El director de *Bandera Roja* es Ildefonso Torregrosa, corresponsal de *Hoy*, procesado por el Juzgado de Orihuela, en mayo de 1934, como consecuencia de repeler una agresión. La historia de las dificultades de este semanario culmina en una multa de 1.000 pta., impuesta a primeros de octubre de 1934 por el Gobernador Civil, que califica al semanario de “libelo marxista”. Seguramente desaparece tras la Revolución de octubre de 1934. No conocemos la existencia de ningún ejemplar¹³⁰.

Hasta aquí hemos realizado un breve recorrido por las cabeceras periodísticas que recogen en sus páginas el devenir político, económico y social de la Vega Baja del Segura durante la Segunda República. Al estudio de estas cuestiones y su reflejo en la Prensa, dedicaremos las páginas siguientes de nuestra investigación.



¹³⁰ Con datos facilitados por D. Francisco Sala Anierte, cronista oficial de Torrevieja.

II.- LA VIDA POLÍTICA

1. CONTEXTO SOCIO-POLÍTICO DE LA COMARCA

En el primer tercio del siglo XX, Orihuela es una urbe que ha vivido sus momentos de esplendor en épocas pretéritas y ha ido cediendo importancia ante el impulso de otros centros de decisión. La ciudad es el fruto de la aglutinación secular de elementos como el conservadurismo político, la aristocracia agrícola, las instituciones educativas, el espíritu religioso, la belleza natural y artística y la especial psicología de los oriolanos que establecen entre sí una razón de dependencia. Todos estos factores han forjado el carácter de la población, su peculiar modo de ser. Tales elementos se concretan en la expresión espontánea de una cultura que resume en fórmula unitaria las tendencias más dispares y las ideologías más encontradas¹³¹. Las ideas progresistas son minoritarias y estigmatizadas, algo propio de una cultura específicamente engendrada en la tradición histórica y la situación geográfica. Pervive la figura del cacique y las fiestas religiosas marcan el transcurrir del año. Sin embargo, la industria y la transformación agrícola son casi inexistentes.

El sentimiento religioso se encuentra profundamente arraigado entre la población y la silla episcopal está ocupada por el prelado vasco Francisco Javier Irastorza Loinaz que, desde el Palacio ubicado en la calle Mayor, apoya el sindicalismo agrario católico¹³². A finales de la primera década del siglo, los jesuitas impulsan la constitución de las Congregaciones Marianas, la Congregación de ‘Los Luises’ (de San Luis Gonzaga), el Círculo de Caballeros y San Francisco de Borja, o el Fomento Artesano. Tienen destacada presencia en la ciudad las órdenes religiosas: Salesas, Clarisas, Dominicas, Agustinas, Carmelitas, Jesús María, Jesuitas, Franciscanos,

¹³¹ GUILLÉN GARCÍA, José / MUÑOZ GARRIGÓS, José, *Antología de Escritores Oriolanos*, Publicaciones del Excmo. Ayuntamiento de Orihuela, Orihuela, 1974, p. 10.

¹³² Bendijo Irastorza el canal de Riegos de Levante que inauguró el rey Alfonso XIII en La Murada para regar 25.000 hectáreas desde los campos de esta pedanía hasta Muchamiel. Fundó, en Alicante, el diario *La Voz de Levante*, al mismo tiempo que creó en Orihuela la hoja parroquial *Templo y Hogar* y la publicación semanal *Acción Católica* para difundir al apostolado seglar en la diócesis. En 1935, la Santa Sede le dispensó por dos años de la residencia episcopal y nombró, el 12 de septiembre del mismo año, como administrador apostólico a Juan de Dios Ponce y Pozo.

Capuchinos, y las comunidades que cuidan de los establecimientos de beneficencia (Hermanitas de los Pobres Desamparados e Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl).

La Curia episcopal, instalada en un edificio anexo a la residencia del obispo, está compuesta por un vicario capitular, fiscal, dos notarios, dos receptores y dos alguaciles. El Cabildo Catedral lo integran el deán, arcipreste, arcediano, chantre, maestrescuela, lectoral, magistral penitenciario, doctoral, siete canónigos, doce beneficiados (dos de ellos sochantres), organista y maestro de ceremonias; además, la iglesia catedral dispone de trece empleados¹³³.

Después de bastantes décadas de estancamiento, durante la dictadura de Primo de Rivera, siendo alcalde Francisco Díe, Orihuela vive un gran impulso urbanístico, revitalizándose la ciudad con diversos ensanches, aperturas y pavimentaciones de calles. A la labor de Díe Losada y su equipo se debe la urbanización de la calle Unión Agrícola, el arreglo de las calles de López Pozas (antes 'El Ángel'), Adolfo Clavarana, Mayor, etc.; la urbanización de la calle de Capuchinos, transformando el barranco que la convertía en vía intransitable; las plantaciones de árboles en las plazas y arreglos de los jardines de la Glorieta; transformación del servicio de limpieza pública, organización de los servicios de extinción de incendios, reorganización de los centros asistenciales atendidos por el municipio; construcción de la Lonja de Contratación, frente al Convento de San Sebastián; creación de tres grupos de escuelas graduadas en el casco urbano y catorce de carácter unitario en las partidas rurales; reforma del Matadero Municipal y plaza de Abastos; cuartel de la remonta y cría caballar; restauración de la Casa Consistorial y fábrica de la seda; jardines en las Plazas de la Constitución (hoy Nueva), Santiago y de Monserrate. También a esta etapa corresponde la construcción de la Prisión Preventiva del partido judicial, a cuyo fin aporta el Ayuntamiento una cantidad para terrenos que completa el presupuesto estatal (a la realización de esta obra contribuye el oriolano José Picazo, director general de Prisiones). La caída de Primo de Rivera da al traste con otros proyectos terminados, como el de la construcción de un puente sobre el Segura en las inmediaciones de la plaza de Santiago¹³⁴.

¹³³ LASALA CLAVER, Fernando Jesús, op. cit., pp. 57-59.

¹³⁴ *Ibídem*, pp. 58-60.

Según el padrón municipal de 1930, el municipio cuenta con 37.189 habitantes, de los cuales 10.880 residen en el casco urbano y 26.309 en las partidas rurales¹³⁵. Orihuela -capital diocesana y de la comarca- está bien comunicada por ferrocarril y por varias líneas de automóviles por carretera, según se afirma en la Prensa. No obstante, desde los periódicos se viene insistiendo en la necesidad de construir nuevas escuelas de primaria. También se reclama la construcción de un nuevo puente, un campo de deportes y la red de alcantarillado, así como resolver los problemas derivados del cáñamo y del abastecimiento de agua potable.

Además de sucursales del Banco de Cartagena, Central, Español de Crédito y Mercantil e Industrial (más tarde llegaría el Banco de Construcción y Ahorro), tiene Orihuela tres entidades financieras autóctonas: la Caja de Ahorros y Socorros de Orihuela (dependiente de la sociedad Unión Agrícola Orcelitana), la Banca Balaguer y la Caja de Ahorros, Socorros y Monte de Piedad Ntra. Sra. de Monserrate.

Ya desde la Restauración, el diputado y ministro liberal Trinitario Ruiz Capdepón¹³⁶ acaudilla un sector que tiene en Francisco Ballesteros Villanueva¹³⁷ su máximo representante en la Vega Baja. Este partido monárquico liberal entra en crisis al

¹³⁵ AMO, Libro Censo Población 1930, p. 579.

¹³⁶ Trinitario Ruiz Capdepón (Orihuela, 20-VIII-1836 – Madrid, 13-II-1911). Estudió el bachillerato en el Instituto instalado en el Colegio Santo Domingo y Derecho en la Universidad de Valencia. Ejerció la abogacía en la capital del Turia, donde también fue juez municipal y auxiliar de cátedra en la Facultad de Derecho. Perteneció al partido Unión Liberal y, en 1863, fundó sus órganos de opinión en Valencia (*La Unión* y *El Valenciano*). En 1868 se incorporó a la Junta Revolucionaria de Valencia, organizando el Partido Liberal de Sagasta y un año después fue elegido diputado por el partido judicial de Játiva y designado por las Cortes miembro de la comisión que viajó a Florencia para ofrecer la corona española a Amadeo de Saboya. En 1878 obtuvo el acta de diputado a Cortes por el distrito valenciano de Chiva. Fue ministro de la Gobernación (etapa durante la que se creó el Cuerpo de Correos) y ministro de Gracia y Justicia (mandato durante el que se aprobó por las Cortes la Ley del Sufragio Universal, en junio de 1890). En 1901 fue nombrado presidente honorario de la recién constituida Cámara de Comercio e Industria de Orihuela. A la muerte de Sagasta se retiró de la actividad política.

¹³⁷ Francisco Ballesteros Villanueva (Orihuela, 29-X-1852 – 2-IX-1923) era padre de José María y Francisco Ballesteros Meseguer. Seguidor de Canalejas y amigo e íntimo colaborador político del ministro liberal oriolano Trinitario Ruiz Capdepón, fue distinguido en 1882 con el título de Comendador de la Orden de Isabel la Católica y, en 1887, designado por el Ayuntamiento oriolano Caballero Cubierto Porta-estandarte en la procesión del Santo Entierro de Cristo. Alcalde de Orihuela entre 1883-1884, y gobernador civil de Albacete (1893) y Valencia (1897). En 1899 fue distinguido con la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica. Desempeñó también los cargos de presidente de la Diputación Provincial de Alicante, diputado a Cortes por el distrito de Villajoyosa y posteriormente por la circunscripción de Orihuela, desde 1903 hasta la caída del Gobierno liberal en 1907, año en que se retiró de la política.

desaparecer de la escena política Capdepón y termina extinguiéndose con la llegada de la República.

La opción conservadora se divide en varias ‘familias’. La de los partidarios de Antonio Maura cuenta como máximos valedores a Francisco Germán Moreno¹³⁸ y Alfonso Pardo Manuel de Villena¹³⁹, Marqués de Rafal, diputado por el partido judicial oriolano. Los defensores de la causa dinástica (legitimistas e integristas) constituyen un importante foco y se agrupan en una junta de la Comución Tradicionalista del distrito de Orihuela y otra del Círculo Jaimista; referentes destacados en esta ideología son Francisco de Paula Mejías¹⁴⁰, Felipe Sanz, Pedro Pourtau¹⁴¹, Manuel Pérez-Cabrero Lara, el Barón de la Linde y Juan Villaescusa Ballester.

La causa republicana está encabezada por José de Madaria Rubio¹⁴² y Manuel Pérez y Pérez, fundador y director de *Unión Republicana*, respectivamente, mientras

¹³⁸ Francisco Germán Moreno nació en Orihuela en 1836 y murió el 27 de diciembre de 1909. Presidió el Partido Conservador de Orihuela y fue miembro del directorio conservador de la provincia. Director propietario del diario oriolano *El Orden*, órgano del Partido Conservador de los distritos de Orihuela y Dolores. En 1901 fue designado Caballero Cubierto Porta-estandarte en la procesión del Santo Entierro.

¹³⁹ Alfonso Pardo y Manuel de Villena (Madrid, 18-II-1876 – 21-VI-1955), XIV Marqués de Rafal, abogado e historiador, estudió el bachillerato con los jesuitas en el Colegio Santo Domingo de Orihuela. Fue el mayor terrateniente de la comarca de la Vega Baja y resultó elegido diputado a Cortes en las listas del Partido Conservador por el distrito de Orihuela en 1907. Por su condición de Grande de España, en 1916, fue designado senador. Nombrado Hijo Adoptivo de Orihuela, en el año 1926, por designación regia, presidió la Confederación Sindical Hidrológica del Segura, cargo que desempeñó hasta el advenimiento de la Segunda República. Colaborador de los diarios madrileños *La Época* y *El Universo*, escribió numerosos trabajos históricos y era miembro del Instituto de España y gentilhomme de Cámara de Alfonso XIII.

¹⁴⁰ Francisco de Paula Mejías Cartagena, abogado, fue socio fundador de la Unión Agrícola Oriolana y patrono fundador de la Caja de Ahorros y Socorros y Monte de Piedad de Nuestra Señora de Monserrate. En 1899 era presidente local del Partido Carlista.

¹⁴¹ Pedro Pourtau Miralles, abogado y destacado militante del carlismo, fue director del semanario tradicionalista *La Margarita* (1893-1894) y decano del Colegio de Abogados de Orihuela. Presidió también la Asociación de Agricultores de Orihuela, fundada en 1908, y estuvo al frente del directorio del partido local Solidaridad Oriolana, una fusión de Agrupación Oriolanista, Partido Jaimista y Juventud Maurista que tenía como objeto esimilar el municipalismo que defendía Vázquez de Mella.

¹⁴² José de Madaria y Rubio estudió con los jesuitas en el Colegio Santo Domingo. Ejerció como médico y fundó y dirigió en 1891 el semanario político *Unión Republicana*. También inició la publicación anual *Flor de un Día*, dedicada al público femenino, y fundó el semanario *El Pueblo*, cuyo primer número se publicó el 7 de febrero de 1892. En mayo de 1900 fundó *El Tháder*, del que igualmente fue director, y co-fundador –con José María Teruel– del semanario *El Oriol*, que se publicó hasta diciembre de 1901. Firmaba sus colaboraciones con el seudónimo ‘Airadam’. Fue colaborador de revistas médicas, como la prestigiosa *Le Monde Medicale*, y médico de sanidad militar. Presidente del Ateneo de Orihuela y de la Cruz Rojal local, falleció en 1930. Vid. BUENO MUÑOZ, Aníbal, *Personajes en la Historia de Orihuela. Diccionario biográfico*, Orihuela, 2005, p. 291.

que los revolucionarios de septiembre se han escindido en los grupos de Espinós, Muñoz¹⁴³, Lizón¹⁴⁴, Julián Torres¹⁴⁵ y Tomás Soler. Orihuela es sede de un distrito de los federales, bajo la presidencia de Jerónimo García Mira¹⁴⁶, al tiempo que Rafael Rogel Rech¹⁴⁷ desempeña la secretaría.

El 4 de noviembre de 1927 se reúnen los jefes locales y junta de Alicante de la Unión Patriótica, presididos por Pascual Más, para elegir el órgano asesor provincial. Entre los más destacados representantes de esta formación figuran el alcalde oriolano, Francisco Díe Losada; en Torrevieja, Waldo Calero Iriarte; y en Guardamar del Segura, Manuel Pérez Verdú. En Orihuela se constituye la primera Juventud de Unión Patriótica de la provincia, que “renuncia a unirse servilmente a ningún principio político, y reserva, por tanto, un puesto en su seno a todos los jóvenes, cualesquiera que sean sus ideas políticas, siendo tan sólo necesario que sepan sentir en su corazón la llama del patriotismo con vehemencia y con sinceridad”¹⁴⁸. La junta local está compuesta por Tomás López Galindo¹⁴⁹ en calidad de presidente; José María Lucas Parra¹⁵⁰,

¹⁴³ Luis Muñoz Lapuente, terrateniente y político, era nieto del Marqués de Lapuente. Caballero Cubierto en la Semana Santa de 1864. En 1869 era el presidente del Comité Federal Republicano de Orihuela. El 11 de febrero de 1873, el mismo día que se proclamó la Primera República en Orihuela, fue nombrado alcalde de la ciudad. Pocos meses después, en la noche del 14 al 15 de noviembre del citado año, una milicia urbana -con Muñoz al frente- expulsó a los jesuitas del colegio de Santo Domingo. Por este motivo fue destituido como alcalde, el 24 de noviembre de 1873, por orden directa del presidente del Gobierno, Emilio Castelar, quien ordenó que se permitiese el regreso de los jesuitas desde Murcia, donde se habían refugiado en casa del Marqués de Ordoño. Vid. BUENO MUÑOZ, Aníbal, op. cit., p. 354.

¹⁴⁴ José Lizón Berenguer, político republicano que el 28 de septiembre de 1868 -tras la ‘Revolución Gloriosa- creó y presidió en Orihuela la Junta Revolucionaria Provisional, favorable a la República Federal.

¹⁴⁵ Julián Torres y Calzado, notario, fue elegido vocal de la Junta Revolucionaria local el 30 de septiembre de 1868. En agosto de 1885 era el líder en Orihuela del Partido Constitucionalista.

¹⁴⁶ Jerónimo García Mira, abogado, nacido en Benferri en 1906, residió en Orihuela y ganó oposiciones al Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento, desempeñando el cargo en diferentes municipios. Se jubiló en Melilla y falleció en Orihuela en 1981. Escribió *De la Mentira, la Verdad (Diario de la Guerra Civil Española. Información Marxista Comentada)*, impreso en 1940, en la Editorial La Verdad de Murcia.

¹⁴⁷ Rafael Rogel Rech, escritor y periodista nacido en Orihuela en 1883. Comenzó su labor en el semanario oriolano *La Comarca* (1904) y fue director de los periódicos *El Diario de Orihuela* y *La Cantárida*. En 1909, después de haber trabajado en Orihuela en el diario *La Huerta*, pasó como redactor al diario alicantino *El Progreso*, de corta vida. En 1910, en colaboración con Justo García Soriano, escribió *Orihuela durante la Guerra de la Independencia*, y en 1926 publicó la novela humorística *El Castillo de los Congrios*. Murió en Alicante en 1927.

¹⁴⁸ *El Pueblo de Orihuela*, 19-IV-1927.

¹⁴⁹ Tomás López Galindo, abogado oriolano, fue elegido presidente de la Juventud de Unión Patriótica en agosto de 1926. Miembro del consejo de redacción de la revista *El Gallo Crisis*, colaboró en la puesta en marcha del semanario *Actualidad* y otras iniciativas literarias. Tras la Guerra Civil participó

vicepresidente; José María Bofill Garriga, secretario; y los vocales, Federico Rogel Andreu; Jaime Estañ Maciá, Federico Linares Pescetto¹⁵¹ y Joaquín Maseres López¹⁵².

El Círculo de Bellas Artes de Orihuela, presidido por Luis Giménez, sirve en estos años de tribuna del republicanismo, cuyas figuras locales más prestigiosas son Fernando Plaza Gómez¹⁵³ y José Escudero Bernicola¹⁵⁴. Plaza preside después la junta

en la Comisión de Codificación del Ministerio de Justicia del Gobierno de Burgos. De regreso a a su ciudad natal ejerció la abogacía y desempeñó el cargo de decano del Colegio de Abogados de Orihuela durante más de quince años. Fue presidente del Patronato Promotor de Centros de Enseñanza de Orihuela y falleció en 1989.

¹⁵⁰ José María Lucas Parra (Orihuela, 7-IV-1901 – Sète, Francia, noviembre 1951) estudió bachillerato en el Colegio Santo Domingo. Abogado, tras una juvenil militancia en Unión Patriótica, fue presidente local de Izquierda Republicana y vicepresidente de ‘Los Amigos del Pueblo’, asociación constituida el 1 de febrero de 1930, bajo la presidencia del médico Fernando Plaza Gómez. Concejal elegido en los comicios de 12 de abril de 1931 y alcalde de Orihuela entre el 15 de septiembre de 1931 y el 5 de julio de 1932, representando a Izquierda Republicana. Candidato suplente en las elecciones para diputado a Cortes, fue designado delegado representante del Gobierno en la antigua Caja de Ahorros, Socorros y Monte de Piedad Ntra. Sra. de Monserrate. Gobernador civil de Albacete -durante menos de un mes, en febrero de 1936-, la Comisión Judicial Depuradora de la provincia de Alicante le nombró, el 11 de febrero de 1937, titular del juzgado nº 4. Vocal de la Junta Calificadora de Expropiación de Fincas Rústicas de Orihuela, era miembro de la masonería (ingresó en la logia ‘Redención’). El 7 de mayo de 1938 tomó posesión como secretario de primera de la Embajada de España en Chile, cesando el 10 de septiembre del mismo año para, seis días después, posesionarse en La Paz del puesto de Encargado de Negocios de España en Bolivia. Al producirse el cambio de régimen en España, cesó en sus funciones y residió en San Juan (Argentina) hasta 1950, desplazándose posteriormente a la localidad francesa de Sète, en el distrito de Montpellier, donde murió en noviembre de 1951. Está enterrado en el cementerio de su ciudad natal.

¹⁵¹ Federico Linares Pescetto, terrateniente oriolano que, en 1924, figuraba como vocal de la Junta Directiva del Orihuela Deportiva, F.C., y secretario de la misma un año después. El Ayuntamiento oriolano le designó Caballero Cubierto Porta-estandarte de la procesión del Santo Entierro, en la Semana Santa del año 1928. En 1932 era presidente local del comité gestor de Acción Nacional.

¹⁵² Joaquín Maseres López (Orihuela, 1-II-1899 – 6-I-1989) estudió en el oriolano Colegio Santo Domingo, dirigido por los jesuitas, entre 1910 y 1916. Licenciado en Derecho por la Universidad de Murcia, el 19 de octubre de 1931 firmó un manifiesto con un nutrido grupo de católicos oriolanos, en defensa de la familia, el orden, la libertad, la propiedad, la religión y la patria. Durante la Guerra Civil fue buscado por fuerzas incontroladas de izquierda, con el fin de proceder a su inmediata ejecución. En la década de los años 1960 desempeñó varias veces el cargo de Juez Privativo de Aguas de Orihuela. Más tarde ostentó el cargo de presidente de la Caja de Ahorros y Socorros de Nuestra Señora de Monserrate. En 1973 fue nombrado, por el Ayuntamiento oriolano, Caballero Cubierto Porta-estandarte en la procesión del Santo Entierro de Cristo. El Juzgado Privativo de Aguas de Orihuela le distinguió con su Medalla de Oro, la Confederación Española de Cajas de Ahorro le concedió la Medalla al Ahorro y el Ministerio de Agricultura le otorgó la Medalla al Mérito Agrícola. Vid. BUENO ESQUER, Aníbal, op. cit., p. 317.

¹⁵³ Fernando Plaza Gómez presidió el Centro de Alianza Republicana en Orihuela (‘Los Amigos del Pueblo’) en el que se integraron los partidarios de Manuel Azaña. Tras la Guerra Civil se trasladó a Madrid para ejercer la medicina y allí falleció en la década de 1970. Vid. *Ibidem*, op. cit., p. 411.

¹⁵⁴ José Escudero Bernicola (Benjúzar, 23-VII-1889 – Orihuela, 29-XII-1972) estudió el bachillerato en el Colegio Santo Domingo (1895-1901) con los jesuitas. Cursó la carrera de Derecho en Madrid y allí trabajó como pasante en el despacho del abogado liberal Joaquín Chapaprieta Torregrosa, que desempeñó los cargos de Ministro de Hacienda y de Trabajo y presidente del Consejo de Ministros de

local de Acción Republicana, con José M^a Lucas Parra como vicepresidente; Escudero Bernicola como secretario; Ricardo García, tesorero; y los vocales Eladio Turón, José Ortiz Juan, Pascual Soriano y José Sánchez Mora.

Los centros de Unión Patriótica son clausurados tras la caída de la Dictadura de Primo de Rivera y buena parte de sus afiliados ingresa en Unión Monárquica Nacional, inspirada por el Conde de Guadalhorce, su jefe, y por José Calvo Sotelo¹⁵⁵. La Monarquía cuenta, entre sus partidarios más sobresalientes en la provincia, con Trinitario Ruiz Valarino¹⁵⁶, Joaquín Chapaprieta¹⁵⁷ y José Martínez Arenas¹⁵⁸. Éste

la Segunda República en 1935. Ejerció como letrado en los Colegios de Orihuela y Valencia, desarrollando también una labor periodística iniciada con la fundación del periódico oriolano *La Huerta* -publicación de inspiración regionalista defensora desde el primer momento de las candidaturas hostiles a Ruiz Capdepón-, que desapareció en el año 1908, como consecuencia de haber sido derrotado Chapaprieta en las elecciones a diputados del año anterior, por lo que Escudero marchó a Alicante a dirigir *El Progreso* y con el cargo además de Delegado Regio en el Puerto de Denia. Posteriormente, de nuevo en Orihuela y fiel a sus ideas republicanas, fundó y dirigió el órgano izquierdista *Renacer*. Al proclamarse la República fue nombrado gobernador civil de Salamanca, Zamora y Granada, además de vicepresidente del Circuito Nacional de Firms Especiales; y -ya en la Guerra Civil- jefe del Gabinete de Prensa y Censura del Ministerio de la Gobernación en Madrid y Valencia. Regresó a Orihuela en el inicio de 1939 y desempeñó el cargo de secretario accidental del Ayuntamiento. Al término de la contienda se exilió en el barco 'Stanbrook' -pasajero 2058-, que le llevó hasta Veracruz (México), residiendo en la capital azteca durante varios años y posteriormente pasó a trabajar en el despacho de un abogado en Tamps. En su propósito de estar lo más cerca posible de la familia, que se encontraba en territorio español, se trasladó a Francia en 1945 y volvió definitivamente en 1956 a Orihuela.

¹⁵⁵ RAMOS PÉREZ, Vicente, *Historia Parlamentaria, Política y Obrera de de la Provincia de Alicante*, tomo IV, Alicante, 1992, p. 404.

¹⁵⁶ Trinitario Ruiz Valarino (Valencia, 21-X-1862 – Madrid, 12-XII-1945) era hijo de Ruiz Capdepón, cuya labor política continuó. Miembro del Consejo de Administración de Riegos de Levante y de la Sociedad Eléctrica 'Los Almadenes'. Fiscal de lo Contencioso (1901-1902) y fiscal del Tribunal Supremo (1902-1905-1907). Elegido diputado por Valencia en las filas del Partido Liberal, por primera vez en 1888, hasta 1891, fue reelegido posteriormente por los partidos judiciales de Orihuela, Dolores y Denia, hasta llegar a ser nombrado senador vitalicio. Tras la muerte de Sagasta, se afilió al Partido Democrático y fue nombrado ministro de Gracia y Justicia en el Gobierno Canalejas (1910 y 1917) y ministro de la Gobernación en 1911. En 1926 fue designado vocal de la Comisión General de Codificación.

¹⁵⁷ Joaquín Chapaprieta Torregrosa (Torrevieja, 25-X-1871 – Madrid, 15-X-1951) estudió Derecho en la Universidad Central de Madrid, donde posteriormente dirigió uno de los bufetes más importantes de la abogacía madrileña. Inició su carrera política como diputado del grupo liberal en 1901 y posteriormente colaboró con Santiago Alba. Desempeñó el cargo de ministro de Trabajo en el gobierno de García Prieto, hasta el golpe de Estado del general Primo de Rivera (1923). Al advenimiento de la Segunda República dirigió con Miguel Maura la propaganda electoral de Derecha Republicana y se presentó a las elecciones a Cortes de 1933 por la Unión de Derechas Alicantinas, presidiendo el Grupo Republicano Independiente. Durante el 'Bienio Negro' (1933-1935) se mantuvo independiente y, cuando estalló el escándalo de estraperlo que hundió al Partido Radical, el presidente de la República, Alcalá-Zamora, le encargó la formación de un nuevo gobierno el 5 de septiembre de 1935, pero la oposición de la CEDA a los nuevos presupuestos provocó la crisis del Gobierno el 11 de septiembre de 1935. Alcalá-Zamora le ofreció dos veces más el encargo de formar gabinete, pero Chapaprieta lo rechazó. En

-que fue alcalde de Orihuela- escribe: “En la hora actual el partido liberal que dirige don Trinitario Ruiz Valarino está en periodo de reorganización (...). Confieso que yo, desde ahora y como siempre, estoy identificado con el señor Ruiz Valarino”. Martínez Arenas considera que “la monarquía constitucional y parlamentaria es la que tiene mi devoción”¹⁵⁹.

La inestabilidad y los sucesos revolucionarios de diciembre animan a destacados monárquicos a unirse para constituir el partido Alianza Monárquica de Alicante. En Orihuela, para estudiar la gravísima situación de la Monarquía, se reúnen importantes nombres de la derecha en el domicilio de Acción Ciudadana: Manuel Gómez Pardo¹⁶⁰, Francisco Lucas Lucas, Antonio Roca de Togores, José María Payá, Amancio Meseguer Manresa, Francisco Díe Losada¹⁶¹, Francisco Germán Ibarra, Eusebio Escolano

diciembre de 1935, Portela Valladares le nombró ministro de Hacienda, cargo que ocupó hasta la victoria del Frente Popular, en febrero de 1936.

¹⁵⁸ José Martínez Arenas (Cartagena, 11-II-1888 – Orihuela, 29-I-1970). Estudió el bachillerato, con los jesuitas, en el Colegio Santo Domingo y Derecho en la Universidad de Valencia. Ejerció la abogacía en Orihuela y fue secretario de la Cámara de Comercio e Industria. Elegido concejal del Ayuntamiento en 1918, un año después accedió a la Alcaldía oriolana, cargo que desempeñó hasta 1921. En 1923 resultó elegido diputado a Cortes y en 1932 se alineó con el Partido Republicano Conservador de Miguel Maura Gamazo. Fue una de las personas de Orihuela que ayudaron al poeta Miguel Hernández durante sus comienzos. Por su ideología contraria a la nueva situación, fue encarcelado en 1936. En 1952 fue elegido decano del Colegio de Abogados de Orihuela. Autor del libro de poemas *Cancionero de la esclavitud* (Madrid, 1939) -donde reflexiona sobre el tiempo que pasó en prisión bajo el gobierno del Frente Popular-, así como *De mi vida: hombres y libros* (Valencia, 1963), *La tertulia del Bar Lauro*, (Valencia, 1963) y *Eva no tuvo madre* (Murcia, 1965). Vid. BUENO ESQUER, Aníbal, op. cit., p. 304.

¹⁵⁹ *Actualidad*, Orihuela, 3-IV-1930.

¹⁶⁰ Manuel Gómez-Pardo Ródenas nació en la pedanía oriolana de La Aparecida el 15 de octubre de 1881 y falleció el 26 de diciembre de 1973. Estudió bachillerato en el Colegio Santo Domingo y medicina en Barcelona, donde se especializó en oftalmología, realizando sus prácticas en la clínica del doctor Barraquer. Estableció su consulta -que alcanzó gran prestigio- en Orihuela. En 1943, el Ayuntamiento oriolano lo nombró Caballero Cubierto Porta-Estandarte en la procesión del Santo Entierro de Cristo. Vid. BUENO ESQUER, Aníbal, op. cit., p. 226.

¹⁶¹ Francisco Díe Losada estudió en el oriolano Colegio Santo Domingo (1887-1894). Militar del arma de Artillería, se retiró con el grado de capitán, fijando entonces su residencia en su ciudad natal, donde desempeñó el cargo de Juez Privativo de Aguas de Orihuela, en el trienio 1914-1916. En la Semana Santa del año 1918 fue elegido Caballero Cubierto Porta-estandarte en la procesión del Santo Entierro de Cristo. Dirigió los periódicos oriolanos *La Crónica*, *La Voz de Orihuela* y *La Vega del Segura*. En 1925, junto con Antonio Balaguer, Eusebio Escolano y Luis Almarcha, fundó la Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos de Orihuela. Fue designado alcalde de Orihuela, en tiempos de la Dictadura del general Primo de Rivera, iniciando su mandato el día 6 de mayo de 1926. Durante su época como alcalde se efectuaron gran número de mejoras urbanas en la ciudad. En 1927 fue elegido vocal provincial de la junta asesora de Unión Patriótica. El 30 de abril de 1930 participó en la constitución de la Unión Monárquica en Orihuela, de donde surgió en diciembre del mismo año el Comité Local de Derechas, del que formaron parte Antonio Balaguer Ruiz, Eusebio Escolano Gonzalbo, Amancio Meseguer Manresa, Manuel Gómez-Pardo, Antonio Roca de Togores, José María Payá, Francisco Lucas

Gonzalvo¹⁶² y Antonio Balaguer Ruiz¹⁶³. También tratan la propuesta de Trinitario Ruiz Valarino para presentar la candidatura de José Martínez Arenas a los próximos comicios para diputados a Cortes. De la reunión sale la siguiente nota: “Hemos coincidido en absoluto al apreciar el momento político actual, y, después de amplio cambio de impresiones, acordamos hacer público que mantenemos nuestra unión espiritual con el mismo entusiasmo de siempre y los compromisos de actuación política que, desde un principio, fueron norma de nuestra organización”¹⁶⁴.

En el Círculo Carlista oriolano se reúnen el mes de mayo los señores Balaguer, Díe, Germán, Roca, Lucas, Pescetto, Parra, Bellido, Villaescusa, García y Juan Carrió¹⁶⁵ para encargar la dirección del semanario *Actualidad* a Tomás López Galindo, redactor jefe hasta entonces, en sustitución de Alejandro Roca de Togores, que es desde su primer número, el 25 de febrero de 1928. Con tal motivo, el semanario izquierdista *Renacer* anuncia que Tomás López Galindo, “futuro director del órgano de las derechas, que ha pasado tantos apuros y tantos insomnios para decidirse a confesar últimamente

Lucas y Francisco Germán Ibarra. Ese mismo año de 1930 renunció al cargo de alcalde. Tras el alzamiento militar de 1936 fue detenido y encerrado en la prisión habilitada en el Colegio Jesús María de la calle San Agustín de Orihuela. El 25 de agosto de 1936 fue sacado de dicho centro y fusilado por elementos radicales de izquierda en la carretera de Orihuela a Bigastro. *Ibidem*, p. 149.

¹⁶² Eusebio Escolano Gonzalvo se estableció en Orihuela en 1910, al terminar sus estudios de Medicina en Valencia, y puso en funcionamiento una clínica con su compañero de Universidad Ángel García Rogel. En 1919 fue uno de los fundadores de la Federación de Sindicatos Católicos de Orihuela, con Antonio Balaguer Ruiz, Luis Almarcha y Ángel García Rogel, entre otros. En 1924 era miembro de la junta oriolana de Unión Patriótica. También formó parte, en 1930, del Comité Local de Derechas. En 1935 resultó elegido para el comité provincial de la Derecha Regional Agraria y como presidente local de la CEDA (Confederación Española de Derechas Autónomas), coalición por la que obtuvo acta de diputado en las elecciones del 16 de febrero de 1936. En 1941 presidió la Confederación Nacional Católico-Agraria y, cuatro años después, la Caja Rural Central de Orihuela.

¹⁶³ Antonio Balaguer Ruiz (Orihuela, 1886-1946) estudió en el Colegio Santo Domingo de los jesuitas, entre 1899 y 1903. Licenciado en Derecho, fue fundador y presidente de la Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos de Orihuela y de la Banca Balaguer. El 16 de junio de 1923 tomó posesión del cargo de presidente de la Cámara de Comercio e Industria de Orihuela, presentando la dimisión el 14 de diciembre de 1924. En la Semana Santa de dicho año fue designado por el Ayuntamiento de Orihuela Caballero Cubierto Porta-Estandarte en la procesión del Santo Entierro de Cristo. Promotor de la Unión Agraria de la Provincia de Alicante, al término de la Dictadura de Primo de Rivera, fue nombrado alcalde de Orihuela por Real Orden del Ministerio de la Gobernación. El 30 de abril de 1930 formó parte del grupo fundador de Unión Monárquica local. Fue uno de los impulsores de la llegada del agua a los campos de la partida rural de La Murada, a través de la Compañía de Riegos de Levante.

¹⁶⁴ RAMOS PÉREZ, Vicente, *op. cit.*, tomo I, 1983, p. 64.

¹⁶⁵ Juan Carrió Pastor fue, en 1914, presidente de la Juventud Maurista de Orihuela. En septiembre de 1923 estuvo preso, junto con otros concejales oriolanos, en el castillo de Santa Bárbara de Alicante.

un republicanismo presidencialista y que ahora se dispone a defender en la prensa local la monarquía”¹⁶⁶.

La respuesta de López Galindo llega inmediatamente¹⁶⁷ en carta abierta a Escudero Bernicola:

Llama usted, mi caro amigo, inocente alusión y leve pinchazo a haberme conceptualizado como calificado republicano propicio a la defensa de la monarquía absoluta (...). ¿Le extraña a usted que se pueda sentir el ideal republicano y no se pida la implantación fulminante de esa forma de gobierno?. A mi me extraña que a usted le extrañe (...) Bien que me ha dado la razón -no con palabras, sino con conductas- los que, siendo republicanos de antiguo, no han visto desdoro en actuar al calor de lo menos democrático del antepasado régimen. El exigir garantías para que una bella idea no haga explosión al actuarla, no es describir curvas ni desviaciones entre el ideal y la conducta. Cuando en pleno caciquismo, usted marchaba por orilla diferente a la de sus correligionarios locales, no por esto hacía curvas (curvas en sentido político; no quiero más suspicacias), sino que se limitaba a llevar a la gobernación del pueblo aquella pequeñísima parte de sus principios que la realidad de entonces permitía, y dejaba para hora más propicia el resto de su credo político¹⁶⁸.

En la Casa del Pueblo de Callosa de Segura tiene lugar -los días 16, 17 y 18 de julio de 1928- el Congreso ordinario de la ‘Federación Nacional de obreros alpargateros y oficios anexos de España’, presididos por Manuel Rodríguez, acordándose, entre otras cosas, que el Comité Central tenga su sede en Castellón y que el próximo congreso se celebre en Elche.

Durante los días 6 y 7 de octubre del mismo año, en la Casa del Pueblo de Alicante, se desarrolla el X Congreso de la Federación Regional Socialista de Levante¹⁶⁹. Asisten delegaciones de Torrevieja, (11 asociados representados por Juan Samper, Alberto Balaguer y Bartolomé San Nicolás); Callosa de Segura (69 asociados,

¹⁶⁶ *Renacer*, 21-V-1930.

¹⁶⁷ *Actualidad*, 29-V-1930.

¹⁶⁸ *Ibídem*.

¹⁶⁹ *Diario de Alicante*, 6-X-1928; *El Obrero*, Elche, 7 y 14-X- 1928.

representados por Manuel Almira); Orihuela (25 asociados, representados por Daniel Cases, Isidoro Sánchez Mora¹⁷⁰, Antonio Cubí¹⁷¹ y Andrés Martínez Jacobo)¹⁷².

La implantación de la Juventud Socialista en la provincia de Alicante aumenta considerablemente a partir del Congreso de 1928. En mayo de 1928, Andrés Saborit Colomer, director de *El Socialista* y secretario general del partido, pronuncia conferencias en varias localidades de la provincia, entre ellas Callosa de Segura, Orihuela -cuya Agrupación preside Daniel Cases- y Torrevieja, donde inaugura la Casa del Pueblo. Con asistencia de una representación de los compañeros de Elche, en junio del mismo año se celebra la asamblea constitutiva de la Juventud Socialista de Orihuela, en el mismo local de la Casa del Pueblo:

(...) en un saloncito de dimensiones reducidas, relativamente pequeño, si se compara con la importancia que cada día va adquiriendo la organización. Este local, que es donde celebran asambleas las entidades domiciliadas en la Casa, es, además, teatro, donde la afición al arte de Thalía, con sus veladas, atrae al elemento productor, contribuyendo de una manera eficacísima a que, por el contacto entre la masa productora, sea cada día mayor el entusiasmo en defender sus intereses de clase (...) Observamos que todos los hombres representativos de la Casa son jóvenes, casi muchachos, entre los que figuran

¹⁷⁰ Isidoro Sánchez Mora, destacado socialista y miembro de UGT, impresor, fue presidente del Frente Popular, representante del Ayuntamiento en la Junta Calificadora de Expropiación de Fincas Rústicas y alcalde de Orihuela desde el 9 de marzo de 1937 hasta el 23 de febrero de 1939. Se exilió en Argelia y fue vicesecretario, tesorero y secretario general de la Comisión Ejecutiva Departamental de Gironde UGT, Sección de Orán. Al producirse la independencia argelina, se estableció en Toulouse (Francia), donde falleció el 29 de diciembre de 1964.

¹⁷¹ Antonio Cubí Tomé, tipógrafo, fue uno de los principales dirigentes socialistas oriolanos durante la República. Conocido popularmente como 'Armengolico' (seudónimo con el que firmaba sus escritos en la prensa local), formó parte del grupo de fundadores de 'Los Amigos del Pueblo' y ocupó concejalías del Ayuntamiento desde 1931 a 1938, siendo representante municipal en la Junta Clasificadora de Expropiación de Fincas Rústicas. Al término de la Guerra Civil, se exilió en Argelia y trabajó en Orán con su compañero de oficio y exalcalde oriolano Isidoro Sánchez Mora, a cuya memoria dedicó en *Le Socialiste* un artículo cuando falleció en 1964. Fue secretario de la UGT en el exilio, Sección de Orán.

¹⁷² Andrés Martínez Jacobo, conocido como 'El Melonero', nació en Orihuela en 1896 y falleció en Orán en 1967. Miembro fundador del Partido Socialista y posteriormente militante del Partido Comunista. Concejal, consejero de Abastos y del Comité de Orden Público del Frente Popular, dirigió a los 'milicianos' de su ciudad natal. Al término de la Guerra Civil se embarcó en Alicante rumbo a Argelia, trabajando en la construcción del ferrocarril transahariano y más tarde como ebanista. Ante el clima de hostilidades desatado en el antiguo protectorado francés salió en 1959 hacia París. Residió durante unos años en Francia para volver a Orán, donde falleció en 1967.

Cubí, Cases, hermanos Sánchez Mora, Giménez Martínez, Tafalla, Rey Lorente, Andréu y otros no menos entusiastas (...) Después de un largo rato de franca camaradería, damos comienzo a la Asamblea de constitución, leyéndose la lista con una treintena de adheridos, quedando ésta abierta para dar cabida a todos los que ansien trabajar por el Socialismo¹⁷³.

Joaquín Sánchez Mora -que posteriormente llevaría a cabo una amplia labor como sindicalista en el gremio de hostelería- resulta elegido presidente de las Juventudes oriolanas. Y en abril de 1929 se constituye la Juventud Socialista de Callosa de Segura.

El 1 de febrero de 1930, en la Casa del Pueblo de Orihuela, se discuten los estatutos de la nueva organización izquierdista denominada 'Los Amigos del Pueblo'. En esta primera asamblea exponen sus criterios José María Lucas, Fernando Plaza, Alberto Escudero, José Ortiz, Daniel Cases, José María Sarabia, Isidoro Sánchez, José Escudero, Salvador Guillén y Antonio Cubí Tomé. Integran la sociedad una mezcla de voces republicanas y socialistas. Aprobado el reglamento, el 22 del mismo mes, queda constituida la primera junta directiva¹⁷⁴. Por su parte, Ricardo García López¹⁷⁵, republicano radical, es el presidente de la Casa de la Democracia en Orihuela.

El diario alicantino *El Luchador* da a conocer, el 7 de febrero de ese año, un manifiesto republicano en el que puede leerse:

Queremos que Alicante sea dueño de sus propios destinos, que viva regido, no por influencia de corro o de clase, sino por quienes reciben la confianza del pueblo mediante el sufragio limpiamente emitido; que no esté al servicio de los deseos y las conveniencias de nadie, sino que todos estemos al servicio de los deseos y las conveniencias de Alicante. Queremos, en suma, un

¹⁷³ *El Obrero*, Elche, 17-VI-1928.

¹⁷⁴ Presidente, Fernando Plaza Gómez; vicepresidente, José María Lucas Parra; secretario, José Escudero Bernicola; vicesecretario, Antonio Cubí; tesorero, Ricardo García; bibliotecario, Francisco Abad; vocales, Eladio Turón, José Ortiz Juan, Antonio López, Pascual Soriano y José Sánchez.

¹⁷⁵ Ricardo García López, médico, director propietario del semanario *El Radical*, órgano del Partido Radical Socialista, fue presidente del Comité Republicano que el 14 de abril asumió el Gobierno municipal en Orihuela. Sustituyó, como alcalde provisional, al alcalde monárquico Antonio Balaguer Ruiz.

Alicante libre que responda al abolengo netamente liberal y democrático de nuestra hermosa tierra...¹⁷⁶.

En Benejúzar se constituye Alianza Republicana, cuya junta está formada por Antonio Sequeros López¹⁷⁷, José Oliva, Antonio Ortuño, Francisco López, Cayetano

¹⁷⁶ Firman esta declaración Marcial Samper, J. Pérez Molina, César Oarrichena, Rafael Blasco, Álvaro Botella, Agustín Mora Valero, A. Pérez Torreblanca y Lorenzo Carbonell.

¹⁷⁷ Antonio Sequeros López (Benejúzar, 6-VI-1900 – Orihuela, 12-XI-1983). Realizó los estudios primarios en su pueblo natal y los secundarios en Alicante y Murcia. Administrador de Correos en su propia localidad, ingresa por oposición en el Cuerpo Técnico de Correos y alterna el trabajo en Madrid (donde reside en las calles Sainz de Baranda nº 13-2º y Narváez 57) con los estudios de Filosofía y Letras. Consigue, mediante concurso, plaza de profesor de Lengua y Literatura en el Colegio de Huérfanos de Correos, que alterna con la docencia en el Politécnico de Madrid. Ingresas como socio del Ateneo de Madrid el 6 de abril de 1931, con el nº 16.078, y causa baja el 16 de febrero de 1933. En abril de 1931, nada más proclamarse la República, dirige a Marcelino Domingo, ministro de Instrucción, la siguiente carta: “Ilustre y distinguido correligionario: El día que tomé posesión del Ministerio, tuve el gran placer de estar a su lado, grabando aquellos momentos en mi memoria para siempre. Algo tenía que decir a Vd. entonces, y que por no ser oportuno lo dejé para esta que suplico acoja con benevolencia. Hace un año, cuando llegué a Madrid, dirigí los primeros pasos a su domicilio, ofreciéndome a Vd. para servir a la República con todo fervor y entusiasmo. Hoy, cuando nuestra causa ha triunfado, vuelvo a dirigirme a Vd. ofreciendo mi colaboración incondicional. Me permito recordarle que, apenas apareció el manifiesto del partido R.R.S. (Radical Republicano Socialista) me adherí a él, y, conmigo, cuantos republicanos habían en el sur de la provincia de Alicante, constituyendo uno de los primeros comités que en España abrazaron los ideales en aquel famoso manifiesto contenidos. Que, inmediatamente, y siguiendo indicaciones y consejos suyos, y a pesar de ser Administrador de Correos de un pueblo, dediqué todas mis energías y entusiasmos a propagar por los centros populares de aquella región el ideal republicano y la magnífica doctrina del Partido fundado por Vd., y en unión de mi amigo, el abogado José Escudero Bernicola, recientemente nombrado gobernador de Salamanca, fui el alma de un valiente semanario republicano ‘Renacer’ de Orihuela, que Vd. conoce, donde procuré sembrar la nueva ideología del partido, con el fervor que su elevado espíritu requería, y que tan bien germinara después, en los pasados sucesos de diciembre; y que por las circunstancias de estar en ésta, me libré de la prisión, que no mis continuadores en la dirección de aquella propaganda. Aquí también luché lo mío y, como allí, me jugué la carrera y algo más, cuantas veces fue menester, en servicio de la República. Esta es mi ejecutoria, avalada con una conducta limpia y honrada, y con el ejemplo de una vida consagrada al estudio, que de humilde familia ha llegado a ser doctor en Historias y Profesor del Colegio de Correos, además de servir a la idea republicana en todo momento. Si Vd. estima en algo lo que le digo, y que puede que conozca por la prensa, espero sus órdenes para servirle, como merece el alto ideal a quien Vd. sirve. Suyo incondicional y correligionario”.

Sequeros aprobó la oposición a cátedra, sin plaza, por lo que, a petición propia, es destinado a la de Geografía e Historia del Instituto de Orihuela, ocupando también la dirección del centro. Miembro de Izquierda Republicana, desempeñó una destacada posición en la política oriolana. Como concejal y representante de su partido en el Frente Popular formó parte de la comisión encargada de la recuperación de obras de arte. Tras la Guerra Civil fue depurado por el régimen franquista. Ejerce entonces durante una etapa como docente particular en Madrid, hasta que funda el Liceo Politécnico de Almoradí. Unos años después es rehabilitado y reingresa en el Cuerpo de Profesores de Agregados de Enseñanza Media, siendo destinado al Instituto Alfonso X el Sabio de Murcia donde se jubila en 1970. Desde muy joven, escribió poesía en periódicos de Albacete, Alicante y, más tarde, en *Vida Nueva*, de Madrid. En Benejúzar funda el semanario *Patria-Chica*; colabora en el periódico izquierdista *Renacer*, de Orihuela, y publica el libro titulado *El poeta y la musa*. Ya tras la contienda, colaboró en *La Verdad* de Murcia; *Información*, de Alicante, *Semana Santa*, de Orihuela y en la revista murciana *Brisas Alfonsinas*. Es autor de varios

García, Antonio Ruiz, Juan Hernández, José M^a Clemente, Antonio Larrosa y Juan Pérez. También se encuentra activo en estas fechas el Círculo Republicano torrevejense¹⁷⁸.

El 16 de marzo de 1930 se celebra en los locales de Alianza Republicana, de Alicante, la asamblea provincial radical socialista con la asistencia de 120 delegados. De esta reunión sale la primera Junta Provincial del Partido Republicano Radical Socialista, en la que figura Antonio Campos Segura, propietario, de Guardamar del Segura; Daniel Manresa Ferrández, comerciante, de Callosa de Segura; José Antonio López Carmona, comerciante, de Torrevieja; José Escudero Bernicola, abogado, de Orihuela; y Luis Jover Cartagena, propietario, de Granja de Rocamora.

En Orihuela, el Partido Republicano Radical Socialista nace el 17 de marzo con el siguiente comité: presidente, José Escudero Bernicola; vicepresidente, José Ortiz Juan, exportador, y Pedro Muñoz Méndez, comerciante; tesorero, Salvador Guillén Ramos, propietario; vocales, Jesús Carrió Pastor, abogado; Antonio López Galindo, periodista; Francisco Oltra, sastre; y Eladio Turón Sánchez, procurador; secretarios, Francisco Giménez Mateo¹⁷⁹, maestro nacional, y Claudio Ortiz Juan, estudiante.

En Callosa de Segura, los radicales socialistas cuentan con este primer comité: presidente, Manuel Navarro Grau; vicepresidente, Trinitario Pina Manresa; secretario, José Maciá Maciá; vicesecretario, Javier Prades Galiano; interventor, José Soriano Bernabeu; vocal del Comité Provincial, Daniel Manresa Ferrández; vocales, Francisco Paredes Pastor, José M^a Barrios González, Antonio Flores Grau, José Baeza Salinas, José Ramírez Moya y Cayetano Flores Manresa. En Cox, el comité radical socialista se

ensayos (*Necesidad de la cultura, Prosas de ayer, Determinantes históricas de la generación del 98, Teoría de la huerta, España y Azorín, El pintor oriolano Joaquín Agrasot, Con el 98 y su proyección literaria*, etc.).

¹⁷⁸ Estaba integrado, en el mes de abril, por José Antonio López Carmona, Jerónimo Torregrosa Sala, Julio Casciaro, Manuel Torregrosa Ripoll, Juan Celdrán Parodi, Leonardo Dols Reus, Juan Meléndez, Agustín Robles, César Torregrosa Ripoll, Nicolás García Ortega, Antonio Hurtado, Manuel Solano Pérez, Emilio Gómez Díaz, Alberto Ramos, José Inglada, Ramón Soria Sala, Francisco Pérez, José Valentí, Anastasio Ballester, José Cayuelas, Victoriano Torregrosa Ripoll, Manuel Martínez, Domingo Giménez, Ramón Pérez, Antonio Celdrán Bernabé, Francisco Mora Cid, Antonio Rovira y Pedro Canueto. Vid. RAMOS PÉREZ, Vicente, op. cit., p. 392.

¹⁷⁹ Francisco Giménez Mateo, maestro nacional (Orihuela, 26-IV-1904 – 8-II-1985), fue nombrado durante el franquismo académico correspondiente de la Real de Bellas Artes de San Carlos de Valencia. Cofundador de la Cofradía del 'Ecce-Homo', era poseedor de uno de los archivos particulares más importantes de Orihuela y Medalla de Plata de la ciudad.

organiza el 14 de octubre, y el primer punto de su programa apuesta por cambiar “el lema de pan y hojas de catecismo por el del insuperable Costa escuela y depensa”¹⁸⁰.

Alianza Republicana redacta un manifiesto y, a partir de julio de 1930, amplía la Junta Provincial, en la que figuran: Aquilino Herrera (Almoradí), Basilio Pardo Fernández (Albatera), José García Escudero (Callosa de Segura), Joaquín Andreu Beltrán (Dolores), Ricardo García López y José Sánchez Moya (Orihuela), José Sánchez (San Fulgencio), y Jerónimo Torregrosa Sala (Torrevieja)¹⁸¹.

En el campo del socialismo, Daniel Cases García es el presidente de la Agrupación Socialista de Orihuela, y con él colaboran Rafael Gas, vicepresidente; Vicente Ibáñez Perelló¹⁸², secretario; Antonio Cubí Tomé, vicesecretario; Antonio Esquivá, tesorero; Isidoro Sánchez, contador; y los vocales Pedro Martínez, Manuel Bas¹⁸³ y José Alonso Egío¹⁸⁴. En Guardamar, en 1933, presidía la Agrupación Nicolás Bartet.

Hace ya tiempo que el Comité Revolucionario Nacional, surgido del Pacto de San Sebastián, proyecta derrocar a la Monarquía e instaurar la República en España. En la sublevación toman parte numerosos militares, pero la precipitación y la desorganización la conducen al fracaso. El capitán de infantería Fermín Galán es el responsable del levantamiento en Jaca, el 12 de diciembre de 1930. Al día siguiente se registra otro levantamiento, dirigido por el general Queipo de Llano y por el

¹⁸⁰ RAMOS PÉREZ, Vicente, *La Segunda República en la provincia de Alicante*, Alicante, 1983, tomo I, p. 37.

¹⁸¹ *Ibidem*, p. 40.

¹⁸² Vicente Ibáñez Perelló, ‘Tallarín’, era afiliado a UGT y a la Agrupación Socialista de Orihuela. Colaborador de la revista *Renacer*, el 7 de julio de 1931 fue designado subinspector de Policía, con carácter interino. Durante la guerra perteneció al Frente Popular Antifascista y actuó como representante de la Comisión Delegada de Orden Público. Representante socialista en el organismo de exportación y delegado provincial de Reforma Agraria. En 1938 fue nombrado Comisario Urbano y, al término de la Guerra Civil, se exilió en el norte de África donde trabajó como contramaestre y fue tesorero de la Sección del PSOE de Casablanca. En 1974 regresó a España, donde falleció el 26 de agosto de 1977 y recibió sepultura en Orihuela.

¹⁸³ Manuel Bas Sánchez, peluquero, se exilió en Orán al término de la Guerra Civil, regresando meses después a su ciudad natal donde continuó ejerciendo su profesión.

¹⁸⁴ José Alonso Egío (Orihuela, 15-V-1896 – Toulouse, Francia, 8-IX-1968) era carpintero de profesión y participó en la creación de la Sociedad de Obreros Naranjeros (UGT) de Orihuela, en 1918, y de la Agrupación Socialista de su ciudad en 1924. Concejal en 1931 y representante del Ayuntamiento en la Junta Calificadora de Expropiación de Fincas Rústicas. Durante la Guerra Civil combatió en varios frentes. Finalizada la guerra se exilió al norte de África en el buque ‘Stanbrook’, con el número de pasajero 1.930. Perteneció a las Secciones del PSOE y de la UGT de Casablanca (Marruecos) desde 1943. En 1966 se trasladó a Francia y militó en las Secciones del PSOE y UGT en Toulouse.

comandante Ramón Franco, en el aeródromo de Cuatro Vientos. Dueños del recinto, utilizan la estación de radio para anunciar la proclamación de la República. Al ver que la esperada huelga general en Madrid, convocada por los socialistas, no se produce y que no se les une nadie, intentan bombardear el Palacio Real, pero fracasan por falta de espoletas para las bombas. Entonces, Queipo de Llano y Ramón Franco proceden a huir en avión a Lisboa. En cuanto a la sublevación de Jaca, fracasa igualmente y los capitanes Fermín Galán Rodríguez y Ángel García Hernández, juzgados en Consejo de Guerra sumarísimo, son fusilados en Huesca a las tres y media de la tarde del domingo 14 de diciembre. “Pero el fracaso de la conjura de diciembre fue la mejor de las bendiciones para la futura República; si hubiera tenido éxito, observaba un republicano, la República hubiera sido consecuencia de otra ‘militarada’ más. Su fracaso y el martirio de Galán y de su compañero de conspiración, García Hernández, cuya ejecución se explotó como ejemplo de la crueldad personal de Alfonso XIII, hizo posible un viraje de la opinión hacia una solución civil republicana”¹⁸⁵.

En la conspiración político-militar antimonárquica participan diversos grupos de la provincia, estableciéndose comités en las principales ciudades. Se producen paros en todo el territorio alicantino; por lo que respecta a la comarca, en Callosa de Segura, Albaterra, Dolores, Orihuela y Torrevieja. En Callosa de Segura, desde las siete de la mañana del 15 de diciembre, el paro es absoluto, el comercio cierra y, a media mañana, se organiza una manifestación popular. Las autoridades no dan señales de vida y todo discurre con relativo orden. Al día siguiente, a las nueve de la mañana, se sabe que en el lugar de ‘La Punteta’ -entre Callosa y Cox- se encuentra el cadáver de un hombre, Manuel Zaragoza Pareja, de dieciséis años de edad, muerto cuando la Guardia Civil irrumpe contra los huelguistas en retirada y hace uso de las armas de fuego. La Guardia Civil se acuartela y, hacia las cinco de la tarde de dicho día, entra en Callosa una Compañía del Regimiento de Infantería de Sevilla Nº 33, de guarnición en Murcia. También llegan refuerzos de Guardia Civil, procedentes de Elche y Alicante. La huelga se mantiene hasta el día 19. Es alcalde Jesús Manresa González¹⁸⁶.

¹⁸⁵ CARR, Raymond, *Estudios sobre la II República española y la Guerra Civil*, Ed. Ariel, Barcelona, 1974, p. 572.

¹⁸⁶ RAMOS PÉREZ, Vicente, op. cit., p. 92.

Al derrumbarse la Dictadura, se constituye automáticamente en Orihuela el Ayuntamiento -16 de febrero de 1930- con arreglo a unas listas de contribuyentes. La Alcaldía corresponde a Antonio Ferrández Vilella, anciano y acaudalado agricultor, que la desempeña hasta el 23 de abril de ese año, recayendo después el cargo en Antonio Balaguer Ruiz, nombrado por Real Orden del Ministerio de la Gobernación. El quincenal *Voluntad* dice: “Tras largo periodo de espera (casi el fatídico “vuelva Vd. Mañana”) llegó la vara. Y no podía estar mejor representada sino por D. Antonio Balaguer Ruiz que seguramente llevará a Orihuela por los derroteros felices de una buena administración y de una dichosa seguridad”¹⁸⁷.

El domingo 14 de abril de 1930, el alcalde oriolano tiene conocimiento de que se prepara una huelga general para la mañana siguiente, por lo que mantiene conversaciones con dirigentes de la Casa del Pueblo, quienes desmienten tales informaciones. Pero como Balaguer no se lo cree, con las primeras horas de la mañana del lunes, ya se le ve por las calles intentando disolver los grupos que se van formando. A las diez y media, José Escudero Bernicola, Fernando Plaza, Manuel Rodríguez de Vera, Luis Carrió, José Ortiz, José María Lucas Parra y directivos de la Casa del Pueblo comienzan a visitar establecimientos comerciales, conminando al cierre. En la calle Mayor, este grupo se encuentra con la Guardia Civil, cuyo teniente-jefe, tras cambiar unas palabras con José Escudero, ordena el regreso de los guardias al cuartel y él se suma al grupo. Con ello se logra que siga la manifestación y que muchos establecimientos cierren. Por la tarde, otro grupo recorre la ciudad dando vivas a la República. Y, como el Casino no cierra, es víctima de una lluvia de piedras y hasta de balas. Igual tratamiento recibe la fábrica de seda de Alberto Noguera. Muy poco después, los vecinos conocen el estado de guerra y la Casa del Pueblo es clausurada¹⁸⁸.

El semanario *Actualidad*, en un artículo titulado “La revolución en pijama”, dice sobre estos sucesos: “En Orihuela hubo huelga el pasado lunes. Suceso extraordinario, interesante, pintoresco en extremo (...). Una algarada acéfala, que, si en pugna con la ley, consiguió coactivamente romper la monotonía de la vida pueblerina, no produjo ni

¹⁸⁷

Voluntad, 30-IV-1930.

¹⁸⁸

RAMOS PÉREZ, Vicente, op. cit., p. 96.

pudo producir otra cosa que escándalo chabacano y enormes perjuicios materiales (...). Y de esta forma discurrió por nuestras calles una algarabía carnavalesca que en vano podría llamarse huelga ni manifestación proletaria ni nada que le pareciera”¹⁸⁹.

Contesta el semanario *Renacer*, justificando la huelga, no por motivos políticos, sino municipales: “...hacía tiempo que en Orihuela las izquierdas políticas querían organizar un acto para protestar de la desigualdad observada por el Ayuntamiento en la cobranza de arbitrios”. Añade que, “con la exclusiva finalidad de protestar contra la conducta del Ayuntamiento en este punto, se organizó la manifestación del lunes que recorrió las calles de la ciudad, instando al comercio sin presiones ni coacción alguna al cierre de establecimientos”¹⁹⁰. Pero, lejos de amilanarse, *Actualidad* plantea una contundente réplica:

En Orihuela, como en otras ciudades de la provincia, hubo al principio de la pasada semana algaradas, manifestaciones, etc. (...) ¿Y saben ustedes cuál fue la causa de tan curiosa algarabía? Pásmense: los dichosos jesuitas, que se empeñan en no pagar el impuesto que les corresponde por el agua que vierten sus pétreas canales. ¿Qué se creían vuestras mercedes, que el escándalo era debido a que los republicanos locales (llamémosles así) querían hacer méritos republicanos que contrarrestaran sus antecedentes monárquicos y ganar así la devoción del régimen que se iba a instaurar? Cá; nada de eso, señores; se trataba nada más, ni nada menos, que de los jesuitas, ¡los eternos promotores de revueltas! Que el escándalo surgiera en Orihuela al día siguiente del movimiento revolucionario de Jaca y al unísono de los acontecimientos de Cuatro Vientos y demás poblaciones, muchas de ellas comprovincianas, es una simple coincidencia, debida a la casualidad. Que, para protestar de la morosidad de los jesuitas, rompieran los amotinados los cristales del Casino y de la fábrica de seda, sin ocurrírseles siquiera pasar por el domicilio de los hijos de San Ignacio, fue debido a un mero error de edificios...¹⁹¹

Los sucesos revolucionarios de diciembre terminan con muchos detenidos en los primeros momentos que sufren prisión durante varios meses. Entre ellos hay que citar a

¹⁸⁹ *Actualidad*, 18-XII-1931.

¹⁹⁰ *Renacer*, 25-XII-1931.

¹⁹¹ *Actualidad*, 31-XII-1930.

Cayetano García Bertomeu (Benejúzar), Manuel Almira Ribes, Roque Canales, Antonio Poveda, Jesús Peral, Luis Cascales, José Monera, José Cascales, Javier Zaragoza, Pascual González y José García Escudero (en la prisión provincial) y José Soriano y Antonio Carrillo (en la cárcel de la localidad), todos ellos de Callosa de Segura. El presidente del Círculo de Alianza Republicana de esta misma localidad, José García Escudero, es sacado de su celda el 7 de abril de 1931 gravísimamente enfermo y fallece en su ciudad natal el domingo 12, fecha del triunfo electoral de la República. De Granja de Rocamora es detenido Luis de Olavarrieta¹⁹².

a) Aires republicanos

El 15 de noviembre de 1930, Ortega y Gasset publica en *El Sol* de Madrid un artículo titulado “El error Berenguer” en el que se refiere al cambio extraordinario que el clima moral y político de España ha experimentado desde la formación del Gobierno del general Berenguer en el mes de enero. Dice Ortega que, en diez meses, ha despertado la “razón indignada” de España, un sentimiento profundo y extenso de rechazo de los vicios nacionales, de la “indecencia nacional”, de lo que ha significado la dictadura, pero, más aún, de las prácticas políticas de la monarquía: las elecciones “compradas”, los gobiernos efímeros, la oligarquización de la política, las promesas incumplidas, la “modorra” moral, en que el país parecía tradicionalmente hundido, el Estado mediocre. El pensador entiende que el Estado español no existe, que es preciso y urgente reconstruirlo, y que eso exige el cambio de régimen (“*Delenda est Monarchia*”), es decir el advenimiento de la República, para lo que el propio Ortega, Marañón, Pérez de Ayala y otros intelectuales crearon en enero de 1931 la Agrupación al Servicio de la República.

El 24 de enero de 1931 se levanta el estado de guerra en toda España, menos en Huesca y Madrid. Alfonso XIII encarga nuevo gobierno al almirante Juan Bautista Aznar que, el 18 de febrero, forma -no sin ciertas dificultades- un gabinete de concentración dinástica. El último Gobierno de la Monarquía, en un intento de resolver la situación, decide el 31 de enero de 1931 convocar elecciones para diputados el 1 de

¹⁹² RAMOS PÉREZ, Vicente, op. cit., p. 99.

marzo, y para el 15 las de senadores. Pese a que algunos sectores políticos abogan por la abstención, el Comité Revolucionario Nacional, surgido del pacto de San Sebastián¹⁹³, tiene como objetivo derrocar la monarquía e instaurar la República en España. Asimismo, antes incluso de que desaparezca la censura en la Prensa, destacados intelectuales españoles (Ortega, Marañón, Pérez de Ayala...) se pronuncian sin paliativos a favor de la República¹⁹⁴. Bergamín, parodiando a Machado, escribe: “La República ha venido, / nadie sabe cómo ha sido”.

El 8 de febrero de 1931 aparece en la *Gaceta de Madrid* la convocatoria de elecciones municipales en toda España para la renovación parcial de los ayuntamientos. En la misma sesión en que Antonio Balaguer Ruiz es elegido alcalde de Orihuela por cuarta y última vez, se fija el número de electores para estos comicios en el municipio oriolano -9.404- y el de concejales -33-, junto con su distribución por distritos¹⁹⁵. En este reparto, el semanario izquierdista *Renacer* ve “el primer chanchullo” para que resultara triunfante la derecha¹⁹⁶.

El apasionamiento previo a los comicios de 1931 se vive en las calles españolas y no son ajenos al mismo los pueblos de la Vega Baja. La campaña electoral resulta dura y se recurre a todos los procedimientos. Prueba de ello es la distribución del manifiesto titulado “Los enemigos de Jesús”¹⁹⁷, con reproducción incluida de un grabado de la imagen del patrón de Orihuela, Nuestro Padres Jesús Nazareno, que -según se indica al final- había “sido escrito y pagado por un católico ferviente, que estima un deber de conciencia dar a conocer al pueblo quienes son los verdaderos enemigos de Jesús”¹⁹⁸.

¹⁹³ Firmado el 17-VIII-1930.

¹⁹⁴ *El Sol*, Madrid, 10-II-1931.

¹⁹⁵ AMO, Libro de Actas, 3-II-1931.

¹⁹⁶ *Renacer*, 17-III-1931, año II, nº 70.

¹⁹⁷ Imprenta ‘La Comercial’, Orihuela.

¹⁹⁸ A este manifiesto, que terminaba pidiendo el voto para la candidatura de las izquierdas oriolanas, pertenecen párrafos como los siguientes: “La Crucifixión de Cristo la repiten constantemente los hijos espirituales de los sayones de ayer. El genio imperecedero del mal. Los que vertieron la sangre redentora del Justo, fueron los esbirros del poder opresor, trémulos ante la sublime gallardía y el gesto rebelde y patriota del humilde hijo de Joseph el carpintero, aliados con los servidores del templo y lacayos del gran Pontífice, que le calumniaron, escupieron y escarnecieron, hasta asesinarlo, temerosos de la transformación político-social y renovación religiosa contenida en sus predicaciones. (...) Los que nuevamente han vuelto a clavarlo en la cruz, más que seguidores de su doctrina de amor y humildad, son

Los órganos de la izquierda animan con sus consignas políticas a través de octavillas: “Socialistas, Republicanos. Laborad con fe, por si hubiera elecciones”. “Si meditaran los ciudadanos, no sacarían un solo voto las derechas”¹⁹⁹. La campaña de la izquierda contaba con un amplio reparto de propaganda de mano, de las que son una muestra las octavillas que reproducimos:

A los caciques, que les voten los esclavos.

A los jesuitas, que los voten los fámulos.

A los upetistas, que les voten los caballos de la remonta.

A los izquierdistas, que les voten los ciudadanos dignos”²⁰⁰.

Ciudadanos:

el domingo 12 de abril

Votad por la República.

Abajo el caciquismo – abajo los tiranos²⁰¹.

los descendientes legítimos de aquellos escribas y fariseos que él arrojó a latigazos del templo que habían convertido en mercado, prostituyendo la casa del Señor; herederos de aquellos de quienes decía que, ‘antes pasará un camello por el ojo de una aguja que un rico entrase en el reino de los cielos’. Son los obispos perfumados y ceñidos, elegantemente vestidos de rica seda que hacen vanidosa ostentación de la riqueza, y todos aquellos sacerdotes que se muestran sordos a la palabra del Redentor expresada en el Evangelio de San Mateo (...).

Los facinerosos que con su proceder anticristiano piden su crucifixión, es la misma legión de potentados, que hoy como ayer acuden vacilantes a presencia del poncio invocando el orden y el sacratísimo derecho a que nadie altere la paz de sus bacanales ni el reposo de sus digestiones laboriosas, acusando al mismo tiempo a Jesús de soliviantar al pueblo contra la autoridad legítimamente constituida (...) Cuantos hoy le escarnecen, son los ricos y opulentos; jesuitas y jesuitantes de todas las calañas, que ante todo y sobre todo ‘ponen su corazón en los tesoros de la tierra que consume la origa y el hollín y lo arrebatan los ladrones, y no ponen sus corazones en ‘los tesoros del cielo que no consumen la origa ni el hollín ni roban los ladrones’.

El cerrilismo incomprensible de las derechas reaccionarias españolas y sobre todo las oriolanas, han abandonado las doctrina del sublime Maestro, y con su proceder abiertamente antievangélico han vuelto a levantar el sombrío patíbulo de la cruz en las cumbres trágicas del calvario para martirizar al Justo (...) Ellos son los sayones que ayer, hoy y siempre representan la negación intolerante del alma de Caifás aliada de los pretorianos de todos los tiempos para estrangular (*sic*) el deseo de renovación, amor a la justicia y vehemente anhelo de libertad que constituyen las doctrinas de Jesucristo.

Cuando alguna vez oigáis hablar a algunos de esos hombres que se figuran monopolizar la religión, de la Compañía de Jesús, pensad que Judas, el discípulo miserable era también de la compañía de Jesús, y no obstante lo entregó a los esbirros del César con un beso traidor.

Si queréis desterrar de los Ayuntamientos y de la vida española a esa ‘raza de víboras y sepulcros blanqueados’ de que nos habla Jesús, si queremos extinguir a los Anás, Pilatos y Herodes que constantemente están sentenciando a muerte al Justo, votad el próximo día 12 la candidatura de las izquierdas oriolanas. Ayudad a la implantación de la República Española”. AA.

¹⁹⁹ *Renacer*, Orihuela, 24-III-1931, año III, nº 71.

²⁰⁰ Hoja impresa en Tip. ‘La Comercial’, Orihuela, 1930.

La Agrupación Socialista oriolana organiza también charlas y mítines, con participación de sus primeras figuras: La Murada y La Matanza, al igual que Pilar de la Horadada, Desamparados, La Aparecida y Hurchillo, escuchan las intervenciones de Antonio Cubí Tomé, José María Sarabia, Daniel Cases y José Escudero Bernicola en diferentes actos electorales, según informa *Renacer*²⁰². El mismo periódico da cuenta del mitin organizado por la Unión de Partidos Antimonárquicos, donde intervienen Ricardo García López, presidente del Partido Radical; Juan Bellod Salmerón -más tarde destacado líder jonsista-, Daniel Cases y José María Sarabia. El discurso de Bellod, pleno de fogosidad, tiene párrafos como este: “¿Seguiréis conformes a seguir siendo un rebaño? ¿Adquiriréis por el contrario la conciencia de vuestra propia dignidad? ¿Comprenderéis al fin que sois hombres y hombres libres?”²⁰³. La intervención de José María Sarabia es interrumpida por un espontáneo que tuvo que salir del salón corriendo para evitar ser agredido por algunos jóvenes asistentes. Este hecho sirve a José Escudero para afirmar en su discurso -durante el que efectúa un repaso de la gestión realizada por los anteriores alcaldes de la Dictadura- que “no se debe sentir agravio, ya que es un simple jornalero de los jesuitas”.

El mitin -que, según *Renacer*, se desarrolla “ante una expectación extraordinaria”-, resulta para *El Pueblo de Orihuela* como “dardos del odio personal” y, aunque resalta la oratoria de Bellod -quizás en un guiño para que cambiara de filas-, añade: “*Renacer* en las tablas; comedia mal sonante representada por actores de a real, con un solo gallo de algún fuste, el niño Bellod...; que hacía allí, la verdad, un mal papel”²⁰⁴.

A lo largo de la campaña electoral no faltan las agresiones, como la de un joven izquierdista que, junto con otros amigos, se dispone a realizar unas pintadas y es apaleado por “cinco valientes a sueldo”, capitaneados por el individuo que había

²⁰¹ Ibídem, 1931.

²⁰² *Renacer*, 31-III-1931, año III, nº 72.

²⁰³ Ibídem.

²⁰⁴ *El Pueblo de Orihuela*, 1-IV-1931, año IV, nº 161.

lanzando gritos contrarios en el acto del Teatro Circo, según el impreso firmado por “Un candidato rojo por el Rabaloche”²⁰⁵.

El Comité oriolano del Partido Federal (cuyo líder nacional era Francisco Pi y Margall), con sede social en la calle Ballesteros Villanueva nº 5, lanza un manifiesto “A Orihuela”, con el subtítulo “Orden, Libertad y Justicia será nuestro lema como lo fue de nuestros mayores en 1873”. Hablan de la “derrota histórica de España con el unitarismo de los Reyes Católicos”, al tiempo que apuestan por “la liquidación de la historia monárquica” de España y la formación de “una próspera historia republicana”²⁰⁶.

Por su parte, el Bloque Agrario de la Vega Baja del Segura distribuye unas hojas de propaganda electoral, donde hace el siguiente llamamiento: “¡Agricultores! ¿Queréis libertaros de la brutal tiranía de las ‘Casas del Pueblo’? ¿Queréis acabar con esa Ley de Términos Municipales y esas Bolsas de trabajo, que mientras a vosotros os arruinan, nutren a tantos enchufistas? ¿Queréis que vuestras cosechas valgan, y que se abra el crédito para vosotros en todas partes? ¿Queréis que vuestra propiedad se revalorice y vuelva a reinar la armonía y el afecto entre propietarios y colonos, con una equitativa Ley de arrendamientos? ¡¡Votad la candidatura de derechas!!”²⁰⁷. Otra hoja en tamaño octavilla del Bloque Agrario tiene como objetivo al elemento femenino: “¡Mujeres!

²⁰⁵ “Un caso criminal. Para la historia de Balaguer”. Imprenta La Comercial, Orihuela, 3-IV-1931. Colección ALGP.

²⁰⁶ “Nuestro partido, atacado muchas veces, desconsiderado otras, es la representación del republicanismo histórico, del republicanismo digno y ecuánime, del republicanismo que no se vende. Nuestro partido, siempre en la brecha, con la austeridad y misticismo de sus hombres. Nuestro partido, que pudo hacer de su ideal un hecho y que no lo hizo por no atentar contra su conciencia. Nuestro partido simpático y popular, formado por los carpinteros y los menestrales, por los hombres de idea y por los del trabajo manual.

Son suficientes títulos y a ellos fuimos consecuentes. Hablamos de la derrota histórica de España con el unitarismo de los Reyes Católicos y queremos borrar la historia de esa derrota, proclamando las once mil repúblicas municipales, ‘que sean como once mil raíces profundísimas de la república nacional’. Predicamos la paz y el derecho, exaltamos la vida y el trabajo, garantizamos el progreso de España, la liquidación de su historia monárquica y la formación, al amparo de la bandera tricolor, de una próspera historia republicana.

Pedimos tu apoyo. A los que fueron monárquicos de lucro y provecho, a los que mataron quizá a alguno de tu familia en Annual; a los que embargaron tu hacienda, producto del trabajo en nombre de una ley pisoteada por ellos mismos; a los que se rieron de tu pobreza, a los seudorepublicanos, de antes y ahora, que nos atacan y nos postergan; a todos los que hablan en nombre de un interés sórdido te piden tu voto que es la manifestación de tu libertad y hombría, en nombre (de) una República, guardadora del orden y del trabajo, *desprécialas*, porque la vida y el orden y el trabajo, lo *garantizamos* nosotros (...). Como responsable de la impresión de la hoja propagandística, a efectos de la Ley de Imprenta, figuraba Antonio Grao León, domiciliado en calle de Arriba, 8. AA.

²⁰⁷ Imprenta Oratorio, Orihuela. AA.

¿Queréis tener siempre defendido y respetado vuestro hogar? ¿Queréis trabajo seguro y que a vuestros hijos no les falte el pan? ¿Queréis ver suprimida esa Ley del Divorcio que solo a vosotras os daña? ¿Queréis que vuelva la paz a vuestras casas y a vuestro pueblo? ¡Votad la candidatura de derechas!”²⁰⁸

Tampoco faltan las deserciones anónimas en plena campaña:

¡Oriolanos!

Considerando la poca trascendencia para molestar ni por un solo momento al pueblo de Orihuela, anunciándole mi separación de la Junta ‘Bufa’ que acaudilla en ésta el Partido Republicano Radical dando con esto una vez más pruebas de su insensatez, quiero hacer saber tanto a la opinión pública como a la referida junta, mi más profundo agradecimiento, ya que con esta determinación dejo de continuar siendo el comentario y la mofa que en todo momento ha tenido la exclusiva este centro familiar.

Gran Oriente

Gran Castaña

Y Heredero del Trono de la Centuria”²⁰⁹.

Para tratar de disipar cualquier resistencia por razones religiosas, se distribuyen octavillas como ésta: “¡Oriolanos! Podéis seguir siendo honrados y católicos a pesar de votar a las izquierdas”²¹⁰.

El Pueblo de Orihuela se posiciona de esta forma premonitoria ante las inminentes elecciones: “Monarquía o República, católicos o anticatólicos, de Cristo o de Lenin, porque no valen argucias para cazar incautos con réplicas conservadoras o de orden; de ser sinceros esas manifestaciones y los que las predicen serían las primeras víctimas que se verían arrastradas por el tablero comunista”²¹¹.

La efervescencia política sube por momentos. Así, el 25 de mayo de 1931 se solicita autorización para que las entidades de la Casa del Pueblo oriolana se reúnan en el ‘Garaje Moderno’ (carretera de Bigastro), al objeto de deliberar sobre las elecciones

²⁰⁸ Imprenta Zerón, Orihuela. AA.

²⁰⁹ Ibídem.

²¹⁰ Tipografía ‘La Comercial’, Orihuela, 1930.

²¹¹ *El Pueblo de Orihuela*, 1-IV-1931, año IV, nº 161.

municipales. Similar petición se presenta para otro acto público en el mismo lugar, el 28 de mayo de 1931, a las 9`30 de la noche²¹².

Antonio Cubí, como presidente, e Isidoro Sánchez en calidad de secretario de los socialistas, registran -el 6 de junio de 1931- escrito dirigido al alcalde en demanda de permiso para organizar un mitin en la Glorieta, con la participación -entre otros- de Romualdo Rodríguez de Vera. El 8 de septiembre, a las 10 de la noche, en la Casa del Pueblo, se celebra una charla a cargo de Luis Deferich, sobre el tema “Cataluña y su sindicalismo”. En la pedanía de La Matanza, el 27 de septiembre, a las 8 de la mañana, tiene lugar un acto de propaganda sindical socialista, que se repite a las 10 del mismo día en La Murada²¹³.

El domingo 11 de octubre, los diputados socialistas a Cortes por la provincia Manuel González Ramos, Romualdo Rodríguez de Vera²¹⁴ y Rodolfo Llopis hablan en la Glorieta de Gabriel Miró, a las 4 de la tarde. El sábado 26 de diciembre de 1931, en la Casa del Pueblo de La Murada, interviene nuevamente en un mitin el diputado socialista Manuel González Ramos.

²¹² AMO, sign. 12.

²¹³ Ibídem.

²¹⁴ Romualdo Rodríguez de Vera y Romero (Orihuela, 1-II-1891 – París, 22-XI-1978), médico y político socialista. Estudió bachillerato en el Colegio Santo Domingo de Orihuela y Medicina en la Universidad de Madrid donde llegó en 1908. Miembro de la masonería (Gran Oriente Español) con el nombre simbólico de ‘Galeno’, perteneció a las logias ‘Mantua’, ‘Osiris’ nº 10, ‘Mare Nostrum’ nº 55 y ‘Unión’ nº 9 de Madrid, donde alcanzó el grado 4º. Militante del PSOE desde 1919, resultó elegido diputado por la provincia de Alicante en las elecciones de 1931 y en las de 19 de noviembre de 1933 resultó nuevamente elegido diputado con 77.148 votos, alineado en la tendencia de Julián Besteiro. En 1931 fue nombrado secretario general del Ministerio de Comunicaciones y en 1933 Director General de Comunicaciones. Vocal del Consejo Técnico de Estupefacientes y de la Comisión Gestora de Líneas Aéreas, en las elecciones de 1936 no logró escaño dentro de una lista disidente del Frente Popular en la que figuraban también Juan Botella Asensi, Manuel González Ramos y Gregorio Ridaura. Durante la Guerra Civil ejerció como médico en la cárcel de mujeres de Valencia. Mantuvo buenas relaciones con el Gobierno Vasco, hasta el punto de ser miembro de su Delegación valenciana. Durante la Guerra Civil ejerció como médico en el Ministerio de Comunicaciones y en la Prisión de Mujeres de Valencia. El 7 de abril de 1939 fue detenido en Benidorm, conducido a la prisión de Alicante y condenado a doce años de prisión por el Tribunal Especial de Represión de la Masonería y el Comunismo. Pasó a la situación de libertad atenuada en 1942, pero fue detenido nuevamente dos años después acusado de conspirar contra el régimen franquista, siéndole incautados sus bienes. Salió de la cárcel en 1945 por enfermedad (“dilatación aórtica grave”), pero en 1945 fue juzgado y condenado a tres años de reclusión menor. El Tribunal Especial de Represión de la Masonería y el Comunismo lo condenó nuevamente en 1947 a doce años y un día de reclusión menor, otorgándole la libertad vigilada. Consiguió que le fuera conmutada la pena en 1953 y se instaló en Francia, donde ejerció la medicina en París (Dispensario Cervantes) sin abandonar una incansable actividad política en círculos de la oposición al franquismo.

En el mes de noviembre de este mismo año se celebra en Villena el XI Congreso Regional de la Federación Socialista Valenciana (la propuesta de la Agrupación de Callosa de celebrarlo en esta población no prospera) y a ella acude como delegado callosino Manuel Almira Rives, representando a sus setenta militantes, lo que sitúa a esta agrupación en quinto lugar provincial por afiliación, tras Elche, Elda, Orihuela y Villena²¹⁵. En el mismo mes se organiza una semana juvenil socialista con actos en muchos pueblos de la comarca, contando como oradores con Almira, Porta y Javier Zaragoza, junto con otros de Orihuela y Torrevieja²¹⁶. Estos mismos nombres se repiten una y otra vez como delegados a asambleas y congresos tanto provinciales como nacionales, e igualmente en los puestos dirigentes de las sociedades afines.

Mediante una circular, el comité de la Agrupación socialista local se dirige “A la opinión de Callosa de Segura” para comunicar su “firme propósito de concurrir a las elecciones municipales, por considerar estos cargos de un carácter administrativo y convenir en alto grado a todo el pueblo”. Se anuncia que han acordado formar una conjunción con la Casa del Pueblo y el Partido Radical Socialista y terminan invitando “a todos los que cifren su esperanza en un mundo mejor, a que unan su esfuerzo al nuestro para conseguir si no barrer a todos los farsantes y empedernidos caciques llevar por lo menos al Ayuntamiento una nutrida representación y con ello ganará el pueblo y la causa de la República, advirtiéndole que dado las circunstancias porque atraviesa España, no vemos grandeza de alma en el ser que no abriga esa aspiración”²¹⁷.

El mismo Comité callosino, en un impreso dirigido “A la opinión de Callosa de Segura” da cuenta de que, “por propia instigación que añade a la debida disciplina que debe a su órgano central, o sea al partido Socialista Español”, ha decidido formar una conjunción con la Casa del Pueblo y el Partido Radical Socialista de la localidad, al objeto de concurrir a las elecciones municipales, “por considerar estos cargos de un carácter administrativo y convenir en alto grado a todo el pueblo, que nuestra representación sea llevada por elección popular al Ayuntamiento ya que somos la única

²¹⁵ CAYUELAS PINA, Jesús Miguel, *Actividad económica y movimiento obrero en Callosa de Segura (Alicante) en el periodo 1914-1936*, Instituto de Cultura ‘Juan Gil-Albert’ / Centro de Estudios y Documentación Callosino, Alicante, 1990, p. 214.

²¹⁶ *Mundo Obrero*, 14-XI-1931.

²¹⁷ Imprenta ‘La Comercial’, Orihuela. Colección JMP.

fuerza democrática y antidinástica con que cuenta el pueblo”. Se indica más adelante en el manifiesto socialista:

(...) la rebeldía representa una protesta viva, latente, contra la injusticia presente, y una aspiración noble y generosa hacia un ideal de justicia futura que se inspire, no en la salvaguardia de los privilegios de clase y casta, sino en los ideales de solidaridad humana. Son muchos los años que padecemos en esta los efectos de esa política generalizada en España de favoritismo, caciquismo y latrocinio. Ante la lectura de estas palabras, tranquilícense todos los que pudieran darse por aludidos, pues ha de ser norma en nuestra conducta saber guardar la honorabilidad de las personas, sin perdonarle un ápice al sistema ni al régimen. Reconocemos que los malos son unos desgraciados y forzados, que con su falta de conciencia y de ideales, labran su ruina moral, pero lo más lamentable es que a su ruina moral enganchan la moral y material de los pueblos (...)²¹⁸.

En un nuevo comunicado bajo el título “Ciudadanos”, el Comité socialista de Callosa resalta la importancia de estas elecciones y pide el voto a favor de “la candidatura antidinástica” para evitar las “cadenas” y no ser “un esclavo de la tiranía”²¹⁹.

²¹⁸ Ibídem.

²¹⁹ Añade el comunicado: “Se avecina la lucha electoral en la que habéis de tomar parte activa emitiendo vuestro voto en las urnas para los Municipios y que tiene carácter de plebiscito nacional. Si tu conciencia te aconseja ansias de libertad, nada más sencillo para ponerlo en práctica que acudir al derecho del sufragio votando la candidatura antidinástica representada en esta localidad por la ‘Conjunción Republicana Socialista’. El día 12 de abril, como en el 15 de diciembre, tendrá lugar una de las fases de la revolución española y con tu esfuerzo es necesario que cooperes al advenimiento de la República en España” (...) Si recorres tu memoria a través de la actuación caciquil de esta localidad, solo encontrarás que hasta hoy Callosa ha sido un pueblo de esclavos, por no haber tenido libertad, ya que todo ha estado supeditado a la voluntad del cacique. Pero los tiempos han cambiado y el número de los ciudadanos libres ha aumentado considerablemente” (...) Ten en cuenta que si ellos te dieron trabajo en una u otra parte tú en cambio les entregas tu sudor, tu energía y la vida que no hay dinero para pagarlas. Tu conciencia por lo tanto es libre; tu voluntad no puede comprarla el favor; y tu voto debe servir para derrocar a un Régimen que ha perseguido, que ha deportado, que ha encarcelado, que ha deportado y que ha derramado la sangre de los que anhelaban la libertad” (...) Tú no debes, no puedes votar al Régimen imperante en España, porque adquieres una gran responsabilidad histórica. No puedes votar al Régimen porque si así lo hicieras, te avergonzarías de llamarte ciudadano libre, ya que por haber votado al Régimen, pasarás a la calidad de esclavos y estarás ligado con cadenas al Amo que hayas elegido (...) ¡Ciudadano callosino!. Si tienes dignidad: Vota la República y no seas un esclavo de la tiranía”. Colección JMP.

La labor propagandística de este Comité socialista callosino es continua. En otra octavilla sin pie de imprenta se anuncia un mitin electoral el 9 de abril de 1931: “¡Ciudadanos! Esta noche a las 8 y media se celebrará en la Casa del Pueblo un acto de propaganda electoral en el que tomará parte entre otros prestigiosos oradores de Alicante y Orihuela nuestro querido camarada Manuel Almira Rives. ¡Callosinos: Todos al Mitin!”. También en Callosa de Segura, la Asociación Juvenil de Estudiantes convoca “Para el día 23 a las 7 en punto” una “Gran conferencia científica por los estudiantes de esta ciudad en el Teatro Popular en la que tomarán parte Manuel Selma que hablará sobre ‘La Agricultura’, Juan Ruiz Artiaga sobre ‘La Guerra’, Hugo Roldán sobre ‘La Cultura’ y Luis Ferrer sobre ‘Cuestiones sexuales’. ¡¡¡Callosinos, todos a la conferencia!!!”²²⁰.

Igualmente en Callosa de Segura, la aparición del PCE de manera legal no se produce hasta finales de 1931. Los estatutos, firmados por Antonio Carrillo como presidente, se aprueban por el Gobierno Civil en esas fechas. Al reducido grupo originario se les une muy pronto Antonio Manresa Navarro -rastrillador, integrante de la sociedad de su oficio y afiliado al PSOE desde 1920- que pasa a desempeñar el cargo de secretario general, en sustitución de un tal ‘Pachín’; y también se suman varios integrantes de las organizaciones de la Casa del Pueblo, Juventudes Socialistas, algunos trabajadores que regresan de Francia con la llegada de la República y un grupo de amigos dotados de gran vehemencia que se denominan, por su número, ‘la quincena’. Desde Callosa se organizan hasta un total de doce pueblos de la comarca, en donde se entra en contacto con los miembros del PSOE y se les invita a su ingreso en el PCE²²¹. Prueba de la importancia adquirida por la organización comunista callosina es la inclusión de Manresa en la lista del PCE por la provincia de Alicante en las elecciones de 1933, obteniendo 3.103 votos²²².

²²⁰ Ibídem.

²²¹ CAYUELAS PINA, Jesús Miguel, op. cit., pp. 212-213.

²²² *El Luchador*, Alicante, 23-XI-1933.

b) Derechas e izquierdas

Las elecciones se plantean como un mano a mano entre derechas e izquierdas. En Orihuela, por la ‘Conjunción Republicano-socialista’, encabezan la candidatura en cada uno de los siete distritos: José Escudero Bernicola, Luis Carrió Pastor, Eladio Turón Sánchez, José María Lucas Parra, José Sarabia Martínez, Pedro Martínez Vegara y Ricardo García López²²³. Por parte de la “Concentración de Derechas Monárquicas Oriolanas”, más tarde denominada ‘Candidatura Monárquica’, son cabezas de lista en los respectivos distritos: José Martínez Arenas, Francisco Lucas Girona, José Pérez Cabrero, Francisco Germán Ibarra, José Villaescusa Ballester, Antonio Balaguer Ruiz y Francisco Canales Ortuño²²⁴.

El 12 de abril de 1931 se celebran los comicios municipales en toda España. De un total de 81.099 concejales, los republicanos suman 39.248 (67 comunistas, 4.813 socialistas y 34.368 republicanos), frente a 41.224 monárquicos. Nadie espera un resultado electoral tan ajustado para la Monarquía. En las ciudades pequeñas la abstención ronda el 30%, por lo que la Conjunción republicano-socialista otorga a las elecciones valor de plebiscito al exhibir los resultados obtenidos en las grandes capitales y núcleos más poblados. Aunque no ganan en el número total de concejales, desde primeras horas del día siguiente se suceden continuas manifestaciones republicanas. El propio presidente del Consejo de Ministros, almirante Aznar, al ser preguntado por los periodistas sobre si habría crisis de Gobierno, responde: “¡Qué más crisis quieren ustedes que la de un pueblo que se acuesta monárquico y se levanta republicano!”²²⁵.

En Orihuela, de los 33 concejales elegidos, son todos monárquicos, excepto dos²²⁶. Pero la derecha oriolana, pese a su aplastante triunfo en las urnas, no opone

²²³ *Renacer*, 10- IV-1931, año III, nº 73.

²²⁴ *El Pueblo de Orihuela*, 9-IV-1931, año IV, nº 162.

²²⁵ *Crónica de España, Diario 16*, Madrid, 1991, p. 839.

²²⁶ José Martínez Arenas, José María García Balaguer, Francisco Ros Alifa, José María Payá Mejias, José Escudero Bernicola (republicano), Trinitario Fernández Barberá, Francisco Lucas Girona, Rafael García Ortuño, Joaquín Gálvez Gálvez, Jesús Candel Cano, Baldomero Jiménez Jiménez, Severiano Balaguer Ruiz, José Pérez-Cabrero Castillo, Eladio Turón Sánchez (republicano), Francisco Germán Ibarra, Joaquín Andréu Ruiz, Venancio Parra Moñino, Antonio Zayas Menárguez, José Lidón Moñino, Manuel Lozano Lidón, José García Gálvez, Antonio Pescetto Sánchez, Vicente Bellido Polo, Juan Villaescusa Ballester, Antonio Balaguer Ruiz, Antonio Piniés Roca de Togores, Joaquín Cartagena Clavarana, Jesús Brotóns Roca, Emilio Salar Ruiz, Luis Roca de Togores Fontes, Antonio Galiano Benavente, Francisco Canales Ortuño, Adolfo Wandosell Calvache. Cartel electoral, AA.

resistencia alguna a la posición avasalladora de la conjunción izquierdista y los concejales electos se quedan sin tomar posesión del Ayuntamiento.

Anuladas por el Gobierno Civil las elecciones del 12 de abril, a causa de protestas sobre la forma de realizarse, los componentes del Ayuntamiento revolucionario proclamado desde el día 14 son sustituidos por una Junta Gestora, constituida por Ricardo García López, José M^a Lucas Parra, Daniel Cases García, Pedro Muñoz, Andrés Martínez Jacobo, José M^a Pescetto, Antonio Cubí Tomé, José Ortiz, Fernando Plaza Gómez y Eladio Turón.

La repetición de las elecciones municipales se fija para el 31 de mayo, pero tampoco se logra regularizar la situación ya que se fuerzan las formas. Durante unas semanas la Junta Gestora vive y desarrolla su acción en una tensión extrema. José M^a Lucas Parra se hace cargo del primer Ayuntamiento republicano que, “en segunda votación, nace con todas las irregularidades habidas y por haber, ajeno a la pregonada ética republicana”²²⁷.

En Albaterra -con un censo integrado por 987 electores, divididos en dos distritos, con dos secciones cada uno- triunfa la candidatura monárquica. Pero en acta -sin firma- levantada el 16 de abril, a las 8'30 de la tarde, se dice que es requerido el alcalde Francisco Limorte Martínez por el delegado del Comité Local de Alianza Republicana, Basilio Pardo Fernández²²⁸, quien manifiesta que “es poseedor de órdenes concretas verbales de su jefe provincial para hacerse cargo del Ayuntamiento Pleno, al objeto de constituirlo con elementos filiados a la República triunfante en España...”, lo cual es aceptado por los concejales asistentes, manifestándose por el alcalde que, en esa misma tarde, ha recibido telegrama del Gobierno Civil por el que se le encarga proceda a dar posesión en el Ayuntamiento a los nuevos electos, lo que tenía concertado con el gobernador para el día siguiente. El delegado de Alianza Republicana le insiste en su petición de cese, a lo que “en evitación de un posible conflicto, haciendo renuncia con declinación de toda la responsabilidad de su cargo de alcalde-presidente...”, accede a la

²²⁷ RUIZ CASES, José, *Ramón Pérez Álvarez (Yo hablo y escribo de un Miguel real)*, Ecotonner, Orihuela, 2011, p. 32.

²²⁸ Delegado también de Albaterra en la junta provincial desde 1930. Vid. RAMOS PÉREZ, Vicente, op.cit, Alicante, 1983, tomo I, p. 40.

petición²²⁹. En consecuencia, los componentes del Comité Local de Acción Republicana proceden a constituir el Ayuntamiento²³⁰, que solamente dura siete días, ya que el 22 de abril, en cumplimiento de oficio del Gobierno Civil del día anterior, se nombra Comisión Gestora Republicana²³¹. Las elecciones son impugnadas, celebrándose otras el 31 de mayo siguiente. El 9 de junio se constituye nuevo Ayuntamiento²³², bajo la presidencia de Manuel Campos Navarro, concejal con mayor número de votos, siendo elegido alcalde Clementino Aguilar Gilabert, de 31 años de edad²³³.

En Torrevieja, de un total de dieciséis concejales, la coalición republicano-socialista consigue trece en los comicios del 12 de abril y es elegido alcalde Juan Samper Fortepiani. En estas elecciones, el partido de Chapaprieta (independiente) sólo saca tres concejales, uno de ellos Blas Sánchez García, predecesor -durante tres meses- de Samper Fortepiani en la Alcaldía. Otro chapaprietista elegido, Clemente Gosálvez Valls, sería alcalde en 1935, con el Gobierno radical-cedista. La victoria de los socialistas en las urnas deja claro el trabajo sindical realizado (a principios de 1931 la sociedad obrera 'El Trabajo', afecta a UGT, cuenta con el 95 por ciento de afiliación entre los trabajadores de las salinas). El partido de Chapaprieta, liderado por Ricardo Solano Marí, con una débil implantación en la localidad, saca tres concejales, quedando empatado con los republicanos de izquierda²³⁴.

²²⁹ AMA, LAA, 9-VI-1931. Vid. AGUILAR FERNÁNDEZ, Jesús, *Historia de Albaterra*, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Albaterra, p. 765.

²³⁰ Quedó formado por Basilio Pardo Fernández (presidente); Manuel Berná Torres (primer teniente); Antonio Berná Fuentes (segundo teniente); Andrés Box Gilabert (regidor síndico); Manuel Carbonell Salinas (depositario); José Albero Fuentes, Eladio Sánchez Rocamora, Juan Real Berná, Manuel Rives Palau, Manuel Pastor Limorte, Tomás Fuentes Vicente y Marcelo Fuentes Cantó (concejales).

²³¹ Compuesta por Basilio Pardo Fernández (alcalde-presidente); Manuel Berná Torres (primer teniente); Baldomero Juan Giménez (segundo teniente).

²³² AGUILAR FERNÁNDEZ, Jesús, op. cit., p. 767.

²³³ El resto de componentes de la Corporación eran: Manuel Campos Navarro (primere teniente alcalde), Juan García Serna (segundo teniente); Manuel Cánovas Martínez (depositario); Francisco Quesada Serna (regidor síndico); Pedro Valero Serna, Salvador Cánovas Serna, Francisco Segura Carreño, Manuel Berná Torres, Antonio Berná Fuentes, Eladio Sánchez Rocamora y Tomás Fuentes Vicente.

²³⁴ MARTÍNEZ LÓPEZ, Carolina, *Un pueblo en la retaguardia*, Ed. Sietemares, Madrid, 2007, pp. 25-30.

Al amanecer del lunes 13 de abril, tras una noche de insomnio total como la de 1909 -relata M. Fernández Almagro²³⁵-, el Rey toma la decisión de traspasar la frontera española antes de cuarenta y ocho horas, por considerar que las elecciones municipales del domingo día 12 le han revelado que no goza del amor de su pueblo²³⁶. El agotamiento del régimen de la Restauración y el hundimiento de la Monarquía, identificada con la Dictadura, dan paso a una segunda experiencia republicana que comienza de forma pacífica y es recibida con esperanza, e incluso con ilusión por gran parte de los españoles que desean un nuevo orden político, capaz de conseguir una modernización basada en la transformación real de la estructuras sociales.

2. LA PROCLAMACIÓN DE LA REPÚBLICA

El 14 de abril por la mañana, cuando en muchas poblaciones españolas ondea ya la bandera tricolor, Romanones negocia con Niceto Alcalá-Zamora, en el domicilio de Gregorio Marañón, la capitulación de la Monarquía y la salida del Rey. Mientras Alfonso XIII se dirige al puerto de Cartagena, los miembros del Comité Revolucionario Nacional, que se han asignado con anterioridad sus futuros cargos de ministro o de gobernadores civiles, se preparan para ocupar los puestos. Tiene que pasar, sin embargo, casi todo el día para que la República se proclame en Madrid y se constituya el Gobierno provisional que se instala en el Ministerio de la Gobernación, sito en la Puerta del Sol, y, sin pérdida de tiempo, Alcalá-Zamora realiza los nombramientos ministeriales. Cuenta Miguel Maura:

(...) los ministros, reunidos en el despacho del subsecretario, presenciaban maravillados y absortos cómo nuestro Presidente, Niceto Alcalá-Zamora, dictaba uno tras otro, sin la menor vacilación, sin tener ante sí una sola nota, nada más y nada menos que los siguientes Decretos insertos en la *Gaceta de Madrid* del día 15, orlada con gran lujo: “Nombrando Presidente del Gobierno Provisional de la República a don Niceto Alcalá-Zamora. Siete Decretos nombrando ministros de Estado, Justicia, Guerra, Marina,

²³⁵ FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor, *Historia del reinado de Alfonso XIII*, Ed. Montaner y Simón, Barcelona, 1936, p. 211.

²³⁶ RAMOS PÉREZ, Vicente, op. cit., p.165.

Gobernación, Fomento y Trabajo respectivamente a Lerroux, De los Ríos, Azaña, Casares, Maura, Albornoz y Largo Caballero”. Hasta las nueve de la noche no se puede escuchar a Alcalá Zamora proclamar la República en toda España, desde el despacho del ministro de la Gobernación (...) Todos estos Decretos, que pueden verse en la Gaceta del 15, fueron dictados, repito, por Niceto a los taquígrafos, tan absortos como el resto de los presentes, sin una nota, de corrido, y sin una falta ni una vacilación. El caso Alcalá-Zamora, en este aspecto, era en verdad excepcionalísimo²³⁷.

Entre estos primeros Decretos aparece uno fijando el Estatuto jurídico del Gobierno, otro concediendo amnistía a todos los delitos políticos, sociales y de imprenta; y el que declara festivo el día 15 y dispone que en los años sucesivos será fiesta nacional el 14 de abril.

En la misma mañana del 14 de abril, unos ciudadanos llegados de Murcia comunican en Orihuela la noticia de que en la capital vecina se ha proclamado la República. Por la tarde se registran manifestaciones callejeras en las principales poblaciones alicantinas, cantando “La Marsellesa”. Según *Renacer*²³⁸, en la Casa del Pueblo de Orihuela parlamentan Ricardo García, José Ortiz, José María Sarabia y José Escudero Bernicola, quien, “una vez que terminó su disertación, proclamó públicamente la República en dicha Casa Social”. Luego, a las siete, “la manifestación con banda de música y bandera tricolor se dirigió al Ayuntamiento, que ya había colocado la enseña republicana. Y, desde sus balcones, hablaron al pueblo Daniel Cases, presidente de la Casa del Pueblo; Antonio Cubí, presidente de la Agrupación Socialista; Ricardo García, presidente del Partido Radical; José Escudero, presidente del Partido Republicano Radical Socialista²³⁹, y José María Sarabia Pardines, radical socialista. Acto seguido, la Junta Revolucionaria integrada por socialistas y republicanos se constituyó en Ayuntamiento provisional, ocupando la presidencia Juan Antonio Martínez, decano de

²³⁷ MAURA GAMAZO, Miguel, *Así cayó Alfonso XIII*, Ed. Marcial Pons, Madrid, 2007, pp. 172-173.

²³⁸ *Renacer*, 21- IV- 1931, año III, nº 74.

²³⁹ Bajo la presidencia de Escudero, pertenecían a la junta directiva del PRRS: Eladio Turón Sánchez (vicepresidente), Antonio Guillén Martínez (secretario), Vicente Andreu Ruiz (tesorero); y los vocales: Manuel Penalva Bernicola, Pedro Muñoz Méndez, Francisco Martínez Cremades, David Galindo Martínez y Juan Riquelme Nortes.

los republicanos, quien cedió el cargo de alcalde a Ricardo García López, aceptado unánimemente por todos los presentes”²⁴⁰.

A las once y media de la noche del mismo 14 de abril²⁴¹ se reúnen en el salón de sesiones del Ayuntamiento oriolano los miembros de la Corporación, bajo la presidencia de Ricardo García López, quien informa de las manifestaciones celebradas en toda España, tras conocerse la proclamación de la República, así como de la constitución de una comisión permanente integrada por los candidatos republicanos en las últimas elecciones municipales²⁴². Y es que, desde el primer momento, la bandera tricolor ondea en la Casa del Pueblo oriolana, donde se celebra una asamblea, que ha sido convocada mediante una hoja dirigida “A los socialistas y simpatizantes”:

La Agrupación Socialista local se reunirá en Asamblea General extraordinaria hoy lunes a las 9 de la noche, a instancias de algunos afiliados y al fin de dar cuenta del resultado de las elecciones verificadas ayer y el de examinar detenidamente todos los pormenores de ellas, en evitación de que tomen cuerpo habladurías quizás sin fundamento y que habrían de contribuir a la división de los obreros revolucionarios que es lo que desea el enemigo con miras a que no sea posible una acción futura.

La jornada de ayer constituyó en España un triunfo para la causa de la República y en Orihuela una victoria moral para socialistas y republicanos que por primera vez en este pueblo DIGNO tuvieron que entenderse con un conglomerado de sinvergüenzas políticos, con un puñado de marrulleros y con una UNION DE DERECHAS desprestigiadas ante el pueblo y compuesta de caciques sin dignidad, de clericales cerriles y de explotadores viles que pusieron en práctica toda clase de amenazas vergonzantes contra el sentir de los infelices, porque solo los infelices y los desgraciados que se pagan con un vaso de vino fueron los que votaron por los enemigos de Orihuela y por un régimen que se cae desmoralizado.

²⁴⁰ “Acta de posesión de la Comisión Permanente nombrada por el Comité ejecutivo local del partido republicano para encargarse del Gobierno de la ciudad al implantarse la República en España”. AMO, C-5, ff 21 r-22 r.

²⁴¹ Ibídem, Libro de Actas, B-55.

²⁴² Ver apéndice (nº 3).

De la prueba de ayer ha salido la Democracia pujante, la reacción y el caciquismo desmoralizados una vez más y la causa sacrosanta de la República española muy servida.

Seguimos convencidos aún de que la opinión está con nosotros y brindamos al enemigo la elección con cabina en plan desafiante.

Al final del impreso firmado por el Comité Socialista, con distinta tipografía -quizás por ser un añadido de última hora-, figura la siguiente advertencia, para que no haya lugar a dudas: “Los que ayer votaron contra la República, tendrán si no se impone ésta, y como pago a su equivocación mofas y escarnios de los que van a seguir gobernando, si no los tiramos por los balcones del Ayuntamiento”²⁴³.

En Almoradí, una vez vencida la resistencia del alcalde monárquico Pedro Reig Maciá, es izada la bandera tricolor en los balcones del Ayuntamiento por el médico Vicente Sirvent y el farmacéutico Manuel Herrera, quienes juntamente con el médico Julio García y el obrero José Monje, dirigen la palabra a los congregados, tras lo cual se interpreta “La Marsellesa” por la banda de música de la entidad obrera Unión y Progreso.

a) Una nueva andadura

La República se inicia en España en medio de un gran entusiasmo, aunque pronto surgen las dificultades. Como es lógico, el PSOE y la UGT reclaman su parte alícuota del poder, mientras que las autoridades republicanas no consiguen establecer un camino claro para la andadura del nuevo Régimen. Por un lado, la pérdida de su situación de privilegio y algunos artículos incluidos en la Constitución republicana motivan el aumento de la hostilidad de la Iglesia, dando lugar a que muchos católicos – como pone de relieve Tuñón de Lara- comiencen a conspirar para derribar la República, aunque otros sin embargo -señala Preston- se muestran dispuestos a trabajar dentro del sistema. Por otra parte, acontecimientos tan nefastos como incendios de iglesias y conventos, asalto a periódicos, insurrección anarcosindicalista del Llobregat, matanza en Casas Viejas, sublevación del 10 de agosto de 1932, etc. evidencian que la situación

²⁴³

Imp. ‘La Comercial’, Orihuela, 13-IV-1931, 1 h. Colección ALGP.

no está controlada por los gobernantes. La primera amonestación llega de José Ortega y Gasset con su artículo “Un aldabonazo”, en el que dice: “Una cantidad inmensa de españoles que colaboraron en el advenimiento de la República con su acción, con su voto o con lo que es más eficaz que todo esto, con su esperanza, se dicen ahora entre desasosegados y descontentos: ¡No es esto, no es esto!”²⁴⁴.

El 10 de diciembre de 1931, las Cortes deciden, por amplia mayoría, nombrar a Niceto Alcalá-Zamora primer presidente de la Segunda República. A pesar de las prevenciones de muchos, poco después el Gobierno le solicita que presente su candidatura a la presidencia de la República, instándole a que abandone su anunciada campaña revisionista de la Constitución. Todas las minorías son consultadas y, salvo una ligera oposición, entre los socialistas, su nombramiento es aceptado unánimemente²⁴⁵. Pero en la creciente tensión entre derechas e izquierdas, no acierta a mantener la independencia de su cargo. En el primer bienio, se enfrenta con las izquierdas al disolver las Cortes y, con las derechas, por su intransigencia con la CEDA. La victoria del Frente Popular significa un fracaso y las nuevas Cortes le destituyen por haber sobrepasado el número autorizado de disoluciones de las Cortes.

b) El nuevo Régimen en la Prensa

La Prensa oriolana se ocupa del cambio de Régimen. El órgano socialista *Renacer*²⁴⁶ dedica un amplio espacio a comentar la jornada electoral y la proclamación de la República, reconociendo que ello se ha producido pese a la derrota sufrida por las fuerzas de izquierda en el municipio:

A pesar de que Orihuela no manifestó en las urnas el ansia popular de un cambio de régimen, por las razones que se desprenden de que el caciquismo dueño y señor de vidas y haciendas, no permitió con sus coacciones de la

²⁴⁴ *Crisol*, Madrid, 9-IX-1931.

²⁴⁵ La adhesión de Alcalá-Zamora a las filas republicanas, que había hecho pública en un discurso pronunciado en Valencia en abril de 1930, aporta al nuevo Régimen el apoyo de amplias capas de la burguesía y de los conservadores. Firma el Pacto de San Sebastián y preside el comité republicano que se hace cargo del poder, tras la salida de España de Alfonso XIII. Alcalá-Zamora sólo permanece en su cargo desde diciembre de 1931 hasta el mes de noviembre siguiente, en que presenta su dimisión, por su oposición a los artículos del proyecto de la Constitución relativos a las relaciones Iglesia-Estado.

²⁴⁶ *Renacer*, Orihuela, 21-IV-1931.

mayor calaña que los ciudadanos se manifestaran libremente, estábamos convencidos de que ello no impediría el derrumbamiento del régimen, máxime cuando abrigábamos la convicción de que en el resto de España excepción hecha de algunas zonas agrícolas y por sus características, el triunfo sería aplastante, de ahí que al conocer los socialistas y republicanos el resultado nada halagüeño que arrojaban los escrutinios en los diversos colegios, no sintieran pesar sino un poco indignación al ver que las elecciones ‘rabiosamente sinceras’ se convirtieran en Orihuela en una de las muchas a que nos tenían acostumbrados los caciques y sus testaferrós.

Las noticias que (el día 13) se conocieron del resultado electoral en las diversas poblaciones, llevó a la Casa del Pueblo al hecho de enarbolar en sus balcones la bandera tricolor en virtud de que la caída inmediata de la dinastía de los Borbones era inminente, y se pasaba por el caso de que abdicara Alfonso XIII con miras al plebiscito en su contra o que abdicara como consecuencia de la revolución que hubiera estallado ese mismo día²⁴⁷.

El semanario recibe la proclamación de la República de esta forma: “¡Viva la República! *Renacer*, que ha roto lanzas desde que vio la luz pública por la implantación del actual régimen, saluda a la naciente República Española y promete seguir defendiéndola hasta consolidarla más de lo que está y en bien del pueblo”. En el mismo número, el periódico socialista añade una nota titulada “Impresión” donde justifica la toma del poder municipal:

La población casi unánime se haya identificada con el régimen. En cuanto a los tildados de ‘enemigos del orden’, solo hemos de decir que con su gesto decidido de apoderarse del Ayuntamiento, pusieron sobre la página negra que escribió Orihuela el domingo 12 una página de oro, al par que evitaron un día trágico, que se hubiera dado si el pueblo aún proclamada la República, hubiera visto que seguían gobernándole los lacayos del último Borbón.

Y a pie de página, la publicación inserta esta nota que ocupa sus tres columnas: “Aparte el empréstito el Ayuntamiento adeuda 431.218’95 pesetas”.

²⁴⁷ Sigue relatando el semanario socialista el desarrollo de los acontecimientos en Orihuela el 14 de abril tal y como recogemos en el apéndice (nº 4).

El oriolano José Marín Gutiérrez -‘Ramón Sijé’, quien pasaría a la posteridad como el “compañero del alma” de Miguel Hernández-, escribe en *Destellos*²⁴⁸ bajo el seudónimo de ‘Babbit’, cuando tiene apenas diecisiete años de edad, sobre la nueva España republicana:

La proclamación de la República Española, en la forma en que se ha desarrollado e implantado, es la lección más hermosa que esta Nación, que siempre ha figurado y destacado en el transcurso de los tiempos como madre de civilizaciones, ha dado al mundo (...) Hoy, que ondea en todos los mástiles la flamante bandera tricolor España, nuestra Patria, recordando las gestas gloriosas de sus antepasados, da un salto y, de él, se coloca a la cabeza de la civilización y de la intelectualidad del Mundo.

Con la mayor carga de ironía, *Renacer*²⁴⁹ comenta que el júbilo del escritor de *Destellos* “ha motivado la baja de un suscriptor, intransigente, reaccionario, que, llamándose ‘hombre de orden’, no tuvo inconveniente en retirar su capital de la Caja de Ahorros, al objeto de sembrar la alarma”.

Un año después, *El Radical*²⁵⁰ defiende la instauración republicana en dos artículos sobre el 14 de abril anterior. En uno de ellos, Ricardo García López, dirigente del Partido Radical en Orihuela, recuerda que al enterarse en 1931 de la llegada del nuevo régimen compró una bandera republicana y la pasearon con las notas de “La Marsellesa”.

c) Elecciones municipales

Las elecciones del domingo 12 de abril -en Orihuela y otras poblaciones donde se había incoado “expediente de protesta”- son anuladas por el gobernador civil de Alicante, Carlos Esplá²⁵¹. Previamente, los concejales monárquicos asisten a una reunión con el gobernador al objeto de convencerles para que no tomen posesión de sus cargos. La representación de toda la derecha oriolana se delega en José Martínez

²⁴⁸ *Renacer*, 15-IV-1931.

²⁴⁹ *Ibídem*, 21-IV-1931.

²⁵⁰ *El Radical*, 11-III-1932 y 11-IV-1932.

²⁵¹ *Renacer*, 25-IV- 1931, año III, nº 75.

Arenas, quien -según *El Día*- “decretó por sí mismo su muerte civil, haciendo en noche memorable, prematura profesión de fe republicana, ante el gobernador Esplá, quien a pesar de ello, le pidió la renuncia de sus concejales”²⁵².

Convocados por el alcalde provisional Ricardo García López, el 23 de abril de 1931 se reúne nuevamente el Ayuntamiento en funciones para conocer un oficio del gobernador civil de la provincia, fechado el día anterior, mediante el que se suspenden las elecciones y se nombra una comisión gestora²⁵³.

En vista de las reclamaciones y protestas presentadas en este Gobierno contra las elecciones municipales celebradas, fundadas en coacciones y amaños para desvirtuar la voluntad del cuerpo electoral y por tanto de ese vecindario, con esta fecha he dispuesto se suspenda la constitución definitiva de ese Ayuntamiento y a fin de que no se interrumpa la vida económica y administrativa municipal, se forme una comisión gestora provisional²⁵⁴.

Como ya se ha indicado antes, la comisión permanente provisional es sustituida, el día 23 de abril, por una Gestora presidida igualmente por Ricardo García²⁵⁵, que se ocupa de la marcha del Ayuntamiento hasta el 6 de junio del mismo año. Una vez toma posesión del cargo García López, ordena al secretario de cuenta de los artículos pertinentes para proceder a la elección de tenientes de alcalde y síndicos “y dejar con ello cumplimentada la orden del gobernador civil dictada para dar carácter legal al Ayuntamiento constituido en forma revolucionaria al proclamarse la República”. Antonio Cubí manifiesta “que no viene al Ayuntamiento como mandatario del Gobierno, sino designado por sus respectivas organizaciones, y de las manifestaciones de la Presidencia, que estima se ha hecho la designación con arreglo a las indicaciones hechas por las distintas agrupaciones”. Fernando Plaza saluda a sus compañeros en nombre de la afiliación radical-socialista, “juzga un verdadero acierto la elección del

²⁵² *El Día*, Alicante, 13-XI- 1931, año XVII, nº 4960.

²⁵³ AMO, Libro de Actas, sign. B-55.

²⁵⁴ Estaba compuesta por los señores siguientes: como alcalde-presidente Ricardo García López; como miembros de la misma Eladio Turón Sánchez, Pedro Muñoz Méndez, José M^a Lucas Parra, Fernando Plaza Gómez, José M^a Pescetto Román, Andrés Martínez Jacobo, Antonio Cubí Tomé, Daniel Cases García y José Ortiz Juan.

²⁵⁵ AMO, sign. B-55.

señor presidente y expone sus propósitos fundamentales que estima deben dirigirse a atacar de una manera decisiva el problema económico del Ayuntamiento, mediante estudio (de) las causas que lo motivan y exponer la fórmula aplicable con arreglo a las normas del partido republicano-radical-socialista, pero de una manera sincera y admitiendo cuantas iniciativas se presenten mediante prestar el mayor interés y dedicar toda la actividad a los problemas de Hacienda, Instrucción y Sanidad, mientras ocupen sus puestos, cuya interinidad desea termine cuanto antes para dar entrada al Ayuntamiento que se constituya legalmente y con el verdadero asentamiento del pueblo, terminando con la súplica de que desechen recelos y suspicacias para, todos unidos, cooperar en beneficio del pueblo”.

A continuación, el secretario lee los artículos pertinentes de la Ley municipal de 2 de octubre de 1877, relativos a la constitución de Ayuntamientos, y, en la forma prescrita en el precepto nº 57, se procede a la elección de tenientes de alcalde y síndicos. Como primer teniente de alcalde queda elegido, con nueve votos, José María Lucas Parra, que no se encuentra presente.

Posesionados de sus cargos los miembros de la gestora municipal presentes, se acuerda por unanimidad señalar los martes a las siete de la tarde para celebrar las sesiones ordinarias. El presidente da las gracias por el honor que le han dispensado para ocupar la Alcaldía, “cuyo cargo ofrece desempeñar lo mejor que pueda, sometiéndose siempre al juicio del pueblo que ha de juzgar su actuación”²⁵⁶.

Seguidamente, José Ortiz interviene para manifestar que “habiendo llegado al Ayuntamiento por un medio revolucionario cree contar con el agrado del pueblo, por lo que quiere hacer constar que estará al servicio de todos y dispuesto a marcharse si no cuenta con su confianza”. Por último, Daniel Cases muestra su satisfacción “por la forma en que ha sido designado para el cargo que ocupa, pues aunque no ha triunfado en las urnas, cree contar con el asentamiento (*sic*) del pueblo, por lo que ofrece poner todo su interés respecto a los problemas municipales; que si alguno fuera superior a sus fuerzas, procuraría suplirlas con su juventud y trabajo laborando en todo momento por

²⁵⁶ AMO, Libro de Actas, 23-IV-1931, sign. B-55.

el bien de Orihuela”²⁵⁷. La sesión, iniciada a las siete de la tarde, finaliza a las ocho y diez minutos.

Cara a la repetición de los comicios se pretende constituir en Orihuela el partido de la Derecha Liberal Republicana, promovido por Ramón Luna, Joaquín Maseres López, Tomás López Galindo, José Zerón Ibáñez, Federico Linares Pescetto, Francisco Germán Pescetto, José Calvet, José García Sarabia y Eduardo Almunia. Para movilizar al electorado, distribuyen un manifiesto dirigido a los oriolanos, que ofrecemos en el apéndice (nº 5). Pero los propósitos de tan significados partidarios de Alcalá-Zamora no llegan a consolidarse ya que, con fecha 29 de mayo de 1931, reparten una proclama dirigida “A los electores” en las que expresan su decisión de no presentarse por ningún colegio de la circunscripción, y explican sus razones:

Al intervenir en la política local aspirábamos a hacerlo con entera independencia, con criterio propio y con espíritu abierto que no podía repudiar ninguna idea. El apoyo que para esa gestión necesitábamos debía ser por consiguiente incondicional, sin hipoteca alguna sobre nuestra actuación. Y ante el temor de no tener una de ambas cosas: apoyo o independencia, preferimos dejar por entero y a cargo de las demás fuerzas políticas la administración de la ciudad.

Nos cabe la satisfacción de no haber creado ninguna dificultad para la solución armónica de todos los deseos, sin exigencias, prestando nuestro calor a esa fórmula aun en beneficio de los más débiles. En nuestros proyectos no podían entrar ni las ficciones ni las intrigas y de última hora, de los que somos y seremos enemigos.

El indicado motivo de seriedad y ética política nos impone la abstención en las próximas elecciones. La opinión pública juzgará la conducta de todos y esperamos sabrá apreciar nuestro desinterés y el afán de no ser desleales con nosotros mismos²⁵⁸.

Convocadas las nuevas elecciones municipales para el 31 de mayo, se recrudece la campaña política, donde se intensifican los ataques entre los dos bloques en liza.

²⁵⁷ Ibídem.

²⁵⁸ Como responsable de la hoja, a efectos de la Ley de Imprenta, figuraba Federico Linares Pescetto, con domicilio en calle Unión Agrícola.

Aunque también hay excepciones, quizás interesadas. Antonio Balaguer Ruiz decide no participar en la lucha electoral y José María Sarabia califica esta actitud de “digna” y respecto a la persona del exalcalde monárquico dice que en él “podía hallarse al caballero y al hombre ecuánime”²⁵⁹.

El semanario oriolano que apoya a las izquierdas, recoge proclamas como esta: “¡Ciudadano! El día 31 de este mes se verificará de nuevo elecciones municipales. Se ignora si los enemigos de la República presentaran candidatura, pero si lo hicieran, precisa hacer labor de propaganda para que Orihuela no sea el único pueblo que deteste este régimen tan ideal. Nadie podrá decir que la República hace y hará justicia”²⁶⁰.

En un intento de vencer resistencias y tratar de romper una inercia en el voto tradicional de los oriolanos a favor de las derechas, secularmente vinculadas a las directrices eclesiásticas al respecto, se distribuye por los socialistas un impreso²⁶¹ dirigido ‘A los católicos y a las derechas’ que reproduce algunos párrafos del libro titulado “El momento político actual”, del que es autor el canónigo doctor García Gallego:

Uno de los desaciertos más señalados y más graves del Gobierno Berenguer en su último período de vida fue consentir que fuesen ejecutados los capitanes Galán y García Hernández, desacierto a que le exhortaron las campañas de las derechas y que aplaudieron después.

¿A qué acudir a esos relatos bufos de la filiación masónica del señor Alcalá Zamora para explicar los orígenes y el desarrollo de la revolución, si todos sabemos cuáles han sido los orígenes y el desarrollo de ésta y las creencias católicas de aquél? Las sectas habrán hecho contra la monarquía española todo el daño que se quiera; pero lo cierto es que nadie la ha hecho tanto, después de Primo de Rivera, como ‘*El Debate*’.

España no es patrimonio de ninguna familia ni de ninguna persona. No hay más soberanía plena, verdaderamente tal en lo humano, que una; la soberanía de la nación, a la que pertenece única y exclusivamente el derecho de darse sus leyes fundamentales. “El Poder constituyente es el primer atributo de esa

²⁵⁹ *Renacer*, 1-V-1931, año III, n° 72 (*sic*).

²⁶⁰ *Ibidem*, 16-V-1931, año III, n° 72 (*sic*).

²⁶¹ Tipografía ‘La Comercial’, Orihuela. AA.

soberanía nacional”. Esto lo ha dicho un sacerdote. ¿Está bien claro? Vea el pueblo como el canónigo Sr. García Gallego, sale a defender al dignísimo ciudadano Alcalá Zamora.²⁶²

Una sorpresa de estas elecciones en Orihuela es la sustitución del veterano republicano Ricardo García López por Ramón Pastor Villar, hecho que para *El Diario de Alicante* significa que “tras él (refiriéndose a Pastor) se parapetan los frailazos que quieren seguir dominando allí, como dominan siempre para deshonra de la hermosa ciudad. En Orihuela se han impuesto los jesuitas...”²⁶³. Pero, una vez celebradas las elecciones con el triunfo del bloque republicano-socialista, el mismo diario califica éstas de “hecho glorioso y memorable para la historia de Orihuela” y ya no es un reducto del jesuitismo, puesto que de los 33 concejales, se habían repartido “como buenos hermanos: 11 actas para los radicales de la Alianza, 11 para los Republicanos Radicales Socialistas y 11 para los Socialistas. Todo A.M.G.D.”²⁶⁴. Como vemos, una distribución a partes iguales para una conjunción tripartita frente a la derecha escondida.

El 9 de junio siguiente es definitivamente elegido José María Lucas Parra como alcalde de Orihuela y el Ayuntamiento acuerda, entre sus primeras medidas, cambiar los nombres de varias calles y plazas: entre ellas, la tradicional Plaza Nueva pasa en poco tiempo de denominarse Plaza de la Constitución a llamarse ‘de la República’²⁶⁵.

En Torrevieja, el socialista Juan Samper -comerciante y cochero- accede a la Alcaldía como primer mandatario de izquierdas el 19 de abril de 1931, permaneciendo en el cargo hasta el 15 de octubre de 1934. El 8 de febrero de 1936 es elegido por segunda vez, manteniéndose al frente del Consejo Municipal hasta su disolución, el 20 de mayo de 1939. Personalidad muy activa del movimiento obrero local, es además diputado provincial por Alicante, lo que le permite interceder de manera más directa ante la administración central en la desesperada búsqueda de una solución a la crisis laboral de los obreros de las salinas. A su gestión se deben numerosas realizaciones

²⁶²

Ibídem.

²⁶³

El Diario de Alicante, 30-V-1931, año XIX, nº 6.166.

²⁶⁴

Ibídem, 2-VI-1931, nº 6.168.

²⁶⁵

AMO, F 473.

municipales durante un trienio históricamente tan relevante, destacando la creación de nuevos centros escolares²⁶⁶.

En Callosa de Segura las repercusiones que el cambio de régimen produce son mínimas, “salvo la profusión de banderas tricolor, cambio de la marcha real por el himno de Riego, con cánticos hirientes especialmente para el clero y en las paredes de algunas casas y comercios los retratos de los capitanes Fermín Galán (1899-1930) y Ángel García Hernández (1900-1930), fusilados por la intentona golpista de Jaca en 1930 y considerados como los primeros mártires de la República”²⁶⁷.

También en Callosa de Segura, fechada el 24 de mayo de 1931, circula una hoja impresa, firmada por ‘La Comisión’ y titulada “Al Partido Republicano Radical-Socialista de Callosa” que -entre otras cosas- dice:

(...) Los que se ofrecieron a Delegados gubernativos para conseguir situaciones, después en las postrimerías de la Dictadura a la Unión Patriótica por medio del doctor Calatayud, hicieron protestas de monarquismo al Sr. Montes Jovellar exhibiendo telegramas que en innumerables ocasiones dirigieran a la familia real felicitándola por distintos motivos, siguieron rigiendo los destinos de Callosa con notorio desacierto y despilfarro durante las Dictaduras de Berenguer y Aznar, no tienen derecho a seguir siendo caciques también dentro de la República porque esta repudia estos procedimientos y solo podrá admitirlos a la retaguardia y cuando hayan purgado sus egoísmos. Urge no obstante que Callosa siente el precedente de sus orientaciones democráticas desenmascarando la jactancia de los que dicen poseer censos íntegros en todas partes. Urge demostrar que solo el amaño, el favor y el dinero unido a la incondicional servidumbre de todos los resortes de la vida oficial era de lo único que disponían. Urge demostrar que una mayoría solo se forja al calor doctrinario cuyas palpitaciones prometan una realidad social, henchida de democracia todo ello quedará patentizado el día 31 de mayo si sacudiendo las mezquindades materiales con que puedan halagaros los caducos profesionales de la vieja política, votáis la candidatura republicana radical socialista única

²⁶⁶ MARTÍNEZ LÓPEZ, Carolina, op. cit., pp. 45-47.

²⁶⁷ Testimonio del callosino José Mira Pastor, en conversación con el autor, el 20-III-2004.

representante en la localidad de la democracia naciente. Si así lo hacéis escribirá Callosa la página histórica que no pudo escribir el día 12 de abril²⁶⁸.

Otra hoja firmada por ‘Un grupo de callosinos’, bajo el título “Fuera caretas y hablemos claro”, trata de aclarar las posiciones dentro de la izquierda y clama contra el caciquismo, atacando a “esa ‘murga’ de Alianza Republicana”²⁶⁹.

En la Casa del Pueblo de la Rambla de Callosa, a las tres de la tarde del domingo 30 de julio, el Grupo ‘Pro-Cultura’ organiza una conferencia a cargo del “ilustre jurisconsulto, Diputado a Cortes, ex Director General de Propiedades y Contribuciones y Abogado del Estado en la Audiencia de Madrid Don Jerónimo Bugada Muñoz sobre el tema: ‘Sentido jurídico y económico de la Revolución’”²⁷⁰.

²⁶⁸ Tipografía ‘La Comercial’, Orihuela. Colección JMP.

²⁶⁹ “Cuando al advenimiento de la República creíamos íbamos a vernos libres de caciques, nos sorprende el lanzamiento de unas hojas de los ‘nuevos y flamantes’ republicanos afiliados a ‘Alianza Republicana’, en las cuales llaman al que fue rey de España perjuro y tirano. De todos nos es conocida la filiación política de los mismos, pero por si acaso algunos callosinos pretenden ignorarla, ahí van varios botones de muestra: Esos ‘republicanos’ son los que el día 12 del pasado abril gastaron miles de pesetas en la compra de votos para ganar las elecciones celebradas en dicha fecha, a la vez que coaccionaban a los electores y sacaban todos cuantos medios tenían a su alcance para mantener a ese Borbón que hoy califican de tirano y perjuro; esos republicanos son los que amenazaban a sus obreros con despedirlos de sus fábricas sino [*sic*] votaban las candidaturas monárquicas que ellos patrocinaban; esos ‘republicanos’ son los que se decían izquierdistas, liberales y demócratas y al amparo de tal ficción que creían unos cuantos ignorantes entraron cierto día en la Casa del Pueblo dando vivas a Pablo Iglesias y luego prohibían la celebración de toda clase de conferencias de carácter socialista, negándose también a unirse al pueblo en la manifestación habida a la rotulación de una calle a dicho ‘leader’ socialista; esos republicanos son los que hasta el día 14 de abril era monárquicos y esperaban seguir mangoneando los intereses del pueblo, repartiendo el sobrante del presupuesto sin ton ni son entre empleados ‘amigos’ con notable perjuicio para la población en las que son necesarias obras; y en fin, esos republicanos son los que en la actualidad no se pueden contentar con el ostracismo, cuando infinidad de años han sido amos y señores a los que por desgracia fue necesario acatar sin protesta porque así los tiempos lo exigían (...).

¡Callosinos, estad alertas!. El ‘cacique’ ha formado con parte de su ganado lanar el centro ‘Alianza Republicana’, que más bien podríamos llamar los ‘Duendes del Zeaso’, poniendo a su frente un familiar y a la mayoría de sus incondicionales. El próximo domingo día 31 hay que demostrarle que no nos dejamos engañar; que sabemos que los que el día 12 de abril eran monárquicos y el 15 republicanos, si se les presenta ocasión serán traidores. ¡Callosinos sin distinción de ideas, votad el día 31 la candidatura de la Casa del Pueblo en conjunción con los Republicanos Radicales-Socialistas que es la que se presenta con mayores garantías de legalidad, administración y justicia en nuestras demandas, y alcémonos como hombres dignos y conscientes de nuestros deberes para darles la batalla a esa ‘murga’ de Alianza Republicana, evitando con ello que volvamos al antiguo régimen de injusticias, favoritismos y persecuciones, ya que de ninguna manera se halla dispuesto el ‘cacique’ en acción, a que a los nuevos republicanos, sus servidores, se les ponga en el depósito de desinfección, y es nuestro deber sepultarlos para siempre *in secula seculorum*”. Colección JMP.

²⁷⁰ *Ibidem*.

Por otro lado, el 9 de agosto de 1931, en el Teatro Nuevo de Alicante se celebra la segunda asamblea de alcaldes y representantes de entidades culturales sobre el tema del ‘Estatut de la Regiò Valenciana’. Junto a los alcaldes de Aspe, y Monforte, el representante del Ayuntamiento de Torrevieja muestra su criterio contrario a que se discuta el texto del Estatuto. Finalmente, se aprueba una proposición contemporizadora -recogida el mismo día²⁷¹ por los rotativos alicantinos *Las Noticias* y *Diario de Alicante*- en la cual se dice que “mientras se continúa el estudio para dar forma orgánica a las aspiraciones de autonomía regional, debe aplazarse un acuerdo concreto sobre el anteproyecto de Estatuto valenciano (...) y todavía se desconocen las normas generales que, para la realización de las aspiraciones regionales, ha de trazar la nueva Constitución del Estado Español. La Asamblea de Municipios declara asimismo que el deber más urgente es el de organizar la República Española”. Finalmente, se nombra una comisión para el estudio del asunto, compuesta por varios alcaldes, entre ellos el de Torrevieja.

d) Elecciones a diputados

El 3 de junio de 1931 se publica el Decreto convocando elecciones generales para Diputados a Cortes Constituyentes de una sola Cámara, a celebrar el 28 del mismo mes y el 5 de julio, “si en alguna circunscripción o capital hubiese lugar a una segunda elección”. La resolución dispone que los comicios se realizarán según la Ley Electoral de 1907, reformada por el Decreto de 8 de mayo de 1931. Suprimido el famoso artículo 29 y la edad mínima del elector varón -la mujer carece de este derecho- se cifra en 23 años (antes era de 25).

Frente a la coalición izquierdista se fragua, con grandes dificultades, la derechista, encabezada a nivel nacional por Niceto Alcalá-Zamora y Alejandro Lerroux. El encargado de formarla en la provincia de Alicante es Joaquín Chapaprieta, quien, al instaurarse el régimen republicano, se halla, como él dice, “libre de toda disciplina política”. Chapaprieta termina aceptando un compromiso que le hacen Miguel Maura y Alcalá-Zamora, pese a que el mismo día en que almuerza con ambos, el político

²⁷¹ *Las Noticias*, Alicante / *Diario de Alicante*, 11-VIII-1931.

torrevejense se siente enfermo y le es diagnosticada una úlcera de duodeno con abundante hemorragia. Desde su lecho de enfermo, Chapaprieta inicia la organización de la campaña electoral, complicada por las notorias diferencias existentes entre Alcalá-Zamora y Maura. Prácticamente solo, percibe el caos reinante en la Derecha Liberal Republicana, y más concretamente en la alicantina:

(...) los radicales nos propusieron una coalición para luchar frente a las izquierdas. Conocedor de la provincia, no creía probable nuestro triunfo, pero no quise rechazar la proposición de los radicales ni dejar de jugar la probabilidad, por remota que fuera, de que la provincia de Alicante llevara a las Cortes ocho Diputados de centro y de derecha (...) Los radicales se aprovecharon de nuestros votos, y deslealmente dejaron de incluirnos a los candidatos de la derecha Republicana en sus candidaturas; todo ello con el agravante de que, no pudiendo ir yo a Alicante por mi enfermedad (...), me había confiado, sin otras garantías a la caballerosidad de los radicales (...) Aun así, resultaba yo elegido. Para arrebatarme el acta, la junta provincial del censo anuló todos mis votos de una sección en la que la elección había tenido lugar sin protesta. El Congreso, a pesar de lo flagrante del atropello, lo sancionó con su voto²⁷².

El Partido Republicano Radical Socialista y el Partido Socialista Obrero Español confeccionan una sola candidatura, en la que, junto a Rodolfo Llopis y José Martínez Ruiz (Azorín), entre otros, figura el oriolano Romualdo Rodríguez de Vera (socialista).

Los resultados de los comicios, según la Junta Provincial del Censo de Alicante, sitúan como candidato más votado a Rodolfo Llopis, con 73.841 votos, y en quinta posición -con 66.453- al oriolano Romualdo Rodríguez de Vera. En el puesto decimosegundo (sin obtener acta ya) queda Joaquín Chapaprieta Torregrosa, con 32.914 votos, y en posterior lugar el benejucense José Escudero Bernicola, con 6.656, por delante de Azorín (2.923)²⁷³.

²⁷² CHAPAPRIETA TORREGROSA, Joaquín, *La paz fue posible*, Ed. Ariel, Barcelona, 1971, p. 156.

²⁷³ RAMOS PÉREZ, Vicente, op. cit., p. 261.

Sobre la derrota de Chapaprieta, *El Día*²⁷⁴ sostiene, que contra el político de Torrevieja, “se ha hecho una labor antialicantista. Los odios de la política han cegado a los hombres”. Desde otra óptica, *Diario de Alicante* de la misma fecha dice:

Quedó derrotado Chapaprieta, tras no pocos incidentes ruidosos, broncas y protestas. Para ello, fue preciso anular las actas de escrutinio de Daya Nueva y de Jacarilla, que aparecían falsas, aquéllas, con enmiendas y raspaduras para volcar el censo a favor del señor Chapaprieta, y éstas, con mayor número de votantes que electores figuraban en el censo electoral (...) Todos los odios, todas las asechanzas convergieron contra nuestro compañero César Oarrichena. César Oarrichena es diputado, a pesar de todo y a pesar de todos.

El *Diario de Sesiones* de las Cortes Constituyentes de la República Española recoge una intervención del diputado Gregorio Arranz, en la que, después de analizar el proceso electoral en las poblaciones de Beniarrés, Jávea, Daya Nueva, Almoradí, Callosa de Segura, Elche, Jacarilla, Cox, Rafal, y Orihuela, suscribe -20 de julio- un voto particular, desechado por la Comisión de actas y calidades del Congreso dos días más tarde, que dice así:

Como resumen de todo lo que queda consignado, el ponente que suscribe estima que procede proponer a la Cámara, primero: la validez de la elección de la circunscripción de Alicante y la aptitud y capacidad respecto de los diez primeros candidatos proclamados; segundo, que la Junta provincial del Censo electoral de Alicante debió de abstenerse de hacer proclamación de candidato a favor de D. César Oarrichena Genaro, en armonía con lo dispuesto en el párrafo 4º del artículo 51 de la Ley Electoral; tercero, la nulidad de la proclamación hecha por dicha Junta a favor del expresado candidato Sr. Oarrichena y la validez de la elección y, por tanto, proclamación del candidato D. Joaquín Chapaprieta²⁷⁵.

²⁷⁴ *El Día*, Alicante, 3-VII-1931.

²⁷⁵ Apéndice 3º, 22-VI-1931. Vid. RAMOS PÉREZ, Vicente, op. cit., p. 277.

Se da la circunstancia de que, excepto Manuel González Ramos, todos los diputados elegidos pertenecen a la masonería²⁷⁶. Precisamente Rodríguez de Vera distribuye un impreso, fechado en Madrid el 3 de julio de 1931, en el que expresa su “deber de agradecimiento a los oriolanos que le habían votado”. Afirmo también:

Nunca pensé obtener mayor muestra de aprecio ni tan enorme unanimidad y entusiasmo y sé de sobra que no es a mi persona sino a la idea de honradez política que mi candidatura representaba. En el momento de la victoria no quiero recordar los pasados agravios inferidos no a mí, sino a ese pueblo queridísimo, por quienes detentaban su representación y digo detentaban porque supongo que ya a estas horas los fracasados, los que coaccionaron, los que emplearon sus malas artes contra lo que se ha visto voluntad del pueblo, haciendo honor al decoro político necesario en toda persona particularmente honrada, habrán cesado de figurar al frente de vuestra Municipalidad.

No soy ni he sido hombre de estridencias, pertenezco a un Partido sano y libre, y como libre pido para los otros con el respeto máximo a todas las ideas el mínimo de la libertad que antes ellos nunca querían concedernos, pido recuerdo y olvido para los ciegos que no quisieron ver; tiendo mano de amigo, incapaz de otra cosa, hacia cuantos ostentan el nombre de Oriolanos, en beneficio de esa tierra que a todos nos ha visto nacer, de esa Huerta necesitada de ayuda, de ese pueblo necesitado de hombres y, como yo el pasado domingo he visto que en mi pueblo los había, a ellos acudo para que en un abrazo fraternal se unan eternamente, en beneficio de quien no ha tenido la culpa de luchas fratricidas y a ellos y a todos les ofrezco, al enviaros un abrazo de gracias, el concurso modesto de mi persona para la salvación del pueblo de Orihuela²⁷⁷.

La nueva situación gubernamental hace posible que dos políticos oriolanos sean nombrados para importantes cargos, tal y como informa la Prensa local: Romualdo Rodríguez de Vera ocupa la secretaría general del Ministerio de Comunicaciones y el abogado José Escudero Bernicola es designado gobernador civil de Salamanca, puesto

²⁷⁶ GÓMEZ MOLLEDA, M^a Dolores, *La Masonería en la crisis española del siglo XX*, Ed. Taurus, Madrid, 1986, p. 255.

²⁷⁷ “Al Pueblo de Orihuela”, Esc. Tip. De la Beneficencia, Orihuela. AA.

este del que dimite tras las elecciones legislativas, “fundada en motivos particulares y en el deseo de reintegrarse a su bufete de abogado y a la actuación de su política en Orihuela. La dimisión, según él, la tiene presentada desde la terminación de las elecciones legislativas”²⁷⁸. Escudero desempeña más tarde los cargos de gobernador civil de Granada y Zamora, y director general del Gabinete de Prensa y Censura en el Ministerio de la Gobernación.

e) Coacciones electorales

En la sesión del Ayuntamiento de Orihuela de 30 de junio de 1931²⁷⁹, el socialista Antonio Cubí Tomé propone un voto de censura contra el alcalde, José María Lucas, por entender que se han cometido coacciones en los últimos comicios para diputados a Cortes. Al final, ante la solicitud de Ricardo García López para que se de cuenta al Juzgado, Cubí retira su moción. Pero la Prensa se ocupa de airear los trapos sucios y, de esta forma, queda pública constancia del asunto. *El Día* de Alicante reproduce un artículo de *El Debate*, de Madrid, que denuncia: “El Ayuntamiento faccioso de Orihuela. Las actas de la elección municipal del día 31 de mayo se hicieron en el Ayuntamiento el día 30, falsificándose firmas. Se escarneció al pueblo, mofándose de sus derechos, que le usurparon”²⁸⁰. A mayor abundamiento, el lerrouxista Ricardo García López, primer alcalde de la República, publica en el mismo diario alicantino una carta en la que afirma: “El día de la elección por la cual salimos concejales los que lo componemos, no se abrió ningún colegio, ni se constituyó ninguna mesa, de modo que estamos en el Ayuntamiento por un vergonzoso amaño político”²⁸¹. Ello da pie a que el oriolano Juan Sansano Benisa, director de *El Día*, denuncie ante la Fiscalía de la Audiencia de Alicante “el amaño vergonzoso tramado en Orihuela para simular unas elecciones que no se han realizado, para lo cual ha sido preciso fabricar las firmas de presidentes y adjuntos”²⁸². Sansano efectúa desde su periódico un seguimiento del tema. Así, en agosto solicita a la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Valencia el

²⁷⁸ *El Día*, Alicante, 3-VIII-1931, año XVII, nº 4.875.

²⁷⁹ AMO, Libro de Actas, 1926-1931, sign. B-54, f.159 v.

²⁸⁰ *El Día*, 4-VII-1931, año XVII, nº 4.851.

²⁸¹ *Ibíd.*, 10-VII- 1931, año XVII, nº 4.856.

²⁸² *Ibíd.*, 13 -VII-1931, año XVII, nº 4.858.

cambio de instructor de sumario (se ocupa del mismo el juez municipal José María Pina Brotóns, y propone en su lugar a Tomás Aguilera, que viene actuando como juez especial en la causa del asesinato del hijo del marqués de Algorfa)²⁸³.

El pleito de las elecciones no se resuelve hasta comienzos de mayo de 1933²⁸⁴ cuando se desplaza hasta el Ayuntamiento de Orihuela la Sala Primera de la Audiencia, integrada por los magistrados Martín-Buitrago (presidente) y Arias y Candel, con el fin de enjuiciar la causa seguida contra 82 personas. Los testigos no comparecen, siendo multados con 15 pta. cada uno, y dos acusados afirman que sí se celebraron las elecciones. El fiscal retira la acusación, por lo que los presuntos autores de los hechos son absueltos y abandonan la Casa Consistorial dando vítores al Tribunal y a la República²⁸⁵.

f) Reorganización política

Tras la proclamación de la República, el PSOE y la UGT reclaman su parte alícuota del poder. En la provincia de Alicante se reorganizan los órganos directivos de las agrupaciones locales de PSOE y UGT. En Orihuela, la andadura socialista en 1931 comienza con el siguiente Comité: presidente, Andrés Martínez; secretario Isidoro Sánchez; vicesecretario, Vicente Ibáñez; tesorero, Antonio Esquivá; contador, José Sánchez; vocales: Daniel Cases, Pedro Martínez y José Alonso. En el mes de marzo ingresa, en la rama juvenil, Augusto Pescador Sarget²⁸⁶; al mes siguiente lo hace Miguel

²⁸³ Ibídem, 1-VIII-1931, año XVII, nº 4.874. El 25 de junio de 1931 (tres días antes de la elecciones a diputados al Congreso) fue asesinado Carlos de Rojas y Roca de Togores, hijo del marqués de Algorfa, al negarse a que se extrajera piedra de una cantera de su propiedad y originarse una revuelta con intervención de varios vecinos. *Diario de Alicante*, 26-VI-1931, año XIX, nº 6.188.

²⁸⁴ Ibídem, 1-VIII-1931, año XVII, nº 4.874.

²⁸⁵ Ibídem, 6-V-1931, año XIX, nº 5.335.

²⁸⁶ Augusto Pescador Sarget (Orihuela, 19-XI-1910 – Santiago de Chile, 11-III-1987) estudió bachillerato (1919-1924) en el oriolano colegio Santo Domingo y se licenció en Derecho en Madrid cuando tenía 19 años. Pasó después a Zaragoza donde se licenció en Filosofía y posteriormente se doctoró en Alemania, teniendo como maestro a Nicolai Hartmann. En marzo de 1931 ingreso en la Agrupación del PSOE oriolano. Inicia su carrera docente en 1935 como profesor de Filosofía del Instituto de Orihuela. Durante la Guerra Civil representó los intereses de la exportación levantina en varios países europeos. Salió de España por la frontera francesa desde Barcelona y llegó a Bolivia el 12 de julio de 1939, donde impartió clases de Filosofía en varios centros de secundaria. En 1944 es nombrado catedrático de Introducción a la Filosofía, Lógica Formal y Ética en la Universidad Mayor de ‘San Andrés’ de La Paz, donde permanece hasta el año 1954 en que se traslada a Chile para continuar impartiendo clases en la Universidad de Santiago y pasar más tarde a la Universidad de Concepción,

Hernández Gilabert, que es saludado por *Renacer*²⁸⁷ de esta manera: “Nuestra enhorabuena al laureado poeta y un abrazo por haber venido a las filas izquierdistas”. También se afilia al PSOE en aquel momento Juan Bellod Salmerón²⁸⁸.

Los grupos lerrouxistas alicantinos no sólo se mantienen con la proclamación de la República, sino que aumentan en número e influencia²⁸⁹. *El Radical*, órgano del partido republicano del mismo nombre, publica la composición de la junta local oriolana: presidente, Ricardo García López; vicepresidente, José María García Balaguer; secretario, José María Rodríguez de Vera Romero; vicesecretario, Francisco Pérez Pérez; tesorero, Manuel Aparicio Rocamora; bibliotecario, José Parra Moñino; vocales, Antonio Cayuelas Plaza, Alejandro Roca de Togores, José Ruiz García y Tomás Vicente Rodríguez²⁹⁰.

Acción Republicana, constituida bajo el liderazgo de Manuel Azaña en julio de 1931, elige en enero de 1933 nuevo Consejo provincial, presidido por José Estruch Ripoll. En calidad de vocales representantes de los distritos de Dolores y Orihuela figuran Luis Olavarrieta y José María Lucas Parra, respectivamente²⁹¹.

El Partido Republicano Radical Socialista, encabezado por Marcelino Domingo, es el que experimenta un desarrollo más espectacular, aunque efímero, a causa de las

donde dirigió el Instituto Central de Filosofía. Impartió más de 1.300 conferencias; fue autor de varios libros y más de doscientos artículos sobre su especialidad, creando escuela en varios países iberoamericanos.

²⁸⁷ *Renacer*, 25-IV-1931.

²⁸⁸ Juan Bellod Salmerón (Biar, 23-X-1911 – Orihuela, 18-II-1991) estudió el bachillerato en el Colegio Santo Domingo y la carrera de Derecho en la Universidad de Madrid, donde compartió piso con Augusto Pescador Sarget, al que acompañó también -en abril de 1931- en su ingreso en la agrupación local del PSOE (un mes después de hacerlo Pescador y Miguel Hernández). En 1932 se doctoró en Derecho, por la Universidad Central y, en la primavera de 1934, deja su activa militancia socialista para sumarse a la causa falangista-jonsista, cuya agrupación oriolana estuvo encabezada en 1934 el Barón de la Linde y él mismo. Fue secretario de la revista *El Gallo Crisis*, fundada por Ramón Sijé. En esta época prebélica, acompañado de Napoleón Bueno, Bellod mantiene una entrevista con el fundador de Falange Española, José Antonio Primo de Rivera, en el domicilio particular de éste en Madrid. Detenido en Orihuela tras la victoria del Frente Popular Antifascista, permaneció en el colegio de Jesús María, convertido en prisión, hasta que las gestiones realizadas por algunos amigos, y fundamentalmente Augusto Pescador, consiguieron ponerlo en libertad. Vid. BUENO ESQUER, Aníbal, op. cit., p. 79. Al término de la Guerra Civil, Bellod desempeñó el cargo de Secretario Provincial de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las JONS en Valencia. De regreso a Orihuela se dedicó al ejercicio de la abogacía y permaneció apartado de la vida política.

²⁸⁹ RAMOS PÉREZ, Vicente, *Historia Parlamentaria, Parlamentaria, Política y Obrera de la Provincia de Alicante*, op. cit., tomo IV, p. 466.

²⁹⁰ *El Radical*, 29-V-1932.

²⁹¹ RAMOS PÉREZ, Vicente, op. cit., p. 463.

escisiones, lo que precipita su fusión -a finales de 1933- en el nuevo partido azañista Izquierda Republicana. En Orihuela, tras la expulsión del médico Manuel Sanz García y del abogado José Mazón Torrecillas, queda elegida la siguiente junta: presidente, José Escudero Bernicola; vicepresidente, Eladio Turón Sánchez; secretario, Antonio Guillén Martínez; vicesecretario, Ramón Ruiz Vidal; tesorero-contador, Vicente Andréu Ruiz; vocales, Manuel Penalva, Pedro Muñoz Méndez, Francisco Martínez Cremades, José Ortiz Juan, David Galindo Martínez, Juan Riquelme Nortes y Alfonso Soriano Gómez. En Guardamar del Segura aparece al frente de esta formación Manuel Ruso Manzanaro. En octubre de 1933 es elegida nueva junta provincial de este partido. Preside Julio M^a López Orozco (Elche) y figura en la misma como contador el oriolano José María Sarabia Pardines²⁹².

Izquierda Radical Socialista, liderada por Eduardo Ortega y Gasset y Juan Botella Asensi, celebra su I Congreso Nacional en Madrid durante los días 27, 28 y 29 de octubre de 1932. Asisten representantes de distintas localidades alicantinas. En octubre de 1933 tiene lugar en Alicante el I Congreso provincial, al que asisten 39 organizaciones locales representando a 5.430 afiliados (Dolores cuenta con 60 y Orihuela con 19)²⁹³.

La Derecha Liberal Republicana de Niceto Alcalá-Zamora es rebautizada, tras su asamblea general de 3 de junio de 1931, como Partido Republicano Progresista. Ante las elecciones municipales de abril²⁹⁴, un grupo de jóvenes universitarios reparten un manifiesto organizando en Orihuela Derecha Liberal Republicana²⁹⁵. En la provincia de Alicante tiene escaso arraigo: un grupo localizado en La Marina Alta, especialmente en Jávea. Pero la visita de su fundador, entre el 15 y 17 de enero de 1932, suscita algunas simpatías y surgen varios núcleos en otros lugares. En la Vega Baja, sus principales promotores son Manuel Rodríguez de Vera (Orihuela) y Vicente Sirvent (Almoradí)²⁹⁶.

²⁹² Ibídem, p. 468.

²⁹³ Ibídem, p. 478.

²⁹⁴ MARTÍNEZ ARENAS, José, *De mi vida: hombres y libros*, op. cit., p. 156.

²⁹⁵ Firman el manifiesto Ramón Luna, Tomás López Galindo, Federico Linares, José Calvet, Joaquín Maseres López, José Zerón Ibáñez, Francisco Germán Pescetto, José García Sarabia y Eduardo Almunia. AA.

²⁹⁶ RAMOS PÉREZ, Vicente, op. cit., p. 478.

La Derecha Regional Valenciana (DRV, Derecha Regional Agraria), liderada por Luis Lucía Lucía y constituida en Valencia en marzo de 1930, es, en su génesis, rama desgajada del tronco carlista que finalmente converge en la CEDA²⁹⁷. A partir de julio de 1933 surge en Orihuela un núcleo de esta Derecha Regional (en Alicante, Derecha Regional Levantina), que cuenta con el apoyo de Antonio Balaguer Ruiz y Eusebio Escolano Gonzalvo.

El Partido Republicano Liberal Demócrata, constituido en Madrid el 24 de mayo de 1931 como una adaptación del reformismo de Melquíades Álvarez, no tiene en la provincia alicantina más núcleo que el organizado en Orihuela en torno a Francisco Lucas Girona, Manuel Germán Pescetto, José Zerón, Fulgencio Ros Alifa y Pedro Reymundo Martínez²⁹⁸.

El Partido Republicano Conservador, fruto de las ideas de Miguel Maura Gamazo, surge en enero de 1932 y cuenta como representante más destacado en Orihuela con José Martínez Arenas, quien en sus memorias confiesa su “nueva equivocación al incorporarme al Partido Republicano Conservador, si bien aclaro que mi error no consistió en afiliarme a tal partido, sino en creer que era posible hacer algo por España actuando pacíficamente en aquellas horas”, porque “Los caminos de la paz no podían salvar a España”²⁹⁹.

El Partido Republicano Federal (‘los pimargallianos’) tiene en Orihuela un pequeño foco, tras la implantación de la República. El comité local lo preside -según Martínez Arenas- “un maestro alpargatero de más de setenta años al servicio de la causa republicana y anticlerical, según él afirmaba y era verdad”³⁰⁰. En 1932, la presidencia la ostenta el médico Augusto Pescador Plaza³⁰¹. El manifiesto de este partido a nivel local es redactado por Ramón Sijé.

²⁹⁷ Ibídem, p. 509.

²⁹⁸ *El Radical*, 6-III-1932.

²⁹⁹ RAMOS PÉREZ, Vicente, op. cit., p. 483.

³⁰⁰ MARTÍNEZ ARENAS, José, *La tertulia del Bar Lauro*, Valencia, Imprenta Moderna, 1963, p. 194.

³⁰¹ *El Día*, Alicante, 5-II-1932.

La Acción Nacional de Ángel Herrera Oria y José María Gil-Robles está representada en Orihuela por Francisco Ballesteros Meseguer y Federico Linares Pescetto.

El Partido Socialista Obrero Español cuenta entre sus militantes oriolanos más significados a Isidoro Sánchez Mora, Antonio Cubí Tomé, José Alonso Egío y Daniel Cases, mientras que en las juventudes de la agrupación figura -junto a Augusto Pescador Sarget- Alfredo Serna García³⁰². La Federación Regional de Agrupaciones Socialistas de Levante celebra su XI Congreso en Villena durante los días 25 y 26 de octubre de 1931. El número de afiliados de las Agrupaciones y sus representantes, por lo que respecta a la Vega Baja, es el siguiente: Orihuela, 75 (Pascual Montoro Hellín y Antonio Cubí Tomé); Callosa de Segura, 70 (Manuel Almira Vives); Torrevieja, 55 (Juan Samper). Los días 20 y 21 de febrero de 1932 tiene lugar en la Casa del Pueblo de Alicante una asamblea para aprobar el reglamento de la Federación Provincial

³⁰² Alfredo Serna García (Catal, 20-XII-1903 – Lérida, 25-III-1987) pasó su adolescencia en Francia con sus padres y más tarde en Alicante hasta que se instalaron en Orihuela, donde fue alumno de los jesuitas en el Colegio Santo Domingo. Estudió en las universidades de Madrid, Barcelona y Granada, donde se licenció en Farmacia en 1931. Hombre culto y moderado, de firmes creencias católicas, fue un destacado ideólogo socialista en Orihuela. En Madrid impartió clases en una Academia. En su farmacia -situada en pleno centro de la ciudad-, se celebraban tertulias culturales y políticas. Profesor adjunto de Ciencias y de Francés en el Instituto de Enseñanza Media de Orihuela, formó parte del grupo fundador de la revista *Silbo*, junto con Ramón Pérez, Justino Marín, Carlos Fenoll y Miguel Hernández. Fue elegido concejal en la candidatura de la conjunción republicano-socialista, al repetirse las elecciones de 1931, y llevó al Ayuntamiento la propuesta para que le concedieran una pensión a Miguel Hernández, con el fin de que pudiera trasladarse a Madrid. Constituido el Frente Popular, participó en las elecciones como orador y durante la Guerra Civil formó parte de la Junta Calificadora de Expropiación de Fincas Rústicas, en representación del Ayuntamiento. Organizó en Orihuela un Hospital de Sangre del Socorro Rojo Internacional. Al disolverse los Ayuntamientos, en 1937 fue nombrado consejero, marchó a Alicante y se ocupó de poner en marcha las colonias escolares para niños procedentes de la zona republicana. En fecha 19 de julio de 1938 (*Diario Oficial del Ministerio de Defensa* de 28 del mismo mes) le fue concedido “el empleo de teniente farmacéutico provisional por el tiempo de duración de la campaña” y destinado a la clínica nº 18, de la Agrupación Hospitalaria de Valencia (Ribarroja), según resolución firmada por el subsecretario de Defensa, Antonio Cerdón. Al término de la Guerra Civil permaneció escondido en la capital del Turia, en casa de una hermana, mientras su farmacia de Orihuela era incautada. En 1941 -tras un viaje en tren camuflado como fogonero- se instaló en Lérida, donde, utilizando una documentación falsa a nombre del familiar de una cuñada, cambió su identidad por la de ‘Ángel Gállegos Marin’, con la que vivió durante cincuenta años. Fue administrativo en las obras de un tramo ferroviario de Lérida, profesor en el colegio ‘Montserrat’, empleado de la Dirección General de Ferrocarriles y, posteriormente, funcionario de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Animador de actividades socio-culturales en la capital ilerdense, estuvo muy vinculado a centros deportivos y culturales, entre ellos el Círculo de Bellas Artes, y fue presidente de la Federación Provincial de Atletismo durante dieciocho años. Al morir, se constituyó en su honor la ‘Asociación de Amigos de D. Ángel’.

Socialista, a la que asisten los diputados Manuel González Ramos, Rodolfo Llopis y el oriolano Romualdo Rodríguez de Vera³⁰³.

Organizada por la Federación de Juventudes Socialistas de la provincia de Alicante, en los primeros días de octubre de 1932 se desarrolla la Semana Roja Internacional en diferentes localidades de la provincia. Con tal motivo, el día 8 de octubre, en Catral pronuncian discursos José Piñol, Juan Iniesta y Antonio Sáez; y Guillermo Busquier, Enrique Crespo y Miguel Villalta, hablan el domingo 9 de octubre en Orihuela, Callosa de Segura y Albaterra.

El Partido Comunista, aunque entonces minoritario, dispone de organización en Torrevieja, al igual que en otros pueblos de la comarca como Jacarilla, Benejúzar, Carral y Rojales³⁰⁴. También cuenta con un núcleo la anarquista Confederación Nacional del Trabajo (CNT).

Instaurada la República, el Pretendiente Carlista, Jaime de Borbón, aconseja que se organice un partido monárquico, desvinculado del régimen alfonsino. Pero poco después, a la vista de los derroteros que toma la Segunda República, se unen a los jaimistas, no sólo los integristas y mellistas, sino también otros elementos derechistas del país que -como dice Román Oyarzún en su *Historia del Carlismo*- “veían en D. Jaime la única fuerza real que pudiera enfrentarse con la sectaria y chabacana República española”. La cohesión es mayor una vez que, fallecido el pretendiente en París, el 2 de octubre de 1931, asume la jefatura de la Comunión Tradicionalista el infante Alfonso de Borbón, de ochenta años de edad, con el título de Alfonso Carlos, en memoria de su hermano. Confirma éste en su cargo de delegado nacional al Marqués de Villores. La organización pasa a denominarse tradicionalista carlista, y a sus filas acuden muchos monárquicos alfonsinos y otros³⁰⁵. En Orihuela, Juan Villaescusa desempeña la jefatura del distrito, y Ángel García Rogel la del Círculo. Acusados de conspirar contra la República, son multados y procesados los tradicionalistas oriolanos, componentes de la junta directiva del Círculo: Mariano López Castillo (presidente), Emilio Galiano Benavente (vicepresidente), Antonio Gil Segura (tesorero), Guillermo Cánovas Sáez

³⁰³ RAMOS PÉREZ, Vicente, op. cit., p. 485.

³⁰⁴ *Ibidem*, p. 493.

³⁰⁵ *Ibidem*, p. 505.

(contador), Francisco Abadía Gea (vicesecretario) y los vocales Agustín Fenoll, Manuel Celdrán y Antonio Cubí.

Al calor de *El Debate* de Madrid, y encabezada por su director Ángel Herrera Oria, que a su vez preside la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, se fragua Acción Nacional. Pero como el Decreto de 21 de abril prohíbe el uso del vocablo ‘nacional’, el partido tiene que ser rebautizado con el nombre de Acción Popular. Aunque, al parecer, Acción Nacional sólo tiene un comité gestor en la provincia -el de Albatera, constituido por Vicente Castaño, Francisco Limorte, José Soler, Pascual Cánovas y José Manresa³⁰⁶, cuenta con bastantes adeptos como demuestra el número de desplazados desde Alicante, Callosa de Segura, Orihuela y otros lugares al mitin celebrado el 1 de enero de 1932, en Molina de Segura, donde participa José María Gil-Robles. Ante el éxito del mismo, se quiere celebrar otro acto en Orihuela el 2 de febrero del mismo año, con la intervención de Francisco Ballesteros Meseguer, Sebastián Cid Granero, Manuel Pérez Mirete, José María Valiente (presidente de las Juventudes Católicas de España), Dimas Madariaga (fundador de Acción Obrerista), José M^a Lamamié de Clairac, Luis Lucía, Joaquín Búnza y José M^a Gil-Robles; pero no es autorizado. La prohibición levanta la protesta de los oriolanos Antonio Roca de Togores, Antonio Balaguer Ruiz, Amancio Meseguer, Indalecio Casinello, Federico Linares Pescetto (cabeza visible de Acción Nacional en Orihuela), Juan Villaescusa, Antonio Sánchez Egío (presidente de la Casa Social Católica), etc., quienes habían distribuido más de catorce mil entradas.

El 14 de marzo de 1931, un mes antes de la proclamación de la Segunda República, aparece en Madrid el número uno de *La Conquista del Estado*, “semanario de lucha y de información política”, dirigido por Ramiro Ledesma Ramos, donde se publica el ‘Manifiesto Político’, que firma Ledesma junto con nacional-sindicalistas como Ernesto Giménez Caballero y Juan Aparicio López, entre otros. Este grupo, unido al que nuclea en Valladolid Onésimo Redondo en su periódico *Libertad* y a la euforia del acto celebrado en el Teatro de la Comedia de Madrid el 29 de octubre de 1933 con

³⁰⁶ *El Día*, Alicante, 17-XI-1931.

José Antonio Primo de Rivera como gran orador, es el origen de Falange Española, nombre que aparece por vez primera en el diario *La Nación* del día siguiente³⁰⁷.

En la provincia de Alicante, y en algunas poblaciones de la Vega Baja especialmente, el movimiento falangista llega a contar con una fuerte implantación. Destaca Callosa de Segura donde –como reconocimiento a la labor desarrollada por sus militantes- visita la localidad José Antonio Primo de Rivera quien participa en un mitin celebrado en la Plaza de Toros el 22 de julio de 1934.

La llegada de la República impulsa la fiebre autonomista. Surge incluso un cierto movimiento en pro de un Estatuto de Auonomía que no llega a cuajar. *El Día*³⁰⁸ publica un artículo del oriolano Justo García Soriano que nos permite conocer una carta del alcalde de Alicante, Lorenzo Carbonell, al de Murcia, Moreno Galvache, quien promueve el proyecto de un Estatuto de la Región Murciana, coincidente con la zona geográfica del Sureste español. “Dijo atinadamente el señor Moreno Galvache -según García Soriano- que la región Murciana debe ser el territorio a que se extiende la cuenca del Segura”. Y agrega el erudito oriolano: “que los pueblos limítrofes de la provincia de Alicante que hablan en castellano o, mejor aún, en dialecto murciano ¿deben pertenecer a la región valenciana? Esto último me parece absurdo. El caso de Villena, siempre murciana hasta 1833, creo que no deja lugar a dudas, Y aún menos lo deja Orihuela y los pueblos de su antigua Gobernación (...) Si Orihuela perteneció al reino de Valencia violentamente durante tres o cuatro siglos, sus intereses, sus costumbres y su lengua son murcianos por completo. Lo mismo hay que decir de Callosa, de Albatera, de Catral, de Dolores, de Torrevieja, etc.”³⁰⁹.

Pero -con independencia de los recelos alicantinos frente a los valencianos, lo que lleva a plantear la posibilidad de un Estatuto Alicantino³¹⁰- también surgen otras opciones en defensa de la región levantina con Cuenca y Teruel, alguna con Murcia y finalmente el surestismo. Existe constancia de que llegó a redactarse un proyecto de Estatuto de esta nueva Región con la capitalidad en la ciudad de Alicante y comprensiva

³⁰⁷ Ibídem, p. 515.

³⁰⁸ *El Día*, Alicante, 18-VII-1931.

³⁰⁹ RAMOS PÉREZ, Vicente, op. cit. p. , tomo IV, pp. 418-421.

³¹⁰ *El Defensor de Alicante*, 31-VIII-1931.

de las provincias de Alicante, Murcia y Albacete: “Parece que en Murcia y en Albacete, el Estatuto ha merecido la general aprobación”, por lo que, de constituirse, “Alicante adquiriría un extraordinario relieve y sería el puerto obligado para toda la exportación de una de las más ricas zonas de España. Dentro de la República Federal Española, la reconstitución del antiguo Reino de Teodomiro equivaldría a dar a las tres provincias vecinas y hermanas una personalidad destacada y un valor inapreciable en todos los órdenes”³¹¹.

La clase dominante torrevejense, con apellidos que aparecen tanto en la composición del Ayuntamiento como en la junta del Casino, Sociedad de Salvamento de Náufragos, etc., está constituida -como resalta Martínez López- por una burguesía de nuevo cuño integrada mayoritariamente por propietarios, armadores y comerciantes, cuyos antepasados legaron a sus descendientes el privilegio de ser los mayores contribuyentes gracias al enriquecimiento por el comercio ilícito del contrabando con Argel y Gibraltar. Dentro de esta clase destacan los Castell y los Mínguez, caciques conservadores, y los denominados ‘trinistas’ por ser partidarios de Trinitario Ruiz Valarino, hijo de Trinitario Ruiz Capdepón, modelo de oligarca que domina toda la Vega Baja desde 1893 hasta el final de la Restauración. Como facción opuesta aparecen los ‘chapistas’, partidarios de la familia Chapaprieta, seguidora del liberalismo de Segismundo Moret. En realidad, no hay diferencia ideológica entre unos y otros cacicatos: se trata de redes clientelares personales en beneficio de los propios intereses, algo que el propio Chapaprieta llega a reconocer en sus memorias.³¹²

El líder torrevejense del partido de Chapaprieta es Ricardo Solano Marí (alcalde en 1912-1913, además de concejal durante los mandatos de los alcaldes Sala García y Albentosa Castell, partidarios todos de Ruiz Valarino). Los chapaprietistas quedan empatados con los republicanos de izquierda y la victoria de los socialistas deja muy claro que el trabajo sindical ha dado sus frutos en las urnas³¹³. Tras el triunfo en las elecciones de noviembre de 1933 del Partido Radical y la CEDA, el Ayuntamiento se disuelve y el gobierno de la ciudad se encarga a una gestora encabezada por Antonio

³¹¹ *Las Noticias*, Alicante, 30-VII-1931.

³¹² MARTÍNEZ LÓPEZ, Carolina, op. cit., p. 23.

³¹³ *Ibidem*, p. 36.

Pérez Miralles y José María Mercader Sala, ambos chapaprietistas, hasta la toma de posesión de este último como alcalde el 6 de diciembre de 1934. Le sucede Clemente Gosálvez Valls el 4 de julio de 1935, y como teniente de alcalde vuelve Ricardo Solano Mari³¹⁴.

3. CORPORACIONES MUNICIPALES

Una vez proclamada la República, el Ayuntamiento oriolano retoma la actividad administrativa. Cabe destacar como realizaciones municipales en Orihuela, hasta la llegada del Frente Popular, la construcción del grupo escolar Andrés Manjón y habilitación de un refugio nocturno para transeúntes; solicitud al Gobierno de la reparación de los puentes de Levante y de Poniente y la creación de una granja experimental. También se inician, el 8 de febrero de 1932, las clases en el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza ‘Gabriel Miró’.

El radical-socialista oriolano Alberto Escudero Bernicola es nombrado alcalde de Orihuela el 30 de junio de 1932. Durante su mandato tiene lugar, en fecha 7 de diciembre de 1932, una desagradable sesión municipal -para tratar ciertos incidentes sobre presuntos abusos sexuales ocurridos en ‘La Misericordia’ (Casa de Beneficencia)- con la presencia del gobernador civil, José Echevarría Novoa³¹⁵. Escudero presenta su dimisión el 1 de junio de 1933, al entender que no cuenta con la confianza de los concejales ni de la mayoría de los vecinos, así como por el deseo de descanso para atender sus asuntos particulares. En su despedida dice que sale de la Alcaldía “sin ambiciones, ni prejuicios” y -añade- que, como a su llegada al cargo, ahora lo hace con “las manos limpias y la conciencia tranquila, pulcritud y tranquilidad, que conservaba al abandonarla”³¹⁶.

El 19 de julio de 1933, en el Ayuntamiento de Orihuela, tiene lugar una Asamblea del Gremio de Exportadores de Pimentón de Murcia, con asistencia de todos los alcaldes de la Vega Baja del Segura “y adhesiones de todas las Entidades económicas sin distinción de matiz político e incluso con la presencia del Sr. Alcalde de

³¹⁴ Ibídem.

³¹⁵ Ibídem, AMT, sign. B-56, ff. 42 v- 44 r.

³¹⁶ AMO, Libro de Actas del Ayuntamiento 1932-1933, B-56, ff. 165 r – 166 r.

Murcia en representación de mas de doscientos mil ciudadanos, para pedir al Poder Público la ratificación del Tratado Comercial Hispano-Uruguayo”. En la carta donde traslada el acuerdo al diputado por Alicante, Oarrichena, el alcalde David Galindo le ruega “apoye con el interés y entusiasmo en V. peculiares cuando de defender los intereses agrícolas de nuestra comarca se refiere”, ya que se trata de “legítimas aspiraciones de esta castigada vega”³¹⁷.

La Corporación Municipal oriolana celebra el 24 de marzo de 1934 una sesión extraordinaria, convocada por Juan Guardiola como delegado del gobernador civil, tras la inspección realizada a consecuencia de una denuncia sobre gastos efectuados. Los concejales muestran su rechazo por el procedimiento seguido, al entender que no se ajusta a la normativa puesto que no han sido citados antes de comenzar la inspección, tal como dispone el Reglamento de Procedimiento Administrativo³¹⁸. Como consecuencia de ello, el 27 de abril siguiente, “dado el carácter grave de las irregularidades que aparecen probadas”, el gobernador civil, previa conformidad del Ministerio de la Gobernación, cesa a todos los concejales y nombra una Comisión Gestora que se hace cargo interinamente del Ayuntamiento, bajo la presidencia de Ricardo García López.

El destacado socialista y posteriormente alcalde Isidoro Sánchez Mora resalta la labor realizada por sus compañeros en el Ayuntamiento republicano:

Fue magnífica, tanto en proporcionar trabajo a los obreros parados, como en sanear la hacienda municipal, así como introducir notables mejoras en Sanidad y Beneficencia. Merece destacar la contribución que pusieron para la creación de escuelas en el término municipal y en la población, dígalo si no el magnífico grupo escolar. Por primera vez se organizan las cantinas escolares y las vacaciones veraniegas para los niños huérfanos, recluidos en la Beneficencia, como para los que no se hallaban en estas condiciones (...) Se montó, con gran éxito, una Oficina Jurídica para la revisión de los contratos de arrendamiento. (...). En la administración de la Décima (el 10% de la contribución de determinadas propiedades), podemos decir que por entero correspondió a la delegación socialista, utilizándose todos los ingresos

³¹⁷ Carta del alcalde David Galindo al diputado César Oarrichena, AHN. S. MAD. 521/170.

³¹⁸ AMO, sign. B-57, ff.139 v -151 v.

en hacer trabajar a los parados, a la vez que se embellecía la población (...). Es creado con gran entusiasmo un cuadro artístico, donde nuestra juventud trabaja sin descanso para aportar ingresos para hacer frente a nuestras apremiantes necesidades, a la vez que sirve de escuela a los jóvenes que comparten con nosotros la tarea de sacar de la ignorancia a los que no disponen de medios”³¹⁹.

Relata asimismo Isidoro Sánchez que, tras el bienio de Gobierno radical-cedista y la victoria del Frente Popular, son repuestos los ayuntamientos “que los radicales y cedistas tan arbitrariamente habían suspendido” y se cubren las vacantes que por diferentes motivos se han producido, nombrándose para éstas a Manuel Lorente, Manuel Zambrana y a él mismo: “Nuevamente se deja sentir en Orihuela que los socialistas están en el Ayuntamiento. El paro se ve disminuir, gracias a la intensa labor que empiezan a desarrollar los compañeros que asumen esta pesada e ingrata responsabilidad”³²⁰.

El 30 de abril de 1934 es repuesto el Ayuntamiento oriolano suspendido cuatro días antes y, en consecuencia, ocupa la Alcaldía David Galindo Martínez, junto con los concejales José Irlés Andréu, José Sánchez Moya, Antonio Martínez Cano, José María Pescetto Román, Antonio Cubí Tomé, Luis Reymundo Martínez, Francisco Vidal Mira, Manuel Costa Angosto, José Alonso Egío, Pedro Muñoz Méndez, José María Lucas Parra, Antonio Escoda Sirvent, Pedro Martínez Vegara, José Quesada Juan, José María Torres Gálvez, Luis Carrió Pastor y Gregorio Cecilia Torá. Al reorganizarse la Diputación Provincial ocupa un puesto como representante del partido judicial de Orihuela el concejal socialista Antonio Cubí Tomé.

³¹⁹ SÁNCHEZ MORA, Isidoro, ‘Algunos datos del movimiento sindical y político, a partir de los años 1922-1939’, Casablanca-Orán, junio 1946’. Texto inédito facilitado al autor por su hijo Joaquín. Isidoro Sánchez fue alcalde de Orihuela y, al marcharse al exilio tras la Guerra Civil, hubo una coplilla popular que decía: “Isidoro Sánchez Mora / El jefe de la cuadrilla / se llevaba la corona / en medio de la tortilla”. El rumor popular aludía a la desaparición –nunca aclarada– de las joyas de la Virgen de Monserrate, patrona de la ciudad. AA.

³²⁰ Ibídem. AA.

a) Actas

Los acuerdos que se adoptan en las sesiones de la Corporación Municipal oriolana reflejan los cambios en los objetivos y orientación de los asuntos. Tras el nombramiento de las Comisiones Permanentes del Ayuntamiento, el 9 de junio de 1931 se solicita al Ministerio de Instrucción Pública la creación de un Instituto de Segunda Enseñanza, una Escuela de Artes y Oficios y una Granja Agrícola. Protesta en la misma sesión el concejal Cubí por “las frases vertidas por un periódico contra los actuales concejales” y el 7 de julio se acuerda no celebrar fiesta religiosa el día del aniversario de la Reconquista. También en sesión de julio decide el Ayuntamiento contribuir con 500 pta. para la adquisición del busto de Gabriel Miró al tiempo que solicita de la Diputación Provincial su colaboración en el homenaje al escritor alicantino. En el mes de agosto pide el concejal Ortiz se invite a las clases pudientes para que hagan voluntariamente donativos metálicos “a fin de aminorar la crisis de trabajo en la clase obrera” y, en septiembre, solicitan al Obispo de la diócesis que ceda el edificio de Santo Domingo para instalar el Instituto de Segunda Enseñanza. Un mes después se acuerda dar un plazo de 48 horas al vecino Adolfo Moreno para que quite los colores de la antigua bandera nacional de la chimenea de su fábrica y en la última sesión del año, el edil Carrió denuncia lo ocurrido en un mitin tradicionalista celebrado en la pedanía de La Murada³²¹.

El libro de actas municipales de Orihuela inicia 1932 recogiendo la protesta del concejal Sánchez Moya por haber subvencionado el Ayuntamiento la fiesta de los Reyes Magos. En febrero, Martínez Jacobo pide que se supriman las procesiones religiosas porque interrumpen el tráfico y considera que en ellas se hace política; mientras que Sánchez Moya ruega que se envíe un delegado a los actos que se celebren en las iglesias. En la sesión del mes de agosto se aprueba cortar los árboles de la Alameda de la Estación y destinar el importe de la leña en adquirir ficus para la plaza de la República. Ya en septiembre, el edil Martínez Vegara denuncia que se ha introducido carne de cerdo de contrabando; se cede al Estado el edificio ‘La Luz’ para construir una

³²¹

AMO, sign. B-54.

cárcel y la presidencia manifiesta que existe una queja sobre la existencia de un depósito de pólvora y dinamita en la Plaza de Toros. Se acuerda derruir el edificio ‘El Sepulcro’ por su estado ruinoso y las constantes denuncias de los vecinos. Y en noviembre queda aprobada una moción de Cubí Tomé sobre la reforma del Reglamento del Hospital, así como contribuir con 50 pta. para el reparto de juguetes a los pobres³²².

De los acuerdos adoptados en 1935 destacamos la adquisición de ficus para la Alameda de la Estación (mes de abril); retirar la acusación privada que sostiene el Ayuntamiento contra Francisco Abad, José Pérez y José Ezcurra por los hechos ocurridos en la Beneficencia el año 1932 (mes de mayo); escrito de Jerónimo García Mira denunciando haber sido detenido arbitrariamente por la Alcaldía (julio); organizar una manifestación de adhesión a la República y el Gobierno, invitando al vecindario a unirse a ella; y aportar 500 pta. a la suscripción para engrosar la recompensa al Ejército (octubre)³²³.

Finalmente, del año 1936 seleccionamos el nombramiento de una Comisión para depurar responsabilidades de las anteriores Comisiones Gestoras, una vez termine el periodo electoral (mes de febrero); dimisión del alcalde David Galindo, que es sustituido en funciones por el primer teniente de alcalde José Irles (marzo); informe de las gestiones realizadas en Madrid por la comisión designada al efecto, que ha conseguido material y cantinas escolares y la declaración del Colegio Santo Domingo como propiedad del Estado (mayo); autorizar a Manuel Magro Espinosa la instalación de una fábrica de calzado de goma en la Plaza de Capuchinos; y aceptar la cesión al Ayuntamiento, por José Murcia García, de un solar en el Mundamiento para la construcción de escuelas³²⁴.

En el apéndice (nº 7) ofrecemos una selección de los asuntos más sobresalientes tratados en las sesiones municipales.

³²² Ibídem.

³²³ Ibídem.

³²⁴ Ibídem.

b) Bandos

Podemos seguir los acontecimientos de la vida municipal oriolana, en la nueva situación política, a través de las primeras disposiciones municipales que hemos seleccionado siguiendo un orden cronológico y aparecen en el apéndice (nº 6) de este trabajo. Entre estos bandos y resoluciones, tras la proclamación de la República, el alcalde de Orihuela, Ricardo García López, toma las riendas del Ayuntamiento haciendo saber “que en cumplimiento del deber de mantener el orden a todo trance y de evitar actos que pudieran provocar la alteración de este orden, que está confiado a mi autoridad. Ordeno y mando: Queda absolutamente prohibido la ostentación de signos, insignias o emblemas contrarias al régimen constituido actualmente, así como cualquier manifestación contraria al mismo, cuya falta castigaré con todo rigor”.

Otro de los primeros bandos de García López es para -“en conmemoración de la fausta fecha de la proclamación de la República”- indultar las multas pendientes de pago al Ayuntamiento, “esperando de la cultura y sensatez de los interesados y demás vecindario que éste servirá de estímulo para respetar y cumplir las órdenes, bandos y medidas de buen gobierno dictados por esta Alcaldía”.

El 12 de mayo Ricardo García lanza otro bando afirmando que el Concejo “y la masa popular que nos alienta” están dispuestos a “garantizar el orden, el respeto a la propiedad privada y a las personas y cosas y que por lo tanto pondremos a la disposición de las autoridades judiciales no solo a los que intentaran alterar el orden sino a los propaladores de noticias tendenciosas que no vienen sino a sembrar la intranquilidad pública”³²⁵.

Durante su etapa como alcalde (del 14 de abril al 11 de mayo de 1931) Ricardo García López publica nueve bandos, prácticamente todos sobre materia de orden y seguridad ciudadana. Lucas Parra (que ostenta la Alcaldía hasta abril de 1932) dicta cinco bandos (programa municipal y deseos de atender las justas aspiraciones del pueblo; embellecimiento de fincas urbanas; atropellos en el cobro de las Cédulas Personales; creación de la Comisión especial para examinar la gestión de Ayuntamientos anteriores; exención del arbitrio por enlucir fachadas de inmuebles).

³²⁵

AMO, leg.1.1.

David Galindo publica solamente uno (sobre la festividad del 1º de mayo) durante su periodo como alcalde accidental y Alberto Escudero Bernicola, en julio de 1932, dos (relativos a exterminio de animales dañinos por medio del veneno en la finca Campoamor; y apertura del registro de obreros). Nuevamente como alcalde en funciones, Galindo publica -entre julio y diciembre de 1933- cuatro bandos relativos a precios de venta de carne de cordero; obligación de bozal o collar en los perros (bajo pena de ser requisados); declaración estado de alarma en toda España y previsiones al respecto de la Ley de Orden Público. Por último, el alcalde Francisco Oltra Pérez dicta el 3 de marzo de 1934 nuevo edicto sobre estado de alarma, y otro -fecha 24 de abril de 1936- haciendo público que el Ayuntamiento ha requerido a la Caja de Socorros y Ahorros para que condone los pequeños préstamos (de 1 a 5 pta.), “ante la angustiosa situación del obrero por falta de trabajo”³²⁶.

c) Cambios en el callejero

La llegada, en el mes de junio, de José María Lucas Parra a la Alcaldía de Orihuela coincide con una serie de cambios en la nomenclatura de varias calles y plazas, entre ellas la tradicional Plaza Nueva que –como ya indicamos- pasa de denominarse Plaza de la Constitución a llamarse ‘de la República’. Para el 13 de diciembre de 1931 convoca el alcalde una manifestación cívica “que partiendo de las Casas Consistoriales a las 10 de la mañana deposite sendas coronas en las lápidas que rotulan las calles con los nombres de los gloriosos mártires de la viril sublevación de Jaca, capitanes Galán y García Hernández”. En la proclama dirigida ‘Al pueblo de Orihuela’ Lucas Parra dice:

Esta manifestación de ciudadanía, además de constituir un recuerdo sentimental para las víctimas de la perfidia Borbónica, es también la exteriorización del más sincero gozo popular de un pueblo libre, que tras titánicos esfuerzos ve satisfechos sus anhelos de poseer un código fundamental que normalice jurídicamente la vida nacional, democrático y progresivo, cual corresponde a un país moderno que forma parte actualmente

³²⁶

Ibídem.

del Consejo de la Sociedad de Naciones, y que en un ayer glorioso incorporó a la civilización un nuevo mundo.

Hemos demostrado ante el concierto de las naciones que somos un país culto, que ha querido y ha sabido vencer a los enemigos seculares de la libertad, acabando con las cuarteladas y reintegrando a la Iglesia, con el mayor respeto, a las funciones espirituales que le corresponden.

España se ha dado una Constitución moderna elevando ante Europa su rango de país progresivo y llevando a la más alta magistratura de la Nación al hombre ecuánime y sabio que todo lo arriesgó en aras de su amor a la Patria y a la Libertad.

Para conmemorar todos estos faustos acontecimientos nacionales, os invita a todos los ciudadanos para que asistáis a la manifestación cívica que partirá el próximo domingo día 13 de las Casas Consistoriales a las 10 de la mañana³²⁷.

En la sesión del Ayuntamiento oriolano de fecha 28 de enero de 1932 se debate sobre el cambio de rotulación de calles y, “al nombrar en la distribución de zonas la calle de Paseo de Sagasta, el señor Sánchez Moya dice que si el nombre de dicha calle es Nicolás Salmerón así debe llamarse y sobre todo por los empleados del Ayuntamiento, interviniendo el señor Irlés que dice se le han quejado los carteros de que se confunden por la variación de nombres de las calles y después de intervenir distintos señores sobre este asunto, se acuerda comunicar por oficio a las oficinas de correos, telégrafos y teléfonos los nombres de las calles que han sufrido variación con expresión del que antes tenían y del que tengan en la actualidad”³²⁸.

Como consecuencia de lo acordado en la citada sesión municipal, el 1 de febrero de 1932, el alcalde remite al Jefe de Correos, Telégrafos y Teléfonos de Orihuela un escrito al que adjunta la relación de los nombres de las calles que han sufrido alteración en su denominación. Son las siguientes:

- Unión Agrícola - Pablo Iglesias
- Alfonso XIII - Fermín Galán
- Loaces - García Hernández

³²⁷ Imprenta ‘La Comercial’, Orihuela, 12-XII-1931. Colección ALGP.
³²⁸ AMO, sesión 28-I-1932, sign. B-56.

- Plaza Constitución - República
- San Juan – José Rogel Soriano
- Sagasta - Nicolás Salmerón
- Ruiz Capdepón – Pí y Margall
- Marqués de Arneva – Blasco Ibáñez
- López Pozas – Juan Jaurés
- Marqués de Rafal - José Nakens
- Glorieta - Glorieta Gabriel Miró
- Obispo Rocamora – Pérez Galdós
- San Isidro – Manuel Azaña
- Santa Lucía – Francisco Ferrer Guardia

Hay que señalar también que una veintena de vecinos de la calle San Isidro presenta el 25 de octubre de 1932 un escrito al Ayuntamiento en el que manifiestan que “interpretando el medio espiritual de la época que vivimos”, solicitan de la Corporación Municipal que “acceda al sentir de dicha vecindad, variando el rotulado de dicha calle por el nombre del ilustre jefe del Gobierno de la República, D. Manuel Azaña”. Añaden que “La evolución moral y material de la especie humana, hace posible estas variantes, sin menoscavo (*sic*) para la espiritualidad de lo que fue beneración (*sic*) de épocas pretéritas”. Posteriormente se cambiarían el nombre de la calle de Santiago por Tomás Meabe; Plaza de la Pía, que se dedicó a Ramón Sijé; y Plaza de Caturla, que pasó a denominarse General Bazán.

En Almoradí, con la llegada de la República se producen los siguientes cambios:

- Infantes - República
- Mayor - Blasco Ibáñez
- La Reina - Pablo Iglesias
- Príncipe - Alcalá-Zamora
- Alfonso XIII - 14 de Abril
- Gral. Primo de Rivera - Galán y García Hernández
- Santo Cristo - González Ramos
- Ejido Norte - Pí y Margall

- Virgen del Rosario - Gabriel Miró
- Obispo Herrero - Alejandro Lerroux
- Purísima - Julián Besteiro

En junio de 1931, la calle González Ramos sustituye a la de Princesa, volviendo el Santo Cristo a ser titular de su calle³²⁹.

En Albatera, proclamada la República, se le pone el nombre de Plaza de la Libertad a la denominada como Reina María Cristina que permanece hasta 1933 en que se cambia por Plaza de la Constitución, si bien en 1935 existen referencias a Plaza de la República, sin que se haya encontrado referencia oficial³³⁰. Los cambios en el callejero albaterense, entre 1931 y 1936, son éstos:

- La Muralla - Ramón y Cajal
- Ancha (Virgen del Rosario) - Manuel Azaña
- Pósito (Rectoría) - Ramón Franco - maestro Carlos Molina
- Vicaría - Alcalá-Zamora
- Mesón - Galán y García Hernández
- La Almazara - 14 de abril - alcalde Pedro Santiago Box Berná
- José Quinto (La Huerta) - Germinal
- Príncipe – Cervantes
- San Vicente – Alicante
- San José – 16 de febrero (por las elecciones a diputados de 1936)
- San Pascual – periodista Javier Bueno
- Virgen de Los Dolores – Pablo Iglesias
- Niño Jesús – Blasco Ibáñez
- Arrabal – Marcelino Domingo
- Ejido del Norte – maestro Francisco Juan Follana³³¹

En Benejúzar, el 1º de mayo de 1931 se descubren placas con los nombres de Pablo Iglesias, Galán y García Hernández, Blasco Ibáñez, Libertad, República en calles

³²⁹ MARTÍNEZ RUFETE, Luis, *Almoradí: callejero, apuntes históricos, instituciones*, Dolores, 2008, p. 27.

³³⁰ AGUILAR HERNÁNDEZ, Jesús, op.cit, p. 538.

³³¹ *Ibidem*, pp. 540-555.

y plazas de la localidad. Asisten comisiones de los Partidos Socialista y Republicano Radical Socialista, de Callosa y Orihuela, “los cuales pronunciaron brillantes discursos, a la vez que se entonaba “La Marsellesa”, se daban vivas a la libertad y se disparaban tracas y cohetes-bombas en cada lápida descubierta”.³³²

d) Autoridades locales

Son alcaldes de Orihuela durante la República: Ricardo García López (toma posesión el 14 abril 1931); José María Lucas Parra (9 junio 1931); Alberto Escudero Bernicola (30 junio 1932); David Galindo Martínez (8 junio 1933); Ricardo García López (27 abril 1934); Baldomero Jiménez Jiménez (14 febrero 1936); David Galindo Martínez (20 febrero 1936) y Francisco Oltra Pérez (21 marzo 1936).

En Almoradí, ocupan la alcaldía en esta época: Aquilino Herrera García (18 abril 1931 a 18 diciembre 1931), José Rodríguez García (18 diciembre 1931 a 28 junio 1933), Aquilino Herrera García (28 junio 1933 a 4 marzo 1936) y Ángel Vaillo Pastor (4 marzo 1936 a 27 junio 1936).

En Torreveja: Blas Sánchez García (27 enero al 19 abril 1931), Juan Samper Fortepiani (19 abril 1931 al 15 octubre 1934 y 8 febrero 1936 a 20 mayo 1939), José María Mercader Sala (6 diciembre 1934 a 4 julio 1935), Clemente Gosálbez Valls (4 julio 1935 al 7 enero 1936), Ramón Iborra Martínez (8 enero 8 de febrero 1936).

En Callosa de Segura: José Soriano Bernabeu, republicano, de abril a junio de 1931; Manuel Almira Rives, socialista, de junio a octubre de 1931; Francisco Villa Ros, socialista, de noviembre de 1931 a mayo de 1933; José Belmonte Martínez, socialista, de junio de 1933 a junio de 1934; Diego Trives Lucas, lerroxista, de julio de 1934 hasta febrero de 1936; y José Belmonte Martínez, socialista, febrero 1936 hasta julio del mismo año en que cesó para incorporarse a los frentes de guerra.

En Albaterra, durante 1931, se suceden en la Alcaldía: Francisco Limorte Martínez, Basilio Pardo Fernández y Clementino Aguilar Gilabert que se mantuvo en el cargo hasta el primer trimestre de 1936.

³³² *El Radical*, 9-V-1931, nº 73.

En Guardamar, ostentan la Alcaldía: Vicente Ramos Cánovas (1 enero a 21 marzo 1931), Jerónimo Trives ((julio 1931 hasta agosto 1932), Manuel Rivera Pérez (1 septiembre 1932 a 6 marzo de 1934), Joaquín Viudes Pérez (15 marzo a 10 abril 1934), José Hernández Espinosa (20 agosto a 15 septiembre 1934), Joaquín García Rodríguez (27 mayo 1935 a 22 enero 1936), Joaquín Viudes Pérez ((30 enero a 12 febrero 1936). Manuel Zaragoza Quesada (13 febrero a 29 febrero de 1936), Manuel Zaragoza Quesada 13 febrero a 13 julio 1936)³³³.

En Rafal: Antonio Vázquez Baeza (1927-1935), Martín Salinas Valero (1935-1936) y Gaspar Torres Pertusa (1936-1936).

En Granja de Rocamora: José Rocamora Ramón (1931), Francisco Ramón Rocamora (1932), Pedro Bernabeu Ramón (1934), Francisco Ramón Rocamora (1936).

Al proclamarse la República son alcaldes en otros municipios de la comarca: Tomás Martínez Roses (Daya Vieja), Pedro Navarro Penalva (Catral), Joaquín Fresneda Galant (San Miguel de Salinas), Juan Cartagena Calvo (Rojales), José Martínez Serna (Algorfa), Casimiro Escrig Montesinos (Redován) y José Aureliano Díaz Ortuño (Bigastro)³³⁴.

³³³ Datos facilitados expresamente para este trabajo por la archivera municipal, Otilia Maciá.

³³⁴ La relación de alcaldes ha sido obtenida mediante laboriosas consultas realizadas a los respectivos Ayuntamientos.



III.- LA CUESTIÓN RELIGIOSA

Fiel al atávico dicho popular -“los españoles vamos siempre detrás de la Iglesia, ya sea con un cirio en las procesiones o con una estaca en las revoluciones”-, la República llega en medio de una ola de laicismo y anticlericalismo, con profundas raíces en la sociedad española. En opinión de Cárcel Ortí³³⁵, la legislación laicista, los tumultos en la calle e incendios de iglesias son los primeros resultados inmediatos que sorprenden a quienes creen que el nuevo Régimen resuelve todos los problemas y puede mejorar la situación nacional. En Alicante y otros lugares de la provincia son asaltados, incendiados y destruidos diferentes edificios religiosos.

La Constitución de 1931 establece en su artículo 26:

(...) todas las confesiones serán consideradas como Asociaciones sometidas a una ley especial. El Estado, las regiones, las provincias y los Municipios, no mantendrán, favorecerán, ni auxiliarán económicamente a las Iglesias, Asociaciones e Instituciones religiosas. Una ley especial regulará la total extinción, en un plazo máximo de dos años, del presupuesto del Clero. Quedan disueltas aquellas Órdenes religiosas que estatutariamente impongan, además de los tres votos canónicos, otro especial de obediencia a autoridad distinta de la legítima del Estado, sus bienes serán nacionalizados y afectados a fines benéficos y docentes.

Las demás Órdenes religiosas se someterán a una ley especial votada por estas Cortes Constituyentes y ajustadas a las siguientes bases:

- 1ª. Disolución de las que, por sus actividades, constituyen un peligro para la seguridad del Estado.
- 2ª. Inscripción de las que deben sustituir, en un registro especial dependiente del Ministerio de Justicia.
- 3ª. Incapacidad de adquirir y conservar, por sí o por persona interpuesta, más bienes que los que, previa justificación, se destinen a su vivienda o al cumplimiento directo de sus fines privados.
- 4ª. Prohibición de ejercer la industria, el comercio o la enseñanza.
- 5ª. Sumisión a todas las leyes tributarias del país.

³³⁵ CÁRCEL ORTÍ, Vicente, *La persecución religiosa en España durante la II República*, Ed. Rialp, Madrid, 1990, p. 176.

6ª. Obligación de rendir anualmente cuentas al Estado de la inversión de sus bienes en relación con los fines de la Asociación. Los bienes de las órdenes religiosas podrán ser nacionalizados

Y el artículo 27 reconoce:

La libertad de conciencia y el derecho de profesar y practicar libremente cualquier religión quedan garantizados en el territorio español, salvo el respeto debido a las exigencias de la moral pública.

Los cementerios estarán sometidos exclusivamente a la jurisdicción civil. No podrá haber en ellos separación de recintos por motivos religiosos.

Todas las confesiones podrán ejercer sus cultos privadamente. Las manifestaciones públicas del culto habrán de ser, en cada caso, autorizadas por el Gobierno. Nadie podrá ser compelido a declarar oficialmente sus creencias religiosas (...).

En virtud del artículo 26 de la Constitución se promulga, el 23 de enero de 1932, un Decreto ordenando la disolución de la Compañía de Jesús en todo el territorio español, por estar vinculados los jesuitas al ‘cuarto voto’ que les somete a la autoridad última del Papa, frente a la prohibición constitucional de “obediencia a autoridad distante a la legítima del Estado”. El texto legal dispone que sus miembros dejen de hacer vida común en un plazo de diez días y todos los bienes de la Orden son incautados por el Estado. Si los obreros han tenido motivos de protesta durante el primer año de vida republicana, ahora los tienen también los sectores católicos de la población, a causa de este Decreto. La decisión provoca durísimas críticas al Gobierno, al que acusan de coartar la libertad y atacar a la Iglesia. De nada sirven las protestas del nuncio del Vaticano ni del periódico católico *El Debate*, clausurado unos días antes. Cuando a este diario le es permitido ver de nuevo la luz (23 de marzo), aborda el tema directamente. Pero la política de laicismo sigue adelante: secularización de los cementerios, prohibición de enseñar catecismo en las escuelas y ley del divorcio.

Al tiempo que las Cortes Constituyentes debaten la cuestión religiosa, surgen los posicionamientos públicos a favor o en contra del Estado laico. Un numeroso grupo de

oriolanos³³⁶ suscriben un manifiesto el 19 de octubre de 1931 con el propósito esencial de “exteriorizar convicciones religiosas, descargando la propia conciencia del remordimiento que nos proporcionaría silenciarlas en estos momentos, en que se nos ha notificado públicamente que había que combatir hasta exterminar el Catolicismo, por ser el fundamento básico del Clericalismo”³³⁷. Estos católicos oriolanos añaden en su manifiesto: “no sentimos ambiciones políticas de ninguna especie, pero que, cuando llegue el momento de que debamos dar fe de nuestra existencia, no rehuiremos el cumplimiento de nuestro deber (...) En medio de esta confusión y de este aspecto tan desolador, no debemos ni podemos unos ni otros desertar en el cumplimiento de nuestro primordial deber, y éste, en las actuales circunstancias, no es otro que la unión sagrada para defender nuestra Religión Católica”.

1. EL SECULAR ANTICLERICALISMO

En Orihuela, aunque tras la proclamación de la República, monjas y frailes no sufren ningún daño inicialmente, la mayoría duermen fuera de los conventos. El franciscano Deodato Carbajo relata la situación vivida en el convento oriolano de Santa Ana y habla del “rápido traslado de objetos sagrados y mejores ejemplares de la biblioteca a casa particulares, del traslado de la imagen de Nuestro Padre Jesús, Patrón de Orihuela, en camioneta a la iglesia de Monserrate, así como del alojamiento de los religiosos en domicilios particulares. El médico José María Ballesteros consigue un documento del alcalde, en el que se dice que está dispuesto a garantizar el orden y evitar las profanaciones de los conventos e iglesias de franciscanos y capuchinos”³³⁸. El 13 de mayo del mismo 1931 ya se ha restablecido la vida conventual de estos religiosos, según *El Día*³³⁹.

³³⁶ Encabezados por Francisco Ballesteros, Antonio Balaguer, H. Garriga, Juan Villaescusa, José Calvet, Luis Maseres, Juan Coig, Antonio López Rocamora, Francisco Lucas Lucas, Manuel Bofill, Amancio Meseguer, Federico Linares, Francisco Germán, Sebastián Penalva, José Vidal Mira, Antonio Piniés y Roca de Togores, y José Díe.

³³⁷ *El Día*, Alicante, 20-X-1931.

³³⁸ CARBAJO, Deodato, *Restauración de la Provincia Seráfica de Cartagena*, Sucesores de Nogués, Murcia, 1968, pp. 135-139. Vid. GALIANO PÉREZ, Antonio Luis, *La Segunda República en Orihuela*, Orihuela, 2006, p. 30.

³³⁹ *El Día*, Alicante, 16-V-1931, año XVII, nº 4.812.

Para *Renacer*, que aborda en un editorial el problema religioso, no tiene justificación la quema de conventos, pero la comprende a la vista de la actitud de muchos sacerdotes:

No tiene justificación, no puede tenerla, la quema de conventos, pero si tenemos en cuenta que muchos sacerdotes y religioso desde el púlpito, la prensa y por todos los medios a su alcance se han dedicado más que a su misión a la política, puesto que la conciencia de los ciudadanos no era respetada ni en la calle, ni en la casa, ni en las escuelas, ni en los hospitales, ni en los cuarteles, ni en el taller ni en parte alguna y que aquellos han contribuido mucho a que se persiguiera a hombres de ideas, se sacará la consecuencia de que alguien tenía sed de venganza.

(...) el 12 de abril dijo un párroco del término: ‘hijos míos, el que vote por la República se condena’; que otros días pasados azuzaba a las mujeres para que apedrearán a unos oradores, que el cura de una parroquia del casco de la ciudad extendió el pasado domingo una partida de nacimiento a condición de prometer el interesado (no) votar por la república y que son muchos los que no se recatan en su hostilidad a un régimen no en pugna con la Iglesia³⁴⁰.

El editorial continúa refiriéndose al desarrollo de los acontecimientos ocurridos tras las elecciones municipales, tanto en Madrid como en Alicante y Orihuela, y termina invitando a que “las monjas y frailes vuelvan a sus conventos”, pero no así los jesuitas que deberían marcharse a Roma.³⁴¹

³⁴⁰ *Renacer*, 16-V-1931, “Del actual problema religioso”.

³⁴¹ “En Orihuela se pudo observar el domingo con la apertura de un Centro en su fondo reaccionario, que los residuos monárquicos querían salir del fango en que estaban sumidos. Aunque ello lo vigiló un gran sector obrero, no le dio importancia comprendiendo la ineficacia de sus resultados. (...). El martes se daban noticias más exactas de cuanto acontecía en Madrid y Alicante y la alarma cundió en particular en los barrios bajos, porque alguien con fin maligno lanzó el bulo de que los comunistas ¡pobrecitos! venían a unirse con los avanzados de Orihuela para dar fuego a los conventos de aquí. Las autoridades tomaron cartas en asunto que había llenado de terror a tanta madre y organizó seguidamente una guardia cívica para que en unión de los soldados que llegaron de Alicante donde creían que aquí habían sucesos, se guardara el orden.

Un bando en que se recomendaba calma y se garantizaba la vida de las personas y el respeto a la propiedad privada, apaciguó un tanto la alarma. Pero alguien, al parecer interesado en jugar a la política, logró que los religiosos y religiosas abandonaran sus residencias, dándose el espectáculo de ver por calles y plazas el correr de monjas desmantreladas, frailes con trages (*sic*) imperfectos y la conducción de vestuarios, imágenes y demás propios del culto. Los jesuitas abandonaron su valiosa residencia, después de dar salida a enseres, víveres y otros útiles de valor. Incautándose de aquella el Ayuntamiento; se

El Radical se refiere, en su número de 31 de enero de 1932, a la manifestación convocada por un grupo de señoras para protestar por la orden de retirar los crucifijos en las Escuelas Nacionales. Desde la Plaza de Caturla la comitiva se dirige hasta el Ayuntamiento. Una comisión sube al despacho de la Alcaldía con la intención de entrevistarse con el alcalde José María Lucas Parra; y afirma el semanario del Partido Radical:

(...) No extraña la ausencia del Alcalde pues si bien es cierto que no tenía anuncio oficial, por ser del dominio público, privadamente lo sabía y tratándose de elemento femenino creemos es merecedor de esta atención.

(...) A partir del momento en que por las personas que se encontraban en la plaza, empezaron a dar vivas e iniciaron cantos; nosotros, defensores de lo legal no podemos menos que con todo el respeto como mujeres son merecedores, censurar su actitud ya que con ello lo único que podía conseguirse era que por elementos republicanos se contrarrestase sus vivas y originar sustos y carreras.

Como republicanos entendemos que debemos respetar ideas y derechos mas cuando estos son vulnerados, solamente nos resta pedir que se emplee la ley en todas sus partes, todo antes que vuelvan a repetirse los hechos acaecidos en la noche del día 29. Y para terminar, este es el oportuno Sr. Lucas para presentar la dimisión.

fijaron carteles indicadores de respeto a los edificios, se tomaron algunas precauciones contra los posibles ‘comunistas’ en quien nosotros no vemos sino a monárquicos y así pasó la noche que para muchos sería infundadamente angustiosa.

En la mañana del miércoles, sabemos, intentaron volver a su palomar los jesuitas y que se les negó el paso no sin algunos esfuerzos en prueba de su mayor garantía. Esto originó un ligero revuelo y ciertas habladurías que no pasaron de amenazas vagas porque el pueblo solo está presto a defender su libertad y su pan y no a unos señores que expulsó Carlos III y que se introdujeron de nuevo clandestinamente en España. Así las cosas, hecha la calma, se habla aún del peligro jesuítico, a lo que contestaremos que es difícil se lleve a efecto lo que puedan tramar, mientras hallan hombres que se cobijen bajo el color de las banderas que ondean en aquel edificio.

¡Vuelvan si quieren las monjas y los frailes a sus conventos, pero a consagrarse sólo a Dios, y los jesuitas a Roma, a Roma, a Roma...!’. Ibidem.

En la sesión municipal de 23 de marzo de 1933, el concejal Ortiz pide que se festeje el primer matrimonio civil que se celebre en Orihuela, con la asistencia del Ayuntamiento en pleno y haciendo un obsequio a los contrayentes³⁴².

En septiembre de 1934 se produce el robo de las joyas de la Virgen de Monserrate, Patrona de Orihuela, valoradas en 40.000 pta. Se efectúan varias detenciones y tanto el Centro de Fomento y Cultura de Orihuela como el Círculo Tradicionalista se personan en el sumario, al tiempo que se constituye un servicio de vigilancia, denominado ‘Guardia de Honor de Nuestra Señora de Monserrate’³⁴³.

2. LOS JESUITAS Y LA INCAUTACIÓN DE SANTO DOMINGO

En Orihuela, con la llegada de la República, las autoridades municipales se incautan del Colegio Santo Domingo. Una Orden de la Alcaldía de fecha 13 de mayo de 1931 conmina a todos los jesuitas a salir del término municipal en el plazo de doce horas. Este episodio no está del todo claro ya que, según Galiano Pérez³⁴⁴, el 12 de mayo de 1931, el Ayuntamiento presidido por Ricardo García López aconseja el desalojo del edificio de Santo Domingo en el que habitan los jesuitas, ante la noticia recibida de que marxistas procedentes de Elche se proponen incendiarlo y asesinar a los ‘Hijos de San Ignacio’. El alcalde requiere a varias personas, entre ellas Juan Bellod Salmerón, para que le acompañe “con el fin de invitar a los religiosos a que lo abandonasen y prestar guardia en el mismo, evitando de esta forma su incendio y destrucción”³⁴⁵. Parece que tanto García López como Bellod Salmerón resultan sorprendidos en su buena fe.

En cualquier caso, en la sesión municipal de 23 de junio 1931³⁴⁶, a propuesta del concejal Antonio Cubí Tomé, se acuerda adherirse a la decisión gubernamental de expulsar a los jesuitas de España, antes incluso de que se promulgase el Decreto general de la disolución de las Comunidades de la Compañía de Jesús en España (domingo 24

³⁴² AMO, Libro de Actas, 23-III, 1933, sign. B-56.

³⁴³ *El Día*, Alicante, 17 y 26 septiembre 1934, nº 5.712 y 5.720.

³⁴⁴ GALIANO PÉREZ, Antonio Luis, op. cit., p. 28.

³⁴⁵ “Al Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas”. Colección JBS.

³⁴⁶ AMO, Libro de Actas, 1926-1931, sesión 23-VI-1931, B-54.

de enero de 1932). Previamente, el edil José Mazón Torrecillas³⁴⁷ (Partido Republicano Socialista) se manifiesta en el sentido de que el Ayuntamiento debe quedar al margen, por entender que Orihuela no lo desea.

Existe un testimonio de primera mano sobre el último día de funcionamiento del Colegio en mayo de 1931, facilitado por el entonces alumno del centro -abogado callosino y posteriormente canónigo y cura párroco de la iglesia de las Santas Justa y Rufina de Orihuela-, Manuel Cagigal Masiá:

El doce de mayo de 1931, por la mañana, la vida del Colegio se desarrolló con toda normalidad. Misa, estudios, clases, recreos. En Orihuela, donde no había sucedido ningún ataque a sus Iglesias y Conventos, se comentaban tristemente las noticias de los asaltos e incendios a Iglesias y Conventos en Madrid y otras localidades españolas -algunas de nuestra provincia-. Por la tarde, quienes salíamos a comer a casa regresamos al Colegio como de costumbre, a las dos y media. Mas, a poco de comenzar el primer estudio, antes de la primera clase, el P. Inspector de la Brigada (P. Demetrio Preciado) nos decía que recogiéramos todas nuestras cosas y marcháramos enseguida a casa.

En el Colegio había una gran actividad. Los alumnos internos, a toda prisa, eran alojados en domicilios de familias conocidas que se habían ofrecido para ello. Los Padres y hermanos lo hicieron así también. Del Ayuntamiento habían avisado al Colegio que tenían noticia de cómo de otros pueblos pensaban venir a Orihuela para asaltar Iglesias y Conventos. Por lo que, a fin de evitar peligros, recomendaban el desalojo provisional inmediato. Al día siguiente, una Orden de la Alcaldía conminó a todos los Jesuitas a salir del término municipal de Orihuela en el plazo de doce horas. Terminaba una larga etapa del Colegio de Santo Domingo -de la Compañía de Jesús- en Orihuela³⁴⁸.

³⁴⁷ José Mazón Torrecillas, abogado, militó en el Partido Republicano Radical Socialista, de cuya agrupación local fue expulsado en 1931 junto con el médico Manuel Sanz García. El 15-VII-1934 fue elegido en Alicante vicesecretario del comité ejecutivo provincial del Partido Radical que lideraba a nivel nacional Alejandro Lerroux. En 1936, poco después de iniciada la Guerra Civil, fue asesinado en Orihuela.

³⁴⁸ LASALA CLAVER, Fernando Jesús, *Orihuela, los Jesuitas y el Colegio Santo Domingo*, op. cit., pp. 132-133. Sobre este testimonio, el 15 de noviembre de 2004, mantuvo el autor de la presente tesis una entrevista con Cagigal, quien ratificó todos los extremos y amplió algunos detalles, pero incidiendo sobre todo en los recuerdos sentimentales.

No obstante, el 3 de julio de 1931, los jesuitas regresan a Orihuela, “tras una corta ausencia, motivada por los vandálicos hechos que han llenado de rubor al mundo civilizado”, según dice *El Día*. Una representación de la Compañía “celebró misa en la iglesia de San Sebastián a primera hora de la mañana, regresaron a Murcia y volvieron después a Orihuela donde se organizó una manifestación popular que les acompañó hasta el Colegio de Santo Domingo. Allí, en nombre del alcalde, se les hizo entrega del edificio. Después sería abierta la Iglesia”³⁴⁹.

Precisamente el día de regreso de los jesuitas tuvo lugar un enfrentamiento al ser contestado un grupo de mujeres que entonaban el “Himno Eucarístico” por otras que cantaban composiciones políticas³⁵⁰. Pero los jesuitas terminarían siendo expulsados de su residencia oriolana, al ser incautado el edificio del Colegio Santo Domingo por el Gobierno de la República en 1932. Ello motiva una reclamación episcopal, pese a que al inscribir el obispo Irastorza los bienes de la diócesis en el Registro (finales de 1931-principios de 1932), presentada la relación por la Curia Diocesana, no figura este edificio en la misma. A este olvido se acogen las autoridades para publicar a mediados de 1933 un manifiesto a la ciudad, firmado por la Comisión Pro-Instituto, declarar que el Colegio es propiedad municipal, y que el alcalde D. Francisco Díe había solicitado en su día del Estado una transformación de láminas para dedicarlas al fomento de la enseñanza en el Centro. Por ello, sostiene la Comisión, sólo es necesario “ponerse de acuerdo los dos propietarios del edificio, Estado y Municipio, para la fundación del Instituto”.

El abogado y político José Martínez Arenas, antiguo alumno del Colegio, escribe al respecto: “...se van introduciendo en España las ideas revolucionarias a partir de 1931, confrontándolas con las viejas convicciones tradicionalistas. Fruto de esta toma de posición del Gobierno de la República es la decisión municipal de cerrar el Colegio de Santo Domingo, y crear un Instituto de Segunda Enseñanza, dependiente del Estado”³⁵¹. Clausurado Santo Domingo, algunos jesuitas siguieron impartiendo sus

³⁴⁹ *El Día*, Alicante, 4-VII-1931, año XVII, nº 4.851.

³⁵⁰ *Ibíd.*

³⁵¹ MARTÍNEZ ARENAS, José, *op. cit.*, p. 211.

enseñanzas, vestidos de paisanos, en la Academia Loazes que se convirtió en centro no religioso.

Firmada por ‘Los Republicanos’, una octavilla que comienza “Oriolanos”, abordaba la cuestión del Colegio Santo Domingo y las gestiones para la creación de un Instituto de Segunda Enseñanza:

En trámite para conseguir la creación de un Instituto-Escuela en el antiguo Colegio de Sto. Domingo, cuyo edificio es propiedad del Estado y del Municipio, los clericales enemigos de la República, de la Enseñanza y el Progreso, han publicado una hojita provocativa y tendenciosa para hacer creer que la explotación del Colegio será entregada a dos curas carentes de cultura civil y nociones pedagógicas. Esto es una innoble maniobra contra la creación del Instituto, contra los intereses de Orihuela y contra la cultura de nuestros hijos, y como la campaña lleva el sello clerical y monárquico, los republicanos y socialistas debemos declararla intolerable y atentatoria a los prestigios de la Ciudad y de la República, levantando al pueblo entero contra esos indignos hijos de Orihuela, a los que molesta su bienestar y su grandeza cuando viene por manos de un gobierno Republicano³⁵².

Los firmantes del impreso aconsejan más adelante que es necesario proceder con rapidez a incautarse del edificio de Santo Domingo, porque en caso contrario “lo hará por sí el pueblo soberano”³⁵³.

Una vez incautado, el edificio del Colegio Santo Domingo se destina a albergar el Instituto de Enseñanza Secundaria ‘Gabriel Miró’ y las Escuelas Graduadas. Entretanto, la iglesia, separada del edificio por puertas bien cerradas, queda abierta a los fieles bajo la dirección de sacerdotes seculares designados por el obispo.

³⁵² Orihuela, 8-VIII-1931, Tip. ‘La Comercial’, Orihuela. Colección ALGP.

³⁵³ El Ayuntamiento debe proceder con toda prisa a incautarse del edificio de Santo Domingo en nombre de sus derechos dominicales, porque si no lo hace así y siguen los clericales despertando las iras de los elementos liberales, lo hará por sí el pueblo soberano.

Sepa el obispo fugitivo de la Diócesis, sepa el Vicario general, sepa la curia eclesiástica y sepan todos los clericales y monárquicos que se les ha acabado el usufructo de ese Colegio, desde el cual han envenenado a las almas y ennegrecido el ambiente espiritual de Orihuela.

Sepan todos que Santo Domingo será un centro de cultura oficial y moderna y que arrollaremos a los que se opongan a esos designios de los viejos muros que albergaron nuestra Universidad y las gloriosas tradiciones científicas y literarias de Orihuela”

Como resultado del contencioso interpuesto por el Obispado reclamando la propiedad del histórico inmueble, *La Gaceta de la República* publica el 25 de agosto de 1933 una resolución del Ministerio de Hacienda en la que se reconoce que el Colegio de Santo Domingo es propiedad de la Iglesia – y no de la Compañía de Jesús-, por lo que ordena su devolución al Obispado. Así lo recoge también el diario *Ahora*³⁵⁴. La disposición indica, no obstante, que “El lienzo ‘La Tentación de Santo Tomás’ de Velázquez y los objetos que se encuentran en lo que fue residencia de los jesuitas quedan propiedad del Estado”. Se reconoce, pues, que el edificio “era propiedad de la Mitra”³⁵⁵. La defensa de los intereses eclesiásticos se realiza por el canónigo Luis Almarcha Hernández, con su estudio “Cláusulas fundacionales del Colegio de Santo Domingo de Orihuela y antecedentes jurídicos que regulan la intervención de la Mitra en el mismo”.

En un comentario titulado “Justicia a medias”, *Autonomía*³⁵⁶ muestra su satisfacción parcial por el resultado del litigio:

Todavía resuena en nuestros oídos aquella algarabía con que los elementos oriolanos afectos a la comunidad enchufista quisieron rendir culto a la corriente laica de esta república que padecemos. Fue a raíz de la expulsión de los jesuitas, los que titulándose oriolanos y alguno de ellos con el calificativo de ilustre, pospusieron el interés local y consumaron la obra de despojar a Orihuela de su monumento máspreciado, del Colegio de Santo Domingo.

Y precisamente ese calificado de ilustre, bien es verdad que cínicamente lo fue por un estómago agradecido, puso sus conocimientos juristas al servicio de una causa innoble y quiso con la habilidad de un prestidigitador de razones, hacer llegar a los altos poderes la sinrazón, que ahora ha tenido que rectificar.

Nos ha sido devuelto nuestro Colegio y todos los oriolanos y *Autonomía* por su boca hace llegar el contento que esto significa. Porque el Colegio de Santo Domingo es para Orihuela, toda la tradición, toda la cultura que nuestros antepasados nos legaron y con que formaron nuestro temperamento y nuestro corazón. Mas, como no todo es felicidad, junto a su vuelta, junto al

³⁵⁴ *Ahora*, Madrid, 26-VIII-1933.

³⁵⁵ Pero, a pesar de todo, la orden de devolución no se ejecutó hasta después de la Guerra Civil.

³⁵⁶ *Autonomía*, 30-VIII-1933, nº 22.

reconocimiento de nuestro derecho, sentimos y elevamos nuestra viril queja, de que el famoso cuadro de Velázquez o a él atribuido, de tanto valor, no haya corrido la misma suerte restitutiva.

Al catalogar los muebles como propiedad de los jesuitas, ese cuadro, que a todas luces no es de ellos, pues en la época que los Dominicos usufructuaban el Colegio ya existía en él, nos han privado de una cosa nuestra y han hecho que la justicia sea a medias.





IV.- LA GESTIÓN DE LOS REGADÍOS

1. LA LUCHA DE LAS DOS VEGAS

Inmediatamente después del advenimiento de la República surge nuevamente la tradicional lucha de intereses entre los agricultores de las Vegas Baja y Media del río Segura. Al mes de proclamado el nuevo Régimen, y con la esperanza de que éste acabara con los asfixiantes caquismos enquistados en la desaparecida Monarquía, los campesinos de la zona que atraviesa el río Segura se dirigen a Murcia para tratar de conseguir una más equitativa distribución de las aguas fluviales. Hablan allí con el comisario de la República en la Confederación, señor Ribera, y con José María Serra, ingeniero de Riegos de Levante. Componen la nutrida embajada representantes de Rojas, Orihuela, Guardamar, Formentera, Almoradí, Elche, San Fulgencio, Benijófar, Catral, Callosa... Exponen al comisario que las pocas aguas que lleva el río son absorbidas por numerosos motores, y que, por lo tanto, urge precintar para restablecer la tradicional “agua de gracia”, consistente “en calar todas las tomas del río Segura y paralizar todos los motores hasta que se nivele el agua en la octava presa, y, entonces, dar la orden automáticamente para que todos usufructúen el agua en la proporción que legalmente les corresponde”. También reclaman la pronta terminación del pantano de la Fuensanta. Y, como punto inicial de sus reivindicaciones, solicitan “Que, de acuerdo con el último decreto del Ministerio de Fomento, se restablezca con toda su integridad la Ley de Aguas vigente y, por consiguiente, se precinten y se custodien por la Guardia Civil todos los motores abusivos instalados en el río Segura y en los acueductos que vierten en el río...”³⁵⁷.

Y como la lectura de tales conclusiones levanta un debate poco esperanzador entre el Comisario y los huertanos, el alcalde de Benejúzar, Cayetano García, tercia de esta forma: “Ya se ha hablado demasiado del asunto sin concretar nada, y yo pido al señor Comisario de la República Española en la Confederación que, ahora, que la

³⁵⁷

RAMOS PEREZ Vicente, op.cit., tomo I, Alicante, 1983, p. 334.

Guardia Civil no tiene gran cosa que hacer, por no tener que perseguir a los republicanos, debe extenderse por toda la Vega, a lo largo de las márgenes del río, y precintar los motores, no dejando que nadie saque una gota de agua ilegalmente”³⁵⁸.

El 17 de junio, en el Teatro Kursaal, de Elche, bajo la presidencia del alcalde de la ciudad, se reúnen más de cinco mil agricultores de la Vega Baja del Segura y zonas adyacentes. El objeto de la asamblea es pedir que el agua de riego llegue a la presa de Guardamar y que “se sostenga -como escribe Juan Llorca Pillet- el volumen constante de aguas los días que hagan falta hasta que todos llenen sus pozos y rieguen una vez”. Y continúa Llorca: “Queremos vivir en completa armonía con las demás vegas del Segura; la vega alta nos ha demostrado su afecto con hechos; si la vega media no atiende razones, no se culpe a nosotros las derivaciones que puedan sobrevenir; que un pueblo que tiene hambre no sabe respetar las vallas de la razón y de la legalidad³⁵⁹”. En la asamblea ilicitana intervienen el diputado a Cortes oriolano Romualdo Rodríguez de Vera; el presidente del sindicato del Campo Alto de Elche, Tomás Alenda; el alcalde de Guardamar del Segura, Jerónimo Trives; y el representante del Sindicato de Riegos de la Huerta de Alicante y del Sindicato Agrícola de Bacarot, Juan Llorca. En el escrito de conclusiones se advierte de que es muy urgente la adopción de medidas “pues los dirigentes del movimiento de la Vega Baja del Segura se ven impotentes para contener los excitadísimo ánimos de los regantes, por la notoria injusticia con que las distribuciones han sido hechas hasta la fecha, con completo olvido de la fórmula acordada por la Superioridad”. También “Que se haga saber al Gobierno Provisional de la República que, de no concederse la distribución de agua antes relacionada, será imposible en absoluto sostener los cultivos, y, por lo tanto, no podrán satisfacerse contribuciones e impuestos por los regantes, que se ven privados de ver prosperar sus cosechas”³⁶⁰.

³⁵⁸ Ibídem.

³⁵⁹ *Las Noticias*, Alicante, 18-VI-1931.

³⁶⁰ Las ‘Conclusiones’, fechadas en el día de la asamblea, aparecen firmadas por: Alcalde de Elche, Juez de Aguas de Almoradí, Juez de Aguas de Formentera del Segura, Juzgado de Aguas de Rojales, Juzgado de Aguas de Benijófar, Sindicato General de Riegos de San Fulgencio, Juzgado de Aguas de Daya Vieja, Juzgado de Aguas de Guardamar del Segura, Sindicato Agrícola del Campo Alto de Elche, Sindicato Agrícola de Torrellano (Elche), Sindicato Agrícola de San Isidro (Elche), Comunidad de Labradores (Elche), Nuevos Riegos El Progreso (Elche), Sindicato de Albaterra, Sindicato Agrícola de

Orihuela y comarca viven con preocupación este momento. En el mes de julio de 1931, y como el primer desembalse no llega a cubrir el volumen previsto por el Ministerio de Obras Públicas, varios comisionados -entre ellos, Manuel Rodríguez, alcalde de Elche- conversan con el ministro Indalecio Prieto (que veranea en un chalé del Cabo de las Huertas, en Alicante), quien de inmediato ordena una nueva aportación al cauce del Segura de 3.000.000 de m³. El 26 de julio, en el Ayuntamiento de Murcia, se celebra una asamblea de regantes de la Vega Media (de los regantes de la Vega Baja únicamente asiste el representante de Callosa de Segura). Dos días más tarde, en el mismo Ayuntamiento y bajo la presidencia del alcalde José López Nicolás, se reúnen representantes de las Vegas Media y Baja del Segura para el nombramiento de una Comisión que delibere acerca de las conclusiones adoptadas en la reunión anterior. En representación de la Vega Baja son designados los Sres. Martínez Domínguez (Almoradí), Pastor (Rojales), Martínez Ros (Daya Vieja), Hernández (Benijófar).

El diputado alicantino Antonio Pérez Torreblanca, durante su etapa como director general de Agricultura, arbitra medidas para una justa distribución del caudal existente en los pantanos de Talave y Quipar, pero con ello no evita las disputas. Los regantes murcianos de la Vega Media piden que desaparezca la Confederación Sindical Hidrográfica del Segura y que sea sustituida por el Sindicato Central de Riegos, así como la legalización de los riegos a portillo, y que las aguas de los pantanos se repartan “con arreglo al número de habitantes de cada término municipal”, como detalladamente recoge Vicente Ramos³⁶¹. Emilio Arévalo, director técnico de la Mancomunidad Hidrográfica del Segura³⁶² redacta y publica el 14 de agosto de 1931 un proyecto de aprovechamiento de las aguas, iniciativa que sale a información pública en fecha 14 de agosto. La Casa del Labrador, de Orihuela, presidida por Manuel Abadía Ferrández, comparece en dicho trámite elevando a la Comisión Gestora de dicha Mancomunidad, el 27 del mismo mes, un extenso informe. En lo que respecta al control del río, se afirma en el mismo que, habida cuenta de que, disuelta la Confederación, los

Bacarot, Comunidad de Labradores de Crevillente, Sindicato de Riegos de la Huerta de Alicante, y los alcaldes de Formentera, Rojales, Benijófar, Daya Vieja, San Fulgencio y Guardamar del Segura.

³⁶¹ RAMOS PÉREZ, Vicente, op. cit., p. 336.

³⁶² Denominación que sustituyó a la Confederación Sindical Hidrográfica del Segura.

componentes de la Mancomunidad no han recibido su investidura “de la fuente purísima de la soberanía, radicante, en este caso concreto, en quienes son los comuneros en el aprovechamiento del río”, la Casa del Labrador invita a que la Comisión gestora de la Mancomunidad “convoque elecciones, bien por sufragio indirecto de éstos, a través de los Juzgados de Aguas, Sindicatos de Riegos, Asociaciones Agrícolas, etc., y por un sistema que garantice igual ponderación de fuerza entre los miembros que elija la Vega Alta, los que designe la Vega Media y los que nombre la Vega Baja del Río, teniendo en cuenta, para asignar a cada una de estas zonas el número de Vocales a elegir, la extensión de sus riegos legítimamente concedidos”³⁶³.

Abundando en el problema, la Comisión designada por la Junta de Síndicos y Electos en representación del Heredamiento General del Juzgado Privativo de Aguas de Orihuela y pueblos de su marco³⁶⁴ eleva otro informe a la citada Comisión Gestora. En él, se oponen “en la más solemne forma a la construcción de los canales de Camarillas y Sangonera a la altura que se proyectan, pues, necesariamente, por aparecer estas tomas en plano superior a la Vega Baja, el agua que capten los referidos canales será con perjuicio del aprovechamiento libre y continuo de las aguas del Río Segura, a que tienen derecho los terratenientes de la Vega Baja”³⁶⁵.

Los comités de la Agrupación y Juventud Socialista de Callosa de Segura, mediante un manifiesto titulado “¡Agricultores de la Vega Baja! Serenidad”³⁶⁶, fijan su postura respecto a esta cuestión del agua:

Estos días pasados con motivo de la anarquía existente en los riegos del Segura se han llevado a efecto actos desagradables en casi todos los pueblos de la vega baja, actos que repudiamos tanto por los procedimientos empleados, como por los fines que ciertos elementos llevaban. (...) En las distintas vegas del Río Segura, y desde hace años, se vienen concediendo automotores, norias y demás instrumentos de riegos, por organismos que no

³⁶³ RAMOS PÉREZ, Vicente, op. cit., p. 340.

³⁶⁴ Formada por Francisco Germán Ibarra (Juez Privativo de Aguas), Francisco Díe Losada, Enrique Garriga Mercader, Antonio Balaguer Ruiz, Manuel Abadía Ferrández, Trinitario Fernández Barberá, Manuel Ferrer Monera, Enrique Andreu Botella y Antonio Ferrández Vilella.

³⁶⁵ RAMOS PÉREZ, Vicente, op. cit., p. 344.

³⁶⁶ Tipografía ‘La Comercial’, Orihuela.

tenían atribuciones para ello y siempre amparados en el favor político de los caciques o de sus compinches con el fin de captar adeptos para la causa de estos mangoneadores de la cosa pública.

Estos abusos en la colocación de dichos instrumentos de riegos ilegales, han creado la actual situación de anarquía, hasta el punto de que se hace insostenible para bien de las distintas vegas del Segura. Pero ¡o (*sic*) paradoja!. Los elementos de antes del 14 de abril de 1931, politicastros que colocaron a las vegas en este estado de cosas y que fueron los culpables de los abusos existentes, puesto que ellos fueron los que autorizaron la colocación de los motores, son los que se levantan excitando a las masas que protesten de la ilegalidad de los repetidos riegos, ante los Poderes Públicos, solicitando de estos la solución inmediata del grave problema, convirtiéndose ellos en los defensores de los agricultores cuando debían de estar callados y metidos en sus casas, por la mala administración que hicieron y por el inmenso daño que cometieron durante sus respectivas gestiones al frente de los organismos públicos (...)³⁶⁷.

2. ENFRENTAMIENTOS ENTRE REGANTES

El problema del agua continúa levantando pasiones en las Vegas del Segura. La fuerte controversia entre los regantes de las dos zonas, con evidente daño para la Vega Baja, provoca levantamientos armados en Almoradí y Dolores (mayo de 1932) con balance de muertos y heridos.

³⁶⁷ Continuaba el escrito: “Nosotros los socialistas y la Casa del Pueblo de Callosa de Segura no solo protestamos de lo ocurrido, sino que al mismo tiempo llamamos la atención de todos los trabajadores, colonos, arrendadores y pequeños propietarios, para que tengan serenidad y no se guíen de los farsantes que tuvieron a nuestro pueblo sumido en el más desvergonzado caciquismo valarinista y ahora se quieren convertir en redentores como siempre para medrar y desacreditar a nuestra vega al amparo de la funesta política que hicieron.

¡Agricultores! El Gobierno de la República ha solucionado cuantos problemas se le han planteado, y el nuestro, el de los riegos de la Vega Baja, también se resolverá o se está resolviendo dentro del mejor plano de justicia y equidad y con la perentoriedad que permiten las circunstancias.

Esto no quiere decir que nos abandonemos a la indiferencia sino todo lo contrario, que por medio de nuestros Diputados en las Constituyentes y por todos los procedimientos a nuestro alcance, sigamos laborando día tras día para que sea una realidad la solución del problema de los riegos de la Vega Baja. Pero es necesario a toda costa que prescindamos de los politicastros responsables de la anarquía existente, para no dar lugar a que con sus intervenciones enreden más el problema con el fin de poderse colocar y recoger como siempre todo lo que pillan sea legal o ilegal, y si algunos de nuestros Diputados de la provincia colaboraran con estos elementos perturbadores, en su día se le dé el fruto de su actuación que es negarle el acta de Diputado”. *Ibidem*.

El 13 de julio del mismo año, los diputados por la provincia de Murcia presentan a las Cortes Constituyentes una proposición en estos términos: “Para evitar la anarquía existente en la utilización de las aguas del río Segura es necesario conferir a la Mancomunidad del Segura, en la forma ordenada por el Sr. Ministro de Obras Públicas, la distribución de las aguas de los pantanos y continuar además la interpelación ya comenzada sobre tema análogo”. En la sesión del día siguiente, José Moreno Galvache defiende esta propuesta y pide:

(...) que inmediatamente se derogue la facultad que se ha dado a la Mancomunidad Hidrográfica del Segura para que, mediante el pago de un canon, los regadíos abusivos y la empresa de Riegos de Levante puedan disponer del agua que quieran. Riegos de Levante puede disponer de aguas sobrantes, pero no de otra cosa, sin sacar el agua que legítimamente pertenece a los regadíos primitivos. ¿Qué importancia tiene esto? Yo lo he de decir. En la vega de Murcia, el agua va unida a la tierra, y el que ha comprado tierras en la vega de Murcia ha comprado el derecho a regar, y ese derecho a regar está inscrito en el Registro de la Propiedad³⁶⁸.

Protesta seguidamente Moreno porque la distribución de las aguas de los pantanos se hace sin tener en cuenta las indicaciones de los usuarios y de los representantes de las Vegas ya que “Las aguas de los pantanos construidos en el Segura tienen su propietario. Son aguas del Estado; pero el Estado tiene una Ley de Aguas, y, mediante ella, tiene unos propietarios, y no se puede disponer de las aguas que pertenecen a unos propietarios en contra de la opinión de sus representantes legítimos para que vayan a derramarse en estos regadíos de Riegos de Levante, que tienen concesión únicamente para riegos eventuales, cuando sobre las aguas”³⁶⁹.

Antonio Pérez Torreblanca interviene en nombre de los usuarios de la Vega Baja, afirmando que la constitución y el comienzo del funcionamiento de la Mancomunidad Hidrográfica del Segura “vino a coincidir con el máximo desarrollo de

³⁶⁸ *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes*. Apéndice 5º al nº 287. Citado por RAMOS PÉREZ, Vicente, en *Historia Parlamentaria, política y obrera de la provincia de Alicante*, tomo IV, Alicante, p. 613.

³⁶⁹ RAMOS PÉREZ, Vicente, op. cit., p. 614.

todas las elevaciones que se vienen denominando abusivas” y que “son aquéllas que no tienen ningún título amparado en la Ley de Aguas. De suerte que, si se examina cómo se ha ido creando el problema de los riegos del Segura, se advierte que estas elevaciones ilegales, estos aprovechamientos que se hacen por medios mecánicos y que funcionan sin haber pasado por concesiones administrativas, sin haberse obtenido las correspondientes autorizaciones del Ministerio de Fomento, se van desarrollando en proporciones desmesuradas a partir, repito, del momento que la antigua Confederación Hidrográfica del Segura comenzó a funcionar”. Por ello, a juicio del diputado alicantino, “deben ampliarse las facultades que actualmente tiene la Mancomunidad, porque es evidente que la antigua Confederación no sirvió para dar la ordenación debida a los riegos del Segura, haciendo desaparecer los abusos que hasta su constitución existían³⁷⁰ .

Recuerda a continuación Pérez Torreblanca que el ministro de Obras Públicas, Indalecio Prieto, ha firmado el 17 de febrero de este año 1932 una Orden que “venía a disponer se practicase una información pública” por la Mancomunidad, “publicando previamente la relación de todas las elevaciones existentes a lo largo de nuestra cuenca con la finalidad, claro está, de que el Ministerio de Obras Públicas dispusiera de los antecedentes documentales de la cuestión”. Pero, pese a la urgencia de la Orden, “esta información no comienza a practicarse, a los efectos de la publicidad, hasta mediados de mayo”.

Interviene en el debate el propio Indalecio Prieto para afirmar, entre otras cosas, que, a la vista de que las representaciones de regantes, reunidas en el domicilio social de la Mancomunidad, no llegaron a ningún acuerdo, se vio obligado a intervenir “porque, mientras los representantes de las zonas alta y media del Segura, y quizá más singularmente los de esta última, entendían que estos desembalses debieran hacerse de una manera lenta (...), los representantes de la provincia de Alicante demostraron que los desembalses, verificados con esa parsimonia, determinaba que no llegase el agua a sus huertas”³⁷¹ .

³⁷⁰ Ibídem, p. 615.

³⁷¹ Ibídem, p. 616.

Ante el estado de la cuestión, más de 1.500 agricultores -con alcaldes y otras autoridades- se desplazan a Madrid el 26 de julio de 1932 y se entrevistan con Azaña para exponerle la angustiosa situación.

Es oportuno resaltar a propósito de las necesidades de agua en el sureste español, las premonitorias³⁷² palabras pronunciadas por Indalecio Prieto el 26 de febrero de 1933 en el Teatro Monumental de Alicante, a propósito del trasvase Tajo-Segura:

Esta obra a realizar necesita años y la asistencia de quienes hoy gobiernan, de quienes están en la oposición, de los amigos y enemigos del régimen republicano; quienes se opongan a ella porque la inició un régimen republicano serán no enemigos de este régimen, sino unos miserables traidores a España...Ésta no es una obra, ni de un hombre, ni de un Gobierno, y aunque Lorenzo Pardo sea el autor del proyecto no puede llegar en su ambición a suponer que él será el realizador total de la empresa. Otros hombres habrán de auxiliarle, y quizás otras generaciones de la ciencia completarán esta idea³⁷³.

Efectivamente, sería el régimen de Franco el que se ocuparía de ejecutar las obras del trasvase Tajo-Segura, inauguradas en 1979.

3. PROTESTAS POR LAS NUEVAS CONCESIONES

En septiembre de 1933 son elegidos los delegados para la Mancomunidad de Riegos del Segura correspondientes a las zonas quinta (desde la provincia de Murcia hasta Almoradí, con capitalidad en Orihuela), sexta (desde Almoradí hasta Guardamar del Segura, capital, aquella población) y séptima (concesiones de aguas sobrantes a

³⁷² No menos premonitoria fue la visión del poeta Miguel Hernández al respecto: “Esos hombres defensores / de su pobreza y su pan, / harán de la tierra, harán / de España un huerto de flores. / El huerto del mundo entero / será en España plantado, / con roble, encina, granado, / alegría y limonero. / Huerto que he soñado ver, / y que no veré jamás / con estos ojos, detrás, / de una luz de amanecer. / ¡Ay, qué temprano nací, / ay, que cegué y qué temprano! / ¡Nunca será el hortelano / del huerto que apetecí! / Donde no hay río, habrá / canales de agua y granito, / que están pidiendo en un grito / el Tajo y el Ebro ya. / Acueductos con estruendo / de carros y de animales / a la grupa de los cuales / vendrán los hombre siendo”. HERNÁNDEZ, Miguel, *El pastor de la muerte*, en *Obras Completas*, RBA, Barcelona, 2006, tomo I, p. 528.

³⁷³ Citado por PÉREZ CRESPO, Antonio, en “El trasvase del Tajo no tiene caducidad”, *La Opinión*, Murcia, 27-X-2006.

empresas que las ceden y que incluyen las concesiones de las sociedades Compañía de Riegos de Levante, Nuevos Riegos El Progreso de Elche, y Riegos del Porvenir), y queda constituido el Consejo de Regantes de la Mancomunidad, integrado por Ramón Garrido (1ª zona), Daniel Ayala (2ª), Tomás Arderius (3º), José Asensio (4º), Antonio Pérez Torreblanca (5º), Antonio Girona (6º) y José Mª Serra (7ª)³⁷⁴. Todos ellos tienen ardua tarea a causa de las nuevas concesiones.

El semanario *Acción* alerta ya en 1935 acerca de los aprovechamientos que se quieren hacer en las aguas del Merancho “con las que se proponen dar riego a las tierras de La Matanza murciana” y termina haciendo un llamamiento al Juzgado Privativo de Aguas oriolano para que medite sobre “el perjuicio extraordinario que estos aprovechamientos pueden causar a la vega que él tienen la obligación de defender”³⁷⁵.

El 24 de enero de 1936, aparece una hoja impresa bajo el título “¡Alerta, nos dejan en seco!”, dirigida a los regantes del Segura, que comienza así:

Ha sido necesario que la CEDA fuera expulsada violentamente del poder, para que desde él, y sin otro objeto que la busca de votos para un Partido que nada es y nada supone como tan cacareadamente llamado de Centro, se quiera con una medida graciosa dada por un Ministro como el actual de Obras Públicas y Comunicaciones dejar en seco a los que por encima de todos los intereses de partido tienen el derecho adquirido sobre las aguas del Segura. Con sorpresa que nos aterra por lo que esto supone para nuestros riegos seculares, nos enteramos que por el Gobierno han sido concedidas las aguas del Pantano del Talave al pueblo de Hellín, concesión que alcanza a un caudal de treinta y un millón de metros cúbicos anuales, lo que supone la totalidad del embalse. Ante tamaño desafuero, no tenemos más remedio que hacer constar nuestra más -aunque respetuosa- enérgica protesta. Protesta que se acentúa, ya que dicha disposición se hace contra viento y marea a pesar de lo dispuesto en legislación anterior, que prohibía toda nueva concesión de riego hasta tanto no estuvieran debidamente dotadas las existentes (...).

La Cuenca del Segura, según declaran recientes disposiciones del último Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones D. Luis Lucía Lucía, se halla

³⁷⁴ RAMOS PÉREZ, Vicente, op. cit., tomo IV, p. 522.

³⁷⁵ *Acción*, 1-IV-1935, nº 2. Colección ALA.

en déficit de agua para sus cultivos actuales y tal concesión si prospera dejaría en seco las seculares de las provincias de Murcia y Alicante. Nosotros, al dar la voz de alerta, nos dirigimos al mismo tiempo a vosotros, para que como un solo hombre elevéis vuestra protesta, a la vez que enérgica respetuosa, a los Poderes Públicos y ante aquellos que sin miramiento de los derechos ajenos no buscan más que los intereses propios de Partido³⁷⁶.

Las fuerzas de derechas indican que la Cuenca del Segura “se halla en déficit de agua para sus cultivos actuales” y recordaban en esta hoja su defensa de “los intereses más importantes a la vez que sagrados de la Vega reconocidos en reciente Decreto de 7 de Diciembre último y durante la permanencia en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones de D. Luis Lucía Lucía”.



³⁷⁶ Tipografía Oratorio Festivo, Orihuela.

V.- EL ORDEN PÚBLICO

1. CAMBIO DE RUMBO

A finales de 1931, las calles y plazas de la capital de la provincia se llenan de mendigos, los cuales, como dice *Diario de Alicante*, “son levadura propicia a toda revuelta y zalagarda en los momentos de turbulencias callejeras, como se ha demostrado más de una vez”³⁷⁷. A la vista de ello, en julio de 1931, un grupo de entidades económicas provinciales eleva un escrito a la Asamblea Constituyente, defendiendo y exigiendo “el restablecimiento de la ley, el mantenimiento a toda costa del orden público y el respeto a la propiedad privada, de la que nadie debe ser desposeído sin una previa indemnización, factores éstos indispensables en todos los pueblos para la solución de los problemas económicos”.

Posiblemente el sangriento motín socialista ocurrido en Castilblanco (Badajoz), el 1 de enero de 1932, en el que son asesinados cuatro guardias civiles, es -según Ramos³⁷⁸- lo que hace saltar la chispa para tratar de rectificar el rumbo que lleva la República. El director general de la Guardia Civil, general José Sanjurjo, figura entre quienes se encuentran en tal posición y de ahí surge la conspiración que desemboca en el fracasado golpe del 10 de agosto de dicho año simultáneamente en Madrid, Alcalá de Henares y Sevilla. Ramón Sijé condena la sanjurjada: “Sanjurjo -anticivil, antimilitar, antipatriota”-, en su artículo “Del anti-héroe (Revolución y alzamiento)” Actualizando páginas del Héroe, de Gracián, José Marín escribe:

Sea el militar la mano del Estado que empuña una espada. Sea una particular conciencia (y hablemos así para dar a estas cosas coactivas un algo de espiritual voluntad) al servicio de la conciencia nacional y esplendorosa. Sea un religioso que cumple un eterno voto de obediencia. Sea un ciudadano especial con una preferente obligación en la defensa del Estado. En una

³⁷⁷ *Diario de Alicante*, 18-IX-1931.

³⁷⁸ RAMOS PÉREZ, Vicente, op. cit., p. 552.

palabra: sea estrictamente funcionario. Bajo la guerrera queda un hombre, un cerebro y un corazón, portadores de múltiples ideas y sentimientos³⁷⁹.

Discrepancias profundas entre Azaña, jefe de Gobierno, y Alcalá-Zamora, jefe del Estado, provocan el 8 de junio de 1933 la dimisión de aquél, no obstante lo cual regresa a la presidencia el 13 siguiente, tras la renuncia a dicho cargo de Julián Besteiro, Indalecio Prieto y Marcelino Domingo. Pero el nuevo gabinete azañista se desmorona el 8 de septiembre para dar paso al primero que preside Lerroux -día 12-, en el que figura el alcoyano Juan Botella Asensi, de Izquierda Radical Socialista, con la cartera de Justicia. El fugacísimo Ejecutivo lerrouxista, derrotado en la primera confrontación parlamentaria -el 2 de octubre-, tiene que ser sustituido por el también radical que encabeza Diego Martínez Barrio -8 del mismo mes-, y en el que Botella sigue desempeñando el mismo Ministerio. Es un Gobierno-puente con la sola misión de disolver las Cortes -el 10 de octubre- y convocar elecciones generales para el 19 de noviembre inmediato.

2. ASALTOS E INCENDIOS

En el mes de mayo de 1931, asentado el nuevo Régimen, en Orihuela y comarca -como en otras localidades de la provincia- se llevan a efecto acciones contra casas parroquiales, edificios religiosos y propiedades de personas consideradas no afectas al régimen republicano.

En Alicante es asaltado *El Día*, periódico dirigido por el oriolano Juan Sansano Benisa. Un año más tarde, en su edición de 11 de agosto, el propio periódico cuenta:

La turba rompió con ensañamiento de fiera las puertas y ventanas de nuestros talleres y del domicilio particular de nuestro director, y nos roció de dicerios infamantes (...) La turba gritaba encolerizada en nuestra calle, pidiendo nuestra cabeza y destruyendo a hachazos nuestro hogar. Y nadie fue detenido (...) ¡Y se nos dejó desamparados! Y aún fueron detenidos nuestro director y un hijo suyo: ¡las únicas víctimas de la noche siniestra!.

³⁷⁹ *Diario de Alicante*, 20-VIII-1932.

Se da la circunstancia de que Sansano, integrante de la candidatura de la coalición monárquica, escribe en su periódico el 13 de abril: “El triunfo de la candidatura republicana en las elecciones de ayer fue completo, y es justo reconocer la disciplina y el entusiasmo con que acudieron a las urnas, disciplina y entusiasmo que contrastan con el apocamiento y la dejadez de los monárquicos que han abandonado a sus candidatos y han hecho por ellos lo menos que podían hacer”³⁸⁰.

Al producirse la quema de conventos, el obispo Javier Irastorza Loinaz se esconde durante varios días, junto con el personal del Palacio Episcopal, en casa del sacerdote Antonio Roda López. El prelado huye poco después al campo³⁸¹. Ante el temor de que la conflictiva situación derivara en riesgos para la integridad física de Irastorza, en 1935, la Santa Sede le dispensa por dos años de la residencia en la diócesis. Es nombrado administrador apostólico Juan de Dios Ponce y Pozo, canónigo doctoral de Guadix, que toma posesión el 29 de octubre del mismo año y, días después, como Abad de la Colegiata de Alicante³⁸².

En las actas municipales oriolanas aparece la siguiente aprobación de cuentas: “A Román Sánchez, por los gastos ocasionados con motivo del incendio ocurrido el día 23 del actual en la Federación de Sindicatos Católicos, 86’25 pesetas. Al mismo, por id. id. en la casa nº 16 de la calle Meca, 13’50 pesetas. Al mismo, por id. id. en una casa propiedad de D. Manuel Abadía, 11 pesetas”. Evidentemente, responden los gastos a acciones realizadas por incontrolados en los citados inmuebles³⁸³.

Una reseña aparecida en *Diario de Alicante* sobre cierto incidente ocurrido en el Casino de Callosa de Segura motiva la publicación de una circular dirigida “A la opinión pública” que firman, por la Juventud Socialista Javier Zaragoza (presidente) y Antonio Poveda (secretario); y por la Agrupación Socialista, Matías Porta (presidente) y Antonio Mora (secretario). Se dice en el impreso, entre otras cosas:

³⁸⁰ *El Día*, Alicante, 11-VIII-1931.

³⁸¹ RODA LÓPEZ, Antonio, *Cosas que me pasan*, Excmo. Ayuntamiento de Orihuela / Patronazgo de la Ciudad de Orihuela, Orihuela, 2010, p. 371.

³⁸² VIDAL TUR, Gonzalo, *Un Obispado español, el de Orihuela-Alicante: historia documentada a considerar por todas las Iglesias cristianas*, tomo 2, Excmo. Diputación Provincial de Alicante, Alicante, 1961, p. 120.

³⁸³ AMO, sign. B-54.

De los que tomaron parte en el incidente del día de ‘piñata’, ninguno pertenece a la Juventud y Agrupación Socialista, y si alguno de ellos pertenece como obrero a la Sociedad de su oficio y como consecuencia a la Casa del Pueblo, ésta no puede ser responsable de lo que sus afiliados hagan obrando a su libre albedrío. Pero como no se trata de justificar más o menos los hechos ocurridos y que somos los primeros en lamentar, sino de buscar el efecto político de todo lo que ocurra para hacer arma con que combatir a los socialistas, nosotros, contestamos que, los que escriben, o el que escribe en *Diario de Alicante* falta descaradamente a la verdad y calumnia desvergonzadamente a nuestro partido y a sus hombres representativos³⁸⁴.

La Agrupación y Juventudes Socialistas terminan retando “a los calumniadores y difamadores” de *Diario de Alicante* a que “demuestren su escrito en un acto público, ante el pueblo y cara al mismo, en el local de esta Ciudad que crea conveniente a donde acudiremos muy gustosos a discutir nuestra distintas actuaciones”.

En Orihuela, a finales de 1933, acusados de conspirar contra la República son multados y procesados los tradicionalistas, componentes de la junta directiva del Círculo: Mariano López Castillo (presidente), Emilio Galiano Benavente (vicepresidente), Antonio Gil Segura (tesorero), Guillermo Cánovas Sáez (contador), Francisvco Abadía Gea (vicesecretario) y los vocales Agustín Fenoll, Manuel Celdrán y Antonio Cubí³⁸⁵.

3. HUELGAS Y LEVANTAMIENTOS

En mayo de 1931, trescientas obreras de la fábrica de Hilaturas Alberto Noguera abandona su faena para dirigirse en manifestación hasta la Alcaldía oriolana, al objeto de informarle de la huelga provocada por no querer respetar la empresa la jornada de trabajo legalmente establecida: “Esperábamos -dicen ellas- un cambio de régimen para manifestarnos libremente contra un contrato que hemos maldecido mil veces por la forma en que se hizo y cuando lo hemos hecho al fin de disfrutar de la jornada racional

³⁸⁴

Colección JMP.

³⁸⁵

El Día, Alicante, 12-XII-1933.

de 8 horas se nos ha querido rebajar nuestros míseros salarios y de ahí el conflicto que tiene más carácter de boicot patronal que de huelga”³⁸⁶.

Sumándose a los gravísimos problemas socio-económicos originados por los movimientos anarcosindicalistas, el segundo semestre de 1931 registra una serie de huelgas en toda la provincia, entre las que destacan diversos paros efectuados por los ebanistas y carpinteros oriolanos, pertenecientes a la Sociedad ‘El Progreso’, y en Callosa de Segura la de alpargateros e hiladores (en el mes de noviembre).

El 3 de septiembre de 1931 el alcalde de Banejúzar envía al gobernador civil un escrito informándole que los afiliados a la UGT le han dado un plazo de 48 horas para despejar “la insostenible situación en que se encuentran, y, en caso contrario, ellos se encargarán de resolver dar pan a sus hijos”. La primera autoridad municipal argumenta que la situación se debe a un Decreto del Ministerio de Economía que limita el trabajo de los obreros a cada municipio, y como Banejúzar carece de término municipal, los obreros no pueden trabajar porque no son aceptados por los de Orihuela y de Almoradí, quienes, para su negativa, se amparan en el mencionado Decreto³⁸⁷.

Octubre y noviembre son meses de frecuentes huelgas. Una de las más importantes está protagonizada por los trabajadores de la Compañía de Ferrocarriles Andaluces, en la que participan más de nueve mil. En la línea de Alicante es completo el paro, si bien circulan un correo ascendente y otro descendente, conducidos por el jefe de depósito y soldados del Regimiento de Ferrocarriles. El ramal de Torreveja deja de funcionar. Estos obreros se reintegran al trabajo el 29 de octubre³⁸⁸.

Callosa no se aparta de la auténtica fiebre huelguística que se produce en la provincia hasta 1936, sin que afecten al municipio los paros de obreros agrícolas de la comarca en 1934 y 1936³⁸⁹. En noviembre de 1931, la localidad registra una huelga de alpargateros e hiladores, con 2.115 huelguistas. En julio de 1933, el sector textil y cáñamo, en demanda de la readmisión de despedidos. En febrero de 1934, constructores de suelas, reivindicando el cumplimiento del pacto de trabajo. Y en noviembre de 1935,

³⁸⁶ *El Radical*, 16-V-1931, nº 76.

³⁸⁷ RAMOS PÉREZ, Vicente, op. cit., p. 346.

³⁸⁸ *Ibíd.*

³⁸⁹ CAYUELAS PINA, Jesús Miguel, op. cit., pp.188-189.

huelga del sector textil y cáñamo, en demanda del cumplimiento de las bases de trabajo³⁹⁰.

Con todo, los conflictos más relevantes registrados en Callosa entre 1931 y 1936 consisten en sucesivos intentos de huelga por parte de los trabajadores del cáñamo y en un cierre patronal como respuesta a las demandas de aquellos en el verano de 1933. El enfrentamiento surge por la negativa empresarial a reconocer la semana de vacaciones y su abono, ya que los patronos consideran que la prestación laboral de los obreros es eventual y no lleva consigo el disfrute de ese derecho. Planteada la cuestión ante el Jurado Mixto del Arte Textil de Elche, éste da la razón a los trabajadores. A la vista de ello, la postura patronal es iniciar una campaña contra la actuación del Jurado, incluyendo un viaje a Madrid para protestar ante el Ministerio de la Gobernación. Por otra parte, cualquier intento de cobro de la semana de vacaciones acarrea el despido en el puesto de trabajo. La Sociedad de Rastrilladores y Espadadores exige el cumplimiento de la sentencia. Y entonces, muchas fábricas cierran, otras optan por despidos masivos y algunas por el traslado de actividades a diversos pueblos de la provincia³⁹¹.

El desarrollo de esta huelga, de gran importancia en la provincia de Alicante, interesa a las autoridades, personándose en Callosa el gobernador civil y el delegado de Trabajo que dialogan con los empresarios para normalizar la producción y con los trabajadores para que acudan a sus talleres. No obstante, la tensión se mantiene desde julio hasta septiembre por la exigencia obrera de readmisión de los despedidos, como se pone de manifiesto por sucesivos anuncios de huelga³⁹².

Este cierre patronal y el que se produjo en Elche en ese mismo año de 1933 son el preludio de la ofensiva patronal que se desata en la provincia a partir de 1934, coincidiendo con el cambio de orientación política del Gobierno tras las elecciones de diciembre de 1933 ganadas por el centro-derecha³⁹³.

³⁹⁰ *Boletín del Ministerio de Trabajo*, Madrid, 1932-1935. Vid. CAYUELAS PINA, Jesús Miguel, op. cit., p. 189.

³⁹¹ *Mundo Obrero*, 22-VII-1933.

³⁹² CAYUELAS PINA, Jesús Miguel, op. cit., p. 187.

³⁹³ FORNER MUÑOZ, Salvador, *Industrialización y movimiento obrero, Alicante, 1923-1936*, Institució Alfons el Magnànim, Diputació Provincial de Valencia, Valencia, 1982, p. 183.

A todo ello, se añade en Orihuela y comarca la cuestión de los riegos, originada especialmente por las obras efectuadas en las acequias de Barreras y Puxmarina, en Murcia. La fuerte controversia, a la que nos hemos referido anteriormente, entre los regantes de las dos Vegas -Baja y Alta- del Segura, con evidente daño para la Vega Baja, provoca levantamientos armados en Almoradí y Dolores (mayo de 1932) con balance de muertos y heridos.

El año 1934 se inicia con una intensa agitación obrera y concluye con la sangrienta revolución de Asturias. En la provincia de Alicante, convocan huelga en una fábrica de papel de Lorcha, posteriormente extendida, en solidaridad, a Cocentaina y la cuenca del Serpis. También en enero dejan de trabajar los alpargateros de Elche, y el 13 de marzo ocurre lo mismo en Alcoy. Durante el mes de junio se produce un paro agrario en toda la provincia, convocado por la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra. Afecta a 24 poblaciones alicantinas y “era una primera consecuencia de la radicalización de dicha organización socialista a raíz de la pérdida de las posiciones gubernamentales del PSOE”³⁹⁴. Según comunicación del Gobierno Civil, el día 5 de junio se registran actos de violencia campesina en Catral, Rojales y Rafal, realizándose un gran despliegue de fuerza pública en toda la Vega Baja del Segura.

Toda esta situación la ve así el abogado y político Martínez Arenas:

Las propagandas francamente demagógicas de los partidos de izquierda, especialmente de los socialistas, y la legislación social de aquellas horas, agitaron esta comarca en tal medida que se hizo imposible la relación pacífica de los propietarios con los colonos y de éstos con los jornaleros. La ley revisando las rentas de los contratos de arrendamientos, los asentamientos de los trabajadores del campo, la llamada ley de términos municipales que impedía trabajar en uno de éstos a los jornaleros de otros, mientras hubiera vecinos parados, y otras normas de marcado parcialismo revolucionario,

³⁹⁴

Ibídem, op. cit., pp. 200-201.

hacían constantemente necesaria la intervención de los tribunales, y por añadidura la de los abogados que habíamos de afrontar, no sólo la controversia apasionada de la contienda judicial, sino los odios de las masas populares, cuyas ansias de revancha, innoblemente avivadas por los demagogos, chocaban con los frenos dialécticos y razonables de los defensores de la propiedad amenazada³⁹⁵.



³⁹⁵ MARTÍNEZ ARENAS, José, op. cit., pp. 211-221.

VI.- ENTIDADES ECONÓMICAS

1. LA CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE ORIHUELA

Prácticamente nula es la actividad de la Cámara de Comercio e Industria de Orihuela en los meses siguientes a la proclamación de la República. El 30 de junio se intenta celebrar una reunión que no llega a realizarse por falta de asistencia de sus miembros (algo similar ocurre en los meses de marzo, abril y mayo), tal y como se refleja en una diligencia que figura en el Libro de Actas³⁹⁶, firmada por el secretario Tomás López Galindo y el presidente, Manuel Lozano Lidón. En el segundo semestre de 1931 la Cámara celebra tres sesiones, durante los meses de septiembre, noviembre y diciembre. Queda constancia de la disconformidad por el aumento de la contribución industrial por parte del Ayuntamiento, facultado para ello por la nueva normativa. También muestra la Cámara su preocupación por los perjuicios que están ocasionando la huelga de los obreros y empleados de la Compañía de Ferrocarriles Andaluces, y se da cuenta de las gestiones con el jefe de la estación de Orihuela para que se rebajen los derechos del almacenaje de productos con motivo de esta huelga, al igual que la correspondiente reclamación ante la compañía ferroviaria, con el fin de que se les devuelva lo cobrado en exceso. La última sesión de 1931, con carácter extraordinario, es presidida por Manuel Lozano y cuenta con la asistencia de Vicente Andreu, Luis López, José Gimeno, José Zerón, José Berná, Vicente Galiana, Ricardo Cánovas, Sebastián Conejero, Guillermo Cánovas y Antonio Gil. En ella se trata de resolver el problema de la sede de la Cámara que viene ocupando unas habitaciones del Círculo Tradicionalista pero, ante el aumento de sus socios, esta Entidad necesita disponer de todas sus instalaciones³⁹⁷.

La labor de la Cámara se tiene en cuenta a la hora de llevar a cabo cualquier iniciativa de la ciudad. El traslado del mercado semanal de los martes, en julio de 1932, produce las quejas de los comerciantes que acuden a la Cámara de Comercio e

³⁹⁶ ACOCIO, Libro de Actas de la Cámara, 30-VI-1931.

³⁹⁷ GALIANO PÉREZ, Antonio Luis, *Origen y evolución de la Cámara de Comercio e Industria de Orihuela*, Orihuela, 1993, pp. 97-107.

Industria. El pleno de la Corporación se pronuncia, en el mismo mes, contra dicho traslado. También se recaba, en 1932, la colaboración económica de la Cámara por la Comisión encargada de recaudar fondos para la celebración de los festejos con motivo de la inauguración del Instituto de Segunda Enseñanza (en el edificio del Colegio Santo Domingo). Debido a la situación de la tesorería -ya que existe “un déficit palpable”- la colaboración sólo es de cincuenta pta.³⁹⁸.

En junio de 1933 se realizan gestiones ante el Puesto de Carabineros al objeto de que exijan a los comerciantes ambulantes la correspondiente matrícula o patente para poder vender en el municipio. Los problemas económicos de la Entidad son abundantes en estos tiempos, aunque los ejercicios de 1934 y 1935 finalizan con un superávit de 78, 2 y 4,44 pta., respectivamente. En marzo de 1935, el propietario de la imprenta ‘La Comercial’, Isidoro Sánchez Mora, se dirige a la Cámara para que ésta solicite la reapertura de su industria al haber sido cerrada por orden gubernativa³⁹⁹.

Manuel Lozano Lidón dimite de la presidencia de la Cámara el 10 de diciembre de 1935 como consecuencia “de un hecho desagradable que ensombreció la vida comercial de la ciudad”. Son protagonistas del mismo -con agresión física incluida- el industrial Manuel Almodóvar y el director de la sucursal del Banco Español de Crédito, Gabriel Arqueros, quien había enviado al protesto una letra de cambio. El asunto rebasa los límites comarcales y llega a aparecer en el diario *ABC*, dando lugar a que Almodóvar replicara mediante la impresión y distribución de una “hoja de mano”. A partir de este suceso se hace cargo interinamente de la presidencia de la Cámara José Gimeno Martínez⁴⁰⁰.

Durante estos años, el comercio y la industria oriolanas mantienen una línea de actividades muy similar a los años precedentes, abundando las sastrerías (9) y las confiterías-reposterías (12). La sastrería de Luis Pérez vende paños de Llonch y Sals, Tamburini y Colomer, mientras otras ofrecen “trajes de etiqueta” o “lutos en 24 horas”. En cuanto a dulces, pueden degustarse los acaramelados, pasteles de carne, tortadas, milhojas, pasteles de gloria y tocinos de cielo que ofrecen artesanos de tradición como

³⁹⁸ ACOCIO, Libro de Actas de la Cámara, 28-IX-1932.

³⁹⁹ GALIANO PÉREZ, Antonio Luis, op. cit., p. 106.

⁴⁰⁰ *Ibíd.*

Luis Raymundo, ‘El Ángel’, Antonio Juan Soria y ‘La Modernista’, esta última fundada en 1870 y premiada en la Exposición de Bruselas de 1910. Otras actividades son las fábricas de cañizos, alpargatas, conservas, carruajes y norias, chocolate, maletas y cofres, muebles y refinado de sal, así como cafés, bares, hoteles y casa de huéspedes, como el Hotel Palace, Hotel Comercio, Hotel Victoria, Casa Pere y Pensión Central. Proliferan las peluquerías, tanto de caballeros como de señoras, entre ellas la de la calle Luis Barcala (actual San Pascual), regentada por Manuel Sánchez Bravo, “exdependiente de las principales capitales de España, con doce años de práctica” y en la que, “para mayor comodidad de (mi) distinguida clientela en este salón se ha instalado sillones”. No hay que olvidar el Bar Negresco, de Juan Navarro, “Servido por elegantes señoritas”, en la calle Barcala, 35; ni el Bar Gloria, de Maruja Guzmán, igualmente en calle Luis Barcala, junto al estanco, “servido por bellísimas señoritas. A precios popular y consumación (*sic*) de marca”; ni el popular ‘Café Sevilla’, de Luis Pérez, en calle Calderón de la Barca; y en la Plaza de San Agustín se encuentra el Cabaret ‘La Asturiana’, abierto desde las 10 de la mañana, “con veinte bellas señoritas, bebidas de todas marcas y precios económicos” (en el anuncio del mismo que aparece en el programa Fallas y Fiestas 1933, se indicaba “No confundirse: casa La Olvido”⁴⁰¹). En la calle Santa Otilia está el Bar de ‘La Polonia’, donde también sirven “señoritas de dudosa reputación”.

2. JUZGADOS DE AGUAS Y COMUNIDADES DE REGANTES

El regadío en la comarca está sometido desde tiempo inmemorial a la jurisdicción de los Juzgados Privativos de Aguas (Orihuela, Almoradí Rojales, Guardamar), que se va completando con la aparición de Sindicatos de Riego y Comunidades de Regantes (Albatera, Callosa de Segura, Guardamar, San Fulgencio, Catral...). La organización del aprovechamiento de las aguas del Segura se contempla en unas normas (ordenanzas), transmitidas por el propio uso y costumbre.

Destaca el Juzgado Privativo de Aguas de Orihuela y pueblos de su marco, cuyas primeras noticias escritas se remontan al tiempo de la Reconquista en que

⁴⁰¹ Ibídem.

Alfonso el Sabio ordena el repartimiento de tierras a los aragoneses, catalanes y castellanos llegados para poblar Orihuela, y a los vecinos de la ciudad que más se distinguieron en su apoyo. Las ordenanzas -redactadas por Andrés Rebagliato y Pescetto- se aprueban, tras algunas modificaciones, por Real Orden de 31 de agosto de 1836 y constan de 247 artículos, distribuidos en 17 ordenanzas y una preliminar. Regula las funciones de juez privativo y empleados, padrones de aguas, elección de síndicos, juez sobreacequero, teniente y síndico, cobranza de derramas, mondas, reparto y aprovechamiento de aguas, conservación de acueductos, conservación de la ribera del río, aprovechamiento de las aguas, sindicato general y sindicatos locales, policía de aguas, mondas...⁴⁰².

El Juzgado Privativo de Aguas continúa funcionando durante toda la época republicana, pero sin embargo no se ha conservado en su archivos documentación correspondiente a estos años.

Por otra parte, 70 vecinos de Orihuela constituyen el 6 de julio de 1765 la Comunidad de Labradores, sometiendo sus ordenanzas al Supremo Consejo de Castilla. Pero no es hasta el 26 de febrero de 1774 cuando se expide el Real Despacho de aprobación de las citadas normas. Según Gisbert⁴⁰³, la Comunidad surge ante “el estado de decadencia a que había llegado la labranza, ora por la larga esterilidad que se experimentaba, ora por la crecida usura que se veían obligados a satisfacer los que tenían que acudir al préstamo de metálico o de granos para poder sufragar los gastos de cultivo y de la siembra; ora por la carencia en la localidad de pósitos públicos reales y de monte píos”. La labor de la Comunidad languidece durante la República.

En Albaterra, las aguas de la acequia procedentes del río Segura riegan la huerta y, hace algunas décadas, llegan a ser también utilizadas para abastecimiento de la población. Esta acequia albaterrense forma parte de la de Cox, cuyas aguas son utilizadas conjuntamente con esta localidad y la de Granja de Rocamora. En mayo de 1865 se aprueban las ordenanzas para el régimen del riego de la Acequia de Cox, que toma sus aguas en el lugar conocido por ‘La Fosma’, en volumen de la quinta parte de las aguas

⁴⁰² GISBERT Y BALLESTEROS, Ernesto, *Historia de Orihuela*, 1903, tomo III, pp. 757-763.

⁴⁰³ *Ibíd.*, p. 728.

de la Acequia de Callosa, derivada del río Segura, que riega tierras de Orihuela, Catral y Callosa. La Acequia de Cox está administrada por un Sindicato Central, integrado por dos síndicos de cada uno de los pueblos; además, existen los Sindicatos Locales⁴⁰⁴.

También en Albaterra funciona la Comunidad de Regantes ‘La Positiva’, situada en el partido de la Fuente Honda, constituida mediante escritura pública el 2 de abril de 1911⁴⁰⁵. Y en diciembre de 1916 se constituye, con domicilio en calle de la Rectoría, la Comunidad de Labradores (Sindicato de Policía Rural), presidida por Miguel Berná, que es sustituido en 1917 por Pascual Aguilar Martínez, y ya existe al comienzo de la República⁴⁰⁶.

3. SOCIEDADES MINERAS

En Albaterra se constituyen a finales del XIX y principios del siglo XX varias sociedades mineras (‘La Esperanza’, ‘La Aurora’, ‘La Encantadora’, ‘La Redentora’), dos de las cuales se mantienen activas en los años de la República. Aunque inicialmente sus objetos sociales, según escrituras de constitución, se refieren a explotaciones mineras, realmente el fin perseguido es la explotación de manantiales de agua.

a) ‘La Esperanza’

En 1903 Jaime Quesada Berná figura como dueño de la mina denominada ‘La Esperanza’, situada en ‘La Dehesa’, en el paraje del Rincón, lugar conocido por ‘Cabezo del Pallarés’. En 1904 se constituye esta sociedad anónima por acciones denominada ‘La Esperanza’, otorgando la correspondiente escritura Jaime Quesada Berná y cuarenta personas más. El objeto social es “...explotar aguas subterráneas para riego, por medio de la instalación de máquina de vapor o locomóvil para extraerla”. En 1907 se amplía el capital social a 96.000 pta., representado por 19.200 acciones indivisibles de cinco pta. cada una. Se modifican los estatutos sociales, y así para tener voz y voto en las juntas generales sería preciso acreditar la propiedad cuando menos de

⁴⁰⁴ AGUILAR HERNÁNDEZ, Jesús, op. cit., pp. 420-421.

⁴⁰⁵ Reglamento de la Sociedad Minera ‘La Positiva’, Imprenta de Egea, Callosa de Segura, 1912. Vid. AGUILAR HERNÁNDEZ, Jesús, op. cit., p. 426.

⁴⁰⁶ Ordenanzas y Reglamento de la Comunidad de Labradores de Albaterra y su Sindicato de Policía Rural, Imprenta de Félix Pastor, Crevillente, 1930. *Ibíd.*

70 acciones, y ningún accionista podría tener más de un voto, sin perjuicio de las delegaciones que pudieran hacerse a favor de un socio. Posteriormente, siendo presidente Manuel Carbonell Salinas, se instala la electricidad, contratada con el distribuidor oriolano Wandosell, marqués de Arneva. En 1931 se efectúan riegos con aguas de esta sociedad, al precio de 9'26 pta. por tahúlla⁴⁰⁷.

b) 'La Encantadora'

Situada en el cabezo del Ojal, entre los términos de Albatera y Granja de Rocamora, 'La Encantadora' tiene por objeto social "proceder a la explotación del minero lignito", haciéndose constar en el reglamento que "las aguas que pudieran presentarse en los trabajos de explotación, serán de la propiedad de esta sociedad, con destino a utilidad pública por medio de riego de las tierras de este término municipal o de cualquier otro según las conveniencias de intereses de la misma; y a cualquier otra industria que se considere ventajosa para esta sociedad". Es registrada a solicitud de José Box Gascón, presentada en el Gobierno Civil de Alicante en 20 de marzo de 1905, y figura su domicilio social en la Plaza de la Constitución, nº 5 (local de la Sociedad Casino de Albatera). Se constituye la sociedad suscribiéndose 151 acciones a razón de diez acciones por cada uno de los quince interesados, además de una gratuita a favor de Pedro Cerdán Juan. La junta directiva elige presidente a José Box Gascón y secretario a Jorge Cantó Berasategui⁴⁰⁸.

En 1932, Trino Esplá Visconti, vecino de Alicante, solicita la concesión del registro minero 2.069 de "ferro alcalinas", denominado 'La Encantadora', con la oposición de algunos agricultores que venían regando del manantial del 'Ojal del Buey', ya que la concesión que se interesa no se hace con el fin de explotar minerales ferro alcalinos, sino para obtener las aguas del manantial, como resulta de las excavaciones hechas en julio de 1931, en que instala un motor de gasolina, elevando las aguas por tubería de la Compañía de Riegos de Levante, y que la demarcación descrita solicitada se encuentra ocupada por el registro minero 1.776, denominado 'La Inesperada',

⁴⁰⁷ Ibídem, pp. 423-424.

⁴⁰⁸ Reglamento para el régimen de la Sociedad Minera 'La Encantadora', Imprenta Egea, Callosa de Segura, 1911. Colección JAH.

registrada a nombre de Plácido Gras Boix, vecino de Alicante, a quien le es cedida por convenir a los intereses de los regantes de la zona⁴⁰⁹.

4. BANCOS Y CAJAS

Al proclamarse la República, existen en la comarca las siguientes entidades bancarias autóctonas: Caja de Socorros y Ahorros de Orihuela, Banca Balaguer, Caja de Ahorros Ntra. Sra. de Monserrate y Caja Rural Central de Cajas Rurales. Se completa el escenario financiero oriolano con sucursales del Banco de Cartagena, Central, Español de Crédito, Mercantil e Industrial y Banco de Construcción y Ahorro.

En Callosa de Segura opera la Banca Salinas; y en Almoradí, tienen sede la Banca Llopis y la Banca Chapaprieta.

a) Caja de Socorros y Ahorros de Orihuela

La Caja de Socorros y Ahorros de Orihuela, popularmente denominada 'La Agrícola' por su dependencia de la Sociedad Unión Agrícola -sita en la actual calle Ruiz Capdepón-, se constituye en 1879, cuando en España únicamente existían veintidós Cajas de Ahorros, trece de ellas en capitales de provincia⁴¹⁰. El reglamento es elaborado por el abogado y polemista escritor católico Adolfo Clavarana Garriga y la escritura de constitución, otorgada el 31 de agosto de 1879 ante el notario Julián de Torres y Calzada⁴¹¹. La Entidad tiene como objetivo principal la defensa de los labradores contra

⁴⁰⁹ AGUILAR HERNÁNDEZ, Jesús, op. cit., p. 426.

⁴¹⁰ Vid. *Cajas de Ahorros de España y Entidades Similares*, editada por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid. Citado por Manuel Abadía Cabrera en "Actividad comercial e industrial de Orihuela en el último cuarto del siglo XIX y primer tercio del actual", Revista *Portada*, nº 20, 2ª quincena marzo 1991, Orihuela, pp.10-11.

⁴¹¹ Fueron los firmantes: Excmo. Sr. D. Pedro M^a Cubero y López de Padilla, obispo de Orihuela; Excmo. Sr. Don Andrés Rebagliatto y Pescetto, abogado y propietario; Excmo. Sr. Don Vicente Rodríguez, propietario; D. Atanasio M^a Cubero, propietario; D. José Díe Pescetto, propietario; D. Luis Nogués y Roselló, propietario; D. Pedro Soto Melgarejo, abogado y propietario; D. Victoriano Álvarez Suárez, coronel; D. José M^a Iborra Sorzano, propietario; D. Luciano Botá y Cazorla, propietario; D. Luis Espuche Puerto, canónigo; D. Ramón Porta Gilabert, platero; D. Tomás Soler Más, propietario; D. José M^a López González, propietario; D. Francisco Ballesteros Villanueva, id.; D. Sixto Balaguer Murcia, comerciante; D. Amancio Meseguer Amorós, comerciante; D. Tomás Peral Bosch, propietario; D. Adolfo Clavarana Garriga, abogado; D. Salvador Lacy y Pascual de Bonanza, propietario; D. Manuel Roca de Togores, capitán y propietario; D. José Rufete Royo, propietario; D. Federico Torres Castillo, abogado y

la usura que, en aquellos tiempos, es frecuente en Orihuela y su huerta. Las acciones suscritas en la fundación son 208 de 250 pta. cada una, pagaderas en dos años en plazos de seis meses a razón de 62'50 pta.

Los directores y gerentes, desde su creación y durante la República, son: Diego Roca de Togores, Vicente Rodríguez, Andrés Pescetto Román, Pedro Pourtau Miralles, José Germán Ibarra y José Díe Losada. El primer tesorero, José Díe Pescetto; contador, Manuel Picazo. El único cargo retribuido es éste, con 600 reales mensuales⁴¹².

Inicialmente, el interés de los préstamos con garantía personal -que no pueden exceder de 500 pta.- se fija en un 6 por ciento pero más tarde se eleva al 8 por ciento, aunque de nuevo es rebajado al 6 por ciento anual. Las imposiciones a la vista son retribuidas al 4 por ciento; y a plazo fijo, con el 5 por ciento. El 1 de junio de 1880 comienzan a concederse préstamos hipotecarios al 8 por ciento de interés. Cuando en España todavía no se conocen los 'warrants' esta Caja ya presta con la garantía de frutos y granos; también hace préstamos sobre aperos y semillas, iniciando la labor que más tarde vino a cubrir la sindicación agraria.

En la misma Entidad funciona un Monte de Piedad para atender a los necesitados y dar oportunidad a que los pudientes oriolanos mostraran su generosidad dejando legados para levantar el gravamen de las prendas empeñadas.

Al resultar insuficiente el capital para el número de operaciones y para la garantía de las imposiciones, es ampliado hasta 400 acciones de las denominadas "del fundador". En 1880 la Junta Nacional de Senadores y Diputados concede el capital suficiente para crear 1.000 acciones "de gracia" de 250 pta., las cuales son entregadas a los labradores damnificados en la tristemente famosa inundación de 1879. El capital queda, pues, constituido en esta época por 1.400 acciones de 250 pta. cada una.

El balance de situación a 31 de diciembre de 1925 arroja un saldo de 7.108.849 pta.. En esta fecha preside la entidad Antonio Roca de Togores, es vicepresidente Gregorio Sánchez Costa, y consejeros: Francisco Díe Losada, Antonio Balaguer Ruiz, Fernando Boné García, Ascensio García Mercader, Federico Javaloy

propietario; D. Francisco González Jover, canónigo; D. Francisco Moreno Tovillas, abogado y propietario; D. José Tomás Brotóns Pastor, comerciante.

⁴¹² GIBBERT y BALLESTEROS, Ernesto, op. cit., tomo III, pp. 733-744.

García y José Balaguer Ruiz⁴¹³. Al cierre de 1927 son 4.247 los imponentes de la Caja y el importe de los recursos ajenos asciende a 3.921.935 pta.

El consejo de la Entidad se ocupa en 1929 de la proximidad del plazo del término por el que está constituida la Sociedad ‘Caja Especial de Socorros y Ahorros de Orihuela’ y la necesidad de que la junta general extraordinaria decida lo que estime conveniente con respecto a la continuación de la Sociedad por otro periodo igual (cincuenta años) o diferente⁴¹⁴.

El 20 de mayo de 1930 se formaliza la prórroga de la vigencia de la Caja y, ya en la Segunda República, hemos podido localizar algunos documentos que prueban su funcionamiento durante este periodo. Así, el 20 de abril de 1931 se reúne el Consejo de Administración a las siete de la tarde. En 1933, la nómina mensual de los empleados asciende a 2.145 pta. (la plantilla está compuesta por el director gerente, cajero, contador-interventor, dos oficiales, conserje y tasador de ropas, tasador de alhajas, ordenanza y botones)⁴¹⁵.

Los empleados de la Caja dirigen al Consejo de Administración, el 19 de abril de 1933, un escrito solicitando actualización de sueldos, ante el aumento en el coste de vida⁴¹⁶. Diez días más tarde, el oficial Federico Rogel escribe al consejero Fernando

⁴¹³ Revista *Situación*, Banco Bilbao, Madrid, nº 1982/3, p. 8.

⁴¹⁴ En una circular dirigida a los socios, se decía, entre otras cosas: “(...) Sin que sea nuestro ánimo convencerle para que, desde luego, se muestre Vd. conforme con la prórroga que nosotros estimamos beneficiosa para todos y hasta necesaria para Orihuela por ser una verdadera y querida institución en nuestro amado pueblo, no podemos por menos de recordarle los elevados fines de moral social que al constituirlos se propusieron sus ilustres fundadores hace cincuenta años, fines que ha cumplido y objeto que ha conseguido durante su existencia, así como en el orden mercantil, la creciente prosperidad del negocio demostrada por los dividendos que anualmente se reparten. Si todos los que formamos la entidad no acordamos en su día la continuación de su vida legal, habrá necesariamente que proceder a liquidarla, con lo que claro está que los aludidos fines dejarán de cumplirse y con ello cesar para siempre el beneficio indudable que con múltiples de las operaciones se reporta a determinada clase social, y, desde el punto de vista de nuestro particular interés, también es evidente que las acciones perderán casi todo su valor...”. Colección JSP.

⁴¹⁵ *Ibidem*.

⁴¹⁶ En el escrito afirma: “(...) nosotros nos encontramos en un plano de inferioridad con respecto a las otras clases sociales, ya que a las clases elevadas el aumento en el coste de la vida les afecta en un grado ínfimo, por cuanto pueden hacer frente a él holgadamente debido a su posición (...) También exponemos a la consideración del Consejo de Administración que habiéndose multiplicado el número de operaciones en este Establecimiento y aumentado por consiguiente el trabajo que sobre nosotros pesa, y no siendo posible por otra parte el atender a él en las horas de oficina, se hace imprescindible el trabajar por las tardes (como así venimos ya haciendo desde hace varios meses) con lo cual se nos priva de poder dedicarnos a otras actividades que pudieran procurarnos otros ingresos supletorios. Haciéndose eco de las

Boné García (sacerdote) una nota en la que le dice que “una comisión de comunistas pacíficos desearían tener una entrevista con V. esta misma tarde, y con tal motivo agradecerían que V. les diera hora y sitio donde entrevistarse. Contestele V. al chico y entre tanto le saluda su aff^o amigo y servidor”⁴¹⁷.

El 30 de marzo de 1934 se procede a la reforma de los estatutos de la Caja que están vigentes hasta la extinción de la Entidad. En las actas de la antigua Caja de Ahorros de Ntra. Sra. de Monserrate aparecen referencias a unas gestiones de absorción, ante las dificultades que atraviesa la Caja de Socorros y Ahorros de Orihuela; pero esta operación no llega a culminarse, según hemos podido comprobar en el Archivo del Banco de España.

En relación con esta Caja, el 24 de abril de 1936, el alcalde Francisco Oltra Pérez, dicta un bando en el que hace saber:

Que el Ayuntamiento que presido en sesión de 9 del actual y con el fin de aminorar la angustiosa situación del obrero por falta de trabajo, acordó requerir a la Caja de Socorros y Ahorros para que condonase los pequeños prestamos a lo que dicha entidad ha accedido acordando que todos los prestamos sobre prendas de uso domestico verificados hasta el día 21 del actual y desde una a cinco pesetas puedan ser reintegrados por los respectivos interesados sin abonar capital ni intereses en un plazo que terminará el día 31 de mayo próximo⁴¹⁸.

b) Banca Balaguer

En 1868, Sixto y José Balaguer Murcia constituyen una casa de Banca en Orihuela, bajo la razón social ‘Balaguer Hermanos’, transformada el año 1913 en otra regular colectiva denominada ‘Sucesores de José Balaguer’, que se formaliza ante el notario Luis Maseres Muñoz, el 30 de diciembre de 1913, por Salvadora Codoñer

actuales circunstancias, los Consejos de Administración de la Banca Española han concedido recientemente a sus empleados las mejoras por ellos solicitadas, y precisamente en estos días se celebran el 2º Congreso de Empleados de Cajas de Ahorro en Salamanca, y la 2ª Asamblea de Empleados de Caja de Ahorro de Levante en Játiva, uno de cuyos puntos a debatir es la concesión de mejoras a los empleados según sus distintas categorías y años de servicio (...)”. *Ibidem*.

⁴¹⁷ *Ibidem*.

⁴¹⁸ *Ibidem*.

Busquer, Carmen Balaguer Codoñer (casada con Antonio Balaguer Ruiz, abogado) y Josefa Balaguer Codoñer (casada con el farmacéutico Sebastián Penalva Fons). Tiene su sede social en la calle Alfonso XIII, nº 2 (sobre el almacén de hierros de Sucesores de Balaguer y la Farmacia Penalva: entresuelo donde más tarde se ubicó el Laboratorio de Análisis Clínicos de Sebastián Penalva).

Las operaciones que realiza esta Entidad oriolana son las propias de Banca, entre ellas el descuento de letras y efectos a comerciantes y exportadores.

El saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias, en fecha 31 de diciembre de 1935, es de 153.919,20 pta., declarando la Entidad unos beneficios líquidos de 35.666,65 pta.⁴¹⁹. El 30 de junio de 1936, aparece una existencia en caja de 126.746,38 pta. y el capital es de 500.000 pta., con un fondo de reserva de 6.202,66 pta. y unos acreedores por cuenta corriente a la vista de 597.367.54 pta., y a plazo de un mes de 164.606,94. En el ejercicio de 1952, la Entidad todavía presenta su balance al Banco de España⁴²⁰.

c) Caja de Ahorros de Ntra. Sra. de Monserrate

La Caja de Ahorros y Socorros y Monte de Piedad de Orihuela empieza a funcionar el 16 de agosto de 1904 como sucursal de la Caja de Ahorros ‘Nuestra Señora de los Dolores’ de Crevillente, pasando a emanciparse con el nombre de “Caja de Ahorros y Socorros y Monte de Piedad de Nuestra Señora de Monserrate”, en virtud de Real Orden de 12 de mayo de 1906, por los que se aprueban su Estatutos y queda inscrita con el número 2 en el Registro Especial de Cajas de Ahorros Benéficas del Ministerio de Hacienda. El presidente nato del Consejo Directivo de la Caja -institución “de beneficencia particular de carácter permanente”, según se establece en el artículo primero del reglamento del mismo año- es el P. Rector del Colegio Santo Domingo de Orihuela.

Durante la República, la Caja sufre los avatares propios de la nueva situación. El 16 de abril de 1931 se celebra una reunión ordinaria de la junta de gobierno, presidida por José María Payá Mejías -con la asistencia de los vocales Ángel García Rogel,

⁴¹⁹ ABE, sign. 216, M 196.

⁴²⁰ *Ibídem*.

Octavio Fabregat Botella, Joaquín Santonja Silvestre, Antonio Balaguer Ruiz-, en la que se da cuenta del saldo de caja que asciende a 651.896,10 pta. y el presidente manifiesta que “el cambio de régimen experimentado en la nación ha hecho nacer en el público una desconfianza que se traduce en esta Caja, al igual que en otras entidades, en el reintegro del capital impuesto, pudiendo crear con ello un estado angustioso si no se le pone un remedio enérgico e inmediato a esta anormal situación”. En consecuencia, se adoptan los siguientes acuerdos: “Suspender por ahora las obras de reparación que se efectúan en el edificio social. Limitar los reintegros en libretas de la Caja de Ahorros a doscientas cincuenta pesetas por semana y libreta, facultando al Sr. Presidente para aumentar o disminuir esta cantidad según que las circunstancias lo exijan. Y vender los abonos al contado, facultando también al mencionado Sr. Presidente para que en ciertos casos especiales conceda la venta a plazos y adopte en cada caso la resolución que estime oportuna”.

En la reunión de 11 de mayo de 1931⁴²¹, se da cuenta del saldo de caja a dicha fecha que se ha reducido a 447.164,90 pta., al tiempo que se acuerda “contribuir con cien pesetas mensuales en el caso de que el Ayuntamiento de esta ciudad pida nuestra cooperación para el establecimiento de una Cocina Económica o de cualquier otra Obra Social”. Cinco días más tarde, el saldo de caja es de 383.060,55 pta.⁴²²; en 9 de junio baja a 238.881,5 pta. y en esta reunión el presidente informa también de que ha celebrado “una reunión con el Sr. Carreras, gerente de la Caja de Alicante, para tratar de la consecución de un crédito para sostener la situación de la Caja”⁴²³.

El saldo de caja va reduciéndose a lo largo de 1931 hasta los 79.741,10 pta. (18 de julio) y 65.405,15 (23 de octubre), lo que sin duda refleja la inquietud de los impositores ante la nueva situación política. Con un saldo de caja de 34.164,25 pta., el 17 de noviembre de 1931, la junta de gobierno concede una “limosna de 250 pesetas para contribuir a los gastos ocasionados por las tandas de Ejercicios Espirituales dados por los R.R.P.P. Capuchinos en la Parroquia de Santiago de esta ciudad”⁴²⁴. La junta

⁴²¹ Libro de Actas de la Entidad, ff. 176-177.

⁴²² *Ibídem*, f. 181.

⁴²³ *Ibídem*, f.182.

⁴²⁴ *Ibídem*, f. 195.

celebrada un mes después⁴²⁵ -pese al exiguo saldo de caja (20.015,90 pta.)- acuerda, siguiendo la costumbre de años anteriores, distribuir los siguientes donativos con motivo de las Pascuas de Navidad: Religiosas de Santa Lucía, 200 pta.; de San Sebastián, 200; Asilo, 200; PP. Capuchinos, 200; Beneficencia y Hospital, 100.

En la primera reunión celebrada por el consejo directivo el año 1932 se aprecia que el saldo de caja es tan sólo 14.581,20 pta. Dentro de su obra social, en septiembre de este mismo año la Caja concede una subvención de 250 pta. a la Comisión de Festejos encargada de la inauguración del Instituto de Segunda Enseñanza en el Colegio Santo Domingo; y en octubre se aprueban donativos a los establecimientos benéficos, entre ellos uno de 30 pta. para gastos de viaje de la Sección de Juventud Católica que asiste a la asamblea del segundo Congreso Nacional de Juventudes Católicas en Santander. El saldo de caja experimenta una mejoría (se eleva a 168.501,50 pta.).

En los años 1933 y 1934 la Caja continúa ofreciendo becas a hijos de obreros y otros donativos para entidades sociales y religiosas. Asimismo, se observa un elevado incremento del saldo de caja (570.582,44 pta. en julio de este último año), que llega hasta 784.472,88 pta. en mayo de 1935, confirmando la recuperación de la confianza de los ahorradores durante el periodo del bienio radical lerrouxista.

El saldo de caja a fecha 5 de enero de 1936 es de 459.521,31 pta. y un mes después de 85.338'15 pta. El presidente de la Entidad da cuenta a la Comisión Gestora de varios asuntos, entre los que destaca la retirada de fondos por parte de los imponentes, acordando ratificar en todas sus partes el voto de confianza a la Presidencia dado en la junta de 31 de enero próximo pasado. No obstante, se aprueba conceder, como en años anteriores, un donativo de 100 pta. a cada una de las Catequesis Parroquiales. Igualmente, se acuerda “dirigir un escrito al Excmo. Ayuntamiento para que siga pagando los intereses del préstamo de las aguas potables como lo venía haciendo la Sra. Vda. de Cremós antes de ser controladas las aguas por la mencionada Corporación”⁴²⁶.

⁴²⁵ 16-XII-1931.

⁴²⁶ Libro de Actas, f. 340.

En la reunión de la junta de gobierno de 23 de junio del mismo año⁴²⁷ se da cuenta de que el saldo de caja asciende a 124.338'86 pta. y el presidente informa “de la gran cantidad de reintegros que los imponentes están realizando en sus libretas de ahorro lo que produce una escasez de numerario de consideración y que por lo tanto a tenor de lo que dispone el artículo 142 del Estatuto deben hacerse las gestiones precisas para obtener algún préstamo de alguna entidad de crédito o Banco de España con las garantías que precisen”. Por unanimidad se acuerda facultar al presidente para realizar la operación en el caso de que fuese necesario. También se aprueba no dar a los clientes más de 100 pta. por libreta “mientras duren estas circunstancias”.

Ofrecemos, en el apéndice de este trabajo (nº 9), un amplio resumen cronológico de los acuerdos adoptados por la Caja.

d) Caja Rural Central

Los Sindicatos Agrícolas Católicos y las Cajas Rurales, fundados en el siglo XX, están constituidos por personas naturales o jurídicas, con la misión de mejorar las condiciones de la clase agraria, protegerles en su desamparo y ofrecerles asesoramiento y ventajas en la explotación de las fincas y elaboración de los productos. En Levante se fundan entidades de responsabilidad limitada y otras en conexión con los Pósitos. Todas estas modalidades, más otras viejas instituciones, se agrupan con el nombre genérico de ‘Sindicatos Agrícolas’, acogidas a la Ley de 28 de enero de 1906, con una gran amplitud de funciones. En la Ley, en lugar de Cooperativa, se recoge la expresión española ‘Sindicato’, utilizada en el resto de los países europeos.

La Confederación Nacional Católico-Agraria se constituye en Madrid en abril de 1917 por 18 Federaciones que asocian a 1.529 Sindicatos con más de 200.000 familias integradas. Consta de tres grados: 1. Cajas Rurales o Cooperativas Agrícolas, generalmente con el nombre de Sindicatos, con los fines que fijaba el artículo 1 de la Ley de Sindicatos de 1906, más otros fines complementarios y profesionales que les daba el carácter especial.- 2. Federaciones diocesanas, provinciales o comarcales.-

⁴²⁷ Asisten el presidente José María Payá Mejías y los vocales Ángel García Rogel, Amancio Meseguer Manresa y Manuel Lozano Lidón. Libro de Actas de la Entidad, p. 330.

3. Confederación Nacional Católico-Agraria. Los socios individuales se unen por familias en el primer grado; las entidades de primer grado se agrupan en federaciones diocesanas, provinciales o comarcales constituyendo el segundo grado y las Federaciones se reúnen en la organización de tercer grado: la Confederación Nacional Católico-Agraria. Nota característica de todas estas obras es la existencia en las Juntas y Asambleas de un Consiliario, sacerdote designado por la autoridad eclesiástica⁴²⁸.

El origen de toda la organización católico-agraria de Orihuela es la creación, el 19 de marzo de 1914, del Centro Católico Instructivo de Nuestro Padre Jesús, transformado posteriormente en Sindicato de Obreros Católicos. Del gran influjo social que ejerce desde el primer momento surge la necesidad de constituir el Sindicato Agrícola Católico de Orihuela que, con otros nueve sindicatos más de la Vega Baja del Segura⁴²⁹, constituyen la Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos de Orihuela el 13 de abril de 1919. Posteriormente, la sección de crédito y ahorro de la entidad pasa a denominarse Caja Rural Central de Cajas Rurales, actualmente Caja Rural Central.

El capital fundacional es de cuatrocientas cincuenta pta., aportadas por los socios fundadores⁴³⁰. En los tres primeros años se realizan fundamentalmente operaciones de compras de fertilizantes y semillas. También en estos primeros años, tanto la Federación como sus Sindicatos afiliados, distribuyen artículos alimenticios.

El Consejo Directivo de la Federación de Sindicatos acuerda, el 14 de mayo de 1920, la adquisición a María del Portillo Rovira de las casas nº 51 de la calle de la Feria (actual calle Doctor Sarget) y nº 1 de la Plaza de Comedias⁴³¹, con una superficie total de 1.018 m², por el precio de 26.750 pta., para ubicar allí la sede social donde actualmente continúa ésta. Para iniciar sus actividades y poder ampliar la base social y

⁴²⁸ Para la redacción de este epígrafe hemos seguido la conversación y notas facilitadas al autor por Manuel Abadía Cabrera, que ingresó en la plantilla de la Entidad el 1 de marzo de 1933 y fue durante más de 25 años director general de la Caja Rural Central. También hemos consultado la obra del mismo autor *Caja Rural Central. 75 aniversario (1919-1994)*, Orihuela, 1994, editada por dicha Entidad.

⁴²⁹ Sindicatos fundadores fueron los de Orihuela, Rafal, Redován, Molíns, Formentera del Segura, San Bartolomé, Desamparados, La Murada, La Matanza y Benferri.

⁴³⁰ El primer Consejo Directivo, del que el canónigo Luis Almarcha fue fundador y consiliario, estaba formado así: presidente, Manuel Abadía Fernández; vicepresidente, José Manuel Ortuño Escudero; secretario, Ángel García Rogel; tesorero, Joaquín Andreu Lorente; vocales, Eusebio Escolano Gonzalvo, Joaquín Abadía Fernández, José Antonio Bascuñana Alcaraz, Antonio Sanz Sánchez, José Caselles Marín y José Abadía Illescas.

⁴³¹ Conocido como Palacio del Portillo, construido al final del siglo XVIII y restaurado en 1948.

operativa se concierta un primer préstamo con la Caja de Socorros y Ahorros de Orihuela, y posteriormente otro con el Banco 'León XIII' de Madrid. Al disponer de liquidez, la Federación puede realizar compras de fertilizantes en mejores condiciones de precio y beneficiar a sus asociados.

En 1921 la Caja cede la mayor parte del edificio social para la instalación de un Hospital de Sangre, con capacidad para cuarenta camas destinadas a heridos y enfermos de África, obra a la que se ayuda con numerosos donativos de fondos propios, incrementados con cuestaciones realizadas entre los socios. En los años 1922, 1923 y 1924 continúan fundándose nuevos Sindicatos Agrícolas y, dada la importancia que adquiere la Federación, en 1924 crea su propio órgano periodístico semanal, *El Pueblo*, con el objetivo de servir de portavoz a cuanto tuviera interés local y regional, además de difundir y propagar lo concerniente al agro.

En su afán por potenciar la agricultura de la zona, la Entidad inicia el 31 de marzo de 1924 los primeros pasos para introducir el cultivo del algodón, para lo cual se hace una primera experiencia en una finca arrendada, con una superficie de 60 tahúllas, facilitando también semillas a otros agricultores para la siembra de 40 tahúllas. Los resultados son satisfactorios y en la cosecha siguiente varios socios se comprometen a sembrar mil tahullas, además de las 60 de campo experimental de la Federación, considerando que podría ser un cultivo alternativo o sustitutivo al cáñamo.

En este mismo año, la Federación se incorpora al mundo de la previsión lo que da lugar el 21 de agosto de 1924 de una oficina de la Caja de Previsión del Reino de Valencia -en su propia sede social de la calle de la Feria-, para la realización de las funciones propias del Instituto Nacional de Previsión.

Fortalecida su base económica y social, la Entidad emprende, de acuerdo con la Compañía de Riegos de Levante, la obra más importante de la provincia de Alicante que consiste en convertir 25.000 ha. de secano en regadío mediante la elevación y canalización -desde la desembocadura del Segura en Guardamar- de aguas sobrantes del río, con canales cuya longitud es de 230 km. Estas obras son inauguradas por el rey Alfonso XIII el día 4 de abril de 1925. El periódico londinense *The Times* y *La Parola*, de Bélgica, destacan la importancia de esta gran obra.

La asamblea general celebrada el 6 de febrero de 1926 aprueba el Balance y Cuentas de 1925, con un movimiento contable durante el ejercicio de 4.940.789,74 pta., sin incluir el importe correspondiente a la Sección de Riesgos que lleva contabilidad separada, y unos Fondos de Reserva de 84.744,37 pta.⁴³². A partir de esta fecha se potencia la sección Caja Rural y la fundación de nuevos Sindicatos Agrícolas en la comarca, tratando de esta forma -los depósitos de clientes en 1925 apenas superaban las 300.000 pta.- captar recursos ajenos que le permitan ampliar los servicios cooperativos existentes. Los Sindicatos Agrícolas que más éxito tienen en los primeros años de su constitución son Orihuela, Redován y Rafal.

En febrero de 1928, el vicepresidente Abel de los Ríos Fabregat accede a la presidencia de la Federación de Sindicatos Agrícolas para cubrir la vacante del anterior titular, Francisco Díe Losada. Con posterioridad, en junta general celebrada el 31 de agosto del mismo año, se nombra nuevo consejo directivo⁴³³. En la asamblea, que dura tres horas, intervienen los delegados de casi todos los sindicatos federados. Según el cronista de *El Pueblo*, en su edición de la misma semana, la sesión pone de manifiesto la “consolidación de todas las obras de la Federación y el de un extraordinario empuje para el futuro”.

La Federación de Sindicatos Agrícolas funda, el 16 de febrero de 1930, en su mismo edificio social, la Casa del Labrador, que nace para la defensa de los intereses agrícolas de la comarca, aunque también cumple fines recreativos o de esparcimiento⁴³⁴.

⁴³² Se procede por la asamblea al nombramiento del siguiente Consejo Directivo: presidente, Francisco Díe Losada; consiliario, Luis Almarcha Hernández; presidente del Consejo de Vigilancia, Eusebio Escolano Gonzalvo; vicepresidentes, Abel de los Ríos Fabregat y Antonio Balaguer Ruiz; abogado de la Federación, Ascensio García Mercader. Eran también miembros: Antonio Roca, José Díe y Alejandro Roca de Togores, del Consejo de Regantes. Pedro Hernández y Mariano Simón, por el Sindicato de Orihuela, y otros representantes de los Sindicatos integrados en la Federación.

⁴³³ Los elegidos son: presidente, Antonio Balaguer Ruiz; vicepresidente 1º, Eusebio Escolano Gonzalvo; vicepresidente 2º, José García Ferrer; tesorero, Joaquín Andreu Lorente; vocales: Mariano Simón Cascales, José M. Ortuño Escudero, Diego Castaño Moreno (I Sindicato de Orihuela), Daniel Miller (Sindicato de Almoradí), Pablo Córdoba (Sindicato de La Matanza), Francisco García Rodríguez (Sindicato de Puebla de Rocamora), Antonio Illán Bascuñaana (Sindicato de Pilar de la Horadada) y José García (Sindicato de Albaterra).

⁴³⁴ La primera junta de la Casa del Labrador estaba compuesta por las siguientes personas: presidente, Manuel Abadía Fernández; consiliario, Luis Almarcha Hernández; vicepresidente, Primo Simón Álvarez; tesorero, Ignacio Murcia; secretario, Mariano Simón Cascales; vocales natos: Antonio Balaguer Ruiz, José Antonio Bascuñaana, José Gómez Aguilar y Manuel Menargues.

Un día antes la Federación compra a Francisco Lucas la casa nº 49 de la calle de la Feria, contigua a su sede social⁴³⁵.

En la época de la Dictadura de Primo de Rivera, las entidades integradas en la Confederación Nacional Católico Agraria tienen un desarrollo desigual. Al advenimiento de la República, sobre todo el primer año, debido sin duda a su ideario católico, las relaciones con la Administración no son muy cordiales. Sin embargo, para muchas Entidades, entre ellas la de Orihuela, a partir de 1932 comienza un periodo muy expansivo. En este año se establecen relaciones con la Compañía Continental de Importación SAE de Barcelona, representante en España de la Montecatini de Italia, suscribiendo un contrato en virtud del cual se concede a la Federación de Sindicatos Agrícolas de Orihuela, Castellón de la Plana y Valencia, la venta exclusiva de fertilizantes nitrogenados en todo el Levante español, con la constitución, además, de depósitos en pueblos próximos al litoral mediterráneo, lo que permite efectuar compras en firme, acorde con las necesidades de los agricultores en cada momento. La Federación oriolana se encarga de la distribución de estos productos en las provincias de Alicante y Murcia. Además de un incremento considerable de ventas de fertilizantes se produce un aumento en la de semillas y demás productos destinados a los cultivos agrícolas.

En el año 1932 se va gestando, dentro de la Confederación Nacional Católico Agraria, la creación de la Mutualidad Española de Seguros de Accidentes de Trabajo, aprobada por Orden de 21 de febrero de 1934 del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión. La Reforma Agraria da lugar a que la Confederación Nacional Católico Agraria centre sus propuestas en la permanente conveniencia de aumentar el número de propietarios rurales. La Ley de 8 de abril de este año priva a los Sindicatos Agrícolas de su derecho a participar ante los jurados mixtos del trabajo rural y de la propiedad rústica, a cuyo efecto -y recomendado por la propia CNCA-, al calor de los Sindicatos,

⁴³⁵ En el acuerdo de compra se dice: “La Junta ha decidido adquirir por compra a don Francisco Lucas Lucas y por precio de cuarenta mil pesetas, la casa número 49 de la calle de la feria contigua a la que actualmente ocupa la Federación, por necesidad ineludible de ampliar el local social, que resultaba insuficiente para el desenvolvimiento de sus fines, destinando la nueva casa exclusivamente al cumplimiento de esos fines sociales de la federación, como han de ser la instalación de la Casa Social Agraria o Casa del Labrador y almacenes de abonos, semillas y maquinaria agrícola”.

se crean en España Asociaciones Profesionales de Propietarios, Arrendatarios y Obreros, para seguir ejerciendo sus derechos. También en los Sindicatos Agrícolas de la Federación de Orihuela se crean estas Asociaciones, que tienen su domicilio en la misma sede social del Sindicato.

Para la actividad cultural permanente de la Federación oriolana, a principios del año 1933, se crea el Instituto Social, que desarrolla una fecunda labor entre la juventud, impartiendo por las noches clases sobre temas relacionados con la doctrina social católica. El 23 de mayo de ese año la Federación participa en la Mutualidad de Seguros de Ganado Vacuno.

Con la finalidad de facilitar el acceso a la propiedad de los arrendatarios y colonos, la Federación adquirió a Alejandro Roca de Togores, el 17 de octubre de 1934, la hacienda conocida como 'Los Clérigos', y el 27 de abril del año siguiente, a la Viuda de Riquelme, las denominadas 'La Manzaneta' y 'El Mojón', sitas en los términos municipales de Callosa de Segura, Granja de Rocamora y Cox, con una superficie total de 629 tahullas, que son parceladas entre 23 agricultores.

La Entidad, con el respaldo de los sindicatos que aglutina, se ocupa hasta 1936 de la defensa constante de los intereses de los agricultores, especialmente en lo referente a regadíos y cultivo del cáñamo. Igualmente interviene la Federación, desde sus primeros años, en la defensa ante los poderes públicos de los intereses de sus asociados y agricultores de la comarca, como se demuestra al conseguir la resolución del Gobierno que prohíbe la importación de cáñamo a raíz de la entrada en vigor de los aranceles de aduanas de 1922. (Esta planta textil era el principal cultivo de la Vega Baja del Segura).

Asimismo hay que resaltar que las reiteradas gestiones realizadas por la Federación de Orihuela ante la Administración central, con el respaldo de toda la organización católico-agraria de España, contribuye de manera decisiva a la construcción del Pantano de la Fuensanta en Murcia. Otra acción a favor del desarrollo comarcal es la creación de la empresa 'Sedas Orihuela'.

Desde 1919 hasta 1936 ostentan la presidencia de la entidad, sucesivamente, Manuel Abadía Ferrández, Eusebio Escolano Gonzalvo, Francisco Díe Losada, Abel los Ríos Fabregat y Antonio Balaguer Ruiz. El marco jurídico de la Federación continúa siendo en 1936 la Ley de Sindicatos Agrícolas de 28 de enero de 1906.

e) Banca Salinas

Se funda en Callosa de Segura el 19 de noviembre de 1928, inscrita con el número 139 en el Registro de Banqueros e ingreso en el Consejo Superior Bancario el 28 de noviembre de 1928. Sus oficinas se ubican en el Paseo de la Estación y es titular de la Banca Salinas, Vicenta Roselló Talón, primera maestra nacional de niñas de la localidad, nacida en Alcudia de Crespins y destinada en Callosa, donde se casa con Tomás Salinas Martínez, primer alcalde de la República, de cuyo matrimonio sólo tienen un hijo, Tomás Salinas Roselló, nombrado posteriormente por su madre director general de la Banca. Al fallecimiento -28 de junio de 1932- de Salinas Roselló, su madre delega la dirección efectiva en el único nieto varón, Tomás Salinas Pastor, siendo éste el heredero de la Banca al morir Vicenta el 7 de febrero de 1935. Ello queda recogido en la Orden del Ministerio de Hacienda, publicada en la *Gaceta de Madrid* de 11 de septiembre de 1932, y confirmado Salinas Pastor después de la Guerra Civil como propietario, con fecha 5 de mayo de 1947. La Entidad aparece registrada con el número 73 del Grupo de Bancos y Banqueros de la Dirección General de Banca y Bolsa del Ministerio de Hacienda⁴³⁶.

En 1936, el activo de la Banca Salinas asciende a 2.091.603, 93 pta. y el pasivo a 1.125.000 pta.⁴³⁷ En el año 1963 todavía se presentan los Balances de esta Entidad al Banco de España⁴³⁸. Años más tarde, Tomás Salinas Pastor vende la Entidad al Banco Alicantino de Comercio.

f) Banca Llopis

En Almoradí, el industrial de origen vasco José Antonio Llopis y de Zuzuárregui establece en 1926 la Banca Llopis, ubicada en el segundo tramo de la calle Tomás Capdepón; posteriormente sus oficinas pasan a la calle Virgen del Pilar. La Entidad cesa sus actividades en el año 1932⁴³⁹.

⁴³⁶ Datos facilitados por José María Martínez Aguado, sobrino de Tomás Salinas Pastor, último propietario de la Banca.

⁴³⁷ ABE, Banca Privada, Años 1935-1957, nº 43.

⁴³⁸ *Ibíd.*, leg. 98 y C. 719.

⁴³⁹ Testimonio facilitado por Luis Martínez Rufete, cronista oficial de Almoradí.

g) Banca Chapaprieta

Igualmente en Almoradí funciona desde principios del siglo XX la Banca Chapaprieta (perteneciente a la familia del político torrevejense Joaquín Chapaprieta Torregrosa, presidente del Consejo de Ministros de la Segunda República Española en 1935)⁴⁴⁰. No hemos conseguido datos sobre su actividad.



⁴⁴⁰

Ibídem.



VII.- MOVIMIENTO OBRERO

Al advenimiento de la República, el movimiento sindical oriolano se polariza entre las sociedades y agrupaciones afectas a UGT y los sindicatos obreros católicos. Éstos, promovidos en toda la comarca por el canónigo Luis Almarcha Hernández, tienen su sede en la calle de la Feria, 19; y por otra parte, está el Centro Obrero, adscrito a la Agrupación Socialista, creado en 1924 y ubicado en la Casa del Pueblo (Luis Barcala, 38), germen de la Sociedad de Socorros Mutuos denominada ‘La Previsora Oriolana’, que llega a alcanzar los trescientos afiliados.

1. LOS SINDICATOS DE CLASE

Para conocer la situación de los sindicatos de clase en Orihuela, es fundamental el testimonio personal que nos ha dejado escrito el sindicalista y alcalde Isidoro Sánchez Mora, documento hasta ahora inédito:

(...) Cuando desaparece la dictadura de Primo de Rivera y se empieza a conspirar de una manera decidida contra la monarquía, nuestro movimiento obrero no faltó a ninguna llamada que se le hizo. Formó parte activa en los Comités Revolucionarios, para su derrocamiento (de la Monarquía). Podemos decir, sin temor a que nadie nos contradiga, que por obra de los socialistas, se creó el ambiente propicio para este fin. Organizamos infinidad de actos públicos donde se oía nuestra voz y preparamos al pueblo para que contribuyera en la medida de lo posible a este objeto.

A nosotros vinieron los republicanos que esparcidos por la localidad, estaban sin organizar por aquel entonces, y con nuestro calor, con nuestros hombres, se organizó el movimiento revolucionario del año 30. Clausurado nuestro local social, como consecuencia de aquel, no por ello cesamos un instante de trabajar en la clandestinidad y así conseguimos organizar las elecciones del 12 de abril de 1931, que fueron las que dieron al traste con la Monarquía borbónica que tanto mal hizo a nuestra querida España⁴⁴¹.

⁴⁴¹ SÁNCHEZ MORA, Isidoro, “Algunos datos del movimiento sindical y político...”. Texto inédito citado. AA.

Sigue comentando Sánchez Mora las preocupaciones principales en relación con los trabajadores y sus familias⁴⁴², y confirma cómo, tras las elecciones del año 1933, la clase trabajadora se prepara para un movimiento general revolucionario. En el apéndice (nº 10) ampliamos el testimonio.

Son muchas las agrupaciones sindicales de clase en Orihuela, en su mayoría vinculadas a UGT, entre las que señalamos seguidamente algunas de las más destacadas.

Sociedad de Expendedores de Leche ‘La Unión Orcelitana’ (con sede social en calle Cantareros nº 30, más tarde trasladada a Luis Barcala, 38-Casa del Pueblo). Su junta directiva es la siguiente: Presidente, José Leonís; vicepresidente, Pedro Andréu; secretario, Pedro Martínez; vicesecretario, Manuel Botella; tesorero, Manuel Leonís; contador, Francisco Riquelme; vocales, Vicente Leonís, Francisco Leonís, José Cartagena.

La Sociedad de Camareros, Cocineros y Similares ‘El Oriol’ (adscrita a UGT), tiene como presidentes a José María Pedrera Celdrán y Gabriel Marcos Sánchez, con Joaquín Sánchez Mora de secretario y principal impulsor. El 2 de enero de 1931, esta Sociedad presenta a los patronos de la industria hostelera y cafetera, en sus diferentes secciones de esta industria y grupos de Orihuela, por mediación de su comité paritario residente en Alicante, el “pacto gremial de trabajo” para el sector. Se trata de unas condiciones generales y especiales que deberían tenerse en cuenta a la hora de redactar

⁴⁴² “Instaurada la República, nuestro local era insuficiente para agrupar a todos los trabajadores oriolanos y hubimos de trasladarnos a otro, para nuestro mejor desenvolvimiento. En esta nueva etapa se organizaron las siguientes profesiones: Trabajadores de la Tierra, Obreros Alpargateros, Vendedores de Leche, Obreros de la Seda, Obreros Ebanistas y Similares, Obreros Carniceros, Obreros Molineros, Dependientes de Comercio, Empleados Municipales y Banca y Bolsa. Hay que señalar que la Sociedad de Chóferes que no convivía en nuestro domicilio social, estaba adherida a la UGT.- Con bastante rapidez, se van agrupando en nuestra Casa del Pueblo casi el 60% de los obreros del Comercio y la Industria; no hay que perder de vista el carácter de la población y la influencia que ejercía la Federación de Sindicatos Católicos, que tenía organizadas las distintas actividades de la Industria y del Comercio.- Se va haciendo, aunque lentamente, conciencia de clase, no con la rapidez que deseáramos, porque la industria de esta Ciudad es escasísima por ser su principal riqueza, y quizá la única, la agricultura.- De ahí que nuestra vista fuera puesta en organizar a los campesinos y logramos hacerlo en la inmensa mayoría”. *Ibidem*.

los contratos de trabajo, donde se regulan minuciosamente los turnos, horarios, sustituciones, uniformes, seguros, etc.

El presidente de 'El Oriol', Gabriel Marcos, junto con su secretario Joaquín Sánchez, dirigen el 21 de abril de 1931 un escrito "A Dn. Ricardo García, genuino Alcalde de Orihuela y digno representante del Ilustre Gobierno Provisional de la República Española", para comunicarle:

En la asamblea general celebrada anoche por esta Sociedad, asistiendo la totalidad de sus socios, acordó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1º. Felicitarlos todos por el feliz logro (*sic*) que atenido (*sic*) vuestra constante y desinteresada lucha por libertar a España del innoble yugo que la oprimía.

2º. Ponernos a su disposición para todo lo que pudieramos serle útil en vien (*sic*) de nuestras ideas y para la consolidación de la República.

3º. Esperar de V. se sirva autorizar para que el 1º de mayo Fiesta del trabajo se pueda inaugurar la Biblioteca municipal devida (*sic*) a nuestra inspiración periodística y cultural, y que su antecesor tenía formalmente prometido a esta Sociedad.

4º El aceptar en este día y en beneficio de los niños de la beneficencia una merienda que será costeada por nosotros, con el fin de que la alegría sea asta (*sic*) para los mas desgraciados.

Esperamos de V. la conformidad de lo que proponemos, seguros de que satisfecerá (*sic*) un deseo unánime, y contribuirá a dar realce al día de los trabajadores. Cuento una vez más con nuestro modesto concurso. Sin más de V. attos. y ss. de la República.

El 13 de julio de 1931, la Sociedad de Camareros remite al alcalde una copia del contrato de trabajo aprobado por su Comité Paritario, "y del que venimos luchando para su aprobación desde 1º de año". También envían "una copia exasta (*sic*) del oficio que dirigimos a los patronos en general, y que como podrá observar, no tiene otro objeto que el de que le bayan (*sic*) dando cuenta de lo que queremos". Este mismo sindicato distribuye una circular entre los patronos de la hostelería donde le notifican:

(...) tenemos hecho un contrato de trabajo para el mejoramiento de nuestra clase, cuyos principios fundamentales son: 1º Reconocimiento de la sociedad.

2º En caso de enfermedad, tener asegurado por un plazo de tiempo el jornal.
3º Una cincuenta de sueldo, y el veinte por ciento de la venta diaria. Lo que comunicamos a V. para su conocimiento. En espera de que se decida nombrar una comisión que con nosotros o por separado el sábado se pueda discutir su conformidad y llegar a fijar fecha para su implantación⁴⁴³.

El 10 de noviembre de 1931, el presidente y secretario de la Sociedad de Camareros ‘El Oriol’, dirigen escrito al alcalde en el que le comunican el acuerdo adoptado en la reunión celebrada en el despacho de la Alcaldía el 14 de agosto anterior entre una representación de propietarios de cafés, bares y hostales, y otra de obreros del sector que acuerdan “Por parte de los primeros, aceptar en todas sus partes el contrato de trabajo presentado por los segundos y por mediación de su comité paritario; este acuerdo empieza a regir el 1º de septiembre próximo pasado, firmando todos los presentes. Por los patronos, Joaquín Alonso, Francisco Maciá, Natalio Esquivá, siguen las firmas. Por los obreros, Gabriel Marcos, Joaquín Sánchez, Ezequiel Lizón y José Illán, con el visto bueno del alcalde, Andrés Martínez”. En relación con este asunto, el resto de firmantes del acuerdo denuncian al alcalde:

Que el obrero José Illán, firmante como los demás del citado acuerdo y uno de los más intransigentes en aquella reunión, hace nueve días que se estableció y seguramente se le a (*sic*) olvidado su campaña a favor de la suscripción de la denigrante propina, ya que él la a (*sic*) establecido y se está burlando (de) lo que firmó en el despacho de esa Alcaldía. Por lo que le rogamos a V. que sin perjuicio de lo que el Comité Paritario acuerde en su día, se sirva de su autoridad y haga saber al citado José Illán el acuerdo que firmó, y esperamos de V. que mañana, en el citado establecimiento, aparezca el contrato de trabajo que figura en todos los demás, así como el cartel de ‘suprimidas las propinas’ y la hora de entrada del dependiente así como el día de descanso. Le advertimos (*sic*) que esta noche nos bolbemos (*sic*) a reunir en asamblea general, para caso de que no se cumpla esto que es de justicia, tomar acuerdos que creemos no serían nada tranquilizadora (*sic*)⁴⁴⁴.

⁴⁴³ AMO, sign. 3.1.

⁴⁴⁴ *Ibíd.*

La consecuencia inmediata de este escrito es la separación del denunciado.

Organiza la Sociedad actividades festivas, culturales y políticas. Así, el 8 de noviembre de 1933, a las siete y media de la tarde, en su domicilio de la Casa del Pueblo, ofrece una conferencia al exdiputado a Cortes Romualdo Rodríguez de Vera. La junta realiza también gestiones con el Círculo Instructivo y Mercantil y son los encargados de servir el lunch a la sociedad denominada ‘Caballeros de Nuestra Señora de Monserrate y de San Francisco de Borja’.

El 21 de abril de 1933 se constituye una nueva asociación de camareros, cocineros y similares denominada ‘La Independiente’, que elige junta directiva el 13 de mayo del mismo año, siendo elegido presidente José Illán Ruiz y secretario Antonio Sánchez Andréu.

Adscrita igualmente a la UGT, con sede social en la Casa del Pueblo, figura la Sociedad de Panaderos y Similares, de la que son presidentes José Giera Vieco y Jaime Alonso. La Sociedad de Obreros Panaderos (‘artes blancas’) de Orihuela distribuye el 21 de septiembre de 1931 un comunicado dirigido “Al pueblo de Orihuela” en el que exponen: “Debemos a la ciudad entera una explicación de nuestra conducta, por cuanto ella y no la Patronal ni mucho menos, ha de sufrir de momento las consecuencias de un conflicto que ha estallado contra nuestra voluntad”⁴⁴⁵.

La Sociedad de Obreros de la Seda, Hiladoras y Anexos se constituye con el título de ‘El Progreso Femenino’. También surge el Sindicato de Dependientes de Comercio y Oficinas, y la Casa del Pueblo pasa a constituirse como ‘Sociedad Casa del Pueblo’.

La Sociedad de Obreros Hiladores y Similares ‘La Aurora’ comunica el 20 de septiembre de 1931 que “por acuerdo de la Federación Provincial de Obreros Hiladores, a partir de mañana día 21 del corriente, queda declarada la huelga general de este ramo, y por consiguiente en Orihuela por pertenecer esta Sociedad a dicha Federación”.

La Sociedad de Conductores y Mecánicos de Automóviles ‘La Constancia’ tiene como presidentes, en diferentes periodos, a Mariano Huertas Calvet y José Pérez Martínez; vicepresidente, Mariano Veracruz; y secretario, Monserrate Bueno Costa. El

⁴⁴⁵ Imprenta ‘La Comercial’, Orihuela.

3 de marzo de 1931, en junta general, se renueva la directiva⁴⁴⁶. En fecha 20 del mismo mes, esta Sociedad dirige un escrito al alcalde de Orihuela en el que expone que “habiendo obserbado (*sic*) dicha entidad al conducir sus vehículos por las calles de esta población son muchos los niños que con frecuencia suben a los mismos por la parte trasera, unos con el fin de ir montados y la mayoría para apoderarse de las mercancías que en dichos eiculos (*sic*) se transporta, y para evitar en primer lugar (que) puedan ocurrir desgracias personales y que se haga respetar los intereses del público en general; rogamos a su atenta Autoridad que por los Agentes a su cargo de las oportunas ordenes para que se ejerza una vigilancia eficaz y poder conseguir no se repitan estos abusos”.

La Sociedad de Ebanistas, Carpinteros y Similares ‘El Progreso’ está presidida por José Quesada Juan, con Joaquín Moreno como vicepresidente. De la Sociedad de Barberos ‘La Unión’ es presidente Francisco Sánchez Pedrosa y de la de Albañiles y Similares ‘La Unión’, Agustín Celdrán, con José Cubí de secretario y Domingo Moreno García en funciones de delegado y presidente del Centro Obrero.

Otras agrupaciones son: Sociedad de Obreros Alpargateros y Similares ‘La Unión’; Sindicato de Obreros de la Madera y Carreteras; Sindicato Único de Oficios Varios; y Sociedad de Obreras en Hilados de Seda. En la Casa del Pueblo tiene también su sede ‘La Previsora Oriolana’, Sociedad de Socorros Mutuos, de la que inicialmente es presidente José Alonso Egío y secretario Isidoro Sánchez Mora. Más tarde, la junta está formada por: presidente, Antonio Pascual Ortuño; tesorero, Daniel Cases García (que preside la Sociedad durante cierto tiempo); secretario, Isidoro Sánchez Mora; entre los contadores, Jesús Cubí Tomé y José Sánchez Mora.

En Orihuela, la central anarquista CNT tiene como fundador a Antonio Pujazón Samos, ayudado por Ramón Pérez Álvarez y Miguel López Parra. Asimismo, con sede en la Casa del Pueblo, funciona en la (entonces) partida rural de Pilar de la Horadada la Sociedad de Trabajadores de la Tierra o agricultores.

⁴⁴⁶ Queda de la siguiente forma: presidente, Mariano Huertas Calvet; vicepresidente, Miguel Pastor Boronat; secretario, Miguel Riquelme Ruiz; vicesecretario, Jerónimo Díaz Pacheco; tesorero, José María Torres Gálvez; vocal 1º, Carmelo Pedrera Salazar; vocal 2º, Ignacio Miguel Toribio; vocal 3º, Manuel Espinosa García; vocal 4º, Antonio Martínez Cano; delegado, Enrique Arques Bernabeu.

En Benezúzar, la jornada del Primero de Mayo de 1931 se celebra con gran participación, a tenor de la fervorosa crónica publicada en *Renacer*⁴⁴⁷:

Desde el día anterior se dedicaban las multitudes a prepararse para esa grandiosa fecha de paz y libertad. Todo se entremezclaba y bullía desde la noche anterior entre luz, alegría, fachadas engalanadas, arcos triunfales, retratos de los mártires de Jaca, Pablo Iglesias, inscripciones, banderas tricolores, flores y cohetes-bombas que parecían como bramidos de una esclavitud liberada de la opresión tiránica al romper las cadenas.

Al amanecer el Primero de Mayo, ya se reflejaba en la aurora roja la majestuosidad triunfal. La banda de música recorría las calles; las multitudes se manifestaban rebosantes de júbilo y la gran plaza fue invadida al grito de Libertad y República.

En la Casa del Pueblo se repartieron socorros a todos los pobres de la localidad, mientras la banda de música tocaba 'La Marsellesa' y el 'Himno de Riego' siendo aclamados y cantados por las muchedumbres reconcentradas (*sic*) en la Plaza de la República. Los niños y niñas de los colegios con estandartes y banderas tricolores armonizaron (*sic*) este acto sublime en compañía de sus profesores. Aquellos niños y niñas llevaban palomas que soltaron al grito de libertad⁴⁴⁸.

La situación de la industria del cáñamo preocupa en Callosa de Segura, como queda reflejado en la Prensa: "El pasado domingo se celebró en la Plaza de Toros de Callosa una Asamblea de los sectores sociales interesados en la resolución del difícil

⁴⁴⁷ *Renacer*, 9-V-1931, nº 73.

⁴⁴⁸ Tras referirse al descubrimiento de rótulos con nuevos nombres de calles y plazas, sigue la crónica: "(...) Por la tarde, una grandiosa manifestación, precedida de banderas y banda de música, acudió a esperar al digno hijo de esta localidad Don Antonio Sequeros, Catedrático de Filosofía y Letras, luchador y sembrador, organizador incansable y fundador del Partido Republicano Radical-Socialista de esta localidad en compañía del actual alcalde republicano de ésta, que por cierto sufrió tres meses y medio de prisión como consecuencia de los sucesos del 15 de diciembre y que ha tenido el honor de pasar de la cárcel a la Presidencia de la Alcaldía.

Al llegar la manifestación a la Casa del Pueblo y desde un balcón de la misma, pronunciaron vivos y alentadores discursos como prueba de reconocimiento a la multitud, el homenajeado D. Antonio Sequeros y el alcalde republicano D. Cayetano García.

Para rendir honor al visitante, se celebró un animado concierto musical en la Plaza de la República y en la noche una brillante berverna (*sic*) amenizada también por la música.

La fiesta terminó con una bonita alborada y con vivas al Primero de Mayo, a la Libertad y a la República". *Ibidem*.

problema del cáñamo y que afecta a muchísimos pueblos de la provincia (...), se da cuenta de cómo surgió la idea de dar comienzo a estas gestiones interesándose en un principio las Sociedades afectadas (*sic*) a la Casa del Pueblo, después el Ayuntamiento y por último la patronal”⁴⁴⁹.

Gracias a la intervención de diferentes diputados radicales y socialistas de la provincia, patronal callosina y sociedades obreras de Orihuela y Callosa, se consigue “estudiar las condiciones de producción en otros países para organizar la muestra del cáñamo” que se pretendía. Meses después, las gestiones fructifican y el Gobierno crea la Comisión del Cáñamo:

La honda crisis porque atraviesa la industria agrícola del cáñamo en España (...) debido a que las industrias de transformación de la fibra, (...) falta de mercados en que colocar sus productos, han reducido notablemente sus demandas, ha motivado que la Federación Patronal y Asociaciones Obreras de las distintas ramas que intervienen en la industria agrícola y transformación de Callosa de Segura, acudan a este Ministerio⁴⁵⁰.

La Casa del Pueblo de Callosa de Segura distribuye en enero de 1932 un comunicado en el que se refiere a “las quejas de varios compañeros, comisionistas de cáñamos, en las cuales ponen de manifiesto la coacción que se les ha hecho por parte de la Federación Patronal de esta Ciudad”. Tras indicar que están bien informados “de la red que se les quiere tender a los obreros carreteros e igualmente que a los agricultores de nuestra vega”, afirman:

(...) estamos enterados de la osadía, de la vil acción cometida por algunos patronos que han tenido el atrevimiento de cobrarles a obreras inconscientes la cuota para el seguro de Maternidad sin tenerlas suscritas en la Caja del Retiro Obrero. Todo lo expuesto y otras muchas más cosas que en su día saldrán a la luz pública es lo que motiva esta hoja para hacer llegar nuestras humildes palabras a los afectados en las mencionadas coacciones.

⁴⁴⁹ *Mundo Obrero*, 24-IX-1932.

⁴⁵⁰ CAYUELAS PINA, Jesús Miguel, op. cit., p. 92.

Se trata de una maraña mal intencionada por parte de algunos patronos (no todos) descorazonados que solo quieren destruir la labor política que nuestros camaradas, que nuestros hermanos los trabajadores están desarrollando desde el Municipio de nuestra Ciudad. Para ello, se han dedicado unos cuantos señores patronos a llamar a los Comisionistas (entendidos por Corredores de Cáñamo) y anunciarles, descaradamente, en un tono despectivo, que si no causaban baja en la Sociedad obrera, no harían ni un quintal de cáñamo para ellos. ¿Qué significan estas amenazas, señores patronos? ¿Acaso se creen que porque vayan provocando así a nuestros hermanos de trabajo, van a conseguir la disolución de nuestra bien cimentada Casa del Pueblo? ¡Ah! Si así piensan están, como en otras muchas ocasiones, en un gravísimo error (...)⁴⁵¹.

La directiva de la Sociedad de Espadadores y Rastrilladores del cáñamo de Callosa, adscrita a UGT, da cuenta, en una circular fechada el 21 de junio de 1935, de los acuerdos adoptados en junta general del día 6 del mismo mes⁴⁵². Entre otras medidas, se decide condonar las cuotas atrasadas, al tiempo que se anuncia que los trabajadores del oficio “pueden ingresar en esta sociedad sin necesidad de abonar reingreso ni nueva entrada y sí abonando solamente el recibo corriente”. De esta forma, la Sociedad “abre sus brazos para llevar a cabo una reorganización fuerte donde podamos con la fuerza de nuestra Organización reclamar todos nuestros legítimos derechos por ser aspiración de toda la clase organizada”.

Fechada en octubre de 1935 con la firma ‘L.D. del S.N.S.O.O.’, precedida de la consigna “Arriba España”, se distribuye en Callosa de Segura una hoja dirigida “A los Obreros Rastrilladores y Espadadores” que reproduce la correspondencia intercambiada los días 24 y 25 de octubre del mismo año entre el patrono José Salinas Miralles (firma por poder un hijo suyo) y el presidente del Sindicato de Oficios Varios Nacional Sindicalista de la localidad, Francisco Parras⁴⁵³. Con ello, y ante la falta de respuesta a unas ofertas de trabajo, salen al paso de lo manifestado en “unas hojas alevosas contra nosotros”. Previamente a la reproducción de la correspondencia, aparece en esta respuesta el siguiente texto:

⁴⁵¹ Colección JMP.

⁴⁵² Imp. ‘La Comercial’, Orihuela. AA.

⁴⁵³ Imprenta Alonso, Almoradí. Colección JMP.

No creemos criminales a los obreros socialistas, si no, a los dirigentes cobardes que les quieren engañar. Nunca pensábamos que cuatro comilones falsificaran hechos que por sí, sirven de acusación contra ellos ante los verdaderos obreros. Nosotros hemos de poner los hechos al descubierto para que no se llame a engaño ningún obrero, y a esos malvados que nos llaman desdichados los conocemos de sobra y les conocen, para que ignoremos su proceder. Juzgue la opinión nuestro proceder, no con palabras, sino con documentos que a continuación transcribimos. Dice Salinas en su carta: “Teniendo necesidad de Obreros Rastrilladores con plaza fija para mi taller, para elaborar Cábamo a los precios normales establecidos en plantilla, agradeceré se digne facilitarme el número que tenga vacante, por serme necesario para mi industria”. Tras la firma, se añade la siguiente nota: “Al decir que estoy dispuesto a pagar los quintales de cábamo a precios de plantilla, quiero expresar que los abonaré a 8 pesetas (ocho) unidad, lo mismo que satisfacen los demás patronos de esta industria”.

El presidente del Sindicato de Obreros de Oficios Varios Nacional-Sindicalista contesta al empresario que, antes de darle una respuesta, se ve en la obligación de notificarlo al delegado sindical por lo que no podrá darle una respuesta en firme hasta transcurridas 48 horas. Efectivamente, el mismo día, Francisco Parras se dirige al ‘Camarada Presidente de la Entidad de Rastrilladores y Espadadores’⁴⁵⁴.

En una octavilla, de fecha 9 de noviembre de 1935, dirigida a los socios de la Mutualidad Obrera Callosina, su directiva comunica que, “velando por el buen servicio médico que deben tener los socios de la misma”, se ha concertado con el Doctor

⁴⁵⁴ “No habiendo sido enterado oficialmente por la entidad de su digna presidencia de la huelga que sostienen los camaradas afiliados a esa entidad con la casa José Salinas Miralles, por diferencias en el pago de jornales y otras que ignoro puesto que esto lo recojo de rumor y no de comunicación oficial como correspondía haberlo hecho a este Sindicato de Obreros de Oficios Varios Nacional-Sindicalista, he de manifestarle lo siguiente: Teniendo una solicitud del expresado patrono José Salinas Miralles, para la colocación en dicha fábrica de obreros del ramo de Rastrilladores que de este Sindicato Nacional-Sindicalista, se encuentren parados o voluntariamente quieran ir a trabajar a su fábrica al precio legal de ocho pesetas (8), te lo notifico ya que en interés de mis camaradas afiliados a este Sindicato, me veo en la necesidad de acceder, puesto que el precio que se estipula es el legal. No obstante, como no es nuestro criterio el perjudicar a otros camaradas aunque no sean de nuestra idea, antes de acceder a la petición de dicho patrono, dejo un intervalo de cuarenta y ocho horas de tiempo, para que podáis llegar esa entidad a un acuerdo con el expresado patrono, y pasadas ellas, caso de no serlo, me veré precisado a que voluntariamente ocupen puestos obreros de este sindicato en la referida fábrica”. Colección JMP.

Garzarán de Alicante, especialista en las enfermedades de garganta, nariz, oídos y pulmones, una consulta quincenal, los viernes primeros y terceros de cada mes, “para reconocer y hacer cuantas operaciones sean necesarias en estas especialidades a los socios de esta Mutualidad⁴⁵⁵”.

En marzo de 1936, una circular firmada por el Consejo de la Cooperativa Obrera de Consumo, situada en el bajo de la Casa del Pueblo de Callosa de Segura, pone en conocimiento de todos los trabajadores “la obligación que tienen de hacerse socios accionistas de la misma, en tal de poder librarse de todos los gravámenes que en los establecimientos de esta localidad pesa sobre las mercancías que adquirimos la clase obrera, gravámenes que oscilan en el peso falto de las mercancías y en la carga de precio sobre las mismas”⁴⁵⁶. En otro párrafo se afirma que “el régimen cooperativista es un principio de la emancipación de la clase trabajadora, y todos los que ansien la emancipación de su clase, deben de empezar demostrándolo en esta Cooperativa”.

Existen en Torrevieja desde comienzos del siglo XX numerosas asociaciones obreras, entre las cuales sobresalen: ‘La Igualdad’, de los salineros; ‘La Nautilus’, de los pescadores; ‘La Verdad’, de los barqueros; ‘La Unión’, de los obreros de fábrica; ‘El Porvenir’, de los obreros de los vagones; ‘La Prosperidad’, de los albañiles. Posteriormente, con el avance de los movimientos socialistas, aparecen el Sindicato Obrero, la Juventud Socialista y la Agrupación Socialista⁴⁵⁷. Afectas a UGT, hay contabilizadas en 1936, las siguientes entidades más representativas: ‘El Porvenir’; Sociedad de Treneros ‘La Terrestre’; Sociedad de Estibadores y Barqueros ‘La Dominadora’; ‘El Trabajo’, domiciliada en la Casa del Pueblo; Sociedad de Obreros del Hierro y el Metal ‘El Yunque’; Sociedad de albañiles ‘La Construcción’; y sociedad de obreros y empleados municipales ‘El Avance’⁴⁵⁸.

En la ciudad de la sal, los partidos y sindicatos convocan una gran manifestación con motivo del 1 de mayo de 1932, y la Casa del Pueblo eleva a los poderes públicos las

⁴⁵⁵ Imprenta Alonso, Almoradí. *Ibídem*.

⁴⁵⁶ Imprenta ‘La Gráfica’, Elche. *Ibídem*.

⁴⁵⁷ MÍNGUEZ PARODI, Ángel, “El devenir de la historia: rumbo al siglo XX”, en *Un siglo de Torrevieja (1901-2000)*, Semanario *Vista Alegre*, Torrevieja, 2000, p. 32.

⁴⁵⁸ MARTÍNEZ LÓPEZ, Carolina, “Guerra Civil. La lucha de contrarios: un trienio de Guerra Civil en Torrevieja (1936-1939)”, en *Un siglo de Torrevieja (1901-2000)*, Semanario *Vista Alegre*, Torrevieja, 2000, p. 127.

siguientes conclusiones: “Aprobación de la petición del Ayuntamiento de ampliación del término municipal. Implantación de la jornada de cuarenta horas semanales. Petición de un Juzgado de Primera Instancia. Aprobación del anteproyecto de construcción del dique de poniente. Disolución del cuerpo de la Guardia Civil”⁴⁵⁹.

2. EL SINDICALISMO CATÓLICO

En el ámbito social-católico hay que destacar que el Papa Pío XI publica, el 15 de mayo de 1931, la encíclica *Quadragesimo anno*, donde se muestra en contra de las huelgas y aboga por el establecimiento de sindicatos verticales. Los Sindicatos Agrícolas Católicos -de fuerte implantación en la comarca oriolana- surgen al amparo de la Ley de Sindicatos Agrícolas de 28 de enero de 1906⁴⁶⁰ y tienen como características principales:

1) El esfuerzo contrarrevolucionario, ganar el campo a “los socialistas” (incluyendo el anarquismo y otras asociaciones de resistencia),

2) Su aplicación para paliar los efectos del desarrollo del capitalismo en la agricultura, fundamentalmente en cuanto a la proletarización de numerosos elementos de los pequeños propietarios, arrendatarios y aparceros; secundariamente, “fijando los obreros al campo”, o “creando muchos propietarios contra el socialismo que no quiere que ninguno lo sea”⁴⁶¹.

Los Sindicatos Agrícolas Católicos no dudan en autocalificarse de “corta-fuego de la hoguera comunista” o de vanagloriarse de “anular casi por completo la Casa del Pueblo de la localidad” en cuestión⁴⁶². Ciertamente, el poder del sindicalismo católico es muy fuerte: “en las elecciones de los Jurados en Orihuela consiguieron un gran triunfo: se ganaron las dos representaciones”⁴⁶³.

⁴⁵⁹ Ibídem, op. cit., p. 37.

⁴⁶⁰ *Gaceta de la República*, 30-I-1906.

⁴⁶¹ RIQUELME POMARES, Jesucristo, op. cit., citando a Castillo (1976), “Notas sobre los orígenes y primeros años de la CNCA (Contribución a un planteamiento básico para el análisis del catolicismo social en España)”, en GARCÍA DELGADO, José Luis, *La cuestión Agraria en la España*, Ed. Cuadernos para el Diálogo, Madrid, 1976, pp. 205 y ss.

⁴⁶² *Revista Social Agraria*, noviembre 1930, pp. 424-425.

⁴⁶³ Ibídem, marzo 1934.

En Almoradí funciona el Sindicato Agrícola Católico del Cristo de las Campanas. Este último se constituye el 5 de diciembre de 1926, con la presencia de su promotor, el canónigo Luis Almarcha. Como consiliario del Sindicato almoradidense es designado el vicario parroquial Lorenzo Guardiola, quien habitualmente interviene en las juntas y asambleas como asesor, y reza las preces de rigor antes de comenzar cada acto. El primer presidente es Daniel Miller Giner y las oficinas se establecen en la calle Mayor, nº 28, pero el local resulta insuficiente y es preciso el traslado a una casa-almacén propiedad de Antonio Reina ('el tío Antoñete') sita en el Egido Norte, con una superficie de 580 m²., aunque edificada solamente la parte recayente a la citada calle. El local se habilita gracias a un crédito que concede la Caja de Socorros y Ahorros de Orihuela de 15.000 pta.⁴⁶⁴. Las oficinas del Sindicato se instalan en la Plaza de la Constitución (local que actualmente ocupa la empresa 'Hiperclima').

La actividad comercial preferente del Sindicato es el servicio de abonos y semillas, aunque también admiten dinero de los socios, prestan dinero y cuentan con una sección de socorros para mortalidad de ganado vacuno y atención a desgracias en los cultivos. Para tener una idea de la gran actividad que desarrolla esta junta, cabe citar que a los tres meses de la fundación del Sindicato cuenta con 450 socios, que llegaron a convertirse en más de 800 en el año 1929, con una representación de todos los grupos sociales y políticos de la época.

En lo que respecta al servicio de semillas las cifras son espectaculares, ya que, finalizando el año 1927, se han distribuido 150 vagones de patatas de siembra, procedentes de Santander y Burgos. El precio de venta de estas patatas oscila entre siete y nueve pta. la arroba, en función de abundancia o escasez. Otra semilla muy importante es la de cañamones.

⁴⁶⁴

Datos facilitados por Luis Martínez Rufete, cronista oficial de Almoradí.

El 20 de noviembre de ese mismo año, a las cuatro de la tarde, se celebra asamblea en el local del Sindicato Agrícola Católico de Almoradí para tratar los siguientes temas: “Primero. Estado precario de la agricultura en nuestra Vega.- Segundo. Importancia y necesidad de la sindicación, único remedio de tal estado.- Tercero. Supuesta la existencia del Sindicato, procede que todos formemos parte del mismo, para participar de sus indiscutibles beneficios”. Intervienen el presidente del Sindicato y el jefe del Consejo de Vigilancia, cerrando el acto el alcalde de la localidad, Manuel González Pérez. También hacen uso de la palabra el consiliario, Lorenzo Guardiola Yáñez, “quien invitó a los 7.500 habitantes del censo de Almoradí de entonces a que engrosaran las filas del Sindicato, cosa que estimaba no era difícil de conseguir, habida cuenta de los nobles ideales que perseguían estas instituciones en defensa de la agricultura. Recordó que el sindicato de Almoradí, que había nacido el 5 de diciembre de 1926 con 17 miembros fundadores, contaba en ese momento con 420 socios”⁴⁶⁵.

A pesar de su intensa actividad, o a causa de ella, en el año 1929 comienzan a aparecer desavenencias, algunas veces políticas (entre monárquicos y liberales), que se resuelven por la intervención del Gobierno Civil y el asesor de la Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos. Se designa a un triunvirato (Antonio Girona, Manuel González y Manuel de Torres) para que presente una candidatura: sus componentes son doce, presididos por Daniel Miller Giner, y es aceptada por unanimidad. Durante la Guerra Civil ya no funciona el Sindicato y el local de la primera sede de la Cooperativa Agrícola Católica de Almoradí, ubicada frente al Casino, se utiliza como cárcel⁴⁶⁶.

La Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos de Orihuela lleva a cabo una eficaz campaña de propaganda a favor de la sindicación agraria por toda la comarca de la Vega Baja, lo que da lugar a que, en 1930, ya se han federado más de medio centenar de sindicatos, con un número de afiliados que rebasa los 11.000.

⁴⁶⁵ ABADÍA CABRERA, Manuel, op. cit., pp. 45-46.

⁴⁶⁶ MARTÍNEZ RUFETE, Luis, op. cit. p. 158.

El semanario oriolano *Acción* se pronuncia en 1935 a favor del sindicalismo cristiano en un comentario titulado “Conquistar a los obreros”, donde expone que “sin ellos no habrá nunca un partido fuerte de derechas”, por lo que era preciso hacerles comprender “que las izquierdas no han hecho, no harán y no pueden hacer ninguna revolución de ideas ni económica” y, además, ya porque “las izquierdas cuando hablan a los obreros, lo hacen con nuestras ideas, porque ellos no tienen ideas propias”⁴⁶⁷. En la primera página del mismo número se inserta una breve advertencia que dice: “Patrono: No contribuyas con tu dinero al sostenimiento de la prensa y partidos políticos que defiendan ideologías contrarias a tus intereses”.



⁴⁶⁷ *Acción*, 1-IV-1935. Colección ALA.



VIII.- ENSEÑANZA Y CULTURA

1. EDUCACIÓN

Resulta palpable la preocupación de los Ayuntamientos republicanos por la situación de la enseñanza ya que, en 1931, la mayoría de las localidades de la comarca no cuentan más que con un par de escuelas, excepto Torrevieja, Almoradí, Callosa de Segura y Orihuela, que supera esta media. Sobre todo en el municipio oriolano, donde además de las unidades escolares del casco urbano y partidas rurales más importantes, tiene un importante peso cuantitativo y cualitativo la presencia de centros educativos regidos por sacerdotes diocesanos o por órdenes religiosas (Escuelas del Ave María, Oratorio Festivo, La Beneficencia, Santo Domingo, Patronato de la Joven Cristiana - Carmelitas-, Colegio de Vocaciones Religiosas San José -en el actual Convento de la Trinidad-, Academia Loaces⁴⁶⁸ ...), sin olvidar otras exclusivamente privadas a cargo de maestros con una mínima preparación. Las Escuelas del Ave-María⁴⁶⁹, subvencionadas por la Caja de Ahorros y Socorros de Nuestra Señora de Monserrate, se ubican en el patio de Lourdes del Colegio Santo Domingo, aunque posteriormente pasan al Oratorio Festivo.

En la sesión municipal de 15 de septiembre de 1931 se habla sobre la creación de escuelas concedidas para el casco urbano de Orihuela y la partida de Las Norias, así como de la solicitud de los vecinos del Alcachofar pidiendo la creación de una escuela

⁴⁶⁸ Se distribuyó una circular que decía:

“Para llenar el hueco que en Orihuela ha dejado la supresión del Colegio de Padres Jesuitas, y sin perjuicio de instituciones oficiales, se abre una academia, que denominaremos Colegio ‘Loaces’ en memoria de aquel eminente oriolano, D. Fernando de Loaces, fundador de la Universidad Literaria de Orihuela.

El Colegio Loaces empezará el curso con los estudios de Primera Enseñanza, Ingreso, Segunda Enseñanza y Preparatorio Universitarios, esperando inaugurar en breve los de Magisterio, Comercio, Leyes y Filosofía y Letras, para todo lo cual dispone de profesorado competente y titulado.

Director: D. Isidro Albert.

Prefecto de Estudios: D. José Andreu.

Orihuela 8 de septiembre de 1931”.

AMO, Legado Justo García Soriano, L 363242.

⁴⁶⁹ Uno de los alumnos destacados del momento, bajo la dirección de D. Ignacio Gutiérrez Tienda, fue el que llegaría a ser poeta universal Miguel Hernández.

mixta⁴⁷⁰. Y en la última sesión del año, el Sr. Carrió propone se construyan las escuelas graduadas del sector mediodía con un presupuesto extraordinario.

Se inicia 1932 con la solicitud del Sr. Ortiz, de 14 de enero, pidiendo al Ayuntamiento la construcción de una escuela en Las Norias⁴⁷¹. En la sesión de 16 de febrero se requiere al propietario de los terrenos lindantes con las escuelas de Molíns para que abra un escorredor y evitar las filtraciones de agua que tiene dicha escuela⁴⁷².

El concejal Ortiz Juan hace uso de la palabra en la sesión celebrada por el Ayuntamiento oriolano el 2 de junio de 1932 para exponer que el Consejo Local de Instrucción Pública no se ocupa, como debe, de su cometido y que existen buen número de escuelas privadas en las que “a parte (*sic*) de no tener sus maestros los requisitos que exige la Ley para desempeñarlas, se realiza una labor en contra del régimen que la Corporación no debe tolerar, hasta el punto que en una escuela instalada junto al Instituto, se alienta a los niños a proferir gritos contra la República y a que se enfrenten en la calle con los del Instituto y ello se debe denunciar al Consejo Provincial”⁴⁷³.

Quedan enterados los concejales -el 6 de julio de 1932- de la obligación que, de conformidad con lo establecido en la Orden del Ministerio de Instrucción Pública del 28 de junio anterior, tienen los Ayuntamientos de subvenir a los gastos que se originen por alquiler de locales, material de primer establecimiento y casa-habitación de maestros de las escuelas que se establezcan para sustituir la enseñanza dada por Congregaciones Religiosas. El edil Serna pide:

(...) se le preste el máximo interés, entendiendo que el conflicto que ello pudiera ocasionar al Ayuntamiento pueda salvarse en parte ofreciendo los edificios con que cuenta de su propiedad, buscando el medio de allegar recursos para completar la obra para cuyas gestiones entiende debe nombrarse una Comisión de garantía que estudie y proponga fórmulas, por entender es de urgente necesidad dotar de escuelas a Orihuela y sus campos por lo muy necesarias que son y a fin de ayudar al Gobierno en la magna empresa de sustituir la enseñanza que venía dándose por Comunidades

⁴⁷⁰ AMO, sign. B-55.

⁴⁷¹ Ibídem.

⁴⁷² Ibídem.

⁴⁷³ Ibídem, Libro de Actas, sign. F-482.

religiosas, se establezca un internado en el Instituto, cosa fácil de conseguir contando con edificio tan adecuado para ello como es el de Santo Domingo, cuyas gestiones entiendo representa para la población, sin buscar la ayuda de otros elementos que pudieran no prestarla, por lo que opina debe trasladarse a Madrid el señor alcalde para hacerlas personalmente las gestiones que entiendo deben ampliarse a conseguir una escuela de artes y oficios, con cuyas manifestaciones se encuentra conforme la presidencia si bien advierte la carga que todo ello representaría para el Ayuntamiento dentro del actual presupuesto, acordándose por unanimidad y después de significar el señor Escudero la conveniencia de ofrecer locales⁴⁷⁴.

En la misma sesión municipal se acuerda nombrar una comisión integrada por el alcalde y los concejales Lucas y Serna “para que estudien y propongan la forma de atender cumplidamente el problema de la enseñanza”. Asimismo, se aprueba ofrecer al Gobierno los locales de ‘La Caridad’ y Casa Beneficencia, propiedad del Ayuntamiento, para la instalación de escuelas, al igual que la parte libre del edificio de Santo Domingo y el antiguo Colegio de San José “que estuvo (*sic*) dedicado a Centro de instrucción religiosa”⁴⁷⁵. Y en la reunión de 6 de septiembre de 1932 se acuerda la reparación de las viviendas para maestros y las escuelas de Desamparados y La Campaneta, con cargo a la Décima sobre contribución⁴⁷⁶.

La puesta en marcha del Instituto de Segunda Enseñanza oriolano -en el inmueble del Colegio incautado a los jesuitas en 1931- no se produce hasta el año 1932, según una circular distribuida por el Ayuntamiento:

El gobierno de la República ha querido solucionar el problema de la enseñanza en nuestro pueblo, creando en el edificio de Santo Domingo un Instituto-Escuela donde gratuitamente puedan nuestros hijos recibir la instrucción primaria y cursar el bachillerato.

⁴⁷⁴ Ibídem.

⁴⁷⁵ Un oficio de la Alcaldía -nº 1284, de fecha 10 de julio de 1933- comunicaba estos acuerdos al Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, al tiempo que le indicaba que “tras la expulsión de los jesuitas”, se disponía en Orihuela del Instituto de Segunda Enseñanza y varias escuelas graduadas, además del Colegio de vocaciones eclesiásticas de San José “que se encuentra cerrado y que por ser bienes que disfruta la Mitra corresponden al Estado”.

⁴⁷⁶ AMO, sign. B-55.

Tal sacerdocio ha sido confiado a competentísimos profesores, lo que significa una garantía que debe servir de estímulo a los padres, tutores o personas que tengan menores a su cargo.

El lunes próximo deberán empezar las clases para párvulos como para estudiantes de bachillerato que sólo tendrán que formalizar la matrícula o hacer el traspaso si tienen ya la del actual curso y de ahí que estimulemos a la población escolar a que se inscriba en las copiosas listas abiertas a fin de que las clases empiecen con el máximo esplendor.

El mejor legado que podemos dar a nuestros hijos es una buena instrucción pedagógica que le sirva de arma para la lucha por la vida, y con las facilidades a la mano hoy no podrá argumentarse mañana la falta de medios de instrucción puesto que a partir de esta fecha tendrán abiertas las puertas del Instituto tanto los hijos de los ricos como los de los pobres.

Incluye la circular el cuadro de profesores para las distintas asignaturas: agricultura y técnica agrícola, matemáticas, física y química, historia natural, lengua latina, filosofía, lengua y literatura, lengua francesa, geografía e historia, gimnasia, dibujo, caligrafía y religión. Una nota final avisa de que las inscripciones para los niños y niñas de 6 años en adelante, tanto de Orihuela como de los pueblos vecinos, pueden hacerse de 10 a 12 de la mañana en la Secretaría de Santo Domingo⁴⁷⁷.

El domingo 2 de octubre de 1932, fecha en la que se descubre el busto en homenaje a Gabriel Miró en la Glorieta, tiene lugar también, poco antes, la inauguración del primer curso del nuevo Instituto Nacional de Segunda Enseñanza, ubicado en el Colegio de Santo Domingo: la enseñanza laica de la República ocupa las aulas regentadas hasta poco antes por los jesuitas. Asisten al acto el gobernador civil, el alcalde de Alicante, varios diputados, autoridades educativas y miembros de la Corporación Municipal oriolana.

La creación del Instituto se aprueba -a petición del dirigente socialista local José Escudero Bernicola- siendo Marcelino Domingo ministro de Instrucción Pública (en el momento de la inauguración ostenta la cartera de Agricultura). Por ello, el gobernador civil, Echeverría Novoa, exalta en su discurso a la República y combate sin

⁴⁷⁷ “De interés para el vecindario”, Orihuela, 4 -II-1932. Tip. La Comercial, Orihuela. Colección ALGP.

contemplaciones a los sectores reaccionarios de la ciudad: “Orihuela estaba sometida al poderío de una casta privilegiada y venía a ser un baldón en la zona de Levante. Ha sido preciso que se instaurase la República para arrancarle de las garras de esta casta y entregarla en manos de hombres liberales, que puedan hacer de esta juventud una juventud provechosa para el porvenir. La República viene a hacer justicia a Orihuela”⁴⁷⁸.

Tras las palabras de las autoridades, en el refectorio de Santo Domingo se celebra un banquete, amenizado por la banda de música de Benejúzar, y a los postres se leen diversas adhesiones y se pronuncian nuevos discursos. El diputado a Cortes Antonio Pérez Torreblanca se despacha sin rodeos en contra de los jesuitas que -según dice- habían hecho de Orihuela “la Azpeitia de Levante”, en alusión al fundador de la Compañía. No menos contundente es la intervención del alcalde de Alicante, Lorenzo Carbonell:

Los reaccionarios de Orihuela no han cultivado la tierra, no han plantado los árboles, no han regado, han vivido del fruto de los que han trabajado la tierra, y por eso no tienen ambiente ni conciencia liberal. El Colegio de Santo Domingo era el reducto inexpugnable de la gente reaccionaria de Orihuela, y he aquí que la realidad del progreso hace que el Colegio de Santo Domingo sea hoy el Instituto donde han de forjarse las conciencias inmaculadas de los hombres nuevos que ha de tener Orihuela.

*El Luchador*⁴⁷⁹ de Alicante ofrece una amplia crónica de la jornada, con titulares como estos en portada: “La República en Orihuela. Solemnemente y con brillantez y esplendor singulares, las autoridades civiles y académicas de la República inauguraron ayer oficialmente el Instituto orcelitano”.

⁴⁷⁸ *El Luchador*, Alicante, 3-X-1932.

⁴⁷⁹ *Ibídem*.

Ante las necesidades observadas durante largo tiempo en materia de enseñanza primaria, el 17 de noviembre de este año, el Ayuntamiento oriolano acuerda solicitar la designación de maestros para Barbarroja, Alcachofar y Mudamiento⁴⁸⁰.

A principios de 1933, la Federación de Sindicatos Católicos Agrarios de Orihuela, crea el Instituto Social que desarrolla su labor entre la juventud, impartiendo en horario nocturno clases de temas sociales, desde el punto de vista católico. Principal función docente -aparte de otros temas económicos y sociales- es la explicación de las Encíclicas *Rerum Novarum* y *Quadragesimo Anno*. Ejercen como profesores de este Instituto Luis Almarcha Hernández, José María Quílez Sanz, José Calvet López y Ramón Barber Hernández.

En abril del mismo año⁴⁸¹ se constituye formalmente la Federación Universitaria Escolar (FUE), que organiza en Elche -el 30 de abril, según *El Correo*⁴⁸²-, un acto de camaradería entre estudiantes de Alicante, Orihuela y Alcoy. Por cierto, *El Luchador* de Alicante se hace eco de un partido disputado en el campo del Instituto el domingo siguiente donde se enfrentan los equipos oriolanos FUE y Júpiter FC, venciendo éste por 5 a 4.

El Decreto del Ministerio de Instrucción Pública de 7 de junio de 1933, ordena, en su artículo 9º. a), la constitución de las Comisiones Mixtas Locales para la sustitución de la enseñanza primaria encomendada a las Congregaciones Religiosas, lo que -sobre todo en el caso de una ciudad como Orihuela- produce indudables quebraderos de cabeza a los responsables municipales. El Ayuntamiento oriolano acuerda desigar las tres ternas de concejales, que se comunican el 16 de junio siguiente a la Dirección General de Primera Enseñanza, mediante oficio del alcalde⁴⁸³. Y al día siguiente se constituye la Comisión Mixta Local de Orihuela para aplicación de la Ley de Congregaciones en Primera Enseñanza, que el 28 del mismo mes celebra reunión

⁴⁸⁰ AMO, sign. B-56.

⁴⁸¹ *El Correo*, Alicante, 10-IV-1933.

⁴⁸² *Ibidem*, 26-IV y 3-V-1933.

⁴⁸³ Los concejales propuestos fueron: Alfredo Serna García, José María Lucas Parra, Andrés Martínez Jacobo, Pedro Martínez Vegara, Antonio Cubí Tomé, José Ortiz Juan, Alberto Escudero Bernicola, José Sánchez Moya y Francisco Vidal Mira. Finalmente, la Comisión Mixta Local quedaría integrada por: Ángela Candela Zoya y Luis Clavero Miquel, como maestros "más modernos"; en representación del Ayuntamiento, José María Lucas Parra y Andrés Martínez Jacobo; y por los padres de familia, José Franco Rufete, Manuel Penalva Bernicola y Fernando Plaza Gómez. AMO, F. 482, nº 1146.

para tratar “sobre la mejor manera como pueden ser atendidas cumplidamente las necesidades escolares surgidas por la substitución (*sic*) de la enseñanza primaria dada por las Congregaciones religiosas y, en general, las necesidades escolares totales de la ciudad”. El presidente provisional es Luis Clavero, maestro en propiedad de la Escuela Nacional de niños número Uno de Orihuela, quien emite un informe que es leído en la reunión celebrada con asistencia del presidente de la Comisión Mixta Provincial de Enseñanza, Lorenzo Carbonell.

Se expone en el mismo que “Necesita Orihuela republicana y laica que su Consejo Local de 1ª enseñanza legalmente constituido y más celoso, divida a la ciudad en distritos escolares y que inicie y lleve a cabo (auxiliado por el Ayuntamiento) la formación de un censo escolar completo y suficientemente bien hecho y detallado”. Propone la división de la ciudad en cuatro distritos escolares, además de un distrito en el extremo Noroeste, entre Capuchinos y Cementerio. Estiman como necesarias para cada uno de los distritos: una graduada de niñas de tres secciones, una graduada de niños de tres secciones y tres unitarias de párvulos que podían funcionar en régimen graduado cuando estuvieran muy cercanas entre sí o enclavadas en un mismo edificio. Además, en el extremo Noroeste de la ciudad, se necesita la creación de una escuela unitaria de niñas, otra unitaria de niños y una de párvulos. Total resultante para la ciudad (necesidades totales cubiertas y por cubrir): cuarenta maestras y maestros, comprendidos el maestro director de las escuelas graduadas existentes; más otro o dos o tres maestros directores, si se nombrasen para cada par de Graduadas en dirección común. Los vecinos de esta ciudad que prestan su población escolar a las escuelas nacionales los calculan en un total de unos quince mil habitantes, que dan una población escolar de 3.750 niñas y niños (haciendo el cálculo en un 25 por ciento), incluidos los párvulos, niños y niñas de tres a seis años de edad, correspondiendo a cada uno de dichos cuarenta maestros por término medio un cociente de más de noventa niños”⁴⁸⁴.

En este momento la ciudad de Orihuela dispone solamente de 17 maestros de Primera Enseñanza (ocho propietarios y nueve interinos). Por tanto, para alcanzar las treinta y nueve escuelas y secciones que se consideran necesarias, “habría que aumentar

⁴⁸⁴ AMO, leg.F 482, cod. 2.7.3.

en un número de 22 maestros el número existente”. Para “sustituir la primera enseñanza que han dado y están dando en esta ciudad las Congregaciones religiosas”, proponen como mínimo la creación de doce Escuelas y Secciones⁴⁸⁵.

El Ayuntamiento toma conocimiento, el 1 de junio, de un escrito de la Sociedad de Obreros de la Vereda de Liorna y Las Norias pidiendo la construcción de escuelas y casa habitación para el maestro⁴⁸⁶. El 29 del mismo mes se da cuenta al Ayuntamiento de una Orden del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, concediendo 5.000 pta. para la organización de una colonia escolar, así como de un Decreto del mismo Ministerio invitando a todas las entidades y corporaciones oficiales a ofrecer gratuitamente edificios utilizables para la instalación de Institutos de Segunda Enseñanza. En la misma sesión, el interventor da cuenta de las gestiones realizadas con el Banco de Crédito Local para la construcción de los grupos escolares proyectados y los señores Serna y Ortiz piden que se cite a la Comisión de los Solares destinados a los grupos de escuelas graduadas, para que en la próxima sesión presente la correspondiente propuesta sobre precio y demás condiciones de adquisición. El Sr. Serna se queja de la lamentable situación del Ayuntamiento en material escolar frente a la laudable actuación del Consejo Local de Primera Enseñanza, y propone contribuir a costear los gastos de las cantinas escolares, la instalación de una vitrina en la escuela de la Beneficencia, el envío de material a la del Alcachofar para posibilitar su apertura y la clausura de las escuelas privadas que no estén autorizadas, contestando la presidencia que posiblemente habrá que cerrarlas todas por los casos de sarampión que se están dando; promete también el pago de 500 pta. para meriendas. Asimismo se acuerda tener en cuenta el censo total para la selección de los alumnos de las Colonias Escolares⁴⁸⁷.

⁴⁸⁵ “Las Escuelas Nacionales de la ciudad servidas por maestros propietarios se denominaban: Número Uno de niñas, del Distrito Sur (San Agustín), sita en la calle de la Feria; número Dos de niños, del Distrito Oeste, calle Santiago, cerca de la Beneficencia; n° Tres de niñas, del Distrito Centro, calle Barrio Nuevo, edificio del Ayuntamiento (La Caridad); de párvulos, del Distrito Centro, en el mismo edificio que el anterior; número Uno de niños del Distrito Centro, en la calle Barrio Nuevo; n° Dos de niños, del Distrito Sur, clausurada provisionalmente, calle San Agustín; n° Tres de niños, del Distrito Centro, calle Barrio Nuevo; n° Cuatro de niños, Distrito Oeste, calle Santiago, en el mismo edificio en que vive el maestro de obras Sr. Sánchez”. *Ibidem*.

⁴⁸⁶ AMO, sign. B-56.

⁴⁸⁷ *Ibidem*.

Una vez puesto en marcha el Instituto de Segunda Enseñanza como Sección dependiente de Alicante, en junio de 1933 el alcalde David Galindo se dirige al diputado a Cortes por la provincia, César Oarrichena Genaro, para comunicarle que el Ayuntamiento, en sesión celebrada seis días antes, acuerda solicitar del Gobierno de la República la creación de un internado en dicho centro:

Y como quiera que en esta población se cuenta con un amplísimo y magnífico local en el edificio en que está instalado el Instituto el que con anterioridad estaba destinado a internado por la disuelta Compañía de Jesús, perfectamente adaptado a tal fin y sería de esperar que tal internado resultara de un éxito indiscutible, le ruego gestione con el máximo interés cerca de los poderes públicos la concesión de internado para el Instituto Nacional de 2ª enseñanza de esta población, para que a ser posible funcione en el próximo curso y por cuyas gestiones le anticipo mi reconocimiento, significándole que con esta misma fecha elevamos la petición al Sr. Ministro y Subsecretario del Departamento de Instrucción Pública⁴⁸⁸.

El 13 de julio se da cuenta a los concejales del informe elevado por la Comisión Mixta para la aplicación de la Ley de Congregaciones a la Primera Enseñanza. El Sr. Irlles explica las gestiones realizadas para la adquisición de terrenos destinados a la construcción de un grupo escolar, y se acuerda continuar el expediente de expropiación de los mismos; y el Sr. Serna se refiere a las Colonias Escolares organizadas con las 5.000 pta. ofrecidas por el Estado⁴⁸⁹. En la sesión del 27 del mismo mes, el Sr. Serna plantea la necesidad de realizar unas obras en las escuelas de La Aparecida y de interesar al alcalde de Guardamar para que ceda las escuelas con el fin de alojar a las Colonias Escolares.

En el despacho del alcalde David Galindo Martínez se reúne -15 de agosto de 1933- la Comisión Mixta Local para Substitución (*sic*) de la Enseñanza de las Órdenes Religiosas, convocada por el presidente de la Comisión Mixta Provincial, Lorenzo Carbonell, quien manifiesta que “el objeto de su visita y de la reunión no es otro que

⁴⁸⁸ AHN, oficio de 26-VI-1933.

⁴⁸⁹ AMO, sign. B-56.

estudiar el problema creado en Orihuela por la sustitución (*sic*) de la enseñanza y por las necesidades escolares y determinar el número, clase y emplazamiento de Escuelas Nacionales de Primera Enseñanza cuya creación es necesaria para la solución de dicho problema; a base de los estudios hechos ya por la Comisión Mixta Local”. De dicho estudio se desprende que el número total de escuelas o secciones de graduada que hay necesidad de crear es de 25, graduando todas las unitarias existentes.

El presidente de la Comisión Mixta Provincial “solicita, espera, exige del Ayuntamiento de Orihuela que hará el esfuerzo económico correspondiente para que dichas veinticinco escuelas no dejen de ser creadas y promete conseguir del Ministerio de Instrucción Pública el material y moblaje correspondiente a quince de las veinticinco escuelas o secciones”⁴⁹⁰. Entre las escuelas que atienden a las poblaciones escolares más numerosas de las pedanías están La Aparecida, La Murada y Vereda Liorna.

En sesión municipal de 7 de septiembre el concejal Alfredo Serna manifiesta su preocupación por el retraso en la construcción de escuelas y se acuerda ejecutar las obras del grupo escolar del sector Mediodía, con la orientación que tiene el solar. Se concede un voto de gracias a los maestros de La Murada por su actuación en las Colonias Escolares. El Sr. Ortiz propone la contratación de un empréstito para la construcción de escuelas y se aprueba un presupuesto de 300 pta. para el arreglo de las escuelas de La Murada. Dimisión del maestro municipal de Barbarroja y nombramiento para sustituirle a favor de Maximino Galiana Galiana. El Sr. Serna propone solicitar del Ministerio de Instrucción Pública la continuación en el Instituto de Orihuela del profesor Simón Escoda Pujol⁴⁹¹.

El obispo de la diócesis erige en Orihuela, en octubre de 1934, el Oratorio Festivo como Colegio Menor Eclesiástico a fin de que sirva también de ‘cantera’ para el fomento de vocaciones con destino al Seminario Diocesano. El Oratorio pone en marcha la Escolanía Monserratina y una Escuela Tipográfica que forma a muchos profesionales de la imprenta.

⁴⁹⁰ Ibídem, F. 482, cod. 2.7.3.

⁴⁹¹ Ibídem, sign. B-56.

En la primera sesión municipal de 1936 se aprueba la certificación número 4 del arquitecto Juan Vidal, por importe de 41.059'84 pta., correspondiente a las obras ejecutadas durante el mes de noviembre de 1935 por el contratista de las escuelas graduadas del sector Mediodía, acordándose su remisión al Banco de Crédito Local a fin de que ordene el envío de su importe⁴⁹². Y en sesión de 21 de mayo se da cuenta de un oficio de la Dirección General de Primera Enseñanza, comunicando la concesión de una ayuda de 2.000 pta. para las cantinas escolares⁴⁹³.

La Corporación Municipal oriolana queda enterada, en sesión de 9 de junio de 1936, de la publicación en la *Gaceta de la República* de la resolución por la que se reconoce que el Colegio Santo Domingo debe continuar destinado a los fines de enseñanza⁴⁹⁴. Y el 2 de julio de 1936⁴⁹⁵ tienen conocimiento los concejales de un escrito de los vecinos de la partida de Los Dolses, solicitando una escuela mixta junto al ofrecimiento de los terrenos hechos por Enrique Garriga a tal efecto. Siete días más tarde se acuerda cerrar los colegios regidos por religiosos: Jesús María, Oratorio Festivo, Academia Loaces y Patronato de la Joven Cristiana (Carmelitas de la calle Adolfo Clavarana), “activando la creación de escuelas para el próximo curso”, además de “prohibir a las comunidades religiosas la fabricación y explotación ilícita de la industria que ejercen en la actualidad”⁴⁹⁶.

Un hallazgo importante en el capítulo de la enseñanza durante la época que estudiamos ha sido el proyecto para recuperar los estudios universitarios en la ciudad de Orihuela, en el mismo inmueble del Colegio de Santo Domingo, antigua sede universitaria entre 1610 y 1807. En efecto, al tener conocimiento de que el Consejo de Ministros ha dejado sin efecto en agosto de 1933 la incautación del edificio, fray Arsenio Sánchez Puerto, prior provincial de la Orden de Predicadores en la Provincia de Aragón, comunica al obispo de Orihuela -el 2 de septiembre de 1934- que en la reunión celebrada ese mismo día en Barcelona por el Consejo Provincial, se ha acordado por

⁴⁹² Ibídem, sign. B-59, f.20 v. Se trata del Grupo Escolar ‘Andrés Manjón’, ubicado en el primer tramo de Los Andenes, coronado con el escudo de la República, emblema que se conservó durante todo el franquismo y ha llegado incólume hasta la actualidad.

⁴⁹³ Ibídem, Libro de Actas, sign. B-59.

⁴⁹⁴ Ibídem.

⁴⁹⁵ Ibídem.

⁴⁹⁶ Ibídem.

unanimidad “continuar en el Colegio de Santo Domingo de Orihuela la enseñanza universitaria inspirada por la tradición y ampliada y orientada según las necesidades de la cultura moderna”. Por ello, el prior pide al prelado “se digne entregar a los Dominicos, sus antiguos poseedores, el Colegio de Santo Domingo, aunque perdure el Instituto en los locales vecinos en forma de alquiler”. Al mismo tiempo, se comprometen a “establecer Enseñanza Primaria, Internado para la Segunda Enseñanza, Academia de Jesús Obrero para la enseñanza técnica, moral y religiosa de los hijos del trabajo, principalmente agricultores”, además de “restablecer las Facultades de Filosofía, Teología y Derecho en cuanto lo autoricen las circunstancias”.

Se crea una Comisión integrada por representantes de la Orden de Predicadores y del Obispado oriolano que llega a elaborar un documento en el que se detalla minuciosamente el alcance del proyecto, así como otro pliego de “Bases para la cesión del Colegio de Santo Domingo de Orihuela” por el plazo de veinte años, estableciéndose una renta anual de 130.000 pta. a favor de la diócesis, si bien ésta se compromete a aportar prácticamente la misma cantidad para mantenimiento de las distintas enseñanzas. El interés de los dominicos por el proyecto educativo es evidente, como evidencia un nuevo escrito -fecha 10 de junio de 1935- recordando al obispo los planes al respecto. Concluye la carta con firma ilegible y membrete de la Biblioteca de Tomistas Españoles, que tenía su sede en Valencia: “Creo, además, que con motivo del giro que va dando la política española, podemos afianzar nuestra esperanza de vencer pronto los obstáculos que se opongan a la realización de nuestros deseos”⁴⁹⁷.

El último documento que hemos podido localizar sobre esta importante iniciativa educativa lleva fecha de 25 de junio de 1935 y es una carta dirigida por el obispo Irastorza a Fray Luis Urbano, a quien acusa recibo del primer volumen de los “Comentarios Escolásticos del P. Báñez” y de dos números de “Contemporánea”, y le comunica finalmente: “He aprovechado mi permanencia de Madrid para impulsar el expediente del Colegio de Sto. Domingo, con la impresión satisfactoria de que llegamos hacia su término. A la comisión que tengo designada para entender en el expediente incoado a instancia de Vds. encargo activen su trámite”. Pero el giro radical en la

⁴⁹⁷ ADO, Fondo Archivo Episcopal de Orihuela, Documentos sobre Santo Domingo, sign. sin registrar.

marcha de la República que desemboca en el Frente Popular, meses después, frustra este proyecto que tan interesante hubiera sido para el desarrollo de la comarca⁴⁹⁸.

La supresión en Callosa de la enseñanza religiosa -“y aun en las privadas de la localidad, dirigidas por maestros seculares; próxima a desaparecer la única escuela donde se da enseñanza religiosa, en este nuestro querido pueblo: el colegio de las beneméritas y abnegadas Hermanas Carmelitas, por la inmediata aplicación de la Ley de Congregaciones”- da lugar a la creación por un grupo de padres católicos de la Asociación de Padres de Familia callosinos. En una circular⁴⁹⁹ invitando a inscribirse en la misma, se justifica el propósito de la siguiente manera:

Porque, si hombres tan impíos como Voltaire han llegado a reconocer, en momentos de verdadera sinceridad, las ventajas y excelencias de la instrucción y educación religiosa, hasta el punto de decir: ‘Suplico a los padres de familia que nos preparen una posteridad que conozca el Evangelio, pesen en su mente las grandes verdades enseñadas en aquel divino libro y las graben en la memoria de sus hijos’; nosotros, padres de familia de Callosa de Segura, que percibimos correr por nuestra venas la sangre que, amasada con las creencias y tradiciones católicas, que han constituido la característica más gloriosa de este nuestro bendito pueblo, un día nos transfundieran nuestros santos progenitores, no podemos permanecer pasivos y silenciosos, ante el magno y trascendental problema que se nos plantea con la supresión de la enseñanza religiosa en las escuelas⁵⁰⁰.

Otro manifiesto dirigido “A los padres de familia católicos de Callosa de Segura”, fechado en julio de 1933, asegura que la Ley de Congregaciones “crea a los padres de familia católicos una situación de verdaderos parias en orden a la instrucción y educación de los que son prolongación de su propio ser y de su misma vida: sus hijos”. Por ello, anima “a reaccionar y no debatirse en estériles e infructuosas lamentaciones” ya que “pese a las afirmaciones contrarias de los impíos, han de unirse,

⁴⁹⁸ Ibídem.

⁴⁹⁹ Colección JMP.

⁵⁰⁰ Firman la circular: Francisco Ramón Rodríguez, José Molina Amat, Luis Berná Hurtado, Carlos Galiana Manresa, Antonio Gómez Guillén, Luis Galiana Manresa, Antonio Benimeli Llorca, Jesús Ballester Maciá, José Estañ Botella, José Franco Belda y José Lucas Ibáñez.

organizarse y disciplinarse todos los católicos, con la plena seguridad de que bien unidos, organizados y disciplinados han de reivindicar con creces, por las vías legales, lo que hoy se les niega contra todo derecho divino, natural y humano”⁵⁰¹.

En Torrevieja -donde hasta entonces no disponían más que con escuelas unitarias en deficientes condiciones- abre sus puertas en 1931 un grupo escolar, ubicado sobre el solar de la casa cedida por el ilustre torrevejense Joaquín Chapaprieta Torregrosa, motivo por el cual el colegio público lleva su nombre. Se trata de un centro con cinco grados o secciones, con laboratorio de Física, Química e Historia Natural, despacho de dirección y amplio patio de recreo, en el que se emplean nuevos métodos pedagógicos hasta entonces desconocidos, como por ejemplo la evaluación continua de alumnos⁵⁰².

La enseñanza privada torrevejense cuenta durante la República con escuelas de niñas regentadas por las Hermanas Carmelitas en el antiguo Santo Hospital de Caridad (hasta que son clausuradas en 1933). Otra docencia privada, en 1932, está a cargo de Encarnación Lucas, en calle Hidalgo (actual Pedro Lorca); y Manuela Mercader (en calle Carreteros, actual avenida Diego Ramírez Pastor). El colegio ‘La Purísima’, establecido en Torrevieja en el curso 1917-1918 para impartir Primaria, Secundaria y preparación para el ingreso en las facultades universitarias, está dirigido por Carmelo Menchón Limorte. Tiene alumnos externos, mediopensionistas e internos. En su primera etapa se instala en el paseo Vista Alegre, nº 7 y, después de la Guerra Civil, se traslada cerca del Monumento al Hombre del Mar⁵⁰³.

En Almoradí permanecen las escuelas graduadas, junto a las de la pedanía de Los Montesinos, Escuelas de Heredades y Cruz de Galindo, inauguradas en 1926. Desde 1930, funciona el colegio de las Hermanas Carmelitas de Tarragona que, mediante un acuerdo con el Ayuntamiento, se establecen en los bajos del edificio consistorial, donde imparten clases y atienden también asilados. En 1931 se aprueba y

⁵⁰¹ Colección JMP.

⁵⁰² MARTÍNEZ DURÉNDEZ, Antonio, “¿Enseñanza, educación, instrucción?”, en *Un siglo de Torrevieja (1901-2000)*, Semanario *Vista Alegre*, Torrevieja, 2000, p. 121.

⁵⁰³ *Ibíd.*, op. cit., p. 124.

comienza a construirse el actual Grupo Canales y Martínez. Y en 1932 se trasladan a los altos del Hospital las Escuelas de Amparo Quiles y Gregorio Martínez⁵⁰⁴.

En Albatera, en 1932, el número de niños comprendidos entre 6 y 14 años, es de 209, y el de niñas 325, según la estadística municipal; el de párvulos entre 3 y 6 años sin cumplir es de 101 niños y 133 niñas. Existe una escuela de niños (tiene 57 alumnos) y otra de niñas (cuenta con 92 alumnas), ambas ubicadas en locales municipales sin las debidas condiciones higiénicas. En este año existe referencia a un expediente para la construcción de un grupo escolar, pero queda paralizado. Integran el Consejo Local de Primera Enseñanza: el alcalde, Clementino Aguilar Gilabert, como presidente; el maestro Gabriel Pérez Giménez, como secretario; y como vocales, el médico Vicente Mollá Serrano, Cayetano Limorte Vicente, la maestra Adela Beneyto Ramos y Consuelo Vicente Aracil⁵⁰⁵.

A partir de 1932 se produce un incremento importante de escuelas, ya que en noviembre se abren cinco nuevas (dos de niños, dos de niñas y una de párvulos). De la escuela de párvulos se hace cargo María Poveda Hernández, que cesa en julio de 1934, sustituyéndola Juliana Aparicio González, y en diciembre de ese mismo año Úrsula T. Marques Pons y su hermana Consuelo, que sigue de maestra en 1935. De las escuelas de niños son maestros -sucesivamente- Vicente Galiana Galiana y Andrés Gascón Pedrós, Antonio Barbie Pérez-Estella, Antonio García Giménez y Rafael Montblanch Lorente. Las escuelas de niñas son regentadas por Amparo Santana García, Magdalena Chorro Juan, Teresa Pérez, Purificación Solbes Oltra y María Jesús Manresa Cañizares⁵⁰⁶.

Con el triunfo en las elecciones del Frente Popular, en 1936, el Consejo Local de Enseñanza albaterense queda integrado por Juan Rubio Serna, concejal; Vicente Mollá Serrano, médico; María Serna Rubio, representante de las madres; Antonio Serna Serna, representante de los padres; Magdalena Chorro y Rafael Momblanch, maestro que actúa como secretario, siendo sustituido posteriormente por Gabriel Pérez.

En el ámbito de la enseñanza privada, destacan como maestros en Albatera: Francisco Juan Follana (también organista en la iglesia y barbero de joven), por cuya

⁵⁰⁴ MARTÍNEZ RUFETE, Luis, op. cit., p. 28.

⁵⁰⁵ AGUILAR HERNÁNDEZ, Jesús, op. cit., pp. 494-496.

⁵⁰⁶ *Ibidem*.

escuela pasa un número importante de chicos y chicas (llega a contar con 110 alumnos en 1932), Ascensio Pallarés Zaragoza y Celia Fernández Fernández⁵⁰⁷.

2. BENEFICENCIA

Es de resaltar la labor desarrollada en la comarca por la Casa Beneficencia de Orihuela, popularmente conocida como ‘La Misericordia’, donde se acoge a niños y niñas abandonados. Durante el mandato como alcalde del radical-socialista Alberto Escudero Bernicola se aprueba el 3 de noviembre del mismo año el Reglamento de la Casa de Beneficencia. Precisamente este centro benéfico es escenario de un desagradable suceso al ser destituido el portero de la misma por su conducta antirrepublicana y ser acusado el maestro de la escuela allí instalada de haberse encerrado en una habitación con una muchacha acogida al centro.

Se produce el consiguiente escándalo público, con violentas actitudes entre los asistentes a las sesiones del Ayuntamiento donde se debate este asunto, lo que hace necesaria incluso la presencia del gobernador civil, José Echevarría Novoa, en el pleno del 7 de diciembre de 1932⁵⁰⁸. Los sucesos de abusos a internas tienen amplio eco en la Prensa, dando lugar a un exhaustivo expediente administrativo que termina sustanciándose en los Tribunales de Justicia. Por ello, en la sesión municipal de 29 de junio de 1933 se acuerda nombrar al diputado Jerónimo Gomáriz abogado representante del Ayuntamiento en la causa seguida contra el sacerdote José Ezcurra.

Al respecto de los presuntos abusos sexuales, *El Luchador* inserta una amplia crónica de su corresponsal bajo el título “El clericalismo tiene ya sus víctimas en Orihuela”, a propósito del suceso⁵⁰⁹. Sobre este mismo asunto, el periódico republicano *Autonomía* se ocupa en primera página de los hechos, con un amplio despliegue bajo estos titulares: “En la Misericordia de Orihuela. Ha llegado el día. La canalla al descubierto. Dios por Fiscal”⁵¹⁰.

⁵⁰⁷ Ibídem.

⁵⁰⁸ AMO, Libro de Actas 1932-1933, sign. B-56, ff. 42 v-44 r.

⁵⁰⁹ *El Luchador*, Alicante, 13-XII-1932.

⁵¹⁰ Pueden leerse ambos textos en apéndice (nº 11).

El 25 de mayo de 1933, el Ayuntamiento de Orihuela acuerda solicitar del Ministerio de Instrucción Pública una subvención para el ropero de la Casa de Beneficencia⁵¹¹. En sesión de 31 de agosto de 1933, el presidente acusa recibo a un oficio del director de la Beneficencia y se acuerda dar cuenta del mismo en sesión secreta. Se refiere a la carta de una joven asilada, denunciando a su novio por abusar de ella y engañarla (había quedado embarazada). Se acuerda trasladar los hechos al Juzgado de Instrucción y se faculta a la Alcaldía para que gestione el ingreso de la muchacha en un reformatorio.

El Sr. Ortiz se ocupa, en sesión de 30 de noviembre del mismo año, de los sucesos ocurridos en la Beneficencia y el Sr. Carrió se adhiere a la moción del Sr. Cubí sobre la reforma del Reglamento del Hospital. El 15 de mayo de 1934 se acuerda retirar la acusación privada que sostiene el Ayuntamiento contra Francisco Abad, José Pérez y José Ezcurra por los hechos ocurridos en la Beneficencia en el año 1932⁵¹².

3. ENTIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS

La vida social y cultural oriolana gira en torno a las exposiciones, conferencias y otras actividades organizadas en los salones de la Caja de Ahorros y Socorros y Monte de Piedad Nuestra Señora de Monserrate, Círculo de Bellas Artes, Círculo Católico de Obreros⁵¹³, Círculo Instructivo de Obreros, Círculo Industrial y Mercantil, Círculo de Fomento y Cultura, Círculo Oriolano, Círculo de Caballeros, Circo Gallístico y el Casino Orcelitano. Existen, asimismo, ofertas de cine, teatro y otros espectáculos en el Palace-Cinema, Salón Novedades, Teatro Circo, Plaza de Toros y Circo Gallístico.

a) Casinos

La Sociedad Casino Orcelitano, con sede en la céntrica calle Arzobispo Loaces, da cobertura, desde 1887, a las iniciativas de la burguesía oriolana. Tiene una amplia significación política y, en sus comienzos, está formada en su mayoría (ya que los

⁵¹¹ AMO, sign. B-56.

⁵¹² Ibídem, sign. B-57.

⁵¹³ Fundado por iniciativa del Apostolado de la Oración, cuyo Reglamento es de fecha 1 de enero de 1887, distinto al constituido en el año 1914 con la denominación de Sindicato Católico Obrero.

carlistas tienen su propio círculo y los integristas se reúnen en el Ateneo de las Congregaciones Marianas) por elementos de los partidos turnantes en la gobernación del Estado -conservadores y liberales-, aunque posteriormente acceden algunos socialistas de extracción burguesa. Nombres como Manuel Canales, Francisco Román, Manuel Bonafós, Vicente Cebrián Celestino, José María Quílez, Emilio Salar, Augusto Pescador, Vicente Andreu, José Balaguer, Ricardo García, José Ortiz, Francisco Lucas, José Rodríguez de Vera, José Martínez Arenas, David Galindo, Baldomero Giménez o José María Lucas Parra –por citar los más significados- prueban esta pluralidad entre sus socios que, a la llegada del nuevo régimen, toman posiciones políticas distintas e incluso enfrentadas.

Los partidos políticos se interesan por tener los puestos de la junta directiva ocupados por sus partidarios, y generalmente las elecciones para designarlos son la ocasión de probar las fuerzas de cada uno. Y es que la Sociedad refleja con absoluta exactitud el común sentir de la ciudad, y el Casino es el barómetro de la presión política en el término municipal y sus pueblos vecinos⁵¹⁴.

En la reunión de la Entidad de 27 de diciembre de 1931 se procede a la renovación de la mitad de la junta directiva⁵¹⁵ y se tiene conocimiento de una carta de dimisión irrevocable del presidente, José María García Balaguer, que es admitida y elegido por aclamación para cubrir el cargo Fernando Plaza Gómez, médico y destacado socialista. En la misma sesión se solicita por los socios Pedro Muñoz Méndez, Julián Botella y Antonio Guillén la elaboración de un nuevo Reglamento General de la Sociedad⁵¹⁶ que es aprobado finalmente en reunión extraordinaria de fecha 9 de julio de 1932. Estos nuevos estatutos contemplan la posibilidad de que los padres presenten a sus hijos como socios a partir de los catorce años y (art. 11) se establece que serán socios honorarios el alcalde, el comandante militar, el juez de Instrucción, el director del

⁵¹⁴ MARTÍNEZ ARENAS, José, *La tertulia del Bar Lauro*, Valencia, 1963, op. cit., p. 108.

⁵¹⁵ Son elegidos para cubrir las vacantes: Antonio Guillén Martínez, Jesús Candel Cano, Manuel Penalva Bernicola y José María Ballesteros Meseguer. Además del nuevo presidente, Fernando Plaza Gómez, completaban la junta: Baldomero Giménez Giménez, José Zerón López, Vicente Andreu Ruiz y Luis Giménez Martínez.

⁵¹⁶ Libro de Actas de la Sociedad, ff. 39-41.

Instituto de Segunda Enseñanza y los directores de los Centros Culturales Superiores que se puedan crear en Orihuela⁵¹⁷.

A finales de 1932, según queda constancia en el acta de la reunión extraordinaria de 18 de octubre, la situación económica de la sociedad “ha llegado a ser insostenible, por la amenaza de embargo de algunos créditos, como los existentes a favor del Ayuntamiento y a favor de la Hacienda Pública, haciendo constar que esta situación se viene arrastrando de Juntas anteriores, y a pesar de que la actual, efectuando toda clase de sacrificios, ha ido pagando muchas cuentas antiguas no es posible, con los ingresos actuales, evitar un funesto desenlace económico”. Se insiste por la junta directiva en que no es posible acudir al crédito, ya que no puede “encontrarse quien facilite dinero al Casino”. Una de las propuestas es la reducción de personal, rechazada por José Martínez Arenas, quien, “después de lamentarse de la aptitud de muchos socios, que ante la mesa de café hablan de la crisis económica y en ocasión como ésta brillan por su ausencia, manifiesta que ésta es una Sociedad de recreo y de lujo, y por tanto deben los socios hacer frente a las necesidades de la misma, sin que jamás se recurra a la supresión de dependientes porque eso es tanto como llevar el hambre a unos cuantos hogares humildes. A esto se adhieren los Sres. Fenoll y Pescador”. Finalmente, tras amplio debate, se acuerda elevar a 10 pta. la cuota mensual ordinaria, con carácter transitorio hasta saldar las deudas pendientes y fijar una cuota extraordinaria de 25 pta. a pagar de una vez o en cinco plazos. Se establece, asimismo, como tarifa para los juegos permitidos la siguiente: dominó, 25 ctm. por jugador y sesión; naipes, 1 pta.; billar, 1'50 pta.⁵¹⁸.

El año 1933 comienza con un déficit presupuestario de 11.027 pta. y, en la junta general de 30 de abril, se aprueba dar de baja el billar y vender dos mesas, cerrar el salón grande a las cuatro de la tarde en invierno y a las cinco en verano, suprimir la cuota de entrada para los nuevos socios, establecer la cuota de 6 pta. para los hijos de los socios menores de 25 años y para los funcionarios del Estado con destino en la ciudad, rebajar a trece años la edad mínima de ingreso y apagar las luces de la calle a las

⁵¹⁷ Ibídem, ff. 43-45.

⁵¹⁸ Ibídem, ff.47-48.

nueve en verano y ocho en invierno⁵¹⁹; y reducir las suscripciones de los periódicos a los siguientes: *La Verdad*, *El Luchador*, *El Sol*, *Heraldo de Madrid*, *ABC* y *La Nación*.

Asimismo, la Comisión Gestora propone: suprimir el cargo de conserje; dejar reducido el número de camareros a cinco; crear los cargos de portero y sereno; dejar solamente una mujer para limpieza; y despedir a tres camareros y una camarera⁵²⁰. En la misma asamblea, la Comisión Gestora presenta la dimisión, junto a propuesta de candidatura para nueva junta directiva, que es aprobada por unanimidad⁵²¹.

La última reunión de la asamblea del Casino Orcelitano, antes de la Guerra Civil, se celebra el 23 de febrero de 1936 y en ella son aprobadas por unanimidad las cuentas generales del año anterior⁵²².

En Almoradí y Torrevieja existen también en esta época sendos Casinos, en torno a los cuales gira la actividad cultural y recreativa de ambas localidades. En Albatera -fundado en 1904 y ubicado en la Plaza de la Constitución, nº 5- el Casino tiene, en 1931, una junta directiva presidida por Juan Cánovas Martínez e integrada por Manuel Campos García (depositario) y Vicente Aguilar Limorte (secretario). En el mes de junio se coloca una fotografía del diputado independiente de centro derecha Joaquín Chapaprieta⁵²³. La biblioteca dispone del periódico madrileño *La Voz*, en la órbita de Ortega y Gasset, y en 1933 puede leerse *El Socialista*. En 1935, el Casino albaterense adquiere un aparato de radio y, como consecuencia de la manifestación de 1º de mayo, es asaltado el local social y destruido el cuadro de Joaquín Chapaprieta⁵²⁴.

⁵¹⁹ Ibídem, f. 64.

⁵²⁰ Ibídem, ff. 65-70.

⁵²¹ Presidente, Evaristo Cárcelos Soriano; vicepresidente, Ricardo Ferrer López; vocales, José María Tomás y José Franco; secretario, Felipe Cánovas Puigcerver; tesorero, Lucio Martín Herrero; inspectores, Julio Bueno y Bienvenido Espinosa; bibliotecario, José Vallejo García.

⁵²² Ibídem, f. 81. Vid. resumen de acuerdos de la Junta en apéndice (nº 12).

⁵²³ En 1932, la junta estaba compuesta por Aurelio Aguilar García, presidente; Manuel Campos García, depositario; y Vicente Aguilar Limorte, secretario. En 1933 se hace cargo de la depositaría Manuel Serna. En 1934 el depositario es Juan Ballester Vidal y secretario accidental Antonio Molina. En 1935 preside la junta Eduardo Berná Juan; depositario, Juan Ballester Vidal; y secretario, Vicente Aguilar Limorte. En 1936: presidente, Manuel Serna Lozano; depositario, José García; y secretario, Vicente Aguilar Limorte. AGUILAR FERNÁNDEZ, Jesús, op. cit., p. 479.

⁵²⁴ Ibídem, p. 479.

Desde principio de siglo cuenta Benejúzar con el elitista Casino Agrícola y Mercantil, llamado ‘El Porvenir’, al que pertenecen las personas con mayor poder económico y donde se realizan actividades lúdicas y mercantiles⁵²⁵.

b) ‘Los Amigos del Pueblo’

El Reglamento de la Asociación ‘Los Amigos del Pueblo’ es aprobado por el Gobierno Civil de la provincia a comienzos de 1930, promovida en Orihuela por José María Lucas Parra y José Escudero Bernicola, de la que es presidente Fernando Plaza Gómez. A través de ella, la Casa del Pueblo se convierte en otro foco cultural interesante. Comienza sus actividades con un pequeño número de afiliados, todos muy jóvenes, hijos la mayor parte de liberales a los que la dictadura ha dejado cesantes o de carlistas que no han sabido comunicar a sus hijos más que la rebeldía, única condición temperamentalmente sentida⁵²⁶.

Cuenta al respecto Jesús Poveda que, precisamente dos trabajos dedicados al XXV aniversario de la muerte de Miguel Hernández, se ilustran con “dos fotografías estupendas, una de ellas tomada en la Casa del Pueblo de Orihuela, y aunque está medio borrosa, esta foto, se ve en ella a Miguel Hernández, parado en la fila de atrás, cuando tendría en aquel tiempo unos diecisiete años”. Y añade Poveda:

(...) sentada en la misma foto, en la segunda fila, mi esposa, Josefina Fenoll. Lleva esta foto este pie de imprenta: Miguel Hernández con el Cuadro Artístico de las Juventudes Socialistas de Orihuela, a las que perteneció, después de una representación en la Casa del Pueblo...-Esta foto cayó en manos de la policía en un registro efectuado en casa de un compañero nuestro. Entre insultos y burlas los agentes franquistas la rompieron y tiraron los pedazos. Hubo quien los recogió y, aunque faltaban ya algunos, amorosamente trató de reconstruirla⁵²⁷.

⁵²⁵ LORENZO GARCÍA, Marco Antonio, *Benejúzar durante la Guerra Civil española*, Benejúzar, 2009, p. 8.

⁵²⁶ MARTÍNEZ ARENAS, José, op. cit., p. 188.

⁵²⁷ *Le Socialiste*, jueves 30-III-1967, en POVEDA MELLADO, Jesús, *Vida, pasión y muerte de Miguel Hernández*, op. cit., pp. 160-161.

c) Otras Sociedades

Existe, asimismo, la Casa del Labrador, fundada el 16 de febrero de 1930 por la Federación de Sindicatos Agrícolas de Orihuela que, aunque nacida para la defensa de los intereses agrícolas de la comarca, cumple igualmente fines recreativos o de esparcimiento. La Entidad tiene su domicilio en el edificio de la propia Federación, calle de la Feria, número 51.

En Callosa de Segura, tenemos constancia de la existencia del Círculo Tradicionalista, Juventud Católica, Casa Social, Fomento Industrial y Casa del Pueblo como centros donde se desarrollaban actividades culturales. Dentro de la preocupación por la naturaleza que demuestran determinados sectores callosinos, ‘Un grupo de protectores de plantas y animales’, lanza una hoja dirigida “¡Al pueblo...!” de Callosa de Segura, en relación con unos hechos ocurridos en la madrugada del 5 de septiembre de 1934 en la Glorieta callosina:

Según han dicho testigos presenciales, que en la madrugada del día cinco entre la una y las dos, dos o tres individuos desconocidos para los que estábamos en el sueño de los justos penetraron en el jardín y a presencia de las autoridades nocturnas que daré sus nombres más adelante y por apodos para que los conozca todo el pueblo, sacaron ácido cianhídrico y se dieron el gustazo de asfixiar a los indefensos pajaritos que yacían en un sueño feliz esperando los albores de la aurora para adornar con sus cantos y aleteos el jardín que tanto amamos los ciudadanos. Estos señores que han cometido esta infamia contra estos animalitos al mismo tiempo que perjudicaban las plantas del jardín, recogieron a consecuencia de la asfixia del ácido cianhídrico una saca de pajarillos y que ya tenían un coche preparado para llevárselos no se donde⁵²⁸.

⁵²⁸ Se añade en la hoja: “Los agentes de la autoridad, señores Churrichana, Romanero y el ‘Manco’, vigilantes nocturnos y el municipal Valero, estamos ciertos de que saben y conocen a estos individuos en el momento que ellos fueron cómplices del crimen de lesa naturaleza cometidos por esos descorazonados señores que más bien se les podía calificar de ‘Vampiros’. Nosotros creemos que estos vigilantes, sí que estaban vigilando en el jardín, pero sería por si se escapaba alguno de los pobres pajaritos que habían caído ya en las manos de sus verdugos. (...). ¿Qué va a suceder en la Glorieta? No es solamente criminal aquel que mata a una persona, sino el que asesina a una planta o a un animal. (...) ¿Qué ocurre en la Glorieta? Un crimen premeditado en las sombras de la noche. Este es el título que debía llevar esta cuartilla”. Imprenta ‘La Comercial’, Orihuela. Colección JMP.

Inmediatamente, la Comisión Gestora del Ayuntamiento callosino hace circular otra hoja, titulada “A los Protectores de Plantas y Animales” en la que contesta a la enérgica protesta motivada por “el hecho acaecido en la Glorieta en la madrugada del cinco de los corrientes, acto de salvajismo contra indefensos pajarillos”. Tras preguntarse “¿Desde cuando existe en Callosa ese grupo de protectores de plantas y animales?”, se justifica con lo ocurrido al respecto durante el bienio social-azañista⁵²⁹.

La Asociación Juvenil de Estudiantes de Callosa de Segura, convoca, en 1934, para “el día 23, a las siete en punto: Gran conferencia científica por los estudiantes de esta ciudad en el Teatro Popular, en la que tomarán parte Manuel Selma que hablará sobre ‘La agricultura’; Juan Ruiz Arteaga sobre ‘La guerra’; Hugo Roldán sobre ‘La cultura’; y sobre ‘Cuestiones sexuales’, Luis Ferrer”⁵³⁰.

También en Callosa, organizado por el Grupo Pro-Cultura, el domingo día 30 de julio de 1934, “explicará una conferencia cultural el ilustre jurisconsulto, diputado a Cortes, exdirector general de Propiedades y Contribuciones y Abogado del Estado en la Audiencia de Madrid, Don Jerónimo Bugueda Muñoz, sobre el tema ‘Sentido jurídico y

⁵²⁹ “Sabemos muy bien y también saben los callosinos que, durante el funesto bienio Azaña-Socialista o Social-Azañista, se realizaron hechos parecidos, y, si cabe, de mayor crueldad en el parque jardín, en la Rambla y en el árbol de las Escuelas detrás de la casa del médico Mora, sin que nadie protestara, ni siquiera los humanitarios miembros de esa flamante agrupación de Protectores de Plantas y Animales.

Y aún hay quien dice que uno de estos hechos tuvo lugar durante el tiempo en que ejerció de alcalde Don Manuel Almira Ribes y del Líder D. Francisco Villa y para más detalles se nombran al Sr. Farmacéutico de Rojales, a Don Francisco Franco y a Don José Pina Ribes como invitados a la recojida (*sic*) de inocentes gorriones que después, claro está, fueron llevados a la Casa-bar del citado Sr. Villa. Eso dicen. ¿Será verdad? Además cogieron (*sic*) infinidad de flores del Parque Jardín para hacer actos políticos. Posteriormente estalló una Bomba en la ventana del industrial D. Manuel Ruiz y no hubo protesta, sino, por el contrario, muchas Vocas (*sic*) repetían: ‘Aún es poco, aún merecen más’.

Algo después ocurrió algo parecido junto al domicilio de la Sra. Vda. de D. Manuel Miralles, y no hubo protesta, sino por el contrario, se oía por todas partes la infame frase: ‘Todos los *Pandorgos* deben ser degollados’. Coincidiendo con estos verdaderos atentados se cometieron muchos robos de aves cuyos cuellos retorcían para que no chillaran, y a las que devoraban en banquete de fraternidad, en la Calle del Convento y en otras calles, y no hubo protesta, sino, por el contrario, alegremente se repetía: ‘A la salud de fulano o zutano’. (...).

¡Ha! (*sic*) Camaradas, protectores de animales y plantas ¡ánimo! y no hagáis del amor y la filantropía banderín de enganche de funestas politiquerías. Que vosotros sois muy nobles y eso es muy rastrero. Confesad que los que rigen hoy los destinos de Callosa y España, Los Radicales, han vuelto a los ciudadanos callosinos y españoles lo que vosotros quitasteis: el derecho a emitir libremente el sufragio, y que en virtud de esta restauración de los derechos cívicos ha reaccionado la opinión, y os ha sumido el pueblo en la nulidad de donde en mala hora salisteis. ¡Resignación y conformidad! Que si no, en vez de llamaros Protectores de Animales y Plantas nos veremos forzados a llamaros Protectores de Enchufismo. Verdaderos gastrófilos”. Imprenta Zerón, Orihuela. Colección JMP.

⁵³⁰ Colección JMP.

económico de la Revolución'. Nota: el acto se celebrará en la Casa del Pueblo de la Rambla, a las 3 de la tarde del día anunciado. Queda invitado al acto todo amante de la cultura”⁵³¹.

La tradicional afición a la música en la comarca propicia la existencia de diversas sociedades. Hay bandas en los pueblos más importantes de la Vega Baja. Con anterioridad al año 1931 ya actúa en Orihuela una agrupación municipal, dirigida por Saturnino Cebrián Celestino⁵³². En la noche del 14 de abril, al proclamarse la República, es llamada la banda para encabezar la manifestación detrás de la bandera tricolor, interpretando el “Himno de Riego”, “La Marsellesa” y “La Internacional”. En esa misma noche queda disuelta la agrupación por no querer tocar la mayoría de sus músicos, que son monárquicos, mientras su director es nombrado inspector municipal por el Ayuntamiento republicano. La banda queda convertida en ‘murga’ particular y como los músicos que permanecieron en activo frecuentaban las tabernas y bebían vino en abundancia, los oriolanos bautizaron al grupo como ‘La banda del litro’.

En Rojales funciona ‘La Lira’, presidida por José Calvo y dirigida por Miguel Cartagena (éste último, alcalde y concejal del Ayuntamiento de Rojales desde 1930 hasta 1934). En dicho periodo de tiempo la actividad de la banda de música se paraliza considerablemente: disminuyen las salidas del pueblo y se celebran menos conciertos⁵³³. En junio del año 1935, ‘La Lira’ vuelve a estrenar uniformes y con éstos actúa en Alicante, en las fiestas de Hogueras, y seguidamente en Orihuela, Cox, Dolores, Benijófar, Callosa de Segura y Torrevieja⁵³⁴.

En Albaterra, en 1931 -inspirados en los de la Sociedad Casino de la localidad- se redactan los estatutos de la Unión Musical ‘La Aurora’, concebida como sociedad recreativa, con domicilio en calle Alfonso XIII nº. 15. La comisión gestora está constituida por Salvador Serna Serna, Joaquin Grau, Antonio León, Filiberto Serna, Juan Serna, Carlos Cánovas, Daniel Berná, José Gilabert, Pascual Serna, José Berná,

⁵³¹ Ibídem.

⁵³² Al término de la Guerra Civil, Saturnino Cebrián se exilió en Orán, donde impartió clases de música.

⁵³³ GONZÁLEZ GARCÍA, José, *La música de un pueblo*, Alicante, 2005, p. 69.

⁵³⁴ *Diario de Alicante*, 21-VIII-1935.

Andrés Box y Pascual Rodríguez. El director de la banda durante muchos años es Salvador Serna⁵³⁵.

Callosa de Segura tiene su Sociedad de Arte Musical 'La Filarmónica', en cuyo apoyo se constituye -en septiembre de 1934- una Sociedad Protectora de la Entidad, con los objetivos de crear una sección de tambores y cornetas, adquirir timbales, confeccionar nuevos uniformes, comprar el instrumento a nuevos educandos y dotar a la banda "del material y repertorio más moderno en cada momento"⁵³⁶.

En Torreveja ofrece sus conciertos la banda de música Unión Musical Torrevejense, creada a finales del siglo XIX.

En Benejúzar, desde su fundación en 1925, goza de pujanza el Centro Artístico 'Unión Musical', sede de la banda de música de la localidad.

4. LITERATURA

En cuanto a las letras, los nombres consagrados del momento en Orihuela son José María Ballesteros, Juan Sansano, Abelardo Teruel... Surge en esta época el llamado 'grupo literario de Orihuela' -luego denominado por algunos 'generación olecense del 30'-, que forman los hermanos José y Justino Marín Gutiérrez (Ramón y Gabriel Sijé), Carlos Fenoll, Jesús Poveda y Miguel Hernández. Se encuentran en la tahona de la calle Arriba Jesús Poveda y Carlos Fenoll un día del mes de agosto de 1936 cuando llega la noticia del asesinato de García Lorca, y cuenta Poveda que Carlos y él organizan "un modesto homenaje a este inmenso poeta amigo nuestro, y se llevó a cabo en el Teatro Circo. Carlos recitó un poema suyo; yo leí unas cuartillas mías y un jovencito de unos once años (Alfredo Santos), recitó un romance que había hecho para la ocasión mi novia, Josefina Fenoll (...) Aclaro aquí -porque ello es cierto- que mi mujer se adelantó unos días a los famosos versos de don Antonio Machado, aquello que nos cantaron con

⁵³⁵ AGUILAR FERNÁNDEZ, Jesús, op. cit., p. 517.

⁵³⁶ Hoja dirigida "A la afición musical", suscrita por Antonio Grau, Luis Pérez, Antonio Artiaga, Pedro Mellado y Ramón López. Imprenta Zerón Hermanos, Orihuela. Colección José M^ºP.

tanto dolor de su corazón que ‘el crimen fue en Granada’. Y esto, desde luego, tuvo su pequeño mérito...”⁵³⁷.

Son dignas de recordar también las tertulias que se celebran en la farmacia de Alfredo Serna, destacado socialista y persona muy culta, así como las reuniones preparatorias de la puesta en marcha de *El Gallo Crisis*. Al principio, existen entre todos los participantes en estos encuentros una armoniosa convivencia, pese a que unos sostienen ideologías progresistas y otros se inclinan por las más conservadoras. No obstante, conforme transcurren los acontecimientos en el país y en la ciudad, esas amistades se deterioran hasta llegar al distanciamiento. Fenoll, Poveda y Miguel Hernández simpatizan con las izquierdas, mientras que Ramón Sijé -republicano igualmente- se decanta por posiciones contrarias.

Algunos estudiosos consideran que el hilo conductor de la vocación literaria del grupo es la veneración por el novelista Gabriel Miró y los actos celebrados para su homenaje: “hechos nucleares para la existencia de una generación oriolana (u olecense) de 1930, o de 1932, si tomamos como referencia, no la muerte del escritor, sino la fecha de los actos en su honor. En la figura de Miró concluiría la doble condición de ser el *guía de la generación*, a través de su obra, y de convertirse en el *hecho generacional*, concretado en los actos del homenaje, ya que no puede mantenerse que el advenimiento de la República constituyera un acontecimiento que ayudara a crear una conciencia común”⁵³⁸.

Uno de los primeros en hablar de la existencia del ‘grupo de Orihuela’ es el oriolano Adolfo Lizón Gadea⁵³⁹. Como elementos homogeneizadores del grupo se citan, además de su convergencia en estas publicaciones periódicas: “a) un común rechazo del tradicionalismo, social y religioso, secularmente imperante en la ciudad; b) una nueva sensibilidad literaria que busca en la belleza de la palabra una manera plena de expresar el sentimiento interior y los especiales matices del paisaje exterior. Todo ello bajo el amparo ético y estético de la figura y la obra de Gabriel Miró. Y se ha buscado un

⁵³⁷ POVEDA MELLADO, Jesús, op. cit., p. 93.

⁵³⁸ ABAD MERINO, Luis Mariano / TORREGROSA DÍAZ, José Antonio, “La literatura en la Orihuela de Miguel Hernández”, en *La Orihuela de Miguel Hernández, 1910-1942*, op. cit., p. 239.

⁵³⁹ *Mediterráneo*, Castellón, 31-XII-1950.

elemento final de cohesión o de vivencia común en la llamada tertulia de la panadería de Carlos Fenoll, en la calle de Arriba”⁵⁴⁰.

A partir de junio de 1931, auspiciado por Ramón Sijé, empieza a tomar cuerpo la idea de organizar un homenaje a Gabriel Miró en Orihuela. Firmada por José Olmedo Almeida, José María Pina Brotóns, José María Ballesteros y Ramón Sijé⁵⁴¹ circula por Orihuela una hoja⁵⁴² titulada “Desagravio y recuerdo. Es justicia que pedimos” en la que se aboga por reparar la injusticia cometida en Orihuela con Gabriel Miró al tenerlo en el olvido y se pide la ayuda material del pueblo para “Eleva un busto del estilista en los jardines de nuestra Glorieta”. A tal efecto, se convoca un concurso para determinar la mejor escultura que sería sufragada por suscripción popular. El 3 de julio *ABC* difunde la noticia en un suelto sin firma (“En memoria de Gabriel Miró”), insertado seguramente a petición de José María Ballesteros que era corresponsal del periódico). Tres meses más tarde aparece en el mismo diario un extenso artículo (“Orihuela y Gabriel Miró”), ampliamente ilustrado con fotografías del Colegio Santo Domingo y de la ciudad⁵⁴³.

La comisión organizadora elige la escultura presentada por el artista murciano José Seiquer Zanón y, al cumplirse el segundo aniversario de la muerte del escritor, tiene lugar en la Glorieta el acto inaugural del busto del autor de *Años y Leguas*, el 2 de octubre de 1932. Asisten poetas y escritores, entre ellos Carmen Conde y su esposo Antonio Oliver Belmás –ambos republicanos de izquierda-, llegados desde Cartagena, invitados por Sijé, así como María Cegarra Salcedo, poeta de La Unión. El resto de participantes hay que situarlos en la derecha conservadora e incluso en el fascismo, como es el caso de Ernesto Giménez Caballero, invitado de honor, al parecer tras haber intentado sin éxito la Comisión organizadora que estuvieran en el acto Pedro Salinas y Azorín⁵⁴⁴.

⁵⁴⁰ ABAD MERINO, Luis Mariano / TORREGROSA DÍAZ, José Antonio, op. cit., p. 239.

⁵⁴¹ Más tarde se sumarán a la comisión organizadora Augusto Pescador Sarget y Miguel Hernández.

⁵⁴² Fechada el 23-VI-1931.

⁵⁴³ *ABC*, 4-X-1931.

⁵⁴⁴ Giménez Caballero fue, igual que Ramón Sijé, alumno libre de Derecho en la Universidad de Murcia. Además, Miguel Hernández había conocido a ‘Gecé’ en Madrid, en diciembre de 1931, y había conseguido que éste le presentara en su revista *El Robinsón Literario*, en enero de 1932.

El gobernador civil, Echeverría Novoa, descubre el busto del escritor a los acordes del himno nacional y José María Ballesteros, Ramón Sijé y Ernesto Giménez Caballero pronuncian discursos. Este último -identificado con el fascismo y que posteriormente llega a ocupar destacados cargos en el régimen de Franco-, aprovecha la ocasión para manifestar expresiones contrarias hacia el gobierno de la República, hasta que en un determinado momento Antonio Oliver no puede contenerse y le grita “¡Mentiroso!”, originándose un desagradable incidente. El poeta cartagenero es detenido por la Policía Local hasta que, aclarado el asunto, puede salir él y sus acompañantes sin más problemas⁵⁴⁵. Cierra el acto el alcalde de Alicante para agradecer el homenaje de Orihuela a Miró. El diario alicantino *El Luchador* se hace eco del mismo: “El homenaje de *Oleza* al autor de *El obispo leproso*. El pueblo de Orihuela, radiante de júbilo, descubre el busto erijido (*sic*) a Gabriel Miró”⁵⁴⁶.

El homenaje tiene repercusión en la prensa nacional. El diario republicano *Luz*, de Madrid, dice que “durante el discurso del señor Jiménez Caballero hubo manifestaciones hostiles”⁵⁴⁷. César González Ruano (en el artículo “El hombre y la estatua”) se ocupa del acto en *Actualidades*, y Miguel Pérez Ferrero -bajo el título “Una vez más, Gabriel Miró”- escribe el 6 de octubre en *Heraldo de Madrid*: “Toda Oleza habrá sentido un temblor de emoción ante el rostro en piedra, quieto y perdurable, del poeta, que ya no puede seguir su canto. Se habrá estremecido toda la ciudad delante de su nueva gloria, y tal vez se habrá estremecido también de querer ocultar, en insondables fondos, sombras rondantes de pasados errores. Alguna mano, acaso, precipitadamente, se cerró junto al corazón en un golpe de pecho”. Por su parte, Giménez Caballero recuerda así aquel acto:

Yo tenía un grupito de amigos en aquel rincón levantino. Y me invitaron a hablar. Me presenté con camisa azul...mientras imponía -ante un imponente jaleo que se armó- mis teorías antiliberales y antisocialistas. Formaba entre aquel grupito un malogrado muchacho, Ramón Sijé, que murió. Un magnífico poeta que acababa de yo de descubrir en mi Robinsón Literario,

⁵⁴⁵ Vid. testimonio de Carmen Conde en MUÑOZ GARRIGÓS, José, op. cit., p. 93.

⁵⁴⁶ *El Luchador*, Alicante, 3-X-1932.

⁵⁴⁷ *Luz*, Madrid, 4-X-1932.

José⁵⁴⁸ Hernández, pastor de Orihuela. A ese le pasó algo peor que malograrse, descarriado...en brazos de Bergamín, en su venenosa ‘Cruz y Raya’...(Testimonio aún viviente de aquello es el abogado Galindo⁵⁴⁹, que hace poco me escribió, huido de los rojos, desde algún sitio de la España nacional). Al final del jaleo en que vaticiné esto: la vuelta de los jesuitas a España, por nosotros, discípulos de quienes los habían expulsado, les di una predicación en el casinillo del pueblo a aquel romántico grupito de aurolianos (oriolanos). Recuerdo que traté de la forma y el color de la camisa para Falange...No me equivoqué mucho...Nuestro jefe dictó el azul mahón...y me halagó por aquel antecedente mío de Orihuela⁵⁵⁰.

En su deseo de colaborar con los valores literarios locales, el 9 de febrero de 1933, el Ayuntamiento oriolano acuerda adquirir diez ejemplares de *Perito en lunas* al poeta Miguel Hernández⁵⁵¹. Y el 12 de noviembre de 1935, la Corporación compra veinte ejemplares de la obra *Naranjos y limoneros* del escritor oriolano José M^a Ballesteros⁵⁵².

5. CINE, TEATRO Y ZARZUELA

Durante los años de la República, el ocio de los oriolanos se centra en el teatro, el cine, los toros, sin olvidar algunos deportes y los juegos callejeros. No sólo en la ciudad, sino incluso en las más importantes partidas rurales se organizan sesiones de cine y espectáculos teatrales. Por ejemplo, el propietario del Teatro Campoamor, de Pilar de la Horadada, Pedro de Gea, solicita autorización para celebrar el 11 de octubre de 1931 “una función de drama”⁵⁵³. También hay veladas en el Ideal Cinema de La Aparecida, propiedad de José Pardo Gil.

En uno de los locales de hostelería más céntricos de Orihuela está instalado el Palace Cinema, donde habitualmente se proyectan películas desde finales de los años

⁵⁴⁸ Se refiere, obviamente, a Miguel Hernández.

⁵⁴⁹ Se refiere a Tomás López Galindo.

⁵⁵⁰ GIMÉNEZ CABALLERO, Ernesto, *Memorias de un dictador*, Ed. Planeta, Barcelona, 1979, p. 143.

⁵⁵¹ AMO, sign. B-56.

⁵⁵² *Ibíd.*, sign. B-58.

⁵⁵³ *Ibíd.*, sign. F.217.

veinte. Pero tanto el Teatro Circo como el Salón Novedades rivalizan en ofrecer semanalmente sus sesiones cinematográficas, teatrales y espectáculos arevistados, además de zarzuelas, sobre todo durante los años 1931 a 1935.

El 28 de abril de 1931, a las 10 de la noche, se celebra en el Teatro Circo un ‘Gran Festival’ organizado por la FEC⁵⁵⁴ a beneficio de la Casa del Estudiante. Comienza con la comedia en dos actos de Carlos Arniches ‘La Casa de Quirós’, seguido de un concierto, para finalizar con la zarzuela cómico-lírica en un acto dividida en dos cuadros “La marcha de Cádiz” de Celso Lucio y G. Álvarez, música de los maestros Valverde y Estellés, con la intervención de un coro oriolano de mozos y mozas.

Luis Pérez Belda, vecino de Orihuela, domiciliado en la calle Calderón de la Barca nº 12 (Café Sevilla) ruega el 1 de junio de 1931 al Alcalde “le permita dar secciones (*sic*) de cine público en la puerta de su establecimiento como venía haciendo en años anteriores”⁵⁵⁵. El mismo empresario solicita, el 9 de junio de 1932, permiso del Ayuntamiento para un concierto de ópera flamenca en su local, para otro concierto musical los días 30 y 31 de julio, e igualmente para una velada flamenca, el 19 de diciembre⁵⁵⁶. Estas peticiones se repiten a lo largo de los años 1932 y 1933, tanto para cine como para “beladas” (*sic*) flamencas o “conciertos musicales por señoritas”, así como para celebración de los bailes de carnaval en sus salones. Igualmente, el propietario del Café Colón, Ramón Rogel, gestiona permisos para celebrar conciertos los meses de verano en la puerta de su establecimiento (Plaza de la República).

En nombre del Salón Novedades de Orihuela, Manuel Lizón Peñafiel comunica al alcalde -el 8 de diciembre de 1931- que “por no haber llegado la película ‘El juguete de las bellas’, el programa de hoy quedará reducido a una película de “anuncios, Charlot Emigrante y Sierra Blanca a los precios de 2 pesetas platea; 0’40 butaca y 0’15 general”⁵⁵⁷.

El semanario *El Radical*, en su edición de 24 de enero de 1932, da cuenta de las preferencias del público por el cine sonoro del Teatro Circo frente a las cintas mudas

⁵⁵⁴ Federación de Estudiantes Católicos.

⁵⁵⁵ AMO, sign.14.1.

⁵⁵⁶ *Ibíd.*

⁵⁵⁷ *Ibíd.*

que se mantienen hasta el año 1929 alternando con las “Películas Sonoras Cinefón”. Bajo el título “La Pantalla”, el cronista del semanario escribe: “...llegan hasta nosotros rumores de que la Empresa, rescindiendo el contrato del cine ‘sonoro’ volverá a proyectar el ‘mudo’. Cosa que nos resistimos a creer por entender es un ataque al progreso y una descortesía a la solicitud demostrada por el público”.

Con independencia de la presencia en Orihuela de importantes compañías, el acontecimiento lírico más importante de la época lo constituye cada una de las actuaciones del barítono Marcos Redondo. En una de ellas interpreta “La Parranda”, mientras que en el estreno de “El Cantar del Arriero”, en febrero de 1932, logra los aplausos unánimes del público, especialmente “el recitado del mesonero en el acto primero, reprisándose al coro de las sanabresas”, y “en ambos días el público respondió a la empresa llenando el Teatro hasta el extremo de no haber localidades de ninguna clase, y colocarse más de una *silla volante* en los pasillos laterales”⁵⁵⁸.

En el Teatro Circo se proyecta en esta fechas el film “El desfile del amor”, del que “se abusó un poquito por la continuidad en el programa, ya que fue pasado en ambas sesiones el sábado y domingo de la semana anterior, repitiéndose por si alguien se había quedado sin verlos el martes último en tarde y noche... ¡mayor afán no cabe pedir a la empresa! De lo que sí tenemos que protestar es del precio excesivo de la localidad, que no guarda relación con los que acostumbramos a pagar por estas tierras... ¿Una peseta como precio dominguero está pero que muy bien Sres. Empresarios. En el resto de la semana ‘el foco’ ha descansado, por actuar una compañía de zarzuela”⁵⁵⁹.

El miércoles 28 de diciembre de 1932 se celebra una nueva función de cine sonoro en el Teatro Circo, en sesiones de seis y media de la tarde y 10 de la noche, con un programa doble: la *reprisse* de la obra de Gregorio Martínez Sierra, titulada “Mamá”, y la producción inglesa “Caravanas bélicas”. La propaganda incluye una nota advirtiendo que “Si una vez empezado el espectáculo hubiera de suspenderse por

⁵⁵⁸ *El Radical*, Orihuela, 7-II-1932.

⁵⁵⁹ *Ibíd.*

deficiencia de fluido o avería en el aparato u otra causa agena (*sic*) a la voluntad de la empresa, el público no tendrá derecho a reclamación alguna”⁵⁶⁰.

Haciendo honor a la segunda parte de su nombre, “el mayor esapectáculo del mundo” también tiene su espacio en el Teatro Circo de Orihuela. Para ello, eliminando las butacas del patio, se descubre ante el público una espaciosa pista sobre la que desfilan numerosas *troupes* y atracciones con sus arriesgados o divertidos números: ‘Los chinos acrobáticos Ra-Qui-Ku’ de la compañía de D^a. Micaela Alegría, ‘El canicaballo y el gato ecuestre de Die Die’, ‘Les Mernis’ en sus trapecios, ‘Rafaelé’ el hombre sin hueso, la compañía ecuestre-acrobática de 30 artistas de Casimiro Wolsi, funambulistas, equilibristas, barristas, ciclistas, payasos y números de pantomima como ‘La Feria de Sevilla’ o ‘El carnaval de hielo’ hacen las delicias de grandes y pequeños⁵⁶¹.

La Comisión Organizadora de Bailes de Carnaval en el Salón Novedades solicita, el 23 de febrero de 1933, permiso de la Alcaldía “para celebrar bailes de máscaras en el salón del referido teatro los días 26, 27 y 28 del actual, sujetándose en todo a las disposiciones vigentes sobre Espectáculos taurinos”. El empresario del Teatro Circo pide -el 26 de abril de 1933- autorización, de acuerdo con el Reglamento de Espectáculos, para celebrar el 28 de abril a las 10 de la noche, una “comedia”⁵⁶². También en el Teatro Circo se proyecta, el martes 12 de diciembre del mismo año, “Mercado a lo Hollywood”, una “maravillosa y moderna revista teatral en colores en dos actos, de la casa Metro interpretada por las Ballet Metro Girls y otros renombrados artistas”, según rezan los programas de mano, que añaden como aditamentos del film “Canciones-bailes-alegría-juventud”. Completa la sesión “El malvado Zarof”, un “sensacional y espeluznante drama de intensa emoción de la aventura en la Isla del Cazador de Hombres”, interpretada por Joel Mc. Crea y Fay Wray. El domingo siguiente se proyecta “Una viuda romántica”, por Catalina Bárcena, a la que la

⁵⁶⁰ Ibídem.

⁵⁶¹ SANCHEZ PORTAS, Javier, “Semblanza histórica”, en *Teatro Circo de Orihuela 1908-1995*, Excm. Ayuntamiento de Orihuela, Orihuela, 1995, p. 33.

⁵⁶² AMO, sign. 14.1.

propaganda califica como “La mejor producción de la temporada, producida por Radio Pictures”.

En sesión de 4 de enero de 1934, el Ayuntamiento acuerda requerir a la empresa del Teatro Circo para que presente las actas de las funciones celebradas. El 27 de junio del mismo año, Andrés Germán Pescetto solicita al alcalde autorización para “una fiesta por invitación en los jardines de la casa de D. Manuel Bonafós Amézua (calle Clavarana nº 40)”, el 1 de julio siguiente por la tarde⁵⁶³.

La versión cinematográfica de la zarzuela “La Dolorosa” se estrena en Orihuela el 27 de enero de 1935. Y en marzo de ese año se proyectan en el Salón Novedades “A la luz del candelero” y “La familia lo desea”; el primero de los films -para el crítico de *Acción*, Harold- “gustó porque tiene un asunto atrayente y sobre todo porque su interpretación es magnífica, en la que destacan Paul Lukas, Nil Asther y Elisa Landi, esta un poco descentrada, pero siempre gran artista”, mientras que el segundo “censura humorística pero duramente a la aristocracia inglesa, cuya rigidez llega a extremos francamente ridículos”⁵⁶⁴. El mismo domingo 24 de marzo se estrena en el Teatro Circo “Las fronteras del amor”, de la Fox, por José Mojica y Rosita Moreno, “una de las mejores películas que le hemos visto al galán mejicano”. Otras películas de las que disfrutaban los oriolanos en marzo de 1935 son “Unidos en la venganza”, “Chanlie Chan en Londres”, “Broadway-Hollywood” y el espectáculo “Ramper”, “con un llenazo, prueba de que el público agradece algún descanso en el cine para dar cabida a agrupaciones que como las que nos ocupa distrae y hace pasar un rato agradable”⁵⁶⁵.

No parece que funcionaran muy bien las relaciones entre la autoridad municipal y determinado hombre del espectáculo porque el 3 de septiembre de 1934, el alcalde envía un ‘Saluda’ a Pedro Muñoz, empresario del teatro Salón Novedades, en el que “agradecido por su atención, devuelvo a V. el adjunto pase de favor, por entender esta Alcaldía que como Autoridad, no necesita vale a favor y como particular tengo el criterio de hacer efectivos el importe de la entrada en todos los espectáculos públicos”.

⁵⁶³ Ibídem, sign. F. 217.

⁵⁶⁴ *Acción*, 1-IV-1935, nº 2. Colección ALA.

⁵⁶⁵ Ibídem, p. 4.

El teatro y zarzuela cuentan con una gran afición en Orihuela. Tres cuadros artísticos dedicados al llamado ‘género chico’ conviven y se disputan el favor del público local: el de Genovés, el de Pepe Rodríguez en el Círculo Católico, y posteriormente el encabezado por Antonio Vicea. Asimismo, hay dos grupos más de variedades: uno con el nombre de ‘Carmelo Abad presenta’, y otro en el Oratorio Festivo, integrado por alumnos y profesores del centro educativo, que ofrecen casi todos los meses alguna función teatral o del *género chico* español, contando con la colaboración de rapsodas, cantantes y actores como Pepe Murcia ‘El Arriero’ y Gabriel Marcos⁵⁶⁶. Otro grupo artístico se nuclea en torno a José Manuel Lorente, conocido con el sobrenombre de ‘El Pelanas’, que pone en escena “La Dolorosa” en los teatros de Dolores, Callosa, Bigastro, Almoradí y Orihuela⁵⁶⁷.

Por lo que se refiere a las representaciones teatrales, el escritor Jesús Poveda recuerda la afición existente en aquellos momentos, a la que no es ajeno el poeta Miguel Hernández:

Había un teatro⁵⁶⁸ en el que actuaba mi hermana Josefina. Miguel no conocía el ambiente. No conocía por entonces más que la huerta y lo que él estudiaba por libre. Un día un primo suyo lo llevó al teatro y se le antojó interpretar una obra. Era el año 1930 (ciertamente, esto fue entre el 1927 o 1928) cuando representó un papel dramático en ‘Los semidioses’. Lo hizo tan cabalmente que fue sacado a hombros. Recuerdo que nada más comenzar los ensayos ya quería escribir una pieza al estilo de Ardavín y Villaespesa (...)⁵⁶⁹.

En estos tiempos inicia su despegue como barítono Pedro Sánchez Terol, nacido en la oriolana calle del Río, que estudia canto y declamación en Milán, Barcelona y Madrid, gracias a la ayuda de muchos oriolanos, del Ayuntamiento de Orihuela, la Diputación Provincial de Alicante y el Círculo de Bellas Artes de Madrid. Sustituye a Emilio Sagi Barba en el Teatro Calderón de Madrid, debutando como barítono en “La

⁵⁶⁶ RODA LÓPEZ, Antonio, op. cit., p. 362.

⁵⁶⁷ SARGET BARCELÓ, Julio, *José Murcia Bascuñana, El Arriero*, Fundación Cultural Miguel Hernández, Orihuela, 2013, pp. 57-58.

⁵⁶⁸ En realidad se trataba de un escenario ubicado en la Casa del Pueblo.

⁵⁶⁹ POVEDA MELLADO, Jesús, op. cit., pp. 161-162.

rosa del azafrán” y en “Luisa Fernanda”. En el Teatro Circo de Orihuela debuta con la compañía de zarzuela de Martínez Penas el 25 de octubre de 1933. Sigue alternando escenario y estudios cinematográficos y, en 1936, actúa nuevamente en el Teatro Circo oriolano, los días 13 y 14 de enero, con su compañía, dirigida por Lino Rodríguez. El abono cuesta 4 pta. y presenta una de las obras con la que alcanza uno de sus mayores éxitos, “La casa de las tres muchachas”, en la que interpreta el papel de Franz Schubert. En los programas y carteles de sus comienzos aparece como Pedro S⁵⁷⁰. Terol y, más tarde, quien fuera una de las mejores voces de la lírica española adopta el nombre artístico de Pedro Terol⁵⁷¹.

La voracidad recaudatoria de la Sociedad General de Autores ya se manifiesta en tiempos de la Segunda República, como queda reflejado en los escritos dirigidos al alcalde por su representante en Orihuela, José María Senén Valera, donde recuerda “la obligación que tienen las comisiones falleras de pagar los derechos de autor de sus conciertos y demás actos”⁵⁷².

En Rojales, la actividad teatral se convierte en una relevante manifestación cultural. Hay en el Teatro Edén Salón (haciendo esquina a la calle del Arco, hoy Joaquín González, y al callejón de la iglesia) sesiones de cine y varietés, y allí inician sus inquietudes artísticas grupos teatrales en los que destacan figuras locales como Dolores y Rosario Vergel Cases, José González Mora, Esteban Capdepón Pastor y el republicano y culto farmacéutico aragonés afincado en Rojales, Cipriano Aragoncillo Pérez, autor de obras teatrales críticas a la política nacional y local. En el mismo legendario salón se representan zarzuelas como “La Revoltosa”, “El Cabo Primero”, “Gigantes y Cabezudos”, “La del Manojito de Rosas” y “El Barbero de Lavapiés”,

⁵⁷⁰ Sánchez (primer apellido).

⁵⁷¹ Sus actuaciones llaman la atención de los productores cinematográficos y comienza a compatibilizar el cine con la zarzuela, en esta última de la mano del maestro Federico Moreno Torroba, que lo contrató para el citado Teatro Calderón. Después lo encontramos en el elenco de la compañía de zarzuela de Martínez Penas, dirigida por el compositor valenciano Leopoldo Magenti, con la que debuta en el Teatro Principal de Alicante el 13-X-1933, y la crítica le califica como “el coloso de los barítonos españoles”. Vid. GALIANO PÉREZ, Antonio Luis, *Pedro Terol y el Cine*, s.i.

⁵⁷² Ibídem. El alcalde, David Galindo, traslada el escrito a las citadas comisiones.

a cargo de los citados grupos locales. Las hermanas Vergel Cases y José González Mora actuaban en recitales de canto⁵⁷³.

Posteriormente se construye, en un descampado junto a la vieja calle del Cuatro (hoy Valentín Fuster), el Teatro González, propiedad de Vicente González Giménez entre los años 1922 y 1923. Aquí se proyecta cine mudo que ameniza un pianista contratado por la empresa (habitualmente Jesús Vergel Leal, Valentín Fuster Cánovas y algún otro músico de la localidad). También se ofrece por primera vez en Rojales cine sonoro, se dan conciertos musicales, se celebran actos sociales de muy diversa índole y las inquietudes teatrales de buena parte de la juventud encuentran campo abonado para su realización. La construcción del Teatro González es el trampolín que permite a Cipriano Aragoncillo Pérez y Esteban Capdepón Pastor, secretario este último del Ayuntamiento rojaleño, organizar el montaje de una buena serie de obras para grupos de aficionados locales, comedias y zarzuelas no fáciles de sacar adelante, a lo que se entregan con entusiasmo estos dos personajes de la sociedad rojalera, cosechando éxito seguro cada vez que actúan. De esta época data también la primera representación en Rojales de la obra “Luz y tinieblas”, interpretada por Luisa Pastor Pastor con la colaboración de un grupo de niñas y jovencitas de la localidad⁵⁷⁴.

Igualmente destaca el joven barbero José Esteve Cascales, oriundo de Fortuna (Murcia) y afincado en Rojales que, movido por una vocación innata, escribe varias obras teatrales como “La garra del mar” y un sainete cómico lírico titulado “La alegría del matrimonio”. La comedia de Muñoz Seca “La señorita Ángeles” vuelve a representarse en el Teatro González de Rojales el día 6 de enero de 1936, como broche final a unas fiestas navideñas celebradas con gran participación popular. La obra, estrenada con fines benéficos, la dirige Cipriano Aragoncillo Pérez, ayudado por el joven industrial Rodolfo González Mirete y otros chicos del pueblo. Como fin de fiestas

⁵⁷³ GONZÁLEZ GARCÍA, José, *La escenificación dramática en el Rojales del siglo XX*, Ayuntamiento de Rojales, Rojales, 2008, p. 28.

⁵⁷⁴ *Ibídem.*

ponen en escena el sainete del mismo autor titulado “El contrabando”⁵⁷⁵. *Diario de Alicante*⁵⁷⁶ publica una amplia crónica sobre este acontecimiento teatral.

En Torreveja, desde los años veinte del pasado siglo, existe un centro cultural denominado ‘La Artística’ en el que se ofrecen espectáculos como “Don Juan Tenorio”, siendo digna de mención la interpretación del papel de Ciutti por Dolón (‘El Barbero’) y la de Pepe Galiana. María Pastor de Ramos, propietaria de un taller de costura y pianista, monta numerosos espectáculos de variedades y zarzuelas (“Doña Francisquita”, “El rey que rabió”, “Los gavilanes” y “La canción del olvido”), contando con la tiples torrevejenses Secundina Romero y Teresa Andreu, así como la colaboración de Antonio Rodríguez (‘El Uvas’), del maestro Salvador Ruso (responsable también de gran número de montajes) y de Tomás Boj⁵⁷⁷.

Las proyecciones cinematográficas en la ciudad de la sal se celebran en el Nuevo Cinema -inaugurado en 1925- y en el Cine Gloria.

En Almoradí, a partir de otoño de 1931, se instala el Ideal Cinema en un local propiedad de Manuel Miravete, en la calle Larramendi, regentado por José Fernández Mazón (‘El Manco’). Compite con el Teatro Cortés, pues -además de películas- ofrece espectáculos ‘subidos de color’ que atraen gentes de los pueblos del entorno⁵⁷⁸.

En Benejúzar funcionan dos teatros donde además se proyectan películas: el Teatro de Cosme Ruiz (‘Cosme el del Estanco’), con un aforo de 150 personas; y el de Agustín Clemente, ‘El tío Agustín’, con 200 personas de aforo y decorados barrocos y palcos, ubicado al final de la calle España. También funciona un cine, el de Ambrosio Cases (‘El tío Ambrosio’), situado en la calle Rosario, donde la Agrupación Socialista realiza también sus mítines⁵⁷⁹.

En Albaterra sobresale, en el aspecto artístico, el maestro de guitarra, laúd y bandurria José Juan León, conocido por ‘el tío Pepillo’, que imparte clases de estos instrumentos, en su domicilio de la calle Quevedo, a los jóvenes albaterenses. Y, en el

⁵⁷⁵ Ibídem.

⁵⁷⁶ *Diario de Alicante*, 10-I-1936.

⁵⁷⁷ VALLEJOS PLANELLES, Maribel / FERRÁNDIZ GIMÉNEZ, Raúl, *Un siglo de Torreveja (1901-2010)*, op. cit., p. 172.

⁵⁷⁸ MARTÍNEZ RUFETE, Luis, op. cit., p. 27.

⁵⁷⁹ LORENZO GARCÍA, Marco Antonio, op. cit., p. 8.

ámbito teatral, dirige un grupo Enrique Juan Romero ('Sastre'), destacando actores como Amalia Gascón Martínez, Isabel Hernández Mestre, Antonio Segura Berná, Daniel Cerdán Rubio (que posteriormente dirigiría otro grupo), Joaquín Serna ('Bolo'), Encarnación Cánovas Berná, Purificación Gómez Hernández ('Pitera')...⁵⁸⁰



⁵⁸⁰ AGUILAR HERNÁNDEZ, Jesús, op. cit., 522.

IX.- TRADICIONES Y ESPECTÁCULOS

1. PROCESIONES Y ACTIVIDADES CATÓLICAS

El cambio de régimen supone una modificación sustancial en la consideración por el Estado de la Iglesia Católica y esta nueva situación tiene especialmente su reflejo en las relaciones entre la Iglesia diocesana -cuya capital radica en Orihuela- y el Ayuntamiento de la ciudad. Una muestra de la modificación de las costumbres protocolarias entre las autoridades civiles y religiosas llega con motivo de las Fiestas de la Reconquista de la ciudad, que anualmente se celebran el 17 de julio. Desde tiempo inmemorial la festividad religiosa tiene lugar conjuntamente con la cívica, pero el Ayuntamiento acuerda -con las reservas de Francisco Vidal Mira, en nombre de la Comisión de Festividades- no celebrar fiesta religiosa el día del aniversario de la Reconquista⁵⁸¹. En consecuencia, en 1931, la Corporación Municipal sustituye el tradicional sermón de la ‘Misa del Pájaro’ por un discurso histórico que pronuncia en las Casas Consistoriales el bibliotecario Justo García Soriano, mientras que en la iglesia parroquial de las Santas Justa y Rufina se celebra la fiesta religiosa con misa y sermón. Por ello, el periódico *El Día* afea al “ayuntamiento laico” la supresión de la parte religiosa de la Fiesta de la Reconquista⁵⁸².

Tampoco pasa desapercibida la cuestión para un sector político del municipio, según queda constancia en la crónica de un mítin carlista celebrado el mismo día, “en el que los tradicionalistas valencianos se reunían al amparo del retrato de don Alfonso Carlos posado sobre el oro y la sangre de la bandera española” para escuchar las voces de Pelayo Beltrán, jefe de los requetés valencianos; Juan Colomina, de la agrupación escolar tradicionalista de Valencia; Barón de Cárcer, exdiputado a Cortes y exsecretario del Congreso; José Galán Benítez, jefe del distrito de Alicante; Juan Villaescusa, jefe del distrito de Orihuela⁵⁸³. El cronista relata: “Al cruzar frente al Ayuntamiento oriolano, nos saludó el estandarte de la Reconquista, sabía que si él es el símbolo de la

⁵⁸¹ AMO, Libro de Actas, sign. B-54.

⁵⁸² *El Día*, Alicante, 16-VII-1932.

⁵⁸³ *Ibídem*, 19-VII-1932.

Tradición de este pueblo, son los tradicionalistas los que saben honrar sus glorias. El carmesí de las sedas del magnífico y venerado estandarte, al casar con el oro de sus bordados daba los colores de España”. Y, en el mismo mitin -según la crónica-, Juan Villaescusa “en párrafos llenos de fogosidad y elocuencia promete que la fiesta de la Reconquista volverá a celebrarse en Orihuela con el esplendor que el sectarismo imperante ha impedido este año”.

No obstante, un año después, se produce una vuelta a las formas tradicionales. Cuando, en 1932, el Cabildo Catedralicio comunica al Ayuntamiento la celebración de las festividades de Domingo de Ramos, Corpus y la de Las Candelas, el alcalde -José M^a Lucas Parra- agradece la invitación, “restaurando así una costumbre que fue siempre tradicional en esta ciudad”, al tiempo que comunica:

(el Ayuntamiento) ha acordado por unanimidad asistir en corporación a las expresadas solemnidades religiosas, y recibir con gratitud suma las velas y palmas que, siguiendo la tradicional (...) se le ofrecen, así como el desayuno con que los Sres. Capitulares desean obsequiar a los Sres. Concejales que asistan a los diversos oficios y sagrada comunión en el día de Jueves Santo. Al participar a V.S. el precedente acuerdo, me complazco en la consideración de que felizmente se han restaurado las buenas relaciones que siempre existieron entre ambos Cabildos, tocándome la satisfacción de que tan agradable suceso haya ocurrido presidiendo yo el Excmo. Ayuntamiento⁵⁸⁴.

Es la respuesta al permiso solicitado al alcalde -el 18 de marzo de 1932- por el Cabildo, “cumpliendo las disposiciones civiles vigentes”, con el fin de celebrar la tradicional procesión de Las Palmas, que saldría por la puerta de la calle de Ramón y Cajal y recorrería esta calle, la Plaza de la Soledad y la calle de Doctor Sarget, para entrar nuevamente al templo catedralicio por la puerta de las cadenas, en la Plaza del Salvador. El mismo Cabildo Catedralicio, con fecha 23 de mayo del mismo año, solicita autorización para celebrar “la tradicional fiesta del Santísimo Corpus, el día 26 del actual, con salida a las seis de la tarde y seguirá la acostumbrada carrera saliendo por la

⁵⁸⁴

AMO, sign. 14.2.3.3.

puerta del Loreto, calle Mayor, López Pozas, Feria, Santa Lucía, Pí y Margall, Ballesteros, Hostales, Soledad y entrada por la puerta de salida”⁵⁸⁵.

El cura párroco de San José de La Murada pide -el 22 de marzo de 1932- permiso a la Alcaldía (que la concede) para celebrar las procesiones del Entierro de Cristo “que desde tiempo inmemorial vienen celebrándose en este partido el viernes Santo por la noche; la de la Virgen y el Señor, Domingo de Ramos por la mañana, la de la Virgen del Rosario, la víspera de San Vicente por la tarde, y la del patrón San José, el día de San Vicente, por la tarde”. El escrito añade: “Y deseando satisfacer los justos deseos de los feligreses, y teniendo en cuenta lo legislado nuevamente acerca de esta materia...”⁵⁸⁶.

El 4 de abril de 1933 el párroco de La Matanza, Monserrate Abad Huertas, solicita autorización municipal para celebrar por la explanada de la parroquia, las procesiones de ‘Las Palmas’ y del ‘Encuentro’, con el fin de que dicha costumbre no quede interrumpida”⁵⁸⁷. Tres días después, el arcipreste de la Catedral oriolana pide permiso para celebrar, el Domingo de Ramos, la procesión de las Palmas “que sale por la puerta de la calle de Ramón y Cajal dando la vuelta por la calle de la Feria y entrando en el templo por la puerta principal de la plaza”⁵⁸⁸.

El Ayuntamiento oriolano, a propuesta del concejal Martínez Jacobo, prohíbe la tradicional costumbre de llevar santos por los domicilios particulares, así como que se celebren procesiones durante el periodo de elecciones para Diputados a Cortes de noviembre de 1933. Se llega al extremo de suspender una procesión, “ante el carácter político que podía tener”, pese a que el Gobierno Civil la ha autorizado previamente⁵⁸⁹.

El divorcio entre el orden civil y el religioso se patentiza de nuevo en Orihuela oficialmente⁵⁹⁰ cuando -ya en marzo de 1936- el alcalde Francisco Oltra Pérez propone, y así se acuerda por unanimidad, que se dé cumplimiento a la base cuarta del artículo 26 de la Constitución de la República y se cierren los colegios regidos por religiosos.

585 Ibídem.

586 Ibídem.

587 Ibídem.

588 Ibídem.

589 Ibídem, Libro de Actas 1933-1934, sign. B-57, f. 43.

590 Ibídem 1935-1936, 9-VII-1936, sign. B-60.

En esta misma sesión, el concejal Amado Granell Mesado⁵⁹¹ solicita incluso que se prohíba “a las comunidades religiosas la fabricación y explotación ilícita de la industria que ejerce en la actualidad”⁵⁹².

La junta directiva de la Venerable Orden Tercera de Nuestro Padre San Francisco (VOT)⁵⁹³ se reúne en la sacristía de la capilla de Ntro. P. Jesús, patrón de la ciudad, en el convento de los Franciscanos de Orihuela, el 19 de abril de 1931⁵⁹⁴ para cambiar impresiones “sobre el resultado de las procesiones de Semana Santa que este año resultaron más ordenadas y solemnes que las anteriores” y se acuerda “hacer efectivo cuanto antes el cobro de la cantidad prometida por la Directiva del Casino de la ciudad, reintegrándose la Tercera Orden de lo desenvolsado (*sic*) para el arreglo del paso de la Cena”. El hermano tesorero “leyó las cuentas referentes al novenario de Ntro. P. Jesús, observándose algún descenso en los ingresos con relación al año anterior. Las cuentas del novenario fueron aprobadas y la lectura de las de Semana Santa se dejaron para la Junta próxima”⁵⁹⁵.

En su folio 431, el Libro de Actas de la VOT recoge esta nota:

A causa del advenimiento de la República y de la quema de Iglesias y Conventos, durante estos meses mayo-septiembre, no se pudo celebrar Junta. Por la misma causa, el día 12 de mayo se trasladó la Imagen de Ntro. P. Jesús a la Iglesia de Monserrate donde permaneció hasta el 18 de octubre, fecha de la función del Testamento que se celebró según costumbre en Sta. Justa y de

⁵⁹¹ Amado Granell Mesado (Burriana, Castellón, 1898 – Sueca, Valencia, 1972) fue elegido concejal en 1936 y, al iniciarse la Guerra Civil, presidió el Comité de Enlace Antifascista oriolano. Al ser movilizado, se incorporó al Batallón de Levante y llegó a comandante de la 49 Brigada Mixta del Ejército Popular. Al término de la guerra salió para el norte de África y desde allí pasó a Francia, incorporándose a la Resistencia francesa en la Segunda Guerra Mundial. Luchó en la 9 Compañía del Tercer Regimiento de Marcha del Chad; estuvo en el desembarco de Normandía y, al producirse la liberación de París (agosto de 1944), entró subido en el primero de los tanques de las tropas del general Leclerc que desfilaron junto al Arco del Triunfo. Fue un destacado conspirador contra el régimen de Franco, asistiendo -en nombre del socialismo en el exterior- a reuniones con Juan de Borbón, Gil-Robles y Largo Caballero.

⁵⁹² Se refería a la repostería conventual, cuya elaboración era típica en varios de los conventos oriolanos, así como a la actividad de bordados en que se ocupaba el Monasterio de Las Salesas.

⁵⁹³ Mayordomía encargada del culto de Nuestro Padre Jesús Nazareno, patrón de Orihuela.

⁵⁹⁴ Asisten, bajo la presidencia del P. Visitador, los hermanos terciarios mayordomos Antonio Roca de Togores, José Alonso Rueda, José Santamaría, Octavio Fabregat, José M. Ortuño Escudero, José Díe, José Pérez Cabrero y Manuel Penalva Fons (secretario).

⁵⁹⁵ Libro de Actas VOT, f. 430.

allí por acuerdo de la Junta se trasladó la Imagen a su Capilla en San Francisco.

La siguiente reunión de la VOT tiene lugar el 8 de octubre de 1931 en la sacristía de la iglesia de San Juan de la Penitencia y en ella se acuerda celebrar la función del Testamento, una vez “obtenidos los permisos necesarios de la potestad civil, como de costumbre, en Santa Justa y que desde esta Iglesia se traslade procesionalmente la Imagen a su Capilla en San Francisco”⁵⁹⁶. Algo más de dos meses después, el 27 de diciembre de 1931, tiene lugar la reunión del capítulo trienal de la Mayordomía para proceder a la renovación de la junta directiva⁵⁹⁷. Sus miembros toman posesión el 6 de enero de 1932 y quedan enterados los reunidos del “estado actual de la deuda por el trono de Ntro. P. Jesús, acordándose se ponga este mismo mes al cobro la suscripción (*sic*) voluntaria a ver (*sic*) si se va extinguiendo la deuda, como igualmente recavar (*sic*) de aquellas personas el donativo ofrecido al mismo fin. Se habla de hacer rifas en la explanada de San Francisco y de traer lotería para allegar fondos”⁵⁹⁸.

La última junta de la VOT, antes de la Guerra Civil, se celebra el 28 de febrero de 1936, en la iglesia de San Juan de la Penitencia. En el acta se recoge la exposición del P. Visitador:

(...) que la reunión es para decidir la celebración del novenario a Ntro.P. Jesús, que por circunstancias del periodo revolucionario en que nos hallamos, debe meditar después de bien pensada la gravedad del caso y habiendo consultado al Sr. Alcalde si nos daba garantías para la procesión, nos dijo que el estado de guerra actual le declinaba de autoridad, por lo que se acordó visitar a la autoridad militar y si esta no ofrecía garantías satisfactorias, antes que exponer a la venerada Imagen, que se celebre el novenario en su Iglesia de San Francisco, comenzando el sábado 7 de marzo. El tesorero dio cuenta

⁵⁹⁶ Libro de Actas, f. 431.

⁵⁹⁷ El resultado final fue el siguiente: Hermano ministro, Antonio Roca de Togores; vic-ministro, José Alonso Pineda (presbítero); tesorero, Antonio Balaguer Ruiz; secretario, Octavio Fabregat Boella; director de procesiones y vicario de culto, José Díe Losada; maestro de novicios, José Santamaría Vidal (presbítero); contador, Manuel Penalva Fons; vicetesorero, Julio García Molina; vicesecretario, José M^a Bofill Garriga; vicedirector de procesiones, José Pérez Cabrero; vocales, José Manuel Ortuño Escudero y Manuel Lozano Lidón.

⁵⁹⁸ Libro de Actas, f. 439.

de que se han entregado dos mil pesetas para reducir la deuda del trono de la imagen del patrón, quedando pendiente diecisiete mil⁵⁹⁹.

A pie de la anterior acta aparece la siguiente nota: “Celebróse la novena de Ntro. P. Jesús con toda solemnidad y con tan grande concurrencia de la ciudad y de la huerta, que llenaba completamente la Iglesia y la capilla y, aun abiertas las puertas, el pueblo tuvo que situarse en el atrio”⁶⁰⁰.

El hermano ministro de la Venerable Orden Tercera, Manuel Penalva Fons, presenta -todavía no se ha producido el alzamiento militar- una solicitud al alcalde de Orihuela para “sacar las tradicionales procesiones del miércoles santo en la tarde y el viernes santo en la madrugada, a las horas y por los itinerarios de costumbre”⁶⁰¹. Igualmente la Cofradía del Perdón -que sale a la calle martes- solicita autorización para celebrar una junta directiva el miércoles santo en la iglesia de San Gregorio⁶⁰².

En el apéndice (nº 13) ofrecemos un resumen de otros acuerdos adoptados por la Mayordomía hasta el alzamiento militar de 1936.

Los últimos desfiles procesionales de la Semana Santa oriolana, antes de la Guerra Civil, se celebran en 1935, con cinco cofradías: Nuestra Señora de los Dolores, El Perdón, Venerable Orden Tercera (VOT), la de la Mayordomía del Pilar (Lavatorio) y el Santo Sepulcro. Ésta, constituida en 1934, ya que la procesión del Santo Entierro permanece suspendida desde 1931 hasta 1935, al no ser costeados los gastos por el Ayuntamiento, como venía siendo habitual. La junta de Gobierno de esta Cofradía la forman: Hermano Ministro, Rvdo. Luis Almarcha; presidente, Eusebio Escolano; vicepresidente, Emilio Soler; secretario, Pedro Isidro, presbítero; vocales: Indalecio Casinello y José Balaguer.

En Callosa de Segura, durante los días 30, 31 de enero y 1 de febrero de 1932, en la Iglesia parroquial, se celebra un solemne triduo que la Congregación de María Inmaculada y San Luis Gonzaga, presidida por José María Adsuar, “consagra a su

⁵⁹⁹ Ibídem, f. 471.

⁶⁰⁰ Ibídem.

⁶⁰¹ AMO, legajos G-47, 1-IV-1936.

⁶⁰² Ibídem, 8-IV-1936.

excelso titular”. Durante las tres tardes del trisagio mariano actúa como orador el callosino Antonio Hidalgo Mateo, chantre de la Catedral de Tarazona.

2. LAS FALLAS Y OTRAS FIESTAS LOCALES

Capítulo digno de mención en este periodo es el auge que alcanzan en Orihuela las fiestas falleras y la Feria de agosto. Por lo que respecta a las fallas, un grupo de amigos que forman la Peña de la Calle Mayor (entre ellos, Trino Meseguer Irlés y Francisco Lozano Lidón) encargan al Sr. Almira que realice una falla para ser instalada en la Plaza del Salvador con motivo de las Fiestas de la Reconquista y quemada en la noche del ‘Día del Pájaro’. El monumento fallero consta de una plataforma elevada, sobre la que aparecen una figuras de luto riguroso que representan a Maciá y Maura estirando de un mapa de España y, tras una cortina -contemplando la escena- Alejandro Lerroux, de cuya chaqueta sale por la parte posterior un mazo de plumas sujeto a un mango, alegoría del dicho popular “se le ve el plumero”. En el frontal de la plataforma pueden leerse estos versos⁶⁰³:

Ese grupo que ahí está
dice con juicio certero,
que lo que busca Maciá
no es llevarse la mitad
sino el mapa entero.

Que Maura trata de ver
si le da solo un pedazo
sin que llegue a romper
el indisoluble lazo
que uniéndonos debe haber.

Y oculto tras la cortina
don ALE mira la escena,
a ver si por fin se atina
con la solución serena
de esta lucha bizantina.

⁶⁰³

GALIANO PÉREZ, Antonio Luis, *Historia de las fallas en Orihuela*, Orihuela, 1982, p. 60.

El concejal Ortuño pide en la sesión de 9 de febrero de 1933 que se señale día para la celebración de las fallas, por si fuera posible organizar una corrida de toros⁶⁰⁴. Mientras tanto, el éxito de la anterior experiencia fallera anima a los componentes de la Peña de la Calle Mayor a organizar las fallas del año 1933, para lo que constituyen una comisión integrada (según *El Día* de Alicante, que defiende la denominación de “hogueras”) por Trinitario Meseguer Irlés, Antonio Marín, Luis Huertas, Ceferino Carrillo, Francisco Lozano, Arsenio Aparicio, Mariano Martínez, Francisco Tomás, Mariano López, Antonio Franco, José Abad, Ricardo López y Benedicto Vicente. La iniciativa de la Comisión de la calle Mayor es secundada por otra de la Plaza Nueva, promovida por Vicente Torres y presidida por Ignacio Genovés⁶⁰⁵.

Otros barrios se suman a la iniciativa y, para recaudar fondos, se organizan rifas o, como hace la Comisión de la calle Mayor, una becerrada en la que intervienen Trino Meseguer, Arsenio Aparicio, Pepín Abad y Bernabeu. El 20 de abril de 1933, la Comisión Fallera de la calle Ramón y Cajal solicita autorización al alcalde, “para que en la noche del próximo domingo día 23, celebrar una verbena (*sic*) amenizada con un sexteto de música, al objeto de poder elegir a la ‘Señorita Falla Calle Mayor 1933’ y su corte de honor”⁶⁰⁶. El 21 de mayo se celebra otra verbena en la Plaza de la República (Plaza Nueva) para lo que Ramón Rogel solicita autorización al Ayuntamiento, con el fin de llevar a cabo “la instalación de luces, puestos y corte de la circulación”.

En sesión municipal de 1 de junio de 1933 se aprueba la organización de las fiestas de fallas⁶⁰⁷. Y en la de 13 de julio siguiente, el Sr. Irlés se ocupa de la colocación de los monumentos falleros, mostrándose el Sr. Sánchez Moya partidario de que se autorice toda clase de críticas. En la misma sesión, el presidente ruega a los concejales la asistencia a la procesión cívica del día de la Reconquista⁶⁰⁸.

Ante el auge que va adquiriendo la fiesta, se constituye una ‘Comisión General de Falleros’, compuesta por Vicente Torres, Mariano Huertas, Isidoro Sánchez, Vicente Ibáñez, Francisco Tomás Díez, José López, Antonio Cabrera, Ignacio Genovés,

⁶⁰⁴ AMO, sign. B-56.

⁶⁰⁵ GALIANO, PÉREZ, Antonio Luis, op. cit., pp. 67-70.

⁶⁰⁶ AMO, sign. 14.2.2.2.

⁶⁰⁷ *Ibíd.*, sign. B-57.

⁶⁰⁸ *Ibíd.*

Francisco Lozano, José Abad, Monserrate Lozano y Alfonso Soriano. El periódico alicantino *El Día* calcula en 80.000 los visitantes de Orihuela con motivo de las fallas y, para evitar abusos debido a la aglomeración, el concejal Escudero solicita el 6 de julio que se faculte al alcalde -David Galindo Martínez- a fin de que se tomen las medidas oportunas para la mejor organización posible. La Corporación Municipal decide autorizar un aumento hasta el diez por ciento en los precios corrientes de consumiciones y eximir de impuestos las obras de embellecimiento de fachadas.

Las fallas se plantan el 14 por la noche y *El Día* les dedica un número extraordinario donde aparecen los bocetos de tres de ellas: de las de la Plaza de la Fruta y calle Mayor es autor Trino Meseguer Irlés, mientras que Enrique Luis realiza la de 'Los Hostales'. Las demás fallas son obra de Lucio Sarabia Torres, Juan Balaguer Alcaraz y Antonio Soriano Cases (la de la Plaza Nueva la realizan artistas de Alicante). Los dibujos de los muñecos de la falla de la calle Mayor, instalada en la Plaza del Salvador, frente al Palacio Episcopal, son obra de Francisco Díe.

En general, las alusiones satíricas se dirigen al Ayuntamiento y la gestión municipal, pero también a la situación política nacional. La falla del Rabaloche, de la cual es autor Antonio Soriano, se planta en la Plaza de Capuchinos y es un homenaje "A los mártires de la libertad": Pí y Margall, Salmerón, Pablo Iglesias, Fermín Galán y García Hernández. Sus bustos aparecen sobre un pedestal en el que se lee "14 de abril" y una alegoría de la República, en cuyas manos aparece una bandera tricolor.

El límite de las críticas contenidas en las fallas es objeto de debate en una sesión municipal⁶⁰⁹, donde José Irlés Andreu solicita de la presidencia que exponga las razones de su negativa para autorizar una falla de carácter secundario y de pequeñas dimensiones que se propone situar en el Rabaloche, afirmando que "ya que se ha consentido incluso la crítica del Ayuntamiento no cree deba impedirse las de asuntos que afecten a los curas, como parece se refería aquella, puesto que ello equivaldría a someterse a la censura de la Iglesia...". A ello le contesta el alcalde que desconoce el asunto y que el motivo de la prohibición es el no haberse ajustado a las condiciones generales, según él entiende de acuerdo con la Junta Fallera, ya que igualmente se ha

⁶⁰⁹ Ibídem, Libro de Actas, 13-VII-1933, B-56.

denegado la autorización a un concejal que pretendía plantar una con motivo taurino, y la de un vecino de la Plaza de Cubero, que proyectaba montar una crítica de su propia casa. Por su parte, el concejal José Sánchez Moya se muestra partidario de la autorización de toda clase de críticas “a fin de no restringir la libertad”.

El auge de la Fiesta da lugar a la elección de ‘bellezas’. Todas las comisiones falleras de barrio nombran las suyas. Los actos están presididos por la ‘Señorita Orihuela 1933’, Nieves Cámara Pamies, y sus Damas de Honor (Bienvenida Combas Murcia y Elodia Vicente Sarabia), así como por la ‘Señorita Fuego’, Pilar Parra Moñino, mientras que Marita Montoya Casado resulta elegida ‘Miss Infantil’.

El programa de las “Fiestas de las Fallas de la Reconquista” de 1933 comprende los días 15, 16 y 17 de julio y no faltan pasacalles de dulzaina y tamboril, disparo de bombas, desfile de bandas de música, e incluso corrida de novillos-toros. También incluye el programa de este año un partido de fútbol en el campo de los Andenes, entre el Orihuela FC y el Elche FC. Y no falta, el día 15, una ‘Fantástica Cabalgata’ que sale de la Glorieta de Gabriel Miró y, tras un largo recorrido por calles y plazas, regresa nuevamente a la Glorieta⁶¹⁰.

Pero el 17 de julio de 1933, ‘Día del Pájaro’, la gloriosa enseña de ‘El Oriol’ recorre las calles de Orihuela sin la corona real, ya que cuatro días antes, el concejal Santiago Gracia solicita que se haga desaparecer la misma, a lo cual la presidencia le contesta que así se ha hecho, adelantándose a su indicación. Esta medida es calificada por *El Día* como “un atentado incalificable”, al tiempo que agrega:

Sin previo acuerdo de la Corporación Municipal, que tampoco puede hacerlo, porque las reliquias de la historia son cosas sagradas, una mano burda, a espaldas del alcalde y de la Corporación, ha arrancado de la señera de Orihuela, la corona que figura encima del escudo, destrozando los bordados. El hecho ha producido entre las personas cultas y amantes de las glorias orcelitanas el consiguiente disgusto, y en protesta del hecho se proponen dirigirse al ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, a las corporaciones culturales y a ‘Lo Rat Penat’ de Valencia, que con tanto denuedo defiende los

⁶¹⁰ AMO, leg.14.2.2.2.

fueros artísticos de la región valenciana. Parece ser que parte del bordado arrancado de la bandera, se conserva en la Alcaldía, por lo cual no sería difícil saber quien es el autor del hecho, que además de ser un atentado que hace poco favor al nombre de Orihuela, significará una bofetada a la Corporación Municipal, que no ha tomado tal acuerdo, ni está en sus atribuciones el tomarlo⁶¹¹.

Entretanto, el alcalde David Galindo encarece a los concejales la asistencia a la procesión cívica, para lo cual cita a los pedáneos, entidades y empleados municipales. La “Manifestación Cívica” se organiza en la Plaza de la República (ante la Casa Consistorial), a las 8 de la mañana, participando junto a la Corporación Municipal con ‘El Oriol’, las Comisiones Falleras con sus bandas de música.

Ante el carácter de exclusiva manifestación cívica acordado por el Ayuntamiento, un grupo de personas -encabezadas por el sacerdote José Torrella Ródenas- disconformes con la supresión de la misa tradicional, solicita del Ayuntamiento que se les entregue el día 17 la Enseña de la ciudad, a fin de celebrar la tradicional “Fiesta de la Reconquista”, llevándola a la Iglesia de las Santa Justa y Rufina. *El Día de Alicante*⁶¹² apoya la solicitud, afirmando que de esta forma “se daría una satisfacción al pueblo. El carácter religioso de la conmemoración lo pide. Y con ello no quedaría vulnerada la Constitución, pues el Ayuntamiento puede ser ajeno a los actos religiosos”. La Corporación deniega por unanimidad esta solicitud “por prohibirlo la Constitución”⁶¹³.

Por tanto, fuera del programa oficial, a las 9 de la mañana, se celebra en la iglesia de las Santas Justa y Rufina la “solemnidad Religiosa de la Reconquista”, con misa de Ángelus a gran orquesta y coro del maestro Julio Valdés, bajo la dirección de Santiago Casanova. Oficia el M.I. Sr. Luis Almarcha, Provisor y Vicario General del Obispado, cantando “las glorias de la Reconquista el R.P. Fr. José Uribesalgo, Religioso Franciscano”. Asiste a los actos la colonia oriolana en Alicante.

⁶¹¹ *El Día*, Alicante, 6-VII-1934.

⁶¹² *Ibíd.*

⁶¹³ AMO, sign. F. 265.

Pese a la tardanza en organizarlas, en 1934 vuelven a plantarse las fallas en los barrios oriolanos. Entre las más críticas hay que señalar la construida por Lucio Sarabia para ‘Los Hostales’. Teniendo en cuenta que, desde junio de ese año, no se permite el tránsito de vehículos de más de 1.000 kg. de carga por los dos puentes de la ciudad, el autor de la falla coloca como elemento central de la misma a los viajeros del autobús Murcia-Alicante, matrícula MU-6348, que cruzan el Puente de Levante con el vehículo a hombros, mientras que un guarda observa la escena impávido. (Y es que un comentario antiguo entre los mayores de la época alude a que, con motivo de haberse declarado el Puente de Levante como “falso”, al pasar los autobuses, los viajeros descendían de él y lo cruzaban andando, detrás del autobús).

El 12 de abril de 1934, el Ayuntamiento aprueba el programa de los festejos que se han de celebrar con motivo del tercer aniversario del advenimiento de la República, con el voto en contra del Sr. Carrió por oponerse a que de los fondos municipales se costeen las cartillas con 50 pta., que se proponen entregar a los que nazcan el día 14, previa justificación de pobreza de los padres.

En sesión municipal de 11 de junio de 1935⁶¹⁴ se acuerda organizar una batalla de flores, una carrera ciclista y una cabalgata con motivo de la fiesta de las fallas. Este año se plantan en julio diez fallas en Orihuela. El primer premio lo consigue la falla de la calle Muñoz, confeccionada en Murcia. El segundo premio es para la del Paseo de Sagasta (Nicolás Salmerón) de la cual son autores Lucio Sarabia e hijos. En ella se ve una gran mansión, junto a la que reverdecen arbustos. El dueño aparece ricamente vestido junto a su esposa, que recibe entre sus brazos, con alegría, a su hijo; parodiando todo ello a la Vega Alta. En la parte inferior, se observa un árbol seco, una caseta de un motor de agua y unos labriegos peleándose a patadas y “legonazos”, representando todo esto a la Vega Baja⁶¹⁵. Los versos explicativos de la falla son originales de Miguel Hernández, según relata su viuda, Josefina Manresa:

⁶¹⁴ Ibídem, sign. B-58.

⁶¹⁵ GALIANO PÉREZ, Antonio Luis, op. cit., p. 108.

Recuerdo que Miguel en las de 1934⁶¹⁶ hizo unas poesías que le encargaron para una que había instalada en el Paseo de Sagasta, obra del artista oriolano Lucio Sarabia. Representaba la falla a unos huertanos peleándose con cántaros en la mano.

Estas aleluyas las escribió Miguel en la calle al momento de decirle que las hiciera. Yo no las conocía, pero recuerdo un día, yendo conmigo, que unos chicos lo llamaron y hablaron sobre este particular. Me las ha facilitado Luis Fabregat. A él se las dieron verbalmente hace poco:

“Mientras el agua *enriquece*
y alegre a la vega alta
estos sedientos de abajo
por unas gotas se matan.
Señor *Jues*, si *osté* no acude,
pronto a poner *pas* y calma,
a *patás* y *legonasos*
se van a partir el alma.
Ya que regar no pué ser
y se nos seca *tuico*,
siquiera para beber
lléneme *osté* el cantarico.
El agua no es cuestión
De embrollos y *sarandajas*,
Agua *pa* la vega baja
o *biene* la perdisión⁶¹⁷.

El Ayuntamiento aprueba en abril de 1936⁶¹⁸ el programa de festejos para conmemorar la Reconquista y, en sesión de 2 de julio del mismo año⁶¹⁹, el concejal Amado Granell propone -y se acuerda por unanimidad- que, aprovechando los postes metálicos del alumbrado que tienen los puentes, se acoplen armaduras con globos

⁶¹⁶ Evidentemente, el año está equivocado, a tenor de las fotografías de la colección de Antonio García-Molina y las aportaciones de Francisco Giménez Mateo, recogidas por Antonio L. Galiano, donde queda claro que fue el año 1935.

⁶¹⁷ MANRESA MARHUENDA, Josefina, *Recuerdos de la viuda de Miguel Hernández*, Ed. De La Torre, Madrid, 1980, cap. III, pp. 40-41.

⁶¹⁸ AMO, Libro de Actas, sign. B-59.

⁶¹⁹ *Ibídem*.

esféricos de cristal opal triples de 30 cm., para que luzcan en las fiestas de fallas. Y es que, en plena víspera del alzamiento militar, se celebra, el 17 de julio, la “Manifestación Cívica” conmemorativa de la Reconquista de Orihuela, con acompañamiento de las bandas de música de Marina de Cartagena y del Regimiento nº 4 de Alicante. Independientemente, en la Iglesia Parroquial de Santas Justa y Rufina se oficia la función religiosa conmemorativa de la efemérides, con sermón a cargo del presbítero Sr. Ortuño “que cantó maravillosamente las glorias históricas de la ciudad”⁶²⁰.

El día anterior, el alcalde Francisco Oltra firma un bando en el que hace saber:

Que, como es tradicional costumbre, durante los días 17, 18 y 19 del actual tendrán lugar las fiestas de la Reconquista y quema de Fallas, por lo que encarezco al vecindario la asistencia a los actos oficiales que organiza el Excmo. Ayuntamiento al mismo tiempo que espero de este engalane e ilumine sus edificios, contribuyendo así al mayor esplendor de las fiestas, para orgullo de la Ciudad, noble y hospitalaria que ha de verse honrada con la visita en estas fechas por legiones de forasteros⁶²¹.

En Torrevieja, el vecindario de ‘La Punta’ planta en junio de 1933 una hoguera, “Los tres vicios del hombre”, en el cruce de las calles Apolo y Pedro Lorca. La comisión está presidida por la familia Fortepiani, de origen genovés. Se instala una tribuna para autoridades y, sobre una base triangular, el monumento. En el centro, el demonio sobre el mundo y, a los pies, circundándolo, tres alegorías: el juego, representado por unos naipes; la bebida, simbolizada por varias botellas; y la prostitución, representada por una mujer recostada en el suelo⁶²².

Por otra parte, Callosa de Segura vive las “Fiestas que el primer Ayuntamiento republicano celebra los días 16, 17, 18 y 19 de julio de 1931”, sin referencia alguna al patrón ni ceremonia religiosa. El primer día, a las ocho de la mañana, se realiza un “reparto de limosnas a los pobres de la localidad en el Ayuntamiento”, seguido de juegos infantiles en la Plaza de la República, y por la tarde, “gran tirada de pichón”. El

⁶²⁰ GALIANO PÉREZ, Antonio Luis, op. cit., p. 110.

⁶²¹ AMO, sign. F. 1. El ‘Voz pública’ Antonio Moreno leyó el bando en los sitios de costumbre.

⁶²² SALA ANIORTE, Francisco, “Como el ave fénix”, en *Un siglo de Torrevieja (1901-2000)*, op. cit., p. 170.

programa incluye conciertos musicales a cargo de las bandas de música de la localidad, de Benejúzar y de Rojas, así como carrera de bicicletas. El último día, tras la diana al amanecer, nuevo reparto de limosnas a los pobres, a las ocho de la mañana; y a las diez, “un grupo de lindas muchachas, acompañadas de la banda de música de esta localidad, postularán en la denominada Fiesta de la Flor a beneficio del Hospital Municipal de esta ciudad”. A las seis de la tarde, reparto de premios a los niños de las Escuelas, en el Pabellón del Ayuntamiento, con asistencia del Director General de Primera Enseñanza, Rodolfo Llopis.

En esta localidad se imprime, en 1932, el Himno de Callosa de Segura, “Letra y música del maestro J. Villacloy Barrachina que tantas simpatías cuenta en esta Ciudad”, que comienza así:

Eres Callosa, ¡Oh, tierra querida!
flor perfumada, nido de amor;
tu recuerdo aliena mi vida
en pos de una tierna y dulce ilusión.

Es tu sierra como templo grandioso
que guarda tu vida inmortal;
es tu huerto un tapiz hermoso
por donde caminas en marcha triunfal.

Son tus mujeres, de alma generosa,
flores divinas del suelo español:
los ángeles te besan, por ser tan hermosa,
eres la eterna novia del Sol⁶²³

Un folleto del verano de 1933, anuncia “Grandes ferias y Fiestas en Callosa de Segura: Del 12 al 16 de agosto. Continua sucesión de festejos. El soberbio espectáculo de la Ermita iluminada. Músicos populares. Conciertos y bailes. Sensacionales partidos de fútbol, actuando el Valencia F.C. y Ricardo Zamora con otros ases de la primera división. Carreras ciclistas, etc.”. Se anuncia asimismo en este folleto: “Orihuela. Feria de agosto. Días del 15 al 22. Grandes fiestas y magnífica corrida de novillos-toros con

⁶²³

Diego de los Reyes, Niño de la Estrella y Niño del Barrio. Los tres triunfadores de la temporada”.- “Torrevieja: La primera playa de veraneo de Levante. La temporada de diversiones más completa. Bailes en el paseo y casino. Baños y concursos marítimos”⁶²⁴.

La Comisión de Fiestas del municipio callosino se presenta el 4 de agosto de 1934 “Al pueblo de Callosa y su huerta” mediante una octavilla:

Nombrados por el Excmo. Ayuntamiento de nuestra Ciudad, como encargados de organizar las fiestas de San Roque, no hemos dudado aceptar, no obstante las muchas dificultades y sacrificios que tales mandatos suponen en las actuales circunstancias, mirando solo por el honor y la gloria de nuestro pueblo. De todos es conocida la situación económica de nuestro Ayuntamiento. Se impone, por lo tanto en este año, un esfuerzo económico mayor a los hijos de Callosa, si queremos celebrar las fiestas y ser fieles a nuestras gloriosas tradiciones. Callosinos, ¿queréis fiestas? Atended a la Comisión cuando llegue a vuestra puerta en demanda de donativos. Así corresponderemos todos a la grandeza de nuestra Ciudad y al buen nombre de los hijos de Callosa⁶²⁵.

Por su parte, el pueblo de Cox celebra los días 14, 15, 16 y 17 de julio de 1933 una “Gran Feria y Fiestas cívico-religiosas en honor de La Reina del Carmelo”. Además de concierto a cargo de las bandas de música de Callosa y Albaterra, los vecinos disfrutaban de juegos infantiles, cucaña, juego de ollas con sorpresas, reparto de bonos en metálico y especies a los pobres de la localidad, juegos de sorpresas y de la sartén, carrera de caballos, castillo de fuegos artificiales, y tres solemnes misas con oraciones sagradas a cargo, respectivamente, del canónigo Arturo Esquivá Mora (de la Catedral de Orihuela), el P. Antonio de la Concepción Gallego Alvarado (fundador de la institución Ntra. Sra. de Lourdes de Murcia y Ntra. Sra. del Carmen de Cox), con homilía a cargo

⁶²⁴ Imprenta Moderna, Torrevieja. *Ibíd.*

⁶²⁵ Tipografía *La Lectura Popular*. Orihuela. *Ibíd.*

de Julio López Maymón (deán de Cartagena y Murcia y antiguo párroco de Cox) y Manuel Lorenzo Penalva (canónigo de Alicante)⁶²⁶.

3. LOS TOROS

Los festejos taurinos en Orihuela alcanzan su máxima dimensión en el periodo 1933-1936 con ocasión de la Fiesta de la Reconquista y su vinculación a las Fallas, según afirma el investigador local José Ruiz Cases, Sesca⁶²⁷. El programa de las “fiestas de las Fallas de la Reconquista” de 1933 se desarrolla durante los días 15, 16 y 17 de julio y no faltan pasacalles de dulzaina y tamboril, disparo de bombas, desfile de bandas de música, e incluso corrida de novillos-toros de la Ganadería de Gomero, posteriormente sustituidos por los de Samuel Hermanos, para los diestros Francisco Domínguez, ‘Niño de la Alhambra’; Raimundo Serrano y Peñe Vera, ‘Niño del Barrio’. Este último resulta cogido en su primer toro, sufriendo un puntazo en la frente y conmoción cerebral que le impide seguir en la plaza, por lo que la corrida queda reducida a un mano a mano. El ‘Niño de la Alhambra’ brinda un toro a la colonia oriolana de Alicante y asiste a la corrida el gobernador civil⁶²⁸.

En el periódico alicantino *El Día* su comentarista ‘Juanito’⁶²⁹, al reseñar la corrida del 16 de julio de este año, escribe emocionado:

Estamos todavía bajo la presión del espectáculo. Orihuela estaba magnífico; en todas las direcciones fue la gente en tropel y la ciudad bella por excelencia se superó a sí misma. Las magníficas fallas, derroche de arte y gusto, han llevado a la ciudad millares de forasteros que no se vieron defraudados; al contrario, mostraron su satisfacción deshaciéndose en alabanzas justas que estimularan a los artistas oriolanos que en esta manifestación fallera han batido el récord. La belleza elegida, Nieves Cámara Pamies, de ojos agarenos que hablan de ascendientes nazaritas, con sus damas de honor, Bienvenida

⁶²⁶ Programa impreso en los Talleres Lourdes, de Murcia. *Ibidem*.

⁶²⁷ RUIZ CASES, José, *Los Toros y Orihuela (1908-1939)*, fascículo séptimo, Club Taurino de Orihuela, Orihuela, 1994.

⁶²⁸ GALIANO PÉREZ, Antonio Luis, *op. cit.*, p. 11.

⁶²⁹ Posiblemente el propio director del periódico, Juan Sansano Benisa, nacido en Orihuela, donde dirigió *El Relámpago*, *La Bella Nereida*, *El Regional*, *La Correspondencia de Orihuela* y *El Porvenir*.

Combas Murcia y Elodia Vicente Sarabia, al aparecer en el palco de la presidencia de la corrida, enviaron irradiaciones de sus bellos y luminosos ojos que parecen iluminaron tendidos y gradas...⁶³⁰.

En cuanto a la corrida propiamente dicha, según relata el comentarista de *El Día*, al producirse la cogida de ‘El Niño del Barrio’, Raimundo Serrano y ‘El Niño de la Alhambra’ tienen que despachar los seis toros de Samuel Hermanos “que pusieron tanta voluntad, tanto empeño y tanta hombría y arte que salieron airoso de su cometido (...) Quieto se quedó Raimundo en aquellos muletazos llenos de valor y ciencia, naturales y de pecho, administrados con tanta naturalidad que la pala del pitón rozaba el traje del torero”.

El éxito de la corrida fallera anima a la empresa a repetir espectáculo en la Feria de agosto del mismo año, ocupando ‘Madrileño’ el lugar de Raimundo Serrano y manteniendo a los otros dos espadas. Sobre lo ocurrido en el ruedo, dice ‘Juanito’ en *El Día*:

Para matar los seis toracos de Samuel Hermanos llevó la empresa buenos toreros y así saltó todo. Todavía parece que resuenan en los oídos el clamor de aquellas ovaciones en honor de tres toreros con hambre de gloria, conscientes de la profesión y valientes por condición... El público salió contentísimo de la corrida de la feria de Orihuela y yo me llevé en las retinas toda la belleza y visión del arte del gran torero Luis Díaz, ‘Madrileño’.

Vuelve a celebrarse en 1934 una novillada, lidiándose -con la plaza al completo- reses de la ganadería de José Tomás Frías, procedente del Conde la Corte, para ‘El Niño del Barrio’, Antonio Pazos y ‘Niño de la Estrella’. Antes de la corrida desfilan por el ruedo las bellezas de la colonia oriolana en Alicante, la comisión organizadora de la excursión a Orihuela y las bellezas orcelitanas. Los precios son: general de sombra, 5’40 pta.; general de sol, 3’00 pta. Al terminar el festejo se celebra un baile en el Casino Orcelitano en honor de las bellezas alicantinas. El segundo toro es devuelto a los corrales por manso, lo que provoca las protestas del empresario madrileño Jesús

⁶³⁰ *El Día*, Alicante, 18-VII-1933.

Hontana, por considerarlo contrario al reglamento. Este hecho motiva una fuerte polémica en la que participa el crítico taurino de *El Día*: “Usted habla y dice que a los toros mansos hay que foguearlos... Pero el segundo toro de ayer no fue manso, sino el buey indecente, impropio de ser encerrado en una plaza de toros con dignidad de ser destinado a una corrida. Fue algo así como para engancharlo a una carreta, y así lo vieron ocho mil personas que con indignación manifiesta protestaron con gritos desaforados con amenaza de que pasara algo desagradable”⁶³¹.

El 30 de abril de 1935, en el coso oriolano se presenta un festival benéfico taurino, a las cuatro y media de la tarde, con cuatro novillos de la ganadería de Leonardo Flores (cruce de Santa Coloma) para Domingo Ortega, Alfredo Corrochano, Curro Caro y Mariano García. El precio de los palcos con cinco entradas es de 35 pta.; barrera con entrada, 15 pta.; sillón de rellano con entrada, 10 pta.; tendido de sombra con entrada, 5 pta.; media entrada de sombra, 3 pta.; entrada general de sol, 3’50 pta.; media entrada sol, 2 pta.⁶³². Precisamente antes de este festejo ocurre en los corrales de la plaza un hecho que cuesta la vida a Salvador Ruiz ‘Canín’. Un testigo del suceso, con 13 años de edad, Manuel Vicente ‘Pepiso’ –uno de los mejores banderilleros oriolanos-, relata así a Ruiz Cases lo ocurrido: “Aquel día había un festival benéfico en el que se anunciaron Domingo Ortega, Alfredo Corrochano, Curro Caro y Mariano García. Tras efectuarse el sorteo hubo problemas para enchiquerar un toro que quedó en los corrales. ‘Canín’ -corralero de la plaza- porfió con el toro sin hallarse muy despejado y el toro hizo por él. Yo escuché gritos, subí por una parra y salté a la bocana del corral y ví que la cosa no tenía remedio. Pedí auxilio e intenté apartar al toro que andaba enloquecido con ‘Canín’, yendo y viniendo de un sitio a otro”. Personas próximas a ‘Canín’ cuentan que “lo trasladaron en coche al Hospital, bajando él por su propio pie, pero falleciendo una vez ingresado”⁶³³. Es, según señala ‘Sesca’, la única muerte producida por asta de toro desde la inauguración del coso oriolano en 1907⁶³⁴.

⁶³¹ *El Día*, Alicante, 18-VII-1934.

⁶³² AMO, sign. 14.

⁶³³ POVEDA MELLADO, Jesús, op. cit., pp. 69-70.

⁶³⁴ RUIZ CASES, José, op. cit., p. 7.

En las fallas de este año se ofrecen otros dos espectáculos taurinos: el primero, con toros de Félix Gómez, permite ver la actuación de los hermanos Manuel y Pepe Bienvenida; en el segundo, con novillos de Emilio Gallego, salen al ruedo Dionisio Rodríguez, Pablo González ('Parrao') y Agustín Quintana. Para el domingo 19 de julio de 1936, al día siguiente de la sublevación militar, se anuncia una novillada de la ganadería manchega de Samuel Hermanos, con actuación de Florentino Ballesteros, José Vera ('Niño del Barrio') y Cayetano de la Torre ('Morateño'). El precio de la barrera con entrada es de 10 pta., y la general de tendido cuesta 6 pta. en sombra y 4 en sol⁶³⁵.

Debemos reseñar, por último, el dato curioso y popularmente comentado del panadero-poeta, amigo de Miguel Hernández, Carlos Fenoll, cuya afición taurina le lleva, en las corridas de Feria de Agosto, a lanzarse al ruedo como espontáneo, chaqueta en mano, para terminar siendo detenido por los agentes de la autoridad y tener que abonar su padre la consiguiente multa.

4. JUEGOS Y DEPORTES: EL FÚTBOL

Chicos y chicas, al igual que los mayores, utilizan durante esta época las calles y plazas de la comarca para entretener sus ratos de ocio con juegos como las bolas, tranco, marro, el látigo, la gallina ciega, el corro manolo, caliche, carreras de sacos, carreras de cintas, a las prendas, a los pilares, las cuatro esquinas, cucaña, las chapas, el mate, el palmo, el pañuelo, los pucheros, la trompa (peonza), la cos-cos, salto de la comba, terreta... Junto a ello, hay que citar la afición a las peleas de gallos, al tiro de pichón y a la colombicultura.

Existe en este tiempo la Sociedad de Tiro de Pichón de Orihuela, presidido por Federico Linares Pescetto, cuyas tiradas de entrenamiento se realizan los domingos en el polígono de tiro ubicado en la partida rural de Escorratel; Sociedad de Colombicultura de Palomos Buchones; y Sociedad 'El Oriol' de palomos deportivos (extinguida en 1935), de la que es secretario José Ruiz Mora⁶³⁶.

⁶³⁵ AMO, sign. 14.

⁶³⁶ *Ibidem*, sign. F. 265.

Pero el balompié -no sólo se juega en los campos ‘oficiales’ sino también en terrenos improvisados en cualquier plaza o calle- es el deporte que ocupa un lugar destacado en la diversión de los oriolanos del momento, como demuestra el número de partidos, bien amistosos ya federados, contabilizados durante este periodo. Los equipos representativos de Orihuela disputan 58 partidos de fútbol federado entre los años 1931 y 1935.

El CD Orihuela no está federado, aunque sí legalizado desde su constitución en 1929. Disputa algún partido amistoso y torneos similares e integran el equipo jóvenes formados en los colegios de Santo Domingo y Oratorio Festivo como los hermanos Rodríguez de Vera, Vidal, Guillermo Pastor, Atanasio Díe...⁶³⁷.

El Orihuela FC se disuelve en enero de 1931, meses después de su actuación en Jumilla, pero los interesados en la práctica del popular deporte se agrupan en torno al único club existente entonces, el CD Orihuela, que se convierte en el primer equipo de la ciudad. La directiva de este club se ocupa fundamentalmente de lograr un terreno de juego en la barriada de San Antón, lo que consigue en 1931 gracias a la colaboración de la Federación Católico-Agraria. El 17 de septiembre de 1931 el CD Orihuela celebra junta general ordinaria, y es elegida nueva directiva⁶³⁸.

El 13 de junio de 1931 el presidente del Club Deportivo Orihuela solicita de la Alcaldía autorización para celebrar el día 14 de junio, a las 5’30 de la tarde, un partido de fútbol en el campo de San Antón⁶³⁹. Y el domingo 4 de octubre del mismo año, el equipo oriolano juega contra el Sport Jumilla, al que vence por 8 a 0. El once local alinea al robusto ‘Lolo’ (el popular portero que empieza jugando de delantero centro y es immortalizado en la ‘Elegía al guardameta’ de Miguel Hernández), A. Rodríguez de Vera, Juanico de la Peña; ‘Redován’, Polo, Manuel Lucas; Atanasio Díe, J. Rodríguez de Vera, Lucas Girona, Pastor y Vidal. El entrenador es Armando Bueno y su auxiliar, Franco. En total, durante ese año tenemos registrados siete partidos disputados por el

⁶³⁷ PEÑALVER GARCÍA, Antonio, *Historia del fútbol en Orihuela*, Callosa de Segura, 1991, tomo I, p. 110.

⁶³⁸ Presidente, Federico Linares; Vicepresidente, José Zerón; secretario contador, José García; secretario técnico, Ricardo Boné; tesorero, Ginés Gea; vocales: José Rodríguez, Juan Pertusa, Lucio Sarabia y José Antonio Espinosa. Vid. PEÑALVER GARCÍA, Antonio, op. cit., p. 113.

⁶³⁹ AMO, sign.14.3.

CD Orihuela (contra el Sport Jumilla, Deportivo Petrelense, Callosa Deportiva, Selección Hércules-Alicante, CD San Blas Alicante y CD Torrevejeense).

Finaliza 1931 y la Prensa murciana publica que “han dado comienzo en Orihuela los trabajos del nuevo campo de deportes que se construirá en la Avenida de la Estación por los dueños del terreno, señores Canales, Martínez y Ortuño, a los que la afición de Orihuela sabrá agradecer su gesto”⁶⁴⁰. La inauguración del nuevo campo tiene lugar el día 28 de febrero de 1932, fecha en la que hace su presentación el Orihuela Fútbol Club. En la crónica de la inauguración publicada por el semanario *Murcia Deportiva* se dice que “el campo de Los Andenes es un modelo en su género: admirable instalación de casetas, valla de madera que separa el terreno de juego de los espectadores, bar, cantina y otros servicios; la tapia del recinto es toda de obra. Después de La Condomina, el ‘field’ de Los Andenes es el mejor acondicionado de toda la región”. Para la inauguración del campo de deportes y el debut oficial de Orihuela Fútbol Club se contrata la actuación del Hércules FC⁶⁴¹.

La figura más destacada del club oriolano es el interior Rodríguez de Vera, según testimonio de los aficionados y de su compañero Atanasio Díe⁶⁴²: “Pepe Rodríguez de Vera fue el mejor jugador que tuvo Orihuela en aquella época; donde lo pusieran y como lo pusieran, hacía jugar a quien tenía a su lado. Él, como interior, y yo a su derecha nos entendimos muy bien; me ponía unos balones muy buenos, que sólo tenía que chutar; también él prodigaba el tiro a puerta y solía hacer goles”⁶⁴³.

El CD Orihuela disputa diecinueve partidos en 1932, uno de los últimos -el 29 de mayo- contra el CD Ateniense de Molina de Segura, que acabó con empate a un gol. Pero si el primer equipo de Orihuela es el Club Deportivo, a su estímulo surgen otros clubes modestos como el Segura FC, Atlético FC y Nueva España.

En la asamblea de la Federación Murciana celebrada en agosto de 1932, el Orihuela Fútbol Club es aceptado para participar en los campeonatos federados en la temporada 1932-33, segunda categoría, al igual que en la siguiente campaña donde

⁶⁴⁰ *Murcia Deportiva*, 7-XII-1931.

⁶⁴¹ PEÑALVER GARCÍA, Antonio, op. cit., p. 97.

⁶⁴² Tras la Guerra Civil, Atanasio Díe García-Murphy fue inspector-jefe de la Policía Municipal de Orihuela.

⁶⁴³ PEÑALVER GARCÍA, Antonio, op. cit., p. 93.

juega en el grupo B, junto a Gimnástico de Elche, Crevillente Deportivo, Gimnástica Alicantina, CD Torrevejenense y Alicante FC. El debut del Orihuela en competición oficial federada se produce el 16 de octubre de 1932 y pierde 5 a 0 frente al Alicante⁶⁴⁴.

Y regresa a los campos el Orihuela FC, alcanzándose un acuerdo con el CD Orihuela para la fusión de las dos sociedades rivales y el cierre del terreno de juego del barrio de San Antón. Tras disputar tres encuentros en los meses de junio y julio (contra el Murcia FC, Imperial de Murcia y Cartagena FC), el Orihuela Fútbol Club es incluido por la Federación Murciana en la segunda categoría regional, para la temporada 1932-33, en la que participa junto al CD Torrevejenense, Alicante FC, Gimnástica Alicantina, Crevillente Deportivo y Gimnástico de Elche⁶⁴⁵. Entre el 16 de octubre de 1932 y el 1 de enero de 1933 el equipo oriolano juega trece partidos de competición.

En la temporada 1933-34 figura el Orihuela FC en segunda categoría, junto con Atléctic de Callosa, Callosa Deportiva, Lorca Deportiva, CD Sansón de Javalí Viejo, Alcantarilla FC y Crevillente Deportivo. Disputa el equipo oriolano tres partidos amistosos y doce de competición, quedando subcampeón –tras el Crevillente Deportivo– en esta su segunda temporada en competición federada.

A las dos de la tarde del sábado 11 de febrero de 1933 compiten, en el campo de Los Andenes, Juniors-Imperial y Yankees-Iberia. Al día siguiente Gimnástico y Sporting disputan el campeonato local, y a continuación reaparece el Orihuela FC para enfrentarse al Stadium FC de Elda. El domingo 26 del mismo mes, a las tres y media de la tarde, se enfrentan el Hércules FC de Alicante (“campeón regional y de liga, vencedor del Atléctic de Bilbao”) y Orihuela FC. El encuentro es arbitrado por el internacional húngaro Lippo Hertzka. Previamente juegan los equipos infantiles Racing Club de Callosa y Peña ‘Lolo’⁶⁴⁶. Cuarenta y ocho horas después, tercer día de carnaval, a las dos de la tarde, se celebran consecutivamente los partidos del campeonato local de segunda vuelta entre Iberia y Juniors, y Yankees-Sporting, con entrada única de 25 ctm.,

⁶⁴⁴ Ibídem, p. 113.

⁶⁴⁵ Ibídem.

⁶⁴⁶ El Hércules alineó a Jover; Torregrosa, Maciá; Navarro, Salvador, Páez; Nieto, Ayguadé, Suárez, ‘Gorduras’ y Aracil. Por el Orihuela jugaron: Lolo; Orriols (del Español de Barcelona), Castaño; Pastor, Navarro (del Elche), Cascales (Elche); Irlés (Elche), Rodríguez de Vera, Nolet, Armando y Fabregat. Precios: palcos, 5 pta.; entrada general, 2 pta.; media entrada, 1’25 pta.; silla, 0’30 pta. Imprenta y Papelería ‘La Comercial’, Orihuela. AMO, sign. 14.1-4.

y la siguiente advertencia en la propaganda impresa: “Queda prohibido terminantemente el sentarse en la valla de las líneas de juego, como también invadir el Campo”⁶⁴⁷.

El domingo 5 de marzo del mismo año, a las dos y media de la tarde, se enfrentan el Gimnástico e Imperial, y a las cuatro en punto, Stadium FC. de Elda y Orihuela FC⁶⁴⁸. El día 12 juegan en el mismo campo Imperial e Iberia y seguidamente, Yankes contra Juniors (entrada única de 25 ctm.). En el campo de San Antón, el domingo 20 se disputa un partido entre Benejúzar FC y CD Orihuela, que termina con la victoria de los locales por 6 a 0⁶⁴⁹.

En el terreno de juego de Los Andenes, el 26 de marzo, compiten Yankees e Imperial y seguidamente Crevillente Deportivo y Orihuela FC. Y al día siguiente, en el campo de San Antón, juegan Sporman Juniors de Alicante y CD Orihuela. El 17 de abril, segundo día de Pascua, tiene lugar un encuentro de mayor nivel entre el Racing FC del Ferrol (“campeón de Galicia, vencedor del Celta de Vigo y Deportivo de la Coruña”) y Orihuela FC (“reforzado con valiosos elementos”)⁶⁵⁰. El domingo 2 de abril, segunda vuelta del campeonato local, con los encuentros Yankes-Gimnástico e Iberia-Imperial. Y el 23 del mismo mes, doble partido: Gimnástico-Juniors y Yankees-Iberia⁶⁵¹.

Dentro del programa de Fiestas de la Reconquista de julio de 1933 se anuncia un partido de fútbol en el campo de los Andenes, entre el Orihuela FC y el Elche FC. El equipo local, reforzado, alinea a Lolo; Castaño, Pardo; Pastor, Castillo, Zorita; Fabregat, Tiveri, Villaplana, Rodríguez de Vera, Parra. Por parte del Elche jugaron: Leguey; Orriols, Maciá, Monllor, Poldo, Miralles, Irlés, Nolet, Climent, García, López. Actúa

⁶⁴⁷ Imprenta Zerón, Orihuela. AMO, sign. 14.1-4.

⁶⁴⁸ Los precios de las entradas eran: palcos con seis sillas, 2 pta.; entrada única, 1 pta.; media entrada, 0’50 pta. En los pasquines anunciadores se advertía: “Las sillas las retirarán en taquilla al precio de 0’30, y éstas tendrán derecho a ocupar la primera fila. Queda prohibido terminantemente el sentarse en la valla de las líneas de juego, como también invadir el Campo”. Imprenta Zerón, Orihuela. AMO, leg. 14.1-4.

⁶⁴⁹ *El Radical*, 27-III-1932, p. 3.

⁶⁵⁰ El Orihuela jugó con Lolo; Orriols (del Eche), Castaño; Díe, Navarro, Pastor; Irlés (del Elche), Rodríguez de Vera, Climent (del Elche), Tiberi y Fabregat. En esta ocasión, los precios eran acordes con el acontecimiento futbolístico: palcos con seis sillas, 6 pta.; entrada general, 2 pta.; media entrada, 1 pta.; entrada de señoras y señoritas, 0’50 pta.; sillas de primera fila numeradas, 1 pta.; sillas de las sin numerar, 0’50 pta. Nota.- Las sillas de 0’50 pta. tendrán derecho a ocupar la primera fila de las que están sin numerar”. Imprenta Zerón, Orihuela. AMO, sign. 14.1-4.

⁶⁵¹ Imprenta Zerón, Orihuela, AMO, sign. 14.1-4.

como árbitro el Sr. Ribera y vence el equipo local por tres goles a uno. Los goles son obra de Villaplana y Tiveri (dos).

El 12 de noviembre de 1933 juegan Athletic Club de Callosa y Orihuela FC. Y el domingo 7 de enero de 1934, a las tres menos cuarto de la tarde, se disputa el partido del campeonato regional de segunda categoría entre el Callosa Deportiva y el Orihuela FC⁶⁵².

El diario *La Verdad* dice, sobre el fútbol oriolano, que “entre el elemento aficionado a este deporte, reina gran animación, debido al triunfo alcanzado por el equipo local en el campeonato de segunda categoría” y añade que “se reorganizará nuevamente el equipo, dando entrada a valiosos elementos”⁶⁵³. Sin embargo, pocas semanas después de finalizar la competición liguera, el Orihuela FC desaparece y la ciudad vuelve a quedarse sin equipo de fútbol representativo. En consecuencia, como ya ocurriera en anteriores ocasiones, la actividad balompédica es continuada por los equipos modestos sin federar, que organizan un campeonato local, destacando el CD Yankees, que actuó en la Feria de Agosto como equipo titular de Orihuela⁶⁵⁴.

El Orihuela FC se disuelve en 1934 y, con motivo de la Feria de Agosto, es el C.D. Yankees quien disputa los partidos en representación de la ciudad. El 16 de julio de este año, en el campo de Los Andenes, el equipo oriolano se enfrenta al Callosa Deportiva; y al día siguiente, en el mismo terreno de juego, el CD Yankees juega contra el Elche FC. El 8 de octubre del mismo año, el Yankees visita la localidad murciana de Bullas, perdiendo por 4 a 2 con el Bullense CD.

Ya en 1935, el domingo 10 de febrero, el CD Yankees juega un amistoso en Abarán, donde pierde por 7 a 1 el encuentro organizado a beneficio del Asilo local. Durante las fiestas de julio de este año no se programan partidos de fútbol⁶⁵⁵.

⁶⁵² Precios de las entradas: palcos con 6 sillas, 3 pta.; entrada general, 1'25 pta.; media, 0'60 pta.; entrada de señoras, 0'25 pta. “Advertencias.- Las sillas se podrán retirar en taquilla al precio de 0'30 y éstas tendrán derecho a ocupar la primera fila. Queda prohibido terminantemente el sentarse en la valla de las líneas de juego, como también invadir el campo. Una vez empezado el partido el público no tendrá derecho a reclamación alguna”. Imprenta Zerón, Orihuela. AMO, leg. 14.1-4.

⁶⁵³ *La Verdad*, Murcia, 31-12-1933.

⁶⁵⁴ PEÑALVER GARCÍA, Antonio, op. cit., pp. 88-131.

⁶⁵⁵ *Ibidem*.

Hasta la Guerra Civil, la actividad futbolística se desarrolla en terrenos locales y algunos desplazamientos a poblaciones de la provincia alicantina y murciana, pero todo con carácter amistoso, puesto que -desde la desaparición del Orihuela FC- ningún equipo representa a Orihuela en competición federada.

Seguidor del balompié local en esta época es el poeta Miguel Hernández, perteneciente al equipo ‘La Repartiora’, para el que escribe un himno, que se canta al término de cada partido con música de “Las Leandras”. Otro himno, dedicado a ironizar sobre los equipos rivales -Yankees e Iberia-, se interpreta con música de “El Pichi”. Asimismo, Hernández dedica un poema⁶⁵⁶ al portero ‘Lolo’ (Manuel Soler Gálvez), a quien inmortaliza, siguiendo el precedente de los versos que Rafael Alberti dedica a Platko, histórico guardameta del FC Barcelona. El poeta oriolano, por su juego lento, es apodado ‘El barbacha’⁶⁵⁷ por sus compañeros.

En aquella época cuenta Orihuela con un campo de fútbol en Los Saladares, y otros en La Olma, Puente Alto y Avenida de la Estación -Los Andenes, lateral izquierdo-, con graderío de madera.

En Almoradí, a partir de los años veinte del pasado siglo, comienza la afición por el fútbol y se crea el Club Deportivo con el nombre de la localidad, cuyo equipo comienza jugando en la Cruz de Galindo, y posteriormente pasa a utilizar un campo que se habilita en la finca La Serrana, a la altura del Teatro Cortés, al que se accede por las actuales calles Virgen del Pilar y Ramón y Cajal. Es el empresario Manuel Follana Carrascosa quien construye, en 1930, un campo de fútbol con gradas, junto al Teatro Cortés de la localidad, y allí juega el Club Deportivo Cortés⁶⁵⁸.

En Benejúzar, el 11 de octubre de 1931 es inaugurado, frente al viejo cementerio municipal, el ‘Campo de Rubes’ -cercado de cañizo y enlucido de yeso- que construyen los propios futbolistas y aficionados. El primer partido lo disputa el equipo local contra

⁶⁵⁶ La ‘Elegía al guardameta’, dedicada a “Lolo, sampedro joven en la portería del cielo de Orihuela”, tiene estrofas como éstas: “Te sorprendió el fotógrafo el momento / más bello de tu historia / deportiva, tumbándose en el viento / para evitar victoria, / y un ventalle de palmas te aireó gloria. Y te quedaste en la fotografía, / a un metro del alpiste, / con tu vida mejor en vilo, en vía / ya de tu muerte triste, / sin coger el balón que ya cogiste. / Fue un ‘plongeón’ mortal. Con ¡cuánto! tino / y efecto tu cabeza / dio al poste. Como un sexo femenino, / abrió la ligereza / del golpe una granada de tristeza.” (HERNÁNDEZ, Miguel, *Obras completas I*, RBA-Instituto Cervantes, Barcelona, 2006, p. 317).

⁶⁵⁷ Caracol de la huerta, de lento caminar.

⁶⁵⁸ MARTÍNEZ RUFETE, Luis, op. cit., p. 26.

el Almoradí FC, venciendo el Benejúzar por 3 a 2. La camiseta de los benejucenses es roja y el pantalón verde. El club está inscrito en la Federación Murciana de Fútbol y uno de sus primeros presidentes es Manuel Clemente, 'El Tío Chorizo'. Durante la temporada 1932-1933 el Benejúzar FC consigue el liderato a mitad de temporada, gracias al refuerzo de jugadores procedentes de Alicante. En mayo de 1936 se celebra un encuentro a beneficio de los huérfanos de Asturias⁶⁵⁹.

En Torrevieja, en torno a 1925 surge la afición futbolística y comienza a practicarse este deporte en el campo de fútbol -con gradas- ubicado en la actual Colonia San Esteban. Como dato anecdótico hay que reflejar que una de las porterías está en zona del término municipal de Orihuela, por lo que -al producirse algún altercado- los aficionados se colocan detrás de los tres palos, fuera de la jurisdicción de los guardias torrevejenses, para evitar ser detenidos⁶⁶⁰.

En Albaterra, los orígenes del fútbol en el municipio se sitúan en la segunda década del siglo XX. Promotor de esta afición es Joaquín Alarcón Hernández ('Quino'), capitán del equipo que se inicia por entonces, el Albaterra FC y del que forman parte, entre otros, Vicente Martínez Martínez ('Huesca'), portero, el citado Joaquín Alarcón, defensa, que después lo sería Isidoro Berná García ('Genara'); Antonio Alberio Fuentes ('Muletero'), medio derecha; Juan de Dios Serna Rubio, medio central; Ramón Quinto García ('Cartero'), medio izquierda; Maximiliano García Quinto, extremo derecha; Manuel Box Martínez ('del Jefe'), interior derecha; Antonio Cánovas Alcaraz ('Mortero'), delantero centro; Pascual Vicente Quinto ('Pregonero'), interior derecha; José Berná Berná ('Pollero'), extremo izquierda. En la directiva está, entre otros, Antonio Quinto Serna ('Barbas')⁶⁶¹.

El equipo viste camiseta de listas verticales en blanco y azul. El domingo 14 de abril de 1935 juegan en el campo de Rafal, contra una selección del Callosa Deportiva, Almoradí y Benejúzar. Durante el encuentro se lesiona un jugador del Albaterra,

⁶⁵⁹ LORENZO GARCÍA, Marco Antonio, *Recuerdos del fútbol en Benejúzar 1923-1993*, Benejúzar, 2012, pp. 3-5.

⁶⁶⁰ Datos facilitados por el Cronista Oficial de Torrevieja, D. Francisco Sala Aniorte.

⁶⁶¹ AGUILAR HERNÁNDEZ, Jesús, op. cit., p. 524.

sustituyéndole por el “joven Segura”, terminando con el resultado de 4 a 2 a favor del equipo de Albaterra⁶⁶².

El 30 de abril es elegida nueva junta directiva del club: presidente, Antonio Molina; secretario, José Vila; vicepresidente, Antonio Rodríguez; tesorero, Antonio Martínez; vocales, Antonio Martínez Quinto, Mariano Berná, Daniel Martínez, Esmeraldo Martínez Zapata, Pascual Rodríguez Serna, Ramón Quinto García, Antonio Berná y Pascual Rodríguez Vicente⁶⁶³.

Rafal y Cox también cuentan con equipos de fútbol entre 1931 y 1939.



⁶⁶² Ibidem, *Diario de Alicante*, 18-IV-1935.

⁶⁶³ Ibidem, 1-V-1935

X.- EL FINAL DE UNA ETAPA

1. ELECCIONES GENERALES DE 1933

El atentado cometido contra las instalaciones de ‘Amigos de la Unión Soviética’ de Madrid, coincidente con la campaña llevada a cabo en el Ateneo madrileño de oposición al nazismo, mueve al Gobierno a ordenar, en el mes de julio de 1933, la detención de modo indiscriminado de muchas personas y de las más variadas y hasta antagónicas tendencias políticas en casi toda España, según pone de relieve Joaquín Arrarás⁶⁶⁴. La llegada de los comicios de noviembre de ese año desata todos los intereses partidarios y personalistas, así como descalificaciones de cualquier tipo, con evidencia de la ruptura entre republicanos y socialistas, de un lado, y de otro, la convergencia de las derechas lideradas por la CEDA. Además, el voto de la mujer y la abstención del anarco-sindicalismo constituyen dos elementos susceptibles de ejercer decisiva influencia en los resultados.

Consideran los “agrarios” de la provincia en un manifiesto que la convocatoria de elecciones generales “nos depara la ocasión de marcar nuevos rumbos a la política nacional”⁶⁶⁵. Y terminan relacionando los nombres de los integrantes de la candidatura para los comicios a celebrar el 19 de noviembre, bajo el lema ‘Religión, Patria, Familia, Orden, propiedad, Trabajo y Libertad’⁶⁶⁶. El mismo Bloque Agrario de la Vega convoca, mediante octavillas⁶⁶⁷, un ‘Gran mitin de propaganda electoral’ a celebrar el 5 de noviembre de 1933, a las 10 de la mañana, en el Sindicato Católico de Rafal. Los oradores son: José M^a Lucas Ibáñez, médico; Joaquín del Moral y Pérez de Aloe,

⁶⁶⁴ ARRARÁS IRRIBARREN, Joaquín, *Historia de la II República*, Ed. Nacional, Madrid, 1965, tomo IV, pp. 15-16.

⁶⁶⁵ AA.

⁶⁶⁶ Joaquín Chapaprieta Torregrosa, exministro torrevejense; Manuel Senante Martínez, miembro de la Junta Suprema de la Comunión Tradicionalista, exdiputado y periodista; Rafael Alberola Herrera, organizador de la Derecha Regional Agraria de Alicante, “perseguido con la mayor saña, encarcelado dos veces por el Gobierno de Casas Viejas”; José Canalejas Fernández, Duque de Canalejas, hijo del ilustre político; Antonio Hernández Pérez; Francisco Moltó Pascual, abogado alcoyano; José Martínez Arenas, exalcalde de Orihuela; y Juan Torres Salas, con arraigo político y familiar en la comarca de La Marina.

⁶⁶⁷ Tipografía *La Lectura Popular*, Orihuela. AA.

abogado, vocal del Tribunal de Garantías Constitucionales; y José Canalejas Fernández, abogado, Duque de Canalejas.

El 19 de noviembre de 1933 se celebran elecciones generales. La victoria tiene claro signo derechista, aunque en catorce circunscripciones es preciso repetirlas, por no haber alcanzado los candidatos el mínimo exigido por la ley. Pero de los 473 diputados, ya son seguros 140 de derechas y 90 de izquierdas. En la candidatura socialista figura Romualdo Rodríguez de Vera; y en la del Bloque Agrario Antimarxista Joaquín Chapaprieta Torregrosa (republicano independiente) y José Martínez Arenas (republicano conservador). En Alicante, el candidato más votado es Chapaprieta. La Junta Provincial del Censo y de la Diputación Provincial acuerda “que la candidatura de D. Joaquín Chapaprieta Torregrosa, que es la que ha obtenido mayor votación no ha cubierto el cuarenta por ciento de los votos válidos escrutados en la forma prevista en el apartado d) de la Ley Electoral de 27 de julio de 1933, como así resulta del nuevo resumen practicado después de computada y escrutada la sección 1ª del distrito único de Tibi, cuyo resumen arroja el siguiente resultado: Número de votos válidamente escrutados: 214.710; 40 por 100 de los mismos: 85.88. Votos obtenidos por D. Joaquín Chapaprieta: 85.294. Faltan para alcanzar el 40%: 590. En vista de cuyo resultado se acuerda que no procede efectuar la proclamación de Diputado a Cortes a favor de ninguno de los señores Candidatos que han tomado parte en esta elección”⁶⁶⁸.

Cara a la repetición de los comicios, el Comité del Partido Republicano Radical de Callosa de Segura -cuya sede se halla en la calle Mayor, 17- distribuye un comunicado dirigido “A la opinión”:

Después de sufrir encarnizadamente agravios y vejámenes por parte del funesto gobierno Azaña, hoy nuevamente le es permitido al pueblo español dar a conocer su opinión. Y ante esta lucha en la que el pueblo en masa irá como un solo hombre en contra de los destructores de España, en contra de aquel gobierno que en nombre de la libertad y la democracia, cometía, tras de un atropello otro atropello, tras de un desacierto, otro desacierto; el Partido Republicano Radical de esta provincia, haciéndose eco de la conciencia

⁶⁶⁸ Imprenta Zerón, Orihuela. AA.

nacional se apresta a la lucha que se avecina, encabezando su candidatura con el republicano de más viejo abolengo, el de más prestigio, el Salvador de España y de la República, el que en 21 días se gobierno terminó con todos los abusos que cometió el gobierno Azaña, el que hizo renacer la confianza en la nación, el que terminó con la obra nefacta (*sic*) de los socialistas; al que la República le debe todo: Don Alejandro Lerroux García (...).⁶⁶⁹.

El mismo comunicado aboga por “unas Cortes dignas, que sepan elegir un Gobierno capacitado” porque “hoy España necesita encauzar su política, no por los derroteros de los extremismos, sino por medio de una izquierda moderada”. Un nuevo manifiesto del Comité callosino del Partido de Lerroux, fechado en noviembre de 1933, pone de relieve la importancia del sentimiento religioso del pueblo y sale por ello al paso de la “propaganda baja y equivocada que algunos hombres de las derechas iniciaron en contra del Partido Republicano Radical, el domingo día 29, en el antiguo Salón del Cine España, hoy convertido por obra y gracia en Casa Social”. Entre otras cosas, acusan a quienes “aprovechándose de todas las situaciones y de todas las banderas, injurian y tratan de manchar como sea a sus adversarios políticos (...) tapándose esta vez con la capa de la religión”. Y a los que acusaban de masones al Partido Radical les responden que “son los mismos que (...) nos quitaron la feria, son los mismos que en la Pascua de Resurrección consintieron que le quitaran el manto a la Virgen”.

Por su parte, el Bloque Agrario de la Vega Baja del Segura Baja -que tiene el centro electoral ubicado en la oriolana Plaza de la Soledad-, publica otro llamamiento, donde se afirma:

(...) En el tiempo que ha transcurrido desde la inauguración del nuevo Régimen, se han perseguido con la mayor saña nuestras ideas religiosas, se ha combatido la familia que es la base de la sociedad; se ha tratado de privarnos del derecho indiscutible de educar a nuestros hijos; se ha pretendido también deshacer la propiedad, fomentando la indisciplina, haciendo concebir la idea de quiméricos derechos que no han plasmado en

⁶⁶⁹

leyes, no se ha atendido al orden público, dejando vidas y haciendas a merced de los malhechores y se ha intentado que predomine la política en beneficio de determinada clase desencadenando una lucha encarnizada contra todo lo existente. España se ha levantado a tiempo, y las elecciones de abril del presente año para renovar algunos Ayuntamientos, así como las recientemente celebradas para elegir el Tribunal de Garantías Constitucionales, han sido la expresión más elocuente de la repulsa que al país merecía esa política desatentada que no ha servido para otra cosa que para envilecerlo y arruinarlo⁶⁷⁰.

Convocada la segunda vuelta electoral para el 3 de diciembre, la lista del Bloque Agrario Antimarxista en la provincia sufre tres alteraciones causadas por el fallecimiento del ilicitano Antonio Hernández Pérez y por la exclusión de Senante y Canalejas, como consecuencia de diversas maniobras y confabulaciones. En la candidatura del Bloque Antimarxista concurren, entre otros, Chapaprieta y Martínez Arenas; en la del socialista, Rodríguez de Vera. Según el acta de la votación, Joaquín Chapaprieta Torregrosa (republicano independiente) obtiene 106.059 votos; José Martínez Arenas, 105.218; y Romualdo Rodríguez de Vera, 77.148⁶⁷¹ (en la primera vuelta no alcanza el 20% de los votos). Martínez Arenas, que cuenta con el apoyo del Bloque Agrario Antimarxista (del que forman parte los sindicatos católicos del canónigo Almarcha y Antonio Balaguer) obtiene 105.218 votos y su escaño, igualmente, en la segunda vuelta. Otro oriolano, José Escudero Bernicola, no consigue su acta de diputado⁶⁷².

Las derechas son claramente ganadoras en la provincia de Alicante. También a nivel nacional se imponen los partidos de derecha: 217 diputados (115 de la CEDA); centro derecha, 160 (Radicales, Lliga, etc.); de izquierdas, 96 (60 socialistas). La cuestión religiosa fue importante en el resultado, así como la abstención de los anarcosindicalistas, y el voto femenino. Ya lo advirtió Victoria Kent: “El voto de la mujer católica es el voto de su confesor”⁶⁷³.

⁶⁷⁰ Impreso el 1-XI-1933, Tipografía *La Lectura Popular*, Orihuela. AA.

⁶⁷¹ RAMOS PÉREZ, Vicente, op. cit. p. 568.

⁶⁷² *Ibídem*.

⁶⁷³ JULIÁ, Santos, *La Constitución de 1931*, Ed. Iustel, Madrid, 2009, pp. 425-427.

En Torreveja, la victoria en noviembre de 1933 del Partido Radical y la CEDA da lugar a la disolución del Ayuntamiento y se encarga del gobierno de la ciudad a una Gestora encabezada por los chapaprietistas Antonio Pérez Miralles y José María Mercader Sala (este último toma posesión como alcalde el 6 de diciembre).

El 9 de diciembre de 1933 Santiago Alba es elegido nuevo presidente de las Cortes. Lejos de aceptar democráticamente los resultados electorales, los socialistas se revuelven contra ellos y comienzan a preparar el asalto al poder por la vía más contundente. Este pensamiento, obsesivo en Largo Caballero y compartido por Prieto, merece el rechazo de Besteiro, De los Ríos y Saborit. La izquierda política experimenta un proceso de radicalizaciones que afecta el curso agitado de las corrientes autonomistas, en ascensión hasta llegar a la cima que alcanza en 1936, con el establecimiento del Frente Popular. Tras los comicios, las organizaciones anarcosindicalista desatan un sangriento huracán que siembran la muerte y el terror en toda España, especialmente en Aragón y Extremadura. Aquella “orgía de dinamita”, en gráfica expresión de Arrarás, deja también sus trágicas huellas en el territorio alicantino –dos hombres pierden la vida en Elda-, amén de estallidos de petardos y bombas, huelgas, intentos de incendio –en Elche se teme por la iglesia de San Juan-, etc. Estos sucesos atemorizan a los pueblos durante los días 10 y 11 de aquel mes de diciembre⁶⁷⁴.

2. LOS PARTIDOS EN 1934

Las relaciones entre los partidos que apoyan a la República se van deteriorando en el ejercicio del poder y llegan las disputas a la esfera local. Prueba del enfrentamiento alcanzado entre republicanos y socialistas es el manifiesto publicado el 14 de abril de 1934 por la Directiva de la Casa del Pueblo de Orihuela, dirigida “Al pueblo obrero”, en el que consideran que “la República de Trabajadores va a la deriva en este momento histórico” por culpa de “una porquería de pacto electoral entre un partido republicano histórico y otro monárquico-clerical fascista”. Afirman después que “de lo que fue la República en los primeros tiempos queda bien poco por no decir nada” y continúa el manifiesto diciendo que “A los tres años de República somos testigos

⁶⁷⁴ RAMOS PÉREZ, Vicente, op. cit., p. 569.

hasta de lo que no pasara por la mente de ningún gobernante de los peores tiempos monárquicos, porque hemos visto como la guardia civil irrumpía en esta Casa y en nuestros hogares en busca al parecer de lo que precisamos para defender al régimen habida cuenta de que no creemos ya en las urnas que se llenaron en las última elecciones con indulgencias, vino y calderilla (...)⁶⁷⁵.

Fecha en el mes de octubre, y firmada por L.C.O., se distribuye una octavilla dirigida “A los rastrilladores y espadares y opinión general” callosinos con el siguiente texto:

Acaba de lanzarse la criminal noticia de que va a quitarse los puestos a los obreros del ‘Mincho’. Bien se ve que hay una amenaza constante de dejarles en la calle abandonándoles vilmente por parte de organizaciones de derechas apoyadas por los caciques. Los dirigentes de Falange publican oficialmente que dan cuarenta y ocho horas de tiempo para quitarles el sitio en la fábrica a los obreros del Mincho. Toda persona consciente verá que quienes deben ocupar los puestos son quienes los tenían. Se pasan la vida hablando contra la burguesía y cuando un burgués vil y ruin lanza a la calle a sus obreros, tenemos la seguridad que el mencionado patrono ha hecho presa como siempre en estos desdichados de Falange. Esta acción criminal creemos no se cometerá; que no se dejará a estos obreros en la calle. No obstante, cada cual allá con su conciencia. Si querer resolver las cosas por el razonamiento es considerado como cobardía, existe un gran equívoco. Sabemos al terreno que se nos quiere llevar. Sabemos que las puertas de la fábrica son grandes. Pero más grande es el corazón de los obreros. ¡Mucho más grande, más noble y más humano!⁶⁷⁶.

De otro lado, se trata de elevar la moral de las fuerzas de orden público. Así, el alcalde de Callosa de Segura, Diego Trives Lucas, envía el 18 de octubre de 1934 un ‘Saluda’ a los presidentes de entidades y asociaciones locales, donde les encarece “muy mucho, que atendiendo a ruegos de la Superioridad y al igual que otras sociedades y fuerzas vivas de la localidad, proceda a abrir entre los socios de esa Sociedad que tan

⁶⁷⁵ Imprenta ‘La Comercial’, Orihuela. Colección ALGP.

⁶⁷⁶ Colección JMP.

dignamente preside, la oportuna suscripción para ser sumada a la abierta por el Gobierno para premiar los servicios prestados a la Patria por el Ejército, Guardia Civil y Fuerzas de Asalto que han intervenido en los sucesos revolucionarios, restableciendo el orden y tranquilidad en España”. El alcalde queda a la espera “del resultado comunicando nombres y apellidos de los donantes, a la mayor brevedad posible para yo poder hacerlo a la Superioridad”⁶⁷⁷.

La primera autoridad callosina dirige el 26 de octubre de 1934 otro ‘Saluda’ a los presidentes de las sociedades locales para darles cuenta de que “el próximo domingo 28 del actual a las diez horas, se celebrará en esta Ciudad, partiendo de esta Casa Ayuntamiento, una manifestación patriótica en homenaje de las fuerzas del Ejército y Guardia Civil etc. que con tanto heroísmo intervinieron en los últimos sucesos revolucionarios”. Al propio tiempo, ruega “la asistencia del mayor número de socios de esa Sociedad con su Presidente, ostentando la bandera o insignia que tenga la misma”.

El acto tiene repercusión ya que el diario *ABC*, bajo el título “Homenaje a las fuerzas armadas en Callosa del Segura”, publica la siguiente noticia, fechada en Alicante el día 31 de octubre, a las 10 de la mañana:

En Callosa del Segura se celebró una grandiosa manifestación en homenaje a las fuerzas del Ejército, Guardia civil, Asalto y demás Institutos armados, desfilando representación de dichas fuerzas enviadas por el general comandante militar de la provincia. El número de los manifestantes fue imponentísimo, jamás conocido en esta población, calculándose en 15.000 personas, que, henchidas de patriotismo y entusiasmo, recorrieron las calles dando vivas a España, Ejército, Institutos armados y al Gobierno de D. Alejandro Lerroux, que tan sabiamente supo dominar el criminal movimiento revolucionario. Al final, y desde el balcón del Ayuntamiento, hicieron uso de la palabra varios oradores, terminando el acto, con palabras emocionantes y encendidas del alcalde, don Diego Trives⁶⁷⁸.

⁶⁷⁷

Ibídem.

⁶⁷⁸

ABC, 1-XI-1934.

La primera noticia escrita de la presencia del movimiento falangista en tierras alicantinas la encontramos en la siguiente declaración del gobernador civil, Antonio Vázquez Limón, efectuada a los periodistas el 18 de julio de 1934: “Para el próximo domingo, día veintidós, ha sido autorizado un acto fascista en el vecino pueblo de Callosa de Segura. En dicho acto, el orden está garantizado por fuerzas de Asalto y de la Benemérita. En el mismo, tomarán parte los señores Primo de Rivera y Ruiz de Alda”⁶⁷⁹. Efectivamente, entre las primeras poblaciones que visita el fundador de Falange está Callosa de Segura. En la vieja plaza de toros de esta localidad (actual Cine de Verano Imperial, ubicado en el Parque José Gilabert Roselló) tiene lugar el 22 de julio de 1934 el acto falangista de José Antonio Primo de Rivera, acompañado por Manuel Valdés Larrañaga: “El recinto estaba ocupado hasta la bandera por los incipientes y enardecidos falangistas venidos de localidades de la Vega Baja, como Rafal, Orihuela, Bigastro, Benejúzar, Almoradí, El Mudamiento, La Campaneta, La Murada, San Bartolomé, Torrevieja, Crevillente, Elche y lugares del Bajo Vinalopó, con nutrida representación falangista de Alicante capital, todos atendidos por la diligente ayuda y atención de los falangistas callosinos presentes en el acto”⁶⁸⁰.

Durante su discurso en la plaza de toros callosina, José Antonio Primo de Rivera afirma que, al contrario de otros oradores en actos de propaganda política, no viene a hacer promesas halagadoras o a excitar sus pasiones, sino a “hablar de nuestra fe en España y su destino”. Expresa su tristeza “al ver como los españoles consumen sus energías en luchar unos contra otros” y, tras reconocer a su formación como fascista “si por ello se entiende aquellos hombres que tienen una fe y una creencia en sí mismos y una fe y una creencia en su Patria”, Primo de Rivera dice en otro momento:

(...) Mas España comienza a perder su propio estilo y personalidad cuando por obra de las doctrinas rousseauianas y de la Revolución francesa, surgen las divisiones en territorios y regiones; cuando por no mirarse de frente a España, abarcándola total y absolutamente, sino desde un punto de vista particular de clase o de interés, nacen los partidos políticos; esto es, cuando

⁶⁷⁹ *El Día*, Alicante, 19-VII-1934.

⁶⁸⁰ MARTÍNEZ AGUADO, José M^a, “Recordando un pasado lejano”, en *Revista de Fiestas de Callosa de Segura*, 2008, s.p.

se niega la existencia de ciertas verdades permanentes, se admite la teoría absurda de que las sociedades políticas son consecuencia de un pacto expresado mediante un sufragio.

Además, estas recetas, al proclamar también la libertad económica, hacen creer ilusionariamente a los obreros que son libres para contratar con el patrono sus condiciones de trabajo, cuando, en realidad, lo que hacen es sancionar la mayor de las injusticias al dejar frente a frente al fuerte contra el débil, obligando a éste, por su necesidades, a aceptar las imposiciones de aquél.

(...) Se nos tacha de que no somos obreros, y precisamente ese es nuestro mayor mérito: el de combatir un Estado como el actual, en el que por nuestras condiciones sociales solamente hemos de disfrutar beneficios, y defender la implantación de otro Estado en el que la vida para nosotros habrá de ser mucho más dura (...) ⁶⁸¹.

Tras el mitin, el mismo periódico *El Día*, en su edición del 23 de agosto, recoge las declaraciones del gobernador civil, Vázquez Limón, en el sentido de que “el mitin fascista celebrado ayer en Callosa de Segura se celebró dentro del mayor orden”. Nace, sin duda, en la localidad callosina, el primer núcleo alicantino de FE y de las JONS. Y, como consecuencia del entusiasmo de su joven militancia, en esta localidad de la Vega Baja queda establecida durante algún tiempo la Jefatura Provincial, que desempeña José María Maciá Rives y que tiene como secretario provincial al también callosino Arturo Estañ Estañ, además de otro joven callosino, José María Galiana Cecilia, como tesorero.

En Orihuela la importante y nutrida JONS surge con fuerza desde sus primeros brotes. Las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista inician su andadura comarcal al impulso de Ernesto Giménez Caballero, quien visita Orihuela a finales de 1931, con motivo de la inauguración del busto en homenaje a Gabriel Miró, en la Glorieta. La Junta Local Jonsista, dependiente de Valencia, la componen Juan Bellod Salmerón, José Joaquín Hernández Quixano, José Cases Olmos, Joaquín García de Otazo y Más, José M^a Pourtau García, José Hostales Játiva, Francisco Esquer Sarabia, entre otros. Es el propio Juan Bellod quien relata con detalle la gestación del grupo, al tiempo que

⁶⁸¹

Impreso s.f., Tipografía de Such, Serra y Cía, Alicante. Colección JMM.

justifica su evolución política: “A finales del propio año 1931 –y como lógica reacción en una persona de formación espiritual y religiosa del que suscribe- derivó hacia las entonces nacies ideas del Sindicalismo Nacional, constituyéndose un grupo de jóvenes afectos a estos principios, por iniciativa del cual vino a esta ciudad y le marcó orientaciones precisas, el hoy Consejero Nacional Don Ernesto Giménez Caballero. Formaban parte del referido grupo, entre otros, José Marín Garrigós, hoy fallecido, y D. Tomás López Galindo, abogado de esa ciudad”⁶⁸².

En la primavera de 1934, el inquieto triunviro local, Juan Bellod Salmerón, lanza una proclama -al duro estilo jonsista- contra el engaño a que son sometidos sus antiguos compañeros socialistas, instándoles a recobrar la perdida emoción española⁶⁸³. El alegato nacional-sindicalista se distribuye profusamente entre los que acuden a la celebración de un mitin socialista y, ante el desconcierto general, los grupos recién fusionados de las JONS y de Falange Española quemaron toda la prensa izquierdista llegada aquel día a la población.

En 1934 se constituye formalmente en Orihuela Falange Española, de la mano de Antonio Piniés y Roca de Togores, Barón de la Linde, y los hermanos Antonio y Agustín Pescetto y Víctor Manuel Casinello López. Figuran también en esta formación Vicente Andréu Vaillo, Enrique Roca de Togores y Fontes, Luis García Gutiérrez y Venancio Parra Moñino, Antonio y Francisco Franco Carrillo, Miguel Riquelme Ruiz, Fulgencio Peñafiel Veracruz, Monserrate García Sarabia, Trino Meseguer Martínez...⁶⁸⁴. Todos ellos pasarían por diversas vicisitudes (detenciones incluidas) en el transcurso del tiempo⁶⁸⁵.

Días después del acto celebrado por Primo de Rivera en Callosa de Segura, la Falange se establece en Torrevieja⁶⁸⁶. Lo relata así Enrique García Gallud: “Ramón Gallud, Manuel Payá, Álvaro Rodríguez y otro falangista residente en Murcia, que frecuentemente les visitaba, izaron la bandera del yugo y las flechas en el mástil de la

⁶⁸² “Al Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas”. Colección JBS.

⁶⁸³ RAMOS PÉREZ, Vicente, *Historia parlamentaria...*, op. cit., tomo IV, p. 597.

⁶⁸⁴ *Ibidem*.

⁶⁸⁵ GARCÍA GALLUD, Enrique, *O esto o aquello: 14 de abril 1931-18 julio 1936*, Murcia, 1971, p. 332.

⁶⁸⁶ Aunque en la ciudad de la sal fue Ramón Gallud Torregrosa el sembrador de la idea falangista, el primer jefe local fue Miguel Castell Mínguez.

Intervención de Hacienda en Torrevieja, que, por estar situada en lugar céntrico y próxima a los muelles, produjo general alboroto entre los grupos socialistas de aquella importante Casa del Pueblo. También colaboró en los trabajos preliminares el simpatizante Simón Ballester, facilitando algún material necesario”⁶⁸⁷.

Fallecido el marqués de Villores, el mando nacional de la Comución Tradicionalista se mantiene en la Junta Suprema Delegada, presidida ahora por el Conde Rodezno. Pero los tradicionalistas se lanzan a “los caminos de la conspiración y de la acción directa”, ya que -según Román Oyarzun⁶⁸⁸- “se habían percatado de que, por la vía legal y dentro de las instituciones republicanas, nada podían obtener”. A tal fin, el pretendiente Alfonso Carlos disuelve la citada Junta y designa secretario general a Manuel Fal Conde y encarga la reorganización del Requeté a José Luis Zamanillo. En Alicante, como en el resto de España, los tradicionalistas, estimulados por los favorables comicios de 1933, abren el nuevo año con las más halagüeñas perspectivas. La intensa campaña programada por José Galán Benítez y Manuel Senante Esplá en toda la provincia, culmina con la celebración de una Asamblea Provincial, el 18 de febrero de este 1934, en el Teatro Circo de Orihuela. La preside el Conde de Rodezno, junto con Manuel Senante Martínez y Enrique Adrién, que es el jefe regional. Los oradores son José Galán Benítez, Juan Villaescusa, Manuel Senante Esplá, María Rosa Urraca Pastor, el Barón de Cárcer y el Conde de Rodezno, que en aquellos momentos es diputado por Navarra y jefe de la Junta Suprema Delegada. Para disponer de una más eficaz división de la provincia, los carlistas se organizan en cinco demarcaciones comarcales: la primera es la de Orihuela-Dolores, incluyendo Crevillente, gobernada por Ángel García Rogel y Amancio Meseguer⁶⁸⁹.

El año 1934 es agónico para el viejo Partido Radical alicantino que inicia un claro proceso de ruina desde el mismo momento de la secesión de Martínez Barrio y produce la aparición de tres corrientes: la radical, la radical demócrata y la independiente o chapaprietista. En Orihuela, como consecuencia de la enorme confusión, se da de baja Francisco Ballesteros y se organiza una Gestora -al igual que en

⁶⁸⁷ GARCÍA GALLUD, Enrique, op. cit., p. 59.

⁶⁸⁸ OYARZUN, Román, *Historia del Carlismo*, Ed. Nacional, Madrid, 1939, p. 571.

⁶⁸⁹ RAMOS PÉREZ, Vicente, op. cit., p. 506.

la capital alicantina- con David Galindo, Alejandro Roca de Togores, Rafael Tomé, Ignacio Sánchez y Mariano Zerón. A finales del mes de abril de este año, César Oarrichena resucita el semanario alicantino *El Radical* y nombra un comité ejecutivo provincial, del que él es secretario general, y en el que figura el oriolano Ricardo García López. A partir de ahí van reorganizándose grupos radicales en la provincia: Cox (Antonio Serrano Candel), Orihuela (Ricardo García López), Almoradí (Aquilino Herrero García) y Benejúzar (Luis Marco Gálvez)⁶⁹⁰.

El origen del Partido Republicano Independiente hay que situarlo en los tormentosos días de abril de 1934, en que parece derrumbarse el Partido Radical. Los promotores son los exradicales alicantinos, separados tanto de Lerroux como de Martínez Barrio, quienes, encabezados por José M^a Ruiz Pérez-Águila, proyectan una agrupación política netamente alicantina y alicantinista de ámbito exclusivamente provincial. A estos exradicales se unen elementos derechistas sin tendencia definida, y todos ellos ofrecen la idea y su liderato a Joaquín Chapaprieta Torregrosa. En visita a Alicante, a mediados de abril, Chapaprieta manifiesta que no puede negarse al requerimiento de sus antiguos amigos, que siempre le han mostrado su adhesión⁶⁹¹. Un cronista de *El Correo* cuenta que “el señor Chapaprieta comienza su labor, digna de loa, en los pueblos de la Huerta que afectan a los distritos de Orihuela y Dolores, donde obtuvo la brillante cifra de veintinueve mil sufragios en la última lucha electoral”⁶⁹².

En el Centro de Fomento, Cultura y Trabajo de Orihuela se celebra el 6 de mayo de este año una reunión en torno al político torrevejense con asistencia de nutridas delegaciones de Almoradí, Albaterra, San Miguel de Salinas, Bigastro, San Fulgencio, Callosa de Segura, Rojales, Guardamar del Segura, Cox, Daya Nueva, Redován, Formentera, Rafal, Benejúzar, Dolores, Torrevieja, Granja de Rocamora, Benferri, Catral, así como de la propia Orihuela. El discurso de Chapaprieta muestra su repudio a la vieja política y defiende la que “se ha de fundamentar en los vivos, en los palpitantes problemas económicos y sociales”. Propugna “Una organización en toda la provincia de Alicante, a base de que a los componentes que quieran entrar en ella no se les exija

⁶⁹⁰ Ibídem, p. 643.

⁶⁹¹ Ibídem, p. 581.

⁶⁹² *El Correo*, Alicante, 16-IV-1934.

claudicación de ninguna clase en sus ideales políticos”. Avisa también Chapaprieta de que “una mano, desde el extranjero, ordena la marcha y dirección de ciertas organizaciones tenebrosas” y de que “se está fraguando ya (...) una inteligencia electoral, no solamente de las izquierdas republicanas, sí que también de otros elementos más avanzados, como lo son los socialistas, comunistas y sus congéneres”⁶⁹³.

El Partido Agrario Español, fundado por José Martínez de Velasco, inicia su implantación en Alicante en mayo de 1934. En un acto celebrado en el balneario ‘Diana’ el 20 de dicho mes, habla José Canalejas Fernández, jefe provincial, quien da testimonio y fe “de republicanismo sincero, porque la República no es incompatible –y el que crea lo contrario es un ignorante- con la religión de Cristo”⁶⁹⁴. Casi simultáneamente a la capital, Orihuela cuenta con un grupo de “agrarios”, presidido por Manuel Bonafós Amezúa⁶⁹⁵.

Renovación Española, integrada en gran parte por hombres procedentes de la Unión Patriótica y fundada en marzo de 1933 por Antonio Goicoechea, discrepante de la línea seguida por Acción Nacional, conforma un organismo común con los tradicionalistas, conocido por TYRE (Tradicionalistas y Renovación Española)⁶⁹⁶. El primer grupo alicantino de Renovación Española se formaliza en Orihuela en mayo de 1934 y su presentación pública tiene lugar en el Teatro Circo, el 3 de junio, con un discurso a cargo de Goicoechea. En el comité, de carácter provincial interino, figuran los oriolanos Indalecio Casinello, Adolfo Wandosell (marqués de Arneva), José Vidal, José María Bofill, Francisco Germán Ibarra, Pedro Bascuñana, Antonio Ferrer Pérez, Antonio Sánchez Egío y Carlos Bofill. El 4 de agosto, en Alicante, se constituye ya definitivamente el Comité Provincial, en el domicilio de Antonio Martínez Torrejón, y en él aparece como vocal por Orihuela y Callosa de Segura, Indalecio Casinello, quien -en la reestructuración llevada a cabo días después-, pasa a ser vocal por Orihuela y Dolores⁶⁹⁷.

⁶⁹³ Ibídem, 7-V-1934.

⁶⁹⁴ Ibídem, 21-V-1934.

⁶⁹⁵ RAMOS PÉREZ, Vicente, op. cit., p. 585.

⁶⁹⁶ GARCÍA ESCUDERO, José M^a, *Historia política*, II, Ed. Nacional, Madrid, 1976, p. 989.

⁶⁹⁷ RAMOS PÉREZ, Vicente, op. cit., p. 586.

Extendido con rapidez por toda la provincia, el partido Derecha Regional Valenciana, cuyo jefe es Luis Lucía, cuenta con núcleos muy importantes. El de Orihuela está liderado por Eusebio Escolano Gonzalvo, que pertenece al Comité Provincial, juntamente con Federico Linares.

3. GOBIERNO RADICAL-CEDISTA

A partir de enero de 1934 los preparativos revolucionarios se desarrollan de manera sistemática y aparecen puntualmente recogidos por los órganos informativos de la izquierda. Las autoridades gubernamentales siguen los pasos de los golpistas, y alguna que otra vez desbarataban planes o capturaban alijos de armas. Se trata “de una revolución esperada y cantada en el cuerpo de una España anémica que no acertaba a construir sosegado y fecundo camino republicano”⁶⁹⁸. En la provincia van poniéndose al descubierto muchos depósitos de armas. *La Gaceta de Levante*⁶⁹⁹, afirma sin paliativos: “Vivimos en plena guerra civil. Esta es la realidad”.

El día 24 de septiembre se declara el estado de alarma y el 4 de octubre toma posesión el sexto Gobierno de Lerroux, con tres miembros de la CEDA, partido mayoritario en el Parlamento, lo que es considerado por los grupos más radicales de la izquierda y separatistas como una provocación. Al día siguiente, la UHP (Unión de Hermanos Proletarios), integrada por la UGT y la CNT, convoca la huelga general en todo el país. Aún así, la réplica de las izquierdas no es uniforme. Mientras algunos partidos, como Izquierda Republicana, Unión Republicana y radicales socialistas de izquierda, se limitan a publicar notas de repulsa por la entrada de la CEDA en el Gobierno, las fuerzas obreras y los nacionalistas vascos y catalanes se declaran en abierta rebeldía contra el Gobierno de la nación. El 6 de octubre de 1934, unos 70.000 obreros, casi todos mineros, y en su mayor parte afiliados a UGT, aunque también hay anarquistas y comunistas, se apoderan de toda la cuenca minera asturiana, desde Mieres hasta Oviedo.

Comienzan a circular las consignas para organizar la huelga general revolucionaria, que se lleva a cabo en Madrid, Barcelona, Vizcaya, Asturias... En la

⁶⁹⁸ Ibídem, p. 318.

⁶⁹⁹ *La Gaceta de Levante*, Alcoy, 15-IX-1934.

tarde del mismo día 6, en Barcelona, Luis Companys proclama el “Estado Catalán en la República Federal Española”, mientras en Asturias se impone el comunismo libertario, con su secuela de asesinatos y destrucciones⁷⁰⁰. Declarado el estado de guerra ese mismo día, en Alicante tienen lugar algunos enfrentamientos ante la sede de la Comandancia Militar, coincidiendo con la llegada de los primeros detenidos procedentes de diferentes localidades de la provincia. En *El Día*, J. Galán Benítez publica el artículo titulado “Los soldados de la pluma que cumplieron”, elogiando la actitud de Juan Sansano al respecto:

Alicante, en aquella semana de intranquilidad, daba la sensación de ser un país de cobardes. Su majestad el miedo imperaba en las filas del izquierdismo (...) La clase patronal, atemorizada, llegó hasta despedir a dependientes que no quisieron secundar la huelga (...) Dejé, avergonzado, la calle Mayor, y seguí en dirección al domicilio de Juan Sansano (...) Era el lunes, ocho del actual. Sansano, con 39 grados de calentura, abandona aquel día la cama, abre las puertas de su establecimiento tipográfico de par en par, y, empuñando el componedor, se coloca frente a las cajas, trabajando como cualquier operario. Sus obreros lo han abandonado, pero él, solo con dos bravos muchachos, que precisamente son hijos, Juanito y Venancio, lleva a cabo la tarea difícil de publicar *El Día* para que Alicante no quedara sin prensa local aquella semana⁷⁰¹.

Tiene esta legislatura un claro signo cedista, aunque la organización liderada por Gil-Robles no sabe o no puede derribar los obstáculos tanto psicológicos, generados por su propia substancia, como políticos, nacidos de la sistemática obstrucción sostenida por el presidente de la República. Ambigüedad, vacilaciones y prejuicios hacen naufragar los horizontes de poder, nacidos de la victoria electoral⁷⁰².

El 6 de mayo de 1935, Lerroux forma su sexto Gobierno en combinación con Gil-Robles, que se encarga de la cartera de Guerra, y en él Joaquín Chapaprieta Torregrosa desempeña el Ministerio de Hacienda. El 25 de septiembre el torrevejense

⁷⁰⁰ *Crónica de España, Diario 16*, Madrid - Barcelona / Plaza Janés, Barcelona, 1991, p. 849.

⁷⁰¹ *El Día*, Alicante, 30-X-1934.

⁷⁰² RAMOS PÉREZ, Vicente, op. cit., p. 588.

preside el Gobierno de España, continuando al frente de Hacienda. En Torreveja, pueblo y Círculo Republicano Independiente, presidido por Ricardo Solano Marí, festejan el acontecimiento. El 4 de julio de 1935 accede a la Alcaldía torrevejense Clemente Gosálvez Valls, al frente de una mayoría radical-cedista.

Chapaprieta reforma su Consejo el 29 de octubre, y el 9 de diciembre, escándalos, ambiciones partidistas y dificultades de todo orden abren la crisis ministerial, dando paso, el 14 de diciembre, al Gobierno de Manuel Portela Valladares en el que Chapaprieta sigue como titular de la cartera de Hacienda, de la que dimite el 30 de diciembre en el transcurso de una sesión borrascosa. Termina la legislatura 1933-1935 con el político torrevejense en funciones de Presidente del Gobierno.

La Juventud de Izquierda Republicana de Torreveja elige en agosto de 1935 su primer Consejo Provincial, en el que figura -representando al distrito de Dolores-Antonio Serna Segura, de Albaterra. A lo largo de 1935 se constituyen agrupaciones minoritarias del partido de Diego Martínez Barrio en algunas localidades de la comarca: Orihuela (presidente, David Galindo Martínez); Almoradí (Manuel Birlanga Pertusa, también delegado de distrito en representación del partido judicial de Dolores); y Dolores (Hermenegildo Más Ródenas)⁷⁰³.

Los días 12, 13 y 14 de octubre de 1935 se celebra en Alicante el II Congreso de la Federación Provincial Socialista, en el que participan 52 delegados. *El Luchador* publica las siete ponencias tratadas y subraya que la sexta –“Conflictos y expedientes”- es a la que más tiempo dedica el Congreso. Entre los asuntos abordados figura el relativo a la conducta observada por algunos afiliados en las últimas elecciones. Hay acusaciones contra Progreso Pastor, Rodríguez de Vera, Villalba y González Ramos, expulsado anteriormente por la sección de Alicante, “acordando el Congreso ver con desagrado la conducta de los compañeros Vera y Pastor. La gestión parlamentaria de los diputados es aprobada; pero, en la orientación política, el Congreso acuerda refutar la posición de Vera, al pronunciarse por la vuelta de la minoría al Parlamento”⁷⁰⁴. Según *Orientación Social*, el Congreso acuerda “prohibir a las organizaciones y afiliados de la

⁷⁰³ Ibídem, p. 573.

⁷⁰⁴ *El Luchador*, Alicante, 13-IX-1935.

provincia colaboren en *Democracia*, por entender apareció para atacar y desprestigiar a los órganos directivos del Partido”⁷⁰⁵.

El comité nacional del Partido Socialista Obrero Español confirma el 16 de diciembre de 1935 la política de frente común electoral, desde los republicanos a los comunistas, en un llamado Frente Popular: política de cooperación entre fuerzas obreristas y liberales (republicanos, socialistas, comunistas, anarquistas y posteriormente los nacionalistas vascos y el Partido de Unificación Marxista, POUM), tal y como venían propugnando, desde el mes de abril de este mismo año, Azaña y otros republicanos de izquierda. Al mismo tiempo, en Cataluña se establece el Front d’Esquerres de Catalunya.

Manuel Portela Valladares forma su primer Gobierno el 14 de diciembre de 1935 con la exclusiva misión de disolver las Cortes y convocar elecciones generales. Desde ese momento, los partidos se lanzan a tomar posiciones y urdir alianzas. El propio Portela, sin organización política propia, busca elementos de varia procedencia para presentarse como cabeza de un artificioso centrismo, mientras Gil-Robles, que no participa en el Gabinete, proclama su seguridad en el triunfo electoral. Una crisis interna echa a pique el barco del Ejecutivo y Portela pone en marcha, en tan sólo unas horas, su segundo Gobierno, el 30 de diciembre, ya sin Chapaprieta, apartado voluntariamente⁷⁰⁶.

4. SURGE EL FRENTE POPULAR

El 2 de enero de 1936 se produce la suspensión del Parlamento, medida que provoca airadas protestas e impugnaciones oficiales. Cinco días después, el presidente de la República, Alcalá-Zamora, decreta la disolución de las Cortes y convoca elecciones generales para el 16 de febrero siguiente. A río revuelto, se suceden vertiginosamente las acusaciones, insultos y amenazas de todo tipo en el escenario político. Las diversas corrientes políticas se polarizaron, a lo largo del agitado mes de enero de 1936, en dos frentes antagónicos⁷⁰⁷: en el polo revolucionario se encuentran

⁷⁰⁵ *Orientación Social*, Alcoy, 26-X-1935.

⁷⁰⁶ RAMOS PÉREZ, Vicente, op. cit., p. 633.

⁷⁰⁷ Oficialmente, el acta de constitución del Frente Popular fue firmada en Madrid el 15 de enero de 1936.

republicanos de izquierdas, socialistas, comunistas y anarcosindicalistas; en el contrarrevolucionario, derechistas, centristas, tradicionalistas y falangistas.

Cara a las nuevas elecciones, en el escenario izquierdista alicantino figuran: Izquierda Republicana, partido de Azaña, de fuerte implantación en los pueblos de la provincia alicantina; Unión Republicana, fundada por Diego Martínez Barrio; la Federación Provincial del Partido Socialista Español; y el Partido Comunista, que es muy minoritario, con células en Alicante, Elche, Ibi, Jacarilla, Torrevieja, Rojales y algunos otros lugares. Inmediatamente van surgiendo Frentes Populares en todo el ámbito provincial⁷⁰⁸.

Por lo que respecta al bando conservador, en estos prolegómenos de la Guerra Civil, la Derecha Regional Agraria, la organización más importante, está gobernada por un Comité Provincial, presidido por Rafael Alberola Herrera, en el que figuran como delegados de distrito por Orihuela Eusebio Escolano; y por Dolores, Pedro Saura.

El Partido Republicano Independiente, cuyo alcance se limita a la provincia de Alicante, se mantiene en torno al prestigio de Joaquín Chapaprieta. Como acreditados chapaprietistas hay que citar a Antonio y Severiano Balaguer Ruiz, en Orihuela; Ricardo Solano Marí, en Torrevieja; y Ramón Alonso, en Dolores⁷⁰⁹.

El Partido Radical, en franca decadencia, está presidido en la provincia por César Oarrichena Genaro. Esta formación acuerda el 7 de enero de 1936 dar de baja a Miguel de Cámara Cendoya, subsecretario de la Presidencia del Gobierno, y al presidente de la Diputación Provincial, Alfonso de Rojas y Pascual de Bonanza, por haber aceptado dichos cargos. Lo mismo ocurre con el alcalde de Elche, Joaquín Santo García⁷¹⁰.

Al iniciarse 1936, Orihuela -cuya Alcaldía desempeña David Galindo Martínez- es la tercera ciudad de la provincia, con 38.712 habitantes, superando a Elche (36.995) y contando, prácticamente, con los mismos habitantes que Alcoy (39.002). Políticamente predomina la Derecha Regional Agraria, cuya máxima jerarquía es Eusebio Escolano

⁷⁰⁷ *El Luchador*, Alicante, 18 y 21-I-1936.

⁷⁰⁸ *Ibídem*.

⁷⁰⁹ Vid. RAMOS PÉREZ, Vicente, op. cit., pp. 590 y 643.

⁷¹⁰ *Ibídem*, p. 510.

Gonzalvo, acompañado por los hermanos Federico y Manuel Linares Pescetto (que llega a presidir la Juventud de Acción Popular), Fulgencio Ros, Carlos Bonanza, Francisco del Olmo y Ricardo Magro. Renovación Española tiene a Indalecio Casinello como representante en Orihuela.

En clara regresión se encuentra el Partido Agrario Español. Desde que se tiene conocimiento de que su jefe provincial, José Canalejas Fernández, se ha posicionado en el centrismo de Portela, queda escindido: un sector se denomina Agrupación Popular Agraria Corporativa, y el otro, Partido Agrario Autónomo de Alicante⁷¹¹. En trance de disolución del Partido Agrario, se hace cargo del mismo el oriolano Manuel Bonafós Amezúa, que realiza estas manifestaciones:

En el Partido Agrario no quieren mandar todos. Por haber intentado hacerlo a espaldas del mismo ha sido ‘despedido’ el que fue su jefe provincial, señor Canalejas (...) No hay grupo alguno que se declare autónomo, y eso es un procedimiento jesuítico que se quiere emplear para reducir a los que no pensamos ser lacayos de la C.E.D.A. ni de letra alguna, aunque se cubra con el disimulo de la amenaza que supone hablar de ir del brazo de los revolucionarios⁷¹².

Falange Española de las JONS, bajo la jefatura provincial de José María Maciá Rives -con el también callosino Arturo Estañ Estañ en la secretaría- crece en la comarca durante el periodo preelectoral, y sobre todo, en el postelectoral, al producirse el ingreso casi masivo en su filas de las Juventudes de Acción Popular⁷¹³.

En la ciudad de la sal, la implantación de Falange es casi nula, aunque destaca en sus filas el joven Ramón Gallud Torregrosa, estudiante de Derecho en Murcia, quien designa a Manuel Castell Mínguez como primer jefe local torrevejense⁷¹⁴. Algo similar le ocurre a la anarquista Confederación Nacional del Trabajo (CNT). Torreveja, se dice, es “la nueva ciudad roja, sobre la cual ondeará desde hoy nuestra enseña de paz y

⁷¹¹ Ibídem, p. 643.

⁷¹² *El Día*, Alicante, 18-I-1936.

⁷¹³ RAMOS PÉREZ, Vicente, op. cit., p. 643.

⁷¹⁴ MARTÍNEZ LÓPEZ, Carolina, op. cit., p. 43.

libertad anunciando una era de confraternidad humana, con la ideología que Iglesias nos inculcó”⁷¹⁵.

En Callosa de Segura, una octavilla de fecha 10 de febrero de 1936 convoca al “Gran mitin de propaganda electoral” que, con motivo de los comicios del 16 de febrero siguiente, tiene lugar en la Casa del Pueblo, “al cual no debe faltar ningún trabajador ni ninguna persona que sienta ansias de libertad y reivindicación”. Intervienen “como oradores los trabajadores siguientes de esta localidad: Braulio Zaragoza, Roque Serna Martínez, Javier Zaragoza Mateo y Matías Porta que presidirá el acto”⁷¹⁶.

Por su parte, el secretario de las Juventudes Socialistas de Orihuela, Antonio Gálvez Fenoll, solicita permiso al alcalde -el 10 de julio de 1936- para organizar un acto el domingo día 12 del mismo mes en la Vereda de Buena Vida, “acto que se da con motivo de la inauguración del nuevo local adquirido por la sociedad de resistencia agrícola y células de esta juventud en aquella Vereda”.

5. TRASIEGO DE EDILES

Durante el primer trimestre de 1936 se produce en el Ayuntamiento oriolano un trasiego de alcaldes, concejales y Comisiones Gestoras, hasta el punto de que la vara de mando pasa en este periodo por seis manos. La Gestora que encabeza Ricardo García López cesa el 7 de enero, y en su lugar se nombra otra, presidida por Baldomero Jiménez Jiménez, e integrada por Manuel García Canales, Ginés López Briones, Francisco Lozano Lidón, Trinitario Ortuño Meseguer, Domingo Ortuño, Tomás Navarro, Antonio Sánchez Egío y Emilio Marcos García.

La Corporación Municipal oriolana (al igual que ocurre en otras ciudades) se disuelve el 14 de febrero de 1936 para reponer a la Gestora que encabeza Baldomero Giménez Giménez. Pero seis días más tarde, es destituida ésta y restituido el Ayuntamiento que preside David Galindo. Tras las elecciones del 20 de febrero, son nombrados nuevos ediles por el gobernador civil, a fin de cubrir las vacantes existentes y dos días después es elegido alcalde Francisco Oltra Pérez, ocupando los cargos de

⁷¹⁵ MORENO SÁEZ, Francisco, *El movimiento obrero en Torrevieja (1890-1931)*, s.i.

⁷¹⁶ Imprenta ‘La Comercial’, Orihuela. AA.

concejal Manuel Zambrana Serna, Manuel Lorente Terrés, Isidoro Sánchez Mora, Antonio Aix Pamies, Antonio Esquer Riquelme, Francisco Tomás Díez, Amado Granell Mesado, Ginés Ortiz Juan, Eliseo Pérez Irlés y Alfonso Soriano Gómez. La Comisión de Festividades está compuesta por Francisco Tomás Díez, Eliseo Pérez Irlés e Isidoro Sánchez Mora.

El 20 de febrero se posesiona como Gobernador civil interino de Alicante Álvaro Botella Pérez, quien levanta el estado de guerra y repone al Ayuntamiento de la capital, suspendido, junto a los de Orihuela y Alcoy el 14 del mismo mes. En Orihuela, después de varios tiras y aflojas, ese mismo 20 de febrero es aceptado también el Ayuntamiento popular que preside David Galindo Martínez y en el que ocupan las concejalías José Irlés Andréu, José Sánchez Moya, Antonio Martínez Cano, José María Pescetto Román, Antonio Cubí Tomé, Luis Raymundo Martínez, Francisco Vidal Mira, Manuel Costa Angosto, José Alonso Egío, Pedro Muñoz Mendes, José María Lucas Parra, Antonio Escoda Sirvent, Pedro Martínez Vergara, José Quesada Juan, José María Torres Gálvez, Luis Carrió Pastor y Gregorio Cecilia Torá. El 19 de marzo, a este Concejo lo sustituye el presidido por Francisco Oltra Pérez.

6. LAS ELECCIONES A CORTES DE FEBRERO DE 1936

La formación de las candidaturas del Frente Popular para las elecciones a Diputados en Cortes del 16 de febrero de 1936 no ofrece dificultad considerable. Sin embargo, en la del bloque derechista sí existen fricciones. El 3 de febrero, el jefe provincial de la Derecha Regional Agraria alicantina, Rafael Alberola Herrera, regresa de Madrid, después de mantener conversaciones con Gil-Robles y otras personalidades⁷¹⁷. Inicialmente, la candidatura consensuada está encabezada por el propio Alberola, y en la misma se incluye a Eusebio Escolano Gonzalvo (DRA), Joaquín Chaparieta Torregrosa (independiente) y José Martínez Arenas (conservador). El puesto restante se reserva al Partido Radical. Pero, finalmente, no llega a figurar ningún radical, pues Alberola se niega a aceptar al elegido por Madrid: César Oarrichena Genaro. También, ante las pretensiones -no satisfechas- de Chaparieta de

⁷¹⁷ *Más*, Alicante, 4-II-1936.

conseguir una plaza para otro de los suyos, el torrevejense consigue de Gil-Robles que le sitúe como cabeza de la candidatura “contrarrevolucionaria”⁷¹⁸.

Se realiza la primera vuelta de las elecciones legislativas en España, dándose por seguro el triunfo total del Frente Popular, lo que coloca al país en una situación difícil. Portela manifiesta sus deseos de entregar el Gobierno a Azaña y se decreta el estado de alarma, para prevenir posibles alborotos del orden público. No en vano, Falange Española, en su último discurso electoral, anuncia que no acatará los resultados de las urnas, al tiempo que Largo Caballero hace lo propio y amenaza con la Guerra Civil si el Frente Popular pierde.

El 16 de febrero los alicantinos votan mayoritariamente al centro-izquierda y se proclama vencedor el Frente Popular, que obtiene ocho diputados -tres de Izquierda Republicana y uno de Unión Republicana, y cuatro socialistas-, frente a tres de las derechas. Los tres candidatos más votados han sido republicanos. De acuerdo con los resultados dados a conocer por la Junta Provincial del Censo Electoral el 20 de febrero, son 335.000 los electores censados y el número total de votantes en la provincia asciende a 244.870 (prácticamente una participación del 73%), lo que demuestra el interés despertado por la lucha electoral. El candidato del Frente Popular que obtiene el mayor respaldo es Carlos Esplá, con el 53% de los votos, frente al 46% obtenido por Joaquín Chapaprieta, el candidato más votado de la derecha⁷¹⁹. Joaquín Chapaprieta Torregrosa obtiene 113.875 votos y el médico oriolano Eusebio Escolano Gonzalvo (CEDA), 119.974. José Martínez Arenas tan sólo consigue 763 votos, por lo que no obtiene escaño. El acta de Eusebio Escolano ha de pasar por la Comisión correspondiente del Congreso de los Diputados y ésta, presidida por Indalecio Prieto, dictamina el 20 de marzo siguiente “la validez de la elección y capacidad legal del Diputado (...) siempre que dicho señor no se halle incurso en alguna de las incompatibilidades establecidas por la ley”⁷²⁰.

La candidatura apoyada por la izquierda oriolana está integrada por Carlos Esplá Rizo, Jerónimo Gomariz Latorre, Rodolfo Llopis Ferrándiz, Juan José Cremades Fons,

⁷¹⁸ RAMOS PÉREZ, Vicente, *Historia Parlamentaria, política y obrera...*, op. cit., p. 644.

⁷¹⁹ *Ibíd.*, p. 649.

⁷²⁰ *Ibíd.*, p. 650.

Ginés Ganga Treviño, Salvador García Muñoz y Eliseo Gómez Serrano, entre otros. Por parte de la derecha se presentan Joaquín Chapaprieta Torregrosa, José Canales Fernández, Rafael Alberola Herrera, Baldomero Martínez de León y Eusebio Escolano Gonzalvo.

Tras la segunda vuelta electoral, celebrada el 1 de marzo, y la repetición de las elecciones en Cuenca y Granada, el Frente Popular llega a obtener la cifra de 278 diputados, quedando 125 para las derechas y 61 para el centro. Se registra una participación cercana al 72% del censo electoral, lo que convierte los comicios en uno de los más concurridos. Ante las divisiones de las derechas, que en el mes de enero otorgan una amplia autonomía a las organizaciones locales, el principal logro del Frente Popular es que acierta a resolver sus tensiones, acordando las candidaturas a través de un comité nacional. Las izquierdas obtienen unos 4.700.000 votos, frente a los 4.000.000 de la derecha y los 125.000 de los nacionalistas vascos⁷²¹.

Por lo que respecta a la Vega Baja, la participación electoral es del 75'5%, contabilizándose 123.836 votos totales para el Frente Popular (36'5%) y 212.304 para las derechas (62'5%). Como subraya Martínez Leal, debido al sistema mayoritario a dos vueltas, pequeñas diferencias de votos, como el registrado en estas elecciones, puede traducirse en abultadas mayorías parlamentarias. En el caso de nuestra provincia, con una diferencia de 8'7 puntos porcentuales en cuanto al voto, el Frente Popular se adjudica el 72'7% de los escaños en disputa. En este triunfo del Frente Popular tiene decisiva importancia la distinción entre el voto rural y urbano. En la provincia de Alicante, excepto Orihuela y Monóvar, en donde ganan la derechas, el resto vota mayoritariamente al Frente Popular⁷²².

El oriolano José Martínez Arenas mantiene su relación con Miguel Maura, quien le remite dos cartas referentes a la dramática situación nacional en aquellos históricos momentos. La de fecha 18 de marzo dice:

⁷²¹ *Crónica de España*, op. cit., p. 851.

⁷²² MARTÍNEZ LEAL, Juan, "Las elecciones del Frente Popular en la provincia de Alicante", en *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, Universidad de Alicante, nº 11, 2012, pp. 225-227.

El avance en estos últimos días de la ola revolucionaria ha sido de tal intensidad que hay que estar ciego para no ver que quedan rebasadas todas las posibilidades de orden normal para este Gobierno y para quienes le sucedan a título de representantes y mandatarios del Frente Popular. En los días trágicos de la última semana hubo momentos en que sin la menor dificultad pudo ponerse fin a esta situación, tomando el poder del arroyo (...) Por lo poco que hemos visto y oído en estos días, está claro que el Gobierno será rebasado con más facilidad en las Cortes que en la calle. Lo que esa masa quiere no son discursos de tres horas elocuentes y geniales, sino obra revolucionaria y vengativa (...). El fracaso de Azaña en estas Cortes lo juzgo inevitable e inmediato”.

En la segunda carta, de fecha 2 de Mayo del mismo año, Miguel Maura afirma:

La agonía del sistema parlamentario es ya tan notoria que no pueden menos de reconocerla sus más optimistas partidarios (...) El Gobierno de Azaña, sin Azaña, será la anarquía libre, porque, para vivir en las Cortes, habrá de entregar aun más de lo que hoy entrega a los extremistas, y la Economía no soporta ya dos meses más de este régimen absurdo de libertinaje y atropello...⁷²³.

El resultado de los comicios de febrero de 1936, tras el paréntesis del Gobierno Lerroux, supone la vuelta a la anterior composición de los Ayuntamientos. El Gobierno Civil de la provincia se dirige en este sentido a las Corporaciones Locales. El Ayuntamiento de Torrevieja recibe la orden para “la reintegración a sus cargos de concejales propietarios de su Ayuntamiento a todos los señores que integran esa Corporación Municipal suspendida por providencia de este Gobierno de fecha 14 de octubre de 1934”⁷²⁴. Se trata de una mayoría de diez socialistas y tres de Izquierda Republicana. Quedan incorporados todos menos el socialista José Antonio López Carmona y Anastasio Ballester Mínguez, de Izquierda Republicana, por razones desconocidas. Seguían siendo concejales propietarios los tres representantes del partido de Chapaprieta, aunque su no comparecencia a las sesiones plenarias, ni siquiera a la de

⁷²³ MARTÍNEZ ARENAS, José, op. cit., pp. 203-204.

⁷²⁴ Vid. MARTÍNEZ LÓPEZ, Carolina, op. cit., pp. 36-37. AMT, sign. L.H.16, fol. 19d.

constitución del nuevo Ayuntamiento, les lleva a la pérdida de su condición de concejales varios meses después⁷²⁵.

7. INCENDIOS, DETENCIONES Y AGRESIONES

El 10 de mayo de 1936, las Cortes eligen a Manuel Azaña presidente de la República, por aplastante mayoría: de 874 diputados, Azaña obtiene 754, lo que supone el apoyo no sólo del Frente Popular sino también de los nacionalistas vascos y la Lliga catalana, agrarios, radicales e independientes⁷²⁶.

Un mes antes del estallido de la revolución, el Congreso vive una jornada decisiva que pone de manifiesto, de forma incontrovertible, el estado en que se halla el país. En la sesión parlamentaria del 16 de junio queda no sólo declarada la guerra entre los dos bandos, irreconciliables, sino asegurada la tremenda tragedia que asolaría a España por espacio de tres años. Intervienen en la sesión Calvo Sotelo y Casares Quiroga. Un cronista escribe que cuando los diputados, una vez terminada la sesión, salen a la calle, lo hacen con una actitud diferente de la habitual: “Unos iban a la revolución; otros, a la cabeza de ellos Calvo Sotelo, el gran condenado, hacia la muerte. Todos -esta vez sí que eran auténticos representantes de la pobre España- hacia la guerra”⁷²⁷.

Hombre de tan acrisolada significación liberal como Miguel de Unamuno, dice el 8 de junio de 1936 en un artículo aleccionador: “Toda esta selvática representación revolucionaria está acabando de pudrir, hasta derretirnos o pulverizarnos, a los famosos burgos podridos..., y la famosa revolución está arrojando a las ciudades la podredumbre que no cabe en los burgos y que se moja con la podredumbre, sobre todo con la arrabalera...Estamos hasta la coronilla de ensayos de revolución”. Por su parte, Indalecio Prieto, que en cierto modo es el alma de toda la conjura revolucionaria, tiene un instante en que se muestra preocupado y en su periódico bilbaíno *El Liberal* escribe un artículo que termina con unas palabras realmente proféticas: “Que el porvenir nos

⁷²⁵ Ibídem.

⁷²⁶ *Crónica de España*, op. cit., p. 852.

⁷²⁷ TARÍN-IGLESIAS, José, *Panorama del Periodismo Hispanoamericano*, Biblioteca Salvat-Alianza Editorial, Estella (Navarra), 1972, p. 181.

depare de nuevo la expatriación o el presidio, nos estará bien merecido. Por insensatos”. Como señala Raymond Carr, las voces de los hombres de acción de la derecha y las de los partidarios de una revolución proletaria por la izquierda están aislando a legalistas y gradualistas⁷²⁸. Y, de acuerdo con Tarín-Iglesias, los días se suceden impregnados de dramatismo: “Dos fracciones de la nación, temiendo cada una la sublevación de la otra, son como dos barriles de pólvora cuya explosión puede provocar la primera chispa que se produzca. Y, en la noche angustiada, la chispa se produjo”⁷²⁹.

La victoria del Frente Popular en las elecciones de 1936 acrecienta las graves tensiones políticas existentes que se radicalizan al máximo, con fuertes enfrentamientos entre las organizaciones de clase y los grupos falangistas⁷³⁰. Incendios, detenciones, incautaciones, huelgas y agresiones surgen de manera inmediata en los cuatro puntos cardinales de España. Tras el regreso triunfal de los ediles republicanos a los Ayuntamientos, en toda la provincia se vive una permanente e inusitada confrontación dialéctica -e incluso física- entre la derecha y la izquierda. El terror y la inquietud cunden por doquier.

Orihuela es uno de los lugares donde tienen lugar estas luchas, especialmente violentas entre marxistas y falangistas, que concluyen generalmente con muertos y heridos, quema de iglesias y conventos o asalto a sedes de los partidos rivales. El mismo 20 de febrero, la ciudad ve cómo es asaltado el Centro de Acción Popular, al que sigue, el 14 de abril, el de Fomento de Trabajo y Cultura, filial de Derecha Regional Agraria⁷³¹. Son frecuentes los enfrentamientos sangrientos en las calles entre grupos rivales, muchos de los cuales terminan con la detención de militantes falangistas. El canónigo Luis Almarcha relata así el ambiente en sus memorias:

(...) la Casa Social de los Obreros ha sido asaltada y luego han establecido en ella la C.N.T.; las oficinas de la Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos han sido incendiadas; se han adueñado de todos los Sindicatos

⁷²⁸ CARR, Raymond (ed.), *Estudios sobre la República y la Guerra Civil Española*, Ed. Ariel, Barcelona, 1974, p. 181.

⁷²⁹ TARÍN-IGLESIAS, José, *op. cit.*, p. 182.

⁷³⁰ La propaganda electoral existente en el Archivo Municipal oriolano es una buena prueba de lo que podía suceder tras los comicios.

⁷³¹ RAMOS PÉREZ, Vicente, *op. cit.*, p. 655.

Agrícolas... El Frente Popular se ha reunido para resolver la suerte que habían de correr las organizaciones agrarias católicas; no se han atrevido a disolverlas y han resuelto su continuación, pero sin catolicismo y sin consiliarios. Han suprimido su cargo; cuide usted que no puedan suprimir su persona (...) ⁷³².

Aunque hasta el 14 de marzo de 1936 el Gobierno de Azaña no pone fuera de la ley a Falange Española de las JONS, clausura sus centros y arresta a su Junta Política, las detenciones de sus militantes vienen ejecutándose, en la provincia de Alicante, desde el día 9 anterior. En estas fechas son detenidos y encarcelados, entre otros, José María Maciá (jefe provincial de Falange Española), José María Galiana y Francisco Ribes, Manuel Javaloyes Pomares, Andrés Campello Vidal, José Martínez Orts, Diego, José María Trives Rodríguez, José Cecilia Salinas, todos ellos de Callosa de Segura; Flores, de Catral; y Antonio Gil Rubio, de Albuera. A este último “le propinaron los izquierdistas, que son tan valientes cuando tienen bien cubierta la retirada, una cobarde paliza, dejándole maltrecho, y, luego, le denunciaron en falso para que fuera traído, como lo fue, a la prisión provincial, donde se halla ya semanas y más semanas” ⁷³³. En Almoradí detienen a José Canales Ortuño ⁷³⁴.

Ante la creciente ola anticlerical e incendiaria, el 7 de marzo, el gobernador civil telegrafía a todos los alcaldes, ordenándoles que establezcan “vigilancia nocturna en las iglesias y edificios públicos, procediendo detención elementos extraños de acuerdo Comandante Puesto Guardia Civil”. Asimismo prohíbe el gobernador las procesiones de Semana Santa en toda la provincia.

El 19 de marzo presenta su renuncia como alcalde de Orihuela David Galindo y el gobernador designa nuevos concejales que eligen como presidente de la Corporación Municipal a Francisco Oltra Pérez ⁷³⁵. El miedo a las imprevisibles detenciones y a los apaleamientos da lugar a que muchísimas personas contrarias a la nueva situación

⁷³² ALMARCHA HERNÁNDEZ, Luis, *Mi cautiverio en el dominio rojo*, Archivo Histórico Diocesano, León, 1994, pp. 32-33.

⁷³³ *Diario de Alicante*, 11-IV-1936.

⁷³⁴ RAMOS PÉREZ, Vicente, op. cit., p. 661.

⁷³⁵ AMO, Libro de Actas, 1935-1936, sign. B-59, sesiones 19 y 21 marzo 1936, ff. 40--40v, 41 v-42.

abandonen sus lugares de residencia para buscar refugio en otras ciudades que consideran más seguras. Así ocurre con el canónigo oriolano Luis Almarcha Hernández, refugiado en Murcia, junto a varios oriolanos perseguidos⁷³⁶.

Los núcleos rurales de Vereda Buenavida, Desamparados, Vereda Liorna son escenarios de violentos enfrentamientos: “... En este trozo de la huerta oriolana anida una peligrosa organización de matones a título de fascistas, y las armas de fuego, según confidencias, se ofrecen en unión de un buen sueldo”, se escribía en *El Luchador*⁷³⁷. Uno de estos elementos asesina a tiros, el 23 de mayo, al izquierdista Manuel Pérez García, cuando éste se dirige a su casa. El 22 de junio, un grupo de falangistas tirotea a otros socialistas que juegan al fútbol en la partida rural de Desamparados, matando a José Gómez Hernández, de 15 años de edad, militante de Juventudes Socialistas. Como presuntos autores de esta acción son detenidos José Pamies Hernández y Francisco Segura Giménez. Seis días después, en este mismo lugar, la Guardia Civil pone a disposición de la autoridad judicial a José Meseguer Martínez, de 28 años, por usar pistola sin permiso.

En Torrevieja, el 2 de febrero de 1936, salen a la calle numerosas sociedades obreras, que recorren la población bajo los acordes de “La Internacional”, sin incidentes dignos de mención⁷³⁸. Sin embargo, el 3 de marzo se produce otra manifestación popular en la que vuelven a aparecer las banderas de las sociedades obreras, pancartas con las imágenes de Largo Caballero y Lenin, gritos contra empleados del Ayuntamiento, y con el acompañamiento de la banda de música local, interpretando el “Himno de Riego”. En esta ocasión sí se registran disturbios considerables: incendios de la ermita, iglesia parroquial y los archivos judicial y municipal, que encuentran la réplica de los disparos efectuados desde un balcón del Hotel Gómez al paso de la manifestación. Son detenidos por este suceso Manuel Gómez Alonso, dueño del hotel; Saturnino Ortuño Pomares, sacerdote; los hermanos de éste, José y Antonio, y el maestro de Primera Enseñanza Diego Camacho Fernández⁷³⁹. Igualmente en Torrevieja,

⁷³⁶ Ofrecemos en el apéndice (nº 8) una parte de sus recuerdos al respecto.

⁷³⁷ *El Luchador*, Alicante, 25-V-1936.

⁷³⁸ RAMOS PÉREZ, Vicente, op. cit., p. 43.

⁷³⁹ *Ibíd.*, p.79.

poco tiempo después, es asaltado el cuartel de la Guardia Civil y, como consecuencia trágica, el cabo Manuel Bielsa Bermúdez y el guardia Juan Monje Redondo caen asesinados cerca de Guardamar⁷⁴⁰.

Por deudas al municipio, en diciembre de 1937 queda requisada la casa rectoral torrevejense -contigua al Ayuntamiento-, y ocupada para oficinas del Juzgado Municipal y Administración de Arbitrios Municipales. Las campanas de la iglesia son reclamadas por la Subsecretaría de Armamento en 1937 para su fundición y destino a material de guerra⁷⁴¹.

En Callosa de Segura, en el mes de abril, queda reducido a cenizas el local del Fomento Mercantil.

El caos social resulta cada vez más evidente. Muy dramática llega a ser la situación que atraviesan los trabajadores de Callosa de Segura donde, el 17 de marzo de 1936, 113 agricultores solicitan del Gobierno Civil billetes económicos con el fin de emigrar a tierras aragonesas, pues en la propia el paro es prácticamente total: 400 obreros agrícolas; 30, de la construcción, y otros 400 de la industria textil. Al mismo tiempo, en algunos lugares de la provincia sufren asaltos las tiendas de víveres y son incautadas las fincas rústicas, como sucede en Orihuela y Jávea⁷⁴².

Aprovechando el río revuelto de los primeros momentos de la nueva situación, las ocupaciones de fincas también se practican con prontitud por algunos elementos. El alcalde accidental oriolano José Irlles se ve obligado a decretar el 20 de marzo de 1936 el desalojo de las fincas que han asaltado los obreros agrícolas, “influenciados por engaños o informaciones tendenciosas se han hecho cargo de ellas a pretexto de derechos discutibles”⁷⁴³.

En la sesión del Congreso de los Diputados del 5 de mayo, el diputado oriolano Eusebio Escolano Gonzalvo expone que el 20 de febrero, en Elche, “fueron incendiadas diferentes propiedades privadas y las tres iglesias parroquiales existentes en la misma (...), quedando los católicos de Elche, que son la mayoría de sus vecinos, privados de

⁷⁴⁰ GARCÍA GALLUD, Enrique, op. cit., p. 193.

⁷⁴¹ AMT, sign. D-23/13/1. Vid. MARTÍNEZ LÓPEZ, Carolina, op. cit., pp. 40-42.

⁷⁴² *Diario de Alicante*, 21 marzo y 18-IV-1936.

⁷⁴³ Escrito recogido en un trabajo de Gemma Ruiz Ángel y Mariano Cecilia Espinosa, *Revista Oleza*, Semana Santa, Orihuela, 2001, s.p.

locales donde celebrar los cultos propios de su religión, y suprimida de hecho la *Festa tradicional*". Termina pidiendo al ministro de la Gobernación "que adopte las medidas necesarias para que el alcalde de Elche cese en la demolición de las referidas iglesias, entregando éstas y la de Santamaría, de la misma ciudad, al ilustrísimo señor delegado de Hacienda de la provincia de Alicante, que es a quien corresponde ejercer, en nombre del Estado, cuantos derechos dominicales competen a éste, ordenándole, además, como delegado de su autoridad al repetido alcalde en materia de orden público, que proteja el ejercicio del culto católico por sus ministros, conforme a las leyes"⁷⁴⁴.

En otro ruego al ministro de Hacienda le pide el diputado oriolano "que mande al ilustrísimo señor delegado de su Ministerio en Alicante hacerse cargo de las susodichas iglesias y entregarlas al ilustrísimo señor administrador apostólico de la diócesis de Orihuela, a los fines prevenidos en el artículo 12 de la Ley de 2 de junio de 1933". Asimismo, insta al ministro de Justicia que ordene, "mediante el reconocimiento facultativo necesario, formalizar presupuesto de las obras de reparación que tales templos necesiten, si estima que ella debe realizarse por el Estado, libre la cantidad necesaria, si hay asignación en el Presupuesto, la incluya en los próximos o arbitre los recursos precisos en la forma legal procedente, declarando si es la Iglesia quien debe pagarlos, en caso contrario". Finalmente, Escolano solicita al ministro de Instrucción Pública "que ordene a la Dirección General de Bellas Artes la adopción de las medidas necesarias para restablecer en todo su esplendor la 'Festa', Monumento nacional"⁷⁴⁵.

Por 238 votos a favor de la proposición presentada por Indalecio Prieto, Francisco Largo Caballero, Rodolfo Llopi y catorce diputados más contra 5 votos centristas, en la noche del 7 de abril, Niceto Alcalá-Zamora es depuesto de su cargo de presidente de la República y sustituido interinamente por Diego Martínez Barrio. El 26 del mismo mes se celebran las elecciones a compromisarios para la elección de nuevo presidente, triunfando la candidatura oficial de izquierdas. El 10 de mayo, en el madrileño Palacio de Cristal del Retiro, los 874 electores, entre compromisarios y Diputados, eligen, con 754 votos, a Manuel Azaña como nuevo presidente de la

⁷⁴⁴ *Diario de Sesiones*, 5-V-1936.

⁷⁴⁵ *Ibídem*.

República. Cuenta Arrarás que “El Presidente de la asamblea proclama Presidente de la República a Manuel Azaña. Estalla la ovación y suenan los vítores. Comunistas y muchos socialistas, puño en alto, entonan ‘La Internacional’, un grupo de catalanes canta ‘Els Segadors’, y otro núcleo de vascos, el ‘Guernikako Arbola’”⁷⁴⁶.

En la sesión parlamentaria del 21 de mayo, Juan Antonio Gamazo se dirige al Ministro de la Gobernación respecto de los sucesos registrados en Callosa, donde denuncia que se hallan encarcelados diez jóvenes “sin causa alguna, desde hace varios meses” y termina pidiendo se ordene su libertad y “la reapertura de las Sociedades y Círculos clausurados”⁷⁴⁷.

En Orihuela, la lectura pública de la Declaración de Principios del Gobierno se produce el 22 de mayo desde una tribuna levantada en la Glorieta Gabriel Miró. Hacen uso de la palabra el alcalde, Isidoro Sánchez Mora, y los consejeros municipales Diego Pujazón Samos, Andrés Martínez Jacobo, Antonio Cubí Tomé y Antonio Sequeros López.

La fuerza de los elementos falangistas en toda la comarca de la Vega Baja es, en esos momentos, innegable. Relata Francisco Bravo⁷⁴⁸ que el Ayuntamiento de Orihuela, en el mes de mayo de 1936, dedica una calle al sargento Vázquez, y cuando el alcalde tira del cordón, aparece una lápida con la inscripción: ‘Calle de José Antonio Primo de Rivera’. “Esta audaz acción -explica García Gallud-, realizada con buen aire deportivo, tan característico en la Falange, fue protagonizada por los militantes oriolanos Manuel Parra Moñino, Rafael García Pertusa y Trino Meseguer Martínez, prestando algún otro

⁷⁴⁶ ARRARÁS, Joaquín, op. cit., tomo IV, p. 80.

⁷⁴⁷ Afirma el diputado: “En Callosa de Segura, provincia de Alicante, se hallan encarcelados, sin causa alguna, desde hace varios meses, diez jóvenes, mientras no se ha tomado medida alguna contra los elementos extremistas que, en el mismo pueblo, el 21 del pasado abril, asaltaron diversas Sociedades, tales como los Círculos Fomento Industrial y Sociedad El Progreso, y agredieron a la Guardia Civil en forma que hizo necesaria la defensa en que sucumbió uno de los agresores, no sin antes haber caído herido el sargento del benemérito Instituto. Se clausuraron, en el expresado pueblo de Callosa de Segura, los centros Círculo Tradicionalista, Juventud Católica, Casa Social, Falange, Progreso y Fomento Industrial, dando satisfacción a los extremistas de la Casa del Pueblo, que fueron los provocadores y han constituido la guardia roja”. Termina pidiendo Gamazo al Ministro: “1º Que se ordene la libertad de los diez jóvenes, arbitrariamente detenidos. 2º Que se disponga igualmente la reapertura de las Sociedades y Círculos clausurados, cuya enumeración deja consignada. 3º Que se corrija el abuso que implica la existencia y actuación en Callosa de Segura de la guardia roja, al margen de toda legalidad, lo que pudiera dar lugar a sensibles desgracias”. Vid. RAMOS PÉREZ, Vicente, *Historia parlamentaria, política y obrera...*, op. cit, tomo IV, p. 664.

⁷⁴⁸ BRAVO MARTÍNEZ, Francisco, *Historia de la Falange*, Ed. FE, Madrid, 1940, p. 181.

previa colaboración. Con este gesto, Orihuela es la primera población de España que dedica al Jefe nacional de la Falange tan emotivo y gallardo recuerdo”⁷⁴⁹. También García Gallud cuenta a continuación el desarrollo de una acción violenta:

Pocos días antes de este resonante suceso, la víspera de San Vicente Ferrer, se había producido una agresión marxista en las proximidades del puente de Levante contra los tradicionalistas José Abadía Cabrera (que resultó herido de gravedad), Juan Sánchez Lorente, David Pérez León, Manuel Olmos y algunos más (...). En plena reyerta, el falangista Luis García-Gutiérrez Monleón irrumpió con decisión, sufriendo una punzante herida de arma blanca, siendo el grupo agresor disuelto (...) Se tornaba ya inquietante el pacífico y sugestivo ambiente de la histórica ciudad (...), pero la bandera rojigualda, que el requeté Diego Castaño había clavado en lo más alto de la Cruz de la Muela, que domina la población, significaba una esperanza que nunca se arriaría”⁷⁵⁰.

El 5 de junio de 1936, trasladado desde Madrid, llega José Antonio Primo de Rivera a la Prisión Provincial de Alicante, donde igualmente son encarcelados los callosinos José María Maciá Rives, Arturo Estañ Estañ y José María Galiana Cecilia, permaneciendo todos en las mismas celdas el 18 de julio.

Las tropelías llegan acompañadas de inequívocas medidas anticlericales, así como de órdenes de expulsión de curas y clausura de iglesias. En Callosa de Segura, el 10 de junio de 1936, el alcalde ordena al cura párroco que “se abstenga de tocar las campanas para ninguna clase de actos religiosos, facultándole para poder hacerlo únicamente en las misas diarias primera y mayor (...), cerrándose todos los días la iglesia acto seguido de terminado el culto de la misa mayor, cerrándose asimismo todos los días festivos seguidamente de terminar la última misa”.

Pero el terror callejero continúa fomentándose en las poblaciones alicantinas. Concretamente, en Orihuela, el 4 de julio, se cruzan disparos en la Plaza de San Agustín, resultando herido Manuel García Sarabia. Dentro del caos reinante, se produce igualmente un duro enfrentamiento entre patronos y obreros y hay cierres voluntarios de algunas fábricas con fines sabotadores. En muchas localidades -entre ellas Orihuela y

⁷⁴⁹ GARCÍA GALLUD, Enrique, op. cit., p. 200.

⁷⁵⁰ Ibídem.

Callosa de Segura- agricultores huelguistas ocupan las tierras de las que son desalojados por las fuerzas del orden público. La situación se hace cada vez más insostenible y por ello, con fecha 16 de julio, el gobernador civil telegrafía a los alcaldes, “prohibiendo con todo rigor las reuniones al aire libre y manifestaciones en calles y carreteras”⁷⁵¹.

En opinión del historiador Juan Pablo Fusi la República “acabó mal porque hubo un problema muy grave de descomposición del orden público que erosionó muchísimo la propia legitimidad de la República”. Además, a partir de 1933 y durante 1934, “tanto la CEDA como el PSOE se deslizaron hacia posiciones extremistas y radicales: la primera en busca de un orden católico, y el segundo en demanda de una república popular”⁷⁵².

A esta alturas, el ambiente ya es propicio al enfrentamiento armado.

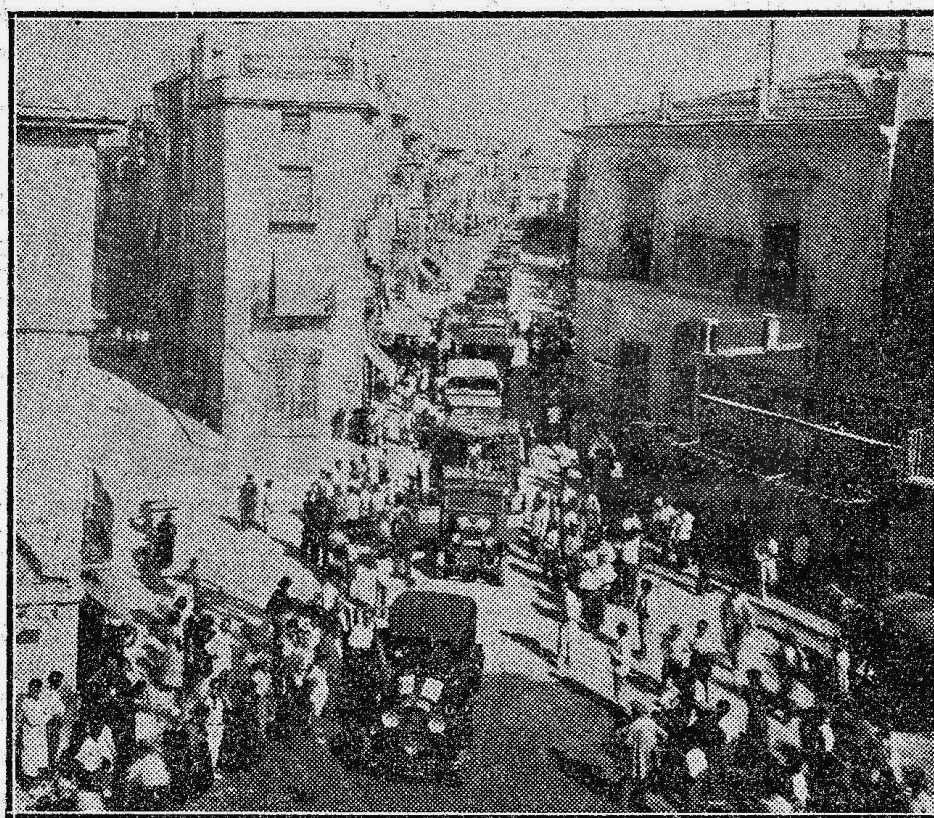


⁷⁵¹ RAMOS PÉREZ, Vicente., op. cit., p.662.

⁷⁵² *La Verdad*, Alicante, 14-X-2013, p. 26.



GUERRA CIVIL



La nutrida caravana de víveres que el pueblo de Orihuela envía a los heroicos combatientes del frente de Guadix.

Foto *El Liberal* de Murcia, 21-VIII-1936.



I.- LA PRENSA DE GUERRA

1. RÉGIMEN JURÍDICO

Cuando comienza la Guerra Civil, el sistema informativo se encuentra en un momento de transición entre el modelo comunicativo tradicional y el de masas. Un proceso que tiene desarrollo desigual en las zonas rurales y las grandes ciudades, aunque, en general, adolece de un escaso nivel de integración si se compara con otros países europeos. Sólo Madrid y Barcelona presentan una red informativa densa⁷⁵³.

El 19 de julio de 1936, un día después de iniciada la guerra, se declara la censura previa en la zona controlada por la República, y nueve días más tarde el bando sublevado hace lo mismo. Numerosos periódicos y revistas considerados hostiles dejan de publicarse en ambas zonas -y se incautan las primeras publicaciones-, mientras surgen otros conforme a las circunstancias imperantes en cada zona. En la parte republicana –que es la que nos afecta-, los partidos políticos y sindicatos se apoderan de distintos periódicos que ponen al servicio de la propaganda, de manera que los editoriales continúan expresando las ideas de las formaciones políticas de las que son portavoces. Y lo mismo ocurre en el territorio bajo control de los sublevados.

Para la Prensa española, que llega a alcanzar cierto nivel, el comienzo de la revolución constituye una verdadera hecatombe. Los primeros meses de la guerra son de verdadera confusión. En un lado y otro surge el periodismo de campaña. En las dos zonas se publican periódicos destinados a los combatientes, con el fin de levantarles el ánimo, tanto a ellos como a los ciudadanos. Durante casi los tres años que dura la contienda, los periódicos españoles de una y otra zona dedican preferentemente sus páginas a las noticias de guerra, destacando la figura del corresponsal desplazado a los frentes. En ambos bandos cuentan con periodistas que realizan buena parte de la campaña agregados a los cuarteles generales⁷⁵⁴.

⁷⁵³ GÓMEZ MOMPART, Joan Manuel / TRESSERAS, Josep Luis, “La reorganización del sistema informativo durante la guerra”, en *Historia de los medios de comunicación en España*, Ed. Ariel Comunicación, Barcelona, 1989, pp. 168-177.

⁷⁵⁴ TARÍN IGLESIAS, José, op. cit., pp. 182-183.

La situación en la que trabajan los medios de comunicación es la del control político más estricto. El conflicto armado influye en un doble sentido: las incautaciones por motivos ideológicos y las peticiones de ayudas a los partidos y sindicatos ante la carestía de papel. La información se utiliza como instrumento de lucha. Los líderes de uno y otro bando son conscientes de que la guerra no sólo se libra en el frente, como refleja perfectamente el verso de Rafael Alberti: “Que tu fusil también se cargue de tinta...”. Y es que, en un contexto bélico como el vivido por España, el concepto de información adquiere un significado de instrumento de lucha, más allá de su sentido habitual. Junto a la dificultad del periodista para llegar a las fuentes de información, hay que citar también la carencia de materias primas (tinta, rodillos y, sobre todo, papel). El precio de los materiales se multiplica por once y la carestía obliga a restringir la tirada de los periódicos o, incluso, a la suspensión temporal⁷⁵⁵. Se explica de esta forma el hecho de que muchos de los periódicos que no han sido directamente incautados se ven en la necesidad de pedir respaldo a los partidos políticos u organizaciones sindicales. En este sentido, uno de los casos más llamativos es el del diario madrileño *El Sol*. Otro ejemplo es *Claridad*, que ya en noviembre de 1936 se pone a disposición de UGT. Sin embargo, los cambios más radicales son producto de las incautaciones. Así, en los locales de *El Debate* se edita *Mundo Obrero*, el ultraconservador *La Época* pasa al Partido Sindicalista, y *Ya* (de Editorial Católica como el primero) se convierte en *Política* (azañista). Ésta es también la razón por la que podemos leer en la portada madrileña del monárquico *ABC* la sorprendente exclamación “¡Viva la República!” y el editorial explica “Todo en *ABC* es ahora republicano”; mientras en la edición de Sevilla, el periódico defiende a ultranza el alzamiento. En el bando nacional quedan *El Ideal* de Granada, *El Heraldo de Aragón* o *El Norte de Castilla*, de Valladolid⁷⁵⁶.

Aunque la Prensa del bando republicano -una vez incautados o desaparecidos los periódicos contrarios al régimen- coincide con el Gobierno en la mayoría de los postulados que se argumentan para oponerse a la sublevación militar, existen sin

⁷⁵⁵ ESQUETA, Sonia, en *El Diario del Siglo XXI*, Año 1938, Unidad Editorial, Madrid, 1986, p. 14.

⁷⁵⁶ SINOVA, Justino, *La Prensa en la Segunda República Española, Historia de una libertad frustrada*, Ed. Debate, Barcelona, 2006, pp. 411-413.

embargo frecuentes divergencias entre las diferentes fuerzas políticas y sindicales, lo que da lugar a la intervención del poder político con el objetivo de unificar las posturas de los portavoces de la lucha antifascista. Determinadas noticias son especialmente controladas⁷⁵⁷, con lo que la censura permanece en alza durante todo este tiempo. El gobernador civil de Alicante, Jesús Monzón Reparaz, impone multas a varios diarios alicantinos por publicar noticias sin someterlas a censura previa. Socialistas y libertarios critican la actuación del gobernador comunista al que acusan de parcialidad; y, en otras poblaciones de la provincia, son los comunistas quienes acusan de sectarismo a la censura local.

Una Orden de fecha 15 de octubre de 1936, publicada en la *Gaceta de la República* al día siguiente, crea el Comisariado General de Guerra, dependiente del Ministerio del mismo nombre, luego de Defensa Nacional, tras la caída del Gobierno largocaballerista. Su desarrollo legislativo le confiere la dirección del aparato propagandístico militar para la producción de material impreso, radiofónico, teatral, cultural y recreativo durante la mayor parte de la guerra.

A propuesta del presidente del Consejo de Ministros, Largo Caballero, Manuel Azaña firma en Barcelona el 4 de noviembre de 1936 un Decreto de reorganización de la Administración republicana, cuyo artículo 3º crea el nuevo Ministerio de Propaganda⁷⁵⁸. Otra disposición de la misma fecha nombra como titular de dicho Ministerio al alicantino Carlos Esplá Rizo. Poco después se acuerda por el Consejo de Ministros la creación -21 de noviembre- de una Subsecretaría⁷⁵⁹, al frente de la cual se sitúa al periodista valenciano de Izquierda Republicana Federico Martínez Miñana.

El 22 de enero de 1937 Azaña firma una resolución por la que se encomienda al Ministerio de Propaganda todos los servicios de publicidad, información y propaganda que interesen al Estado, tanto en el interior como fuera de España, siendo de su

⁷⁵⁷ En la zona republicana, las informaciones militares no daban datos precisos de los frentes ni de los mandos ni unidades, lo que era lógico para no dar pistas al enemigo y porque se iba perdiendo, mientras que los rebeldes insertaban numerosos mapas informando del desarrollo de los acontecimientos bélicos.

⁷⁵⁸ *Gaceta de la República*, 5-XI-1936, nº 310.

⁷⁵⁹ *Ibidem*, 23-XI-1936, nº 328.

competencia “cuanto se refiera a Prensa, Radio, Cinematógrafo, Ediciones, Publicaciones, Actos públicos, Exposiciones, etc. y que se relacione con la función del Ministerio”. Quedan excluidos de dicha función (artículo 3º) “los servicios encomendados al Subcomisariado de Propaganda de la Comisaría general de Guerra, que ejercerá su acción entre las Milicias y Fuerzas armadas de la República para los fines de la guerra”, añadiéndose que “En el Ministerio de Propaganda y el Subcomisariado de Propaganda de la Comisaría general de Guerra se facilitarán mutuamente los elementos de información que a uno y otro puedan interesar, y se comunicarán de igual manera sus planes de trabajo, a fin de establecer la debida coordinación de los servicios de propaganda en las respectivas zonas de actuación”⁷⁶⁰.

En el preámbulo del Decreto se dice:

La propaganda, basada en una información verídica, es hoy un arma más y un arma muy poderosa en la lucha contra el fascismo, y ha de emplearse en el interés de España, igual que en extranjero, de modo eficaz al servicio de la República y del pueblo que la defiende heroicamente.

Ilustrar a los españoles sobre la dramática realidad de la guerra y sus consecuencias políticas y sociales, dar respuesta adecuada a las falsedades que propalan los facciosos, informar a la opinión internacional del gigantesco esfuerzo que realiza el pueblo español representado por su Gobierno legítimo, para defender su libertad, es la misión urgente e inmediata del Ministerio de Propaganda, que habrá de emplear igualmente su actividad en exaltar la obra de la República y de las fuerzas populares que le dan vida con su adhesión, crear un estado de opinión que facilite y encauce el progreso político y social del país y preparar a éste para la tarea inmensa de reedificar la nueva España.

En la misma fecha la *Gaceta de la República* inserta una disposición, suscrita por el ministro de Propaganda, Carlos Esplá, en la que designa a Joaquín Astor Astor, delegado de dicho Ministerio ante la Comisaría de Propaganda y Prensa del Gobierno

⁷⁶⁰

Ibíd., 23-I-1937, nº 23.

de la Generalidad de Cataluña. Se justifica este nombramiento en “El deseo de unificar los servicios de propaganda con el fin de que todos ellos resulten más económicos y eficaces, determina la necesidad de crear Delegaciones del Ministerio en los organismos que, con independencia, coadyuven a la misma. Tal sucede con la Comisaría de Propaganda y Prensa del Gobierno de la Generalidad de Cataluña, a la que, de acuerdo con sus manifestaciones se concede derecho a tener un representante acreditado en este departamento ministerial”⁷⁶¹.

Mediante una resolución de 21 de junio de 1937, que publica la *Gaceta de la República*⁷⁶², firmada en Valencia por Indalecio Prieto, se nombra al secretario general del Comisariado de Guerra, Felipe Pretel Iglesias, como Subcomisario responsable del Servicio de Agitación, Prensa y Propaganda. El mismo diario oficial inserta una Orden del Ministerio de Hacienda, firmada en Barcelona dos días antes por Demetrio Delgado de Torres, por delegación, cuya finalidad es regular “de una manera rigurosa” los suministros de papel a la prensa periódica⁷⁶³. De conformidad con esta disposición, todo suministro de papel para dicha aplicación debe ser previamente autorizado por la Dirección General de Industria, la cual ha de extender un permiso-guía para cada suministro que autorice, documento que ampara la circulación de la mercancía desde la fábrica productora hasta la imprenta o depósito del periódico. Según el punto segundo de esta norma, la producción de papel Prensa de cada fábrica, cualquiera que sea la procedencia de las materias primas invertidas, debe ingresar “íntegramente en el almacén respectivo, anejo a la misma, bajo la custodia directa del delegado o Subdelegado Interventor de este Ministerio”. Las administraciones de los periódicos y revistas tienen que formular sus pedidos directamente a la Dirección General de Industria, “la cual los aprobará, si procediere, y señalará la fábrica de cuyo almacén haya de tomarse el suministro”. De acuerdo con lo dispuesto en los apartados cuarto y quinto: “Toda expedición que circule por ciudad, carretera o ferrocarril, sin la correspondiente guía, y sin el sello de la Intervención en cada bala o bulto, será decomisada por la Autoridad y perseguidos sus conductores y dueños. Semanalmente

⁷⁶¹ *Gaceta de la República*, 27-I-1937.

⁷⁶² *Ibíd.*, 23-VI-1937.

⁷⁶³ *Ibíd.*, 20-XI-1937.

remitirá cada periódico diario a la Intervención Regional del Papel, un certificado de tiraje diario efectuado, con la expresión del número de ejemplares vendidos”.

Posteriormente se crea la Inspección de Prensa, adscrita al Subcomisariado de Prensa, Propaganda y Cultura, que se transforma al final de la guerra en Subsecretaría de Propaganda. Pero existe un sector político que rechaza el nuevo ordenamiento comunicativo y desea el mantenimiento del orden previo -las fuerzas anarquistas y trotskistas-, por lo que sus órganos militantes y su prensa de guerra no se integrarán dentro de la dirigida por el Comisariado⁷⁶⁴.

En agosto de 1937, *Nuestra Bandera* alude a una reunión del gobernador Monzón, pocos días después de su llegada a Alicante, con los directores de los diarios alicantinos para “orientarles” sobre la línea a seguir, que consiste en no atacar a las autoridades ni al Gobierno del Frente Popular, no emitir comentarios improcedentes sobre la marcha de las operaciones militares y no polemizar entre sí, porque “la prensa no puede romper la cordialidad de nuestras filas”. En febrero de 1938, el gobernador civil pide a los directores de los diarios que den la “amplitud máxima” a la última nota del jefe del Gobierno y que eviten polémicas, comprometiéndose todos a desarrollar una “intensa campaña” de apoyo al gobierno y a favor del aumento de la producción. Ya en enero de 1939, el gobernador militar, coronel Hernández Arteaga, reúne a los directores para exponerles su deseo de que “la prensa alicantina dedique su atención preferente a los acontecimientos políticos y militares de España, dejando aparte las pequeñas polémicas que puedan ensombrecer la magnitud del problema actual”. Todos los asistentes prometen “un trabajo unido para la defensa de la independencia” de España, aunque para *Nuestra Bandera*, la libertad de expresión y crítica era algo absolutamente irrenunciable, pese a las circunstancias:

Nuestros diarios no tendrán jamás ese tono monocorde e inexpresivo de la Prensa facciosa. El proletariado, el pueblo en armas, no puede renunciar a un arma tan poderosa como la autocrítica, porque esta crítica proletaria franca y

⁷⁶⁴ NÚÑEZ DÍAZ-BALART, Mirta, *La Prensa de Guerra en la zona republicana durante la Guerra Civil Española (1936-1939)*, Ediciones de la Torre, Madrid, 1992, tomo I, p. 20.

dura, cordial y firme, que plantea con las muchas veces indispensable claridad las deficiencias de una situación, las exigencias del pueblo en armas, no puede desaparecer jamás, porque es una de nuestras más firmes garantías en el camino que hemos de andar al resplandor de nuestra guerra y de nuestra revolución⁷⁶⁵.

Coincide en ello Luis Caballero, director de *Bandera Roja*, quien recuerda que “suprimir la polémica de ideas en los periódicos es una barbaridad”, porque “las ideas, y más cuando corresponden a convicciones antifascistas, no pueden ser yuguladas, aunque algunas veces no gusten a determinado sector”⁷⁶⁶.

Por Orden del ministro de Justicia, fechada en Barcelona el 15 de diciembre de 1937, queda disuelta la Sección de Información, Prensa y Propaganda que viene funcionando en dicho Departamento, “sin perjuicio de que, por las diferentes Secciones y por la Secretaría general del mismo, se faciliten cuantos informes y datos se estimen convenientes a la Subsecretaría de Propaganda para la divulgación de la obra que el Ministerio de Justicia realiza”. Ello se justifica en “la necesidad de aunar aquellas actividades y elementos de difusión y propaganda, tan necesarios en los actuales momentos, evitando que su dispersión pueda restar eficacia al desenvolvimiento de los organismos creados al efecto y en los que la uniformidad de criterio a idéntica orientación deben ser sus normas características”⁷⁶⁷.

En la zona llamada “nacional”, desde un principio, se estructura todo lo relacionado con el periodismo. Quince días después del alzamiento militar se constituye en Burgos el Gabinete de Prensa de la Junta de Defensa Nacional, siempre con el objetivo de centralizar toda la actividad informativa y propagandística de los sublevados. En este bando, la Junta crea, por Orden de 5 de agosto de 1936, el Gabinete de Prensa. En el *Boletín Oficial* nº 11 de dicha Junta, se publica una resolución firmada por Federico Montaner, en nombre de la Junta de Defensa Nacional, donde se dispone

⁷⁶⁵ *Nuestra Bandera*, Alicante, 8-VIII-1937.

⁷⁶⁶ MORENO SÁEZ, Francisco (ed.), *La prensa en la provincia de Alicante durante la Guerra Civil*, Instituto de Estudios Alicantinos ‘Juan Gil-Albert’, Alicante, 1994, pp. 11-12.

⁷⁶⁷ *Gaceta de la República*, 16-XII-1937, nº 351.

que el Gabinete de Prensa se denominará en lo sucesivo Oficina de Prensa y Propaganda, “y será el órgano encargado exclusivamente de todos los servicios relacionados con la información y propaganda por medio de la imprenta, el fotograbado y similares y la Radiotelefonía”.

El *Boletín Oficial del Estado*, en su nº 89, inserta el Decreto nº 180, firmado por Francisco Franco tres días antes en Salamanca, cuya exposición de motivos dice:

La gran influencia que en la vida de los pueblos tiene el empleo de la propaganda, en sus variadas manifestaciones, y el envenenamiento moral a que había llegado nuestra Nación, causado por las perniciosas campañas difusoras de doctrinas disolventes, llevadas a cabo en los últimos años, y la más grave y dañosa que realizan en el extranjero agentes rusos al servicio de la revolución comunista, aconsejan reglamentar los medios de propaganda y difusión a fin de que se restablezca el imperio de la verdad, divulgando, al mismo tiempo, la gran obra de reconstrucción nacional que el nuevo Estado ha emprendido⁷⁶⁸.

Otra resolución de esa misma fecha nombra “Delegado para Prensa y Propaganda, con los derechos y atribuciones que se determinan en el Decreto núm. 180, al Catedrático de la Universidad de Valladolid, D. Vicente Gay Forner”⁷⁶⁹. Sin embargo, éste es designado el 9 de abril siguiente “para llevar a cabo el estudio e intensificación de las relaciones culturales con aquellos países que han reconocido a la España Nacional”⁷⁷⁰, por lo que le sustituye el Comandante de Ingenieros Manuel Arias Paz.

Con el fin de lograr la mayor eficiencia en los servicios encomendados a la Delegación del Estado para Prensa y Propaganda, la Secretaría General de S. E. el Jefe del Estado, dicta en Salamanca una Orden, de fecha 29 de mayo de 1937, mediante la que centraliza “con oficina única, en la Delegación del Estado para Prensa y propaganda la censura de libros, folletos y demás impresos que excedan en su confección de 20 páginas, sea cual fuere el tamaño de éstas, o que por el formato o fecha de salida no

⁷⁶⁸ Domingo 17-I-1937, Año II.

⁷⁶⁹ *Boletín Oficial del Estado*, Decreto nº 181.

⁷⁷⁰ *Ibidem*, Burgos, 13-IV-1937.

merezca la calificación de periódico o revista”⁷⁷¹. Según el apartado 3º, “La censura de periódicos y revistas se ejercerá por la Delegación de Prensa y Propaganda a través de las oficinas provinciales y locales, a las que se remitirán las instrucciones generales y las especiales que estime oportunas”. Los gobernadores civiles de las respectivas provincias designan un funcionario que, “asistido de aquellos otros que las necesidades demanden, procederá al ejercicio de la censura de periódicos, bien en galeradas o fraccionados, con tal de que antes de su tiraje total se encuentren sometidos a ella”. En las poblaciones no capitales de provincia, la designación de estos funcionarios corresponde a los alcaldes. También establece la disposición que “En las localidades en que se estimara conveniente, bien por el número de periódicos, o por las fuentes de información o por cualquier otra causa, se podrá solicitar por la Autoridad civil, de la Militar, del punto de residencia, la designación de un funcionario de categoría militar, quien examinará las noticias de naturaleza militar que sean objeto de inserción”.

Poco después, el *Boletín Oficial* publica una resolución de la Secretaría General de S. E. el Jefe del Estado, por la que se crea, con carácter transitorio, el cargo de Oficiales de Prensa, “encargados de la vigilancia periodística y de atender a las personalidades extranjeras que deseen visitar la España liberada”, así como a los periodistas extranjeros y corresponsales. Para ser Oficial de Prensa era preciso poseer un título universitario o formación profesional adecuada, estar en posesión de varios idiomas y ser nombrado a tal efecto por la Delegación del Estado para Prensa y Propaganda. Los Oficiales de Prensa deben usar en actos del servicio el uniforme de la milicia a que pertenecían o el militar correspondiente, usando todos ellos como distintivo un brazalete en el brazo izquierdo con la inscripción “Oficial de Prensa”⁷⁷².

La Delegación para Prensa y Propaganda, adscrita a la Secretaría General del Jefe del Estado, está compuesta por un delegado, director de este servicio; un interventor, abogado del Estado, que ejerce sus funciones con arreglo a las directrices dictadas; un Jefe u Oficial del Ejército, y un tesorero contador. Además, la referida Delegación dispone del personal técnico y auxiliar necesario para el desarrollo de los servicios, y

⁷⁷¹ Ibídem, 3-VI-1937.

⁷⁷² Ibídem, 26-VII-1937.

constituye parte de ella una Sección Militar que -artículo 1º del Decreto- desarrolla sus funciones “por medio de órdenes directas del Alto Mando, que facilitará, por tal conducto, cuantas noticias se refieran a asuntos de guerra y marcha de las operaciones⁷⁷³”.

Según el artículo 2º de esta norma, “La Delegación tendrá como misión principal, utilizando la prensa diaria y periódica y demás medios de difusión, la de dar a conocer, tanto en el extranjero como en toda España, el carácter del Movimiento Nacional, sus obras y posibilidades y cuantas noticias exactas sirvan para oponerse a la calumniosa campaña que se hace por elementos ‘rojos’ en el campo internacional”. El delegado tiene atribuciones “para orientar la prensa, coordinar el servicio de las estaciones de radio, señalar las normas a que ha de sujetarse la censura y, en general, dirigir toda la propaganda por medio del cine, radio, periódicos, folletos y conferencias, para lo que adoptará las medidas necesarias para el desempeño de su cometido”. Y en el artículo 5º se establece que “El servicio de la Delegación para prensa y propaganda será voluntario, pero dentro del mismo reinará un régimen de jerarquía y disciplina, siendo considerado su personal, a estos efectos, como movilizad^o”.

La promulgación, en 1938, de una Ley de Prensa por el Gobierno de Burgos⁷⁷⁴ y la creación de organismos reguladores de la profesión hace que surja un nuevo concepto periodístico en consonancia con las circunstancias que atraviesa el país. En la zona nacional no existen partidos políticos, sino un cuerpo de doctrina político-social consustancial al Régimen, en cuyos principios fundamentales coinciden todos los órganos de la Prensa. De esta manera -como señala Tarín-⁷⁷⁵ quedan eliminadas todas aquellas discrepancias de ideología política que antes significaban los periódicos como reflejo de los diferentes sectores de la opinión pública. Mientras en Burgos y Salamanca crece más o menos una Prensa de carácter falangista, en la zona ‘roja’ va tomando más cuerpo y a la vez un extraordinario auge la Prensa meramente comunista, hasta el

⁷⁷³ Ibídem, Decreto nº 181, 27-I-1937.

⁷⁷⁴ La Ley de Prensa de 1938 estuvo vigente durante 28 años, hasta que en 1966 el régimen franquista promulgó otra norma legal elaborada por el ministro Fraga Iribarne.

⁷⁷⁵ TARÍN-IGLESIAS, José, op. cit., p. 185.

extremo de que los periódicos oficiosos del gobierno republicano son de una extremada significación marxista.

En la zona sublevada se considera conveniente estructurar todo lo relacionado con el periodismo, incluyendo la censura previa para todos los impresos. La Ley de Prensa de 22 de abril de 1938 viene a regular sus actividades y deja a los periódicos absolutamente sometidos al poder político: censura, designación de director, control del periodista... La Ley, redactada por José Antonio Giménez Arnau, ya rechaza en su preámbulo la “libertad entendida al sentido democrático”, concibe a la Prensa como una “institución nacional”, un “sistema metódico de destrucción del Estado”, y define al periodista como “apóstol del pensamiento”. A lo largo de un preámbulo, 23 artículos y una disposición transitoria, Ramón Serrano Súñer, ministro del Interior, regula la organización, control y vigilancia de la Prensa. Su objetivo fundamental es despojarla de su condición de ‘cuarto poder’ y hacer de ella un instrumento al servicio del nuevo Estado. Además, en el artículo 19 se expresa claramente que “serán sancionadas las faltas de desobediencia, resistencia pasiva y, en general, las de desvío a las normas dictadas por los servicios competentes en materia de Prensa”. Los departamentos que nacen con la nueva Ley son: el Servicio Nacional de Prensa, que depende directamente del ministro del Interior, y el Registro Oficial de Periodistas. A través de ellos, el Gobierno regula el número y la extensión de las publicaciones periódicas, y controla directamente a los profesionales -que deben obtener el correspondiente carnet-, al tiempo que reserva para el director la responsabilidad solidaria con el propietario de la empresa.

Uno de los viejos conceptos que el nuevo Estado somete más urgentemente a revisión es el de la Prensa, ya que -dice el preámbulo de la Ley- “Cuando en los campos de batalla se luchaba contra unos principios que habían llevado a la Patria a un trance de agonía, no podía perdurar un sistema que siguiese tolerando la existencia de ese ‘cuarto poder’, del que se quería hacer una premisa indiscutible”. Por ello, a los periódicos se atribuyen “funciones tan esenciales como las de transmitir al Estado las voces de la Nación y comunicar a éstas las órdenes y directrices del Estado y de su gobierno. Siendo el periodismo decisivo “en la formación de la cultura popular y, sobre todo, en la

creación de la conciencia colectiva, no podía admitirse que el periodismo continuara viviendo al margen del Estado”.

Los periodistas madrileños que se encuentran en la zona sublevada constituyen la Junta Directiva de la Asociación de la Prensa de Madrid, presidida por Víctor Ruiz Albéniz, y elevan al Gobierno de Burgos una solicitud de reconocimiento. Las funciones de esta institución quedan reguladas por una disposición de fecha 7 de diciembre de 1937, firmada por Francisco G. Jordana, en cuyo artículo 4º, “con la misión de depurar las listas de la referida Asociación, se ratifica el nombramiento del Tribunal de admisión y permanencia”. De acuerdo con lo previsto en el artículo 2º de la Orden, la junta directiva “se incautará en momento oportuno de la Casa social de la entidad, así como de los bienes que correspondan a la misma, quedando facultada para adoptar o someter en su caso, a las Autoridades correspondientes, las medidas conducentes al expresado fin”.

En atención a las circunstancias por las que atraviesa la industria del papel, y como complemento de los preceptos vigentes en la zona sublevada que exigen autorización de los Servicios Nacionales de Prensa o de Propaganda para editar cualquier clase de publicaciones, el *Boletín Oficial del Estado* de 14 de febrero de 1939 inserta una Orden de 8 del mismo mes, firmada en Burgos por Serrano Súñer, sobre la intervención de la Jefatura del Servicio Nacional de Prensa en los pedidos de papel a las fábricas y almacenes españoles. En el primer punto se establece: “Todos los pedidos de papel que se dirijan a fábricas o almacenes españoles con destino a la impresión de periódicos y revistas, deberán obtener la conformidad de la Jefatura del Servicio Nacional de Prensa. A este efecto, los fabricantes o almacenistas, antes de servir dichos pedidos, recabarán la autorización de dicha Jefatura”. A mayor abundamiento, esta norma dispone que “La misma prevención habrá de cumplirse en cuanto a pedidos de papel para libros y publicaciones no periódicas, si bien la conformidad habrá de darla en este caso la Jefatura del Servicio Nacional de Propaganda”.

La Subsecretaría de Prensa y Propaganda del Gobierno de la República, dependiente de la Consejería de Estado, crea en su día la Agencia de noticias ‘España’. Pero, con el fin de la guerra, llega su desmantelamiento, mediante resolución, firmada tres días antes por el subsecretario, Eduardo Medrano:

En tiempo oportuno y para cubrir una necesidad que la Administración sentía con respecto al servicio de información, la Subsecretaría estimó pertinente la creación de una Agencia titulada 'España', que con carácter oficial, se dedicara, en similitud con otras de su género, a la recepción, curso y difusión de noticias de carácter general, tanto en el aspecto interior como en el exterior. Evidentemente que la referida Agencia ha realizado la labor que de ella era de esperar; pero, en los momentos presentes, centralizada la Autoridad en el Consejo Nacional de Defensa, que radica en Madrid, aquella indispensable necesidad que motivó su creación es precisamente la que, en el día de hoy, sirve de base para dar por terminada la función que se le señaló⁷⁷⁶.

La terminación del conflicto armado marca un importante hito en la historia del periodismo español, que sufre una honda transformación. Nace un nuevo concepto de la Prensa y la legislación existente en la zona nacional se extiende a toda España. La entrada de las tropas nacionales en las diferentes ciudades que se encuentran en poder de los republicanos, da lugar a la aparición de nuevos órganos de expresión que son portavoces del llamado Movimiento Nacional y, en consecuencia, están sometidos a las directrices de las jerarquías del mismo.

2. PUBLICACIONES DE LA VEGA BAJA

En Orihuela, la Prensa diaria -mayoritariamente de derechas- sufre las consecuencias de los disturbios subsiguientes a la victoria del Frente Popular en febrero de 1936. Dadas las circunstancias de la guerra desaparecen todas las publicaciones existentes durante la República. Otras dificultades (la incorporación de redactores y colaboradores a las milicias u otros destinos y la escasez de papel, fundamentalmente) hacen que incluso las que apoyan al régimen republicano vayan desapareciendo.

⁷⁷⁶ *Gaceta de la República*, 22-III-1939.

Los cenetistas alicantinos se apoderan *-manu militari*, como indica Moreno Sáez⁷⁷⁷ - de la imprenta del Oratorio Festivo de Orihuela (máquinas planas). En ella se tira el diario *Liberación* que aparece en la capital de la provincia en mayo de 1937 y llega a ser el periódico libertario más influyente, portavoz de la CNT, la FAI y las Juventudes Libertarias (su último número salió el 28 de marzo de 1939). A este respecto, debemos consignar que, en la sesión municipal de 3 de diciembre de 1936, la presidencia da cuenta de la visita a Orihuela de una comisión de la CNT de Alicante, con la pretensión de disponer de la maquinaria existente en la Escuela Tipográfica del Oratorio Festivo, acordándose hacer gestiones “para que no se entregue dicha maquinaria, por estar incautada e inventariada en virtud del Decreto de Instrucción Pública de 27 de julio de 1937”. Y, en la sesión celebrada por el Ayuntamiento el 14 de enero de 1937, se da cuenta de un escrito del Comité Popular Provincial de Defensa de Alicante que reclama las máquinas de la imprenta del Oratorio Festivo “para utilizarlas en la lucha antifascista”. El concejal Antonio Esquer –sin duda en un intento de evitar que se desmantelase la imprenta- recuerda a sus compañeros que esas máquinas están incautadas por el Ministerio de Instrucción Pública y que, una vez disuelto el Ayuntamiento, lo mejor es no resolver ya ningún asunto⁷⁷⁸. Pero, finalmente, se consuma la incautación por parte de los anarquistas alicantinos.

El sacerdote Antonio Roda, responsable del Oratorio, relata así los hechos:

En el Oratorio Festivo había una imprenta adquirida por D. Juan Torres Silva, en la que se han formado varios muchachos, hoy buenos impresores y cajistas. Al clausurarme el Oratorio el Frente Popular, también clausuré la imprenta. Esto tuvo lugar en la fecha del 4 de agosto de 1936. El día 11 de febrero de 1937, la F.A.I. de Alicante, deseando sacar un diario, se incautó de todo el material de imprenta del periódico de la iglesia *La Voz de Levante* que existió en Alicante, y teniendo conocimiento del Oratorio, se presentó también dicho día en Orihuela para llevárselo.

⁷⁷⁷ MORENO SÁEZ, Francisco (ed.), op. cit., p. 25.

⁷⁷⁸ AMO, sign. B-59.

Varios camiones trajeron de Alicante para ello. Al darse cuenta la población e instigada por elementos de izquierda, enemigos de la F.A.I., se lanzó a la calle gritando: “¡Esa imprenta no! ¡Es del pueblo!”.

La gente se lanzó sobre los camiones que tenían cargados ya maquinaria, comodines, etc. Cuando estaba todo en el suelo, se presentó la fuerza pública y comenzó a dar cargas. Las autoridades pidieron refuerzos a la capital, que se presentaron rápidamente para dominar la situación. Por la noche, se intentó por un grupo de exalumnos del Oratorio quemar los camiones. La imprenta se llevó a la capital alicantina. El gobernador civil, para aplacar al pueblo, envió varios camiones de harina, tan codiciada en aquellos días, para satisfacer las necesidades de pan, pues estaba el pueblo varios días sin probarlo.

Yo, escondido en casa seguía con emoción los acontecimientos. De todo me informaba mi padre y a veces, yo mismo contemplaba desde el balcón tras las persianas, las carreras del público y los guardias de Asalto bajando de los autocares delante de mi misma casa. Volvió a Orihuela en mayo de 1939. ¡La imprenta es del pueblo! Era el día de la Virgen de Lourdes⁷⁷⁹.

En la Vega Baja solamente hemos podido documentar⁷⁸⁰ dos periódicos durante la Guerra Civil, ambos en Callosa de Segura: *Unidad Juvenil* y *Síntesis Libertaria*⁷⁸¹. No está confirmada la aparición de una tercera publicación en Orihuela.

a) *Unidad Juvenil*

Quincenal de cuatro páginas, portavoz de la Alianza Juvenil Antifascista, cuyo número 1 sale a la calle el domingo 9 de octubre de 1938, con el lema “Por la guerra y la revolución.-Consigna: el 19 de julio empezó la revancha de la miseria contra el capital”. Se imprime en los talleres Avance, de Alicante y colaboran Luis Ferrer, Manuel Silván, Ginés Soriano, Luis Pareja, Mario D’Avila, Luis Serna Estañ, Pepe Luis, Tomás Meabe,

⁷⁷⁹ RODA LÓPEZ, Antonio, op. cit., p. 172.

⁷⁸⁰ En Orihuela existía -a cargo de las Juventudes Socialistas- una emisora, conocida como “la Radio del Puente”, por estar ubicada en un edificio situado junto al Puente de Levante. También en Torreveja funcionó, a partir de 1937, la emisora ‘Partido Comunista Radio Torreveja’, según MARTÍNEZ LÓPEZ, Carolina, op. cit., p. 85.

⁷⁸¹ Colección ABR.

F. Gadea, Tomás Estañ, José Manresa Brú y Antonio Marco. Sus dimensiones son 43'5x30'5 cm. y la superficie impresa se distribuye en cinco columnas.

Posicionado en la órbita del Frente Popular, *Unidad Juvenil* inserta publicidad de comerciantes afines a la causa, y en el editorial de presentación, bajo el título “Nuestro saludo”, se dice:

En tiempos de guerra y destrucción nace nuestra *Unidad Juvenil*, órgano de las juventudes antifascistas y revolucionarias de esta localidad. Nuestro quincenario saluda a todas las demás organizaciones del Frente Popular y de solidaridad y las conmina a ayudarnos en esta tarea ardua que nos hemos propuesto llevar a cabo de difusión antifascista. Esperamos ayudar en sus trabajos a todos nuestros compañeros de las organizaciones que ocupan cargos oficiales en la administración de nuestro pueblo, pero también sabremos criticar publicando en nuestras páginas los actos que estos compañeros cometan y que repercutan en contra de nuestra causa.

También al publicar nuestro primer número, lanzamos un saludo a todos los jóvenes combatientes de nuestro pueblo, que se honrarán al saber que en Callosa han llegado a unirse las Juventudes en apretado haz para publicar nuestro quincenario, y un recuerdo para los demás combatientes que por nosotros están luchando contra la invasión feroz fascista.

Unión Juvenil (*sic*) quiere que su título sea el fiel reflejo de la situación de sus juventudes y que perdure en esta Unidad por el bien de nuestra causa antifascista y también requiere a todas las organizaciones políticas y sindicales para que sigan nuestro ejemplo, que sin duda alguna es el verdadero para ganar la guerra feroz que está sufriendo nuestra querida España.

En la sección ‘Callosa al día’, aparecen los siguientes sueltos:

Se dice: Que un camarada viejo (viejo socialista), ha comprado una finca llamada ‘La Torreta’ y que anda buscando un labrador para dicha finca y que si lo encuentra, son tres los obreros y una criada a los que tendrá que pagar un salario. Se recuerda a este viejo camarada que según las teorías de Marx, El Capital es trabajo no pagado.- ¿Qué pasó el otro día que vi pasar algunos compañeros que iban por el paseo muy deprisa y les preguntamos ¿dónde vais? -Por vino a Beniel, que lo dan muy barato y lo compramos a 2,50 y lo

vendemos a 4 pesetas. Compañeros, si es que sois estraperlistas andar (*sic*) con cuidado que lo que era antes “tirrin” es ahora ‘Callosa al día’ y por eso tener (*sic*) cuidado, que es peor que loa aviones moscas, que cuando se enteran de algo allí van y descargan.

Esta preocupación por los ‘estraperlistas’ se mantiene en la edición de fecha 23 de octubre de 1938, donde el secretario de Educación del Soldado de la J.S.U. (Juventud Socialista Unificada), Luis Pareja, escribe:

(...) el otro aspecto que os apuntaba antes es que en nuestra sección de ‘Callosa al día’ van a aparecer una porción de *straperlistas* que vienen haciendo negocios sucios que las autoridades locales van a tomar nota y las van a pasar muy mal, porque de esa forma no se ayuda a ganar la guerra, sino por el contrario, se entorpece la marcha de nuestro Gobierno que vela por los intereses nuestros, mientras que estos *straperlistas*, como he dicho antes, llevan la iniciativa de entorpecer nuestra marcha hacia la victoria, pero que se preparen porque las autoridades de nuestro pueblo, velando por los intereses locales y ayudadas por nosotros, sabrá darles lo que se merecen los traidores a la República.

Y ya en este segundo número se avanzan nombres:

(...) les prometí hace dos semanas que si el ratón de la Rambla no cortaba la cola, lo diría; pues como no la corta, lo vamos a decir. ¡Prepárense, camaradas! “Ese *straperlista* del rabo ‘pelao’ es Tono Concha, con que ya veis si era un buen ratón”. Otra: “Se dice que en la Comisión de Abastos hay quien cobra dos pagas. No creemos que haya gente antifascista que sea tan aprovechada”. Más: “¿Qué me dice de las cooperativas campesinas? Pues nada, que según parece van a dejar al pueblo que se muera de hambre. No haga usted caso, porque como hay algunos que antes iban a la velada nocturna y se pasaban la vida en las antecámaras de los caciques del pueblo, pues está explicado que ahora quieren hacer igual que hacían antes sus amos con los obreros antifascistas que no pertenecen a estas cooperativas”. Y otra: “¿Qué me dicen las autoridades locales de las campanas, que todavía existen colocadas y dispuestas a ser volteadas, así como la gran cantidad de chatarra que igualmente existe en diferentes sitios de esta localidad? Pues pensamos

que todo ello (que para nada sirve, si no es para colmar de satisfacción a la gente clerical de Callosa) pudiera ser de gran utilidad al Gobierno para armamentos u otras atenciones de guerra”.

En su artículo “La unidad, el arma más eficaz para ganar la guerra”, Tomás Estañ dice:

Ante la gravedad de los momentos porque atraviesa la libertad y la independencia de nuestra Patria, precisamos unir todas las fuerzas antifascistas, en un apretado haz, para formar una fuerza compacta que al clarín de guerra, se movilice y se vuelque toda, sobre los ejércitos invasores de Hitler y Mussolini (...) Cuando el fascismo trata de absorber a Europa, imponiendo la fuerza de las armas y el temor de la guerra. Es ahora, españoles, que estamos en una guerra de independencia, cuando discutimos posiciones y conceptos de partido y personales, manteniendo en alto las banderas de partido y colores, perdiendo con ello el caudal más preciado que toda guerra tiene: Tiempo y Unidad. (...) No cometamos el error de dividir nuestras fuerzas con polémicas y malas incomprensiones, que cuando queramos y nos sea imprescindible crear el partido único del proletariado, para salvar a España, sea tarde y sólo podamos unirnos, en la tumba de nuestra patria derruida, sangrienta, inmolada y entregada a los ejércitos invasores de Italia y Alemania.

El secretario general de las Juventudes Libertarias, Luis Serna Estañ, firma un artículo titulado “Más sobre el asunto de abastecimiento”, al que pertenece este párrafo:

La revolución no consiste en emplazar al burgués en la fábrica, en el taller o incautarse de lo que este tenía. Esto bien se puede tener como principio de revolución. Yo creo que la revolución consiste en construir una nueva humanidad, derrocando la marcha mísera que hasta aquí ha llevado el pueblo, y hacer una libre de toda opresión que permita al hombre una vida más feliz que hasta aquí ha llevado. Y observamos que hasta la fecha se siguen los mismos procedimientos que implantó el burgués, y solo se ha modificado lo que bien podíamos llamar de ‘amo’ al haber sido reemplazado el burgués por el obrero (...).

En un suelto de este segundo número de *Unidad Juvenil*, se publica “Una advertencia a las autoridades”:

Compañeros del Consejo Municipal de Callosa: por la higiene de este pueblo en general, requiero de vosotros por medio de este suelto, llaméis la atención del dueño del lavadero del salitre, porque es una lástima que cambien una sola vez a la semana el agua de dicho lavadero; llegando incluso a tener éste hasta tarquín en el piso y esto, como veréis, es según creo yo antihigiénico, porque después que no hay los elementos necesarios para lavar la ropa, no tengan nuestras compañeras que volvérsela más sucia que la llevan.

Incluye el quincenal alguna publicidad como la que reproducimos: “José Grifol Catalá. Médico-cirujano. Callosa de Segura”.- “Emeterio Pina Ramos. El Estanco. Ferretería, paquetería, drogas, expendedoría de tabacos y venta de explosivos. Callosa de Segura”.- Bar Villa. El mejor. Pablo Iglesias, 80. Callosa de Segura”.- “Montserrat. Nombre registrado. Ventas al detall. Fábrica de artículos de piel. Castaño núm.18. Alicante”.

b) *Síntesis Libertaria*

Órgano quincenal del Movimiento Libertario de la localidad (C.N.T, A.I.I., F.I.J.L.). Su primer número, de cuatro páginas, aparece el 1 de enero de 1939, con el lema: “Los anarquistas representan ante el mundo el más firme baluarte de la Revolución Española”. La sede social está en calle Mayor, 34, de Callosa de Segura, y se imprime en los Talleres Liberación, de Alicante. Sus dimensiones son 43’x30’5 cm., a cinco columnas. Posiblemente se trata de una continuación de *Unidad Juvenil*, ya que muchos de sus colaboradores son los mismos: Tomás Estañ, Javier Zaragoza, Delso, Manuel Silván, Roque Marco, Luis Serna Estañ y Luis Beltrán Sanz.

Este es el editorial de su primer número:

Hoy aparece nuestro periódico quincenal que tanto ha sido deseado por las masas libertarias y confederales de la localidad, pues ha de ser el portavoz de nuestros ideales y el baluarte en nuestras luchas por la emancipación del obrero. *Síntesis Libertaria* ha de ser la esencia de nuestras ideas que han de

ser leídas y propagadas por nuestros militantes y simpatizantes, para, así, que cundan por los trabajadores las ventajas grandísimas del ideal anarquista, que por lo racional y humano habrá de llegar y no mucho tardará, a ser el deseado por todos los obreros conscientes que tengan ideales redentores. Al mismo tiempo, *Síntesis Libertaria* quiere que sus columnas sean un exponente de la situación local y comarcal de la marcha de nuestras queridas Organizaciones C.N.T., F.A.I., F.I.J.L., y desde ellas lanzar la consigna de unidad fuerte, pero sincera, con las demás organizaciones antifascistas. No por eso dejaremos de censurar los actos que otros o nosotros mismos cometamos y que puedan entorpecer la marcha de nuestra victoria sobre el fascismo invasor, las inmoralidades en la administración local y los sectarismos que se desenvuelven ante nuestra marcha. *Síntesis Libertaria*, al aparecer en Callosa, quiere, ante todo, saludar a todas las Organizaciones obreras y antifascistas, en general, de la localidad, y espera que entre ellas tendrán la acogida que merece la actuación de unos hombres que, buscando la redención de la Humanidad, no regatean prendas ni sacrificios para enfrentarse con sus enemigos que, por consiguiente, serán los de todos los parias del capital.

Inserta también este primer número un artículo titulado “Precisamos de la incorporación de la mujer al trabajo” y otro en el que la Redacción trata de aclarar la situación de la CNT en la localidad, que comienza así:

La C.N.T. de Callosa ha observado en el transcurso de nuestra guerra una conducta recta, fuera de todo partidismo, y todo cuanto ha tenido y tiene lo ha puesto incondicionalmente a disposición de la guerra y la revolución. Y quizá por esto, por haberse despojado del partidismo para ser más útil a la guerra, por velar por los intereses de nuestra población con el mayor celo, se le critica y ataca de una manera cínica (...).

En la sección ‘Aldabonazos’, aparece la siguiente pregunta: “¿Nos podrá decir el compañero alcalde a qué horas hace su servicio el inspector de la Policía Urbana...? ¡Pues parece que viaja mucho!”. Otros artículos de esta edición son los titulados: “No hay tal anarquismo gubernamental”, “Siempre vigilantes ante maniobras políticas”, “¡Alerta, antifascistas españoles!”, “Independencia”...

Su número segundo, de fecha 22 de enero de 1939, lleva en cabecera el lema: “La dictadura, venga de donde venga, es criminal y contrarrevolucionario”. El editorial está dedicado a la especulación:

(...) es aquello que tiende a destrozarse e inutilizar alguna gestión, marcha o cosa. Y en el transcurso de nuestra guerra y relacionado con nuestra población, observamos dos clases de especulaciones: individual y colectiva. La primera se puede perseguir por autorizarlo la ley, y la segunda por no existir ley material que la persiga, destruye la moral y la razón. Tanto una como otra, perjudica considerablemente nuestra guerra y todas las organizaciones antifascistas. En unión de Abastos, debían de hacerla desaparecer.

Para la primera, o sea, la individual, que se refiere a toda aquella persona que, aprovechando nuestra guerra, comercia con los productos que se escasean, con un enérgico control por parte de las autoridades, viendo qué hace éste o aquel, y si ocupa el puesto que la revolución exige, y haciendo que lo ocupe al que no lo ocupa. Esta clase de especulación quedaría suprimida. Pero queda la segunda: la colectiva, que su mayor centro en nuestra localidad, radica en las cooperativas, y es la que protegidas por la ley, no se pueden destruir por este medio. Nosotros entendemos también que se especula a un pueblo, cuando se permita que un sector del mismo coma más que otro (...).

En esta edición aparece el artículo “Hagamos de nuestros niños hombres libres”, con el antetítulo: “Labor que requiere atención, cuidado y urgencia”, firmado por Manuel Silván, en el que previene de los peligros y las consecuencias de hacer de los “hombres en miniatura” seres guerreros y de espíritus militaristas. A continuación aboga por la fraternidad universal:

Para que estos niños de hoy sean en el futuro hombres pacifistas, nada más sencillo y más fácil, que el no inculcarles otras doctrinas y otras enseñanzas que no sean las basadas en la Fraternidad entre los mortales y la Igualdad entre hombres y pueblos y haciéndoles saber, al mismo tiempo, nuestra única condición de habitantes de un mundo sin fronteras, ya que desgraciadamente hoy en día son los hombres y no la naturaleza los que hacen separar con sus hechos de rapiños (*sic*) y de conquistas, las voluntades fraternales y los

pensamientos altruistas de lo que en realidad son integrantes de la Gran Familia Universal.

Hemos localizado otro número, sin fecha, en el que se publican los siguientes artículos: “Incomprensión proletaria”, de José Medina Salas; “Más sobre los Consejos de Economía”, firmado por ‘Un rebelde audaz’; y “Revolución”, original de Luis Almira. A este artículo pertenecen los siguientes párrafos:

(...) Es labor de todo revolucionario derrocar las miserables costumbres de antes o implantar nuevas normas de libertad y fraternidad entre todos. Emancipar y desengañar a todo trabajador de aquello que individualmente le oprime su pensar libre, que someta su cerebro a una presión mental llena de temor, que no le permita que a su pensar le sigan sus actos y pasar por costumbres innaturales como lo son: LA RELIGION Y LAS COSTUMBRES MATRIMONIALES observadas hasta ahora.

No puede existir revolución si sus componentes son personas incapacitadas, que no sepan apreciar su propia libertad, no sabiendo, por lo tanto, si lo que hacen es revolucionarismo o es una opresión, que, sometida a costumbres que a nuestros padres rigieron, las sigue con el desconocimiento completo de las nuevas teorías que ampara la Organización que él mismo pertenece, a las cuales con un desconocimiento completo de lo que era, prometió defenderla; cuando con su propia conducta las está rebatiendo (...).

También se publica una carta de Javier Zaragoza, colaborador de *Unidad Juvenil*, en la que manifiesta su sorpresa al ver en *Síntesis Libertaria* un artículo suyo dirigido para su inserción en el periódico de las juventudes izquierdistas callosinas. La dirección del quincenal anarquista contesta en una nota derivando la responsabilidad hacia la imprenta, la misma de ambas publicaciones, “creyendo que no tenía la importancia que se le ha dado al publicar un artículo verdaderamente juvenil y sin matiz ninguno lo añadieron”. Añade el editorialista: “Nosotros tampoco creímos que el tal señor Javier Zaragoza, se molestara que apareciera su artículo en un quincenario antifascista y netamente revolucionario y que conste, que si nos hubiéramos figurado tal disgusto, después de haber tenido la tirada en ésta, que es cuando lo vimos, lo

hubiéramos destruído con tal de no darle tal despecho a este distinguido y apreciable señor”.

c) Avance

Señalemos, finalmente, que el Comité Comarcal del PCE de Orihuela anuncia la “próxima aparición del semanario *Avance*”⁷⁸², pero no se ha podido comprobar si esta publicación llegó a salir a la calle, pese a que también en un informe al Comité Provincial el secretario de Agitación y Propaganda del ‘Radio’ comunista oriolano, Antonio Pascual, dice que “estamos preparando un semanario en conjunto con el Partido Socialista y las J.S.U.”⁷⁸³



⁷⁸² AMO, sign. 14.4.1.

⁷⁸³ AHN (sec. GCE), leg. 110/7, nº 10.



II.- EL ESTALLIDO DEL CONFLICTO

Las declaraciones del presidente de la República en las vísperas del estallido de la Guerra Civil, Niceto Alcalá-Zamora, ilustran suficientemente sobre lo que se veía venir:

Me acerco a la lucha sin optimismos ilusos, previendo magnas dificultades, esperando amargas e injusticias, viendo desatinos, mortales y suicidas, por todos lados, por todos casi sin excepción. Me queda la tranquilidad de cumplir con mi deber y de hacer cuanto puedo, que naturalmente no alcanza a curar milagrosamente contra su propia furia epiléptica a un país enfermo crónico secular y gravísimo del mal horrendo de la guerra civil, al cual le dieron aquellos insensatos meteoros del fugaz y funesto Partido Radical-Socialista una Constitución de guerra civil que dejó pasar Azaña; que la agravó en unión de Prieto con una Ley Electoral favorecedora de esa guerra civil, al limitar las posibilidades de la victoria a dos tendencias extremas, otra vez de guerra civil, obsesionados por la idea del aplastamiento y exterminio de los adversarios, sin pensar, o sin detenerse a considerar que ese aniquilamiento puede ser el de la República y el de España, con destinos inseparables⁷⁸⁴.

No menos descorazonadora es la reflexión del escritor y diplomático Salvador de Madariaga: “(...) huelgas por doquier, asesinatos de personajes políticos de importancia local, a veces atentados contra una figura nacional... Había entrado el país en una fase francamente revolucionaria; ni la vida, ni la propiedad contaban con seguridad alguna...”⁷⁸⁵. Por su parte, el líder de la CEDA, José María Gil-Robles, deja escrito en sus memorias sobre aquellos momentos:

La convivencia llegó a revelarse como algo imposible. Las diferencias políticas fueron transformándose en auténticas hostilidades, y cuando ocuparon el poder quienes propugnaban una política de revancha, España se

⁷⁸⁴ ALCALÁ-ZAMORA, Niceto, *Asalto a la República*, La Esfera de los Libros, Madrid, 2011, p. 160.

⁷⁸⁵ MADARIAGA, Salvador de, *España*, Ed. Espasa Calpe, Madrid, 1989, pp. 550-551.

convirtió en un teatro de violencias y de atropellos, abocado fatalmente a la guerra civil. Los adversarios terminaron por enfrentarse en una lucha sin cuartel, que sembró el país de ruinas e hizo correr a torrentes la sangre, no sólo en los campos de batalla, sino también en la retaguardia de los dos bandos rivales⁷⁸⁶

Y el poeta Miguel Hernández lo dice a su manera: “Tristes guerras, tristes / si no es el amor la empresa”⁷⁸⁷.

Son diversas realidades sociales las que contribuyen al desencadenamiento de la guerra o determinan claramente el sentido o desarrollo de ésta. Los problemas agrarios, junto con el anticlericalismo y la reacción de la derecha en conjunción con los sectores católicos, constituyen uno de los elementos más determinantes del conflicto social previo. Además, hay que tener en cuenta la situación de escasez de bienes, la represión social e ideológica de las poblaciones, el deterioro de las instituciones sociales y de servicios como la Justicia.

A partir de la victoria del Frente Popular, en febrero de 1936, la confrontación política se exagera en la comarca, aunque los enfrentamientos ya vienen desde mucho antes, como evidencia lo ocurrido con motivo del acto de rotulación de nuevas calles, en el primer aniversario de la proclamación de la República:

Después de inaugurar la Plaza Ramón Sijé, con palabras de Miguel Hernández, la manifestación en recuerdo a la proclamación de la República, pasó por la calle Mayor y los jóvenes socialistas cogidos del brazo se pusieron delante de las puertas y ventanas de la sede de Acción Popular para impedir que la gente atacara el edificio. Yo seguí con la manifestación y me subí a una escalera para descubrir la placa que daba nombre a la calle y pronunciar mis palabras sobre Meabe. Se nos sacaron fotografías y la de Miguel, mientras leía su discurso en la escalera, ha sido publicada en alguna de sus biografías.

Cuando terminé de hablar me enteré (de) que los manifestantes habían encontrado el local del partido de Gil-Robles; se llevaron bastantes muebles,

⁷⁸⁶

GIL-ROBLES, José María, *No fue posible la paz*, Ed. Planeta, Barcelona, 1998, p. 780.

⁷⁸⁷

HERNÁNDEZ, Miguel, *Obras Completas*, tomo I, RBA Editores, Barcelona, 2005, p. 712.

los que arrojaron al río. Ése era el primer acto de violencia que se cometía en Orihuela⁷⁸⁸.

Ya en los primeros meses de ese año van sucediéndose los enfrentamientos entre radicales de uno y otro lado que resuelven sus diferencias con armas de fuego, causando heridos e incluso muertos. El 17 de junio de 1936, en una borrascosa sesión parlamentaria entre insultos y amenazas, Gil-Robles, esgrime ante el Gobierno una aterradora estadística: entre el 16 de febrero y el 15 de junio han sido destruidas totalmente 160 iglesias y dañadas otras 251; 269 personas han perecido asesinadas y 1.287 han resultado heridas; diez periódicos de la derecha están suspendidos (...) ⁷⁸⁹.

Mientras Orihuela disfruta de las tradicionales fiestas de la Reconquista -fallas incluidas-, en la tarde del viernes 17 de julio, con la sublevación de las guarniciones de Melilla, Ceuta y Tetuán, se inicia la Guerra Civil española. Horas después, en la madrugada del 18, el general Francisco Franco hace público el primer manifiesto del alzamiento, firmado en Santa Cruz de Tenerife a las cinco y cuarto de aquella mañana. El mismo día se proclama el estado de guerra en las islas Canarias, Sevilla, Córdoba y Málaga, y el General Mola se apodera de Navarra. El día 19, Martínez Barrio fracasa en su intento de formar Gobierno con la participación de generales sublevados. Se suman al alzamiento Mallorca, Oviedo, Huesca, Burgos, Zamora, Palencia, Cáceres. El día 20 de julio -fecha en que muere Sanjurjo en accidente de aviación cuando se traslada desde Portugal a España- se levanta también la guarnición de Albacete. Aunque resulta evidente que el Estado republicano, a pesar de las dificultades, ha sobrevivido al ataque, la República no consigue desarmar a los rebeldes, por lo que el pronunciamiento termina en Guerra Civil.

El alzamiento militar tiene desigual respuesta en las distintas provincias, debido a la indecisión de buena parte de los mandos. Concretamente en Alicante, las dudas del general García Aldave respecto al posicionamiento de la fuerza pública -Carabineros y Guardias de Asalto-, hace fracasar el proyectado golpe para liberar a José Antonio Primo de Rivera.

⁷⁸⁸ PESCADOR SARGET, Augusto, op. cit., p. 106.

⁷⁸⁹ *Crónica de España, Diario 16*, Madrid / Plaza Janés, Barcelona, 1991, p. 851.

En la capital alicantina, la Unión Militar Española (UME), contraria al gobierno de la República, mantiene contactos con grupos civiles de derecha, y especialmente con Falange Española y la Derecha Regional Agraria, partidarias de la sublevación, para lo que se sirven del parentesco de los tenientes Pascual y Lucíañez, hermanos, respectivamente, de dos de los jefes locales de ambos partidos. Pero la realidad es que, en julio de 1936, los comprometidos con el alzamiento son pocos. El propio José Antonio Primo de Rivera, en su discurso de defensa ante el Tribunal Popular de Alicante, reconoce la escasa importancia de la Unión Militar Española en la provincia, como recoge *El Luchador*: “En esta región de Levante es donde más fuerza tenía la UME y, sin embargo, son estas guarniciones las que no se sublevan; precisamente las provincias que rodean Alicante, donde el procesado se halla encarcelado. Y el único sitio donde no se da este caso es Albacete, donde el teniente coronel Chápuli sublevado, se ve precisado a sucumbir por no llegarle ningún auxilio”⁷⁹⁰.

Durante las semanas anteriores al estallido de la rebelión, los miembros de la UME celebran reuniones en diversos lugares con sus enlaces de Valencia y Cartagena, en las que se trataron los mecanismos de la rebelión⁷⁹¹. Una vez se produce el alzamiento, además de la Comandancia Militar y del cuartel del Regimiento de Alicante, entra en acción un tercer centro de poder, el Gobierno Civil, cuyo titular es Francisco Valdés Casas, abogado, de Izquierda Republicana, llegado a Alicante después de las elecciones de febrero, para restablecer el orden y controlar a las fuerzas de la derecha y a los militares que han declarado el estado de guerra y sacado las tropas a la calle “contra la voluntad del gobierno de Madrid”, aprovechando los disturbios producidos a raíz del triunfo de la candidatura del Frente Popular, confiesa el capitán Cosidó⁷⁹². En uno de los choques con otro grupo que pretende quemar una iglesia resultan muertas dos o tres personas “si mal no recuerdo”, dice el mismo capitán⁷⁹³.

⁷⁹⁰ *El Luchador*, Alicante, 18-XI-1936.

⁷⁹¹ SÁNCHEZ RECIO, Glicerio y otros, *Guerra Civil y franquismo en Alicante*, Instituto Alicantino de Cultura 'Juan Gil-Albert', Alicante, 1990, p. 23.

⁷⁹² *Ibidem*, op. cit., p. 27.

⁷⁹³ *Diario de Alicante*, de 21 de febrero de 1936, informaba en la primera página sobre los acontecimientos del día anterior: destrucción de las redacciones y talleres de los periódicos de la derecha, saqueo de las iglesias de Santa María, San Nicolás y de la Misericordia, quema de muebles y de objetos de culto en el exterior de las mismas, y asalto de los locales de los partidos conservadores. *El Día*, a causa

Durante los meses de junio y julio pasan por la Prisión de Alicante un abundante número de personas que informan o reciben órdenes y consignas del máximo jefe falangista encarcelado. Entre ellos, figuran los dirigentes locales y provinciales de Falange Española José Ibáñez Musso, Antonio Maciá ('El Pollo') y Carlos Galiana.

Falangistas de Callosa, junto con otros núcleos rurales cercanos, han venido realizando sus últimos preparativos para sumarse a la sublevación. En principio, tienen todos el cometido de marchar a Madrid, una vez triunfante el alzamiento en Alicante, tal y como esperan. Desde poco tiempo antes viene adiestrándose una seleccionada 'primera línea' callosina para actuar como tropa de asalto y, junto con grupos de las proximidades, se ejercitan en el rápido y elemental manejo de toda clase de armas, incluso granadas de mano. Varios de estos ejercicios armados se efectúan en las cercanías de Bigastro⁷⁹⁴.

La Jefatura Provincial de la Falange de Alicante sigue radicada en Callosa de Segura y todos los militantes aún disponibles de esta localidad se movilizan a partir del 17 de julio, tratando de superar la desfavorable circunstancia de encontrarse huérfanos del mando directo del jefe de la provincia alicantina, José María Maciá Rives, cautivo en la prisión de la capital.

En Alicante, el día 18, el Frente Popular facilita una nota por radio -que reproduce al día siguiente la Prensa- en la que recomienda a los ciudadanos "serenidad y dominio absoluto sobre vosotros mismos para que impidáis toda manifestación que, de cualquier clase que fuere, sería crear entorpecimientos a la labor enérgica del Gobierno de la República". Añade la nota:

(...) España entera y las instituciones armadas, a excepción del caso bochornoso y criminal de Marruecos, permanecen fieles al Gobierno de la República. En cuanto a la provincia, el Ejército y las fuerzas armadas todas no solamente permanecen fieles al Gobierno, sino que tenemos la seguridad

de la destrucción de sus talleres, no pudo publicarse hasta el 1 de abril. La declaración del estado de guerra se mantuvo hasta el 2 de marzo y el nuevo gobernador civil, Valdés Casas, había llegado a Alicante el 21 de febrero. Pero estos periódicos no hacen referencia alguna a personas muertas.

⁷⁹⁴

GARCÍA GALLUD, Enrique, op. cit., p. 326.

de que en todo momento estarán al lado de la República, cooperando con las autoridades para cuanto sea necesario en bien de la misma (...) ⁷⁹⁵.

Rápidamente, los dirigentes frentepopulistas se constituyen en sesión permanente. Círculos y centros republicanos rebosan de afiliados. Las organizaciones obreras ofrecen su incondicional concurso al gobernador civil. Los ciudadanos escuchan constantes noticias radiadas acerca del movimiento subversivo. La Guardia Civil vigila por las calles ⁷⁹⁶.

Augusto Pescador narra su experiencia de aquellas primeras horas vividas al producirse el alzamiento y la confusión reinante en Orihuela:

Directamente me dirigí al Ayuntamiento. Allí la gente entraba, salía, comentaba. Hablé con los compañeros de partido, nadie había notado mi ausencia. Algunas personas ya vestían mono y muchas personas llevaban pistolas o revólveres en forma visible.

Entré al despacho del Alcalde, que era de Izquierda Republicana y con quien tenía bastante amistad. Allí encontré a varias personas, entre ellas, algunas que no conocía y que parecían capitaneadas por un hombre delgado que llevaba pistola y hablaba con cierta autoridad. Se estaba hablando de seleccionar las imágenes religiosas que tuvieran valor artístico. Intervine para decir que algo entendía de arte y que estaba dispuesto a colaborar en aquella selección. El del pistolón dijo:

-En esto no puede intervenir cualquiera, necesitamos hombres de confianza ⁷⁹⁷.

Tan pronto como se produce la sublevación militar, al igual que en el resto de la España republicana, se organizan en los municipios de la provincia, con diferentes denominaciones, los Comités de Enlace Antifascistas, los Comités de Defensa, Consejos de Economía y Defensa, Comités de Defensa y Milicias, para terminar unificándose en los Frentes Populares Antifascistas, a los que quedan sometidos los

⁷⁹⁵ RAMOS PÉREZ, Vicente, *La Guerra Civil en la provincia de Alicante*, Biblioteca Alicantina, tomo I, Alicante, 1972, p. 86.

⁷⁹⁶ *Ibíd.*, p. 87.

⁷⁹⁷ PESCADOR SARGET, Augusto, *op. cit.*, p. 43. Vid. ampliación de cita en apéndice (nº 14).

pueblos. Entre las medidas inmediatas figuran: entrega de toda clase de armas; prohibición de formar grupos de más de tres personas en las vías públicas, así como celebrar reuniones en domicilios particulares; cierre de iglesias, capillas y conventos; entrega de aparatos receptores de radio; necesidad de proveerse de un aval, firmado por las autoridades populares, para emprender viajes; llevar un brazalete rojo o del Frente Popular con el sello del Ayuntamiento para transitar por las calles después de la diez de la noche... Pese a tan prolija normativa, continúa el desorden y abundan los desmanes. En las entradas y salidas de todas las poblaciones se establecen controles, medida que permanece vigente hasta el 3 de diciembre de 1936⁷⁹⁸.

En la noche del 18 de julio, el general García Aldave y el gobernador civil realizan “una detenida visita a todos los centros de importancia vital de la capital”⁷⁹⁹. Tanto el general como el gobernador, en sus respectivas declaraciones posteriores ante el Tribunal Popular, hacen referencia a esa visita, confesando, además, el segundo: “Que en los primeros momentos le visitó repetidas veces el general, asegurando que no ocurría nada referente a las fuerzas y que creía que tenía autoridad para dominarla”⁸⁰⁰.

El mismo 18 de julio, en la finca ‘La Torreña’, propiedad de los hermanos Manuel y Francisco-Rafael García Canales, de Orihuela, situada a unos dos kilómetros de Rafal y sobre la carretera de esta población hacia Almoradí y Dolores, quedan acuartelados falangistas de Callosa, Mudamiento y Rafal, en número superior al centenar. Ellos son los escogidos como primera fuerza de choque. Esta concentración fuera de Callosa se decide con urgencia para escapar de la vigilancia que llevan a cabo los grupos republicanos armados, conocedores de la importancia que representan estos núcleos falangistas de fanática voluntad, lo que obliga a diversos escuadristas a no acudir a sus lugares de trabajo desde varios días antes y a ocultarse para eludir la detención. En ‘La Torreña’ permanecen acampados en una extensa plantación de cáñamo que, por su altura en esta época, favorece los escasos movimientos que la prudencia aconseja. “Los distintos grupos diseminados han pasado la noche al raso, y los susurros de las

⁷⁹⁸ RAMOS PÉREZ, Vicente, op. cit., p. 105.

⁷⁹⁹ *El Luchador*, Alicante, 20-VII-1936.

⁸⁰⁰ *Ibíd.*, 5 y 8-X-1936.

conversaciones van decayendo a medida que pasan las horas y se descabeza un rato de sueño, mientras se alertan los centinelas”⁸⁰¹.

En esta misma jornada, los enlaces militares han contactado con los grupos civiles afines de la provincia para intervenir tan pronto reciban la orden. Entre los más activos figuran los de la Vega Baja. Militantes falangistas oriolanos como Antonio Díez Miralles, Enrique Lucas Parra, Antonio y Manuel Ferrer Monera, José María Portau García, Francisco Lucas Trigueros, José Joaquín Hernández Quixano y Trino Meseguer Martínez tratan de encuadrar grupos, a toda prisa, con aquéllos que espontáneamente llegan a Orihuela, procedentes de algún caserío del término. José Cases Olmos y el antiguo requeté Jerónimo Sánchez Lorente actúan como enlaces de la Falange oriolana con los oficiales adictos del Regimiento de Infantería en Benalúa, hasta que son detenidos en Alicante el mismo 19 de julio⁸⁰².

1. FALANGISTAS DE LA VEGA SOBRE ALICANTE

En la madrugada del día 19 de julio el callosino Antonio Maciá Rives se decide a salir del punto de reunión y trasladarse a la Prisión Provincial de Alicante, en donde -tras sortear diversas dificultades- se entrevista con su hermano José María, jefe provincial, de quien recibe las instrucciones concretas para que toda la Falange de la provincia acuda al cuartel de Benalúa. Una vez uniformados y armados, muchos de ellos deberían actuar como tales soldados, mientras que otros serían agrupados para las distintas misiones que señalarían los jefes militares. A tal efecto, Maciá recoge una carta de José Antonio Primo de Rivera que entrega en el cuartel del Regimiento, según declara ante el Tribunal Popular el chófer que lo ha transportado⁸⁰³, aunque el Registro de la Prisión no recoge ese día ninguna visita a Primo de Rivera⁸⁰⁴. Parece ser, de acuerdo con la misma declaración, que Maciá realiza aquella mañana un segundo viaje a Alicante, acompañado por “un tal Manresa”. El objetivo es liberar a Primo de Rivera.

⁸⁰¹ Seguiremos en todo este apartado el relato de GARCÍA GALLUD, Enrique, op. cit., pp. 326-337, *passim*.

⁸⁰² GARCÍA GALLUD, Enrique, op. cit., p. 56.

⁸⁰³ *El Luchador*, Alicante, 9-X-1936.

⁸⁰⁴ SÁNCHEZ RECIO, Glicerio y otros, op. cit., p. 37.

Después de informarse sobre las actitudes favorables de distintos mandos del Ejército de guarnición en Alicante y de la Guardia Civil, así como advertir la frontal postura de hostilidad al Alzamiento por parte de las fuerzas de Asalto y Carabineros, Antonio Maciá regresa seguidamente al punto de concentración de ‘La Torreta’, para poner a toda prisa en práctica las órdenes recibidas, al mismo tiempo que, mediante enlaces -la militante alicantina Llanitos Marco, entre otros-, se va esparciendo la llamada general a diversas poblaciones de la provincia, aunque ya resulta imposible alcanzar a otras muchas. Maciá, directamente, puede acercarse a Orihuela para comunicarse con el jefe local de las JONS, Antonio Pascual del Riquelme, Barón de la Linde.

Pero la confusión aumenta y en alguna parte no se muestra determinación ni claridad, pues, de lo contrario, habrían funcionado otros canales más apropiados y seguros para impartir órdenes tan trascendentales. Además, en el último momento, los militares inicialmente implicados en la acción dan un paso atrás y los hombres de Callosa, Rafal y Mundamiento, como los de otros lugares de la Vega Baja, quedan abandonados a sus propias fuerzas. La iniciativa tenía que partir únicamente de ellos.

Entretanto, aprovechando la mañana del domingo, continúa la concentración en ‘La Torreta’ con vecinos de Orihuela, Catral y Rafal. Ya de regreso a la finca, Maciá intenta darles ánimos diciéndoles que en Alicante son “los amos”, fija las cinco de la tarde como hora de “asaltar la cárcel” y anuncia que, al llegar, se les entregarían 600 fusiles que están ya preparados⁸⁰⁵. A la hora señalada, todos los falangistas concentrados en las inmediaciones de Rafal se ponen en movimiento hacia Alicante. El transporte se realiza en dos camiones -uno de los cuales sufre avería en el camino- y varios coches particulares, que se detienen en ‘Los Doce Puentes’ (entrada de Alicante), a la espera de que regresen los jefes de la expedición, desplazados hasta la capital. En efecto, Tono Maciá, acompañado de Pelayo Zaragoza, se ha adelantado en automóvil al cuartel de Benalúa para apercebir a los mandos militares comprometidos de la inminente llegada de la expedición y trata de recabar posible ayuda de vehículos, así como de conocer cualquier orden de última hora. Una vez en las puertas del recinto militar,

⁸⁰⁵

El Luchador, Alicante, 10-IX-1936. Declaración del procesado Manuel Salinas Ferrer.

intentan establecer contacto con el capitán Pascual, falangista, enlace del general García Aldave con el jefe nacional de la Falange. Pero la guardia principal del cuartel no les permite entrar y les conmina a que desaparezcan rápidamente. Algo ha fallado.

En ‘Los Doce Puentes’ son sorprendidos los falangistas por las fuerzas de Asalto, Carabineros y de la Guardia Civil, en número considerable, entablándose un corto combate, para terminar imponiéndose la aplastante superioridad de la fuerza pública que emplea alguna ametralladora. Varios militantes falangistas y un guardia de Asalto caen heridos por los disparos. En medio de la confusión que se origina, consiguen escapar más de medio centenar de falangistas, que se pierden por los vericuetos, al tiempo que emplean sus armas cortas. Los otros son capturados, desarmados y trasladados inmediatamente al Reformatorio de Alicante.

Entre alguna otra más, las escuadras falangistas oriolanas de Venancio Parra Moñino y la de Joaquín Riquelme Alonso reciben también la orden de partir hacia Alicante. Este último pelotón está concentrado desde el día 18, en la finca ‘La Q. B.’, en el barrio de San Antón, propiedad de Pedro García Murphy, hasta que bien entrada la tarde reciben la orden del jefe local, Antonio Piniés, comunicada por medio de su enlace Joaquín Gili Reymundo, para que al siguiente día 19 se encuentre la escuadra en un punto de la carretera de Almoradí a Benejúzar, donde les esperarían camiones para trasladarles con otros más a la capital.

La escuadra formada por Joaquín Riquelme Alonso, Jesús Parra Ortuño, Manuel Riquelme Gálvez, Cayetano López Noguera, Luis Bueno Ferrer (caído posteriormente en Rusia, donde se encontraba con la División Azul), Manuel García García, Pedro María Díez García, Luis Murcia Gálvez, entre otros más, en el cruce indicado de carreteras, son recogidos por uno de los camiones que conduce Eduardo Almunia y Roca de Togores, marqués de Rubalcava, jefe de la milicia falangista de Orihuela, que lleva como enlace a Jerónimo Díaz Pacheco. Después de recoger también a otros militantes (algunos de Hurchillo) el vehículo de carga emprende viaje a Alicante, precedido por un automóvil ocupado por el jefe de la Falange de Orihuela. Tanto los de este coche como los ocupantes de otro, que conduce el militante Mariano Veracruz Pérez, llegan aún a tiempo de entrar en Alicante. Varios kilómetros antes de la llegada, el jefe local dispone que el automóvil de Veracruz vaya con sus ocupantes al Cuartel de

Benalúa, mientras que él, juntamente con Manuel Riquelme Gálvez, Jesús Parra Ortuño y Cayetano López Noguera, se dirige al centro de la capital, al final de la Rambla, para recibir noticias e instrucciones de última hora. Al regresar de su entrevista con el enlace alicantino, su comentario es harto elocuente: “Esto ha fracasado aquí. Sólo Franco es capaz de resolverlo”.

Ya ha tenido lugar el encuentro armado en ‘Los Doce Puentes’, como consecuencia de la indecisión del general gobernador militar, incapaz de afrontar aquella situación en la que también se halla comprometido, pero que, a su vez, busca quedar a cubierto fuese cualquiera el desenlace. Su vacilación poco le va a servir ante quienes decretarían su eliminación posterior. El jefe de Orihuela, después de indicar que no le acompañe ningún militante, por el riesgo que supone, se dirige a Novelda, en cuyas inmediaciones es capturado y posteriormente asesinado. Los militantes que le han acompañado son recogidos por el coche de Mariano Veracruz, emprendiendo viaje de regreso a Orihuela, no sin antes sufrir diversas vicisitudes en las inmediaciones de la Prisión provincial, a la salida de Alicante.

Otro de los automóviles llegados posteriormente, ocupado por militantes oriolanos, corre la misma suerte que los que se desplazaban en el camión de Almunia y tampoco pueden pasar de ‘Los Doce Puentes’, donde ya ha tenido lugar el tiroteo. En ese vehículo viaja parte de la escuadra de Venancio Parra Moñino: Luis García Gutiérrez, Vicente Andreu Vaillo, Manuel Izquierdo Correas, Fernando Campos y Ángel Gili Reymundo. Tanto uno como otros, al apercibirse de lo ocurrido, y tras no pocas peripecias que rozan lo irremediable, consiguen escapar⁸⁰⁶.

En Bigastro permanecen concentrados vario grupos falangistas (escuadras) disponibles, preparados para marchar sobre Alicante. Con el jefe local bigastrense, Manuel Fuentes Torres, se desplazan en automóvil a la capital el secretario Manuel Lorente Guilló y los militantes José Clemente Cases y Felipe Campillo Pérez. Los demás ya tienen preparado el transporte pero todo se vendría abajo porque, alertadas las organizaciones frentepopulistas, impiden el paso de los camiones⁸⁰⁷. Y allí, en sus

⁸⁰⁶ Continuamos ajustándonos al relato de GARCÍA GALLUD, Enrique, op. cit. pp. 326-337.

⁸⁰⁷ Como supervivientes de esta operación pueden contarse a los militantes de Callosa: Antonio y José Torres Campello, Mariano Sánchez Martínez, Francisco Maciá Olmos, Rafael Grau Pertusa,

puntos de reunión, quedan paralizados los falangistas bigastrenses⁸⁰⁸.

El comportamiento falangista se pone de manifiesto en bastantes pedanías del término de Orihuela, destacando en este movimiento la participación de la partida rural de San Bartolomé. Con el jefe de los grupos, Luis Sánchez Lacal, quedan concentrados buen número de militantes el día 19 de julio en la finca ‘El Pino’, sita en las inmediaciones de la localidad, propiedad de Diego ‘el del Pino’⁸⁰⁹. Bien entrada la noche, y ante la total carencia de órdenes para actuar, a la vez que comienza a saberse el desmoronamiento de Alicante, los falangistas concentrados en dicha finca tienen que dispersarse para seguir cada uno con su propia suerte. Eso ocurre con hombres sencillos como los de la pedanía oriolana de Molíns, que en la noche del 18 al 19 de julio acuden

Nicomedes Barberá Larrosa, Manuel Salinas Ferrer, Antonio Marco Ballester, José María Ramón Albert, Francisco Mellado Lucas (los diez fusilados después), Antonio Maciá Rives, Antonio Hernández González, Pelayo Zaragoza Benavent, Carlos Galiana Cecilia, José Hernández Marco, Francisco Alonso Pascual, José María López, Antonio Ballester Jiménez, Francisco Bernabeu Gil, Juan de Dios Guillén Bernabeu, Roque Maciá Maciá, Juan Bañón Albert, José Bernabeu Marco, Manuel Navarro Cascales, Antonio Pastor Bernabeu, Manuel Torres Campello, Francisco Girona Cánovas, Aurelio García Sanz, Antonio García Sanz, Juan Hidalgo López, Antonio Serna Valero, José Serna Valero, Vicente Mameso Benavent, Filomeno Serna González, Antonio Grau García, Antonio Marín Rives, Francisco Pertusa Canales, Francisco Benavent Gras, José Mameso Garzón, Antonio Gilabert Hidalgo. Y junto a ellos, los menores de edad: José Bañón Navarro, Manuel Egea Menchón, José Sáez Berná y José Victoria Pamies. Igualmente, pudieron escapar con vida del citado encuentro armado los escuadristas de Rafal: Antonio Griñán Baeza, Emilio Mirete Morante, Antonio Martínez Morales, José Ruiz Parres, Manuel Níguez Marcos, Rafael García Valero, Antonio Grau Morante, Francisco García Salazar, José María García Rufete y José Pérez García.

⁸⁰⁸ La expedición, encabezada por el jefe de milicias bigastrenses, Antonio Ortuño Martínez, estaba compuesta por: Agustín Pérez Martí, Joaquín Granero Sáez, José Antonio Pérez García, Joaquín Pérez Gálvez, José Esquivia García, Manuel Esquivia García, Manuel Granero Sáez, Joaquín Vegara Ballesta, Jesús Esquivia Caselles, Ramón García Ros, Julián Fuentes Pérez, José Fuentes Pérez, Enrique García García, Antonio Pérez Miravete, Manuel Belmonte Bañúls, José García Risueño, Joaquín García Vegara, Joaquín Ortuño Martínez, Manuel Ortuño Martínez, José Ortuño Martínez (hermanos, los tres, del jefe de milicias), José Esteban Alcaina, Martín Mojica Granero, Manuel Granero Moya, José Navarro Guillén, Ezequiel Grau Murcia, José Granero Moya, Germán Moya Pomares, José Grau Murcia, Fernando Moya Pomares, Manuel Grau Gálvez, Antonio Fuentes Torres, Vicente García Ruiz, Ángel García Pérez, Manuel Celedonio Espinosa, Joaquín Perales García, Manuel Moya Algarra, Antonio Clemente Personal, José Perales García, Manuel Belmonte Risueño, Manuel Martínez Escobedo, Joaquín Moya Martínez, Vicente Pérez Martí, Francisco Moya Lucas, Manuel Moya Martínez, Francisco Pastor Gutiérrez, Salvador Belmonte Bañúls, Joaquín Díaz Illán, Manuel Díaz Illán, José Antonio Pérez Bó y Francisco Murcia Guilló.

⁸⁰⁹ Entre ellos se encontraban: José Sebastián Mazón, José Sánchez Lacal, Manuel Trigueros Hernández, José Sánchez Abadía, Blas Girona Valero, Manuel Martínez Soto, Manuel García Gómez, Antonio Pérez Escudero, Juan Mazón Barberá, José Cartagena Murcia, José Bernabé Cases, Antonio Mompeán Mazón, Rafael Escarbajal Girona, Francisco Bernabé Cases, Antonio Ferrández Barberá, Ramón Gómez Rebollo, José Gómez Salinas, Antonio Cañizares Rodríguez, Antonio Barberá García, Florencio Valero García, Francisco Barberá García, José Ruiz Bertomeu, Manuel Garda Ferrández, Trinitario Ferrández Ferrández, Alfredo Sánchez Martínez, Enrique Sánchez Valero, Manuel Cuartero Gómez, José Ortuño Roca, José Barberá Moya y Francisco Noguera Oltra.

a concentrarse en la finca 'El Parral', propiedad de Baldomero y Alberto Giménez Giménez, situada entre los términos de Bigastro y Jacarilla⁸¹⁰.

En las pedanías de Hurchillo, Desamparados, Norias, Arneva, Campaneta y algunas otras, falangistas en número variable, pero que roza en algunas el medio centenar, esperan confiados en sus lugares de concentración la orden de marcha que ya no se produciría. En la partida rural de Torremendo, el jefe del pequeño pelotón falangista, Luis Martínez Belmonte, junto con Pedro Alcaraz Alcaraz y algún otro militante más, se incorporan puntuales en Orihuela para unirse a los grupos allí existentes. Lo mismo ocurriría en otros reducidos núcleos rurales que acuden aisladamente a la cabecera de la comarca por propia iniciativa, en vista de que aumenta la desorientación por falta de las consignas esperadas y de que las dificultades son mayores.

En el casco urbano de Orihuela, las órdenes que reciben los conjurados son esporádicas, confusas y sin ninguna fluidez, propiciándose las iniciativas particulares que siembran contradicción. Se deja sentir la forzosa ausencia de los hermanos Antonio y Agustín Pescetto Sánchez que se encuentran durante esos días en Albacete, donde -al fracasar el alzamiento en aquella capital- son detenidos y posteriormente ejecutados. Otro elemento singular, Carlos Senén Valera, liberado pocos días antes de la cárcel de Villena al finalizar el arresto impuesto (junto con otros oriolanos), está entregado a la apremiante recluta de hombres, afanándose en mejorar la coordinación de los elementos diseminados⁸¹¹.

Algunas otras escuadras de falangistas oriolanos quedan concentradas en los lugares elegidos, sin que reciban ya órdenes de marcha. En realidad, la magnitud del acontecimiento ha desbordado las mínimas previsiones, haciendo saltar en pedazos los

⁸¹⁰ Así ocurrió al grupo de Antonio Moreno Cánovas (caído en Rusia, donde combatió en las filas de la División Azul) del que formaban parte José Antonio Espinosa Paredes, Luis Cartagena Soriano, Carlos Díe Coig, Luis Bueno Celdrán, Teófilo Torá Lorenzo, Juan Díe Coig, José Sarabia Soler, Antonio García Seano, Marcial Verdú de Egea, José Peralta Guillén, Francisco Zambrana Terrés y el enlace Baldomero Giménez Canales. Todos ellos sufrirían posteriormente prisión, a pesar de que sus edades oscilaban entre los 16 y los 18 años.

⁸¹¹ Poco más tarde, su coraje quedaría abatido por los fusiles de los milicianos, sin permitir que le vendaran los ojos. También otro oriolano, el teniente Enrique Linares Pescetto, protagonizaría días después una acción muy comentada cuando, desde un coche dotado con ametralladora, ataca una y otra vez a las triunfantes milicias rojas de Valencia, hasta caer con sus compañeros.

endebles puntos de apoyo y organización existentes⁸¹².

El desenlace de la fallida operación es que medio centenar de falangistas consigue romper el cerco y escapar en medio del forcejeo, disparos y confusión, mientras que otros 61 resultan detenidos y trasladados al Reformatorio de Alicante. Son fusilados en los primeros días de la guerra 52 de los militantes apresados, consiguiendo sólo dos salvar la vida por menores de edad, Francisco García Griñán y Manuel Canales Salinas, pertenecientes a la Falange de Rafal⁸¹³. Veinticinco miembros de la JONS de Callosa de Segura, diez falangistas de Rafal y quince de la pedanía oriolana de Mudamiento, son ejecutados el 12 de septiembre de 1936, tras ser juzgados por el Tribunal Especial alicantino. Entre los supervivientes de la operación quedan treinta y

⁸¹² Bajo el mando del jefe de Falange, Joaquín Mazón Rodríguez, se encuadran José Selma Rodríguez, Juan Rodríguez Jacobo, José González Gálvez, José Cayuelas Segura, José Gómez Personal, Antonio Rodríguez Rodríguez, Francisco Gómez Bascuñana, José Rodríguez Bascuñana, Ramón Monzón Rodes, Francisco Gracia Noguera, José Gracia Noguera, Julián Rodríguez García, Julián Rodríguez Rodríguez, José Rodríguez Galindo, José Rodríguez Belmonte, Juan Rodríguez Galindo, Manuel Ortuño Navarro, Manuel Aparicio Rodríguez, Antonio Belmonte Tejuelo, Francisco Ortuño Navarro, Manuel Ortuño Abadía, José Ortuño Navarro, Domingo Ortuño Navarro (con éste, cuatro hermanos), Francisco Ballester Rodríguez, José Campillo Guirao, Ramón Belmonte Gómez, Tomás Espinosa Rocamora, Manuel Belmonte Tejuelo, Antonio Campillo Guirao, Manuel López Agulló, Ramón Escudero Guirao, José Murcia Argas, Antonio Más Cortés, Jesús Campillo Guirao, Juan Más Gómez, José Barceló Rodríguez, José Gascón Bascuñana, Manuel Andreu Campillo, Ángel Martínez Belmonte, Plácido Rodríguez Bascuñana, Manuel Hernández Belmonte, Antonio Hernández Belmonte, Francisco Aguilar Rodríguez, Antonio Aguilar Rodríguez, José Gálvez Aguilar, Juan Rodríguez Galindo, Antonio Belmonte Gálvez, Manuel Vegara Gómez... Había transmitido la orden de concentración a las escuadras de Molíns el militante Rafael García Pertusa, que posteriormente sería alcalde de Orihuela.

⁸¹³ Formaban en la expedición falangista que, desde 'La Torreta', marcharon a la capital alicantina: Francisco Parras Martínez (delegado de Sindicatos), Manuel García Martínez, José Maciá Alcaraz, Francisco Girona Escarbajal, Francisco Ortuño Pertusa, Francisco Espadas Ortega, Jesús Samper Guirao, Manuel López Mellado, Antonio Ballester Sánchez, Andrés Torres Campello, Diego Cuadrado Rubio, Antonio Rodríguez Aguilar, Antonio Grau Pertusa, Manuel Ávila Aguilar, Manuel Grau Pertusa, José Guillén Bernabeu, Miguel Marco Zaragoza, José Riquelme Seva, Juan Alcaraz Butrón, Nicanor Manzano Payá, Manuel Pertusa Pastor, José Maciá López, José Herrero Bernabeu, Filomeno Martínez Escarbajal, Manuel López Mellado y Antonio Bernal Romero. Todos ellos, pertenecientes a la JONS de Callosa de Segura, serían fusilados el 12 de septiembre de 1936.

También de la pedanía oriolana de Mudamiento fueron fusilados, el mismo día citado, por haber tomado parte en la marcha sobre Alicante, los falangistas: José Seva Valero, Francisco Pertusa García, Antonio García Canales, José Pertusa Pertusa, Francisco Cuneo Antonio (que, junto con el primero, había sido herido durante el tiroteo), Joaquín Murcia Martínez, Manuel Cañizares Fernández, Antonio Cañizares Fernández, Ángel Aledo Valero, Gabriel Ruiz Lizón, José Rufete Escudero, Juan González González, Francisco Níguez Ballesta, Manuel Cañizares Escarbajal, Antonio Cabrera Guillén y Vicente Almodóvar García. El grupo falangista de la pedanía oriolana de Mudamiento sucumbió casi íntegramente el 12 de septiembre.

Idéntica suerte corrieron los integrantes de un grupo de la Falange de Rafal que, con su jefe local, Trinitario Seva Valero, marchaban en la expedición: Francisco Rodríguez Cruz, José Rodríguez Cruz, Manuel Rodríguez Cruz, Pedro Llopis Escolano, José García Valero, Antonio Rodríguez Salinas, Francisco Tafalla Martínez, Antonio Murcia Martínez y Cayetano Griñán Baeza.

siete militantes falangistas (diez de ellos fusilados con posterioridad) y cuatro menores de edad que también han participado en la marcha sobre Alicante. Asimismo, logran escapar con vida del enfrentamiento de la entrada de la capital alicantina diez escuadristas de Rafal.

Queda claro que el asalto sobre Alicante y el intento de liberar a José Antonio Primo de Rivera es fruto del fanatismo y la improvisación de los dirigentes falangistas y sus enlaces militares. El fracaso de la intentona de los rebeldes que han salido de ‘La Torreta’ y el hecho de no haberse declarado el estado de guerra, paraliza otros movimientos de falangistas y grupos de extrema derecha -en colaboración con algunos miembros de la Guardia Civil- que tienen previsto tomar las instituciones municipales y sumarse al alzamiento contra la República. En Orihuela se encuentra al frente de la conspiración el Barón de la Linde, a quien se le halla un fichero con afiliados falangistas, muchos de los cuales son detenidos. A una reunión preparatoria del asalto al Ayuntamiento oriolano asisten varios militantes procedentes de Callosa de Segura⁸¹⁴. Algunos de los responsables de la expedición y otros miembros destacados del movimiento rebelde son detenidos en los días siguientes. Entre ellos, el vecino de Rojales Luis Bernabeu, que es juzgado y condenado, acusado de actuar como enlace entre los rebeldes de varios pueblos de la Vega Baja.

Sánchez Recio tiene analizadas las características sociológicas, origen, datos personales y profesionales de los que intentan rebelarse contra la República en Alicante, a partir de las fichas correspondientes a 237 personas civiles que son juzgadas por el tribunal popular, acusadas de rebelión. El número representa un porcentaje alto, próximo al 50%, si se tiene en cuenta que dicho tribunal hasta el mes de marzo de 1937, cuando prácticamente se terminan las vistas de las causas relacionadas con la rebelión, ha juzgado a 648, de los que unos cuarenta son militares y algunas causas vistas por segunda vez (revisadas)⁸¹⁵.

⁸¹⁴ *El Luchador* de Alicante informa ampliamente, entre los días 19 de septiembre y 2 de octubre de 1936, sobre los acontecimientos ocurridos en Crevillente y Elche.

⁸¹⁵ SÁNCHEZ RECIO, Glicerio, op. cit., pp. 41-46.

2. FRENTE POPULAR ANTIFASCISTA

Dos autores clásicos de la izquierda revolucionaria, Pierre Broué y Emile Termine, describen sin rodeos las funciones de los distintos comités:

El comité, es decir, el grupo de hombres que se reúne allá arriba, en el pueblo y que ejerce todo el poder. Es el comité el que se encarga de las funciones municipales habituales, el que ha formado la milicia local, la ha armado, le ha proporcionado su alojamiento y su alimentación con los recursos que saca de una contribución impuesta a todos los habitantes, es él el que autoriza la entrada o la salida del pueblo, es él el que ha cerrado los almacenes fascistas y se ha encargado de realizar las requisas indispensables, es él el que ha mandado demoler el interior de las iglesias, para que, como dice el cartel que figura en todas ellas, la iglesia, convertida en propiedad de la Generalidad, sirva a las instituciones populares⁸¹⁶

Aunque la descripción se refiere a Cataluña, es extensible a toda la España del Frente Popular. Esparza se refiere así a la creación de los Comités:

En todos los casos, el argumento que esgrimen para hacerse con el control de la vida pública es el mismo: hay que dirigir la réplica popular al golpe de Estado militar. Lo cual es tanto como proclamar que las instituciones republicanas ya no están en condiciones de hacerlo o, para ser más precisos, que ya no se les reconoce su autoridad para ello. Pese a su fraseología democrática, los comités no son sino órganos de imposición de la dictadura del proletariado, es decir, de los partidos que se arrojan su representación⁸¹⁷.

Los Comités -insiste el mismo autor- responden a la voluntad de las cúpulas políticas y sindicales que deciden quién forma un comité y dónde se constituye. No hay un “movimiento del pueblo” para formar un comité, sino que éste es designado desde la capital de provincia por cada partido o sindicato. Sobre la base doctrinal de que el

⁸¹⁶ BROUÉ, Pièrre y TERMINE, Emile, *La revolución y la guerra de España*, Fondo de Cultura Económica, México, 1967. Vid. ESPARZA, José Javier, *El terror rojo en España*, Áltera, Barcelona, 2005, pp. 133-135.

⁸¹⁷ Ibídem.

Comité debe representar al conjunto de los trabajadores y a la totalidad de sus organizaciones, dichos órganos se imponen incluso en las localidades donde no hay partidos o sindicatos en fecha anterior⁸¹⁸.

Al calor del poder miliciano, y con amplia representación de republicanos, socialistas, comunistas, ugetistas y anarcosindicalistas, se constituyen en todas las poblaciones que permanecen leales a la República los llamados Comités Antifascistas, que ejercen *de facto* plenas funciones a nivel municipal. Su programa de actuación es, en líneas generales, el marcado por el Frente Popular Antifascista Provincial, creado para actuar en base a los siguientes puntos: Depuración inmediata y rigurosa de las organizaciones políticas y sindicales a la vista del registro de socios de las mismas. Acatamiento al único y legítimo Gobierno de España, el representante del Frente Popular. Respeto a las realizaciones revolucionarias de los trabajadores, concretadas en colectividades, cooperativas, etc. Intensificar la producción con vistas a conseguir la máxima regularidad en el abastecimiento a los frentes, la retaguardia e industrias de guerra. Unidad sincera y honrada exenta de maniobras, zancadillas y otras mezquindades propias de la antigua política⁸¹⁹.

Pieza fundamental en estos órganos encargados de imponer la dictadura del proletariado son los anarquistas de la CNT, sindicato unido a la agrupación doctrinal FAI, todavía más radical. La CNT declara en 1936 una afiliación en torno a 400.000 afiliados, cifra que se triplica una vez comenzada la guerra, y cuyo apoyo público se considera esencial para que el Frente Popular ganara las elecciones de febrero, ya que hasta entonces la CNT mantiene una actitud extraparlamentaria y de boicot radical a la República, tanto bajo el mando de Azaña como el de Lerroux.

En Orihuela, el mes de julio de 1936, se instala en el edificio del Casino el denominado Comité de Enlace Antifascista que, un mes después, queda disuelto y pasa a denominarse Comité Local del Frente Popular Antifascista, con las mismas funciones,

⁸¹⁸ ESPARZA, José Javier, op. cit., p. 72.

⁸¹⁹ QUILIS TAURIZ, Fernando, "Ideario político de las fuerzas antifascistas alicantinas (1936-1939)", en *La Guerra en Alicante*, Revista *Canelobre*, Instituto de Estudios Alicantinos 'Juan Gil-Albert', 1986, p. 63.

hasta su extinción en marzo de 1937. Una visión de primera mano sobre este organismo -que controla incluso los permisos para hacer uso de los aparatos de radio por parte de los vecinos del municipio⁸²⁰ la aporta Antonio Pujazón Samos⁸²¹, cenetista y miembro destacado del mismo, quien sostiene que el Comité no controla el orden público⁸²². Ofrecemos su testimonio en el apéndice (nº 22).

Consecuencia del trauma socio-político que supone el golpe militar, todo el poder queda en manos del Frente Popular y de las organizaciones obreras. La urgente creación de la Junta Delegada del Gobierno con plena jurisdicción sobre las provincias de Alicante, Valencia, Castellón, Cuenca, Albacete y Murcia, sirve para mantener a duras penas las normas republicanas y un punto de conexión con el Gobierno de Madrid, todavía de talante moderado, que preside José Giral. Pero muy pronto es absorbido por la marea revolucionaria, puesto que -Diego Martínez Barrio *dixit*- “ni los militares, ni los funcionarios, ni los clérigos, ni los magistrados, ni los partidos políticos tienen eficacia ni autoridad para imponerse a la voluntad del pueblo”⁸²³. Y es que, en opinión de Hugh Thomas, “La revolución había comenzado en toda España como una

⁸²⁰ Disponemos de una notificación de Resolución firmada el 24 de abril de 1936 por Antonio Pujazón, en nombre del Comité oriolano.

⁸²¹ Antonio Pujazón Samos llegó a Orihuela en junio de 1935 procedente de Jódar, castigado por la compañía ferroviaria donde prestaba servicio, por su intervención en el movimiento revolucionario de octubre de 1934, en Málaga. Organizó el Sindicato de Campesinos y Oficios Varios en Orihuela, afecto a la Confederación Nacional del Trabajo (CNT). En representación de este sindicato entró a formar parte del primer Comité de Enlace Antifascista que se constituyó en Orihuela. A finales de 1935 es nombrado secretario general nacional de la Federación de la Industria Ferroviaria de los Ferrocarriles Españoles y miembro, en representación de ella, del Comité Nacional de la Confederación Nacional del Trabajo de España. Pujazón no hace el servicio militar, ya que se libra por su miopía. Fue miembro de la Comisión de Orden Público del Frente Popular en Orihuela. El día 22 de marzo de 1939 se encontraba en Orihuela, pero en lugar de salir hacia el extranjero como otros compañeros -incluso su propio hermano Diego- prefirió marchar a Valencia -ya que en la capital del Turia estaba la sede de los organismos sindicales a los que pertenecía- y, al comprobar que no había organizada evacuación alguna, se sumó a la expedición que salió para Alicante con el propósito de embarcarse; pero los barcos no llegaron y los concentrados tuvieron que entregar las armas y someterse a la División Littorio, tropas italianas que mandaba el general Gámbara. Tras unos días recluso en el campo de concentración de Los Almendros, pasó al campo de concentración de Albaterra, donde estuvo hasta el 11 de abril, fecha en que unos policías le trasladaron hasta la prisión del Seminario de San Miguel de Orihuela. Sometido a juicio sumarísimo, fue fusilado en Orihuela, el 17 de noviembre de 1939, a la edad de veintinueve años. Su hermano Diego fue concejal del Ayuntamiento oriolano y murió exiliado en Francia.

⁸²² PUJAZÓN SAMOS, Antonio, *Orihuela / Testimonio para una memoria necesaria*, Ateneo Socio-Cultural ‘Viento del Pueblo’, Orihuela, 2008, p. 63.

⁸²³ *El Luchador*, Alicante, 28-VII-1936.

imponente avalancha de asesinatos, destrucciones y saqueos. Las unidades de milicias procedentes de partidos políticos o de sindicatos se reunían en bandas...»⁸²⁴.

Las Corporaciones Municipales intentan, como pueden, evitar el caos social que se produce en los momentos iniciales de la guerra. En Orihuela, el alcalde Francisco Oltra Pérez trata de tranquilizar a los comerciantes y publica un bando donde dice “que ningún establecimiento de esta ciudad se deje coaccionar por personas o grupos que quisieran perturbar la vida normal bajo sanción al que haga lo contrario”. Son requisados automóviles de propiedad particular para ponerlos al servicio de la República y se ordena que todos los guardias jurados de carácter privado permanezcan a las órdenes del alcalde. Pero la situación es de completo descontrol y todo aquello que parece contrario a la República resulta inmediatamente reprimido. Se llevan a cabo innumerables ‘paseos’, incautaciones, asalto a casas burguesas y nobiliarias, conventos, iglesias...⁸²⁵.

Iniciado el levantamiento militar, Orihuela no cuenta con Corporación alguna hasta el 30 de julio, puesto que -según el acta municipal- no es posible reunirla antes:

no sólo por las graves circunstancias que se atravesaban, que impidieron tanto a él (al alcalde Francisco Oltra) como a los demás concejales desatender un momento los múltiples servicios que se organizaron, sino por no haber dependencia alguna libre en el Ayuntamiento, ya que todas estaban ocupadas por el Comité de Enlace y retenes de las milicias populares⁸²⁶.

Como el resto de la provincia, el municipio oriolano se mantiene desde los primeros momentos y durante toda la guerra dentro de la zona republicana, bajo el control de un Comité de Enlace Antifascista. Al igual que ocurre en todas las localidades del bando gubernamental, este organismo es el encargado de la incautación de tierras, control de salarios, venta de cosechas y ocupación de iglesias saqueadas y edificios nobles, para su transformación en mercados, almacenes, hospitales o cuarteles

⁸²⁴ THOMAS, Hugh, *La Guerra Civil Española*, Ed. Grijalbo, Barcelona, 1981, tomo I, p. 295.

⁸²⁵ Las iglesias se utilizaron para celebrar los mítines, según PESCADOR SARGET, Augusto, op. cit., p. 118.

⁸²⁶ AMO, Libro de Actas, sesión 30-VII-1936, sign. B-59.

y prisiones. El Comité -existe otro de mujeres antifascistas- está presidido por Amado Granell Mesado y lo componen Rafael Pérez, Augusto Pescador Sarget, Andrés Soler Serna, Pascual Soriano Hellín, José Lidón García ('El Pichón'), Luis Carrió Pastor, Antonio Pujazón Samos y Ramón Pérez Álvarez. Las milicias de orden público están bajo la responsabilidad de Carlos Rubio González ('El Sarra') y Ramón Pérez Álvarez.

En los primeros días de agosto de 1936, como anteriormente indicamos, muchos ayuntamientos alicantinos son suprimidos y sustituidos por comités revolucionarios locales integrados por los representantes de los partidos de la izquierda más vanguardista y de los sindicatos mayoritarios. Sus denominaciones son diversas (Comité Revolucionario de Defensa, Comité del Frente Popular...). En Orihuela se constituye también el órgano de Enlace UGT-CNT, presidido por José Alonso Egío e integrado por José Tortosa y Mariano Huertas (ugetistas) y Diego Pujazón Samos -secretario-, Gaspar Espinosa y Lorenzo Alcocer (cenetistas). El Frente Popular Antifascista está integrado por Pascual Soriano Hellín, Antonio Pujazón Samos, José M^a Lucas Parra, Vicente Ibáñez Perelló, Pascual Hernández, David Galindo, David López, José Escudero Bernicola y Armando Bueno⁸²⁷, delegados -respectivamente- de la UGT, CNT, Partido Socialista, Partido Comunista, Izquierda Republicana, Unión Republicana, Juventud Socialista Unificada, Juventudes Libertarias y Juventud de Izquierda Republicana. Según testimonios recogidos de algunos supervivientes, existe una estrecha colaboración entre unos y otros órganos que ostentan el poder municipal, aunque a veces son palpables las diferencias en determinadas cuestiones. Podría decirse que todos quieren estar enterados de todo⁸²⁸.

En el mes de octubre de 1938 el Comité de Enlace UGT-CNT lo integran José Alonso Egío, José Tortosa y Mariano Huertas, ugetistas; y Diego Pujazón Samos,

⁸²⁷ Armando Bueno Muñoz (Orihuela, 30-III-1906 – Valencia, 6-IX-1960), estudió en el colegio de Santo Domingo, donde destacó pronto en la práctica del fútbol. Debutó en diciembre de 1922 como delantero centro en el 'Orihuela Football Club'. En 1923 se enrola en el 'Orihuela Deportiva', constituyéndose en el líder del equipo. A finales de 1924 fichó por el 'Valencia C.F.' Fue miembro destacado de Unión Republicana, partido al que representó en el Frente Popular, así como en las Milicias Antifascistas, en la Oficina de Colocación Obrera y en la Agrupación de Empleados Municipales. Tras la Guerra Civil trabajó en una empresa de distribución cinematográfica de la capital del Turia. Vid. BUENO ESQUER, Aníbal, op. cit., p. 98.

⁸²⁸ Pescador Sarget nos ofrece una versión de primera mano sobre la constitución del Frente Popular oriolano, que ofrecemos en el apéndice (nº 14).

Gaspar Espinosa y Lorenzo Alcocer, cenetistas. También queda constituido en estas fechas el Frente Popular Antifascista oriolano, integrado por Pascual Soriano, Antonio Pujazón, José María Lucas Parra, Vicente Ibáñez Perelló, Pascual Hernández, David Galindo, David López, José Escudero y Armando Bueno, delegados respectivamente de la UGT, CNT, P. Socialista, P. Comunista, Izquierda Republicana, Unión Republicana, Juventud Socialista Unificada, JJ.LL. y JIR.

En otro momento, el Frente Popular oriolano está formado por Pascual Soriano Hellín, Diego Pujazón Samos, José Lidón García, David López, Vicente Esquer, Fernando Sánchez, Andrés Martínez, Vicente Ibáñez y David Galindo. Integran el Comité de Enlace del Partido Socialista y Comunista: Antonio Cubí Tomé, Salvador Lorente, Pascual Soriano, Antonio Rodríguez, Antonio Alberola y José Vilar. Y el Comité de Enlace UGT y CNT lo constituyen inicialmente José Alonso, Mariano Huertas, Diego Pujazón, Gaspar Espinosa y Luis Gómez Murcia.

En Albaterra se reúne la Comisión Gestora del Ayuntamiento, que se da por enterada de la sublevación militar, como se hace constar en acta levantada al efecto:

Inmediatamente la Corporación en pleno se dio por enterada de la sublevación militar, ayudada por elemento fascista en rebelión contra el Régimen y su Gobierno legalmente constituido, y esta municipalidad, llevada de su fervor republicano, acuerda por unanimidad su más leal adhesión al Gobierno, poniéndose con el mayor fervor y entusiasmo a disposición del Frente Popular para defender el derecho del pueblo por su política democrática, disponiendo la actuación más activa sin escatimar medio ni sacrificio para responder en cuanto corresponda a la legítima defensa del Régimen, requiriéndose para ello el servicio y auxilio de todas las organizaciones del Frente Popular y empleados municipales, para que coadyuven con sus servicios a combatir la obra funesta de los desleales militares que faltando a su honor hanse sublevado en armas contra el Estado Republicano⁸²⁹.

⁸²⁹

AMA, Libro de Actas, 20-VII-1936.

Se indica también en el acta que los funcionarios presentes “muestran su identificación con el Régimen y dispuestos a colaborar con la mayor fe y entusiasmo para combatir la sublevación de los militares facciosos y organización fascista, ofrecimiento que acepta la Corporación”. Copia del acta fue remitida al gobernador civil de la provincia.

La Gestora de Dolores, presidida por Antonio López Puchol, reunida el 25 de julio, no refleja en acta la más mínima referencia a la guerra. Tampoco existe ninguna mención a hecho de tanta trascendencia en el acta municipal del 22 de agosto, fecha en que se reanudan las sesiones, ni en la del 12 de septiembre, donde únicamente aparece un escrito de la ‘Sociedad de Obreros Antifascistas’. A la vista de ello, cabe deducir que en esta localidad no llega a formarse ningún Comité del Frente Popular y se mantiene el Ayuntamiento, encabezado por Antonio López Puchol.

El Comité Popular Antifascista se crea en Torrevieja el 28 de diciembre de 1937 con la siguiente representación: José García Pastor (presidente), Manuel Ballester (Izquierda Republicana), Emilio Ros Dolón (CNT/FAI), Antonio Cubí Fons (Partido Comunista) y Leonardo Dols Remis (UGT)⁸³⁰.

3. CONSEJOS MUNICIPALES

El año 1937 se inicia políticamente con la orden de disolución por parte del Gobierno Civil de los ayuntamientos y comisiones gestoras, que hasta entonces han desempeñado provisionalmente, junto a los comités obreros, las responsabilidades municipales locales. En su lugar deben constituirse nuevos consejos municipales, con representación de todas las fuerzas políticas y sindicales, atendiendo a criterios de proporcionalidad en función del número de afiliados⁸³¹.

En Orihuela, los miembros del Consistorio del Frente Popular quedan enterados de la nueva disposición gubernamental en la sesión del 14 de enero, en la que también se decide entregar una bandera al Batallón de Ametralladoras Orihuela núm. 21 y, a

⁸³⁰ AMT, sign. L.H. 17, fol. 65 y v. Vid. MARTÍNEZ LÓPEZ, Carolina, op. cit., p. 50.

⁸³¹ Todo ello estaba regulado por el Decreto del Ministerio de la Gobernación de 4-I-1937 (*Gaceta de la República*, nº 7 de fecha 7 del mismo mes).

petición de su teniente jefe, se cambian los nombres del Cuartel de Remonta y las dependencias que ocupan en el convento de San Francisco por los de ‘Azaña’ y ‘Madrid’, respectivamente.

Tras largas negociaciones⁸³², el Consejo Municipal oriolano se constituye el 2 de marzo de 1937 a las siete de la tarde. David Galindo, que ocupa la presidencia al ser el consejero de mayor edad, lee un escrito del gobernador civil por el que nombra a diecinueve vocales que toman posesión en el mismo acto⁸³³. Como alcalde es elegido Isidoro Sánchez Mora (por dieciséis votos, frente a uno para Antonio Cubí y otro en blanco). A partir de entonces, el tratamiento de ‘señor’ en las sesiones es sustituido por el de ‘compañero’ o ‘camarada’⁸³⁴.

Según Sánchez Mora, al ponerse en práctica la reforma por la que pasan a ser Consejos Municipales los Ayuntamientos, entran a compartir las tareas del municipio oriolano dos socialistas más -Arturo Tortosa y José Verdú-, quedándose reducidas las dos minorías, la del Partido (Socialista) y la de la UGT, a ocho puestos; la primera representada por José M. Torres, Antonio Cubí y José Irlles; la segunda, por José Alonso, José Verdú, Arturo Tortosa, Manuel Lorente e Isidoro Sánchez. Por acuerdo de ambas, se designa para desempeñar la Alcaldía a Isidoro Sánchez, posesionándose de ella en los primeros días de marzo de 1937, y cesando el 31 de enero de 1939 para cumplir el servicio militar⁸³⁵. Durante este periodo, “y por tener que incorporarse a filas muchos de los compañeros, fueron sustituidos por Pascual Soriano, Manuel Tortosa, José Gea, Gregorio Cecilia, Alberto Balaguer, Cruz Andreu y José Más, ocupando la Alcaldía en el último período, Pascual Soriano que toma posesión a mediados de enero de 1939 y la abandona el 28 de marzo de 1939 cuando tenemos que salir al extranjero para evitar que el fascismo se ensañara con sus irreconciliables enemigos”. Añade

⁸³² Hubo un par de impugnaciones a cargo de José Irlles y José Lidón, que se oponían a que tomara posesión Ramón Pérez Álvarez, por no cumplir la mayoría de edad y no figurar en el censo electoral.

⁸³³ PSOE: Antonio Cubí Tomé, José Torres Gálvez y José Irlles Andreu; UGT: Isidoro Sánchez Mora, José Alonso Egío, José Verdú Torregrosa, Manuel Lorente Terrés y Arturo Tortosa Maymón; Izquierda Republicana: José María Lucas Parra, Antonio Esquer Riquelme y Francisco Oltra Pérez; Unión Republicana: José Lidón Moñino y David Galindo Martínez; anarquistas (CNT): Antonio Pujazón Samos, Ramón Pérez Álvarez, Antonio López López y Miguel López Parra. Partido Comunista: Andrés Martínez Jacobo y Luis Riquelme Fabregat.

⁸³⁴ En el apéndice (nº 16) ofrecemos el acta de constitución del Consejo.

⁸³⁵ SÁNCHEZ MORA, Isidoro, “Algunos datos del movimiento sindical...”, op. cit., inédita.

Sánchez que “En el orden militar, señalamos que nuestra Organización estuvo bien representada en los frentes, así como las Juventudes Socialistas; destacaremos de una manera especial digna de anotarse, (a) los compañeros Jerónimo Trigueros, Pedro Martínez, José Colón, Luis Cremades que ocuparon puestos de mando”.

El Consejo Municipal de Torre Vieja está integrado el 31 de agosto de 1937 por: Juan Samper Fortepiani (presidente. UGT), Emilio Ros Dolón (vicepresidente. CNT), Antonio Torregrosa Ripio (Vicepresidente Segundo. Partido Socialista), Manuel Lledó Bañeres (vicepresidente Tercero. Partido Comunista), Francisco Tevar Olivares (sindicado. Izquierda Republicana), Francisco Jover Tuso (vocal. UGT), Juan Antonio Valero Rico (vocal. UGT), Francisco García Martínez (vocal. CNT), Eusebio Solano Mañogil (vocal. CNT), Salvador Martínez Zafra (vocal. CNT), Fernando Albaladejo Sáez (vocal. UGT) y Pedro Gutiérrez Baños (vocal. UGT). Puede comprobarse el ascenso espectacular de la CNT, cuyo número de representantes afiliados entre los años 1932 y 1934 iguala al de ugetistas, agrupación con fuerte implantación en la localidad. Izquierda Republicana pierde un representante a favor del Partido Comunista respecto a las elecciones municipales de 1931, lo que evidencia cómo los comunistas van consiguiendo ocupar un espacio desde principios de 1936, gracias en parte al trasvase de militancia de las Juventudes Socialistas. En 1938, la composición del Consejo Municipal cambia por la incorporación a filas de José Andreu Seano y Emilio Ros Dolón; les sustituyen Manuel Soler Pascual y el veterano Eugenio Escámez Antón, miembro del Comité Paritario de los trabajadores de las salinas⁸³⁶.

En Callosa de Segura, el Consejo Municipal lo forman Matías Porta Cánovas, como presidente, y los vocales Anselmo Berenguer Salinas, Antonio Manresa Navarro, Manuel Estañ Illán, José Soriano Bernabeu, Gaspar Pérez Llobregat, Miguel Ros Molina, José Soriano Marcos, César Ruiz Navarro, Trinitario Pina Manresa, José M^a Estañ Ramos, Francisco Mora García y Juan García Marcos⁸³⁷.

En Dolores, el 14 de julio, Manuel Martínez Martínez reemplaza a Mora en la Alcaldía; pero el 11 de septiembre, el delegado gubernativo, Manuel Aguado Teijeiro,

⁸³⁶ AMT, sign. L.H.17. Vid. MARTÍNEZ LÓPEZ, Carolina, op. cit., pp. 48-49 y 67.

⁸³⁷ AMCS, carp. 2309.

destituye a todo el Ayuntamiento y encarcela, con Manuel Martínez, a Manuel Menchón Roca, José Martínez Beltrán y José Martínez Garre. Y el 28 de dicho mes, Aguado da posesión al Consejo Municipal que preside el socialista José Martínez Garre.

A mediados de mayo de 1937 Juan Negrín sustituye a Largo Caballero al frente del Gobierno de la República y en julio de 1937 es nombrado gobernador civil de Alicante el comunista Jesús Monzón Reparaz.

Previo convocatoria del Frente Popular Antifascista de Orihuela, el 9 de abril de 1938, a las 19 horas se reúnen los ciudadanos que forman el organismo, el Consejo Municipal y los Comités de Enlace UGT, CNT y el de los Partidos Socialista y Comunista. De la tensión del momento queda constancia en el acta correspondiente que recogemos en el apéndice (nº 17).

El 4 de junio del mismo año, el Comité de Enlace oriolano comunica al alcalde que “en la reunión celebrada por este Frente Popular Antifascista, con fecha 3 del que cursa, se acordó dirigirnos a esa Alcaldía para que mientras dure la suscripción abierta por el municipio en conjunto con este FPA pro-víctimas de los bombardeos de Alicante, se mire de evitar, por la autoridad competente, el que se postule por las calles sin la debida autorización de su presencia”⁸³⁸.

4. ASALTO AL CUARTEL DE TORREVIEJA

En Torreveja, el 12 de agosto de 1936, se produce el asalto al cuartel de la Guardia Civil, respecto al que se han manejado diversas versiones. En el cuartel torrevejense se concentran unos cuarenta guardias civiles -según otras versiones podían ser veintitrés- con sus respectivas familias que, procedentes de varios pueblos de la comarca, esperan la orden de incorporarse al frente en Granada. De acuerdo con otro de los relatos, han convenido pasarse al bando de los sublevados, una vez llegados al destino. Pero la traición del guardia Rocamora, dando el chivatazo al Partido Comunista hace que al día siguiente se presente en el cuartel un grupo de milicianos -comunistas y de la CNT, en su mayoría- exigiendo al cabo Bielsa que les entregue las armas. El

⁸³⁸ AMO, sign. F-482.

guardia Monje se arma, reglamentariamente y los expulsa del cuartel, cerrando sus puertas. Entonces los milicianos del Partido Comunista ponen cerco al cuartel e intentan tomarlo por la fuerza, siendo repelidos por los guardias e iniciándose un tiroteo en el que resultan varios heridos por ambas partes y muerto el guardia municipal Carlos Rebollo Campos⁸³⁹.

Dada la intensidad de la lucha, el comandante del Puesto pide auxilio y refuerzos a la base militar de Los Alcázares, y del aeródromo sale un destacamento al mando del capitán Melendreras que exige la rendición inmediata de los guardias atrincherados, bajo la amenaza de volar la garita. Los guardias civiles se entregan -no sin antes destruir las armas y tirarlas al pozo del patio del cuartel- bajo la promesa del capitán Melendreras de respetar la vida de toda la guarnición, cosa que incumple, pues entrega a los milicianos marxistas al cabo Bielsa y al guardia Monje, los cuales son trasladados al cruce de las carreteras de Torrevieja y San Miguel, en el coche de Chapaprieta, y son asesinados en su interior, quedando sus cuerpos en la cuneta de la carretera, donde reciben sepultura.

En cuanto al informe municipal correspondiente, el alcalde trata de quitarle importancia al asunto, tal y como recoge su escrito:

(...) que los hechos ocurridos el día 12 en la puerta del cuartel de la Guardia Civil no se conocen de una manera concreta, pero se supone fueron motivados por haber acudido algunos milicianos y Guardia Municipal a la puerta de dicho cuartel al objeto de auxiliar a la fuerza del mismo en lo que pudiera necesitar, pero dicha fuerza creyendo sin duda otra cosa comenzó a disparar sobre las mencionadas milicias y guardias, causando con dichos disparos la muerte del guardia municipal Carlos Rebollo Campos. Que se hace imposible precisar las personas que hayan tomado parte en los hechos y presenciado los mismos, por ser casi todo el pueblo el que a dicho punto acudió al oír los primeros disparos. Y que desde luego fue la Guardia Civil la que disparó primero sobre el pueblo, habiendo salido dichas fuerzas en la

⁸³⁹ MARTÍNEZ LÓPEZ, Carolina, op. cit., pp. 58-65.

madrugada del día 13 para el aeródromo de Los Alcázares, custodiada por fuerzas de dicha base naval.

Curiosamente, en los acuerdos plenarios adoptados días después se decide no mostrarse parte en el sumario instruido en el Juzgado de Orihuela, renunciando la Corporación a la indemnización que pudiera corresponderle, a pesar de que el Juez Municipal hace el ofrecimiento de acciones, según lo previsto en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal⁸⁴⁰.

Pese a no estar presente en el suceso, al encontrarse en la Playa del Cura, el miembro de Juventudes Libertarias, Francisco Moya, recuerda el triste hecho: “Un grupo de la CNT, con el cabo de los Municipales, fue a desarmar a la Guardia Civil. La guardia se metió en la garita y desde allí se apostaron y comenzaron a disparar. En vista de los hechos, recibimos ayuda de jóvenes de la CNT de Elche. Todo el pueblo fue hasta el cuartel. La gente clamó por el cabo Rebollo muerto”⁸⁴¹.

5. LA GUERRA LLEGA A ALICANTE

Los últimos días de 1937 y los primeros de 1938 registran la conquista de Teruel por los soldados de la República que protagonizan terribles batallas, bajo continuos temporales de nieve. Pero la difícil victoria pronto sabe a derrota, ya que el 22 de febrero, el bando franquista vuelve a ocupar los restos de la ciudad. El 9 de marzo de 1938 se inicia un decisivo avance del Ejército sublevado por los frentes aragoneses, que termina dividiendo en dos el territorio de la República, cuando la IV División Navarra, al mando del General Alonso Vega, llega a las playas de Vinaroz. Ese mismo día, 15 de abril, toma posesión el nuevo Gabinete con la participación de todas las fuerzas políticas firmantes del pacto electoral del Frente Popular, además de la CNT, que vuelve al poder tras unos meses de ausencia, aunque sin excesiva convicción. En el orden político

⁸⁴⁰ AMT, sign. L.H. 16, fol. 60 v. Vid. MARTÍNEZ LÓPEZ, Carolina, op. cit., p. 141.

⁸⁴¹ Ibídem, op. cit., pp. 62 y 141. Fue un entierro multitudinario. El Ayuntamiento condena y protesta enérgicamente por el ‘vil asesinato’ del agente -que, por otro lado, llevaba sólo tres meses en el puesto- y se acuerda abrir una suscripción popular para erigirle un mausoleo, además de indemnizar a la viuda e hijo. El mausoleo nunca llegó a construirse.

general, estas operaciones son aprovechadas por los comunistas para socavar el prestigio del ministro de Defensa Nacional, Indalecio Prieto, consigna que despliega en la Prensa el ministro de Instrucción Pública, Jesús Hernández. Y el 5 de abril se reorganiza el Gobierno.

La guerra llega a Alicante en 1938. Durante este año, la provincia sufre el horror y el enfrentamiento homicida. Desde el mar y, sobre todo, desde el aire, lluvias de bombas cortan vidas y siembran el dolor en ciudades y pueblos. A medida que avanza el año, aumentan las dificultades para atender las más elementales necesidades de subsistencia. Las causas de situación tan lamentable proceden de la progresiva reducción de la zona republicana -y por tanto, de posibilidades-, la falta de brazos para el cultivo de la tierra, la desmedida ambición de lucro... El pan, alimento básico, no tarda en escasear, y es obligado el racionamiento, debido a la carencia de harinas. Las quejas de la población aumentan por este motivo.

En el Ayuntamiento de Alicante se celebra el 22 de mayo de 1938 un acto unitario en el que participan todos los grupos antifascistas que aceptan formalmente el programa gubernamental presentado por Negrín. Esta manifestación pública para dar a conocer el consenso alcanzado se repite en mítines y concentraciones por diferentes poblaciones, entre ellas Orihuela.

A partir de la proclamación en Barcelona de los Trece Puntos⁸⁴², síntesis de los objetivos políticos y militares de Negrín, los comunistas van perdiendo influencia, en beneficio de los anarquistas y socialistas. El Gobierno Civil de la provincia pasa de las manos del comunista Jesús Monzón Reparaz a las del socialista Ricardo Mella Serrano, hijo de un destacado anarquista. La nueva orientación queda evidenciada en la Orden del Gobierno Civil de fecha 29 de noviembre, dirigida a todos los consejos municipales, en la que dispone que, en sus salones de actos, “no deben existir más retratos que el de S.E. el Señor Presidente de la República, debiendo ser retirados todos aquellos otros cuadros que no sean los que precisamente quedan indicados”⁸⁴³.

⁸⁴² Fueron publicados el 30 de abril de 1938, en lo que constituye el primer acto político del Gobierno de Negrín.

⁸⁴³ RAMOS PÉREZ, Vicente, *La Guerra Civil (1936-1939) en la provincia de Alicante*, tomo III, Alicante, 1974, p. 11.

El 18 de septiembre de 1938, en el Kursaal de Elche, tiene lugar una concentración de las Juventudes Socialistas Unificadas de la provincia, con el objeto de dar a conocer la conferencia que Santiago Carrillo ha pronunciado en Madrid el 4 de agosto anterior. Entre los asistentes al acto del teatro ilicitano figuran jóvenes de Callosa de Segura, Cox, Dolores, Orihuela y Torrevieja⁸⁴⁴.

6. LAS FUERZAS POLÍTICAS

En el bando de las derechas, la actividad falangista comarcal queda mermada tras el fracasado intento de liberación de José Antonio Primo de Rivera. Sigue habiendo un nutrido núcleo tradicionalista, encabezado en Orihuela por Juan Villaescusa y Ángel García Rogel, así como afines a la CEDA y otros grupos católicos, pero todos operando en la clandestinidad.

La izquierda oriolana se encuadra en varios grupos, algunos muy radicales: los anarquistas de CNT (dirigidos por Antonio Pujazón Samos, Ramón Pérez Álvarez, Miguel López Parra y Antonio López López); UGT (Isidoro Sánchez Mora, José Verdú Torregrosa, José Alonso Egío, Arturo Tortosa Maymón y Manuel Lorente Torres); Izquierda Republicana (José María Lucas Parra y Francisco Oltra Pérez), Partido Comunista (Andrés Martínez Jacobo y Luis Riquelme Fabregat; Partido Socialista (Antonio Cubí Tomé, José Torres Gálvez y José Irlés Andrés); Unión Republicana (José Lidón Moñino y David Galindo Martínez).

En la partida oriolana de Arneva (donde el PC cuenta con 30 afiliados), “el Frente Popular no existe; debido -informa el delegado Rodríguez- al bajo nivel político que tienen sus compañeros, no han creído de necesidad constituirlo, porque entienden que no habiendo más organizaciones políticas que las JSU y, como organización sindical, la UGT, creían que no era necesario”. Añade en su informe el delegado del Partido Comunista respecto a “la Mujer Antifascista” que “no hay ninguna afiliada a nuestro Partido; son de los que dicen todavía: las mujeres, a la cocina”.

⁸⁴⁴

Ibídem.

Señala el delegado comunista Rodríguez que el Frente Popular de Orihuela -presidido en ese momento por el socialista Pascual Soriano Hellín- no tiene eficacia alguna a causa de la retirada del mismo del Partido Comunista, Izquierda Republicana, Unión Republicana y Juventud de Izquierda Republicana. De los 19 concejales del Ayuntamiento oriolano, la mayoría casi absoluta es ugetista y cenetista, “dándose la anomalía que el primer teniente de alcalde, afiliado a la CNT, es un refugiado de Málaga”. Debido a este conflicto, tampoco funciona el Comité de Enlace entre las organizaciones marxistas. El Partido Comunista cuenta en Orihuela con 181 afiliados -entre ellos, 32 mujeres-, de los cuales, 36 luchan en diversos escenarios de guerra. El cincuenta por ciento son trabajadores de oficios varios; los restantes, empleados. El informe del responsable comunista continúa:

En el trabajo de la mujer, no se ha hecho nada en absoluto; no están constituidas las Mujeres Antifascistas, debido a la formación y características especiales de este pueblo. Unión de Muchachas está constituida de nombre; de hecho, no hace nada. En el trabajo de la juventud, no se realiza ninguno ni tenemos ninguna ligazón con ellos; los mejores militantes que había están en el Frente; queda un pequeño grupo que está influenciado por los ‘caballeristas’ de este pueblo⁸⁴⁵.

En la comarca, aunque inicialmente parten de una posición minoritaria, los comunistas alcanzan un auge importante durante los años de la Guerra Civil. Surgen asimismo muchos grupos anarquistas, entre ellos ‘Los Sembradores,’ de Torrevieja. También se tiene noticia, a través de algunos escritos de las federaciones locales o comarcales de las Juventudes Libertarias, de la existencia de un grupo en Rojales (perteneciente al Comité Comarcal de Juventudes Libertarias de Torrevieja), que cuenta con 45 afiliados (12 de ellos en los frentes), mientras que la JSU está integrada por 70 miembros.

En el año 1938 se celebran asambleas comarcales en las que queda reflejada con toda claridad el peso ideológico que los comunistas tienen en la Vega Baja. Para discutir la nueva estrategia política, celebran sus asambleas comarcales (entre ellas la de

⁸⁴⁵ Ibidem, p. 23.

Orihuela el 23 de enero y Callosa el 30 de enero) en las que quedan reflejadas las aspiraciones del momento.

Según los informes disponibles de dicha organización, componen el denominado 'Radio' de Bigastro 13 militantes, de los que 6 se hallaban en los frentes⁸⁴⁶. En Redován hay 140 afiliados al Partido Comunista, siete de ellos mujeres. Al parecer, existe una buena armonía con los demás partidos y organizaciones, cuyos censos son: UGT, 553 afiliados; CNT, 30; Partido Socialista, 20; FAI, 2; Izquierda Republicana, 130; y JSU, 35.

En febrero de 1937, el 'Radio' comunista de Granja de Rocamora pide al Partido Comunista de España "le haga justicia en las peticiones que formulan por creerlas justas y, al mismo tiempo, esclarezca marrullerías, necedades políticas, coacciones, atropellos y estratagemas, que no dicen nada con los tiempos y las circunstancias presentes. En la inteligencia de que si esto ha de seguir de la misma forma, el Radio Comunista de esta localidad está dispuesto a disolverse, no sin antes hacerlo saber a toda la España antifascista por medio de la prensa, prospectos, etc."⁸⁴⁷.

En Torreveja, a partir de los primeros meses de 1937 se observa el empuje del Partido Comunista que -atendiendo al aumento de su militancia- entra en el nuevo Consejo Municipal con un incremento de su proporcionalidad. En la población salinera se ubica el Comité Comarcal del Partido, con sede propia establecida en el paseo de Canalejas -actual paseo Vista Alegre-, y se realiza una activa labor propagandística mediante la creación de la emisora 'Partido Comunista Radio Torreveja', la venta y distribución del periódico *Mundo Rojo*⁸⁴⁸ y las sesiones cinematográficas, por las que abonan al Teatro Nuevo 150 pta. de alquiler, quedando para el partido un cinco por

⁸⁴⁶ "Debido a su poco número -escribe Rodríguez, delegado del Provincial- y a la poca atención que le ha prestado el Comité Comarcal, pudiéramos decir que el Partido no se conoce allí más que de nombre. Las características políticas de este pueblo son completamente reaccionarias. El Partido Socialista tiene quince militantes. La CNT cuenta con treinta afiliados (...) Se quejan los obreros de este pueblo de la carencia de tierras para cultivar; no disponen nada más que de 1.400 tahúllas, que, dado el número de trabajadores que tiene el pueblo, les imposibilita para poder tener trabajo todos los días". Vid. RAMOS PÉREZ, Vicente, op. cit., pp. 22-24.

⁸⁴⁷ Ofrecemos el texto completo en el apéndice (nº 23).

⁸⁴⁸ AGCE, P.S.-Madrid, carp.158, leg. 1518, exp. 7. Vid. MARTÍNEZ LÓPEZ, Carolina, op. cit., p. 85.

ciento de la taquilla⁸⁴⁹. Se ofrecen títulos tan militantes como “El carnet del partido”. Las proyecciones tienen lugar no sólo en Torrevieja, sino en pueblos más pequeños como Guardamar.

Por la radio emiten consignas que, según el secretario de Agitación y Propaganda, “damos a las masas antifascistas, teniendo nuestro trabajo una acogida extraordinaria por todas las masas populares que se concentran a oír nuestra voz”. Tales consignas son: ‘Mando único’, ‘Servicio militar obligatorio’ y ‘Obediencia al Gobierno legítimo de la República’. Otros folletos llevan títulos como *El camino de la victoria* o *La Constitución Rusa*. Dentro de las actividades propagandísticas del Partido Comunista en Torrevieja debe destacarse un extracto de las críticas vertidas desde la radio sobre un mitin socialista que tuvo lugar el 20 de julio de 1937⁸⁵⁰. Son miembros destacados del PC torrevejense en estas fechas: Antonio Cubí Fons y Ramón Alberola, en la Comisión de Organización, y M. Mañogil, José Quesada, Luis Barrios y J. Romera, en Agitación y Propaganda.

El responsable de Organización del Comité Comarcal de Partido Comunista de España en Almoradí, José Antonio Monge, escribe al Comité Provincial una carta sin fecha⁸⁵¹ en la que comunica que “con motivo del XX aniversario del Ejército Rojo ivitemos (*sic*) a todos los partidos y Organizaciones Sindicales a que pusieran la Bandera la cual ondeo (*sic*) todo el día en los diferentes locales y por la noche aprovechando la ocasión de que se daba la película ‘Nueva era del campo’ se explicó el significado de lo que es el Ejército Rojo y la lucha contra el Fascismo y resultó un acto brillantismo”⁸⁵².

Este es el panorama político-social cuando, el 23 de enero de 1938, se celebra en Orihuela -por la mañana en el Teatro Novedades y por la tarde en su sede social- la Conferencia Comarcal del Partido Comunista. En representación del Comité Provincial asiste Antonio Guardiola, y preside Francisco Mora, de Callosa de Segura, actuando de

⁸⁴⁹ Ibídem, leg.110-9, nº 38.

⁸⁵⁰ MARTÍNEZ LÓPEZ, Carolina, op. cit., pp. 86-87.

⁸⁵¹ AHN (sec. GCE), leg. 110/1, nº 18.

⁸⁵² “También os comunicamos que se han Delegado para el Congreso de Solidaridad que se celebrara en Alicante el día 6 de los corrientes a los camaradas Jose Antonio Monge Redondo por la U.G.T., a Ramon Gil Martínez por el partido y a Manuel Villalba Alavés por el S. R.I. (Socorro Rojo Internacional) lo cual se desplazaran a esa el sábado día 5 de los corrientes”.

secretario Isidoro Alberola, ya que el secretario general del Comarcal, Pascual Hernández, se halla enfermo. Tras plantearse la cuestión del grave pleito interno que ha destruido la unidad del Frente Popular, hablan Alberola, Paulina García, Doctora Bisca (de las Brigadas Internacionales) y los secretarios sindical, de masas, de ‘agit-pro’ y de agricultura -lamentándose todos de la pobrísima influencia comunista en los pueblos de la Vega Baja-, el responsable de Agricultura da un amplio informe de toda la Comarca, resaltando el abandono que el Partido ha tenido con respecto a la organización de obreros agrícolas y campesinos, dando a conocer algunos pueblos, donde, por haberse separado de la Colectividad de Orihuela, se desenvuelven económicamente mejor. Durante la sesión de la tarde, presentan sus comunicaciones los representantes de La Aparecida, La Murada, Redován, Molíns, Arneva y Hurchillo. Se registra la ausencia de los representantes de Bigastro y Media Legua⁸⁵³.

El 21 de abril de 1938 queda nombrado en Almoradí el Comité Comarcal del Partido Comunista de España (SEIC), integrado por las siguientes personas: responsable político, Pedro Martínez Bernabé, de 39 años; organización, José Antonio Monge Redondo, 42 años; sindical, Francisco García Baeza, 34 años; ‘agit-prop’, Ramón Gil Martínez, 37 años; finanzas, Fernando Arroyo Rubio, 37 años; femenina, Ángeles Zaragoza Rubio, 26 años; agrario, José Gómez Illescas, 39 años; cuadros, Jerónimo Torres García, 47 años; masas, Manuel Rodes Sánchez, 36 años⁸⁵⁴.

En Rojas, el ‘Radio’ comunista cumplimenta un cuestionario para el Comité Provincial en el que critica la labor del alcalde, del que dice que “no se lleva muy bien con nosotros” y sobre la organización de la Comisión de Abastos dice que “es solo dueño y poderoso y el actúa en todo, sin darle nombramiento a una comisión”. El presupuesto municipal ascendía entonces a 42.000 pta. aproximadamente y el consejero municipal comunista era Antonio Pastor Navarro⁸⁵⁵.

⁸⁵³ Informe dirigido al Comité Provincial del PC por Antonio Guardiola. (Memorandum redactado por el delegado comunista, Rodríguez, quien pone manifiesto que “en la partida de Arneva el Frente Popular no existe, debido al bajo nivel político que tienen estos compañeros”). AGGC, PS-Madrid, carp. 157.

⁸⁵⁴ AHN (sec. GCE), P.S., Alicante, leg. 110/1, nº 22.

⁸⁵⁵ *Ibidem*, leg. 110/1, nº 21.

El Comité Comarcal del Partido Comunista solicita del Provincial, el 13 de junio de 1938, a la mayor brevedad posible, “aval político a favor del camarada Joaquín Gutiérrez Monge cuyo certificado adjuntamos, el cual lo necesita para una instancia que legalice la situación de dicho camarada en el Ministerio de Defensa nacional. Este camarada está prestando sus servicios como capitán en la 216 Brigada Mixta -863 Batallón- Base 2ª C.C. nº 7”⁸⁵⁶.

El responsable de Organización de la Comarcal del Partido Comunista en Almoradí acusa recibo, el 3 de febrero de 1939, al responsable de la Comisión de ‘Agit-Prop’ (Agitación y Propaganda) de Alicante de “los 200 folletos que se recibieron de esa Comisión” al tiempo que pide le aclaren “el día exacto que se dará en esta la película de propaganda de la labor realizada por Reforma Agraria y el Ministerio de Agricultura que según *Nuestra Bandera* tenéis que fijar fecha, y como en la vuestra del 28 del pasado avisáis que se daría el 20 del corriente, es muy necesario que digáis de una vez (*sic*) una cosa cierta. Con este motivo recibir saludos Comunistas”⁸⁵⁷.

La correspondencia entre Comités ofrece una visión de la realidad del PC en este momento. En un escrito sin fecha⁸⁵⁸, el ‘Radio’ comunista de Benejúzar comunica a la Comisión Provincial de Organización que el número de militantes en la localidad es de veintisiete, agrupados en cuatro Cédulas de Barriada⁸⁵⁹, y concluye:

Se han celebrado, organizados por el Radio, dos mítines de propaganda en el último mes en el que tomaron parte camaradas de ese Comité. Se organizó un acto deportivo a beneficio del Comité Provincial el ingreso líquido del mismo. Se organizó también a iniciativa de este Radio, una Columna que en

⁸⁵⁶ Ibídem, leg. 110/1, nº 25.

⁸⁵⁷ Ibídem, leg. 110/1, nº 31.

⁸⁵⁸ Ibídem, leg. 110/2, nº 9.

⁸⁵⁹ Añade el escrito: “Aparte de esto existen las Juventudes Unificadas, que marchan en continuo contacto con nosotros. Respecto a la propaganda para reclutar afiliados y simpatizantes a nuestra Organización, la tenemos paralizada eventualmente por motivos que sobradamente conocéis. En cambio desplegamos una viva actividad en cuanto a propaganda y agitación respecto al reclutamiento de voluntarios para el Frente de Combate habiendo salido hasta ahora mas de cien voluntarios todos ellos reclutados y controlados por nuestro partido. Actualmente esta intensa propaganda se ha reflejado en la formación de una Compañía de 120 voluntarios que bajo la dirección de nuestro camarada Joaquín Belmonte marcharán en breve a incorporarse al Quinto Regimiento. Respecto a vuestra alusión a la comarcal hemos de deciros que no sabemos absolutamente nada de este organismo ya que ni se ha puesto en relaciones con nosotros ni han intentado el establecer el mas mero contacto entre las Organizaciones de la comarca”.

la actualidad se halla destacada en Villena, dentro del 5º regimiento, bajo la dirección del responsable de nuestro Partido camarada Joaquín Belmonte. Estamos en pleno contacto con los otros partidos marxistas de la localidad y con las Juventudes Unificadas que marchan bajo nuestro inmediato control

⁸⁶⁰.

El movimiento en todos los sentidos del ‘Radio’ de Benejúzar, que tiene su sede en la calle Pablo Iglesias nº 3, es ingente. Así, el responsable del mismo, Antonio Mirete, escribe al Comité Provincial:

(...) ponerlos en antecedentes de la labor altamente denigrante para este Radio, que está desarrollando Manuel Marcos que al parecer es militante del partido. Este individuo se dedica a comerciar en nombre del Partido teniendo este Radio referencias exactas que ya ha denunciado al camarada-responsable de los voluntarios destacados en Villena, Vicente Alcalde, ya que se dedicaba a persuadir a los individuos de esta localidad enrolados en el Ejército Voluntario, de que se retiraran de las Milicias, y se comprometía mediante la entrega de cierta cantidad de dinero a librar del enrolamiento a determinados sujetos que después de estar detenido por las Autoridades locales por cómplices del Movimiento se les castigó a marcharse al Frente vigilados y controlados por los camaradas de este radio que voluntariamente marcharon al Ejército Voluntario. Además, según denuncias expresas de unos camaradas nuestros se dedica ha (*sic*) hacer propaganda en contra de la U.G.T. de esta localidad, estando en combinación y de acuerdo con los elementos derechistas y reaccionarios que han formado estos últimos días la C.N.T.⁸⁶¹.

El Comité Provincial del Partido Comunista se dirige el 3 de octubre de 1936 al Comité del ‘Radio’ de Benejúzar para exponerles:

Los camaradas José Soriano Jaime, Antonio Rodríguez Mañogil y Antonio Lopez Tensa, milicianos del 5º Regimiento, ingresados en los Batallones que se está constituyendo en esta bajo el control de nuestro Partido, nos comunican que en esa no dais socorro a sus familiares. Como quiera que

⁸⁶⁰ AHN (sec. GCE), leg. 110/2, nº 10.

⁸⁶¹ *Ibíd.*, leg. 110/2, nº 11.

están necesitados de él, esperamos veáis la forma de dárselo, ya que como comprenderéis estos camaradas al ingresar en las Milicias han tenido que dejar sus trabajos y vosotros sois lo que debéis atender a sus familiares. Cordiales saludos comunistas⁸⁶².

El responsable del 'Radio' de Benejúzar, Antonio Mirete, comunica el 7 de junio de 1937 al Comité Provincial⁸⁶³ los trabajos realizados⁸⁶⁴ y el secretario de 'Agit-Prop' del Comité de Radio de Orihuela, Antonio Pascual, comunica al Comité Provincial que "se está formando un cuadro de oradores de esta comarcal cuyos nombres se os remitirán tan pronto estén organizados"⁸⁶⁵.

El 23 de agosto de 1937, el secretario de Agitación y Propaganda del 'Radio' Comunista de la pedanía oriolana de Arneva pone en conocimiento del Comité Provincial que "a esa conferencia de Agitación y Propaganda que principiara (*sic*) a las 10 de la noche del día 28 del corriente de este Radio asistirá a esa conferencia como delegados el secretario general Manuel Torres Pastor y el de Agitación y Propaganda José Alcaraz Andreu".

El Secretariado del Comité Provincial del PCE se dirige, el 29 de octubre de 1937, al Comité Comarcal de Orihuela para que "a la mayor brevedad posible, nos enviéis amplios informes de Ramón Velasco Cases y Manuel García Soriano,

⁸⁶² Ibídem, leg. 110/2, nº 13.

⁸⁶³ Ibidem, leg.110/2, nº 24.

⁸⁶⁴ "Organizar y mandar al Frente de Batalla 460 hombres, con la ayuda de socialistas y republicanos de izquierda, que estamos desde hace mucho tiempo en buenas relaciones. Incautaciones de las fincas rústicas, a iniciativa de este 'radio' con la ayuda de todos los trabajadores de la tierra por no existir otra sociedad sindical en aquella fecha, nos incautamos de las tierras. En el Consejo de Administración de la Colectividad tenemos (*sic*) 2 Socialistas y 2 comunistas, respetamos a los pequeños campesinos no molestándolos para nada al contrario apoyándoles con el crédito que Reforma Agraria había concedido a este Consejo de Administración, les apoyamos a los pequeños campesinos, dándoles simientes y abonos, esta Colectividad marcha bien, se incauto de 8 vacas hoy tiene 16, también se incauto de 60 cabezas de ganado lanar hoy tiene 195".

⁸⁶⁵ " Prensa.- Sobre este particular tenemos que manifestarse (*sic*) que estamos preparando un Semanario en conjunto con el Partido Socialista y los J.S.U. El cual llevará por título *Avance* órgano de las tres organizaciones el cual está próximo (*sic*) a salir del cual se os remitirá el oportuno nº. Manifiesto.- Se os envían el último publicado pues de los anteriores no nos hemos quedado con existencia. Sobre prensa se vende la siguiente por esta Secretaria de 'Agit.Prop'.

| | |
|------------------------------------|--|
| Ejemplares diarios de Mundo Obrero | 30 |
| Frente Rojo | 25 |
| Bandera Roja | 80 |
| Correspondencia Internacional | 25 cada 15 días". (Ibídem, leg. 110/7, nº 10). |

camaradas nuestros que fueron condenados por el Tribunal Popular”⁸⁶⁶. El 24 de noviembre del mismo año, el secretario del Comité Comarcal contesta a la Comisión de Organización del Comité Provincial que, “a más de los que obran en la Secretaría General de ese Comité Provincial, que son muy extensos”, los datos que poseen de ellos son:

En ocasión de celebrarse un festival en beneficio de la causa a favor del S.R.I. que había organizado nuestro partido en esta, a consecuencia de unas palabras habidas en la plaza de Toros, por la noche estos asesinaron por la espalda a nuestro camarada y gran activista Pedrera, al cual conocían como tal Comunista que era y para colmo de cinismo estos fueron acompañando el Entierro. Estos aunque se dicen del Partido nunca lo han sido y nos estraña (*sic*) esta manifestación de estos ciudadanos haciendo esta afirmación que no se ajusta a la realidad. Como decimos informes amplios sobre este asunto obran en la S. general de ese Comité Provincial⁸⁶⁷.

Antonio Pujazón, secretario del Frente Popular Antifascista de Orihuela en ese momento, con el visto bueno de su presidente, Pascual Soriano, remite una carta el 4 de noviembre de 1937 al “camarada Director de *Nuestra Bandera*” de Alicante, en el que se muestra contrario a la colaboración de Luis Carrió Pastor en dicho medio⁸⁶⁸.

⁸⁶⁶ Ibídem, leg. 110/7, nº 13.

⁸⁶⁷ Ibídem, leg. 110/7, nº 20.

⁸⁶⁸ “Ha observado este F.P.A. que en el periódico de su acertada dirección, viene colaborando en la sección Tribuna Libre un vecino de esta que se llama Luis Carrió Pastor. No nos preocuparía este hecho por demás muy corriente, si en sus escritos no se metiera este individuo en pinitos fiscalizadores de las autoridades y organizaciones antifascistas de esta. Ya en cierta ocasión con motivo de un artículo publicado en ese diario tuvo que intervenir la Consejería Local de Abastos y llamarle la atención por lo que en el publicaba. Últimamente ha publicado otro trabajo en el que de una manera velada dirige censuras a las Organizaciones antifascistas y a sus autoridades, pues afirma que, mientras hay trabajadores detenidos por fascistas se pasean otros muchos mas culpables impunemente y termina interrogando ¿Quién los protege?. Como seguramente Vd. ignora quien es este individuo, en sesión celebrada el día 3 del cte. se tomó el acuerdo de informarle de los antecedentes de mismo. Luis Carrió era afiliado a Izquierda Republicana y en representación de dicha entidad fue miembro de la Comisión de Orden Público de esta ciudad, no ocurriéndole entonces detener a esos fascistas que según el se pasean protegidos impunemente; posterior fue objeto de un expediente por su organización por supuesta inmoralidades, inmoralidades que debieron probarse por cuanto dicha organización política acordó su expulsión en asamblea general con mas de doscientos asistentes. Como comprenderéis es inadmisibile que un individuo que ha sufrido esa sanción pueda permitirse el lujo de fiscalizar la gestión nuestra y mucho menos que lo haga desde un periódico de la importancia de *Nuestra Bandera*”. Hay una nota manuscrita

(Quien recomienda ante el periódico a Carrió es -según información facilitada posteriormente por él mismo- José María Sarabia, presidente de la Cooperativa Campesina de pequeños propietarios, arrendatarios y medieros de Orihuela).

El 15 de diciembre del mismo año, el Comité Provincial del PCE se dirige al Comarcal de Orihuela pidiendo explicaciones sobre la continuidad en la militancia de Antonio González: “Tenemos noticias de que Antonio González Fernández, intendente que fue del Hospital Militar de las Brigadas Internacionales, salió de él por incumplimiento de sus obligaciones. Como sabemos que este camarada pertenece al Partido, os interesamos para que nos digáis el por qué continua en él teniendo estos antecedentes”⁸⁶⁹.

7. CORPORACIONES MUNICIPALES

Durante la Guerra Civil, los Comités Locales o los Consejos Municipales llevan a cabo sus funciones, adaptándose a las circunstancias. Como ya indicamos en la primera parte de este trabajo, el modo más fiel de conocer la actividad oriolana es acudir a las actas de las sesiones municipales y los bandos municipales. Por ello, recogemos a continuación algunos de los acuerdos y resoluciones más importantes adoptadas durante este periodo⁸⁷⁰.

a) Actas

Destacamos de esta etapa que, el 6 de agosto de 1936, a propuesta del concejal Sánchez Moya, se acuerda destruir el retrato del expresidente de la República, Sr. Alcalá-Zamora, “por su proceder antirrepublicano”. Asimismo, la Comisión de Cementerios tiene conocimiento de la situación de los nichos reconstruidos, la construcción de una acera y el traslado de los restos existentes en los conventos de San Juan, Santa Lucía y San Sebastián al osario general. En septiembre se aprueba ceder gratuitamente un nicho al cadáver de José Gálvez Quesada, debido a la pobreza de su

en la carta que dice: “Monedero: La persona aludida ha traído artículos a la Redacción avalada por el Partido de Orihuela, Entérate de esto. Salud. Firma ilegible”. *Ibíd.*, 110/7, nº 14.

⁸⁶⁹ *Ibíd.*, leg. 110/7, nº 22.

⁸⁷⁰ Un resumen más amplio puede consultarse en el apéndice (nº 19).

viuda “y por ser la primera víctima del fascismo en esta ciudad”. Al mes siguiente, quedan enterados los concejales del escrito del vecino Ramón Luna Montero mediante el que hace donación de una motocicleta al Ayuntamiento, para ayuda y defensa de la República. Y Tomás Vicente Rodríguez solicita se le excuse de responsabilidad derivada de las destituciones de los empleados del Ayuntamiento⁸⁷¹.

El concejal Antonio Cubí pide en la sesión de 3 de diciembre se publique que el Asilo ha sido incautado por el Ayuntamiento y se admiten donativos para su sostenimiento. Sánchez Mora, en nombre del Frente Popular, solicita a la Corporación que se ocupe de la sustitución de las monjas del Asilo y del Hospital por otro servicio seglar. El 17 del mismo mes, Cubí propone -y se aprueba por unanimidad- que, “como homenaje a las naciones hermanas de Rusia y Méjico, por su gran ayuda a la lucha contra el fascismo, se rotule el frente de Levante con el nombre de Rusia y el de Poniente con el de Méjico”⁸⁷². En 1937 (mes de marzo) Cubí Tomé expone que el Comité de Refugiados no dispone de recursos suficientes; se aprueba la celebración de un concierto en el Teatro Circo de la Banda Municipal de Madrid; y se da lectura a la relación de los huertos anejos a los conventos, los cuales son cultivados por la Colectividad de Obreros Agrícolas.

El Ayuntamiento oriolano tiene conocimiento, el 1 de febrero de 1938, de que el Comandante de Seguridad de la provincia anuncia el envío de cincuenta guardias para atender los servicios de control de productos en la Vega y que los conductores de camiones están dispuestos a poner a disposición de Abastos todo su material. Asimismo, se da cuenta (sesión de 8 del mismo mes) de dos circulares del gobernador civil de la provincia prohibiendo “la destrucción de cualquier tipo de documento y ordenando poner en conocimiento el hallazgo de cualquier tipo de objeto de arte o histórico”. El Sindicato de Camareros entrega -a mediados de marzo- 6.930 pta., producto íntegro de la venta de un domingo, para destinarlo a guerra, y dos meses más tarde el Ayuntamiento acuerda autorizar al Hospital Militar para retirar tres carros de agua de las fuentes públicas, facultando a la Consejería Local de Abastos al objeto de

⁸⁷¹ AMO, sign B-59.

⁸⁷² *Ibídem.*

que pueda establecer un recargo sobre el precio del vino y, de esta forma, aminorar las pérdidas ocasionadas al traer el aceite de Jaén. Igualmente, “debido a la carestía y la posibilidad de que puedan causar una intoxicación, se prohíbe la venta de confituras en los puestos ambulantes”⁸⁷³.

En el mes de mayo, la Corporación Municipal oriolana solicita al Comité de Radio del Partido Comunista local que remita el proyecto de instalación de un kiosco de prensa y literatura en la calle Calderón de la Barca y acuerda proponer a la Administración de Propiedades la incautación de las fincas urbanas de Juan Dodero por desafecto al Régimen. Un mes después, el concejal Vidal denuncia la falta de bomberos y encarece que se estudie la forma de aumentar sus asignaciones, mientras Soriano Hellín ruega que se preste más atención a la urbanización y desescombro de la plaza resultante del derribo del convento de Santa Lucía. El edil Alonso se refiere (sesión de 13 de septiembre) a la conveniencia de vigilar el paso de las mercancías en la Plaza para evitar fraudes, manifestando la presidencia que ya se han sancionado estos casos y prometiendo dictar las órdenes oportunas para corregir dichos abusos; y el compañero Torres denuncia que en los comercios de tejidos se vende a intercambio, negándose a aceptar dinero⁸⁷⁴. También en septiembre (día 20) el compañero Durá manifiesta que convendría exigir al comercio una declaración jurada, pues buena parte de los tejidos los están acaparando los gitanos para venderlos a intercambio por la huerta y, en la misma sesión, se acuerda distribuir entre las imprentas de la ciudad el sobrante de los 250 kg. de papel que han sido remitidos al Consejo por la Delegación de Industria de Valencia. El día 27, el consejero Cubí propone designar una comisión que se ocupe de la recogida de trapos y chatarra para atender a las necesidades de municionamiento. Ya en noviembre, a requerimiento del delegado de Hacienda, se aprueba una aportación municipal de 1.500 pta. para engrosar la contribución voluntaria destinada al sostenimiento de hospitales, colonias infantiles y obras de asistencia social⁸⁷⁵.

En la sesión de 16 de febrero de 1939 se acuerda aceptar como secretario municipal interino al abogado y exgobernador José Escudero Bernicola. El concejal

⁸⁷³ Ibídem.

⁸⁷⁴ Ibídem.

⁸⁷⁵ Ibídem.

Hernández propone que si se llevan todas las campanas para fundirlas y usarlas en fines de guerra, dejen las de Santiago y Santa Justa por “no oirse las sirenas de alarma en sus barrios”; pero la propuesta no es aprobada al considerarse que la medida no tendría efecto práctico. El 25 de febrero se produce una reorganización municipal, con la elección de José Soriano Giménez como primer teniente de alcalde y la entrada de otros consejeros. Y en la reunión de 9 de marzo, el consejero Tejuelo pide que se le facilite al pueblo la adquisición de naranjas por ser el único producto sobrante en la huerta, manifestando la presidencia haber hecho gestiones con el CEA⁸⁷⁶.

En Albaterra, en sesión del Consejo Municipal de octubre de 1937, presidida por el primer teniente de alcalde Alfredo Martínez Vicente, se tiene conocimiento de la detención del alcalde-presidente Antonio Serna Segura, sometido a sumario por el Juez Especial Número Uno de Alicante. Como consecuencia de esta situación, en sesión municipal de 24 de enero de 1938 presenta su dimisión Antonio Serna y toma posesión el nuevo consejero Domingo Gilabert Box, en representación de Izquierda Republicana. La elección de alcalde se produce por unanimidad a favor de Juan Rubio Serna⁸⁷⁷.

b) Bandos

Los bandos publicados por Isidoro Sánchez Mora durante su etapa como alcalde ofrecen una idea de algunos de los asuntos objeto de preocupación para el Consejo Municipal de Orihuela en dicho periodo. Hemos podido localizar cerca de sesenta entre abril de 1937 y diciembre de 1938⁸⁷⁸.

Destacan, en abril de 1937, los relativos a declaración de ingresos a efectos del impuesto transitorio del uno por ciento para manutención de refugiados; agradecimiento de la Oficina Central de Evacuación y Asistencia a Refugiados (en nombre del Gobierno de la República) por la fraternal acogida ciudadana dispensada a los refugiados “que han perdido sus hogares, hollados por el extranjero invasor”;

⁸⁷⁶ Ibídem.

⁸⁷⁷ A la sesión asistieron únicamente los representantes de Izquierda Republicana, UGT y Partido Socialista. AMA, Libro de Actas, 24-I-1938.

⁸⁷⁸ En el apéndice (nº 20), seleccionamos algunos de los edictos de este periodo.

retirada de antenas de radio en el plazo de 48 horas; y declaración jurada de la existencia de harina en poder de particulares y comerciantes.

Entre los edictos del mes de julio encontramos uno advirtiendo que será considerado como desafecto al Régimen todo poseedor de aparatos radioreceptores que no posea la correspondiente licencia. Al mes siguiente aparece otro relativo a la supresión de aperitivos de pescados y carnes en los bares, por ser necesarios dichos productos para el abastecimiento de la población. Y en octubre se avisa de la obligación de presentar en la Consejería de Abastos las declaraciones juradas del grano de maíz recolectado o de la extensión de la plantación, en su caso.

En el año 1938, seleccionamos en el mes de marzo un bando invitando a que cierre el comercio en general para que puedan asistir los obreros a un mitin y otro sobre expedición de tarjetas de racionamiento para el reparto de tabacos en las expendedorías del municipio. En el mes de abril aparecen los siguientes: sobre cierre, a las nueve de la noche, de cafés, bares, tabernas y establecimientos similares; anunciando la llegada de 2000 soldados del Ejército Popular de la República, pertenecientes al Cuerpo de Ingenieros y animando a los ciudadanos a acogerlos en sus domicilios como huéspedes de honor; y prohibición de salida a la calle de perros que carezcan de bozal o collar. En agosto se prohíbe la permanencia en Orihuela de personas que tienen familiares detenidos en el Campo de Trabajo. En noviembre se publica un bando sobre exención del impuesto del 10 por ciento Pro-Campaña de Invierno a todos los artículos comestibles de primera necesidad. Y al mes siguiente, se dispone el cierre de comercios a las 5 de la tarde y los cafés, bares y tabernas a las 9 de la noche, “quedando terminante prohibido el servicio de estufas eléctricas y restringiéndose en todo lo posible el consumo de luz en casas particulares”; mientras que otro bando se recuerda la obligatoriedad de obtención de guías por parte de los poseedores de armas cortas⁸⁷⁹.

c) Cambios en el callejero

La Comisión local de Defensa Pasiva de Orihuela establece, en la segunda mitad de 1937, una división del casco urbano en virtud de la cual las calles de la ciudad

⁸⁷⁹ AMO, leg. 1.1.

quedan integradas en siete distritos y quince barrios⁸⁸⁰. A partir de esta decisión, continúan produciéndose, durante la Guerra Civil, cambios en el callejero, acordes con los momentos que se viven. Organizaciones políticas o sindicales proponen la sustitución de nombre de calles, aunque no todos se aprueban. Ocurre así en Orihuela con las calles Luis Barcala (actual calle San Pascual), para la que se propone el nombre de Lenin y finalmente de Buenaventura Durruti, para conmemorar -en noviembre de 1938- el segundo aniversario de su fallecimiento; San Gregorio, a la que primeramente se la quiere llamar Stalin y, meses después, Avenida del General Miaja; al solar que ocupaba el destruido Convento de Santa Lucía, que se pretende llamar Plaza Francisco Ascaso. Los puentes también ven sustituidos sus nombres: el de Levante, popularmente llamado Puente Nuevo, por el de Puente de Rusia; y el de Poniente, conocido como Puente Viejo, por el de Puente de Méjico, en ambos casos como muestra de agradecimiento por la ayuda prestada por estos países a la causa republicana⁸⁸¹.

En Almoradí, en 1937, también se cambian los nombres de algunas calles⁸⁸²:

| | |
|-------------------------|------------------|
| San Emigdio | José Amorós |
| Puente Acequia | Sargento Vázquez |
| Santo Cristo | Pasionaria |
| Canalejas | Durruti |
| Alcalá Zamora | Largo Caballero |
| Tomás Capdepón | Francisco Sola |
| Donadores | Luis de Sirval |
| San Andrés | F.García Lorca |
| San Francisco | Lina Odean |
| Alejandro Lerroux | Manuel Azaña |
| Ejido Poniente | Aida Lafuente |
| Avenida Matadero..... | Francisco Ascaso |
| Barrio el Gallo..... | Barrio Méjico |

880

Ibídem, sign. E-1213.

881

CASTAÑO MARTÍNEZ, Agustín y Ricardo, op. cit., p. 261.

882

MARTÍNEZ RUFETE, Luis, op. cit., p. 31.

Por otra parte, la pedanía oriolana de San Bartolomé pasa a llamarse ‘Bartolomé del Segura’ y el municipio de San Fulgencio, ‘Ucrania del Segura’.

d) Autoridades locales

Son alcaldes de Orihuela durante la Guerra Civil: Francisco Oltra Pérez⁸⁸³, Isidoro Sánchez Mora⁸⁸⁴ y Pascual Soriano Hellín⁸⁸⁵. En Callosa, durante la guerra, desempeñaron la Alcaldía los socialistas Roque Pina Menargues⁸⁸⁶ y Matías Porta Cánovas, socialista⁸⁸⁷; y el republicano moderado Diego Manresa, ‘Pilín’⁸⁸⁸. En Almoradí, presidieron el Ayuntamiento en esta época: Manuel Birlanga Pertusa⁸⁸⁹, Manuel Penalva Quiles⁸⁹⁰, José Rebollo Soribella⁸⁹¹, Alberto Paredes Rebollo⁸⁹², José Valdés Fresneda⁸⁹³, José Ruiz García⁸⁹⁴. En Albuera, el 12 de marzo de 1936, el gobernador civil suspende a los concejales de elección popular y se constituye la Comisión Gestora del Ayuntamiento, nombrándose presidente a Antonio Serna Segura (Izquierda Republicana)⁸⁹⁵, que lo es del Frente Popular, y que dimitiría de su cargo en enero de 1938, sustituyéndolo -el 12 de marzo- Juan Rubio Serna (igualmente de IR) que permanece en su cargo hasta el fin de la Guerra Civil. En Bigastro, el 27 de marzo de 1937, es reelegido José Aureliano Díaz Ortuño.

En Guardamar acceden al frente del Ayuntamiento: José García Jover (en funciones, del 18 de julio al 3 de octubre de 1936), Manuel Zaragoza Quesada (del 3 de octubre al 29 de octubre de 1936), Ramón Ortiz Verdú (del 3 de noviembre al 20 de diciembre de 1936 al 19 de diciembre de 1937). En la sesión extraordinaria de 21 de noviembre de 1937, presidida por el primer teniente de alcalde Cándido Peral Pascual,

⁸⁸³ 26 marzo 1936 a 9 marzo 1937.

⁸⁸⁴ 9 marzo de 1937 a 23 de febrero 1939.

⁸⁸⁵ 13 febrero 1939 a final de la Guerra Civil.

⁸⁸⁶ Octubre de 1936 a mayo de 1937.

⁸⁸⁷ Mayo de 1937 a febrero de 1939.

⁸⁸⁸ Finales de febrero de 1939 hasta final de marzo del mismo año.

⁸⁸⁹ 12 julio 1936 a 4 febrero 1937.

⁸⁹⁰ 4 febrero 1937 a 12 septiembre 1937.

⁸⁹¹ 4 febrero 1937 a 12 septiembre 1937.

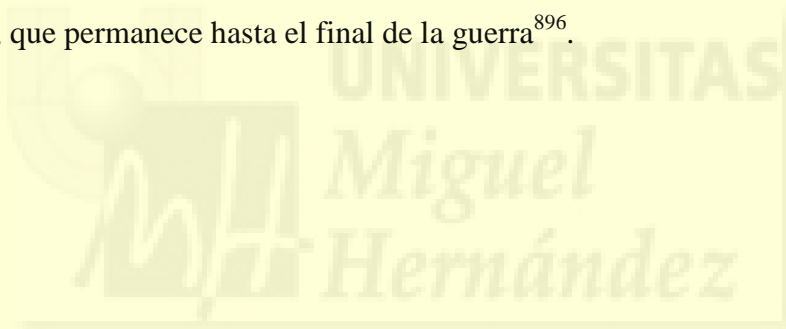
⁸⁹² 11 octubre 1937 a 13 abril 1938.

⁸⁹³ 10 junio 1938 a 13 octubre 1938.

⁸⁹⁴ 3 mayo 1939 a 29 agosto 1940.

⁸⁹⁵ 12 marzo 1936 a 23 enero 1938.

que ejerce en funciones hasta final de año, se expone que el alcalde Ramón Ortiz Verdú está detenido, por lo que se debate sobre su destitución o no, pero queda el acuerdo en el aire. En la sesión de 17 de febrero de 1938 se propone la elección del nuevo presidente del Consejo Municipal y, ante la duda de si Ramón Ortiz podía o no ser candidato, se acuerda consultar al gobernador civil de la provincia. En sesión extraordinaria de 26 de marzo se produce la elección de Victoriano Ruiz Roca como presidente del Consejo, que ejerce hasta el 6 de noviembre, en que presenta la dimisión “por estar movilizado para fortificaciones y pertenecer como obrero a la Comandancia de obras y fortificaciones de la Base Naval de Cartagena, con lo que le resulta incompatible desempeñar el cargo”. Se designa con carácter interino al consejero Ramón Ortiz Verdú, que dimite el 18 de enero de 1939 por estar movilizado y tener que salir al día siguiente para presentarse al CRIM de Alcoy. Es nombrado provisionalmente el consejero Ramón Marín Pérez, que permanece hasta el final de la guerra⁸⁹⁶.



⁸⁹⁶

AHMG. Datos elaborados expresamente para este trabajo por la responsable del Archivo, Otilia Maciá.



III.- LA MOVILIZACIÓN

*Déjame que me vaya,
madre, a la guerra;
déjame, novia oscura.
Blanca y morena.
¡Déjame!
Y después de dejarme
junto a las balas,
mándame a la trinchera
besos y cartas.
¡Mándame!
Miguel Hernández*

1. MOVILIZACIÓN CIVIL

En Alicante, el 30 de julio se posesiona la Comisión Provincial de Movilización Civil, bajo la presidencia del comunista Vicente Alcalde, y empiezan a surgir las milicias provinciales: “Alicante”, “Elche”, “Columna de Alicante”, “Batallón Torreveija”, “Batallón Orihuela”. Todos los pueblos rivalizan desde el primer momento en ayudar con víveres a estas columnas de voluntarios. El primer convoy con destino a Madrid sale de Alicante el domingo 26 de julio; el segundo, el martes 28.

El 11 de agosto de 1936, la Cámara de Comercio e Industria oriolana acuerda destinar 100 pta. para la suscripción nacional pro-milicias y que, por todos los comerciantes oriolanos, se financie una bandera para las milicias oriolanas, que es entregada al mes siguiente en Alicante, con asistencia de todas las organizaciones del Frente Popular y las milicias, acompañadas de las banderas de sus respectivas organizaciones políticas y sindicales. La entrega se hace por parte del presidente de la Cámara, Vicente Cebrián Celestino, en presencia del gobernador civil, actuando de madrina la esposa del alcalde, Francisco Oltra. El periódico republicano *Diario de*

Alicante informa de la entrega de bandera a las milicias oriolanas en la capital de la provincia:

El domingo tuvo lugar en el Palacio Provincial la entrega de la bandera que la Cámara de Comercio de Orihuela regala a las milicias de aquella localidad y que manda el entusiasta republicano Pedro Martínez. Con las milicias de Orihuela llegaron las de Crevillente, Bigastro y Jacarilla, que desfilaron por la ciudad. En el Palacio Provincial, y ante las autoridades el representante de la Cámara de Comercio dirigió sentidas palabras a los milicianos ofreciendo la bandera. Acto seguido, la madrina, la señora esposa del alcalde de Orihuela, entregó la bandera a las milicias pronunciando sentidas palabras. El instructor del batallón, don Amadeo (*sic*) Granell, agradeció el obsequio hecho por la Cámara. Por último, el gobernador civil señor Valdés Casas, se dirigió a los milicianos en exaltadas palabras de ánimo para sus deberes como ciudadanos de la República. Las milicias regresaron a sus localidades, terminado el acto⁸⁹⁷.

Como colofón del acto, en los locales de la Cámara de Orihuela, por la noche, se agasaja a las milicias con un refresco y un concierto en los jardines de la Plaza de la República, a cargo de la Banda de Música de Bigastro⁸⁹⁸.

El Comité de Enlace Antifascista oriolano, con la colaboración de la Cámara de Comercio, se encarga igualmente de organizar un importante convoy de ropa y víveres que parte hacia el frente de Granada el 20 de agosto de 1936. Los 17 vehículos que componen el convoy cargan 70.000 kg. de productos cedidos por los comerciantes, exportadores, almacenistas y cosecheros locales. El Comité aporta un camión de mulas; el gremio de vinateros, dos de vino; los exportadores de melones, uno de sandías y otro de melones; los almacenistas de harina y los panaderos, un camión de harina; los comerciantes de ultramarinos, dos vehículos con productos varios; los agricultores, uno patatas y otro de verduras; los ganaderos, uno porcino y otro de lanar y vacuno; el gremio de tejidos y confecciones, uno de mantas. También colaboran las pedanías de San Bartolomé y La Campaneta, con dos camiones de artículos varios; y La Aparecida,

⁸⁹⁷ *Diario de Alicante*, martes, 8-IX-36.

⁸⁹⁸ ACOCIO, Libro de Actas de la Cámara, 1930-1939.

con otro de productos agrícolas. Todos los vehículos se concentran frente al local del Casino, ocupado como cuartel general de las milicias y sede del Comité de Enlace. Sobre las dos de la tarde -entre aclamaciones y vivas a la República de las cerca de tres mil personas congregadas para despedirlos- parte el convoy hacia la localidad granadina de Guadix⁸⁹⁹. A esta caravana se suman aportaciones de productos realizadas por los pueblos de Guardamar del Segura, Almoradí, Rojales, Dolores, Los Montesinos, Daya Nueva, Formentera, Benijófar, Torre La Mata, Sella, Alfaz de Pí y Catral; también se incorpora un coche sanitario con equipo quirúrgico, practicantes, ayudantes y enfermeras⁹⁰⁰. Torrevieja envía dos vagones de sal⁹⁰¹.

En Callosa de Segura, el 1 de julio de 1937 el Consejo de Administración de la Casa del Pueblo difunde un impreso dirigido “A los Jóvenes Antifascistas” en el que comunica que “en Murcia se están creando los Batallones Movilizados de Aviación, de los que han de salir los pilotos, bombarderos, radios, fotógrafos y mecánicos de la República. Para poder ingresar como voluntario en los referidos Batallones es indispensable lo siguiente: Instancia solicitando el ingreso, conformidad paterna, aval político y justificación de tener la edad de 18 a 20 años”. El escrito anima a la juventud en los siguientes términos:

(...) Pensad, camaradas, que si Bilbao hubiera dispuesto de las defensas aéreas de que dispuso Madrid, se hubiera estrellado el invasor. El objetivo de Bilbao no lo encontraron en Madrid, ni podrán encontrarlo allí donde pueda salirle al encuentro la Aviación republicana. Veinte alas nuestras valen por cien de las suyas. Sabed, camaradas antifascistas, que la Aviación es el arma principal para ganar la guerra. Por tanto, esta Casa del Pueblo hace un llamamiento a todos los jóvenes antifascistas de 18 a 20 años para que ingresen sin pérdida de tiempo en los Batallones Movilizados de Aviación. ¡Viva la República! ¡Viva el Frente Popular! ¡Viva el Gobierno! ¡Viva la Gloriosa Aviación Republicana!⁹⁰².

⁸⁹⁹ *El Liberal*, Murcia, 18 y 21-VIII-1936, y 6-IX-1936.

⁹⁰⁰ *Ibíd.*, 21-VIII-1936.

⁹⁰¹ RAMOS PÉREZ, Vicente, *op. cit.*, p. 119.

⁹⁰² Imprenta Salvador Pérez, Callosa de Segura. Colección JM^aPG.

Pero, quien puede, trata de evadirse del cumplimiento de las obligaciones militares, por lo que el Presidente del Consejo Municipal de Orihuela, Isidoro Sánchez, dirige a los médicos de la localidad el siguiente oficio:

Con el fin de evitar ciertas anomalías observadas y para ordenar debidamente los servicios de reclutamiento, le ruego que en lo sucesivo se abstenga de extender certificados de enfermedad alguna a aquellos pacientes que pertenezcan a algunos de los Cuerpos del Ejército y que lo soliciten para efectos de incorporación a filas, para cuyos servicios he tenido a bien designar al compañero José María Tomás y significando que ello no coarta en manera alguna el ejercicio de su abnegada profesión, ya que como es lógico no se le priva del derecho a reconocer y tratar a todo aquél que demande sus servicios. Le anticipo mi reconocimiento y le ruego firme el duplicado adjunto para tener la seguridad de que ha llegado a su poder. Salud y República⁹⁰³.

En el mismo sentido, el primer jefe de la 75 Brigada Mixta de Madrid ('Balas Rojas'), escribe el 31 de marzo de 1937 al "compañero presidente del Frente Popular de Orihuela":

Por el presente oficio le ruego que a fin de su incorporación a este Cuartel, pasaporte para esta capital a todos los soldados pertenecientes a esta Brigada y de cuya permanencia tenga noticias, indicándoles que el Guardia Municipal de esa ciudad, apellidado Pérez le puede dar noticias de todos los que permanecen emboscados por ahí. ¡Viva la República!⁹⁰⁴.

El caso de otro soldado que trata de evadirse de sus obligaciones origina varios escritos entre el alcalde de Orihuela y el coronel del Regimiento de Artillería Ligera nº 6, de Murcia: "Consecuente a su escrito de fecha 1º del actual y apesar (*sic*) de las razones que en el mismo expone ruego a V. disponga la incorporación inmediata a este Regimiento del artillero Ricardo Zapata Vergara, y de no hacerse así me verá precisado

⁹⁰³ AMO, 12-III-1937, expte. nº 669.

⁹⁰⁴ Ibídem, expte. nº 676.

a que por agentes de la autoridad sea conducido al mismo”. El citado coronel contesta al día siguiente: “Respecto a lo que se expone en su escrito de 30 del anterior referente al artillero Ricardo Zapata Vergara, le manifiesto que al no poder incorporarse a este Cuerpo, por enfermedad, habrá de ingresar en el Hospital Militar más próximo y caso de no ser cumplimentado este extremo sin causa justificada las fuerzas de orden público se encargarán de ello”⁹⁰⁵.

El alistamiento de los mozos se lleva minuciosamente, como demuestra el escrito del teniente coronel presidente de la Caja de Recluta nº 24 (Murcia) al alcalde de Orihuela:

Para la debida confrontación en las operaciones de alistamiento en esta Junta de Clasificación y Revisión de esta Provincia, de todos los Pueblos de la misma, ruego a V. me manifieste con la urgencia posible, si ha sido incluido en el alistamiento de ese Ayuntamiento, el mozo Juan Sánchez Lorente, hijo de Gerónimo y Soledad, nacido el día 30 de mayo de 1916 ya que aparece excluido del Ayuntamiento de Lorca y en caso contrario, me manifieste las causas, pudiendo, si lo estima conveniente, devolverme el presente escrito requisitado con el Conforme, fecha y firma y el sello de esa Corporación”⁹⁰⁶.

Cinco días después, el alcalde responde que Sánchez Lorente “fue incluido en este alistamiento y figura en el mismo con el número 406 de orden. Salud y República”⁹⁰⁷. Vemos que el control de los mozos de reemplazo es férreo, y otro ejemplo de ello lo tenemos en la siguiente contestación del presidente del Consejo Municipal oriolano al capitán jefe accidental del primer Batallón de la 11 Brigada Mixta con sede en Alcoy:

Como continuación a mi comunicación nº 692 de 17 de los corrientes, en contestación a su att°.oficio nº 83 de 16 del actual, en la que interesaba Vd. la incorporación a esa Brigada de los soldados pertenecientes al cupo de este pueblo Manuel Correas Costa, Ramón Eugenio Anierte y José Ferrández

⁹⁰⁵ Ibídem, 3-V-1937, expte. nº 748.

⁹⁰⁶ Ibídem, 15-IV-1937, expte. nº 703.

⁹⁰⁷ Ibídem, 20-IV-1937, expte. nº 704.

Ortuño, cúpleme participarle que según me comunican hoy los Alcaldes Pedáneos de los partidos en que habitan los mencionados (cuyos parajes se hallan enclavados a bastante distancia del casco de esta población), emprendieron la marcha los referidos soldados con objeto de efectuar su incorporación. Salud y República⁹⁰⁸.

El capitán jefe accidental de la Brigada Mixta escribe, nuevamente, con fecha 16 de abril de 1937 al presidente del Consejo Municipal de Orihuela:

Teniendo que aplicar sanciones para todos los soldados que sin permiso se marchan a sus casas, para así restablecer la disciplina en la cual se sienta (*sic*) nuestro glorioso Ejército de la Libertad; es por lo que espero de Vd. ordene la inmediata detención de los reclutas de esta Brigada que al respaldo se relacionan y con toda urgencia proceda a su incorporación a este, siendome Vd. responsable del exacto cumplimiento de esta orden. Salud y República⁹⁰⁹.

Al día siguiente, para evitar malos entendidos, contesta el presidente del Consejo Municipal, en los siguientes términos:

(...) he de manifestarle que esta Alcaldía cumplimenta con todo celo cuantas instrucciones recibe de las distintas necesidades de nuestro Ejército encaminadas a la incorporación de los individuos que las componen, sin que en manera alguna pueda hacerse responsable de la falta de incorporación de aquellos que no la realicen por circunstancias ajenas a mi autoridad y que sería el primero en lamentar. Salud y República⁹¹⁰.

Como prueba de lo indicado, el alcalde remite telegrama al Jefe del 1er. Batallón 22 Brigada Mixta de Valencia: “Gestiones practicadas cumplimiento su telegrama resulta se hallan detenidos a su disposición Miguel Arenas y once más esperando sus instrucciones”⁹¹¹. Otro telegrama en el mismo sentido se dirige al Jefe de la 111 Brigada Mixta, Chamartín de la Rosa (Madrid): “Encontrándose esta soldado Enrique Rodríguez

⁹⁰⁸ Ibídem, 2-IV-1937, expte. n° 708.

⁹⁰⁹ Ibídem, expte. n° 708.

⁹¹⁰ Ibídem, expte. n°708.

⁹¹¹ Ibídem, 19-V-1937, expte. n° 635.

Aguilar, el que sin autorización se ausentó esa Brigada Alcoy póngolo su conocimiento esperando instrucciones”⁹¹².

En otras ocasiones se apela a motivos humanitarios para la autorización del abandono del frente por unos días, como ocurre mediante el telegrama dirigido por el alcalde oriolano al jefe del Grupo Municionamiento 64 Brigada Mixta, de Alfambra (Teruel): “Esposa soldado Juan Grao Rodríguez continua gravísima solicitando permiso este unos días para esperar desenlace”⁹¹³. Asimismo, al jefe del 1er. Batallón de la 111 Brigada Mixta, de Galapagar (Madrid), le dice el alcalde⁹¹⁴: “Familiares soldado 1ª Compañía Antonio Moreno García manifiestan esposa este se halla estado suma gravedad comunicolo su conocimiento”. O este otro de la primera autoridad local al responsable del Hospital Hotel Palace: “Ruegole informe estado sargento Amador Fernández González, hospitalizado ese centro segundo piso habitación 229. Por interesarlo así familiares. Salud”⁹¹⁵. También se producen escapadas para sumarse al frente de combate sin tener edad para ello, como queda de manifiesto en este telegrama del alcalde oriolano al jefe del aeródromo ‘Los Jerónimos’ de Murcia: “Familiares Antonio Fenoll López comparecen para denunciar ha marchado domicilio objeto ingresar esas fuerzas contando dieciseis años edad. Reclamalo madre”⁹¹⁶.

Suele practicarse el control ideológico de los soldados, como evidencia la respuesta del alcalde de Orihuela en un telegrama al jefe de la 80 Brigada Mixta, con base en Iznalloz: “Contestando su telegrama manifiestole soldado voluntario José Torres Bueno pertenece Juventud Socialista desconociendo actividades políticas dicho individuo, observando buena conducta”⁹¹⁷. La falta de noticias sobre los soldados origina la angustia de los familiares:

Habiendo comparecido ante esta Alcaldía infinidad de veces la madre del soldado perteneciente a esa Brigada y destinado en el tercer Batallón, 3ª compañía, Manuel Mortes Ferrández, para inquirir noticias por mediación de

⁹¹² Ibídem, 18-V-1937, expte. nº 634.

⁹¹³ Ibídem, 22-V-1937, expte. nº 637.

⁹¹⁴ Ibídem, 25-V-1937, expte nº 640.

⁹¹⁵ Ibídem, 5-VI-1937, expte. nº 648.

⁹¹⁶ Ibídem, 24-V-1937, expte. nº 639.

⁹¹⁷ Ibídem, 8-VI-1937, expte. nº 652.

la misma en averiguación de su estado y paradero y teniendo ya informes de que el individuo referido había sido herido sin conocer el establecimiento en que había sido hospitalizado, no teniendo contestación a mis telegramas cursados en 17, 20 y 26 de los corrientes, insistiendo sobre el particular, espero merecer de su bondad se digne participarme lo que conozca sobre el caso participandome cuanto supiese, pues la madre se encuentra en un estado deplorabilísimo y no descansa un instante; por lo que me atrevo a darle participación en el interés que pongo para ver si logramos satisfacer su ansiedad con alguna noticia⁹¹⁸.

En contestación al telegrama de fecha 22 del mismo mes, interesando noticias del referido soldado, el jefe de Estado Mayor de la 4ª Brigada Mixta (Madrid) notifica que “se encuentra herido y pasó al Hospital el día 10 del corriente”⁹¹⁹. Otras veces la comunicación es para cumplimentar trámites administrativos: “Le adjunto la certificación solicitada por D. (sic) Panus Esquiva necesaria a los efectos de la pensión por desaparición de su hijo el miliciano de esta 75 Brigada 2º Batallón nº 2924 en acción de guerra el día 1 de diciembre de 1936. Lo que le comunico para su satisfacción. Viva la República”⁹²⁰.

Ante la urgente necesidad de disponer de efectivos, el teniente representante en Alicante del Batallón ‘Fernando Varela’ (Antiguos Legionarios de la Muerte, de Perea), 38ª Brigada, se dirige al presidente del Consejo Municipal de Orihuela para que trasmita a los Hospitales de Sangre el siguiente telegrama: “Radien con carácter urgente nota ordenando a todos los oficiales, clases y milicianos pertenecientes al Batallón que se encuentren heridos o enfermos y no estén en cama hospitalizados se presenten antes del día 30 del corriente y si así no lo verifican causarán baja en el Batallón”⁹²¹.

⁹¹⁸ Ibídem, 28-IV-1937, expte. nº 678.

⁹¹⁹ Ibídem, 27-IV-1937, expte. nº 679.

⁹²⁰ Ibídem, 13-III-1937, expte. nº 670.

⁹²¹ AMO, 24-IV-1937, expte. nº 671.

2. MILICIAS OBRERAS

El Gobierno necesita con urgencia el alistamiento en el Ejército Voluntario de la República. Durante los meses de julio y agosto de 1936 se forman rápidamente las milicias compuestas por voluntarios civiles armados, organizados por los grupos políticos y sindicales. Su creación obedece a la consideración por parte de las masas populares de que el ejército regular se ha posicionado siempre a favor del Estado burgués y las clases dominantes. De hecho, estas milicias obreras suponen la eliminación del ejército en su estructura tradicional y su sustitución por un cuerpo armado al servicio de la clase trabajadora. Sus distintivos iniciales son brazaletes con las siglas ‘UHP’, ‘UGT’, ‘CNT’ o ‘PC’⁹²².

Los partidos republicanos, sin embargo, postulan la reforma del ejército para que, más allá de las prácticas represoras, se ocupe de la defensa del país. Finalmente, el Gobierno de Giral se ve obligado a crear los Batallones de Voluntarios, encuadrados en la oficialidad militar⁹²³. Quince días después se forman las Milicias Populares que regulan algo que ya está funcionando de hecho. Las Brigadas Mixtas constituyen la unidad básica del Ejército Republicano y la espina dorsal del Ejército Popular de la República.

En un principio, los voluntarios deben tener una edad comprendida entre los 18 y 20 años y necesitan el consentimiento paterno. Pero, tras el primer Decreto que regula la creación de los Batallones de Voluntarios, publicado el 3 de agosto, se establece que la edad de incorporación debe estar comprendida entre los 20 y los 30 años -ampliándose posteriormente hasta los 45- con un periodo de compromiso de seis meses, prorrogable mientras durase la Guerra⁹²⁴.

Los requisitos establecidos son los siguientes: Certificado expedido por un partido o afección al Régimen del aspirante y cartilla militar o indicación de por qué no se acompaña. La duración del compromiso es por seis meses, prorrogables a voluntad del Gobierno mientras dure la sedición. Gratificación especial a los que al alistarse presenten fusil, carabina o mosquetón (se les indemnizará el valor del arma). Los

⁹²² RAMOS PÉREZ, Vicente, op. cit., p.113.

⁹²³ Decreto de 3-VIII-1936.

⁹²⁴ CASTAÑO MARTÍNEZ, Agustín y Ricardo, op. cit, p. 60.

haber son de diez pta. diarias, de las que se descuentan dos para alimentos y una para vestuario. Por méritos contraídos en campaña pueden ascender al empleo inmediato. Terminada la campaña, tendrían derecho preferente a ingresar en los cuerpos del Ejército que se organizaran. Los jefes y oficiales retirados pueden acceder a la escala de mandos de las unidades. Los pertenecientes a las clases de tropa y brigadas son, por este sólo hecho, ascendidos al empleo superior inmediato. Tienen derecho a incorporarse en el Batallón de Voluntarios todos aquellos ciudadanos de veinte a treinta años de edad, hayan o no servido en el Ejército, más los reservistas de los reemplazos de 1924 y 1925. Posteriormente se mejoran estas condiciones, ampliándose, por un lado, la franja de edad -que se eleva hasta los cuarenta y cinco años-, y por otro, mejorándose las condiciones económicas, con un plus de 2'50 pta. para los casados o viudos con hijos y 0'50 para los solteros⁹²⁵. Antes de formar los cuadros de mando se encarga a la Brigada de Investigación Criminal de la Dirección General de Seguridad pedir informes a los Ayuntamientos sobre el grado de adhesión a la República de los aspirantes.

En noviembre de 1936 se crea en Orihuela la Comisión de Movilización Militar ciudadana, dependiente del Frente Popular. Un bando del alcalde dispone que, a partir del domingo 8, comiencen las prácticas militares en todo el término municipal, "al objeto de que estemos preparados para defender la República, ya por quintas o en avalancha si preciso fuera". Los lugares donde tienen que presentarse los varones comprendidos en las quintas del 31, 30 y 29 son el patio del colegio de Jesús María, la Plaza de Toros e Instituto ("antes convento de los Jesuitas"), mientras que los domiciliados fuera del casco de la población deben presentarse en las respectivas pedanías.

Algunos de los gastos ocasionados por las milicias y el Comité de Enlace son sufragados por las arcas municipales (impresos, tabaco, calzado, cantimplora, mono azul y demás equipamiento), aunque el Comité trata de colaborar económicamente organizando una suscripción y recaudando fondos con la venta de unos cupones pro-milicias entre la población. Con la misma finalidad, surgieron otras iniciativas como la

⁹²⁵ AMT, sign. H.106, Comisaría Civil de la Base de Murcia, Ejército Voluntario de la República, 5-IX-1936. Vid. MARTÍNEZ LÓPEZ, Carolina, op. cit., pp. 66 y 69.

celebración de actos taurinos y la representación de funciones, entre ellas las realizadas por la Agrupación Lírica Oriolana⁹²⁶.

La Comisaría Civil de la Base de Murcia se esfuerza en formar un batallón con el nombre de Orihuela, integrado por vecinos de la comarca, para lo que solicita la colaboración de los Ayuntamientos de la Vega Baja⁹²⁷. El Batallón de Milicias Populares oriolanas, a cuyo mando se encuentra Pedro Martínez, junto con otras fuerzas alicantinas, es destinado a principios de septiembre a la Columna del Comandante Perea, que se encuentra en Canencia, en el frente de batalla próximo a Madrid. El día 16, se les incorporan 110 nuevos milicianos oriolanos, pertenecientes en su mayoría a las Juventudes Socialistas y al Partido Socialista. A mediados del mes de octubre, los 140 integrantes de las milicias oriolanas regresan a la ciudad a disfrutar de casi un mes de permiso, siendo recibidos por sus familiares y numerosos ciudadanos en la Plaza de la República (actual Plaza Nueva)⁹²⁸. Durante esos días que permanecen en la localidad, promovido por las nuevas milicias en formación, se celebra en el Teatro Circo un mitin en el que se trata de la militarización y la disciplina; presidido por Antonio Cubí Tomé, intervienen Alfredo Serna, Paulino Blanco, Eugenio Pérez, Antonio Cubí Andreu, Pedro Martínez y el capitán de la Columna Perea, Ramón Pastor⁹²⁹. Finalizado el permiso, las milicias oriolanas de la Columna Perea vuelven el 13 de noviembre al frente de Somosierra, si bien son 350 los que marchan en esta ocasión, ante el incremento de voluntarios alistados⁹³⁰.

Al entender el Gobierno que las Milicias Populares tienen una excesiva dependencia de los partidos políticos, dicta una serie de decretos con el fin de organizar un Ejército regular voluntario. Para ocuparse del alistamiento, la formación y el acuartelamiento de estos soldados voluntarios se crean en el mes de agosto cuatro circunscripciones, una de ellas con sede en Murcia que abarca Almería, Alicante y Albacete, además del propio territorio murciano. A mediados de septiembre de 1936, la Comisaría del Ejército Voluntario de Murcia solicita al Ayuntamiento oriolano un

⁹²⁶ AMO, sign. 388, sec. F.

⁹²⁷ *El Liberal*, Murcia, 23-III y 29-IV-1937.

⁹²⁸ CASTAÑO MARTÍNEZ, Agustín y Ricardo, op. cit., p. 58.

⁹²⁹ AMO, Libro de Actas, 3 y 10-IX-1936, sign. 454, sec. F.

⁹³⁰ CASTAÑO MARTÍNEZ, Agustín y Ricardo, op. cit., p. 59.

informe sobre edificios de la ciudad que pueden albergar tropas, ofreciéndose el Convento de San Francisco y el Seminario. Se elige finalmente el Convento de los Franciscanos⁹³¹. Meses después, estas instalaciones se quedan pequeñas para el Ejército Voluntario y pasan a ocupar, de manera conjunta, las amplias dependencias del cercano Cuartel de la Remonta⁹³².

Orihuela se convierte, de esta forma, en uno de los centros de formación e instrucción de los soldados voluntarios pertenecientes a la circunscripción de Murcia. Las primeras tropas en llegar son las del Batallón de Alicante nº 6, solicitando al Ayuntamiento, el comandante de la ciudad, el día 14 de octubre, 500 kg. de paja para rellenar los jergones donde iban a dormir los soldados⁹³³.

El Ayuntamiento aprueba, en pleno del 10 de diciembre de 1936, regalar al Batallón Orihuela nº 21 una bandera, confeccionada por mujeres de la ciudad⁹³⁴. El acto de entrega se realiza el domingo 24 de enero de 1937, en el transcurso de una fiesta celebrada en la Glorieta Gabriel Miró, a la que asisten las fuerzas del Centro de Reclutamiento de Carabineros, incluida su banda de música, las milicias, los niños de las guarderías y los brigadistas internacionales que se encuentran convalecientes en el Hospital de Sangre local⁹³⁵.

Ante la solicitud de voluntariado por parte de las autoridades, en abril de 1938, la Sociedad de Obreros Agrícolas UGT de la pedanía oriolana de Desamparados contesta al requerimiento del alcalde, efectuado el 5 del mismo mes:

Que habiendo conbocado (*sic*) una asamblea general, en fecha 9 de los corrientes, la cual dio el resultado siguiente, que no habiendo del gremio de construcción, en esta Sociedad, ningún compañero de dicho ramo, como también los demás obreros Agrícolas, son un número muy reducido para las faenas, en este partido, por tanto lamento (en) estos momentos de no tener ningún voluntario en esta Entidad para defender nuestra querida República.

⁹³¹ AMO, sign. 230, sec. F/ sign. 248, sec. F/ sign. 389.

⁹³² CASTAÑO MARTÍNEZ, Agustín y Ricardo, op. cit., p. 61.

⁹³³ AMO, Libro de Actas, 2-X-1937.

⁹³⁴ Ibídem, sign. 473, sec. F.

⁹³⁵ Ibídem, sign. 257, carp. sec. F. Vid. CASTAÑO MARTÍNEZ, Agustín y Ricardo, op. cit., p. 64.

Le saluda atentamente su affmo. y compañero. Salud y República. El
Presidente, J. Rabasco⁹³⁶.

En el mismo sentido, el Sindicato Único de Oficios Varios (CNT-AIT-FAI) de
Pilar de la Horadada, que preside Francisco Rebollo y del que es secretario Juan
Guillén, escribe al presidente del Consejo Municipal de Orihuela:

En contestación a su oficio del corriente en el que nos pide con toda urgencia
el número de voluntarios que este sindicato tiene dispuestos para ser
movilizados de acuerdo con lo dispuesto por las organizaciones sindicales y
aprovado (*sic*) por el Gobierno (*sic*), he de decirle que, tan pronto como nos
ha sido posible, hemos celebrado Junta General para tratar este asunto, y por
unanimidad se ha acordado estar todos dispuestos para incorporarse ha (*sic*)
defender la Republica y las livertades (*sic*) del pueblo, tan pronto sean
llamados por el Gobierno (*sic*) en la movilización de quintas, pero dado el
caso que ya ha disminuido mucho la producción por falta de brazos en el
campo y ateniéndonos a las ordenes que sobre este caso hemos recibido (*sic*)
de nuestros organismos superiores Nacional y Regional no podemos
movilizar ningún hombre voluntario, además en este pueblo se esta
construyendo a toda (*sic*) rapidez un campo de aviación y se ha (*sic*) tenido
que buscar en los pueblos vecinos la mano de obra que aquí faltaba⁹³⁷.

De acuerdo con las investigaciones realizadas por los hermanos Castaño
Martínez, en el antiguo Colegio Santo Domingo se instala en 1937 un Escuela Popular
de Guerra, que coexiste con la Academia de Carabineros (aunque los dos centros
militares tienen la misma finalidad de formar tenientes, el primero es para soldados de
infantería y el segundo para carabineros exclusivamente). Como a esta Escuela -que
funciona entre julio de 1937 y primeros de 1938- se le asigna el nº 3, el mismo que la de
Paterna, todo hace pensar que se trata de una delegación. Es muy escasa la
documentación encontrada al respecto y de ella se deduce que grupos reducidos de

⁹³⁶ Ibídem, 14-IV-1938.

⁹³⁷ AMO, sign. 482, sec. F.

soldados -al parecer entre 30 y 50-, vienen a Orihuela a examinarse para poder realizar el curso de promoción a teniente⁹³⁸.

El Ayuntamiento torrevejense abre el 27 de julio de 1936 una suscripción para las “fuerzas de las Milicias que están combatiendo contra los fascistas”. Los suscriptores resultan un grupo heterogéneo, desde los fieles al Frente Popular hasta personas de reconocida filiación derechista, los cuales constituyen un tercio de los donantes, es de suponer que obligados por las circunstancias. En total son 77 cotizantes, de los que se recaudan 722 pta. Entre ellos se encuentran veintitrés personas de oficios manuales, veintiséis comerciantes, el secretario del Ayuntamiento y otros cinco empleados de éste, un maestro de primera enseñanza, dos farmacéuticos, dos prácticos, una matrona, el notario y varios celadores sanitarios. Del conjunto de la tradicional clase dominante no aparece ningún suscriptor⁹³⁹.

En este mismo año sale de Torrevieja una compañía de 130 voluntarios con destino al frente de Andalucía, que se agrega al 2º Batallón de Milicias de Jaén. Van a los frentes de Porcuna, Lopera y Santa María de la Cabeza. A comienzos de 1937 la Compañía es destinada a Andújar, donde permanece hasta el 1 de mayo⁹⁴⁰.

3. LAS FUERZAS ARMADAS

Al quedarse Orihuela sin destacamento de la Guardia Nacional Republicana -nombre con el que pasa a denominarse a partir de agosto de 1936 al cuerpo de la Guardia Civil⁹⁴¹-, ubicado en la Casa del Paso, el alcalde Francisco Oltra solicita al Ministerio de la Gobernación, el 18 de diciembre, de común acuerdo con el Frente Popular, el establecimiento de un pelotón de Guardias de Asalto para garantizar el orden público. Como argumentos para avalar su petición, Oltra apunta la gran extensión del término municipal, la condición de cabeza de partido judicial y la llegada de numerosos refugiados⁹⁴². La respuesta a esta demanda es el envío de un grupo de veinte guardias de asalto, considerado insuficiente por el Ayuntamiento, que remite otro informe al

⁹³⁸ CASTAÑO MARTÍNEZ, Agustín y Ricardo, op. cit., p. 68.

⁹³⁹ MARTÍNEZ LÓPEZ, Carolina, op. cit., p. 67.

⁹⁴⁰ Testimonio de Antonio Vallejo Albentosa. Vid. MARTÍNEZ LÓPEZ, Carolina, op. cit., p. 70.

⁹⁴¹ *Gaceta de Madrid*, Decreto de 31-VIII-1936.

⁹⁴² AMO, sign. 1421, carp. sec. E.

Ministerio, ampliando los argumentos y señalando especialmente que la Alcaldía no dispone de más fuerza armada que la Guardia Municipal formada por veintidós individuos⁹⁴³.

Sin embargo, el Ministerio de la Gobernación decreta mientras tanto la disolución de los diferentes cuerpos y fuerzas para integrarlas en un nuevo Cuerpo de Seguridad, único competente en materia de vigilancia, orden e investigación policial. Una disposición, de fecha 13 de agosto de 1937, sustituye el “Grupo sin uniforme” (destinado a fronteras, asuntos judiciales e investigaciones especiales) por el “Grupo civil”, formado por la policía interior, policía exterior y policía especial, mientras el “Grupo uniformado” pasa a estar constituido por dos secciones, la de Asalto -encargada del mantenimiento del orden público- y la Urbana, que además debe hacerse cargo de la vigilancia en poblaciones⁹⁴⁴.

Con estos cambios, la Comisaría Local queda encuadrada dentro del “Grupo civil”, y el destacamento del “Grupo uniformado” existente en Orihuela pasa a estar integrado en la 31 compañía urbana de Alicante, aunque no por mucho tiempo ya que, poco después, se le asigna una nueva numeración, pasando a ser la 48 compañía urbana de Orihuela. Esta compañía establece pequeños destacamentos en varias poblaciones de la zona (Almoradí, Torrevieja, San Miguel de Salinas, Los Montesinos, Guardamar del Segura, Dolores...) y para el desplazamiento de sus unidades cuenta con un vehículo marca Dodge con la matrícula CO 1101⁹⁴⁵.

Los Batallones de Carabineros son una fuerza de orden público, con fama de disciplina y coraje, que engrosa el Ejército Popular Republicano⁹⁴⁶. En Orihuela, en el edificio del Seminario Diocesano de San Miguel, se instala en octubre de 1936 una delegación de este Instituto a fin de que pudieran acceder nuevos miembros⁹⁴⁷. En el mes de noviembre, el Ayuntamiento se hace cargo de diversas obras de acondicionamiento, con el propósito de alojar a parte de los futuros profesionales, como

⁹⁴³ Ibídem, 30-XII-1936.

⁹⁴⁴ *Gaceta de la República*, Decreto de 13-VIII-1937.

⁹⁴⁵ AMO, sign. 417, carp. sec. F. Vid. CASTAÑO MARTÍNEZ, Agustín y Ricardo, op. cit., pp. 289-293.

⁹⁴⁶ El 22 de abril de 1938 llegaron a Orihuela 3.000 soldados del Batallón de Ingenieros.

⁹⁴⁷ AMO, sign. 440, carp. sec. F.

sucede con el grupo de 200 personas que llega a la ciudad el 26 del mismo mes⁹⁴⁸. En diciembre, el Gobierno publica un Decreto por el que se crean tres Centros de Movilización de Carabineros, dependientes del Ministerio de Hacienda, uno de ellos con sede en Orihuela y designado como nº 2. Además del edificio del Seminario, el Centro de Movilización de este Cuerpo amplía sus instalaciones, ocupando el Convento de las Salesas. Más adelante, y para la misma finalidad, se llega a ocupar también el edificio del Convento de la Trinidad. Estas ampliaciones de espacio, con sus correspondientes obras de acondicionamiento, son necesarias para poder alojar a los cuatro o cinco mil hombres que, de media, se vienen formando en la ciudad⁹⁴⁹.

En enero de 1937, ante el elevado número de aspirantes al Cuerpo, el Estado Mayor del Ministerio de la Guerra decide la creación en Orihuela de una Brigada Mixta, la nº 65, compuesta de carabineros y reforzada con tropas regulares. Para acoger a todo este personal, el Ayuntamiento realiza obras de acondicionamiento en el Convento de San Juan, además de habilitar más dependencias en el Seminario⁹⁵⁰.

También en Orihuela -a iniciativa del alcalde Isidoro Sánchez- empieza a funcionar en junio de 1937, bajo la dirección del teniente coronel Martínez Baños, una Academia de Oficiales de Carabineros, que se instala en el edificio del Instituto de Segunda Enseñanza (antes Colegio Santo Domingo), pasando en consecuencia el Instituto al Colegio de Jesús-María, lo que obliga a que las Guarderías ubicadas en este último centro se trasladen a las Salesas y, más tarde, a un cuartel. La Academia cuenta con banda de música, dirigida por Antonio Ortega López y compuesta por veintiséis miembros. Los primeros doscientos despachos de teniente se entregan el 15 de septiembre de 1937. Salen de este centro siete promociones de tenientes (la última comienza su formación en febrero de 1939, con setenta aspirantes, pero ya no obtendrían sus despachos por el final de la guerra, al mes siguiente)⁹⁵¹. Al finalizar la contienda, la plantilla de la Academia de Carabineros de Orihuela está formada por un

⁹⁴⁸ Ibídem, Libro de Actas, 12, 16 y 19-XI-1936.

⁹⁴⁹ Ibídem, E673, 22-XI-1936, carp. E1421, Libro de Actas de 7 y 14-I-1937.

⁹⁵⁰ Ibídem, sign. 280, carp. Sec. F.

⁹⁵¹ Ibídem, sign. 382, carp. sec. F, Libro de Actas, 1-II y 5-IV-1938.

coronel, un teniente coronel, un comandante, cuatro capitanes, un médico, ocho tenientes, un alférez, cinco brigadas, un sargento, ocho cabos y 216 carabineros⁹⁵².

En Torrevieja, la 2ª Compañía de Carabineros queda destacada para custodia y seguridad de la costa. Dependiente de la Comisaría General de Fronteras y Puertos, sus responsables redactan una memoria mensual sobre incautaciones, armas requisadas, detenidos y diligencias varias. Las detenciones se hacen fundamentalmente por delitos comunes, como venta ilegal de tabaco, pillaje de pescado o agresiones domésticas y callejeras; otras detenciones se producen por desertión y ocultación de oro o armas en domicilios particulares⁹⁵³.

Son habilitados, en la ciudad de la sal, diversos edificios como acuartelamiento de los soldados. En octubre de 1937, los locales existentes serían ocupados por las fuerzas de Infantería de Marina para instrucción de reclutas. Se trata de los siguientes inmuebles: una casa en la calle Acarretos de una habitación, compuesta de planta baja y un piso con varias habitaciones y dos grandes naves de izquierda a derecha con una extensión de 1.500 m². La casa cuartel de la Guardia Civil, una vez desalojada después de los sucesos del 12 de agosto. Dispone de ocho pabellones y algunas dependencias interiores más un patio de 2.000 m². La ermita, sita en la entonces plaza Galán y García Hernández. Consta de una nave de 4 mt. de longitud y 10 de altura. Tiene parte de la cubierta quemada por el incendio del 3 de marzo. El Teatro Viejo de la calle Quiroga. En muy malas condiciones (...) ⁹⁵⁴.

En octubre de 1937 se organizan los 19 Centros de Reclutamiento, Movilización e Instrucción (CRMI) creados oficialmente en la zona republicana el mes anterior⁹⁵⁵, correspondiendo el nº 10 al de Alicante, que establece delegaciones en varias ciudades de la provincia, entre ellas Orihuela. Las oficinas se instalan en la Plaza Ramón Sijé nº 2 (en parte del edificio de la antigua Caja de Ahorros de Nuestra Señora de Monserrate). Posteriormente cambia la denominación, para que coincidiera con las siglas CRIM (Centro de Reclutamiento, Instrucción y Movilización). Además del Destacamento para

⁹⁵² Ibídem, sign. 50, carp. sec. G. El presidente de la República, Juan Negrín, visitó en una ocasión la Academia de Carabineros oriolana, según testimonio personal de María Pérez de Galiano.

⁹⁵³ AGCE, sign. BAR.795/44.3 (10). Vid. MARTÍNEZ LÓPEZ, Carolina, op. cit., pp. 54-55.

⁹⁵⁴ AMT, sign. H. 382/1, Ibídem, pp. 67-68.

⁹⁵⁵ *Gaceta de la República*, Decretos 13-VIII, 7 y 9-IX-1937.

la instrucción premilitar, el CRIM de Alicante instala en Orihuela -en noviembre de 1938- un Centro de Recuperación de Material y Personas, cuya función fundamental es la de buscar a los prófugos y desertores escondidos en la retaguardia, y recoger las armas y el material que pudiera servir al Ejército⁹⁵⁶.

También en octubre del mismo año se instala en el oriolano Convento de San Francisco -anteriormente utilizado como cuartel por el Ejército Voluntario-, una Agrupación (dos tenientes, un sargento, dos cabos, dos cornetas, un tambor y sesenta soldados) del Arma de Aviación, que llega para realizar la instrucción. En el inicio del siguiente año, el Destacamento es relevado por nuevos efectivos pertenecientes a la 1ª y 5ª escuadrilla que, bajo el mando cada una de ellas de un teniente jefe, cuentan en el mes de febrero con 250 reclutas la primera y 242 la quinta⁹⁵⁷. Las prácticas de tiro se realizan en las cercanías de la ciudad. En abril el Destacamento del Arma de Aviación ya no se encuentra en Orihuela⁹⁵⁸.

Durante la guerra, en el término municipal oriolano -finca 'Lo Monte', junto a Pilar de la Horadada- se instala un pequeño aeródromo, con dos pistas de tierra y una longitud aproximada de 1.000 mt. la primera y 1.250 la segunda, por 400 mt. de ancho, capaz para permitir el aterrizaje y despegue de aviones de menor tamaño. Estas instalaciones son utilizadas por el Ejército republicano, probablemente como zona de prácticas para los nuevos pilotos en formación y para algún otro transporte ocasional de mercancías, aprovechando su proximidad a la estación de ferrocarril de Santiago de la Ribera, que dispone de una línea a Cartagena⁹⁵⁹.

Dos semanas antes de la caída de la ciudad en poder de los sublevados -hecho ocurrido el 19 de abril de 1938-, el Centro Oficial Permanente de Ingenieros (COPI), con sede en Tortosa, es trasladado a Vilaboy de Llobregat, para la Zona Catalana, al tiempo que se constituye otro en Orihuela, para la Zona Centro-Sur⁹⁶⁰. Se instala en el Convento de San Francisco, ya desocupado por las fuerzas del Arma de Aviación. La llegada de 2.000 soldados del Cuerpo de Ingenieros obliga al alcalde oriolano a publicar

⁹⁵⁶ Ibídem, Decreto 21-IV-1938. AMO, sign. 382, carp. sec. F.

⁹⁵⁷ AMO, sign. 334, carp. sec. F.

⁹⁵⁸ CASTAÑO MARTÍNEZ, Agustín y Ricardo, op. cit., p. 299.

⁹⁵⁹ Ibídem.

⁹⁶⁰ *Gaceta de la República*, Decreto 16-VII-1937.

un bando -el 22 de abril-, en el que pide a los vecinos que hospeden temporalmente a algunos de estos soldados, mientras se acondicionan los cuarteles destinados para ellos. Los integrantes de este Cuerpo realizan prácticas, como el levantamiento de puentes improvisados con fines bélicos, en las márgenes del Río Segura⁹⁶¹.

Las competencias de las Comandancias militares, desde abril de 1938, incluyen la creación de “un servicio de vigilancia para control de personal transeunte”, cuya función básica es la de tener conocimiento de las personas que se desplazan por su jurisdicción, para detener y poner a disposición de los Tribunales militares a aquellos que hubieran abandonado la prestación de sus obligaciones con el Ejército o que no hubieran acudido cuando éste los reclamaba⁹⁶².

Orihuela cuenta también con una de las 14 Comandancias militares de ámbito local, previstas para poblaciones no capitales de provincia que por su situación estratégica o por el contingente militar existente se estimara necesario⁹⁶³. En efecto, a la vista de la importante concentración de efectivos militares en la ciudad, el 27 de mayo de 1938 se crea una Comandancia Militar Delegada, bajo el mando del Director del COPI en Orihuela⁹⁶⁴.

Entre las unidades del Ejército de la República en la retaguardia figuran los Batallones de Obras y Fortificaciones que tienen a su cargo el mantenimiento de carreteras, puentes e infraestructuras del Ejército y fortificar líneas de defensa en las zonas de repliegue. Las circunstancias de la guerra hacen que cada vez se demanden más efectivos especializados y, por ello, el Ministerio de Defensa decide -en septiembre de 1938- movilizar a los jóvenes de los reemplazos de 1919, 1920 y 1921 que estuvieran trabajando como carpinteros, albañiles, agricultores, pintores, arquitectos, ingenieros...⁹⁶⁵. Una disposición posterior, del mismo mes, ordena que los mozos de estos reemplazos deben presentarse en los Centros de Reunión que les corresponda (en la provincia, Alicante, Alcoy y Orihuela). A este último centro tienen que acudir los

⁹⁶¹ CASTAÑO MARTÍNEZ, Agustín y Ricardo, op. cit., p. 301.

⁹⁶² *Ibíd.*, p. 303.

⁹⁶³ *Gaceta de la República*, Decreto 16-VII-1937.

⁹⁶⁴ AMO, sign. 452, libros 1339 y 1252. RAMOS PÉREZ, Vicente, op. cit., tomo.III, p. 165.

⁹⁶⁵ *Ibíd.*, p. 305.

pertenecientes a los partidos judiciales de Dolores (dieciséis municipios), Elche (tres municipios) y Orihuela (nueve municipios)⁹⁶⁶.

4. LOS BOMBARDEOS

Ocho son los núcleos de fuerzas aéreas realmente existentes en julio de 1936, de los cuales cinco apoyan al Gobierno y tres lo combaten. En esta misma relación de cinco a tres se distribuye el personal (cerca de 250 pilotos militares o navales con el Gobierno, unos 150 unidos al alzamiento desde los primeros momentos y del orden de 200 no incorporados inicialmente a ninguno de los bandos contendientes, por estar prisioneros o escondidos o haber sido ejecutados o ‘paseados’), aunque en material aéreo la desproporción a favor del Gobierno es aún más acusada. La entrada en acción del cuerpo expedicionario soviético (aviadores, tanquistas y artilleros) sirve de revulsivo para que Berlín autorizara el mismo 30 de octubre la formación de otro cuerpo expedicionario de similar fortaleza: la Legión Cóndor, que comienza a salir de Alemania el 7 de noviembre y participa por primera vez en la lucha en la tarde del 25 de este mes, ya de noche, con un bombardeo del puerto de Cartagena. Además, las tropas sublevadas cuentan con el apoyo italiano que envió los cazas Fiat⁹⁶⁷.

De julio a diciembre de 1936, la capital alicantina sufre dos bombardeos aéreos, causando numerosos heridos, además de considerables daños materiales. Durante el ataque aéreo, los buques alemanes e italianos, fondeados en el puerto, mantienen su alumbrado. Otras localidades alicantinas son bombardeadas ese año por las tropas del bando ‘nacional’. El 4 de junio, frente a la costa, entre Villajoyosa y Altea, un vapor pailebote, matrícula de Valencia, 253, que se dirige a Alicante, cargado de cemento, procedente de Barcelona, es objeto de más de veinte cañonazos lanzados por un submarino. El barco se hunde y la tripulación -toda ella de Torreveja- se refugia sana y salva en Jávea: Tomás Reus Cano, patrón; y los marineros Gregorio Cruz Sollana, Francisco Crestillo Puerto, Manuel Mira Soler, Antonio Martínez Pérez y Antonio

⁹⁶⁶ *Gaceta de la República*, Decretos 14 y 27-IX-1938.

⁹⁶⁷ SALAS LARRAZÁBAL, Jesús, *La aviación en guerra*, Ed. Folio, Barcelona, 1996, pp. 56 y 62.

Carmona Lafuente. Las escuadrillas de hidroaviones lanzan bombas incendiarias sobre varias localidades, entre ellas Torrevieja, sin causar víctimas ni daños materiales⁹⁶⁸.

El 28 de noviembre de 1936, según el parte de guerra republicano del día 30 de noviembre de 1936⁹⁶⁹, se registra un bombardeo nocturno sobre la capital alicantina y varias localidades, entre ellas Torrevieja. El diario alicantino *El Luchador*⁹⁷⁰ recoge el suceso de esta forma: “La aviación italiana ha bombardeado Alicante durante toda una noche interminable e inolvidable. Ninguna población del mundo hasta esta hora ha sufrido un ataque de tal duración. Durante ocho horas desde las siete de la tarde hasta las tres de la mañana los trimotores han bordoneado sobre la ciudad en zumbido de destrucción y de muerte⁹⁷¹ (...) No solo Alicante, sino pueblos pacíficos de pescadores como Torrevieja, Santa Pola y Campello han sido bombardeados por los ‘Capronis’⁹⁷² en su salvaje impotencia que pretende vengar los fracasos del fascismo en los frentes de Madrid y en el Centro”.

El parte de guerra republicano del día 29 de enero de 1937⁹⁷³ recoge que “durante uno de los reconocimientos por el litoral mediterráneo, uno de nuestros Breguet fue atacado a la altura de Torrevieja por dos hidros facciosos, sin que estos consiguieran derribarlo”. *El Luchador* del 5 de junio de 1937 dice:

⁹⁶⁸ RAMOS PÉREZ, Vicente, op. cit., p. 144.

⁹⁶⁹ VIDAL, César, *Memoria de la Guerra Civil española*, Ed. Belacqua, Barcelona, 2004, p. 277.

⁹⁷⁰ *El Luchador*, 30-XI-1936. Crónica de ‘Ulyses’ (seudónimo de Luis Caballero del Pozo, fundador y director -junto con Antonio Blanca- del diario alicantino *Bandera Roja*, órgano de UGT y de los partidos marxistas (socialista y comunista), sucesor de *Diario de Alicante*.

⁹⁷¹ Este bombardeo, llamado “de las ocho horas”, fue realizado como represalia por el fusilamiento de José Antonio Primo de Rivera el día 20 de noviembre. Horas después del bombardeo -Vid. CAPDEPÓN CARRASCOSA, Luis (*Alicante, bombardeado, 1936-1939. Análisis sesenta y cinco años después*, IAC ‘Juan Gil-Albert’, Alicante, 2006)-, fueron sacados de la Prisión Provincial de Alicante cincuenta y tres presos políticos alicantinos, seleccionados por el Comité Popular Provincial de Defensa que, conducidos en el autocar del Hércules C.F. son puestos en fila, asesinados con fuego de ametralladora y rematados los moribundos con un tiro de gracia, en la pared interior norte del cementerio alicantino, sin ningún procedimiento judicial previo. Entre los ejecutados se encontraba el sacerdote José Planellas Marco, confesor de José Antonio Primo de Rivera en sus últimos momentos. También varios falangistas callosinos (con José M^a Maciá Rives al frente) y los oriolanos Antonio Piniés Roca de Togores y Agustín y Antonio Pescetto Sánchez.

⁹⁷² El Caproni CA-310 ‘Capronchino’ era un bimotor bombardero de entrenamiento, de fabricación italiana, muy conocido por haber sido utilizado en la reciente campaña de Abisina (1935). Dieciséis de estos apartados fueron comprados a Italia por el Gobierno de Franco a finales de 1938, por lo que apenas llegaron a intervenir en la contienda, y por supuesto nunca hicieron su aparición en el área mediterránea, y mucho menos en Alicante. CAPDEPÓN CARRASCOSA, Luis, op. cit, p. 110.

⁹⁷³ VIDAL, César, op. cit., p. 370.

Anoche, al suroeste de cabo San Antonio, fue echado a pique por un submarino extranjero que le cañoneó, un pailebote leal. La tripulación, seis marineros de Torreveija, consiguió ganar tierra (...) Escasos momentos después de haber abandonado la tripulación el pailebote, el submarino se distanció algo y abrió fuego sobre la embarcación, disparando sobre la misma de veinte a veinticinco cañonazos, hasta que envuelto en llamas fue a pique. Una vez que hubo desaparecido todo rastro del pailebote, el submarino desapareció, sin que se conozca el rumbo que tomara ⁹⁷⁴.

El 22 de agosto del mismo año, un avión del bando sublevado que regresa de Cartagena, deja caer una bomba en las inmediaciones de Bigastro, incendiando un pajar. En Torreveija, a las nueve de la noche del día 26, tres aparatos atacaron con bombas el puerto y alrededores de la ciudad, ametrallando después a la población. Cuatro días después se produce un nuevo bombardeo aéreo sobre Alicante y Torreveija ⁹⁷⁵. Acerca de la acción desarrollada en esta localidad, el diario *El Luchador* dice:

Evolucionó la misma escuadrilla de aviones negros, por espacio de más de veinte minutos. Cuando después de volar sobre Punta Prima y Cabo Roch salían en dirección a Guardamar y el vecindario de Torreveija se creía libre del peligro, nuevamente volvieron los trimotores facciosos esta vez volando ya sobre el pueblo, atraídos por una luz de una grúa que se hallaba en funciones trabajando en el dique. Tres bombas de gran potencia fueron arrojadas al mar, cayendo dos de ellas fuera de la dársena y la otra en el mismo puerto. Pero no hubo que lamentar, afortunadamente, víctima alguna. Cundió el pánico, pero no hubo desgracias personales ni daños. Unas arrobas de pescado, muertas a consecuencia de la explosión, fueron recogidas minutos después por los trabajadores –unos treinta- que se hallaban en las faenas del puerto. Mar adentro, después de la cobarde y criminal agresión, los

⁹⁷⁴ A Luis Capdepón (op. cit, p. 125) le parece “exagerado el número de cañonazos, con un solo disparo de 100 mm., calibre de la artillería de los submarinos, sobre la línea de flotación hubiera sido suficiente”.

⁹⁷⁵ El municipio torrevejense sufrió siete ataques aéreos por parte de la aviación legionaria italiana, desde el 26 de agosto de 1937 al 5 de marzo de 1939: el primero -a cargo de tres aviones que bombardearon el puerto y ametrallaron a la población- se produjo a las 21 horas del día 26 y los restantes tuvieron lugar el 22-VII-1938 a las 6'30 horas; el 22-VIII1938, a las 6'19; el 25-VIII1938 a las 11; 5 y 6-IX-1938; y 5-III-1939. Vid. MARTÍNEZ LÓPEZ, Carolina, op. cit., pp. 96-99.

trimotores facciosos que ayer pusieron en conmoción a la población de Alicante, Torreveija y pueblos limítrofes⁹⁷⁶.

El 22 de julio de 1938, alrededor de las seis y media de la mañana, un avión lanza bombas sin consecuencias sobre Torreveija⁹⁷⁷ y el 25 de agosto⁹⁷⁸ se registra otro bombardeo aéreo sobre la ciudad de la sal, que el parte de guerra refleja así: “A las once horas (día 25), cinco trimotores extranjeros bombardearon la población civil de Torreveija (Alicante) lanzando en el centro explosivos de gran potencia, los cuales destruyeron 18 edificios. Hasta el momento han sido recogidos 14 muertos y más de 50 heridos⁹⁷⁹”. Al parecer, de acuerdo con las distintas fuentes consultadas⁹⁸⁰, son arrojados unos veinte artefactos explosivos y nueve incendiarios que, además de destruir casas, siegan la vida a cinco militares y diecinueve civiles⁹⁸¹.

El bombardeo del 25 de agosto de 1938 es, sin duda, el más trágico de los registrados en Torreveija. El testimonio de un vecino de la localidad, Antonio Mulero, resulta fundamental para conocer los detalles del trágico suceso. Comienza diciendo que “fue un día claro de sol, propio del verano” y que en la pescadería situada a orillas del

⁹⁷⁶ *El Luchador*, Alicante, 27-VIII-1937.

⁹⁷⁷ Según el parte de guerra, a las 6'30; según Vicente Ramos, a las 6'19 horas.

⁹⁷⁸ *Nuestra Bandera*, 26-VIII-1938.

⁹⁷⁹ Según Ramos, fue a las 11 horas, lanzándose veinte bombas explosivas y nueve incendiarias, ocasionando doce muertos y cuarenta y cinco heridos. RAMOS PÉREZ, Vicente, *La Guerra Civil (1936-1939) en la provincia de Alicante*, Ediciones Biblioteca Alicantina, Alicante, 1972, tomo III, p. 55. Por su parte, INFIESTA PÉREZ, José Luis / COLL PUJOL, José, *Bombardeos del litoral mediterráneo durante la Guerra Civil*, Quirón Ediciones, Valladolid, 2000, tomo II, p. 116, dicen que fue hundido el motovelero Francisco Vera García de la matrícula de Cartagena.

⁹⁸⁰ Francisco Rebollo Ortega afirma que el bombardeo del 25 de agosto de 1938 tuvo lugar entre las 8'30 y las 9 de la mañana. “La aviación del gobierno de Franco bombardea Torreveija, produciendo 19 muertos y 45 heridos entre civiles y militares, causando desperfectos en algunas viviendas y el hundimiento del motovelero ‘Francisco García Vera’ que en el año 1939, al finalizar la Guerra Civil, fue remolcado a Cartagena para su reparación. El bombardeo fue realizado por cinco aviones ‘Savoia’ de la Aviación Legionaria Italiana que, procedentes de Palma de Mallorca, entraron por el suroeste a baja altura, lanzando 25 bombas sobre la bahía, la playa de los calafates, pescadería, Plaza Capdepón y calles La Rambla, Diego Hernández, Heraclio, Apolo, Pedro Lorca y Plaza de la Ermita”. Semanario *Vista Alegre*, Torreveija, 6-VI-2009, p. 27.

⁹⁸¹ Fueron estos: Ángel García Coello, Francisco Hernández Hernández, Francisco Desamparado Moreno, Antonio Moreno Guardiola, Joaquina Antolinos Zapata, María Antonia Moreno Antolinos, Rafael Clemares Sala, Ángeles Cerezuela Guardiola, Ángeles Andreu Cerezuela, Manuel Andreu Cerezuela, Anastasio Blanco Ballester, Cayetano Sánchez Sanz, Francisco Desamparado Sánchez, María Quer Piorno, Mercedes Martínez Blesa, Josefa Alar Linares, Concepción Aracil Rives, Francisca Vidal Baños y Rosario Alonso Mendiluces. MARTÍNEZ ANDREU, José Manuel -familiar de varias de las víctimas-, en *Información*, Alicante, 2-VIII-2006.

Paseo, entrando en el muelle pesquero de ‘El Turbio’, había grandes colas, formadas en su inmensa mayoría por mujeres, ancianos y niños, ansiosos de poder adquirir sardina, que se vendía a razón de medio kilo por persona”. Agrega Mulero que “las colas ocupaban la calzada y la plaza, hoy llamada Waldo Calero, y en el muelle había una gran actividad de pescadores desembarcando sus capturas y transportándolas hasta la lonja para su venta, al tiempo que se producía un gran ir y venir de curiosos que acudían a ver el pescado”. Y concluye:

El bombardeo se produce entre las 8’30 y 9 horas, cuando aparecen en el cielo cinco aviones bombarderos a los que miraba la gente diciendo ‘son de los nuestros’. Pero por desgracia no fue así. Volando a baja altura, los aparatos dejaron caer su carga sobre la bahía, la playa que se iniciaba a partir del muelle de ‘El Turbio’, la pescadería que había al lado de este muelle, la plaza Capdepón (hoy plaza de Miguel Hernández), la rambla Juan Mateo, calle Diego Hernández, calle Heraclio, calle Apolo, calle Pedro Lorca, la plaza de la Ermita -donde se encontraban haciendo instrucción fuerzas militares pertenecientes al 4º Batallón de la 151ª Brigada Mixta de Infantería de Marina-, el final de la calle Ramón Gallud y la antigua fábrica del gas. Las explosiones de aquellas bombas levantaron una gran columna de humo negro y polvo que casi llegó a ocultar el sol. El bombardeo fue de corta duración, cuestión de segundos y causó diecinueve muertos y cuarenta y cinco heridos⁹⁸².

Según este testimonio, de las veinticinco bombas arrojadas por los aparatos de la Aviación Legionaria italiana, explotan veintiuna. A los heridos se les presta auxilio en el Hospital de Sangre. El Consejo Municipal torrevejense, reunido en Pleno, hace constar en acta la consternación producida en la población: “Se trata de un criminal atentado por todos conocido, llevado a cabo contra nuestra indefensa ciudad en la mañana del 25 de agosto por la aviación rebelde, en el que tantas víctimas se han ocasionado, acordándose por unanimidad conste en acta el más profundo sentimiento de la Corporación por las desgracias que a todos tan directamente nos afectan, y al propio

⁹⁸² MULERO ESPINOSA, Antonio, “25 de agosto: día aciago en la ciudad”, en *Torreveja, un siglo de Historia 1901-2000*, Semanario *Vista Alegre*, Torreveja, 2000, p.136.

tiempo, la más enérgica protesta por el hecho tan cobarde contrario a los más elementales principios de humanidad y civilización. Con lo que se demostrará al mundo una vez más un caso de barbarie, justificativo de nuestra tenaz lucha contra los invasores de nuestra Patria, hasta conseguir la victoria final en nombre de nuestra libertad e independencia”. Se acuerda también, en esta sesión, que la viuda de Rafael Clemares Sala, interventor del Ayuntamiento y víctima de los hechos, reciba una mensualidad completa⁹⁸³.

De acuerdo con Puchol, el total de fallecidos en este bombardeo asciende a 19 personas y se contabilizan alrededor de 47 heridos de todo tipo, mientras 20 casas y otras edificaciones resultan dañadas por completo⁹⁸⁴. Para este autor, los bombardeos de los años 1936 y 1937 sobre la localidad se producen con las bombas sobrantes de los aviones italianos que vuelven de atacar Alicante⁹⁸⁵.

El 5 de septiembre⁹⁸⁶, a las 10,38 horas, según el parte de guerra⁹⁸⁷, “cinco aviones Savoia 81, volando a tres mil metros de altura descargan sobre Torreveja bombas de gran potencia”. Además, los bombardeos del ejército franquista y sus aliados causan destrozos a seis barcos mercantes torrevejenses, en distintos puntos del litoral mediterráneo.

En solidaridad con las poblaciones afectadas, el Ayuntamiento oriolano envía, el 26 de mayo de 1938, sendos telegramas al gobernador civil y alcalde de Alicante “en airada protesta por el bombardeo realizado sobre esa población por la aviación facciosa”. Seis días después, el Ayuntamiento aprueba contribuir con 1.000 pta. a la suscripción abierta para indemnizar a las víctimas del bombardeo de la capital alicantina. Y el 30 de agosto, el Consejo remite telegrama de condolencia al alcalde de

⁹⁸³ AMT, L.H.17, acta de 27-VIII-1938. Vid. MARTÍNEZ LÓPEZ, Carolina, op. cit., p. 105.

⁹⁸⁴ PUCHOL FRANCO, Miguel S., *Bombardeos en Torreveja*, Ed. del autor, Murcia, 1983, p. 118.

⁹⁸⁵ *Ibíd.*, p. 39.

⁹⁸⁶ *Nuestra Bandera*, 7-IX-1938.

⁹⁸⁷ Según RAMOS PÉREZ, Vicente, op. cit., tomo III, p. 56, fue a las 11.20 horas, lanzándose dieciocho bombas sobre el Puerto. Fue también alcanzado el motovelero Constantino Candeira que tuvo que ser embarrancado en la playa. INFUESTA PÉREZ, José Luis / COLL PUJOL, José, *Bombardeos del litoral mediterráneo durante la Guerra Civil*, op. cit., tomo II, p. 117.

Torreveija, protestando “por la bárbara agresión de la aviación extranjera contra dicha ciudad, a cuyo dolor se asocia el Consejo”⁹⁸⁸.

Miguel S. Puchol fija el último bombradeo sobre Torreveija cuando, en la media noche del 5 al 6 de marzo de 1939, llegan procedentes de Mallorca dos hidroaviones Heinkels a la zona del Acequión: “En una sola pasada, a unos 1.500 m. de altura y entrando desde el mar, la tripulación aleman descargaba sus 20 bombas SC-50 buscando la estación. Son las 00:10 horas del 6 de marzo de 1939, y de nuevo las explosiones volvían a escucharse en la ciudad torrevejense, cayendo la primera de todas en las cercanías de la pared del hospital de sangre de Doña Sinforosa”⁹⁸⁹. Apoyado en un informe del Archivo General de la Marina, Puchol establece en ocho los bombardeos aéreos sobre Torreveija⁹⁹⁰.

Si en Pilar de la Horadada se improvisa un campo de aviación⁹⁹¹, en Guardamar del Segura tiene su cuartel el 18 Batallón del Regimiento Naval nº 1, cuya Sección de Información se muestra especialmente activa, sobre todo a finales de 1938, tal y como recogemos detalladamente en el apéndice correspondiente de este trabajo (nº 21). Destacamos los partes de fechas 6, 7, 9, 10, 11 y 12 de diciembre de 1938, donde se reflejan tales vicisitudes: “Después del encuentro con los aparatos propios a las 11 horas vuelven (a) hacer aparición dirección Norte, 4 Escuadrillas las cuales bombardean y ametrallan nuestras posiciones de la Sierra de la Cruz”.- “A las 9 horas vuelo de reconocimiento por dos aparatos tipo ‘Messerssmitoch’ y a las 16 horas bombardeo del pueblo de La Mata por 5 trimotores ‘Neinkel’.- “A las 9 horas bombardeo y ametrallamiento de las líneas propias por 2 escuadrillas de gran bombardeo, siendo constantemente castigados por el fuego de nuestros antiaéreos observando perfectamente como uno de los aparatos perdía altura por lo que se cree fuera seriamente tocado. A las 11 horas ametrallamiento de 4 escuadrillas de una concentración enemiga al Norte de Rojas y a las últimas horas de la tarde bombardeo eficaz de las líneas enemigas de ese sector” - “Cañoneo por nuestra artillería del pueblo

⁹⁸⁸ AMO, Libro de Actas, sign. B-60.

⁹⁸⁹ PUCHOL FRANCO, Miguel S., op. cit., p. 156.

⁹⁹⁰ Ibídem, AGM, ref. SHEMA 2872-3.

⁹⁹¹ Carta del Sindicato de Oficios Varios. AA.

de Rojales y posiciones que la guarnecen”. “Fuerte cañoneo a las posiciones enemigas de este sector y pueblo de Rojales” por parte de la artillería.-“Vuelos de reconocimiento sobre nuestras líneas de la margen derecha del Segura por dos aparatos tipo ‘Heinkel’ y a las 18 horas bombardeo del pueblo de Guardamar”⁹⁹².

Estos documentos suponen un auténtico hallazgo, puesto que en ninguno de los diversos trabajos publicados sobre el particular, ni siquiera en el recuerdo de los más ancianos de la localidad, existe constancia de acción bélica alguna sobre la localidad de Rojales e inmediaciones.

Señalemos, para terminar el presente epígrafe, que, cuando decae el interés propagandístico del Ministerio de Instrucción Pública, los artistas falleros valencianos encuentran una salida en la realización de obras de camuflaje para el Comisariado de Guerra: “Donde antes se encargaba un ‘ninot’, ahora se moldeaban soldados, y con madera y tela de retorta se hacían tanques, se fabricaban fusiles, cañones de cartón y se simulaban edificios y grandes concentraciones de tropas, las cuales, observadas por la aviación fascista, hacían que ésta emplease cantidades ingentes de municiones y de bombas que eran lanzadas sobre objetivos que parecían reales y que los partes de guerra daban como éxito de los franquistas”⁹⁹³. En otras ocasiones, lo que se hace es enmascarar: con grandes lienzos se cubren los tanques y las piezas de artillería haciendo que desde el aire parezcan roquedades⁹⁹⁴.

⁹⁹² AHN, sec. GCE, P.S. Alicante, leg. 7/1, nº 1/14.

⁹⁹³ PÉREZ CONTEL, Rafael, *Artistas en Valencia*, Conselleria de Cultura, Educació i Ciencia de la Generalitat Valenciana, Valencia, 1986, tomo II, pp. 36-37.

⁹⁹⁴ Según Pérez Contel, la idea de utilizar a los artistas falleros para estos fines fue de García Maroto y los encargos los hacía el Estado Mayor del Ejército de la Zona Central.



IV.- LA REPRESIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DE SOSPECHOSOS

Superada la perplejidad y el estupor de los inicios del alzamiento, en la capital alicantina se desencadena la persecución de personas sospechosas de desafección a la República. La Prensa se hace eco de aquel clima terrorífico. El *Diario de Alicante*⁹⁹⁵ informa de las primeras detenciones practicadas el 20 de julio, en los alrededores del Mercado Municipal alicantino, de “Varios sujetos fascistas (que), fingiéndose empleados electricistas, subieron por los tejados y se dedicaron a cortar hilos de las antenas de radio”. Por su parte, *El Día* da cuenta, en la edición del 23, de que “Se han practicado numerosísimas detenciones de fascistas o fascistizantes, y las autoridades vigilan de cerca a los elementos que pudieran parecer sospechosos”. El 4 de agosto prosigue el encarcelamiento de militares y paisanos. Nuevamente, el 6, dice *El Día*: “Siguen las detenciones de fascistas que figuran en una relación, ocupada, entre otros varios importantes documentos, hallados a un elevado dirigente falangista”. En el número del día siguiente, el mismo periódico dice: “Se descongestionaron las cárceles alicantinas; parte de sus ocupantes han sido trasladados al Castillo, y los del ‘Sil’ han llegado a Valencia para reducirlos en su presidio. Probablemente, no será éste el último viaje del buque”.

Continúa informando *El Día* -en su edición del 8- que “siguen las detenciones de fascistas y de sospechosos”. Y, dos días después, continúa ocupándose de la situación: “Han seguido haciéndose detenciones de conocidos monárquicos y de fascistas, cuyos nombres figuran en las listas de falangistas, halladas en los registros efectuados en los domicilios de los dirigentes. No acaban todavía las detenciones que se llevan a cabo, no sólo en la capital, sino en toda la provincia”. También en *El Día*, de fecha 20 de agosto, puede leerse: “Y siguen los registros domiciliarios y prosiguen las detenciones de gentes desafectas al régimen. En el Ayuntamiento y en la Diputación se han decretado numerosas cesantías de funcionarios antirrepublicanos o de

⁹⁹⁵ *Diario de Alicante*, 21-VII-1936. Vid. RAMOS PÉREZ, Vicente, op. cit., tomo III, p.150.

republicanismo dudoso”. En el número del 26, aún aparece: “Se trabaja en todas partes y no cesa la vigilancia en carreteras y caminos, como no cesan de hacerse registros y detenciones”.

Mientras se desarrolla esta general persecución, buena parte del personal de los Juzgados y de otros organismos oficiales tienen que renunciar a sus cargos o son destituidos. En el capítulo del terror sufrido en la capital alicantina, Ramos cita las infrahumanas checas, “lugares donde se martirizó y se asesinó”, además de los tristemente célebres ‘paseos’ a quienes no comulgaban con las ideas frentepopulistas, habituales en todas las poblaciones de la provincia⁹⁹⁶. Según *La Gaceta de Alicante*⁹⁹⁷, el número de asesinados en el término municipal alicantino durante toda la guerra asciende a 135. Los fusilados en el cementerio, prisiones y cuarteles son 125.

Igualmente ocurre en otras localidades de la provincia, Orihuela y Torrevieja especialmente, donde sufren persecución los desafectos al Régimen frentepopulista. Las nuevas autoridades controlan exhaustivamente a quienes consideran que pueden atentar contra la República: el alcalde de Orihuela denuncia a Damián Hernández Saura por haber gritado en una función de teatro “vivas al rey, la Falange, y a Primo de Rivera”; se incautan armas a personas no afectas al Régimen, como sucede con el depósito de explosivos encontrado en la Plaza de Toros, propiedad de Sebastián Penalva Fons, o bien se abren diligencias informativas sobre personas acusadas de tener armas y proclives a tendencias antirrepublicanas (el alcalde de la pedanía de Desamparados denuncia a Domingo Espinosa Ros y a Domingo Rabasco García, ‘El Tremendo’, “por hacer una vida de pistolero al servicio de determinadas tendencias políticas antirrepublicanas”).

Martínez Arenas cuenta sobre estos hechos:

Pronto comenzaron en Orihuela las detenciones y atropellos de las personas y los bienes de aquellos a quienes los gobernantes, con criterio amplio, y arbitrario, consideraban como enemigos. Los primeros días fueron de confusión y atolondramiento. Hasta que pasaron siete u ocho, los elementos

⁹⁹⁶ Ibídem, tomo I, p. 139.

⁹⁹⁷ *La Gaceta de Alicante*, 26-VIII-1939.

que representaban al Gobierno estuvieron indecisos. Se organizaron las milicias populares y el día veinticinco de Julio comenzaron a detener gente, llenando en pocos días el edificio de Jesús-María que destinaron a prisión⁹⁹⁸

Entre las primeras medidas que toma el Ayuntamiento de Torrevieja, el 20 de julio de 1936, es dar la orden de registrar las casas de los vecinos que, por su filiación derechista, pueden ser sospechosos de guardar armas o explosivos, procediendo a su detención en el caso de que así fuera. Diez días más tarde, el Comité de Enlace del Frente Popular elabora una relación de nombres en los que figuran los empleados del Estado y de empresas particulares de la localidad que, a juicio del Frente Popular, son desafectos al Régimen. Aparecen cuatro oficiales de Hacienda, un administrador de Correos, otro oficial de Correos, cuatro empleados de la Compañía Arrendataria y el secretario del Juzgado municipal. Todos son apartados del servicio⁹⁹⁹.

2. LOS DESAFECTOS

Las precauciones del Régimen republicano respecto a los sospechosos de ideología contraria se extienden a cualquier extranjero. El gobernador civil transmite, el 24 de noviembre de 1936, a todos los presidentes de los Consejos Municipales la orden de “expulsar de ese término municipal haciéndole saber que debe abandonar la provincia, todo extranjero transeúnte que se dedique a ventas ambulantes”, tomando, de ser posible, su fotografía.

Por lo que se refiere a los desafectos, la petición de informes sobre vecinos es una constante desde el primer momento y se intensifica a medida que avanza la guerra. Dan prueba de ello los numerosos escritos que el Frente Popular Antifascista de Orihuela dirige “Al camarada Presidente-Alcalde del Consejo Municipal”, de los que recogemos algunos a pie de página¹⁰⁰⁰. Ya en diciembre de 1936 se elabora un largo

⁹⁹⁸ MARTÍNEZ ARENAS, José, op. cit., p. 237.

⁹⁹⁹ AMT, sign. H. 106. Vid. MARTÍNEZ LÓPEZ, Carolina, op. cit., p.79.

¹⁰⁰⁰ “Adjunto le enviamos a los efectos legales consiguientes la denuncia que nos formula la U.G.T y varios ciudadanos de La Murada. Por los medios que esa Alcaldía tiene proceda a comprobar los hechos que en ella se denuncia y a sancionar si vuestra gestión prueba la denuncia, por nuestra parte le informamos que el individuo que se trata ha sido un recalcitrante hombre de derechas por lo que no seria

listado de personas declaradas insurrectas por causas tan llamativas como el de Carmen Moreno Cirer, “extremadamente derechista organizadora de las cofradías de N. Señora de Monserrate, recadera de frailes y actualmente detenida”¹⁰⁰¹.

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de Orihuela¹⁰⁰², a las siete de la tarde del 22 de diciembre de 1936, se reúne el Comité del Frente Popular, bajo la presidencia del alcalde Francisco Oltra Pérez, al objeto de ejecutar las facultades conferidas a la Junta Calificadora creada por el correspondiente Decreto del Ministerio de Agricultura, a efectos del procedimiento de incautaciones. De acuerdo con el acta de esta primera sesión, se declaran como insurrectas alrededor de sesenta personas. Reproducimos algunos párrafos de los informes personales que fundamentan dicha resolución:

- ExDuque de Tamames: “Se declara fascista a este gran terrateniente, fundados en que en todas las elecciones verificadas desde el año 1917 obligaba a sus arrendatarios a votar la candidatura reaccionaria propuesta por él, con la amenaza de lanzarlos de la finca si contravenían sus órdenes”.

- Carolina García-Murphy: “La declaramos desafecta al régimen por las manifestaciones callejeras que en público y en privado ha venido haciendo desde la implantación de la República contra el régimen y sus hombres representativos, habiendo contribuido indirectamente al movimiento insurreccional del fascismo”.

- José M^a Bofill Garriga: “Elemento de extrema derecha que en público y en privado ha intervenido directamente contra el régimen republicano, siendo uno de los directivos de los Sindicatos Católicos y propagandistas del fascio”.

extraño que la denuncia fuese exacta. De todas formas lo que en ella se denuncia precisa que lo aclare la autoridad competente”

“En respuesta a su oficio de fecha 27 de octubre ppdo. solicitando informes de varios vecinos de La Murada, a petición del Depósito de Remonta de Campaña n^o 3 adjunto se le envía las certificaciones de conducta política de los citados individuos. Salud y Antifascismo. El Secretario, Antonio Pujazón.- Visto bueno, el Presidente, Pascual Soriano”.

“Contestando a su atento oficio de fecha 22 del cte., en el que acompañaban una lista de personas consideradas desafectas al Régimen, este Frente Popular tiene el honor de devolvérsela después de haber sido revisado uno por uno de los que no tiene que hacer mas que la objeción siguiente.

Entiende este Frente Popular Antifascista, que de entre todos los que figuran en la susodicha lista solamente cree en lo que afecta al (*sic*) Mariano Regalado Hernández, es el único que creemos no se debe tener en consideración por no creerlo persona peligrosa.

Este Frente Popular Antifascista esta animado de los mejores deseos y activamente se ocupará siempre de todo aquello que sea colaborar con su autoridad en beneficio de la causa”. AMO, 23-X-1937.

¹⁰⁰¹ Ibídem, Libro de Actas, 22-XII-1936.

¹⁰⁰² Documento facilitado por Joaquín Andreu Iborra.

- Joaquín Maseres Muñoz: “Extremado elementista, de sobrenombre ‘El jesuita’ y enemigo empedernido del régimen desde su implantación”.

- José Antonio Riquelme Martí: “Considerado fascista por haber abandonado su domicilio desde el día primero del movimiento sin que hubiese sido habido hasta el día en que se llevó a cabo la incautación de sus fincas por las organizaciones obreras, aparte de ser individuo de extrema derecha”.

- Primitivo Simón Álvarez: “Se le supone complicado en el movimiento por ser elemento de extrema derecha y haber huido de su domicilio, ignorándose su paradero”.

- José Cases Pamies: “Individuo de extrema derecha que no regateó económica ni corporalmente cuantos sacrificios fueron necesarios para actuar contra la República; fue hallado muerto hace unos meses”.

- Antonio Balaguer Ruiz: “Gran terrateniente y gran elementista de derechas, incondicional de los Jesuitas, habiendo intervenido directamente en todos cuantos actos ha organizado la Compañía de Jesús en esta ciudad”.

- Ricardo García López: “Alcalde del bienio negro radical-cedista, quien fue causa de que en muchos hogares de trabajadores de Orihuela se enseñorease el hambre por su persecución a la clase trabajadora; en la actualidad se encuentra detenido y condenado por el Tribunal Popular de Alicante”.

- Enrique Roca de Togores Fontes: “Complicado directamente en el movimiento por haber desaparecido de su domicilio, ignorándose su paradero”.

- Rosa Roca de Togores y Roca de Togores: “Se le supone complicada en el movimiento por ser confidente de su primo el Barón de la Linde fusilado por el Tribunal Provincial de Alicante”.

- José Martínez Valero: “Extremado elementista y propagandista del fascio, obligando a todos los arrendatarios, caseros y jornaleros a votar contra la República”.

- Obdulia Díez Aliaga: “Extremada elementista. Habiendo tomado parte directa en todos los actos públicos y privados contra el régimen Republicano legalmente constituido”.

- Julia Javaloyes García: “Gran elementista que nunca regateó la más pequeña oportunidad para laborar contra la República, interviniendo directamente en las elecciones contra la misma”.

- Joaquín García Martínez: “Lo declaramos desafecto al régimen por hacer propaganda para las derechas y actuar como cacique en el partido rural en que habitaba”.

- Joaquín Gálvez García: “Gran terrateniente y extremado derechista, el que en todo momento aprovechándose de la inferioridad de la clase trabajadora, ocupaba sus servicios pagándoles jornales de hambre de 10 y 12 reales, obligándoles a acudir a los actos públicos y privados que se organizaban contra la República, no permitiendo que ninguno de ellos visitase la Casa del Pueblo”.

- Manuel Díez de Rivero y Muro: “Se le supone complicado en el movimiento por pertenecer a la nobleza española y ser gran propagandista del fascismo”.

- Ángel, Remedios, Francisco y Antonio Ferrández García: “Grandes terratenientes, elementos de derechas que han intervenido en todos los actos contra la República”.

- Josefina Moreno Cirer: “Extremista de derechas, camarera de la patrona de su pueblo y organizadora de las Cofradías de la misma, estando detenida en la actualidad”.

- José Parra Ruiz: “Elemento derechista, perseguidor de la clase trabajadora, cacique de la barriada de los Desamparados quien amenazaba a los trabajadores que si votaban la República no trabajarían en ninguna de sus fincas”.

- Sebastián Penalva Fons: “Extremado derechista y contribuidor directo corporal y materialmente a la causa del fascismo; detenido en la actualidad”.

- Joaquín Andreu Vaillo: “Individuo de derechas a quien se clasificó como fascista por sus actividades y propagandas en contra de la República”.

- Francisco Germán Ibarra: “Elemento de derechas, imperativo, soberbio, que en todo momento hizo cuanto pudo contra la clase trabajadora y servidor incondicional de los Jesuitas”.

- Eusebio Escolano Gonzalvo: “Exdiputado cedista y director de las Cofradías jesuíticas de Orihuela, desaparecido desde los primeros días del movimiento e ignorándose su paradero”.

- Piedad Roca de Togores: “Gran terrateniente y grande de España, exmarquesa de Rubalcava”.

- Severiano Balaguer Ruiz: “Gran elemento de derechas, Delegado Gubernativo del Gobierno Radical-Cedista en las elecciones del 16 de febrero”.

- Carmen Moreno Cirer: “Extremada derechista organizadora de las cofradías de Ntra. Sra. de Monserrate, recadera de los frailes y actualmente detenida”.

A mediados de 1937, el Ministerio de Justicia ordena suavizar los castigos a los contrarios al Régimen, a la vez que autoriza la apertura de las iglesias y las prácticas religiosas. Pero cualquier sospecha da lugar a la inmediata denuncia, como la efectuada por la Juventud Socialista Unificada (JSU) de Orihuela, sita en la calle García Hernández, que escribe el 25 de octubre de 1937 al alcalde-presidente del Consejo Municipal para comunicarle:

Venimos observando cierta actividad política contra el Régimen entre un ciudadano desconocido y algunos elementos jóvenes de esta localidad que al parecer deben estar tramando algo contra la seguridad del Régimen.

En esta fecha no podemos aún concretar casos concretos, pero se lo advertimos para que nos preste todo el apoyo posible como siempre lo ha hecho, a fin de tener respaldada nuestra seguridad personal, para que de esta forma sea mas eficaz nuestra misión que creemos ha de ser de mucha importancia, ya que de un momento a otro podremos describir a nuestros enemigos engendrados en una vasta organización de espionaje¹⁰⁰³.

La Sociedad de Obreros Agrícolas de Orihuela dirige al Presidente del Consejo Municipal escrito en el que “...mirando siempre por el bien de la República, vería con gusto que quedara sin efecto el nombramiento de Antonio Valero González para Pedáneo de la Partida de Correntías Altas, y en su lugar nombrara al compañero Joaquín Marín Vicea antiguo luchador y defensor de la República Democrática”¹⁰⁰⁴.

El Frente Popular Antifascista oriolano llega a plantearse la situación anormal en la que se producen algunas detenciones, y ello les lleva a dirigir un escrito al presidente del Consejo Municipal¹⁰⁰⁵. Pero posteriormente, el 14 de febrero de 1938, comunica al

¹⁰⁰³ AMO, sign. 482-F.

¹⁰⁰⁴ Ibídem.

¹⁰⁰⁵ “Constantemente se reciben en este Organismo cartas e instancias, solicitando unos avales para individuos detenidos y otros preguntando sobre la situación en que se encuentra detenidos de esta. Con

alcalde que han sido liberados los vecinos Antonio Murcia Ortuño y Alberto Jiménez Jiménez “de los que se informó a Vd. desfavorablemente”, por lo que considerando que continúan las causas que motivaron la detención, solicitan que “proceda a ordenar de nuevo su detención (...) hasta tanto directamente con el Sr. Gobernador de la Provincia resolvamos estas cosas tan extrañas que vienen ocurriendo en esta Ciudad”¹⁰⁰⁶. El asunto tiene su importancia ya que, apenas dos días después, el Frente Popular oriolano escribe nuevamente al alcalde para -según lo acordado “conjuntamente” con él y el gobernador civil de la provincia- ofrecerle una ampliación de los informes políticos sobre los dos liberados¹⁰⁰⁷.

De las diferencias entre partidos, a causa de sospechas, queda testimonio a través del escrito que el secretario general de Izquierda Republicana de Orihuela, Antonio

dicho motivo son infinitos los problemas que se nos plantea problemas que nosotros no lo hemos provocado, con lo que cargamos con una responsabilidad a los ojos de Orihuela, que no es nuestra.

Sabemos de forma oficiosa y no oficial, que debido a presiones de la autoridad gubernativa y ante la situación irregular que planteó la detención de determinados ciudadanos, sin el conocimiento previo de esa Autoridad municipal, dio motivo a que por la Comisión de Justicia de ese Consejo, se formalizara una relación de individuos que inspiraban sospechas. Se hicieron las primeras detenciones, comenzando por los mas peligrosos y se envió un primer lote (llamémosle así) a Alicante. Posterior a esto se constituyó este Organismo y el segundo lote que se iba a enviar se sometió a su aprobación el que fue aprobado por nosotros a excepción de uno. Ignoramos las causas que evitaron estas detenciones, las que no se efectuaron, sabiendo únicamente de forma oficiosa, que la misma Autoridad que antes apretara ahora aflojaba. Resultando de todo esto, que mientras hay detenidos los primeros, los segundos y todo el resto de la lista disfrutan de libertad, cuando sabemos que algunos de estos han sido y son mas peligrosos que los primeros.

Ante esta situación anormal y habiendo constatado que algunos detenidos ha sido conducido al campo de concentración de Segorbe sin haberse sustanciado de una forma legal su situación, este Frente Popular Antifascista, en sesión celebrada el 15 del cte., tomó el siguiente acuerdo: Dirigirse a ese Consejo Municipal, para que la Comisión de Justicia del mismo, autora de esas detenciones, se diriga (*sic*) a la Autoridad correspondiente, para que los detenidos en cuestión sean juzgados por el Tribunal que le corresponda y condenados con arreglo a los delitos que hayan cometido” AMO, sign. 482-F, 19-XII-1937.

¹⁰⁰⁶ Ibídem.

¹⁰⁰⁷ “Antonio Murcia Ortuño.- Fue Inspector de Policía Municipal durante el bienio radical-cedista, destacándose en la persecución de los obreros antifascistas siendo el que represalió en esta el glorioso movimiento de Octubre de 1936. Fue el colaborador decidido del funesto personaje José Mazón Torrecillas, de ingrata memoria para el izquierdismo oriolano, en todos los planes del mismo. Por lo expuesto consideramos conveniente que continúe encarcelado o que sea juzgado por los Tribunales de Justicia, por estimarlo peligroso.

Alberto Jiménez Jiménez.- Hermano del Jefe de Falange Española (actualmente huido) Baldomero Jiménez Jiménez, se ha destacado en la pedanía de Molíns por su labor en contra de las izquierdas, interviniendo en las elecciones a favor de las derechas y coaccionando lo posible. Prueba de este aserto que el Presidente de la U.G.T. de Molíns que había firmado un aval de él, ha rectificado diciendo que lo hizo inconscientemente. Por todo lo expuesto lo consideramos conveniente que continúe encarcelado o que sea Juzgado por los Tribunales de Justicia, por estimarlo peligroso”. AMO, sign. 482-F.

Esquer, remite el 25 de febrero de 1938 al Presidente del Consejo Municipal donde le expone que una pareja de guardias municipales se ha personado en el domicilio del afiliado Ramón Pérez Lidón, “y que según manifestaron eran portadores de la orden de Vd. de retirarle la radio marca ‘Pilot’ de la que es propietario el referido afiliado, sin que expusieran ninguna razón ni entregaran ningún recibo acreditativo de la requisa”, por lo que le ruegan información “sobre el caso que le denunciamos y nos indique los motivos para saber a que atenemos. Salud y República democrática¹⁰⁰⁸”.

Seguramente por este incidente, al acusar recibo los miembros de Izquierda Republicana a la invitación para “la conferencia que el delegado de Reforma Agraria D. Augusto Pedrero desarrollará el próximo Domingo en el Teatro Circo de esta ciudad, bajo el tema de ‘el artículo 4º del decreto de 7 de octubre de 1936’”, le manifiestan al alcalde “con gran sentimiento por nuestra parte, la imposibilidad en que nos hallamos de asistir a la misma por haber convocado, con fecha anterior, a la misma hora y día una Asamblea general extraordinaria de esta Agrupación Municipal”. Posiblemente porque termina solucionándose bien la requisa del aparato de radio, al día siguiente envían otro escrito del siguiente tenor literal: “No obstante haberle manifestado en el anterior de 25 de los corrientes la imposibilidad de concurrir a la conferencia que dará en el Teatro Circo D. Augusto Pedrero, sobre el Art. 4º del Decreto de 7 de octubre de 1936, me es grato comunicarle, que en la Junta Municipal de hoy, se ha acordado, en virtud de la importancia del acto, designar para que nos represente al secretario de Agricultura de esta correligionario José Ruiz Huertas”¹⁰⁰⁹.

Debieron restablecerse plenamente las relaciones entre Izquierda Republicana y la Alcaldía oriolana porque, en fecha 8 de marzo de 1938, se permiten efectuar la siguiente recomendación: “Teniendo noticias en esta Agrupación Municipal de que el actual Cabo de vigilantes de puentes ha dimitido de su cargo o piensa hacerlo, le indicamos el nombre de nuestro afiliado Nazario Novelda Murcia para cubrir la referida vacante tan pronto tenga constancia oficial”¹⁰¹⁰.

¹⁰⁰⁸ Ibídem.

¹⁰⁰⁹ Ibídem.

¹⁰¹⁰ Ibídem.

Aparecen en los archivos otros informes solicitados por el alcalde al FPA respecto a “desafectos” al régimen republicano que permanecen detenidos. El 3 de marzo de este año se emite el referido a Pedro Hernández Pérez y Leocadio Ovejero Saura. Del primero se afirma que “Dadas sus actividades derechistas y su labor como patrono agrícola en contra de la clase trabajadora, le consideramos como individuo enemigo del Régimen, no siendo por tanto oportuna su libertad”. En cuanto a Ovejero, el informe es todavía más escueto: “Hechas las oportunas averiguaciones, se ha podido comprobar que la conducta actual del citado individuo es bastante sospechosa considerándolo este Organismo como individuo desafecto al Régimen”. No menos estrambótico es el informe relativo al republicano Antonio Aix¹⁰¹¹, que previamente ya ha comunicado su cambio de residencia a Barcelona, por motivos de trabajo, y al que califican de “desafecto” por la razón de que “se encuentra ausente de esta localidad, sin causas a nuestro juicio justificadas y mucho menos el que se halla llebado (*sic*) la familia, ya que si bien en años anteriores ha realizado viajes al extranjero, no es menos cierto que ha vuelto, y para ellos no se ha llebado (*sic*) a la familia, considerándolo desafecto por esta causa toda vez que el que no trabaja en su patria en contra del fascismo, no es antifascista, y por consiguiente acreedor a un aval favorable de su conducta”.

El 1 de abril de 1938, un grupo de oriolanos detenidos en el Reformatorio de Adultos de Alicante escribe al alcalde Isidoro Sánchez para exponerle que llevan seis meses de detención “y han ido saliendo los detenidos gubernativos, habiéndolo hecho en la semana ultima y como consecuencia de una gestión directa del alcalde y Frente Popular de Benferri, todos los individuos de dicho pueblo que se encontraban a disposición del Sr. Gobernador”¹⁰¹². Añaden que “en la actualidad puede decirse que

¹⁰¹¹ Antonio Aix Pamies fue vocal de la Cámara de Comercio e Industria de Orihuela, miembro del Frente Popular y del Comité de Orden Público. En abril de 1937 sustituyó a Antonio Esquer Riquelme (que se incorporó a filas) en el Consejo Municipal, representando a Izquierda Republicana. Exportador agrícola, se trasladó a Barcelona antes del final de la Guerra Civil.

¹⁰¹² Firman el escrito: Tomás Guillén Román, Francisco Gálvez García, Trinitario Ortuño Meseguer, Francisco del Olmo Andreu, José M^a Navarro Martínez, José Morell Rogel, Nazario Martínez Brotóns y José Monera Sánchez. Se adhieren al escrito otros detenidos pertenecientes al municipio oriolano: Manuel Ortuño Navarro, de Molíns; Francisco Gil Pérez, de Raiguero de Bonanza; Francisco Sabater Pérez (ibídem), Antonio Grao Vegara (ibídem), José Hernández Ricarte (La Murada), Jose Aguilar Ñiguez (ibídem), Pascual López Cartagena (ibídem), José Ramón Mateo Hernández (ibídem).

casi los únicos detenidos gubernativamente que se encuentran en este establecimiento de los pueblos a que hacemos referencia, somos los firmantes, hombres carentes en su mayoría de otros medios de vida que los que se derivan de nuestro trabajo, o titulares de negocios que requieren nuestra gestión personal y directa y a los que seis meses de privación de libertad nos han irrogado perjuicios casi irreparables sin contar las molestias y privaciones que han tenido que hacer que sufra nuestras familias”. Finalizan diciendo que “ninguno de los que suscriben tiene una acusada personalidad política” y expresan su confianza en que la actuación del alcalde y de la Corporación Municipal ponga fin a la situación que padecen.

Evidencian una cierta arbitrariedad, en cuanto a detenciones se refiere, cartas como la que un ciudadano arrestado de Orihuela, Antonio García, dirige el 6 de abril de 1938 al alcalde Sánchez Mora:

Mi querido amigo y compañero Isidoro. Dispensa me tome la libertad por la amistad que nos une para decirte que me encuentro en momentos muy difíciles para resolver el problema de mi casa, porque ayer vinieron cuatro de los hijos que tengo a traerme la comida y me dijeron que ellos no habían comido porque mis hermanos aun no habían llevado nada a mi casa y esto para un padre es muy dolorido.

Pues ya se como están las cosas, y deseo que tú me saques lo antes posible de la cárcel, porque tú mejor que nadie sabes quien soy, y si algún compañero duda de mi tú puedes afirmar con toda libertad lo que he sido y he hecho durante el movimiento, y desde luego estoy dispuesto hacer. En igual forma que te la comunico a ti deseo se lo pongas en conocimiento a nuestro buen amigo y compañero Cubí. Espero hagas esto por mis hijos y no dudo un momento que quedare atendido¹⁰¹³.

Son numerosos -y previos a cualquier acción contra ellos- los informes solicitados respecto a personas de dudosa adhesión al Régimen. Como muestra podemos citar el certificado de fecha 9 de abril de 1938 expedido por el alcalde

¹⁰¹³ AMO, sign, 482-F.

presidente del Consejo Municipal de Orihuela, Isidoro Sánchez, que afecta a una veintena de personas¹⁰¹⁴.

El Frente Popular oriolano devuelve el 28 de mayo de ese mismo año el escrito dirigido a la Alcaldía por “el ciudadano Alfonso Ortuño, en suplica de que se le conceda su libertad, informándole que este F.P.A. no puede intervenir en tal caso por ignorar los móviles de tal detención, y corresponder esta a las Autoridades Militares. Los informes políticos y sociales del referido ciudadano son de desafección al régimen de la República”¹⁰¹⁵. Asimismo, el Juez Especial Número Uno del Tribunal Especial de Valencia remite un telegrama al alcalde de Orihuela en el que le pide que informe telegráficamente “acerca de si José Ramón Cunat, religioso capuchino, ha tenido actividad en contra Régimen y cuales han sido estas”¹⁰¹⁶.

Otro caso llamativo es el de Joaquín Andreu Ruiz, que se dirige al Frente Popular para exponerle que ha sido detenido por orden de la primera autoridad local, “según parece por el hecho de tener un hijo perteneciente al reemplazo del 1932, el cual no pudo incorporarse a filas por haberse ausentado de esta población con anterioridad a la movilización de su quinta”. Afirmo que desconoce su paradero “a pesar de haber hecho toda clase de averiguaciones y se trata además de un hijo de mayor edad de cuyos actos solo él debe ser el responsable”, por lo que suplica “se tenga en cuenta las consideraciones que anteceden y procedan en justicia”¹⁰¹⁷.

¹⁰¹⁴ “Que de los antecedentes adquiridos por la policía Municipal dependientes de esta Alcaldía, resulta son considerados como desafectos al régimen los siguientes individuos, ya que muchos de ellos se encuentran condenados por los Tribunales especiales, cuyos nombres son: Joaquín Espinosa Cayuelas, condenado, de Orihuela; Manuel Maseres López, de Orihuela, condenado, Francisco Cases Gil, Reiguero de Bonanza, desaparecido; José Rodríguez Galindo, de Molíns, condenado, firmó ficha; Enrique Lucas Parra, Orihuela, detenido, firmó ficha; Venancio Parra Moñino, condenado, firmó ficha; Mariano Mateo Esquivá, Orihuela, ha sufrido condena, firmó ficha; Manuel Hernández Fernández, condenado, firmó ficha; Antonio Piniés Roca de Togores, Orihuela, fusilado; Ricardo García López, Orihuela, condenado; Juan Villaescusa Ballester, Orihuela, condenado; José Torrella Ródenas, fusilado, Orihuela; Antonio Sánchez Andreu, no hay antecedentes; Mariano Simón Cascales, carretera de Almoradí, condenado; José Díaz Gil, Murada, propietario, condenado; Francisco Brotóns Alonso, Orihuela, desaparecido; Francisco Brotóns Gracia, Orihuela, condenado; Enrique Garriga Mercader, Orihuela, fue condenado; Severiano Balaguer Ruiz, Orihuela, condenado; y Manuel Andreu Ruiz, Orihuela, condenado. AGCE, leg. 106/18, nº 5.

¹⁰¹⁵ Ibídem.

¹⁰¹⁶ Ibídem, 8-II-1937.

¹⁰¹⁷ Ibídem.

La ligereza con la que, en ocasiones, se practican detenciones lleva a que el gobernador civil de la provincia telegrafe a los alcaldes, advirtiéndoles: “De toda detención que se practique por su Autoridad se servirá darme cuenta inmediatamente enviandome nota de antecedentes cargos y expediente que motiva la detención absteniendose de practicarla de no sorprender infraganti a los supuestos delincuentes”¹⁰¹⁸.

En contestación a lo solicitado por el Juez de Instrucción de Orihuela, sobre la causa número 63 de 1937, el alcalde informa que “según participa a esta Alcaldía el camarada presidente de Izquierda Republicana, el vecino de esta ciudad Antonio Nieto Granero ingresó en dicho partido el 11 de marzo de 1936 y habiendo llegado a conocimiento de la Junta Municipal del mismo la noticia de que se le instruía sumario por tentativa de sedición fue separado del referido partido el día 20 de enero último, hasta tanto se resolviera el expresado sumario. Con referencia a los vecinos Antonio Reyes Martínez y José Ballester Gutiérrez se manifiesta a esta Alcaldía igualmente por el Secretario de la Sindical U.G.T. ‘La Constancia’ pertenecen dichos compañeros a la Sociedad de Conductores afecta a dicha Sindical desde fecha anterior al movimiento. Salud y República”¹⁰¹⁹.

La Comisaría de Policía de Murcia pide informes sobre un vecino de Orihuela y el alcalde contesta que Pedro Hernández Pérez, domiciliado en la calle Barcala nº 21 de esta ciudad “y en la actualidad en ignorado paradero, en la época del bienio Gilroblista lo hizo pésimamente con sus obreros, explotándoles con jornadas agotadoras e incumpliendo las bases de trabajo; en el orden político se trata de un extremista de derechas que ha figurado en todos cuantos actos y propagandas se han realizado por los partidos de derechas y en general pésimamente conceptualizado como cacique al rancio estilo”¹⁰²⁰.

Sin embargo, poco después, firmado por el alcalde accidental se envía al Presidente del Tribunal Especial de Murcia otro escrito completamente favorable hacia

¹⁰¹⁸ Ibídem, 27-II-1937.

¹⁰¹⁹ Ibídem, 4-III-1937.

¹⁰²⁰ Ibídem, 8-III-1937.

Hermenegildo Pérez, lo que hace pensar en alguna gestión a su favor. El texto es el siguiente:

Como ampliación del informe remitido por mi Autoridad a esa Comisaría de Policía con motivo de la detención del vecino de esta ciudad Pedro Hernández Pérez, he de manifestar que por averiguaciones posteriores se ha podido comprobar que aunque dicho individuo es de ideología derechista, no ha tomado parte activa en actos contra el Régimen, habiendo contribuido a partir del movimiento subversivo con cuantas cuotas se le han asignado para atender las diferentes necesidades derivadas de instalación en esta del Hospital de Sangre, patrocinado por el S.R.I. como activo militante y luchador por la causa antifascista. A petición de parte interesada he de manifestar también, velando por la justicia, que el mencionado individuo no es persona peligrosa para el Régimen de la República por lo que estimo se le debe conceder la libertad, por las razones antes expuestas. Confiando que con los datos que facilito podrán ser rectificadas las que anteriormente envié¹⁰²¹ a la Comisaría de Policía de Murcia, que fueron remitidos con carácter urgente y por tanto sin la amplia información necesaria, esperamos de ese Tribunal que obrará con arreglo a las rectas normas porque se rige la Justicia republicana¹⁰²².

El mismo alcalde remite al Consejo Provincial de Seguridad de Alicante el siguiente oficio: “Me complazco en devolveros el adjunto escrito con nota marginal de adicto o desafección al Régimen y los que carecen de ella es por desconocer datos sobre los mismos así como su residencia. Salud y República”. Asimismo, se dirige¹⁰²³ al Presidente del Tribunal de Urgencia de Alicante en estos términos: “Tengo el honor de remitir a ese Tribunal de su Presidencia las adjuntas diligencias instruidas contra los vecinos de esta Manuel Aracil Segura y Pascual López Serna, por actos y manifestaciones de desafección al Régimen y su gobierno legítimo, hallándose detenidos a su disposición en esta Prisión”¹⁰²⁴. Y, poco después¹⁰²⁵, un nuevo oficio al

¹⁰²¹ En realidad, el informe anterior no fue enviado por quien firma como “alcalde accidental”, sino por el alcalde titular.

¹⁰²² AMO, sign. 482-F, 17-III-1937.

¹⁰²³ *Ibíd.*, 12-III-1937.

¹⁰²⁴ *Ibíd.*

Presidente del Tribunal Especial Popular remite “los adjuntos informes de los individuos que se detallan al dorso considerados desafectos al Régimen y haber tomado parte en la rebelión, directamente unos y otros indirectamente¹⁰²⁶”. Figuran en la relación once personas, a las que se añaden otros cinco, detenidas por la Comisión de Orden Público, cuyos informes políticos se adjuntan al escrito remitido al Presidente del Tribunal del Jurado de Urgencia de Alicante.

En otro escrito del alcalde dirigido al director de la Prisión Preventiva de Orihuela, le dice: “Espero se sirva dar ingreso en esa Prisión Preventiva a los detenidos Jaime Mestre Martínez, Manuel Martínez Riquelme y Manuel Riquelme, a disposición del Tribunal de Urgencia y por el delito de manifestaciones de desafección del Régimen. Salud y República”¹⁰²⁷.

Contestando a lo interesado por el Juez de Instrucción de Orihuela, referente a la causa nº 9 de 1937, el alcalde le comunica que “practicadas las diligencias y gestiones oportunas, resulta que Antonio Gil Molina no ha sido habido, ignorándose su actual paradero. Con relación a la conducta política de dicho individuo, solo es conocido como elemento de derechas, pero ignorándose si pudo tomar parte en el movimiento subversivo. Fue elemento caciquil en el partido rural del Raiguero de Bonanza, donde tenía su domicilio en tiempos anteriores al advenimiento de la República”.

No deja de ser curioso el oficio que envía¹⁰²⁸ el alcalde oriolano al gobernador civil de la provincia: “Por conveniencias de salud pública y hasta tanto le remita el informe correspondiente, le ruego retenga a su disposición a los vecinos de esta Francisco Espinosa Valero, José Molinuevo Junoy y Jaime Estañ Hernández, todos ellos pertenecientes a la vista celebrada el día 13 del actual ante ese Tribunal de Desafectos. Salud y República¹⁰²⁹. Tampoco tiene desperdicio la contestación del alcalde al juez de Instrucción oriolano en relación con la causa nº 19 sobre incendio en una propiedad de un exalcalde de la Monarquía:

¹⁰²⁵ Ibídem, 18-III-1937.

¹⁰²⁶ Ibídem.

¹⁰²⁷ Ibídem, 13-III-1937.

¹⁰²⁸ Ibídem, 15-III-1937.

¹⁰²⁹ Ibídem.

(...) hechas las averiguaciones oportunas, resulta que el incendio del molino propiedad de Antonio Balaguer fue motivado, al parecer, por una chispa producida en una de las piedras de moler, prendiendo seguramente en los rabos de pimienta que se estaban moliendo y contribuyendo a que esta molienda se recalienta se fue fraguando y tomando incremento durante la madrugada, siendo notado por la vecina del molino María Ródenas Martínez,

la que avisó al encargado de dicho molino, siendo la única persona testigo del hecho desde sus comienzos, acudiendo después el Cabo de Municipales Sánchez y Guardias Moñino y Araez Martínez, como igualmente el Maestro de Obras Román Sánchez y varios vecinos. Siendo el hecho, al parecer casual. Salud y República¹⁰³⁰.

Desde la Alcaldía se preocupan por la salud de algunos detenidos, como queda acreditado en el siguiente oficio dirigido a los doctores Alberto Escudero y Francisco Gili: “Con esta fecha he acordado ordenar a Vd. se sirvan reconocer a los detenidos que al dorso se expresan y que se hallan en el Hospital Municipal y en el Sanatorio del Dr. Plaza, y cuyo reconocimiento espero les haga con entera lealtad”. En total, veintitrés personas entre las que figuran destacados miembros de la derecha oriolana¹⁰³¹. En el mismo sentido, otro oficio del alcalde dice: “Con esta fecha he acordado pase de la Prisión Preventiva al Hospital Municipal de su dirección el detenido enfermo Enrique Garriga Mercader, el cual quedará en ese Hospital en calidad de detenido a mi disposición, siendo de su cuenta los gastos que origine¹⁰³². Pero aparecen otros muchos ejemplos de informes político-sociales dirigidos al Consejo Provincial y demás organismos competentes, alguno de los cuales recogemos a pie de página¹⁰³³. Existe, sin

¹⁰³⁰ Ibídem.

¹⁰³¹ Ibídem, 22-III-1937.

¹⁰³² Ibídem.

¹⁰³³ “En contestación a su escrito fecha 20 del actual tengo el honor de informar que los ciudadanos José Meseguer Martínez, José Espinosa Ros, Domingo Espinosa Ros, Francisco Segura Jiménez y Domingo Rabasco García son desafectos al Régimen, y Antonio Navarrete Segura es afecto, no pudiéndose informar sobre Juan José Moreno Fernández por ser vecino de La Alberca, Rambla del valle (Murcia) José Soler Martínez (a) el carretero, vecino del pueblo de Redován con domicilio en la calle de Subida a la Sierra y Manuel Gómez Alonso, vecino de Murcia con domicilio en calle Conde Peñalver nº 1. Salud y República”. AMO, sign. 482-F, 26-III-1937.

duda, un especial interés en el control de los citados vecinos ya que se produce una comunicación del alcalde al Comisario General de Policía de Barcelona para solicitarle: “Tengo el gusto de dirigirme a V. para que por el conducto que le sea posible me comunique si se encuentra en esa Cárcel Modelo Federico Gonzalez y Francisco Germán Pescetto, que fueron detenidos el día 20 de febrero e ingresaron en la Inspección en esa misma fecha y pasaron el día 28 del mismo mes a la Cárcel Modelo. Advirtiéndole que el primero no se llama Federico Gonzalez, sino Federico Linares Pescetto, por lo que falseaba su verdadero nombre”¹⁰³⁴.

Y continúan los informes de seguimiento y control de determinados vecinos no afectos al Régimen republicano, como los que seguidamente ofrecemos:

- En contestación a su escrito fecha 12 del actual, tengo el honor de informarle con referencia a los inculcados José Hernández Quijano y Santiago Botella Marín, vecinos de esta, sobre su conducta política, son conocidos como elementos de derechas y de conducta dudosa, desconociendo sus actividades políticas¹⁰³⁵.
- En contestación a sus oficios fechas 18 de febrero y 20 del actual, solicitando de este Consejo una información acerca de Petra Pastor García he de decir que no debe accederse a lo que solicita ya que lo que desea es unirse a su marido que se encuentra en Orán el cual está huido y es peligroso fascista¹⁰³⁶.
- En contestación a su oficio del día 20 del actual pidiendo informes sobre la conducta política del teniente de Ingenieros Joaquín Martínez Reymundo, he de manifestar que es de derechas, y de sus actividades políticas no las conocemos ya que siempre vivió fuera de esta ciudad. He de manifestar que según informe del anterior Alcalde se presentó a la Alcaldía el día 21 de julio de 1936, o sea 3 días después de la sublevación militar fascista¹⁰³⁷.

Habiendo sido detenidos en Barcelona los elementos de significación derechista y propagandistas del fascio, los que fueron vecinos de esta ciudad Federico Linares Pescetto y Francisco Germán Pescetto, ruego a V.E. vivamente haga las oportunas gestiones para su traslado a esta ciudad, ya que sus andanzas políticas son conocidas en esta localidad y es donde se les podrá hacer los cargos oportunos para que los Tribunales les castiguen (*sic*) como se merecen”. AMO, sign. 482-F, 22-VII-1937.

¹⁰³⁴ Ibídem, 22-VII-1937.

¹⁰³⁵ Ibídem, 17-VII-1937.

¹⁰³⁶ Ibídem, 26-III-1937.

¹⁰³⁷ Ibídem, 26-III-1937.

- En contestación a su escrito fecha 20 de julio último sobre expediente de indulto, tengo el honor de informar que el penado Antonio Rodríguez Rodríguez, de Molíns, se ha destacado públicamente como enemigo de la República, siendo agente de enlace de Falange Española el que fue encargado de avisar para la reunión del Parral, habiendo sido también activo propagandista del fascismo, según informó en su día la extinguida Comisión de Orden Público de esta Ciudad. Por lo tanto puede considerarse como elemento peligroso; aunque particularmente han dado mejor referencia, tal vez por no tener los elementos de juicio que tendría dicha Comisión¹⁰³⁸.

La prevención respecto a los “desafectos” se aplica a rajatabla y sin ningún miramiento, jactándose de ello las autoridades locales ante la superioridad:

Acompaño a V. una primera relación de individuos que deben ser detenidos siquiera sea gubernativamente, por estar considerados por mi autoridad y los representantes mas autorizados de los partidos y organizaciones antifascistas como elementos desafectos al Régimen. Igualmente remito los nombres y profesión de cuantos tenemos conocimiento que se ausentaron de esta y que se pueden considerar como enemigos del Régimen.

Quiero que tenga V. bien en cuenta que esta población es sin duda alguna la que mas porcentaje de detenidos ha dado, siendo muchos los que sufren condena y los que ha (*sic*) pesar de haber cargos contra ellos fueron absueltos, lo que viene a demostrar que pusimos cuanto estuvo de nuestra parte por sancionarles.

Oportunamente le enviaré otra relación, ya que tanto yo como el resto de los compañeros ponemos el mayor interés y celo en vigilar las actividades de los enemigos, lamentando, ello no obstante, no poder concretar cargos graves contra la gran mayoría de los que debe decretar su detención, aunque nos consta son enemigos manifiestos con carnet o sin él. Salud y República¹⁰³⁹.

A medida que avanza la guerra, va en aumento la detención de personas desafectas al Régimen. Así, el alcalde oriolano comunica al Frente Popular Antifascista:

¹⁰³⁸ Ibídem, 2-VIII-1937.

¹⁰³⁹ Ibídem, 2-X-1937.

Con esta fecha he recibido el siguiente oficio: “Inspección de Investigación y Vigilancia. Orihuela.-Adjunto tengo el honor de remitir a Vd. las relaciones de personas que deben ser detenidas por considerarseles enemigas del Régimen y por tanto peligrosas para el mismo para que me remitan los cargos que existan contra los mismos. Lo que comunico a Vd. a los efectos consiguientes. Orihuela 28 de octubre de 1937.-El Inspector Jefe, P. Palacio y Cortés¹⁰⁴⁰. Rubricado”. Para que tenga constancia de ello y me oriente en este caso concreto y además me formule denuncias concretas caso de que existan le remito las adjuntas listas. Salud y República¹⁰⁴¹.

Un destacado falangista, detenido en el Hospital Municipal, consigue mejorar considerablemente su situación, tal y como indica la notificación del alcalde a su esposa Guillermina Andreu Vaillo: “Con esta fecha he ordenado que pase en prisión atenuada a su domicilio el detenido a mi disposición en el Hospital Municipal, Antonio Franco Carrillo, el cual quedará igualmente a mi disposición hasta tanto que los Tribunales ordenen otra cosa, haciendo responsable de su custodia a su esposa y demás familiares”¹⁰⁴².

La persecución al contrario llega a ser muy directa, hasta el punto de que el secretario del Comité del ‘Radio’ de Benejúzar, Joaquín Belmonte, le dice al Comité Provincial -el 23 de octubre de 1936- que “enterados de que en Alicante se hacen gestiones para sacar en libertad a Francisco Girona Ortuño, es por lo que os ponemos en conocimiento que dicho fascista sea condenado con arreglo al sumario que se le a (*sic*) hecho en este pueblo, de acuerdo con el partido. Sin mas quedamos vuestros y del Comunismo”¹⁰⁴³. En otra carta de fecha 12 de diciembre de 1936, Agustín Martínez, en nombre del Radio de Benejúzar del PCE, escribe al Comité Provincial, oponiéndose a la

¹⁰⁴⁰ Este individuo, Perfecto Palacio Cortés, Jefe de la Comisaría de Inspección y Vigilancia durante el Frente Popular, abandonó su puesto en 1938 y se pasó al bando nacional. Durante el franquismo ocupó diversos cargos provinciales y nacionales representando a los Agentes Comerciales, y fue procurador sindical en las Cortes franquistas.

¹⁰⁴¹ AMO, sign. 482, leg B, 28-X-1937.

¹⁰⁴² Ibídem, 26-III-1937.

¹⁰⁴³ Ibídem, leg. 110/2, nº 14.

liberación de Manuel Ruiz¹⁰⁴⁴. Y el 22 de diciembre llega la respuesta desde la secretaría de Organización del Comité Provincial del PCE:

Hemos hecho la oportuna averiguación con relación a lo que nos indicabais en vuestro escrito del 12 actual con relación a la libertad de Manuel Ruiz Sáez detenido en este reformatorio y puesto en libertad por la Comisión de Orden Público. Nos dice la Comisión de Orden Público que se puso en libertad a este individuo por una confusión habida el día 10 al disponer del detenido Manuel Ruiz Sáez, de Caudete. Teniendo en cuenta los antecedentes de este individuo al que vosotros os refería creemos indispensable que vuelva a ser detenido y puesto de nuevo a disposición de la Comisión de Orden Público la que se ha prometido seriamente hacer con él una justicia ejemplar¹⁰⁴⁵.

El criterio de comprensión, a la hora de los informes, es diferente si se trata de afines al Régimen, como se pone de manifiesto en el siguiente texto:

Consecuente con mi telegrama de hoy, tengo el honor de informarle que de las gestiones practicadas por los agentes a las órdenes de esta Alcaldía resulta que Luis Esquer Mansilla, de 17 años de edad, es de familia de izquierdas y afiliado a la F.U.E desde 1º de mayo de 1936, ingresando en la Juventud Socialista el 3 de marzo del año 1936, pasando más tarde a la Juventud de Izquierda Republicana, habiéndose presentado voluntariamente el año pasado para ingresar en la Aviación, no admitiéndolo por su menoría (*sic*) de edad. La falta cometida solo es atribuible a que se encontraba algo embriagado, cosa que le ocurre con alguna frecuencia, por lo que no es responsable de sus actos, dada su corta edad¹⁰⁴⁶.

¹⁰⁴⁴ “Habiendo sido puesto en libertad Manuel Ruiz Sáez el cual se encontraba detenido en ese Reformatorio por estas autoridades del Frente Popular, por ser uno de los elementos más responsables en la preparación del movimiento criminal que en estos momentos sufre a España y por ser además un elemento que se ha significado siempre en su lucha contra los trabajadores.

Como quiera que ignoramos las causas por las cuales ha sido puesto en libertad y por quién, antes de salir el juicio de todos los detenidos de esta localidad; es por lo que protestamos enérgicamente y os rogamos el que después de informaros de nuestros representantes en las diferentes Comisiones que intervienen en estas cuestiones nos comunicuéis lo que haya sobre este particular”. AHN (sec. GCE), leg. 110/2, nº 18 y 19.

¹⁰⁴⁵ Ibídem.

¹⁰⁴⁶ Ibídem, 16-X-1937.

Pero hubo, ciertamente, otros casos de condescendencia hacia algunos presos políticos, como queda reflejado en las siguientes comunicaciones emanadas de la Alcaldía oriolana:

- Con esta fecha he acordado se sirva poner en libertad a los detenidos enfermos en ese Hospital Municipal Pedro M^a García Murphy, Vicente Pozuelo García y José Illán Bascuñana, los cuales se hallan detenidos a mi disposición¹⁰⁴⁷.

- En cumplimiento de lo interesado por la Dirección del Reformatorio de Adultos de Alicante en escrito fecha 30 de julio ultimo, remito a Vd. la copia del certificado de liberación expedido por dicha Dirección y remitido a esta Alcaldía en el expresado escrito y en el cual se hace constar el domicilio fijado por Vd. en esta localidad. Sirviéndose firmar el duplicado del presente en prueba de su recibo. Salud y República. Orihuela, 6 de agosto de 1937.- Ciudadano Luis García Gutiérrez Monleón¹⁰⁴⁸.

- En contestación a su escrito fecha 3 del actual, referente a causa Tribunal Popular de Alicante, según los datos remitidos por el Pedáneo del partido rural de Bartolomé del Segura, de este término municipal, el penado Luis Sánchez Lacal, tiene un hermano de unos 22 años de edad, y en la actualidad está en filas, aun cuando en la presente fecha se encuentra en esta partida, al parecer con permiso, y otro hermano más que vive con su madre de unos 28 años de edad. De sus actividades políticas se ha podido averiguar que era elemento que hacía propaganda de derechas¹⁰⁴⁹.

En algunas ocasiones, la suerte de cada cual depende de su posición social o relaciones personales, tal y como relata el político monárquico Martínez Arenas, detenido el 27 de diciembre de 1936¹⁰⁵⁰. Además, determinados medios izquierdistas se

¹⁰⁴⁷ Ibidem, 31-III-1937.

¹⁰⁴⁸ Ibidem, 6-VIII-1937.

¹⁰⁴⁹ Ibidem, 14-VII-1937.

¹⁰⁵⁰ “La ciudad estaba aterrorizada (...) a eso de las diez de la mañana se presentaron en mi casa dos milicianos en busca mía, con el fin de conducirme a la checa de Orden Público. Yo no me hice esperar, después de leer el oficio de detención firmado por un vocal del Comité. Me despedí brevemente de mi mujer y de mis hijos y me puse a las órdenes de aquellos sicarios, que eran dos famosos asesinos. Los augurios no podían ser más siniestros. Al llegar a la checa me encontré a Antonio Balaguer que acababa de entrar (...) seguidamente fuimos conducidos a la cárcel del partido (...). A los pocos momentos fui

suman a la persecución de “desafectos” y exigen actuaciones más contundentes contra ellos. Por ejemplo, el diario comunista *Avance* inserta la siguiente nota: “Parece ser que hay muchos fascistas sueltos. Sujetos peligrosos. Nos cuentan casos que verdaderamente asombran. Gentes detenidas que fueron llevadas a Orihuela y que regresaron a Torrevieja antes que las llevaran detenidas. Todo esto ocurre porque está en letargo el Frente Popular del pueblo de la sal”¹⁰⁵¹.

Y es que, a partir del 1º de mayo de 1938, se pone en marcha un nuevo modelo que -como subraya Albert Girona¹⁰⁵²- prima la militarización sobre cualquier otra experiencia. Se intensifica el control del orden público, incrementándose la presencia militar en la calle y en las instituciones, se acrecienta la persecución de la disidencia y la crítica, reforzándose la labor del Servicio de Inteligencia Militar (SIM) o de la censura de Prensa.

En resumen, podemos concluir que la calificación como “desafectos al Régimen”, depende mucho de criterios subjetivos aplicados por quienes integran la Comisión de Orden Público o son miembros relevantes del Frente Popular. En principio, el mero hecho de ser terrateniente, poseer título nobiliario, pertenecer al clero, estar vinculado a la Iglesia Católica o leer periódicos de derecha constituyen ya motivo suficiente para declarar a alguien contrario a la República. En cualquier caso, se ha podido comprobar que la amistad de estas personas con dirigentes del bando republicano local suponen un aval para solucionar las acusaciones o detenciones de la que son objeto los sospechosos derechistas.

llamado al locutorio. Allí me esperaba José Andreu, que vivía en Madrid empleado en la Casa de la Moneda como jefe de talleres. Era socialista y había tomado parte en la subversión de octubre del año 34. Como consecuencia de su actuación se siguió un expediente contra él, que se resolvió favorablemente gracias a mi intervención cerca del señor Chapaprieta, que en aquellos momentos era Ministro de Hacienda. Como me estaba agradecido fue a comunicarme que se iba a Valencia a quejarse al Gobierno de la conducta que se seguía conmigo, y yo le indiqué que en mi despacho y en los archivadores de aquel año o de los comienzos del 35, tenía la carta de Anastasio de Gracia, con la que me manifestaba su gratitud por mi intervención parlamentaria en su favor. Andreu salió seguidamente para Valencia y el Ministro de la Gobernación, por instigación de sus compañeros de Gobierno que pertenecían al partido socialista, puso telegrama ordenando mi libertad y mi salvaguardia, haciendo responsable al alcalde de lo que pudiera ocurrirme. Fui puesto inmediatamente en libertad”. MARTÍNEZ ARENAS, José, op. cit., pp. 240-243.

¹⁰⁵¹ *Avance*, Alicante, 26-III-1938.

¹⁰⁵² GIRONA ALBUIXECH, Albert, “La Guerra Civil en la provincia de Alicante”, en *Historia de la provincia de Alicante*, Ed. Mediterráneo, Murcia, 1985, tomo VI, p. 298.

3. LAS “SACAS” Y LOS “PASEOS”: PRIMEROS ASESINATOS

Escribe Esparza¹⁰⁵³ que el terror comienza con la caza del hombre y se dirige especialmente contra enemigos de clase (propietarios, burgueses, religiosos) o meramente políticos (falangistas, monárquicos, militantes católicos)¹⁰⁵⁴. Una forma singular de exterminio en el terror del Frente Popular es la denominada “saca”, es decir, la evacuación forzosa de los presos para asesinarlos fuera de su prisión, previo “paseo” a las víctimas. Como señala el mismo autor:

en la ‘saca’ todo es más frío, más premeditado. Se requiere que alguien decida matar a los presos, que alguien autorice esta excarcelación y, por último, que alguien los ejecute, todo ello sin temor a que autoridad alguna venga a impedir el crimen. En este sentido, el procedimiento de la “saca” es una de las principales pruebas que permiten desmentir aquel carácter

¹⁰⁵³ ESPARZA, José Javier, op. cit., pp. 64-65.

¹⁰⁵⁴ “Esta primera fase del terror se hace al margen de las instituciones del Estado, pero no es ciega ni desorganizada. Las bandas de milicianos nacen de las agrupaciones locales o de barrio de los partidos de izquierda, así en las grandes ciudades como en los pueblos. Y su violencia se dirige muy concretamente hacia enemigos identificados de antemano por la prensa y por los líderes revolucionarios. En función de esos enemigos es posible describir tres líneas de acción en el Terror. Una, de clase: aniquilación de aristócratas, de religiosos, también de burgueses; pero por el camino caerán otros muchos cuyo único delito era poseer una pequeña propiedad agrícola o un comercio. Dos, política: persecución y muerte de los enemigos políticos en un ancho arco que va desde los partidos falangistas, tradicionalistas o monárquicos, hasta los republicanos de derechas; pero también serán asesinados republicanos de centro, incluso algunos que se habían manifestado contra la sublevación militar y, por supuesto, fieles católicos cuya fe era vista por las milicias como una actitud antirrepublicana o ‘fascista’. La tercera línea de acción responde a motivaciones individuales, típicas de las guerras civiles; querellas personales que se saldan al amparo de la fiebre de sangre desatada en las retaguardias.

En muy pocos días caen miles de personas en todo el país. Especialmente en las zonas rurales o en ciudades pequeñas, donde todo el mundo se conoce, el inicio de la guerra actúa como detonante inmediato del crimen. Las milicias acuden a buscar al cura, al notario, al militante católico o al guardia civil. Las víctimas son asesinadas sin mayor trámite, con alguna frecuencia junto a sus propias familias. Pero si esto es así en el campo, las víctimas no están más seguras en las grandes ciudades, donde las milicias, muy numerosas y bien armadas, actúan con entera libertad. Comienza el ritual de los “paseos”, la víctima es cazada en su domicilio, arrojada al exterior, “paseada” por las calles y conducida a una improvisada cárcel o a un lugar cualquiera -una carretera, las puertas de un cementerio, un descampado- donde es asesinada. Las prisiones improvisadas en conventos, escuelas o dependencias municipales pronto se verán atestadas; en miles de casos serán la antesala de la muerte. Desde muy pronto reciben el nombre de ‘checas’, al estilo soviético.

Comienza así un rosario de crímenes que se extiende por toda España. La mecánica siempre es la misma: las milicias del Frente Popular, armadas por iniciativa gubernamental, aplican su violencia sobre las personas designadas como enemigas, mientras las instituciones formales de orden público asisten al proceso desde la impotencia o, en otros casos, desde la complicidad”. *Ibidem*.

supuestamente ‘espontáneo’ e ‘incontrolado’ que la propaganda frentepopulista atribuye al Terror rojo. Al contrario, las “sacas” evidencian una clara voluntad de Terror¹⁰⁵⁵.

A partir del 18 de julio de 1936 y hasta febrero de 1937 tiene lugar la persecución, detención y fusilamiento de personas consideradas de derechas por parte de los elementos más radicales de la izquierda. La primera “saca” documentada es la de Valdepeñas (Ciudad Real), el 19 de julio de 1936: un batallón de milicianos dirigido por el alcalde recoge a los presos de Valdepeñas, los une a otro grupo traído de Santa Cruz de Mudela y de Torrenueva, y los ejecuta a todos en el cementerio.

En los últimos días de julio son numerosas las detenciones hasta el punto de llenar la prisión provisional oriolana. Los registros indiscriminados y las detenciones violentas se realizan por individuos que crean una sensación de completa impunidad. La justificación política que moviliza a los incontrolados sirve, en muchos casos, para ajustar cuentas por viejas rencillas políticas, laborales, económicas y hasta sentimentales. Entre los detenidos en Orihuela se encuentran Ángel García Rogel, Francisco Díe Losada, su esposa Enriqueta Pescetto Román, Antonio Piniés Roca de Togores¹⁰⁵⁶, José María Quílez Sanz, Federico Linares Pescetto, Antonio Pescetto Sánchez, Agustín Pescetto Sánchez, Aníbal Bueno Muñoz, Joaquín Martínez, Manuel Casinello López, Adolfo Cartagena Clavarana, Daniel Correa Beltrán, José Martínez Arenas y el sacerdote José Torrella Ródenas¹⁰⁵⁷.

Buena parte de los ‘paseos’ se llevan a cabo por un reducido número de matarifes, temidos hasta por sus propios compañeros. En este triste *ranking* destacan nombres como ‘Pincelito’ y ‘Mariscal’ (ambos de Benejúzar), ‘Guardia’, ‘Sandalio’, ‘Picalimas’, ‘El Segao’ y ‘El Cascarón’, que aterrorizan a la comarca

¹⁰⁵⁵ Ibídem, p. 161.

¹⁰⁵⁶ Como consecuencia del registro realizado en el domicilio de Pascual del Riquelme, jefe de la Falange oriolana, fueron detenidos varias decenas de falangistas, tal y como recogió *El Luchador* de Alicante, nº 8.599, de 27-VII-1936: “Un fichero fascista, 200 detenciones. Como resultado de un registro efectuado en la casa del exbarón de la Linde, las milicias dieron con un maletín que contenía armas, municiones, y un fichero falangista, en el que figura entre otros Daniel Correa, juez suplente que ha estado actuando hasta hace tres o cuatro días de Juez de Instrucción. Inmediatamente fueron detenidos cuantos figuran en tan curioso fichero, habiéndose habilitado como cárcel el edificio de Jesús María”.

¹⁰⁵⁷ ESCARABAJAL GARCÍA, Santos, *Antonio Pujazón Samos, Anarquista. El infierno en Orihuela 1936-1940*, Corporativo Radar, México, 2008, p. 12.

durante meses¹⁰⁵⁸. De todos ellos, el asesino más famoso es Ramón Velasco Cases, ‘Pincelito’, que llega a presentarse en la Inspección Municipal para llevarse al detenido Ginés Quesada Nortes, al que dispara allí mismo¹⁰⁵⁹.

La primera noticia sobre asesinatos en la comarca¹⁰⁶⁰, concretamente en las inmediaciones de una carretera, aparece publicada el mes de agosto de 1936 en *Diario de Alicante*¹⁰⁶¹. Da cuenta el periódico alicantino del hallazgo de tres cadáveres en el interior de un pozo en las cercanías de San Fulgencio (se trata de Adolfo Cartagena Clavarana, de Orihuela; Pedauyé, de Almoradí; y José Rubio, de Bigastro, asesinados mientras pasean en las dunas de La Mata¹⁰⁶²); otro cadáver aparece cerca de Torrevieja.

En Orihuela se ha venido considerando hasta ahora como primera muerte de este periodo de guerra, el 2 de agosto, la de Domingo Serna, mecánico de profesión, fogoso falangista, detenido en la cárcel de Jesús María, bajo la acusación de tenencia ilícita de armas. (Involucrado en un presunto intento de fuga, consecuencia -hay declaraciones posteriores de testigos¹⁰⁶³ - de una trampa que le han tendido, obligándole a huir por la parte trasera del patio y recibiendo varios disparos por la espalda). Pero, a tenor de últimas investigaciones, podemos afirmar que José Lidón Rodríguez, de la Vereda Liorna (pedanía de Desamparados) tiene el triste honor de ser el primer ‘paseado’ de Orihuela. Al producirse la sublevación militar recibe una fuerte paliza de la que consigue salir con vida, aunque apenas ocho días más tarde, el 26 de julio, es introducido en un coche del Comité de Orden Público de Orihuela y su cadáver aparece abandonado en el paraje conocido como ‘La Dehesa’¹⁰⁶⁴.

¹⁰⁵⁸ MAZÓN ALBARRACÍN, Antonio José, *La Segunda República y la Guerra Civil en Orihuela. Vistas desde el Puente de Rusia*, Ed. Ajomalba, Orihuela, 2010, p. 282.

¹⁰⁵⁹ Consciente de lo que le esperaba, Quesada dijo que si lo pensaban matar tendrán que hacerlo allí mismo. ‘Pincelito’ le apuntó con su pistola y ésta se encasquilló, por lo que ‘El Segao’ le disparó cuatro tiros de escopeta dejándole malherido. AMO, legajos. Informe del alcalde de Orihuela al juez militar nº 2, Orihuela, 3-III-1942.

¹⁰⁶⁰ En Orihuela, los primeros fueron: el mecánico Domingo Serna, que es asesinado en la iglesia de Jesús y María; Aurelio Alonso, jefe de Correos; el carlista Vicente Agustín García; el sacerdote José Santamaría Vidal; el excalde Francisco Díe; y el ebanista Antonio Gómez Fernández.

¹⁰⁶¹ *Diario de Alicante*, 12-VIII-1936.

¹⁰⁶² Información facilitada por Pedro Cartagena Bueno, familiar de uno de los asesinados.

¹⁰⁶³ MAZÓN ALBARRACÍN, Antonio José, op. cit., p. 276.

¹⁰⁶⁴ *Ibidem*.

Con todo, el asesinato que más impacto causa entre la población oriolana es -en la madrugada del 25 de agosto- el de Francisco Díe Losada, exalcalde durante la Dictadura de Primo de Rivera y figura muy respetada por todos, junto con Aurelio Alonso Pérez, jefe de Correos¹⁰⁶⁵. Se encuentran en la prisión de Jesús María cuando -según testigos presenciales¹⁰⁶⁶- son entregados por un guardián llamado Guillermo Navarro Rodríguez a dos pistoleros sin escrúpulos: Ramón Velasco Cases, ‘Pincelito’ y Antonio López Martínez, ‘El Cascarón’, acompañados por el hijo de un arrendador despedido por el exalcalde. Díe y Alonso son asesinados en la carretera de Bigastro a Torrevieja. El impacto del asesinato del exalcalde propicia la disolución del Comité de Enlace del Frente Popular, tras un fuerte enfrentamiento entre sus componentes, la mayoría en contra de lo sucedido.

Cinco días más tarde, Luis de Rojas García, jefe local de los requetés oriolanos, es detenido en un registro a la casa de campo familiar, introducido en un vehículo y tiroteado y quemado con gasolina en la partida ilicitana del Molar. El abogado José Mazón Torrecillas, miembro de la Gestora Radical, resulta linchado salvajamente el 9 de diciembre, a los 37 años de edad, y su cadáver, vejado, mutilado y paseado por la ciudad. Su compañero de partido, Vicente Bellido Polo, huido de Orihuela, es asesinado en Valencia el 28 de agosto de 1936. Alonso Cases Valero, de 26 años, miembro del Sindicato Obrero Católico, hijo de un próspero agricultor y exportador de pimentón, es

¹⁰⁶⁵ También se encontraban junto a ellos Ángel García Rogel, Juan Villaescusa Ballester y Juan Bellod Salmerón. Según testimonio escrito del dirigente de la Comunión Tradicionalista Juan Villaescusa Ballester, de fecha 7 de julio de 1943, estando en la Prisión de Jesús María él, Ángel García Rogel y Juan Bellod Salmerón, éste recibió “un aviso de que por el Comité de las J.S.U. (Juventud Socialista Unificada) se había acordado el asesinato de los tres que quedábamos para la madrugada siguiente, la del 26 al 27 de septiembre de 1936 (habían sacado y ejecutado el día anterior al exalcalde Francisco Díe Losada). Que al poco tiempo fue a visitar al Sr. Bellod su íntimo amigo y compañero de profesión, Colegio y Universidad, Don Augusto Pescador Sarget, para decirle que enterado del peligro mortal que corrían, estaba realizando gestiones para conseguir su inmediata libertad al objeto de que no pasase en la prisión aquella noche. Que el Sr. Bellod, ante la negativa de Pescador a asegurar también la libertad de los dos restantes pues alegaba no serle posible conseguirla, aseguró a este que no saldría de la celda que compartía conmigo y con el Sr. García Rogel para ponerse en seguridad, a menos que fuésemos también nosotros puestos a cubierto de aquel peligro, confiando en que la fraternal amistad que por él sentía Pescador nos escudaría a los tres contra los propósitos asesinos de los marxistas. Que pidió por ello a Pescador que usase de su influencia en el sentido de que fuésemos los tres puestos en relativa seguridad. Que gracias a dicha actitud pudimos conseguir aquella misma noche ser trasladados al dormitorio general, a la puerta del cual se constituyó una guardia de Carabineros para impedir la realización de los proyectos de los milicianos, salvándose seguramente con ello nuestras vidas”. Colección JBS.

¹⁰⁶⁶ Vid. MAZÓN ALBARRACÍN, Antonio José, op. cit., p. 276.

detenido al serle interceptada una carta enviada a un amigo de Madrid, en la que ensalza el alzamiento; introducido en un automóvil la madrugada del 12 al 13 de octubre y muerto a tiros, su cadáver aparece en la carretera de Abanilla¹⁰⁶⁷.

El entonces canónigo -y tras la Guerra Civil, obispo de León- Luis Almarcha, escondido en Murcia, ofrece su versión acerca del comienzo de los asesinatos en Orihuela:

Hasta bien entrado el mes de agosto, habían sido respetadas las vidas en Orihuela. En los pueblos vecinos se habían perpetrado por esa fecha muchos asesinatos; ya no quedaban en ellos sacerdotes con domicilio público; en Orihuela, aunque vestidos de paisanos, estaban en sus domicilios o en casas de amigos, incluso varios refugiados.

Una noche, según nos refieren, se presentó en Orihuela el diputado socialista Ganga; convocó una reunión en el Hotel Palace y afrontó la cuestión de “la depuración”. Se había verificado y se estaba realizando en los demás pueblos de la provincia de Alicante; había que realizarla en Orihuela. Otra comisión anterior de Alicante había fracasado. El ambiente, aun dentro del mismo Frente Popular, no era propicio a asesinar. Esa noche, Ganga encontró apoyo. A altas horas de la misma se presentó una patrulla en las puertas del Colegio de Jesús-María, convertido en prisión e hizo levantar de la cama a D. Francisco Díe Losada y a D. Aurelio Alonso. Los montaron en un coche, los condujeron hacia Bigastro y a la orilla de la carretera los asesinaron. Por la parte del Pilar de la Horadada también había sido hallado asesinado el jesuita P. Andrés Carrió.

El rayo había herido las cumbres: D. Francisco Díe, una de las personas de mayor relieve de Orihuela, Hermano mayor seglar de la Mayordomía de la Patrona, exasambleista nacional y exalcalde, ferviente católico y de brillante actuación social, y el P. Carrió, Superior de los Jesuitas. Basta con este título.

Don Aurelio Alonso, administrador de Correos, hombre cultísimo, católico práctico, que manifestaba y defendía sus ideas, y además, tenía en su haber el que en las últimas elecciones, siendo Presidente de una mesa electoral, no

¹⁰⁶⁷

Ibídem.

permitió al Sr. Ganga, candidato a diputado, una extralimitación dentro del Colegio¹⁰⁶⁸.

Coincide sustancialmente este relato con otro obtenido en fuente ideológicamente antagónica, como es la de Santos Escarabajal, quien recopila las memorias del cenetista Antonio Pujazón. Afirma aquél que el instigador de los primeros asesinatos en Orihuela es el diputado alicantino Ginés Ganga Tremiño, que las detenciones de Francisco Díe y Aurelio Alonso las dictan los miembros del Partido Socialista en el Comité de Orden Público y que el Frente Popular oriolano ordena la detención de los sacerdotes que, desde el púlpito, han animado a votar a las derechas en las elecciones de febrero de 1936¹⁰⁶⁹. Respecto a la muerte de Francisco Díe Losada, Juan Bellod Salmerón -detenido con él en la prisión del Colegio de Jesús María- ha dejado escrito un testimonio en el que pondera “su conducta como hombre en sus facetas de militar y profundamente religioso” que “tenía el presentimiento de que sería su muerte de madrugada y en un lugar alejado”¹⁰⁷⁰. El cenetista Antonio Pujazón ilustra

¹⁰⁶⁸ ALMARCHA HERNÁNDEZ, Luis, *Mi cautiverio en el dominio rojo*, Archivo Histórico Diocesano, León, 1994, p. 41.

¹⁰⁶⁹ Ofrecemos el texto en el apéndice (nº 22).

¹⁰⁷⁰ “Jamás pudiera haber pensado que en tan pocos días de prisión hubiera podido aprender tanto de un hombre. Estaba con nosotros D. Angel García Rogel y D. Juan Villaescusa. D. Francisco Díe nos fue dando, hora a hora, lecciones de aptitudes y serenidad. Cada día, de los veinte y algo más que convivimos, daba ejemplo de su conducta como hombre en sus facetas de militar y profundamente religioso. Él sabía que lo iban a matar. Estaba convencido de ello. Cada madrugada esperaba que en silencio lo vinieran a buscar. Él no pensaba que su muerte fuera como la de Serna, a quien mataron de día, por la espalda, a los pocos minutos de concederle la libertad en el mismo patio del colegio. D. Francisco Díe tenía el presentimiento de que sería su muerte de madrugada y en un lugar alejado.

Alguien comentó que uno de los muchos que mandaban, le había dicho que como amigo y paisano, les podía facilitar una pistola para que pudieran defenderse. La exclamación de D. Francisco fue tajante. Contestó con un “no” rotundo. Y dijo: “¿Pistolas para qué?”. No comprendéis que si vienen diez a matarnos y utilizando nuestras pistolas los matamos a ellos, vendrán inmediatamente y entonces con justificación cien en lugar de diez, con lo que es absolutamente imposible que salvemos nuestras vidas, y que constituyese, además, una legítima defensa. Por otra parte, ¿no somos cristianos? Y sabiendo como sabemos que los que vienen a matarnos lo hacen en pecado mortal, por consiguiente, al quitarles la vida, no sólo no salvaríamos la nuestra sino que los mandaríamos al infierno.

(...) Creo que era el despacho y dormitorio de la Madre Superiora y la sala de espera. En comparación con los que se encontraban en las aulas que daban al patio colegial, donde estaban hacinados muchos compañeros, la relativa anchura que teníamos nos parecía un privilegio. Pero sabíamos que era el lugar más vigilado.

Se le notaba enseguida la elegancia personal del que nace en ‘buena cuna’. Su entereza militar impresionaba. Era íntegro. Tenía también elegancia espiritual en su carácter y creencias. Muy religioso. No sabía odiar pero cada blasfemia que escuchaba era un latigazo en su alma. Era la nobleza personificada. Noble de corazón y noble de espíritu.

también en sus memorias algunos trágicos sucesos de aquellos días, que vienen a ratificar las versiones que hemos reseñado¹⁰⁷¹.

Los interrogatorios y clasificación de los detenidos en Orihuela se realizan por una Comisión Delegada de Orden Público formada por los socialistas Luis Carrió Pastor, Vicente Ibáñez Perelló, Pedro Martínez, Francisco Ros Alifa, Rafael Pérez y Antonio Gálvez Fenoll, que redactaba los informes¹⁰⁷².

En Torrevieja, con independencia de las sentencias de la justicia popular, el 28 de agosto de 1936 se produce la ejecución del médico y exalcalde Clemente Gosálvez, “paseado” en Santa Pola, tras ser detenido en su casa de campo por los milicianos de Elche, y sacado de la cárcel de esta localidad para ser asesinado, por los dirigentes del Frente Popular de la ciudad de la sal.

Por otra parte, son muchos los vecinos de la comarca, de todas las profesiones, que mueren asesinados en las ‘checas’ de Orden Público, carreteras o ante las tapias de los cementerios. Cronológicamente, las ejecuciones se realizan especialmente en los meses de agosto, septiembre y octubre de 1936, y continúan con intensidad hasta mayo de 1937. En Callosa de Segura, inicialmente, se contabilizan por las autoridades municipales 45 personas¹⁰⁷³ -cifra sensiblemente inferior a la registrada más tarde en la ‘Causa General’-, “que tenían en común asistir a la misa dominguera”, algunas de ellas asesinadas de manera especialmente cruel, puesto que se realizan delante de familiares, como se refleja en el siguiente testimonio:

Cuando el 13 de septiembre de 1936 -tenía yo once años- estaba en la casa con mi madre y mi padre, José María Martínez Ramos, recién llegados de

Cuando le avisó el guardia para decirle que lo iban a interrogar, le hizo una seña de que no hiciera ruido, para que no nos despertáramos, se vistió y salió descalzo. Todas sus pertenencias personales las dejó en la silla que tenía al lado de su cama perfectamente ordenadas. Llevaba sus zapatos en la mano para no hacer ruido y al salir los milicianos le increparon. Él les rogó que no gritaran hasta que no estuvieran fuera para no despertar a sus compañeros”. Testimonio escrito de Juan Bellod Salmerón. Colección JBS.

¹⁰⁷¹ Vid. apéndice (nº 22).

¹⁰⁷² La Comisión distinguía dos tipos de delito: colaboración con los rebeldes o simpatía hacia ellos. Una vez tomada la declaración, y de acuerdo con la acusación, se resolvía en la ciudad o se enviaba el expediente al Tribunal de Alicante.

¹⁰⁷³ La urgencia en la respuesta de las autoridades municipales a los gobiernos civiles dio lugar a que, en un primer momento, se diera como desaparecidas a personas que habían sido ejecutadas.

Torreveja, se presentaron varios individuos (alguno de ellos había trabajado en nuestra empresa familiar), se lo llevaron y en un callejón situado a escasos metros de nuestra casa, en un rincón de la acequia próximo a la estación del ferrocarril, escuchamos un tiro, y uno de ellos afirmó: “Aún resuella, remátalo”, mientras otro añadía: “No hace falta, saco la navaja cabritero y lo degüello”. Después, en el cementerio, le cortaron un dedo para quitarle el sello de oro. El primer “paseo” del 36 en Callosa, realmente escalofriante, fue al industrial de la alpargata Francisco Franco: se llevaron al hijo y al sobrino, de 16 y 17 años, junto al padre en un camión, mientras le decían: “Vas a morir, primero tú y luego terminamos con tu hijo y tu sobrino”. Los asesinaron en la Garganta de Crevillente¹⁰⁷⁴.

En Benejúzar, los primeros asesinatos afectan al clero y se realizan el 20 de agosto de 1936: el cura José Penalva Zaragoza, natural de Catral, y el sacristán Cayetano Duréndez García (sus cuerpos aparecen en el término municipal de San Fulgencio). En el antiguo cementerio de Benejúzar (hoy colegio público) aparecen muertas dos personas foráneas. A principios de noviembre se produce un fusilamiento múltiple en la Finca ‘Los Miretes’, en término de Orihuela, próxima a Benejúzar. El 16 de noviembre de 1936 son asesinados frente al Casino dos terratenientes locales: Leopoldo Navarro Pastor, de 66 años, y Francisco Ortuño Murcia, de 35; el primero había sido alcalde entre 1918 y 1922¹⁰⁷⁵.

Al término de la Guerra Civil se elaboran informes sobre daños y asesinados en cada municipio, en base a los datos remitidos por los respectivos Ayuntamientos. Con ello se forma a nivel nacional la denominada ‘Causa General’, creada por Decreto de 26 de abril de 1940 y ratificada por el de 19 de junio de 1943, que atribuye al Ministerio Fiscal, “subordinado al Ministerio de Justicia, la honrosa y delicada misión de fijar, mediante un proceso informativo y veraz -para conocimiento de los Poderes públicos y en interés de la Historia-, el sentido, alcance y manifestaciones más destacadas de la actividad criminal de las fuerzas subversivas que en 1936 atentaron abiertamente contra

¹⁰⁷⁴ MARTÍNEZ AGUADO, José María. Testimonio, en conversación con el autor, el 18-IX-2008. AA.

¹⁰⁷⁵ LORENZO GARCÍA, Marco Antonio, *Benejúzar durante la Guerra Civil española*, op. cit., pp. 25-26.

la existencia y los valores esenciales de la Patria, salvada en último extremo, y providencialmente, por el Movimiento Liberador”. En el cumplimiento de su misión, la Causa General -que reviste carácter exclusivamente informativo- ejerce sus funciones investigadoras en aquella parte del territorio español sometido a la dominación ‘roja’¹⁰⁷⁶.

La Memoria¹⁰⁷⁷ elevada por el Alcalde de Orihuela al Gobernador Civil, el 23 de agosto de 1939, comprende 78 ejecutados (incluyendo los que lo son en virtud de sentencia del Tribunal Popular de Alicante)¹⁰⁷⁸. En la relación destacan 29 religiosos (23 del clero secular y 6 del regular), 27 agricultores y jornaleros, 6 profesionales de las leyes, 2 propietarios, 2 ebanistas, 1 mecánico, 1 jefe de Correos, 1 empleado municipal, 1 panadero, 1 impresor, 1 dependiente y 1 estudiante.

Por su parte, Miguel Ors -tras una depuración de los datos en la provincia de Alicante y limítrofes- fija en poco más de un millar las víctimas de la represión de guerra en la provincia de Alicante, asignando al partido judicial de Orihuela 102, de las que 74 correspondían a Orihuela, 15 a Redován, 6 a Torrevieja, 3 de Benferri, 2 de Bigastro y 2 de Jacarilla¹⁰⁷⁹.

Según Gabarda Cebellán, en el conjunto de la comarca -habitada por 106.724 personas en 1930- se registran, al menos, 211 víctimas¹⁰⁸⁰ de la represión durante la Guerra Civil (lo que supone una media de represión popular del 1’98 por mil, algo por debajo de la general en la actual Comunidad Valenciana), de los cuales 101 pertenecen al sector primario, 74 al sector servicios y 33 son sacerdotes y miembros de órdenes religiosas. Además de profesionales de las leyes, las armas, la enseñanza o el comercio,

¹⁰⁷⁶ TRIBUNAL SUPREMO, MINISTERIO FISCAL, *La dominación roja en España. Causa General*. Avance de la información instruida por el Ministerio Público, Madrid, 1943, p. XI.

¹⁰⁷⁷ AMO, legajos G-63 33/3.

¹⁰⁷⁸ Se da algún caso que fue incluido en varias relaciones, ya que el afectado residía en un lugar pero fue asesinado en otro.

¹⁰⁷⁹ ORS MONTENEGRO, Miguel, “La represión de guerra y posguerra en la provincia de Alicante”, en *Anales de la Universidad de Alicante, Historia Contemporánea*, nº 6, Patronato Ángel García Rogel, Alicante, 1987, p. 161.

¹⁰⁸⁰ Fuera de la Comunidad Valenciana fueron asesinados nueve vecinos de la comarca, distribuidos de la siguiente forma: uno de Almoradí y Callosa de Segura (asesinados en Madrid-Alcalá de Henares y Guadix, respectivamente), dos de Redován (asesinados en Albacete y Murcia) y cinco de Orihuela (asesinados en Almería, Murcia, Jaén y Albacete).

el sector secundario -con 31 ejecutados-, aporta, junto a 20 casos de “industriales”, una variedad de profesiones más de tipo artesanal que propiamente industrial. En cuatro casos se desconoce su ocupación y aparecen también dos mujeres en las listas. Por edades, oscilan entre los 17 y los 87 años, siendo la media de 40 años¹⁰⁸¹.

Siguiendo el minucioso estudio realizado por Gabarda, de las 26 poblaciones de la Vega Baja, 15 de ellas se ven afectadas por este tipo de muertes, desde aquellas con menos de 1.000 vecinos como Jacarilla o Benferri, a la de mayor número de habitantes (38.000), Orihuela, que figura a la cabeza, con 74 casos; y Callosa de Segura (cerca de 10.000 habitantes), con 67. A mayor distancia, aparecen Almoradí, Rafal, Redován y Rojales, con cifras que oscilan entre los 10 y los 14 casos. El resto de poblaciones afectadas no alcanzan los 5 casos cada una. En localidades como Bigastro, Catral, Cox, Formentera y Guardamar del Segura o Torrevieja, la media de asesinatos no llega a alcanzar el 1 por mil¹⁰⁸².

Los datos manejados por Ramos¹⁰⁸³ concluyen que en Benferri cayeron, asesinados o fusilados, 3 vecinos; en Benejúzar, 5; Bigastro, 2; Catral, 11; Formentera, 8; Jacarilla, 1; Rojales, 9¹⁰⁸⁴; Almoradí, 15; Rafal, 3; Granja de Rocamora, 1; Callosa de Segura, 71; Torrevieja, 2; Albatera, 2 mujeres asesinadas¹⁰⁸⁵. (Se incluyen asesinados pertenecientes a lugares comarcanos y asesinados en los frentes).

Tras la Guerra Civil, al tristemente célebre ya citado pistolero Ramón Velasco Cases, ‘Pincelito’, se le acusa de cometer sesenta asesinatos. No obstante, de acuerdo con la investigación realizada por Escarabajal¹⁰⁸⁶, ‘Pincelito’ asesina -además de tres

¹⁰⁸¹ GABARDA CEBELLÁN, Vicente, *La represión en la retaguardia republicana. País Valenciano, 1936-1939*, Arxius I, Documents nº 18, Ed. Alfons el Magnànim, Generalitat Valenciana, Valencia, 1996, p. 133.

¹⁰⁸² *Ibidem*.

¹⁰⁸³ RAMOS PÉREZ, Vicente, *op. cit.*, p. 211.

¹⁰⁸⁴ Fueron: Antonio Guirao Fuster y su hijo de 17 años José Guirao Mora; Manuel Navarro González; José M^a Martínez Cartagena, El Tío Jacobo, ejecutado en La Marina; Esteban Capdepón Pastor (secretario del Ayuntamiento); Jesús Chazarra Hernández, en Alicante; Jerónimo Vergel Cases (capellán castrense), en Alicante; José Santos Plá y Luiz Bernabé Muñoz, asesinados en Alicante. (Datos facilitados por el cronista rojaleño José González García).

¹⁰⁸⁵ Rosario Ferrer Monera, vecina de Redován, y María Muñoz Martínez.

¹⁰⁸⁶ *Ibidem*, *op. cit.*, p. 83.

sacerdotes-, a los ciudadanos Antonio Ortuño Pomares¹⁰⁸⁷, Felipe Hernández Valero¹⁰⁸⁸, José Ortuño Espinosa¹⁰⁸⁹, Domingo Hernández Serna¹⁰⁹⁰, Ildefonso Ramón y José Mazón Torrecillas. También es procesado por el asesinato del torero y militante comunista Joaquín Pedrera Magro, tras una discusión producida en el Bar de ‘La Polonia’, en la esquina de calle Santa Cecilia, próximo a la Plaza Nueva de Orihuela. Como en otro epígrafe indicamos, un informe del Partido Comunista oriolano achaca este hecho criminal a Ramón Velasco y Manuel García Soriano. Ambos son condenados por el Tribunal Popular a “quince años de reparación de la convivencia social, costas, accesorias y 20.000 pesetas de multa”. Cumpliendo sentencia en el penal de Chinchilla, los dos se escapan aprovechando una salida de la brigada de trabajo. Estando en el patio de la prisión de Alicante, ‘Pincelito’ se jacta de haber dado el “paseo” a mucha gente, y -ante los compañeros- afirma: “¡Tanta gente buena que me he *cargao*, y no me han *encerrao*, y ahora que mato a uno de mi grupo, me encarcelan¹⁰⁹¹”.

Martínez Arenas se refiere al cruel personaje de esta forma:

El suceso que trajo más tranquilidad a la ciudad fue la prisión de ‘Pincelito’ que, erigido en señor de vidas y haciendas, fue a un bar de mala nota en donde había un grupo de comunistas, y por un quítame allá esas pajas mató de un tiro a uno de los más significados. Aquel fue el último asesinato que se cometió en Orihuela¹⁰⁹².

4. LA PERSECUCIÓN RELIGIOSA

Las fuerzas del Frente Popular llevan a cabo una brutal persecución contra la Iglesia Católica. Los religiosos suman más del 10% del total de víctimas en el territorio republicano, sin contar los miles de seculares torturados y asesinados por sus convicciones religiosas. La “Carta Colectiva” de los obispos españoles, el 1 de julio de

1087 El 28-X-1936.

1088 El 9-XI-1936.

1089 El 3-IX 1936.

1090 El 2-VIII-1938.

1091 ESCARABAJAL GARCÍA, Santos, op. cit., pp. 83-84.

1092 MARTÍNEZ ARENAS, José, op. cit., p. 244.

1937, fija en 20.000 el número de iglesias incendiadas hasta ese momento en la España republicana. Para entonces, el número de religiosos asesinados alcanza la cifra de 5.000¹⁰⁹³.

En la diócesis de Orihuela -según Vidal- aparecen fusilados sesenta sacerdotes¹⁰⁹⁴, mientras que en la comarca de la Vega Baja se contabilizan 33 curas y miembros de órdenes religiosas¹⁰⁹⁵. Joaquín Espinosa reduce esta cifra a 52 y un seminarista¹⁰⁹⁶. Para Escarabajal, son 45 los religiosos muertos en la diócesis. Entre “paseados” y juzgados con resultado de pena de muerte en Orihuela, el mismo autor contabiliza ocho sacerdotes (el resto, en otros lugares de la provincia)¹⁰⁹⁷.

En los primeros meses del alzamiento, son detenidos y encarcelados en Orihuela los sacerdotes Mariano García García, José García García -el primero de la pedanía oriolana de San Bartolomé y el segundo de Benferri-, Vicente Blanco Martínez, José Aznar Guirao y el religioso Ramón Juan Costa. Al iniciarse la persecución religiosa, concretamente el día 24 de agosto de 1936, a las 11 de la noche, se persona Ramón Velasco, ‘Pincelito’, y tres más en un coche en la casa del Dr. Borja, en la partida rural de Molíns, donde está escondido el sacerdote Pascual Oliván (de 75 años de edad), y obligados ambos a salir de la casa y subir al coche; los conducen a la carretera de Abanilla y los asesinan en las cercanías del Pozo de los Roca¹⁰⁹⁸. Según Escarabajal¹⁰⁹⁹, ‘Pincelito’ asesina a tres sacerdotes: Pascual Oliván Palacios, el día 24 de agosto de 1936; José Aznar Guirao, el 30 de noviembre de 1936, y José Santamaría Vidal, el 17 de octubre de 1938¹¹⁰⁰. Nacido en Jacarilla en 1885, Santamaría, sacristán de la Parroquia del Salvador y capellán de La Merced es muy conocido en la huerta por haber prestado servicio a varias ermitas rurales. A las 9 de la noche del 17 de octubre, unos desconocidos llaman a la puerta de su domicilio. El sacerdote, enfermo, que intuye lo que le espera, se esconde en la habitación de su anciana madre. Al resistirse a

¹⁰⁹³ ESPARZA, José Javier, op. cit., pp. 88-89.

¹⁰⁹⁴ VIDAL TUR, Gonzalo, op. cit., p. 212.

¹⁰⁹⁵ GABARDA CEBELLÁN, Vicente, op. cit., p. 133.

¹⁰⁹⁶ ESPINOSA CAYUELAS, Joaquín, *Héroes de la Fe*, Alicante, 1942.

¹⁰⁹⁷ ESCARABAJAL GARCÍA, Santos, op. cit. pp. 14-17.

¹⁰⁹⁸ *Ibídem*, op. cit., p.83.

¹⁰⁹⁹ *Ibídem*.

¹¹⁰⁰ *Ibídem*, p.85.

abandonar la casa, es golpeado y acribillado allí mismo, tal y como declara posteriormente un testigo que afirma haber oído el nombre de ‘Pincelito’¹¹⁰¹.

En octubre de 1936, el administrador apostólico de la diócesis, Juan de Dios Ponce y Pozo, sale disfrazado en dirección a Barcelona -con la pretensión de llegar al extranjero- pero es descubierto en la estación de Novelda por un guardia de Asalto y encarcelado en aquella población, desde donde lo trasladan a Orihuela y recluyen, con otros nueve sacerdotes, en la Prisión Preventiva del distrito. El 30 de noviembre de 1936, a las 12 de la noche, unos individuos que se dicen agentes de la autoridad, sacan de la prisión a Ponce, junto a un grupo de nueve sacerdotes, e inmediatamente son conducidos en una camioneta a las proximidades del Cementerio de Elche, ante cuyas paredes son fusilados.

En el mes de diciembre mueren asesinados, al menos, seis sacerdotes residentes en Orihuela y localidades próximas, según Vidal Tur¹¹⁰². Igualmente son ejecutados los párrocos de la comarca: José García y Mariano García García, de San Bartolomé y Benferri, respectivamente, en Albuera; Luis Parra Botí, de Jacarilla, en Crevillente; y José María Parreño Pomares, de Bigastro, en la carretera de Santa Pola. Asimismo, el seminarista José Ballesta Pozuelo, de Redován, en la carretera de Santomera-Fortuna. En Benferri, los sacerdotes José García García y Mariano García García.

En la relación de religiosos asesinados aparecen también: Andrés Carrió, S.J., en San Pedro del Pinatar -uno de los primeros eclesiásticos asesinados en la zona-; los capuchinos P. Honorio de Orihuela, en Elche, y P. Eloy de Orihuela, en lugar desconocido; los franciscanos Rafael Andrés Domínguez, en Orihuela; el corista

¹¹⁰¹ MAZÓN ALBARRACÍN, Antonio José, op. cit., p. 281.

¹¹⁰² La relación de sacerdotes asesinados, residentes en Orihuela y comarca, es la siguiente: el Administrador Apostólico de la Diócesis y Abad de Alicante, Juan de Dios Ponce y Pozo, en Elche; los canónigos de la Catedral Vicente Blasco Martínez, arcipreste, y Carlos Esquer Mira, arcediano, ambos en Elche; Enrique Teruel Ávila, en Ayora (Valencia); Pascual Pérez Mira, en Beniel, y Antonio Barberá Santamaría, en Guadasuar (Valencia); los beneficiados de la Catedral José Aznar Guirao y Esteban Zarco Moya, en Elche; Ramón Barber Hernández y Alfonso Moya Rogel, en Alicante; el párroco de Santas Justa y Rufina, José Torrella Ródenas, en Alicante; los capellanes Eduardo Torres Lozano y Jaime Soriano García, en Elche; Eduardo Soria Marco, Fernando Boné García y José Alonso Romero, en Crevillente; el rector y el profesor del Seminario, respectivamente, Antonio Perullós Esquivel, en Molá (Tarragona) y José Miralles Ayala, en la carretera de Albuera-Crevillente. Y los curas asignados: Ramón Donate Gómez, en Murcia; y José Santamaría Vidal, en Orihuela. Vid. VIDAL TUR, Gonzalo, op. cit., p.59.

Buenaventura Muñoz Martínez, en Cuello de Tinaja (Esparragal-Murcia); y el capuchino Juan Crisóstomo de Gata, al que se refiere Vidal Tur en estos términos:

Se hallaba este religioso escondido en una casa de Orihuela. Unas santas mujeres de la buena sociedad le ampararon, pero después de encontrarse así varios meses, un familiar de la casa, bajo los efectos del alcohol, le denunció a los elementos extremistas que fueron a por él, y le hicieron recorrer las tabernas de Orihuela, haciéndole beber contra su constante negativa. Cometieron con él toda clase de tropelías sin caridad y sin compasión, le incitaron, inútilmente, a cometer actos repugnantes en un prostíbulo y, por fin, le condujeron a las proximidades de la ermita de los Dolores del camino de Cartagena y allí le dieron una muerte cruel; lo acosaron a pinchazos con cañas preparadas de antemano como estiletos. Tenía 62 años, 44 de religión y 37 de sacerdocio¹¹⁰³.

El sacerdote Antonio Roda, que permanece escondido y logra salvarse, relata así su experiencia:

En Orihuela a partir de esta fecha (18 julio 1936), se desencadenó una persecución sin contemplaciones contra la Iglesia y sus instituciones y sobre todo contra elementos de derecha. El día 25 de julio, festividad de San Jaime, se cerraron todos los templos, conventos, colegios religiosos y expulsaron de ellos a sus moradores. Las llaves de estos centros quedaron en poder del Frente Popular. Se convirtieron en cárceles, el Seminario, Jesús María y el Colegio de San José (Trinidad). San Agustín y Santa Justa y Rufina en almacén de abastos, La Merced en garaje y todos los demás templos en almacenes.

El Colegio de Sto. Domingo en Academia de Carabineros, San Francisco en cuartel, Capuchinos en Hospital de Sangre.

A los sacerdotes les prohibieron ir con sotanas. Tapiaron las capillas de las fachadas y arrancaron la tradicional Cruz de la Muela, y las cruces del Cementerio. Impusieron el saludo de 'Salud camaradas' como el sustitutivo del tradicional 'Adios'.

¹¹⁰³ Ibídem, op. cit., p. 60.

Era raro el día que no apareciese en una carretera algún elemento de derechas asesinado. Eran sacados de sus casas o de la cárcel y les daban al ‘paseo’.

A partir del día 1 de noviembre de 1936, comenzaron a matar a los sacerdotes que detenían. Dicho día mis familiares se reunieron y decidieron esconderme para que salvara la vida ¡Cuánto lloraban y sufrían mis padres y hermanos!¹¹⁰⁴.

5. EL SAQUEO DE IGLESIAS Y OTROS INMUEBLES

Inmediatamente después del fracaso de la rebelión en Madrid, grupos de incontrolados asaltan iglesias, conventos y casas particulares, con ánimo vengativo, y generalmente también a la búsqueda de botín (joyas y obras de arte). El odio ancestral de los grupos de izquierda (anarquistas, sindicalistas, comunistas...) se descarga rápidamente contra la Iglesia, considerada enemiga de la República y cuanto tuviera la mínima relación con ella.

La comarca de la Vega Baja no queda libre de estos desmanes de los incontrolados. En todo el término municipal oriolano -en los primeros días de la guerra- son saqueadas¹¹⁰⁵ iglesias y conventos, tanto de la huerta (ermitas de camino de Enmedio, Bonanza, Camino de Cartagena; iglesias de Hurchillo, Arneva y San Bartolomé) como del propio casco urbano (convento de Capuchinos, incendio del convento de Santa Lucía -Dominicas-, asalto del convento e iglesia de Santo Domingo, convento de San Juan). Se queman imágenes y objetos de culto por todo el municipio, acompañándolo de las mayores irreverencias y gestos obscenos. Citamos a este respecto el testimonio de Antonio García-Molina:

Me encontraba¹¹⁰⁶ en la galería de la casa de mis padres, junto al río (...), cuando al mirar al puente viejo (...) apareció inesperadamente el ‘Paso’ de Nuestro Padre Jesús de la Caída que parecía venir de su iglesia de San Gregorio, y encima de él, como otra figura más, el vendedor del periódico *Mundo Obrero* que con el cabello de Cristo puesto en su cabeza imitaba al

¹¹⁰⁴ RODA LÓPEZ, Antonio, op. cit., pp. 193-194.

¹¹⁰⁵ AMO, Libro de Actas, 1935-1936, f. 185.

¹¹⁰⁶ Se refiere al verano de 1936.

sayón del grupo tirando ferozmente del cordón que aprisionaba el cuello ensangrentado del Redentor. Este hecho me causó una dolorosa impresión y en aquel momento pensé que no volvería a ver más el entrañable grupo escultórico de la Cofradía del Perdón¹¹⁰⁷.

Las imágenes propiedad de la Venerable Orden Tercera de Orihuela -obras de Puchol, Baglieto, Salzillo, Farinés-, que se encuentran en el convento franciscano de Santa Ana -entre ellas la del patrón, Ntro. P. Jesús Nazareno, del año 1709, atribuida a Nicolás de Bussi-, también quedan destruidas¹¹⁰⁸. En esta triste relación de vejaciones y burlas a los símbolos religiosos figura el fusilamiento en Orihuela de la imagen de la Virgen de la Soledad, a cargo de los disparos de escopeta atribuidos (según los informes socio-políticos de la postguerra) a Paulino Soler Simón, militante de UGT. De la destrucción de “la venerada Cruz de la Muela, para aprovecharse del hierro”, son acusados José María Cecilia Ramírez y Antonio Bueno Costa, que sale voluntario a tal fin, junto con otras personas no identificadas. Asimismo, se produce la destrucción de cruces de término, profanación de cementerios de conventos, como es el caso de Las Salesas (hecho del que es acusado Claudio Caballero Climent, de Izquierda Republicana); o del convento de Santa Lucía, de donde se sacan los cadáveres de las monjas allí enterradas, y que es pasto de las llamas.

El convento oriolano de Capuchinos se convierte en salón de baile, siendo por ello conocido popularmente como ‘el cabaret’. El convento de Santa Ana de los PP. Franciscanos es asaltado en la noche del 23 de julio de 1936 y los frailes tienen que salir huyendo con lo puesto ante la llegada por la explanada de San Francisco de un grupo de milicianos y milicianas (entre 20 y 30, según testimonios) que con el puño en alto gritan las siglas UHP (Unidad de Hermanos Proletarios), alternando con voces de “¡venga, venga...!, ¡al que salga lo mato!”. Los milicianos destrozan, en el interior de la iglesia, la imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno, arrojada desde una altura de tres metros, del camarín al suelo, y después la llevan arrastrándola entre varios individuos, hasta la explanada, donde es despojada la imagen de su vestimenta y echada al fuego

¹¹⁰⁷ Revista *Oleza*, Semana Santa, Orihuela, 1995, s. p.

¹¹⁰⁸ CARBAJO, Deodato, op. cit., p. 207.

junto a un Niño Jesús, en una hoguera formada junto a la de otras esculturas de ‘pasos’ de Semana Santa pertenecientes a la Venerable Orden Tercera. Sólo se salva de la quema la imagen del Cristo de la Agonía (de Francisco Salcillo), pero desaparece la figura de María Magdalena ubicada a sus pies. Respecto a la razón por la que se escapa de ser pasto de las llamas este Cristo, y pese a que se acusa a Pujazón Samos como cabecilla de los desmanes citados, éste afirma en su declaración -corroborada por Pérez Álvarez- que él rescata la imagen de ‘La Agonía’ “a punta de pistola”, y posteriormente es trasladada a la iglesia de Santiago, donde se depositan las obras de arte consideradas de valor. La comisión de asesoramiento artístico está formada por Ramón Pérez Álvarez, Antonio Pujazón y Antonio Soriano¹¹⁰⁹. Pujazón ofrece esta versión en sus memorias:

Se habían apartado en la iglesia del Convento de San Francisco una gran cantidad de esculturas del inmortal Salcillo. Por tener yo que concurrir aquella noche a una reunión del Comité de Enlace, dejé para su custodia a unos compañeros que yo consideraba que tenían algún ascendiente sobre las masas. A la hora de estar yo reunido, me dicen por teléfono que unos individuos forasteros habían penetrado en la mencionada iglesia y que estaban destruyéndolas también las mencionadas imágenes. Inmediatamente marché a la repetida iglesia y llegué a tiempo de salvar únicamente el Cristo de la Agonía, magnífica escultura que se debe al genio portentoso del citado escultor Salcillo. Un desconocido le había amarrado una cuerda y tiraba de él para abrirlo desde el altar donde se veneraba, al suelo. Para disuadir a aquel

¹¹⁰⁹ Antonio Soriano Cases nació en Orihuela en 1908 y murió en Totana el 15 de mayo de 1968. Llegó a la población murciana al finalizar la Guerra Civil (había sido funcionario del Ayuntamiento oriolano) y trabajó en la decoración del Cine Español. Según el estudioso Juan Cánovas Mulero -que nos ha facilitado esta nota biográfica- era hombre de “una profunda coherencia personal y conocedor en profundidad de la Biblia, obra que leía diariamente”. A partir de abril de 1943, en los libros de Fábrica de la iglesia de Santiago aparecen una serie de anotaciones sobre varias pinturas realizados en capillas de dicha iglesia parroquial, y otros tantos cuadros. Hacia 1947, Soriano realiza una serie de alegorías para la decoración de mencionado Cine Español. En 1948 decora el techo de la ‘Farmacia de Ventura’, situada en la calle Cánovas del Castillo de Totana. En 1950 y 1960 son seleccionados sus carteles anunciadores de la Semana Santa oriolana. En este último año decora las pechinas de la capilla del Corazón de Jesús y a mediados de esta década realiza tres grandes lienzos para la decoración de la Iglesia de Santa María de Gracia, en Cartagena: El Bautismo de Cristo, La Presentación y La Circuncisión. Trabajó también para la iglesia de San Lázaro en Alhama de Murcia y realizó algunas obras de imaginería para la Semana Santa totanera.

hombre tuvo que amenazarle con mi pistola, logrando de esa guisa salvar la repetida imagen”¹¹¹⁰.

A Pujazón se le acusa también de la quema de diversas imágenes religiosas, entre ellas la de la Patrona de la ciudad, la Virgen de Monserrate. Sin embargo, Escarabajal tiene otra opinión distinta¹¹¹¹. El testimonio del propio Pujazón aclara meridianamente la actuación de algunos miembros del Frente Popular respecto al patrimonio religioso, tal y como se refleja en el apéndice (nº 18). En cualquier caso, la imagen de la Virgen de Monserrate, patrona de Orihuela, desaparece fruto de la barbarie, al igual que su importante joyero, valorado -en 1924¹¹¹²- en más de medio millón de pta., y con él, la corona de la Virgen, obra del orfebre mallorquín Bernardo Pomar (año 1896)¹¹¹³.

Los templos oriolanos y del resto de la comarca son profanados sin miramiento alguno. En los informes socio-políticos posteriores a la guerra, y especialmente en la ‘Causa General’, se acusa a Sebastián Marcos Vinal, sacerdote y militante del Partido Socialista de denunciar “dónde estaban escondidos los sacerdotes, las piedras y joyas de valor en las iglesias, indicaba a los destructores de templos e imágenes las que tenían

¹¹¹⁰ PUJAZÓN SAMOS, Antonio, *Memoria de mi actuación Político-Social en Orihuela (julio a noviembre de 1936), escrita en la prisión de San Miguel-Orihuela, septiembre- octubre de 1939*, Ateneo Sociocultural ‘Viento del pueblo’, Orihuela, 2007, p. 5.

¹¹¹¹ “...al comenzar la guerra civil el clero de Orihuela viendo que estaban quemando a sus santos decidieron esconder la Virgen de Monserrate, y qué mejor lugar que una casa particular y católica, fue depositada en casa de la familia Garriga Lacárcel, y al terminar la guerra civil el clero de Orihuela sacó el bulo de que la Virgen de Monserrate había sido quemada por los republicanos, había que desterrar de Orihuela todo lo que oliera a rojo y así pasó. No existe ningún sumario que hable de la Virgen de Monserrate o de quienes le prendieron fuego. La Diócesis de Orihuela dice que ‘fue destruida en los primeros momentos de la guerra civil, tal como está demostrado documentalmente’. En la declaración que tiene Antonio Pujazón dice: ‘Que no ha visto nunca ni conoce a la Virgen de Monserrate’ (...) Antonio Pujazón, en compañía de Antonio Soriano, técnico en arte, este último era el que clasificaba las obras de arte que tenían algún valor, bien escultóricas o de pintura, y eran depositadas en la iglesia de Santiago (...) En su memoria, Pujazón nos dice: “Yo en el año que llevaba de vecino en Orihuela no llegué a ver la mencionada imagen, el técnico que me acompañaba a las iglesias no llegó tampoco a verla y creímos todos de buena fe que elementos desconocidos la habían hecho desaparecer para guardarla y presentarla en ocasión oportuna, o bien para destruirla”. ESCARABAJAL GARCÍA, Santos, op. cit., p. 81.

¹¹¹² *El Pueblo de Orihuela*, Extraordinario dedicado a la Patrona, Orihuela, 1924.

¹¹¹³ Según GALIANO PÉREZ, Antonio Luis, “fue costeada con el legado testamentario de Matías Rebagliato y Soriano, tras enconadas discusiones con los albaceas y la feliz intervención del obispo Maura y Gelabert”. Vid. “Justo García Soriano y el Museo de Orihuela (1936-1939)”, en *Homenaje a Justo García Morales. Miscelánea de estudios con motivo de su jubilación*, Revista ANABAD, Madrid, 1987, pp. 763-786.

que destruir”. Si nos atenemos a los informes políticos de la posguerra existentes en el Archivo Municipal de Orihuela, los presuntos autores de la destrucción de la imagen del Patrón de la ciudad, son: Armando Bueno Muñoz, militante de Izquierda Republicana; José Zaragoza Gea (Partido Comunista), y el propio presidente del Comité de Enlace Antifascista, Amado Granell Mesado. Figuran en los citados documentos, como responsables de asaltar iglesias y quemar objetos de culto, varios individuos domiciliados en el barrio de San Francisco: Fernando Comba Tarí, Miguel López Zaragoza y Monserrate López Zaragoza, afiliados los tres al Partido Socialista, y Carmen Aroca Martínez, conocida como ‘La alcantarillera’ o ‘El terror del barrio’.

La Catedral resulta devastada y convertida en almacenes auxiliares de guerra: la capilla de la Comunión y Parroquial son lugares de seguridad para tales almacenes; las restantes dependencias (Sala Capitular, Archivo y Sacristía) se destinan a oficinas. Del tesoro artístico de la Catedral desaparecen: un apostolado del P. Villanueva, en la sacristía; lienzos de arte murciano del siglo XVIII, en la capilla izquierda; lienzos de Vicente López, como el de ‘La Oración del Huerto’, ‘La Samaritana’, ‘La Resurrección’ y ‘La Ascensión’; y el de ‘La Transfiguración’ de Juan Antonio Zapata (todos adornaban el interior del presbiterio). Igualmente no se encuentran tras la guerra valiosas esculturas, como la de la ‘Virgen sedente’, del siglo XIV, en la primera capilla izquierda. Es decapitada la estatua orante en mármol de Miguel Molsos, primer pavorde del Cabildo oriolano. La Catedral está cerrada al culto entre el 23 de julio de 1936 y el 6 de abril de 1939. El canónigo José Sanfeliú Giner escribe la crónica inédita de estos 32 meses, donde realiza un minucioso inventario de los daños, que ofrecemos en el apéndice (nº 18)¹¹¹⁴.

El convento de Santa Ana, de los franciscanos, sufre graves daños a partir de ser utilizado para Cuartel de la Aviación de Almería, aunque “no faltó quien se interesara por lo de mayor mérito artístico y por las ropas de la iglesia, ya que fueron llevadas estas cosas y objetos a la iglesia parroquial de Santiago, convertida en museo”¹¹¹⁵.

¹¹¹⁴ ACO, Libro de Actas Capitulares, fs. 17-32.

¹¹¹⁵ CARBAJO, Deodato, op. cit., pp. 206-207. Realmente, la iglesia de Santiago se utilizó más bien como almacén donde se fueron depositando los objetos.

En cuanto a la Congregación de Hermanas Carmelitas, cuya Casa Madre se encuentra en Orihuela, señala un informe al respecto de la propia Orden que “durante la revolución española ninguna de nuestras Hermanas ha perecido violentamente, gracias sean dadas a Ntro. Buen Jesús”, aunque sí se producen dos muertes por causas naturales “durante el periodo rojo cinco hermanas, dos de ellas de sufrimiento moral, las tres restantes ya estaban delicadas”¹¹¹⁶. El informe retrospectivo hace un balance de la situación en Orihuela y resto de casas carmelitas, así como lo que encontraron al regresar a ellas tras la Guerra Civil: “El día 25 de julio de 1936 a las 8 de la tarde salimos, por orden de los *rojos* de nuestra casa Madre obligándonos estos a que les entregásemos las llaves. Además clausuraron diez y seis casas de nuestra Congregación, quedando en la zona *roja* ocho casas (asilos y hospitales) en la *liberada* cinco y una en Puerto Rico. En las ocho primeras actuaron como enfermeras 53 Hermanas y en la liberada quedaron 27 y 6 en la de Puerto Rico”¹¹¹⁷.

La Iglesia de Santo Domingo -ocupada por la Academia de Carabineros- queda al final de la guerra con los altares destrozados, y la parte media inferior del retablo del altar mayor totalmente arrancada y quemada. Tampoco existe rastro del sepulcro en mármol de Fernando de Loazes, fundador de la antigua Universidad Literaria, situado junto al altar mayor.

En la parroquia de las Santas Justa y Rufina, los altares resultan destruidos en su totalidad y, con ellos, desaparecen retablos, pinturas y esculturas. La imagen de la

¹¹¹⁶ AGC, ‘Suore e Ist. Secol’, sec. II, serie 3^a.

¹¹¹⁷ Sigue diciendo el informe: “Antes del movimiento revolucionario tenía la Congregación 31 casas, 190 Hermanas profesas, 14 novicias, 11 postulantes y 1 terciaria. (...) Por motivo del movimiento, de las 130 Hermanas echadas de las casas clausuradas por los rojos, algunas se refugiaron en calidad de enfermeras y costureras a las demás casas, 3 pasaron al extranjero con sus familias, 3 han sido infieles a la vocación, otras siguen con la familia y 5 fallecieron. La dote de las hermanas lo mismo el fondo de la Congregación se salvó íntegro. Las casas que se han recuperado se han encontrado muy estropeadas y seis no es posible recuperarlas por falta de auxilio espiritual y material, tal vez más adelante sea factible su apertura. El día 5 de abril de 1939 a las 9 de la mañana recuperamos esta nuestra Casa Madre encontrando el convento sin muebles, el huerto sin árboles y la iglesia sin imágenes y sin altares, llena de coches, hierro y cacharrería. El 18 de abril del corriente año recuperamos la imagen de Ntra. Sma. Madre que por ser obra de arte los *rojos* milagrosamente habían depositado en el Museo Nacional”.

Virgen del Socorro, del siglo XIII, ubicada en la capilla de la Comunión, es profanada pero “manos técnicas la pudieron salvaguardar de las furias demagogas”

La iglesia parroquial de Santiago es asimismo asaltada. Parte de su valioso tesoro sufre los efectos del fuego y, de su rica orfebrería, desaparecen algunos objetos. La escultura en piedra del apóstol titular, en la portada principal del templo, destruida, al igual que las dos imágenes de la fachada: una del titular, en la puerta principal, sobre una columna; y otra de la fe, situada en la hornacina la portada de la capilla de la Comunión.

El Santuario oriolano de Nuestra Señora de Monserrate tampoco es respetado: se queman diez retablos y otras pinturas, todos los ornamentos litúrgicos, así como las imágenes de la Virgen del Carmen, San Joaquín, Santa Ana, San José, San Antonio, San Cristóbal, San Cayetano y la del Santísimo Cristo. Igualmente es pasto de las llamas la venerada imagen de la Patrona de la ciudad.

En la iglesia de la Visitación (Salesas), la guerra se lleva consigo diversos cuadros, ocho esculturas, el órgano, campanas, vía-crucis y ornamentos. Las cuatro imágenes de la fachada, obra de Santiago Baglietto (1830) quedan acéfalas. La misma suerte devastadora sufren la iglesia de Capuchinos, donde se encuentra la imagen de San Luis en la cárcel, de Senén Vila, y las esculturas San Lorenzo, de José Esteve Bonet y San Félix de Cantalicio, de Salzillo, así como San Juan de la Penitencia, cuyas tallas y la titular de José Esteve Bonet son destruidas, lo mismo que sus retablos barrocos, de los que destaca el mayor, con pinturas de Antonio Villanueva. En la iglesia de Santa Ana (Franciscanos) desaparece la imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno, de Máximo Buche (1613). Las llamas destruyen también los ornamentos, los retablos y las esculturas, de las que se salvan dos de Salzillo (el Cristo de la Agonía y Santa Ana). Igualmente sufren la destrucción por el fuego varias pinturas, entre ellas un San Antonio, de Campos (1786). En la Trinidad se destruye el grupo en talla de la titular, obra del escultor José Esteve Bonet. En el Seminario, asaltado y transformado en cárcel, queda devastada la capilla y destruido un crucifijo de proporciones naturales, original de Santiago Baglietto, así como las restantes pinturas y esculturas. San Gregorio, San Agustín, Carmen, Nuestra Señora del Pilar, la Merced y San Sebastián son otros de los

templos asaltados y seriamente deteriorados. Mención aparte merece el Monasterio de Santa Lucía, incendiado, y reducido a escombros, en cuyo solar surge -tras la guerra- la actual Plaza de Santa Lucía.

Objetivo de las iras revolucionarias son igualmente: la Cruz de la Muela, de hierro, colocada en 1910 en lo alto de la sierra del mismo nombre, derribada y destruida, al igual que la cruz situada junto al convento de San Francisco (la 'Cruz del Río' en el paraje así denominado); la de San Gregorio, ante la fachada de este templo; y la cruz de Caravaca ubicada al comienzo de la calle Obispo Rocamora. En las afueras de la ciudad se derriban la cruz del Camino de Cartagena, en el comienzo de la carretera de Arneva; la del Molino, en el cruce del Camino de Enmedio con el del Molino de la Ciudad; la de Torremendo, frente al templo de esta partida; y la del Reiguero de Bonanza. Igualmente quedaron rotas la cruz del Camino de Beniel, las tres de la partida de los Desamparados, las dos pertenecientes a La Aparecida y dos más correspondientes a la partida rural de La Murada. En la pedanía oriolana de La Matanza se destruye, el 9 de agosto de 1936, la imagen de su patrona, Ntra. Sra. del Remedio.

De acuerdo con el anteriormente citado relato de daños recogido de Vidal Tur, los templos de la comarca (Algorfa, Benferri, Jacarilla, Redován, San Miguel de Salinas y Torrevieja) no tienen mejor trato. Todos sufren la acción del fuego y la reducción a cenizas de sus objetos y ornamentación. En el de Benferri desaparece un cuadro de su Patrón, San Jerónimo, atribuido a Ribera. El de Benijófar, dedicado a Santiago Apóstol, es totalmente quemado, desplomándose su techumbre; y el de Bigastro, destruido en parte y demolidos el altar mayor y el de la Comunión, además del retablo (en la pila bautismal) y sus esculturas 'Jesús Yacente', 'San Juan', 'San Francisco' y el de la Patrona.

En Dolores, la iglesia arciprestal sufre los mismos efectos vandálicos que los templos de otras localidades, con daños la imagen de Nuestra Señora de los Dolores (Salzillo), al igual que las de San Antonio de Padua, Santa Teresa y San Joaquín, de Roque López.

En Albatera -cuyo templo parroquial queda en lamentable estado- sufren los efectos de las llamas las imágenes de la Asunción y Virgen de los Dolores, de José

Bonet, las de San Antonio Abad, Cristo de la columna (Salzillo) y otro Cristo atribuido a Montañés. Asimismo desaparecen las siguientes tallas anónimas: Santiago Apóstol, de peregrino (siglo XVI; Santiago, jinete; Virgen de la Candelaria, Soledad, Carmen y Dolorosa con San Juan. Igual ocurre con las imágenes de Nuestro Padre Jesús, Cristo Yacente en el sepulcro, Cristo Crucificado, grupo del Señor y La Samaritana, Cristo ante Pilatos, Corazón de Jesús, San José, San Pascual, San Roque, San Ramón, San Antonio de Padua, Santa Teresa de Jesús, Santa Margarita María de Alacoque, La Verónica y Santa Ana con la Virgen. Son también pasto de las llamas un cuadro de Murillo, ‘La Virgen del Rosario’, y doce anónimos más, como igualmente trece retablos, uno del siglo XVI, una custodia de oro y plata repujada, y dos antiguos y ricos ternos (uno blanco y otro rojo). Asimismo desaparece una buena colección de orfebrería. Según Aguilar¹¹¹⁸, la llave de la iglesia la tiene -por precaución- el alcalde albarterense pero, en la madrugada de una noche de julio próxima a la festividad de Santiago, se produce el siguiente hecho:

(...) turbas de gente en su mayoría joven e ignorante, pese a la vigilancia que se hacía de la puerta de la iglesia, forzaron una de las puertas de la parte posterior de la misma, introduciéndose en ella, abriendo la puerta principal, y produciéndose la quema de imágenes y otras obras de arte de la Iglesia Parroquial, y de otras que se conservaban en domicilios particulares, por grupos de extremistas, quemas que seguirían en días posteriores, desapareciendo obras de valor incalculable, fruto de la incultura y ausencia de respeto al sentimiento religioso. El intento de romper la imagen de piedra de Santiago, existente en la hornacina de la portada de la iglesia, tan sólo quedó limitado a la parte del brazo y sombrero¹¹¹⁹.

¹¹¹⁸ AGUILAR HERNÁNDEZ, Jesús, op. cit., p. 793.

¹¹¹⁹ La gestión que una señora hizo para que le sacaran la imagen de la Virgen de Elche, como así se llamaba a la Virgen de la Asunción, y de la Candelaria, no dieron resultado. Las quemas se hacen en el Saladar junto a la antigua morquera; a orillas de la carretera nacional, en su salida hacia Alicante, en donde se quemaron las imágenes de Santa Ana, la Verónica y dos sayones del Cristo de la Columna; en el rellano de la fachada de la iglesia, en la parte de la calle del Aire, en donde se quemó la imagen de la Aurora, San Juan, el Sepulcro, este último guardado en casa de Antonio Vicente, ‘Canico albañil’, en la carretera, de donde fue sacado, y del Cristo de la Columna, imagen atribuida al escultor murciano Francisco Salzillo. También se quemaron imágenes en el Asilo, quedando entre los restos de las cenizas la imagen de un Niño que si bien fue recogido, al que lo recogió se le obligó a llevarlo al cuartelillo de los

En Almoradí, de la iglesia parroquial, no quedan más que las paredes y techumbre. En su saqueo desaparecen las imágenes de Roque López ‘La Soledad’, ‘San Pedro’ y ‘San Pascual’; y las anónimas, pero antiguas y de valor artístico, de San Andrés Apóstol, Patrón de la villa; Cristo de las Campanas, Santos de la Piedra Abdón y Senén, y Sagrado Corazón. Consideradas de menos importancia artística pero muy estimadas por los feligreses, sufren los efectos revolucionarios las tallas de dos Inmaculadas, (Dolorosa y Virgen del Rosario), Ntra. Sra. del Carmen; Nuestro Padre Jesús, Santa Lucía, San José, San Antonio de Padua, San Francisco de Asís, San Antonio Abad, Cristo Yacente, Cristo del Consuelo y Cristo del Miserere. En pintura, es destruido un valioso cuadro del ‘abogado contra los terremotos’, San Emigdio, obra de Santiago Baglietto, y otros de menor importancia. También se destrozan quince retablos, buenos ornamentos, valioso mobiliario y no se encuentra orfebrería sagrada y alhajas varias. Igual suerte sufre el Cristo Crucificado de las Campanas.

En Catral, la revolución tampoco respeta el templo parroquial que es devastado y desaparece todo su ornato. Son destruidas también las cruces de término.

En Cox, se destruyen todos los cuadros y retablos de la iglesia. Destacan entre éstos el Mayor, de Almas, la Comunión, de San José, la Purísima, San Miguel, del Bautismo, Sagrada Familia y el de San Francisco Javier. Del convento desaparecen el retablo mayor de talla y las imágenes de la Virgen del Carmen (con su trono) y de las Virtudes, todo de los siglos XV y XVI. La cruz de piedra de la plaza queda demolida.

En Rojales, junto con los destrozos en el templo parroquial, se produce la desaparición de las imágenes más apreciadas por los vecinos: Nuestra Señora del Rosario, la Patrona, con su altar de talla; San Pedro, Corazón de Jesús, Santísimo Cristo, San José, San Cayetano, Virgen de la Soledad, Nazareno, San Antón, Santo Sepulcro,

milicianos instalado en la calle Ancha, en la casa llamada de ‘la Sebastiana’, junto a la ermita, donde aún estaba la imagen de la Dolorosa, atribuida al igual que la Virgen de la Asunción, al escultor valenciano Jerónimo Esteve, que desaparecería posteriormente; restos de una pierna y pie del Cristo de la Agonía se conservó por el escultor Valentín García Quinto y, otro trozo, por Vicenta Limorte Campos. *Ibíd.*, op. cit., p. 803.

San Emigdio, San Juan Bautista, Dolorosa, Virgen del Carmen, Santa Bárbara, San Antonio y Ánimas.

En Benejúzar, además de rodar por el suelo la cruz existente en la calle Mayor, es asaltada la iglesia y destruidas las imágenes y demás objetos. Igual suerte corren los templos de los restantes pueblos de la zona: Rafal, Algorfa, Daya Vieja, Formentera, Granja de Rocamora, San Fulgencio y Guardamar (aquí es despedazada su cruz de término), que son devastados y despojados de sus ornamentaciones. La única que permanece intacta en su fábrica es la iglesia de Daya Nueva.

Las iglesias de Callosa sufren asimismo la ira antirreligiosa, destrozándose las imágenes de la Purísima Concepción y San Roque. Y en Redován es destruida la imagen de la patrona, Ntra. Sra. de la Salud, original del año 1462, si bien queda la figura del 'Divino Infante' -incorporada por Sánchez Lozano a la nueva imagen-, realizada en 1939¹¹²⁰.

6. EL SEMINARIO SE CONVIERTE EN PRISIÓN

Los Campos de Trabajo surgen en diciembre de 1936, en el marco de la política penitenciaria auspiciada por el anarquista Juan García Oliver, ministro de Justicia del Frente Popular, bajo el lema 'Trabaja y no pierdas la esperanza'¹¹²¹. Antiguo presidiario, García Oliver tiene que buscar solución al problema de las cárceles, puesto que a la mayor parte de los condenados en los Tribunales Populares se les impone la pena de reclusión temporal, originando una saturación caótica en los centros penitenciarios oficiales de toda España, donde conviven los presos ya juzgados con los pendientes de la instrucción de sus causas¹¹²². Las primeras declaraciones al respecto

¹¹²⁰ Esta relación de templos, imágenes y objetos litúrgicos que sufrieron daños por la furia de elementos del Frente Popular ha sido recogida de VIDAL TUR, Gonzalo, op. cit., pp. 60-66; y *Causa General*, Ministerio de Justicia, 1943.

¹¹²¹ Consideramos fundamental para el estudio de este apartado el capítulo dedicado a los Campos de Trabajo por SÁNCHEZ RECIO, Glicerio, *Justicia y Guerra en España. Los Tribunales Populares (1936-1939)*, Instituto de Cultura 'Juan Gil-Albert', Alicante, 1991, pp. 176-193.

¹¹²² SÁNCHEZ RECIO matiza que, aparte, se hallaban las 'checas', cárceles ilegales de los partidos y organizaciones revolucionarias que actuaron -como ya hemos visto- en los primeros meses de la guerra, época de mayor desconcierto e ineficacia de los poderes del Estado.

del ministro en Valencia son para manifestar: "... Deben crearse campos de concentración para los fascistas detenidos ..." ¹¹²³. En la versión ofrecida por la Prensa alicantina se resume el propósito perseguido con tales campos: "Primordial propósito desde este y cualquier puesto es colaborar al triunfo de la guerra. Desde este punto de vista, aparte del punto general, se verá la conveniencia de crear campos de concentración para los detenidos fascistas, haciéndoles trabajar, ya sea en fortificaciones, carreteras estratégicas y todos cuantos trabajos puedan contribuir al éxito de la lucha que sostenemos" ¹¹²⁴.

De conformidad con este posicionamiento, aparece un Decreto de la Presidencia del Gobierno, en cuyo preámbulo se considera "...la inactividad personal de los condenados en el antiguo sistema penitenciario, contraria a la nueva norma que inspira el sentimiento de la nueva sociedad que surge", por lo que se establece la firme decisión gubernamental de crear "campos de trabajo de condenados en el movimiento rebelde, para obras de utilidad pública que resuelvan problemas en las comarcas de concentración que, sin agudizar ni crear paro obrero, constituyan creación de nueva riqueza al mismo tiempo que cumplan la sanción impuesta orientándoles, además, en hábitos de trabajo y formación en armonía con los principios sociales en que, necesariamente, han de actuar todos los ciudadanos de nuestro pueblo" ¹¹²⁵.

El Decreto regula el funcionamiento de los campos que (art. 1) se destinan a los presos condenados por los Tribunales Especiales Populares y por los jurados de urgencia, si bien más tarde acogerían también a quienes cumplen penas impuestas por los tribunales especiales de guardia y el de espionaje y alta traición. Se prevé en el articulado la creación del 'Cuerpo de Vigilantes de Campos de Trabajo', a cuyos miembros se les exige acreditación de lealtad al Régimen, para lo que deben ser "avalados por las dos sindicales y partidos del Frente Popular"; así como la organización y funcionamiento, bajo la responsabilidad de un patronato, presidido por el ministro de Justicia, del que forman parte el director general de Prisiones y representantes de los sindicatos y de todos los partidos del Frente Popular (art. 5). Los

¹¹²³ *El Pueblo*, Valencia, 6-XI-1936. Citado por SÁNCHEZ RECIO, Glicerio, op. cit., p. 177.

¹¹²⁴ *El Luchador*, Alicante, 7-XI-1936.

¹¹²⁵ *Gaceta de la República*, 27-XII-1936.

trabajos a realizar por los presos han de ser de “carácter público” (art.3), “tales como canales de riego, ferrocarriles, carreteras, traídas de agua potable para los pueblos inmediatos que lo precisen; repoblaciones forestales, construcción de edificios públicos, preparación de granjas agrícolas del Estado, campos de explotación agrícola, y cuantas se consideren de interés nacional, regional y local”. Para la ejecución de estos trabajos, los presos pueden ser desplazados a las proximidades de los lugares en donde se ejecutan los trabajos; en tal caso, deben ser alojados en barracones o tiendas de campaña levantados a tal fin (art. 4).

En Orihuela, la instalación del Campo de Trabajo se inicia con la visita a la ciudad, en junio de 1937, del director general de Prisiones, el crevillentino Vicente Sol Sánchez, que manifiesta al alcalde, Francisco Oltra, las perfectas condiciones que reúne el Seminario Diocesano de San Miguel para la finalidad pretendida. El Ayuntamiento aprueba un presupuesto para variar el trazado y rasante de la rampa de acceso y solicita fondos al Ministerio de Hacienda, que compromete una importante suma como compensación a los cuatro millones de pta. entregados por Orihuela a dicho Ministerio en oro, plata y valores incautados a las congregaciones religiosas de la ciudad¹¹²⁶.

Existe urgencia en solucionar la situación de los detenidos y por ello la Dirección General de Prisiones envía al director general de Seguridad un oficio que dice:

Próximo el funcionamiento de la nueva Prisión de Orihuela, destinada a Campo de Trabajo, en donde habrá de ser internado un importante contingente de sentenciados, a partir de primero de julio proximo, ruego a V.I. se digne dictar las ordenes oportunas para establecer en dicha prisión un retén compuesto de ocho guardias de Asalto al mando de un sargento o cabo, al objeto de que en un momento dado pueda prestar el auxilio necesario al personal dependiente de esta Dirección general encargado de la vigilancia interior y exterior del establecimiento¹¹²⁷.

¹¹²⁶ MAZÓN ALBARRACÍN, Antonio José, op. cit., p. 325.

¹¹²⁷ AHN, Valencia, 27-VI-1937; P.S. Barcelona, 127/1-7.

Un mes después, el ministro de Justicia, Manuel de Irujo y Olo, se dirige al subsecretario de Economía (Dirección de Minas) para indicarle:

Siendo necesario para los trabajos de la carretera de acceso de Orihuela al Campo de Trabajo de dicha población el empleo de dinamita, y calculándose que la cantidad necesaria de este explosivo es la de 100 kg., ruego a V.E. ordene se entregue dicho material en unión del número de pistones y rollos de mecha precisos para la citada cantidad de explosivo al Director del Campo de Trabajo de Orihuela, D. Manuel Díaz Duque¹¹²⁸.

La mañana del 16 de julio de 1937 suben por la empinada cuesta que conduce hasta el alto de San Miguel los primeros doscientos presos, dirigentes o personas significadas de derechas. Pero el edificio del Seminario Diocesano de San Miguel no es incautado oficialmente hasta la firma de un Decreto del 27 de julio y desde la Dirección General de Prisiones se presta la máxima atención a la marcha de las obras de acondicionamiento, como se deduce del escrito remitido al director del Campo de Trabajo de Totana: “Del herramental existente en ese Campo de Trabajo, remitirá a la mayor urgencia posible, consignado al Director del Campo de Trabajo de Orihuela, los efectos que se reseñan mandando a este Centro directivo relación de dicho envío, cuyos efectos son los siguientes: 15 paletines, 8 plumadas, 24 legonas, 48 cubos galvanizados, 12 gavetas madera, 3 niveles madera, 15 llanas acero, 20 barrenas cilíndricas, 12 machos acero para piedra, 12 macetas, 12 pistones y 12 rastrillos”¹¹²⁹.

La misma Dirección General notifica al director del Comité de Control de la Campsa que el responsable del Campo de Trabajo oriolano comunica telegráficamente “que no tiene posibilidad de aprovisionarse de gasolina en Orihuela porque no se la proporcionan” y que “en dicho Campo se estan efectuando obras urgentísimas para albergue de presos, hafinados (*sic*) hoy en otras Prisiones, por lo que es servicio Oficial urgente abastecer de gasolina previo pago al Director del citado Campo”¹¹³⁰.

¹¹²⁸ Ibídem, Valencia, 21-VII-1937, P.S. Barcelona, 127/1-4.

¹¹²⁹ Ibídem, 5-VIII-1937, P.S. Madrid, 684/30-1.

¹¹³⁰ Ibídem, Valencia, 24-VII-1937, P.S. Barcelona, 127/1-8.

Las obras de adaptación del Seminario Diocesano como prisión se demoran más de lo previsto y es acuciante la necesidad de plazas donde poder ingresar a los penados. Por ello, el director general de Prisiones telegrafía al aparejador Doz, del ‘Campo Trabajo Prisión de Orihuela’: “De nuevo le encarezco que con preferencia a todo otro trabajo y sin reparar en gastos proceda instalacion motores tubería elevación agua potable. Acúseme recibo telegrafico”¹¹³¹. Con fecha 29 de julio, el director general de Minas y Combustible comunica a su homólogo de Prisiones que “se da orden a la representación de Unión Española de Explosivos de Alicante para que suministre la cantidad pedida al Director del Campo de Trabajo”¹¹³².

Una vez en funcionamiento el Campo, en el que llegan a convivir millar y medio de reclusos, surgen algunos problemas, por lo que el director general de Prisiones telegrafía al director del centro penitenciario:

El Alcalde de esa Ciudad en telegrama 22 actual me dice lo siguiente: “Ruegolo (*sic*) que con urgencia ordene a Director Campo Trabajo de esta distribuya visitas reclusos tres grupos uno cada semana ya que población penal es numerosa invadiendo esta localidad domingo familiares en cantidad insospechada que parece manifestarse a la llegada trenes y coches linea”. Stop. Lo que le comunico para que regularice el servicio de comunicaciones de acuerdo con las manifestaciones de dicha autoridad aumentando un día por semana las comunicaciones”¹¹³³.

La disciplina en el penal no es del agrado de los republicanos más radicales y el Inspector de la Comisaría de Investigación y Vigilancia de Orihuela, Perfecto Palacios Cortés, eleva denuncia a la superioridad detallando una serie de irregularidades y cuestionando la lealtad del director¹¹³⁴ al que culpa de los hechos denunciados¹¹³⁵. Abundando en el contenido del informe anterior, un escrito del delegado del Comité

¹¹³¹ Ibídem, Valencia, 30-VIII-1937, P.S. Barcelona, 127/1-9.

¹¹³² Ibídem P.S. Barcelona, 127/1-6.

¹¹³³ Ibídem, Valencia, 24-XI-1937, P.S., Barcelona, 127/1-11.

¹¹³⁴ Manuel Díaz Duque era un hombre de sentimientos católicos y simpatizante de la causa del alzamiento militar, al igual que el subdirector y administrador del Campo de Trabajo ubicado en el Seminario de San Miguel, Virgilio Fuentes Alonso. Ambos contribuyeron a que la vida de los presos fuera bastante llevadera.

¹¹³⁵ Ofrecemos un resumen del informe en el apéndice (nº 24).

Comarcal del Partido Comunista de Orihuela, de fecha 13 de enero de 1938, dirigido al Comité Provincial del Partido, denuncia también la relajación de la disciplina en la prisión de Orihuela y responsabiliza de ello a su director a quien acusa, entre otras cosas, de haber hecho caso omiso al requerimiento para costear una tela metálica con el fin de evitar que los presos reciban objetos a través de las rejas¹¹³⁶.

Entre los reclusos figura el doctor Ángel García Rogel, jefe comarcal del carlismo, protagonista de sendas crónicas de la Prensa del momento. El diario socialista *Avance*, de Alicante¹¹³⁷, y el periódico *Bandera Roja*¹¹³⁸, órganos de los ugetistas y del Partido Comunista, respectivamente, manifiestan su extrañeza por el comportamiento del médico nombrado para hacerse cargo del establecimiento penal del Seminario, ya que “únicamente ha hecho acto de presencia en él para su toma de posesión, a pesar de que su suegro el exalcalde de Orihuela, Ricardo García López, está preso en el establecimiento”. Según una de las crónicas, “las funciones médicas las desempeñaba un recluso apellidado García Rogel, a quien incluso se le han dado habitaciones particulares y un ordenanza”. Añade el relato que “este individuo extiende certificados de inutilidad física a los presos y hay días que llegan a cincuenta los penados considerados como inútiles”. Sin embargo, lo más jocoso de la situación, son los conceptos que figuran en los partes de enfermedad transcritos por ambos periódicos: “rebajado de polvo y humo”; “Prohibido pelar patatas y barrer”; “Necesidad de alimentación especial con mucha carne”; “El paciente necesita mucha quietud, mucho aire y mucho sol”, y otras similares. Todo ello en una prisión donde, según los periódicos, están confinados “peligrosos presos fascistas”.

También dice la reseña periodística, sobre el funcionamiento de la prisión oriolana, que numerosos reclusos -en lugar de llevar el uniforme de los penados, consistente en camisa caqui y pantalón gris- “se pasean por las estancias del penal con ¡elegantes pijamas!, ya que el citado recluso Ángel García Rogel les ha diagnosticado que se les exima de ponerse el uniforme ya que ¡las costuras del pantalón les hace daño en las piernas!”. Además se reitera en esta crónica que “existen reclusos que amparados

¹¹³⁶ Vid. apéndice (nº 24).

¹¹³⁷ *Avance*, 25-IX-1937.

¹¹³⁸ *Bandera Roja*, 24-IX-1937.

por tratamientos médicos que diagnosticaban la necesidad de dar largos paseos por el campo, entraban y salían de la prisión a su antojo”.

Dos días después de las denuncias publicadas en la Prensa de la capital alicantina, se persona en Orihuela el director general de Prisiones que ordena el traslado de más de medio centenar de presos al campo de fortificaciones de Venta Arahoz (Almería) y la instrucción de un expediente administrativo, dando cuenta de esta medida al ministro de la Gobernación. El doctor García Rogel continúa en el Seminario hasta el final de la Guerra Civil, en Orihuela el 28 de marzo, día en el que es liberado por sus propios guardianes.

Por estas fechas, el director del Campo comunica a la Dirección General de Prisiones la fuga del penado Eloy Bascones Díaz, “sentenciado por el Tribunal de Urgencia nº 6 de Madrid por desafección al Régimen a la pena de un año y seis meses de internamiento, (que) logró burlando la vigilancia exterior, llegar al pueblo donde fue detenido y reintegrado a este Campo de Trabajo, debiendo significarle que el citado penado tiene perturbadas sus facultades mentales”¹¹³⁹.

Preocupa, sin duda, la seguridad en los centros penitenciarios y por ello el director general de Prisiones, al tener conocimiento de que los vigilantes llevan el fusil consigo, lo que considera “completamente impropio”, remite un telegrama a los directores de los Campos de Trabajo de Albaterra, Orihuela y Totana advirtiéndoles que “el fusil como arma larga solo puede llevarse en actos de servicio dentro del Campo de Trabajo” y que “de ninguna manera se autorice la salida del Campo de Vigilantes con fusil, guardándose los que sobre de estos en armeros o armarios seguros”¹¹⁴⁰.

En cuanto al abastecimiento del Campo de Trabajo oriolano, una de las más importantes partidas en el presupuesto del economato es la de jabón para atender los servicios higiénicos de la población reclusa. El 4 de octubre de 1937¹¹⁴¹ se ordena por la Dirección General de Prisiones el suministro y entrega de 550 kg. de jabón que -procedentes de la fábrica Oliver, de Orba (Alicante)- reciben de conformidad el director y subdirector-administrador del centro.

¹¹³⁹ AHN, 22-XI-1937, P.S., Barcelona, 127/1-13.

¹¹⁴⁰ *Ibidem*, Valencia, 28-I-1938, P.S. Barcelona, 127/1-17.

¹¹⁴¹ *Ibidem*, P.S. Barcelona, 117/4.

Según los partes de relevo del mes de octubre de 1937¹¹⁴², en el Campo de Trabajo hay un promedio diario de 832 reclusos, lo que -distribuidos en dos quincenas, a 240 gr. cada una- hace un total de jabón suministrado a la población reclusa de 399'480 kg. La cuenta del primer trimestre de 1938¹¹⁴³ arroja un balance de consumo de jabón de 300'495 kg. y el 2 de febrero de este año se reciben otros 300 kg. de este producto¹¹⁴⁴.

Los partes, en febrero de 1938¹¹⁴⁵, reflejan que hay un promedio diario de 1.480 reclusos, habiéndose suministrado 202'95 gr. de jabón a cada recluso durante el citado mes. Durante el mes de abril del mismo año¹¹⁴⁶, el total de jabón suministrado a la población reclusa es de 299'340 kg. (el promedio diario es de 1.425 penados).

Respecto a la enfermería, según el inventario a 31 de diciembre de 1937¹¹⁴⁷, existe una mesa de curas, una mesita auxiliar, una camilla rodada, dos cánulas rectales y una uretral, dos orinales de cuña, un reflector, dos taburetes a rosca, doce agujas rectas para sutura y otras doce curvas, dos sondas acanaladas, cuatro bisturís modelo inglés, cuatro tijeras rectas y otras cuatro curvas, etc.

Por lo que se refiere a la contabilidad del Campo, la cuenta de caja correspondiente al mes de agosto¹¹⁴⁸ asciende a 335.886'42 pta., de las cuales 178.438'40 están depositadas en cuenta del Banco Español de Crédito y el resto corresponde a conceptos como "Cobrado por recogida en cacheo a internos y entregado en tarjetas de Economato" (7.695 pta.); "Alimentación del mes de junio" (95.000 pta.); "Jornales obreros libres este establecimiento, mes junio" (637 pta.); "libramiento para reparación del motor de elevación agua" (698 pta.); "Transportes y socorro de marcha" (698 pta.).

La Dirección General de Prisiones aprueba, el 9 de julio de 1938, un libramiento de pago a justificar para el alumbrado del primer trimestre de dicho año en el Campo de

1142 Ibídem, Orihuela, 14-I-1938.

1143 Ibídem, 31-III-1938.

1144 Ibídem.

1145 Ibídem.

1146 Ibídem.

1147 Ibídem, P.S. Barcelona, 118/10.

1148 Ibídem, Orihuela, 9-IX-1938, P.S., Barcelona, 100/5.

Trabajo oriolano¹¹⁴⁹. Y en fechas 31 de mayo y 30 de septiembre, el director del centro penitenciario, en contestación a sendos telegramas sobre el particular, manifiesta de manera similar al director general de Prisiones:

(...) durante el mes de la fecha han sido empleados en trabajos el número de penados que figuran en el correspondiente parte cursado a esa Dirección, habiendo efectuado los que se indican en trabajos del exterior, en obras de adaptación del edificio así como transporte de materiales etc. y en cuanto al interior, son empleados en servicios mecánicos necesarios; haciendo constar que en este establecimiento existe gran número de reclusos enfermos, viejos e inútiles que no pueden ser ocupados en ninguna clase de trabajos¹¹⁵⁰.

La Subsecretaría de Comunicaciones, cuyo titular es Ricardo Gasset Alzugaray, tiene a su cargo el Gabinete de Censura, encargado, entre otras cosas, de intervenir la correspondencia de los presos. En fecha 21 de enero de 1938¹¹⁵¹ se remite al subsecretario de Justicia, Mariano Ansó, dos cartas de reclusos del Campo de Trabajo de Orihuela¹¹⁵².

¹¹⁴⁹ Ibídem, P.S. Madrid, 686/2.

¹¹⁵⁰ Ibídem, 684/16-1 y 2.

¹¹⁵¹ Ibídem, P.S. Barcelona, 127/1-18.

¹¹⁵² Reproducimos textualmente el emotivo escrito enviado a la familia por Francisco Alberó Sempere: "Mis muy queridos: Como te decía en mi última supongo ya en tu poder mi contestación a la tuya que tan feliz me ha hecho pues después de saber que estais bien de salud parece que la vida me sonríe y vivo con la esperanza de los días felices que nos esperan. También debes de haber recibido otra mía fecha 7 de Diciembre que envié a Luisita y ahora espero y confío en que no se interrumpirá esta comunicación espiritual que tanto necesitábamos. ¿Qué habrás pensado de mí, querida mía, en todo ese tiempo que hemos pasado sin saber el uno del otro? Ten la seguridad que ni un solo momento os habeis apartado de mi pensamiento, y que he hecho cuanto me ha sido posible por saber de vosotros, pero por lo visto ni mis cartas llegaban a ti ni las tuyas a mí. Yo he tenido siempre la esperanza de que un día llegaría, en que nuestra incomunicación cesara; y ya ves que no me equivoqué. Luisita me decía siempre que Matilde le pedía noticias más y me extrañaba que no recibiera ninguna carta mía. Escribí también a Marie a París y tampoco he conseguido contestación. Al recibir tu carta mi alegría fue inmensa; alegría solo comparable a la que tú también habrás experimentado al saber tú de mí.

Desde septiembre del 36 que ingresé en la Cárcel Modelo de Madrid, he recorrido bastante; pues de allí fui evacuado el 16 de noviembre a la Cárcel de mujeres de Ventas; de allí al Colegio Calasancio de la calle Porlier en 19 de marzo y el 18 de julio trasladado a Alicante al Reformatorio de Adultos. En el Reformatorio estuve hasta el 30 de noviembre que fui trasladado a este campo de trabajo. Estoy bien; pues el trato aquí es bueno; mejor que en ningún lado y además tengo la alegría de que Aurelio y Carmen me visitan a menudo. Cuídate mucho así como al nene y no preocuparos por mí y confía en que en cuanto cumpla mi condena correré a estrecharos en mis brazos. Mr. Claude bien podría disponer el abonarte el sueldo, al igual que se hace con los demás pues Francois no ha dejado de percibir el sueldo un solo mes. Las señas de Aurelio las envié a Matilde junto con las mismas y las de Emilia son: Ciscar 28. Valencia.

Parece evidente que el control de la correspondencia en las prisiones preocupa a las autoridades. Tan es así que el Comisario-Jefe de Investigación y Vigilancia de Murcia escribe al director general de Prisiones:

A los efectos que estime procedentes, tengo el honor de remitir a V.E. una tarjeta escrita por el penado en el campo de Trabajo de Orihuela Francisco Ayllón, dirigida al recluso en la Prisión Provincial de esta capital Juan de Dios Moñino, en la que con todo descaro existe un “Arriba España”; cuya tarjeta ha sido intervenida por el personal de esta Comisaría que presta el servicio de censura en dicha Prisión; y que demuestra el poco interés que en el mencionado Campo de Trabajo se pone a este servicio de censura ya que no puede creerse haya intención en quienes a su cargo tengan tal misión, sirvan de enlace entre elementos penados y otros afines en ideología de otras prisiones que aun se halla en libertad¹¹⁵³.

La carta por la que el comisario de Murcia cuestiona la eficacia en la censura realizada en el Campo de Trabajo oriolano dice lo siguiente:

Orihuela a 18 de enero del 1938.- Estimado amigo y camarada: me alegraré que al recibo de esta estéis bien nosotros bien gracias. El motivo de esta mi carta es solo para que veais que me acuerdo de mis amigos todavía; Juan de Dios sabrás que mi sobrino va muy adelantado en Geografía; pues como tu sabes en casa tengo en mi salón de estudios con tres mapas, abajo el mapamundi y el de Europa y arriba España. Juan de Dios, confío en que cumplirás, si llega el caso, el encargo que te dejé; yo como siempre a tu disposición, para lo que ordenes. Recuerdos a tu hermano Salvador, a José Luis el Bangui, al cola Miñano y Consuelo Gauche y a todos los buenos camaradas.- Recuerdos de todos, y tú recibe un saludo sindicalista de tu camarada.- Francisco Ayllón¹¹⁵⁴.

Recibid con esta queridos mios todo el cariño de tu esposo y padre. Pau.

Queridos papá y Mathilde: Supongo en vuestro poder todas mis cartas y no podeis figuraros mi alegría al saber disfrutais todos de buena salud. Saludos cariñosos a Louis y vosotros recibid un fuerte abrazo de vuestro hijo y hermano Pau. Abrazos a las primas”. AHN, Orihuela, 9-I-1938, P.S. Barcelona, 127/1-23.

¹¹⁵³ Ibídem, Murcia, 24-I-1938, P.S. Barcelona, 127/1-41.

¹¹⁵⁴ Ibídem, P.S. Barcelona, 127/1-32.

A la vista de esta denuncia policial, el director general de Prisiones encarga el 4 de febrero de 1938 a un jefe de Negociado informe sobre el asunto¹¹⁵⁵. Simultáneamente, la Dirección General de Prisiones envía al director del Campo de Trabajo oriolano un oficio dando cuenta de las anomalías observadas y anunciando la apertura de un expediente informativo¹¹⁵⁶. Otro telegrama al director del Campo de Orihuela avisa: “En tanto se presenta inspector organizar rigurosamente servicios censura y cacheos quedan suspendidos hasta nueva orden la recepción encargos, comida y entrada y salida correspondencia Stop Solamente seguirá admitiendose paquetes de ropa y material higiénico que serán minuciosamente registrados Stop. Deme cuenta telegrafica cumplimiento esta Orden”¹¹⁵⁷.

Un nuevo oficio al mismo director del establecimiento penitenciario insiste sobre el asunto:

Pongo en su conocimiento que por la Subsecretaría de Comunicaciones se vienen enviando a este Centro directivo, con mucha frecuencia, cartas censuradas por el Control de aquel Centro, y se observa que, o bien estas cartas salen al exterior sin conocimiento de la Dirección de la Prisión, o bien el servicio de censura de ésta funciona deficientemente hasta el punto en que pasan cartas en que se comunica con claves. En vista de lo que antecede, procede que se adopten enérgicas medidas en la censura, restringiendo la

¹¹⁵⁵ “Con esta fecha se le comisiona a V. para que se persone en Orihuela e inspeccione la forma de verificar en el Campo de Trabajo de dicha ciudad los servicios de intervención en la correspondencia, que se efectúa tan mal, que da lugar a que salga correspondencia que debía ser interceptada. Se pondrá en relación con el Comisario Jefe de Policía de Orihuela para establecer la censura de la correspondencia por un funcionario de policía y otro de Prisiones, debiendo V. tomar además las medidas que estime oportunas para el buen funcionamiento del servicio, de las cuales dará cuenta a esta dirección general. Acompaño a V. copia del telegrama y oficio que curso sobre este particular al Director de dicho establecimiento así como del oficio del Comisario de Policía de Murcia y una tarjeta postal que le acompaña, que es una prueba de la mala forma de efectuar el servicio en dicha Prisión”. *Ibidem*.

¹¹⁵⁶ “A esta Dirección han sido remitidas numerosas cartas procedentes de esa Prisión, interceptadas por la Censura de correspondencia que se efectúa por la Policía en Correos. Ello muestra que no se cuenta en esa Prisión con personal de confianza para verificar la censura en la misma, o que sale correspondencia clandestina, o que de existir personal de confianza, hace el servicio con descuido. Ello ha dado lugar a que esta Dirección tome provisionalmente las medidas de suspender la recepción de encargos y comidas, recibo y salida de correspondencia y disponer que el Jefe de Negociado de esta Dirección D. Vicente Vicente Sánchez, se persone en esa con objeto de inspeccionar el servicio y proponer lo conveniente para reglamentarlo”. AHN, 4-II-1938, Valencia, P.S. 127/1-27.

¹¹⁵⁷ AHN, P.S. Barcelona, 127/1-29.

correspondencia y si es preciso suprimiendo en absoluto la recepción de encargos, a excepción de la ropa.¹¹⁵⁸

La cuestión se zanja el 11 de febrero de 1938¹¹⁵⁹, cuando el jefe de Negociado de la Dirección General de Prisiones emite, de puño y letra, su amplísimo informe de inspección al Campo de Trabajo de Orihuela, que rebaja el nivel de las denuncias por anomalías en dicho centro, tal y como recogemos en el apéndice (nº 24).

Existe cierto trasiego entre los Campos de Trabajo de la zona, como prueba un telegrama de la Dirección General de Prisiones dando instrucciones sobre traslado de presos a los directores de los Campos de Albaterra y Orihuela: “Aprovechando marcha a esa camiones víveres, esta Dirección dispone que se efectúen en ellos traslado reclusos de Orihuela a Albaterra y viceversa, utilizando al efecto fuerzas disponibles dichos Campos”¹¹⁶⁰. Y el 1 de marzo de 1938, la Dirección General de Prisiones telegrafía a los directores de los dos Campos de Trabajo, ordenando que sean trasladados del primer al segundo centro “trescientos penados jóvenes y aptos para el trabajo, conducción que se hará utilizando camión White de servicio en Albaterra. Stop”. Igualmente dispone que “penados viejos, inútiles para el trabajo de Albaterra sean trasladados Orihuela utilizando dicho vehículo, escoltando penados Guardias Asalto servicio Albaterra”¹¹⁶¹.

El responsable del Campo de Trabajo oriolano comunica al director general de Prisiones que “en el día de hoy a las 17 horas, se notó la falta del interno Andrés Izquierdo Huertas condenado a 21 años de internamiento impuesto Tribunal Popular de Cartagena en causa nº 23 de 1937 Juzgado La Unión por asesinato y tenencia ilícita de armas siendo reintegrado a este Establecimiento a las 20 horas del mismo, por funcionarios afectos a esta plantilla”¹¹⁶². A la vista de ello, desde la Dirección General se solicita¹¹⁶³, con la máxima urgencia, informe acerca de si pueden derivarse responsabilidades para los funcionarios del establecimiento. Y el director del Campo contesta:

¹¹⁵⁸ Ibídem, Valencia, 5-II-1938, P.S. 127/1-28.

¹¹⁵⁹ Ibídem, P.S. Barcelona, Ibídem.

¹¹⁶⁰ Ibídem, Valencia, 4-II-1938, P.S., 127/1-96.

¹¹⁶¹ Ibídem, Valencia, 1-III-1938, P.S., Barcelona, 127/1-46.

¹¹⁶² Ibídem, 13-IV-1938, P.S. Barcelona, 127/1-47.

¹¹⁶³ Ibídem, Barcelona, 16-VI-1938, P.S. Barcelona, 127/1-48.

Que habida cuenta del emplazamiento de este Campo y terrenos anejos, con monte abrupto, altozanos, salientes, vueltas y revueltas que limitan y en algunas circunstancias imposibilitan el ámbito de visión del Vigilante, así como las dificultades derivadas de la construcción del edificio y sus dimensiones, el gran número de huecos casi todos sin rejas, unido a que carece de muro o cerca de toda clase, sin olvidar las circunstancias personales del Izquierdo Huertas, delincuente habitual, conocido con anterioridad por el suscribiente por haberlo tenido recluido en otros Establecimientos penitenciarios donde ya había realizado otras fugas, entiende el suscribiente que no puede derivarse de tal hecho, dadas las circunstancias en que éste se efectuó responsabilidad alguna para ningún funcionario de este Establecimiento¹¹⁶⁴.

Sobre la vida en este centro penitenciario, el sacerdote José María Amat, preso en el Seminario oriolano y posteriormente párroco en Elda, escribe:

... aunque no puedo hacerte una relación detallada de nuestra estancia en el Campo de Concentración de Orihuela, sí te digo que fue uno de los sitios donde mejor estuvimos los presos, y bastante respetados por el Sr. Director. Los sacerdotes gozábamos de una relativa consideración, celebrando los días en las celdas. Se daba la Comunión, se predicaba y en el Salón de Actos habían conferencias religioso-patrióticas. En la biblioteca, con motivo del fallecimiento de nuestro Sumo Pontífice Pío XI, en febrero del año 1938, se organizó y celebró funeral y Oración fúnebre por Monseñor Amadeo Carrillo, de Madrid. Hubo bastante tolerancia pero sufrimos las naturales privaciones del caso, como de comida y de estar hacinados a veces en aquellos cuartos; yo no tengo queja, claro, lamentando estar preso y nada más¹¹⁶⁵.

¹¹⁶⁴ Ibídem, Orihuela, 21-VI-1938, P.S. Barcelona, 127/1-49.

¹¹⁶⁵ VIDAL TUR, Gonzalo, op. cit., pp. 57-58.

Otra visión de este Campo de Trabajo instalado en el Seminario oriolano la aporta el líder falangista alicantino José Mallol Alberola¹¹⁶⁶: “La impresión que me causó el seminario de Orihuela fue muy grata, su situación en lo alto de la montaña, su limpieza, su orden y su disciplina. Se notaba que el Director no había sido improvisado, ni tampoco la oficialidad. Me llevaron a la Administración para ficharme y entregar al funcionario que me trajo el oficio de recepción, justificante de que no había habido ‘fuga’. Mi alegría no tuvo límite cuando me encontré con D. Paco Más, sacerdote de Crevillente, camarada, gran persona y buen amigo”¹¹⁶⁷.

La mayoría de los reclusos del Campo de Trabajo de Orihuela cumplen condena por “hostilidad y desafección al Régimen”. Alguno de ellos muere en el establecimiento durante su estancia, como notifica el responsable del centro al director general de Prisiones: “a las quince horas del día de la fecha, ha fallecido el recluso de este Establecimiento Vicente Giner Giner, el cual según parte facultativo unido a su expediente penal, padecía de nefritis crónica, siendo la causa inmediata de su muerte un ataque de edema pulmonar; dicho recluso extinguía la pena de 20 años impuesta por el Tribunal Popular de Alicante, en causa nº 3 de 1936 del Juzgado Especial nº 4, por el delito de Conspiración”¹¹⁶⁸.

El Partido Comunista denuncia a principios de 1938 que el Campo cuenta con sólo tres vigilantes para custodiar y controlar a 1.400 reclusos¹¹⁶⁹, y que en el locutorio -al no existir reja metálica- los presos pueden sacar las manos entre los barrotes y recibir cualquier objeto que le entreguen los visitantes. Tampoco hay problema para asistir a misa oficiada por el padre Demetrio, un fraile recluso que da clase a los hijos y sobrino del director del centro. Y es que muchos de los funcionarios son simpatizantes, cuando no afectos, a la causa de Franco¹¹⁷⁰.

¹¹⁶⁶ Farmacéutico, nacido en Muchamiel el 5-I-1912, fue nombrado primer gobernador civil y jefe provincial del Movimiento de Alicante, el 28 de marzo de 1939. Murió el 15-II-1993.

¹¹⁶⁷ MALLOL ALBEROLA, José, *La estampida, final de la Guerra Civil en el puerto de Alicante*, Alicante, 2000, p. 67.

¹¹⁶⁸ AHN, 7-XI-1937, P.S. Madrid, 673/24-78.

¹¹⁶⁹ Según el informe de Prisiones (apéndice nº 24) había 40 funcionarios en total y 1.580 reclusos, alrededor de 600 procedentes de Murcia.

¹¹⁷⁰ AMO, legajos G-50. Constan los siguientes funcionarios: Guillermo García, Ginés Heredia, Mariano Martí, Manuel Pastor, Francisco Monsalve, Benito Fernández, Luis Fernández, Emilio Ferrer

En efecto, el director del Campo de Trabajo de San Miguel, Manuel Díaz -considerado por los penados como “todo un caballero católico y español, hombre de nobles sentimientos, que tiene simpatías por el salvador Movimiento Nacional”-, trata en todo momento de hacer lo menos severa posible la disciplina de los reclusos. Por ello, el día de su santo, en grupos de cinco, muchos reclusos acuden a felicitarle y entregarle cajetillas de tabaco y cigarros ‘Farias’. Del buen trato se pasa a la implicación del director en la ‘Quinta Columna’, como ocurre el 23 de marzo de 1938, según describe el jefe falangista alicantino Mallol Alberola:

Le pido audiencia al director y cuando voy a verle, le hablo sin tapujos: Sé quien es usted y como piensa, el hombre es hijo de las circunstancias y éstas le han traído a usted aquí. Le comunico lo que se está preparando en la calle a la espera de que las fuerzas nacionales lleguen al Mediterráneo. Quisiera que con la misma franqueza con la que yo le he hablado, me contestase. ¿Qué actitud será la suya si esto llega a producirse? ¿Estaría Vd. con nosotros o querrá tratar de capear el temporal para jugar a cartas descubiertas?, tenga en cuenta que aquí somos un millar de hombres desesperados y es muy peligroso querer jugar con nosotros. Le ruego me mande llamar para comunicarme cual es su actitud y si es afirmativa como espero, ponernos a trabajar de inmediato en la empresa, que ha de anticipar el fin de la guerra. Tres días después, me llama el director, dice que está con nosotros y que cuando llegue el momento, ya dará instrucciones. Le dije que, o yo no me había sabido expresar o él no me había entendido. Si lo que esperamos se produce, el que daría las órdenes sería yo y Vd. hará que se cumplan. Yo represento aquí a la Falange y como jefe de ella actúo y no me es posible admitir, ya que mi organización no toleraría, ninguna autoridad superior a la mía. Mientras estemos en el interior del edificio, Vd. aparentará ante los reclusos ser la máxima autoridad; pero no será así, si hay que actuar yo asumiré el mando. Nos dimos la mano como caballeros y acto seguido, le di instrucciones”¹¹⁷¹.

No iba a la zaga en su fervor hacia los sublevados el subdirector y administrador, Virgilio Fuentes Alonso, “católico muy reservado que se mostró firme entusiasta del

(oficiales del Cuerpo de Prisiones); Aureliano Gómez, maestro zapatero; Francisco Quesada, maestro carpintero; Enrique Doz, aparejador.

¹¹⁷¹ MALLOL ALBEROLA, José, op. cit., p. 69.

triunfo de las tropas Nacionales y su Caudillo y condenó los crímenes y destrucción marxistas”¹¹⁷².

El comportamiento de los responsables del Campo encuentra su recompensa ya que, en abril de 1939, al término de la Guerra Civil, el director es nombrado inspector central de Prisiones, ocupando -ocho meses después- el cargo de inspector de Prisiones de Canarias. El subdirector pasa al Campo de Totana y en 1943, cuando cierra éste, se traslada al Penal de Chinchilla, para terminar en 1958 como director de la Cárcel de Mujeres de Valencia¹¹⁷³.

7. EL CAMPO DE TRABAJO DE ALBATERA

Uno de los Campos de Trabajo de mayor importancia, por el número de presos que alberga, es el de Albatera, creado como sección de los denominados administrativamente ‘Campos de Trabajo del Segura’ y que llega a reunir cerca de cuatro mil reclusos. Ubicado en la margen izquierda del río Segura, en dirección Este a Oeste, desde los términos de Guardamar y Santa Pola, y de Norte a Sur, desde los de Elche y Crevillente al de San Felipe Neri. El director del proyecto explica, tras estudiar el lugar, que “...es un terreno muy rico y las sales que contiene con exceso son sumamente solubles. Por lo tanto, no hay necesidad de hacer ninguna enmienda al terreno, la única receta aplicable es agua dulce y barata”¹¹⁷⁴.

El proyecto -además de dar cobertura al nuevo régimen penitenciario- tiene por objeto transformar 40.000 ha. de terreno insalubre, propiedad de la Compañía Riegos de Levante, en tierras laborables, prosiguiendo de este modo la iniciativa del Cardenal Belluga con sus Pías Fundaciones¹¹⁷⁵. El Campo de Trabajo de Albatera se construye bajo la dirección técnica de los ingenieros agrónomos Miguel Cavero y Ángel Rodríguez; también colabora el arquitecto Rieta. Previsto para albergar una población mínima de 2.500 reclusos, el coste inicial de la obra asciende a 2.283.857,33 pta.¹¹⁷⁶.

¹¹⁷² AMO, legajos G-50. Informe político sobre Virgilio Fuentes Alonso.

¹¹⁷³ MAZÓN ALBARRACÍN, Antonio José, op. cit., p. 328.

¹¹⁷⁴ *El Luchador*, Alicante, 25-X-1937. Vid. también días 16 y 21 de octubre.

¹¹⁷⁵ *Ibídem*.

¹¹⁷⁶ AHN, sec GCE, Madrid P.S., leg. 2468. ‘Proyecto, memoria, planos y presupuesto’.

Las obras de desalación y saneamiento del Campo se ejecutan bajo la supervisión de Ángel Rodríguez Percha, quien -en declaraciones a *Liberación*- dice que lo fundamental “es el saneamiento del terreno por medio de drenajes que logren evacuar el agua salada”. Y agrega:

Interesa aprovechar de doce a catorce hectáreas de terreno, con lo que se establece una proporción de hectárea y media por familia. Con estas obras se realizaría el aprovechamiento de cuatrocientos millones de metros cúbicos de agua del Segura, que sería almacenada en invierno, utilizando para ello unos depósitos y aprovechada en verano para riego de aquellas tierras. Este es un proyecto de la Confederación Hidrográfica del Segura. De realizarse, como es deseo e interés de la Dirección general de Prisiones, esta agua daría vida al campo de Cartagena, de tierras magníficas pero resacas (...) Ahora importa mucho compaginar el proyecto de la Confederación con el saneamiento y riego de la parte alta de los saladares ¹¹⁷⁷.

El Campo de Trabajo se inaugura el 24 de octubre de 1937, con asistencia del ministro de Justicia, Manuel Irujo, el director General de Prisiones, Vicente Sol, y otras autoridades del Ministerio ¹¹⁷⁸. Las primeras remesas de presos llegan a Albaterra pocos días antes y el periódico *El Luchador* publica un artículo titulado “La obra de dignificación social en los campos de trabajo. El de Albaterra”, cuya fuente es el Servicio de Información de la Subsecretaría de Propaganda, donde pinta esta idílica llegada de los presos: “A muchos hombres de éstos los hemos visto llegar a los campos de trabajo de Albaterra. Aparecían contentos y hasta diríase que elevan su mirada -trasunto de su espíritu- como si, jactanciosos, al desprenderse de las cargas sombrías de su pasado, indecorosamente estéril, sintieran la, para ellos desconocida, emoción de verse transformados en trabajadores que van a poner su esfuerzo al servicio de la patria”¹¹⁷⁹. Según declaraciones efectuadas a la Prensa por el director general de Prisiones, el mismo día de la inauguración del campo, los presos recibirían la

¹¹⁷⁷ *Liberación*, Alicante, 24-V-1938.
¹¹⁷⁸ *El Luchador*, Alicante, 25-X-1937.
¹¹⁷⁹ *Ibidem*, Alicante, 16-X-1937.

alimentación adecuada que les permitiera soportar la jornada laboral, para lo cual se aumenta en 50 ctm. el presupuesto del rancho de los reclusos¹¹⁸⁰.

El campo lo dirige Adolfo Crespo Orriols, titular también del Reformatorio de Adultos de Alicante, centro del que procede aproximadamente un tercio de la población reclusa¹¹⁸¹, aunque como responsable directo figura Joaquín Sol, hermano del director general de Prisiones. Su población penal, en febrero de 1938, es de 1.039, de los que sólo 930 son los activos, según consta en la nómina del mes, cuya cifra se mantiene prácticamente inalterada hasta junio¹¹⁸², con lo que los reclusos en el Campo de Trabajo de Albaterra alcanzan un número semejante al de los presos en el Reformatorio de Adultos de la capital de la provincia¹¹⁸³.

Las instalaciones construidas en el campo resultan pronto insuficientes para acoger al creciente número de reclusos, por lo que se levantan cinco nuevos barracones, con personal propio especializado. La ‘Memoria Anual reglamentaria’ correspondiente a 1937¹¹⁸⁴ recoge en su capítulo tercero la resolución del problema de la instalación de la luz eléctrica en el campo, para lo que se contó con las “inestimables ayudas del Consejo Municipal de Callosa de Segura que, después de vencer algunas resistencias, cedió gratuitamente un transformador de corriente alta en baja, y de la Compañía de Riegos de Levante, quien también donó al campo otro material de conducción de energía eléctrica”.

Los trabajos que allí se realizan -de 9 a 1, de la mañana, y de 4 a 7, de la tarde- son la carretera desde el Campo a Elche, la explotación de una cantera y la construcción de pabellones. Funcionan también varios talleres: sombrerería, carpintería, metalurgia, fabricación de escobas, etc. En mayo de 1938 se termina la carretera de Albaterra a la estación y se arreglan algunas calles del pueblo.

El capítulo cuarto de la Memoria de 1937 se refiere a las labores agrícolas que se realizan en el campo, bajo la dirección de un ingeniero agrónomo. El primero de ellos

1180 Ibídem, 25-X-1937.

1181 AHN, sec. GCE, Madrid, P.S., leg. 1388.

1182 Ibídem, leg. 2468.

1183 Ibídem, leg. 1388. Estadillos de relevo del 31 de diciembre de 1937.

1184 Ibídem, leg. 2468. *Memoria Anual Reglamentaria*, presentada en el Ministerio de Justicia el 21-III-1938. Vid. SÁNCHEZ RECIO, Glicerio, op. cit., p. 186.

consiste en el desbrozamiento, drenaje y saneamiento de las tierras, para cuya supervisión se capacita a algunos internos; de esta forma se recuperan unas 150 ha., (algunas parcelas se siembran de patatas, con simiente cedida por la Consejería de Abastos de Albaterra, mientras que otras parcelas se destinan al cultivo de trigo, con las semillas de ciclo corto enviadas por la Dirección General de Prisiones)¹¹⁸⁵. Además, de las plantas salitrosas que crecen en los saladares, se extrae sosa suficiente para fabricar toda la lejía que se necesita en el campo. Para el riego, se utiliza las aguas sobrantes del Segura; para el aseo y lavado, se nutre dos pozos existentes en las proximidades; y para el consumo, el agua potable que se transporta en cisternas desde Orihuela.

Pero los reclusos alicantinos llevan a cabo distintas faenas en otras localidades de la provincia, a los que se les desplaza desde la Prisión Provincial o el Reformatorio de Adultos, incluso estableciéndose campamentos. *El Luchador* hace referencia al de Orihuela, donde el Ministerio de Justicia adquiere un caserón en ruinas, que es reconstruido por los presos para destinarlo a casa de trabajo y que en su día se convertiría en “un establecimiento adecuado para penados ancianos y enfermos”¹¹⁸⁶.

Sobre el cautiverio en el campo de Albaterra, contamos con varios testimonios de primera mano, reseñados por Vidal¹¹⁸⁷. El sacerdote Baltasar Carrasco Guixot es detenido -entre los milicianos, varios amigos suyos y un compañero del Seminario de Orihuela- cuando duerme en una casa de su familia, en la huerta alicantina, y trasladado al Gobierno Civil, primero, y dos días después al Reformatorio de Adultos de Alicante, para terminar siendo internado en el campo de Albaterra, donde coincide con otros presbíteros como Saturnino Ortuño Marcos. Este cura y poeta recuerda minuciosamente su paso por el campo de Albaterra, tal y como recogemos en el apéndice (nº 25).

El médico y responsable de la Falange alicantina José Mallol Alberola es otro de los reclusos del Campo de Trabajo de Albaterra que ha dejado en sus memorias¹¹⁸⁸ detallado testimonio de su paso por el mismo, del que ofrecemos una parte en el anexo

¹¹⁸⁵ AHN, sec. GCE, Madrid P.S., leg. 2468, *Certificación de la recepción de semillas*. Citado por SÁNCHEZ RECIO, Glicerio, op. cit., p. 55.

¹¹⁸⁶ *El Luchador*, Alicante, 21-X-1937, p. 1: “Los campos de trabajo. La gran importancia de las obras que se realizarán en Alicante y su provincia”.

¹¹⁸⁷ VIDAL TUR, Gonzalo, op. cit., pp. 48-56.

¹¹⁸⁸ MALLOL ALBEROLA, José, op. cit., pp. 49-60.

correspondiente (nº 25). Pero no nos resistimos a anticipar aquí, por su originalidad, la extravagante idea sobre la propuesta de fabricación de jabón:

Hacía tiempo que me bullía una idea para librar del pico al mayor número posible de reclusos, hasta que un día, en una de las entrevistas que obligatoriamente tenía con el Jefe de Servicio, Joaquín Sol, sin querer, comenté el problema que había para conseguir jabón y que no comprendía, cómo por lo menos a título local, no habían pensado los ‘cerebros’ la forma de aliviarlo, cuando era tan fácil el darle solución. Lo dejé intrigado, pero no quise decir nada más (...). Pasaron cuatro o cinco días y en nuestras diarias conversaciones se habló de todo menos del jabón. Por fin, un buen día Joaquín Sol, viene directamente a la enfermería saltándose el horario habitual y me espeta: “Si aquí se puede hacer jabón y Vd. sabe hacerlo, hágalo”. No, D. Joaquín, no es tan sencillo.- Ve Vd. esas plantas que hay por aquí en todos lados, esas plantas son barrillas y las barrillas sometidas a un adecuado tratamiento, pueden ser y en este caso lo son, la base para fabricar jabón. No de gran calidad, pero jabón útil para lavar. Para comenzar el trabajo que será de larga duración y pesado, es necesario que Vd. autorice el que se forme una brigada de hombres, unos cincuenta en total, para que en grupos de diez, localicen las plantas y seleccionen las mejores. Después cortarlas y ponerlas a secar al sol, una vez secas habrá que calcinarlas, después de frías las cenizas, almacenarlas hasta tener cantidad suficiente para poder lixiviarlas, guardar el líquido y posteriormente evaporar hasta conseguir una densidad determinada.

Una vez hecho todo esto correctamente, tendremos materia prima para elaborar el tan necesario jabón. Accedió a todo lo que le pedí, formé la brigada de cincuenta hombres de los distintos barracones que todas las semanas se turnaban en este trabajo, mucho más cómodo que el de la cantera. Se cortaba barrilla y se ponía a secar y haciendo gala del humor español, los componentes de la brigada que cortaban barrilla, decían que ellos no eran presos, que eran empleados de ‘J.A.S.E.S.A.’ (Jaboneras del Segura Sociedad Anónima)

En cuanto a la intendencia del campo, a efectos de petición de fondos para alimentación, desde la Dirección General de Prisiones se remite telegrama al director

del establecimiento solicitando “relación proveedores con cantidades de víveres suministradas y precios por unidad para reclusos durante el mes de septiembre, y otra igual durante octubre últimos”¹¹⁸⁹. Los problemas en este sentido quedan de manifiesto en la comunicación telegráfica mantenida por el director del establecimiento con la Dirección General de Prisiones: “Importando cuenta alimentación octubre 52.667 pta. con 4 ctmos. más de lo librado y no puesto al cobro libramiento para noviembre ni diciembre reitero telegramas anteriores en suplica manden autorizaciones correspondientes dichos meses para rendir cuentas firmes por exceso octubre y los totales noviembre y diciembre”. Tiene claras el director del centro las necesidades alimenticias de los reclusos y, por ello, amplía sus consideraciones mediante oficio de fecha 3 de diciembre de 1938¹¹⁹⁰.

Continúa preocupado por el asunto el director del Campo y ello se refleja en el oficio remitido el 6 de diciembre de 1938 al delegado general de Prisiones en Valencia, quien traslada el mismo al director general, añadiéndole que ha solicitado al delegado de

¹¹⁸⁹ AHN, 12-XII-1938, P.S. Madrid, 681/5-24.

¹¹⁹⁰ “Como contestación a su respetable comunicación de fecha 12 de noviembre último, tengo el honor de exponerle lo siguiente: Los géneros remitidos por la Delegación General de Valencia durante el pasado mes de septiembre importaron 17.522 pesetas. Las raciones suministradas en dicho mes fueron 25.491, entre sanos y enfermos, correspondiendo por tanto 68 céntimos por ración. Por Orden Ministerial de fecha 1º de noviembre de 1937, se autoriza a este Campo para invertir hasta tres pesetas en la ración de sanos.

La cantidad de víveres que envía la Delegación para sanos equivale a 150 gramos por plaza. El trabajo constante que en los diversos cometidos desarrollan los internos hace que necesiten una alimentación adecuada por lo que se procura aumentarla con todos los productos que pueden encontrarse. Siempre teniendo presente que entre el importe de lo enviado y lo adquirido no sobrepase la cantidad tope.

En las relaciones de los generos adquiridos, enviadas a esa Superioridad, podrá ver V.I. que se procura buscar y emplear toda clase de artículos, incluso mermeladas. También podrá apreciar que solo el combustible importa una elevada cantidad. La asignación de una peseta por ración diaria, a lo sumo, para la adquisición del combustible, pan y especias. Si la Delegación enviara la totalidad del resto de viveres, y solo hubiera que adquirir los anteriormente citados podría, tal vez (*sic*), llegarse con ese tope, pero me permito hacer observar a V.I. que las cantidades que envía son mínimas y de acuerdo como es natural con sus posibilidades, lo que origina que sus remesas sean irregulares, como lo demuestra el hecho de que mientras en septiembre envió generos por valor de 17.522 pesetas en octubre lo hizo por 11.302'30, habiendose, sin embargo, suministrado en este último mes 4.464 raciones mas que en el anterior.

Cree esta Dirección que está plenamente justificada con lo que antecede, la causa del importe de las raciones y ruega muy encarecidamente a V.I. que tenga a bien dignarse disponer que se libren la totalidad de las cantidades pedidas para estas atenciones en los meses de octubre y noviembre, cuyos gastos están ya efectuados, significándole que será completamente imposible atender a los pagos de los articulos adquiridos directamente con la peseta por ración, por lo que espera de V.I. su conformidad con la forma en que venia haciendose, en la que no hay mas remedio que continuar, si se quiere atender debidamente a una necesidad tan primordial como es la de la alimentación de los reclusos”. *Ibidem*.

la Oficina del Aceite en Jaén aumente la cantidad que estime oportuna ya que resulta insuficiente la que se suministra “para la confección de los ranchos de los internos en este Campo de Trabajo por ser la alimentación en la actualidad casi en su mayoría a base de verduras y precisando ésta para su condimentación más gramos de aceite de los que se facilitan, ruego a V.I. se digne autorizar a esta Dirección el aumento en la cantidad que estime necesaria”¹¹⁹¹.

Se justifica por el responsable la cuenta de adquisición de paja para relleno de jergones de los internos¹¹⁹² y, a comienzos de 1939, el director general de Prisiones, traslada al delegado en Valencia un telegrama del director del de Albaterra que dice:

Importando cuenta alimentación octubre 52.667'04 pesetas más de lo librado y no puesto al cobro libramiento para noviembre no diciembre reitero telegramas anteriores en súplica manden autorizaciones correspondientes dichos meses para rendir cuentas firmes por exceso octubre y los totales noviembre diciembre. Para que la Sección de Alimentación de esa pueda resolver con conocimiento de los datos que obran en esta Dirección participo a V. que puede autorizarse a rendir cuenta en firme por gastos efectuados durante el año anterior, hasta el 31 de marzo próximo, pero siempre claro está que quede remanente en el concepto a que se refiere el gasto. En 2 de diciembre último se mandó expedir un libramiento de 31.000 pesetas para alimentación de noviembre una vez autorizado su pedido de fondos nº 609. Debe hacer gestiones para su cobro y en todo caso esa Sección que le autorice a rendir la cuenta en firme por lo que haya empleado. En cuanto al mes de diciembre debe tener ya autorización para rendir cuenta en firme al igual que todos los demas Establecimientos de esa Zona”¹¹⁹³.

El Campo de Albaterra es utilizado, al término de la guerra, como campo de concentración de los republicanos apresados en el puerto de Alicante, cuando intentan

¹¹⁹¹ Ibídem, Valencia, 5-XII-1938, P.S. Madrid, 681/5-26.

¹¹⁹² Ibídem, Albaterra, 8-XII-1938, P.S. Madrid, 681/5-28.

¹¹⁹³ Ibídem, 21-II-1939, P.S. Madrid, 681/5-53.

abandonar España¹¹⁹⁴, y, más tarde, como centro de estancia de los presos pendientes de ser juzgados por los distintos tribunales militares del régimen de Franco.

8. LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

a) Los Tribunales Especiales o Populares

En virtud de la legislación de excepción dictada por la República en 1931 y 1933, Leyes de Defensa de la República y de Orden Público, las autoridades gubernativas disponen de facultades especiales para reprimir los actos o delitos que se consideran contrarios a lo establecido, aparte la aplicación de las medidas penales establecidas por la legislación (art. 5 de la ley de 1831). En la Ley de 1933 se hace una clara distinción entre los estados de prevención y alarma, y el estado de guerra; en éste, es la autoridad militar la encargada de mantener el orden público y de castigar a los culpables a través de la jurisdicción militar (arts. 48 y 57).

Esparza cuestiona el funcionamiento del sistema judicial durante la República:

La Justicia, en la España gobernada por el Frente Popular, unas veces hizo lo que pudo para detener la sangría, otras veces se subordinó al criterio represivo de las fuerzas revolucionarias y aun otras, en fin, simplemente no existió (...) En efecto, la administración de Justicia en la España de la II República había sido sometida, incluso antes de la guerra, a un proceso de reforma propiamente revolucionaria que pretendía someter por entero el Tribunal Supremo a la vigilancia política del Frente Popular (...) El 25 de marzo de 1936, en Madrid la socialista Margarita Nelken, recién llegada de Moscú, indica el camino: “La dictadura del proletariado es indispensable para establecer el socialismo. La República burguesa, para los burgueses. Para los obreros, la República socialista (...) Para dictar justicia de clases no hacen falta magistrados reaccionarios. Basta con un panadero, que no importa que sepa leyes, con tal de que sepa lo que es la revolución” (...) El 19 de mayo, y nada menos que en las Cortes, el comunista Uribe anuncia: “Hay que cambiar fundamentalmente la composición de esos Tribunales, que no administran

¹¹⁹⁴ TUÑÓN DE LARA, Manuel, “Puerto de Alicante. 29 de marzo-1 de abril de 1939”, en *Canelobre*, nº. 7-8, *La guerra en Alicante*, Instituto de Cultura 'Juan Gil-Albert', Alicante, 1986, pp. 151-156.

justicia, para que hagan una justicia en beneficio del pueblo, que es el único que tiene derecho”¹¹⁹⁵.

La medida clave, por lo que se refiere a la Justicia en el periodo que estudiamos, entra en vigor el 10 de junio de 1936, cuando se establece un Tribunal Especial para vigilar a los magistrados. Es un órgano formado con mayoría de presidentes de agrupaciones sociales de izquierda y ultraizquierda. Este Tribunal Especial lo integran cinco magistrados del Supremo como jueces de derecho y diez jurados (políticos) como jueces de hecho; es el mismo sistema que se utilizará después en los Tribunales Populares de la Guerra Civil.

Cuando estalla la guerra, el proyecto de depuración política de la Justicia se convierte muy pronto en una realidad consumada. La Orden del 21 de julio decreta el cese de todos los funcionarios públicos “notoriamente enemigos del régimen”. Ello da lugar a que una parte muy importante de los magistrados se pase al bando de los sublevados, se refugie en embajadas o huya al extranjero. Otros muchos son asesinados por los milicianos. La ‘Causa General’ detalla el asesinato de 2 magistrados del Tribunal Supremo, 12 magistrados de Audiencia, 28 jueces de Primera Instancia, cinco aspirantes a la judicatura, 20 fiscales, cuatro secretarios de Audiencia, un secretario habilitado, 25 secretarios judiciales, un oficial de sala, 19 médicos forenses y 11 funcionarios subalternos¹¹⁹⁶.

El seísmo revolucionario se lleva también por delante la Judicatura y otras muchas instituciones, hasta el punto de que durante los primeros meses de guerra, no existe más ley que la impuesta por las comisiones de Orden Público de los Frentes Populares Antifascistas, bajo el amparo de los Gobiernos Civiles respectivos. En el mes de agosto -tras los incesantes incendios, asaltos, detenciones, asesinatos, incautaciones, expropiaciones- se hace imprescindible la creación de un mínimo orden que reconduzca el turbión popular, aunque sea a duras penas. Para ello¹¹⁹⁷, consumada la depuración, se crean los llamados ‘Tribunales Especiales contra la rebelión, la sedición y los delitos

¹¹⁹⁵ ESPARZA, José Javier, op. cit., p. 197-203.

¹¹⁹⁶ *Causa General*, Ministerio de Justicia, Madrid, 1940, cap. IX, p. 339.

¹¹⁹⁷ Decretos del 23 y 25-VIII-1936. *Gaceta de Madrid*, 26-VIII-1936, p. 1479.

contra la seguridad exterior del Estado', uno por provincia, que luego pasan a denominarse 'Tribunales Populares'¹¹⁹⁸. En las primeras disposiciones sólo se denominan "populares" los jurados o secciones de hecho de los tribunales. Aunque la Prensa -especialmente la cenetista y la republicana radical- ya viene clamando desde hace algún tiempo por la "justicia popular", el término es institucionalizado a partir del Decreto de la Presidencia sobre la competencia de los Tribunales Populares y otro del Ministerio de Justicia sobre compilación penal, de 7 de mayo de 1937¹¹⁹⁹.

En el Decreto de 25 de agosto de 1936 se aboga por "realizar una justicia rápida y ejemplar que, canalizando la voluntad popular, no esté exenta en su ejercicio, de las necesarias garantías". Esta ejemplaridad tiene una doble cara: la de la dureza de las penas y la publicidad de los juicios y de las sentencias, como subraya Sánchez Recio:

Las penas, evidentemente, fueron duras, sobre todo la de los tribunales especiales y jurados de urgencia, en la primera época, y de los especiales de guardia y contra el espionaje y derrotismo, en la segunda; pero, no faltó tampoco la moderación cuando se juzgó a personas de segunda fila, incluso por delitos de rebelión. Así llama la atención la dureza del Tribunal Popular de Alicante que, en su primer juicio, condenó a muerte a cincuenta y dos personas, habiendo pedido el fiscal únicamente seis penas de reclusión perpetuas y las restantes de reclusión temporal¹²⁰⁰.

Los Tribunales Populares siguen siendo tribunales políticos. Están formados por tres jueces de Derecho y "catorce jurados que decidirán sobre los hechos de la causa" que -de acuerdo con lo establecido expresamente en el Decreto- deben ser designados "por los partidos que integran el Frente Popular y sindicatos afectos al mismo", fórmula que permite introducir en los jurados a los anarquistas de la CNT. En la práctica, los miembros de estos órganos provienen de los mismos grupos que ya se han adueñado de

¹¹⁹⁸ A partir de mayo de 1937 recibirán oficialmente el nombre de Tribunales Populares, denominación que en realidad ya venían recibiendo de manera informal desde el primer momento.

¹¹⁹⁹ *Gaceta de la República*, 13-V-1936.

¹²⁰⁰ *El Luchador*, 11 y 12-IX-1936. Vid. SÁNCHEZ RECIO, Glicerio, op. cit., p. 18.

la calle en las semanas anteriores y destacado en la ejecución de la primera fase del terror: los comités¹²⁰¹.

El jurado goza de plenos poderes respecto a la aceptación de las pruebas, intervención en los interrogatorios y revisión de las penas impuestas en la sentencia, pues no en vano personalizan la República y defienden a ésta frente a los rebeldes. Aunque inicialmente no está previsto, la prolongación de la contienda fratricida hace que se amplíe la jurisdicción de los Tribunales Populares a otros actos y delitos, incluyendo los comunes. La justicia popular, con una función represiva fundamentalmente política, establece los Juzgados de Urgencia, destinados a conocer “aquellos hechos que, siendo por su naturaleza de hostilidad o desafección al régimen, no revisten caracteres de delito”. El Juzgado Especial número 4 de Alicante pertenece a este tipo¹²⁰².

Hay que resaltar -en línea con lo apuntado por Sánchez Recio¹²⁰³- que la justicia popular nace en unas circunstancias muy especiales, en un estado de guerra civil, en el que las milicias de los partidos de la izquierda republicana y de las organizaciones obreras -con la ayuda de la parte del ejército y de las fuerzas de seguridad leales a la República- están sosteniendo el ataque y tratando de contener el avance del ejército rebelde, con el que colaboran las milicias de los partidos antirrepublicanos. Por tanto, tiene una función represiva, eminentemente política¹²⁰⁴.

Los Jurados de Urgencia están dotados de un amplio margen de maniobra. Un ejemplo de ello es la vista celebrada contra dos vecinos de Albaterra, en la que -según relata *El Luchador*¹²⁰⁵- “Hábilmente interrogados por el fiscal *confiesan sus sentimientos derechistas* y como la prueba testifical concretó firmemente los motivos de la acusación, el tribunal les condena...”. La pena impuesta es de tres años de reclusión y 2.000 pta. de multa. Es otro de los Tribunales Especiales, el de ‘Responsabilidades Civiles’, el encargado de aplicar las sanciones pecuniarias anejas a las sentencias, en

1201 ESPARZA, José Javier, op. cit., p. 207.

1202 SÁNCHEZ RECIO, Glicerio, op. cit., p. 17.

1203 Ibídem.

1204 Decreto de 10-X-1936. *Gaceta de la República*, 11-X-1936.

1205 *El Luchador*, Alicante, 26-XI-1936.

concepto de indemnización al Estado, que se ingresan en la ‘Caja de reparaciones de guerra’,¹²⁰⁶.

Un aspecto destacable es el relativo a la amplia publicidad que, sobre todo en la primera época, tienen las actuaciones de la justicia popular. Tanto la Prensa burguesa como la de izquierdas mantienen secciones fijas, tituladas -en el caso de esta última- ‘Tribunal Popular’, ‘Justicia del Pueblo’, ‘Justicia Republicana’, etc.,. Se publican con todo detalle y alarde tipográfico las causas que se juzgan. Por ejemplo, *El Luchador* inserta en una crónica párrafos como estos:

(...) Gentes del pueblo cuya ignorancia fue explotada por amos y señores, que ahora se ven envueltos con graves sumarios con fatales consecuencias para ellos. Ni un procesado con personalidad medianamente interesante, ni un testigo de rasgos acusados...Campesinos y alcalde rurales, tipos de la huerta, explotados de siempre.

Son nueve los procesados que se sientan en el banquillo...acusados por el ministerio fiscal del delito de rebelión militar. Mitad labriegos y mitad señoritos de pueblo...Nacieron para esclavos y no saben vivir sin cadenas. Y para ello, porque con sus actos demostraron su horror a la libertad, la justicia popular les va a privar de ella durante unos años¹²⁰⁷.

La justicia popular también se caracteriza por su “militancia”: los miembros de los tribunales, los magistrados y los jurados, los Colegios de Abogados, etc., asumen su función, no sólo con un estricto sentido del deber, sino identificándose con la República y contribuyendo a su defensa desde el puesto que las instituciones les han asignado¹²⁰⁸. De hecho, desde el primer momento de la rebelión militar, el gobierno pone especial cuidado en controlar a los funcionarios, cesando en sus puestos a todos aquellos que se considera han colaborado con los rebeldes o a cuantos se creían desafectos al Régimen republicano¹²⁰⁹. Pero, un mes más tarde, se publica una disposición específica en virtud de la cual se aplican, de forma preventiva, las medidas establecidas en el anterior

¹²⁰⁶ Decretos del 23-IX y 6-X-1936. *Gaceta de la República*, 25-IX y 7-X-1936.
¹²⁰⁷ Z.Y.X., “El presidente del ganado vacuno”, en *El Luchador*, Alicante, 11-XII-1936.
¹²⁰⁸ SÁNCHEZ RECIO, Glicerio, op. cit., p. 19.
¹²⁰⁹ Decreto de 21-VII-1936.

Decreto “a todos los funcionarios dependientes del Ministerio de Justicia que (...) hayan observado una conducta que, sin acreditarlos claramente como enemigos del régimen republicano y participantes en el actual movimiento sedicioso, exija una justificación a juicio del Consejo de Ministros” (art.1).

El 29 de septiembre de 1936 queda formado en Alicante un Tribunal Popular Especial contra la ‘Quinta Columna’, ante el que comparecen, como primeros reos, tres vecinos de Orihuela: Manuel Ortuño Navarro, Ángel Gily Raimundo y Antonio Fernández Barberá. En relación con la actuación de estos Tribunales y su repercusión en personas de Orihuela, es interesante el relato de Antonio Pujazón donde se refiere a la facilidad con que se enjuicia a ciertas personas del pueblo y el diferente trato que reciben otras personas influyentes¹²¹⁰.

En cuanto a Torreveija, el Juzgado nº 4 de Alicante pide informes al Ayuntamiento sobre aquellos individuos que pudieran haber tenido participación en el

¹²¹⁰ “Una mañana de un día del mes de diciembre, marchaba yo en dirección de la oficina del organismo, aludido en el apartado anterior, donde yo prestaba mi colaboración, cuando fui abordado por el señor Barber a quien le acompañaba el comerciante de esta plaza D. Emilio Peralta Guillén. Dichos señores me informaron de la sentencia recaída en juicio celebrado en Alicante sobre los sacerdotes señores Barber (hermano del anterior), Torrella y Moya y contra varios paisanos entre el que se encontraba el ya repetido ‘hijo del Perejilero’. Todos habían sido condenados a muerte. Me sorprendió la noticia, especialmente por lo que se refería a este último. Había yo intervenido en la declaración prestada por este muchacho y pude comprobar que, aunque no fue de los engañados para firmar la ficha de Falange, tampoco fue de los más destacados de sus dirigentes. Consideré injusta y abusiva la sentencia recaída, máxime cuando otros muchachos de su edad, con idéntica responsabilidad, habían sido condenados a penas más leves y hasta algunos absueltos. Esta diferencia, que producía el que estos últimos eran parientes de personas influyentes en la política de entonces, mientras que el ‘hijo del Perejilero’, por ser hijo de un paria como bien lo demuestra su significativo apodo, era pariente de gente pobre sin ninguna influencia política, me causó una profunda indignación. Por lo que se refería a los tres sacerdotes mencionados, tampoco tenía noticias graves sobre su actuación política. Se decía que habían utilizado el púlpito para realizar propaganda política, que en época de elecciones habían coaccionado a favor de la candidatura de derechas. Consideré pueriles estas acusaciones, pues siempre creí que los sacerdotes, tanto católicos como los de otras religiones, eran iguales a los demás, y por tanto con iguales derechos a hacer propaganda de sus concepciones políticas. Me pareció por tanto monstruosa la sentencia recaída. Coincidieron conmigo en esta apreciación los compañeros José Alonso Egío y Luis Riquelme, el primero afiliado al partido socialista y el segundo al partido comunista. Los tres de acuerdo decidimos convocar una reunión del Frente Popular y de la Comisión de Orden Público para proponer el que estos organismos políticos solicitaran el indulto de los condenados a muerte. Celébrase aquella misma noche la reunión y en ella planteé ‘valientemente’ la cuestión. Utilizo el tópico ‘valientemente’ porque finalmente se necesitaba de algo así como un héroe para intervenir a favor de personas de derechas, para que narrarte el desarrollo de la reunión. Baste decirte, amada Redención, que no solamente fracasé en mi gestión, sino que esta mereció de la mayoría de aquellos hombres, tan católicos como los que luego me juzgaron a mí, el que fuese tildado de forma vaga, desde luego, de estar sobornado por las gentes de derechas para que las favoreciese”. PUJAZÓN SAMOS, Antonio, op. cit., pp. 58-59.

movimiento subversivo. De las quince personas sobre las que informa el alcalde Juan Samper, ocho son considerados de extrema derecha, si bien no consta que tomaran parte activa en hecho violento alguno. Entre ellos, se encuentran el joven falangista Ramón Gallud y el albañil Gabriel Aracil Pérez, ambos condenados a muerte por sentencia del mismo Tribunal Popular el 7 de diciembre de 1936. Junto a ellos, son sentenciadas a cumplir diversas penas otras quince personas, detenidas en la madrugada del 1 al 2 de agosto de 1936. El 5 de noviembre, el Jurado de Urgencia vuelve a actuar, esta vez para tomar una serie de “medidas de seguridad” (pérdida de derechos civiles y políticos por determinado tiempo) contra cuatro personas. Asimismo, son depurados profesionalmente dos maestros interinos de La Mata, dos médicos, un practicante, una matrona, el recaudador de arbitrios, un contralmirante y el cuidador de un surtidor de gasolina¹²¹¹.

b) Proceso a los falangistas de la comarca

Entre los más importantes procesos vistos por el Tribunal Popular de Alicante, el primero corresponde al grupo de falangistas de la Vega Baja del Segura que -en el fallido intento de liberar a José Antonio Primo de Rivera- lucha contra las fuerzas de Asalto durante el atardecer del 19 de julio en el Barranco de las Ovejas, a la entrada de Alicante, y son acusados de rebelión militar.

El domingo 6 de septiembre de 1936, a las cuatro de la tarde, se reúne en las dependencias que en el alicantino Cuartel de Benalúa ocupa el 'Hogar del Soldado', el Tribunal Popular. Preside el Tribunal de Derecho Vidal Gil Tirado, al que asisten como magistrados Julián Santos y Rafael Antón Carratalá. Alrededor de ellos forman los catorce jueces populares. Como fiscal actúa Rafael Más y en calidad de abogados defensores, nombrados de oficio por el Colegio de Abogados, Luis Abenza Rodríguez, Federico Américo Marín, Arturo Badenas Andrés, Pedro Beltrán de la Llave, Rafael Beltrán de la Llave y Luis Berenguer Sos.

¹²¹¹ AMT, sign. H. 106. Vid. MARTÍNEZ LÓPEZ, Carolina, op. cit., pp. 79-80.

La sala se encuentra repleta de público. El calor es sofocante. La crónica de ambiente detallada aparece en el periódico *El Día*¹²¹². De los 61 procesados falta el que encabezaba la expedición, Antonio Maciá, alias ‘El Pollo’, hermano del jefe provincial de Falange. Los sentados en el banquillo son vecinos de Callosa de Segura, Orihuela, Rafal y Dolores. El fiscal retira la acusación contra el callosino José Bernabeu Marco, residente en Alicante, detenido porque en su domicilio del chalet San Antonio, del barrio de La Florida, se refugian seis de los detenidos.

En el periódico republicano *Diario de Alicante* del martes 8 de septiembre de 1936 se ofrece una amplia crónica de la primera sesión del juicio¹²¹³. Según el relato que consta en autos¹²¹⁴, los procesados “acordaron con Antonio Maciá, también procesado que se halla en rebeldía, y otros individuos que no han podido determinarse, los cuales les convocaron oportunamente, a una reunión que tuvo lugar el día 19 de julio del corriente año en la finca de la huerta de Orihuela denominada ‘La Torreña’, trasladarse a esta capital, para sumarse y cooperar al movimiento militar subversivo que en diferentes puntos de España había estallado y levantarse en armas como efectivamente se alzaron, contra la Constitución, las Cortes, el Jefe del Estado y el Gobierno legítimo de la República”. Se habla después en el escrito acusatorio del reparto de armas cortas y largas de fuego, y blancas, entre los convocados que se dirigen en dos camiones hacia Alicante:

(...) con el fin de asaltarla y colocarla bajo el poder de los facciosos, sustrayéndola a la obediencia de dicho Gobierno legítimo, formando partida militarmente organizada, en cuya forma sobre las siete de la tarde de dicho día 19 de julio, llegaron a la partida de Babel, sitio denominado de ‘Los Doce Puentes’, término de esta capital y como a dos kilómetros de la misma, donde se apearon, distribuyeron y ocuparon estratégicamente, en espera de la hora conveniente para continuar su marcha y caer sobre repetida capital con el fin indicado; pero como poco tiempo después de presentara en aquel lugar una camioneta con Guardias de Asalto al mando de su Capitán, dichos procesados recibieron a dicha fuerza con un violento tiroteo disparando contra la misma

¹²¹² Alicante, 7-IX-1936.

¹²¹³ Vid. apéndice (nº 26).

¹²¹⁴ Facilitados por Manuel Maciá, hijo de uno de los callosinos condenados.

sus armas de fuego, trabándose un breve combate entre ésta y aquellos, siendo detenidos seguidamente los referidos procesados a quienes se les intervinieron siete escopetas, seis pistolas, cuatro revólveres, un hacha, una navaja barbera, ocho brazaletes y material sanitario, resultando de dicho combate herido un guardia de asalto y los procesados José Seva Valero, Pedro Llopis Escolano, Manuel Murcia Martínez y Francisco Tafalla Martínez.

El relato de la acusación a los procesados Nicanor Manzano Payá, José Herrero Bernabeu, José Bañón Navarro, Manuel Pertusa Pastor, José Bañón Albert y José Maciá López, que se reúnen el día 19 de julio de 1936 en ‘La Torreña’ con los anteriormente relacionados, concreta seguidamente:

(...) a igual objeto de sumarse y cooperar al movimiento militar subversivo que se desarrolló en España el día 18 del mismo mes de julio, alzándose en armas contra el Gobierno constitucional y legítimo formando partida militarmente organizada pero sin llegar a hostilizar a las fuerzas de asalto porque el camión en que venían a la capital con propósito de asaltarla y sustraerla a la obediencia de dicho Gobierno, para colocarla en poder de los facciosos, sufrió una avería cerca del pueblo de Santa Pola, sin poder llegar a la partida de Babel, dirigiéndose los procesados Herrero Bernabeu, Bañón Navarro, Manzano Payá y Pertusa Pastor, a la casa del también procesado José Bernabeu Marco, vecino de Alicante, Barrio de La Florida, donde fueron detenidos la madrugada del día 20 de julio y marchando los otros dos procesados por la carretera adelante hacia esta capital, a la entrada de la cual y frente al Cuartel de Carabineros fueron detenidos por estos, la noche del día 19.

Consta igualmente en autos la acusación a los procesados Manuel Salinas Ferrer, Trinitario Seva Valero, José Riquelme Seva, José Seva Valero, Manuel Murcia Martínez y Francisco Parra Martínez:

(...) actuaron como Jefes y Directores de los demás procesados y conocían con más intensidad, por su grado de perversidad, la trascendencia del hecho que realizaban, los daños que se causaron y los incalculables que además

podieron ocasionarse en esta capital de Alicante y su provincia. Respecto al procesado Antonio Grau García (a) Chirulí, que condujo el vehículo que trasladó a los procesados hasta Alicante, responde el mismo que “realizó la conducción y hechos de referencia impulsado por el miedo insuperable, ante el peligro de perder su vida, amenazada de muerte, puesto que fue obligado y apuntándole con armas de fuego a conducir y transportar a Alicante a los procesados, lo que le produjo en su ánimo tan honda y perturbadora impresión que cohibió su voluntad tanto que una vez que se apearon aquéllos en la Partida de Babel antes del choque con los guardias de asalto y se vio libre de las amenazas de muerte que sobre él pesaron constantemente y pretextando la falta de gasolina marchó con el camión y desapareció de aquél lugar presentándose a las autoridades a las que dio cuenta de lo ocurrido.

La vista finaliza el 11 del mismo mes de septiembre por la tarde. La Sentencia nº 1 del Tribunal Popular de Alicante y provincia, fallada el mismo día por los miembros del Tribunal Especial de Alicante y provincia, constituido conforme al Decreto del Ministerio de Justicia de 25 de agosto de 1936, declara como autores responsables de un delito de rebelión militar a 52 de los procesados¹²¹⁵. A todos ellos se les imputa “participación directa y voluntaria, de los artículos 237, circunstancias 1ª, 2ª y 4ª, y 238 nº 2º, en relación con el 173 todos ellos del Código de Justicia Militar, y con la concurrencia de la circunstancia número 12 del artículo 10 del Código Penal común”, por lo que se les condena “a la pena de muerte que se ejecutará en la forma determinada por la ley”. Además se les impone el “pago de una indemnización al guardia de asalto

¹²¹⁵ Ellos son: Manuel Salinas Ferrer, Trinitario Seva Valero, José Riquelme Seva, José Seva Valero, Manuel Murcia Giménez, Francisco Cuneo Antonio, Vicente Almodóvar García, Mariano Rodríguez Aguilar, Manuel Grau Pertusa, Miguel Ávila Aguilar, Antonio Grau Pertusa, Miguel Marcos Zaragoza, Francisco Rodríguez Cruz, Francisco Espada Ortega, Cayetano Griñán Baeza, Manuel López Mellado, Francisco Girona Cánovas, Juan Alcaraz Butrón, Antonio Rodríguez Aguilar, José Maciá Alcaraz, Andrés Torres Campello, José García Valero, Antonio Rodríguez Salinas, Diego Cuadrado Rubio, Cayetano Cañizares Ferrándiz, Gabriel Ruiz Lizón, Antonio Cabrera Guillén, Mariano Sánchez Martínez, Francisco Pertusa García, Antonio García Canales, Antonio Murcia Martínez, José Rufete Escudero, José Rodríguez Cruz, Manuel Rodríguez Cruz, Manuel Cañizares Ferrándiz, Joaquín Murcia Martínez, José Pertusa Pertusa, Juan González González, José Guillén Bernabeu, Manuel Cañizares Escarabajal, Ángel Aledo Valero, Francisco Iñiguez Ballesta, Jesús Samper Guirao, Pedro Llopis Escolano, Francisco Tafalla Martínez, Nicanor Manzano Payá, José Herrero Bernabeu, Manuel Pertusa Pastor, José Bañón Albert y José Maciá López.

Rafael Sánchez Vidal, importante quinientas pesetas, condenándoles al pago de las costas procesales en la proporción legal establecida”.

Quedan absueltos nueve de los detenidos, por ser menores de edad, al igual que los procesados Francisco García Griñán, José Sáez Bernad, José Victoria Pamies, Manuel Egea Manchón, Manuel Rufete Escudero, Juan Torres Nicolás y José Bañón Navarro, “por no haber participado en los hechos de autos de que les acusaba el Ministerio Público”; asimismo se absuelve al procesado Antonio Grau García (a) Chirulí, “por haber concurrido en su favor la circunstancia eximente de responsabilidad criminal de miedo insuperable, contenida en el número 10 del artículo 8º del Código penal ordinario, no haciéndose pronunciamiento de ninguna clase respecto a José Bernabeu Marco, por haber sido retirada la acusación por el Ministerio Público”.

La sentencia se cumple en la madrugada del día siguiente. Los 52 falangistas de la Vega Baja (veinticuatro de ellos de Callosa y los restantes veintiocho de Rafal y la pedanía oriolana de Mudamiento) son fusilados, a las cinco y media de la mañana del martes 12 de septiembre de 1936, frente a las tapias del cementerio de Alicante.

Por otra parte, en el mes de agosto, el Tribunal Popular de Alicante dicta absoluciones a favor de José García Mondéjar, cabo de la Guardia Civil, de Jacarilla; Antonio García Belmonte, vecino de la pedanía oriolana de Hurchillo; y José Murcia García, de la pedanía de Mudamiento. Estas decisiones originan no sólo la protesta del Partido Comunista, sino incluso la retirada del Tribunal de sus jurados Hidalgo y Samper, quienes no se reintegran hasta pasado un mes.

El callosino Antonio Maciá Rives es condenado a muerte el 14 de septiembre, cuya pena se cumpliría -según la sentencia- “tan pronto se encuentre al procesado, que ha sido declarado en rebeldía”; pero no se localiza antes del final de la guerra y consigue sobrevivir.

Los jefes de Falange de Orihuela Antonio Piniés y Roca de Togores y Carlos Senén son condenados a muerte y ejecutados: el primero, el 29 de noviembre; y el segundo, el 2 de diciembre. Sufren la misma pena Francisco Llor Llor, el 1 de diciembre, y otros cinco oriolanos -dos de ellos, sacerdotes-, el 3 del mismo mes. Idéntica suerte corren, el 7 de diciembre, Ramón Gallud Torregrosa y Gabriel Aracil Pérez, ambos de Torrevieja.

En sesión municipal de 24 de diciembre de 1936, el Ayuntamiento de Orihuela tiene conocimiento de un oficio del Comité Provincial de Defensa, participando que en el juicio seguido por el Jurado Especial de Urgencia contra Francisco Ortuño Murcia, Manuel Almodovar Soriano, Francisco Ortuño Abadía y Manuel Ortuño Abadía se condena a los mismos a la pérdida de derechos civiles y políticos. Otro oficio del mismo Comité da cuenta de que, en el juicio al que el citado Jurado Especial ha sometido a Francisco Díaz Ortuño, se le condena a la pérdida de derechos civiles y políticos, suspensión de cargo público y de derechos pasivos de toda clase de profesión industrial u oficio¹²¹⁶.



¹²¹⁶ AMO, Libro de Actas, B-61.

V.- ASISTENCIA A LA POBLACIÓN

1. LA DEFENSA PASIVA

Con el inicio de la Guerra Civil y los consiguientes bombardeos sobre poblaciones se publica el Decreto de 23 de septiembre de 1936 que encarga a la Subsecretaría del Aire la defensa contra la aviación en el territorio leal a la República, así como la normativa en materia de refugios. Este Decreto desarrolla las disposiciones relativas a la Defensa Activa, denominada Defensa Contra Aeronaves (DCA), y a través del mismo se “organiza y proyecta” la defensa antiáerea de las poblaciones.

La Junta de Defensa Pasiva, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional, a la vista de los acontecimientos, distribuye una serie de instrucciones que han de ser observadas rigurosamente por la población civil:

1. Nadie debe dejarse influenciar por los bulos y noticias oficiosas que propagan los agentes y timoratos emboscados que procuran la desmoralización civil.
2. Atención a las órdenes de la Junta, así como a las noticias ya controladas por la radio y la prensa.
3. Todo ciudadano debe sujetarse a las señales de alarma con la mayor serenidad, cumpliendo con alojarse en los refugios establecidos o locales habilitados para defensa.
4. Si la agresión marítima o aérea fuera de sorpresa, es decir, que las sirenas no tuvieran tiempo de señalar alarma, nadie deberá salir de las casa, alojándose entonces en los lugares recomendados dentro de las mismas, como los bajos, sótanos y habitaciones lindantes a las paredes maestras.
5. Todas las luces que den a los exteriores de las fincas o zonas de claridad en las partes internas de las mismas, patios y claraboyas, deberán estar apagados o bien pintados en color azul. Asimismo lo estarán los cristales de los deslunados y claraboyas.
6. Los vehículos de tracción mecánica llevarán luces de cruce o faros de color azul o verde para poder transitar sin peligro alguno por la población y extrarradio. Ni los faros de capital ni los de carretera se podrán encender en un radio mínimo de cinco kilómetros de la ciudad.

7. El encristalado de los balcones y ventanas, escaparates y puertas estarán protegidos por unas cintas de papel engomado, partiendo su colocación desde los marcos de estas puertas.
8. El público tendrá en cuenta la preferencia de mujeres, niños, ancianos y mutilados para alojarse en los refugios, pudiendo hacerlo las demás personas siempre que el espacio y cabida no estuviera cubierto.
9. No se puede transitar por la calle una vez la agresión haya irrumpido, y los que se encuentren en la vía pública buscarán rápidamente cobijo en los portales de las casas o en los reductos más inmediatos.
10. Se aconseja a los ciudadanos procuren tener siempre la boca entreabierta ante el peligro de los explosivos.
11. Ningún ciudadano procederá a hacer disparos a balcones o ventanas y sí a denunciar las contravenciones que descubra a las fuerzas de orden público y departamentos de policía.
12. Todos los anuncios luminosos quedan prohibidos¹²¹⁷.

2. REFUGIOS ANTIAÉREOS

Tras los bombardeos sufridos en Alicante, Cartagena y Torrevieja, se crea en Orihuela la Junta Local de Defensa Pasiva y, en noviembre de 1936, el Ayuntamiento oriolano pone a disposición de la Junta el saldo existente en los fondos de la Décima y el 10 de diciembre se da cuenta de un oficio en virtud del cual debe remitirse al tesorero municipal, Luis Riquelme, la cantidad prevista para iniciar la construcción de los refugios.

Un mes después, la Junta Local publica la siguiente nota informativa:

La Junta de Defensa ha abordado la habilitación y construcción de refugios como prevención para posibles ataques aéreos. Al efecto está acondicionando numerosas minas y cuevas en faldas de los montes cercanos, habiendo dado comienzo también a la construcción de otros en algunas plazas. Ellos serán capaces para albergar cómodamente y con toda clase de garantías a miles de ciudadanos.

¹²¹⁷ AMT, sign. H.382-1. Vid. MARTÍNEZ LÓPEZ, Carolina, op. cit., pp. 92-93.

En cuanto al empleo de brazos, se advierte que sólo trabajarán a sueldo unos cuantos obreros especializados, y el resto lo seguirán haciendo gratuitamente, conforme al censo de población últimamente rectificado, debiendo todos acatar las órdenes de este Comité, al que no le deben regatear tampoco su apoyo las organizaciones antifascistas¹²¹⁸.

En la contabilidad municipal de enero de 1937 figuran los apuntes correspondientes al comienzo de las obras -a cargo del maestro Román Sánchez- en los refugios antiaéreos del túnel de San Francisco, Plaza del Carmen, Plaza de San Sebastián, Plaza de Ramón Sijé (anteriormente Plaza de la Pía y hoy Marqués de Rafal). Pero en marzo del mismo año quedan paralizados los trabajos, destinándose los escombros procedentes de las excavaciones realizadas a la cimentación del actual Grupo Escolar del Sector de Mediodía (actualmente Andrés Manjón)¹²¹⁹.

Las autoridades republicanas adoptan medidas para la seguridad de la población ante los ataques aéreos de los sublevados. El 8 de julio de 1937, el Consejo municipal oriolano tiene conocimiento de un nuevo Decreto del Ministerio de Defensa, declarando obligatoria la organización de la Defensa Pasiva contra Aeronaves y regulando la creación de comités provinciales y locales al efecto. El 26 de ese mismo mes, el Comité Provincial de la DCA comunica al Ayuntamiento oriolano la obligatoriedad de constituir la Comisión Local de Defensa Pasiva. La Corporación Municipal contesta el 9 de agosto, adjuntando el acta constitutiva de dicha Comisión¹²²⁰. A principios de julio de 1938, el Comité Local de Defensa Pasiva adquiere una sirena, con radio de acción de un kilómetro, para avisar a los ciudadanos cuando se produzca algún ataque aéreo y puedan dirigirse rápidamente a los refugios. Días más tarde, el jefe del Centro de Observaciones de Murcia remite al alcalde oriolano una notificación advirtiéndole de que, cuando la persona encargada vaya a realizar la instalación telefónica para el Puesto de Observación, le indique que debe hacerla “en el piso alto de la Catedral declarado

¹²¹⁸ *El Liberal*, Murcia, 14-XII-1936.

¹²¹⁹ AMO, Libro de Actas, 3 y 10-XII-1936, B-54.

¹²²⁰ *Ibíd.*, libro 1338, registro de entrada de correspondencia, y libro 1243, registro de salida.

monumento Nacional”¹²²¹. En octubre funciona ya el puesto, integrado en las Fuerzas de la DECA, Subcentro dependiente de Murcia¹²²².

El diario alicantino *Nuestra Bandera*¹²²³ inserta una nota titulada “Alicante al día: un mal uso de los refugios”, donde se comenta que los ciudadanos de la capital dudan ante el peligro de un bombardeo entre quedarse en casa o resguardarse en un refugio. El tema sigue ocupando la atención de la Prensa de la capital y, nuevamente *Nuestra Bandera*, dice:

... Lo de los refugios, merece comentario aparte. Pedimos en su día que se señalase la dirección y el cobijo que cada ciudadano debía tener. No se habilitaron tampoco edificios aptos para refugios auxiliares, mientras los existentes no tengan capacidad para todos. Y lo que pasó ayer fue que unos llamados ‘héroes’ se dedicaron a taponar las entradas de los refugios, impidiendo el acceso a los que pretendía entrar en ellos. Esto es también consecuencia de no haberse hecho ejercicios colectivos de defensa pasiva que tan indispensables son para la mejor marcha de la protección de la población civil¹²²⁴.

El bombardeo del día 25 de mayo de 1938 sobre Alicante, lleva a muchas de las poblaciones de la provincia -entre ellas Orihuela y Torrevieja- a comprender la acuciante necesidad de habilitar refugios antiaéreos. Éstos resultan insuficientes, algunos de escasa seguridad y no son debidamente mantenidos por la autoridad municipal, por lo que muchas veces sus condiciones higiénico-sanitarias originan diversas enfermedades. Los refugios antiaéreos son construidos por obreros de la Décima, algunos milicianos voluntarios y civiles obligados por considerarlos “desafectos”, además de por presos políticos, condenados a trabajos forzados. En Orihuela -ya existe uno en la Plaza de Ramón Sijé (antes de la Pía)-, el Comité de Defensa acuerda construir un nuevo refugio, en abril de 1938, horadando la sierra, con entrada por la calle de Santa Justa, en la casa ocupada por la Inspección de Policía.

¹²²¹ Seguramente quería referirse a la torre de la Catedral.
¹²²² CASTAÑO MARTÍNEZ, Agustín y Ricardo, op. cit., p. 120.
¹²²³ 12-VIII-1937.
¹²²⁴ *Nuestra Bandera*, Alicante, 21-VIII-1938.

En relación con la protección de la retaguardia, el 31 de julio de 1938 reconoce el Comité Provincial del Partido Comunista que la experiencia de los bombardeos de la capital y los pueblos de la costa no ha sido “suficientemente aprovechada para la realización de una intensa campaña por toda la provincia con el fin de movilizar en la construcción de los refugios a la mayor cantidad de los alicantinos (...), tenemos decenas de pueblos donde hay una gran resistencia a la construcción de los mismos, como en Orihuela, Callosa de Segura (...)”¹²²⁵.

En la ciudad de la sal se construyen dos refugios por orden de la Junta de Defensa Pasiva, con varias entradas en cada uno. El refugio número 1, en el subsuelo de la plaza de la Iglesia, tiene dos entradas recayentes a la actual calle Bazán; con una altura de 1’80 m. y 6 m. de ancho, por 20 de longitud (y una estructura angosta separada por tabiques), está calculado para 600 personas. El refugio número 2 es un túnel que comprende el subterráneo de varias calles y al que se accede por tres entradas: la de la calle Pablo Iglesias, actualmente la Paz; calle Pi y Margall, hoy Antonio Machado, y calle de Lacy, hoy Joaquín Chapaprieta; tiene una altura de 1’80 m., una altura de 1’60 m. y una capacidad para 1.000 personas. Aunque no se ha constatado la existencia de otros refugios oficiales, algún testimonio oral apunta a la existencia de algún refugio por iniciativa particular para albergar a dos o tres familias¹²²⁶.

Los dos únicos puntos de Defensa Activa del municipio se encuentran en la costa oriolana (Torre de la Horadada y Punta Prima) y están a cargo del Regimiento de Artillería nº 3 de Cartagena.

3. COMITÉS LOCALES DE REFUGIADOS

La guerra desplaza de manera continuada a miles de mujeres, niños -muchos, huérfanos- y ancianos desde Madrid y Andalucía hasta las localidades más alejadas de los frentes de batalla. Por ello, el Gobierno regula por Decreto la condición de refugiado, considerando como tales a quienes “no sean hostiles al régimen, carezcan de medios de vida, no estén acogidos por personas de su familia o amistad y hayan salido

¹²²⁵ RAMOS PÉREZ, Vicente, op. cit., p. 144.

¹²²⁶ AMT, H. 106/29 y H. 323/19. Vid. MARTÍNEZ LÓPEZ, Carolina, op. cit., p. 95.

del lugar de residencia con permiso de la autoridad civil local o de la militar competente»¹²²⁷.

Los comités locales deben atenerse a las siguientes normas:

I) El Comité podrá llevarles a uno o varios edificios y satisfacer los gastos de manutención. En este caso, queda autorizado el Comité para establecer cuotas entre todos los vecinos proporcionales a la riqueza de cada uno, con las que se atenderá a estos gastos. Al dinero recaudado para dichos fines no podrá dársele destino distinto.

II) El Comité podrá distribuir los evacuados entre los vecinos de la localidad, en proporción a los ingresos que cada uno tenga, dándoles la facultad de admitirlos o de abonar la cantidad que se estipule, que no será inferior en ningún caso a la que se crea puede gastar por cada refugiado, más un cincuenta por ciento de aumento.

III) Establecer cualquier otro sistema que considere mejor que los expuestos. Para ello habrá de preceder necesariamente la aprobación del Comité Nacional, al que habrán de remitirse las razones propuestas¹²²⁸.

Cuando, en el último trimestre de 1936, las comunicaciones con la capital de España están amenazadas de ser cortadas por las tropas de Franco, el Gobierno de la República trata de poner a salvo al mayor número posible de niños, para lo que se dispone la evacuación urgente y voluntaria de la población infantil escolar.

En el mes de septiembre llega a Orihuela, por tren, el primer contingente procedente de Madrid, integrado por 181 personas¹²²⁹, parte de las cuales son alojadas en el convento del Carmen. En días sucesivos continúan llegando más evacuados, distribuidos en algunos casos por otras poblaciones de la comarca, como Torrevieja, que tiene que hacerse cargo -en la primera semana de octubre de 1936-, de 114 refugiados procedentes de las provincias de Badajoz y Toledo, así como 200 niños y adultos residentes en las colonias de Casas Baratas de Madrid. En enero de 1937 llega otra expedición y, en total, el número de adultos y niños se eleva a 3.605, frente a una

¹²²⁷ *Gaceta de Madrid*, Decretos de 5, 13 y 16-X-1936.

¹²²⁸ *Ibíd.*, Decreto de 26-X-1936.

¹²²⁹ AMO, sign. 11.1. 4, carp. 517.

población empadronada de 9.416 habitantes¹²³⁰. Este aumento del censo compromete todavía más la precaria situación de los abastecimientos de ambos municipios.

En cuanto a Orihuela se refiere, la sesión celebrada por el Ayuntamiento el 5 de noviembre de 1936, en el apartado de correspondencia, tiene conocimiento del Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros declarando obligatorio “el alojamiento de los emigrados de los frentes de lucha y creando los comités locales que están integrados por el Ayuntamiento, por representantes de las organizaciones sindicales y por el médico titular más antiguo, acordándose oficiar a los sindicales de la UGT y CNT para que designen a los representantes y poder constituir el citado Comité local de Refugiados”¹²³¹. A tal fin, el alcalde se dirige seis días después a las centrales sindicales para que nombren sus representantes en el Comité. El Sindicato Único de Oficios Varios (CNT-FAI), del que es presidente Bernardo Esquiva, a través de su secretario Antonio Pujazón, contesta el 23 de diciembre siguiente, eligiendo a José Anierte Angosto. Por su parte, en comunicación de la misma fecha firmada por el presidente Pascual Soriano y el secretario Antonio Cubí, la Casa del Pueblo-UGT opta por Ramón Ruiz Vidal. Como médico titular de mayor antigüedad se llama a José María Tomás Reymundo¹²³².

El Ayuntamiento oriolano comunica, el 29 de noviembre, al gobernador civil de Alicante que ha puesto en conocimiento de los municipios de su partido judicial la obligación que tienen de constituir los Comités Locales de Refugiados, así como de comunicar el número de acogidos, añadiendo que -en esos momentos- Orihuela cuenta con 131 familias refugiadas, 160 niños, 92 heridos y un gran número de personas que han llegado huyendo de los recientes bombardeos en Alicante, Cartagena y Torrevieja. Además, dice el alcalde que se encuentran en la ciudad 3.000 carabineros, muchos de ellos alojados en domicilios particulares, 800 soldados voluntarios y algunos reclutas de reemplazo, lo que supone un aumento de población de unas 7.000 personas, por lo que resulta muy difícil poder dar alojamiento a más refugiados, “no obstante, si llegase el

¹²³⁰ AMT, sign H. 106/20. Vid. MARTÍNEZ LÓPEZ, Carolina, op. cit. pp. 88-90.

¹²³¹ AMO, sign. 11.1.4

¹²³² *Ibíd.*

momento de imprescindible necesidad, se realizaría un último esfuerzo para ayudar a ese Gobierno en tan justa y humanitaria labor”.

El Comité Local de Refugiados de Orihuela queda constituido con fecha 10 de enero de 1937 y, por delegación del Ayuntamiento, forman parte del mismo el alcalde-presidente, Francisco Oltra Pérez y el concejal Isidoro Sánchez Mora; por la UGT, Ramón Ruiz Vidal; por la CNT, José Anierte Angosto; y, como médico titular, el más antiguo, José M^a Tomás Reymundo¹²³³. En reunión de la misma fecha, el Comité acordó que el día de haber mensual de los empleados del Estado, Provincia y Municipio de Orihuela, creado como impuesto por el Comité provincial, lo cobre el Comité Local “como medio de allegar recursos para atender sus necesidades”. En Bigastro y Benijófar también se constituyen Comités locales¹²³⁴

El número de refugiados se incrementa progresivamente en los meses sucesivos¹²³⁵ y, al objeto de efectuar un control más riguroso, el Comité de Asistencia Social de la provincia remite al alcalde de Orihuela escrito -fecha 16 de diciembre de 1936- acerca del cumplimiento de las obligaciones respecto a los evacuados procedentes de otras ciudades¹²³⁶. Simultáneamente, se atiende también en diferentes lugares de la

¹²³³ Ibídem.

¹²³⁴ Ibídem, carps. 518, 516 y F 286.

¹²³⁵ Ibídem, carp. 286.

¹²³⁶ “Ante la incomprensión e incumplimiento de los responsables de distintos pueblos acerca de las órdenes dadas por el Presidente de este Comité Provincial de Refugiados, camarada Gobernador Civil de la Provincia, nos vemos precisados a reiterar esta orden con las aclaraciones siguientes.

En el plazo máximo de 15 días a partir de la fecha de esta circular, todos los Alcaldes de cabezas de partido judicial enviarán al Comité Provincial de Refugiados relación de todos los alojados que existan en los pueblos de su jurisdicción. En dichas listas harán constar la fecha en que llegaron cada una de las expediciones que hayan en el pueblo, nombres y apellidos, edad, oficio y procedencia, entendiéndose por procedencia el lugar donde desarrollaban su vida normal.

Además se hará constar el régimen de vida que desarrollan los refugiados si viven distribuidos entre la familia de los pueblos, si viven independientes merced al fruto de su trabajo, si viven en colectividad y si son o no racionados por los respectivos Comités. Igualmente serán reflejadas las expediciones de niños si en el pueblo las hubiere. Adjuntamente le mandamos impresos con los cuales le será más fácil la labor.

Así mismo se nos remitirán los nombres de los camaradas que integran los Comités Locales de Refugiados de los respectivos pueblos y en caso de no existir se procederá dentro del mismo plazo fijado a la constitución de los mismos.

Siendo una de las finalidades seguidas con esta petición, el proceder por este Comité a la distribución proporcional de los refugiados entre los pueblos, según su censo de población, rogamos advierta a los Alcaldes de su partido la responsabilidad que contraen en el caso de falseamiento u ocultación de la verdad.

provincia a numerosos adultos procedentes de la primera línea de combate, en busca de pacífico refugio.

A través de un oficio dirigido al gobernador civil de la provincia nos enteramos de la situación de los refugiados en varias poblaciones de la comarca¹²³⁷. Por su parte, el subsecretario del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social envía el 21 de diciembre de 1936 un oficio-circular a los diferentes Comités Ejecutivos Locales, encargándoles a los responsables que convengan a las familias para que acepten la hospitalidad ofrecida por Francia a niños españoles ya que “supone un gran alivio el poder colocar a nuestros pequeños en las condiciones de paz y de afecto que el país amigo nos brinda, nos dirigimos a vosotros para que consigáis, por medio de la persuasión, convencer a las familias que ahí tenéis, de que sus hijos estarán bien atendidos en Francia, perfectamente vigilados y asistidos por delegados nuestros, y que es una paradoja el excusarse en el amor filial para oponerse a esta separación transitoria que beneficia moral y materialmente a sus hijos”. Finaliza la circular: “Os adjuntamos boletines de suscripción, que enviaréis firmados por el padre o la madre y sellados por vosotros, preparando los correspondientes grupos, para trasladarlos desde esa población a Valencia, punto de salida de las expediciones”¹²³⁸.

El Ayuntamiento oriolano comunica al Comité Provincial que, a 2 de enero de 1937, el número de refugiados acogidos en la ciudad en régimen de colectividad y

Esperamos de tu favor y en bien de nuestra causa, vernos atendidos a la mayor brevedad posible. Saludos antifascistas”. *Ibidem*.

¹²³⁷ “(...) se han reunido en la noche de ayer los Alcaldes de los pueblos de este partido judicial, Redován, Bigastro, S. Miguel de Salinas y Torrevieja, a quienes he expuesto el motivo de la reunión, habiendo quedado impuestos de remitir a ese Gobierno, Asistencia Social, nota de los refugiados que tienen en la actualidad y número máximo que pueden albergar. El resto de los pueblos, Benferri, Jacarilla, Algorfa y Benijofar que no han concurrido seguramente por no haber recibido la comunicación, les he pasado con esta fecha oficio sobre el asunto con encargo expreso de que lo cumplimenten en la forma ordenada. Con respecto a esta población he de manifestarle que en la actualidad existen los siguientes refugiados: Heridos, 9; familias, 131; niños, 160. A todo ello hay que añadir el sin número de familias que se han refugiado en esta como consecuencia de los bombardeos recientes de Alicante, Torrevieja y Cartagena; la concentración de Carabineros que se eleva en la actualidad a unos tres mil hombres, bastantes de los cuales están alojados en domicilios de particulares; la recluta del Batallón Voluntario de Almazora con ochocientos hombres que ya se encuentran en esta y la recluta y formación del Batallón Orihuela que ya ha empezado. Por todo lo expuesto resulta en esta un exceso de población de unos siete mil habitantes, con lo cual resultaría sumamente difícil el alojamiento de más personal; no obstante si llegase el momento de imprescindible necesidad se realizaria un último esfuerzo para ayudar a ese Gobierno en tan justa y humanitaria labor. Salud y República”. *Ibidem*, 29-XI-1936.

¹²³⁸ *Ibidem*.

alimentados por el Comité Local del Frente Popular, asciende a 493; de ellos 253 personas mayores y 240 niños, de los cuales 72 están alojados en domicilios particulares, 151 acogidos por el Hogar Infantil -dependiente del Socorro Rojo Internacional- y resto por el propio Frente Popular. También se indica que en el municipio de Jacarilla hay 105 refugiados, y en el de Benferri ninguno. El Ayuntamiento de Torrevieja comunica que, entre adultos y niños, tiene 564 refugiados¹²³⁹.

El Casino Orcelitano y el Convento de las Salesas sirve, en los meses iniciales de la guerra, como lugar de alojamiento para los primeros refugiados -el Hospital San Juan de Dios se utiliza para transeúntes-, aunque tan pronto como es posible se les ubica en otros inmuebles, para darles a éstos otra utilidad. Los refugios oriolanos se concluyen bajo la dirección del aparejador Ignacio Sánchez y los tres de la Plaza del Carmen, Plaza de la Pía y Plaza de San Sebastián pueden albergar respectivamente a 750, 150 y 750 personas. En un informe municipal de fecha 15 de marzo de 1937, se indica que “Los dos locales titulados El Carmen (Refugio nº 1) y en Sebastián (Refugio nº 2) son dos antiguos conventos de grandes proporciones. Están repartidos los refugios aproximadamente por mitad. En el refugio nº 1 existe la cocina que es donde se condimenta para toda la población evacuada. En el Refugio nº 2 hay necesidad de efectuar obras de adaptación que por no disponer de dinero este Comité no pueden efectuarse por ahora”. Además, existe otro refugio en la calle 16 de febrero, almacén propiedad de Francisco Santiago¹²⁴⁰.

Igualmente se acondiciona como refugio de transeúntes la Iglesia del Hospital Municipal San Juan de Dios, la Ermita de San Antón, el Convento de San Juan (más tarde utilizada como vivienda para los carabineros) y las casas parroquiales del municipio¹²⁴¹. La iglesia de Santas Justa y Rufina, que se utiliza como almacén por la Consejería de Abastecimiento, acaba acogiendo a algunos refugiados¹²⁴². Se habilita también un local, para el mismo fin, en el edificio del Círculo Católico (calle Sarget o

¹²³⁹ AMO, Libro de Actas, 25 y 31-XII-1936 y 2-I-1937. AMT, H106/21. Vid. MARTÍNEZ LÓPEZ, Carolina, op. cit. p. 88.

¹²⁴⁰ Ibídem, carp. 516.

¹²⁴¹ Ibídem, Libro de Actas, 4-II y 9 y 16-III-1937.

¹²⁴² Ibídem, 23 y 28-II-1939.

de la Feria), aunque el 5 de mayo de 1937 trasladan a los allí acogidos a la casa contigua, anteriormente ocupada por el Juzgado de Instrucción. Y en el local de la Beneficencia se acondicionan veinte plazas para evacuados.

En los primeros meses de 1937, el Gobierno decreta la desaparición de los Comités Provinciales de Refugiados, transfiriendo sus funciones a los Comités Provinciales de Asistencia Social -creados en noviembre de 1936- que pasan a depender de la nueva Oficina Central de Evacuación y Asistencia a Refugiados (OCEAR)¹²⁴³. Ello afecta a la composición de los Comités Locales de Refugiados, que a partir de ese momento, bajo la presidencia del alcalde, quedan integrados por un representante de cada uno de los sindicatos (UGT y CNT), un médico, un miembro del Socorro Rojo Internacional, un representante de la Asistencia Social y otro de los refugiados de la localidad¹²⁴⁴.

El 26 de febrero de 1937¹²⁴⁵, el Comité Local comunica que tienen 600 personas controladas y más de 1.000 sin controlar. La toma de Málaga por las tropas sublevadas origina una nueva avalancha de refugiados que obliga al Comité oriolano a buscarles acomodo en las partidas rurales de Escorratel y Las Norias, así como en el Oratorio Festivo¹²⁴⁶, hasta el punto de que los familiares y amigos de los malagueños dirigen sus cartas al “Comité de Refugiados de Málaga en Orihuela”¹²⁴⁷.

El 16 de marzo hay en Orihuela 77 refugiados en régimen familiar y 900 en colectivo: 400 en el convento del Carmen -Refugio nº 1-, 450 en el convento de San Sebastián -refugio nº 2- y 50 repartidos entre el antiguo cuartel de la Guardia Civil (Casa del Paso), la Beneficencia Municipal y un almacén¹²⁴⁸. La situación se hace insostenible, por lo que el presidente del Comité Local de Refugiados, dirige un contundente escrito al jefe provincial para la Evacuación -en contestación a su oficio anterior, comunicando el envío de 750 refugiados más-, en el que le ruega “anuncie con la antelación conveniente la llegada de la citada expedición y que tenga lugar durante la

¹²⁴³ *Gaceta de la República*, Decretos de 18, 20 y 26-II-1937.

¹²⁴⁴ *Ibídem*, Decreto de 11-III-1937.

¹²⁴⁵ *Ibídem*.

¹²⁴⁶ RODA LÓPEZ, Antonio, op. cit., p. 172.

¹²⁴⁷ *Ibídem*, carp. 516, correspondencia.

¹²⁴⁸ *Ibídem*.

mañana, ya que de llegar por la noche sería prácticamente imposible su alojamiento en régimen familiar y por otra parte no disponemos de local adecuado para albergarles aunque fuera provisionalmente en régimen común”. Aprovecha la ocasión para manifestarle que “con este nuevo envío no será posible a esta población admitir más refugiados por no permitirlo su capacidad económica, rogándole tome buena nota de ello”¹²⁴⁹.

Un informe anexo al citado oficio de 15 de marzo indica que los 77 alojados en régimen familiar son “las personas más cultas y limpias” y que las 35 familias que los acogen “son de las más pudientes”. Asimismo se precisa que “no tenemos suficientes recursos con los puestos en práctica, debido al enorme gasto que representa la manutención de mil refugiados, máxime habiéndonos gastado dos mil pesetas en adquisición de prendas de vestir y alpargatas para todos. Convendría que el día de haber que se descuenta a los empleados del Estado de esta población, viniese a engrosar nuestros fondos y no fuese a parar a Alicante”¹²⁵⁰.

Ante el agobio por buscar residencia a los evacuados de zonas en peligro, el delegado del Comité de Evacuación y Asistencia Social de Alicante dirige un telegrama a su homónimo oriolano: “Dispuesto oficialmente alojamiento obligatorio un refugiado por cada familia dígame urgencia cupo aproximado por el momento y más tarde definitivo que puede admitir esa localidad. Stop. Dígame también si puede ir disponiendo pase progresivo y evitando incidentes desagradables a régimen familiar los refugiados que estén en régimen colectivo. Stop. Saludos. Cenamor”¹²⁵¹. El alcalde contesta al día siguiente indicando que Orihuela puede admitir quinientos refugiados en régimen familiar y que pasan progresivamente a este régimen refugiados que se encontraban en régimen colectivo.

Así las cosas, la labor desarrollada por el Comité Local de Refugiados es reconocida afectuosamente, el 3 de marzo de 1937, por la Delegación de la OCEAR en

¹²⁴⁹ Ibídem, 27-III-1937.

¹²⁵⁰ Finalmente, se indica que “la mayoría de esas 30 fincas están distantes del casco de la población 20, 30 y 40 kilómetros. Por ejemplo, en Campoamor existe una titulada ‘Los Balcones’ dentro de este término municipal, moderna y amplia, pero sería una dificultad la manutención de los que allí se alojaran por la gran distancia a esta ciudad y los escasos medios de locomoción”.

¹²⁵¹ Ibídem, 10-III-1937.

Alicante, y con ella tratan de paliar la angustia que sufren los responsables del Comité, totalmente desbordados por la situación:

Esta Delegación se complace en hacer saber a ese Comité local de Evacuación y Asistencia a Refugiados en Orihuela, la felicitación más efusiva por la diligencia y acierto con que está procediendo en el cumplimiento de su deber, tanto por lo que se refiere a la asistencia generosa que a nuestros desgraciados hermanos refugiados prestan, como por llevar al día y comunicar de igual modo a esta Delegación las altas y bajas que en la población refugiada se producen. En próxima fecha esta Delegación os hará una visita para reiteraros esta felicitación¹²⁵².

Según la ficha estadística confeccionada por el Comité Local de Refugiados, en abril, Orihuela tiene 11.000 habitantes en el casco urbano y 2.670 familias. Hay 950 refugiados, distribuidos en dos edificios que “están más que completos”. En régimen familiar se encuentran 210 refugiados, estimándose que pueden ampliarse hasta los 700. El ambiente social se califica como derechista. La riqueza rústica imponible asciende a 4.414.648’50 pta. y la riqueza urbana imponible es de 861.199’83 pta. Contribuciones que pesan sobre la localidad: 1.212.750’54 pta. Volumen de giros comerciales e industriales: 400.000 pta. mensuales. Capital impuesto en libretas de ahorros: tres millones de pta. aproximadamente. Población escolar normal: 3.180. Población escolar actual: 3.800¹²⁵³. En junio de 1937, el número de refugiados en Orihuela llega a 1.856 (909 niños, 587 mujeres y 360 hombres mayores de 45 años). De ellos, alrededor del millar se encuentran alojados y alimentados en los refugios, y el resto, mantenidos por familias de acogida¹²⁵⁴.

La entrada en el País Vasco de las tropas sublevadas y la ofensiva contra Santander y Asturias, da lugar a nuevas oleadas de refugiados hacia las ciudades de retaguardia. Por ello, el Comité Local de Orihuela solicita a los pedáneos de La

¹²⁵² AMO, carp. F 254.

¹²⁵³ Ibídem, 12-IV-1937.

¹²⁵⁴ Ibídem, carp. F 286.

Aparecida, Escorratel, Hurchillo, Desamparados, Molíns, San Bartolomé (Bartolomé del Segura, durante la guerra), La Matanza, La Murada, Torremendo y Pilar de la Horadada, información sobre número de refugiados que podrían albergar y lugares que disponen para ello¹²⁵⁵.

A fin de cubrir los cuantiosos gastos derivados del considerable número de refugiados que continúan llegando, el Comité Local de Orihuela hace uso de las facultades previstas en el Decreto de 26 de octubre de 1936 y decide imprimir unos sellos, con valores de cinco ctm., veinticinco ctm. y una pta. que se distribuyen entre los comerciantes para que -como un impuesto de guerra y con carácter obligatorio- los cobren a sus clientes al realizar las compras.

En diciembre de 1937, la batalla en el frente de Teruel produce nuevos envíos de refugiados a Orihuela, con la consiguiente entrega de tarjetas de racionamiento y solicitud del Comité a la Consejería de Abastos para que le incrementara la asignación de pan¹²⁵⁶. El problema del alojamiento y manutención se va agravando, ya que supone un elevado coste, calculado por el responsable del Comité oriolano de refugiados en 887'50 pta. diarias: desayuno 145; almuerzo, 277'50; comida, 300; jabón, 35; leche, 15; medicinas, 15; luz, 15; sueldos, 25; imprevistos, 10; ropa, vajilla y reparaciones, 50 pta.¹²⁵⁷.

La atención a los refugiados en la comarca es desigual. Por eso, el delegado en Alicante del Comité de Evacuación, envía un telegrama al de Orihuela para que destaque un miembro al pueblo de Bigastro y abra un expediente sobre “funcionamiento aquel Comité Local de Refugiados, trato (que) estos reciben por parte vecindario y autoridades, número refugiados, situación económica del pueblo y cuantos datos consideren convenientes. Stop. Procuren información sea clara y documentada y remítala con urgencia esta Delegación Evacuación Plaza Cautelar, 6 Alicante. Stop. Saludos. Cenamor”¹²⁵⁸. Una semana después se ultima el informe elaborado tras la visita de inspección girada a Bigastro, en el que se dice que “aquel Comité está mal

1255

Ibídem.

1256

AMO, carp. F 273.

1257

Ibídem, carp. F 254.

1258

Ibídem, carp. F 286.

constituido, por formar parte de él un representante de cada partido político”¹²⁵⁹. Otro oficio del Comité de Orihuela, dirigido al Consejo Provincial de Asistencia Social señala que “se han presentado en ésta algunos refugiados controlados en el vecino pueblo de Bigastro, diciéndonos que no funciona aquel Comité Local de Refugiados; que están muy mal atendidos; que los vecinos que tenían evacuados alojados los han expulsado y que son maltratados de palabra por el vecindario. Lo que comunicamos con la consiguiente reserva, para que comprobéis lo relatado”¹²⁶⁰.

Respecto a la cobertura sanitaria, el Comité Local oriolano acuerda que la asistencia facultativa a los enfermos refugiados controlados se preste por todos los médicos de la ciudad, turnándose por semanas. En la comunicación a los mismos¹²⁶¹, se indica que “Obligados por los escasos medios económicos de que disponemos, nos permitimos rogarle que, cada vez que sea preciso, se abstenga de recetar específicos e inyectables”¹²⁶².

En fecha 5 de enero de 1937, el delegado del Comité Nacional de Refugiados en Alicante remite telegrama al alcalde solicitando número de niños refugiados existentes en Orihuela “cuyos padres den autoridad para enviarlos a Francia y Bélgica. Stop.

¹²⁵⁹ “Más que Comité pro-refugiados parece un Comité contra-refugiados, pues están disgustadísimos con los evacuados porque dicen quieren comer mejor que ellos, son unos sucios, etc. o sea, que nos han informado de una serie de detalles nimios propios del personal femenino evacuado. Existen 28 refugiados en régimen colectivo en una casa apropiada. Al presentarnos allí sin previo aviso, los vimos a todos, mujeres y niños en su mayoría, estando el local esmeradamente limpio. Con el pretexto de que los niños ensucian las sábanas, se las han quitado los mismos del Comité. A dichos 28 refugiados les dan 20 pesetas diarias para su manutención y se quejan los refugiados de que con esa cantidad no pueden alimentarse inmediatamente. En efecto, nos mostraron la libreta diaria de gastos que llevan y comprobamos no pueden comer todos lo suficiente. No les facilitan ropa, ni la más indispensable para mudarse. El Comité pretexto que el pueblo no tiene dinero, ya que el reparto que hacen para sacar esas 20 ptas. diarias muchas veces no es pagado por los contribuyentes bajo pretexto de que no han vendido la naranja. De todos es conocido que Bigastro es un pueblo rico, el aspecto de la población lo dice. Lo que ocurre es que sus habitantes son míseros y quieren que los evacuados coman pan y yerba como ellos; llegando uno de los del Comité a decirnos que él come en su casa sardinas y no está bien que el refugiado coma mejor que él.

En resumen, debiera presionarse para que aumentaran la cantidad que donan diariamente a los refugiados colectivos y obligarles a que les faciliten aunque sea la ropa más indispensable interior. A nuestro juicio, creemos que el pueblo consiente económicamente doble población evacuada que la que tienen. Lo que ocurre es que no han notado aun los efectos de la revolución y tienen poco espíritu de sacrificio, ya que dicho pueblo con veinte pesetas diarias y una casa habitación cumple sus deberes de hermandad”. *Ibíd.*, carp. F 286.

¹²⁶⁰ AMO, 10-III-1937, carp. 518.

¹²⁶¹ *Ibíd.*, 25-XII-1937.

¹²⁶² *Ibíd.*

Díganme también telegrama nuestras oficinas Dr. Gadea 6 número niños que saldrán para extranjero. Stop. Insisto urgencia contestación así como telegrama 31 de diciembre sobre totalidad refugiados en esa localidad. Stop. Saludos antifascistas”. El 13 de enero, el alcalde Francisco Oltra contesta que “Esta ciudad solo se dispone edificio albergue 450 evacuados Madrid ya comprometido este fin careciendo camas vagilla (*sic*) ropas y demás servicio”.

Faltan recursos para hacer frente a los gastos derivados de la presencia del considerable número de refugiados en la ciudad. Por ello, el alcalde publica un edicto¹²⁶³ en que el insta a los comerciantes para que se provean en la Intervención municipal de los sellos pro-refugiados, bajo advertencia de sanción en caso contrario: “La Inspección creada al efecto denunciará a toda persona que efectúe ventas sin facilitar al comprador el sello correspondiente, imponiéndose multas a quienes entorpezcan esta labor. Lo que se hace público para conocimiento general, advirtiéndole que quedan relevados de esta obligación las panaderías y farmacias”.

Ante la resistencia de algún vecino a colaborar, en fecha 21 de febrero de 1937, el secretario general del Comité Comarcal de Orihuela del Partido Comunista, José Zaragoza, dirige un escrito al “Camarada Habitante en el piso 1º de la calle de Pablo Iglesias nº 2”, en los siguientes términos:

Estimado camarada Salud: Los camaradas Miguel Vera González y Francisco Romero Ruiz evacuados de Málaga, nos manifiestan que en ese piso que habitas hay una habitación vacía la cual venían ocupando unos carabineros que han salido para el frente. Como no ignoraras que como acto de solidaridad para con estos compañeros el Gobierno de la República ha dispuesto que se les de medios para su estancia en aquellas casas que lo haya, es por lo que te lo manifestamos y esperamos que no pondrás ningún reparo a estos compañeros en su alojamiento, debiendo advertirte que deberás darle también los colchones que venían ocupando los citados carabineros. Tenemos la seguridad de que ningún hijo de Orihuela hará cuanto le sea posible para remediar en estos momentos a estos compañeros que necesitan de nuestra

¹²⁶³ Ibídem, 25-II-1937.

ayuda y por ello con esta te mandamos nuestros mas cordiales saludos
comunistas¹²⁶⁴.

La falta de colaboración puede acarrear sanciones, como la notificada a Eduardo Donate Gómez: “Este Comité Local de Refugiados ha acordado imponer a usted una multa de cien pesetas, por habersele denunciado que se niega a aceptar el sello pro-refugiados en una consumición que efectuó ayer en el Café Levante. El importe de esta multa lo entregará en el plazo de veinticuatro horas en la depositaría especial de este Consejo Municipal; pasado dicho plazo se adoptarán las medidas oportunas”¹²⁶⁵. También hay sanciones para los comerciantes, como es el caso de Tomás Navarro Fernandez, con establecimiento en la calle Ramón y Cajal: “Este Comité Local de Refugiados ha acordado imponer a usted una multa de cien pesetas, por haberse comprobado que en la mayoría de las ventas no expende el sello pro-refugiados. El importe de esta multa lo entregará en la Depositaria especial, sita en la Intervención de este Ayuntamiento, en el plazo de cuarenta y ocho horas; pasado dicho plazo sin haberlo verificado se adoptarán las medidas oportunas”¹²⁶⁶. El comerciante sancionado presenta un escrito en el que solicita la condonación de la multa, basándose en los siguientes argumentos:

Que en ningún momento he dejado de dar en todas las ventas por mi efectuadas el citado sello pro-refugiados y que solo debido a la escasez de numerario en calderilla, multitud de veces hemos encontrado insuperables dificultades para el cobro de aquel. Consecuencia de esa dificultad es el hecho que evidentemente ha motivado la sanción causa de este escrito y el cual relato a continuación: El día 16 del actual se presentaron en mi establecimiento unos señores que compraron dos frascos de colonia, cuyo importe ascendió a pesetas diez y seis, entregando para el pago del mismo un billete de cincuenta pesetas. Como carecíamos por completo de calderilla rogué a los citados señores me entregasen veinte céntimos para el pago de cuatro sellos que correspondían a la cuantía de la compra, a lo que

1264

Ibídem.

1265

Ibídem, 15-II-1937.

1266

Ibídem, 18-III-1937.

manifestaron que carecían de cambio. Solo ante esta dificultad y quizá por única vez, se ha dejado de cobrar en mi establecimiento el referido sello pro-refugiados¹²⁶⁷.

En sesión de 26 de marzo el Consejo municipal acuerda la condonación de esta multa, pero sin embargo el 21 de octubre de 1937 el alcalde oriolano impone otra sanción de 100 pta. a Francisco Jiménez, dueño del bar ‘Los Gabrieles’, al haber sido denunciado por el Comité Local de Refugiados “por burlar la disposición referente a la entrega de ‘tikest’ (*sic*) por cada consumición, toda vez que en espacio de diez días solo ha comprado al inspector de los mismos ‘tikest’ (*sic*) por valor de veinte pesetas”¹²⁶⁸.

El delegado en Alicante del Comité de Evacuación y Asistencia a Refugiados recuerda al alcalde de Orihuela la Orden Ministerial imponiendo el alojamiento de un refugiado por familia en cada localidad, al tiempo que le solicita informe a la mayor brevedad sobre los siguientes extremos:

1º.-Número de refugiados que existen alojados en régimen familiar. 2º.- Número de familias que tienen refugiados en sus casa, con el nombre del cabeza de familia, calle o plaza, refugiados que tienen, y especificando si solamente les dan habitación y cama, o si la citada familia se encarga también de su manutención. 3º.-Número de refugiados en régimen colectivo, especificando los locales en que estén alojados, con nombre, calle, número y capacidad de cada uno de ellos. 4º.-Número de familias con domicilio en esa localidad. 5º.-Recursos con que ese Comité cuenta para sostener a los refugiados, especificación de los mismos, indicando los ingresos y gastos realizados por ese Comité en los meses de enero y febrero del presente año. 6º.-Indicación de las fincas que existen en ese término municipal, útiles para alojar refugiados, capacidad probable de estas, si tienen camas y cuantas; en caso contrario, camas que harían falta.

Termina el escrito encareciendo “la necesidad en que se encuentra de contestar con la mayor urgencia al anterior cuestionario, haciéndole presente a la vez que, por

¹²⁶⁷ Ibídem.

¹²⁶⁸ Ibídem.

Orden del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social de 26 de febrero de 1937, publicada en la Gaceta de 1º de marzo actual, los Comités Locales de Refugiados que incurran en falta de incumplimiento, se les impondrán las sanciones pertinentes, sin perjuicio de denunciar la infracción a los Tribunales si el hecho pudiera revestir los caracteres de sabotaje al Régimen. Saludos antifascistas”¹²⁶⁹.

Tres días después, el Comité de Orihuela contesta que hay 77 alojados en régimen familiar; que son 35 las familias (cuya relación se adjunta) con refugiados en su casa; que el número de refugiados en régimen colectivo asciende a 900 (400 en un amplio local titulado ‘El Carmen’; 450 en otro local llamado ‘San Sebastián’ y 50 entre el antiguo cuartel de la Guardia Civil, Beneficencia Municipal y un almacén); que el número de familias de la localidad es de 2.670; que los recursos del Comité Local de Refugiados son: un día de haber mensual de los empleados municipales, 1.220 pta., y de otros organismos -bancos- 500 pta., además del sello pro-refugiados del 1% sobre el consumo del comercio a cargo del comprador y 5 ctmos. por consumición en bares y cafés; y que las fincas útiles en el término municipal son 30, con capacidad para 250 refugiados, mientras que las camas necesarias son unas 200, ya que las fincas carecen de camas al haber sido requisadas todas para el Hospital de Sangre¹²⁷⁰.

La llegada de refugiados a Orihuela es constante. Así se desprende de la documentación estudiada: “Con vuestro oficio fecha de hoy, hemos recibido ocho mil fichas de evacuación, para extenderlas con arreglo a las instrucciones que en el mismo se indican”¹²⁷¹. Por ello, ante las dificultades para atender al elevado contingente de evacuados, el Comité Local de Orihuela remite a cada uno de los comerciantes e industriales un escrito que dice lo siguiente:

Haciendo uso de las amplias facultades conferidas en el Decreto de 26 de octubre último creando los Comités de Refugiados, hemos acordado en sesión de 10 del actual, gravar con el uno por ciento el importe de las ventas del comercio de la población, con cargo al comerciante. Para la efectividad de este gravamen, deberá presentar mensualmente en la Oficina de

¹²⁶⁹ Ibídem, 12-III-1937.

¹²⁷⁰ Ibídem, 15-III-1937.

¹²⁷¹ AMO, 2-IV-1937.

Refugiados que funciona en el Ayuntamiento, una declaración del importe bruto de las ventas efectuadas durante el mes, comenzando por el actual de Marzo y el pago se efectuará mediante recibos que se pasarán a domicilio.

El considerable aumento de gastos que origina la manutención de los numerosos refugiados asignados a esta población, nos obliga a adoptar esta medida. A parte (*sic*) del severo control que se llevará a efecto, este Comité confía en la veracidad de las declaraciones mensuales que le presenten, por lo que supone no se verá obligado a adoptar medidas represivas. Desde luego este recargo transitorio no le autoriza para aumentar los precios de venta¹²⁷².

El 13 de febrero de 1937 notifican a Teófilo Soriano, “con establecimiento de bebidas abierto al público”, que “Inmediatamente, en el acto de recibir el presente oficio, sin excusa ni pretexto, procederá a entregar al empleado portador, la cantidad de setenta y cinco pesetas, importe de los sellos pro-refugiados que se adjuntan, por ser obligatoria su adquisición y expedición al público; caso contrario, en el plazo de sesenta minutos se procederá al cierre de su establecimiento sin perjuicio de otras sanciones pertinentes por resistencia”.

Cinco días más tarde remiten al Comité de la partida rural de Las Norias el siguiente oficio:

Nos extraña mucho digais que no podeis seguir alimentando a las refugiadas Mónica Delgado Benito, María Benito Martí, María Redondo Delgado. El Comité provincial de Alicante nos anuncia el envío de una nueva expedición de refugiados, que hemos de alimentar forzosamente; sin contar mas de mil personas que ya cuidamos aquí. Ahora que nos mandan esa cuatro mil personas, que ya han empezado a llegar hoy, no debeis negaros a seguir alimentando a la mencionadas, pues con ello lo haceis mas difícil aun nuestra situación. Os rogamos pues, continueis protegiéndolas por ser muy poco el sacrificio.

¹²⁷²

Ibídem, 31-III-1937.

El Comité de Refugiados comunica el 17 de febrero a las empresas del Teatro Circo y Salón Novedades que ha decidido, “dentro de las amplias facultades que le concede el Decreto de 25 de octubre de 1936, imponer un recargo de cinco céntimos por cada entrada que expenda ese Teatro en las funciones de todas clases que organice. Mas que en el control que se llevará a efecto, este organismo confía en la buena fe y generosidad de esa empresa para que, diariamente, ingrese en la Depositaria especial de este Ayuntamiento el importe de dicho recargo”¹²⁷³. Un día después, el Comité oriolano escribe al Provincial indicándoles que “es del parecer que no debemos amparar a ningun refugiado físicamente sano, comprendido en la edad de 20 a 45 años, procedentes de zonas de guerra. Lo advertimos, porque en vuestro oficio 17 actual, con el envío de 23 refugiados de Málaga, los hay jóvenes y creemos no se les puede alimentar”¹²⁷⁴.

El mismo Comité se dirige, el 18 de febrero de 1937, al responsable de la fábrica de sacos de Alicante, solicitándole “precio para 500 colchonetas y otros tantos cabezales de tejido de arpillera, significándole alambique lo posible el precio por ser destinadas a los refugiados que de los distintos frentes de lucha llegan evacuados a esta población. Salud y República”. Dos días después ruegan al médico José María Ballesteros “reconozca a la refugiada controlada Juan Fernández Florido, de 27 años, en avanzado estado de embarazo, dictaminando si procede su ingreso en el Hospital para dar a luz”.

El 22 de febrero de 1937 envían notificación al bar ‘Los Gabrieles’ comunicándole que, según la inspección realizada, “se han efectuado ventas sin el correspondiente sello, se le previene para que inmediatamente pase por este Ayuntamiento a adquirir los que crea conveniente, advirtiéndole que la próxima vez que agote los sellos sin haberse provisto de ellos con anticipación, se le impondrá una multa de cincuenta pesetas”¹²⁷⁵. El mismo día se avisa a Julia Soriano que, habiéndose quejado al Comité un matrimonio de refugiados “de que no son debidamente atendidos por usted, toda vez que no les facilita casa ni habitación adecuada, se le requiere por el presente para que inmediatamente les atienda como es debido, bajo apercibimiento que,

¹²⁷³ Ibídem.

¹²⁷⁴ Ibídem.

¹²⁷⁵ Ibídem.

de no hacerlo, este Comité de Refugiados se verá en la necesidad de tomar medidas enérgicas”¹²⁷⁶. De estas notificaciones no se libra el Partido Comunista de Orihuela:

Habiendo llegado a nuestro conocimiento que ese Partido se dedica a colocar en casas particulares a presuntos refugiados de Málaga, os ponemos esta comunicación para rogaros os abstengais de hacerlo, toda vez que dichas personas han de ser filiadas por el Comité provincial de Alicante, según el Decreto de 26 de octubre de 1936 y dicho organismo es el que las distribuye por la provincia, habiéndonos adjudicado cuatro mil; y si a parte (*sic*) de esa cifra aun colocamos por nuestra cuenta varios cientos, resultará una sobrecarga imposible de sostener. Por tanto, os rogamos aconsejeis a cuantos hayais repartido por la población, que han de trasladarse a la capital de la provincia para que el Comité los controle, y si lo desean, puedan pedir allí que los envíen a Orihuela y de esa forma ya entran en la cifra de los cuatro mil que nos pertenecen. Salud¹²⁷⁷.

El 24 de febrero, el responsable local de Refugiados escribe a la Compañía de Riegos de Levante, rogando faciliten “gratuitamente el consumo de fluido para alumbrado en los locales que destinamos para refugiados, que son los antiguos monasterios de San Sebastián y Carmen. El enorme gasto que representa la manutención de los refugiados adjudicados a esta ciudad nos obliga a pedir tan señalado favor que mucho agradeceremos. Ya hemos dado orden al responsable de los mencionados refugios restrinjan en todo lo posible el consumo eléctrico para que resulte menos gravoso a esa empresa”¹²⁷⁸.

Algunos proveedores se resisten a seguir suministrando productos con destino a los refugiados, como demuestra un escrito que el Comité oriolano dirige como advertencia a la Granja Manger¹²⁷⁹. Al responsable del Sindicato de Panaderos se le

1276 *Ibíd.*

1277 *Ibíd.*

1278 *Ibíd.*

1279 “Se persona ante este Comité el refugiado controlado Jesús Batanero Yera, esposo de la también refugiada Saturnina Pascual, quejándose de que el empleado repartidor de leche de esa Granja se ha negado a facilitarle cinco litros de leche, según prescripción facultativa, ‘porque el Ayuntamiento le debe a la Granja dos mil pesetas’. Este organismo se cree en la obligación de hacerle saber que si el Consejo municipal adeuda cualquier cantidad a esa Granja, no es motivo para negarse a facilitar una mercancía al

indica el 3 de marzo de 1937 que “habiendo aumentado considerablemente el número de refugiados controlados, debeis aumentar hasta trescientos el número de panes que facilitais diariamente al responsable Claudio Caballero. Este Comité cree no pondréis obstáculos para facilitar la cantidad de panes indicada, ya que muchos días gran parte de ellos carecen del pan preciso”¹²⁸⁰.

Las prolongadas estancias en los refugios oriolanos provocan todo tipo de situaciones. Así, el 10 de febrero de 1937, se comunica al Comité Provincial que “En el día de hoy ha nacido en este Hospital un niño al que se le pondrá por nombre Alejandro, hijo de los refugiados de guerra controlados Félix Lorenzo Sanz y Urbana Gómez Delacruz”¹²⁸¹. Otro hecho curioso es el relativo al traslado de Manuela Morcillo Santos y sus ocho hijos menores, entre quince y un año, refugiados en Orihuela. Se notifica a la superioridad que “Como ha pretendido con insistencia volver a su alojamiento del pueblo de Dolores, de esta provincia, de donde procedía, se le ha facilitado el traslado”¹²⁸².

Desde Almoradí, el presidente de su Comité Local de Refugiados escribe al Comité de Orihuela: “Habiendo ocurrido en esta localidad un lamentable accidente en la visita, el refugiado José Madueño, de 14 años de edad, y habiendo sido imposible en esta villa extraerle la pincha por carecer de aparatos para ello, esperamos de ese Comité de Refugiados se interesen en lo posible a fin de hacerle al mencionado niño la cura correspondiente”¹²⁸³.

El Comité oriolano pide, el 15 de marzo, a la dirección del Asilo municipal que acoja al niño refugiado Fernando Zugasti Ruiz, “por el tiempo que considere necesario

Comité Local de Refugiados, que es una entidad muy distinta y que no adeuda absolutamente nada a nadie, porque tiene sus ingresos independientes de los de la Corporación Municipal.

Como la actitud de ese empleado pudiera interpretarse como negación de auxilio a este Comité, rogamos se le ordene facilite la leche que por oficio se pida, en la seguridad de que su importe será abonado en el acto de la presentación de la factura. Y si creyera esa Delegación no va a cobrar, puede, si lo estima necesario, pasar factura por anticipado a este Comité que está creado por Decreto de 26 de octubre de 1936, lo que quiere decir que no es ninguna entidad insolvente. Esperamos se rectificará tan lamentable actitud y se hará entrega, cuando lo ordenemos, de la leche necesaria a los refugiados cuando su prescripción sea facultativa. Salud “. *Ibidem*, 19-III-1937.

¹²⁸⁰ *Ibidem*.

¹²⁸¹ *Ibidem*.

¹²⁸² *Ibidem*, 8-II-1937.

¹²⁸³ *Ibidem*, 23-III-1937.

hasta que se corrija de su travesura que nos obliga a tomar esta determinación”. Dos días más tarde se envía al Comité Provincial al refugiado Alberto Serra Rubio “para que sea recluido en un sanatorio apropiado” ya que “padece tuberculosis pulmonar con abundante expectoración” y precisa de “aislamiento”. Y el 31 de marzo de 1937, el Comité Local oriolano comunica al Provincial: “Tenemos el sentimiento de participar a ese Comité que ha fallecido hoy en el Hospital de esta el refugiado controlado Lorenzo Conde Ordoñez, de 11 meses de edad. Salud”¹²⁸⁴.

En el mismo mes de marzo, el Comité oriolano notifica al inspector de la Guardia municipal que por el camarero Rafael Pascual Alonso ha sido denunciado el vecino Antonio Pastor (padre), corredor cuyo domicilio se ignora, cliente del Café Sevilla, por negarse a admitir el sello pro-refugiados “y aconsejó a los presentes que no lo aceptaran, todo ello con el consiguiente escándalo; procederá usted inmediatamente a ordenar su detención recluyéndolo a mi disposición hasta nuevo aviso y dándome cuenta. Podrá identificarlo por mediación del camarero del café Sevilla, Rafael Pascual Alonso”¹²⁸⁵. Cinco días después se nombra a Felisa Tobías “mecnógrafa y encargada de la oficina de refugiados con el sueldo de cien pesetas mensuales, como gratificación”.

El comerciante Jerónimo Tomás Sánchez es también objeto de sanción, tal y como queda de manifiesto en la notificación de fecha 16 de abril de 1937: “La Comisión municipal de Abastos nos transfiere, para el fondo de manutención de refugiados, la multa de quinientas pesetas que le ha sido a usted impuesta por dicho organismo, con ocasión de haber vendido harina a precio superior de la tasa fijada. En su consecuencia le concederemos un plazo de 48 horas para ingresar la mencionada cantidad en la Intervención de este Ayuntamiento”¹²⁸⁶.

Existen dudas sobre la seguridad en los refugios. Por eso, Claudio Caballero, Pablo Hernández, Alejandro Sánchez y Francisco Corisco (responsable, encargado y porteros de los Refugios número 1 y 2 de Orihuela), ponen en conocimiento del presidente del Comité de Refugiados que, a la vista de las experiencias del servicio “se

¹²⁸⁴ Ibídem, 22-II-1937.

¹²⁸⁵ Ibídem.

¹²⁸⁶ Ibídem, 1-IV-1937.

faciliten defensas de armas de fuego para los que suscriben” con el fin de evitar que “al hacer requerimiento a un intruso, éste confiado en que no se dispone de defensa, se introdujera o bien dando ejemplos inmorales o porque fuera un desafecto al régimen tuvieramos que lamentar atentados particulares o colectivos”¹²⁸⁷. En sesión municipal del 12 de abril de 1937 se acuerda proveer a los tres solicitantes de escopetas para la prevención de actos de servicio interior de los refugios. Del riesgo existente da fe el escrito dirigido por el presidente del Consejo Local al Jefe de la Guardia de Orden Público: “Sirvase ordenar inmediatamente a las fuerzas de su mando, proceda a la detención y reclusión, hasta nueva orden, del refugiado José Martín Rico, de 67 años, alojado en el refugio nº 2 (antiguo Convento de San Sebastián); el que ha amenazado de muerte al Responsable de los evacuados. Por información fidedigna sábese lleva consigo una arma de bastante dimensión y es licenciado de presidio. Del resultado de esta gestión me dará cuenta, para el atestado correspondiente y notificación al Comité provincial de Evacuados”¹²⁸⁸.

Miembros de las Fuerzas de Orden Público se ven igualmente afectados por las decisiones del Comité de Refugiados de Orihuela, como consta en un oficio enviado al cabo de Carabineros, Diego Sisteño Herrero, denunciando que dos de sus subordinados, instalados en el refugio nº 2 de manera provisional, todavía no lo han abandonado¹²⁸⁹. Al mismo tiempo, se requiere a los dos carabineros afectados para que desalojen con sus familiares, “en el plazo de ocho días el local que ocupa en el refugio nº 2 por necesitarlo para los evacuados controlados que diariamente envía el Comité provincial. Si transcurrido el mencionado plazo no abandonara dicho local, este Comité se verá

¹²⁸⁷ Ibídem.

¹²⁸⁸ Ibídem, 24-IV-1937.

¹²⁸⁹ “Por reiterados escándalos producidos y motivados por los familiares de los carabineros Francisco Narváez Cortés y José Ruiz Montes, alojados extraoficialmente en el Refugio nº 2 (San Sebastián) este Comité Local de Refugiados se ha visto obligado a acordar se obligue a dichos individuos y sus familias abandonen los locales que ocupan en el mencionado Refugio en el plazo de ocho días. Así se les ha oficiado con esta fecha y les hemos advertido que si no efectúan el traslado en el plazo concedido daremos cuenta a sus superiores jerárquicos. Y con el fin de que esté usted en antecedentes de lo ocurrido y del motivo que nos obliga a adoptar esta determinación, se lo participamos por medio del presente para que les ordene abandonen el referido local antes de transcurrir el plazo concedido. Usted sabrá apreciar que este Comité ha transigido con que ocupen unos locales destinados a los numerosos refugiados que continuamente nos envía el Comité provincial; y las mencionadas personas no han sabido comportarse con la atención y reciprocidad que merecemos. Salud y República”. Ibídem.

obligado a adoptar medidas enérgicas sin perjuicio de dar cuenta a sus jefes superiores. Salud”¹²⁹⁰.

Como antes indicamos, hay quien trata de eludir el pago del impuesto del uno por ciento pro-refugiados, o bien evita hacerse cargo de alguno de los evacuados que se le asignan. José Gimeno Martínez, industrial panadero de Orihuela, solicita se le exima de tal obligación que le “sitúa en un grado de excepción respecto a de los demás industriales”¹²⁹¹. La contestación no puede ser más rotunda en el rechazo de la pretensión¹²⁹².

Otro caso similar es el de Jerónimo García Mira, significada persona de derechas, que se dirige al Comité alegando que, en otro tiempo, ha contribuido con arreglo a sus posibilidades pero que en ese momento no puede mantener a nadie en su casa:

(...). Comprendo muy bien la importancia y gravedad del problema de los refugiados. No menos comprendo que son los ciudadanos los que de modo principalísimo deben ayudar a las Autoridades para dar solución a dicho problema. Pero el Comité Local de Refugiados también comprenderá, no lo dudo, que no podrá mantener a otro la persona que tiene que ser mantenida;

¹²⁹⁰ Ibídem, 19-III-1937.

¹²⁹¹ “Que desde el 22 de febrero tengo alojados en mi domicilio, compuesta de matrimonio y una niña, a los que se les proporciona cama y comida. No tengo otros ingresos que los que me proporciona mi modesta industria cuya situación, debido a las actuales circunstancias, es francamente ruinosa con lo que difícilmente puedo atender la necesidad más imperiosa de mi numerosa familia. Uniendo a las anteriores razones el impuesto del 1% que grava la industria para atender a los Refugios, me sitúa en un grado de excepción respecto de los demás industriales: por ello, y por ser la realidad superior a mi deseo, es por lo que encontrándome en la imposibilidad material de mantenerlos como hasta ahora un hecho, ruego a la justicia de la Comisión que preside me coloque en un grado de paridad retirándome los susodichos refugiados. Quisiera además hacer constar que jamás ha sido devuelto impagado ningún recibo que de ese Ayuntamiento y por cualquier concepto se me haya presentado, ya que siempre fue mi propósito ayudar a las autoridades con todos los medios a mi alcance y nunca crear dificultades y mucho menos en los momentos actuales que tan necesitado está del concurso de los buenos ciudadanos . (Ibídem, 13-V-1937).

¹²⁹² “Este Comité Local de Refugiados tiene acordado en sesión del 12 del pasado que no hay motivo para eximiros del impuesto transitorio del uno por ciento, el hecho de tener asignado refugiados. Asimismo ha acordado en sesión del 28 de dicho mes, requerir a usted, por medio del presente, para que abone el importe del mencionado uno por ciento correspondiente al mes de marzo, que tiene pendiente de pago, y que en los meses sucesivos continúe presentando la declaración global de ventas efectuadas. En la Recaudación de arbitrios del Ayuntamiento tiene a su disposición el recibo por un importe de 33 pesetas, que deberá retirar en el improrrogable plazo de 48 horas pasado el cual sin haberlo verificado se hará efectivo por la vía de apremio, sin perjuicio de las medidas que se adopten por resistencia a abonar este impuesto legal y forzoso”. Ibídem, 5-V-1937.

ni compartir con otro su mesa aquel que no tiene mesa propia. Es decir, que se me pide un imposible y naturalmente nadie puede cumplir lo imposible. Si lo fuera así, ¿cree el Comité que me negaría a admitir a uno o varios refugiados? ¿No he contribuido diferentes veces a las varias atenciones de la retaguardia sin que se me pidiera nada y buscando el dinero para ello, incluso las diez pesetas que le di al refugiado que se me envió el día 9 del actual? No dudo de que el Comité sabrá darse cuenta de mi situación económica, expuesta en mi escrito del referido día 9, y me libraré de mi obligación que no puedo cumplir. Si yo tuviera, no era menester que me lo hubieran designado; habría ido yo a pedirlo. Salud y República¹²⁹³.

Dada cuenta del escrito en sesión municipal de 28 de abril, el Comité acuerda desestimar la petición de García Mira porque, según tiene advertido a los comerciantes e industriales que tratan de obtener alguna compensación al respecto, ha “resuelto con carácter general, no tener en cuenta el hecho de poseer un refugiado, a efectos de la declaración del uno por ciento para fondo de manutención de los mismos”¹²⁹⁴. Por su parte, Dolores Brotóns Roca, propietaria del establecimiento ‘Fábrica de polos’, solicita al Comité un convenio, que finalmente es denegado:

Que las actuales circunstancias por que atraviesa esta industria motivado por la considerable alza de precios de sus primeras materias especialmente la carencia casi absoluta de azúcar, principal factor de esta fabricación, da ocasión a que se efectue una venta irregular y desde luego de tan reducidas proporciones, que no permitiría garantizar una cantidad que no resultase exigua, dados los fines benéficos a que ha de destinarse. Por consecuencia, y teniendo también presente la poca importancia de esta pequeña industria, al propio tiempo que mi buen deseo de contribuir en la medida de mis disponibilidades, propongo la entrega mensual fija de quince pesetas durante la temporada de estío, a menos que circunstancias excepcionales (*sic*) como la falta absoluta de alguno de los productos, me obligue a interrumpir la fabricación¹²⁹⁵.

¹²⁹³ Ibídem, 19-IV-1937.

¹²⁹⁴ Ibídem, 17-IV-1937.

¹²⁹⁵ Ibídem.

Una partida rural resistente a acoger refugiados es la de Escorratel, a cuyo pedáneo le envía el presidente del Comité de Refugiados un escrito advirtiéndole que, en caso de continuar con tal actitud, se ampliará el número de refugiados asignados¹²⁹⁶. Y todavía llega a más el interés por la situación de los refugiados, como se demuestra en el escrito remitido al mismo alcalde pedáneo¹²⁹⁷.

Agobiado, sin duda, por los problemas existentes, un destacado miembro del Comité Local de Refugiados, Ramón Ruiz Vidal, abandona sus funciones y comunica al presidente de dicho Comité:

Habiendo presentado mi dimisión con carácter irrevocable a la agrupación sindical UGT, de la que soy representante en este organismo, vengo a mi vez a presentarle a este Comité, con carácter irrevocable, irrevocabilidad que sostengo con todas sus consecuencias, de cualquier carácter que fuesen, pues mi actividad toda la reclama el cargo que ocupó en el Consejo Municipal en completo abandono; cargo éste que, por otra parte, estoy dispuesto asimismo a renunciar si no me es aceptada esta dimisión. Anticipándome a los argumentos que pueda oponerse este digno Comité, hago constar que nadie es imprescindible en ningún cargo y que la Sindical a que represento tiene muy

¹²⁹⁶ “En oficio de 29 de marzo decíamos a Vd. facilitara la manutención necesaria a cargo de los vecinos mas pudientes de ese partido rural, a la familia de refugiados controlados por este Comité, compuesta por Pastora Almoguera Alba y tres personas mas. Ha transcurrido mas de un mes y tenemos noticias que no ha resuelto Vd. aun esta cuestión. Le rogamos de nuevo, que a la mayor brevedad deje solventado este asunto, pues otros partidos rurales, a donde hemos empezado a enviar refugiados, resolvieron la manutención seguidamente. Debe Vd. hacer presente que el casco de la población sostiene a dos mil quinientos refugiados y comprenderá que no es ninguna carga para ese Partido el mantenimiento de cuatro personas. Esperamos que amistosamente y con la prontitud que el caso requiere ultime este encargo, en evitación de que este Comité, en virtud de las amplias facultades que le concede el Decreto del Gobierno de la República de 26 de octubre de 1936, se vea precisado a ordenarlo severamente en cuyo caso se ampliaría en mucho el número de refugiados asignados al Escorratel. Salud”. *Ibidem*, 4-V-1937.

¹²⁹⁷ Los refugiados controlados Pastora Almoguera Alba, de 55 años, Blanca Vargas Almoguera, 31 años, Francisca Martínez Vargas, 10 años, José Luis Martínez Vargas, 6 años, refugiados procedentes de Madrid, se alojaron por orden de este Comité en una casa del Partido de Escorratel, conocida por la nuera de la tía Ronsona. Por la gran distancia que diariamente habrían de recorrer para proveerse de la manutención en el comedor del refugio, este Comité ha acordado en sesión del día 26 del actual, gestione usted de las familias mas pudientes de ese Partido, se le facilite la alimentación diaria necesaria a dicha familia; dándome cuenta del resultado, para tomar medidas severas caso contrario. Salud”. *Ibidem*, 29-III-1937.

buenos elementos que puedan sustituirme. Mi mas sincero agradecimiento a los queridos componentes a quienes me dirijo¹²⁹⁸.

La dimisión no es admitida en sesión celebrada por el Comité al día siguiente. No obstante, meses después, el secretario de UGT en Orihuela, Antonio Cubí, comunica al alcalde-presidente: “Ponemos en su conocimiento a los efectos pertinentes, que a nuestro representante en el Comité Local de Refugiados Ramón Ruiz Vidal debe considerarsele como dimitido, toda vez que hace tiempo se ausentó de esta localidad, a cuyo efecto y para sustituirle ha sido designado el camarada José Bas Lidón. Salud y República”¹²⁹⁹. Pero se termina imponiendo la responsabilidad y vuelve el dimisionario a su puesto, aunque la llegada de nuevos refugiados a Orihuela alcanza tales cifras que Ramón Ruiz escribe, angustiado, al delegado provincial pidiendo comprensión ante lo que constituye un grave problema¹³⁰⁰.

¹²⁹⁸ Ibídem, 27-IV-1937.

¹²⁹⁹ Ibídem, 30-IX-1937.

¹³⁰⁰ “Querido Cenamor: Alguien ha dicho aquí que usted es un ‘Sanlaico’; pues a Su Santidad nos acojemos (*sic*) para rogarle que no nos envíe más refugiados, o sea, al completo de que corresponden a esta población y como diariamente recibimos refugiados por conducto de usted -hoy cinco- le rogamos, querido Cenamor, nos deje tranquilos con los que tenemos, que ya es bastante. Se conoce que ha descubierto usted un filón con Orihuela, ya que encaja todos los que le envían, pero nos parece que está bien con la última expedición que nos anuncia Valencia. Va a llegar un día que con los cuantiosos gastos que tenemos va a dar un estallido este Comité. El tesorero quiere dimitir, pues está disgustadísimo porque todo son facturas y no hay suficientes fondos. Recaudamos más de quinientas pesetas diarias, pero necesitamos más de mil, pues tropezamos ahora con el inconveniente de que los procedentes de Málaga no pueden ser alojados en casas particulares porque nos dice el médico que se ha declarado una epidemia de sarampión; llevamos tres niños muertos en tres días consecutivos; tenemos varios en el Hospital; hoy hemos acometido una limpieza a fondo de desinfección en el Refugio nº 2 donde están los malagueños; para el régimen lácteo que ha prescrito el médico se necesita una cantidad elevadísima de dinero. Todo esto nos obliga a detener por ahora el pase de régimen colectivo a familiar, para localizar esta epidemia. Si quiere usted más penas sigo contando. Todo como consecuencia de la falta de dinero. Las facturas de medicina son muy elevadas; con decirle que casi se han agotado las existencias medicamentales de la población. Todos están enfermos y, como contraste, casi todas las malagueñas están embarazadas. Esperamos se hará usted cargo de nuestra petición y piense usted que no nos curamos en salud, sino que pedimos cese el envío de refugiados cuando ya se aproximan a los dos millares. Ya sabrá usted que Orihuela responde y responde hasta el límite. Aquí hemos tenido y tenemos en parte cuatro mil carabineros; batallón de ejército voluntario; batallón de caballería; dos hospitales de sangre; guardería infantil; dos mil refugiados y aun nos permitimos el lujo de enviar a Madrid expediciones de víveres, a título de donativo.

Aunque esta carta habla en plural, es particularísima mía, de Ramón Ruiz, a quien usted ha ensalzado y alabado inmerecidamente. La oficina de Refugiados parece un Ministerio; esta misma mañana se habrán despachado vales para mas de doscientas recetas; se ha tenido que reforzar con mas personal; en fin, el caos, querido amigo. Háganos usted esa visita que nos tiene prometida; se dará usted

Cada organismo trata de subsistir como mejor puede para atender sus compromisos. El Comité Local de Refugiados está atento a las operaciones que se realizan y por ello reclama a la Comisión de Abastos la diferencia observada en una liquidación correspondiente al bacalao expedido por “comercios de esta ciudad, que fue de 0’50 céntimos kilo, pues como no ignora ese organismo, son muchos los gastos que tenemos para la manutención de dos mil evacuados, e insuficientes los ingresos. Esperamos tendrán en cuenta las poderosas razones que nos obligan a rogaros nos hagais donativo de la citada diferencia de precios. Salud y gracias anticipadas”¹³⁰¹.

Requiere también el Comité Local a su órgano superior provincial para que el descuento de un día de haber mensual que dejan todos los funcionarios y empleados de empresas privadas para el fondo de la manutención de los evacuados controlados, pase a la caja local, en lugar de al Provincial, “por considerarlo más justo y lógico”¹³⁰². A la Compañía Riegos de Levante, le dice el Comité: “Rogamos a ese organismo se sirva dar la acometida eléctrica a la casa nº 29 de la calle de Clavarana, donde hemos alojado una familia evacuada procedente de Madrid, controlados por este Comité, pasandonos el consiguiente cargo mensual del consumo que se efectúe, para su abono”¹³⁰³. También la Comisión de Abastos envía relación de comerciantes “que vendieron bacalao cincuenta céntimos por kilo mas caro que la tasa fijada por la misma” y les impone la correspondiente multa. Las notificaciones exigiendo el pago de la cantidad al portador del escrito van dirigidas a: Vda Francisco Díe, 4 quintales, multa de 100 pta.; Jerónimo Tomás, 3 quintales, 75 pta.; Eduardo Martínez, 1 quintal, 25 pta.; José Lozano, 3 quintales, 75 pta.¹³⁰⁴.

El Comité oriolano es renovado a mediados de abril de 1937 y queda constituido de la siguiente forma: “Presidente, el alcalde; representante UGT, Ramón Ruiz Vidal; representante CNT, José Anierte Angosto; representante SRI (Socorro Rojo Internacional), Pascual Hernández Ortiz; representante Refugiados, Felisa Tobías León;

cuenta de cuanto queda indicado. Perdone la extensión de esta carta y los rasgos de humor que pueda tener y le saluda con todo cariño su afcmo. amigo. Ramón Ruiz”. *Ibíd*em, 31-III-1937.

¹³⁰¹ *Ibíd*em, 7-IV-1937.

¹³⁰² *Ibíd*em, 8-IV-1937.

¹³⁰³ *Ibíd*em, 9-IV-1937.

¹³⁰⁴ *Ibíd*em, 14-IV-1937.

médico sanidad nacional, Fernando Quintana; representante asistencia social, Antonio Cubí Tomé; secretario, el del Ayuntamiento. Hasta tanto designen esa Oficina de Etapa el representante de Asistencia Social, hemos nombrado al indicado Antonio Cubí Tomé, por su interés y desvelos demostrados con los evacuados”¹³⁰⁵.

Los refugiados proceden de ciudades donde existe mayor posibilidad de que lleguen las tropas franquistas. En fecha 17 de octubre de 1937, el delegado de Evacuación de Madrid anuncia al alcalde de Orihuela la salida de veinte personas con destino a la capital de la Vega Baja, “los cuales deberán ser atendidos por ese Ayuntamiento en calidad de refugiados”¹³⁰⁶. De acuerdo con la Orden Ministerial de fecha 23 de abril de 1937, los refugiados se clasifican en obligatorios y voluntarios (si estos últimos quieren trasladarse de una ciudad a otra, todos los gastos de viaje y manutención son por cuenta propia).

En ocasiones, la convivencia en los refugios no es fácil, como demuestra el oficio remitido por el Comité Local de Orihuela al Provincial, comunicándole que “se ve en el caso de trasladar a esa capital a los refugiados Pío Díaz, compañera y tres hijos por sus escándalos y riñas con distintos refugiados y su mal comportamiento con los responsables de los refugios, siendo personas verdaderamente insoportables”. La respuesta recibida desde Alicante es contundente:

Con esta fecha se presenta en esta Oficina el evacuado Pío Díaz y su familia quienes exhiben un oficio vuestro y nos extraña en gran manera no vaya sellado, como es costumbre, en la correspondencia oficial. Vistos los motivos que alegan estos compañeros, hemos de manifestaros que ante todo debierais haber tomado medidas preventivas y después de esto haberlo comunicado y consultado rápidamente a esta Oficina que hubiese deliberado sobre el caso. Por lo tanto, creyendo que esto es un asunto que en si no tiene ninguna transcendencia puesto que trasladándoles de comedor y de refugio sin necesidad de mandarlos a ésta, está solucionado, éstos compañeros vuelven a esa ya que según la Orden Ministerial de 23 de abril, para trasladarse de un

¹³⁰⁵ Ibídem, 16-IV-1937.

¹³⁰⁶ Ibídem.

sitio a otro tendrán que llevar la autorización del Consejo Municipal del pueblo a donde deseen trasladarse. Salud y República¹³⁰⁷.

Pero el Comité Local no deja pasar el asunto y contesta, a vuelta de correo, insistiendo en la agresiva actitud de la familia y la intranquilidad que todo ello produce en el resto de acogidos al refugio¹³⁰⁸.

Los problemas de alimentación, cada día mayores, dan lugar a instrucciones como ésta al responsable de Refugios: “A partir del lunes proximo día 26, dejarás de facilitar manutención a los refugiados alojados en el Refugio nº 1, que debian ser trasladados a Torremendo, por haberse comprobado reciben periódicamente dinero suficiente”¹³⁰⁹. Al Hospital Municipal se le crea igualmente un problema con los evacuados hospitalizados y por ello el Comité Local acuerda por unanimidad, en vista de la escasez de la consignación del referido establecimiento y la relación adjunta de los hospitalizados, “gratificar con ciento cincuenta pesetas al Hospital por los que haya atendido hasta aquí y que desde primeros de mes actual pasen factura de los que ingresen a razón de una cincuenta pesetas diarias que se le abonarán con cargo a este Comité. Salud”¹³¹⁰.

Como la necesidad obliga, se procura por todos los medios aliviar el censo de refugiados:

¹³⁰⁷ Ibídem, 2-VI-1937.

¹³⁰⁸ “Esta familia está bajo nuestro control desde primero de marzo y son tantas las riñas que han motivado con sus compañeros y tanta la falta de respeto al responsable y porteros de los refugios que anteayer, a raíz de un escándalo, tomamos la rápida determinación de enviároslos, porque la esposa del Pío Díaz, que es la promotora de estos disturbios, amenazó con un arma blanca al responsable Claudio Caballero y motivó la dimisión de éste; y ante la disyuntiva de encarcelar a dicha mujer o trasladar a la familia a Alicante, optamos por esto último. Reconocerá esa Oficina que hay muy pocos precedentes de este caso y que cuando nos determinamos a obrar así es por la incorregibilidad de los evacuados y por no adoptar medidas violentas.

Para que veáis nuestra sobrada razón: podeis duplicar, si lo estimais, el número de personas que nos correspondan en sustitución de las que se trasladan. Desde luego creemos que estos casos debemos resolverlos nosotros, sin intervención de esa Oficina, que no tiene por qué hacer canje de evacuados; pero es un favor que pedimos y que no dudamos ser atendidos. La semana pasada inauguramos una nueva cocina y ha descongestionado la aglomeración que se producía a las horas de las comidas, por lo que un escándalo en esta tranquilidad produce un efecto desastroso entre el vecindario. Insistimos, pues, en la necesidad del traslado de dichas personas y al efecto esperamos las debidas instrucciones”. Ibídem, 4-VI-1937.

¹³⁰⁹ Ibídem, 24-IV-1937.

¹³¹⁰ Ibídem, 5-VI-1937.

Nos ha sorprendido la presencia en este Comité de la refugiada Juana Peralta Galindo compañera de Juan Mena Trigueros, solicitando todos los derechos a alojamiento y comida lo mismo que antes de marchar a esa capital al juicio de su compañero. Según referencias del compañero Eugenio Pérez dadas a nuestro responsable Claudio Caballero, dicha refugiada pidió a ese Comité su traslado a Valencia, contestandole vosotros que perdía sus derechos al trasladarse a aquella capital y nos hemos encontrado sorprendidos cuando el jueves se ha presentado aquí solicitando nuevamente sus derechos. Esperamos enseguida nos informéis si nos corresponde darle el alojamiento y comida que exige o de lo contrario donde debemos efectuar su traslado. También deseamos nos deis punto de traslado para el refugiado Rafael Gago Diez, de 41 años, pintor que habiéndole instalado en casa particular, tuvimos que trasladarle de allí a un refugio nº 1 y de éste al nº 2, habiendo estado también detenido varias veces por sus diarias borracheras y sus frecuentes escandalos. Salud¹³¹¹.

En otros casos, los traslados se realizan por motivos sanitarios, según vemos en escrito dirigido al Comité Provincial: “Os trasladamos a esa a los compañeros Francisco Rodríguez, su compañera y su hija, que según prescripción facultativa que adjunto, necesita la niñita puerto de mar. Salud”¹³¹². Sin embargo, al final esta familia termina en Torrevieja, como se indica en comunicación dirigida a su alcalde: “Este Comité Local de Refugiados y por orden de la Oficina Central de Alicante pasaporta para esa a los portadores del presente Francisco Rodríguez, Josefa Chaves Almagro y su hija Angelita Rodríguez, por prescripción facultativa por necesitar la niñita ese clima. Este Comité ruega a usted preste toda clase de facilidades a dichos refugiados”¹³¹³.

Existe un seguimiento de la atención prestada a algunos evacuados. Así se desprende del escrito dirigido al conocido terrateniente Alejandro Roca de Togores:

Este Comité Local de Refugiados ha tenido noticias de que a los evacuados que se les ha asignado por nuestro oficio de hoy, no les ha alojado como se

¹³¹¹ Ibídem, 28-VI-1937.

¹³¹² Ibídem, 3-VII-1937.

¹³¹³ Ibídem, 7-VII-1937.

merecen, pues el local que les ha facilitado es impropio de ser habitado por personas. Le llamamos la atención para que inmediatamente les facilite habitación apropiada, caso contrario tomaremos severas medidas, pues hemos recibido una numerosa expedición de evacuados a cuenta de los cuatro mil que tenemos asignado. Esperamos no dará lugar a sancionarle, lo que haríamos con toda severidad¹³¹⁴.

Por el contrario, el comerciante Claudio Solano Cañabate, recibe otra comunicación a su favor, ya que al tener conocimiento el Comité de que “el refugiado que tiene usted asignado¹³¹⁵ no se comporta con los debidos respetos, con esta misma fecha se le ha ordenado su traslado al refugio nº 2. Por tanto, al recibo de la presente dejará usted de facilitarle cama y comida”¹³¹⁶.

El Comité Local sigue controlando exhaustivamente a los acogidos en domicilios particulares. A Luis Saavedra le comunica que ha acordado “requerir a usted para que preste la debida asistencia a los refugiados controlados alojados en su domicilio Isabel Villalba Montes y Miguel Melgar Gómez, toda vez que se le ha denunciado que no se comporta con ellos con la atención debida; advirtiéndole que caso contrario se adoptarán medidas severas. Salud”¹³¹⁷. Y al bibliotecario Vicente García Guillén le conminan a que “Sin excusa ni pretexto de ningún género, dará cumplimiento a nuestro oficio de hoy asignándole un refugiado; caso contrario lo hospedaré por cuenta de usted en una fonda, o resolverá el caso como mejor le parezca a satisfacción de este Comité, bajo apercibimiento de severas sanciones, pues son cuatro mil los refugiados asignados a esta población de los que estamos recibiendo grandes expediciones”¹³¹⁸.

A veces, comprobada su capacidad económica, se indica a los refugiados en domicilios particulares que deben hacer frente a los gastos. Tal es el caso de Elvira Pérez Moñino: “Este Comité Local de Refugiados ha acordado abone usted a partir de

¹³¹⁴ Ibídem, 27-IV-1937.

¹³¹⁵ Ibídem. Se trataba de Dioniso Puado Millán y pasó al Refugio nº 2 (antiguo Convento de San Sebastián), aunque a efectos de manutención debía acudir al Refugio nº 1 (antiguo Convento del Carmen).

¹³¹⁶ AMO, 1-V-1937.

¹³¹⁷ Ibídem, 27-III-1937.

¹³¹⁸ Ibídem, 27-IV-1937.

esta fecha la habitación que ocupa en casa de Don Manuel Vicente”¹³¹⁹. En otras ocasiones, se apercibe a los propietarios sobre su falta de colaboración:

A la vista de la reclamación formulada por usted alegando que no dispone de medios economicos para subvenir al sostenimiento del refugiado de guerra que le fue asignado, y hechas las averiguaciones del caso, resulta que, según todos los indicios la situación de usted económicamente es desahogada, ya que aparte de otras cosas exportó la pasada temporada pimentón, el cual se vendió a altos precios en el mercado. Por todo lo cual se le manifiesta la obligación que tiene de facilitar alimentos y cama al refugiado en cuestion, o en caso contrario satisfacer una cuota de cinco pesetas diarias¹³²⁰.

Tampoco se libra de la vigilancia de colaboración la Colectividad Peluquera que rechaza la admisión de vales expedidos para su utilización por los refugiados. El Comité considera que dicha actitud puede interpretarse “como resistencia a prestar auxilio a los evacuados de guerra, máxime cuando estos servicios los abona el Comité inmediatamente, incluso por adelantado”¹³²¹. Asimismo reciben oficios de advertencia por no haber adquirido los sellos pro-refugiados el Café Levante y La Albaterense. Y el Comité Local envía un oficio a los directores de los Bancos Internacional, Central y de Crédito respecto al acuerdo que dice haber adoptado en sesión de 10 de marzo al objeto de que “el comercio y la industria de la localidad contribuya con el uno por ciento de sus ingresos para el sostenimiento de los 2.500 refugiados que tenemos”, añadiendo que -en sesión del 28 de febrero- también ha acordado “solicitar a los Bancos de la localidad invitándoles a contribuir con 10 pesetas diarias a las cargas de los refugiados ya que son los únicos establecimientos que no tributan con el uno por ciento. En su consecuencia, trasladamos a usted el citado acuerdo, esperando nos comunicará la conformidad para enviarle mensualmente un recibo de trescientas pesetas, a partir del actual mes”¹³²². Seguramente, el Comité queda sorprendido por la clara negativa recibida de la sucursal del Banco Central:

1319 Ibídem, 1-VI-1937.
1320 Ibídem, 15-VII-1937.
1321 Ibídem, 2-VI-1937.
1322 Ibídem, 6-V-1937.

Hacemos referencia a su escrito de fecha 6 cte., para transcribirles a continuación una carta que hemos recibido de nuestro Comité Directivo, que dice así: “En respuesta a su escrito de fecha 8 cte., relativo a la solicitud de autorización para satisfacer la cuota diaria de 10 pesetas que le ha sido señalada por el Comité Local de Refugiados, les notificamos que sometido a la consideración de nuestro Comité Directivo, dicho asunto, ha acordado denegar la mencionada autorización, toda vez que está ordenado por el Gobierno, por mediación de la Comisaría General de Banca y Crédito, no sean atendidas por la Banca esta clase de peticiones”¹³²³.

Mientras tanto, el inspector de los sellos pro-refugiados de Orihuela denuncia que, nuevamente, “Francisco Jiménez, dueño del Bar ‘Los Gabrieles’, burla la disposición referente a la entrega de ‘tikes’ por cada consumición toda vez que en espacio de diez días solo ha comprado por valor de veinte pesetas”¹³²⁴. Y el Comité oficia a la Compañía Riegos de Levante para que se facilite “la entrada de luz en la casa que habita el refugiado Serafín Miguez, en la calle del 16 de febrero nº 6”, añadiendo que “los gastos correspondientes a esta entrada de luz los abonará el Comité y las facturas de consumo, las abonará directamente en lo sucesivo el refugiado Serafín Miguez”¹³²⁵. El mismo Comité comunica al Provincial que tienen “dos niñas refugiadas controladas de 4 y 10 años de edad llamadas Herminia y Dolores Ortega Rasero, ignorándose el paradero de sus padres” y que han recibido carta “de una tía de ellas evacuada en Buñol (Valencia) reclamándolas; y como dichas niñas no tienen calor familiar en estas, pedimos autorización para enviarlas a su citada tía”¹³²⁶.

Se observan algunas preferencias a la hora de situar a los refugiados, como evidencia un escrito del delegado en Alicante del Comité de Evacuación, dirigido al Comité oriolano¹³²⁷. Igualmente funcionan las recomendaciones en sentido inverso,

¹³²³ Ibídem, 24-V-1937.

¹³²⁴ Ibídem, 20-X-1937.

¹³²⁵ Ibídem, 9-XI-1937.

¹³²⁶ Ibídem, 7-V-1937.

¹³²⁷ “Amigo Ruiz: Le prestará esta Don Villegaldo Robledo Fernández, de 73 años de edad, y antiguo militante en las organizaciones antifascistas, a las que representó como Diputado Provincial en Navas del Rey, Valladolid. Merece todas nuestras consideraciones y yo le ruego encarecidamente que le

como la planteada al Provincial: “Entre los refugiados controlados por este Comité se encuentra Jesús Batanero Yera, de 50 años, casado, procedente de Madrid, de profesión tipógrafo, desde hace treinta años. Es su deseo encontrar colocación como particular o como refugiado y como en esta población hay exceso en todas las imprentas, lo comunicamos a ese Comité provincial por si pudieran encontrarle ocupación para su especialidad. Es persona culta de buena presencia y es el único caso que hemos tropezado de refugiado que desea trabajar. Esperamos vuestra contestación”¹³²⁸.

Asimismo, el Sindicato de Obreros de la Industria Hotelera, Cafetera y Anexas de Orihuela (UGT), se preocupa por la recaudación del recargo pro-refugiados, como queda de manifiesto en este escrito dirigido al alcalde:

Siendo nuestro deseo corregir en lo posible los defectos que en el cobro del 1% sobre la venta de nuestros establecimientos para el fondo de refugiados, le rogamos una revisión ya que estamos seguros de que por culpa de quien sea, no se cobra ni la cuarta parte de lo que corresponde como lo podemos demostrar con las hojas de venta que obran en nuestro poder y verificadas en el pasado mes de agosto:

| | | |
|---------------------|-------|-----------------------|
| Hotel Palas..... | ptas. | 16.658'57 |
| Café Palace..... | “ | 10.936'95 |
| La Peña..... | “ | 7.397'60 (En 20 días) |
| Café Levante | “ | 9.650'95 |
| Ateneo Popular..... | “ | 2.769'00 |

Justifique las ventas actuales y observará la desproporción existente en lo cobrado y en lo que corresponde cobrar; aun teniendo que descontar el 20% correspondiente a la dependencia. Nos consideramos satisfechos para el fin que perseguimos con estos datos; no obstante podríamos darle datos del Café Valencia, Café Gallístico, Bar Español y Los Gabrieles; no así del Bar Zara, Bar Teófilo, La Estrella, Hotel Central, Hotel Comercio y el Café Colón, que a pesar (*sic*) de nuestros insistentes ruegos, no nos declaran nunca la venta

atienda como refugiado, tanto en habitación como en lo demás, de la mejor manera posible. Con saludos cariñosos para los amigos de ésa, reciba un abrazo de su amigo y compañero H. Cenamor”. *Ibíd.*

¹³²⁸ *Ibíd.*, 16-III-1937.

que hacen. Esperamos tome las pertinentes medidas. Atentos saludos antifascistas¹³²⁹.

Teniendo en cuenta los problemas de ubicación, cualquier traslado de refugiados a otras poblaciones viene bien a las autoridades oriolanas: “De común acuerdo con la Oficina de Etapa ha acordado el traslado de usted y de su hija a Alicante lo que efectuará en el tren de esta noche a cuyo efecto le remito los pasaportes, bien advertido que en caso de no ser atendidos no se les servirá comida y se le hará desalojar la habitación. Salud y República”¹³³⁰. Tampoco tiene desperdicio el escrito que firman el presidente y la secretaria de la Sociedad de Resistencia de Obreros Agrícolas (UGT) de la pedanía de Molíns¹³³¹.

A causa de la crítica situación económica por la que atraviesa el Comité de Refugiados oriolano, el 30 de septiembre de 1937, acuerda recurrir a las dos empresas de espectáculos (Salón Novedades y Teatro Circo), “para que cedan el local para una función de cine en un domingo del actual mes de octubre, en la seguridad de que su acendrado antifascismo no ha de poner obstáculos en contribuir una vez más a aliviar la situación de los que todo lo perdieron por la guerra de invasión que padecemos”¹³³².

Ante la menor resistencia, no se deja resquicio alguno a la duda, como se evidencia en el oficio enviado al “camarada Jesús Brotóns” advirtiéndole de que “cuando este Comité envía algún refugiado a casas particulares, es con la obligatoriedad de que le faciliten alimentación, cama y lo imprescindible para su aseo, según determinan ciertas disposiciones del Gobierno”. Por si no queda suficientemente claro, los responsables políticos añaden: “Ello quiere decir que este Comité no tiene porqué encargarse de buscar alojamiento a los individuos en cuestión, sino que de todo ello se

¹³²⁹ Ibídem, 18-IX-1937.

¹³³⁰ Ibídem, 11-XII-1937.

¹³³¹ “Estimados camaradas, salud: habiendo recibido en esta entidad un oficio del Consejo municipal de Orihuela en el que nos dice que debemos ayudar con un jornal para alimentos y bestir (*sic*) a los (*sic*) camaradas refugiados, yo que con mucho entusiasmo lo daría me veo en la necesidad de no poder corresponder por ser un colectivista como todos los socios que habemos (*sic*) pues ya nos deven (*sic*) tres semanas de anticipos el consejo de administración y nos estamos alimentando con pan solo por no tener otra cosa y sin parar de trabajar estos trabajos que por cierto son muy pesados. Loque (*sic*) os comunicamos para su conocimiento con saludos antifascistas quedamos buestros (*sic*) y de la causa”. Ibídem, 25-IX-1937.

¹³³² Ibídem, 2-X-1937.

debe de preocupar el ciudadano acogedor. Lo que se le comunica a la vista de que sabemos que si el acuerdo de este Comité usted pretende evadirse del compromiso que tiene contraído desde el momento en que se le destinó un refugiado de guerra, cosa lo que no estamos dispuestos ya que son muchos los vecinos de Orihuela que tienen uno o mas refugiados, y no oponen ninguna dificultad”¹³³³.

El secretario del Comité Comarcal en Orihuela del Partido Comunista de España, envía un escrito al tesorero local de Refugiados donde traslada la denuncia respecto a “un comerciante desaprensivo” de la ciudad que “se dedica a cobrar los sellos de Refugiados tanto en la venta al detall como en facturas y tiene la buena costumbre (para él) de no colocarlos ni entregarlos a sus favorecedores. Cree este Comité que este comerciante tan desaprensivo que se llama Venancio Barranco con comercio en la calle de Juan Juares debe ser sancionado cual corresponde por este acto tan desaprensivo al restar ingresos a este Comité de Refugiados”¹³³⁴.

Pasan los meses y aumentan los problemas con los refugiados distribuidos por el municipio oriolano. Es por ello que el alcalde Isidoro Sánchez remite, el 13 de noviembre de 1937, un escrito al pedáneo de La Campaneta en el que manifiesta haber conocido “la situación precaria en que se encuentran algunos refugiados de guerra alojados en esa partida como consecuencia de enfermedades adquiridas en el trabajo, (por lo que) le interesamos vivamente procure atenderles ya haciendo cuestaciones entre esos habitantes o facilitando alimentos”, al tiempo que le recuerda que “en el casco de la ciudad hay miles de refugiados a los que atendemos, lo que quiere decir que todos vosotros debeis sacrificaros en beneficio de estos compañeros que han tenido que abandonar sus hogares”¹³³⁵.

El Tribunal Especial Popular de Alicante remite, el 18 de diciembre de 1937. un oficio al alcalde de Orihuela, donde le comunica el traslado de refugiados condenados:

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 2º del artículo 94 del Decreto de 7 de mayo último, tengo el honor de poner a su disposición a los penados Juan Mateos Muñoz y Pilar Huedos Prados, con residencia en esa Ciudad, ambos

¹³³³ Ibídem, Oficio al “camarada José López García”, 7-VIII-1937.

¹³³⁴ Ibídem, 8-XI-1937.

¹³³⁵ Ibídem.

en Refugio de San Sebastián número 2, con motivo de no haber satisfecho la multa impuesta a cada uno de ellos de mil pesetas, y quinientas pesetas mas a Pilar Huedo Prados, según sentencia recaída con fecha 28 de noviembre último, en causa número 85 de 1937, seguida por el Juzgado de Instrucción de Orihuela, por el delito de atentado a Agentes de la Autoridad. Dichos penados prestarán trabajos obligatorios a favor de ese municipio por término de tres meses y diez días Juan Mateos Muñoz y por cinco meses Pilar Huedo Prados¹³³⁶.

Por su parte, Inés Segura Aguilar, residente en el Refugio nº 2 de Orihuela, escribe al Jefe del Batallón de Milicias nº 8 'Pablo Iglesias', de Almería, para solicitarle una certificación "de la desaparición o defunción en su caso" del soldado Francisco Sánchez Ramírez, "con el fin de que su esposa pueda gestionar el cobro de las pagas pendientes e incluso la pensión correspondientes, le rogamos nos envíe una certificación de la desaparición de defunción en su caso"¹³³⁷.

A la solicitud de información formulada por persona relacionada con una refugiada, contesta el alcalde oriolano:

Que hay algo legislado sobre la obligación que tienen los refugiados a dejar en beneficio común un tanto por ciento de las cantidades que puedan recibir de sus familiares. (Ni la ley ni la Gaceta la cito porque todos estamos obligados a estar enterados). Que ignoro si a su prometida se le ha exigido algo de lo que recibe a título de depósito, entendiendo que si ello ha podido ocurrir estará basado en que es corriente el que a la hora de dar, son muchos los que alegan que el dinero es de novios, etc., etc. para burlar lo legislado.

Terminando por manifestarle que en demostrando que el dinero lo remite Vd. no hay temor a que se le exija nada. Del responsable Claudio tenemos el mejor concepto ya que se desvela por atender a todos los refugiados a los que considera como cosa suya, no obstante el carácter extraordinario de cada uno

1336

Ibídem.

1337

Ibídem, 31-III-1937.

de ellos. Y nada mas que desearle entereza y suerte en su constante lucha contra el fascismo¹³³⁸.

También comunica el alcalde de Orihuela al director de la Academia para Oficiales y Clases de Carabineros que “El Comité de Refugiados de mi Presidencia en su sesión últimamente celebrada y ante la falta de condiciones higienicas del local ocupado actualmente por el Refugio número 2, acordó por unanimidad gestionar el traslado de dicho refugio al Convento de San Juan, ocupado actualmente por fuerzas del glorioso Instituto de Carabineros y teniendo en cuenta que dichas fuerzas podrian ser alojadas en el edificio de la Academia que reúne a mi juicio la capacidad necesaria, es por lo que le dirijo el presente para que me informe sobre la posibilidad de dicho traslado, seguro de que su fina inteligencia y acendrado antifascismo no ha de regatear medio alguno para aliviar la angustiosa situación de los que todo lo perdieron por la guerra y no cuentan con mas amparo que nuestra hidalguía y generosidad”¹³³⁹.

En sesión de 5 de junio de 1938, el Comité Local acuerda destinar a Antonio Costa Andreu como peluquero de los refugios instalados en Orihuela, con el sueldo mensual de 75 pta. El Frente Popular de Cox, y en su nombre Antonio Bernabeu, recibe el 31 de octubre del mismo año, del Comité Local de Refugiados oriolano, un total de 1.612 pta. por 7 docenas de zapatillas del nº 5 al 8 (a 12 pta. par), 1 docena del nº 4 (10 pta. unidad), 3 docenas del nº 3 al 4 (a 8 pta.), 1 docena del nº 10 al 20 (a 7 pta.), 8 pares del nº 21 (a 7 pta.) y 3 pares del nº 30 (a 12 pta.)¹³⁴⁰.

Un dato destacable de ayuda destinada a paliar la penosa situación que viven los refugiados, y especialmente los menores, es la contribución realizada por la Sociedad Internacional de los Amigos Cuáqueros¹³⁴¹. Desde su delegación en Murcia¹³⁴² se ofrece -el 17 de octubre de 1938- para instalar una cantina infantil en la que se le proporcione, de forma gratuita, desayuno a los niños necesitados y a los escolares. La cantina

¹³³⁸ Ibídem, 25-IX-1937.

¹³³⁹ Ibídem, 17-II-1937.

¹³⁴⁰ Ibídem.

¹³⁴¹ Grupo religioso fundado en Inglaterra en el siglo XVII y que se estableció poco después en Estados Unidos. Condenaba la violencia y realizó una importante labor humanitaria durante la Primera y la Segunda Guerra Mundial, así como durante la Guerra Civil española.

¹³⁴² CASTAÑO MARTÍNEZ, Agustín y Ricardo, op. cit., pp. 248-249.

empieza a funcionar a los pocos días y el pleno del Ayuntamiento acuerda, en sesión celebrada diez días después, “transmitirles el testimonio de reconocimiento de esta corporación por tan loable obra en beneficio de los niños necesitados”¹³⁴³. La generosa ayuda de esta Sociedad se extiende más allá del desayuno a los numerosos niños evacuados en la ciudad, pues su acción benefactora llega a los acogidos en ‘La Beneficencia’ y las escuelas, repartiéndose 100 gr. de pan diario para cada uno de los más de 3.000 niños atendidos¹³⁴⁴. Ello justifica que la Corporación municipal se ocupe nuevamente del asunto el 29 de diciembre del mismo año y tome el acuerdo de “expresar agradecimiento a la Asociación Americana de Amigos Cuáqueros para ayuda a los niños españoles, por su generosidad al suministrarles el desayuno a los niños pobres y escolares, rogándoles al propio tiempo que extiendan su generosidad al envío de leche de que tan necesitada se encuentra la población infantil”¹³⁴⁵.

A Torre vieja llega el primer contingente de refugiados el 17 de octubre de 1936; son 203 niños pertenecientes a las Colonias Escolares de Madrid que reciben alojamiento en casas particulares y establecimientos públicos. El número y características de los refugiados en la localidad es como sigue: 114 procedentes de las provincias de Toledo y Badajoz; 200 niños y adultos de las colonias de Casas Baratas de Madrid (los niños, con edades comprendidas entre los 4 meses y los 4 años); 40 familias de varias provincias y 100 niños de Madrid). En enero de 1937 la población evacuada desde la capital de España sigue aumentando: 78 niños de Madrid, de entre 5 y 10 años; 72 niños varones de Puente de Vallecas, de entre 2 y 15 años; 107 niños varones, hijos de milicianos, de entre 1 y 13 años; 90 niñas, hijas de milicianos, de entre 1 y 12 años¹³⁴⁶.

En la residencia-manicomio de la playa de Los Locos, se alojan 68 niñas y niños, de entre uno y trece años, aunque en general para los niños se escogen casas con jardines, abandonadas por sus propietarios¹³⁴⁷. En total, el número de adultos y niños se eleva a 3.605 entre evacuados y refugiados, lo que sumado a la población estable de

¹³⁴³ AMO, Libro de Actas, sign. 692.

¹³⁴⁴ *La Libertad*, Madrid, 24-XII-1938.

¹³⁴⁵ AMO, Libro de Actas, sign. 1252.

¹³⁴⁶ AMT, H. 106/29 y H. 323/19. Vid. MARTÍNEZ LÓPEZ, Carolina, op. cit., pp. 88-90.

¹³⁴⁷ *Ibídem*.

Torre vieja supone un aumento considerable de vecinos, de tal manera que en septiembre de ese año se alcanza una población de 13.020 personas, de las cuales 9.416 son vecinos de la localidad y el resto refugiados¹³⁴⁸.

4. SOCORRO ROJO INTERNACIONAL

El Socorro Rojo Internacional (SRI), de influencia comunista, se establece en España a raíz de la Revolución de octubre de 1934. Sus fines quedan resumidos en los contenidos que figuran al dorso de los carnets de afiliado:

El Socorro Rojo Internacional es la organización de defensa de la clase obrera contra la represión capitalista. La misión del SRI es sostener material, moral política y jurídicamente a las víctimas proletarias de todos los países sin distinción de partido. Todo militante revolucionario tiene derecho a la solidaridad del SRI, que le sostiene económicamente a él y a su familia cuando esté preso y organiza su defensa jurídica y las protestas internacionales de la clase obrera cuando comparece ante los tribunales burgueses. Todo obrero y obrera, aparte de sus ideas políticas o religiosas, debe ser miembro del SRI y trabajar activamente por él¹³⁴⁹.

Al comenzar la guerra, el SRI se ocupa de dar albergue a la población civil que huye de las poblaciones próximas a los frentes de batalla y de organizar los denominados Hospitales de Sangre. El Socorro Rojo, que establece en noviembre de 1936 una delegación especial en Alicante, crece en la provincia con gran rapidez y desarrolla una amplia labor sanitaria y benéfica. Llega a establecer delegaciones en diferentes poblaciones de la comarca: Granja de Rocamora tiene 110 afiliados; Almoradí, 405; Orihuela, 410; Cox, 115; Jacarilla, 42; Torre vieja, 700; Callosa de Segura, 810; Benejuzar, 186; Rafal, 97; Guardamar del Segura, 42¹³⁵⁰.

La Delegación del SRI oriolana -con sede en la Plaza de la Soledad, nº 7- tiene 410 afiliados. A fin de recaudar fondos, organiza varias espectáculos taurinos y pone a

¹³⁴⁸ AMT, sign. 106-14. *Ibíd.*

¹³⁴⁹ CASTAÑO MARTÍNEZ, Agustín y Ricardo, *op. cit.*, p. 201.

¹³⁵⁰ RAMOS PÉREZ, Vicente, *op. cit.*, p. 195.

la venta unos sellos emitidos por el Comité Ejecutivo Nacional, para adherirlos en los sobres de la correspondencia y a documentos diversos, manifestando de esta forma sus adquirentes que han colaborado económicamente con los fines del Socorro Rojo¹³⁵¹. En nombre del Comité oriolano del SRI, Luis Riquelme redacta el 1 de marzo de 1938 un bando, de cuya difusión se hace cargo el ‘Voz pública’ Antonio Moreno, en el que se hace saber que “Atento siempre a las necesidades de nuestros queridos combatientes y a todo cuanto pueda contribuir en beneficio de cuantos luchan por la causa Antifascista, a (*sic*) acordado el hacer un pequeño obsequio de tabaco a los soldados del Reemplazo del 29 que marchan al frente de lucha por nuestras libertades, dicho obsequio será entregado en las oficinas del SRI el miércoles día 2 a las 3 de la tarde; para retirar dicho obsequio será preciso la tarjeta de Racionamiento del tabaco y los documentos que acrediten pertenecer al Reemplazo de 1929”¹³⁵².

Dado el cariz que va tomando la contienda, la secretaría de organización del Comité Comarcal de Orihuela del Socorro Rojo Internacional, distribuye una encuesta al objeto de conocer la opinión de “las personas mas destacadas de esta localidad” sobre la posibilidad de transformar las Comisiones Pro-Campaña de Invierno en Comisiones de Ayuda Permanente a los Frentes. Se plantean, entre otras, las siguientes cuestiones:

“(…) ¿No cree V. que por la movilización que ha representado la Campaña de Invierno y por la labor desarrollada por las Comisiones creadas, las cuales han realizado una gran labor de ayuda, deberían continuar funcionando? ¿Siendo estos organismos de un carácter popular y profundamente unitario, no podría transformarse en organismos permanentes de ayuda a los frentes? ¿No está de acuerdo en que las tareas de estos órganos se concreten, crear padrinazgos en fábricas, sindicatos, organizaciones populares, colectividades, cooperativas, en localidades, etc. sobre las unidades militares de forma que no quedase una sola unidad en nuestro ejército sin la ayuda y calor de la retaguardia? ¿Ayudar a los mutilados de guerra a través de su organización específica? ¿A crear Hogares del Combatiente en la retaguardia para los transeúntes y los que disfrutan de permiso tengan un lugar de descanso? ¿A

¹³⁵¹ Ibídem, p. 288.
¹³⁵² AMO, sign. 11.4.

despedir y recibir a las fuerzas que se incorporan o que regresen del frente?¹³⁵³.

El Frente Popular Antifascista acepta en 1938 la invitación hecha por el Socorro Rojo Internacional para celebrar un acto de solidaridad antifascista en homenaje a las Brigadas Internacionales, el domingo 20 a las 10 de la mañana en el Teatro Novedades, “donde podamos demostrar una vez mas a estos luchadores que el pueblo de Orihuela les admira y quieren”. Invitan al alcalde “ofreciéndole la presidencia de honor como la máxima autoridad del pueblo que descansa en la colaboración prestada por los partidos y organizaciones antifascistas encarnadas en este Frente Popular¹³⁵⁴.

Sin embargo, el Comité Comarcal del Socorro Rojo Internacional en Orihuela comunica el 25 de febrero de 1938 al presidente del Consejo Municipal que se ve obligado a suspender una asamblea “debido ello a la cantidad de actos que para este día hay anunciados, y quererla celebrar nosotros también en lugar amplio, es por lo cual esta Asamblea queda aplazada hasta el día 6 de marzo próximo, en cuyo día será celebrada definitivamente en el local de un teatro que ya previamente será anunciado”¹³⁵⁵. Una circular sin fecha del Comité Provincial del SRI, dirigida al presidente del Consejo Municipal de Orihuela, comunica que la Campaña de Invierno “finaliza el 23 del corriente debiendo remitir las cantidades recaudadas a este Comité Provincial para poder adquirir las prendas de abrigo que se tienen que mandar a los heroicos combatientes”¹³⁵⁶.

El alcalde oriolano escribe al “Camarada Responsable del Comité Comarcal del SRI de esta Ciudad” para comunicarle que “dada cuenta del resultado de los festivales taurinos celebrados con su concurso y de su altruista proceder cediendo a este Organismo la parte de sus beneficios atendiendo su precaria situación económica,

¹³⁵³ Ibídem, 29-III-1938.

¹³⁵⁴ Ibídem.

¹³⁵⁵ Ibídem.

¹³⁵⁶ “Todos los comités que tengan medios económicos para poder trasladarse al frente nos lo notificaran para que el día 31 fecha del Homenaje Nacional a los combatientes puedan desprenderse (*sic*) comisiones de los pueblos que al mismo tiempo que se lleva la ropa y hará la visita convivirá con nuestros hermanos de las trincheras. Estas delegaciones serán integradas por un representante de la S.I.A. y en su defecto en las localidades donde no exista esta organización será un compañero de la C.NT otro del S.R.I. y un representante del Ayuntamiento”. Ibídem.

acordó por unanimidad testimoniarle su profundo agradecimiento por tanta deferencia contribuyendo de esta forma a aliviar la angustiada situación de los que huyendo de los horrores de la guerra tienen que esperar todo de nuestra hidalguía y generosidad. Salud y República”¹³⁵⁷.

Contestando a una circular del 25 de mayo de 1937, Francisco Martínez Cremades, en nombre del Comité Local de Refugiados, informa al SRI de Alicante que el número de evacuados existentes en Orihuela es de 1.856 (de ellos 909 niños; 587 mujeres; 366 adultos) y que se les facilita a unos mil refugiados manutención diaria, mientras que “el resto está alojado entre los vecinos mas pudientes”¹³⁵⁸.

El Comité de Refugiados dirige escrito al “Camarada responsable del S.R.I.” de Orihuela donde le notifica que no debe repartir sellos recaudatorios¹³⁵⁹. Pero tiene que insistir el Comité ante el responsable del Socorro Rojo Internacional ya que continúa en días sucesivos la doble expedición de sellos para la causa¹³⁶⁰. El mismo Comité recomienda a una refugiada ante el responsable del SRI, a través de la siguiente nota: “La portadora del presente, refugiada controlada, Mónica Delgado Benito, de 42 años, es de profesión enfermera y ya ha actuado en el frente de Córdoba. Nos dice que no quiere permanecer inactiva como refugiada y su deseo es desarrollar su actividad profesional en ese Hospital. De ser posible, rogamos a usted la atienda ya que es el primer caso de refugiada que desea trabajar. Salud”¹³⁶¹.

En Torrevieja, la delegación del Socorro Rojo alcanza los setecientos afiliados -llegando a ser una de las mayores de la provincia-, debido en buena parte a que el 23 de

¹³⁵⁷ Ibídem, 17-XI-1937.

¹³⁵⁸ Ibídem, 11-VI-1937.

¹³⁵⁹ “Salud: Por acuerdo de este Comité y haciendo uso de las facultades extraordinarias que le concede el Decreto de 26 de octubre último creando este organismo, se abstendrá esa entidad de repartir los sellos recaudatorios al comercio, pues hemos puesto en circulación los que nos obliga el citado Decreto, con el fin de allegar recursos para hacer frente a las necesidades cuantiosas que nos vemos obligados a afrontar por el numeroso contingente de refugiados”. Ibídem, 12-II-1937.

¹³⁶⁰ “A pesar de mi oficio de ayer, ha observado la inspección de este Comité que un empleado de ese organismo ha repartido hoy por los establecimientos públicos sellos de cotización del S.R.I. y a fin de evitar la duplicidad de sellos y con el propósito de conservar el del ‘Comité de Refugiados’, único oficialmente autorizado y obligatorio, le ordenamos que inmediatamente proceda a la recogida de cuantos tacos de sellos del S.R.I. estén en poder del comercio. Como este Comité ha de recoger urgentemente fondos para alimentar a cinco mil refugiados, esperamos atenderá esta orden debidamente. Salud”. Ibídem, 13-II-1937.

¹³⁶¹ Ibídem, 18-II-1937.

febrero de 1937 se forma la Agrupación Local de la Solidaridad Internacional Antifascista (SIA), en la órbita de la CNT, con el propósito de apoyar unas estructuras sanitarias nuevas cuyas principales claves son el control obrero y la información a la población¹³⁶².

El Comité Local lo integran ocho miembros, que sustituyen a los elegidos inicialmente, encabezados por Emilio Ros Dolón. Pero, ante los múltiples cargos que desempeña tanto él como sus compañeros, y la imposibilidad de dedicarse a esta nueva misión obrera, renuncian y la dirección queda compuesta entonces por Antonio Boyero (secretario general), José María Baños (tesorero), Antonio Conesa (contador), José Martínez Homobono, José Vera Jiménez, Carmen García, Josefa Pérez y Dolores Esteban (vocales)¹³⁶³.

a) Colonias y guarderías

Con el advenimiento de la República se produce un auge de las colonias escolares, cuya finalidad principal es que niños huérfanos o de familias con escasos recursos económicos puedan disfrutar unas semanas del verano en contacto con la naturaleza. La regulación de estas colonias pasa a depender del Ministerio de Instrucción Pública y la Dirección General de Primera Enseñanza facilita los maestros que imparten las clases¹³⁶⁴.

Por lo que se refiere a Orihuela, cabe resaltar a título anecdótico que, el mismo día del levantamiento militar -18 de julio de 1936- el alcalde, Francisco Oltra, atendiendo la petición de la Junta local de Primera Enseñanza, solicita de su homólogo de Torrevieja algún alojamiento en la ciudad de la sal para una colonia escolar de sesenta niños oriolanos, durante el mes de agosto. Acepta la autoridad torrevejense la petición, con el ofrecimiento del local-escuela que ya han cedido en otras ocasiones para el mismo fin¹³⁶⁵.

¹³⁶² MARTÍNEZ LÓPEZ, Carolina, op. cit., p. 91.

¹³⁶³ AGCE, P.S. Madrid, carp.158, leg 1518, exp. 7. *Ibíd.*, op. cit., p. 92.

¹³⁶⁴ RUIZ RODRIGO, Cándido, *Política y educación en la II República: Valencia 1931-1936*, Universidad de Valencia, 1993. p. 138.

¹³⁶⁵ AMT, leg. H. 106/20. El oficio de respuesta aparece fechado el 11 de agosto.

Es importante la tarea humanitaria llevada a cabo con los niños evacuados de las zonas de guerra, acogidos de la mejor manera posible en colonias de distintas poblaciones alicantinas. En la Vega Baja se abre una en Orihuela y otras en Torrevieja, Guardamar, Rojales, Almoradí, Jacarilla y Cox. En el municipio oriolano registramos también la instalación de un Internado Nacional de Ciegos, para niños de 6 a 14 años.

En octubre de 1936 el SRI de Orihuela instala una Guardería Infantil en el edificio de Jesús María y, un mes después, el Ayuntamiento asume el coste de la instalación de cocinas en dicho inmueble¹³⁶⁶. El 6 de noviembre del mismo año, 150 niños de la Colonia Abascal, de Madrid, quedan alojados en las guarderías de Orihuela y Jacarilla. Entre sus actividades cuentan con una Compañía de Teatro llamada ‘Alba Roja’, dirigida por un joven mutilado de guerra y los niños participan en actos de carácter político y social, como la fiesta de homenaje a las Brigadas Internacionales -en octubre de 1937-, en la que se hace entrega a la Guardería de una bandera, regalada por los heridos del Hospital Internacional nº 10 de Orihuela¹³⁶⁷. Este grupo teatral participa también en el homenaje a Madrid y a la Unión Soviética, celebrado en el Teatro Circo oriolano el 7 de noviembre de 1937¹³⁶⁸.

El número de menores recogidos en Orihuela, a comienzos de 1937, asciende a 452 (229 de la guardería oriolana más 223 procedentes de Madrid)¹³⁶⁹. La educación de estos niños está a cargo de maestros nacionales de Primera Enseñanza (en el caso de los de la colonia Abascal, algunos de ellos vienen con los niños desde Madrid, como la profesora de gimnasia Matilde Heilbrum¹³⁷⁰). En su ánimo de dotar al centro de medios suficientes, el Ayuntamiento hace gestiones para que se le ceda a la Guardería Infantil la enciclopedia Espasa-Calpe, procedente de los Jesuitas del Colegio Santo Domingo¹³⁷¹.

En el mes de junio de 1937 -al precisarse el edificio de Jesús María para trasladar el Instituto de Segunda Enseñanza por pasar a ocupar el inmueble de Santo Domingo la Academia de Carabineros- la Guardería Infantil se ubica en el Cuartel de

¹³⁶⁶ AMO, Libro de Actas, 19-XI-1936, E 673.

¹³⁶⁷ *El Liberal*, Murcia, 24-X-1937; *La Vanguardia*, Barcelona, 26-XI-1937.

¹³⁶⁸ *Ibídem*, 14-XI-1937.

¹³⁶⁹ AMO, sign. 416, carp. sec. F.

¹³⁷⁰ *Ibídem*, sign. 440, carp. sec. F.

¹³⁷¹ *Ibídem*, sign. 257, carp. sec. F.

Remonta. Poco después, el SRI local comunica al Consejo Municipal oriolano que pretende crear una segunda Guardería Infantil “con el propósito de albergar en ella a los niños cuyas madres ocupen puestos de trabajo que hayan dejado los hombres con motivo de las movilizaciones decretadas por la guerra”¹³⁷². La nueva guardería se instala en la casa incautada al Barón de la Linde, Antonio Piniés, sita en la calle de San Juan, frente al convento del mismo nombre. En ella se atienden a niños menores de cinco años, a los que se les da de comer y merendar, hasta que sus madres pasaban a recogerlos al término de la jornada laboral¹³⁷³.

Dependiente igualmente del SRI comarcal de Orihuela, en los últimos meses de 1936, se acondiciona en el Palacio de los Marqueses de Fontalba, en Jacarilla, un Hogar Infantil del Hijo del Miliciano, al que se envían mayoritariamente niños madrileños. En mayo de 1938, el Comité pro-niños españoles de las Brigadas Internacionales, con sede en Barcelona, manda un escrito al alcalde de Orihuela notificándole que, el lunes 23 de mayo, a las doce de la mañana, hablarán por Radio Barcelona a los niños de los Hogares “los camaradas de las Brigadas Internacionales que se han ocupado de los niños refugiados en los diferentes centros sanitarios y otras partes”; solicitan asimismo que reúnan a los niños de los Hogares de Orihuela y Jacarilla, junto a un aparato de radio, para que puedan escuchar a los oradores, siendo uno de ellos el doctor Michel Perelmann -director, durante algún tiempo del Hospital Militar oriolano-, que hablaría en representación de ambas localidades¹³⁷⁴.

El delegado de las Colonias Escolares en Alicante comunica al Consejo Local de Primera Enseñanza, el 27 de enero de 1938, que ha nombrado como responsable de las dos guarderías de Orihuela al maestro nacional Celso Gurrea Martínez, natural de Tormantos (Logroño). Y el 31 del mismo mes, la Dirección Provincial de Primera Enseñanza comunica al Consejo Local el nombramiento de maestras para las Colonias Escolares números 31 y 32 (números asignados a las Guarderías Infantiles creadas en su

¹³⁷² Ibídem, Libro de Actas, 19-X-1937, carp. 871.

¹³⁷³ Ibídem, sign. 55, sec. G. 871.

¹³⁷⁴ Ibídem, sign. 48, sec. G. carp. 4. Vid. CASTAÑO MARTÍNEZ, Agustín y Ricardo, op. cit., p. 211.

día por el SRI y ubicadas en el Cuartel de Remonta y casa del Barón de la Linde, respectivamente)¹³⁷⁵.

b) Hospitales de Sangre

En la zona republicana de retaguardia -a iniciativa de Ayuntamientos, Comités y organismos como el Socorro Rojo Internacional o Cruz Roja Española- se abren, entre julio de 1936 y febrero de 1937, los denominados Hospitales de Sangre para atender a los heridos de la Guerra Civil. En Orihuela, además de un centro para convalecientes miembros de las Brigadas Internacionales, se instala un Hospital en el convento de Capuchinos. Otros se ubican en Callosa de Segura y Torrevieja, este último habilitado en la finca de Doña Sinforosa.

El Hospital de Orihuela comienza a funcionar en el mes de septiembre de 1936, por lo que los libros de la biblioteca del convento de Capuchinos se trasladan al Colegio Santo Domingo, mientras las camas son requisadas a distintos propietarios del municipio¹³⁷⁶. La dirección de este centro está a cargo del farmacéutico Alfredo Serna García, quien es al mismo tiempo concejal y presidente del SRI oriolano. Los primeros heridos procedentes de los frentes de batalla llegan en octubre.

En el mantenimiento del Hospital colabora el SRI que, en enero de 1937, imprime unos sellos¹³⁷⁷, con la inscripción 'Pro-Hospitales de Sangre' y de distintos importes, que se venden en la oficina de Correos y establecimientos comerciales¹³⁷⁸. Igualmente, para recaudar fondos con destino al centro hospitalario, se realiza en el mismo mes un espectáculo artístico benéfico en el Teatro Circo y otro taurino -éste organizado por el Frente Popular-, a beneficio del Hospital y de los refugios antiaéreos¹³⁷⁹.

El Ministerio de la Guerra militariza todos los hospitales civiles autorizados que funcionan con una capacidad mínima de 300 camas, así como aquellos centros que han

¹³⁷⁵ Ibídem, libro 1264, entrada correspondencia, días 27 y 31-I-1938.

¹³⁷⁶ Ibídem, Libro de Actas, 17-XII-1936, carp. 516.

¹³⁷⁷ Imprenta Alonso, Almoradí. Colección ARCM.

¹³⁷⁸ AMO, sign. 388, carp. sec. F.

¹³⁷⁹ *El Liberal*, Murcia, 17 y 20-I-1937.

sido organizados por las Brigadas Internacionales, el SRI y la Cruz Roja Española¹³⁸⁰. Tres días después de la publicación del Decreto, el Hospital de Orihuela pasa a denominarse Hospital de Sanidad Militar nº 10, prestando sus servicios no sólo a los soldados españoles heridos sino también a los brigadistas internacionales que llegan a partir de febrero de 1937. Ello hace que sea preciso establecer nuevas dependencias en el Palacio de Rubalcava¹³⁸¹.

En la iglesia del Convento de San Francisco, los internados y el personal del Hospital organizan frecuentes bailes, por lo que el local llega a conocerse popularmente como ‘el cabaret’. Quizás debido a algún exceso, la dirección del Hospital recibe un oficio de la Alcaldía por el que se prohíbe la venta de bebidas alcohólicas a los heridos¹³⁸². Un año después de su inauguración, la dotación del Hospital oriolano está formada por un comisario político, un capitán, tres tenientes, dos sargentos, trece soldados y cuatro enfermeras. El 1 de marzo de 1938 son 230 las personas que se encuentran ingresadas en el centro¹³⁸³. Un proyecto del Ministerio de Instrucción Pública y Sanidad es la construcción del Hospital Psiquiátrico de Orihuela, que lleva una lenta marcha. Por ello, desde la Subsecretaría de dicho Ministerio (Intendencia General) se dirigen al director general de Prisiones:

Teniendo necesidad de terminar las obras del Hospital Psiquiátrico de Orihuela (Alicante) que tuvieron que paralizarse por falta de mano de obra, debido a las circunstancias actuales, le ruego nos sean concedidos 200 reclusos, del citado Campo, para la terminación de las precitadas obras, los cuales caso de concederse nos deberán ser puestos a disposición del arquitecto-jefe de la Oficina Técnica de Construcción de esta Subsecretaría, Don Francisco Manrique de Lara. Si esa Dirección careciese del número preciso de Vigilantes de Campos de Trabajo para la necesaria custodia de los presos en los tajos, esta tendrá fácil solución para esta Intendencia general a

¹³⁸⁰ *Gaceta de la República*, Decreto de 26-I-1937.

¹³⁸¹ AMO, sign. 334, carp. sec. F.

¹³⁸² *Ibidem*, sign. 382, carp. sec. F.

¹³⁸³ *Ibidem*. Vid CASTAÑO MARTÍNEZ, Agustín y Ricardo, op. cit., pp. 222-228.

la que el Sr. Gobernador civil de la provincia le tiene ofrecida la fuerza que necesite para tal fin¹³⁸⁴.

5. SOCORRO BLANCO: LA ‘QUINTA COLUMNA’

El concepto de ‘Quinta Columna’ tiene su origen en las acciones militares realizadas por el bando rebelde en Madrid. Cuando las fuerzas franquistas se aproximan a Madrid, el general Varela que las manda organiza cuatro columnas de operaciones, con objetivos y planes de actuación distintos, si bien el objetivo común, en general, es Madrid. Una columna está mandada por Barón, una segunda dirigida por Tella, la tercera por Asensio y Castejón y la cuarta por Delgado Serrano. El Ejército ‘rojo’ teme que, cuando las fuerzas nacionales se acerquen a Madrid, la población civil contraria a la República, los miles de presos de las distintas cárceles -la Modelo, Porlier y otras en las que hay gran cantidad de militares-, se amotinen facilitando la labor de los ‘nacionales’. Entonces los mandos del Ejército republicano divulgan que no son cuatro las columnas que se dirigen a Madrid, sino que, dentro de la capital, ya hay una ‘Quinta Columna’ a la espera de poder actuar. El nombre tiene aceptación y a partir de ahí, cualquier reunión, asociación, u organización de simpatizantes ‘nacionales’ y enemigos de los ‘rojos’ se le define como quinta columnista¹³⁸⁵.

Prueba del temor existente entre los responsables del Frente Popular en relación con la “Quinta Columna” es que, ante la menor duda, se da la voz de alarma a las autoridades. Así, el jefe de la Fuerza de Defensa Especial Contra Aérea envía al alcalde de Torre Vieja, en fecha 17 de julio de 1937, un escrito en el que comunica que, desde Punta Prima, se observa que “durante la noche, se encienden luces que irradian al exterior, lo que puede suponerse que la luz es vista desde el mar”, por lo que ruega “Advierta al personal que habita caseríos con vistas al mar que desde el obscurecer hasta el amanecer no irradie luz alguna en dicha dirección y en caso contrario podrá suponerse que la luz que es vista desde el mar tiene por objeto dar a un barco enemigo

¹³⁸⁴ Ibídem, Barcelona, 11-XI-1938, P.S., Barcelona, 127/1-50.

¹³⁸⁵ MALLOL ALBEROLA, José, op. cit., pp. 93-94.

la situación de la batería y, en caso de agresión por parte de éste, emplearé los medios pertinentes contra el edificio que haya proyectado la mencionada luz”¹³⁸⁶.

Por otro lado, en un manuscrito del PCE oriolano, de fecha 21 de noviembre de 1937, firmado por Joaquín Martí, se dice -entre otras opiniones contrarias a la agrupación socialista- que los militantes comunistas “fueron movilizados en la noche del sábado, por haber tenido confidencia el ‘Radio’ de un movimiento de los presos y que esto ha coincidido con el bombardeo de Alicante, suponiendo que en aquellos alrededores hay reuniones clandestinas y organización de la Quinta Columna”¹³⁸⁷.

La radiodifusión es una importante herramienta para transmitir órdenes secretas a los contrarios al bando republicano, o bien para lanzar noticias encaminadas a minar la moral de la población afecta al Frente Popular. Al objeto de impedir el empleo de emisores-receptores y la escucha clandestina de emisoras prohibidas como Radio Sevilla -desde donde Queipo de Llano emite sus proclamas-, en abril de 1937 el alcalde Isidoro Sánchez publica un bando ordenando que desaparezcan todas las antenas de Orihuela y su término municipal en 48 horas. Otra disposición del alcalde, dirigido “al público radioyente en general”, advierte sobre la obligación de adquirir una licencia en las oficinas municipales. Acabado el plazo voluntario, todo aquel que se encuentre en posesión de un radio receptor sin la correspondiente autorización es considerado como desafecto al Régimen. El Gobierno Civil se reserva la potestad de ordenar en cualquier momento la incautación de aparatos, que deben quedar consignados en la Estación de Telégrafos previa entrega de un resguardo. Basta con una acusación de sintonizar emisoras “nacionalistas” para que las autoridades incauten el receptor de radio. Es el caso del vecino de Orihuela Emilio Albarracín Garcerán, a quien el carabinero Francisco Riquelme Rocamora denuncia “por tener la radio captando noticias de Radio Nacional de Sevilla”. Detenido y llevado a Orden Público, Albarracín recibe malos tratos¹³⁸⁸.

En Albaterra, a principios de diciembre de 1937, el representante en el Consejo del Radio Comunista, y avalada por esta organización, presenta denuncia suscrita por

¹³⁸⁶ AMT, sign. H.52/1. Vid. MARTÍNEZ LÓPEZ, Carolina, op. cit., p. 95.

¹³⁸⁷ *Ibidem*, leg. 110/7, nº 79.

¹³⁸⁸ MAZÓN ALBARRACÍN, Antonio José, op. cit., p. 335.

dos empleados del municipio, en la que hace constar que un vecino tiene conectado -en la noche del 2 al 3- su aparato de radio con la emisora rebelde de Sevilla. El Consejo Municipal resuelve por unanimidad que “vistos los antecedentes del caso y las circunstancias que concurren en el denunciado, no estimando que el mismo cometiera el hecho con intención malévola, sino acaso por curiosidad”, por lo que se acuerda imponerle una multa de diez pta., “cuyo importe se destinará íntegro a engrosar la suscripción (*sic*) abierta por el gobernador civil pro-víctimas del último bombardeo aéreo de Alicante (...)”¹³⁸⁹.

Con unos objetivos similares a los del SRI, en los años 30, los carlistas ponen en marcha el llamado ‘Socorro Blanco’, a cargo de la rama femenina tradicionalista (las denominadas ‘Margaritas’, en honor de Margarita de Borbón-Parma, primera mujer del pretendiente Carlos VII). Realizan obras de caridad, atienden comedores sociales, organizan actos públicos en defensa de sus ideales, ayudan a los presos por la defensa de la causa carlista...Y, cuando comienza la Guerra Civil, llevan a cabo su labor clandestina en la zona republicana.

El miedo reinante entre quienes militan en la derecha, no impide que se organice en Orihuela, a modo de ‘Quinta Columna’, el ‘Socorro Blanco’, cuya *alma mater* es María Bautista Pérez, mujer católica y de empuje que pone al servicio de los presos y sus familias no sólo su persona sino su casa y cuantos recursos consigue movilizar¹³⁹⁰. A finales de marzo de 1936, la Junta de ‘Damas Margaritas’ de Orihuela nombra delegada del ‘Socorro Blanco’ a María Bautista Pérez que sigue -a efectos de organización- las instrucciones reservadas de María Rosa Urraca Pastor. En primer lugar decide, de acuerdo con su esposo Monserrate Torres Martorell, que su casa sea el refugio donde todos los perseguidos por el bando republicano encuentren amparo. Para ello, resuelve tapiar dos habitaciones de su domicilio, dejando un vano u orificio -disimulado por un lavabo de pared- por donde las personas allí acogidas puedan, en

¹³⁸⁹ AMA, Libro de Actas, 3-XII-1937.

¹³⁹⁰ Los datos sobre el ‘Socorro Blanco’ oriolano han sido extraídos del trabajo titulado *Una heroína oriolana bajo la dominación roja*, ABAD NAVARRO, Elías, canónigo lectoral de la S. I. Catedral de Orihuela, Caballero de la Real Orden de la Corona de Italia, Correspondiente de la Real Academia de la historia y Premio ‘Cervantes’ en 1928, de la Grandeza de España. Imprenta F. Domenech, Valencia, 1940.

caso de registros domiciliarios, penetrar y ocultarse de los milicianos. Al mismo tiempo, en connivencia con su cuñada Pilar Torres Martorell, que vive en una casa contigua a la suya, abre una puerta de escape por la que, en un momento dado, pudieran también esconderse y huir los refugiados. Así salva, durante el tiempo que dura la guerra, a once personas, entre ellos varios frailes franciscanos y algún sacerdote, sin contar otras muchas que se cobijan allí transitoriamente, llegando a alcanzar el número de 35 escondidos de la comarca y otros lugares de España. Su casa es un verdadero asilo y un oasis para muchos. En ella encuentran albergue, comida, cama, prendas de vestir, medicinas y socorro de toda clase cuantos acuden en demanda de auxilio (en un solo día llega a recibir y socorrer a 42 personas).

En varias ocasiones, María Bautista está a punto de ser detenida por agentes del SIM, ya que su casa se convierte en habitual lugar de reuniones conspiratorias de personas de derechas, prestas a la acción contra el Frente Popular. Al término de la guerra, centenares de personas dejan testimonio escrito de su gratitud hacia la arriesgada actuación de la delegada del ‘Socorro Blanco’¹³⁹¹.

Los jueves y domingos -días de visita- acude al Campo de Trabajo de Orihuela para llevar alimentos y ropas a los presos políticos. También facilita las obleas para que los sacerdotes escondidos o encarcelados en el Seminario de San Miguel puedan celebrar misa y distribuirlas entre los cautivos que lo deseen. Las formas se entregan al ordenanza del jefe del penal de San Miguel, que colabora calladamente en la tarea. Igualmente a las casas particulares, y a las religiosas que desean comulgar, hace llegar María Bautista la Eucaristía, valiéndose de su sobrina de corta edad, María del Pilar Gil Torres. Cuenta siempre para ello la delegada del ‘Socorro Blanco’ con la complicidad, más o menos explícita, del director del centro penitenciario.

¹³⁹¹ Entre los múltiples testimonios, seleccionamos el siguiente: “(...) No fueron bastantes, sin embargo, los desvelos de doña María para impedir que mis hujeros fueran a parar con el tiempo a una de las habitaciones de las siniestras y tenebrosas ‘checas’, terror de todo hombre y baldón y escarnio de la desaparecida República. Refugiado en su casa primeramente, atrapado por los embrutecidos y fracasados rojos después, escapado de las garras de los sangrientos histriones del S. I. M. luego, huido temerariamente, en todo momento encontré en doña María un corazón acogedor y una bondad que raya en lo inverosímil (...). Ginés Campillo.- Rubricado.- Molíns 29 de Diciembre de 1939. Año de la Victoria”. ABAD NAVARRO, Elías, op. cit., p. 65.

Como enlaces, además de la citada María del Pilar Gil, tiene María Bautista a otras mujeres (la mayoría jovencísimas) y algún varón. Así, Carmina Balaguer Tortosa es la encargada de llevar la contabilidad, y muchas veces sube al penal de San Miguel a llevar la comida a los presos. Felisa Ortega, antes de estar presa, presta sus servicios llevando a las casas de los reclusos oriolanos comida, medicamentos, ropa y dinero; después de estar once meses en prisión, sigue desempeñando la misma labor. Encarnación Pérez León recibe dinero de María Bautista y se encarga de hacer comidas y llevarlas a San Miguel, entregando dinero en el penal para los presos. Carmen Ezcurra es la responsable de llevar a los presos de Alicante comida, ropa, dinero y cuanto les hacía falta. Mercedes Ávila se ocupa de subir a San Miguel comidas, formas y vino para su consagración en la misa. Virginia y Tomás Moreno, niños de nueve y once años, respectivamente, suben diariamente al penal leche y comida para presos enfermos. José Gil ayuda a tener escondidos en su casa y trasladar de una a otra parte, cuando hace falta, por la noche, a los refugiados. Ambrosio López Imbernón, radiotécnico, ayuda a poner aparatos de radio en los lugares donde están los escondidos. Logra hacerse amigo de los carabineros y conocer cuándo y dónde van a efectuarse registros, salvando a muchos de ser apresados; consigue también recoger informes del SIM¹³⁹² y enterarse de los proyectos de este servicio, con lo que libra a María Bautista de ser detenida. Anita Oltra sube a San Miguel cuanto es necesario.

Los niños Antonio y Pepe Balaguer Tortosa -de nueve y doce años respectivamente- llevan, durante todo el tiempo de guerra, la comida a los presos. En cierta ocasión son retenidos por los guardias, quienes les quitan las viandas y les preguntan quién les ha mandado llevarlas; con gran serenidad contestan que estaban jugando en la puerta de Correos (acceso a San Miguel) cuando se les acercaron unas mujeres rogándoles que llevaran los cestos de la comida, y que les habían dado dos pta. por este servicio.

Los médicos Manuel Gómez-Pardo, Antonio García Mira, Amancio Meseguer y Joaquín Ezcurra prestan desinteresadamente sus servicios a todos los enfermos refugiados, siempre que son requeridos para ello. El practicante Francisco Mira

¹³⁹² Servicio de Información Militar.

colabora en esta tarea asistencial, al igual que los barberos Antonio Alonso Puerto y Francisco Gilabert.

La contabilidad de esta obra humanitaria se lleva de forma tan minuciosa que, al término de la contienda, María Bautista presenta los documentos justificativos de la labor realizada por el ‘Socorro Blanco’, con relación de personas escondidas, donantes y cantidades entregadas, tanto en metálico como en especie; la cuenta justificativa del destino de los fondos y relación de las personas y familias favorecidas. En resumen, la recaudación total es de 146.538 pta. (115.963 recogidas de Orihuela, 29.900 de Aspe y 675 de Callosa de Segura), de las cuales se entregan como socorro en dinero 139.550 pta. y 6.988 en ropa y víveres.

Una vez liberados los presos del penal de San Miguel, en el Casino Orcelitano, se celebra un acto de despedida y, antes de subir al tren, se entregan a 110 presos sendas bolsas repletas de viandas para el viaje de regreso a sus lugares de procedencia. Martínez Arenas recuerda la actuación del ‘Socorro Blanco’ respecto a los internos en el edificio del Seminario oriolano:

No hubo preso que no tuviera madrina, ni familia acomodada que no hubiese tomado a su cargo uno por lo menos (...) Las cestas con provisiones y golosinas no faltaban nunca en la puerta del penal, y gracias a esta generosa y caritativa actitud de la mujer de esta tierra fue llevadera la situación de los reclusos. Además se organizó un servicio de alojamiento de las familias que venían a visitarlos (...) Ayudó mucho a esta piadosa obra la inteligente y hábil conducta del jefe del penal, que secundó maravillosamente aquella labor sin despertar las sospechas de los dirigentes rojos. Don Manuel Díaz Duque, que así se llamaba este funcionario, estaba en trato continuo conmigo, descubriéndome sus pensamientos y secundándome con toda lealtad e interés, sirviendo a la causa nacional con gran sacrificio y eficacia (...) no dejaba de acudir un rosario de gentes cargadas de cestas y paquetes que formaba como un sendero de hormigas por las rampas que conducen al Seminario¹³⁹³.

¹³⁹³ MARTÍNEZ ARENAS, José, op. cit., p. 254.



VI.- ECONOMÍA Y PROPIEDAD

1. LA SITUACIÓN DEL COMERCIO Y LA INDUSTRIA

Si la agricultura se encuentra sumida en el caos, no está mejor el comercio y la industria, incluida la de guerra, cuya producción sólo alcanza un diez por ciento de sus posibilidades, según consta en el acta de la reunión del Buró Provincial del Partido Comunista de 4 de abril de 1938. La situación es tal que, a finales de este año, las mamparras de Torrevieja son militarizadas por la Base Naval de Cartagena.

En relación con la industria del cáñamo, según un informe presentado por el Sindicato de Oficios Varios y Campesinos de Callosa de Segura a la Delegación de Industrias Derivadas de la Agricultura, de Alicante, para trabajar el cáñamo y la elaboración de alpargatas, entre dicha localidad y la vecina Cox, se puede contar con los siguientes obreros: rastrilladores, 6; espadadores, 4; hiladores, 4; costureras, 30 (20 de éstas de Cox); aparadoras, 10 (5 de éstas, de Cox), *sogueras*, 10; costureros de suelas, 12 (10, de Cox). Además, se hace constar en este documento:

(...) muchas de las compañeras costureras son también *sogueras*. También tenemos una compañera técnica que, en su tiempo, regentaba un taller de alpargatería, que tiene en su poder y a nuestra disposición hormas y dos máquinas de coser cortes con motor eléctrico y además todos los demás utensilios necesarios para esta industria y que nos prestaría su casa para montar en ella el taller de alpargatería. Una vez puesta en marcha la industria, tenemos la certeza de que serían muchos más los obreros que vendrían a engrosar nuestra Colectividad. Según los técnicos, hormas, cintas, hilos para coser las lonas, ojete metálicos, agujas de máquina de coser alpargatas y coser suelas, y, a ser posible, de la marca Monserrat, es lo que no poseemos y por lo tanto hace falta. Esta Industria sería oportuno empezara prontamente, teniendo ya la alpargatería, solamente necesitamos un Obrador para la elaboración del cáñamo y su almacén¹³⁹⁴.

¹³⁹⁴

CAYUELAS PINA, Jesús Miguel, op. cit., p. 73.

2. DIFICULTADES DE ABASTECIMIENTO

La falta de mercancías resulta cada vez más palpable en la zona republicana, y como consecuencia de ello las quejas ante los casos de precios abusivos son frecuentes. Sirve de ejemplo el escrito, de 4 de abril de 1936, en el que la Sociedad de Trabajadores de la Tierra (UGT), de la pedanía oriolana de La Aparecida comunica al alcalde que “presentada la denuncia por los compañeros que adjunto remito sobre Valentino Yagües Lidon por vender a 10 pesetas litro de aceite a esta pedanía y hechas las diligencias oportunas es cierta dicha denuncia por los mencionados compañeros”, por lo que termina pidiendo sea “sancionado como se merece”¹³⁹⁵.

A la vista de la situación, el Gobierno tiene que legislar en materia de abastecimientos. La Orden del Ministerio de Hacienda y Economía de 27 de agosto de 1937 regula la actuación al respecto. Ante la creciente falta de subsistencias y las irregularidades evidentes de las Comisiones de Abastos, en muchos lugares se opta por el uso del primitivo sistema de intercambio alimenticio, medida que termina degenerando y aumenta los problemas. A mediados de enero del mismo año, la Sociedad de Campesinos de Orihuela solicita del Consejo Municipal que la lonja funcione sin trabas oficiales de ninguna especie.

En virtud del Decreto del Ministerio de Comercio del 8 de marzo de 1937, la Comisión Provincial de Abastos se transforma, el 8 de marzo de 1937, en ‘Consejería Provincial de Abastos’, bajo la presidencia de Marcial Samper. Este organismo divide la provincia en cuatro zonas, al objeto de conseguir una mayor fluidez en la distribución de mercancías, y pone un delegado al frente de cada una de ellas. En la zona 2ª (partidos judiciales de Elche, Orihuela y Dolores), el delegado es Juan Hernández Rizo. Nacen también las Comisiones Locales y, con funciones en cierta medida independientes, existen los consejeros municipales de Abastos, sujetos a la disciplina del partido o de la sindical que representan.

El 18 de mayo del mismo año, en el palacio de la Diputación, se celebra una reunión a la que asisten los consejeros de abastos, entre ellos Andrés Martínez (Orihuela) y Manuel Penalva (Dolores). Acuerdan que ninguna mercancía pueda ser

¹³⁹⁵ AMO, sign. 482.

comprada ni vendida en la provincia, sin autorización de la Consejería de Abastos, para evitar “que los precios de tasas de las mercancías puedan ser alterados en contra de los acuerdos de este organismo”¹³⁹⁶. No tarda en imponerse la triste realidad, ya que, con enorme rapidez, escasean los productos, llegando a faltar totalmente el pan, lo que motiva el siguiente llamamiento de la Federación Provincial de Campesinos, de fecha 21 de agosto:

Estimados compañeros: En los muelles de Alicante, sólo queda trigo para abastecer la provincia hasta el 31 del corriente mes. Actualmente, son varios los pueblos que se encuentran faltos de tan necesario cereal y, por tanto, sin pan. Uno de estos pueblos es Orihuela. Son varios días los que este pueblo se encuentra sin pan. Hasta tanto no sea abastecida la provincia con la traída de trigo de las provincias trigueras del interior de España, es necesario y urgente que todos los campesinos de esa Sociedad que tengan trigo entreguen el sobrante de las necesidades que tengan para todo el año al Ayuntamiento de Orihuela, quien lo pagará al precio tasado por el Gobierno (...). Advertimos a nuestras Sociedades de Campesinos del término municipal de Orihuela que cualquier ocultación de trigo que se descubra será castigada con la pérdida del mismo más sanciones severísimas que impondrá la autoridad gubernativa¹³⁹⁷.

Esta cuestión de los abastecimientos es el problema social más grave de esos años en la retaguardia, dando lugar a constantes disgustos entre los organismos oficiales y el pueblo. En los primeros meses de 1937, los agricultores de Callosa de Segura mantienen una actitud de fuerte oposición al no querer declarar las cosechas, especialmente de patatas y de maíz. En el mes de diciembre, los de Redován y Cox comunican su propósito de entregar al pueblo callosino el veinticinco por ciento de su producción de tubérculos.

La escasez de alimentos básicos sigue siendo notoria y con tal motivo, el 10 de octubre de 1937, se celebra en Orihuela una asamblea general a la que asisten las fuerzas vivas de la ciudad, a fin de afrontar la carencia de trigo y harina. Allí se da

¹³⁹⁶ RAMOS PÉREZ, Vicente, op. cit., tomo I, p. 246.

¹³⁹⁷ Ibídem, tomo II, pp. 177-178.

cuenta de la creación de un servicio montado en la Cámara de Comercio e Industria para la incautación de establecimientos comerciales, conforme a lo indicado en la Orden Ministerial de 10 y 19 de agosto de 1936.

Los problemas van en aumento en la comarca y llega a originarse una situación de tirantez entre el Comité de Abastos oriolano y la Consejería Provincial, a causa del almacenamiento de la patata, pues, según un consejero de Orihuela, “no ignora nadie la obligación de poner los productos a disposición de la provincial, pero que ésta no cumple en los repartos efectuados”. Por ello, en la sesión del Ayuntamiento de 25 de noviembre de 1937, se toma el acuerdo de desplazar a la capital a un representante “que actuara constantemente para que se nos incluyera en todos los repartos y hacer una especie de memoria, en la que constara de una manera concreta los repartos que no se hayan efectuado en justicia”¹³⁹⁸. Un mes después, Orihuela vive de espaldas a la Consejería Provincial de Abastos, del Comité local y de las tasas, según confiesa el propio alcalde Isidoro Sánchez: “...ello obedece a que en los pueblos próximos se cotizan a precios superiores a los tasados por el Gobierno”. La situación se va agudizando, por lo que el Consejo requiere la presencia de fuerzas armadas para el control de los caminos, ya que -según denuncia el alcalde- “a no ser con procedimientos violentos, los productores de reses de abastos no las venden para abastecer la ciudad, siquiera sea un día por semana, dándose el caso que prefieren matar en las partidas, seguramente como medio para poder vender a mayor precio de tasa”.

Junto a todo lo reseñado, hay que citar la insolidaria labor de los acaparadores. Como muestra de esta reprobable práctica, el 13 de agosto de 1937 se descubre en Orihuela el escandaloso negocio, urdido por unos pocos individuos, que consiguen reunir 8.000 kg. de azúcar, género que intentan vender al Comité de Camareros de la ciudad al precio de 5 pta. el kg., con lo que obtienen un beneficio de 2'80 por kg.; es decir, sus ganancias podrían haberse elevado a 22.400 pta. El pueblo pide el máximo castigo para estos traficantes ilegales.

La Consejería de Abastos solicita ayuda económica a los comerciantes e industriales del ramo de la alimentación, para así financiar las operaciones a realizar por

¹³⁹⁸ AMO, sign. B-37.

dicha Consejería y poder abastecer a la población. Se celebra una reunión en la Cámara de Comercio oriolana con objeto de concretar la forma detalles y se propone una fórmula para la adquisición de productos de primera necesidad, evitando que el Consejo Municipal, del que depende dicha Consejería, se vea obligado a actuar como comerciante. En cumplimiento del Decreto de 6 de septiembre de 1937 sobre la contribución directa de beneficios extraordinarios obtenidos en tiempo de guerra, se crea una Comisión Técnica formada por comerciantes de alimentación, fiscalizados por la Consejería de Abastos, que dirigiría las operaciones de compraventa, fijando ésta los precios de los artículos y funcionando aquélla con autonomía absoluta, de tal manera que los servicios prestados por los comerciantes sean gratuitos¹³⁹⁹.

Martínez Arenas recuerda que la situación general de los vecinos de Orihuela es francamente angustiada, ya que “faltaba lo necesario y aún lo imprescindible”:

No había tabaco; se habían hecho unas cartillas de racionamiento que no servían para otra cosa que para lucrarse con ellas vendiéndolas, con las que el comprador podía aumentar sus raciones el día, poco frecuentes, que se hacía reparto. Se fumaba tabaco de colillas y hoja de patata, primer suceso que apareció en el mercado. Se comía lo que, a precio de oro, se adquiría por la huerta, donde los cultivadores hacían su agosto con lo que ocultaban en las requisas que se organizaban para asegurar el abastecimiento general. Las gentes vestían pobre y anticuadamente. Nadie podía hacerse un traje nuevo. Las amas de casa se deshacían los sesos buscando fórmulas de cocina para aprovechar al máximo los alimentos que se recogían a fuerza de trabajo y dinero¹⁴⁰⁰.

A comienzos de 1938 se halla al frente de la Delegación Provincial de Abastecimientos de Alicante, Francisco Anierte Vera, con el que colaboran como delegados de zona Isidoro Sánchez, en Orihuela; y Antonio Mora, en Dolores. La situación agrícola en la provincia es tan grave y el hambre alcanza tal nivel entre la población que, en muchas familias, no hay más solución que acudir al robo.

¹³⁹⁹ GALIANO PÉREZ, Antonio Luis, op. cit., p. 110.

¹⁴⁰⁰ MARTÍNEZ ARENAS, José, op. cit., p. 259.

Concretamente en Orihuela, en la sesión municipal de 11 de enero de ese año, Pujazón habla de la necesidad de una mayor vigilancia en la huerta. Su compañero de consistorio, Cubí, en la misma sesión, se refiere a la detención llevada a cabo de varios camiones de Artillería, pertenecientes a la base naval de Cartagena, cargados de productos agrícolas, por circular “sin la debida autorización, lo que prueba que esto se repite con frecuencia”¹⁴⁰¹.

En febrero del mismo año, los confiteros y reposteros de Orihuela exponen su desesperada situación, al carecer de materias primas básicas para la fabricación de los productos. A la vista de ello, la Cámara de Comercio gestiona ante el Consejo Municipal la solución del problema, asunto éste que es definitivamente resuelto por el organismo provincial de Abastecimientos, al conceder la necesaria consignación de azúcar¹⁴⁰². Pero la escasez no sólo es de productos básicos, sino también de moneda fraccionaria. Ante esta situación, la Cámara solicita permiso al Consejo Municipal para fabricar papel de 0'25 y 0'10 pta., con objeto de facilitar el cambio mercantil del ramo de la alimentación y de esta forma financiar las operaciones de abastecimiento a los vecinos¹⁴⁰³.

El Ayuntamiento de Orihuela decide -el 10 de mayo de ese año- destituir a Tortosa como consejero de Abastos, ya que “aparte de no reunir condiciones de competencia, ha cometido, en los últimos días y llevado quizá de su falta de entereza, algunas inmoralidades, prodigando los vales de cuantía exagerada”. Es sustituido por Antonio Cubí Tomé. Hay que reseñar que, poco antes, se produce un conflicto entre el Ayuntamiento y la Consejería Provincial de Abastos, debido al decomiso de 442 reses de ganado lanar que la Consejería Local practica a Antonio Cases Cabrera, quien, procedente de Hospitalet de Llobregat, intenta embarcar en la estación de Orihuela, valiéndose de una guía falsa. Como consecuencia de este decomiso, la Provincial suspende todo racionamiento al pueblo oriolano hasta tanto no se abone el importe de dichas reses. El 31 de marzo, la Consejería de Orihuela protesta, “ya que no se puede

¹⁴⁰¹ AMO, Libro de Actas, sign. 482, B-60.

¹⁴⁰² ACOCIO, Libro de Actas, 1930-39.

¹⁴⁰³ GALIANO PÉREZ, Antonio Luis, *Origen y evolución de la Cámara de Comercio e Industria de Orihuela*, Orihuela, 1993, p. 110.

condenar al hambre a un pueblo por supuestos delitos que él no ha cometido”. Finalmente, se levanta el castigo¹⁴⁰⁴.

Hacia mediados de 1938, son muchos los días en que falta el pan en Orihuela, repartiéndose únicamente entre los presos de San Miguel. Por ello, el consejero Ambrosio Durá ruega que “se realicen gestiones cerca de la Dirección del Campo de Trabajo para que, por lo menos, no se haga visible el pan que se facilita a la población penal esos días”¹⁴⁰⁵. En la sesión municipal de 13 de septiembre de 1938, el concejal Alonso se refiere a la conveniencia de vigilar el peso de las mercancías en la Plaza para evitar fraudes, y el alcalde manifiesta que ya se han sancionado estos casos, al tiempo que promete dictar las órdenes oportunas para corregir dichos abusos. El 20 del mismo mes, el edil Durá afirma que convendría exigir al comercio “una declaración jurada, pues buena parte de los tejidos los están acaparando los gitanos para venderlos a intercambio”. Ya en 1939 se acuerda “interesar a los organismos oficiales, colectividades, cooperativas y otros, para que colaboren con aportaciones para paliar la falta de abastecimiento en los centros benéficos locales”¹⁴⁰⁶.

A propósito de las dificultades en los abastecimientos, es interesante el testimonio de primera mano del escritor Jesús Poveda referido a las penurias en la casa de la familia de Miguel Hernández en Cox, cuando el poeta llega al pueblo para reponerse unos días de su delicada salud:

... Pero mucho peor que todo esto eran los apuros tan grandes que pasaba este hombre para conseguir los alimentos necesarios. Eran como ocho de familia en total. Se iban a Orihuela a pie, desde luego, dos y hasta tres veces por semana. El racionamiento familiar estaba sujeto a control, mediante tarjeta identificable, por la Comisión de Abastos. Y él se presentaba ante éstos para que se le proveyera de los alimentos que le correspondían, como a un ciudadano cualquiera: un poco de azúcar, arroz o harina, etc., y se lo negaban, y recurría abatido a la ayuda de lo que mi suegra o mi mujer le pudieran dar, como de contrabando en aquel tiempo, algún pan o una cesta de naranjas. Imperó en Orihuela, durante la guerra civil, una mafia de rufianes

1404

Ibídem.

1405

AMO, Libro de Actas, 23-VIII-1938.

1406

Ibídem, sign. B-60, 2-II-1939.

arribistas, coludidos con las autoridades, manejadores de todo el abastecimiento de la ciudad, señorones que se incautaron de las mejores viviendas para habitarlas ellos. Me tocó a mí, también, hasta que me fui al frente de nuevo, sufrir a esta clase de pillos¹⁴⁰⁷.

En lo referente a Torrevieja, que no dispone de producción agrícola ni pecuaria, contribuye a las necesidades de otros lugares con la sal: periódicamente son enviados vagones de 10.000 kg. cada uno con destino a la industria de guerra, concretamente a la fábrica de pólvora de Cocentaina y a los depósitos de intendencia de Madrid y Cuenca¹⁴⁰⁸. Por otra parte, Torrevieja recibe de la Consejería de Abastos de Alicante una serie de mercancías del todo insuficiente para su población: 2.700 kg. de azúcar, 1.200 de alubias, 1.200 de garbanzos, 13.020 raciones diarias de pan, 285 de jabón, 42.000 l. de gasolina al mes a repartir entre barcos pesqueros, coches, pequeñas industrias y transportes marítimos. Todo ello para una población de 9.000 habitantes, con una oscilación de 300 a 400 personas ajenas al censo, que constituyen una población marítima de pescadores en régimen de refugiados y han llegado procedentes de Castellón, con sus barcas, haciendo el ofrecimiento de las mismas a los sindicatos, para ejercer en la localidad la profesión a cambio de refugio. Son aceptados, según el acuerdo de pleno, “por unanimidad y con simpatía”¹⁴⁰⁹.

El municipio de Dolores se distingue por su contribución a las necesidades del frente republicano. La Sociedad Campesina de esa misma localidad remite a la Junta de Defensa de Madrid, el 9 de abril de 1937, un donativo de 3.600 kg. de patatas. Existe una relación de donantes que incluye 86 vecinos¹⁴¹⁰. Sin embargo, al día siguiente, el presidente de la misma Sociedad, José Bailén, contesta a la Federación Provincial Campesina sobre la compra de cáñamo que “el poco cáñamo que queda en poder de los asociados no les interesa la venta a los precios indicados, ya que por aquí se pagan precios más elevados”. En carta de fecha 10 de abril, Bailén da cuenta de la salida para

¹⁴⁰⁷ POVEDA MELLADO, Jesús, op. cit., pp. 123-124.

¹⁴⁰⁸ AMT, sign. L H. 382/1. Vid. MARTÍNEZ LÓPEZ, Carolina, op. cit., p. 50.

¹⁴⁰⁹ AMT, sign. LH 17, *Ibíd.*, p.140.

¹⁴¹⁰ AHN (GCE), leg. 134/6, nº 35 y 36.

Madrid en un camión de Intendencia de los 3.800 kg. de patatas y termina su carta a la Federación Provincial Campesina: “Esperamos no dejéis de la mano la cuestión del abono, mandándonos la mayor cantidad posible y pronto, pues de otra manera la cosecha de patatas en esta huerta va a ser casi nula”¹⁴¹¹. No se hace esperar el envío ya que, tres días más tarde, el secretario de Finanzas de la Sociedad de Campesinos dolorense remite talón bancario correspondiente a 5.025 kg. de sulfato de amoníaco¹⁴¹².

Igualmente, el presidente de la Sociedad Campesina de Dolores comunica el 25 de mayo de 1937 a la Federación Provincial que podían ofrecerles 2.000 kg. de patatas “de la actual cosecha” al precio de 80 pta. los 100 kg., y concluye: “Esperamos vuestra conformidad y al mismo tiempo nos diréis que géneros podéis ofrecernos a intercambiar, interesando especialmente harina, bacalao y jabón”¹⁴¹³. Curiosa resulta al respecto la carta que el mismo presidente de la Sociedad Campesina, envía el 18 de junio de 1937 a la Federación Provincial, en la que dice: “como en estos momentos se está recolectando la patata, de la que tienen que pagar los socios que deben a esta Sociedad, en cuanto lo verifiquen saldaremos la cuenta que tenemos con esa Federación”; a continuación indica que se han recibido los 2.000 kg. de nitrato amónico, “habiendo resultado una merma de noventa kilos que no sabemos a que atribuir, pues los pesos se han hecho al fino”, por lo que ruegan el envío de “otros 2.000 kilos de dicha materia, especificando en cuantos envases viene, pues así podremos comprobar si es que en la partida anterior se ha extraviado algún bulto”¹⁴¹⁴.

También en Dolores, el Sindicato de Trabajadores de la Tierra (UGT), recomienda a la Federación Provincial Campesina un asunto de su interés: “Camarada esta es para manifestarte que hay (*sic*) van tres compañeros para discutir sobre las tierras de los patronos y arrendatarios hasi (*sic*) que le ayudeis en todo lo que pidan porque es con razon lo que piden y con justicia. Salud y República”¹⁴¹⁵. Este mismo Sindicato de Dolores se dirige al presidente del Comité de Agricultura de Alicante, el 11 de agosto de

¹⁴¹¹ Ibidem, leg. 134/6, nº 38. Le dice también que se incluye la lista de donantes, para que “la publicuéis en *Bandera Roja*, ya que de este modo se estimulará a los demás compañeros para envíos sucesivos”.

¹⁴¹² Ibidem, leg. 134/6, nº 39.

¹⁴¹³ Ibidem, leg. 134/6, nº 41.

¹⁴¹⁴ Ibidem, leg. 134/6, nº 44.

¹⁴¹⁵ Ibidem, leg. 134/6, nº 45. Hay una nota manuscrita que dice “Atendidos y aconsejados”.

1937¹⁴¹⁶, para comunicarle que se han visto en la necesidad de tener que repartir tierra entre los obreros agrícolas, por lo que “hemos acordado de restringir el numero de tahúllas que llevan en arrendamiento y en propiedad los siguientes labradores” (figura una relación de once personas, y al final se indica que “ (A) Todos estos se les puede considerar como indeseables al Régimen”).

Pero no ocurre igual con todos los propietarios. Este es el caso de Antonio Ruiz Ruiz, socio nº 87 de la Sociedad Campesina de Dolores, a quien su nuevo presidente, José Moñino, le firma el 17 de agosto de 1937 una carta de recomendación para el secretario general de la Federación provincial Campesina, en la que le dice que el exportador “es el perjudicado por el asunto del campo de football de que le hablé en nuestra última entrevista. Es un caso insólito de atropello puesto que una tierra excelente en pleno cultivo, se quiere convertir en campo improductivo, lo que implica un acto contra el Gobierno de la República que dice ‘ni un palmo de tierra sin cultivar’”. Añade que “De consumarse tal hecho el prestigio de la Sociedad decaerá de tal forma que la labor que la nueva directiva viene realizando será nula y si se evita obtendremos un ambiente favorable que atraerá mucho personal. Cordiales saludos antifascistas”¹⁴¹⁷.

Por su parte, el alcalde de Orihuela, Francisco Oltra, comunica -el 2 de septiembre de 1936- a la Comisión Provincial de Abastos:

Ultimada la requisición (*sic*) de ganado vacuno ordenada por su telegrama de 21 de agosto ppdo. me es grato participarle el resultado siguiente:

Reses de labor, 1.672 cabezas, de las cuales la mitad aproximadamente son reses de cria de algunos dias o semanas.

De este ganado de abastos autorizo la matanza para el consumo de la población y las que en su caso autorice esa Comisión para el abastecimiento de alguna plaza de la provincia, salvo orden en contrario¹⁴¹⁸.

En Callosa de Segura, el 5 de septiembre de 1936, el secretario de la Comisión de Industrias del Frente Popular de Izquierdas, Antonio García, comunica a la Comisión

¹⁴¹⁶ Ibídem, leg. 137/6, nº 51.

¹⁴¹⁷ Ibídem, leg. 134/6, nº 52.

¹⁴¹⁸ Ibídem, leg. 120/7, nº 70, 27-XII-1938.

de Abastos de Alicante que han efectuado un recorrido por todas las fábricas y adjuntan “nota de las existencias que en el día de la fecha hay en esta ciudad, debidamente controladas por esta Comisión. Y os advertimos que de ser necesarios nuestros géneros, nos imprimiríamos todos una mayor actividad para dar mas rendimiento del que hasta la fecha venimos dando”¹⁴¹⁹.

Las dificultades en materia de abastecimientos se aprecian cada vez más al compás de la evolución de la guerra y, en el mes de diciembre de 1938, se observa una mayor intensidad en lo referente a decomisos de productos de consumo por parte de las autoridades municipales y provinciales. En este sentido, la Comisión Provincial de Abastos acusa recibo a la Consejería Municipal de Abastos de Orihuela del “acta original de decomiso efectuado por los Guardias del Cuerpo de Seguridad G.U. de esa plantilla, M. Vegara a Francisco Galindo, vecino de Alicante, consistente en: 64 kilos de patatas, por carecer de la correspondiente guía de circulación, por lo cual queda confirmado este decomiso del que se harán cargo y procederán a su distribución en esa localidad a precio de tasa”¹⁴²⁰.

En Jacarilla, el 6 de mayo de 1937, el presidente del Sindicato Agrícola, José Bernabé, escribe una carta a la Federación Provincial Campesina insistiendo para que a la asamblea de campesinos que se va a celebrar el domingo 9 del mismo mes, a las 9 de la mañana, con el fin de aprobar el Reglamento de la Cooperativa, asista “sin falta ninguna” el compañero Guardiola (secretario general de Alicante) por entender que si acude solo “el compañero Ferrández, va a decir lo mismo el compañero Guardiola” pero “van a creer que si es o no es, pueden desconfiar sabiendo vosotros que es un pueblo que no tiene la idea ni la clase de lo que son las Cooperativas”¹⁴²¹. En este municipio, a solicitud de la Federación Provincial Campesina, la Colectividad Agrícola de Jacarilla envía el 16 de junio de 1937 un vagón de patatas con destino a Ocaña por las que, el 29 de julio de 1937, se le abonan 5.808’60 pta.¹⁴²².

¹⁴¹⁹ Ibídem, leg. 120/6, nº 35.

¹⁴²⁰ Ibídem, leg. 120/7, nº 72.

¹⁴²¹ Ibídem, leg. 134/11, nº 36.

¹⁴²² Ibídem, leg. 134/11, nº 37 y 38.

En la última semana de diciembre de 1938 está documentada la existencia de 32 actas de decomiso de mercancías en Orihuela, por circulación sin guía de patatas, boniatos, harina de panizo, cebada y maíz, ternera, cerdo, ajos secos, trigo, almendras, panochas, jabón, hilo, tabaco, cajas de cerillas, aceite, anchoas, borregas, cebada, ganado. En general, los denunciados hacen constar en el acta que se trata de mercancías para consumo familiar, o bien para intercambiarlas por otros productos de consumo. Suelen decomisarse de 11 a 100 kg. por término medio, pero hay actas con 1.280 kg. e incluso 1.930 kg. de trigo (en estos casos se hacía constar por los guardias que el decomiso se efectuó “por ocultación”). Las mercancías quedan a disposición de la Consejería Municipal de Abastos oriolana, cuyos almacenes se ubican en la iglesia de Santas Justa y Rufina, y a cuyo frente está por esas fechas Antonio Cubí.

3. LA EXPORTACIÓN DE NARANJAS Y EL PROBLEMA DEL PIMENTÓN

Desde julio de 1935 existe el Gremio Oficial de Exportadores de pimiento molido, con sede social en Murcia, como zona pimentonera de mayor producción nacional¹⁴²³. Ante el elevado precio que alcanza en el mercado la cáscara de pimiento, y al objeto de controlar su producción para evitar la especulación, el gobierno republicano adopta diversas medidas.

Muchas de las localidades productoras se agrupan con el fin de tomar decisiones comunes, regulando los precios y el sistema de venta. A iniciativa de la Comisión de Agricultura del Frente Popular, y en su sede de la calle Fermín Galán, en Orihuela, se reúnen el 17 de septiembre de 1936 representantes de varias poblaciones murcianas, además de la oriolana, y los siguientes municipios de la Vega Baja: por Rafal, la Sociedad de Trabajadores de la Tierra (UGT); por Guardamar, el Frente Popular; por Redován, la Sociedad de Obreros Agrícolas (UGT); por Rojales, el Frente Popular; por Benejúzar, la Sociedad de Trabajadores de la Tierra (UGT); y por Almoradí, el Frente Popular y la Sociedad de Obreros Agrícolas (UGT). Los acuerdos adoptados son los siguientes: prohibir la adulteración del pimentón; la obligación de vender el agricultor la cáscara en su zona de producción; que los exportadores no pudieran moler la cáscara ni

¹⁴²³

Gaceta de Madrid, Decreto 2-VII-1935.

realizar tratos de compra en sus domicilios particulares, por ser obligatorio, bajo sanción, que se realizaran en el mercado de contratación de Murcia, con la intervención de algún miembro del Frente Popular de la localidad; multar a los molineros que aceptaran género proveniente de otra zona. Para controlar el cumplimiento de estos acuerdos, se opta por crear una “comisión investigadora” en cada localidad, ante la que todos los colectivos tienen la obligación de declarar las cantidades del producto que poseen, encargándose también la comisión de supervisar todas las operaciones de compra-venta, percibiendo un porcentaje del 3% de cada una de ellas, que deben pagar a medias comprador y vendedor. Se acuerda para las diversas localidades diferentes precios, según las tres categorías en las que se clasifica la cáscara del pimiento¹⁴²⁴.

El modelo exportador oriolano de los cítricos se pone como ejemplo en la reunión convocada en Alicante, el 25 de marzo de 1937, por el delegado provincial de Reforma Agraria y el secretario de la Federación Provincial Campesina. A la asamblea concurren representantes de diversas cooperativas del norte de la provincia y, según el acta levantada, los representantes de los organismos convocantes exponen la necesidad de que “... toda la naranja, tanto de las colectividades como de los campesinos, existente en la Marina, sea exportada por el Instituto de Reforma Agraria, al igual que viene haciéndose en la Vega Baja del Segura, donde funciona un Consejo Comarcal de Exportación, que radica en Orihuela, integrado por las colectividades de obreros agrícolas, campesinos y obreros confeccionadores”¹⁴²⁵.

Representantes socialistas oriolanos en el organismo de exportación son Vicente Ibáñez Perelló y José Alonso Egío, cuya labor es calificada por Isidoro Sánchez como “brillante” y “conocida por el extenso informe que imprimieron al terminar su gestión”¹⁴²⁶. Y el secretario de la Cámara de Comercio de Orihuela, José Antonio Espinosa, ejerce como vocal representante del Estado en el Consejo Asesor de la delegación de Murcia de la Central de Exportación de Agrios¹⁴²⁷.

¹⁴²⁴ CASTAÑO MARTÍNEZ, Agustín y Ricardo, op. cit., p. 252.

¹⁴²⁵ *Ibidem*, op. cit., tomo I, pp. 171-172.

¹⁴²⁶ SÁNCHEZ MORA, Isidoro, op. cit., s.i. (AA).

¹⁴²⁷ La Cámara de Comercio había ofrecido su apoyo incondicional a la Dirección General de Comercio, con motivo de la reunión de secretarios preparatoria para la Asamblea General celebrada en Valencia.

El problema de la exportación del pimentón continúa preocupando en la comarca, como queda de manifiesto en la carta que José María Sarabia Pardines, presidente de la Cooperativa Campesina de Orihuela, dirige desde Casablanca el 25 de agosto de 1937 al secretario general de la Federación Provincial Campesina, Antonio Guardiola:

Como sé tu gran interés por los problemas agrícolas de nuestra vega, te adjunto para tu estudio copia del informe que con esta misma fecha envió a Egocheaga¹⁴²⁸ a Valencia, a fin de que veas si compartes conmigo la importancia del problema que se plantea a la economía nacional y la gravedad del conflicto que para nuestra vega supone la gran dificultad de exportar en la presente temporada, la cosecha de pimentón al extranjero.

Como además creo, que este es un problema de envergadura nacional, en la que el Ministerio de Agricultura habrá de interesarse, por las muchas derivaciones que tiene, ruégote que leas el informe adjunto y hagas de él el uso que consideres más pertinente, quedando para esto como para todo lo que redunde en servicio de nuestra causa, al servicio incondicional de nuestro Partido¹⁴²⁹.

El informe de Sarabia a Fernández Egocheaga tiene cuatro folios: comienza calificando el asunto del pimentón como “de vital importancia para nuestra economía” por lo que expone los distintos aspectos sociales y económicos del asunto, analiza minuciosamente los principales mercados interiores y afirma que, debido a que la mitad de la cosecha que se consume en el mercado nacional -con un valor calculado en 17.000.000 de pta. para los agricultores de la Vega Baja- no puede colocarse al corresponder a las regiones fuera del control de la República, y que tampoco podrá enviarse nada a Argelia por los efectos del ‘clearing’, al igual que a Argentina y Uruguay, sobrarán 6 millones de kg. de pimentón con un valor aproximado de 14.000.000 de pta. Añade Sarabia en su informe que “La organización comercial de exportación al extranjero del pimentón, hallase en el presente año en plena

¹⁴²⁸ Se refiere al Comandante Eladio Fernández Egocheaga, destinado en el Batallón de Abastecimientos Mecanizado, con sede en Valencia.

¹⁴²⁹ AHN (sec. GCE), P.S., Alicante, leg. 15/11, nº 5.

desorganización, debido a que los dueños de las principales casas exportadoras están huidos en el extranjero, donde se marcharon al principio de la sublevación de 1936 llevándose grandes cantidades de esta mercancía, por lo que con el importe de estas ventas y el valor de los créditos no reintegrados del extranjero, resultan deudores estas firmas en grandes escalas a los Bancos”¹⁴³⁰.

Detalla a continuación el representante oriolano los perjuicios económicos que suponen para la comarca las dificultades a la hora de ofrecer los productos agrícolas al resto de España y parte del extranjero, y como “manera de resolver el problema” apunta finalmente una serie de medidas concretas¹⁴³¹.

La situación continúa sin resolverse y por ello, el domingo 30 de septiembre de 1937, a las diez de la mañana, en el Teatro Novedades de Orihuela se celebra una asamblea organizada por la Federación Provincial Campesina, “para tratar de todas las cuestiones relacionadas con el precio de cáscara, elaboración y exportación del pimentón”. Intervienen el propio José María Sarabia, por la Cooperativa campesina de Orihuela, y Antonio Guardiola, secretario general de la Federación Provincial

¹⁴³⁰ Ibídem, leg. 15/11, nº 6.

¹⁴³¹ “Por la traición militar, no podremos enviar a nuestro mercado interior, y a otros extranjeros las siguientes cantidades: A las regiones españolas invadidas por los rebeldes, 14 millones de pesetas; a diferentes países afectados por el ‘clearing’, 12.800.000 pesetas. (...) Total, que por un solo producto, en una sola zona agrícola y en un solo año, ponemos en peligro de no percibirse en la Vega del Segura alrededor de los 30 millones de pesetas, al cambio normal; que, en realidad, dado el cambio actual de nuestra moneda, bien podría calcularse de una pérdida no inferior a 60 millones de pesetas, para la economía nacional. (...) Es decir, que el pimentón si no se exporta, no solamente un grave conflicto interior a nuestra agricultura al no poder disponer el pequeño colono del valor del producto (...) mientras que si se organizan las exportaciones seguidamente estos 15 millones de kilos que en nuestro poder no tienen valor ninguno, al situarlos fuera de España, son divisas que necesita la revolución para la compra de armas o artículos alimenticios.

(...) Creación de una Cooperativa de productores u organización comercial convenientemente controlada por el Estado (Ministerio de Agricultura, de Industria o de Comercio) que con elementos bien enterados del problema se encargase de continuar exportando al extranjero en la mayor cantidad posible el pimentón de nuestras vegas, a aquellos mercados no afectados por el ‘clearing’. Y para eludir el ‘clearing’, creación en Marsella de una sociedad convencional francesa, que pareciese que nos compraba a nosotros el pimentón pagando el artículo al cosechero en su propia casa, que se encargase esta sociedad de la exportación a los países afectados por el ‘clearing’, y que su importe lo reembolsase a nuestro país, bien en divisa o en productos, a fin de dar mayores facilidades de compra a las naciones consumidoras, y luchar ventajosamente contra la concurrencia extranjera. Estas entidades, debidamente fiscalizadas por el Ministerio de Hacienda, impedirían al mismo tiempo la evasión de capitales, teniendo la seguridad absoluta de que, tanto el valor de la mercancía exportada como su plusvalía se reintegraría a nuestra nación. Esta organización comercial pudiera ser al mismo tiempo la base de nuestra organización cooperativa de cosecheros y productores de diferentes productos agrícolas para la exportación al extranjero”. Ibídem.

Campesina¹⁴³². Tras esta reunión, Sarabia elabora otro detallado informe de seis folios bajo el título “Coincidencias y reparos a un decreto (En defensa de la agricultura e industria pimentonera)”¹⁴³³, para tratar de solucionar lo que considera “un aldabonazo en el alma de nuestra vega”¹⁴³⁴.

Permanece latente el problema, por lo que el secretario general de la Federación Provincial Campesina de Alicante dirige el 26 de noviembre de 1937 un telegrama al ministro de Hacienda y Economía pidiendo su mediación:

Central Pimentonera Murcia prohíbe cooperativas campesinas Vega Baja Segura elaborarse pimentón sus cosechas como también que para fines exclusivos molturación venta usen molinos pimentón que dispone nuestra cooperativa campesina de Orihuela. Punto. Como dicha medida anula beneficios que para cooperativas campesinas concede decreto Ministro Agricultura veintisiete agosto último suplicamos vucencia ordene dicha central pimentonera autorice nuestras cooperativas campesinas transformación sus cosechas pimientos utilizando molinos pimentoneros dispone nuestra cooperativa Orihuela contrariamente supone grandes

¹⁴³² Anuncio remitido al periódico *Nuestra Bandera*, para “Destacar en recuadro y con caracteres gruesos, durante los días viernes, sábado y domingo, en primera o cuarta plana”. AGCE, P.S. Alicante, leg. 15/11, nº 7.

¹⁴³³ AHN (sec. GCE), P.S. Alicante, leg. 15/11, nº 1.

¹⁴³⁴ Dice el informe, entre otras cosas: “Por Decreto del Ministerio de Economía y Hacienda del 6 de agosto último, se ha constituido en Murcia la Central Pimentonera (art.1) cuyas omnímodas facultades llegan desde la recogida del fruto hasta el momento en que este se transforma en producto manufacturado, pudiendo imponer los tipos de pimentón a producir, vigilancia en la elaboración, transporte, propaganda y demás aspectos que afecten a este problema (art. 2) tanto en cuanto se refiere a la producción como al comercio del pimentón.

Pocas gentes se han dado cuenta, si no es que han cerrado los ojos para no ver, lo que este decreto, complementado por la orden del 10 de agosto del mismo departamento ministerial, representa para la de nuestra Vega Baja del Segura, que resultara la más perjudicada. Desde que nos reconocemos, ni aun en los apasionantes problemas del usufructo de las aguas de las vertientes de nuestro río, ha sufrido un perjuicio tan grande, como el que puede desprenderse de la aplicación torcida de este Decreto.

Queremos creer que el representante de Orihuela en el Gremio Pimentonero de Murcia a partir del 17 de julio de 1936 hasta la fecha haya sido sorprendido en su buena fe, ya que por ahora descartamos aviesas intenciones. Pero lo que es evidente es que una cuestión de la importancia trascendental que vamos a demostrar, no ha debido de tratarse tan alegremente, ni menos resolverse ni legislar sin escuchar ni atender, compaginando los intereses de las tres zonas en que dividen las provincias de Alicante y Murcia el curso del Segura, y la industria del pimentón, ni menos aún sin prestar la más leve atención a la Vega Baja, que produce el 65 por 100 de toda la cáscara que se exporta”. *Ibidem*.

perjuicios esta riqueza y matar entusiasmo campesinos por cooperativas.

Punto. En igual sentido telegrafiamos hoy mismo Agricultura¹⁴³⁵.

Ante la falta de respuesta, reitera su solicitud el secretario general de la Federación Provincial Campesina, con un nuevo telegrama al ministro, fechado el 23 de diciembre de 1937:

Insistimos sobre nuestro telegrama veintiséis noviembre último referente pimentón. Punto. Central Pimentonera continúa impidiendo molino nuestra cooperativa campesina Orihuela molturaron venta pimentón nuestras cooperativas campesinas Vega Baja Segura. Punto. Suplicamos vucencia ordene telegráficamente central pimentonera respete beneficios concede cooperativas campesinas Decreto Ministro Agricultura veintisiete agosto último rogamos contestación telegráfica¹⁴³⁶.

A la vista de la actitud de algunos agricultores y cosecheros de la comarca que se dedican a acaparar la cáscara y el pimentón molido, sin entregarla a la Central Pimentonera, el gobernador civil de la provincia nombra, en mayo de 1938, como delegado de la zona de Orihuela a Álvaro Giménez Cuende, anterior presidente de la Central Pimentonera de Murcia¹⁴³⁷.

Mediante Decreto de septiembre de 1938 se crea la Central de Exportación de Agrios, que se organiza en base a una Orden del 11 del mismo mes, facultando al Comité Agrícola Local de Orihuela, o en su defecto, al Consejo Municipal oriolano, para designar al único vocal representante de los productores de agrios de la provincia en el Consejo de Administración de dicha Central de Exportación¹⁴³⁸. Ante esta disposición, reaccionan los representantes de las poblaciones agrícolas de La Marina, reunidos en Denia, y acuerdan expresar al ministro de Hacienda y Economía su extrañeza y alarma:

¹⁴³⁵ AGCE, P.S.Alicante, 15, nº 3.

¹⁴³⁶ *Ibíd.*, leg.15/12, nº 4.

¹⁴³⁷ CASTAÑO MARTÍNEZ, Agustín y Ricardo, *op. cit.*, p. 257.

¹⁴³⁸ Antonio Pujazón Samos se incorporó, en representación de la CNT, a este organismo.

(...), tanto en lo referente a atribuir un solo vocal a los productores de la provincia de Alicante en el Consejo de Administración del Organismo que nos ocupa, como en lo relativo a que sea Orihuela la encargada de designarlo. Lo primero, porque nuestra provincia no va a la zaga de la de Murcia en producción de agrios, a ésta se le atribuyen dos puestos; y lo segundo, de más acusado resalte todavía, porque, sin desdeñar la producción del repetido fruto en el partido judicial de Orihuela, no llega ni con mucho a alcanzar el porcentaje de la Comarca de La Marina, ni siquiera a la del partido judicial de Pego. Cálculos racionales nos llevaron en el estudio en cuestión, a fijar en un millón de cajas, por lo menos, la producción anual de agrios en nuestra zona, cuyo porcentaje es sin duda cinco o seis veces mayor que el que pudiera registrarse en toda la zona de Orihuela. Sólo la producción del partido judicial de Pego, el más importante centro productor de esta ‘comarca’, rebasa con apreciable exceso la computable a favor de Orihuela. Finalmente, se piden sean dos los vocales representantes de los productores de ‘agrios’ de la provincia de Alicante en la central de Exportación de los mismos, uno, designado por el organismo correspondiente de la Ciudad de Orihuela, y el otro, por el de la de Pego, o que el derecho a designar el vocal único, en su caso, por la provincia de Alicante (...), recaiga en el Comité Agrícola local o Consejo Municipal de Pego¹⁴³⁹.

El director General de Comercio responde, en escrito de 28 de octubre, diciendo que “acoge con el máximo interés las sugerencias (*sic*) que en dicho escrito se formulan, aunque no haya podido atenderlas hasta el presente a causa del superior imperativo de no perturbar la pronta constitución de la citada Central”.

4. INCAUTACIONES Y COLECTIVIDADES

En los inicios del alzamiento militar, las incautaciones de tierras se practican de manera violenta y caprichosa, bien por los sindicatos o incluso por particulares pertenecientes al Frente Popular. El jueves 23 de julio de 1936, *El Día* de Alicante publica un edicto del gobernador civil de la provincia mediante el que se comunica un

¹⁴³⁹ RAMOS PÉREZ, Vicente, op. cit., p. 251.

acuerdo del Gobierno disponiendo la incautación de todos los edificios religiosos¹⁴⁴⁰. La medida afecta también a las fincas urbanas, fábricas, talleres, comercios, hoteles e industrias de toda clase, que pasan a ser socializadas en su mayor parte. La industria del cáñamo, base de la riqueza de Callosa de Segura, es completamente confiscada por el Sindicato del Arte Textil. En Almoradí, son igualmente incautados cinco o seis talleres dedicados a la terminación de piezas para instalaciones fabriles de naturaleza bélica.

Las viviendas en régimen de alquiler o pertenecientes a personas huidas o consideradas desafectas al Régimen, pasan a depender de la Junta Provincial de Fincas Urbanas Incautadas, y en muchos casos sirven para ubicar a los carabineros. Los inmuebles eclesiásticos son competencia de una Junta Provincial de Edificios Religiosos, creada el 12 de agosto de 1936, presidida por el exalcalde de Alicante Lorenzo Carbonell Santacruz. Esta junta formaliza la incautación de iglesias, conventos, ermitas, santuarios y colegios. La confiscación afecta también a edificios sociales y recreativos.

Las industrias y servicios de interés sufren igualmente la incautación. Ocurre así con el servicio de aguas potables de Orihuela, confiscado en 1936 a su propietario, Pedro Cremós. Pero, en virtud de una Orden del Ministerio de la Gobernación dictada en diciembre de 1937, el 15 de febrero de 1938 la Comisión Municipal de Aguas se ve obligada a devolverlo a su dueño. El saldo existente por la gestión municipal se eleva a casi 10.000 pta., aunque el concejal Diego Pujazón se opone a entregar dicho importe a Cremós, lo que origina una larga polémica entre los ediles. Finalmente, el alcalde decide entregar el saldo, reteniendo 1.500 pta. a expensas de determinar los posibles gastos a deducir.

El reparto de edificios entre partidos políticos, sindicatos y otras organizaciones de izquierda se realiza en función del peso de cada entidad. Colegio Santo Domingo: Instituto de Segunda Enseñanza, después Escuela de Promoción y Mando de

¹⁴⁴⁰ Este es el texto publicado: “El Gobierno se incauta de las iglesias.- Vistas las circunstancias actuales el Gobierno ha acordado incautarse de los edificios que en la actualidad son conventos e iglesias y demás de carácter análogo. El pueblo debe defender dichos edificios que han de servirle en su día para establecer centros de enseñanza, beneficencia y otros.- Alicante, 22 de julio de 1936.- El gobernador civil, Francisco Valdés y Casas”. Vid RAMOS PÉREZ, Vicente, op. cit., p. 151.

Carabineros (la iglesia se destina a almacén). Convento de San Juan: Cuartel de Carabineros. Palacio Barón de La Linde: Socorro Rojo. Catedral: permanece cerrada, aunque se utiliza como almacén auxiliar de guerra. Palacio Episcopal: alberga las sedes del Partido Socialista y de UGT. Palacio Marqués de Rafal: sede del Partido Comunista de España. Convento de la Trinidad: la iglesia acoge al Sindicato de Alpargateros y el resto es Cuartel de Milicias. Iglesia de la Merced: Parque Móvil. Casino Orcelitano: Ateneo Popular y sede de Acción Republicana. Palacio de la Condesa de Cheles: Museo de Orihuela. Convento del Carmen: centro de refugiados y, su iglesia, Escuelas Graduadas. Palacio Conde de Luna: Comisaría de Orden Público. Palacete de la Marquesa de Rubalcava, en calle Mayor: Orden Público, celdas y cocheras. Seminario: prisión y campo de trabajo. Palacio de Rubalcava: sede del Partido Radical. Iglesia de Santiago: en principio almacena el tesoro artístico, después permanece cerrada. Iglesia de Monserrate: depósito de víveres de aviación. Iglesia de Santas Justa y Rufina: Abastos. Convento de Capuchinos: Hospital de Sangre y Brigadas Internacionales. Convento de San Sebastián: refugiados. Iglesia de San Agustín: cochera. Colegio de Jesús María: prisión, guardería e Instituto de Segunda Enseñanza. Convento de la Visitación (Salesas): guardería, refugiados y, su iglesia, cocheras. Convento de Santa Ana de los PP. Franciscanos: Cuartel de Aviación de Almería y, después, de Carabineros¹⁴⁴¹.

En Cox, el Consejo Municipal se hace cargo del Colegio de Nuestra Señora del Carmen.

En Albaterra -septiembre de 1936- es inculada y colectivizada la empresa ‘Hijos de Juan Serna’ y, en diciembre del mismo año, la de Juan Serna Hernández, ambas dedicadas a la industria de esparto y escobas¹⁴⁴².

Las tahonas de Torre vieja quedan socializadas por la UGT, funcionando sólo cuatro hornos de los seis existentes hasta entonces, llegándose a una producción de 20.000 kg. diarios de pan, según informe del alcalde a la Jefatura Administrativa Militar

¹⁴⁴¹ ACO, ‘Inventario del Museo de Orihuela’, fols. 207-208.

¹⁴⁴² AMA, LAA, ac. 30-III-1967. Vid. AGUILAR HERNÁNDEZ, Jesús, op. cit., p. 798.

de la Provincia, el 16 de octubre de 1937. Asimismo, es intervenida por UGT la industria eléctrica González y Cía, junto con todo el personal de la empresa¹⁴⁴³.

El 26 de abril de 1937, el Consejo Municipal torrevejense toma el acuerdo de incautar el edificio del Casino y disolver de forma tácita la sociedad, por entender que es el símbolo de la política caciquil del pueblo. A propuesta de los vocales del Consejo Zafra y Ros se debate la conveniencia de iniciar las gestiones para la incautación del inmueble por parte del Ayuntamiento antes de que el Estado se interesara por ella. Realizada la incautación, las dependencias del Casino se convierten en oficinas del Frente Popular y cuartel de la fuerza de Marina que se halla de instrucción en la ciudad¹⁴⁴⁴.

En cuanto al sector pesquero, se requisan las mejores embarcaciones disponibles para dedicarlas a tareas de vigilancia costera y asimismo el Ayuntamiento incauta toda la industria pesquera y sus derivados, incluidos los barcos de pesca, al tiempo que militariza a todo el personal. El Pósito de Pescadores torrevejense continúa constituido de la misma forma que antes de iniciarse la guerra, aunque pasa a estar controlado por la sociedad obrera ‘La Naval’, afecta a UGT, y con el mismo régimen administrativo. Nacido a raíz de la importancia adquirida por la actividad pesquera en Torrevieja durante la segunda mitad del siglo XX, el Pósito es una asociación cooperativa -definida como ajena a toda idea política y religiosa-, entre cuyos objetivos figura extender la cultura a sus asociados, estableciendo a su favor los distintos seguros sociales y explotando sin intermediarios la industria de la pesca. Todos los socios quedan adheridos automáticamente a la sociedad obrera ‘La Naval’¹⁴⁴⁵.

Por lo que respecta a las salinas, a principios de la contienda siguen explotándose por la arrendataria Unión Salinera de España, aunque bajo la supervisión del alcalde y por orden del gobernador civil como garantía del pago de los salarios. Se constituye un comité de control, cuyos delegados, en representación de las fuerzas políticas y sindicales del Frente Popular, incluida las Juventudes Libertarias, obligan a

¹⁴⁴³ AMT, H. 382/1. Vid. MARTÍNEZ LÓPEZ, Carolina, op. cit., p. 52.

¹⁴⁴⁴ Ibídem., sign. L.H. 16, fol. 93 v. Ibídem, p. 53.

¹⁴⁴⁵ MORENO VIUDES, Amparo, “Expansión y crisis de la actividad pesquera torrevejense en el siglo XX”, en *Un siglo de Torrevieja, (1901-2000)*, Semanario Vista Alegre, Torrevieja, 2000, s.p.

claudicar a la compañía, haciendo concesiones constantes a las exigencias laborales de la sociedad obrera de molineros de la sal ‘La Alianza’, adscrita a la CNT, y de ‘La Libertad’, perteneciente a UGT. Se encargan también del control económico de las ventas, señalando los precios. Mientras que los obreros se ocupan del control de la explotación, el Estado se encarga de la caja de subsidio para el paro forzoso -suspendida desde enero de 1936- y del incremento de los sueldos en un 35 por ciento, una vez rescindido el contrato de arriendo el 27 de abril de 1937 y hacerse cargo directamente de la empresa la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial, que intenta establecer un nuevo monopolio de la sal junto al resto de las salinas de su propiedad¹⁴⁴⁶. De acuerdo con la Orden del Consejo de 1 de noviembre de 1937, los obreros destinados al embarque de sal quedan exentos de incorporación a filas, al ser considerados como necesarios e insustituibles.

Los Decretos gubernamentales de 2, 7, 17 y 18 de agosto de 1936 aprueban la intervención por los ayuntamientos de todas las tierras abandonadas por sus cultivadores, fuesen propietarios, colonos o aparceros. Por otra disposición de 16 de agosto del mismo año, se concede a todo arrendatario o aparcerero que llevara el cultivo directo por sí o por sus descendientes, durante seis años ininterrumpidos, el derecho a su conversión en propiedad, bien a plazos, o en forma de censo enfiteútico redimible en cualquier momento.

Con el fin de frenar la colectivización indiscriminada, a partir del 15 de septiembre de 1936, el Estado constituye en cada localidad un Comité Agrícola del Frente Popular, al objeto de que se ocuparan de dirigir la explotación de las fincas intervenidas. Está presidido por el alcalde e integrado por miembros del Consejo Municipal, del Frente Popular local y de los sindicatos agrícolas.

El control y hostigamiento a los contrarios al Frente Popular es continuo. Las Juntas Calificadoras creadas en base a un Decreto del Ministerio de Agricultura de 7 de octubre del mismo año que regula las actuaciones derivadas de la calificación como “insurrecto”, lo que lleva consigo la expropiación, sin indemnización, a favor del Estado

¹⁴⁴⁶ NCAST (Nueva Compañía Arrendataria de las Salinas de Torrevejea), *Las salinas de Torrevejea y La Mata*, Servicios Sociales de la NCAST, S.A., Madrid, 1972, p. 35. Vid. MARTÍNEZ LÓPEZ, Carolina, op. cit. P. 54.

de aquellas fincas rústicas propiedad de personas que directa o indirectamente han intervenido en el golpe militar del 18 de julio. Las Juntas Calificadoras locales constituidas por el Frente Popular preparan la relación de explotaciones que, una vez conocidas por la Junta Provincial del Instituto de Reforma Agraria, se publican en la *Gaceta de la República*.

Con fecha 2 de noviembre de 1936, el gobernador civil comunica a todos los alcaldes el acuerdo ministerial al respecto, advirtiéndoles que “... se reunirá, en cada término municipal, una Junta Calificadora, integrada por el Ayuntamiento, el Comité del Frente Popular y una representación de cada una de las organizaciones sindicales de obreros del campo y agrupaciones de pequeños cultivadores y colonos, legalmente constituidos”¹⁴⁴⁷. Dicha Junta tiene la misión de “formar la relación de propietarios que hubieran prestado su colaboración en cualquier forma al movimiento subversivo o su ayuda con recursos en moneda o especie, auxilios, servicios, confidencias o simple resistencia o desobediencia a las disposiciones o acuerdos del Gobierno legítimo de la República”.

Sobre la situación agrícola en la comarca del Segura, el diario comunista *Nuestra Bandera* comenta:

Hay muchos campesinos, ¡muchos! que se niegan a colectivizar sus tierras, y a estos debe respetárseles. Pero hay fincas ya colectivizadas, fincas de donde ha desaparecido el látigo del amo y no queremos creer que sea por eso que se produce menos que en años anteriores (...) Si en la Vega Baja del Segura no se produce lo que era de esperar, es fácil señalar el motivo. Consiste, sencillamente, en la mala organización que existe en esa región (...) Los brazos que faltan en un sitio sobran en otros (...). Surgen conflictos con los obreros –con ciertos obreros–, que tienen un concepto equivocado de la revolución (...) ¹⁴⁴⁸.

¹⁴⁴⁷

AMO, sign. 482, leg. F.

¹⁴⁴⁸

Nuestra Bandera, Alicante, 2-IX-1937.

Orihuela, al igual que otros muchos municipios alicantinos, viven experiencias colectivistas. En sesión del 4 de agosto de 1938, la Junta Local oriolana aprueba una relación de 38 expedientes, y son declarados insurrectos 31 propietarios¹⁴⁴⁹. En Almoradí¹⁴⁵⁰, la colectividad local se incauta de 9.500 tahúllas, una parte para explotarlas colectivamente y otra (alrededor de 2.700) para trabajarlas en forma de parcela por campesinos individuales. Entre las relaciones de expropiados por municipios que hemos podido consultar figuran: Callosa de Segura, 2; y Guardamar del Segura, 5 (ambas el 10 de junio de 1937); Algorfa, 2 (7 de agosto de 1937); Benejúzar, 25; Bigastro, 10; Daya Vieja, 18; Orihuela, 108; Rojales, 16 (relación del 29 de enero de 1938); Daya Vieja, 2 (2 de febrero de 1938); Rojales, 16 (12 de junio de 1938); Benferri, 12 (21 de noviembre de 1938); Cox, 1 y Formentera del Segura, 4 (15 de diciembre de 1938).

El mayor porcentaje sobre el total de fincas expropiadas en 1936 corresponde a la Vega Baja, zona en la que existe un alto grado de concentración de la propiedad de la tierra. Ninguna de las fincas confiscadas en 1936 en las comarcas de la provincia de Alicante, donde predomina la gran propiedad, supera las 500 ha.; y en las que predomina el minifundio y la pequeña propiedad, las 25 ha.¹⁴⁵¹.

Para analizar los múltiples problemas que supone la revolución agraria, la CNT-FAI celebra los días 19 y 20 de noviembre de 1936 un “pleno de Campesinos”, en el que participan representantes de numerosas poblaciones. Entre las propuestas presentadas figura una del delegado de Almoradí, que aboga por la explotación conjunta de tierras por parte de la CNT y UGT, respetando a la pequeña propiedad. En esta localidad son expropiadas más de 9.500 tahúllas, una parte para explotarlas colectivamente y otra (alrededor de 2.700 tahúllas) para trabajarlas como parcelas por 520 campesinos individuales. Estas fincas pertenecen a veintidós familias: Condesa de Oliva, Duque de Tamames, Marqués de Río Florido.... El Consejo de Administración de la potente colectividad está compuesto por Francisco Reina, José Solá, Manuel Birlanga, León Amorós y Pascual Penalva. Los colectivistas, además de obtener el

¹⁴⁴⁹ *Boletín Oficial de la Provincia*, 12-I-1939.

¹⁴⁵⁰ RAMOS PÉREZ, Vicente, *op.cit.*, p. 253.

¹⁴⁵¹ CUCÓ, M^a. Josefa y otros, *La questió agrària al País Valencià*, Ed. Aedos, Barcelona, 1978, p. 27.

producto íntegro de su parcela y de recibir semillas y abonos de la colectividad, cobran 16 pta. diarias en concepto de anticipo sobre beneficios. En 1937, la cosecha de naranjas y limones, obtenida en unas mil tahúllas, se calcula en 300.000 arrobas. También se crea en Almoradí la Cooperativa ‘Pasionaria’, integrada por más de 1.300 socios¹⁴⁵².

Tanto UGT como el Partido Comunista critican fuertemente a la CNT por su excesivo afán colectivizador. Precisamente por estas fechas, en un mitin celebrado en Alicante, el comunista Antonio Guardiola defiende la propiedad de agricultores y artesanos en estos términos: “Los extremismos y las incautaciones en estos momentos; el afán de socializar y no tener en cuenta los intereses de la pequeña burguesía va a traer consigo que toda esta fuerza que es considerable se vaya alejando de las organizaciones obreras y de la lucha antifascista y esté agazapada esperando el momento propicio para levantarse¹⁴⁵³”.

Ciertamente, la precipitada ocupación de las tierras produce una profundísima escisión entre anarcosindicalistas y comunistas, cuyos enfoques, en cuanto a política agraria, son opuestos. El Partido Comunista alicantino, siempre que puede, impugna la socialización agraria y la vida en comuna, sistema que califica de atropello. En *Nuestra Bandera* puede leerse:

(...) los desahucios a campesinos trabajadores, el robo de cosechas, la negativa de algunas comisiones de abastos a entregar víveres a los campesinos, etc., son cosas que se vienen sucediendo diariamente. Bañeres, Benejama, Campo de Mirra, La Nucía, Guadalest, Albaterra y otros pueblos que omitimos son campo de experimentación, en los que han escogido a pobres campesinos como conejos de Indias para sus ensayos. Pero lo gracioso es que, en la mayoría de los casos, quien induce a estos hechos o los realiza son individuos que, en su vida, han trabajado la tierra y que hoy, como ayer, lo que pretenden es vivir trabajando lo menos posible¹⁴⁵⁴.

¹⁴⁵² RAMOS PÉREZ, Vicente, op. cit., p. 253.

¹⁴⁵³ *Ibíd.*, p. 174.

¹⁴⁵⁴ *Nuestra Bandera*, Alicante, 22-VII-1937.

Las colectividades campesinas quedan legalmente constituidas mediante una Orden del Instituto de Reforma Agraria de 8 de junio de 1937¹⁴⁵⁵. El Partido Comunista rivaliza con los anarcosindicalistas en atribuirse su contribución a la revolución agraria en los pueblos de la provincia. El dirigente Antonio Guardiola manifiesta en *Nuestra Bandera*:

En agosto de 1936 fueron aquellos pueblos de la provincia donde el Partido tenía una fuerte organización los primeros en iniciar la tarea de expropiar las tierras a los enemigos del pueblo laborioso, cuando a nadie se le había ocurrido hacerlo. Fue Almoradí, fue Jacarilla, fue Benejúzar, fue Castalla y tantos y tantos pueblos más quienes, en el mes de agosto, a los quince o veinte días de haber estallado la insurrección, ya tenían en su poder las tierras de los caciques y de los señoritos de esos pueblos...¹⁴⁵⁶

Los comunistas concentran toda su propaganda a favor del cooperativismo. El Decreto de 12 de agosto de 1937, firmado por el ministro de Agricultura, Vicente Uribe, aspira a la unificación de las cooperativas, otorgándoles carácter oficial para poder hacer frente a comerciantes desaprensivos y acaparadores. Las cooperativas, abasteciendo a sus afiliados, eliminan la presencia del intermediario, una de las causas de la carestía. Se abren cooperativas en muchos pueblos, de las que hemos podido documentar en Callosa de Segura, ‘Sociedad de Obreros Agricultores’; y en Orihuela, ‘Cooperativa Agrícola Popular’ y ‘Cooperativa Campesina de pequeños propietarios, arrendatarios y medieros’. La Federación Provincial Campesina (comunista) cuenta con la adhesión de importantes cooperativas naranjeras del norte de la provincia, así como de las de Orihuela y Bigastro, cuya cosecha, en 1937, se eleva a 22.270 toneladas.

En el municipio oriolano, la socialización del campo corresponde a la denominada ‘Colectividad de Obreros Agrícolas’, cuyos miembros gozan de determinados privilegios en cuanto al reparto de los alimentos sujetos a ración, “con olvido patente -según puede leerse en el acta de la sesión municipal de 18 de enero de 1938- de la generosidad que en estos momentos debe presidir los actos de todos los

¹⁴⁵⁵ *Gaceta de la República*, 9-VI-1937.

¹⁴⁵⁶ *Nuestra Bandera*, Alicante, 8-VII-1937.

antifascistas en beneficio de todos los ciudadanos, que ya empiezan a sentir los efectos de la escasez que debe afectar a todos por igual”. Según publica *Germinal*, la pedanía oriolana de Las Norias vive un régimen colectivista total¹⁴⁵⁷.

En Dolores, la Sociedad de Obreros Agrícolas, existente con anterioridad al 18 de julio de 1936, procede a la incautación y explotación de fincas con superficie superior a 20 tahúllas. En la conocida por ‘Cuatro Caminos’ los trabajadores cobran un jornal de 15 pta. diarias.

La Sociedad de Obreros Agricultores de Callosa de Segura se apropia de 6.651 tahúllas, incluidas las 600 propiedad del Sindicato Católico Agrario de Orihuela. Además, aunque con menor influencia, funciona en esta localidad el Sindicato Único de Campesinos (CNT). Entre las tierras explotadas en régimen colectivista, en la Vega Baja aparecen: Benejúzar, 2.000 tahúllas, trabajadas con resultados muy positivos; Bigastro, 40 ha.; Catral, casi todo su término; Formentera del Segura, 113 ha.; Rafal, 113 hectáreas; Rojales, 4.000 tahúllas; San Miguel de Salinas, 1.400 ha. Vicente Ramos no ha conseguido -pese a su exhaustiva investigación- datos concretos de colectividades agrícolas en otros lugares de la provincia: en total hay 220, según declaraciones del delegado del Instituto de Reforma Agraria en Alicante a *Nuestra Bandera*¹⁴⁵⁸, pero al parecer puede asegurarse la existencia de otra en Benferri¹⁴⁵⁹.

En Catral se lleva a cabo por la ‘Colectividad Cooperativa Unificada de Trabajadores Campesinos (CNT-UGT)’ una experiencia que llega a ser considerada modélica. Unos seiscientos colectivistas transforman terrenos abandonados en fecundo vergel. Se cosechan patatas, alcachofas, cebada, trigo, cáñamo, garbanzos, avena, maíz, pimientos, tomates, albaricoques, melones, sandías, naranjas y limones. El jornal es de 15 pta. para los hombres, y 7’50 para las mujeres. El Consejo de Administración de esta colectividad está formado por las siguientes personas: Francisco Gelardo, presidente; Pedro Guilló, tesorero; Miguel García, consejero de compraventa; José Gelardo, responsable de almacén; y Fernando del Campo, secretario. Dispone la colectividad de cooperativa y economato, y además explotaba una granja avícola y pecuaria que

¹⁴⁵⁷ *Germinal*, Elche, 30-I-1937.

¹⁴⁵⁸ *Nuestra Bandera*, 25-II-1939.

¹⁴⁵⁹ RAMOS PÉREZ, Vicente, op. cit., p. 253.

contaba con 500 conejos, 200 cerdos, 550 palomos y 70 terneras. Los colectivistas catralenses reciben del Instituto de Reforma Agraria una subvención de 300.000 pta.¹⁴⁶⁰. En febrero de 1937, la Comisión Administrativa de la Colectividad de Agricultura de esta localidad distribuye con el título “Al pueblo. Hay que deshacer ante el pueblo la mala campaña producida por la ignorancia contra la Colectividad de Agricultores” una hoja informativa -que recogemos en el apéndice (nº 27)- para replicar las acusaciones vertidas por un socio de dicha Colectividad en un mitin celebrado en el Teatro Popular¹⁴⁶¹.

Existen en Torre vieja, en octubre de 1937, dos colectividades: Trabajadores de la Tierra UGT ‘El Progreso’ y Sindicato Único de Campesinos CNT. La primera cuenta con 80 colectivistas y la segunda, 32. La extensión de tierras que trabajan los primeros es de 634 tahúllas laborables y la de los segundos de 8.410 tahúllas sin clasificar. En junio de 1938 son detenidos, por los carabineros destacados en la Comisaría de Fronteras y Puertos de Torre vieja, tres dirigentes de la colectividad de fincas incautadas por la CNT, acusados de ciertas irregularidades en los libros de contabilidad¹⁴⁶². Junto a las incautaciones que se realizan por orden gubernativa, como las requisas de automóviles privados, enseres de oficina y mobiliario de las salinas, aparatos de radio, camionetas, los barcos de pesca, el Casino o armas de fuego encontradas en casas de vecinos desafectos al Régimen, se produce también en Torre vieja el asalto a dos casas particulares¹⁴⁶³.

5. CAJA DE REPARACIONES DE GUERRA

El Decreto del Ministerio de Hacienda de 23-IX-1936 regula el funcionamiento de la Dirección General de la Caja de Reparaciones de Guerra -que cuenta con apoderados en cada provincia republicana-, cuya misión es recoger las alhajas y objetos de valor (sobre todo plata, oro y brillantes) requisados a los vecinos, iglesias y

¹⁴⁶⁰ RAMOS PÉREZ, Vicente, op. cit, pp. 253-254.

¹⁴⁶¹ 10-II-1937, Imprenta Alonso, Almoradí. (Colección JMP).

¹⁴⁶² MARTÍNEZ LÓPEZ, Carolina, op. cit., p. 51.

¹⁴⁶³ *Ibíd*em, p. 57.

conventos, así como hacerse cargo del valor de las casas y los comercios e industrias confiscadas para contribuir a los gastos derivados de la guerra.

El Servicio de Investigación de la Caja General de Reparaciones imprime un cuestionario al que deben ajustarse las autoridades locales; en él ha de cumplimentarse tanto la información política como la económica (comercios, industrias, cuentas en banco, fincas urbanas y fincas rústicas) referida al investigado. Por ejemplo, en el caso de la oriolana Enriqueta Pescetto Román¹⁴⁶⁴, se dice: “Persona de extrema derecha por lo cual ha estado detenida varias veces, es de arraigadas creencias religiosas y desde mucho antes del movimiento fue camarera de la imagen de Monserrat de esta ciudad”.

La desafección al Régimen, como ya vimos, lleva consigo la incautación de propiedades. No obstante, hay que cumplir ciertas formalidades, como se pone de manifiesto en el escrito -de fecha 4 de mayo de 1938- que la Dirección General de la Caja de Reparaciones (Servicio de Investigación Financiera) dirige al delegado de la misma en Alicante: “Con referencia a su oficio nº 11 de 22 de enero último, al que acompañaba relación de personas desafectas al Régimen, correspondientes al pueblo de Benejúzar, expedida en papel blanco sin firma, sello, ni membrete alguno, sírvase Vd. obtener del correspondiente Consejo Municipal relación debidamente legalizada, de conformidad con lo dispuesto en la Circular del Servicio nº 6, indicando al propio tiempo si los comprendidos poseen bienes materiales y, en caso afirmativo y a ser posible, localización de los mismos”¹⁴⁶⁵.

Otro escrito de fecha 11 de mayo de 1938 del mismo Servicio, dirigido al mismo delegado de la Caja, dice: “Con referencia a los declarados desafectos en el pueblo de Benejúzar Agustín Clemente Ibáñez, Dolores Ortuño Ruiz, Trinidad Ruiz Ruiz, Francisco Pérez Soriano, Manuel Lozano Cuesta, Joaquín Martínez Pérez, Asunción Navarro Sirvent, Antonio García Ruiz, María Saez Espinosa, Leopoldo Navarro Pastor, Efigenio Clemente Andreu, Antonio García Ortuño, Ramón Navarro Alfaro, Luis Ruiz Escudero, Encarnación Pérez Miravete y José María Hernández Vallcanera, sírvase

¹⁴⁶⁴

Ibídem.

¹⁴⁶⁵

AGGCE, leg. 105/7, nº 39.

comunicarme si poseen bienes materiales y, en caso afirmativo, y a ser posible, localización de los mismos”¹⁴⁶⁶.

El apoderado de la Caja envía al Presidente del Consejo Municipal de Benejúzar, en fecha 19 de mayo de 1938, copia de la relación de individuos declarados desfacetos en dicha localidad, facilitada por el Consejo de Administración de la Colectividad Agrícola de Benejúzar, a efectos de su legalización, al tiempo que le ruega “muy encarecidamente” le remita información “lo más amplia y detallada posible de los bienes, valores, cuentas y depósitos de cada uno de los individuos que figuran en la misma, una vez que por ese Consejo Municipal se consideren los mencionados individuos desafectos al Régimen”. Aprovecha el apoderado de la Caja de Reparaciones para recordar al Consejo que, “con fecha 13 de abril y en oficio nº 239 le envié un comunicado referente a la lista facilitada por ese Consejo Municipal de personas desafectas, y hasta la fecha no he recibido contestación”¹⁴⁶⁷.

Llama la atención que, el 16 de junio siguiente, se reiteran desde el Servicio de Inspección los anteriores escritos, al no haber tenido contestación. Las reticencias al respecto de la autoridad local resultan evidentes, a la vista del nuevo oficio que, el 12 de julio del mismo año, remite el apoderado de la Caja de Reparaciones alicantina al presidente del Consejo Municipal de Benejúzar: “Por ser necesario a la Dirección General de este Organismo, le ruego sus noticias a mis oficios nº 239 y 352 del 13 de abril y 19 de mayo respectivamente, a los que no se ha recibido contestación en esta Delegación; o me indique los motivos que tiene esa Presidencia, para dejar de cumplimentar los oficios a que me refiero”¹⁴⁶⁸.

En Callosa de Segura, el Sindicato de Edificación se incauta de la industria del “desafecto” Victoriano Pineda Mula y se nombra gerente del Consejo de Administración de la misma a Manuel Costa Angosto que certifica, de conformidad con los libros de contabilidad, que el activo de la empresa asciende a 162.553, 75 pta., más

¹⁴⁶⁶ Ibídem, leg. 106/6, nº 40.

¹⁴⁶⁷ Ibídem, nº 45.

¹⁴⁶⁸ Ibídem, nº 44.

otra cantidad en acta aparte de 210.379,40 pta., que se reconoce como deuda a la Dirección General de la Caja de Reparaciones¹⁴⁶⁹.

Con membrete de la Sociedad de Resistencia de Obreros Agricultores, Miguel Ros Molina, como presidente del Consejo de Administración de Fincas Rústicas Incautadas de la misma localidad, certifica “que en poder de dicho Consejo existe ganado, aperos de labranza, etc. por valor de doscientas veinticinco mil setenta y cinco pesetas con ochenta y cinco céntimos, cuya cantidad pasaremos a reconocer cuando previamente haya sido reconocida por Reforma Agraria a la Caja de la Dirección General de Reparaciones”¹⁴⁷⁰.

El Sindicato del Arte Textil UHP (Cáñamos-Alpargatas-Cordelería), de Callosa de Segura, tiene en su inventario -a 31 de diciembre de 1938- una partida de 335.490, 42 pta., “procedentes de efectos producidos de las casas incautadas por este Sindicato, cuya cantidad nos comprometemos a satisfacer a la Caja de Reparaciones a medida que vayamos realizando dicha cantidad, según certificado de fecha 5-5-1938, expedido por Javier Zaragoza Mateo (presidente) y Antonio García Martínez (secretario)”¹⁴⁷¹. En otro certificado de la misma fecha, Zaragoza y García acreditan la existencia de un saldo de 814.469,28 pta., procedente de incautaciones efectuadas a personas desafectas al Régimen, y a petición del apoderado provincial de la Caja, manifiestan que “la cantidad arriba mencionada será amortizada por mensualidades de cuatro mil pesetas, bien entendido que si la marcha de nuestros negocios fuese próspera, sería por mayor cantidad”. En unos casos, los sindicatos responsables de las incautaciones comunican su propósito de realizar en pagos mensuales el reconocimiento de la deuda a favor de la Caja de Reparaciones, y en otros se certifica -caso del Sindicato de la Edificación de Callosa- que “la cantidad más arriba mencionada que a mi juicio es incobrable ya que procede de cuentas que difícilmente se podrán liquidar, pero no obstante será amortizada a medida que se vayan liquidando las referidas deudas”¹⁴⁷². Similar actuación se registra por parte de la Sociedad de Oficios Varios.

¹⁴⁶⁹ Ibídem, leg. 106/8, nº 16.

¹⁴⁷⁰ Ibídem, nº 18.

¹⁴⁷¹ Ibídem, nº 21.

¹⁴⁷² Ibídem, nº 16.

Un expediente destacable es el relativo a Tomás Salinas Pastor, propietario de la Banca Salinas. El alcalde-presidente del Consejo Municipal de Callosa de Segura, Matías Porta Cánovas, certifica el 22 de julio de 1938¹⁴⁷³ en relación con este afectado:

Es persona probadamente desafecta al régimen constituido en España. Pues desde la implantación de la República, este individuo dedicase a combatir con el mayor descaro al régimen por todos los medios a su alcance.

En los últimos tiempos de la Dictadura de Primo de Ribera (*sic*) este individuo fue Alcalde Presidente de este Ayuntamiento desde cuyo cargo combatió y dificultó cuanto pudo a las Organizaciones obreras y políticas de izquierdas, naciendo por aquella época en esta localidad.

Con relación al movimiento subversivo del 18 de julio de 1938, éste desapareció de esta localidad, abandonando todos los negocios, sin que hasta la fecha se conozca el paradero del mismo por todo lo cual, este Consejo Municipal, le considera como persona sumamente desafecta al Régimen¹⁴⁷⁴.

Tras esto, con fecha 25 de agosto de 1938¹⁴⁷⁵, el apoderado en Alicante de la Caja de Reparaciones envía al director general de la misma el certificado de desafección de Tomás Salinas “y Balances de los negocios del mismo, o sea de la Banca Salinas de fecha 31 de julio 1936 y 31 de julio de 1938, para que se sirva indicarme lo que proceda en este caso”, así como relación de propiedades inmuebles (diez casas), entre ellos el destinado a Teatro en la Avenida de Galán y García Hernández, añadiendo que “también parece ser que tenga alguna finca rústica en el término de Callosa incautada por Reforma Agraria”.

Especial cuidado se pone por parte del apoderado de la Caja de Reparaciones en su informe al director general de la misma respecto al informe interesado sobre Josefina Madariaga, Vda. de Villalta, administradora de Loterías en Orihuela, colaboradora de la Prensa de izquierdas:

¹⁴⁷³ Ibídem, nº 25.

¹⁴⁷⁴ Ibídem, nº 23.

¹⁴⁷⁵ Ibídem, nº 26.

La indicada Sra. procede de Madrid y se encuentra en la plaza de Orihuela a raíz del advenimiento de la república, como anteriormente se dice es viuda, de un militar, y aparenta unos 43 años de edad. Fue nombrada administradora de loterías cuando el Sr. Prieto era ministro de Hacienda. Militó en el Partido Socialista de Orihuela siendo un miembro activo del mismo, habiendo escrito varios artículos y habiendo igualmente intervenido en mítines de izquierdas. Durante el bienio negro cesó sus actividades y fue pedida su baja en el citado partido Socialista, no habiéndose visto actuar en todo el tiempo que duró el mismo como igualmente desde el 18 de julio a la fecha. De fuentes bien autorizadas me entero que es parienta de Salvador de Madariaga¹⁴⁷⁶.

En Orihuela, el 8 de abril de 1938, en la Comisaría de Vigilancia, se reúnen Perfecto Palacio Cortés, inspector jefe de la misma; Vicente Ibáñez Perelló, comisario urbano; y Carlos Romero Espinar, apoderado provincial de la Caja. Se procede a levantar acta de entrega de monedas y diversos objetos litúrgicos en oro y plata (15 piezas, más 12 monedas de 5 pta., 24 monedas de 2 pta., 20 monedas de 1 pta., 32 monedas de 0'50 ctmos.)¹⁴⁷⁷.

El juez de Primera Instancia e Instrucción de Orihuela comunica, en fecha 20 de agosto de ese año, al representante de la Caja el ingreso de 1.000 pta., “importe de la multa impuesta en sentencia de fecha de ayer al vecino de esta, Venancio Nortes Oliva, en el expediente que se indica al margen (por infracción de tasas de subsistencia), a fin de que sea destinado a atenciones de guerra, como dispone el Decreto del Ministerio de Justicia de 18 de septiembre último”¹⁴⁷⁸. Con fecha 25 del mismo mes, se comunica el envío de otras mil pta., importe de la multa impuesta al sancionado Inocencio Trigueros Manzanera por alteración de precios de subsistencia¹⁴⁷⁹.

En Almoradí, el 5 de noviembre de 1937, se levanta un acta de entrega de objetos litúrgicos (cálices, patenas, medallas, pulseras, pendientes, collares, piedras preciosas, cruces, una corona, hisopos, vinajeras, etc.) que se relacionan debidamente en

¹⁴⁷⁶ Ibídem, nº 2.

¹⁴⁷⁷ Ibídem, nº 3.

¹⁴⁷⁸ Ibídem, leg. 106/18, nº 6.

¹⁴⁷⁹ Ibídem.

dos folios¹⁴⁸⁰. El Tribunal de Subsistencias y Precios indebidos de esta localidad remite, el 29 de enero de 1938, al apoderado de la Caja de Reparaciones de Alicante 1.000 pta., “importe de la multa impuesta al vecino de esta Villa Antonio Albentosa Abellán en el juicio número 1 del corriente año, seguido a virtud de denuncia formulada contra aquél por José Amorós Penalva, por venta de jabón al precio superior al de la tasa fijada por el Gobierno de la República”¹⁴⁸¹. El mismo Tribunal, en fecha 14 de febrero de ese año, transfiere 2.000 pta. a la Caja de Reparaciones, “siendo el importe de la multa de mil pesetas impuesta a cada uno de los denunciados Francisco Trives Sempere y Francisco Guirao Martínez, vecinos de San Fulgencio y Callosa de Segura respectivamente, en el juicio nº 2, del corriente año (...) a virtud de denuncia del Presidente del Consejo Municipal de esta Villa, por venta y compra de dos cerdos a precio muy superior al de la tasa fijada para ello”¹⁴⁸². Otras transferencias realizadas por este Tribunal son: 2.500 pta., en fecha 23 de marzo de 1938, correspondiente a la multa impuesta al vecino de Guardamar del Segura Antonio Sánchez Campillo; mil pesetas que remite el Juzgado Municipal de Almoradí, en fecha 23 de abril del mismo año, por la multa al vecino de la partida de Los Montesinos Francisco Rodríguez Rebollo, “impuesta por el que fue Tribunal de Subsistencias y Precios Indebidos de esta Villa, en el juicio seguido en su contra, por vender al público pan con la falta de peso”¹⁴⁸³.

En Callosa, el 7 de septiembre de 1937, reunidos en el Consejo Municipal Matías Porta Cánovas como alcalde-presidente del mismo y Carlos Romero Espinar, apoderado de la Caja de Reparaciones, se procede a levantar acta de los objetos requisados a “personas desafectas al Régimen, conforme al Decreto del Ministerio de Hacienda de fecha 23 de septiembre de 1936”. En total, 80 objetos de plata y oro, y dos monedas de oro de 25 pta.

En Dolores, el Juzgado de Instrucción (Tribunal de Subsistencias y Precios indebidos), envía en fecha 30 de noviembre de 1937¹⁴⁸⁴ al delegado en Alicante de la

¹⁴⁸⁰ Ibídem, P.S., Alicante, leg. 106/5. Firman el acta José Rebollo, presidente del Consejo Municipal, y Carlos Romero Espinar, apoderado provincial de la Caja de Reparaciones.

¹⁴⁸¹ Ibídem.

¹⁴⁸² Ibídem.

¹⁴⁸³ Ibídem, P.S., Alicante, leg. 106/5, nº 2, 3, 4, 5.

¹⁴⁸⁴ Ibídem, leg. 106/10, nº 30.

Caja sendos giros de 1.000 pta., “a fin de atender con las mismas a las atenciones económicas que la Guerra exija”, correspondientes a dos multas impuestas a los vecinos José Moñino Galisonga y Manuel Andreu Pertusa “en juicio seguido contra los mismos por infracción de las disposiciones sobre precios de productos alimenticios”.

El juez municipal de Guardamar del Segura ingresa en la Caja de Reparaciones 1.000 pta. correspondientes “a la multa impuesta por sentencia de este Tribunal de Subsistencias y precios Indebidos al industrial Antonio Hurtado Espinosa, por haber vendido embutidos y carne a precios superiores a la tasa oficial”¹⁴⁸⁵.

El presidente de la Colectividad de Obreros Agrícolas de Jacarilla, Vicente Sánchez Gálvez, certifica el 5 de marzo de 1938 que dicha Colectividad ha hecho uso de la cantidad de 12.325 pta. “procedentes de requisas efectuadas al ExMarqués de Fontalba cuya cantidad fueron gastadas por esta Colectividad en mejoras de las fincas que explotamos”¹⁴⁸⁶. El 13 de abril del mismo año, el apoderado de la Caja solicita al presidente del Consejo Municipal de Jacarilla relación, “lo más amplia y detallada posible de los bienes, valores, cuentas y depósitos de cada uno de los individuos que figuran en la certificación facilitada por ese Consejo Municipal en fecha cinco de marzo de 1938, y localización de ellos en cada caso”¹⁴⁸⁷. La certificación emitida por el Consejo Municipal de Jacarilla declara como “desafectos al Régimen” a las siguientes personas: Emilio Pascual del Povil y Chincherra, Francisco de Cubas y Erice, ExMarqués de Fontalba, Baldomero Giménez Giménez y Alberto Giménez Giménez. El 24 de mayo de 1938, el alcalde de Jacarilla, Carmelo Pérez, pone en conocimiento del representante de la Caja de Reparaciones que “practicada amplia información de los bienes de Emilio P. del Povil y del ExMarqués de Fontalba, resulta ser de su propiedad todo el término municipal de Jacarilla y muchas fincas urbanas, no poseyendo bienes Baldomero Jiménez Jiménez y Alberto Jiménez Jiménez. En cuanto a Francisco de Cubas y Erice, es el mismo ExMarqués de Fontalba. Valores, cuentas y depósitos de cada uno de los individuos, se ignora si tienen en la actualidad”¹⁴⁸⁸.

¹⁴⁸⁵ Ibídem, leg. 106/12, nº 80, 9-XI-1937.

¹⁴⁸⁶ Ibídem.

¹⁴⁸⁷ Ibídem, leg. 106/13, nº 22.

¹⁴⁸⁸ Ibídem, nº 25.

La Caja de Reparaciones incauta también los saldos en bancos o cajas de personas juzgadas por el Tribunal Popular y condenadas, o bien de personas desaparecidas y fallecidas. Tenemos datos de Callosa de Segura, en fecha 11 de febrero de 1937, con una relación enviada por el apoderado de Alicante al Director General de la Caja de Reparaciones de 31 cuentas en el Banco Internacional de Industria y Comercio, Banco Español de Crédito y Banca Salinas¹⁴⁸⁹. El 25 de agosto del mismo año, el apoderado da cuenta al director general del organismo de algunos datos que considera relevantes:

En ocasión de haber realizado un viaje a Orihuela como indico en el oficio adjunto y habiéndome enterado en la indicada plaza que el “Acerbo Pío” (*sic*) de la misma tenía grandes cantidades en valores depositadas en el Banco de España de ésta y personado en el mismo para dar a esa Dirección general referencias exactas me encuentro que tenía un oficio de esa Dirección ordenando el bloqueo de 238.100 ptas., a requerimientos del Apoderado que suscribe recibirá v.i. un oficio del mencionado Banco en el que queda bloqueada la indicada cantidad y las que a continuación detallo:

1.349.200'00 ptas. en Deuda Amortizable 4% 1928.

38.800'00 “ “ “ “ “

183.200'00 “ “ Interior 4%

158.100'00 “ “ “ “

86.500'00 “ “ “ “

1.900'00 “ “ “ “

Lo que comunico para su conocimiento y efectos¹⁴⁹⁰.

El informe de la visita a Orihuela, al que se refiere el apoderado provincial, lleva fecha 25 de agosto de 1937 y comienza afirmando: “En dicha población existen los saldos en cuenta corriente de ahorro y valores que luego detallaré pertenecientes todos ellos a personas desafectas al régimen y por lo tanto incursas en el Decreto del Ministerio de Hacienda de fecha 23 de septiembre 1936, por cuyo motivo lo comunico a esa Dirección General para que se sirva ordenar con la brevedad que requiere el caso su

¹⁴⁸⁹ Ibídem, leg. 106/8, n° 14 y 15.

¹⁴⁹⁰ Ibídem, leg. 106/18, n° 8.

bloqueo con pase a disposición de la Caja”. Esta relación, de seis folios, la integran 39 personas o entidades; comienza con la Obra Diocesana de Culto y Clero de Orihuela, que posee un saldo de 13.728’85 pta. y se cierra así: “También existe en el indicado Banco (se refiere al Central) la libreta nº 68 con un saldo de pta. 11.941’00 a favor de Antonio Larrosa Abadía el cual fue paseado hace meses”¹⁴⁹¹.

El mismo apoderado de Alicante remite, en fecha 22 de noviembre de 1937, al director general de la Caja de Reparaciones otra relación integrada por 23 personas desafectas al Régimen, “Para que se sirva ordenar su bloqueo en la Caja de Ahorro y Socorro de Orihuela”. El 19 de septiembre de 1938, el director general de la Caja (Servicio de Investigación Financiera) escribe a su delegado en Alicante para que averigüe “si José Ortuño Espinosa, domiciliado en Orihuela, se encuentra incluido en alguno de los casos de retención determinados por la legislación vigente, lo que acaso fuese posible, ya que en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de aquel pueblo tiene una imposición a plazo fijo indistintamente con Joaquín Espinosa Cayuela”. El oficio lleva una anotación manual que dice: “preguntar a Carlos, cajero de Caja de Ahorros y Monte de Piedad-Orihuela”¹⁴⁹².

El valor de algunas incautaciones a particulares es considerable. Así se confirma por una notificación remitida al comisario-jefe de la Policía de Orihuela por el delegado en Alicante: “...el peso de los objetos de plata entregados a esta Caja de Reparaciones según acta levantada en esa localidad el día treinta y uno de octubre del año actual es de catorce kilos ochocientos gramos; y no catorce kilos solamente, como se hace figurar en la misma”¹⁴⁹³.

Pero las actas de entrega no corresponden solamente a elementos considerados “desafectos”. Así, el 13 de mayo de 1938, el presidente del Consejo Municipal, Isidoro Sánchez Mora, y el apoderado provincial de la Caja, Carlos Romero -seguramente porque las necesidades de la guerra acucian-, se hacen cargo de “Una libreta de la Caja de Socorros y Ahorros numero 9.476 a favor de la Comisión de Orden Publico de dicha plaza con un saldo de pesetas 11.543’76. Una libreta de ahorros del Banco Español de

¹⁴⁹¹ Ibídem, leg. 106/18, nº 9.

¹⁴⁹² Ibídem, nº 11.

¹⁴⁹³ Ibídem, nº 16. Acta de 1-XI-1938.

Crédito numero 961 a favor de la antedicha Comisión con un saldo de pesetas 500. Una libreta de la Caja de Ahorros y Socorros N^a S^a de Monserrate numero 6.577 con un saldo de pesetas 500 y a favor del Frente Popular Comisión de Orden Público”¹⁴⁹⁴.

6. EL PAPEL MONEDA

“La primera señal de desconfianza por parte de los ciudadanos fue la desaparición de las monedas, porque una pieza de cobre o níquel representaba en el fondo un ‘capital efectivo’ frente al simple papel impreso”. Así recuerda el novelista Stefan Zweig los efectos de la Primera Guerra Mundial y de la larga posguerra sobre la economía de Austria. Cuando los austriacos atesoraron la moneda metálica, el Estado no sabe -o no puede- reaccionar y son los ayuntamientos y otras instituciones locales quienes cubren el vacío. Cada ciudad, pueblo o villa empieza a imprimir su propia ‘moneda provisional’, que es rechazada en el pueblo vecino. Zweig describe un panorama similar al que vivió la República Española durante la Guerra Civil, común al de otras economías de guerra a lo largo de la historia¹⁴⁹⁵.

A la espera de tiempos mejores, la población española oculta la moneda metálica y el Estado republicano, resquebrajado tras la sublevación militar, es incapaz de reaccionar. Y un sinnúmero de comunidades locales, desde municipios o instituciones regionales hasta sindicatos y partidos, pasando por pequeños comerciantes o empresas colectivizadas, emiten su propia moneda, la mayoría de las veces en papel pero también en metales nobles como el latón o el cinc. El caos se adueña de todas las operaciones que requieren el uso del dinero, y si en un primer momento la moneda se volatiliza, a finales de 1937 más de 2.000 organizaciones diferentes, sin contar entre ellas a los comerciantes, han emitido cerca de 7.000 tipos distintos de billetes¹⁴⁹⁶. Todo este desconcierto ocurre mientras el Estado republicano trata de reorganizar los organismos

¹⁴⁹⁴ AHN (sec. GCE), P.S., Madrid, leg. 102, nº 30.

¹⁴⁹⁵ ZWEIG Stefan (2001), p. 369, citado por MARTORELL LINARES, Miguel, en “Una guerra, dos pesetas”, en *La economía de la Guerra Civil*, MARTÍN ACEÑA, Pablo, y MARTÍNEZ RUIZ, Elena (coords.), Marcial Pons, Madrid, 2006, pp. 329-356:

http://www.usc.es/estaticos/congresos/histec05/a2_martorell.pdf [Consulta: 21-VIII-2013].

¹⁴⁹⁵ Ibídem.

¹⁴⁹⁶ Ibídem.

encargados de velar por el control de la política monetaria y el suministro de monedas y billetes (el Banco de España y la Casa de la Moneda), afectados ambos por el traslado de las dependencias estatales de Madrid a Valencia -noviembre de 1936-, posteriormente a Barcelona, y por la escasez de materiales y recursos.

Al poco tiempo de empezar la guerra desaparecen las piezas de plata y bronce, muchas de éstas últimas refundidas para fabricar municiones. El hierro o el cartón constituyen soportes monetarios; pero, sobre todo, el papel reemplaza al metal, pues como señala Julio Carabias, gobernador del Banco de España en 1931, “todas las guerras civiles se han costado con papel moneda...supremo recurso financiero de las revoluciones”. La peseta -añade Carabias- “era, simplemente, un instrumento de cambio manipulado por los conductores de la guerra y al servicio de ella”¹⁴⁹⁷.

En 1937 se asiste a una crisis monetaria por deficiencias del sistema, acentuada por la acumulación de plata en poder de particulares y del propio Estado, por la salida de oro como consecuencia de la guerra, la inflación, la existencia de certificados de plata con valores insuficientes, y por problemas técnicos de la Casa de la Moneda, lo que produce una carencia de moneda fraccionaria para el comercio cotidiano. Toda la población se ve afectada: los comerciantes, al verse imposibilitados de devolver cambio, de forma que algunos en vez de moneda entregan vales; y los ciudadanos, que se encuentran obligados a acudir a comprar en aquellos establecimientos que les han devuelto vales. De esta forma se generaliza en la vida cotidiana el trueque o cambio de artículos y el uso de vales compensatorios.

Como señala Martorell, el Gobierno de Largo Caballero y su ministro de Hacienda, Juan Negrín, no saben -o no pueden- reaccionar a tiempo ante la crisis provocada por la desaparición de la moneda. Una de las primeras consecuencias económicas de la guerra en la España republicana es el atesoramiento de la moneda metálica. Pasara lo que pasara, el metal siempre conservaría su valor intrínseco y los ciudadanos se aprestan a retenerlo para las emergencias. A la desaparición de la moneda metálica contribuye en buena medida un Decreto del ministro de Hacienda Juan Negrín,

¹⁴⁹⁷ CARABIAS SALCEDO, Julio, “Apuntes de historia monetaria. El drama de la peseta”, en *Revista de Economía Continental*, Vol. I nº 5, México, 1946. Vid. MARTORELL LLINARES, Miguel, op. cit., p. 4.

del 13 de octubre de 1936, que faculta al Gobierno para lanzar a la calle certificados de plata, unos billetes de 5 y 10 pta. emitidos en 1935 por el Banco de España y el Ministerio de Hacienda que aún permanecían almacenados en los sótanos del banco emisor. El Gobierno lleva ya tiempo pensando -señala el preámbulo del Decreto- en retirar “la moneda de plata de la Monarquía, sustituyéndola por otra cuyo nuevo cuño” que expresara “el ideal republicano”, pero por el momento se limita a lanzar “provisionalmente a la circulación” los certificados porque la Casa de la Moneda, cuya dirección se ha trasladado a Valencia, no está operativa.

Negrín quiere que el Banco de España y el Estado conserven la mayor cantidad posible de moneda de plata y pongan en circulación a cambio duros de papel. De ahí que dos Decretos del 16 de enero y el 22 de febrero de 1937 ordenan a los bancos, cajas de ahorro y dependencias estatales que realicen en papel todos sus pagos. El ministro de Hacienda pretende de este modo acrecentar las reservas de metal a disposición del Gobierno, que estima necesarias para financiar la guerra. En un clima de incertidumbre ante el futuro, cuando el mero inicio de la contienda incita al atesoramiento, el papel desplaza al metal de la circulación; el público conserva las monedas y se desprende de los certificados¹⁴⁹⁸.

El Gobierno pone en circulación, a principios de 1938, moneda fraccionaria de papel de 2, 1 y 0'50 pta., con la inscripción de la República Española, certificación provisional de moneda divisionaria y se dictan normas para la retirada de vales, bonos, billetes o monedas no emitidos por el Tesoro Público o el Banco de España¹⁴⁹⁹. A partir de enero, el Gobierno trata de captar nuevos recursos para financiar la guerra, toda vez que las reservas de oro del Banco de España están a punto de agotarse y no llegarían a finales de año¹⁵⁰⁰. Por eso, un nuevo Decreto del día 9 del citado mes ordena la recogida de todas las monedas de plata que todavía se encuentran en circulación, y su cambio por papel moneda. A tal fin, el Ministerio de Hacienda dispone la emisión de “certificados

¹⁴⁹⁸ MARTORELL LLINARES, Miguel, op. cit., p. 7.

¹⁴⁹⁹ SANTACREU SOLER, José Miguel, *La crisis monetaria española de 1937 (Moneda y municipios en la provincia de Alicante durante la Guerra Civil)*, Universidad de Alicante, Alicante, 1986.

¹⁵⁰⁰ “En Aspe se imprimieron los últimos billetes, monedas y sellos de la II República Española. La factoría se inauguró el 24 de julio de 1938 a las catorce horas, por traslado de la fábrica de moneda y timbre existente en Castellón”, afirma José Ramón García Gandía, autor de *Guerra y moneda. La Fábrica de Moneda y Timbre en Aspe. El País-Comunidad Valenciana*, 16-IV-2012.

de moneda divisionaria” de 1 y 2 pta. y de 50 ctm. Con los nuevos certificados, más los de 5 pta. ya existentes, la moneda de papel cubre toda la gama de valores de la moneda de plata. El citado Decreto considera “ilegítima” y sometida a sanción la tenencia de plata a partir de ese momento. Ya con anterioridad, desde prácticamente el inicio de la guerra, se han venido publicando una serie de disposiciones dirigidas a incautar los metales nobles y las divisas en manos de particulares: el 19 de diciembre de 1936 el Gobierno de Largo Caballero obliga a depositar en el Banco de España el oro y las divisas extranjeras; el 19 de mayo de 1937 le toca el turno a la plata en forma de lingotes, pasta o hilo; y el 6 de agosto del mismo año a los metales preciosos, alhajas y piedras preciosas¹⁵⁰¹.

“Es preciso terminar con esa angustia que supone tener dinero y no poder adquirir aquellas cosas que se precisan por falta de moneda fraccionaria”, clama el diario *Mundo Obrero*. Unos versos del escritor libertario Antonio Agraz narran los avatares de la madre de un miliciano al recibir en Madrid el sueldo de su hijo en duros de papel. En estilo algo ramplón, el poema -que se titula ‘Traiga usted dinero suelto’- cuenta cómo la mujer no puede subir al tranvía porque no tiene moneda suelta, y el tendero le asegura “que no puede vender nada / si en la mano no le llevan / monedas de cobre o plata”. Al final, la madre ruega a su hijo que no le envíe más papel: ‘mándame perras si quedan... y si no, mándame plata’¹⁵⁰². Martínez Arenas ofrece también una visión práctica sobre lo que ocurre en Orihuela al respecto¹⁵⁰³.

¹⁵⁰¹ Decreto de 9 de enero de 1938, *Gaceta de la República*, nº 11, 11-I-1938.

¹⁵⁰² Las citas de *Mundo Obrero* y de Agraz, en Abella (1975), tomo 2, pp. 320-324. Vid. MARTORELL LINARES, Miguel, op. cit., p. 3.

¹⁵⁰³ “El dinero en circulación aumentó considerablemente. La inflación monetaria estaba en pleno desarrollo. Mis amigos y yo veíamos agotarse por momentos el dinero que nos facilitaban en préstamos. Mi esposa llegó a pagar 750 pesetas por un kilo de carne de cerdo. La situación empeoraba de día en día. Una mañana de noviembre del 38 llegó Manuel Canales a la Glorieta indignado. Venía del Banco Internacional en donde había encontrado a un industrial que había conocido toda la vida luchando como un gladiador contra las letras de cambio, las facturas y los jornales, haciendo un ingreso en su cuenta de cincuenta mil pesetas (...); la mayor parte de los que disponían de grandes cantidades las habían atesorado aprovechándose de la angustiosa situación del país y de los puestos que ocupaban en los centros de almacenamiento y reparto de comestibles. Aquella mañana los amigos reunidos, como tantos otros días, en la Glorieta, acordamos tomar a préstamo las cantidades que nos ofrecieran, sin fijar otra condición que el pago a los seis meses de terminarse la guerra, en la moneda usual y con la estimación señalada por la Ley. A pesar de aquella cláusula dispusimos de considerables sumas de dinero que no sólo aplicamos a remediar nuestras necesidades sino las de cuantos conocíamos que estaban sufriendo escasez, siendo objeto de preferencia los que habiendo salido del Penal, habían optado por quedarse en Orihuela

Como el Estado republicano no garantiza el suministro de moneda, la alternativa más sencilla es -como hemos adelantado- el trueque de mercancías, que facilita los intercambios básicos entre particulares: productos como el azúcar, el alcohol o el tabaco se utilizan como unidad de cambio. También algunos municipios, sobre todo en Levante, recurren a este sistema. El Ayuntamiento de Orihuela utiliza la harina como moneda para las transacciones. Pero el canje es sólo un recurso provisional ya que pronto surgen otras alternativas. A falta de piezas metálicas con las que devolver el cambio al cobrar en duros de papel, los comerciantes emiten vales o bonos que sólo son canjeables en el comercio emisor.

En poco tiempo, otros servicios siguen los pasos iniciados por el bono del colmado: las empresas de tranvías y autobuses entregan el cambio en vales de papel, los hosteleros saldan así las vueltas de comidas y cafés, e igual los economatos de las cooperativas y sindicatos. Y siempre surge el mismo problema: como cada vale o bono sólo se puede gastar allí donde se ha emitido, los ciudadanos deben salir a la calle con el bolsillo repleto de papeles para comprar o acceder a los servicios que requiere la actividad cotidiana. La situación llega a tal extremo que, a medida que la situación se hace insostenible porque arrecia la protesta ciudadana, son muchas las instituciones locales que llenan el vacío dejado por el Estado e imprimen billetes o acuñan moneda metálica: organismos regionales, municipios, sindicatos, colectividades obreras, unidades militares, cooperativas empresas industriales... Según Martorell¹⁵⁰⁴, el colapso de la moneda estatal no basta para comprender la profusión de emisiones locales: como en casi todos los fenómenos relacionados con la moneda, economía y política marchan de la mano¹⁵⁰⁵.

hasta el final de la guerra, que ya nadie dudaba que había de decidirse a favor de las armas de Franco". MARTÍNEZ ARENAS, José, op. cit., pp. 262-263.

¹⁵⁰⁴ MARTORELL LINARES, Miguel, op. cit., p. 4.

¹⁵⁰⁵ "La fragmentación del poder que siguió a la quiebra del Estado republicano confirió un nuevo protagonismo a las instituciones locales. Controlados por sindicatos y partidos obreros, los municipios de la revolución, viéndose soberanos, quisieron emitir su propia moneda. O ejercieron su soberanía monetaria aboliendo el dinero, como ocurrió en algunas colectividades anarquistas, sobre todo al principio de la guerra y en especial donde habían desaparecido casi por completo las estructuras político-administrativas del Estado (...) Los billetes locales se caracterizaron por su variedad. De entrada, no en todos los sitios recibieron el mismo nombre. Casi siempre se los llamó billetes, pero a veces fueron conocidos como bonos, certificados, fianzas municipales, pagarés, resguardos, vales, valores de cambio... También abundaron diversas formas y materiales: rectangulares, apaisados -la más común-

Entre los Consejos Municipales de la comarca que emiten moneda fraccionaria de curso legal figuran: Albaterra, Almoradí, Benejúzar, Callosa de Segura, Catral, Daya Vieja, Dolores, Formentera, Guardamar del Segura, Orihuela, Puebla de Rocamora, Rafal, Rojales, San Miguel de Salinas y Torrevieja. El Ayuntamiento de Orihuela es el pionero en la provincia de Alicante y de los primeros en la zona republicana a la hora de emitir papel moneda¹⁵⁰⁶. En 1937, las dificultades monetarias en la Orihuela son evidentes y, por ello, la Comisión Gestora municipal, a la vista de una moción en este sentido presentada por el alcalde Francisco Oltra, adopta el siguiente acuerdo:

Visto el problema ocasionado por la escasez de moneda divisionaria para el cambio y ya que provoca alteraciones de orden público por hacerse imposible la regulación normal del comercio. Y viendo alteraciones de orden público por hacerse imposible la regularización normal del comercio. Y viendo que la solución de este problema le incumbe al Gobierno pero debido a las circunstancias que atraviesa la nación haciendo frente a la criminal subversión, este Ayuntamiento decide hacerse cargo del problema, entrevistándose con el Director del Banco de España de Alicante. El problema no queda solucionado porque dicha entidad también sufre escasez de plata divisionaria. La Presidencia decide afrontar el problema y poner solución debido a la situación: imprimiendo papel de dos, una cincuenta centésimas y veinticinco centésimas de peseta en serie de diez mil numerados correlativamente por serie, con las firmas estampilladas de los tres claveros y sellados con el sello en seco y en tinta de los del Ayuntamiento, cuyas estampillas y sellos se custodiarán así como las emisiones, en la Caja

verticales, cuadrados, redondos, romboides, ovalados, largos y estrechos, de papel fino o de estraza, pergamino, cartulina, cartón, cuero, madera y, toda una innovación tecnológica, de plástico. El papel podía ser liso, pautado, rayado o proceder de cuadernos escolares o de libros de contabilidad. Alguna vez, incluso, se utilizaron pliegos o cartones impresos (...) La mayoría procedían de imprentas industriales, pero otros eran de fabricación doméstica, escritos a mano o a máquina de escribir. El aval de la entidad emisora podía consistir en un sello, estampillado o impreso, o en la rúbrica de las autoridades responsables. Los billetes solían ir respaldados por un depósito de moneda legal igual a la cantidad expedida, que podía consistir en billetes del Estado, o de la Generalitat en el caso catalán, y que se guardaba en algún banco o en la caja de seguridad del ayuntamiento. El diseño también ofrece centenares de motivos diferentes. Hay ejemplares cuyo estilo se aproxima a las técnicas del cartelismo, arte en boga durante la guerra; en ellos los autores experimentaron con las nuevas corrientes artísticas y algunos resultan de una gran belleza. Los motivos oscilaban desde la simple cifra de su valor sobre fondo blanco -los más elementales-, hasta alegorías del trabajo agrícola o industrial, pasando por los planos y vistas de las localidades emisoras, o los retratos de hombres ilustres". *Ibíd.*, op. cit., p. 5.

¹⁵⁰⁶

CASTAÑO MARTÍNEZ, Agustín y Ricardo, op. cit., p. 139.

Municipal. Tan pronto como el Gobierno resuelva sus problemas este Ayuntamiento ordenará la retirada del papel emitido. Así se acuerda, también dar cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil la moción leída por la Presidencia es aprobada por la Corporación. Se emitirán cinco series, comenzando por el 1, 2, 3, 4 y 5 de una peseta numeradas del 1 al 20.000 y otras series iguales del mismo número de billetes a cincuenta céntimos. Se entregarán a todo aquel que lo solicite, canjeándolos por billetes del Banco de España¹⁵⁰⁷.

Surgen algunas dificultades de tipo práctico que el alcalde oriolano trata de solucionar, el 27 de febrero de 1937, ordenando al interventor de fondos municipales:

En vista de que el sello en seco de mano de este Ayuntamiento se ha inutilizado al sellar la primera serie de billetes de una peseta emitidos por este Ayuntamiento, compuesto de 20.000, y siendo insistentes las peticiones de cambio que formula el comercio de esta ciudad; y no siendo posible proveerse de otro sello en seco con la rapidez que las circunstancias exigen, sellense los billetes de la segunda serie con la mayor rapidez con el sello de Depositaria que será custodiado en la Caja Municipal, a los efectos de ponerse en circulación con la rapidez que el público exige la referida segunda emisión. Salud y República”.

Asimismo, el alcalde notifica al “Camarada Director de *Nuestra Lucha*. Murcia” que “se sirva hacer entrega al portador de la presente, funcionario de este Ayuntamiento, los clichés para la impresión de los billetes de 0’50 pesetas que obran en esa imprenta”¹⁵⁰⁸. La primera emisión de billetes municipales oriolanos, con valores de una peseta y cincuenta ctm. lleva fecha de 1 de febrero de 1937 y el siguiente texto impreso: “El Ayuntamiento de Orihuela pagará al portador la cantidad de... Orihuela 1º de febrero de 1937.- El Depositario.- El Alcalde.- El Interventor”. También figura un retrato en tinta del Jefe del Estado Español, Manuel Azaña. En el reverso, figuraba: Cantidad.- Provincia de Alicante.- Ayuntamiento de Orihuela.- Cantidad.- Serie... Año 1937.- Número y el escudo a tinta de la Ciudad de Orihuela. Además, estampado, el

¹⁵⁰⁷ AMO, Libro de Actas, 4-II-1927.

¹⁵⁰⁸ AMO, sign. 482.9.

sello en seco del Ayuntamiento¹⁵⁰⁹. Se emiten cinco series de 20.000 billetes de 1 pta. y otras cinco iguales de 50 ctm. Éstos llevan impreso los retratos de Manuel Azaña y Pablo Iglesias. Firman las emisiones José María Garriga, depositario; Juan Serna, interventor, y Francisco Oltra, alcalde. La segunda emisión, de fecha 13 de mayo de 1937, presenta en el anverso un dibujo de la vista típica de Orihuela desde el Puente de Levante, flanqueado, a la izquierda, por una mujer con una hoz en la mano y, a la derecha, por un hombre leyendo un libro (alegoría del trabajo y la cultura)¹⁵¹⁰.

La Cámara Oficial de Comercio e Industria de Orihuela solicita, en julio de 1937, autorización al Consejo Municipal para fabricar papel moneda de 0'25 y 0'10 pta., al objeto de facilitar el cambio mercantil. La petición es denegada en el pleno del 15 de julio “por carecer este Consejo de facultad para tal autorización y por estimar (...) que con ello desaparecería definitivamente las pocas monedas de dicho importe que aún existen en circulación”. Vuelve la Cámara un año después, el 12 de julio de 1938, a reiterar su petición, a la vista de que se agrava el problema de la falta de moneda fraccionaria. Nuevamente es denegada la solicitud por considerar el Consejo Municipal que es contrario a las leyes vigentes.

Ante la proliferación de iniciativas similares por todo el territorio republicano, un Decreto del Gobierno, de fecha 6 de enero de 1938, prohíbe la emisión de monedas y billetes locales, y fija el plazo de un mes para recoger los que hay en circulación. Deja claro el texto que la emisión de moneda es potestad del Estado, y no cabe admitir “el curso de bonos, billetes y monedas de cualquier especie, indebidamente puestos en circulación por particulares, empresas o corporaciones”. El plazo para dejar fuera de la circulación los billetes y monedas locales finaliza el 6 de febrero de 1938, pero el Gobierno lo prorroga veinte días, “atendiendo a las peticiones formuladas por distintas entidades y corporaciones”. Otro Decreto, publicado tres días antes de que venciera el nuevo plazo, determina que las entidades emisoras deleguen el canje en un establecimiento bancario, debiendo notificar al Gobierno en 48 horas cuál es el banco

1509

Ibídem.

1510

Su autor es Antonio Soriano Cases.

elegido, las clases y valor de los billetes emitidos, su importe total “y la cuantía de los que se hallen en circulación”.

Tanto los billetes de la primera emisión, como los de la segunda, efectuadas por el Consejo Municipal oriolano, son retirados de la circulación y destruidos en febrero de 1938. Según los datos de la Depositaria Municipal, se han emitido 62.700 billetes y se queman 51.220, lo que arroja un sobrante de 11.480 billetes (de la primera emisión)¹⁵¹¹. La retirada de estos billetes hace que sea muy escasa la moneda circulante, por lo que algunos comerciantes, cooperativas y colectividades (incluidos algunos de las pedanías de La Murada, La Campaneta y Pilar de la Horadada) ponen en circulación vales, generalmente realizados en papel cartón, con valores que pueden abarcar entre los 5 ctm. y 1 pta. Estos vales obligan a gastar su importe en el comercio emisor ya que, ante la falta de garantía oficial, no son fácilmente aceptados¹⁵¹². Además, al estar prohibida la circulación de este medio de pago, los agentes de la autoridad levantan acta y confiscan este singular tipo de moneda¹⁵¹³.

Pese a no contar con autorización, la Cámara de Comercio emite en noviembre del mismo año unos vales que originan un debate del asunto en el pleno municipal de 6 de diciembre de 1938, manifestando el alcalde que se trata de un acuerdo alcanzado con la Comisión Local Pro-Campaña de Invierno, para facilitar de este modo el cambio cuando los comercios cobraran los recargos correspondientes, pero que los vales serían recogidos cuando finalizara dicha Campaña¹⁵¹⁴.

En Albaterra, en agosto de 1937, los perjuicios ocasionados al comercio de la población por la falta de moneda fraccionaria llevan al Consejo Municipal a emitir papel por un total de 5.000 pta., en unidades de 25 ctm., 5.000 pta. en unidades de 50 ctm., y otras 5.000 pta. en unidades de pta. Las monedas llevan el siguiente texto en el anverso: “El Consejo Municipal de Albaterra pagará al portador...”, indicando el número de serie y valor de la moneda con la fecha “20 de agosto de 1937, Albaterra” y en el centro la fachada de la Casa Consistorial. En el reverso: “Consejo Municipal

¹⁵¹¹ CASTAÑO MARTÍNEZ, Agustín y Ricardo, op. cit., pp. 150-151.

¹⁵¹² AMO, sign. 48, carp. sec. G.

¹⁵¹³ Ibídem, sign. 49, carp. sec. G.

¹⁵¹⁴ Ibídem, Libro de Actas, 6-XII-1938, sign. B-61.

Albatera. Presidente, Antonio Serna; Interventor, Domingo Santos; Depositario, Ginés Box¹⁵¹⁵.

Por lo que se refiere al bando franquista, en el otoño de 1936, la Junta de Defensa Nacional y su sucesora, la Junta Técnica del Estado, fijan las directrices de la política monetaria durante la guerra. El Decreto del 12 de noviembre de 1936¹⁵¹⁶ deja sin valor los billetes puestos en circulación por el Banco de España republicano a partir del 18 de julio de 1936, y obliga a marcar con una estampilla todos los billetes emitidos antes de la sublevación. Según se justifica en el preámbulo de la disposición, ello se debe a la necesidad de evitar “al pronto tiempo el atesoramiento”, y en la pérdida de valor de los billetes republicanos, por “el escandaloso saqueo del oro” que han dejado al banco emisor sin reservas. En esa línea, el Gobierno de Burgos promulga el 13 de octubre de 1938¹⁵¹⁷ la ‘Ley de suspensión de determinadas obligaciones de pago de dinero nacidas bajo el dominio enemigo’ -popularmente conocida como ‘ley del bloqueo’-, redactada por José Larraz¹⁵¹⁸.

¹⁵¹⁵ AMA, Libro de Actas, 12-VIII-1937. Copia de la moneda, facilitada por la familia de Manuel Serna Martínez, oriundo de Albatera, fallecido en Elche. Vid AGUILAR HERNÁNDEZ, Jesús, op. cit., p. 804.

¹⁵¹⁶ *Boletín Oficial del Estado* de 13-XI-1936.

¹⁵¹⁷ *Ibidem*, 20-X-1938, nº 112.

¹⁵¹⁸ Éste era el preámbulo: “Puesta la atención en los graves problemas económicos y financieros originados por la guerra, se acordó en su día separar la Zona Nacional de la economía dineraria enemiga. Y, con acierto que la experiencia subrayaba cada vez más, en noviembre de mil novecientos treinta y seis surgió una peseta nacional frente a la peseta roja. Deslindáronse, pues, los campos, y donde antes no había más que una moneda, nacieron dos comunidades de pagos distintas, dos pesetas diferentes, dos cambios exteriores dispares y dos poderes adquisitivos internos en completa divergencia. Dada la medida inicial, el problema de la refundición dineraria no podía quedar circunscrito a los billetes, por cuanto que presenta aspectos técnicos que trascienden del campo de la circulación fiduciaria. La inflación roja, como todas las inflaciones, ha irradiado desde los billetes a otros factores. Por ello, al tomarse Bilbao, se suscitó el problema del incremento de las cuentas corrientes, adoptándose medidas que después formalizó la Orden de primero de abril pasado. Mas tampoco ha quedado agotada con esto la materia. Si la inflación roja ha repercutido sobre las cuentas corrientes y de ahorro, repercutió también sobre los activos de los Institutos de Crédito. Resulta, pues, indispensable que las medidas de suspensión o, por decirlo con la terminología ya aceptada y vulgarizada, de “bloqueo”, se generalicen a las obligaciones de pago en pesetas, nacidas con posterioridad al diez y ocho de julio de mil novecientos treinta y seis bajo el dominio del enemigo, bien afecten al activo o al pasivo de los Establecimientos de Crédito, y que estén vivas y pendientes al liberarse las plazas sojuzgadas por el marxismo. Es tan patente el fundamento de justicia sobre que se asienta la anterior proposición, que parecen excusadas mayores explicaciones. Cuando la total liberación de España permita la posesión de un exacto conocimiento estadístico de la realidad monetaria y del volumen de la inflación desarrollada por el enemigo, será llegado el momento de establecer procedimientos justos para el tratamiento de lo que ahora se bloquea, con lo que se habrá dado cima a la obra penosa, pero sana, de librar a España de las tremendas consecuencias que implica la política monetaria del marxismo”.

El texto legal recopila varias disposiciones anteriores -las primeras medidas sobre bloqueo de cuentas son de julio de 1937-, inmoviliza los depósitos bancarios en los territorios que el Ejército sublevado va controlando e invalida cautelarmente todas las obligaciones realizadas con pesetas puestas en circulación por el Gobierno republicano después del 18 de julio de 1936, tanto si afectan al activo como al pasivo de los establecimientos de crédito. El bloqueo se prorroga mensualmente hasta que el propio Larraz, ya ministro de Hacienda el 8 de agosto de 1939, organiza la refundición de la peseta franquista con la derrotada peseta republicana. Los billetes y monedas puestos en circulación antes de la fecha ya reseñada de 1936, se cambian a la par; los posteriores a ese día pierden todo su valor por Decreto-Ley de 12 de noviembre de 1936, que deja “reducida a cero” la masa de billetes del Banco de España puesto en circulación “bajo dominio marxista”, superior a 13.000 millones de pta., a lo que hay que añadir el papel emitido por corporaciones locales, “de difícil precisión”.

7. CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA ORIOLANA

Respecto a las Cámaras de Comercio e Industria, en agosto de 1937, el Gobierno promulga un Decreto disponiendo que todas “aquellas que en 18 de julio de 1936 estuvieran constituidas y funcionaran con arreglo a las normas vigentes, conservarán su carácter de organismos oficiales, con todos sus derechos y obligaciones” y, quince días más tarde, el Ministerio de Hacienda ordena que las Cámaras organicen “un Servicio de Intervenciones e Incautaciones de Establecimientos comerciales”¹⁵¹⁹.

Ante el ambiente enrarecido existente en la Cámara oriolana, el presidente interino, José Gimeno Martínez, dimite irrevocablemente el 29 de julio de 1936, junto con los vocales Sebastián Conejero, Francisco Tafalla, José Berná, Guillermo Cánovas, Antonio Gil Segura, Antonio Alonso Cifuentes, Manuel Ruiz, Julián Pérez y Jerónimo Tomás. Como consecuencia de ello, la Cámara cuenta únicamente con cuatro miembros: Vicente Andreu Ruiz, Francisco Vidal Mira, Luis López Martínez y José Zerón López. A la vista de la situación, deciden constituirse en Comisión Provisional de Administración y Reorganización, acordándose ampliar hasta nueve el número de

¹⁵¹⁹ *Gaceta de la República*, Decretos de 6 y 21-VIII-1937.

vocales. El 7 de agosto son elegidos Francisco Tomás Díez, Saturnino Cebrián Celestino, Antonio Aix Pamies y Vicente Cebrián Celestino, siendo este último designado presidente tres días después (Vidal, Andreu y Saturnino Cebrián asumen los cargos de vicepresidente, tesorero y contador, respectivamente). Ese mismo día presenta la dimisión el secretario, Tomás López Galindo, que es sustituido por Francisco Vidal Mira. El puesto, durante la Guerra Civil, lo desempeñan sucesivamente Mariano Cremades Olmos y José Antonio Espinosa Fernández¹⁵²⁰.

El 20 de diciembre del mismo año se plantea la conveniencia de efectuar las elecciones reglamentarias, pero se considera por parte del presidente, Vicente Cebrián, que debe continuar en su gestión la Comisión establecida, teniendo en cuenta “la anormalidad actual por la que atraviesa el país y estando integrada esta gestora por elementos afectos al régimen, circunstancias que quizás no concurrieran en los designados libremente por el comercio”¹⁵²¹.

Repasando las actas de la Cámara oriolana se aprecia gran actividad entre agosto de 1936 y diciembre de 1937, celebrándose trece sesiones. Desde esta última fecha hasta la terminación de la Guerra Civil, se observa la natural paralización, ya que únicamente se convocan tres sesiones, la última de ellas el 24 de abril de 1938.

8. ENTIDADES BANCARIAS

Respecto a las Cajas y Bancos establecidos en la comarca, existe poca documentación durante este periodo, salvo en los casos de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Nuestra Señora de Monserrate (más tarde “Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Orihuela”) y la Caja Rural Central. Por testimonios personales recogidos, tenemos constancia de que continúan funcionando la Caja de Socorros y Ahorros de Orihuela y la Banca Balaguer, además de las sucursales de los Bancos Español de Crédito, Internacional de Industria y Comercio, y Cartagena. También, en Callosa de Segura, la Banca Salinas.

¹⁵²⁰ ACOCIO, Libro de Actas de la Cámara, 1931-1938.

¹⁵²¹ GALIANO PÉREZ, Antonio Luis, op. cit., p. 110.

a) Caja de Socorros y Ahorros de Orihuela

Pese a que no hemos podido localizar documentación relativa al funcionamiento de la Entidad en este periodo, al parecer la Caja se mantiene durante unos meses operativa, si bien de manera muy languideciente.

b) Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Orihuela

La mayor actividad financiera en la comarca -a tenor de la documentación consultada- corresponde a la Caja de Ahorros y Socorros y Monte de Piedad Nuestra Señora de Monserrate, que pasa a denominarse “Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Orihuela”, desapareciendo de su escudo la imagen de la Virgen de Monserrate e incluyendo en la parte superior el emblema de la República. Sus órganos de gobierno son sustituidos por una Comisión Gestora que preside el exalcalde José María Lucas Parra; una vez superadas serias dificultades de liquidez, en 1938 logra consolidarse como entidad local de primera línea, al amparo de la situación económica y política.

Tras el alzamiento militar del 18 de julio, en la reunión de la Junta de Gobierno de 4 de septiembre de 1936¹⁵²² el presidente da cuenta de las gestiones que se están realizando cerca del Banco de España en Murcia, para obtener un préstamo con el fin de “atender las demandas de nuestros imponentes y se acuerda conceder autorización al Sr. Secretario don Francisco Germán para que firme los documentos que precise para llevar a feliz término la proyectada operación, sin perjuicio de los derechos que el Estatuto concede al presidente de la junta de gobierno para la firma social de la Entidad”.

El 12 de enero de 1937¹⁵²³, el saldo de caja es de 68.452'70 pta. El secretario da cuenta a la Junta de Gobierno de la carta que se ha recibido de la Confederación Española de Cajas de Ahorros Benéficas, suspendiendo en sus funciones a la Junta de Gobierno y ordenando el cambio de nombre de la Entidad:

Valencia, siete de enero de 1937. Caja de Ahorros y Socorros y Monte de Piedad de Ntra. Sra. de Monserrate, Orihuela. Muy Sres. nuestros: “En la

¹⁵²² Asisten los anteriormente citados, más el vocal Venancio Parra Ruiz. Libro de Actas de la Entidad, f. 331.

¹⁵²³ Preside José María Payá Mejías y asisten los vocales Manuel Lozano Lidón, Venancio Parra Ruiz, José María Lucas Parra, David Galindo Martínez, Antonio Fructuoso Conesa, Francisco Vidal Marín y Antonio Esquer Riquelme. La composición de la junta de gobierno se había modificado como consecuencia de la nueva situación. Libro de Actas de la Entidad, ff. 332-333.

Gaceta de la República del día de la fecha se inserta una Orden del Ministerio de Trabajo y Previsión por la cual y de conformidad con lo propuesto por el Comité directivo de esta Confederación, se dispone queden suspendidos en sus funciones todos los miembros de la Junta de Gobierno de esa Caja, a la vez se designa para sustituir a la misma una Comisión gestora que tendrá todas las facultades que por los Estatutos corresponde a la Junta de Gobierno. También se dispone en la mencionada orden que la Comisión gestora proceda a revisar los Estatutos de la Institución a fin de adaptarlos a la legislación vigente y que se sustituya el actual título de la Caja por el de “Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Orihuela”. Deseamos a la nueva Comisión gestora una brillante y acertada actuación en defensa de los intereses de esa Caja y nos complace en ponernos a su disposición para prestarles el concurso que estimen necesario. Quedamos de ustedes, muy attos. s.s. q. e. s. m. El secretario del Comité Directivo, L. Vidán¹⁵²⁴.

En la misma sesión se da cuenta de otra comunicación de la Federación de las Cajas de Ahorros de Levante reiterando la suspensión en sus funciones a los miembros de la Junta de Gobierno y nombrando una Gestora afín a la nueva situación¹⁵²⁵. Como presidente de la Junta que cesa en ese momento, José María Payá Mejías “da posesión a la Comisión Gestora felicitándoles en sus cargos y les desea toda clase de prosperidades por el bien de la República y de la sociedad; a estas frases contesta el nuevo presidente,

¹⁵²⁴ Libro de Actas de la Entidad, f. 332.

¹⁵²⁵ Dice así: “Valencia, ocho de enero de 1937. Caja de Ahorros y Socorros y Monte de Piedad Nuestra Sra. de Monserrate, Orihuela. Muy Sres. míos: “En la Gaceta de la República, fecha de ayer, se inserta la siguiente Orden: “Ilmo. Sr. En virtud de lo dispuesto en el Decreto de este Ministerio de quince de septiembre último, y de conformidad con lo informado por el Comité Directivo de la Confederación de Cajas de Ahorro Populares, este Ministerio ha resuelto: Primero.- Quedan suspendidos en sus funciones todos los miembros que constituyen la Junta de Gobierno de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Nuestra Sra. de Monserrate, de Orihuela. Segundo.- En sustitución y para el ejercicio de las funciones que corresponden a esta junta, se nombra una Comisión Gestora, que tendrá las facultades atribuidas a aquella en los Estatutos de la referida Caja, y será constituida por los Sres. siguientes: Presidente, don José María Lucas Parra; vocales: don Antonio Fructuoso Conesa, don David Galindo Martínez, don Francisco Vidal Marín y don Antonio Esquer Riquelme. Tercero.- La Comisión gestora designada procederá a revisar los Estatutos de la Institución, a fin de adaptarlos a las disposiciones vigentes, enviando a este Ministerio, por conducto de la Confederación, la correspondiente propuesta, con las modificaciones que convenga establecer en su articulado, debiendo sustituir el título actual por el de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Orihuela. Lo que comunico a V.S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Valencia, treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y seis. P.D.R. Ramoneda.- Sr. Director General de Trabajo”. Lo que me complace poner en su conocimiento con el fin de que se proceda a la constitución de la Comisión Gestora en la forma que se indica en la transcrita Orden. Les saluda atentamente. El secretario, F. Folch”. Ibidem, f. 332-333.

Sr. Lucas, con palabras cordiales y amistosas y les ruega que a pesar de salir de la Junta colaboren en lo que puedan en provecho de la Entidad, así lo prometen abandonando el salón los Sres. Payá, Lozano y Parra¹⁵²⁶. Seguidamente, se inicia la nueva etapa de la Entidad con una intervención del nuevo presidente, José María Lucas Parra¹⁵²⁷.

En el apéndice (nº 28) ofrecemos un resumen de los principales acuerdos adoptados durante la Guerra Civil.

c) Caja Rural Central

Al producirse la Guerra Civil, la Confederación Nacional Católico-Agraria tarda tiempo en reorganizarse y continuar las actividades que constituyen su objeto social. En consonancia con ello, la actividad de la Federación de Sindicatos Agrícolas de Orihuela (Caja Rural Central) mantiene muy reducida su actividad, limitándose al cobro de deudas de los socios agricultores y al pago a las casas proveedoras de las mercancías servidas.

El 22 de julio de 1936 sufren un incendio las oficinas de la Entidad. Desde el mes de julio de ese año hasta el 1 de abril de 1939, la Federación está controlada e intervenida por el Gobierno de la República a través de la Comisión de Agricultura del Frente Popular, y suspendido en sus funciones el Consejo Directivo. Como delegado de la citada Comisión en la Entidad se nombra a Augusto Pescador Sarget, a quien sucede

¹⁵²⁶ Ibídem, ff. 333-334.

¹⁵²⁷ Según refleja textualmente el acta correspondiente, “El Sr. Lucas, como presidente de la Comisión Gestora, expone a la misma ciertas dificultades que ha tenido con el albañil de una obra en la casa de nuestra propiedad en Torreveja, por haberle dado un presupuesto cuyo importe no excedía de cuatrocientas pesetas y después manda facturas al cobro, una por 526’80 pesetas y otra por 836’10. En vista de ello y con el fin de no ocasionar perjuicio a los obreros por estar realizada la obra, se acuerda se paguen estas facturas descontándolas de los alquileres devengados y que vallan (*sic*) devengándose de la casa, según proposición echa (*sic*) por el mismo maestro albañil. Igualmente se acuerda hacer unos impresos duplicados para exigir el pago de deudas contraídas por los propietarios de fincas incautadas, a las Comisiones correspondientes. Intensificar el pequeño ahorro por cuantos medios tengamos a nuestro alcance con arreglo al Decreto del 2 de enero, Gaceta del 3 del corriente, encargándose el vocal de esta Gestora Sr. Esquer para que mande hacer unos impresos y se repartan difundiéndolos todo lo posible. Oficiar a las Entidades con quien tenemos relaciones comerciales dando cuenta del cambio de nombre de esta Caja, al mismo tiempo que nos ofrecemos nuevamente. Hacer cuantos impresos se necesiten, como cartas, oficios, E.L.M. de la Presidencia, sellos, etc. para la buena marcha. Que se compre un fotograbado del Excmo. Sr. Presidente de la República y se ponga en el salón de juntas. Últimamente, dirigir telegrama de saludo y adhesión al Presidente del Consejo de Ministros, Sr. Ministro de Trabajo y Previsión, Sr. Delegado del Gobierno en las Cajas de Ahorros y Presidente de la Confederación de Cajas de Ahorro de Levante”. Libro de Actas de la Entidad, f. 341.

en el cargo al año siguiente Francisco Ros Alifa. El gerente Esteban Montero Roca permanece como único empleado -de los siete existentes-, ejecutando estrictamente operaciones de cobro y pago a medida que se producen sus respectivos vencimientos, sin efectuar en los tres años de guerra nuevas operaciones de imposición o reintegro. Los perjuicios resultan evidentes¹⁵²⁸.

Augusto Pescador cuenta en sus memorias que, al hacerse cargo de la Federación de Sindicatos Católicos, y después de hablar con varios empleados, se percata de “la enorme importancia que aquella organización tenía para la agricultura de la Vega Baja: distribuía la mayor parte de los abonos, otorgando crédito a los agricultores para que pudieran pagarlos después de la cosecha y tenían hasta su pequeño banco (Caja Rural Central)”. En el apéndice (nº 29) ofrecemos su interesante testimonio.

d) Banca Salinas

Aunque es escasa la documentación que hemos podido consultar sobre ella, podemos asegurar que esta Entidad continúa funcionando durante la Guerra Civil. Entre los saldos de personas juzgadas por el Tribunal Popular y condenadas, o bien de desaparecidos y fallecidos, de los cuales se incauta la Caja de Reparaciones, aparecen algunos depositados en la Banca Salinas de Callosa de Segura¹⁵²⁹.

9. SINDICATOS Y ENTIDADES DE RIEGO

La actividad propiamente sindical no tiene una gran intensidad durante la Guerra Civil en la comarca. Las circunstancias obligan a orientar la labor de los sindicatos de clase en función de las necesidades del conflicto, mientras los de tendencia católica ven imposibilitada su actuación. Solamente en Orihuela hemos podido localizar documentación relativa a este apartado, y es la que reflejamos seguidamente.

El Sindicato Único de Oficios Varios solicita al Consejo oriolano autorización para utilizar el kiosco de la calle de García Hernández para que la Juventud Libertaria

¹⁵²⁸ ABADÍA CABRERA, Manuel, *Caja Rural Central. 75 aniversario (1919-1994)*, Orihuela, 1994, pp.79-80.

¹⁵²⁹ AGCE, leg. 106/8, nº 14 y 15.

venda en él periódicos y libros de matiz izquierdista. También el Sindicato Provincial de Viajantes y Representantes constituye el Grupo de Hortalizas y Cereales¹⁵³⁰. En febrero de 1937 se constituye la Sociedad de Artes Gráficas de Orihuela, según el acta remitida al Consejo Municipal por su presidente¹⁵³¹. La Unión General de Dependientes de Orihuela solicita su presencia en la Consejería de Abastos, en calidad de técnicos¹⁵³². La misma Unión de Dependientes procede, en febrero de 1938, a la elección de nueva junta directiva y se pone a disposición del Consejo Municipal¹⁵³³. El 23 de abril de 1938, el Sindicato Único de Artes Blancas (panaderos y similares) de Orihuela, que preside José Giera, le dice al alcalde:

Examinado por este Sindicato la existencia del servicio de pan que viene prestando el mal llamado ‘Control Obrero’ y no creyendo existe medio legal alguno que justifique dicho servicio como no sea en función de guerra en cuyo caso debe también intervenir nuestro Sindicato, nos dirigimos a V. solicitando nuestra intervención en dicho servicio; evitando al mismo tiempo que se obtengan (*sic*) privilegios que están en desacuerdo con los momentos que vivimos. Esperando vernos correspondidos en nuestra justísima demanda, no dudamos conseguir lo que en derecho nos corresponde¹⁵³⁴.

En un escrito del Comité del FPA, de 28 de abril de 1938, se acusa recibo al presidente del Consejo Municipal del acta de la reunión conjunta celebrada el 9 del mismo mes, “informándole que por este Comité ha sido tomada nota del punto que le afecta, como es, el intensificar el trabajo en dos horas diarias y que su importe pase a engrosar los fondos de guerra. A tal efecto, oficiamos a todos los sindicatos de ambas Organizaciones, para el mejor cumplimiento de lo acordado”¹⁵³⁵.

¹⁵³⁰ AMO, 29-X-1936, sign. 482-F.

¹⁵³¹ *Ibíd.*, 4-II-1937.

¹⁵³² *Ibíd.*, 8-IV-1937.

¹⁵³³ *Ibíd.*, 8-II-1938.

¹⁵³⁴ *Ibíd.*

¹⁵³⁵ En el acta de la misma reunión se dice: “Discutido y examinado por este Comité el escrito que el Sindicato de Torremendo eleva a esa Alcaldía y que la misma nos trasladó, hemos acordado, que como es un asunto de la exclusiva competencia de esa Alcaldía, trasladarlo a ella informándole que según nuestras noticias, el actual Alcalde Pedáneo de Torremendo, si bien cumple con su cometido, también es lo cierto, que por su historia política y social, no creemos sea el más indicado para desempeñar el cargo, máxime si una Organización propone a persona de más confianza. De todas forma, este Comité deja a esa Alcaldía el

La UGT oriolana cumple, en agosto de 1938, el decimocuarto aniversario de su fundación, coincidente con el cincuentenario de la central sindical. Con tal motivo se imprime, el día 14, un manifiesto, en el que leemos:

La historia de la UGT local va en grandiosidad unida a la de la Gran Central Sindical, 14 años de existencia de la Casa del Pueblo UGT han sido otros tantos años de lucha continua contra el caciquismo, fanatismo y capitalismo oriolano, que persiguió con saña a sus hombres más destacados (...). Para conmemorar esta fecha histórica, la Casa del Pueblo UGT, en unión de la Federación Provincial, ha organizado un acto público que tendrá lugar en el Teatro Novedades a las 9 de la tarde de mañana lunes 15, en el que intervendrán Antonio Cubí Tomé, por las organizaciones locales, y Jacinto Alemañ, por la Federación Provincial¹⁵³⁶

En Albaterra se constituye, en abril de 1937, la Sociedad de Mecánicos y Conductores denominada 'La Emancipadora', integrada por unos diecisiete socios conductores de automóviles, cuyo reglamento es aprobado por la Delegación Provincial de Trabajo, y de la que se designa presidente a José García Guillén¹⁵³⁷.

Por otra parte, en los archivos del Juzgado Privativo de Aguas de Orihuela sólo aparecen -correspondientes a este periodo- dos documentos, uno del año 1937 y otro de 1938. El de 1937 hace referencia a una resolución del Juzgado de Aguas, de fecha 20 de febrero, por la que se ordena la renovación de los padrones de herederos regantes, con arreglo a lo establecido en el Decreto del Ministerio de Obras Públicas de 2 de enero del mismo año. En virtud de esta disposición, las tierras deben figurar a nombre de los trabajadores directos. Concretamente, el Juzgado -tras indicar que los cultivadores directos de las tierras son los verdaderos usuarios de las aguas y preconizar aquello de 'la tierra para el que la trabaja'-, ordena lo siguiente: "...que constantes en éste Juzgado, propietarios de tierras que no las cultivan, procedase por el infrascrito a la inmediata

asunto para que lo resuelva lo mas armónico posible y siempre en defensa de nuestra causa". AMO, sign. 482-F.

¹⁵³⁶ RAMOS PÉREZ, Vicente, op. cit., tomo III, pp. 36-37.

¹⁵³⁷ Libro de Actas de la Sociedad. Vid. AGUILAR HERNÁNDEZ, Jesús, op. cit., p. 428.

renovación de los mencionados padrones, con arreglo al espíritu y letra del citado decreto ministerial”. Curiosamente, la citada resolución del Juzgado de Aguas -autocalificada como “decreto”- aparece sin firma.

El documento de 1938 se refiere a una asamblea del Heredamiento General, con orden del día publicado mediante edictos, pero no aparecen los acuerdos adoptados. Solamente figuran las asistencias a la asamblea de 16 de enero de 1938, y la relación de participantes en otra, prórroga de ésta, que tiene lugar el 31 siguiente, y a la que concurren “solamente representaciones de entidades agrícolas como en sucesivas asambleas”. Tampoco aparecen datos sobre el desarrollo de la misma ni los acuerdos que pudieron tomarse, pese a que se alude a la “lectura de la memoria anual”¹⁵³⁸.

En cuanto a los responsables de la Entidad, el 1 de enero de 1936 figura como juez privativo Antonio Balaguer Ruiz¹⁵³⁹. El siguiente juez de aguas es Pascual Soriano Hellín, cuya fecha de toma de posesión no se puede precisar, aunque es fácil suponer que llega al producirse el alzamiento militar, por decisión del Frente Popular local (al que pertenecía el designado), organismo que igualmente sustituye al resto de cargos electos y despide a todos los empleados, relevados por adictos a las fuerzas de izquierdas. Igualmente es eliminada la corona del escudo oficial del Juzgado¹⁵⁴⁰.

¹⁵³⁸ “Orden del día: 1º.- Aprobación del presupuesto de gastos de mondas a realizar en el próximo mes de marzo. 2º.- Aprobación del presupuesto de gastos generales del Sindicato de este Heredamiento general y distribución del mismo. 3º.- Aprobación del Reglamento del Seguro de Accidentes del trabajo. 4º.- Dar conocimiento de la actuación del Sindicato de este Heredamiento general y de las cuentas de Depositaria de dicho Heredamiento. 5º.- Preguntas y proposiciones”. AJPAO.

¹⁵³⁹ Tuvo como teniente de juez a Francisco Díe Losada, síndico procurador general a Manuel Lucas Lucas, depositario a Tomás Guillén Román y secretario a José Román Miralles.

¹⁵⁴⁰ En sesión municipal de 7-IX-1933, el concejal Ortiz ya se había ocupado “del sello que viene utilizando el Juzgado de Aguas”.

VII.- CULTURA Y PATRIMONIO ARTÍSTICO

1. PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO

Las autoridades republicanas que ostentan la legitimidad gubernamental -sobre todo las milicias de partido y sindicales- deciden incautarse de los bienes del Tesoro Artístico nacional en peligro. El resultado es sin embargo que, por evitar los robos, se procede a una incautación general ya que, desde las filas revolucionarias, no se reconocen los derechos de los dueños de las obras, además de que no se pueden garantizar tales derechos desde las instituciones que debían hacerlo. Todo lo requisado se coloca bajo la autoridad de la Junta de Protección del Tesoro Artístico, que se compone de una Junta Central y otras delegadas en todo el territorio nacional, quedando la de Cataluña bajo la autoridad del Servicio de Patrimonio Histórico-Artístico de la Generalitat.

Al objeto de evitar la destrucción de edificios religiosos y similares, que pueden ser utilizados como centros escolares o de cultura, por Decreto de 27 de julio de 1936, se constituye en Alicante -el 12 de agosto- la Junta Provincial de Incautación, Protección y Conservación de Edificios Religiosos, presidida por Lorenzo Carbonell, como delegado del gobernador civil, y que procede rápidamente a realizar numerosas incautaciones en diferentes poblaciones. Con fecha 6 de septiembre de 1937, esta Junta envía a todos los Consejos Municipales de la provincia un escrito en el que, entre otras cosas, se solicita comuniquen, a la mayor brevedad, “si existen en esa localidad objetos que considere de valor artístico o libros procedentes de Iglesias o casas incautadas de individuos desafectos al régimen, imágenes, tallas, lienzos, pinturas, muebles antiguos, etc.”, al tiempo que indica: “aunque varios miembros de esta Junta están desplazados y recorren toda la provincia con el objeto expuesto, si esa Presidencia considera de urgencia la presencia de esta Junta, por peligro inminente de ruina o deterioro, rogamos telegráficamente o escriba inmediatamente para recoger y transportar al Museo Provincial lo que proceda”. Termina el escrito expresando la confianza de la Junta en que “encontrará acogida en ese Consejo los deseos y propósitos que animan” a la misma, “que son los

del Gobierno, de proteger el Tesoro Artístico Nacional, patrimonio de todos”¹⁵⁴¹. Esta Junta redacta inmediatamente una nota que publica *El Día*, firmada por su presidente, Álvaro Botella: “A todas las organizaciones del Frente Popular de la Provincia: ¡Hay que conservar para el pueblo el Tesoro Artístico e Histórico de Alicante!”¹⁵⁴². Demasiado tarde para muchos municipios de la comarca. El 9 de septiembre de 1936 esta labor protectora del patrimonio pasaría a ser competencia de la Junta del Tesoro Artístico de Alicante

En octubre del mismo año, la Dirección General de Bellas Artes ordena que el funcionario Justo García Soriano¹⁵⁴³ se desplace desde Madrid (donde tenía su destino en la Biblioteca de la Academia de la Historia) a las provincias de Murcia y Alicante, en calidad de técnico conocedor de la historia y del arte de la zona, para ponerse al servicio de las Juntas Delegadas del Tesoro Artístico, que ya están actuando en sus respectivas capitales. Y, el 17 de mayo de 1937, cuando el Gobierno centraliza estas competencias, se crea la Junta Delegada de Protección, Incautación y Conservación del Tesoro Artístico de Alicante y Provincia, que preside el consejero provincial de Cultura y en la que participa, entre otros, el oriolano Justo García.

Retomando una idea expuesta en su día a García Soriano por el alcalde Francisco Díe durante la Dictadura de Primo de Rivera, el Ayuntamiento aprueba -el 5 de noviembre de 1936- una propuesta del alcalde para la creación de un Museo Municipal en estos términos:

La Presidencia, desarrollando la moción anunciada sobre la creación de un Museo Municipal, da cuenta de que a fin de recoger los valores artísticos, científicos y literarios procedentes de la grandeza y clero se está planeando la idea de crear un Museo Municipal en nuestra Ciudad a cuyo efecto se está utilizando la estancia en esta provincia del eminente paisano Justo García Soriano, Archivero de la Academia de la Historia encargado por el Gobierno de recoger y organizar el tesoro artístico de la misma, procediendo habilitar

¹⁵⁴¹ RAMOS PÉREZ, Vicente, *La Guerra Civil (1936-1939) en la provincia de Alicante*, tomo I, Biblioteca Alicantina, Alicante, 1972, pp. 297-298.

¹⁵⁴² *El Día*, Alicante, 20-VIII-1936.

¹⁵⁴³ Oriolano, antiguo alumno del Colegio Santo Domingo y funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. Miembro de la masonería.

el crédito necesario para los gastos que ello origine hasta que se consigne en presupuestos la oportuna consignación para esta importante atención con cargo a imprevistos, y así se acuerda manifestando además el señor Galindo se debiera designar un comisionado del Ayuntamiento para la custodia de dicho Museo y proponiendo al Sr. Serna, queda designado por unanimidad¹⁵⁴⁴.

Cuando Justo García Soriano llega a Orihuela en diciembre de 1936, el Ayuntamiento ya ha recogido gran cantidad de objetos artísticos y arqueológicos, salvados de la destrucción revolucionaria. A la preocupación del ilustre oriolano se debe que, en el antiguo Palacio de los Marqueses de Rafal, se instalara un Museo histórico y un archivo-biblioteca con todas las obras incautadas. Igualmente se ocupa de reestructurar la Biblioteca de Orihuela, ubicada en el Colegio Santo Domingo, que llega a contar con 100.000 volúmenes, entre ellos los procedentes de las distintas bibliotecas de la ciudad (Seminario, convento de San Francisco y del Barón de la Linde, fundamentalmente).

Para la instalación del Museo se procede a la incautación del edificio nº 1 de la entonces plaza de José Nakens, perteneciente hasta esa fecha a la “excondesa de Cheles”¹⁵⁴⁵. En el actual Palacio del Conde de la Granja, comienzan las obras bajo la dirección de García Soriano. Los trabajos se desarrollan entre diciembre de 1936 y marzo de 1937 cuando quedan listas las salas, invirtiéndose en ellas un total de 5.434, 92 pta.¹⁵⁴⁶. El singular cuadro velazqueño ‘La Tentación de Santo Tomás’ se coloca en la sala nº 4.

El propio García Soriano relata detalladamente en su monografía *El Museo de Orihuela* el arduo trabajo realizado¹⁵⁴⁷. Concluido el encargo, plantea al Ayuntamiento

¹⁵⁴⁴ AMO, Libro de Actas, 1936-1937, f. 16.

¹⁵⁴⁵ Ibídem, f. 23. Anteriormente, el palacio había pertenecido a los Marqueses de Rafal y la plaza llevaba dicho nombre. Actualmente, el palacio pertenece a los Condes de La Granja y la plaza está rotulada con el nombre de Condesa de Vía-Manuel.

¹⁵⁴⁶ Ibídem, ff. 110, 115-116, 122, 151-152, 164, 176, 184, 196, 198, 205-206, 216, 224, 234, 249, 276, 284, 290, 301, 302, 325, 334.

¹⁵⁴⁷ “Comisionado, en octubre último, por la Junta Central de Protección del Tesoro Artístico para que cooperase como técnico a los trabajos de sus delegados en las provincias de Alicante y Murcia, he de concretar mi labor especialmente en Orihuela, donde por varias razones podía ser más útil y fructífera. Las autoridades municipales me prestaron su apoyo para el mejor éxito de mi trabajo y me ofrecieron un

la conveniencia de nombrar un director y conservador para el museo, así como un conserje. Pero la Corporación Municipal acuerda que como el fin principal es “salvar las joyas de arte y los medios económicos no son muy abundantes, puede designarse por ahora únicamente el Conserje y que se den las gracias al señor Soriano por su desprendida y entusiasta colaboración”¹⁵⁴⁸. Por tanto, los trabajos de Justo García se realizan sin retribución alguna y, además, le causan algunos problemas personales ante elementos radicales¹⁵⁴⁹. Ayudan al reconocido bibliotecario en los trabajos iniciales del Museo el artista Manuel Rodríguez Bernal, Ángel y Alfonso García Morales, el dibujante José Díe y otros operarios, entre ellos el conserje Francisco Ros Monera; en la segunda fase, cuando pasa a ser Museo Nacional, lo hacen el pintor oriolano Enrique Luis y Cárceles (auxiliar técnico y vocal de la Subjunta), y como conserje José Prieto Rodríguez (que lo era antes del Museo del Prado de Madrid), contando además con la colaboración del orfebre y platero Luis Martínez, que se encarga de la limpieza y ordenación de los objetos de orfebrería.

amplio y vetusto caserón donde poder instalar y conservar los objetos de arte que estaban en riesgo de dispersarse. Los fondos bibliográficos y documentales he ido depositándolos en el espacioso local de la Biblioteca Pública, que ha triplicado sus fondos y cuenta hoy con muchos incunables y gran número de libros raros y preciosos. El amplio edificio donde se han ido colocando las diversas obras de arte es el antiguo palacio de los Marqueses de Rafal, amplia mansión del siglo XVI, que tiene un lugar en los anales de Orihuela. Su arquitectura, de incipiente barroquismo típicamente levantino, entona bien con un museo de arte e historia locales.

Con tal consideración y aprovechando la favorable ayuda que me brindaba el Ayuntamiento, me resolví pronto a organizar tal museo. El edificio, destartado, y mal conservado, no reunía todas las condiciones apetecidas. Había sido modernizado pésimamente en algunas de sus partes, con cielos rasos y tabiques que achicaban sus antiguos salones. Se imponía una restauración para que recobrar su primitivo aspecto y su antiguo carácter señorial. Hubo que quitar todos los pegotes modernos y sustituir puertas y ventanas con magníficos ejemplares antiguos, traídos de otras partes. (...) Hasta donde me lo ha permitido la escasez de recursos, he tratado de reconstruir una antigua mansión señorial oriolana, con su típica arquitectura: el zaguán o vestíbulo, la escalera, el entresuelo, el estrado, las salas, el dormitorio, el tocador, el comedor, el tinelo, la cocina, el jardín. (...)”. GARCÍA SORIANO, Justo, *El Museo de Orihuela*, Junta Central del Tesoro Artístico, Valencia, Tipografía Moderna, 1937, s. p.

¹⁵⁴⁸ AMO, ff. 153-154.

¹⁵⁴⁹ En el documento titulado “Breve noticia de la creación del Museo de Orihuela y de la actuación de la Subjunta Delegada del Tesoro Artístico de esta ciudad”, firmado el 27 de marzo de 1939 por el vocal de la Subjunta Delegada de Incautación, Protección y Conservación del Tesoro Artístico Nacional de Orihuela, Enrique Luis y Cárceles, y el propio Justo García Soriano, como presidente, se dice: “Pasó García Soriano graves riesgos y sinsabores en su gestión a causa de la incomprensión de la furia revolucionaria, que en su actuación veía una labor conservadora y derechista. ¡Era el hombre que recogía y guardaba los santos! Por milagro se libró del “paseo”. Sin vanidad puede asegurar que, gracias a su solicitud y a sus esfuerzos, en los que arrostró continuos peligros, se conserva lo más importante de la riqueza artística de Orihuela, suerte que han tenido muy pocos pueblos”. ACO, 3 ff.

En julio de 1937, el Ayuntamiento de Orihuela manifiesta su propósito de inaugurar oficialmente el Museo, pero no se lleva a cabo “por falta de tiempo para ultimar detalles”¹⁵⁵⁰. En el mes de agosto de ese año, la Junta Central del Tesoro Artístico ordena que se haga “un informe descriptivo de todos los trabajos”. Este informe, junto a la visita que realiza al Museo Timoteo Pérez Rubio, en funciones de director general de Bellas Artes, da lugar a que sea declarado Museo Nacional, pasando a depender del Ministerio de Instrucción Pública. En el Museo se instala el coro del convento de San Sebastián, de interesante talla barroca, y tres magníficos retablos en inminente peligro de destruirse, además de traer de la localidad de Dolores algunos objetos de culto que corrían el mismo peligro¹⁵⁵¹.

Por Orden Ministerial de 23 de septiembre de 1937¹⁵⁵² se crea la Subjunta Delegada de Incautación y Protección del Tesoro Artístico de Orihuela, que depende directamente de la Junta Central (Dirección General de Bellas Artes), y determina que el tesoro artístico oriolano no puede ser trasladado “a cualquier punto o dependencia, sin contar antes con la previa autorización de la Junta General”¹⁵⁵³, lo que supone evitar que los objetos de arte se trasladen a Alicante. Queda enterado el Ayuntamiento de esta Orden Ministerial en sesión del mes de octubre de 1937, así como “de dos escritos de la Dirección General de Bellas Artes participando la orden anterior y haber sido designado Presidente de la citada Subjunta Don Justo García Soriano; de otros dos del citado García Soriano participando su designación; y haciéndose saber al Consejo por encargo de la citada Dirección General el carácter de Museo del Estado que se tiene constituido por el Consejo y agradeciendo la valiosa cooperación prestada”¹⁵⁵⁴.

Concluida su misión en el Museo, García Soriano¹⁵⁵⁵ comienza la ordenación de las bibliotecas de la ciudad, reunidas en el Colegio Santo Domingo¹⁵⁵⁶. Alterna su tarea

¹⁵⁵⁰ AMO, Libro de Actas, 1937-1939, f. 319.

¹⁵⁵¹ GALIANO PÉREZ, Antonio Luis, “Justo García Soriano y El Museo de Orihuela (1936-1939)”, en *Homenaje a Justo García Morales. Miscelánea de estudios con motivo de su jubilación*, op. cit., p. 781.

¹⁵⁵² *Gaceta de la República*, 30-IX-1937.

¹⁵⁵³ ÁLVAREZ LOPERA, José, *La política de bienes culturales del Gobierno Republicano durante la Guerra Civil Española*, Ministerio de Cultura, Madrid, 1982, tomo II, p. 126.

¹⁵⁵⁴ AMO, Libro de Actas, 1937-1939, ff. 10-11.

¹⁵⁵⁵ En el Archivo Municipal de Orihuela (Legado Justo García Soriano) hemos encontrado una carta inédita, firmada conjuntamente por los poetas oriolanos Miguel Hernández y Carlos Fenoll -fecha 6

en el Museo con el trabajo al frente de la Biblioteca Pública de Orihuela, donde cuenta con la colaboración de Inocenta González Palencia, Ángeles Tobío Fernández y un grupo de jóvenes oriolanos alumnos del Instituto¹⁵⁵⁷. La actuación realizada por García Soriano y su equipo en el Museo de Orihuela es reconocida por el Consejo Municipal,

de marzo de 1930- dirigida al paisano, que se encontraba en Madrid. Dice así: “Nuestro estimado amigo: Con grata satisfacción recibimos la tuya. No es preciso que te disculpes por el retraso de tus cartas pues comprendemos que has de estudiar y que el rato que dedicas a contestarnos es sacrificando el estudio. Escribe pues cuando puedas y te venga bien. Nos aconsejas debemos leer a Vicente Medina, Salvador Rueda, Villaespesa, Rubén Darío, Espronceda y al gran autor de las Rimas; nosotros hemos leído escasas composiciones de todos los autores pero no obstante haberlos estudiado poco, somos fervientes admiradores de los indicados y, además, de Nuñez de Arce, Campoamor, Gabriel y Galán y Zorrilla. Nos sabemos algunas composiciones de estos insignes vates, especialmente la primorosa ‘Sonatina’ de Rubén y la recia poesía castellana ‘El embargo’ de ‘Castellanas’ y Extremeñas’. Nos dices tuvistes que desistir de llevar a cabo la publicación de la revista de que nos hablaste siendo la causa dificultades económicas. Nosotros también tuvimos el proyecto de sacar a luz pública otra revista que, con idénticas aspiraciones a la tuya y desistimos por lo mismo. También nos preguntas qué tal nos parecen tus versos y artículos publicados en ‘El Pueblo’, nosotros creemos llegarás a adquirir gran personalidad literaria. Si es en el próximo número del Pueblo donde va a aparecer uno de tus artículos que ya en la carta nos citas, también en él verás alguna composición nuestra. Estamos ansiosos por conocer los artículos. Nos dices te has hecho socio del ‘Ateneo de Madrid’ y nosotros te noticiamos que el 19 del actual festividad de S. José fecha en que (*sic*) celebra el ‘Sindicato Católico’ una velada literaria, nos ha invitado el presidente para recitar en ella unas poesías: ya te enterarás en el número correspondiente a aquella semana si salimos airosos de nuestro cometido. Con un abrazo sincero te saludan tus amigos, Carlos Fenoll, Miguel Hernández”.

¹⁵⁵⁶ Se denominaba ‘Biblioteca Especial de Orihuela’, y con ese membrete, García Soriano dirige el 29 de diciembre de 1937 al director de la Biblioteca Nacional y vicepresidente de la Junta Nacional de Patrimonio, Tomás Navarro Tomás, que se encontraba en Barcelona, la siguiente carta: “Mi querido amigo y compañero. Desde este rincón de la España leal sigo atentamente la intensa labor que está Vd. realizando y que ha culminado con su reciente viaje a Rusia. Asimismo leí con gran deleite su artículo, publicado en *El Socialista* ‘A un intelectual expatriado’. Tanto por su fondo como por su forma me parece admirable, por todo ello le felicito a Vd. efusivamente.

Yo continúo trabajando aquí, en el Museo y en la Biblioteca, con tesón y entusiasmo. Ambos establecimientos los he mejorado mucho en estos últimos meses con nuevas adquisiciones e instalaciones. La Biblioteca está desconocida. Los setenta mil volúmenes con que la he acrecentado, van quedando limpios de polilla y colocados convenientemente en los ciento setenta metros de estanterías que se han instalado ahora. El fichero era un caos, que estoy poniendo en orden antes de proseguir la catalogación. La destitución de la Srta. González Palencia me deja solo en estos momentos de reorganización. Necesito un compañero joven, competente y laborioso que me ayude con diligencia. Como la Sra. Tobío pasó a la biblioteca del Instituto, también convendría que se destinase a la Biblioteca Especial un auxiliar. Creo que ahora, con los evacuados, será fácil hacerlo.

Mis tres hijos mayores me han auxiliado mucho, pero tengo a dos en el frente. Justo, el auxiliar de nuestro Cuerpo y profesor de Alcoy, se halla de miliciano de la Cultura, combatiendo ahora en Teruel. El tercero, de la quinta del 39, hace la instrucción premilitar y marchará también pronto.

Agradeceré a Vd. ordene se me envíe un paquete de las publicaciones de la Junta de Protección del Tesoro Artístico, que he pedido sin resultado varias veces. De mi folleto quisiera cien ejemplares por lo menos.

Perdone la prolijidad de esta epístola. Con mi deseo de que Vd. y su familia tengan feliz Año Nuevo, reciba la expresión cordialísima de la buena y constante amistad de su aftmo. Justo García Soriano”. VVAA, *Biblioteca en Guerra*, Biblioteca Nacional, Madrid, 2005, p. 241.

¹⁵⁵⁷ GALIANO PÉREZ, Antonio Luis, op. cit., p. 772.

al que felicita el embajador de España en Belgrado, Carlos Montilla, quien remite una carta en la que se refiere a “la labor llevada a cabo en la formación del Museo Municipal¹⁵⁵⁸. El bibliotecario imparte también clases de literatura en el Instituto de Segunda Enseñanza¹⁵⁵⁹.

Aunque en el ‘Inventario del Museo Nacional de Orihuela’ aparecen 510 objetos distribuidos en orfebrería, escultura y tallas, cerámica y pintura, distribuidos en dieciocho salas, más el tinelo, zaguán y escalera, García Soriano afirma que se catalogan “más de 1.000 objetos” y que “se había comenzado la numeración de éstos”¹⁵⁶⁰, por lo que, ante la falta del personal y del material más indispensable, no se termina de elaborar la relación que aparece en el Inventario general¹⁵⁶¹.

En otoño de 1938 la Junta Central del Tesoro Artístico inicia gestiones para que las obras de arte más importantes de Orihuela sean embaladas y remitidas al destino que oportunamente se indicaría. A tal fin, son comisionados por parte de la Junta los tenientes Ceferino Colinas y Marcos Iturburuaga, al objeto de “seleccionar y preparar el embalaje”. Después, el presidente de la Junta, Timoteo Pérez Rubio, ratifica mediante oficio de 3 de noviembre de 1938 la orden de recogida. La Subjunta Delegada de Orihuela trata por todos los medios de evitar que el tesoro artístico salga de la ciudad, utilizando para ello procedimientos dilatorios. Se acude al Ayuntamiento para que solicite la revocación de la citada orden y así lo acuerda el Consejo Municipal en sesión de 12 de enero de 1939, a propuesta del concejal Antonio Sequeros:

El compañero Sequeros manifiesta que circulan rumores de que por determinadas autoridades se acaricia el propósito de llevarse ciertas obras de arte de las recogidas por el Consejo y existentes en el Museo de la Ciudad y por si ello no respondiera a una necesidad nacional y sí al natural deseo de absorción de la Capital, restando esta parte de patrimonio artístico con mengua del abolengo histórico que constituye este tesoro gloria de nuestra Ciudad, máxime cuando se conserva adecuadamente y con todas las

¹⁵⁵⁸ AMO, Libro de Actas, 1937-1938, ff. 96-99.

¹⁵⁵⁹ GARCÍA MORALES, Justo, *Memorias sentimentales de un miliciano rojo: 1936-1939*, Publicaciones del Excmo. Ayuntamiento de Orihuela, Orihuela, 2007, p. 280.

¹⁵⁶⁰ *Ibídem.*

¹⁵⁶¹ ACO, ff. 40-41. v. Vid. GALIANO PÉREZ, Antonio Luis, op. cit., p. 774.

garantías, propone a la presidencia y al Consejo que se gestione de los poderes públicos la continuación en ésta de estos valores, acordándose por unanimidad interponer urgentemente la petición en el sentido expuesto¹⁵⁶².

Los militares comisionados repiten las visitas, pero el presidente de la Subjunta se niega siempre a acceder a su propósito, con la excusa de estar esperando la contestación a una consulta formulada a la Superioridad, que, naturalmente, nunca llega. Con ello se consigue finalmente que no salga ningún objeto del Museo de Orihuela, lo que en los últimos momentos queda garantizado gracias a la actuación del Consejo Nacional de Defensa que, por Decreto de fecha 16 de marzo de 1939¹⁵⁶³, prohíbe terminantemente la entrega de toda clase de objetos de valor artístico, histórico o bibliográfico que custodian las Juntas del Tesoro Artístico¹⁵⁶⁴.

Antonio Pujazón Samos, miembro del Comité de Enlace Antifascista de Orihuela en representación de la CNT, narra así su actuación en este asunto:

Fue mi intervención en el salvamento del tesoro artístico-religioso que se guardaba y custodiaba en los templos religiosos de Orihuela. No recuerdo de quién partió la iniciativa, mía desde luego, no fue. Las turbas habían asaltado y destruido el local del Sindicato Católico. El fuego pudo haber provocado una catástrofe, debido a que en un almacén colindante había una gran cantidad de materia inflamable. Ante este hecho, se temió que las iglesias y conventos fueran atacados de forma análoga con el consiguiente perjuicio para la riqueza que en ellas se hallaban. Y entonces se tomó el acuerdo de nombrar una comisión que procediese a salvar todo cuanto de valor artístico o figurable hubiese en los templos y conventos. Aquella comisión la integré yo en unión con otros compañeros. Y mi labor se ajustó en todo momento a salvar todo cuanto pude. Asesorado por un técnico en arte, luchando contra la incultura de las masas ignoras, logré salvar una gran cantidad de joyas. Pinturas y esculturas sagradas, objetos de orfebrería y vestiduras religiosas,

¹⁵⁶² AMO, *Ibíd.*, ff. 450-451.

¹⁵⁶³ *Gaceta de la República*, 17-III-1939.

¹⁵⁶⁴ Vid. GALIANO PÉREZ, Antonio Luis, *op. cit.*, p. 777.

que fueron entregadas en el ayuntamiento, y que más tarde sirvieron para crear en la localidad un Museo de Arte Religioso¹⁵⁶⁵.

Por su parte, el sacerdote Gonzalo Vidal Tur escribe al respecto tras la Guerra Civil: “La religiosa pinacoteca de Orihuela ha sufrido sensibles e irreparables estragos, y menos mal que la pericia de un hijo suyo, fervoroso técnico y amante del arte ¹⁵⁶⁶, con la creación de un museo, pudo recoger y conservar gran parte del tesoro artístico orcelitano. Sin ello hubiera desaparecido”¹⁵⁶⁷.

Las tareas de la Junta del Tesoro oriolana rebasan los límites municipales. Así, el 20 de mayo de 1938 se personan en la Casa Consistorial de la localidad de Dolores, ante el presidente del Consejo Municipal, Antonio Mora, el presidente de la Junta del Tesoro Artístico de Orihuela, Justo García Soriano; Enrique López Cortón (vocal de la Subjunta del Tesoro Artístico); y Carlos Romero, apoderado de la Caja de Reparaciones, autorizados por la Junta, que redactan un documento para dejar constancia de que se hacen cargo en nombre de la misma de “Imagen de San Pascual, deteriorada, atribuida a Salcillo (No se hizo la entrega); Imagen de San Antón, deteriorada, sin cabeza, atribuida también a Salcillo (No se hizo entrega); grupo de ‘La Dolorosa, con Cristo yacente’, de Salcillo, con la cara y brazos muy deteriorados (Quedó en su camarín); un Cristo de madera, escaso valor artístico; Orfebrería: una custodia de plata, repujada y burilada, estilo barroco, siglo XVIII, con las armas del cardenal Belluga; un incensario de plata repujada, con ornamentación rocaille; empuñadura y la parte superior de un puñal o espada, que corresponde al parecer al grupo escultórico de la Virgen de los Dolores. De plata dorada, con labores de buril. Siglo XVIII; tres coronas; nimbos, de plata repujada, de escaso valor; una campanilla, de plata rebajada, con puño labrado, ss. XVIII. Las tres primeras imágenes que se relacionan quedan en depósito en el pueblo de Dolores bajo el cuidado de su Alcalde,

¹⁵⁶⁵ PUJAZÓN SAMOS, Antonio, op. cit. pp. 44-45.

¹⁵⁶⁶ Se refiere a Justo García Soriano.

¹⁵⁶⁷ VIDAL TUR, Gonzalo, op. cit., p.66.

mientras no puedan ser trasladadas a Orihuela por esta Subjunta del Tesoro Artístico”¹⁵⁶⁸.

2. ENSEÑANZA

Nada más producirse el alzamiento militar, el Ayuntamiento oriolano incauta los edificios en los que se imparte enseñanza por las órdenes religiosas o miembros de la Iglesia católica. Se ven afectados por esta medida el Colegio de Jesús María, el Oratorio Festivo, el Seminario Diocesano de San Miguel, el Patronato de la Joven Cristiana (Carmelitas), y la Academia Loaces. Levantadas las correspondientes actas, se remiten, el 2 de agosto de 1936, al Ministerio de Instrucción Pública y al gobernador civil de Alicante¹⁵⁶⁹.

En materia de educación, pese a las dificultades del momento, Orihuela recoge algunos frutos de las gestiones que se vienen realizando desde años atrás para ampliar durante 1936 las plazas escolares en la ciudad. El Consejo Municipal de Orihuela queda enterado en mayo de ese año de la gestiones realizadas en Madrid por la comisión designada al efecto y que han dado el resultado de la consecución de material y cantinas escolares, así como la declaración del Colegio de Santo Domingo como propiedad del Estado¹⁵⁷⁰. La misma Corporación conoce poco después la publicación en la *Gaceta de la República* de una resolución en virtud de la cual el Colegio Santo Domingo continúa destinado a los fines de la enseñanza¹⁵⁷¹.

En septiembre de 1936, el Ayuntamiento acuerda solicitar la creación de seis nuevas escuelas, tres de niños y tres de niñas, para instalar dos de ellas en la graduada del Colegio Santo Domingo y las demás en el edificio de ‘La Beneficencia’, donde ya existían otras dos escuelas. Las obras de acondicionamiento y aportación de material escolar corren a cargo del municipio y, tres meses después, el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes concede una nueva graduada mixta integrada por seis secciones -tres de niños y tres de niñas-, además de autorizar la ampliación de la graduada del

¹⁵⁶⁸ ACO, “Inventario del Museo de Orihuela”, ff. 207-208.

¹⁵⁶⁹ *El Liberal*, Murcia, 18-VIII-1936.

¹⁵⁷⁰ AMO, Libro de Actas, 14-V-1936.

¹⁵⁷¹ *Ibidem*, 9-VI-1936.

Colegio Santo Domingo con otras tres secciones -una de párvulos, una de niños y otra de niñas- y crear tres escuelas unitarias para niños, otras tres para niñas y dos de párvulos¹⁵⁷².

En 1937 se clausuran en Orihuela varias pequeñas escuelas privadas (Josefina Ferrer, en calle Doctor Sarget; Hermanos Casanova, en calle Tomás Meabe; Conchita Ortega Cremades, en Plaza de la Merced; María Monserrate Gimeno, en calle Luis Barcala) y queda incautado diverso material de las mismas: sillas, banquetas, pupitres, mesas, bancos, pizarras, mapas, sillones, tinteros, portaplumas...¹⁵⁷³. Igualmente decide el Ayuntamiento, en el mes de abril, que las escuelas ubicadas en el edificio de ‘La Caridad’ pasen al Palacio del Portillo (calle Doctor Sarget), rotulándose el edificio con el nombre de ‘Grupo Escolar Miguel de Cervantes’. En las dependencias de ‘La Caridad’ vuelve a instalarse un grupo escolar de seis secciones¹⁵⁷⁴.

El Ministerio de Instrucción Pública publica el 7 de octubre de 1937 el Decreto que da el nombre de Gabriel Miró al Instituto de Segunda Enseñanza, creado por Decreto de 20 de abril de 1932 en el Colegio Santo Domingo, y que pasa al edificio de Jesús María cuando se establece en el edificio de Santo Domingo la Academia de Carabineros. La Graduada nº 1 sigue compartiendo las instalaciones del Colegio Santo Domingo con los carabineros durante unos meses, aunque la convivencia de ambas actividades resulta bastante difícil, lo que motiva que -en enero de 1938- la escuela abandone las dependencias que ocupa. Tres meses después, la Graduada nº 1 se instala en el Colegio de San José. Una vez realizadas las obras de acondicionamiento, el Ayuntamiento solicita a la Dirección General de Primera Enseñanza que se rotule la Graduada con el nombre de Pablo Iglesias¹⁵⁷⁵.

¹⁵⁷² Ibídem, 13-VIII, 17-IX, 6 y 13-X y 10-XII-1936; libro 1318, 8-X-1936. *Gaceta de la República*, Decreto de 3-XII-1936.

¹⁵⁷³ AMO, legajos, enero 1938. Se informa también que, pese a existir otras escuelas “funcionando anteriormente y hechas las oportunas gestiones para clausurarlas, ha resultado que estas, desde antes del movimiento, no las han abierto, siendo por tanto las siguientes: Doña Pilar, de la calle Rogel Soriano. En la calle de Pérez Galdós, existía otra dirigida por las hijas del dueño de la relojería de la calle Calderón de la Barca”.

¹⁵⁷⁴ Ibídem, 17 y 15-VI, y 15, 22 y 29-VII-1937; libro 1338, 6-VII-1937.

¹⁵⁷⁵ Ibídem, libro 1264.

Hasta febrero de 1938 no se publica el Decreto que crea definitivamente la Graduada ‘Miguel de Cervantes’, de seis grados, compuesta por dos unitarias de niñas, tres de niños y una de párvulos; una nueva escuela graduada, denominada ‘García Lorca’, se abre con diez grados, integrada por cinco unitarias de niñas, cuatro de niños y una de párvulos. Este nuevo centro, inicialmente instalado en ‘La Beneficencia’ se traslada posteriormente a las dependencias del Convento del Carmen.

Tras varios años de trámites, comienza a construirse frente a la Glorieta de Gabriel Miró un edificio destinado a escuelas graduadas, pero hasta septiembre de 1938 no solicita el Ayuntamiento al Consejo Local de Primera Enseñanza la apertura parcial del centro. Pocos días después, el Consejo comunica a la Alcaldía que toma posesión “de una de las secciones de la graduada nº 2”, con lo cual ese mismo mes comienza la actividad docente. En 1938, en el edificio del Juzgado Privativo de Aguas, calle de Fermín Galán, se ubica la Graduada nº 1; en la calle de la Feria, nº 47 (casa de dos pisos propiedad de Eusebio Escolano), se instala el grupo escolar ‘Miguel de Cervantes’; en el convento la Plaza de la Trinidad, el grupo Escolar ‘Pablo Iglesias’ y en el convento del Carmen, el grupo escolar ‘García Lorca’¹⁵⁷⁶.

En enero de 1939 se imparten clases en otro grupo escolar, denominado ‘Rafael Altamira’, que integra tres secciones de niños y tres de niñas, con las que se pretende formar una graduada en el edificio de ‘La Caridad’¹⁵⁷⁷.

3. CULTURA

‘Cultura Popular’ es una organización creada por el Gobierno de la República tras las elecciones de febrero de 1936 para encauzar y coordinar las actividades culturales de los partidos y organizaciones del Frente Popular. Su actividad está dirigida fundamentalmente a la instalación de bibliotecas y al reparto de periódicos y material propagandístico en el frente, pero con posterioridad su labor se extiende a toda la difusión cultural y llega a crear los “Hogares del Combatiente” en los campos de batalla

¹⁵⁷⁶ AMO, sign. 3.

¹⁵⁷⁷ Ibídem, Libro de Actas, 22-IV y 4 y 11-V-1939.

y los “Rincones de la Cultura” en hospitales. También es la primera entidad en realizar propaganda entre las filas enemigas mediante un camión dotado de potentes altavoces que lanzan sin cesar consignas y llamamientos sobre la misma línea del Frente¹⁵⁷⁸. A mediados de 1937 pone en marcha un taller de artes plásticas y comienza la organización de exposiciones ambulantes. Y a finales del mismo año, sus dirigentes afirman estar planteándose una ampliación de objetivos para, sobrepasando la noción de ‘alfabetización’, elevar al proletariado por medio de la plástica, la literatura, la música, el teatro y el cine “hacia etapas superiores de la civilización”¹⁵⁷⁹.

El II Congreso de la Asociación Internacional de Escritores para la Defensa de la Cultura¹⁵⁸⁰ tiene como fruto más importante la ‘Ponencia colectiva’ que en nombre de los jóvenes intelectuales y artistas españoles lee en Valencia (agosto de 1937) Arturo Serrano Plaja y en la que se propugna un arte comprometido, más allá del realismo socialista. Firman esta Ponencia Antonio Sánchez Barbudo, Ángel Gaos, Antonio Aparicio, Arturo Serrano Plaja, Arturo Souto, Emilio Prados, Eduardo Vicente, Juan Gil-Albert, José Herrera Petere, Lorenzo Varela, Miguel Hernández, Miguel Prieto y Ramón Gaya.

En el edificio del Casino Orcelitano -ocupado por el Frente Popular Antifascista- funciona, desde los primeros meses de la Guerra Civil, el Ateneo Popular, Científico y Literario¹⁵⁸¹, que se constituye la noche del 10 de octubre de 1936. En la sesión del Consejo Municipal, celebrada tan sólo doce días después, se da lectura a un escrito presentado por la Entidad, en el que solicita una subvención anual de 1.200 pta., que le es concedida¹⁵⁸².

Por otro lado, el relato de Augusto Pescador sobre su actuación para salvar de la ignorancia de los incontrolados una de las bibliotecas particulares incautadas, pone de

¹⁵⁷⁸ Era conocido como ‘Altavoz del Frente’.

¹⁵⁷⁹ ÁLVAREZ LOPERA, José, en *Cuadernos de arte e iconografía*, Revista virtual de la Fundación Universitaria Española, tomo III-5, 1990, p. 6.

¹⁵⁸⁰ Organizado por la Alianza de Intelectuales Antifascistas para la Defensa de la Cultura, creada en Madrid el 30-VII-1936.

¹⁵⁸¹ *El Liberal*, Murcia, 11-X-1936.

¹⁵⁸² AMO, Libro de Actas, 22-X-1936, sign. B-60.

manifiesto la obcecación de muchos de los responsables políticos desde los inicios de la revolución¹⁵⁸³.

La Federación Universitaria Escolar (FUE), implantada en muchas ciudades donde existe Universidad o Institutos de Segunda Enseñanza, se constituye también en Orihuela. En un escrito de julio de 1937 solicitan al Consejo Municipal que inste al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes la creación de una Biblioteca Municipal¹⁵⁸⁴. El pleno del Ayuntamiento aprueba la solicitud el 3 de agosto, al tiempo que autoriza a la FUE a que se haga cargo “de la biblioteca instalada en el jardín de Gabriel Miró”, condicionada a que los libros disponibles tengan el visto bueno de la Comisión de Instrucción Pública y que en cualquier momento pueda ser revocada la concesión”¹⁵⁸⁵. Un mes después, el pleno municipal aprueba la solicitud de la FUE para

¹⁵⁸³ “Fui a ver a Isidoro (se refiere Pescador a Isidoro Sánchez Mora, alcalde de Orihuela) y otros amigos que se ocupaban del problema del abastecimiento; en realidad, aún no había ningún problema de abastos y sólo se estaba preparando la iglesia y amontonando en ella un sinnúmero de objetos que se incautaron en registros. Vi algunos libros en alemán, entre ellos la ética de Nicolai Hartmann. Supuse que esos libros eran propiedad de don Juan Colom, sacerdote y catedrático de Filosofía del Instituto. Me dijeron que fueron a la casa donde vivía, pero que éste se había ido a Barcelona. Me alegró la noticia de que don Juan no hubiera sido detenido y pregunté:

- ¿Qué pensáis hacer con estos libros?
- ¡Quemarlos! - me respondieron-. ¿Para qué sirve algo que nadie entiende?
- Si los vais a quemar, por qué no me los dais, a mí me interesan.

Como los libros estaban en caracteres góticos, les había parecido un idioma raro y alguien me preguntó:

- ¿Tú entiendes esto?

Les dije que sí y que los libros estaban escritos en alemán y eran de filosofía, materia a la que yo me dedicaba.

Algunos de aquellos compañeros de partido, que me conocían desde hacía varios años, manifestaron su admiración de que yo pudiera leer aquellos libros, otros su incredulidad acerca de que alguien que conocemos y que está cerca de nosotros pueda hacer algo que sabemos hacen otros hombres que no tratamos (...). Me dejaron que me llevara aquellos libros, que creo eran tres. Si he de ser sincero, no pensé en esos momentos en el propietario de los libros, sino en salvarlos del fuego y poder ejercitar el alemán con Hartmann, el pensador que más ha influido en mi pensamiento. Al terminar la guerra, don Juan Colom fue a mi casa a recuperar aquellos libros, acusándome de haberlos robado. Puedo afirmar que nunca entré en un domicilio ajeno sin permiso y que nadie sufrió ni un minuto de prisión por mi causa.

Después me dirigí al Obispado, “La Casa del Pueblo”, donde también se realizaba una quema de libros; en su mayoría eran vidas de santos y obras de escaso valor literario o científico, pero había unas obras de Santo Tomás y de algún otro filósofo medieval en latín. Hice el mismo pedido de que me permitieran llevarme algunos libros, naturalmente me dijeron que me llevara los que quisiera, pero se extrañaron mucho de que me interesara por libros escritos por santos y en el idioma de los curas. No sé qué pasó con aquellos libros, probablemente mis padres los dieron o los quemaron, cosa que hicieron con muchos de mis libros, por temor de que fueran considerados como malignos”. PESCADOR SARGET, Augusto, op. cit., p. 46.

¹⁵⁸⁴ Ibídem, Libro de Actas, 29-VII-1937.

¹⁵⁸⁵ Ibídem, 3-VIII-1937.

entregarle los libros del Archivo Municipal, que se despositarían en la Biblioteca ‘Gabriel Miró’, previa confección de un inventario de los libros recogidos.

4. FESTIVIDADES LOCALES

a) Las procesiones

Las manifestaciones religiosas públicas están prohibidas en esta época. Sobre las celebraciones de Semana Santa en 1936 no hemos podido obtener muchos datos -lo que nos lleva a deducir que no se celebran procesiones-, aunque es seguro que el Ayuntamiento oriolano no designa a partir de ese año al Caballero Cubierto Portaestandarte en la antiquísima procesión del Santo Entierro de Cristo. Pese a todo, aunque por el interior de la Catedral, sí se celebra ese año la tradicional procesión del Corpus Christi, estableciéndose turnos de guardia entre las asociaciones católicas para vigilar la custodia expuesta con la hostia consagrada. Transcurre con normalidad y, en las parroquias, como todos los años, centenares de niños reciben la primera comunión¹⁵⁸⁶.

En el verano de 1936 son destruidos en Orihuela los siguientes grupos escultóricos de los desfiles procesionales de Semana Santa: Convocatoria; Descendimiento (de la Mayordomía de los Dolores); Jesús junto al pozo de Sichar (VOT); La Cena; La Oración en el Huerto; La Negación de San Pedro; Jesús en la Columna; La Verónica; La Dolorosa y San Juan; la Magdalena de La Agonía; Nuestro Padre Jesús, de Bussi; Descendimiento; El Prendimiento (Mayordomía del Pilar); y San Juan y la Soledad, de la Cofradía del Santo Sepulcro¹⁵⁸⁷. Sólo se salva de la vorágine el Cristo de la Agonía, de Salzillo, perteneciente a la Venerable Orden Tercera.

¹⁵⁸⁶ *El Día*, Alicante, 15-VI-1936, nº 6190.

¹⁵⁸⁷ MARTÍNEZ MARÍN, Francisco, *Libro de Oro de la Semana Santa oriolana*, Orihuela, 1985, pp. 101-102.

b) Las fallas

Los artistas falleros valencianos también contribuyen a las tareas de agitación y propaganda a favor del Frente Popular. En febrero de 1937 -“velando por la conservación de esta tradicional costumbre, que sin la ayuda del Estado sería en estos momentos imposible y aprovechando toda su potencia satírica de origen, cree necesario imprimirle un nuevo sentido de propaganda que se acomode a las circunstancias por las que atravesamos”¹⁵⁸⁸-, el Ministerio de Instrucción Pública concede 40.000 pta. a la Alianza de Intelectuales Antifascistas de Valencia para la construcción de cuatro fallas “de carácter antifascista” que son realizadas por miembros de la UGT y del sindicato de Arte Popular de la CNT bajo el control artístico de José Renau¹⁵⁸⁹.

Vale la pena subrayar que el intento de celebración de las fallas antifascistas se incardina en una línea de actuaciones bien definida, mediante la que el Ministerio busca utilizar para sus propios fines las celebraciones tradicionales y las manifestaciones de arte popular¹⁵⁹⁰, quizás porque, como dicen las mismas órdenes ministeriales, éstas son un “medio de expresión plástica que habla al pueblo en su idioma”¹⁵⁹¹. De hecho, ya unos meses antes, la tradicional Cabalgata de los Reyes Magos es sustituida en Valencia por otra muy especial, a sugerencia del Ateneo Popular Valenciano, que propone “figuraran en sustitución de los tres personajes bíblicos, las tres omnipotentes figuras simbólicas de la Libertad, el Derecho y la Justicia, que desde Rusia vienen a España a impulsos de un amor humano y un sentimiento de paz a rendir el homenaje de protección y amparo a esta tiernas criaturas”¹⁵⁹².

En Orihuela, pese a todas las dificultades del momento, también se plantan fallas en 1936 y la ciudad, según el programa oficial de ese año, “...viste sus mejores galas en estos días de fiestas”. Además, los bomberos estrenan nuevos uniformes, que cuestan 422 pta. y se les dota de nuevo instrumental, adquiriéndose cuatro o cinco mangas de riego, a propuesta del consejero José Alonso Egío. Y ‘Bicu’ escribe en la Prensa: “Las

¹⁵⁸⁸ Orden Ministerial de 8-II-1937 (*Gaceta de la República* del día 11).

¹⁵⁸⁹ ÁLVAREZ LOPERA, José, art. cit., p. 13.

¹⁵⁹⁰ *Ibídem*.

¹⁵⁹¹ Orden Ministerial de 8-II-1937.

¹⁵⁹² “El Ateneo Popular Valenciano al ministro de Instrucción Pública”, *El Pueblo*, Valencia, 15-XII-1936, p. 2.

fallas se celebrarán cada año con más ímpetu, hasta por razones económicas, porque incluso tienen la bondad de ser las mejores combatientes del paro obrero, ya que una actividad general en todos los oficios precede a la belleza que encierra la bendita *cremás*, que es algo así como un maná que cae sobre el comercio y las ilusiones de los más jóvenes y de los más viejos”¹⁵⁹³.

La mujer está presente de manera especial en las fallas de ese año y son elegidas como representantes de la belleza oriolana: ‘Miss República 1936’, Bienvenida Combas Murcia; ‘Miss Fuego 1936’, Gloria Simón Almodóvar; y ‘Miss Huerta 1936’, Trinidad Gutiérrez Lidón. Fuera del programa oficial, se celebra la conmemoración religiosa, predicando el tradicional ‘Sermón del Pájaro’ Juan de Dios Ponce y Pozo, canónigo doctoral de la Catedral de Guadix y administrador apostólico de Orihuela.

Además de cabalgata, el programa oficial incluye -una incoherencia, puesto que se ha suprimido la tradicional misa solemne- la colocación de las dos luces simbólicas en los restos del castillo árabe para recordar la tradición que atribuye a las Santas Justa y Rufina el éxito de la Reconquista cristiana; la ‘plantá’ de las fallas; manifestación cívica con la Enseña del Oriol y, después, en la Casa Consistorial, discurso alusivo a la efemérides a cargo del historiador Justo García Soriano; espectáculo musical en la Plaza de Toros con intervención de todas las bandas de música de los Barrios Falleros y el Orfeón de Alicante; fuegos artificiales; conciertos y verbenas¹⁵⁹⁴. Los actos comienzan

¹⁵⁹³ GALIANO PÉREZ, Antonio Luis, op. cit., p. 123.

¹⁵⁹⁴ “Jueves 16. Al anochecer empezarán a iluminar el ‘Castillo de los Moros’ las dos Históricas luces. A las 9, dará comienzo la ‘plantá’ de las Fallas. A las 12, una Banda de Cornetas y Tambores recorrerá las principales calles de la población, a cuyo tiempo se dispararán multitud de cohetes-bombas.

Viernes 17. Al amanecer Dianas y disparo de voladores en todos los Barrios falleros. A las 8’30 se organizará en la Plaza de la República la Manifestación Cívica en conmemoración de la Reconquista de Orihuela, que compuesta del Excmo. Ayuntamiento con la Enseña de ‘El Oriol’ y todas las Comisiones Falleras con sus Bandas de Música, recorrerá las calles de la población. Terminada esta, pronunciará un discurso en la Casa Ayuntamiento nuestro paisano D. Justo García Soriano, Archivero de la Academia de la Historia. De 11 a 1 de la mañana, conciertos musicales en todos los Barrios Falleros. A las 5 de la tarde, se celebrará en la Plaza de Toros un Extraordinario Espectáculo Musical, en el que intervendrán además de las Bandas de Música de los Barrios, el Orfeón de Alicante y las parejas bailables que con la Banda de Cocentaina se encontrarán en la localidad. Asistirán a esta Fiesta todas las Bellezas y sus Cortes de Honor. Terminado este espectáculo se celebrarán diversos conciertos en los Barrios. Por la noche de 10 a 1, verbenas falleras y disparo de cohetes-bombas y tracas valencianas en todos los Barrios.

Sábado 18. Al amanecer, Dianas en los Barrios Falleros. De 11 a 1, conciertos musicales. A las 6, un Jurado competente otorgará el premio establecido para la mejor falla. A las 9 de la noche se organizará en la Glorieta de Gabriel Miró una fantástica Cabalgata que recorrerá toda la población fallera,

el jueves 16 y concluye el domingo 19 con la quema de las fallas. El programa lo firman, el 8 de julio de 1936, el alcalde Francisco Oltra y “Por la Comisión Mayor”, Francisco Tomás, Presidente; Isidoro Sánchez, secretario, Mariano Huertas, Félix Cánovas, José López, José Antonio Poveda y Mariano Pellús¹⁵⁹⁵. Por su parte, el alcalde firma un edicto en el que hace saber :

Que, como es tradicional costumbre, durante los días 17, 18 y 19 del actual, tendrán lugar las fiestas de la Reconquista y quema de Fallas, por lo que encarezco al vecindario la asistencia a los actos oficiales que organiza el Exmo. Ayuntamiento al mismo tiempo que espero de este engalane e ilumine sus edificios, contribuyendo así al mayor esplendor de las fiestas, para orgullo de la Ciudad noble y hospitalaria que ha de verse honrada con la visita en estas fechas por legiones de forasteros¹⁵⁹⁶.

Por primera vez en la historia las fallas se queman el 19 de julio, en lugar del 17, con las mayores precauciones y temores, teniendo en cuenta el momento político. En las actas municipales aparece la aprobación del pago de 40 pta. a Luis Zambrana “por la

en la que irán representadas con sus artísticas carrozas todas las Comisiones con sus Bellezas y Cortes de Honor, asistiendo varias Bandas de Música.

Domingo 19. Al amanecer, Dianas en todos los Barrios. A las 8 acudirán a la Estación del ferrocarril las Comisiones Falleras, con las Bellezas y sus respectivas Bandas de Música al objeto de recibir al tren fallero y a la Colonia Oriolana residente en Alicante. Acto seguido, marcharán al Ayuntamiento para recibir el saludo de la Ciudad. A continuación tendrá lugar un Gran desfile de Bandas de Música. Por la tarde, a las 5, Gran Corrida de Novillos-Toros, en la que estoquearán 6 magníficos ejemplares de Samuel Hermanos los diestros Florentino Ballesteros, Niño del Barrio y Morateño. Darán realce a esta fiesta taurina con su asistencia, las Bellezas de todos los Barrios, presidiendo las Srtas. República, Fuego y Huerta. De 7 a 9 y de 10 a 1, Conciertos Musicales. A la de la madrugada se quemarán todas las Fallas, disparándose multitud de bombas y tracas, dándose fin con ello a las fiestas de la Reconquista.- Notas: Además de los festejos mencionados, se llevarán a efecto otros, cuyo anuncio se hará oportunamente.- Los Barrios Falleros lucirán colgaduras y potentes iluminaciones, al igual que se celebrará en ellos multitud de festejos populares.- El itinerario que recorrerá la Cabalgata y el desfile de Bandas será el siguiente: Glorieta, Calderón de la Barca, García Hernández, Fermín Galán, Pintor Agrasot, Paseo Nicolás Salmerón, Ferrer Guardia, Soleres, Ramón y Cajal, Jaurés, Ibáñez, Meabe, Monserrate, Sargento Vázquez, Ibáñez, Salesas, Río, Cubero, Plaza de la República, Luis Barcala y Glorieta.- La Compañía de Ferrocarriles Andaluces establecerá un servicio especial de trenes a precios económicos.- Las diversas líneas de autobuses también establecerán servicios especiales.- Se estimula por este medio a todo el vecindario a la colocación de colgaduras e iluminaciones para el mayor realce de las Fiestas”. AA.

¹⁵⁹⁵ AMO, sign. 14.

¹⁵⁹⁶ Ibídem, 16-VII-1936.

colocación de las luces en el castillo en conmemoración de la Reconquista”¹⁵⁹⁷. Dadas las circunstancias, algunas facturas festeras quedan por atenderse. Entre la correspondencia municipal de la que tiene conocimiento el pleno de la Corporación figura un escrito del Frente Popular de Callosa de Segura “participando que entre los donativos hechos por los músicos de aquella localidad figura un crédito contra este Ayuntamiento de 1.090 pta. por conciertos en las fiestas de fallas y encareciendo se le remita dicho importe, con respecto al cual la Presidencia manifiesta que este Ayuntamiento no adeuda cantidad alguna por este concepto y que, en todo caso, será la Comisión organizadora de las fiestas falleras la que adeuda dicha cantidad y a la que deben dirigir su reclamación, acordándose que así se le comunique”¹⁵⁹⁸.

c) Los toros

Durante los tres años de Guerra Civil siguen celebrándose algunos festejos taurinos, en uno y otro bando, en muchos casos como medio para recaudar fondos con destino a las necesidades derivadas de la contienda. En Orihuela, a beneficio de la FAI (Federación Anarquista Ibérica) se organiza un festejo de aficionados; y en el programa oficial de las Fiestas de la Reconquista de 1936 se anuncia para el 19 de julio, a las cinco de la tarde una novillada con ganado de Samuel Hermanos, de Peñascosa (Albacete), para Florentino Ballesteros, José Vera ‘Niño del Barrio’ y Cayetano de la Torre ‘Morateño’, con ganado de Samuel Hermanos, de Albacete. Precios: palcos sin entrada, 50 pta.; entrada de palco, 6; barrera con entrada, 10; sillones de rellano, 7; entrada general de tendido, 6; entrada especial para señoras y niños menores de diez años, 5; entrada general de tendido sol, 4; entrada especial para señoras y menores de diez años, en sol, 3 pta.¹⁵⁹⁹.

En 1937 existe constancia de la organización de tres corridas en Orihuela. El domingo 18 de enero se celebra una novillada a beneficio de los hospitales y refugiados,

¹⁵⁹⁷

Ibídem, 30-VII-1936.

¹⁵⁹⁸

Ibídem, Libro de Actas, 10-XII-1936.

¹⁵⁹⁹

Ibídem, 14.2.1.

organizada por el Frente Popular¹⁶⁰⁰, en la que se lidian cuatro reses de Mariano Huertas, que salen “superiores”, según las crónicas. Carmelo Albadalejo, Joaquín Pedrera y Manuel Vicente ‘Pepiso’ “realizan superior faena con el capote y la muleta, y Albadalejo y Pedrera cortan la oreja de su cornúpeto como premio al valor que echaron los muchachos al matar”¹⁶⁰¹.

Para el domingo 1 de agosto se anuncia otra corrida a beneficio del Socorro Rojo y Refugiados de Guerra, con novillos de la ganadería de ‘Coquilla’ a lidiar mano a mano ‘Rubito de la Mancha’ y ‘Niño del Prado’, teniendo a Carmelo Albadalejo ‘Huertanerito’ como sobresaliente. Los precios son: palco sin entrada, 20 pta.; barrera con entrada, 6; sillones de rellano con entrada, 5; entrada general, 4; compañeras y niños menores de ocho años, 2’50; gradas cubiertas, 1 pta. La entrada daba derecho a participar en el sorteo de seis regalos: un cerdo, un borrego, una saca de harina y tres pavos¹⁶⁰².

En el primer día de la Feria de Agosto de 1937 se organiza una novillada de ‘Coquilla’, a las seis de la tarde, para Florentino Ballesteros, Pedro Barrera y Juanito Tirado. En las cuadrillas aparecen los picadores oriolanos Isabelo López, José María Pérez ‘Sastre’ y Joaquín Más ‘Quino’. El festejo se celebra a beneficio del SRI y de los Refugiados de Guerra, y según el cartel anunciador, “La Comisión organizadora de esta corrida ruega a los aficionados hagan la debida propaganda y encarece al pueblo antifascista llene en este día la Plaza de Toros, única manera de salvar el presupuesto y obtener algunos beneficios ya que los precios son económicos y la combinación de toreros y calidad del ganado es inmejorable”¹⁶⁰³.

Otro espectáculo taurino ‘Pro-campaña de Invierno’ se anuncia para el domingo 4 de diciembre de 1938, con seis novillos “de la acreditada ganadería del Consejo Municipal (antes de Ayala) de Ciudad Real”, para Florentino Ballesteros, José Vera ‘Niño del Barrio’ y Valentín Ritore, “comandante de carabineros, hoy en el frente de

¹⁶⁰⁰ Tras este festejo hubo una discusión entre el novillero local Joaquín Pedrera, Ramón Velasco Cases (‘Pincelito’) y Manuel García Soriano, quienes -según un informe del Partido Comunista- “asesinaron por la espalda a nuestro camarada y gran activista Pedrera, al cual conocían como comunista que era, y para colmo de cinismo, acompañaron al entierro”.

¹⁶⁰¹ *El Día*, Alicante, 19-I-1937, nº 6.366.

¹⁶⁰² AMO, sign. 14.2.1.

¹⁶⁰³ *Ibíd.*

Extremadura”. Los precios son: palco con seis entradas, 125 pta.; barrera con entrada, 35; mesetas con entrada, 35; general única, 10 pta.¹⁶⁰⁴. Sin embargo, este festejo no llega a celebrarse, de acuerdo con la noticia aparecida en *El Liberal*: “Según nos comunica por teléfono el alcalde de Orihuela, por orden gubernativa ha sido suspendida la corrida benéfica anunciada para esta tarde y en la que iba a tomar parte nuestro paisano El Niño del Barrio”¹⁶⁰⁵.

d) El fútbol

La Guerra Civil supone un parón en las competiciones deportivas, y más concretamente en cuanto se refiere al fútbol a nivel nacional. En plena contienda, cuatro de los ocho equipos de la ‘liga mediterránea’, creada en 1937, disputan la ‘Copa de la República’. Los ocho equipos de la liga son: Levante, Español, Barcelona, Valencia, Gerona, Nástic, Granollers y Athletic Castellón. Los cuatro que disputan el trofeo republicano son Levante, Valencia, Español y Gerona. En la final, el Levante derrota al vecino del Turia.

En Orihuela, durante este periodo, pese a las dificultades del momento, no se deja de practicar el deporte que tiene más aceptación popular. Se disputan partidos entre aficionados -agrupados en las Peñas ‘Lolo’ y ‘Bejarano’, además de los equipos Júpiter y Yankees-, en parajes cercanos al casco urbano¹⁶⁰⁶. Pero el eslabón que une la afición futbolística entre la República y el final de la Guerra Civil es la Peña ‘Lolo’, que tiene como entrenador a José Calvo. Este equipo -campeón local de su categoría- aparece en principio jugando en el campo de ‘El Palmeral’, donde el 27 de septiembre de 1936 derrota al Estrella Roja de Beniel por 6 a 1. El 12 de octubre se enfrenta al Athletic Club del Raal, al que vence por 2 a 0, hasta que es suspendido el partido en el segundo tiempo a causa de la lluvia. En la devolución de visita a los de El Raal, el 25 del mismo mes, los oriolanos se retiran “por abusos”, con el marcador 2 a 1 en contra.

¹⁶⁰⁴ Ibídem.

¹⁶⁰⁵ *El Liberal*, Murcia, 4-VIII-1938.

¹⁶⁰⁶ Testimonio facilitado al autor por D. Trinitario Meseguer Irlés, primer oriolano que llegó a árbitro de fútbol nacional. Destacado miembro de la Comunión Tradicionalista, Meseguer Irlés fue -tras la Guerra Civil- directivo de la Caja de Ahorros de Ntra. Sra. de Monserrate, director de la Feria Exposición de Fibras Agrotexiles del Sureste Español, presidente del Patronato Comarcal de Niños Subdotados y presidente de la Cofradía de Ntra. Sra. de Monserrate.

El domingo 8 de noviembre de 1936, Peña 'Lolo' inaugura su campo, que es el antiguo del Nueva España, frente a 'El Ladrillar', y que lleva por nombre el del propio equipo. En el primer partido del nuevo campo se enfrenta al Athletic Club de Beniel, que es derrotado por cuatro a tres. Arbitra José Calvo y por los oriolanos se alinean: Carlos, Negro, Luis; Antoñito, Botones, Tano; Verdú, Moli, Meno, Balo y Nolo. Después de este partido se desplazan a Benejúzar y son batidos por ocho a uno.

No es de extrañar que, entre las fuerzas armadas acuarteladas en Orihuela, existieran futbolistas de distintos puntos de España, lo que permite organizar un equipo con el nombre de Selección de Carabineros, cuyo once en el primer partido -celebrado el 29 de noviembre- está formado en su mayoría por futbolistas procedentes de equipos valencianos: Ballester (Júpiter); Vela (Ruzafa), Molla (Júpiter), Tierra (UD Grao); Girval (UD Grao), Román (Levante A.); Carbonilla (CD Turia), Vicente (CD Gandía), Molina (Levante), Juanito (Valencia A.) y Solera (Alasca). Este conjunto salió derrotado por tres a uno en el encuentro disputado contra el Peña 'Lolo'.

El 6 de diciembre la Selección de Carabineros juega nuevamente contra los oriolanos, a las tres de la tarde, en el Campo de la Peña 'Lolo' (frente al Ladrillar). Se anuncia en los pasquines como "Emocionante encuentro de revancha entre los equipos Selección de Carabineros y Peña 'Lolo FC', campeón local". El primero alinea a Vicente, Camarena, Fargueta, Sancho (del Rayo), Ramón (del Levante), Latorre (del Arrancapinos), Arizo, Sena, Goch (del Gimnástico), Gisva (UD Grao) y Juanito (Valencia). Por parte de la Peña 'Lolo FC' forman el equipo, tanto en este como en el anterior partido, los siguientes: portero, Carlos; Defensas: Luis (A. Rodríguez de Vera) y Paco (Luis); medios: García, Bigotes y Arael (Canelo); delanteros: Verdú, López, Malín (Lolo), Meno (Masip) y Canelo (Meno).

El año 1937 es de gran actividad para el Peña 'Lolo FC' ya que disputa 28 encuentros (11 en Orihuela y 17 fuera de ella), de los que gana 16, pierde 9 y empata 3. Los oriolanos -que juegan en las localidades de Cox, Beniel, Redován, Benejúzar, Almoradí, Elche y Bigastro- marcan 77 goles y encajan 57. En estos encuentros la alineación básica del Peña 'Lolo F. C.' está formada por: Muñoz; Negro, Luis; Antoñito, Juan, Tono; Masip, Balo, Manolín, Tafalla y Nolo. En algunos partidos

aparece como portero Bernabeu; en la defensa Giménez, Bigotes y Gálvez; y en la delantera, Vázquez, López, Tortosa y Rafael.

En esta época existen otros equipos oriolanos, tales como el CD Belgas, Estrella Roja de Orihuela y el Atlétic Orihuela. A su vez, el 25 de marzo de 1937, en Crevillente, otro equipo denominado Orihuela FC pierde 5 a 1 contra el 'Proletarios' de aquella localidad.

Vuelve el Peña 'Lolo FC' a enfrentarse el 31 de agosto contra la Selección de Carabineros, en esta ocasión formada por alumnos de la Academia de Oficiales de dicho cuerpo; y también juega contra la Selección de Aviación, constituida por miembros del cuartel establecido en el convento de Santa Ana de los PP. Franciscanos.

En 1938 sólo registramos dos encuentros de la Peña 'Lolo', ambos celebrados en Almoradí frente al equipo de la Juventud Socialista Unificada. El 23 de enero los oriolanos pierden por 7 a 2, y el 6 de febrero empatan a 1. Desde esta fecha, hasta finalizar la Guerra Civil, no ha sido posible localizar más datos¹⁶⁰⁷.

Como resumen, podemos decir que los equipos oriolanos participan durante la Guerra Civil en 41 encuentros.

En Albaterra, durante la guerra quedan sin actividad los dos equipos tradicionales (Albaterra FC y Club Deportivo Español), pues muchos de sus integrantes han sido movilizados y se encuentran en el Ejército republicano. Pese a ello, entre la población más joven, se forman dos equipos -'El Gulita' y 'La Muerte'- que juegan los domingos y tienen un considerable número de seguidores. Los resultados de los partidos se proyectan en la pantalla del cine local. Uno de los equipos contra los que juegan es el formado en la Brigada 49 de Alicante¹⁶⁰⁸.

En Benejúzar se celebran partidos de fútbol para recoger fondos con destino a las víctimas de los bombardeos de Alicante. El equipo local participa en torneos por toda la comarca¹⁶⁰⁹.

¹⁶⁰⁷ Con datos facilitados por el cronista oficial de Orihuela, Antonio Luis Galiano Pérez, procedentes de la colección de Antonio García-Molina Martínez.

¹⁶⁰⁸ Información facilitada por Domingo Carbonero Box, completada por Faustino Cánovas Quinto. Vid. AGUILAR HERNÁNDEZ, Jesús, op. cit., p. 531.

¹⁶⁰⁹ LORENZO GARCÍA, Marco Antonio, op. cit., p.5.

e) Cine y teatro

La Sección de Propaganda de la Alianza de Intelectuales promueve la proyección de películas soviéticas destinadas a elevar la moral de la población y de los combatientes. Al trasladarse el Gobierno a Valencia, se crea en la capital del Turia la ‘Tribuna de Propaganda’, inaugurada por el ministro de Instrucción Pública, León Felipe y Antonio Machado el 11 de diciembre de 1936. Consiste, según una nota del Ministerio, en “un catafalco que representa el brazo del pueblo con el fusil de la victoria, rodeado de carteles de la lucha antifascista y con una plataforma para tribuna de oradores, así como representaciones teatrales y pantallas de cine, para proyectar películas de la lucha”¹⁶¹⁰.

Relata Martínez Arenas que los espectáculos gozan en Orihuela del favor del público:

Como corría el dinero y las gentes no tenían dónde gastarlo llenaban los cines y teatros, no sólo por gozar del programa, sino para tener ocasión las muchachas de reunirse con los carabineros, soldados, convalecientes y funcionarios desocupados, satisfaciendo así el acercamiento de los sexos, y facilitando de este modo el trabajo de Cupido que con mucha frecuencia concertaba bodas, cuando no provocaba dramas más frecuentes y de peores consecuencias; aun cuando las bodas de aquellos años tuvieron casi igual resultado que las uniones ilegítimas¹⁶¹¹.

En 1936 se proyecta en el Teatro Circo la película de la Paramount “Sinfonías del corazón”, con Claudette Colbert, Ricardo Cortez, David Manners, Lyda Roverti y Babuy Leroy. También presenta Exclusivas Diana el film “El niño de las monjas”, según la novela de Juan López Núñez, dirigida por José Buchs y música de José Forns, en interpretación de Raquel Rodrigo, Celia Escudero, Luis Gómez (‘El Estudiante’), Gaspar Campos y Antonio Riquelme. En el mismo local se presenta una cinta de Metro Goldwin Mayer, “La melodía de Broadway 1936”, con Jack Benny, Eleanor Powell y

¹⁶¹⁰ *El Pueblo*, Valencia, 5 -XII-1936.

¹⁶¹¹ MARTÍNEZ ARENAS, José, op. cit., p. 260.

Robert Taylor. Finalmente se proyecta “Canción de cuna”, otra película de la Paramount con Dorothea Wieck y G. M. Martínez Sierra.

El jueves 3 de marzo de 1938, en el Salón Novedades de Orihuela, se ofrece “El mejor y más atrayentes programa que puede presentarse. Un programa de palpitante actualidad. 1º.- España al día. 2º.- Metro Goldwyn presenta ‘El hundimiento del Panay’, Buque de la Armada de guerra de los Estados Unidos hundido por la Aviación japonesa. El ejemplar único en el mundo. La cámara cinematográfica capta por primera vez un hecho del máximo interés. El documento gráfico más interesante obtenido hasta el día. 3º.- La grandiosa película española ‘El bailarín y el trabajador’ por Roberto Rey. Argumento de Jacinto Benavente. El domingo la película española ‘Nobleza baturra’¹⁶¹²”.

Obligado por las necesidades derivadas de la prolongación del conflicto bélico, el Comité del Frente Popular oriolano notifica al alcalde, el 28 de abril del mismo año, que remite a las empresas Salón Novedades y Teatro Circo, una carta solicitando a las empresas de espectáculos de la ciudad aportaciones procedentes de los ingresos de las festividades del 1 y 2 de mayo, para nutrir los fondos de guerra¹⁶¹³.

Algunos artistas se refugian en la comarca, procedentes de otras provincias. Tal es el caso de la invidente Dolores Giménez Alcántara, ‘Niña de la Puebla’, que pasa varios meses de la guerra en la localidad de Daya Vieja. Según testimonios recogidos en el pueblo, la artista ofrece, con miembros de su compañía, algunos espectáculos en el antiguo Palacio del Duque de Pinohermoso, concretamente en los antiguos graneros del Palacio. Actúa a cambio de alimentos y se hospeda en una casa de la Plaza del León, donde actualmente existe un bar. Cuentan los mayores de la localidad que solamente con tocar la cara de una persona sabía si era guapa o fea. En recuerdo de su estancia en

¹⁶¹² AMO, sign. 482.1.

¹⁶¹³ “Este Comité Local de Enlace, en reunión celebrada el día 27 del que cursa, al tratar de las fiestas del 1 y 2 de mayo, fiesta del Trabajo y de la Independencia, y ateniéndonos a las normas dictadas por el Gobierno de la República, sobre las intensificaciones del trabajo en dicho día, ha acordado que los ingresos que los salones de Espectáculos Públicos tengan en los días señalados, se destinen a nutrir los fondos de guerra, que en la Alcaldía de esta ciudad se encuentran para tal atención. Lo que le comunicamos para su conocimiento y efectos. Con saludos antifascistas, quedamos vuestros y de la causa”. AMO, sign. 15.7.

la localidad, cada año, el 15 de agosto, Daya Vieja organiza un espectáculo de flamenco en homenaje a la memoria de Dolores Giménez¹⁶¹⁴.

Durante la Guerra Civil aparece en el ambiente teatral de Rojales una nueva figura, Demófilo Pastor Pastor, personaje de muchas cualidades y valores humanos en esta época. Él es motor de numerosas actividades culturales, “pasando siempre del necio politiquero y respetando las ideas de cada cual, intentando siempre integrar a todos, los de un bando y los del otro, en las actividades que organizaba”. Pastor dirige en el Teatro González “Los caciques”, de Carlos Arniches, y “Nuestra Natacha”, de Alejandro Casona, ambas en 1937. La primera de ellas se representa con total normalidad y tiene un éxito absoluto, pero la segunda registró alguna anécdota digna de mención¹⁶¹⁵. En efecto, cuando se pone en escena la segunda de las obras citadas, “un grupo político de la localidad que contaba con un elevado número de afiliados, quiso participar en los beneficios de taquilla sin haber hecho nada por su montaje, pero otro grupo político también local, con vocación y amor al arte y que sí que había colaborado en su montaje, le salió al paso y lo impidió sin más historias”. Sin embargo, en un intento de reventar la función, aquellos hacen estallar una bomba de humo en la calle de San Antonio, en la puerta de su sede, pero no consiguen su propósito y la representación resulta un éxito para el ya prestigioso Demófilo Pastor. En el intermedio entre la obra y el fin de fiestas, titulado “Vampiresas 1936”, irrumpe en el escenario un vecino de Rojales, ciego desde poco antes, quien interviene para señalar a un médico de Rojales -tío de Demófilo- como culpable y responsable de su minusvalía, a lo que el director de la función contesta espontáneamente, en voz alta y en defensa de su tío, creándose un ambiente de tensión y malestar; tanto, que ya no hay lugar para más representaciones escénicas en Rojales hasta después de la Guerra Civil¹⁶¹⁶.

En Albaterra sigue funcionando el ‘Teatro Box’ donde se celebran sesiones cinematográficas¹⁶¹⁷.

¹⁶¹⁴ Datos facilitados por Javier Lorenzo, técnico de Cultura del Ayuntamiento de Daya Vieja.

¹⁶¹⁵ GONZÁLEZ GARCÍA, José, op. cit., p. 15.

¹⁶¹⁶ Ibídem, p. 16.

¹⁶¹⁷ AGUILAR FERNÁNDEZ, Jesús, op. cit., p. 525.

VIII.- EL FINAL DE LA CONTIENDA

El hecho más significativo de 1938 es la salida de Indalecio Prieto del Gobierno por sus discrepancias con Negrín. El año concluye con el desastre de los ejércitos republicanos en la orilla derecha del Ebro, la despedida de gran parte de las Brigadas Internacionales y la triunfante ofensiva nacionalista en Cataluña, que culmina con la ocupación de Barcelona en enero de 1939. Tras la rápida sesión de Cortes del día 1 de febrero de este año en el castillo de Figueras, durante la cual el jefe del Gobierno, Juan Negrín, ofrece su último programa de paz, reducido a tres puntos (independencia del suelo patrio, elecciones libres y garantías de que no se producirían represalias), el 5 de febrero de 1939, con las primeras luces del día, Manuel Azaña Díaz, presidente de la Segunda República, sale de España por última vez. Acompañado por el presidente de la Cortes, Diego Martínez Barrio; el presidente del Gobierno, Negrín; un reducido séquito y algunos familiares, cruza la frontera de Francia por uno de los pasos de Le Perthus. Se inicia la batalla por el dominio de la capital de España y sus cercanías, mientras que el coronel Casado trata de derribar a Negrín para acabar con la guerra y se esfuerza en conseguir la paz con Franco. La lucha en Madrid finaliza el día 12 de marzo de 1939, al rendirse los comunistas, con la trágica secuela de dos mil muertos y los fusilamientos del coronel Barceló y el comisario Conesa. Grandes masas de españoles integrantes del bando perdedor huyen a Francia, aunque su destino es mucho más incierto que el de los altos cargos gubernamentales¹⁶¹⁸.

En esos momentos finales de la contienda, la provincia de Alicante está gobernada por Ricardo Mella Serrano, en lo político, y el coronel Manuel Hernández Arteaga en lo militar. El estado de confusión crece en los pueblos. En Dolores se nombra alcalde a José Martínez Garre y cabo de la Guardia Municipal a Amparo Giménez Martínez. En Alicante, Etelvino Vega es desalojado del mando de la Comandancia Militar, siendo trasladado a prisión inmediatamente. En el Gobierno Civil, tras el cese -el 27 de febrero de 1939- de Ricardo Mella Serrano y la interinidad de Lino Tejada Rodríguez, toma posesión del cargo, el 6 de marzo, el socialista ilicitano

¹⁶¹⁸ *Crónica de España*, op. cit., p. 867.

Manuel Rodríguez Martínez. Aquel mismo día, un hidroavión italiano que ataca la ciudad de Alicante a las 11'30 horas, bombardea, sin causar víctimas, las poblaciones de Torrevieja y Santa Pola. A la vista de cuanto ocurre en Madrid, y ante el temor de alguna sublevación, Manuel Rodríguez ordena a todos los alcaldes que, a partir del día 7, le informen, “a las nueve de la noche y por telegrama, de las novedades que hayan ocurrido en ese municipio”¹⁶¹⁹. Pero Manuel Rodríguez termina huyendo y asume provisionalmente el cargo de gobernador el abogado alicantino José Sempere, presidente de la Audiencia, quien a las doce del mediodía, entrega el mando de la provincia a José Mallol Alberola. El historiador García Morales recuerda aquellos momentos en el municipio oriolano:

Orihuela se encontraba como siempre, esperando con disimulo la próxima llegada de las tropas nacionales, que ya dominaban todo el frente de Cataluña. Las personas que se habían destacado durante la guerra se movían con objeto de obtener pasaportes para el extranjero, principalmente para Argel así como para Francia. La comida escaseaba en la población. Mi madre tenía que hacer grandes recorridos por las barracas de la huerta para conseguir patatas y frutas para nuestro enorme familión, valiéndose del cochecito del niño pequeño, Julito, para transportar sus compras¹⁶²⁰.

En la sesión del Consejo Municipal de 9 de marzo, Pascual Hernández Ortiz confiesa que él y su compañero de minoría se han dado de baja del Partido Comunista, “al cual ya no representan en esta sesión, si bien consideran que pueden continuar en el Consejo, representando a la UGT”. En el acta de esta misma sesión¹⁶²¹ puede leerse: “A propuesta del Sr. Presidente, el Consejo concede por unanimidad reprobar el movimiento subversivo, declararse satisfecho con la actitud de los compañeros que han dejado de pertenecer al Partido Comunista y someter al criterio del Gobernador Civil si han de continuar o no en sus cargos con otra representación”.

¹⁶¹⁹ RAMOS PÉREZ, Vicente, op. cit., tomo I, p. 223.

¹⁶²⁰ GARCÍA MORALES, Justo, *Memorias sentimentales de un miliciano rojo 1936-1939*, op. cit., p.288.

¹⁶²¹ AMO, Libro de Actas, sign. B-62.

Un día antes de que las tropas de Franco entren en Madrid, la guerra en Orihuela se da por finalizada. En la mañana del martes 28 de marzo de 1939, la capital de la diócesis es la primera ciudad de la provincia en proclamar su adhesión a Franco, mediante el volteo de campanas de la iglesia del Seminario Diocesano, realizado por los presos internados en el mismo edificio. El pueblo se manifiesta y el coronel del COPI, Jorge Dunmantería, mantiene el orden hasta que, ya de noche, Francisco Tafalla Pastor se erige en primer alcalde franquista en funciones. El mismo día, a últimas horas de la tarde, le pasan al nuevo gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, José Mallol Alberola -que ha estado preso en San Miguel-, una llamada desde Orihuela en la que Francisco Tafalla, Baldomero Giménez Giménez y Enrique Roca de Togores le comunican que han izado banderas nacionales y que han ocupado el Ayuntamiento. El testimonio del propio Mallol es fundamental para conocer cómo se viven aquellas primeras horas de la nueva situación y los momentos de tensión para tratar de contener la euforia desatada e incluso el afán revanchista de algunos¹⁶²².

El 31 de marzo, bajo la presidencia de Luis Elorriaga García, comandante de Artillería, surge en Orihuela una Junta Municipal Interina, elegida por los partidos locales de Falange y Tradicionalistas, compuesta, con Elorriaga, por Antonio Franco Carrillo, Guillermo Cánovas Sáez, Marcial Salazar Linares, Eduardo Almunia Roca de Togores, José María Soriano Cases, Victoriano Gilabert Ballester, Antonio Meseguer Martínez, José Moya Aparicio y Baldomero Giménez Giménez, con Pedro María García Murphy -destituido por el Frente Popular- como secretario.

Una vez ocupada la ciudad por las fuerzas sublevadas, el comandante militar de la Plaza de Orihuela, Enrique Rivas Jordán, comandante del 6º Batallón de Montaña Arapiles, da posesión -el 3 de abril- como presidente de la Junta Municipal a Bartolomé Torres Serrano, alférez de complemento. Dos días después, se renueva la Junta: alcalde, Baldomero Giménez Giménez; concejales, Manuel Lozano Lidón, Victoriano Gilabert Ballester, Enrique Roca de Togores Fontes y César Puget Riquer, teniente ayudante del mencionado comandante. Por último, el 6 de abril, Luciano Sánchez González pasa la autoridad a esta Comisión Gestora: alcalde, Baldomero Giménez Giménez; concejales,

¹⁶²²

Vid. apéndice (nº 30).

César Puget Riquer, Manuel Lozano Lidón, Victoriano Gilabert Ballester, José María Soriano Cases, Antonio Penalva Fons, Juan Villaescusa Ballester, Joaquín Andreu Vaillo, Víctor Frías García y Marcial Salazar Linares, actuando de secretario Pedro María García Murphy.

En Dolores, el 29 de marzo toma posesión la Junta de Defensa, compuesta por Emilio Moreno Rubio, como presidente y, en calidad de vocales: Luis Cañizares Vázquez, Pedro Saura Juan, Jesús Mora Martínez, Antonio Ruiz Carreras, Rafael Serveró Huesma, Antonio García Pastor, Nazario Illescas García y José Mora Martínez. Esta Junta recibió la autoridad de Antonio Nortes, último alcalde dolorense del Frente Popular¹⁶²³.

Parece oportuno concluir nuestra investigación con la reflexión de Gil-Robles, al final de sus memorias:

No se trata de menospreciar las duras enseñanzas del pasado ni de incidir en los errores que hicieron posible la catástrofe, sino de cancelar a toda costa un período profundamente cruel y doloroso, sin olvidar que un pueblo que se obstina en marchar hacia el porvenir por un camino de rencores se condena a una esterilidad irremediable. Un sincero examen de conciencia de las propias culpas, por parte de todos, con el propósito decidido de repararlas, es el único medio de conseguir el acercamiento de esas dos Españas que durante tanto tiempo se han empeñado en desgarrarse torpemente¹⁶²⁴.

El 1 de abril de 1939 comienza un nuevo régimen. Pero esa ya es otra historia...

¹⁶²³ RAMOS PÉREZ, Vicente, op. cit., tomo III, p. 217.

¹⁶²⁴ GIL-ROBLES, José María, *No fue posible la paz*, Ed. Planeta, Barcelona, 1998, p. 781.

EPÍLOGO

Antes de concluir, vale la pena reiterar que este trabajo no se ha propuesto ser una historia de buenos y malos. Todo cuanto aquí se recoge está basado en documentos fehacientes o testimonios responsables. Lejos de juzgar, nos hemos limitado al relato de los sucesos y a dejar constancia de las ideas y actividades, procurando la máxima objetividad. Pero, para culminar debidamente nuestro propósito, es de justicia hacer una mención expresa a la represión realizada por el régimen franquista, una vez concluida la guerra, contra los ciudadanos más significados en el bando contrario.

Tras la tragedia de la Guerra Civil y las ejecuciones por parte del bando “rojo”, llega la depuración del franquismo. Los sublevados en julio de 1936 ponen en marcha rápidamente una estructura jurídica para la represión. Si en el bando republicano funciona la justicia revolucionaria, en el lado franquista se impone la militar. La primera medida es la creación, el 1 de noviembre de 1936, de la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación, cuya finalidad es juzgar hechos que, desde el punto de vista de los “nacionales”, puedan ser considerados crímenes de guerra. La Auditoría -creada en previsión de la entrada en Madrid- se estrena sin embargo en Málaga, conquistada el 8 de febrero de 1937, y escenario de terribles sucesos por parte de los comités del Frente Popular.

En toda España se inicia una etapa de terror, con detenciones, vejaciones, palizas y fusilamientos que sufren los más significados militantes del Frente Popular. Son muchas personas las que sufren persecución y cárcel durante los años siguientes a la victoria de Franco. Pero especialmente dolorosas resultan las ejecuciones llevadas a cabo en los primeros momentos, tras juicios sumarísimos que tratan de aplicar la ley del Talión contra quienes han actuado en el bando contrario. Así, el 24 de octubre de 1939, al alba, son fusilados en las paredes del cementerio de Orihuela: José Antonio Cutillas Boj, natural de Benferri, 34 años; Pedro Mateo Mateo, natural de Benferri, 48 años; José Navarro López, natural de Benferri, 48 años. El 17 de noviembre de 1939 son ejecutados en el mismo lugar: Monserrate Castillo Costa, natural de Orihuela, estudiante, 22 años; Antonio Pujazón Samos, natural de Málaga, ferroviario, 29 años;

José Mateo Rabasco, natural de Benferri, jornalero, 24 años; Ricardo Martínez Fabregat, natural de Orihuela, maestro, 33 años; Francisco Roca Martínez, natural de Orihuela, jornalero, 33 años; Emilio Ros Dolón, natural de Torrevieja, albañil, 37 años; Antonio Jumilla López, natural de Jacarilla, jornalero, 33 años; José Gálvez Gálvez, natural de Orihuela, agricultor, 42 años; Luciano Ruiz Gómez, natural de Redován, jornalero, 45 años; Manuel Grau Ruiz, natural de Orihuela, jornalero, 46 años; José Cartagena López, natural de Redován, agricultor, 47 años; Luis Carrió Pastor, natural de Orihuela, empleado, 49 años; Juan Pérez García, natural de Orihuela, albañil, 47 años.

Todos ellos son juzgados por el Consejo de Guerra Permanente número 1 de Orihuela, constituido en el Colegio Santo Domingo, cuya composición es la siguiente: presidente, coronel Martín Luna; vocales: capitán Moral San Clemente, capitán Clavería Iglesia, teniente González Hidalgo; vocal ponente: capitán García Rosales¹⁶²⁵.

En la comarca, Redován y Benezúzar son lugares donde se registra el mayor número de fusilados¹⁶²⁶; pero el auténtico ajuste de cuentas se produce en Callosa de Segura, con 50 ejecutados¹⁶²⁷.

¹⁶²⁵ PUJAZÓN SAMOS, Antonio, *Orihuela / Testimonio para una memoria necesaria*, Ateneo Socio-Cultural 'Viento del Pueblo', Orihuela, 2008, pp. 113-115.

¹⁶²⁶ ORS MONTENEGRO, Miguel, *Guerra Civil y franquismo en Alicante*, Instituto de Cultura 'Juan Gil-Albert', Alicante, 1990, p.105.

¹⁶²⁷ MORA MORENO, José "Política", en *Callosa, un siglo en fotografía 1900-2000*, Ayuntamiento de Callosa de Segura, Callosa de Segura, 2002, p. 296.

CONCLUSIONES

I.- Durante la Segunda República existen en la Vega Baja 27 publicaciones, de las cuales 22 se editan en Orihuela, 2 en Callosa de Segura, 1 en Torrevieja y las otras 2 en Cox y Benejúzar. En esta época, el peso de las cabeceras contrarias al nuevo régimen es muy superior (de 27 publicaciones solamente media docena se proclaman decididamente republicanas). Las polémicas son frecuentes, y muy duras, en la defensa de las respectivas posiciones políticas, sin que falten noticias referentes a la vida social, económica, cultural o deportiva.

II.- La mayoría de las cabeceras de Orihuela en estos años son publicaciones que simpatizan con la causa católica o directamente confesionales (*Boletín Oficial del Obispado, La Lectura Popular, Hoja Parroquial, El Oratorio Festivo de San Miguel, El Colegio, Justicia Social, Ecos del Seminario, Acción Católica, Templo y Hogar*). Se ocupan de los asuntos políticos, en el sector de la izquierda, periódicos como *El Radical* (órgano del partido del mismo nombre), *Renacer* y *El Porvenir* (socialistas), mientras que con la causa de la derecha se alinean *La Lectura Popular, El Pueblo de Orihuela, Autonomía* (republicano independiente), *Acción, Actualidad* y *Diario de Orihuela*. Son meramente literarios o de pensamiento: *El Clamor de la Verdad, El Gallo Crisis, Destellos* y *Silbo*. *El Oriol* es festivo-literario y aparece una vez al año. En definitiva, existe una hegemonía de publicaciones favorables a las opciones políticas conservadoras. *El Porvenir* y *Acción* constituyen dos aportaciones novedosas de este trabajo al estudio de la Prensa en la comarca.

III.- En Callosa de Segura se publican: *Agua*, semanario cultural; y *El Apóstol*, órgano de los socialistas. En Torrevieja, *Bandera Roja* apoya las tesis socialistas; mientras que en Cox, *Amanecer* es republicano azañista; y *Patria-Chica*, de Benejúzar, de corta vida, literario y defensor de la idea republicana. Esta última cabecera es inédita hasta la fecha.

IV.- La Prensa comarcal de índole política -e incluso algunas publicaciones religiosas-, con sus constantes enfrentamientos, mantiene la tensión en los años de la

República hasta llegar a una extrema radicalización ideológica, acorde con el desenlace del estallido de la Guerra Civil.

V.- Un total de 89 organizaciones sindicales existen en la Vega al advenimiento de la Segunda República (Orihuela con 23 sindicatos y Torrevieja con 12 figuran a la cabeza). Medio centenar de estas organizaciones se encuadran en el social-catolicismo, cuya fuerza es ponderada por la Prensa afín: “En España se ha formado un ambiente de reforma social cristiana. Se habla de las Encíclicas de los Papas, suenan en el Congreso las teorías sociales cristianas, ha habido domingos en que se han dado docenas de actos a la vez; de los sindicatos, del ISO. Salen jóvenes llenos de entusiasmo por la sindicación y reforma social cristiana”.

VI.- En la República continúan funcionando en la Vega Baja, al menos, una docena de entidades económicas, industriales y agrícolas de importancia, cuya actividad se ve reflejada en los medios.

VII.- Operan en la comarca, en esta etapa, seis entidades bancarias autóctonas, mientras que, a partir de 1936, la antigua Caja de Ahorros de Ntra. Sra. de Monserrate -bajo la responsabilidad de una gestora política- se alza con la hegemonía financiera comarcal y mantiene un considerable pasivo en su balance hasta el final de la contienda.

VIII.- Callosa de Segura es la localidad más conflictiva de la zona durante la República, con huelgas en el verano de 1933 (trabajadores del cáñamo); noviembre de 1931 (alpargateros e hiladores); febrero de 1934 (confeccionadores de suelas) y noviembre de 1935 (sector textil y cáñamo). En mayo de 1932 se producen levantamientos armados en Almoradí y Dolores, por las obras realizadas en las acequias, con balance de varios muertos y heridos. Y en junio de 1934 se registran actos de violencia campesina en Catral, Rojales y Rafal.

IX.- La fuerza de los elementos falangistas se extiende por el territorio, motivo por el cual José Antonio Primo de Rivera elige Callosa para su mitin provincial el 22 de julio de 1934, en la vieja plaza de toros de la localidad. Algunos periódicos informan sobre el acto, ya que el gobernador civil declara a los redactores el 18 de julio del mismo año, y así lo recoge *El Día*: “Para el próximo domingo, día 22, ha sido autorizado un acto fascista en el vecino pueblo de Callosa de Segura. En dicho acto, el

orden está garantizado por fuerzas de Asalto y de la Benemérita. En el mismo, tomarán parte los señores Primo de Rivera y Ruiz de Alda”.

X.- La supresión de la instrucción religiosa por el Gobierno de la República produce considerables problemas de habilitación de nuevas aulas públicas para atender a la población escolar que recibe sus enseñanzas en doce centros privados de la comarca.

XI.- La incautación estatal del Colegio Santo Domingo, regido por los jesuitas, supone una convulsión en la enseñanza de la ciudad de Orihuela y provincia, e incluso afecta a varias ciudades españolas de las que proceden alumnos internos del prestigioso centro docente. Cuando, después de un largo contencioso, el Ministerio de Hacienda ordena -el 25 de agosto de 1933- la devolución al Obispado del monumental edificio, *Autonomía* proclama: “Nos ha sido devuelto nuestro Colegio y todos los oriolanos y ‘Autonomía’ por su boca hacen llegar el contento que ello significa”.

XII.- La deriva revolucionaria de la República se lleva también por delante el proyecto de recuperación de Orihuela como ciudad universitaria, justo cuando ya está redactado el convenio entre el Obispado y los Dominicos, en virtud del cual la Orden de Predicadores se compromete a regresar a Orihuela para poner en marcha las Facultades de Derecho, Filosofía y Letras y Pedagogía, además de enseñanzas agrarias, en el edificio de la antigua Universidad (Colegio Santo Domingo).

XIII.- Durante la Guerra Civil –clausurados forzosamente los periódicos derechistas o confesionales-, únicamente se han podido localizar dos publicaciones en la comarca, ambas en Callosa de Segura, desconocidas hasta ahora: *Unidad Juvenil* y *Síntesis Libertaria*, órganos de las Juventudes Socialistas y de la FAI-CNT, respectivamente. Estas dos cabeceras ejercen primordialmente un papel propagandístico de las acciones bélicas favorables, al tiempo que se preocupan de mantener alta la moral de los ciudadanos que apoyan al Frente Popular en la retaguardia.

XIV.- La detención de los desafectos al Régimen y, en su caso, la ejecución de los mismos al comienzo de la Guerra Civil, depende en muchos casos de envidias o rencillas personales, más allá de la posición económica o pertenencia al clero.

Asimismo, son frecuentes los casos de personas que - pese a militar en ideologías contrarias al régimen republicano- consiguen escapar de las “sacas” o “paseos”, en virtud de sus relaciones sociales o familiares con algunos de los responsables políticos del momento.

XV.- La mayoría de “paseos” a desafectos al Régimen son realizados por un reducido número de crueles matarifes (no más de siete) que aterrorizan a la comarca. Puntualmente llegan, además, desde fuera otros exaltados para ejecutar las órdenes de algunos responsables políticos oriolanos.

XVI.- Al menos 211 personas mueren en la Vega Baja, víctimas de la represión del Frente Popular durante los años de la Guerra Civil, como consecuencia de los “paseos” incontrolados y las ejecuciones ordenadas por los Tribunales Populares. De estas víctimas, medio centenar son sacerdotes o miembros de órdenes religiosas. Orihuela (74 personas) y Callosa de Segura (67 casos) se sitúan como las poblaciones más castigadas.

XVII.- La creación de la Subjunta Delegada del Tesoro Artístico de Orihuela (dependiente de la Junta Central), junto a la sensibilidad de algunos miembros del Frente Popular y posteriormente el arduo trabajo realizado por el bibliotecario oriolano Justo García Soriano para la puesta en marcha del Museo de Orihuela, reducen los efectos del saqueo y destrucción de obras de arte durante la guerra, salvando una buena parte del patrimonio artístico y bibliográfico de la ciudad.

XVIII.- La relajación de la disciplina en el Campo de Trabajo de Orihuela (prisión del Seminario de San Miguel, donde llegan a reunirse una media superior al millar y medio de reclusos contrarios al Frente Popular) permite una fluida comunicación de los presos con el exterior a través de la ‘Quinta Columna’, contando con la connivencia del director y subdirector del centro, simpatizantes del alzamiento militar. La Prensa provincial de izquierdas se queja del trato dispensado a los reclusos y denuncia que “las funciones médicas las desempeña un recluso apellidado García Rogel, a quien incluso se le ha dado habitaciones particulares y un ordenanza”, y además “este individuo extiende certificados de inutilidad física a los presos y hay días que llegan a cincuenta los penados considerados como inútiles”.

XIX.- El número de refugiados que atiende la Vega Baja durante la Guerra Civil puede estimarse en una media de cerca de cinco mil, entre mayores y niños. Todo ello -más los 3.000 carabineros y 800 soldados que llegan a concentrarse en la ciudad de Orihuela- causa un enorme aumento de población, especialmente en Torrevieja y Orihuela, con los consiguientes problemas de abastecimiento y, en ocasiones, también de orden público.

XX.- En Orihuela se habilitan por las autoridades -además de la acogida en hostales y casas particulares- diez refugios para atender a los evacuados de las zonas del frente republicano. En Torrevieja, tres. Asimismo, se construyen en estas localidades cinco refugios antiaéreos (tres en la primera y dos en la segunda).

XXI.- En la comarca (Orihuela, Jacarilla y Torrevieja) se acondicionan cuatro colonias escolares para niños evacuados, así como un Internado Nacional de Ciegos que acoge niños de seis a catorce años. Socorro Rojo Internacional instala también un Hospital de Sangre en Orihuela.

XXII.- La Caja de Reparaciones de Guerra de Alicante recoge en las localidades de la Vega Baja miles de objetos de valor (alhajas y grandes cantidades de efectivo), incautados a vecinos desafectos, iglesias y conventos, que son utilizados para hacer frente a los gastos derivados de la guerra.

XXIII.- La zona de campo situada entre Guardamar y Torrevieja es escenario de operaciones militares y ataques y contraataques entre las tropas republicanas y franquistas (con enfrentamientos de fuerzas de Caballería y Aviación) en los últimos meses de 1938, afectando a los enclaves de San Fulgencio, Guardamar (donde tiene su cuartel el 18 Batallón del Regimiento Naval nº 1), Moncayo, Sierra de la Cruz, Rojales y La Mata. Entre 1936 y 1938 se registran bombardeos en Torrevieja (siete) y La Mata (uno), Rojales (dos) y Bigastro (uno).

XXIV.- La importancia de Orihuela y comarca dentro de la retaguardia del bando republicano durante la Guerra Civil se pone de manifiesto claramente a la vista de la relación de instituciones y organismos gubernamentales con sede en la ciudad (una veintena en total).



APÉNDICE

A) ANEXO DOCUMENTAL

PRIMERA PARTE: REPÚBLICA

1. RÉGIMEN JURIDICO DE LA PRENSA

Con fecha 16 de septiembre de 1933, el ministro de Comunicaciones, Emilio Palomo, a propuesta de la Dirección General de Telecomunicaciones, publica una resolución¹⁶²⁸ en la que -al amparo de la facultad concedida a cada Administración por el artículo 74 del Reglamento Telegráfico Internacional para señalar discrecionalmente la tasa que ha de aplicarse a las radiocomunicaciones-, dispone:

1º. La transmisión de “Radiocomunicaciones a múltiples destinos” (boletines de prensa en CQ), sólo podrá efectuarse en España por estaciones radiotelegráficas abiertas al servicio de la correspondencia pública.

2º. Para realizar esas transmisiones deberá pedirse autorización previa a la Dirección General de Telecomunicación, y si fuere concedida, la empresa expedidora tendrá la obligación de presentar al Interventor del Estado en la oficina emisora todos los boletines que hayan de transmitirse y a los cuales se aplicará la tasa de una peseta por cada veinticinco palabras o fracción de este grupo, y el importe de cada transmisión se reintegrará en sellos de Telégrafos adheridos a la copia del boletín.

3º. No se podrá transmitir ningún boletín que no haya autorizado con su firma el Interventor del Estado.

4º. Toda agencia, empresa o entidad que en España desee recibir boletines de prensa transmitidos por estaciones radioeléctricas del extranjero a múltiples destinos, deberá pedir autorización para realizarlo a la Dirección General de Telecomunicación, sin perjuicio del convenio que la agencia, empresa o entidad deba concertar con el expedidor extranjero de la radiocomunicación a múltiples destinos.

5º. El Estado español, aparte del importe de la licencia general establecida para uso de aparato radiorreceptor, exigirá un canon anual de 100 pesetas por cada estación extranjera recibida.

6º. De las radiocomunicaciones recibidas se entregará una copia a la Intervención del Estado.

7º. El Ministerio de Comunicaciones se reserva la facultad contenida en el Reglamento Telegráfico Internacional de autorizar o no estas radiocomunicaciones a múltiples

¹⁶²⁸

Gaceta de Madrid, 22-XII-1933.

destinos y, por lo tanto, de suspenderlas también en cualquier momento, sin derecho a reclamación ni indemnización alguna al expedidor ni al destinatario.

8º.- Las ocultaciones de radiocomunicaciones transmitidas o recibidas o de instalaciones clandestinas con este propósito, serán castigadas con la pérdida de los aparatos y con multas de 500 a 5.000 pesetas.

Otras disposiciones que, directa o indirectamente, tienen que ver con la Prensa y la Imprenta, dictadas por el Régimen republicano son:

- Ley de 15 de septiembre de 1932, aprobando el Estatuto de Cataluña. En su artículo 5º se determina que el Gobierno de la Generalitat aplicará la legislación del Estado sobre la prensa en Cataluña.

- Decretos de 19 de julio y 2 de agosto de 1934 prohibiendo a los militares y marinos acudir a la Prensa sobre asuntos del servicio, temas o cuestiones de índole política, sindical o de tipo asociativo o de carácter militar, salvo que lo hicieran, en este último caso, desde un punto de vista estrictamente científico y doctrinal, así como la introducción y lectura de periódicos y revistas de tal naturaleza en los cuarteles, establecimientos o dependencias militares, respectivamente.

- Orden Ministerial de 7 de julio de 1934 y Decreto de 22 de junio de 1935, prohibiendo la venta y pregón de periódicos y revistas por grupos de personas o cuando tales actos pudieran constituir motivo de provocación, respectivamente.

- Decreto de 29 de agosto y Orden de 16 de octubre de 1935, relativos a la situación de los corresponsales acreditados en España.

- Orden de 29 de enero de 1936, reguladora de la concesión de la placa de identidad a los periodistas profesionales.

Complemento de lo hasta ahora reseñado son las disposiciones contenidas en el Código Penal, reformado con arreglo a la Ley de Bases de 8 de septiembre de 1932 y publicado en virtud de la autorización concedida por Ley de 27 de octubre del mismo año. Lo mismo que el Código de 1928, el de 1932 incluye, entre las circunstancias denominadas mixtas, es decir, que atenúan o agravan la responsabilidad criminal, “el hecho de realizar el delito por medio de la imprenta, litografía u otro medio que facilite la publicidad” (artículo 11), mientras que atribuye la responsabilidad criminal por tales delitos a los autores y, en su defecto, a los directores de la publicación, los editores y los impresores, por este orden (artículo 13).

La Sección 1ª del Capítulo II, Título II, Libro II, trata de los delitos cometidos por los particulares con ocasión del ejercicio de los derechos individuales garantizados por la Constitución y,

concretamente, en el artículo 175 se dice que incurrirán en la pena de arresto mayor, de un mes y un día a seis meses:

1º. Los autores, directores, editores o impresores, en sus respectivos casos, de impresos clandestinos, entendiéndose por tales los que no reúnan los requisitos que la Ley de Imprenta exige, respectivamente, para la publicación de libros, folletos, hojas sueltas y carteles.

2º.- Los que pretendiendo fundar un periódico no pongan en conocimiento de la primera autoridad gubernativa el título de la publicación, el nombre y domicilio del director, los días en que deba ver la luz pública y el establecimiento en que haya de imprimirse. Incurrirán en las mismas penas los que no dieran cuenta del nombre del nuevo director cuantas veces el periódico cambiara la persona de quien lo dirige.

3º.- El director de cualquier periódico que no presentase, en el acto de su publicación y autorizados con su firma, tres ejemplares de cada número y edición a la autoridad gubernativa que expresa taxativamente la Ley de Imprenta.

Por otra parte, en el artículo 209, Sección 2ª de los mismos Capítulo, Título y Libro, que se refiere a los delitos cometidos por los funcionarios públicos con infracción de los deberes constitucionales, se dispone: “La autoridad gubernativa que, no hallándose en suspenso las garantías constitucionales, estableciere la censura previa de imprenta, recogiere ediciones de libros o periódicos o suspendiere la publicación de éstos, incurrirá en la pena de inhabilitación absoluta”. Independientemente de las que se cometieran contra el orden público, las faltas de imprenta son objeto de tratamiento especial, concretamente en el artículo 561 de dicho Cuerpo legal, en el que se dice:

Art. 561. Incurrirán en la pena de cincuenta a doscientas cincuenta pesetas de multa:

1º. El director de un periódico en el cual se hubieren anunciado hechos falsos, si se negare a insertar gratis, dentro del término de tres días, la contestación que le dirija la persona ofendida o cualquiera otra autorizada para ello, rectificándolos o explicándolos, con tal que la rectificación no excediere en extensión del doble del suelto o noticia falsa. En el caso de ausencia o muerte del ofendido tendrán igual derecho sus hijos, padres, hermanos o herederos.

2º. Los que por medio de la imprenta, litografía u otro medio de publicación divulgaran maliciosamente hechos relativos a la vida privada que, sin ser injuriosos, puedan producir perjuicios o graves disgustos en la familia a que la noticia se refiera.

3º. Los que por los mismos medios publicaren maliciosamente noticias falsas, de las que puede resultar algún peligro para el orden público o daño a los intereses o al crédito del Estado.

4º. Los que en igual forma, sin cometer delito, provocaren a la desobediencia de las leyes y de las autoridades constituidas, hicieran la apología de acciones calificadas por la Ley de delito u ofendieren a la moral, a las buenas costumbres o a la decencia pública.

5º. Los que publicaren maliciosamente disposiciones, acuerdos o documentos oficiales, sin la debida autorización, antes que hayan tenido publicación oficial.

El 18 de octubre de 1935, *Gaceta de Madrid* inserta una resolución en la que, accediendo a la petición del Ministro de la Gobernación, se autoriza:

(...) la agregación a la oficina de Censura de este Ministerio, y mientras dure la censura de Prensa, de D. Salvador Covelo Pereira, Oficial de segunda clase del Cuerpo Técnico-administrativo del Castro de la riqueza rústica, afecto a la provincia de Castellón, conforme a lo dispuesto en el artículo 2º del decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros y de este Ministerio de 28 de septiembre del corriente año.

Niceto Alcalá-Zamora publica un Decreto -a propuesta de Federico Salmón Amorín, ministro de Trabajo, Justicia y Sanidad- en el que se somete a las Cortes un proyecto de Ley, con artículo único, en el que se regula “El procedimiento a que habrá de ajustarse la tramitación de las causas sometidas al conocimiento de las autoridades judiciales por delitos cometidos mediante la imprenta, el grabado, la litografía u otros medios mecánicos de publicación”. La exposición de motivos justificaba de esta forma la norma propuesta:

Si en toda clase de delitos la rapidez en la tramitación de los sumarios es circunstancia esencial para la eficacia y ejemplaridad de las penas impuestas, en ninguna resalta tanto esta necesidad como en los cometidos por medio de la imprenta, grabado, litografía u otro medio mecánico de publicación. Por otra parte, las diligencias sumariales en esta clase de delitos, en la inmensa mayoría de los casos, pueden y deben ser rápidamente tramitadas, porque existe prueba material de la realización del hecho y suelen ser prontamente conocidas las personas criminalmente responsables de su comisión¹⁶²⁹.

El Ministro que suscribe cree que cuanto mayor sea la estimación de los altos fines públicos y sociales que cumplen las publicaciones de todas clases, tanto más intenso debe ser el deseo de todos los ciudadanos de evitar, en la medida de lo posible, que aquéllas constituyan estímulo o instrumento para la comisión de delito. A esta finalidad

¹⁶²⁹ *Gaceta de Madrid*, 16-XI-1935.

conducen las normas del presente proyecto de ley, que trata de lograr la máxima rapidez, compatible con la justicia, en la tramitación de los sumarios a que se refiere.

La norma sexta de este proyecto de Ley, establece que “si se hubieren dictado tres sentencias condenatorias por delitos de los que a esta Ley se refiere cometidos por medio de una misma publicación periódica, el Tribunal mencionado en la norma primera de la presente Ley, a instancia del Ministerio fiscal o cuando éste no intervenga del acusador particular y cualquiera que fuere la jurisdicción que hubiere dictado las sentencias, podrá decretar la suspensión definitiva del periódico”.

En el mismo número 320 de *Gaceta de Madrid*, se publica otro Decreto remitiendo a las Cortes el proyecto de Ley de modificación del Código Penal en lo relativo a los delitos cometidos por medio de la imprenta, el grabado, la litografía u otro medio mecánico de publicación “estableciendo sanciones que el Parlamento y el Gobierno españoles estimaron suficientes en la época bien próxima en que el Código penal, debidamente modificado, se promulgó”. En la exposición de motivos se indica:

La experiencia práctica de su aplicación ha demostrado bien pronto y dolorosamente que la regulación de esta clase de delitos en el Código penal era deficiente y que las sanciones establecidas resultaban inferiores a la satisfacción de las más elementales exigencias de la realidad penal española.

El Gobierno desea fervorosamente un régimen de amplia libertad en la emisión del pensamiento mediante la Prensa, el libro, el folleto o cualquier otro medio mecánico de publicación; pero consciente de la estricta necesidad de que el cumplimiento de las leyes sea igual para todos los ciudadanos, se cree en el deber de proponer al Congreso en homenaje a la propia dignidad de la función social que cumplen aquéllos, las medidas conducentes a evitar que puedan en modo alguno utilizarse para cometer impunemente actos a los que las leyes asignan sanciones penales.

2. LEY DE PRENSA ‘NON NATA’

Según el artículo 2 del proyecto de Ley de 1935, los impresos se clasifican en periódicos, libros, folletos, hojas sueltas y carteles; y es periódico: “todo impreso publicado en serie con título constante y por intervalos de tiempo, regulares o irregulares, que no excedan de treinta días, así como los suplementos o números extraordinarios de los mismos, sea cual fuere la fecha o momento de su aparición”.

Art. 4º: Tienen derecho a la publicación de periódicos los españoles que se hallen en la plenitud de sus derechos civiles y políticos y las personas jurídicas de nacionalidad española, con capital nominativamente individualizado, y cuyo 75 por 100, cuando menos, sea propiedad de ciudadanos españoles, siempre que unos y otros cumplan con los requisitos exigidos en el artículo siguiente. Para la publicación en España de

periódicos propiedad de extranjeros se precisará la autorización del Gobierno, y, en todo caso, se hará constar en la cabecera del periódico el nombre y nacionalidad del propietario.

Art. 5º: El particular que se proponga publicar un periódico lo notificará al gobernador civil de la provincia en que haya de ser editado, mediante escrito en el que se hará constar: El título del periódico y los días, establecimiento tipográfico y lengua o lenguas en que haya de ser publicado. El nombre, apellidos, nacionalidad y domicilio del propietario y del director. El capital fundacional, bienes que lo forman y situación material y jurídica de los mismos, debidamente justificada.

El representante legal de la persona jurídica que se proponga publicar un periódico, lo notificará al gobernador civil de la provincia en que haya de ser editado, mediante escrito en el que se hará constar:

1º El título del periódico y días, establecimiento tipográfico y lengua o lenguas en que haya de ser publicado.

2º El nombre de la persona jurídica, propietaria, su nacionalidad, domicilio, fecha de la escritura o Estatutos fundacionales y reseña de su inscripción en el Registro que les corresponda.

3º Nombre, apellidos, nacionalidad y domicilio del director.

4º Capital social, nombre, apellidos y nacionalidad de sus poseedores y cuantía de la participación de cada uno de ellos.

5º Nombre, apellidos, nacionalidad y domicilio de los socios en las Compañías regulares colectivas; de los gestores en las comanditarias, y de los que formen el Consejo de Administración en las anónimas, y las juntas u organismo directivos en cualquiera otra clase de Asociaciones, Fundaciones o personas jurídicas en general.

Todo propietario de una publicación periódica, sea persona individual o jurídica, está obligado a constituir fianza metálica o personal por las cantidades siguientes: Periódicos diarios de Madrid y Barcelona, 25.000 pesetas.

Periódicos diarios de las restantes capitales de provincia y de aquellas ciudades cuya población sea igual o superior a la de la capital dentro de la misma provincia, 10.000 pesetas.

Periódicos diarios del resto de España, 1.000 pesetas.

Periódicos no diarios de capitales de provincia y ciudades cuya población sea igual o superior a la de la capital correspondiente, 1.000 pesetas.

Periódicos no diarios del resto de España, 500 pesetas.

A los efectos de este artículo, se considerarán editados en las capitales de provincia todos los que se publicaren en ella y a menos de 25 kilómetros de las mismas (...).

Contra las decisiones de la autoridad gubernativa en la determinación y constitución de la fianza tendrán los propietarios de publicaciones periódicas derecho de recurso ante el Tribunal especial de Prensa.

Art. 6º: Transcurridos diez días de la presentación del escrito a que se refiere el art. 5º, el periódico podrá iniciar su publicación, si la autoridad gubernativa no lo hubiere expresamente prohibido en resolución escrita, razonada y debidamente notificada al firmante de aquél. La autoridad gubernativa sólo podrá prohibir la publicación de un periódico por falta de los requisitos exigidos en los artículos 4º y 5º (...).

Art. 9º: (...) El director de todo periódico o persona por él para tal caso delegada presentará en el acto de la publicación, y autorizados con su firma, tres ejemplares de cada número y edición a la autoridad gubernativa y dos a la judicial. Los directores de periódicos de Madrid presentarán, además, y con las mismas formalidades, tres ejemplares en el Ministerio de la Gobernación. Uno de los ejemplares será sellado y devuelto a la persona que los presente.

Art. 14: El Gobierno podrá establecer la previa censura de periódicos, folletos, hojas sueltas, carteles y demás impresos, con excepción de los libros en los casos que le autorizan y con las condiciones que le imponen la Constitución y la ley de Orden público.

Siempre que haya de ser ejercida la previa censura, la autoridad gubernativa publicará en la 'Gaceta de Madrid' y 'Boletines Oficiales' de las provincias, y comunicará por escrito a las Empresas periodísticas y establecimientos tipográficos de su jurisdicción las normas a que aquélla haya de ajustarse, con indicación precisa de los asuntos a que haya de afectar, y sólo deberán ser presentados a la oficina de censura los escritos o galeradas que a los mismos se refieran.

Art. 15: Ningún periódico podrá ser suspendido ni temporal ni definitivamente si no es por sentencia firme de los Tribunales.

Para que pueda ser recogida la edición de un impreso precisará mandamiento judicial. La autoridad gubernativa, en el caso de suspensión de los derechos y garantías consignadas en el artículo 34 de la Constitución, podrá impedir provisionalmente la circulación de un periódico o impreso cuando así lo exijan la seguridad del Estado, el mantenimiento del orden público o la defensa de la pública moralidad; pero deberá dar cuenta inmediatamente a la autoridad judicial, la cual, sin perjuicio de la resolución definitiva del Tribunal de Prensa sobre la sanción del delito, confirmará o anulará la decisión gubernativa dentro del plazo de dos horas si se trata de periódicos y de veinticuatro si se trata de otra clase de impresos.

Dictada sentencia firme por el Tribunal de Prensa, si ésta fuere contraria a la decisión de la autoridad gubernativa, el Estado será responsable de los daños y perjuicios causados por aquélla (...).

Art. 17: Todo periódico está obligado a insertar las aclaraciones o rectificaciones que le sean dirigidas por cualquier autoridad, corporación, entidad o particular que se creyesen ofendidos por alguna publicación hecha en el mismo o a quienes se hubiesen atribuido hechos falsos o desfigurados. El escrito de aclaración o rectificación se insertará en el primer número que se publique, cuando proceda de una autoridad, y en uno de los tres siguientes, en otro caso, siempre en plana, columna y tipo iguales a los en que se publicó el artículo o suelto que lo motive. La inserción será gratuita en cuanto no sobrepase el doble de la extensión de ésta, y pagada a precio ordinario del periódico en cuanto exceda de aquel límite. El comunicante deberá, en todo caso, circunscribirse al objeto de la aclaración o rectificación (...). En los estados de alarma y guerra, el Gobierno tendrá derecho a exigir de los periódicos la publicación gratuita de las comunicaciones oficiosas. La orden de inserción será, como mínimo, para todos los periódicos que se publiquen en una misma localidad.

Art. 18: Serán castigados con la pena de prisión menor en sus grados medio y máximo los autores, directores, editores, propietarios e impresores de periódicos u otros medios de difusión en forma clandestina, y con la de arresto mayor en su grado medio a prisión mayor en su grado mínimo, los que distribuyan, repartan, vendan o utilicen los referidos impresos o demás medios de difusión producidos en la clandestinidad.

Los que publicaran hechos falsos, de los que pueda resultar algún peligro para el orden público o dañen a los intereses o al crédito del Estado o de sus organismos, o reprodujeran documentos oficiales sin la debida autorización, comprometiendo la seguridad o el prestigio del Estado o los intereses de la economía nacional, y los que hicieren la apología de estos delitos o los de los delincuentes, valiéndose para ello de los medios señalados en esta ley, serán castigados con la pena de prisión menor en su grado medio y prisión mayor en su grado mínimo y multa desde 2.500 a 10.000 pesetas.

Los que incitaran a la desobediencia a las leyes o a las autoridades legítimas, ofendieren la moral o la decencia públicas o hicieren la apología de estos delitos o de cualesquiera otros establecidos en la legislación común o en leyes especiales, o de cualquiera de los responsables de ellos, siempre que no sean de los comprendidos en el párrafo anterior, valiéndose para hacerlo de los medios señalados en esta ley, serán castigados con las penas de arresto mayor en su grado medio a prisión mayor en su grado mínimo y multa de 250 a 2.500 pesetas.

(...) Se castigará con la pena de prisión menor en sus grados mínimo y medio, los que ofendieren la reputación de una persona, exponiéndola a la deshonra, odio o

menosprecio públicos; y con igual pena y multa de 500 a 5.000 pesetas, los que mediante amenaza de publicar o emitir noticias o revelar hechos que pudieran perjudicar en su honor o en sus bienes a una persona, traten de obtener un lucro ilícito.

Art. 20: En cada capital de provincia se constituirá un Tribunal de Prensa formado por el presidente de la Audiencia provincial y dos magistrados, el cual Tribunal resolverá en única instancia respecto de todos los delitos de publicidad definidos en esta ley y en la legislación común, así como en los recursos de alzada que se conceden contra resoluciones gubernativas en asuntos de Prensa. Será parte el Ministerio fiscal, salvo en aquellos delitos reservados a la acción privada del ofendido.

Se exceptúa de lo dispuesto en el párrafo anterior el recurso especial que se concede contra la denegación, por el servicio de previa censura, de la publicación de un texto periodístico, y que se tramitará ante el Juzgado instructor de guardia, o el juez municipal, si se tratase de población que no fuera cabeza de partido judicial, cuyos funcionarios deberán resolver con audiencia del Ministerio fiscal, de su delegado o del fiscal municipal sobre si procede o no la publicación, resolución que sólo prejuzgará la condición de publicable respecto del texto discutido, pero que no enervará la acción que procede por los delitos que aquél pudiera determinar.

Disposiciones generales. El impresor de todo periódico o revista tendrá derecho a exigir que se le entreguen firmados los originales por los autores, el director o el redactor jefe, pero no podrá hacer uso de los mismos contra la voluntad del autor. Quedará siempre a salvo el derecho de la autoridad gubernativa y de los Tribunales a reclamar los originales expresados.

Los propietarios de cualquier establecimiento tipográfico estarán obligados a entregar en la Dirección General de Seguridad y Comisarías de Policía, en cada provincia, un modelo por duplicado de todos los tipos de letra en los que practiquen las impresiones.

3. ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO REPUBLICANO DE ORIHUELA

“Abre la sesión el presidente, D. Ricardo García López, el que da cuenta de las manifestaciones celebradas esta tarde al conocerse la proclamación de la República en España, y del acuerdo del Comité ejecutivo del partido, en virtud del cual se había celebrado una junta integrada por los señores que fueron proclamados candidatos republicanos para las últimas elecciones municipales celebradas el pasado día 12, la que había nombrado una Comisión permanente integrada por los referidos señores que al margen se relacionan, encargados bajo su presidencia como alcalde, y en el orden en que aparecen, de los siete distritos en que se divide este término municipal, para encargarse provisionalmente del gobierno de la ciudad mientras el Ayuntamiento no se constituya definitivamente con arreglo a las normas generales que fije el Gobierno Provisional de la República que acaba de implantarse.

Poseionados de sus respectivos cargos los referidos señores, el propio presidente da cuenta asimismo de las visitas hechas al secretario de este Ayuntamiento y al alcalde saliente, don Antonio Balaguer Ruiz, del ofrecimiento del primero para seguir en su puesto y de las facilidades dadas por el segundo para resignar su autoridad, y termina invitando a los reunidos para que hagan las manifestaciones que crean al caso.

En su vista, el señor Escudero usa de la palabra quien informa de su conversación telefónica con el jefe republicano alicantino Carlos Esplá, al que ha dado cuenta de la manifestación celebrada, del orden con que se ha desarrollado y de la reunión habida para nombrar la Junta de que antes se ha hecho mención, nombrada en cumplimiento de un deber y aun a trueque de arrostrar responsabilidades, como único medio de poder garantizar el orden, determinaciones todas aprobadas por dicho señor, que a su vez ha aconsejado se aguarden instrucciones del señor presidente de la Audiencia encargado del Gobierno Civil de la provincia; por lo que estima que a lo hecho no debe dársele más que un carácter interino y provisional, con lo que quedará demostrado que al adoptar la referida actitud, no les ha guiado el deseo de ocupar cargos, sino el deber de mantener el orden supliendo a las autoridades monárquicas en su natural retirada del Ayuntamiento, por lo que en manera alguna debe aparentarse siquiera, que a lo hecho se le quiere dar un aspecto legal, sino necesario y circunstancial para atender de momento los servicios urgentes, por lo que sin pena ni dolor, dice, dejarán sus puestos para ajustarse a las normas que se fijen y con ello declinarán la responsabilidad que por la actitud adoptada pudiera alcanzarles.

Por consiguiente, insistiendo en el carácter circunstancial de cuanto se haga y al solo objeto de atender y vigilar los servicios más urgentes, propone se nombre, no comisiones oficiales del Ayuntamiento, sino individuos aislados que particularmente se encarguen de la dirección y vigilancia de los repetidos servicios. Quedando designados por unanimidad, y después de intervenir distintos señores en la designación, don Francisco Santiago Gracia para plaza y mercados; don José Ortín Juan, para lonja y matadero; don José M^a Pescetto Román, para limpieza; don Ramón Pastor Vilar para Hospital y beneficencia, y don Francisco Oltra Pérez, para Ornato. Y estimando el dicente que no debe adoptarse ninguna clase de acuerdos por las expuestas razones, propone se dé por terminada la reunión y que por el señor presidente se comunique lo hecho al gobernador civil interino, ratificándole la adhesión y acatamiento a las órdenes superiores con el ofrecimiento de retirarse para constituir el Ayuntamiento con arreglo a las normas que se fijen. Por último, el señor presidente da cuenta de una carta del jefe interino de arbitrios, don Juan Carrió, presentando la dimisión del cargo, acerca de lo cual no se adopta acuerdo alguno a indicación del señor Escudero, por estimar que lo contrario sería atribuirse facultades no recibidas. La sesión concluyó a las doce y cuarto de la noche". (AMO, Libro de Actas, B-55).

4. *RENACER: LA PROCLAMACIÓN DE LA REPÚBLICA*

“(…) La noticia de que en Murcia se había proclamado la República corrió como reguero de pólvora y pronto acudieron a la Casa del Pueblo los afiliados a sus secciones y numerosos ciudadanos al objeto de confirmar los rumores que hasta ellos habían llegado.

La alegría, la satisfacción que reflejaban los miles y miles de ciudadanos que por allí pasaron no es para descrita, tanto más si se tiene en cuenta que todos se habían cerciorado de que el derramamiento de sangre no era preciso para implantar el régimen ansiado.

El acceso a la Casa del Pueblo, el tránsito por sus alrededores se iba haciendo imposible a medida que el tiempo pasaba y tanto más cuando el estampido de las bombas habían anunciado a los huertanos la buena nueva. Los telegramas y telefonemas que se iban sucediendo y que remitían con la natural alegría algunos oriolanos ausentes, se leían públicamente y eran premiados con vítores y aplausos.

Pronto hubo de reunirse el Comité Revolucionario y determinar que a las 7 de la tarde se organizara la manifestación que ansiaba el pueblo y que habría de proclamar la República en la Casa Ayuntamiento. Rápidamente se aconsejó la necesidad ineludible de que ésta fuera llena del mayor orden para evitar intromisiones extrañas, para demostrar una vez más la educación cívica de la masa organizada y dar un mentís a los que nos critican en este sentido.

Diversos jóvenes se constituyeron espontáneamente en guardianes del orden colocándose franjas rojas. Las indicaciones públicas de que la manifestación a celebrar tenía que ser un ejemplo de civismo, se iban sucediendo ante la afirmación general. Una vez que regresaron de Alicante cuantos también fueron a recoger noticias y de Callosa y otros pueblos los que marcharon a llevarlas, se organizó la manifestación, no sin antes pronunciar desde los balcones de la Casa del Pueblo diversos discursos, los señores Ricardo García, José Ortiz, José María Sarabia y José Escudero Bernicola que una vez que terminó sus disertación proclamó públicamente la República en dicha Casa Social ante una ovación ensordecedora.

A la hora fijada y ante la mayor expectación abrió marcha la manifestación que hubo de descubrirse respetuosamente a los acordes de ‘La Marsellesa’ magníficamente interpretada por la Banda Municipal que acudió a dar brillantez al acto -justo es consignarlo- a instancias del último alcalde de la Monarquía y que ese día con su conducta honró parte de su desacertada gestión al frente de la gobernación del pueblo que se echó a la calle en masa para manifestar su regocijo por el derrumbamiento del régimen que nos pisoteó, humilló y escarneció.

Como es lógico, abrió marcha la banda de música, precedida de la bandera tricolor y de una masa humana que no bajaría de 6 a 7 mil personas y de entre las que se destacaban múltiples banderas rojas afianzadas por los obreros socialistas. Los vivas se sucedían, los aplausos se prolongaban y el orden era cada momento más perfecto. Aquello parecía la más monstrua (*sic*) manifestación religiosa que registrara la historia de Orihuela. Uno de los más decanos y consecuentes republicanos, domiciliado en una calle

por la que había de pasar la manifestación, se adelantó a esta, salió a su balcón, izó la bandera tricolor y emocionado pronunció unas frases.

La manifestación era cada vez más numerosa, el orden más perfecto y el más rotundo mentís que se daba a los que decían que la República era el caos. Ni un solo muera, ni un solo insulto a los caídos se oía, no obstante verse cerradas algunas casa señoriales como signo del carácter destructor que le quería dar la gente de sangre azul a la más grande manifestación cívica del pueblo. Después de recorrer hasta el Rabaloché la colmena humana, sin meterse con los frailes a pesar de que es público que alguien con fin maligno les previno, llegó la manifestación a la Plaza de la Constitución. Esta plaza que ostentaba el nombre de la Constitución pisoteada por Alfonso de Borbón y sus consejeros, no podía dar cabida material a los componentes de la manifestación, en virtud de que se hallaba materialmente ocupada por un gentío inmenso que había acudido a presenciar el acto conmovedor que se iba a dar en el Ayuntamiento.

Como pudo se abrió paso la presidencia de la manifestación y penetró en la Casa de la Ciudad que se hallaba de antemano repleta. Inmediatamente, en medio de una expectación enorme se izó la nueva enseña de la Patria que fue recibida con aplausos, vítores, bombas y los acordes de 'La Marsellesa'. Verificada esta ceremonia dirigieron frases al pueblo, Daniel Cases, Presidente de la Casa del Pueblo; Antonio Cubí, Presidente de la Agrupación Socialista; Ricardo García, Presidente del Partido Radical; José Escudero, Presidente del Partido Radical Socialista, y José M^a Sarabia, radical socialista.

Más tarde se constituyó en Ayuntamiento provisional la Junta Revolucionaria compuesta de miembros socialistas y republicanos, ocupando la presidencia Juan Antonio Martínez, decano de los republicanos, que saludó emocionado a los reunidos y cedió más tarde aquella al Alcalde elegido por unanimidad D. Ricardo García. Ni que decir tiene que inmediatamente se quitó del estrado el retrato del exrey y se suplió por los de Galán y García Hernández. La población seguidamente volvió a su vida normal y el gobierno de la ciudad en manos de los revolucionarios, es un ejemplo de orden, administración y justicia". (*Renacer*, Orihuela, 21-IV-1931).

5. MANIFIESTO DE LA DERECHA LIBERAL REPUBLICANA

"La nación española vive sin género alguno de duda el momento más grave y solemne de su historia. Al adaptar voluntariamente la forma de gobierno republicano –gobierno del pueblo por el pueblo- la responsabilidad del instante político no abrumba a una persona o a una institución, sino que recae sobre el pueblo entero, que al darse a sí mismo su norma jurídica logra su plena soberanía, adquiere el dominio de sus propios destinos y con ello contrae la máxima responsabilidad que a todos viene a constreñir. Por eso la República tiene que ser forzosamente de todos los españoles; de la manera como estos resuelvan el problema de la estructuración del Estado depende la prosperidad o el aniquilamiento del pueblo español. Por ello, si durante el régimen recién derrocado la abstención política era testimonio de falta de ciudadanía, en un régimen republicano la inhibición resulta un delito de lesa soberanía, que se convierte en verdadera acción criminal, capaz de arrastrar a sus autores envueltos en las consecuencias

funestas de su abstención, si ese régimen por estar elaborando su propia norma y procurando su consolidación, necesita el acatamiento y el calor de todos.

Por imperativo de la realidad y por amor a España tenemos todos la estrecha obligación de procurar que la República arraigue en España, con la consistencia que debe tener toda institución venerable en un pueblo civilizado. Adaptar el pueblo al nuevo sentido de su vida política es misión de todos. Por eso Orihuela, ciudad de trabajo, de orden y de paz, debe hacer irrupción en el campo republicano y ninguna bandera tan apropiada para sus características y convicciones que la desplegada, con tanta valentía como moderación, por el ilustre Jefe del Gobierno provisional Sr. Alcalá Zamora al desarrollar los exponentes de la Derecha-Liberal Republicana que aspira a rendir culto a la libertad, que es santa cuando no se le confunde con el libertinaje; que propugna por establecer el orden y la paz, tan necesarios para el trabajo y la felicidad de los pueblos; y que sin dar un dique para las nuevas corrientes ideológicas, empapadas de un más humano concepto del derecho y de la vida, cuyas tendencias hace tuyas, recuerda sin embargo el pensamiento que da al progreso de los pueblos la fórmula de ‘reformular conservando’.

Por eso pretendemos que tales ideas y ansias de mejoramiento den todo su fruto en una tierra como la nuestra, tan en sazón para lo que signifique legalidad en los procedimientos, ponderación en los avances y adaptación sincera de nuestras costumbres políticas a la nueva ciudadanía republicana. Y para ello proyectamos, con la constitución en nuestra ciudad del gran Partido de la Derecha-Liberal Republicana, incorporar a Orihuela, con sus más genuinas y nobles características, al Régimen Republicano, cuya consolidación y prosperidad debe ser la principal preocupación de todo buen español. Tan coincidentes resultan los postulados de la Derecha-Liberal Republicana con la idiosincrasia de nuestra ciudad que nos atrevemos a decir que éste habrá de ser en nuestro pueblo el partido republicano por antonomasia.

Así pues sirve este llamamiento a la conciencia ciudadana de los oriolanos de invitación para la formación del Partido Derecha-Liberal-Republicana”. (Imprenta Zerón, Orihuela. AA).

6. BANDOS DE LA ALCALDÍA DE ORIHUELA

El alcalde de Orihuela, Ricardo García López, toma las riendas del Ayuntamiento haciendo saber “que en cumplimiento del deber de mantener el orden a todo trance y de evitar actos que pudieran provocar la alteración de este orden, que está confiado a mi autoridad. Ordeno y mando: Queda absolutamente prohibido la ostentación de signos, insignias o emblemas contrarias al régimen constituido actualmente, así como cualquier manifestación contraria al mismo, cuya falta castigaré con todo rigor”.

Hay una nota manuscrita que dice: “Publicado en los sitios de costumbre el 15 de abril de 1931. El voz pública, Antonio Moreno”¹⁶³⁰.

Como “Presidente de la Junta Local encargada interinamente del Gobierno de esta Ciudad”, García López informa el 15 de abril de 1931 “Que el Gobierno Provisional de la Nación por Decreto de esta fecha, ha declarado fiesta nacional el 15 de abril, para conmemorar la implantación de la República en España. Lo que por el presente se hace público, para conocimiento y satisfacción del vecindario”¹⁶³¹. Al día siguiente, el alcalde García López dicta un bando en el que hace saber:

“Que con esta fecha y para conmemorar la fausta fecha de la proclamación de la República en España, he acordado indultar las multas pendientes de pago a este Ayuntamiento hasta el día de hoy, esperando de la cultura y sensatez de los interesados y demás vecindario que este servirá de estímulo para respetar y cumplir las órdenes, bandos y medidas de buen gobierno dictados por esta Alcaldía, así como todo lo dispuesto en las Ordenanzas Municipales, cuyas faltas castigaré con todo rigor”¹⁶³².

Otro edicto del alcalde, en fecha 19 de abril de 1931, dispone “Que habiendo sido disuelto por el Gobierno el Cuerpo de Somatenes en el plazo de cuarenta y ocho horas harán entrega de las armas en el destacamento de la Guardia Civil y de la documentación al Sr. Capitán Auxiliar de los mismos”¹⁶³³.

García López publica un nuevo bando en fecha 30 de abril de 1931, a través del cual resuelve:

“Que en virtud de haberse declarado fiesta nacional el día 1º del próximo mes de mayo por el Gobierno Provisional de la República, ruego y encarezco a todo el comercio y la industria de esta ciudad en todos sus ramos que paralicen sus trabajos y cierren los comercios excepto aquellas industrias que dependan de algún servicio público y de los comercios, en que solo se expendan artículos de comer, arder y beber que podrán tener abierto hasta la una de dicho día. Lo que hago público para conocimiento del vecindario en general para que con la debida antelación puedan proveerse de todos aquellos artículos que puedan ser necesarios en el referido día”¹⁶³⁴.

El 12 de mayo de 1931, Ricardo García, “Alcalde-Presidente del Ayuntamiento Republicano de Orihuela”, vuelve a ocuparse del control de la situación en el municipio a través de la siguiente proclama:

1630 AMO, leg.1.1.

1631 Ibídem.

1632 Ibídem.

1633 Ibídem.

1634 Ibídem.

“Que en unión de mis compañeros de Concejo y de la masa popular que nos alienta, estamos dispuestos a garantizar el orden, el respeto a la propiedad privada y a las personas y cosas y que por lo tanto pondremos a la disposición de las autoridades judiciales no solo a los que intentaran alterar el orden sino a los propaladores de noticias tendenciosas que no vienen sino a sembrar la intranquilidad publica. Así pues, que en particular a los sacerdotes y religiosos y en bien suyo les recomiendo se abstengan de hacer ninguna manifestación publica en evitación de que los mas exaltados en ocasión a los espectáculos que se han dado en otras poblaciones contra la voluntad del Gobierno de la Republica, puesto que ni los republicanos ni los Socialistas, base esencial de este Gobierno, son partidarios de cuanto ocurre contra su voluntad.

Los que propalen noticias alarmantes, repito, que sin fundamento, serán considerados como enemigos del orden y castigados con todo rigor.

Renazca la tranquilidad y sepan todos que por lo que afecta a los componentes del Ayuntamiento Republicano, el orden esta garantizado”¹⁶³⁵.

Siguen los bandos del alcalde haciendo saber, en relación con el asfaltado de una calle:

“Que por el Ingeniero encargado del Circuito de Firmes especiales, se me participa que dentro de pocos días se va a proceder asfaltar esta calle y en atención a lo perjudicial que para tales obras resulta la humedad, se advierte a los vecinos que deben abstenerse de arrojar agua a la calle, tanto durante las obras cuanto después de su terminación, esperando que por el beneficio que para ellos principalmente representa el conservar el piso en buen estado, cumplirán la orden de la Alcaldía, sin tener que apelar a la imposición de multas con las que desde luego conmino a los contraventores”¹⁶³⁶.

También García López sale al paso con otro bando sobre la actitud de algunos ciudadanos:

“Habiendo llegado hasta mi autoridad denuncias referentes a la conducta que ayer observaron en publico algunos ciudadanos contra la Republica constituida y que les sirvió como banderín político el pánico que se apoderó de algunas familias manifiesto que facultado por la Superioridad seré inexorable con quienes repitan aquellos hechos.

Advertido también de que algunos elementos piensan perturbar el orden esta tarde les recomiendo en bien suyo desistan de la actitud que puedan tomar, ya que la República

1635

Ibídem.

1636

Ibídem.

consolidada de antemano cuenta no solo con la fuerza del poder sino con legiones de ciudadanos dispuestos a salir por sus fueros.

Enemigos de Orihuela y del orden serán quienes en estos momentos perturben la vida normal de la ciudad. Por lo que recomiendo a todos los buenos ciudadanos comuniquen a esta alcaldía cualquier novedad y nombres de los mas destacados promotores”¹⁶³⁷.

José María Lucas Parra, como alcalde accidental-presidente del Ayuntamiento republicano de Orihuela y Presidente de la Delegación Local del Consejo de Trabajo, hace saber el 11 de mayo de 1931:

“Que a partir del día 15 cte. exigirá con todo rigor el cumplimiento de la jornada legal de ocho horas y todas aquellas disposiciones relacionadas con el trabajo en lo que afecta al retiro Obrero, jornada de menores, horario de apertura y cierre de establecimientos determinados por los Comités Paritarios. Los comercios todos, excepto los de comestibles abrirán sus puertas a las nueve de la mañana y cerraran a la una de la tarde, abriendo de nuevo a las tres para cerrar a las siete de la tarde.

Así mismo hago publico que el Sr. Ministro de Trabajo y Previsión ha dispuesto con fecha 29 del pasado mes de abril que para los trabajos agrícolas sean preferidos los obreros vecinos del termino municipal y por esta delegación se hará un registro en el que se inscriban todos los obreros parados al objeto de que los patronos elijan de la lista el personal que necesite.

A los efectos de que todo lo dispuesto se cumpla recomiendo sepan los interesados atenerse a las leyes y los Inspectores del Trabajo llevar su cometido y hacer denuncias si fuesen necesarias para obrar en consecuencia”¹⁶³⁸.

El 17 de junio de 1931, nuevamente Lucas Parra publica un edicto en el que dispone:

“Que en la sesión celebrada por aquel organismo el día 15 del actual, primera de la verificada después del advenimiento de la República, y como homenaje a ésta, se acordó unánimemente condonar todas las multas en tramitación por infracción a las leyes obreras.

Al par que me satisfago en comunicar tan buena nueva para los que fueron infractores en materia de legislación social, he de hacer presente que tanto yo como mis compañeros de Consejo estamos dispuestos en lo sucesivo a imponer el cumplimiento de la jornada

¹⁶³⁷ Ibídem.

¹⁶³⁸ Ibídem.

legal de ocho horas, los acuerdos de los Comités paritarios y cuantos en materia obrera haya legislado”¹⁶³⁹.

Continúa en funciones el alcalde oriolano José M^a Lucas quien, el 10 de agosto de 1931, publica otro bando en el que dice:

“Que son numerosos los vecinos que tanto a mí como a mis compañeros de Concejo se dirigen para hacerles sabedores de supuestos atropellos relacionados con el cobro de las Cédulas personales.

Y al efecto, sin perjuicio de otras gestiones, esta Alcaldía hace ver a todos, la obligación en que están de remitir las denuncias por escrito, al mismo tiempo que previene que ningún vecino pague cedula ni arbitrio alguno sin antes convencerse de que la cantidad va bien detallada y justificada con la firma del Recaudador.

Esta será la única forma de que se puedan justificar las anormalidades que se denuncian, y de que nadie se llame a atropello ni a engaño”¹⁶⁴⁰.

El 25 de agosto de 1931, el alcalde accidental hace saber “Que nombrada una Comisión especial para examinar la gestión de Ayuntamientos anteriores, a fin de exigir, si proceden, las responsabilidades del caso, por el presente se invita a cuantos se consideren perjudicados por acuerdos de dichos Ayuntamientos, que presenten en Secretaría las oportunas reclamaciones que deberán formular precisamente por escrito y debidamente firmadas”¹⁶⁴¹.

Otro edicto del alcalde Lucas Parra se refiere al embellecimiento de las fincas urbanas. Para ello informa, el 31 de octubre de 1931:

“Que el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión de 27 del actual acordó conceder una amnistía de dos meses, o sea, desde el día 1 de noviembre próximo, hasta fin del presente año, para que todos los propietarios de fincas urbanas puedan enlucir y decorar las fachadas de sus casas, sin estar sujetos al pago del arbitrio establecido por las ordenanzas municipales, pero solicitando previamente el oportuno permiso de la Alcaldía.

Lo que se hace público para conocimiento del vecindario y para estimular a los mencionados propietarios que al ejecutar estas obras de mejora para sus fincas, han de

1639 Ibídem.

1640 Ibídem.

1641 Ibídem.

contribuir con ello al embellecimiento de la población y a remediar en parte la crisis de trabajo que existe en estos momentos”¹⁶⁴².

Confirmado como alcalde titular José M^a Lucas Parra, inicia su mandato, el 15 de septiembre de 1931, con un escrito dirigido ‘Al pueblo de Orihuela’:

“(…) se ofrece, pidiendo al mismo tiempo su colaboración, pues en estos momentos en que el Gobierno tiende a seguir las instrucciones del pueblo, no solo los encargados de él y de su administración han de ponerse a la disposición del mismo, sino que también el pueblo debe llevar la parte que en el gobierno le corresponde, exponiendo sus necesidades y procurando la consolidación de este régimen, que es para la Nación y solo a ella beneficia.

Prometo al pueblo de Orihuela justicia; pues solo con esta palabra se encierran todas las aspiraciones que el hombre y los pueblos pretenden conseguir, y dentro de ella está comprendido también la consecución del ideal, pues los que no estábamos conformes con el régimen caído y aun consideramos injusta la forma como la sociedad actual esta estructurada, creemos que para la consecución de la justicia no solo es necesario resolver con arreglo a ella los asuntos que de momento se planteen, sino laborar para la creación de una sociedad en que no se necesite que los ciudadanos la pidan, puesto que ella misma seria justa.

Estas son mis aspiraciones en general: como alcalde y ciudadano es mi deseo satisfacerla, pero mas que esto, quiero que os satisfagan y que demostréis que mis aspiraciones son las vuestras.

En particular prometo preocuparme con especial interés de la higiene e instrucción, que son los problemas que en nuestra Ciudad requieren mas pronta solución. Es necesario que no pongáis obstáculos a la resolución de los problemas y consecución de los fines que tanto os interesan; y cuando tengáis que abonar la cantidad con que contribuyáis al municipio, no os opongáis aunque veáis alguna deficiencia en ello, pues esto no seria mas que poner obstáculos a la labor de los que quieren que las cargas municipales se repartan mas equitativamente.

Mediante este manifiesto quiero ponerme en comunicación con el pueblo de Orihuela, comunicación que mantendrá constantemente en todos los asuntos que de una manera especial interesen al pueblo en conjunto, pidiendo al mismo que él preste la ayuda y

¹⁶⁴²

Ibídem.

colaboración que hoy mas que nunca es necesaria para la estabilización de la República y la buena marcha de la administración municipal”¹⁶⁴³.

En 1932 se produce en Orihuela cambio de primer edil y aparecen nuevos edictos como el firmado por el alcalde accidental, David Galindo Martínez para comunicar: “Que por decreto del Gobierno se considera festivo el día de mañana 1º de mayo para todas las actividades no excluidas por la ley y por lo tanto advierto que sancionaré con el máximo rigor a aquellos que mañana utilicen a sus obreros a la vez que procuraré evitar coacciones de ninguna índole”¹⁶⁴⁴.

El 30 de junio de 1932, Alberto Escudero Bernicola accede a la presidencia de la Corporación y dicta su primer bando en el que informa al vecindario:

“Que según me comunica el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en oficio de fecha 5 del actual se ha acordado autorizar el exterminio de animales dañinos por medio del veneno en la finca denominada ‘Campoamor’ de este termino municipal siempre que a tal efecto se de exacto cumplimiento a cuanto determinan los artículos 41 al 43 de la vigente ley de Caza. A los Agentes a mis ordenes confío una vigilancia escrupulosa para que me den cuenta detallada de las anomalías que mañana observen y que puedan interpretándose la ley ser sancionadas”¹⁶⁴⁵.

Hace saber en otro edicto Alberto Escudero que “ha quedado abierto en esta Alcaldía un registro de obreros donde podrán inscribirse para los trabajos de mondas, siendo obligación inscribirse en este registro para tener opción a ser ocupados en los referidos trabajos”¹⁶⁴⁶. Nuevamente David Galindo, en funciones de alcalde accidental de Orihuela, comunica el 3 de mayo de 1933 que “en virtud de gestiones realizadas por la Comisión de Abastos de este Excelentísimo Ayuntamiento, desde mañana jueves se venderá la carne de cordero a 3’40 pesetas; o sean, 0’60 pesetas menos el kilo a como se ha vendido hasta la fecha”¹⁶⁴⁷. Y el 3 de julio de 1933, el mismo David Galindo -ya en calidad de alcalde presidente del Ayuntamiento oriolano- anuncia:

“Que en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 325 de las ordenanzas municipales queda prohibido el que salga a sitio público perro alguno que no lleve bozal o collar con su chapa, a no ser que sean conducidos por su dueño con cadena, procediendo a su

1643 Ibídem.

1644 Ibídem, 30-IV-1932.

1645 Ibídem, 8-VII-1932.

1646 Ibídem.

1647 Ibídem.

recogida por los dependientes de mi autoridad y a la imposición de la multa correspondiente”¹⁶⁴⁸.

Ante la situación del orden público, se declara el estado de alarma en todo el territorio nacional. Por ello, mediante edicto de fecha 10 de diciembre de 1933, el alcalde hace público “Que el Sr. Gobernador Civil en telegrama de ayer me dice lo siguiente: Sin perjuicio de remitir a esa Alcaldía oportuno bando significole que el Gobierno de la Republica ha decretado estado de alarma en toda España hágalo publico por medios de costumbre que me reservo facultades que Ley Orden Publico me confieren”¹⁶⁴⁹. En la misma fecha, Galindo utiliza las previsiones de la Ley de Orden Público de 28 de julio de 1933 para publicar el siguiente bando:

“Articulo primero. Se prohíbe la formación y circulación de grupos y los estacionamientos de personas en las calles caminos carreteras y en la vía publica en general.

Articulo segundo. Prohibida la circulación por las vías férreas. Serán tratadas como sospechosas cuantas personas ajenas al servicio se acerquen o transiten por dichas vías, puentes, dependencias e instalaciones desde las cinco de la tarde hasta las ocho de la mañana.

Articulo tercero. Con independencia de las penas que el Código señala, se aplicaran fulminantemente las sanciones especiales que la ley de Orden Publico previene para el estado de alarma a cuantas personas les sean encontradas armas y sustancias explosivas. El Gobierno espera de todos los Españoles continuaran prestando al poder público las asistencias necesarias para restablecer el orden siendo entre ellas las mas elementales las de abstenerse de incurrir involuntariamente en las prohibiciones de este bando y acatar y cumplir celosamente cuantas disposiciones emanen de la autoridad y de la fuerza armada”¹⁶⁵⁰.

Al día siguiente, David Galindo envía al gobernador civil el siguiente escueto telegrama: “Sin novedad hasta hoy respecto al movimiento”¹⁶⁵¹. Sin embargo, el 3 de marzo de 1934, el alcalde firma un edicto en el que hace saber “Que por orden telegráfica recibida del Sr. Gobernador Civil de la provincia me comunica el Gobierno de la Republica ha acordado declarar el estado de alarma en todo el territorio

1648

Ibídem.

1649

Ibídem.

1650

AMO, 9-VI-1931, sign. B-54.

1651

Ibídem.

nacional y en su vista se aplicaran cuantas disposiciones señala la Ley de Orden Publico, excepto la previa censura, que por ahora no se pone en vigor”¹⁶⁵².

7. ACUERDOS MUNICIPALES

Recogemos seguidamente un resumen de los principales acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de Orihuela durante la Segunda República.

Elección definitiva como alcalde de D. José María Lucas Parra. Quedar enterados del Decreto de la Presidencia fijando el plazo de un año que terminará en 12 de abril de 1932, para que los Ayuntamientos puedan declarar lesivos los acuerdos del tiempo de la Dictadura que merecen tal calificativo. Encargar las placas para rotular las calles cuyos nombres han sido variados y nombramiento de una comisión para estudiar las variaciones que procede introducir en aquellos otros que figuran con nombres que no se consideran dignos¹⁶⁵³. Nombramiento de comisiones permanentes del Ayuntamiento. Solicitud de creación de un Instituto de Segunda Enseñanza, una Escuela de Artes y Oficios y una Granja Agrícola¹⁶⁵⁴. Protesta del Sr. Cubí por las frases vertidas por un periódico contra los actuales concejales. El mismo concejal propone un voto de censura contra el alcalde. Don Ricardo García pide que se realice un estudio sobre la verdadera historia de la Reconquista. Petición de urbanizar la calle de Pablo Iglesias. El Sr. Mazón pide que se urbanice la calle Ramón y Cajal (calle Mayor) y don Ricardo García que se rote una calle con el nombre de D. Alejandro Lerroux¹⁶⁵⁵.

Confirmar la cesantía del subinspector de Policía José López Martí y nombrar para dicho cargo, con carácter interino, a D. Vicente Ibáñez Perelló. Confirmar la destitución del guarda de jardines Francisco Benavente y nombrar como sustituto a José Mateo Murcia. Nombrar como inspector de policía interino a Saturnino Cebrián Celestino. Confirmar la destitución del guarda de jardines Francisco Benavente y nombrar como sustituto a Antonio Sabater. Confirmar la destitución del barrendero Antonio Rodríguez y nombrar como sustituto a Manuel González. Destitución de los dos guardas rurales de La Matanza y nombramiento de los sustitutos. Nombramiento de una guarda rural para Rebate a favor de Vicente García Martínez. El Sr. Mazón opina que los nombramientos deben hacerse mediante concurso. Solicitar informe de la Comisión de Plaza y Mercado sobre el exceso de personal en la Lonja. Acuerdo de no celebrar fiesta religiosa el día del aniversario de la Reconquista¹⁶⁵⁶.

Oficio del director general de Agricultura sobre la creación de una Granja Agrícola en la ciudad. Informe del perito don Ciriaco Miralles Albaladejo acerca del nacimiento de la fuente de San Francisco y de las obras que deben ejecutarse para aprovechar toda el agua. Moción del Sr. Mazón sobre inspección sanitaria de establecimientos y servicios públicos. Participar con 500 pta. para adquirir el busto de Gabriel

¹⁶⁵² Ibídem.

¹⁶⁵³ Ibídem.

¹⁶⁵⁴ Ibídem, 16-VI-1931.

¹⁶⁵⁵ Ibídem, 30-VI-1931.

¹⁶⁵⁶ Ibídem, 7-VII-1931.

Miró y solicitar de la Diputación su colaboración al homenaje. Petición de la Sociedad de chóferes ‘La Constancia’ de determinadas reformas y mejoras. Escrito de varios concejales pidiendo un voto de censura para don Ricardo García. Dictamen de la comisión nombrada para informar sobre el estado de la concesión de aguas potables. Pasar a informe de la Comisión de Ornato una propuesta del Sr. Ortiz para que se arriende el servicio de limpieza. El Sr. Martínez Vegara propone se construya un nuevo matadero. El Sr. Mazón pide que por una comisión se estudie la situación de los empleados del Ayuntamiento. El mismo concejal se interesa por conocer el estado en que se encuentran las diligencias instruidas con motivo de un incidente ocurrido entre el contador municipal y otro funcionario. Reponer en su cargo al barbero del Hospital, Antonio Costa Andreu. El Sr. Cubí reitera que se solicite del Estado la devolución del Cuartel de Sementales¹⁶⁵⁷.

Petición de don Manuel Lizón para que desaparezca un tablacho existente dentro del Salón Novedades de su propiedad. El Sr. Cubí pide se advierta al vecindario que no debe pagar ningún recargo de arbitrios sin que conste en los correspondientes recibos. El Sr. Murcia Bascuñana se queja del estado del catastro de rústica. El Sr. Ortiz pide se invite a las clases pudientes para que hagan voluntariamente donativos metálicos a fin de aminorar la crisis de trabajo en la clase obrera. El Sr. Cubí adelanta el propósito de que se acuerde el recargo de una décima sobre contribución territorial. Gestiones de la Presidencia con el Gobierno para atender el paro forzoso. Solicitar la rectificación del camino vecinal del Mos del Bou, como interesa al Ayuntamiento de Benferri. Reconstrucción de aceras y reformas en la escalera de acceso al Puente de Poniente¹⁶⁵⁸.

El alcalde explica porqué continúa en la Presidencia a pesar de haber dimitido en la anterior sesión. Solicitar al Sr. Obispo que ceda el edificio de Santo Domingo para instalar el Instituto de 2ª Enseñanza. Celebrar una asamblea sobre la creación del Instituto de 2ª Enseñanza. El Sr. Ortiz denuncia algunas coacciones cometidas por el cura de la parroquia de Desamparados. El Sr. Serna aclara su intervención con respecto a la rifa de “los igualicos” en la anterior reunión y solicita que se designe al Sr. Martínez para la presidencia de la comisión Pro-responsabilidades. El Sr. Sánchez denuncia al cura de La Murada por coacciones a los vecinos. El Sr. Cubí se ofrece para presentar una relación de pedáneos contrarios a la República. El Sr. Alonso Egío anuncia protestas y disturbios por la forma de distribuir el trabajo en la construcción de la carretera de La Matanza. El Sr. Ortiz se queja de que no asistiera la Guardia Civil a la llegada del Subsecretario de Instrucción Pública y de que no hayan puesto la bandera. Urbanizar la salida de Orihuela por la carretera de Bigastro y arrancar unos árboles¹⁶⁵⁹.

Acuerdos referentes a la creación del Instituto de 2ª Enseñanza¹⁶⁶⁰. Dejar sobre la mesa la propuesta de dimisión que presenta el concejal Sr. Mazón. Pasar a la Comisión de ornato la denuncia de José Botella contra el funcionamiento de un molino en la calle de la Paja. El Sr. Serna pide se abone a los

¹⁶⁵⁷ Ibídem, 14-VII-1931.

¹⁶⁵⁸ Ibídem, 6-VIII-1931.

¹⁶⁵⁹ Ibídem, 1-IX-1931.

¹⁶⁶⁰ Ibídem, 8-IX-1931.

farmacéuticos algunas facturas de recetas de enfermos pobres. A petición del Sr. Cubí se acuerda felicitar a la Comisión de Responsabilidades del Congreso, por su activa campaña¹⁶⁶¹. Dejar sobre la mesa la dimisión del concejal Sr. Mazón Torrecillas. Denuncia por el proyecto de apertura de una calle de San Gregorio a la carretera de Bigastro. El Sr. Cubí denuncia la conducta de los pedáneos de La Murada, La Matanza y Hurchillo. El Sr. Torres presenta sus quejas sobre la forma de reparar los Andenes de la Estación¹⁶⁶².

Solicitar de la Diputación se rebaje en 40.000 pta. la aportación forzosa del municipio. Requerir se otorgue la correspondiente escritura a favor del Ayuntamiento por la compra del edificio 'La Luz'. El Sr. Sánchez Moya pregunta por los sueldos del secretario e interventor, se queja de la mendicidad que hay en la ciudad y pide a la presidencia se suprima en todos sus aspectos. El Sr. Escoda habla sobre el cobro de haberes de los funcionarios y se lamenta de que se escandalice y blasfeme en la vía pública. El Sr. Cubí pide se denuncie a los maestros que no cumplen su cometido. El Sr. Sánchez Moya pide se prohíba la excesiva marcha de automóviles por la población y se practique registros sobre la tenencia de armas. Dar un plazo de 48 horas a D. Adolfo Moreno para que quite los colores de la antigua bandera nacional de la chimenea de su fábrica¹⁶⁶³.

Moción del Sr. Escoda sobre la deuda que tiene el Ayuntamiento con algunos empleados. El Sr. Cubí pide que la Diputación construya los caminos vecinales aprobados al Ayuntamiento. El Sr. Alonso Egío pide la creación de un refugio nocturno para pobres. Escrito de la Sociedad de Chóferes para que el Ayuntamiento eleve su protesta al Gobierno por la subida de la gasolina. El Sr. Cubí desea saber la forma en que se ha concedido el local del Juzgado a una academia. Concesión de un mes de licencia al alcalde José María Lucas¹⁶⁶⁴. El Sr. Carrió denuncia lo ocurrido en un mitin tradicionalista celebrado en La Murada¹⁶⁶⁵.

Protesta del Sr. Sánchez por haber subvencionado el Ayuntamiento la fiesta de los Reyes Magos. El Sr. Ortiz pide se arregle el paseo de la Estación y calle de San Agustín y que el Ayuntamiento contribuya con cien pta. al arreglo de la Vereda de Liorna. El Sr. Martínez Vegara informa sobre los precios de los artículos de primera necesidad. La presidencia ofrece gestionar la desaparición del escudo del Juzgado de Aguas, y que se revise la plantilla de personal¹⁶⁶⁶. El Sr. Martínez Jacobo pide que se supriman las procesiones religiosas porque interrumpen el tráfico y creer que en ellas se hace política. El Sr. Sánchez Moya pide se envíe un delegado a los actos que se celebren en las iglesias. El Sr. Carrió dice que el Casino y el Círculo de Bellas Artes deben pagar los impuestos municipales. El Sr. Cubí pide se subasten varios arbitrios municipales¹⁶⁶⁷. El Sr. Martínez Vegara pide se retiren los letreros prohibiendo la

¹⁶⁶¹ Ibídem, 10-IX-1931.

¹⁶⁶² Ibídem, 15-IX-1931.

¹⁶⁶³ Ibídem, 27-X-1931.

¹⁶⁶⁴ Ibídem, 12-XI-1931.

¹⁶⁶⁵ Ibídem, 22-XII-1931.

¹⁶⁶⁶ Ibídem, 14-I-1932.

¹⁶⁶⁷ Ibídem, 16-II-1932.

mendicidad que hay colocados desde la Dictadura, para que al menos el gran número de parados que hay puedan implorar la caridad. Citar a la comisión de secularización de cementerios¹⁶⁶⁸. Moción acerca de la Fuente de San Francisco. Denuncia de la falta de limpieza en las dependencias del Ayuntamiento. El Sr. Mazón propone algunas determinaciones sobre el Patronato de la Caridad. Supresión de la rifa de “igualicos” y nombramiento de una comisión para remediar la situación de los vendedores de papeletas. Aprobación del programa de festejos para el 14 de abril¹⁶⁶⁹.

Oficio de la Diputación sobre subvención a los establecimientos benéficos de esta ciudad y acuerdo de reclamar por la baja observada en la cantidad que venía concediéndose. Orden de Instrucción Pública creando con carácter definitivo escuelas en la casa Beneficencia y acuerdo de felicitar al Sr. Llopis por sus gestiones. El Sr. Martínez Jacobo denuncia que en la iglesia de Santa Justa se ataca al régimen. El Sr. Egío advierte que algunos empleados no cobran el aumento de 50 ctm. acordados. Adherirse al Ayuntamiento de Barbastro pidiendo la supresión de las Diputaciones provinciales. Iniciar suscripción para el monumento en Jaca a García Hernández y Fermín Galán. El Sr. Sánchez Moya se queja de que la Comisión de Festividades prescindiera de él en los festejos del aniversario de la implantación de la República¹⁶⁷⁰.

El alcalde Sr. Lucas presenta la dimisión, por no poder atender la Alcaldía con la asiduidad que el cargo requiere al impedírsele sus ocupaciones profesionales. Por unanimidad se acuerda concederle un voto de gracias¹⁶⁷¹. Se elige como alcalde, con carácter interino, a don Alberto Escudero Bernicola; y el Sr. Cubí pide se proteste de la desconsideración de la Diputación al embargar los ingresos del Ayuntamiento¹⁶⁷². Moción del Sr. Galindo proponiendo tres días festivos para la ciudad: el 17 de julio, conmemoración de la Reconquista; el 15 de agosto, día de la Feria; y 8 de septiembre, día de la patrona de Orihuela. Se aprueba, pero cambiando el día de la patrona por el segundo día de Navidad. El Sr. Galindo se ocupa de contratar el alumbrado de Arneva y La Aparecida. El Sr. Ortiz pide, a petición de los vecinos, se derribe el arco de la Corredera por su estado ruinoso¹⁶⁷³.

El Sr. Martínez Vegara denuncia que se ha introducido carne de cerdo de contrabando. Adquisición de un camión de riegos. Ceder al Estado el edificio ‘La Luz’ para construir una cárcel. La Presidencia manifiesta que existe una queja en el Ayuntamiento sobre la existencia de un depósito de pólvora y dinamita en la Plaza de Toros. Derruir el edificio ‘El Sepulcro’, por su estado ruinoso y las constantes denuncias de los vecinos. No aprobar dos facturas por traslado de Guardia Civil, por parecer excesivo su importe¹⁶⁷⁴. Oficio de la Diputación Provincial desestimando la construcción de un camino vecinal entre el Camino de Enmedio y la carretera de Murcia a El Raal. Requerir al Cabildo de la Catedral

¹⁶⁶⁸ Ibídem, 25-II-1932.
¹⁶⁶⁹ Ibídem, 7-IV-1932.
¹⁶⁷⁰ Ibídem, 21-IV-1932, sign. B-55.
¹⁶⁷¹ Ibídem, 16-VI-1932.
¹⁶⁷² Ibídem, 23-VI-1932.
¹⁶⁷³ Ibídem, 2-VIII-1932.
¹⁶⁷⁴ Ibídem, 6-IX-1932.

para que ceda la galería del Rosario o proceda a su reconstrucción. Se expone que en las escuelas de Molíns hay un rótulo titulándolas ‘de Nuestra Señora de Monserrate’¹⁶⁷⁵.

Cortar los árboles de la Alameda de la Estación y usar el importe de la leña en adquirir ficus para la plaza de la República. Solicitar al Ministerio de Obras Públicas el arreglo de la fuente con fondos de la décima. Quejas sobre el mal estado de las veredas de Buena Vida, Liorna y las que unen la carretera de Arneva a Zeneta y por no haberse hecho cargo la República de la construcción de esta vía¹⁶⁷⁶. Aceptar la cifra de 150 pta. asignada al Ayuntamiento para la adquisición de un pantostato con destino al Dispensario Anticomatoso de Albaterra. Solicitar de la Diputación una subvención extraordinaria para el Hospital y Beneficencia. El Sr. Sánchez Moya se extraña de que se haya celebrado la rifa de San Antón sin la autorización del alcalde¹⁶⁷⁷. Aportar los auxilios necesarios para el establecimiento de una parada de sementales y facultar a la presidencia para buscar un local adecuado. Dar un plazo de ocho días a las cofradías del Pilar, el Rosario y la Correa para que arreglen los nichos del cementerio. Dar un voto de censura al delegado gubernativo “por entrometerse en asuntos que no son de su incumbencia”. El Sr. Ortiz presenta la dimisión irrevocable al no secundar otros concejales su propuesta de dirigirse al Gobierno para que investigue la denuncia de algunos periódicos de izquierda sobre el mal trato dado a los detenidos por los sucesos de Barcelona, Valencia y Casa Viejas. Agradecer al inspector provincial de Sanidad su interés a favor de la ciudad. Oficio de la Diputación Provincial solicitando certificación del número de acogidos en los establecimientos benéficos¹⁶⁷⁸.

Oficio de la Diputación Provincial manifestando que no se puede acceder a la construcción del camino vecinal de Alcachofar por no estar consignado en los presupuestos. Reconocer a ‘La Previsión Oriolana’ la cantidad que tiene concedida como subvención. Designar a los Sres. Escoda y Cubí para resolver sobre la dimisión de varios bomberos¹⁶⁷⁹. El Sr. Ortiz pide que se festeje el primer matrimonio civil que se celebre con la asistencia del Ayuntamiento en pleno y haciendo un obsequio a los contrayentes. Interesar a la Diputación el arreglo de la plaza de San Sebastián y calle de San Agustín, y solicitar de Obras Públicas el de las carreteras de La Murada y San Miguel de Salinas. Invitar a los propietarios de la calle de Pí y Margall a que arreglen sus fachadas¹⁶⁸⁰. El Sr. Sánchez Moya denuncia la venta de sardinas en malas condiciones. El Sr. Cubí pide que se exija un certificado médico debido a la falta reiterada de algunos empleados. Felicitar al Gobierno y al diputado Gomáriz por la aprobación de la Ley sobre Congregaciones Religiosas¹⁶⁸¹.

¹⁶⁷⁵ Ibídem, 27-X-1932, sign. B-56.

¹⁶⁷⁶ Ibídem, 17-XI-1932.

¹⁶⁷⁷ Ibídem, 19-I-1933.

¹⁶⁷⁸ Ibídem, 26-I-1933.

¹⁶⁷⁹ Ibídem, 9-II-1933.

¹⁶⁸⁰ Ibídem, 23-III-1933.

¹⁶⁸¹ Ibídem, 25-V-1933.

El Sr. Martínez Jacobo señala la conveniencia de adquirir directamente los materiales para obras. Dimite el alcalde Alberto Escudero Bernicola por razones personales¹⁶⁸². Aprobar un presupuesto de 875 pta. para arreglo del piso del Puente de Levante. El Sr. Sánchez Moya se ocupa de la persecución de los Guardias de Asalto a los republicanos que, con hachones, iban destruyendo colgaduras monárquicas en Madrid. El Sr. Cubí pide que se realice una revisión catastral en las casas de la calle de Ramón y Cajal donde se encuentra el Centro de Caballeros¹⁶⁸³. El Sr. Irlles da cuenta del resultado de la incautación de los cementerios resaltando el buen estado del de Desamparados, administrado por una junta de vecinos, y el “asqueroso y antihigiénico” de los de la Iglesia Católica. El Sr. Irlles interesa la rotulación de la calle de Ferrer Guardia. Hacer desaparecer la corona real de la Señera de la ciudad. Se acuerda trasladar los restos del cementerio viejo de La Aparecida. El Sr. Pescetto se extraña de que se permita la venta de carne a un individuo al que se le encontró una vaca de contrabando y enferma¹⁶⁸⁴. El Sr. Ortiz pregunta por el programa de festejos de la Feria y el Sr. Sánchez Moya recuerda el pronto envío de la placa pedida para rotular la calle de Ferrer Guardia¹⁶⁸⁵. Dar cuenta de una instancia de don Antonio Balaguer Ruiz solicitando autorización para instalar una red para alumbrado eléctrico, mientras el Sr. Serna pide al secretario que anticipe su opinión acerca de la facultad para conceder la autorización. El Sr. Ortiz pide se resuelva lo antes posible el asunto del alumbrado eléctrico y el Sr. Carrió opina también sobre este asunto. El Sr. Irlles afirma que debe concederse la autorización concedida, dejando a salvo la responsabilidad que pudiera caber al Ayuntamiento¹⁶⁸⁶.

Dimisión del maestro municipal de Barbarroja y nombramiento para sustituirle a Maximino Galiana Galiana. Se faculta a la Presidencia para proveer una de las vacantes de guardias civiles¹⁶⁸⁷. Conceder autorización a don Antonio Balaguer para las obras del tendido eléctrico. El Sr. Ortiz se ocupa de una asamblea naranjera anunciada en la Prensa, proponiendo se nombre un delegado que represente a los productores de la Vega, y pide que conste en acta sus manifestaciones para que pasen a la Historia de Orihuela¹⁶⁸⁸. El Sr. Ortiz protesta sobre la actuación del Juzgado de Aguas. El Sr. Cubí se ocupa de la prohibición de venta de pan a un panadero de La Aparecida. Solicitar a la Diputación Provincial la construcción de un camino vecinal, continuación de la carretera del Alto de Las Atalayas a Murcia. Aumentar en cinco pta. el alquiler de la escuela de La Murada¹⁶⁸⁹. Moción del Sr. Cubí sobre la reforma del Reglamento del Hospital. Aprobar un presupuesto de 500 pta. para las veredas de Liorna y Buena Vida¹⁶⁹⁰. Dejar sobre la mesa la dimisión del Hospital don Manuel Penalva Bernicola. El Sr. Lucas se

¹⁶⁸² Ibídem, 1-VI-1933.

¹⁶⁸³ Ibídem, 29-6-1933. En este Centro se reunían los jóvenes católicos vinculados a la Compañía de Jesús.

¹⁶⁸⁴ Ibídem, 13-VII-1933.

¹⁶⁸⁵ Ibídem, 27-VII-1933.

¹⁶⁸⁶ Ibídem, 31-VIII-1933, sign. B-57.

¹⁶⁸⁷ Ibídem, 7-IX-1933.

¹⁶⁸⁸ Ibídem, 14-IX-1933.

¹⁶⁸⁹ Ibídem, 26-X-1933.

¹⁶⁹⁰ Ibídem, 30-XI-1933.

interesa por el cobro de los arbitrios que figuran en los presupuestos. Contribuir con 50 pta. para el reparto de juguetes a los pobres¹⁶⁹¹.

El Sr. Martínez Jacobo se ocupa de los manejos políticos de un concejal respecto a la rifa de “los igualicos”. El Sr. Escudero se ofrece a iniciar una suscripción para remediar la situación de los ciegos; y el presidente ofrece seguir las gestiones para conseguir dar forma legal a la rifa de “los igualicos”¹⁶⁹². El Sr. Cubí presenta una relación de los funcionarios que se encuentran en el caso expuesto en la moción presentada con anterioridad (empleados que cobran menos de cinco pta. al día). El Sr. Cubí requiere a la Presidencia para que exponga lo ocurrido respecto a la subida del precio del pan. El Sr. Irlés, en nombre de la minoría socialista, hace constar el desagrado por haber permitido el Ministerio de Agricultura la subida del precio del pan¹⁶⁹³. Adquirir unos ficus para la Alameda de la Estación. Sustituir el muro del puente de Poniente por una verja de hierro. Eximir del arbitrio de pintura de fachadas a los comerciantes de la calle Mayor a cambio de que coloquen los brazos que para el alumbrado de dicha calle tienen ofrecidos durante los meses de mayo, junio y julio¹⁶⁹⁴. Nombrar director de la Casa de Beneficencia y Hospital a don José Mazón. El presidente da cuenta de haber suspendido de empleo y sueldo al gestor de recaudación Sr. Sarabia, al que se le incoa expediente, designando juez instructor al Sr. Bellido. Conceder un voto de confianza a la presidencia para adoptar las medidas que estime oportunas en la Casa de Beneficencia, incluso para gestionar la vuelta de las monjas. Facultar a la presidencia para abonar 50 ó 75 pta. para propaganda de Orihuela en la revista que se edita en Alicante, con motivo de las hogueras de San Juan¹⁶⁹⁵.

Retirar la acusación privada que sostiene el Ayuntamiento contra don Francisco Abad, don José Pérez y don José Ezcurra, por los hechos ocurridos en la Beneficencia en el año 1932. Dejar sobre la mesa una reclamación de don Luis Payá Megías respecto al inquilinato del convento de Capuchinos¹⁶⁹⁶. El presidente se extraña de la presencia del Sr. Ros en el salón de sesiones y le invita a que dimita de los cargos que representa; éste justifica su presencia y explica las razones de ello. Se acuerda un voto de censura para el Sr. Ros, quien solicita conste en acta la manera caciquil con que se le ha tratado. Se designa al Sr. Carrió como presidente de la Junta local del trigo. El Sr. Ros da lectura a un escrito de don Jerónimo García denunciando haber sido detenido arbitrariamente por la Alcaldía. Se concede quince días de licencia para enlucir y pintar las fachadas sin abono de tasas municipales¹⁶⁹⁷.

Designar Fallero Mayor a don Vicente Bellido. El alcalde ofrece su apoyo para las fiestas falleras¹⁶⁹⁸. Dejar sobre la mesa un escrito del Ayuntamiento de Torrevieja sobre segregación de parte del

¹⁶⁹¹ Ibídem, 4-I-1934.

¹⁶⁹² Ibídem, 25-I-1934.

¹⁶⁹³ Ibídem, 15-II-1934.

¹⁶⁹⁴ Ibídem, 19-IV-1934.

¹⁶⁹⁵ Ibídem, 3-V-1934.

¹⁶⁹⁶ Ibídem, 15-V-1934.

¹⁶⁹⁷ Ibídem, 3-VII-1934.

¹⁶⁹⁸ Ibídem, 2-VIII-1934.

término municipal oriolano. Dar cuenta de una carta del letrado Gerónimo Gomariz a la que acompaña minuta de honorarios en la causa contra don José Ezcurra por los sucesos de La Beneficencia. El Sr. Bellido da cuenta de una denuncia sobre la Biblioteca de la Glorieta, por existir libros inmorales. El alcalde da cuenta de la destitución del encargado de dicha Biblioteca y el nombramiento, para sustituirlo, de Antonio López Sánchez. Se aprueba un presupuesto de la Décima para arreglo del piso de la Glorieta¹⁶⁹⁹. Invitar a los terratenientes del camino vecinal de La Murada a Barbarroja para que sustituyan al Ayuntamiento en las obligaciones y derechos para la construcción del mismo. Dar un voto de gracias a los Sres. Pérez Mateo, subsecretario de Sanidad, Emilio Ferragut, inspector de Sanidad, y José Mazón Torrecillas, director del Hospital, por haber hecho posible que la ciudad cuente con una sala de tuberculosos en el Hospital. Debate sobre la expulsión de una enferma del Hospital. Dar un voto de confianza a la presidencia para que continúe con las gestiones para la instalación de un Instituto¹⁷⁰⁰.

Comprobar la denuncia de la maestra del Pilar sobre las malas condiciones de la escuela y no acceder a su petición para que se le abone la indemnización por la casa habitación. Ceder por 200 pta. a Carlos Aracil los árboles existentes en el solar del grupo escolar del Mediodía. Proponer al concejal Manuel Aparicio Rocamora, como representante del Ayuntamiento en el Consejo Local de Primera Enseñanza. Hacer constar el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del doctor Ramón y Cajal. Ofrecimiento de los empleados municipales para sumarse al homenaje al Ejército. Autorizar al director del Hospital para ofrecer al Gobierno seis camas para heridos del Ejército o policías, “con motivo de las últimas revueltas”. Realizar una manifestación de adhesión a la República y el Gobierno, invitando al vecindario a unirse a ella. Contribuir con 500 pta. a la suscripción para engrosar la recompensa al Ejército¹⁷⁰¹. Aprobar una providencia de la Alcaldía sobre el proyecto de riegos del Campo de Cartagena y designación de la comisión que ha de representar al municipio. Comprobar si se adeuda algún sueldo a los capellanes que fueron del Hospital y Beneficencia. Lectura del telegrama del comandante general de la Plaza de Alicante, agradeciendo la manifestación celebrada como homenaje al Ejército. La presidencia hace constar la gratitud a Mercedes y Juanita Carrió que sirvieron la comida a los soldados y fuerzas de orden público que asistieron a la manifestación y pide que asimismo conste su “repulsa contra los malos patriotas que no se sumaron a ella”. Aceptar la dimisión de Carlos Senén Valera como vocal de la Comisión Gestora¹⁷⁰².

Confirmar la suspensión de Fernando Plaza Gómez, médico cirujano del Hospital. Conceder un voto de confianza al alcalde para que gestione la compra de un solar para casa cuartel de la Guardia Civil. Rotular el paseo de Los Andenes con el nombre de Alejandro Lerroux y suprimir el tránsito rodado para convertirlo en paseo asfaltado. Aprobar los siguientes presupuestos de obras con fondos de la Décima: camino de La Murada a Lo Vilella, nivelación del terreno y calzada de pórfido en la calle proyectada de

¹⁶⁹⁹ Ibídem, 7-VIII-1934.

¹⁷⁰⁰ Ibídem, 23-VIII-1934, sign. B-58.

¹⁷⁰¹ Ibídem, 18-X-1934.

¹⁷⁰² Ibídem, 23-X-1934.

la Avda. de Ruiz Valarino a carretera de Hurchillo, y arreglo de la calle Sor Patrocinio Vives y Glorieta. Solicitar presupuesto para la colocación de una esfera luminosa en el reloj de la Casa Consistorial¹⁷⁰³. Designar la comisión gestora que se encargue de la recaudación para adquirir la Encomienda de la Orden de la República, concedida al gobernador civil, Sr. Vázquez Limón. Abonar a Prensa Gráfica 250 pta. por una información de la ciudad publicada en *Blanco y Negro*¹⁷⁰⁴. Agradecer al Duque de Pinohermoso el auxilio prestado en la puesta en servicio de la Casa de Socorro. Que por el maestro de obras se vigilen las obras del Ayuntamiento para evitar el excesivo gasto que se está produciendo¹⁷⁰⁵.

Facultar al Sr. Aparicio para la compra de persianas para las escuelas de Molíns y La Aparecida. No acceder a la pretensión de las comisiones falleras de que se les conceda una cantidad para ser ellas las que organicen los actos que han de celebrarse con motivo de las fallas¹⁷⁰⁶. Facultar a la presidencia para la adquisición de un camión de basura y proveer a los carritos de mano de su correspondiente tapadera. Contribuir con 250 pta. a la suscripción para regalar una bandera a la Comandancia de la Guardia Civil. Conceder 100 pta. al director del periódico *El Día* de Alicante por dedicar un número a las fiestas de la Reconquista de la ciudad. El Sr. Mazón plantea la cuestión de la falta de peso en el pan y de que no se marque la carne del matadero. Aplazar la determinación sobre la autorización por el Ayuntamiento de Torrevieja de unas obras que habían sido paralizadas. Publicar un bando invitando al vecindario a colocar colgaduras con motivo de las próximas fiestas. Girar una visita de inspección a la calle de Luis Barcala, a la vista de los malos olores que se perciben en ella. Ampliar el presupuesto para el artesonado y otras reparaciones del atrio de la Casa Consistorial que se va a llevar a cabo con fondos de la Décima. Propuesta de medidas para evitar el contrabando¹⁷⁰⁷. Proveer de gorras a los guardias de Gestoría de carnes y vinos y fijar rótulos en las puertas y que el motorista del Ayuntamiento preste servicio en los fielatos durante las horas que tenga libres. Facultar al alcalde para la compra de un automóvil, la reparación del carro de las carnes y el camión de limpieza, la colocación de puertas en el parque de bomberos y hacer trajes a los maceros. Informe sobre la clasificación de carnes del matadero y decomiso de pan a los panaderos¹⁷⁰⁸.

Agradecer al Ayuntamiento de Torrevieja las atenciones prestadas a los niños de La Beneficencia. Requerir al ingeniero agrónomo Sr. Morales para que gire una visita e informe a la Alcaldía, sobre la posible repoblación forestal de calles y plazas. Expropiar la casa que ocupó el Círculo Tradicionalista en la plaza de Caturla, para urbanizar la subida a San Miguel. Crear la Medalla de la Ciudad, con las categorías de oro y plata, para premiar los hechos que merezcan hacer resaltar la gratitud de la ciudadanos. Aprobar varios presupuestos de obras con cargo a la Décima (parque de bomberos, Arneva, Avenida de Lerroux, matadero). Celebrar el tercer centenario de la muerte de Lope de Vega.

¹⁷⁰³ Ibídem, 13-XI-1934.

¹⁷⁰⁴ Ibídem, 14-V-1935.

¹⁷⁰⁵ Ibídem, 11-VI-1935.

¹⁷⁰⁶ Ibídem, 18-VI-1935.

¹⁷⁰⁷ Ibídem, 9-VII-1935.

¹⁷⁰⁸ Ibídem, 30-VII-1935.

Instruir tres expedientes, tras la denuncia del Interventor, para aclarar la alarmante disminución de ingresos por Lonja, fuente de San Francisco y basuras¹⁷⁰⁹. La Corporación queda enterada del comienzo de las clases en la Escuela de Instrucción Militar de la ciudad. Aprobar un expediente de habilitación de crédito para atender a la adquisición de un aparato de diatermia destinado al Hospital. Comisionar a los Sres. Bellido y Mazón para tratar, con los designados por el Ayuntamiento de Torrevieja, sobre la nueva delimitación de los términos municipales¹⁷¹⁰.

Adherirse, cuando lo permita la situación económica, a la suscripción del alcalde de Almería para elevar en dicha capital un monumento a Nicolás Salmerón. El presidente afirma que el Sr. Mazón no asistió oficialmente a la procesión religiosa que se celebró el día 7 en representación de la Corporación, sino a título particular¹⁷¹¹. Practicar las gestiones precisas para adquirir un solar en el que construir el matadero municipal¹⁷¹². Contribuir a la construcción del camino vecinal de Orihuela a Murcia. Facilitar un contable de Intervención “para que rehaga las cuentas de la Feria”. Moción de la Alcaldía sobre el momento político¹⁷¹³. Quedar enterados del oficio del Ministerio de Hacienda, remitiendo copia del acta de entrega de los muebles de la Compañía de Jesús, y solicitar copia del inventario de los muebles que se adjudicaron al Ayuntamiento a fin de poder comprobar su existencia. Dejar sobre la mesa la sentencia del Tribunal Provincial de lo Contencioso por la que se declara a José Ezcurra Sánchez, excedente forzoso del Cuerpo de Capellanes de Beneficencia. Lectura de una carta de los cónsules de Ecuador y Panamá dando las gracias por el homenaje de adhesión a estas Repúblicas rendido por el Ayuntamiento con motivo de la celebración de la Fiesta de la Raza. El presidente da cuenta de la asamblea de pimentoneros celebrada en Murcia y de la reunión de la Mancomunidad de Ayuntamientos para fines sanitarios en la que, algunos alcaldes, protestaron por la desigualdad que establece la nueva Ley de Coordinación Sanitaria¹⁷¹⁴. Conceder la Medalla de Oro de la ciudad a la Bandera del Tercio de la Guardia Civil y encargar a la comisión de Hacienda que estudie y presente diseño para su aprobación. Aprobar las cuentas de la Feria, con el voto en contra del Sr. Mazón¹⁷¹⁵.

En los primeros meses de 1936, hasta el alzamiento militar, el Ayuntamiento oriolano adopta, entre otros, los siguientes acuerdos: reposición de los empleados suspendidos y el cese de los que ocupaban sus plazas¹⁷¹⁶. Desestimar una solicitud de dos meses de licencia al Inspector de policía don Antonio Murcia, ya que ha sido cesado en su cargo para reponer a don Saturnino Cebrián. A petición del Sr. Cubí, se acuerda nombrar una Comisión para depurar responsabilidades de las anteriores Comisiones Gestoras, una vez termine el período electoral. Reposición de funcionarios que fueron destituidos por la

¹⁷⁰⁹ *Ibídem*, 27-VIII-1935.
¹⁷¹⁰ *Ibídem*, 3-IX-1935.
¹⁷¹¹ *Ibídem*, 12-IX-1935.
¹⁷¹² *Ibídem*, 24-IX-1935.
¹⁷¹³ *Ibídem*, 12-XI-1935.
¹⁷¹⁴ *Ibídem*, 21-XI-1935.
¹⁷¹⁵ *Ibídem*, 5-XII-1935.
¹⁷¹⁶ *Ibídem*, 1-II-1936, sign. B-59.

Comisión Gestora de 1934. Facultar a la presidencia para que determine qué funcionarios deben cesar. El Sr. Cubí pide se cite cuanto antes para designar los concejales que han de formar parte de la Comisión de la Décima. Prorrogar quince días el período voluntario para la cobranza del Reparto de 1934¹⁷¹⁷. Estudio del alumbrado público de Barbarroja ya que han existido quejas de vecinos por la colocación de postes en propiedades privadas. Investigación del destino dado a las 15.000 pta. concedidas al Hospital por el Sr. Pérez Mateos y el asunto de las novillas donadas a la Beneficencia por el empresario de la Plaza de Toros. Reclamación a los concejales de los haberes devengados al administrador de la Lonja, don Trinitario Fabregat, durante la separación del cargo¹⁷¹⁸

Reposición de los concejales propietarios que se hallaban suspendidos, mediante el cese por la Comisión Gestora¹⁷¹⁹. Reconocimiento del nombre de Julio Sarget Barceló, mediante expediente, al que venía llamándose José Turón Sarget. Dimisión del concejal Sr. Escoda, por motivo de salud que acredita con un certificado médico¹⁷²⁰. Nombramiento de empleados interinos para cubrir las vacantes producidas en virtud de las actuaciones acordadas en las últimas sesiones¹⁷²¹. Dimisión del alcalde Sr. Galindo, que es sustituido en funciones por el primer teniente de alcalde don José Irlés. Confección de uniformes a los guardias municipales, maceros y bomberos. Protesta por los atentados sufridos por el Sr. Jiménez Asúa y Largo Caballero y felicitaciones por salir ilesos¹⁷²². Nombramiento y posesión de los concejales interinos designados por el gobernador civil para cubrir las once vacantes existentes en la Corporación¹⁷²³. Subvención para la 2ª vuelta ciclista a España. Moción del Sr. Lidón respecto a la abolición de todos los arbitrios. Subvención para las fallas. Abaratamiento del pan de familia. Canalización de la acequia de Callosa¹⁷²⁴.

Aprobar programa de festejos para la fiesta de la Reconquista y rotulación de calles: Abad Penalva, la de Arriba; por calle La Libertad, la de Meca; por calle de Largo Caballero, el Barrio de San Pedro. Comisión para gestionar en Madrid asuntos relativos al Ayuntamiento; entre otros, conseguir subvenciones para obras públicas, con el fin de disminuir el paro. Determinación de las escuelas que la inspectora de 1ª Enseñanza juzga necesarias para la sustitución de la enseñanza religiosa¹⁷²⁵. Retirar el rótulo de 'Ntra. Sra. De Monserrate' que figura en las escuelas de Molíns. Reconocimiento a la Caja de Socorros y Ahorros de Orihuela por su desprendimiento, devolviendo los préstamos sobre ropas, menores

¹⁷¹⁷ Ibídem, 4-II-1936.

¹⁷¹⁸ Ibídem, 13-II-1936.

¹⁷¹⁹ Ibídem, 14-II-1936.

¹⁷²⁰ Ibídem, 27-II-1936.

¹⁷²¹ Ibídem, 8-3-1936.

¹⁷²² Ibídem, 19-III-1936.

¹⁷²³ Ibídem, 19-III-1936. Son nombrados: Manuel Zambrana Serna, Manuel Lorente Torres, Ignacio Sánchez Moya, Francisco Oltra Pérez, Antonio Aix Pamies, Antonio Esquer Riquelme, Francisco Tomás Díez, Amando Granell Mesado, Ginés Ortiz Juan, Eliseo Pérez Irlés y Alfonso Soriano Gómez.

¹⁷²⁴ Ibídem, 31-III-1936.

¹⁷²⁵ Ibídem, 9-IV-1936.

de cinco pta., sin abonar capital ni interés. Petición al Estado del huerto de Santo Domingo¹⁷²⁶. Incompatibilidad de concejales denunciada por el Sr. Lidón. Carta del padre del sargento Vázquez, dando las gracias por haber rotulado una calle de la población con el nombre de su hijo. Cese de las Hermanas de la Caridad en las funciones que tenían a su cargo en La Beneficencia¹⁷²⁷

Gestiones realizadas en Madrid por la comisión designada al efecto, que ha conseguido material y cantinas escolares y la declaración del colegio de Santo Domingo como propiedad del Estado. Reconocimiento a la Comisión anterior por sus gestiones y felicitaciones a D. Manuel Azaña por su elevación a la Presidencia de la República¹⁷²⁸. Gestiones relativas a la construcción de los caminos vecinales de Orihuela a Murcia y de Arneva a Zeneta; escrito de los propietarios de las casas de la acera izquierda de la calle Agrasot y Fermín Galán, por bajo de las cuales cruza la acequia de Callosa, pidiendo la canalización de la misma; reposición en el cementerio de la lápida que la Comisión Gestora hizo retirar de la tumba de los restos inhumados en el cementerio civil¹⁷²⁹. Pasar a la Comisión de Hacienda una instancia de los electores de Torrevieja pidiendo la segregación de este término y la anexión a Torrevieja¹⁷³⁰. Oficio de la Dirección General de la Guardia Civil informando que no se puede construir el cuartel en los terrenos cedidos por el Ayuntamiento por falta de crédito. Oficio de la Junta Administrativa de bienes incautados a la Compañía de Jesús, denegando la cesión del huerto incautado. Se acuerda redactar un proyecto para la construcción de un mercado de ganado. Por unanimidad se acuerda contribuir con 25 pta. a la vuelta ciclista a la provincia¹⁷³¹. Se exime de arbitrios el enlucido, revoque y pinturas de fachadas por espacio de un mes; se requiere al Heredamiento de la acequia de Los Huertos para que cubra la misma con el objeto de proceder a su urbanización. Entrevista del Sr. Carrió con el alcalde de Torrevieja para tratar el tema de la segregación del partido rural de Torrejón. Ante las reuniones de perjuicios al Ayuntamiento para la compra de medicamentos para el Hospital, el Sr. Alcalde explica su intervención circunstancial en el asunto. Granell, de la minoría de Izquierda republicana, pide un voto de confianza para el Sr. Alcalde (el Sr. Esquer, el Sr. Serna, el Sr. Cubí y por último el Sr. Galindo intervienen en el asunto llegando a la conclusión de que reconocen la honorabilidad del Sr. Alcalde)¹⁷³². El alcalde da cuenta de un proyecto de pavimentación y reforma de los Andenes de la Estación, redactado por el arquitecto D. Antonio Serrano Peral¹⁷³³. Escrito de los vecinos de Torremendo pidiendo la construcción de un camino vecinal; se acuerda por unanimidad de que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el asesinato del joven José Gómez Hernández en la Vereda de

¹⁷²⁶ *Ibídem*, 23-IV-1936.

¹⁷²⁷ *Ibídem*, 30-IV-1936.

¹⁷²⁸ *Ibídem*, 14-V-1936, sign. B-60.

¹⁷²⁹ *Ibídem*, 21-V-1936.

¹⁷³⁰ *Ibídem*, 26-V-1936.

¹⁷³¹ *Ibídem*, 2-VI-1936.

¹⁷³² *Ibídem*, 9-VI-1936.

¹⁷³³ *Ibídem*, 16-VI-1936.

Buenavida¹⁷³⁴. Ante la situación que sufre el Ayuntamiento debido a los pocos ingresos, se decide amortizar las plazas vacantes de auxiliar de secretaría y tenedor de libros. Se deja sobre la mesa la dimisión del concejal don José María Riquelme Brú, para que justifique los motivos. Escrito del Sr. Granell proponiendo que aprovechando los postes metálicos del alumbrado que tienen los puentes, se adopten armaduras con globos esféricos de cristal opal triplex de 30 cm. para las próximas fiestas de las fallas (queda aprobado por unanimidad); escrito de los vecinos de Los Dolces solicitando una escuela mixta y del ofrecimiento de los terrenos hecho por D. Enrique Garriga (la Corporación le significa su agradecimiento)¹⁷³⁵. Presentación de certificado médico por el dimitido concejal D. José María Riquelme Brú. Se desestima un escrito de los horchateros de Orihuela solicitando que a los que no sean hijos de Orihuela se les den puesto donde haya menos tránsito de gente. Se acuerda dirigirse a las Cortes y a los Diputados de la provincia para que se interesen por la derogación de la vigente Ley Municipal¹⁷³⁶. Se autoriza a D. Manuel Magro Espinosa para la instalación de una fábrica de calzado de goma en la Plaza de Capuchinos. El Sr. Cubí da cuenta del ofrecimiento hecho por D. José Murcia García de ceder al Ayuntamiento un solar en el Mudamiento para la construcción de escuelas, cuya cesión se acuerda aceptar y dar las gracias¹⁷³⁷.

8. DETENCIONES

- TESTIMONIO DE LUIS ALMARCHA HERNÁNDEZ

“...Yo soy el Padre P. B., franciscano.

- Es verdad, pero ¿quién le reconoce con esta figura?

- Y ¿qué es lo que va a pasar?

- Dios dirá, Padre.

- Hoy han asesinado a nuestro guardián, el P. M. Herguido.

- ¿Al santo Padre Mariano?.

- A él y a otros se les han sacado de casa, los han montado en un coche y han aparecido en la carretera de Orihuela, asesinados.

(...) Al anochecer del día siguiente me trasladé de residencia. En el nuevo hospedaje había nueve refugiados, entre ellos tres de Orihuela. Solamente éstos conocían mi condición. Fueron reservados, incluso con los demás del grupo de infortunio ¡Cómo se aprende a guardar secretos en zona roja! (...) Recibimos nueva visita de Orihuela. Las noticias empeoraban, allí, hasta entonces, no había sido detenido ningún sacerdote. Se habían dado casos tan significativos como el siguiente. Un joven coadjutor fue avisado para administrar un moribundo. En la calle fue detenido y registrado por unos

¹⁷³⁴ Ibídem, 25-VI-1936.

¹⁷³⁵ Ibídem, 9-VI-1936.

¹⁷³⁶ Ibídem, 9-VII-1936.

¹⁷³⁷ Ibídem, 14-VII-1936.

milicianos. Llevaba la Sagrada Forma y los Santos Óleos. Le quitaron la ampolla de los Santos Óleos, pero no se atrevieron a tocar la Sagrada Forma y le permitieron marchar a viaticar al enfermo. Esos mismos, unos días después, asesinaban a los mismos sacerdotes.

La persecución subía de tono conforme a las órdenes que se recibían de los Comités. La escala en Orihuela había sido la siguiente. Se destruían imágenes y se les conducía a las afueras de la población, donde se les prendía fuego. En ocasiones obligaban a prenderlo a huertanos de significadas convicciones religiosas. El palacio Episcopal había sido convertido en Casa del Pueblo. El Colegio de Jesús-María en cárcel. Santa Lucía había sido incendiada. En los pueblos, donde las iglesias no habían sido quemadas, se hacía lo mismo: quemar los santos y los archivos. Esta unidad de procedimientos indica que había unidad de mando y plan formado.

(...) El hotel no ofrecía garantías para prolongar la estancia. Fácilmente se podía dar con nuestra pista. Determinamos cambiar. *El Liberal* de Murcia dio una lista de personas que el Frente Popular de Orihuela había ordenado detener: uno de ellos estaba con nosotros. Había que ponerlo en sitio más seguro. En el mismo día pudo encontrar, por mediación de una persona que nos prestó en Murcia muy buenos servicios, casa de huéspedes no registrada en el Gobierno Civil...

En Murcia se suceden los registros nocturnos y diurnos. El procedimiento es conocido en toda la España esclavizada. Un coche que para a la puerta, unos sicarios que penetran en casa, pistola en mano, apresamiento de las personas que buscan; salida del coche a toda marcha y, momentos después, a las afueras de la población unos disparos y un hombre o varios que quedan tendidos en la cuneta de la carretera. Sólo Dios sabe el pánico que infundía todo coche que se detenía a la puerta de una casa.

Por aquellos días fueron detenidos por ese procedimiento varios vecinos de Callosa de Segura y de Almoradí que eran conocidos nuestros. De los pueblos de la provincia de Murcia, no cesaba la llegada de patrullas y el sacrificio de hombres (...) En otros pueblos no se molestaban las patrullas de ejecución en ir a las casas. El Frente Popular los detiene, llena la cárcel y cuando ésta se ha colmado viene la patrulla de ejecución, llena uno o dos camiones y, de seguida, a la carretera donde son ejecutados. Es de notar en esta revolución la complacencia sádica de dejar los cadáveres en las carreteras más frecuentadas a la vista de todos los transeúntes. El ansia de matar, de 'depurar' se multiplica. Entre los ejecutados comienzan a aparecer, de vez en cuando, algunos socios de la Unión Republicana y de Izquierda Republicana y, más tarde, algún socialista (...) El Presidente de un Comité de Unión Republicana, abogado y burgués, tuvo que huir y vino a refugiarse a Murcia. Espiado en la casa donde estaba, vino a hospedarse unos días en la nuestra. -¿Qué le parece a usted eso de controlar las depuraciones que hoy nos han

contado? –Esos son asesinatos con control, más vergonzoso que los incontrolados. ¡Si yo pudiera huir al extranjero!...¡Qué vergüenza haber sido republicano de esta República!

El Ángel Deseado¹⁷³⁸, que nos servía de enlace con Orihuela, vino a vernos.

- Malas noticias –nos dijo.

- ¿Qué hay?

- A usted le buscan. El Frente Popular ha ordenado su detención. A su padre le han detenido para que declarara su paradero. Ha dicho que lo ignora. Han registrado su casa y las de los vecinos, incluso en los pozos. Después, han libertado a su padre por estar enfermo, él y la hermana de usted.

- ¿Han ordenado otras detenciones?

- Las de los directivos de los Sindicatos Católicos y de la Acción Católica. Están detenidos los Consiliarios que han encontrado, entre ellos D. Ramón Barber y los obreros Francisco Ros, Zacarías y otros. La impresión es que a esos tres los quieren condenar a muerte...Escóndase usted bien.

A los pocos días vuelve de nuevo, antes de la fecha en que lo esperábamos, y me dice:

- Me encarga mi madre que le avise del peligro que corre peligro, le buscan por todas partes. Le han buscado en Barcelona y en Valencia; le han podido seguir los pasos hasta Valencia. Saben que salió de allí y creen que se ha dirigido a Murcia. Pero no tienen pista alguna segura. Es una confidencia que hemos tenido.

Aquellos días comenzaron a aparecer en los periódicos detenciones de miembros de la Acción Católica y de Sindicatos Católicos... (ALMARCHA HERNÁNDEZ, Luis, op. cit., pp. 34-36 y 43-44).

9. RESUMEN DE LAS ACTAS DE LA CAJA DE AHORROS DE NTRA. SRA. DE MONSERRATE

En la reunión de 11 de mayo de 1931¹⁷³⁹, se da cuenta del saldo de caja a dicha fecha que se había reducido a 447.164,90 pta., al tiempo que se acuerda “contribuir con cien pta. mensuales en el caso de que el Ayuntamiento de esta ciudad pida nuestra cooperación para el establecimiento de una Cocina Económica o de cualquier otra Obra Social”. Cinco días después, el saldo de caja era de 383.060,55 pta.¹⁷⁴⁰; en 9 de junio de 1931, bajó a 238.881,5 pta. y en esta reunión el presidente informa también que había celebrado “una reunión con el Sr. Carreras, gerente de la Caja de Alicante, para tratar de la consecución de un crédito para sostener la situación de la Caja”¹⁷⁴¹. El saldo de caja a fecha 4 de

¹⁷³⁸ Se trataba de un estrecho colaborador suyo en Orihuela.

¹⁷³⁹ Libro de Actas de la Entidad, ff. 176-177.

¹⁷⁴⁰ *Ibíd.*, f. 181.

¹⁷⁴¹ *Ibíd.*, f.182.

julio de 1931 era de 211.617,10 pta.¹⁷⁴² y el 18 de julio de 1931, el saldo de caja ya estaba en solamente 79.741,10 pta., por lo que el presidente informa a la junta de gobierno sobre las gestiones realizadas “para conseguir un crédito hasta 150.000 pesetas en la Caja de Ahorros de Alicante, con objeto de tener dispuesta esta cantidad para usar de ella en el caso que fuese necesario. Se acuerda por la Junta autorizar al Sr. Presidente para que haga la petición de dicho crédito ofreciendo en garantía los bienes propios de la Caja y la firma de todos los Sres. Consejeros y la del gerente de esta Entidad”¹⁷⁴³.

En la sesión de 8 de agosto de 1931 el saldo de caja asciende a 98.715,50 pta. y el presidente manifiesta que la Caja de Ahorros de Alicante, “fundándose en su elemental espíritu de previsión y con mucho sentimiento por su parte no ha concedido la petición de préstamo que se le hizo”. También da cuenta de haberse recibido carta de la Federación de las Cajas de Ahorro de Levante dando cuenta de lo actuado por la Comisión Permanente de la Confederación en los días veintiocho y veintinueve de julio último, y Circulares de la Confederación Española referentes a “Decretos de los Ministerios de Hacienda, Trabajo y Previsión y Justicia en los que trata de asuntos relacionados con nuestras entidades”. Igualmente se concede un donativo de cincuenta pta. para ayudar a sufragar los gastos de la función religiosa conmemorativa de la Reconquista de Orihuela¹⁷⁴⁴.

En la junta de 29 de agosto de 1931 se informa del saldo de caja (92.733,70 pta.), así como de una circular de la Confederación Española de Caja de Ahorro dando cuenta del Decreto suspendiendo la aplicación de otro Decreto del 10 de julio referente a Montes de Piedad y Cajas de Ahorro. A continuación, se da lectura a una carta del Sr. Secretario de la Federación de Valencia en contestación a una nuestra y en la que pedíamos en opinión respecto a la interpretación del Decreto del Ministerio de Justicia referente a los bienes de la Iglesia y órdenes religiosas”¹⁷⁴⁵.

La junta de gobierno del 3 de octubre de 1931 queda enterada del saldo de caja (101.489, 85 pta.) y una vez expuesta por el presidente la situación de la entidad, “y visto que la recaudación de fondos se hace con mucho trabajo y en proporción inferior a lo que se tenía calculado, se acuerda que este mismo Sr. haga un viaje a Valencia con objeto de gestionar con la Federación de las Cajas de Ahorro de Levante un crédito hasta ciento cincuenta mil pta. También se acuerda solicitar este mismo crédito al Banco Español por si hubiese necesidad de usar el mismo”¹⁷⁴⁶.

Veinte días después, la junta de gobierno tiene conocimiento del saldo de caja, reducido hasta 65.405,15 pta., y se da lectura a una carta de la Federación de las Cajas de Ahorro de Levante “en la que contestando a la demanda de un crédito de 150.000 pta. que se le tenía solicitado, lamenta la Federación no poderlo conceder por no encontrar medio hábil de hacerlo dentro de su reglamento”. Se faculta al presidente para que pueda alquilar o vender la casa de la calle de Soleres número tres propiedad de esta

¹⁷⁴² Ibídem, f.183.

¹⁷⁴³ Ibídem, f. 185.

¹⁷⁴⁴ Ibídem, ff. 186-187.

¹⁷⁴⁵ Ibídem, f. 188.

¹⁷⁴⁶ Ibídem, f. 191.

Entidad por el precio y condiciones que juzgue más conveniente. Se acuerda hacer las gestiones necesarias cerca del Banco Internacional de Industria y Comercio y Central para ver de conseguir la apertura en los mismos de una cuenta de crédito a favor de esta Entidad por la cantidad máxima que puedan conceder”¹⁷⁴⁷.

El 17 de noviembre de 1931 -con un saldo de caja de 34.164,25 pta.-, la junta de gobierno concede una “limosna de 250 pesetas para contribuir a los gastos ocasionados por las tandas de Ejercicios Espirituales dados por los R.R.P.P. Capuchinos en la Parroquia de Santiago de esta ciudad”¹⁷⁴⁸. La junta celebrada un mes después¹⁷⁴⁹, pese al exiguo saldo de caja (20.015,90 pta.), acuerda, siguiendo la costumbre de años anteriores, distribuir los siguientes donativos con motivo de las Pascuas de Navidad: Religiosas de Santa Lucía, doscientas pta.; de San Sebastián, doscientas; Asilo, doscientas; PP. Capuchinos, doscientas; Beneficencia y Hospital, cien.

El último día de 1931¹⁷⁵⁰, los patronos de la Entidad tienen conocimiento de que el saldo de caja alcanza las 28.981 pta., y asimismo se da lectura a un oficio de la Comandancia de Carabineros de Alicante, en la que se piden determinadas reformas en las cinco casas baratas del grupo segundo para que sean aceptadas por la Comandancia General del Instituto. Se les contesta que “si dentro de lo actualmente edificado se pueden habilitar los espacios que desean para Sala de Armas, se les complacerá, pero si hay que hacer nuevas construcciones no conviene a los intereses de esta Entidad la modificación que desean”.

Todavía seguiría descendiendo el saldo de caja, ya que en la primera reunión del año 1932¹⁷⁵¹ la junta es informada de que el saldo de caja ha bajado hasta 14.581,20 pta.¹⁷⁵². En esta sesión, el director de la *Hoja Parroquial* presenta el dibujo para la nueva portada que el Sr. obispo de la diócesis desea que se ponga en dicha publicación; se acuerda aprobar dicho dibujo y que se encargue seguidamente.

En la reunión celebrada el 9 de marzo¹⁷⁵³, se tiene conocimiento de que el saldo de caja asciende a 21.751,5 pta.. Se da lectura a circulares enviadas respectivamente por los periódicos de Madrid *El Siglo Futuro* y *El Debate* “en demanda de auxilio material para la campaña en pro de la Religión que vienen sosteniendo, acordándose dar al primero un donativo de ciento veinte pesetas y al segundo cincuenta pesetas por una sola vez”. Igualmente se da lectura por el Sr. Secretario de una carta del Sr. Cura Párroco de Santiago de esta ciudad en la que da cuenta del estado precario en que se encuentra el fondo de “fábrica” de dicha Parroquia que le impide atender por el momento al pago del préstamo que para reparaciones de dicho templo tiene concedido, acordándose esperar el tiempo que precise para su cancelación”.

1747 Ibídem, f. 193.

1748 Ibídem, f. 195.

1749 16-XII-1931.

1750 Ibídem, f. 197.

1751 7-I-1932.

1752 Libro de Actas de la Entidad, f. 198.

1753 Ibídem, f. 202.

La junta de 18 de mayo¹⁷⁵⁴ queda enterada de un escrito de la Secretaría de Cámara del Obispado, “dando cuenta de la gratitud de Su Excia. Rvdma. por el donativo de seiscientas pta. concedido para sufragar los gastos de la Misión Cuaresmal”. El 9 de junio se acuerda conceder un donativo de cincuenta pta. para premios de fin de curso en las Escuelas de Artes y Oficios que sostiene el Centro de Fomento y Cultura y trescientas pta. con igual fin para la catequesis interparroquial de Orihuela¹⁷⁵⁵.

En la reunión del mes de junio¹⁷⁵⁶ el saldo de caja ya había ascendido a 120.945,75 pta. y quedan enterados “del oficio de la Junta Provincial de Beneficencia Particular de Alicante, trasladando otro de la Dirección General de Administración con fecha 21 de junio pasado por la que se concede autorización para que la Junta General de Patronos nombre al Presidente de esta Entidad, de conformidad con lo que se tenía solicitado, congratulándose los reunidos de la solución satisfactoria de este asunto”¹⁷⁵⁷. El 26 de septiembre se concede una subvención de doscientas cincuenta pta. a la Comisión de Festejos para la inauguración del Instituto de Segunda Enseñanza del Colegio Santo Domingo¹⁷⁵⁸.

La junta acuerda, el 17 de octubre, “que el próximo domingo día veintitrés del corriente se celebre la función anual en obsequio a Ntra. Patrona María Santísima de Monserrate y que para mayor realce de la fiesta se distribuyan las siguientes limosnas. Un donativo de cien pta. a cada uno de los indicados establecimientos: Beneficencia, Hospital, Hermanitas de los Pobres, Sta. Lucía, San Juan, San Sebastián y entre los pobres de la ciudad mil kilogramos de pan en raciones de un kilo distribuyéndose los bonos en la siguiente forma: Ayuntamiento, doscientos; Casa del Pueblo, doscientos; Federación de Sindicatos Católicos, doscientos; Parroquias, ciento cincuenta; Conferencias de San Vicente de Paúl, ciento veinticinco, y los restantes ciento veinticinco para su distribución por el personal”. También, “que se pidan quinientos almanques de anuncio para el año 1933 a la casa R. Cimadevilla de Valencia al precio de cuatrocientas cincuenta pesetas millar”¹⁷⁵⁹.

Diez días después¹⁷⁶⁰, se da cuenta de un oficio de la Casa del Pueblo de Orihuela en el que “agradece el envío de los doscientos bonos de pan que se le remitieron para repartir entre los pobres pero no siendo norma de dicha Entidad distribuir limosnas, los devuelven”. Y “en vista de que las Casas Baratas no son adquiridas en régimen de propiedad se acuerda que el alquiler a quien las soliciten por un precio conveniente a juicio del Sr. Presidente”¹⁷⁶¹.

La liquidez de la entidad mejora sustancialmente. El 16 de noviembre, tras conocerse el saldo de caja (168.501,50 pta.) los reunidos “cambian impresiones sobre la marcha de la Entidad y el Sr. Presidente explica las operaciones últimamente realizadas y atendiendo a estas y el saldo de caja se

1754 *Ibíd.*, f. 208.

1755 *Ibíd.*, f. 209.

1756 28-VI-1932.

1757 Libro de Actas de la Entidad, f. 211.

1758 *Ibíd.*, f. 218.

1759 *Ibíd.*, ff. 219-220.

1760 27-X-1932.

1761 Libro de Actas de la Entidad, f. 221.

acuerda liquidar totalmente en el vencimiento del veintiuno del corriente el préstamo concedido por el Banco Español de Crédito¹⁷⁶².

En la última reunión del año 1932, el 7 de diciembre, los patronos tienen conocimiento de una carta del Secretario Diocesano de Acción Católica que demanda un donativo para los gastos de viaje de la Sección de la Juventud Católica que ha de asistir a la asamblea del Segundo Congreso Nacional de Juventudes Católicas en Santander, acordándose contribuir con treinta pta. Por el presidente “se da cuenta de la circular número 143 de la Confederación Española de Cajas de Ahorros Benéficas en la que se dan instrucciones para concurrir a la emisión de obligaciones del Plan Nacional de Cultura que obligatoriamente debemos atender, acordándose concurrir con diez mil pesetas por cuenta del plazo correspondiente a noviembre último¹⁷⁶³”.

La junta de gobierno, ya en sesión del 8 de marzo de 1933, acuerda crear una beca para hijos de obreros que estudien en el Instituto de Orihuela. El 8 de mayo, leídas varias solicitudes en demanda de donativos que por diferentes entidades se habían hecho al Consejo Directivo y que éste dejó a la resolución de esta Junta “se acuerda acceder a lo solicitado en la proporción siguiente: Colegio de Santo Domingo (Trinidad), doscientas pta.; Federación de Sindicatos Femeninos, ciento cincuenta; y Mutualidad Obrera de Ntro. P. Jesús, ciento cincuenta”. También se acuerda “crear en el Instituto de segunda Enseñanza de esta ciudad una beca para estudiante pobre reservándose la Caja el derecho de suprimirla cuando lo estime oportuno al final de curso¹⁷⁶⁴”.

Quince días después¹⁷⁶⁵, el saldo de caja era de 187.122.57 pta. y se lee una carta de Vicente Andréu solicitando un donativo para la Casa de Beneficencia, acordándose acceder a lo solicitado, concediendo trescientas pesetas¹⁷⁶⁶. Cuatro meses después¹⁷⁶⁷, se acuerda “como en años anteriores conceder un donativo de cincuenta pta. al Sr. Cura de Santa Justa y Rufina para la celebración de la fiesta de la Reconquista¹⁷⁶⁸”.

El 30 de septiembre de 1933, fechado en Priego, el presidente de la República, Niceto Alcalá-Zamora y el presidente del Consejo de Ministros, Alejandro Lerroux García, firman un importante Decreto en relación con el expediente de reclamación promovido por D. José Payá Mejías, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Socorros y Monte de Piedad de Nuestra Señora de Monserrate, de Orihuela, sobre reconocimiento de la legitimidad y subsistencia de dos créditos hipotecarios que gravan determinadas fincas incautadas a la Compañía de Jesús en Orihuela¹⁷⁶⁹.

¹⁷⁶² Ibídem, f. 222.

¹⁷⁶³ Ibídem, f. 225.

¹⁷⁶⁴ Ibídem, f. 234.

¹⁷⁶⁵ 22-III-1933.

¹⁷⁶⁶ Libro de Actas de la Entidad, f. 235.

¹⁷⁶⁷ 12-VII-1933.

¹⁷⁶⁸ Libro de Actas de la Entidad, f. 244.

¹⁷⁶⁹ *Gaceta de Madrid*, nº 279, 6-X-1933, pp. 152-153.

Los antecedentes de tan específico Decreto fueron los siguientes: el 13 de junio de 1930, el Rector del Colegio Santo Domingo, de la Compañía de Jesús, en Orihuela, recibió en concepto de préstamo, al interés del 6 por 100 anual, la suma de 30.000 pta., entregada por la Caja de Ahorros y Socorros y Monte de Piedad de Nuestra Señora de Monserrate; crédito que, asentado en el Libro Diario de la entidad acreedora, al folio número 2 del Diario número 6, fue ampliado en otras 30.000 pta., percibidas el 22 de diciembre del mismo año, a igual interés; ampliación que se asentó al folio número 28 del mismo Diario número 6; aparte de otro crédito de 10.000 pta. que la misma Caja concedió al expresado Colegio en 5 de febrero de 1931, asentado al folio número 39 del Diario número 6, citado. Por acuerdo de la junta de gobierno de la entidad acreedora, adoptado en sesión de 16 de mayo de 1931, se instó del Rector del Colegio de Santo Domingo la constitución de una garantía hipotecaria, para responder de aquellos créditos, especificándose las fincas de la propiedad del Colegio, que a estos efectos debían ser gravadas, y autorizándose al presidente de la Junta para el otorgamiento de las correspondientes escrituras públicas, que en efecto se otorgaron el 2 y el 4 de julio de 1931, ante el Notario de Orihuela D. José María Quílez. Presentada por la Caja solicitud ante el Patronato administrador de los bienes incautados a la Compañía de Jesús, con fecha 16 de junio de 1932, a fin de que se reconozca la subsistencia y legitimidad de los dos créditos hipotecarios de 30.000 pta. cada uno, el Gobierno solicita del Ministerio de Trabajo “informe sobre la dependencia o independencia de la Caja de Ahorros y Socorros y Monte de Piedad de Nuestra Señora de Monserrate, respecto de aquella Comunidad religiosa, y asimismo sobre el cumplimiento del requisito de inscripción en los Registros de aquel Departamento; y de la Delegación de Hacienda de Alicante, y de la Alcaldía de dicha capital informe también sobre el primero de aquellos extremos; y además se reclamó a la propia entidad acreedora un ejemplar de todos y cada uno de los Reglamentos por los que la institución se hubiera regido desde la fecha de sus constitución hasta el día, y una certificación expresiva de la cuantía y procedencia de las sumas que sirvieron para crear o ampliar la Caja y que no tuvieran su origen en los beneficios naturales de sus propias operaciones.

Con fecha 16 de mayo de 1933, el Ministerio del Trabajo y Previsión ha remitido el informe solicitado, en el sentido de que la institución reclamante figura debidamente inscrita en el registro especial de Cajas generales de Ahorro popular y de que actúa como entidad independiente, sin que del expediente que obra en aquel Departamento aparezca ninguna relación con la extinguida Comunidad de Jesuitas, informe complementado por los que remite la Delegación de Hacienda de Alicante, procedentes de las Alcaldías de dicha ciudad y de Orihuela, según los que, el Ayuntamiento de Alicante afirma que carece de datos oficiales relacionados con los extremos que se interesaban y el de Orihuela expresa que entre la Caja de Ahorros y Socorros de Nuestra Señora de Monserrate y la disuelta Compañía de Jesús es de todos conocida la existencia de una íntima relación, aunque la Corporación carezca de justificación alguna documental para comprobarlo debidamente”.

Se refiere también en sus “resultandos” el Decreto del Consejo de Ministros al reglamento por el que la Institución se ha regido desde su fundación, en el año 1906, hasta el 20 de junio de 1932, según el

cual, la Caja está regida por un Patronato perpetuo, constituido por todos los que fueron fundadores de la Institución y aportaron sus donativos para constituir el capital inicial que permitió su funcionamiento y por los que posteriormente merecieron esta distinción, como consecuencia de su protección y apoyo a la entidad; que en Junta general de Patronos se elige un Consejo directivo, que a su vez nombra la junta de gobierno, estando compuesto, según el artículo 13, dicho Consejo de un Presidente nato, que lo sería el Padre Rector del Colegio de Santo Domingo; de dos Vicepresidentes y de quince Consejeros, sin relación con la Compañía de Jesús, correspondiendo específicamente al Presidente de este Consejo directivo la facultad de decidir los empates, pero sin intervención caracterizada en el régimen y gobierno de la Caja, propiamente representada y administrada por la junta de gobierno, formada por uno de los Vicepresidentes del Consejo directivo y por cuatro de sus Vocales; siendo de advertir que este Reglamento fue formado por el que actualmente está en vigor, a partir de la fecha antes indicada de 20 de junio de 1932, sin más alteración que la del artículo 13, en el que se suprime la presidencia nata del Consejo directivo que se atribuía al padre Rector del Colegio de Santo Domingo, y se confía a la persona que para este cargo elija la Junta general de Patronos entre sus miembros que lleven por lo menos un año en el ejercicio de su función”.

Se considera, asimismo, en el Decreto que “al final de este segundo reglamento, también acompañado, aparece una relación o lista de los 28 Patronos fundadores, que aportaron el capital inicial de la institución, con cuotas generalmente de 100 pta., aparte de algunas de mayor importancia procedentes del Obispo de la diócesis, del Marqués del Bosch, del Conde de Cheles, del Barón de la Linde y de D. Francisco Bosch; de los cuales Patronos no se conoce que pertenecieron a la disuelta Compañía de Jesús sino tres de ellos, llamados don José M. Ferrer, D. Bartolomé Arbona y posiblemente D. Pascual García, según resulta de los catálogos de miembros de la Compañía de Jesús obrantes en el Patronato”. Considera el Gobierno que “aparece acreditada la realidad de las cargas hipotecarias objeto de la reclamación; y como de las averiguaciones practicadas en el expediente no resulta fundamento bastante para llegar a la consecuencia de que la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Nuestra Señora de Monserrate, de Orihuela, sea una entidad filial de la Compañía de Jesús, procede reconocer a favor de la entidad acreedora los créditos reclamados”. Por ello, el Gobierno de la República, “de conformidad con el Patronato administrador de los bienes incautados a la Compañía de Jesús y el Consejo de Ministros, a propuesta de su Presidente”, decreta que “Se estima la reclamación interpuesta por la Caja de Ahorros y Socorros y Monte de Piedad de Nuestra Señora de Monserrate, de Orihuela, sobre reconocimiento y legitimidad de los créditos hipotecarios que gravan las fincas descritas en los Resultandos de este Decreto, incautadas a la Compañía de Jesús en dicha ciudad”.

El 14 de diciembre de 1933 se acuerda por la junta de gobierno de la Caja que “pase al Consejo Directivo la proposición de María Gálvez (‘Pereta’) de ceder sus bienes a la Caja para que al fallecimiento de la cedente esta Entidad se encargue de mandar celebrar Santa Misa en la ermita del Sagrado Corazón de Jesús, del Camino de Beniel, todos los domingos y días festivos del año si la renta de aquellos lo permite, quedando ella mientras viva en posesión y disfrute de los mismos”. Igualmente se

aprueba el contrato de arrendamiento de la red de aguas potables a la Sra. Doña Felipa Lizarralde Izadulbia, Viuda de Cremós e hijos, “por el convenido precio de pesetas siete mil ciento ochenta y dos con setenta céntimos anuales, pagaderos en plazos mensuales de quinientas noventa y ocho pesetas cincuenta y cinco céntimos”¹⁷⁷⁰.

En la reunión de la junta de 14 de febrero de 1934 se aprueba, al igual que en años anteriores, conceder los siguiente donativos con cargo a la Obra Social: “al Seminario Conciliar, mil pta.; al Oratorio Festivo de San Miguel, dos mil; a la Federación de Sindicatos Femeninos, ciento cincuenta; a la Mutualidad Obrera de Nuestro Padre Jesús, ciento cincuenta; a las Cantinas Escolares, doscientas cincuenta; a las Escuelas de Fomento y Cultura, doscientas cincuenta; a la Mutualidad Obrera de Sindicatos Femeninos, cien; a la Federación de Sindicatos de Obreros Católicos, cien; Archicofradía de los Jueves Eucarísticos, ciento cincuenta; a las Escuelas de la Sociedad Anónima Loaces, quinientas; a la Mayordomía de Nuestro Padre Jesús, un día de novena, cincuenta; para reparación de la Iglesia del Carmen, a fin de remediar el paro obrero, doscientas cincuenta; a la Obra de Culto y Clero, mil, en el caso de que por el Gobierno les sea concedido los haberes, y de no ser aprobada este proyecto de Ley, dos mil quinientas”¹⁷⁷¹.

Justo un mes después, se lee en la junta un oficio del director de la Venerable Orden Tercera de San Francisco y Mayordomía de Nuestro Padre Jesús en que solicita auxilio económico para sufragar los gastos ocasionados en las Misiones para señoras, caballeros y niños en las celebradas en la Iglesia de Santa Justa, acordándose conceder un donativo de doscientas cincuenta pta. También se concede ciento cincuenta pta. de donativo a las religiosas de San Sebastián para obras y otro de veinte y cinco pta. para sacar el paso del Lavatorio en las procesiones de Semana Santa¹⁷⁷². El 13 de abril, la junta de gobierno acuerda ceder hasta fin del presente curso “el aparato de proyecciones de diapositivas a la Obra Diocesana para la catequesis”¹⁷⁷³ y el 25 del mismo mes, se decide que “ante la efervescencia de los conflictos sociales y en vista de haberse declarado por el Gobierno el Estado de Alarma, se acuerda no conceder ningún préstamo en esta reunión”¹⁷⁷⁴. En la siguiente sesión¹⁷⁷⁵, se acuerda una suscripción a veinticinco ejemplares semanales de la hoja catequista *Templo y Hogar*, al tiempo que se concede a la Catequesis Parroquial trescientas pta. distribuidas entre las tres parroquias en iguales partes¹⁷⁷⁶.

La reunión de consejo directivo de 24 de mayo tiene por objeto la reforma de los Estatutos de la Entidad, que acuerda al mismo tiempo que se lleven a cabo tres libros distintos para las reuniones de la Junta General de Patronos, para el Consejo Directivo y para las Juntas de Gobierno¹⁷⁷⁷. El 13 de junio se

¹⁷⁷⁰ Libro de Actas de la Entidad, ff. 256-257.

¹⁷⁷¹ *Ibídem*, ff. 261-262.

¹⁷⁷² *Ibídem*, f. 264.

¹⁷⁷³ *Ibídem*, f. 266.

¹⁷⁷⁴ *Ibídem*, f. 267.

¹⁷⁷⁵ 23-V-1934.

¹⁷⁷⁶ Libro de Actas de la Entidad, ff. 270-271.

¹⁷⁷⁷ *Ibídem*, ff.1-9.

concede a la Comunidad de Jesús-María un donativo de cien pta. para las obras de la cúpula de la Iglesia de San Agustín¹⁷⁷⁸ y catorce días más tarde¹⁷⁷⁹ se concede un donativo de veinticinco pta. para la Obra Social de la Juventud Antoniana¹⁷⁸⁰. El 11 de julio, el saldo de caja se eleva hasta 570.582,44 pta., y el 29 de agosto ya estaba en 346.262,40 pta.¹⁷⁸¹.

El 10 de octubre de 1934¹⁷⁸² el saldo de caja asciende a 393.710'30 pta. y diez días después, el saldo era de 411.192'96 pta.¹⁷⁸³, mientras que el 14 de noviembre, el saldo era de 408.707'86 pta.¹⁷⁸⁴. En esta misma reunión se aprobó “comprar al joven autor oriolano Manuel (*sic*) Hernández, veinte ejemplares de su última obra “auto sacramental”; y donar a los PP. Capuchinos doscientas pta. para los ejercicios espirituales, y al ‘Gallo Crisis’ cien pta.; vender a ‘Loazes’¹⁷⁸⁵ los bancos del salón de conferencias al precio de quince pta. cada uno. En la reunión de 28 de noviembre, el saldo de caja es de 475.553'76 pta.¹⁷⁸⁶. El 19 de enero de 1935, el saldo asciende a 565. 905'20 pta.¹⁷⁸⁷ y el 30 del mismo mes, el saldo es de 591.073' 77 pta.; y en la reunión de esta fecha se conceden las siguientes ayudas: Federación de Sindicatos Femeninos de Obreros Católicos, 125 pta.; sección de Escuelas de la Federación de Sindicatos Obreros Ferroviarios, 125; Sociedad de Socorros Mutuos de Ntra. Sra. de Monserrate, 250; Mutualidad Obrera de Ntro. P. Jesús, 250; Archicofradía de Jueves Eucarísticos, 150; Seminario Conciliar, 1.000 pta.. También se acuerdan los siguientes donativos: a la Asociación de Asistencia e Higiene Social, 300 pta.; a las monjas del Monasterio de San Sebastián, 300¹⁷⁸⁸.

El Consejo Directivo de la Caja tiene conocimiento, el 26 de enero, “de una carta del consejero D. Sebastián Penalva en la que hace constar que un su voto a los acuerdos de carácter legal que se tomaron en la sesión del veinticuatro de mayo respecto a la reforma de los Estatutos de la que se tuvo que retirar por indisposición momentánea, pero se reserva el voto para aquellos acuerdos que a su juicio puedan desviar la marcha de la Institución del fin que se propusieron los fundadores. Don Luis Almarcha pide la palabra y, concedida, hace constar el hecho de que la carta en su texto no debe constar en acta, pero sí el pensamiento que la informa en las dos partes que la integran, o sea que un su voto a los acuerdos de orden legal adoptados en la reforma de los Estatutos y se lo reserva en lo que dicho Sr. supone varía el pensamiento y fin que se propusieron los fundadores, y como consecuencia de ello propone y así se acuerda que se le conteste dando la conformidad a la primera parte de su escrito y en cuanto a la segunda que se le haga saber el derecho que con arreglo a la legislación vigente tiene todo

¹⁷⁷⁸ Ibídem, f. 272.

¹⁷⁷⁹ 27-VI-1934.

¹⁷⁸⁰ Libro de Actas de la Entidad f. 274.

¹⁷⁸¹ Ibídem, f. 280.

¹⁷⁸² Ibídem, f. 283.

¹⁷⁸³ Ibídem, f. 284.

¹⁷⁸⁴ Ibídem, f. 285.

¹⁷⁸⁵ Se refiere a la Academia, de carácter civil, establecida por algunos sacerdotes cuando los jesuitas fueron obligados a desalojar el Colegio Santo Domingo.

¹⁷⁸⁶ Libro de Actas de la Entidad, f. 286.

¹⁷⁸⁷ Ibídem, f. 289.

¹⁷⁸⁸ Ibídem, ff. 290-291.

consejero o patrono de una Entidad a proponer la reforma de los Estatutos de la misma cuando en ellos existan cosas que a su juicio puedan desviarla del fin para que fue creada: que estudie el nuevo Estatuto aprobado por el Ministerio de Trabajo que hoy es el único legal y si considera que el mismo tiene defectos que encuadren la censura que él presupone, que las exponga al Consejo Directivo que las estudiará gustoso y si lo considera conveniente las propondría a la Junta de Patronos para reforma de los mismos”¹⁷⁸⁹. En la sesión de 9 de mayo siguiente, queda aprobado por unanimidad el reglamento de la Entidad¹⁷⁹⁰.

El 13 de febrero existe un saldo de caja de 615.268’10 pta.¹⁷⁹¹ y el 27 del mismo mes es de 652.385’37 pta.¹⁷⁹². El 13 de marzo se eleva el saldo de caja a 707.563’10 pta., al tiempo que la junta directiva concede: conceder veinticinco pta. a la Comisión de la Cofradía de Los Dolores para las procesiones; instalar en el edificio social de la entidad agua potable; insertar un anuncio por importe de veinte pta. en el periódico local *Acción*; y “donar para la conferencias científico-apologéticas ciento cincuenta pta.; y a la Comisión de Armados cien pesetas”¹⁷⁹³. El 27 del mismo mes asciende el saldo de caja a 727.110’47 pta. y se acuerda “donar quinientas pesetas para los Ejercicios correspondientes al corriente año”¹⁷⁹⁴.

El saldo de caja en fecha 10 de abril es de 774.476’17 pta.¹⁷⁹⁵, el 24 del mismo mes se sitúa en 738.340’52 pta. y “se da lectura a una solicitud de la Acción Católica de la Mujer demandando un donativo y se acuerda entregarles por una sola vez cincuenta pesetas”¹⁷⁹⁶. El 14 de abril el saldo de caja era de 704.838’87 pta. y se acuerda: “Donar cien pesetas a cada una de las tres presidentas de las Catequesis Parroquiales. Comprar una bicicleta para el servicio de la Caja (recados y reparto de avisos de vencimientos fuera de la población)”¹⁷⁹⁷. El 29 de mayo, con un saldo de caja de 784.472’88 pta., “con motivo de la festividad reglamentaria de nuestra Patrona la Virgen de Monserrate, se acuerda entregar un donativo de cien pesetas a cada una de las siguientes Comunidades y Establecimientos benéficos: Asilo de Ancianos, Hospital Municipal, Casa de Beneficencia, Religiosas de San Sebastián, Religiosas de San Juan, Religiosas de Santa Lucía, y como en años anteriores, cincuenta pesetas a la Virgen de Monserrate”¹⁷⁹⁸.

El 12 de junio existía un saldo de caja de 711.584’68 pta. y “leído un escrito de la Comisión fallera del distrito sexto a donde pertenecemos, demandando un donativo para las fallas, se acuerda

1789 *Ibíd*em, ff. 11-12.
1790 *Ibíd*em, f. 14.
1791 *Ibíd*em, f. 292.
1792 *Ibíd*em, f. 293.
1793 *Ibíd*em, ff. 294-295.
1794 *Ibíd*em, f. 295.
1795 *Ibíd*em, f. 296.
1796 *Ibíd*em, f. 297.
1797 *Ibíd*em, f. 298.
1798 *Ibíd*em, f. 299.

concederle veinticinco pesetas por una sola vez¹⁷⁹⁹”. Catorce días después, el saldo de caja estaba en 664.806’73 pta. y en la sesión de la junta de gobierno “se lee una solicitud de las Juventudes Antonianas demandando un donativo, acordándose concederles veinticinco pesetas como en años anteriores”¹⁸⁰⁰. El 10 de julio, el saldo de caja se sitúa en 669.226’73 pta. y “se lee una solicitud de Mercedes Medina Espinosa en demanda de auxilio económico para constituirse la dote necesaria a su ingreso en el Monasterio de San Sebastián, concediéndosele un donativo de doscientas cincuenta pesetas llegado el día de su ingreso”. Y se acuerda contribuir con veinticinco pta. a la suscripción abierta para regalar una bandera a la Comandancia de la Guardia Civil de la provincia y adquirir una pistola ametralladora, ofrendándosele como prueba de admiración a la fuerza de dicho Instituto en este puesto para uso de la misma”. Asimismo, se concede un donativo de cincuenta pta. para la celebración de la Fiesta Religiosa de la Reconquista en la Iglesia de Santa Justa y al periódico de Alicante *El Día* “un donativo de cien pesetas para anuncio”. También “se lee un oficio del Excmo. Ayuntamiento pidiendo opinión sobre el cambio de nombre de la Plaza de la Pía por el de Duque de Pinohermoso acordando se conteste diciendo: es nuestro criterio no se debe variar el actual nombre de la Plaza de la Pía dado su carácter histórico, pero si llegara a hacerse la proyectada reforma de dicha Plaza haciendo desaparecer la casa del Sr. Lucas, en este caso, veríamos con agrado que a la resultante, se le diera el de Duque de Pinohermoso cuyos poseedores siempre laboraron en provecho de la ciudad”¹⁸⁰¹.

El saldo de caja en 31 de julio es de 648.863’71 pta.¹⁸⁰² y el 14 de agosto se sitúa en 618.126’76 pta. El 28 del mismo mes había un saldo de 594.182’76 pta. y “por el Sr. Presidente se da cuenta del alumbramiento de aguas hecho por el Sr. Cremós en el barranco de la finca ‘Lo Roca’ y como quiera que dicho Sr. ha de hacer gastos extraordinarios para la definitiva instalación y llevada de aguas, por ahora, a la orilla de la carretera, solicita por carecer de medios, el auxilio pecuniario de la Caja, para llevar a efecto estos trabajos. Como esta Entidad tiene a su nombre tanto los edificios urbanos y rústicos como los pozos de que actualmente se surte Orihuela, propiedad antes de los Sres. Cremós y actualmente administrados por ellos, por convenio con nosotros, según documentos a la vista, entiende esta Junta de Gobierno que se debe autorizar al Sr. Presidente, y así se hace constar, para entregarle cantidades a cuenta de los trabajos que se hagan, con el fin de garantizar, afirmar y poderse esta Sociedad resarcir de las cantidades invertidas anteriormente, y de las que en la actualidad se le den; considerando que el negocio de hoy tiene una importancia grande y base suficiente por la calidad y cantidad de las aguas, para salir adelante con todos los suplidos anteriores y los que en la actualidad se le haga”¹⁸⁰³.

El 11 de septiembre el saldo asciende a 573.384’66 pta. y se toma el acuerdo de conceder una beca para el Colegio ‘Loaces’, “en las mismas condiciones que se dan las del Instituto. Incluyendo en

1799 *Ibíd.*, f. 300.

1800 *Ibíd.*, f. 302.

1801 *Ibíd.*, ff. 302-303.

1802 *Ibíd.*, f. 305.

1803 *Ibíd.*, ff. 307-308.

aquellas los gastos de vigilancia de dicho centro”¹⁸⁰⁴. El 25 del mismo mes, el saldo de caja es de 536.212’56 pta. y el 5 de octubre se sitúa en 488.763’01 pta., concediéndose un donativo de cincuenta pta. por una sola vez al “catecismo de Los Montesinos”¹⁸⁰⁵. El 30 de octubre existe un saldo de caja de 502.760’41 pta. y se concede, como en años anteriores, a la Comunidad de Capuchinos un donativo de doscientas pta. “para los ejercicios espirituales”¹⁸⁰⁶. El 12 de noviembre el saldo de caja es de 473.789’86 pta.¹⁸⁰⁷ y quince días más tarde, con saldo de caja de 436.464’40, “se autoriza al presidente, José María Payá Mejías, para que retire de la Delegación de Hacienda de Alicante, diez mil ochocientas pesetas que con libramiento de veintinueve de agosto de este año y número quinientos treinta y cuatro, expidió el Ministerio de Hacienda, producto de intereses de los créditos hipotecarios que la extinguida Compañía de Jesús tenía en esta Entidad, y de las que se incautó el Estado”¹⁸⁰⁸. El 2 de diciembre, el saldo de caja era de 436.892’46 pta.¹⁸⁰⁹ y el 18 del mismo mes es de 444.699’36 pta.

El 5 de enero de 1936 el saldo asciende a 459.526’31 pta. En cumplimiento del artículo 186 del reglamento se acuerda celebrar una misa en el santuario de Nuestra Señora de Monserrate, a las ocho de la mañana. Y a propuesta del presidente se aprueba suscribirse a la revista mensual del Consejo Superior Bancario, y conceder un donativo de cien pta. a la casa de Beneficencia y otras cien por una sola vez a Los Luises. Leídas varias solicitudes en demanda de subsidios, se acuerda “conceder como en años anteriores los siguientes donativos: a la federación de Sindicatos Femeninos, ciento veinticinco pesetas; a escuelas de Sindicatos Femeninos, ciento veinticinco; a la Sociedad de Socorros Mutuos Femeninos, doscientas cincuenta; a Mutualidad Obrera de Nuestro Padre Jesús, doscientas cincuenta”. También se acuerda “adquirir las cargas necesarias para el fusil ametralladora con que se obsequió a la Guardia Civil en el homenaje de la misma, y entregarlas a dicho Instituto. Se leyó una solicitud del Bloque de Derechas en demanda de un donativo para los gastos electorales, acordándose no acceder a ello por el carácter francamente apolítico de esta Institución”. Asimismo, “Habiéndose recibido de la Administración de Propiedades y Contribución Territorial de la Provincia un oficio en que se comunica que por la Dirección General se han dado las órdenes oportunas para que se nos abone por la Tesorería de Hacienda las tres mil seiscientas pesetas, importe de los intereses correspondientes al año 1935 de los créditos hipotecarios que tenemos sobre las fincas que el Estado se incautó pertenecientes a la extinguida Compañía de Jesús, se concede autorización al Presidente Don José M^a Payá Mejías para que se traslade a Alicante y proceda al cobro de la indicada suma en nombre de la Entidad”¹⁸¹⁰.

1804 Ibídem, f. 309.
1805 Ibídem, ff. 310-311.
1806 Ibídem, f. 312.
1807 Ibídem, f. 312.
1808 Ibídem, ff. 314-315.
1809 Ibídem, f. 318.
1810 Ibídem, ff. 322-323.

El saldo a 21 de enero de 1936 era de 526.213'52 pta.¹⁸¹¹, y en la junta “se lee una carta del Sr. Cura de Santa Justa en demanda de que se le condone el préstamo personal del que le restan mil seiscientas pta., y que se le concedió en el año 1928, desestimando esta Junta de Gobierno dicha solicitud por ser antirreglamentaria”. Un mes más tarde¹⁸¹² el saldo es de 218.996'31 pta. y el presidente de la junta de gobierno “da cuenta de los muchos reintegros habidos en estos días y en vista de ello se le faculta para gestionar las cuentas de crédito necesarios en los Bancos que crea oportuno”¹⁸¹³. El 25 de marzo el saldo de caja es de 183.015'71 pesetas y se acuerda “concurrir con cien pesetas a la suscripción abierta a favor de Don Juan Sansano¹⁸¹⁴, hijo de Orihuela y residente en Alicante (...), y asegurar contra incendios casual y de motín todos los inmuebles propiedad de la Caja que no lo estén aún”¹⁸¹⁵.

En la reunión de 24 de abril de 1936, el saldo de caja es de 150.575'16 pta. y el presidente informa que “dadas las actuales circunstancias, los imponentes llenos de pánico han empezado a reintegrar sus fondos en proporciones fuera de toda previsión, y en consecuencia se acuerda solicitar de los Bancos Locales Español de Crédito e Internacional de Industria y Comercio la apertura de cuentas de crédito y al mismo tiempo gestionar del Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro, la pignoración de nuestra Cartera de Valores”¹⁸¹⁶. El 20 de mayo, el saldo de caja se reduce a 88.912'96 pta. y, como en años anteriores, se acuerda conceder a las Catequesis Parroquiales, un donativo de cien pta. a cada una de ellas¹⁸¹⁷. Un mes después¹⁸¹⁸, existía un saldo de 124.338'86 pta. y el presidente “da cuenta a los reunidos de la gran cantidad de reintegros que los imponentes están realizando en sus libretas de ahorro lo que produce una escasez de numerario de consideración y que por lo tanto a tenor de lo que dispone el artículo ciento cuarenta y dos del Estatuto deben hacerse las gestiones precisas para obtener algún préstamo de alguna entidad de crédito o Banco de España con las garantías que precisen: por unanimidad se acuerda que el Presidente haga las gestiones precisas al expresado fin, facultándose para realizar la operación en el caso de que fuere necesario. También se acuerda no dar más de cien pesetas por libreta mientras duren estas circunstancias”¹⁸¹⁹.

El saldo en caja, el 12 de febrero de 1936, es de 85.338'15 pta. y el presidente da cuenta a la comisión gestora de varios asuntos, entre los que destaca la retirada de fondos por parte de los imponentes, acordando ratificar en todas sus partes el voto de confianza a la Presidencia dado en la junta de 31 de enero próximo pasado. Igualmente, se acuerda “dirigir un escrito al Excmo. Ayuntamiento para

1811 *Ibídem*, ff. 318-319.

1812 22-II-1936.

1813 Libro de Actas de la Entidad, ff. 332-324.

1814 El periodista oriolano sufrió el asalto a su imprenta de Alicante.

1815 Libro de Actas de la Entidad, f. 325.

1816 *Ibídem*, f. 325-326.

1817 *Ibídem*, f. 326-327.

1818 *Ibídem*, f. 328, 23-VI-1936.

1819 *Ibídem*, f. 330.

que siga pagando los intereses del préstamo de las aguas potables como lo venía haciendo la Sra. Vda. de Cremós antes de ser controladas las aguas por la mencionada Corporación”¹⁸²⁰.

En la reunión de la junta de gobierno de 23 de junio del mismo año¹⁸²¹ se da cuenta de que el saldo de caja asciende a 124.338’86 pta. y el presidente informa a los reunidos “de la gran cantidad de reintegros que los imponentes están realizando en sus libretas de ahorro lo que produce una escasez de numerario de consideración y que por lo tanto a tenor de lo que dispone el artículo 142 del Estatuto deben hacerse las gestiones precisas para obtener algún préstamo de alguna entidad de crédito o Banco de España con las garantías que precisen”. Por unanimidad se acuerda que el presidente haga las gestiones oportunas al expresado fin, facultándosele para realizar la operación en el caso de que fuese necesario. También se acuerda no dar a los clientes más de cien pta. por libreta mientras duren estas circunstancias.

10. SINDICATOS

- MEMORIAS DE ISIDORO SÁNCHEZ MORA

“Se hicieron cumplir y respetar todas las disposiciones del Ministerio de Trabajo, muy especialmente las de accidentes, las que beneficiaban al niño y a la mujer y aquellas que prohibían el exceso de ocho horas cuando en la industria había obreros parados (...) En la Junta de Reformas Sociales, se hizo una brillante labor por parte de nuestros delegados, destrozando todas las maniobras patronales que tendían a perjudicar los intereses obreros. (...) La intervención de nuestros compañeros, primero en los Comités Paritarios y más tarde en los Jurados Mixtos, fue de gran rendimiento, arrancándole a la clase patronal importantes mejoras y evitando los abusos que de siempre ha venido sufriendo la clase proletaria.

(...) para demostrarles a estos impostores que contra ella no se puede gobernar. El día 6 de octubre del año 1934, nuestras organizaciones reciben órdenes de desatar la huelga general revolucionaria. Los obreros oriolanos cumplen el papel que se les asigna. Parándose ésta al observar que, a excepción de Asturias, en todo el resto de España no había habido coordinación posible. Se nos clausura nuevamente nuestro local social; se nos amenaza fuertemente. Los que formulan estas amenazas nos conocen muy bien, saben de nuestro temple y de nuestra entereza y saben también que nada van a conseguir. Como decimos, nada nos arredra; seguimos nuestra ruta y de nuevo comienzan los trabajos en la clandestinidad. No perdemos nuestro contacto con la masa obrera, y así observamos que cuando son abiertas las Casas del Pueblo, acuden a ellas de nuevo.

(...) Las manifestaciones celebradas en 1º de mayo, así como las que se celebraban en conmemoración de determinadas fechas, constituyeron siempre un éxito indiscutible. Anualmente, la Sociedad de Camareros editaba un Boletín titulado ‘El Oriol’; en él colaboraban compañeros de gran

¹⁸²⁰ Ibídem, f. 340.

¹⁸²¹ Asisten el presidente José María Payá Mejías y los vocales Ángel García Rogel, Amancio Meseguer Manresa y Manuel Lozano Lidón, Libro de Actas de la Entidad, f. 330.

prestigio. La Juventud Socialista publicó largo tiempo un semanario titulado 'El Porvenir'. Contribuimos de una manera eficaz a organizar dentro de la UGT y del PSOE a los pueblos cercanos a Orihuela. Infinidad de manifiestos, hojas de propaganda y folletos han sido editados por nuestra organizaciones, que contribuyeron de una manera eficaz a cambiar el ambiente de la población a favor de los postulados que defendíamos. Todas las organizaciones han intervenido y conseguido contratos colectivos, constituyendo ello un éxito por las mejoras obtenidas.

La última etapa porque pasó la Juventud Socialista y quedó organizada de una manera fuerte y sólida fue en la que intervinieron los jóvenes Francisco Abad, Francisco Gas, Alfonso Trigueros, Cayetano Vives, Sebastián Fenoll, Francisco Ros, Antonio Girona... La huelga de campesinos declarada en mayo del 34 constituye un éxito de estos obreros en toda la comarca de la Vega Baja del Segura. Hemos de señalar aquí que la declarada por los chóferes para secundar a los del resto de España fue de una maravillosa organización, ya que no quedó uno solo que no cumpliera su deber de solidaridad. En honor a la verdad, queremos significar que ningún sindicato nuestro tuvo necesidad de declarar una huelga, ya que antes de proceder a tal decisión, se estudiaba con cariño y con verdadero interés los pros y contras y siempre se resolvía de acuerdo con ello, teniendo la suerte que nunca han sido desechadas las peticiones que los sindicatos hacían, no porque la clase patronal quisiera, o fuese comprensiva, sino porque cuando se iba a realizar alguna petición, era estudiada al detalle y fácilmente se rebatían los argumentos de los patronos al negarse a hacer concesiones; de ahí, que todos nuestros Sindicatos hayan obtenido importantes mejoras, gracias a la indiscutible táctica de la U.G.T. y a sus orientadores los socialistas". (Memorias inéditas de Isidoro Sánchez Mora, AA).

11. SUCESOS EN 'LA BENEFICENCIA'

El LUCHADOR

"En España, meterse con las gentes de hábito aún constituye un serio peligro, porque cuentan todavía con la suficiente influencia para acampar por sus anchas y con el dinero abundante para que voluntad impere. Puede existir un obispo contrabandista, elegante y mujeriego como un cardenal del Renacimiento; frailes que entre las feligresas guapas de su barrio elijan sus amantes a las que luego buscarán marido, y curas que practiquen las mayores aberraciones sexuales, sin que para ejemplo y escarmiento moral se les encierre ni se les procese por abusos deshonestos. Desde el apuesto don Agustín al tartufo jesuita, pasando por las barbas rizadas en oro del fraile guapo y joven, toda la ciudad ha murmurado a voz en grito cientos de intimidades iniciadas en los confesionarios y prolongadas después en cualquier sitio apropiado. Pero lo que no podía ocurrir es que uno de estos sátiros ensotados diese con sus huesos en la cárcel por violar a una joven, cometer actos repugnantes con un monaguillo o llevar la infelicidad al seno de una familia.

(...) Ellos aun sabiendo hasta la saciedad la culpabilidad del capellán de la Beneficencia de Orihuela, no podían dejarle abandonado en su desgracia al cura delincuente, para impedir que el lodo de toda esta inmoralidad salpicase de desprestigio el traje talar de todos los demás y le crearon un ambiente de víctima del odio sectario, de calumniado por los herejes republicanos, y gastando el oro a manos llenas, viajando y haciendo ambiente en la prensa católica, lograron el primer triunfo, al conseguir que, como si se tratase de un proceso transcendental para los intereses de la nación, se designase todo un señor juez especial para intervenir en la causa instruida por delito común contra un cura.

(...) Y como el cura corruptor no podía aparecer como delincuente costase lo que costase, porque para eso vestía hábitos y estaba ungido de la esencia del espíritu santo, crearon nuevas figuras, acusando de culpabilidad al administrador, al maestro de la escuela nacional, a los concejales visitantes y hasta todo el que siendo probablemente defensor y amante de la República, hubiese puesto sus pecadoras plantas en aquel recinto.

(...) Pero como el clericalismo no cesa, públicamente se conoce la trama urdida, y a fecha fija se dice cuanto tiene que suceder y quienes y que día serán detenidos como si la beatería fuese capaz de prejuzgar el resultado de un proceso. Y ayer fue detenido por orden del señor Juez Especial el señor Administrador de la Casa de Beneficencia y el profesor de la escuela nacional establecida en el mismo edificio. Y pese al clericalismo y las apariencias que ahora puedan surgir en contra suya, don Francisco Abad Merino es inocente, y si está detenido, no puede ser más que como víctima del clericalismo y del odio reaccionario, que aquí persigue sañudamente a todos los hombres de conciencia libre.

En otro artículo informaremos a nuestros lectores de este escandaloso asunto, que ahora sí que promete dar juego”. (*El Luchador*, Alicante, 13-XII-1932).

AUTONOMÍA

Ocupando toda la primera plana y parte de la segunda, *Autonomía*, periódico dirigido por Manuel Rodríguez de Vera (que actuó como defensor del cura imputado), dice:

“Era noviembre del año próximo anterior. Se tramaba una infamia, que dio realidad a un asunto judicial. Un cura en la cárcel de Orihuela, un juez enjuiciado por la opinión, autoridades vergonzantes, escándalo público, y un pueblo noble, que espera a enjuiciar sobre Cura, autoridades, curiales y mozuelas. Todo pasó y en las breñas quedaron la fama de un sacerdote, los girones (*sic*) de la toga de un Letrado, y por los apremios de su pluma, la vacilante acusación de un Fiscal.

Procesados por escándalo público unos hombres influyentes, hubo discusión sobre si el Ministerio Fiscal, había o no en su función, mantener querrela, por el estupro de las asiladas perjudicadas, y luego vióse aumentado el escándalo de un pueblo, que pudo ver, como las mismas personas, señaladas como autores de estupro de aquellas chicuelas, seguían entrando y saliendo en la Casa Misericordia, como si tal cosa.

Pues ha llegado el día aquel, para el que fueron emplazados, los sinvergüenzas que alimentaba los chismes y calumnias, y los Fiscales, que entendieron su deber, como lo cumplieron, Y ahora, ese

Fiscal de la República, que acusó en juicio al Abogado del Cura en el sumario, y que no se conformó con la sentencia absolutoria dada por la Sala, puede ir tomando datos, que desde aquí le ofrecemos para la historia de sus actividades.

La muchachica Ana María, supuesta víctima de aquella escena, retraída de años, según se dice en Orihuela, se encuentra en estado interesante. Y como el Cura del cuento, estaba en prisión el día 7 de noviembre de 1932 y permaneció unos meses, no puede ser el autor de la gracia. Y parece que la chica lleva su preciada carga como cinco o seis meses. Y se atribuye a un significado socialista la puesta en marcha, pero ese dice que su obra no puede empezarse, de tanto tiempo atrás, porque él es un Malthusiano de dos meses.

Y con de en por sin sobre tras, la circunstancia de que la tal niña ha continuado asilada en la casa Misericordia, y allí no hay ahora ni Curas, ni monjas, ni cavernícolas, ni monárquicos, el Alcalde David está por tirar el arpa que desafina, de modo extraordinario, entre tanto cencerro tapado.

Ahora, después de DIEZ MESES de aquellos sucesos, de cuando el Cura y su Abogado fueron procesados, vea el Fiscal General de la República, a quien tenemos el sentimiento, de remitir esta 'ligera' noticia de sociedad, qué autoridades cumplieron sus deberes, y qué ciudadanos son los sinvergüenzas. Si Ana María no es una mercancía depositada en la Casa Misericordia de Orihuela, y los que han tenido jurisdicción y autoridad para evitar ese sucedido, no gozan de un fuero dictado por Gomáriz, sepa Orihuela qué hace la República de trabajadores con aquellos que convierten en mancebía un lugar tan sagrado y tan de todos como la Misericordia. Gracias que Dios es Fiscal de las conciencias, buen Procurador del desvalido y el mejor Abogado de los pueblos honrados. Decíamos ayer...Vengan hojitas...de Parra. Tarí, tarari...tararari...ero...melón...ero". (*Autonomía*, 30-VIII-1933, n° 22).

12. ACUERDOS DE LA JUNTA DEL CASINO ORCELITANO

En sesión extraordinaria de 2 de noviembre, varios socios –entre ellos Alberto Escudero Bernicola y Tomás López Galindo- ponen de manifiesto que no se han cumplido los acuerdos de la anterior asamblea. Se registran numerosas intervenciones y, finalmente, el presidente Fernando Plaza presenta la dimisión irrevocable de la junta directiva, por lo que –con arreglo a lo previsto en el artículo 16 del Reglamento-, después de un receso de cinco minutos, se procede a la elección de una nueva junta. Pero dimiten en el acto varios de los elegidos, por lo que se produce una situación de interinidad bajo la presidencia de Salvador Guillén¹⁸²². Dos días después tiene lugar otra asamblea de la que sale proclamada nueva directiva¹⁸²³.

¹⁸²² Resultan elegidos: presidente, Salvador Guillén Ramos; vicepresidente, David Galindo Martínez; secretario, Saturnino Cebrián Celestino; tesorero, Rafael Martínez Arenas; bibliotecario, Diego Botella García; vocales, José María Lucas Parra, Eladio Esquer Navarro, Pedro Sánchez Gandía y Pedro Muñoz Méndez.

¹⁸²³ Presidente, Salvador Guillén Ramos; vicepresidente, Pedro Muñoz Méndez; secretario, Francisco Martínez Arenas; tesorero, José María Beltrán Serna; bibliotecario, Augusto Pescador Plaza; inspectores,

El año 1933 comienza con un déficit presupuestario de 11.027 pta., aprobado por la asamblea celebrada el 29 de diciembre anterior. En la del 29 de enero del nuevo año se produce alguna intervención en el sentido de evitar la expulsión de camareros como fórmula para nivelar gastos y se decide rebajar los sueldos a dos de ellos en 125 pta. cada uno, al tiempo que se acuerda “buscar una fórmula para arreglar los contratos del fluido eléctrico”. También se propone por la presidencia que se aumenten los servicios de consumición en diez ctm. Y, el mismo presidente, pregunta si existe alguna candidatura para renovación de la junta directiva, por lo que al recibir respuesta negativa, da lectura a su propuesta, que es aprobada por aclamación. Pero se produce la renuncia de Martínez Arenas y, con él, la de Antonio Balaguer. Ello da lugar a la formación de una Comisión Gestora –integrada por Fernando Plaza, Antonio Balaguer y José Martínez Arenas- para tratar de encontrar una salida a la situación¹⁸²⁴. Pero, ante la sorpresa de sus compañeros de gestora, Balaguer escribe una carta presentando su dimisión irrevocable, que es conocida en la asamblea extraordinaria de 5 de febrero de 1933¹⁸²⁵.

La situación económica de la sociedad continúa siendo grave, tal y como se refleja en el acta del 30 de abril de 1933, donde se acuerda hacer constar que “el crédito de la Caja de Ahorros que figura como concedido a D. José Erades y avalado por los Sres. socios D. Manuel Bonafós Amezúa, D. Manuel Canales Ortuño y D. José María Martínez Pacheco, corresponde al Casino”, así como “aplazar durante dos años el pago de las cantidades adeudadas a los Sres. acreedores que se mostraron conformes con este aplazamiento” y asimismo “pagar en pequeños plazos y a medida (*sic*) que sea factible los créditos menores de quinientas pesetas”. Igualmente se propone al Fomento del libro “que confiera al Sr. Martínez Arenas su representación en la Junta de acreedores, el pago de la cantidad que se le adeuda en plazos de 40 pesetas mensuales” y “devolver a D. Manuel Vidal los ventiladores cuyo importe serán descontados de la deuda pendiente y aplazar el resto en igual forma de los anteriores”. Asimismo, la Comisión Gestora propone: suprimir el cargo de conserje; dejar reducido el número de camareros a cinco; crear el cargo de portero; crear el empleo de sereno; dejar solamente una mujer para limpieza; y despedir a tres camareros y una camarera¹⁸²⁶.

A continuación se propone y aprueba: dar de baja al billar y vender dos mesas; cerrar el salón grande a las cuatro de la tarde en invierno y cinco en verano; pasar el dominó a la actual sala de tresillos y al patio y el tresillo a la actual sala de billar; dar por terminado el servicio de los camareros a las doce en invierno y a la una en verano; suprimir la cuota de entrada para los nuevos socios; establecer la cuota de seis pta. para los hijos de los socios menores de 25 años y para los funcionarios del Estado con destino en la ciudad; rebajar a trece años la edad mínima de ingreso; apagar las luces de la calle a las nueve en verano y ocho en invierno; reducir las suscripciones de los periódicos a los siguientes: *La Verdad*,

José Román Lacarcel y Francisco Román Miralles; vocales, Antonio Escoda Sirvent y Mario Cartagena Soriano.

¹⁸²⁴ Presidente, José Gea Lidón; vocal, Antonio Balaguer Ruiz; inspector, José Martínez Arenas; secretario, Francisco Lucas Girona; bibliotecario, Jesús Candel Cano.

¹⁸²⁵ Libro de Actas de la Sociedad, f. 64.

¹⁸²⁶ *Ibidem*, ff. 65-70.

El Luchador, El Sol, Heraldo de Madrid, ABC y La Nación. En la misma asamblea, la Comisión Gestora presenta la dimisión y propone candidatura para junta directiva, que es aprobada por unanimidad¹⁸²⁷.

Sin embargo, en la sesión extraordinaria del 4 de junio, el vicepresidente Ricardo Ferrer informa de que los cargos de presidente, secretario, tesorero e interventor no han sido aceptados por las personas que fueron elegidas en la última asamblea, por lo que solicita se pongan de acuerdo los socios para la elección de vacantes. Tras una deliberación, se acuerda designar presidente a Manuel Canales, secretario a Marcelino Galiano, tesorero a Bienvenido Espinosa e inspector a Ginés López. Todos ellos aceptan¹⁸²⁸. La difícil situación económica hacía cada vez más problemática la cobertura de las vacantes en la junta directiva, tal y como se pone de manifiesto en la reunión del 28 de diciembre, donde se da lectura a una carta firmada por los socios Emilio Galiano, Manuel Germán, Emilio Marcos y Francisco del Olmo, solicitando sea revocado el acuerdo anterior por el que se establecía la cuota mensual de seis pta. para los funcionarios del Estado e hijos de socios menores de veinticinco años. Se aprueba la propuesta por unanimidad¹⁸²⁹.

En la reunión ordinaria de 29 de diciembre de 1935 presenta la dimisión la junta directiva y el socio José Martínez Arenas indica que, si la decisión es irrevocable, quiere hacer constar en acta “un amplísimo voto de gracias por la gestión que han realizado en beneficio del Casino”. Seguidamente, el socio Antonio Galiano da lectura a una candidatura para nueva junta directiva, que es aprobada¹⁸³⁰.

13. ACUERDOS DE LA JUNTA DE LA VENERABLE ORDEN TERCERA (VOT)

En la reunión extraordinaria del 4 de febrero de 1932 se aborda el asunto de procesiones de Semana Santa, “acordándose en vista de las actuales circunstancias ponerse al habla con los Presidentes de las otras Cofradías y esperar sus decisiones antes de tomar acuerdo en definitivo”¹⁸³¹, y el depositario informa del saldo de las cuentas generales entregadas por su antecesor, con un déficit de 142 pta. Las cuentas de la Mayordomía no estaban claras para algunos, como se deduce de lo tratado en la reunión de 4 de marzo del mismo año:

Se discute ampliamente sobre el asunto tratado en la sesión anterior de publicar las auténticas relaciones de donativos para el trono de Ntro. P. Jesús, teniendo en cuenta los pocos datos aportados por la Comisión nombrada en la Junta anterior para examinar las cuentas en lo que atañen principalmente al trono, y en vista de que la junta insiste en que

¹⁸²⁷ Presidente, Evaristo Cárcelos Soriano; vicepresidente, Ricardo Ferrer López; vocales, José María Tomás y José Franco; secretario, Felipe Cánovas Puigcerver; tesorero, Lucio Martín Herrero; inspectores, Julio Bueno y Bienvenido Espinosa; bibliotecario, José Vallejo García.

¹⁸²⁸ Libro de Actas de la Sociedad, ff. 71-72.

¹⁸²⁹ *Ibidem*, ff. 73-74.

¹⁸³⁰ Presidente, José María Quílez Sanz; vicepresidente, Francisco Lucas Girona; vocales, Félix Cánovas Puigcerver y Joaquín Gálvez Gálvez; secretario, José Calvet López; tesorero, Andrés Lacárcel Galindo; inspectores, Aníbal Bueno Muñoz y Andrés Germán Pescetto; bibliotecario, José Balaguer Ruiz.

¹⁸³¹ Libro de Actas VOT, ff. 440-441.

las listas de una manera o de otra deben publicarse, el hermano ministro promete visitar de nuevo al tesorero saliente y rogarle otra vez facilite las listas auténticas y cuanto fueren precisas al esclarecimiento de este enojoso asunto.

También se indica que “la casa constructora del trono ha escrito reclamando las 2.600 pta., resto de su valor, lo que se toma en consideración sin llegar a un acuerdo definitivo”. El tesorero lee las cuentas a fecha 9 de marzo, que presentan un haber de 684'20 pta. y, “en vista del acuerdo adoptado por las otras Cofradías de no sacar las procesiones de Semana Santa este año, esta T.O.¹⁸³² se adhiere al acuerdo de ellas en igual forma”¹⁸³³. En la reunión de 26 de septiembre de 1932, a la vista de las circunstancias del momento, los hermanos terciarios mayordomos, acuerdan celebrar la llamada función del Testamento en San Francisco, en lugar de en la iglesia de Santa Justa como venía siendo tradicional. En cuanto al traslado de la imagen de Ntro. P. Jesús a la iglesia de Santa Justa, al no llegarse a un acuerdo, se decide que el hermano ministro y D. Julio García se entrevistaran con el alcalde e informaran posteriormente a la Junta, antes de adoptar la decisión última. “El hermano D. Manuel Penalva anticipa que, en todo caso, su voto es negativo, y lo mismo consigna por escrito D. José Díe”¹⁸³⁴. De la entrevista con el alcalde “no se desprenden suficientes garantías para la tranquilidad de la Junta, y según esto, se procede a explorar el parecer de los señores mayordomos, quienes poniéndose en todo al lado de la Junta, a la cual agradecen su atención en consultarlos, se muestran partidarios de que en las actuales circunstancias, se celebre la función del Testamento de N.P.J.¹⁸³⁵ en su Iglesia de San Francisco”. La Junta, tomando en consideración el parecer de los mayordomos, así lo acordó por práctica unanimidad (hubo un voto a favor de seguir celebrando el Testamento en Santa Justa)¹⁸³⁶.

Comienza 1933 y, en la sesión del 26 de enero celebrada en la sacristía de la Iglesia de San Juan de la Penitencia, los mayordomos de la VOT, tratan sobre el próximo novenario en honor a Ntro. P. Jesús y acuerdan que el depositario y el hermano ministro visiten al alcalde “para renovar el permiso de trasladar provisionalmente la sagrada imagen a la Iglesia de Santa Justa, y en consecuencia del resultado de la entrevista, reunirnos nuevamente a tratar en definitiva”. El depositario informa que el saldo de caja es de 25,59 pta. y que existe una deuda de veinte mil pta. por el trono de Ntro. P. Jesús¹⁸³⁷.

La reunión de 26 de febrero tiene como objeto dar cuenta de las gestiones realizadas para la celebración del novenario al Patrón y, “en vista de las circunstancias y del resultado de la visita del hermano ministro al Sr. Alcalde accidental, de la que se colige, a juicio de los hermanos de la Junta, que no hay las garantías suficientes para trasladar en procesión a la Imagen de Ntro. P. Jesús, como otros años, a Santa Justa. Y como por otra parte estima dicha Junta que Ntro. P. Jesús hay que trasladarlo con la

1832 Tercera Orden.
1833 Libro de Actas VOT, ff. 442-443.
1834 Ibídem, f. 445.
1835 Nuestro Padre Jesús.
1836 Libro de Actas VOT, f. 446.
1837 Ibídem, f. 449.

reverencia y solemnidad que Él se merece, después de discutir amplia y serenamente estos extremos, se acordó por unanimidad celebrar este año el novenario en su Iglesia de San Francisco”¹⁸³⁸.

Se informa en la siguiente reunión, de 30 de marzo, sobre “el éxito alcanzado por el novenario de Ntro. P. Jesús, celebrado este año a causa de las consabidas circunstancias en su Iglesia de San Francisco. A pesar del sacrificio que representa la distancia de dicha Iglesia, los amantes de Ntro. P. Jesús no han dejado que desmerezca el novenario este año a los anteriores, ni en asistencia ni en esplendor, viéndose repleta de fieles la Iglesia todos los días y en particular el último que se invadió el coro y demás dependencias, habiéndose distribuido en la Comunión general 1.300 formas”¹⁸³⁹.

En la sesión de 26 de junio, los reunidos tuvieron conocimiento del oficio del alcalde denegando la autorización para la procesión de Ntro. P. Jesús, “por no asumir la responsabilidad de posible alteración del orden”, por lo que tuvo que celebrarse la función del Testamento en San Francisco. En esta misma sesión son nombrados como miembros de la Junta de la VOT Amancio Meseguer Manresa y Luis Pérez Miralles, para cubrir dos vacantes existentes¹⁸⁴⁰.

El 18 de enero de 1934 informa el tesorero del saldo de 2.295’42 pta. existente en caja, acordándose destinar dos mil pta. a amortizar la deuda del trono de Ntro. P. Jesús, que continúa siendo de veinte mil pta.¹⁸⁴¹. Y en la reunión del primero de mayo, se da cuenta por el P. Visitador de un escrito de la Casa Social de Obreros Católicos en el que solicitan el ‘paso’ de La Agonía, propiedad de la Tercera Orden, “para constituir una Asociación Religiosa que tendrá por fin sacar dicho ‘paso’ en procesión especial desde una Iglesia de la ciudad, a donde se trasladaría previamente la Sagrada Imagen en uno de los días de Semana Santa”; y advierte que la juventud del Centro de Cultura y Fomento tiene previsto solicitar con iguales fines y condiciones el ‘paso’ de La Oración en el Huerto. La respuesta, no por diplomática, es menos contundente:

Discutidos ampliamente los proyectos de ambos solicitantes y meditados despacio los alcances de su petición, esta Tercera Orden, dándose cuenta de su responsabilidad para el porvenir y viendo en la enajenación de dichos ‘pasos’ a los consabidos fines un gravamen sobre beneficios ningunos prácticos para ella, y teniendo muy presente que la Junta Directiva es la llamada a conservar y acrecentar, no a desmoronar su propiedad y sus gloriosas tradiciones, entre las que cuenta como muy señalada sus procesiones de Semana santa; entiende y acuerda por unanimidad se conteste a los solicitantes, alabando sus religiosos intentos y expresándoles el sentimiento por no poder acceder a su piadosa demanda. Les ofrecemos en cambio cualquiera de los ‘pasos’ que no tienen Camarero para que ellos, que (...) desean contribuir a las fiestas religiosas de Semana Santa, lo

1838 *Ibídem*, f. 450.

1839 *Ibídem*, f. 451.

1840 *Ibídem*, f. 454.

1841 *Ibídem*, f. 459.

arreglen y cooperen en la forma y costumbre generalmente admitida, al esplendor de nuestras procesiones¹⁸⁴².

En la junta del 29 de septiembre de 1934 se acuerda por unanimidad de los mayordomos que, “de no ocurrir algún impedimento, se celebre, trasladando la Sagrada Imagen a Santa Justa; y que el hermano ministro solicite los permisos convenientes de la autoridad civil para la procesión”¹⁸⁴³. El 18 de octubre informa el P. Visitador a los mayordomos que “por haberse declarado el estado de guerra en la Nación, no parece conveniente solicitar permiso para las procesiones del Testamento a Ntro. P. Jesús en la Iglesia de Santa Justa, por lo que debe celebrarse en la Iglesia de San Francisco”¹⁸⁴⁴. Y acaba el año 1934 con la sesión del 30 de diciembre en la que se elige nueva junta directiva de la VOT¹⁸⁴⁵.

En la primera reunión de 1935, celebrada el 6 de febrero, se aprueban las cuentas del ejercicio anterior, con un saldo en caja de 2.805'75 pta. El hermano Amancio Meseguer interviene para en relación con un tema práctico de recaudación de limosnas: los ‘platilleros’ se quejan de que recaudan menos, por lo que se toma en consideración que continúen con los cepillos¹⁸⁴⁶. El 16 de marzo se aborda la cuestión de las procesiones de Semana Santa. El hermano director de Procesiones informa que, en reunión habida el día anterior en el Ayuntamiento, se acordó nombrar una representación de cada Cofradía a fin de recaudar para la Centuria Romana, y si hubiese sobrante se distribuya entre las tres Cofradías. El Sr. Lozano manifiesta haber conseguido del Sr. Alcalde contribuya el Ayuntamiento con dos mil pta. para la Centuria, el arreglo de los ‘pasos’ de La Cena, La Oración y El Descendimiento. También el Sr. Lozano le expuso al Sr. Alcalde el mal estado del paseo de San Francisco y la conveniencia se asfaltase paseo tan concurrido, a lo que el Sr. Alcalde accedió. También expone el Sr. Pérez-Cabrero la conveniencia de visitar al Sr. Alcalde para darle las gracias por su cooperación en las procesiones y arreglo de tres ‘pasos’. Y por último, ofrecer a D. Francisco Díe el ‘paso’ de La Oración, por tener indicios de querer encargarse para su arreglo¹⁸⁴⁷.

¹⁸⁴² Ibídem, f. 460.

¹⁸⁴³ Ibídem, f. 462.

¹⁸⁴⁴ Ibídem, f. 464.

¹⁸⁴⁵ Ibídem, f. 463. La nueva junta quedó así: ministro, Manuel Penalva Fons; viceministro, José Santamaría Vidal (presbítero); director de procesiones, José Pérez-Cabrero; tesorero, Antonio Balaguer Ruiz; vicetesorero, Manuel Pérez López; contador, Amancio Meseguer Manresa; secretario, Octavio Fabregat Botella; vicesecretario, Luis Pérez Miralles; maestro de novicios, José Alonso Pineda (presbítero); vocales, José Manuel Ortuño, Manuel Lozano Lidón y Francisco Gilabert Pérez.

¹⁸⁴⁶ Ibídem, f. 465.

¹⁸⁴⁷ Ibídem, f. 466.

SEGUNDA PARTE: GUERRA CIVIL

14. PRIMEROS MOMENTOS DEL FRENTE POPULAR ORIOLANO

- TESTIMONIO DE AUGUSTO PESCADOR

“Frente a aquellos hombres vestidos de mono y con sus pistolas al cinto, yo, con mi chaquetilla de tela color crema y sin ninguna arma, me sentía desnudo, sobre todo desnudo de autoridad y no repliqué nada. Pregunté quién era aquel personaje y me dijeron que era dirigente de la CNT.

- Pero si en Orihuela no hay CNT -dije.

- Ahora sí, un factor de la estación, que ha venido de Málaga y que es antiguo militante, la está organizando¹⁸⁴⁸.

Salí a recorrer la ciudad y vi mucha gente con armas y vestidas de mono. Algunos llevaban escopetas, pero la mayoría portaban pistolas o revólveres. A la mayoría de la gente no la conocía, era evidente que provenían de la huerta y de los pueblos cercanos y que venían a integrar las milicias, atraídos por el cebo de las siete pesetas diarias que se pagaba a los milicianos.

Por la tarde fui al Casino y después de conversar con la gente, de escuchar la radio y leer algún periódico, me pude dar cuenta del caos en que se debatía la zona que no se había sumado a la sublevación y en la que legalmente ejercía su autoridad el gobierno de la República. Los intentos para formar un gobierno que aunara a los partidos y grupos sindicales parecía haber fracasado y el gobierno Giral carecía de autoridad por carecer de la fuerza para imponer sus decisiones, no disponía de fuerza policial ni militar, ni de grupos sindicales organizados. Frente al gobierno legal, se veía claramente que había surgido otro poder que disponía de fuerza y podía tomar decisiones, pero ese poder no era nacional, pues de nuevo, se podía decir, habían surgido los cantones. En cada pueblo de importancia o pedanía había surgido un poder que era tal por detentar la fuerza. El poder lo detentaban los que controlaban a los que tenían las armas. En Orihuela se llamaba Comité de Enlace y en él estaban representados los partidos republicanos, el socialista y las agrupaciones obreras, supongo que incluso la CNT. Debió formarse estando yo en Lo Zafra, pues no tuve conocimiento de la forma en que se constituyó. Lo presidía José Lucas Parra, que había sido Alcalde de Orihuela y Gobernador de Albacete y a quién me unía una estrecha amistad, la que se acentuó en el exilio en Bolivia. No conocía el funcionamiento y las atribuciones del Comité, pero, por lo que sucedió después, creo que tenía el control de los milicianos.

Por la noche me retiré muy tarde. Estuve conversando y paseando con varios amigos, entre ellos Armando Bueno, hasta cerca de las dos de la madrugada. Después de dejar a éste en su casa, me dirigí a la mía, que estaba muy cerca, pero preferí ir por calles anchas en vez de pasar por un callejón a la calle

¹⁸⁴⁸

Se refiere a Antonio Pujazón Samos, ya mencionado.

San Juan. Por eso tuve que pasar frente a la iglesia de la Merced. Allí fui detenido por un grupo de huertanos que me pidieron que ayudara a los muchachos en el trabajo que estaban haciendo en la iglesia. No estaba en condiciones de discutir ni de negarme por no disponer del símbolo de la autoridad, “la pistola visible”. Entré en la iglesia y vi el trabajo que realizaban aquellos hombres, que no era otro que el de destruir los altares y dismantelar la iglesia. El ambiente era irrespirable por el polvo de yeso que llenaba el aire. Nadie reparó en mi persona y salí por una puerta lateral. Estaba deprimido por el espectáculo. Aquellos nuevos iconoclastas procedían de La Campaneta, partida rural cercana a Orihuela y estaban acaudillados por “el Sarget”, apodo debido a que su padre había tenido un empleo con mi abuelo materno. Estaba en Orihuela haciendo la revolución, esto es, destruyendo algo.

Durante la semana pude completar el panorama de lo que pasaba en Orihuela. Todos los conventos habían sido desalojados. Las monjas y los frailes se habían ido a sus casas o se habían escondido. Qué es lo que se iba a hacer con aquellos edificios, era uno de los problemas del Comité y uno de los temas de discusión entre los partidos y organizaciones que querían ocuparlos. Se decía que el Convento de Santa Lucía era un foco de infección y que se derribaría para que quedara allí una plaza, lo que efectivamente se hizo. Santa Justa y Rufina habían sido destinadas a la Comisión de Abastos. El Palacio del Obispo era ahora la Casa del Pueblo”. (PESCADOR SARGET, Augusto, op. cit., pp. 43-46).

.....
“Cuando todo lo creía resuelto me llamó Isidoro Sánchez, creo que era a fines de agosto, para pedirme que acudiera por la tarde a la Casa del Pueblo¹⁸⁴⁹, para tomar acuerdos acerca de la constitución del Frente Popular. Naturalmente manifesté mi extrañeza y dije:

- Pero si yo no formo parte del Frente Popular, puesto que no he sido elegido.

- Te equivocas, has sacado más votos que nadie. Has tenido la primera mayoría en el sindicato de trabajadores de la tierra, que tiene más afiliados que todos los demás juntos.

- Pero Isidoro, si yo no pertenezco a los trabajadores de la tierra y mi aspecto y mis manos hacen ver inmediatamente que yo no he cavado nunca la tierra ni he realizado ninguna faena agrícola.

- Eso no tiene nada que ver, tú en el Frente Popular representas a la UGT, a la cual perteneces. Tú has ayudado a la Federación de la Tierra en la revisión de los contratos de arrendamiento y en asuntos del trabajo y han comprendido que ahora te necesitan. Lo único que lamento es el tiempo que he perdido discutiendo para que no tuvieran los tres puestos que querían, pues si hubiéramos sabido que tú eras uno de los nombres no nos hubiéramos opuesto. En fin, te esperamos; los momentos son muy graves y tenemos una gran responsabilidad.

Poco después vinieron a verme los trabajadores de la tierra para darme la noticia de mi designación, decirme que confiaban por entero en mí, y que sin mi colaboración no sabrían qué hacer. Naturalmente el que más habló y el que encabezaba aquella delegación era Andrés Menargues, que era otro de los

¹⁸⁴⁹ Ubicada en la sede del Obispado.

nombrados. Era Menargues hombre inteligente y vivo, pero apenas sabía escribir y que, como se decía por la huerta, sabía poco de letra. Él había organizado a los trabajadores agrícolas y cuando empezó la legislación de la República sobre trabajo agrícola, arrendamientos, etc., acudió a mí para que me encargara de hacer los escritos pertinentes. Durante varios meses, el año 1931, habíamos tenido una oficina en la Casa del Pueblo y fueron tantas las peticiones de revisión de contratos de arrendamientos que redacté un escrito que se imprimió, dejando sólo la parte para los nombres y demás detalles. Recuerdo perfectamente a un huertano alto y muy trabajador que fue el otro representante elegido, pero he olvidado su nombre. De letra, este tercer representante, debía saber aún menos que Andrés.

De este modo entré a formar parte de un Comité que, o bien podía organizar una pequeña parte del territorio de la República española, imponiendo su autoridad y con ella la ley y el mantenimiento de la disciplina de la población para producir y cooperar a ganar la guerra, o bien podía ayudar a organizar la indisciplina, como era el lema de alguna organización sindical.

¿Pero qué circunstancias me habían llevado a una posición en la que no sólo mi futuro sino mi propia vida estaban en juego y que, por otra parte, podía ser dueño y señor de vidas y haciendas en un pueblo que, por ser el mío, era muy importante?”. (PESCADOR SARGET, Augusto, op. cit. pp. 59-60).

15. TESTIMONIO DE ANTONIO PUJAZÓN

“El caos producido por la sublevación militar, había creado una disciplina social, de la cual son pruebas bien elocuentes los hechos narrados anteriormente. Se perseguía a las personas, no solamente por razones políticas, sino también por cuestiones personales. Por igual razón, eran libertadas personas que era conocida su intervención en la subversión. Esta situación anormal, provocó un descontento entre la mayoría de las personas antifascistas de Orihuela, descontento que se trocó en clamor de protesta, cuando se perpetró el abominable asesinato de una persona de gran significación social y a quien únicamente se le acusaba de haber sido “alcalde de la ciudad en la época de la dictadura primoriverista¹⁸⁵⁰”.

Consecuencia de este repugnante crimen, fue la autodisolución del Comité de Enlace Antifascista y su sustitución (*sic*) por un organismo denominado Frente Popular Antifascista, el que para una mejor labor fue dividido en varias comisiones. A este Frente Popular Antifascista también pertenecí, siendo designado secretario del mismo y vocal de la Comisión de Orden Público. Mi idea al ingresar en esta Comisión fue terminar con el estado caótico en que se encontraba el orden público en la ciudad. Y tengo la satisfacción de decirte que mientras yo pertenecía a ella, no se cometieron desmanes, tropelías, ni atropellos de ninguna clase, y que cuando comprobé que no podía continuar manteniendo dentro de ella esta posición, presenté irrevocablemente la dimisión. A principios de septiembre se constituyó la Comisión. Mis primeros trabajos dentro de ella fueron tendientes (*sic*) a poner en claro el fichero de Falange Española, que había sido encontrado en un registro verificado en casa del jefe local de la

¹⁸⁵⁰

Se refiere a Francisco Díe Losada, alcalde de Orihuela durante la Dictadura de Primo de Rivera.

mencionada organización fascista. Por este hecho se hallaban detenidos una gran cantidad de personas, entre las cuales había bastantes inocentes.

En efecto, al proceder a tomar declaración a todos los individuos que figuraban en el fichero, se pudo comprobar que muchos de ellos habían firmado inconscientemente sin saber a qué ficha política escribían su nombre. En cambio se aclaró la responsabilidad de otros que habían sido inductores de aquellos. Consecuente con mi criterio sobre la justicia, enemigos acérrimos el odioso “paseo” que tanto nos desprestigió, se ordenó por la Comisión la libertad de aquellos que fueron engañados y el traslado a Alicante de los otros para de acuerdo con la legislación vigente republicana fuesen juzgados por los Tribunales Populares creados por aquella. Tengo la satisfacción de hacerla constar para tu tranquilidad moral que todos los individuos a quien les tomó declaración la Comisión mientras yo estuve en ella, ninguno fue condenado a pena de muerte. Hubo tan solo una excepción, la de un muchacho cuyo nombre ignoro pero era conocido por el mote de ‘el hijo del Perejilero’. Pero sobre esta arbitraria sentencia ya hice constatar mi oposición (...) Mi actuación en la Comisión de Orden Público duró hasta finales de octubre. Dos hechos criminales producidos por esta fecha provocaron mi salida de la Comisión por no querer compartir mi responsabilidad en los hechos que me eran odiosamente repugnantes. Pero esto merece párrafo aparte.

Un individuo de Orihuela, llamado Alonso Cases, escribió una carta a un amigo de Madrid, en la que le expresaba en términos insultantes para la República, su fe en un próximo triunfo de la sublevación militar. La carta fue encontrada por las milicias de aquella capital, las que la remitieron a Orihuela, para que se iniciara el correspondiente expediente. Se realizó un registro en la casa del citado Alonso, no dando ningún resultado y se procedió a la detención del interesado. Inopinadamente, estando yo ausente, de viaje en Alicante, fue sacado una noche de la prisión donde se encontraba y asesinado alevosamente. El otro hecho mucho más repugnante que el anterior, por las circunstancias en que ocurrieron, fue el asesinato cometido en la persona del sacerdote señor Santamaría. Este hombre era una persona virtuosa en todos sus actos, y como es natural completamente inofensiva. Vivía en compañía de su anciana madre que según tengo entendido, era completamente ciega. Unos desconocidos, cuyos sentimientos aventajan su ferocidad con los de cualquier bestia de la selva, asaltaron la casa habitada e intentaron sacarlo violentamente de ella. El desgraciado sacerdote, presintiendo el fin mortífero al que le tenían destinado aquellos desalmados, se resistió todo cuanto pudo, negándose a salir. Los energúmenos, viendo que se frustraban sus sangrientos deseos, sin tener en cuenta las lágrimas que derramaban los ojos sin luz de la pobre madre, inmolaron bárbaramente, en su propia casa, al infortunado ministro de Cristo.

Ya puedes imaginarte, hija mía, la gran indignación que este incalificable atropello produjo. No solo en el pueblo, que por sus arraigadas esencias religiosas, sintió en el fondo de su alma católica, el afrento (*sic*) atentado contra un sacerdote de su religión. En las personas que, por militar en organismos antifascistas, sus creencias religiosas eran débiles o completamente nulas, también causo mucha indignación el conocimiento de este crimen repugnante. Yo no escapé tampoco a este clamor de protesta que levanto el exervable (*sic*) asesinato del sacerdote Santamaría. Y en la primera reunión que celebró la

Comisión de Orden Público, planteé la necesidad de que el crimen se esclareciese y fueran castigados inexorablemente los culpables. No conseguí nada. A pesar de toda mi enérgica insistencia, no encontré eco mi protesta y el problema hecho quedó entonces impune.

Pero esto quebró en mi la fe en la labor de justo orden público que pensaba realizar. Vislumbré una nueva etapa de sangrientos atropellos, de nefundas (*sic*) y criminales acciones, que repugnaban con la concepción que siempre tuve de la justicia humana, y decididamente, aprovechando un incidente que surgió con motivo de la detención de un afiliado al Sindicato de Norias y Liorna (partida rural del término municipal de Orihuela), presenté mi dimisión en la Comisión de orden Público, cesando mi labor en ella a principios del mes de noviembre de aquel año”. (PUJAZÓN SAMOS, Antonio, op. cit. pp. 53-55).

16. ACTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ORIHUELA

“Abierta la sesión por el presidente, David Galindo Martínez, consejero de mayor edad, tras la lectura del escrito de 27 de febrero último por el que se nombra a los vocales del Consejo, se procede en virtud del artículo 51 de la Ley Municipal de 31 de octubre de 1935, a resolver sobre la incapacidad o incompatibilidad de los designados con cuyo motivo el compañero Lidón pide que se cumplan los preceptos de la Ley Municipal procediéndose a la lectura de los artículos 44 y 45 de dicha Ley, que regulan la materia. El compañero Irlés pide se tenga en cuenta únicamente la mayoría de edad por ser condición precisa para obligarse: el compañero Pujazón expone que su organización la C.N.T. ha elegido al compañero Ramón Pérez Álvarez que no es mayor de edad sin ignorar que la Ley Municipal prescribe que para ocupar estos puestos se ha de ser mayor de edad pero que para ello se había tenido en cuenta la interinidad de esta Ley, que como casi todas ha de ser reformada y como premio a la capacidad del compañero que desde los primeros momentos ha estado con todo fervor al servicio de la causa y desempeñando puestos de responsabilidad con el éxito de todos conocido. El compañero Irlés señala su disparidad de criterio entre la Ley Municipal y las libertades que en estos momentos han de estructurarse, pero reconoce y así espera lo hagan todos los demás miembros del Consejo, que para tener autoridad y poder exigir el acatamiento a la Ley, hay que empezar por cumplirla, lamentándose que el compañero Ramón Pérez, cuyas actuaciones de todos conocida no pueda colaborar en estos momentos en que más que nunca sería necesario su concurso.

Por el que autoriza se pregunta si se declara la incapacidad del compañero Ramón Pérez, contestando el compañero Lucas que el Consejo no debe resolver sobre ello y limitarse a consignar en acta lo expuesto sobre el caso para que decida el Sr. Gobernador Civil de la provincia y después de otras manifestaciones de varios consejeros entre los cuales el compañero Pujazón manifiesta que si se le puede contestar donde empieza y donde termina la vigencia de la Ley Municipal y que su organización no debe perder un puesto para las votaciones que han de efectuarse seguidamente, se acuerda por unanimidad que continúe actuando el compañero Ramón Pérez hasta que el Gobernador con vista del certificado del acta de la sesión que ha de remitirse, resuelva el caso.

El compañero Lidón vuelve a insistir en que se cumpla la Ley en lo que afecta la necesidad de figurar en el censo electoral del respectivo municipio ya que al designarles los partidos correspondientes para ocupar estos puestos se había verificado una elección y por tanto consideraba aplicable el apartado 1 del artículo 44 de la Ley Municipal que hace referencia a la necesidad de figurar en el censo electoral del respectivo municipio, a lo que le contesta la presidencia que ello será para los casos de elecciones con arreglo a dicho censo electoral y exponiendo el compañero Pujazón que precisamente por entender que a estos puestos los ha traído la designación de las organizaciones, debiera bastar con que figuren como electores en las listas de las respectivas organizaciones.

Seguidamente se procede a la elección de Alcalde-Presidente en la fórmula prescrita por el artículo 51 de la Ley Municipal obteniendo el siguiente resultado. Diez y seis votos a favor de Isidoro Sánchez Mora, uno a favor de Antonio Cubí Tomé y uno en blanco, o sean diez y ocho votos número igual al de consejeros asistentes, quedando designado por tanto para Alcalde Presidente del Consejo el compañero Isidoro Sánchez Mora. Posesionado del cargo el Alcalde Presidente, manifiesta que la frase tantas veces repetidas de “un sacrificio más” tiene en estos momentos para él la mayor efectividad ya que si en otras ocasiones este cargo ha sido un alago (*sic*), hoy lleva consigo los mayores sacrificios que espera la elaboración de todo el Consejo para poder desenvolverse y que tendrá por espejo la actuación del Alcalde saliente Francisco Oltra digna por todos conceptos de encomio, lamentándose que la decisión de la organización que representa y del Consejo no hayan dictado la continuidad del compañero Oltra como hubiese sido su deseo personal.

El compañero Cubí pide que en la elección de Tenientes y demás cargos se dé el alto ejemplo de compañerismo y solidaridad que se ha dado en la elección de Presidente y que a tal efecto y para cambiar impresiones se suspenda la sesión por unos minutos acordándose así por unanimidad. Reanudada la sesión a los cinco minutos, el compañero Pujazón pide se elijan los tenientes de Alcalde por el procedimiento indicado en la Ley, en su artículo 51, desistiendo de ello en vista de las manifestaciones de algunos consejeros, procediéndose en votación secreta y por papeleta a la designación de los cinco Tenientes de Alcalde que según el artículo 40 de la Ley Municipal corresponde designar a esta corporación y queda el siguiente resultado:

Para primer Teniente: Antonio Pujazón Samos, con nueve votos; Francisco Oltra, ocho; y una papeleta en blanco, quedando designado Antonio Pujazón Samos. Debidamente autorizado por la presidencia sale del salón el compañero Lucas. Para el segundo Teniente: Francisco Oltra Pérez, con quince votos, uno Antonio Cubí y uno Andrés Martínez, quedando designado Francisco Oltra Pérez. Sale del salón el compañero Lidón. Para tercer Teniente: José Irlés Andreu, con catorce votos, uno Andrés Martínez y uno Antonio Cubí, quedando designado José Irlés Andreu. Para cuarto Teniente: Andrés Martínez Jacobo, con quince votos y uno David Galindo, quedando designado Andrés Martínez Jacobo. Para quinto Teniente: David Galindo Martínez con quince votos, y uno Antonio Cubí, quedando designado David Galindo Martínez, habiendo resultado en todas las votaciones igual número de papeletas leídas que de votantes. A continuación se procede a elegir de acuerdo con el artículo 41 de la tan repetida

Ley Municipal el Síndico del Consejo, resultando designado el compañero José María Lucas Parra, por quince votos y uno Antonio Esquer, o sean diez y seis votos, número igual al de votantes.

El Presidente manifiesta que en virtud de lo abanzado (*sic*) de la hora, las nueve de la noche, se suspende la sesión hasta mañana a las seis de la tarde y así se acuerda por unanimidad.

Reanudada la sesión hoy día tres de marzo siendo las seis y cuarenta minutos de la tarde, bajo la presidencia del Alcalde Presidente Isidoro Sánchez Mora asistido de mí el Oficial Mayor en funciones de secretario y con la asistencia de los compañeros anotados al margen. El compañero Lucas propone los nombres de las comisiones que el Consejo en reunión previa ha estimado necesarias permitiéndose, dice, citar los nombres de los compañeros que deben integrarlas por si merecen la aprobación del Consejo.

Con este motivo el compañero Lidón manifiesta que él en nombre de Unión Republicana no aceptará ningún cargo por estimar que el Consejo no está constituido de acuerdo con los preceptos de la Ley Municipal, por lo que consigna su protesta; el compañero Lucas dice que a reserva de la decisión que adopte Unión Republicana va a dar lectura a los nombres que pueden integrar las comisiones, que es como sigue:

Servicios de obras públicas y de defensa: Antonio Cubí Tomé, Luis Riquelme Fabregat y José Lidón Moñino.- Sanidad y asistencia social: Miguel López Parra, Francisco Oltra Pérez y José Alonso Egío.- Instrucción Pública y Bellas Artes: Andrés Martínez Jacobo, Arturo Tortosa Maymón y José Torres Gálvez.- Agricultura: José Verdú Torregrosa, Antonio Esquer Riquelme y Antonio López López.- Hacienda y Presupuestos: José Irlés Andreu, José María Lucas Parra y Antonio Pujazón Samos.- Abastos: Ramón Pérez Álvarez, David Galindo Martínez y Manuel Lorente Terrés.- Vocales de la Junta Municipal del censo electoral: Propietario, José María Lucas Parra, suplente Ramón Pérez Álvarez.- Delegado en el Consejo Local de Primera Enseñanza: José María Torres Gálvez.- Representantes del Consejo en la Mancomunidad de los Canales del Taibilla: Propietario, José Irlés Andreu; suplente, Antonio López López.- Representantes del Patronato de formación técnica industrial: Luis Riquelme Fabregat.

Todo lo cual merece la aprobación del Consejo con la protesta del compañero Lidón. El compañero Alonso pide que Unión Republicana puntualice su protesta contestándole el compañero Lidón que él cree que no todos los reunidos figuran en el censo electoral; el compañero Lucas hace ver que los aquí reunidos lo están por mandato de la autoridad gubernativa y por lo tanto están obligados a aceptar los cargos; el compañero Cubí expone que en estos momentos no se debe dificultar la actuación de los organismos que desempeñan funciones públicas y que todos sus hombres deben aceptar los cargos, manifestando el compañero Lidón que él no dificulta la actuación pero sí quiere que todo se ajuste a los preceptos legales.

Por último se acuerda por unanimidad que los días y horas de sesión sean los martes de todas las semanas a las siete de la tarde para las ordinarias y los jueves a la misma hora para las que se celebren en segunda convocatoria. Hace uso de la palabra el compañero Esquer en nombre de Izquierda Republicana para hacer una declaración de principios a base de colaboración con el Consejo”. (AMO, Libro de Actas, 2-III-1937, sign. B-60).

17. ACTA DE LA REUNIÓN DEL FRENTE POPULAR Y DEL COMITÉ DE ENLACE

“Abierta la sesión por el Alcalde Isidoro Sánchez, explica el objeto de la reunión diciendo que esta misma la había convocado esta Alcaldía pero mucho más extensa ya que había citado a todas las directivas de los distintos partidos políticos y sindicales, teniéndola que suspender por coincidir en las mismas fechas el Congreso de la UGT de la provincia. Hechas estas observaciones concede seguidamente la palabra a Antonio Cubí, que en nombre del Comité de Enlace de los Partidos Marxistas fue el que lanzó la idea de celebrar esta reunión limitándose dicho compañero a exponer la necesidad de que se discuta sobre los siguientes puntos:

- Revisión de cuantos fueron declarados inútiles.
- Necesidad de renovar la plantilla local de seguridad.
- Vigilancia por parte de las organizaciones antifascistas.
- Paralización de aquellos trabajos no perentorios.
- Incrementar el voluntariado para fortificaciones.
- Id. para el Ejército Popular.
- Construcción de refugios.
- Busca de emboscados, huidos y vagos.
- Enérgica política de tazas (*sic*) y otros.

Pascual Soriano, como Presidente del Frente Popular, manifiesta que trae un guión que abarca entre otros extremos los expuestos por el Comité de Enlace Marxista. Seguidamente se procede a designar secretario de Acta, cuyo nombramiento recae en Antonio Cubí, pasándose seguidamente a discutir sobre los asuntos apuntados.

Defensa antiaérea.- Después de amplio debate en el que intervienen Diego Pujazón, Antonio Cubí, Antonio Rodríguez, Antonio Sequeros y Andrés Martínez, exponiendo sus distintos puntos de vista, se acuerda: Ver con simpatía y apoyar cuanto tienda a garantizar en lo posible la vida de la población civil en caso de bombardeo, significando para que lo recoja como sugerencia la Junta Local a quien competa, el que abra una suscripción voluntaria y establezca cuotas familiares para hacer frente a los gastos que originen la construcción de Refugios.

Intensificación del trabajo.- José Lidón manifiesta su satisfacción por lo que significa que los huertanos dándose cuenta exacta del momento en que vivimos hayan intensificado (el trabajo) digo los trabajos. Ibañez hace ver que faltan brazos mientras obreros que de siempre han efectuado trabajos agrícolas se dedican a otras actividades. Vilar apunta la necesidad de ir a la creación del carnet de trabajo local que sea la garantía de las actividades de todos los ciudadanos, a lo que se adhiere Andrés Martínez, señalando lo que podría ser esquema del mismo. Después de otras intervenciones de Alonso, Alberola, Torres, Rodríguez y Pujazón que resumo, se opta por crear el carnet local de trabajo y hacer lo posible porque tanto en las industrias como en la agricultura, se trabaje dos horas más cada día, con la condición de que el importe de ese exceso de trabajo sea destinado a fines de guerra.

Movilización de voluntarios.- Leído un escrito de Arturo Tortosa en ruego de que se acuerde el alistamiento como voluntarios de cuantos perteneciendo a los reemplazos del 24 al 28, figuran en los Partidos y Organizaciones sindicales antifascistas. (...)

Se entabla larga discusión. Antonio Rodríguez dice que el Partido Comunista ha acordado alistar y ofrecer a todos sus afiliados, añadiendo Alberola que ello se ha hecho convencidos de que el Gobierno necesita en un plazo perentorio 100.000 hombres. Cubí hace ver que es imprescindible acordar algo que tienda a garantizar el envío inmediato de numerosos ciudadanos en calidad de voluntarios.

Antonio Sequeros pide reflexión sobre tan importante extremo, haciendo la salvedad de lo que pueda opinar a este respecto el partido Izquierda Republicana a quien representa (manifiesta) manifestando personalmente que si acordamos lo que de forma tan patriótica ha expuesto, traería consigo el consiguiente trastorno en la retaguardia en orden a la normalidad de todas las actividades, agregando finalmente que entiende que el problema no es de hombres sino de material y si que precisaran mucho los primeros, los llamaría el Gobierno. Pujazón manifiesta que si bien algunos Organismos de poblaciones diversas han acordado el alistamiento de sus afiliados, se observa la falta de órdenes de tipo nacional y provincial a este respecto, apuntando el peligro que significaría para la retaguardia el que marcharan a título de voluntarios los componentes de los Partidos y Organizaciones y principalmente los más conscientes de los mismos, mientras aquí se quedaban los enemigos.

Después de otras intervenciones de José Alonso y Salvador Lorente, se acuerda pedir opinión sobre el particular al Frente Popular y demás Organización de tipo provincial con la sugerencia de que ellos tomen alguna determinación a este respecto para secundarles.

Instrucción premilitar.- Se abre discusión sobre tan vital asunto, acordándose estimular a todos los hombres a la práctica de manejo de las armas y de instrucción mas imprescindible, optándose porque a partir del próximo domingo y sucesivos se convoque a los ciudadanos de los reemplazos del 24 al 28 inclusive, previo el asesoramiento de los jefes y oficiales del Centro de Instrucción Premilitar.

Revisión de expedientes de inutilidad.- Por unanimidad y a la vista de que existe gran descontento por lo que significa que numerosos afectados por movilización hayan logrado un certificado de inutilidad, se acuerda solicitar de la Superioridad ordene una nueva revisión de todos los declarados exceptos del servicio, principalmente en lo que se refiere a las quintas del 29 y 40 y que los considerados como inútiles parciales sean destinados a los servicios de Intendencia, Sanidad y Auxiliares en general.

Adaptación de la mujer a los trabajos de retaguardia.- Antonio Sequeros manifiesta que si hubiera encontrado eco en la ciudad el propósito del profesorado del Instituto de dar clase para la preparación cultural de la mujer, hoy tendríamos un gran plantel de éstas, útiles para reemplazar a los hombres en algunas actividades. Ello no obstante ofrece su concurso como director de aquel departamento para empezar a laborar de nuevo. Se acuerda hacer público la apertura de un cursillo para la preparación de la mujer al menos para los trabajos de oficinas.

Aplastamiento de enemigos del régimen.- La presidencia da sucinta cuenta de lo que ha hecho y viene haciendo contra bulistas y gentes sospechosas y de cuales son sus propósitos. Pujazón se explana (*sic*) en

las anormalidades que entiendo ocurren en el campo de trabajo, lo cual puede significar un peligro para el orden en esta población. Rodríguez abunda en los temores expuestos por aquél, toda vez que tiene noticias de algo escandaloso, acordándose designar a Lidón, Pujazón, Alonso y Martínez para que personándose a ser posible inmediatamente en aquel establecimiento, recojan lo que encuentren anormal para su inmediata corrección previa las denuncias a la superioridad. Así mismo se acuerda gestionar sean relevados de esta plantilla de seguridad cuantos procedan de la extinta Guardia Civil, ya que se da el caso de que en la inmensa mayoría de ellos concurre esta circunstancia, y ello es un peligro principalmente en esta ciudad donde aquel Cuerpo fue muy jaleado y utilizado por las derechas.

Tasas.- Los reunidos convienen en la necesidad de emprender una campaña más activa aun contra los especuladores de artículos alimenticios y sobre cuantos infrinjan las tasas establecidas por el Gobierno y como por algún compañero se insinuara la anormalidad que significa que en la provincia de Murcia no se respeten aquellas, se acuerda comprobarlo para caso de ser cierto hacer gestiones cerca de aquel Gobernador en el sentido de que estimule el celo de los Alcaldes y autoridades a sus órdenes a este respecto.

Vicente Ibáñez propone y así se acuerda, gestionar de la Superioridad vuelvan a radicar en las distintas poblaciones y no en las Capitales de Provincia los tribunales de Subsistencias y Precios indebidos ya que de lo contrario nadie colaboraría con las autoridades en el descubrimiento de acaparadores, etc., por lo que significa tener que desplazarse a las capitales. Finalmente se acuerda activar también la campaña para el descubrimiento de emboscados, bulistas, parásitos, etc., y laborar más conjuntamente cerca de toda clase de Autoridades para el mejor desarrollo de la misión de estos, quedando al arbitrio del Frente Popular que revela su propósito de crear los Comités de Barriada, lo que significa garantizar la vigilancia en la Ciudad". (AMO, sign. F -482).

18. DAÑOS EN LA CATEDRAL ORIOLANA

- TESTIMONIO DE ANTONIO PUJAZÓN

"El día 23 de mayo de 1939, Pujazón es llamado a declarar ante el Juez Militar de Orihuela coronel Martín Luna, con el cual se hallaba una comisión de la Cofradía de la Virgen de Monserrate -integrada por los señores Garriga, Penalva y Martínez Arenas-, cuyo interés era averiguar la suerte que había corrido la imagen de la Patrona. Preguntado convenientemente Pujazón manifiesta:

Que un día del mes de agosto, que no puede precisar, cumpliendo acuerdos del Comité de Enlace del Frente Popular, se personó acompañado de Soriano (Antonio) que era el técnico designado para estos efectos, en la iglesia del Convento de San Francisco, al objeto de determinar las imágenes que tenían valor artístico o intrínseco, para separarlas y retirarlas de allí, llevándolas al lugar designado por el mismo comité para evitar su destrucción. Que allí, entre otras imágenes, se designó la de Nuestro Padre Jesús como una de las que habían de retirarse, que por la noche de ese día, recibió el declarante aviso

telefónico en el que se le indicaba que un grupo de personas forasteras habían asaltado la iglesia y estaban incendiando las imágenes que allí estaban. Se personó el declarante en el lugar del suceso y allí encontró que se habían producido dos hogueras en las que se consumían ya varias imágenes, pudo evitar con su personal intervención que el Cristo de la Agonía de Salcillo, que ya estaba para echarlo en la hoguera, lo quemaran, pero no encontró en la iglesia la imagen de Nuestro Padre Jesús, lo que le hace suponer que cuando él llegó ya le habían hecho desaparecer.

Que con respecto a la Virgen de Monserrate, tiene que decir que es cierto que el día 26 de julio de 1936, en compañía de Luis Reymundo y Antonio Sequeros, se incautaron de las llaves del Santuario. Que no ha visto nunca ni conoce a la Virgen de Monserrate. Que en el mismo mes es cierto que estuvo en Santiago, hablando con el sacristán, preguntándole por el tesoro. Que es cierto que en Santiago recogió unos restos de imágenes, que hecho (*sic*) en un saco que luego vació en la ermita de la Cruz, ignorando si entre esos restos iban los de la Virgen de Monserrate. Que se sacaron esos restos de Santiago, porque como esta iglesia estaba declarada Monumento Nacional, allí no se podía hacer cremación alguna y lo que había de quemarse había que trasladarlo a otro sitio. Que cree que esos restos fueron incinerados en la misma Ermita adonde él los llevó. Que es cierto que recogió una libreta con ocho mil y pico de pesetas que figuraba en la Caja de Ahorros a nombre de la Cofradía de Monserrate, cuya libreta le fue entregada al Tesorero del Comité, Pascual Soriano. Que es cierto que el veintiuno de agosto fue el declarante a la cárcel donde estaba D. Francisco Die y le pidió que entregara la columna con chapa de plata donde estaba sostenida la Virgen, cosa que verificaron por orden de D.Paco Die sus familiares, lo que se entregó en unión de otras alhajas que se recogieron, en el Ayuntamiento. Que Antonio Soriano le acompañaba como técnico para clasificar las obras de arte, bien escultóricas, o de pintura que debían ser respetadas para ser trasladadas a la iglesia de Santiago, local habilitado para Museo, procediéndose a la destrucción de las que no merecían el calificativo de aquellas. Que formaba parte de la Comisión de Orden Público, actuando en la misma como secretario desde septiembre a noviembre, mejor dicho a los primeros días de noviembre de 1936. Que la misión de aquella, mientras actuó, se limitó a clasificar los individuos que formaban parte de Falange, por obrar en poder de la Comisión el fichero de estos. Que se celebraba una comparecencia de cada uno de los que componían el aludido fichero, en la que prestaba declaración y con un informe a continuación de esta, suscrito por los componentes presentes Luis Carrió, Vicente Ibáñez y Antonio Gálvez, en acta duplicada, remitiendo un ejemplar a la Comisión de Orden Público de Alicante, en unión del falangista, para ser juzgado en dicha capital.

El defensor de Pujazón, “se limitó a decir que su defendido fuese condenado por el delito de auxilio a la rebelión”. En la sentencia definitiva, dictada el día 7 de noviembre de 1939 por el Consejo de Guerra Permanente, lo acusan de la muerte de Francisco Díe, Aurelio Alonso, y otros que fueron fusilados en Alicante por los Tribunales Populares, “por consecuencia de los malos informes emitidos por el Frente Popular (D. Antonio Piniés, D. Carlos Senén y D. Antonio y Agustín Pescetto y otros muchos”. Que igualmente intervino en multitud de requisas, entre otras la del día 26 de julio de 1936 en que requirió a D. Francisco Díe Losada para que le entregara varios mantos, la Corona, diversas alhajas y la Carroza de plata de la Patrona de esta Ciudad Virgen de Monserrate. Que no contento con esto, requirió más tarde a una de las camareras de la Cofradía para que le entregaran la imagen de la patrona, tan venerada en esta ciudad, lo que no tuvo más remedio que hacer, y a los pocos días fue pasto de las llamas. Que intervino de una manera muy activa en la destrucción de templos e incendio de imágenes en esta ciudad. Todos estos hechos están corroborados por los informes unidos al presente procedimiento”.

El Consejo de Guerra considera que tales hechos “son constitutivos de un delito de adhesión a la rebelión previsto y penado en el artículo 238 nº 2º del Código de Justicia Militar en relación con el anterior y con los bandos declarativos del Estado de Guerra, ya que la actuación del procesado demuestra la completa identificación con la causa Roja tanto en el terreno espiritual como en el material de los hechos, por haber puesto su voluntad y empleado medios de acción suficientes para la consecución de su propósito”. El fallo condena al procesado Antonio Pujazón Samos “a la pena de muerte (acesorias en caso de indulto) como responsable en concepto de autor de un delito de adhesión a la rebelión, con la concurrencia de las agravantes de perversidad y trascendencia y debiéndole exigir las responsabilidades civiles en la cuantía y forma que los preceptos citados determinan”. (ESCARABAJAL GARCÍA, Santos, op. cit., pp. 32-38).

- INFORME SOBRE DAÑOS EN LA CATEDRAL

“(…) En cuanto a esta ciudad de Orihuela, dominada en absoluto la situación por el Gobierno Rojo en todo el Levante, el 23 de julio del dicho año 1936, después de celebrada la misa conventual (que realizó el cronista), el Ilmo. Cabildo hubo de desalojar y abandonar con inmenso dolor la Santa Iglesia Catedral que, como todas las Iglesias de la ciudad, fue cerrada por orden del Frente Popular. A la clausura de los templos siguió en breve su saqueo y destrucción. Uno de ellos, el de Santa Lucía con su convento de religiosas Dominicanas, fue totalmente demolido. Los demás, destruidos generalmente altares e imágenes rapadas, fueron destinados a diferentes usos profanos: almacenes, garajes, depósitos de víveres o de materiales diversos, hospitales de sangre, talleres, etc. etc... Sólo respetaron los rojos el templo parroquial de Santiago, que como Monumento Nacional convirtieron en Museo de Arte, donde acumularon el tesoro artístico recogido de la Catedral y demás iglesias de la ciudad y de otras poblaciones de la diócesis. Especial mención merece la quema sacrílega de las imágenes tan venerables de los Patronos de Orihuela Nuestro Padre Jesús Nazareno que estaba en la Iglesia de Santa Ana del Convento de Padres Franciscanos y la Santísima Virgen de Monserrate (que estaba en su propio Santuario).

En nuestra Santa Iglesia Catedral los rojos destruyeron solamente dos altares e imágenes de ellos, menos el altar mayor, que conservaron, y el altar del Rosario, que conservaron también con todas sus imágenes. Del altar mayor de Santa Catalina conservaron el magnífico y precioso retablo de pintura antigua en la Iglesia-Museo de Santiago, juntamente con el retablo (de mediano valor) del altar de Las Almas, y del altar de San Pedro Apóstol, de la capilla de la Comunión, que hoy adorna el Oratorio Privado del Palacio Episcopal. Dejaron, pues, los rojos intactos el altar mayor, altar del Rosario, órgano, coro con sillería de nogal tallado, su crucifijo y su cuadro de la Purísima Concepción; las soberbias rejas del coro, del altar mayor y de la capilla de la Comunión, de hierro forjado a martillo, como la del altar de Santa Catalina, y los bajos del altar del Rosario; Aula Capitular, sacristía y vestuario con sus ornamentos sagrados y hábitos corales que se habían dejado algunos señores capitulares en sus armarios, y archivo con todos sus libros y papeles incluso cuadernos y cuadrantes del Punto. Sólo desaparecieron del archivo las actas del Cabildo del año en curso 1936, que no han sido halladas.

(...) Era Obispo de la diócesis el que actualmente la gobierna, Excmo. y Rvdmo. Sr. Doctor Don Francisco Javier Irastorza y Loinaz, el cual por motivos de salud estaba jubilado temporalmente; por lo que administraba la diócesis el Ilmo. Sr. Doctor Don Juan de Dios Ponce y Pozo, Doctoral que fuera de la Catedral de Granada, designado por la Santa Sede para esta Administración Apostólica; el cual fue asesinado por la horda roja en Elche, juntamente con los Iltes. Sres. Arcipreste y Arcediano y los Sres. Azuar y Zarco, beneficiado (maestro de capilla y sochantre, respectivamente) de esta Santa Iglesia Catedral y otros sacerdotes de esta ciudad.

(...). He aquí ahora la relación de los Sres. Capitulares y Beneficiados asesinados por los rojos o fallecidos de muerte natural pero indudablemente a consecuencia de los sufrimientos habidos durante el periodo rojo:

A) Capitulares asesinados: Los Sres. Arciprestes y Arcediano antes nombrados, el primero de diciembre de 1936, en Elche; sacados de la cárcel de Orihuela donde estaban ya muchos días detenidos; Don Enrique Teruel Ávila, sacado de su pueblo natal (Ayora), donde le había sorprendido la revolución roja, y asesinado en Almansa, en agosto de 1936; don Antonio Barberá Sentamans: el cual desde Benimantell (donde le cogió la Revolución) se trasladó a su pueblo natal (Guardamar) y, huyendo de este su pueblo, fue asesinado en Alcira, en octubre de 1936; don Pascual Pérez Mira, sacado de la cárcel de Orihuela y asesinado en la carretera de Zeneta (Murcia), el 24 de diciembre de 1936. En total, cinco Sres. Capitulares asesinados.

B) Beneficiados asesinados: Don José Azuar Guirao y Don Esteban Zarco Moya, sacados de la cárcel de Orihuela y asesinado en Elche, el 1º de diciembre de 1936; y Don Ramón Barber Hernández y Don Alfonso Moya Rogel, sacados de la cárcel provincial de Alicante (donde fueron juzgados y condenados a muerte) y asesinados en el cementerio de la misma capital, en diciembre de 1936. En total, cuatro señores Beneficiados asesinados.

C) Capitulares fallecidos: El Sr. Deán, antes nombrado, en Valencia, después de haber estado detenido y vejado por las hordas rojas; Don Mariano Olmos Alcaraz, en Orihuela, después de haber sido

también detenido y puesto en libertad; y el Sr. Penitenciario antes nombrado, después de haber estado escondido juntamente con el cronista por espacio de 30 meses, en Orihuela, el 3 de febrero de 1939. En total, tres Sres. Capitulares fallecidos.

D) Beneficiado fallecido: Don Vicente Fernández Gay, a quien por viejo perdonaron la vida los rojos en Orihuela. Total, un beneficiado fallecido.

(...) El día 28 de marzo del año 1939 fue el de la liberación de Orihuela, en que la ciudad se alzó valientemente por España contra el agonizante Gobierno Rojo, ya en franca huida al extranjero, siendo todavía rojas las vecinas ciudades capitales de provincias Murcia y Alicante, se demostró la valentía de Orihuela al levantarse por España entre las capitales rojas. Orihuela entera vibró de entusiasmo frenético religioso y patriótico. Enseguida se abrió la Santa Iglesia Catedral, como todas las demás iglesias de la ciudad; encontrándose en ellas ingentes montones de muebles, hierros, maderas, esteras, ropas y otras mil cosas y objetos acumulados allí de diversas partes que precisaron un equipo de hombres ocupado varios días en desalojarlos para proceder luego a la limpieza del santo templo, que llevaron al cabo mujeres piadosas. El 2 de abril, domingo de Ramos, entraron en la ciudad las gloriosas tropas nacionales liberadoras; y ese día de Jueves Santo, limpiada y purificada, se abrió al culto divino esta Santa Iglesia Catedral; en la que ya se celebraron con solemnidad los divinos oficios de la Semana Santa y Pascua de Resurrección.

(...) Con la liberación de la ciudad se recuperó el tesoro artístico de esta Santa Iglesia Catedral, que los rojos tenían depositado en la Iglesia de Santiago, y que en su huida o azoramiento de última hora no se llevaron afortunadamente de la ciudad. (Entonces también fueron reintegrados a este santo templo un cáliz de oro y algunos otros objetos preciosos del culto divino que en previsión de los sucesos ocurridos habían guardado particular y secretamente algunos Sres. Capitulares, como el cronista). Solamente se notó la pérdida de los siguientes objetos de plata: 4 candelabros de las procesiones; 4 bordones del Cabildo y ropa de beneficiados, de procesiones y vísperas; una pértiga, las varas del palio precioso; y la corona de la Virgen de la Asunción; y algunos otros más de poca monta. Con el tesoro artístico se recuperó todo el relicario (que es parte de él por lo que tiene de oro y plata) y la ropa toda (o casi toda) de la Catedral, tanto de ornamentos sagrados como de manteles, cortinas, tapices, etc., etc.

(...) Bien pronto se acometió la reforma de la sala capitular, que se enriqueció con un colosal armario que sirve para la exposición permanente del tesoro artístico de esta Santa Iglesia que se decoró con hermosos y buenos objetos procedentes de recuperación. Al frente de estas obras, como de las de restauración de la Catedral se ha puesto por el Ilmo. Cabildo al sochantre que acredita su exquisito gusto artístico y su conocimiento de la materia.

(...) Al reanudarse el culto divino en la Santa Iglesia Catedral fueron reintegrándose sucesivamente a ella los Sres. Capitulares y Beneficiados supervivientes (menos el Sr. Ramírez que, como se dijo anteriormente ha renunciado a su Beneficio con cargo de contrato), quedando el Ilmo. Cabildo reducido a los seis Capitulares antes nombrados y el cuerpo de Beneficiados a los tres también antes nombrados. Asimismo se reintegraron a sus respectivos cargos en la Catedral sus ministros subalternos, a

saber: Don José Alonso Pineda, Pbro. Sacristán mayor; Don Adolfo Moreno Soria; seglar, 2º organista (que estaba haciendo las veces del 1º a falta de este); Don Jaime Aparicio Moreno, seglar también, sacristán menor y campanero (de los ministros subalternos, hubo un caído, D. José Santamaría Vidal, Pbro. que era celador de esta Santa Iglesia, el cual en agosto de 1936, fue asesinado por las hordas rojas en su propia casa de Orihuela). Pero, en cambio, es propósito del Ilmo. Cabildo proveer de acuerdo con el Excmo. Prelado el cargo de salmista que ayude a llevar el canto del coro, y haga las veces de sochantre en defecto de los dos que habían caído por Dios y por España, hasta que se puedan proveer estos beneficios vacantes. En junio de 1939 volvió, ello después de varios años de ausencia, a esta ciudad el amadísimo Obispo de la diócesis Excmo. Sr. Dr. D. Francisco Javier Irastorza y Loinaz, al parecer totalmente recuperada su antes tan quebrantada salud, el cual presidió ya la solemnísima Procesión del Stmo. Corpus-Christi, primera naturalmente después de la liberación”. (ACO, Libro de Actas Capitulares, ff. 17-32).

19. ACUERDOS MUNICIPALES EN ORIHUELA

Resumimos a continuación los principales acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de Orihuela durante la Guerra Civil.

Oficio de la Dirección General de Primera Enseñanza aclarando que el importe de la subvención por los tres grupos escolares es de una tercera parte, pues sólo se ha construido un grupo. Enterrar a los pobres en la fosa común e incautar de forma provisional y si fuera necesario los nichos libres de las distintas comunidades religiosas. Pasar al letrado José M^a Lucas Parra la moción del Sr. Galindo en relación con los fraudes cometidos por los Sres. Sánchez y Carrillo en el cobro de arbitrios. El Sr. Galindo comenta la desaparición del Sr. Sánchez de esta ciudad, tras la sublevación militar fascista, “donde se demuestra su enemistad con las autoridades republicanas”. A petición del Sr. Sánchez Moya se acuerda destruir el retrato del expresidente de la República Sr. Alcalá-Zamora, “por su proceder antirrepublicano”¹⁸⁵¹.

Oficio de la Diputación Provincial reclamando alguna cantidad a cuenta del descubierto total que adeuda este Ayuntamiento. La Comisión de incautación del Asilo propone que se abone una gratificación al encargado del colmenar, Manuel Cascales Cases, con cargo a la administración de la casa para no gravar al Ayuntamiento. Moción de la Comisión de cementerios informando de la situación de los nichos reconstruidos, la construcción de una acera y el traslado de los restos existentes en los conventos de San Juan, Santa Lucía y San Sebastián al osario general del cementerio, previo informe del subdelegado de medicina. El Sr. Cubí propone cesar en sus empleos al inspector municipal veterinario, Luis Giménez Martínez, al médico tisiólogo de la sala de tuberculosos del Hospital, Francisco Tafalla Pastor, y al médico titular Antonio García Mira, por considerarlos enemigos notorios del Régimen, acordándose por unanimidad dar cuenta de ello al gobernador civil de la provincia para su resolución

¹⁸⁵¹

AMO, Libro de Actas, 6-VIII-1936, sign. B-59.

definitiva. Se acuerda por unanimidad aumentar el sueldo a una relación de empleados del Ayuntamiento que cobran menos de cinco pta. diarias, con cargo al capítulo de imprevistos hasta el final de año, “ya que en el próximo año se le dará la consignación debida en los presupuestos”; el Sr. Santiago propone que se incaute el Ayuntamiento de los nichos que en el cementerio municipal posee la Cofradía de Monserrate y cualquier otra que pueda tener nichos¹⁸⁵².

Resolución del gobernador civil de la provincia, acordando la separación definitiva de sus cargos de los empleados del Ayuntamiento Pedro Fabregat Torres, practicante del Hospital; Luis Giménez Martínez, inspector municipal veterinario; Francisco Tafalla Pastor, médico tisiólogo y Antonio García Mira, médico titular, y además la cesantía definitiva del inspector municipal veterinario, Vicente Andreu Vaillo. Escrito en el que el vecino Ramón Luna Montero hace donación de una motocicleta de su propiedad al Ayuntamiento, para ayuda y defensa de la República. Escrito de Tomás Vicente Rodríguez, solicitando se le excuse de responsabilidad derivada de las destituciones de los empleados del Ayuntamiento. Escrito de los asentadores de la Lonja, donde participan al Ayuntamiento haberse constituido en colectividad y al que acompañan unas bases. Se nombra con carácter interino como auxiliar de Intervención a Rosa Porta Lacárcel, como mecanógrafo a Juan Balaguer Alcaraz, y como auxiliar de arbitrios a Sebastián Marcos Vinal. Se acuerda gravar la contribución industrial para el año 1937 con el 32% de recargo municipal. Agradecimiento de la Corporación al acto organizado en la Glorieta pro-militarización por el Frente Popular Antifascista¹⁸⁵³.

Aprobación de cuentas a Palace Hotel, por estancias de D. Justo García Soriano. Queda sobre la mesa para su estudio un recibo de Estanislao Gimeno, por un buzón para el cuartel. La Presidencia indica que la casa incautada por el Ayuntamiento para la instalación del Museo Municipal es la nº 1 de la Plaza de Nakens, perteneciente a la excondesa de Cheles. Se concede la diferencia de sueldo a Mercedes Carrió Subiela, auxiliar de secretaría que desempeña el trabajo de la plaza de mecanógrafa. La Presidencia da cuenta del cese de Manuel Esquivá Tarancón como macero y del nombramiento de Juan Balaguer Alcaraz como auxiliar de secretaría. Se acuerda ceder gratuitamente un nicho al cadáver de José Galvez Quesada, debido a la pobreza de su viuda y por ser la primera víctima del fascismo en esta ciudad. Se estudiará la proposición del Sr. Santiago de poner a dos calles el nombre de Rusia y Méjico. Se acuerda que el servicio de agua potable esté incautado por el Ayuntamiento. El Sr. Cubí pide un margen de confianza para la Comisión de la Décima para aprobar facturas, ya que quedan algunas sin aprobar debido a que la Corporación debe atender asuntos más urgentes relacionados con la guerra¹⁸⁵⁴.

El Sr. Cubí propone se curse un telegrama de adhesión y felicitación a la Junta de Defensa de Madrid por su acertada actuación, y así se acuerda por unanimidad¹⁸⁵⁵. Escrito de Tomás Vicente Rodríguez solicitando reposición del acuerdo del Ayuntamiento en el que se le denegó la exención de

¹⁸⁵² Ibídem, Libro de Actas, 22-X-1936, sign. B-60.

¹⁸⁵³ Ibídem, 29-X-1936.

¹⁸⁵⁴ Ibídem, 12-XI-1936.

¹⁸⁵⁵ Ibídem, 19-XI-1936.

responsabilidad por su intervención en la destitución de empleados de este Ayuntamiento; por unanimidad se acuerda no acceder a la reposición solicitada. Escrito del director del Hospital solicitando se designe practicantes a Pedro Fabregat Torres, Ginés Sáez Bernabé y Antonio Ortuño Ruiz, de carácter urgente debido al exceso de trabajo. La Alcaldía responde que Ginés Sáez y Pedro Fabregat no pueden ser porque fueron destituidos por enemigos del Régimen. Finalmente se nombra practicante interino a Antonio Ortuño mediante presentación del título correspondiente y certificado de adhesión al Régimen¹⁸⁵⁶.

Pide Antonio Cubí se publique que el Asilo ha sido incautado por el Ayuntamiento y que se admiten donativos para su sostenimiento. El Sr. Sánchez Mora, en nombre del Frente Popular, pide a la Corporación que se ocupe de la sustitución de las monjas del Asilo y Hospital por otro servicio seglar. El Sr. Cubí propone se ponga a disposición de la Junta de Defensa de esta ciudad los fondos remanentes de la Décima y así se aprueba. El Sr. Esquer pide se provea a la guardia municipal de vestuario de invierno¹⁸⁵⁷.

Quedan enterados de un escrito del Frente Popular de Callosa de Segura, participando que entre los donativos hechos por los músicos de aquella localidad figura una factura sin pagar de un concierto por motivo de las fallas en la ciudad (la Presidencia manifiesta que dicha factura la debe pagar los organizadores de las fallas). Oficio de la Junta de Defensa de esta, pidiendo se remita al tesorero Luis Riquelme la cantidad con que este Ayuntamiento piensa participar para la construcción de refugios contra los ataques aéreos. Oficio de la Agrupación de Empleados Municipales de Orihuela, dando cuenta de la actitud observada por los empleados de este Ayuntamiento Antonio y Luis Soriano Cases. Escrito del doctor Fernando Plaza, participando que habiendo sido nombrado Comandante Médico de Sanidad Militar, marchará a Valencia a incorporarse al Ministerio de la Guerra (se acuerda que conste en acta el sentimiento de la corporación por el apartamiento de Orihuela de tan fervoroso antifascista como competente cirujano). Se acuerda premiar a los empleados del Ayuntamiento con una gratificación por haber realizado el trabajo de los cesados por desafectos al Régimen; y aprobar el regalo de una bandera bordada por mujeres de Orihuela al 'Batallón de Orihuela' del Ejército Voluntario, cuya recluta y formación se está llevando a cabo. El Sr. Tomás da cuenta de la detención y encarcelación que sufrió en su viaje a Barcelona sin que la valiera el carnet de concejal ni los de las organizaciones antifascistas¹⁸⁵⁸.

El Sr. Cecilia denuncia el contrabando que se efectúa en las carnes y vinos, indicando el caso concreto de José Ferrández que comete defraudaciones con frecuencia al cual se le instruye el correspondiente expediente administrativo. El Sr. Santiago denuncia que los restos humanos del antiguo convento de las Salesas todavía no se han trasladado al osario del cementerio municipal. El Sr. Cubí propone que como homenaje a las naciones hermanas de Rusia y Méjico, por su gran ayuda en la lucha contra el fascismo, se rotule el puente de Levante con el nombre de 'Puente de Rusia' y el de Poniente

¹⁸⁵⁶ Ibídem, 26-XI-1936.

¹⁸⁵⁷ Ibídem, 3-XII-1936.

¹⁸⁵⁸ Ibídem, 10-XII-1936.

con el nombre de ‘Puente de Méjico’ (se aprueba por unanimidad). El Sr. Santiago propone se recolecten fondos para obsequiar con dulces y juguetes en la Navidad a los niños madrileños y huérfanos de combatientes. La Presidencia da cuenta de la visita de una comisión de la CNT de Alicante con la pretensión de disponer de la maquinaria existente en la Escuela Tipográfica del Oratorio Festivo (se acuerda se gestione para que no se entregue dicha maquinaria por estar incautada e inventariada en virtud del Decreto de Instrucción Pública de 27 de julio de 1937). Pago factura al Hotel Palas, por estancias de don Justo García Soriano¹⁸⁵⁹.

Se accede por unanimidad al escrito de la Juventud Socialista Unificada solicitando se le ponga el nombre de ‘Lenin’ a la calle de Luis Barcala y el de ‘Stalin’ a la calle de San Gregorio. Se aprueba la proposición del Sr. Cubí de que la auxiliar de secretaría Mercedes Carrió Subiela pase a ocupar el cargo de mecanógrafo de la Alcaldía con carácter interno, cuyo cargo desempeña en comisión de servicio, y que para la vacante que se produce de auxiliar de secretaría se designe con carácter interino a Antonio Escudero Esquer¹⁸⁶⁰. Escrito de la Agrupación de Obreros y Empleados Municipales proponiendo la elevación de los sueldos de algunos empleados (se elabora una relación de empleados con la dotación que han de figurar en los próximos presupuestos). El Sr. Lidón pide se consigne alguna cantidad para los gastos que los alcaldes pedáneos de las partidas rurales efectúan por los servicios que el Ayuntamiento les encomienda. Se presenta la nueva ordenanza sobre pesas y medidas a uso forzoso gravando con el 1% los productos que se transfieran para fuera de la localidad. Propuesta del Sr. Galindo de reforma de la unidad de medida para que el cáñamo sea la de cuarenta y tres, setenta y cinco kg., por ser ese el peso del quintal que se vende en esta Vega. Se acuerda prorrogar por un año todas las ordenanzas vigentes que se encuentran vencidas, con la modificación para la de tribunas, toldos, etc. Y que los miradores y balcones tributen por metros lineales y con el 50% de las cuotas que figuran en la vigente ordenanza. Se faculta a la Presidencia para gestionar de la superioridad se ponga en vigor el presupuesto aprobado en 1º de enero próximo, en atención a las excepcionales circunstancias que se atraviesan, sin perjuicio de la exposición al público¹⁸⁶¹. Continúa sobre la mesa el escrito de la Juventud Socialista Unificada, solicitando la expulsión del empleado Luis Soriano Cases (debido al escaso número de concejales que asisten a las sesiones no se puede resolver la solicitud)¹⁸⁶².

Oficio del Presidente de la Sociedad de Artes Gráficas acompañando el acta de constitución de dicha sociedad. Oficio de la Comisaría civil del Ejército voluntario de Murcia trasladando, de parte del Presidente de Junta Central, el agradecimiento por el acto de entrega de la bandera al ‘Batallón de Orihuela’. El Sr. Esquer propone que se implante en este municipio la tarjeta familiar para el abastecimiento de pan, aprobándose por unanimidad el modelo presentado para ponerlo en vigor tan

1859 *Ibíd*em, 17-XII-1936.

1860 *Ibíd*em, 24-XII-1936.

1861 *Ibíd*em, 28-XII-1936.

1862 *Ibíd*em, 31-XII-1936.

pronto como sea posible¹⁸⁶³. Oficio del jefe del Batallón del Ejército Voluntario dando las gracias por el acuerdo de la corporación de variar los nombres de los cuarteles de ‘La Remonta’ y ‘San Francisco’ por los de ‘Azaña’ y ‘Madrid’.

Circular del gobernador civil de la provincia, publicada en el Boletín Oficial, recordando la prohibición de cortar árboles o leñas aunque sólo sea de ramas. Oficio del Sindicato Nacional de Telégrafos de Alicante agradeciendo al vecindario de La Aparecida por su generoso y noble comportamiento ante el accidente de automóvil sufrido por unos compañeros procedentes de Málaga. Oficio de la Cámara Oficial de Libro de Madrid, participando su pretensión de instalar una serie de librerías y centros de propaganda cultural en las poblaciones más importantes de España y entre ellas Orihuela. Aprobación de cuentas: A Salazar y Cebrián, por fleco de oro para la bandera del ‘Batallón Orihuela’; limpieza del grupo escolar ‘Pablo Iglesias’. El Sr. Moya participa que el modelo de la tarjeta familiar para el racionamiento de pan se ha modificado con el fin de que sea valedera para tres meses. Se acuerda a petición del Sr. Cubí que sea el próximo domingo el día de la colocación de las placas de los puentes, con el nombre de ‘Rusia’ y ‘Méjico’¹⁸⁶⁴. Escrito de *El Consultor* de los Ayuntamientos y de los Juzgados Municipales reclamando el importe de la suscripción del pasado año. Escrito del Administrador de la *Gaceta de la República* reclamando el importe de dos semestres. Oficio del Consejo Provincial de Alicante, participando haber quedado constituido dicho organismo, ofreciendo la cooperación personal a este Ayuntamiento. La Presidencia pregunta cómo va la confección de las tarjetas familiares para el racionamiento de pan¹⁸⁶⁵.

Orden del Ministerio de Agricultura referente a la obligación por parte de quienes hayan cobrado rentas de fincas rústicas indebidamente deberán justificar su inversión ante tal Ministerio. Telegrama de la Comisión Organizadora de la Comisión provincial de Abastos de Elche, adjuntando memoria y proyecto sobre la reorganización de dicha comisión. Oficio del Consejo Provincial interesando se le remita la filiación política del Presidente y demás vocales de este Consejo. Oficio del Consejo Local de 1ª Enseñanza dando cuenta de los nombramientos y ceses de maestros. Oficio del Juez de 1ª Instancia dirigido al Frente Popular interesado en personas de confianza para desempeñar diversos cargos. La Presidencia da cuenta del cambio de diseño para la moneda fraccionaria. Oficio del Consejo Local de 1ª Enseñanza, dando cuenta de los nombramientos y ceses de maestros. Se archiva, por estar ya solucionado, el escrito del Comité Popular Provincial de Defensa solicitando la entrega de las máquinas de imprimir del Oratorio Festivo. Escrito de las Juventudes Socialistas, solicitando la expulsión de su cargo de Luis Soriano y otro de la Agrupación de Empleados Municipales, solicitando la expulsión de su cargo de Antonio Soriano (ambos empleados presentan un escrito en defensa de las acusaciones que se le hacen). Se aprueba el coste de libros y matrícula para seguir sus estudios de Bachillerato en el Instituto de esta ciudad a los refugiados Francisco Capote Maciá, de Málaga, y a Fernando Venegas Rodríguez, de

¹⁸⁶³ Ibídem, 4-II-1937.

¹⁸⁶⁴ Ibídem, 18-XII-1937.

¹⁸⁶⁵ Ibídem, 25-II-1937.

Madrid. Se nombra como representante del consejo en el Comité Local de Refugiados a la Presidencia y al compañero Cubí. Para la Comisión de la Décima ocupada en aliviar el paro se propone a los compañeros Cubí y Riquelme. Se habilita la iglesia de San Juan como albergue de refugiados. El compañero Verdú habla del precio de la patata y de su cambio por harina¹⁸⁶⁶.

Se aprueba el acta de la sesión anterior tras aclarar que la iglesia que se iba a obrar para refugio es la de San Juan de Dios del Hospital. El dueño de los locales de las escuelas de Torremendo pide aumento de arrendamiento. Se nombra a Francisco Ros Monera conserje del Hospital Municipal con carácter interino. Se pide al Ministerio de la Guerra una revisión de los certificados como inútiles pertenecientes a las Quintas Movilizadas por entender que en aquellos años existía influencia y otros valores. Oficio de los maestros de la Graduada nº 1 rogando al Consejo ponga medios para que sea repuesto en su cargo el Director de dicha escuela, José Vergel Linares. El compañero Torres propone la destitución del maestro de la Vereda de Liorna por su comportamiento, así como la clausura de la escuela por no reunir buenas condiciones. El compañero Cubí expone que el Comité de Refugiados no dispone de recursos suficientes. El vocal Esquer pronuncia unas palabras de despedida por incorporarse a filas¹⁸⁶⁷.

Oficio del Ministerio de Comercio ordenando que las funciones de abastecimiento pasen a depender de los Consejos Municipales en cada localidad. Se concede a la Cámara de Comercio la facultad de enviar técnicos del ramo de la alimentación a la Comisión de Abastos para colaborar con la ya existente. Escrito de renuncia de los vocales de este Consejo Ramón Pérez Álvarez y Miguel López Parra por marcharse al frente de combate. Oficio de la Consejería de Justicia del Consejo Provincial participando que por el Jurado Especial de Urgencia han sido condenados Manuel Aracil Segura y Pascual López Serna. Oficio del Consejo Local de 1ª Enseñanza comunicando ceses y nombramientos de maestros. Escrito del Consejo provincial solicitando el ingreso del 70% de la cantidad a percibir por este Ayuntamiento en la participación del 20% de las cuotas de industria y urbana (se autoriza el 25%). Escrito de José Vilar y José Rizo, delegado del Gobierno y presidente del Comité de Control de la Compañía de Riegos de Levante, solicitando el pago de recibos que adeuda este municipio. Autorización a Manuel Illán Cecilia para instalar un puesto de helados en la Plaza de Cubero. Se acuerda pedir la vuelta al servicio de la maestra doña Germana González que se ha jubilado, por sus excelentes dotes en la enseñanza y su respeto al Régimen. Se aprueba un concierto en el Teatro Circo de la Banda Municipal de Madrid, la cual se encuentra por las tierras de Levante, en agradecimiento de envíos de víveres a la capital¹⁸⁶⁸.

Orden del Ministerio de Comercio, publicada en la *Gaceta*, dando normas para conocer, regular e identificar los envíos de víveres a Madrid (se nombra una comisión para ello). Orden del Ministerio de Agricultura para que sean controladas todas las mieles de la cosecha. Se acuerda no asistir al juicio de Luis Fabregat Botella, por estar ausente de esta ciudad. Oficio del Consejo Local de 1ª Enseñanza, dando

¹⁸⁶⁶ Ibídem, 9-III-1937.

¹⁸⁶⁷ Ibídem, 16-III-1937.

¹⁸⁶⁸ Ibídem, 23-III-1937.

cuenta de ceses y nombramientos de maestros. Oficio del Consejo provincial dando cuenta de haber sido condenados varios vecinos de esta ciudad a la pena de pérdida de derechos civiles y políticos y suspensión de cargo público. Oficio del Banco de Crédito Local de España interesando que este Consejo regularice el descubierto que tiene con dicha entidad. La Juventud Socialista se interesa por la ayuda a Madrid. Se organiza un concierto en la Glorieta de Gabriel Miró por la Banda Municipal de Madrid. Se aumenta el sueldo al peluquero del Hospital y Beneficencia por el exceso de trabajo¹⁸⁶⁹.

Orden del Ministerio de Comercio disponiendo que se hagan cargo los Consejos Municipales del activo y pasivo de las extinguidas comisiones locales de abastecimiento. Oficio del Sr. Gobernador Civil remitiendo credenciales de nombramiento de vocales a favor de José Anierte y José Gutiérrez en sustitución de Ramón Pérez y Miguel López. Oficio del Arte Textil de Callosa de Segura, rogando se suprima el gravamen impuesto sobre el cáñamo por el perjuicio que pueda derivarse a la fibra nacional por la competencia extranjera. Oficio del Consejo Local de 1ª Enseñanza, dando cuenta de nombramientos y ceses de maestros. El Interventor presenta la liquidación de los conciertos organizados por la Banda Municipal de Madrid a la que se le entrega la cantidad de 6.344 pta. Escrito de Ángel García Galiano y Joaquín Maseres Muñoz, en súplica de que se solicite del Gobierno la amnistía de su padre y de su hijo respectivamente (no se puede resolver por no existir ley de amnistía para los delitos posteriores a la sublevación militar). El compañero Cubí propone que se informe del rendimiento de los huertos anejos a los conventos y se pongan en marcha estas explotaciones. Se designa una Comisión formada por los compañeros Oltra, Cubí y Andrés Martínez para informar de las casas habitadas que no pagan alquiler, así como de las pertenecientes a enemigos del Régimen y de las que puedan ser incautadas¹⁸⁷⁰.

Toma de posesión de los vocales José Anierte Angosto y José Gutiérrez. Orden del Ministerio de Comercio dando normas a que habrán de ajustarse todas las transacciones comerciales que se realizan y que afecten a productos alimenticios y derivados. Solicitud del director de la Graduada de instalar un par de cabinas entre dicho edificio y la Glorieta. Escrito del Juzgado de 1ª Instancia de esta, interesando nombre de letrado idóneo y afecto al Régimen para los cargos de delegado del Ministerio Fiscal y Secretario del Juzgado Municipal. Se da lectura a la relación de los huertos anejos a los conventos, los cuales son cultivados por la Colectividad de Obreros Agrícolas. Lectura de un escrito de la Comisión de Agricultura, dando cuenta a los demás compañeros de las anomalías descubiertas en la Comisión anterior. El compañero Cubí felicita la labor realizada por la Comisión de Agricultura y propone que por la Presidencia se comunique a los hermanos Menárgues que, en dinero o especie, a partir de hoy reintegren a la Comisión de Agricultura los saldos que indebidamente han dispuesto. El Interventor da cuenta de haber procedido a la quema de billetes por deterioro, habiéndose levantado la oportuna acta firmada por los tres claveros. Se acuerda que con motivo de la celebración de la gloriosa fecha del 14 de abril se dirija un telegrama al Excmo. Sr. Presidente de la República y otro al Consejo de Ministros, reiterando la adhesión

¹⁸⁶⁹ Ibídem, 1-IV-1937.

¹⁸⁷⁰ Ibídem, 8-IV-1937.

de esta Corporación y la petición de una placa al glorioso general Miaja. Se designa, a propuesta de la Presidencia, al compañero Aniorte para la Comisión de Abastos y al compañero Soriano para la de Sanidad y Asistencia¹⁸⁷¹.

Telegrama del delegado de Hacienda, concediendo el plazo de dos días para la entrega de las listas de rústica del año actual. Escrito del Juez de 1ª Instancia, interesando nombre para proveer el cargo de Alguacil de dicho Juzgado (se designa por la Presidencia a José Quesada Juan). Oficio del Presidente de la República y del Consejo de Ministros agradeciendo la adhesión. Oficio de la Caja de Previsión Social reclamando deuda. El presidente de la Colectividad de Obreros Agrícolas, Andrés Menárgues, promete que saldará la deuda de las cien mil pta. que adeuda a la Comisión Agrícola. Escrito de Riegos de Levante solicitando compensación de la deuda con los recibos de Arbitrios. Se acuerda cambiar el nombre de la calle de San Gregorio por 'Avda. del General Miaja', el nombre de 'Francisco Acaso' a la Plaza que resulta con el derribo del convento de Santa Lucía, y a la calle de Barcala el nombre de 'Buenaventura Durruti'. Solicitud de aumento de sueldo a los empleados municipales que menos cobran. La Presidencia manifiesta que tiene oferta de compra del edificio de 'La Luz' y estima que la Corporación debe acordar su venta. Los vecinos de las calles contiguas al derribo de Santa Lucía se quejan del polvo producido por los escombros allí depositados¹⁸⁷². Se informa de la distribución efectuada por la Comisión de Sanidad y Asistencia Social de la suma de 17.199'05 pta., entregadas por la Consejería de Abastos y procedentes de decomisos para el Hospital Municipal, Comité de Refugiados, Casa de Beneficencia y Asilo¹⁸⁷³.

Telegrama del Presidente del Consejo de Ministros, agradeciendo la felicitación dirigida con motivo del triunfo de las armas republicanas en Teruel. Igualmente, de un oficio del Consejo Municipal de Elche, agradeciendo el testimonio de condolencia por el fallecimiento del alcalde de la ciudad. Oficio del Gobernador Civil, trasladando la resolución del Director General de la Administración, denegando la petición de reforma de la Ley Municipal -solicitada por el Consejo-, con el fin de que sus componentes pudieran percibir remuneración. Desestimar la petición de la Agrupación Anarquista Local de que se le conceda ocupar el puesto vacante que ha quedado en el Consejo tras la destitución del vocal José Lidón Moñino. Pasar a informe de la Comisión de Hacienda un escrito del Gremio de expendedores de leche reiterando su petición de que se deje sin efecto el aumento introducido en la ordenanza que regula el tránsito de cabras y burras lecheras. Por el Interventor se da cuenta de haberse procedido a la quema de billetes emitidos por el Consejo y de existir un sobrante de depósito, de 1.200 pta., por no haberse presentado algunos para su canje, decidiéndose ingresarlo en Caja y conceder hasta el 31 de marzo para canjear los que pudieran presentarse. La Presidencia manifiesta que, ante la escasez de materiales para

¹⁸⁷¹ Ibídem, 13-IV-1937.

¹⁸⁷² Ibídem, 20-IV-1937.

¹⁸⁷³ Ibídem, 23-I-1937.

obras, ha conseguido dos vagones de cemento y que, a raíz de la visita a las escuelas de Hurchillo, se decidió la realización de unas pequeñas obras, por lo que ha sido necesario suspender las clases¹⁸⁷⁴.

Se procede a dar lectura a una Orden del Ministerio de la Gobernación sobre designación y cese de los vocales de los Consejos Municipales. Escrito del vocal de este Consejo Antonio Aix Pamies, participando haber fijado su residencia en Barcelona por lo que ruega que se acepte su renuncia al cargo, lo que también ha comunicado a Izquierda Republicana, su partido (se acuerda aceptar ésta a expensas de lo que resuelva el gobernador civil y que conste en acta el sentimiento por la separación de este compañero)¹⁸⁷⁵.

Informe de la Comisión de Sanidad y Asistencia Social sobre la provisión de la plaza de médico tocólogo; tras un debate se acuerda que por el secretario se informe sobre la obligación legal de proveer esta vacante. Se acuerda designar a Francisco Vañó Toreno y José Antonio Román Balaguer auxiliares interinos de arbitrios, a Trinidad Reymundo Marín y Juan Manuel Carrió Subiela, auxiliares del Negociado de Quintas; requerir a Jesús Prat para que acredite documentalmente su filiación política y desestimar para dichas plazas, por no haber acreditado competencia, a Juan Cánovas Valenzuela, Isabel Prieto Alonso y Juana Garrigós Clemares. Se acuerda autorizar a la Comisión de Sanidad y Asistencia Social para que gratifique con 200 pta. a cada una de las tres personas que, en concepto de ayudantes de practicante, prestan sus servicios en el Hospital Municipal. Se establece que el jornal medio de un bracero en la localidad es de 10 pta. diarias. Se da cuenta de los ceses de Antonio Escudero Esquer, auxiliar de Secretaría, y de Francisco Ros Monera, conserje del Museo, por haber pasado ese Monumento al Estado. A propuesta del compañero Martínez, la Presidencia promete ocuparse de la forma de terminar con la mendicidad¹⁸⁷⁶.

Orden del Ministerio de la Gobernación prohibiendo a los Consejos Municipales tomar acuerdos sobre la intervención, incautación o municipalización de los servicios de agua, gas y electricidad y dejando sin efecto los acuerdos que hayan podido ser adoptados al respecto, por lo que se acuerda proceder a formalizar la devolución del servicio de aguas a Pedro Cremós, su propietario. Orden del Ministerio de Hacienda y Economía estableciendo tasas en fábrica y al detall de los artículos de uso y vestido más necesitados por el trabajador, por lo que se acuerda que los Consejeros de Abastos se reúnan con la Cámara de Comercio a fin de estudiar la forma de aplicar con toda urgencia la tasa. Escrito de la Delegación de Industria de Alicante, remitiendo para su informe un proyecto de unificación de tarifas eléctricas. Escrito de la Consejería Provincial de Abastos sobre el envío de fuerzas para el control de la huerta y de otro del Jefe de dichas fuerzas, manifestando que en breve se aumentará la plantilla para poder cumplir con este cometido. El compañero Pujazón denuncia que los guardias que vigilan la estación se niegan a decomisar pequeñas cantidades de patatas. Escrito de la Consejería Provincial de Abastecimientos, trasladando la resolución de la Dirección General, al recurso interpuesto por el Consejo,

¹⁸⁷⁴ Ibídem, 6-I-1938.

¹⁸⁷⁵ Ibídem, 11-II-1938.

¹⁸⁷⁶ Ibídem, 18-II-1938.

contra el fallo de la Provincial con motivo del decomiso de una partida de reses lanares del Consejo de Hospitalet de Llobregat, que trasladaba Antonio Cases Cabrera, acordándose contactar con los letrados José Escudero y Antonio Esquer para que expongan lo que proceda. Carta del doctor Plaza, agradeciendo el telegrama de pésame enviado con motivo de la muerte de su hermano político, Jefe de Artillería en Madrid. Informes de la Comisión de Hacienda sobre la circular de la Consejería Provincial acerca de los impuestos establecidos legalmente por los municipios y sobre la imposibilidad de rebajar a los expendedores de leche el aumento de precio introducido en la respectiva ordenanza. Se informa por el secretario que el Consejo no puede acordar legalmente la no provisión de la plaza de médico tocólogo; se acuerda proveerla por oposición. El interventor manifiesta que, a pesar de las gestiones realizadas, le ha sido imposible la adquisición de libros de contabilidad para el año 1938, acordándose que, para evitar la paralización económica municipal, se realicen los ingresos y pagos correspondientes a reserva de contabilizarlos cuando se reciban dichos libros. La Presidencia propone conceder sus plazas en propiedad a todos aquellos empleados municipales que, sin sustituir a otros llamados a filas, estén ocupándolas más de seis meses. Se acuerda que la Presidencia gestione ante las autoridades correspondientes el número de camiones necesarios para la Consejería de Abastos, antes de emprender cualquier otra medida destinada a obtener vehiculos de transporte¹⁸⁷⁷.

Se acuerda acceder a la solicitud del Frente Popular de La Unión, para que se conceda la Placa Laureada de Madrid a Indalecio Prieto y Tuero, Ministro de Defensa Nacional. Se da cuenta de un oficio de la Consejería Provincial sobre el fallo recaído en el decomiso de reses lanares efectuado a Antonio Cases Cabrera; se acuerda que los letrados designados en este asunto informen sobre el mismo. La Presidencia participa que el Comandante de Seguridad de la provincia le ha comunicado el envío de 50 guardias para atender los servicios de control de productos en la Vega y que los conductores de camiones están dispuestos a poner a disposición de Abastos todo su material. Queda enterada la Corporación del resumen de ingresos obtenidos en la Oficina de Recaudación de Arbitrios durante 1937, por un total de 222.469'62 pta.¹⁸⁷⁸.

La Presidencia promete apercibir al interventor por su falta de asistencia a las sesiones. Se acuerda el pase del compañero Vilar a las Comisiones de Hacienda y Obras Públicas. Se acuerda encarecer a las minorías que cumplimenten el oficio interesando nombres para cubrir las vacantes de subalterno existente¹⁸⁷⁹. Se da cuenta de dos circulares del Gobernador Civil de la provincia, prohibiendo la destrucción de cualquier tipo de documento y ordenando poner en su conocimiento el hallazgo de cualquier tipo de objeto de arte o histórico. Escrito del Comité Local de Unión Republicana, participando la designación de Ramón Rogel Muñoz para ocupar la vacante de vocal del Consejo dejada por José Lidón Moñino. Escrito de la Sección de Sementales de Valencia para que el Consejo indique si está dispuesto a prestar alojamiento decoroso al personal que ha de acompañar la parada que se proyecta.

¹⁸⁷⁷ Ibídem, 27-I-1938.

¹⁸⁷⁸ Ibídem, 1-II-1938.

¹⁸⁷⁹ Ibídem, 8-II-1938.

Escritos de la Consejería Provincial sobre cobro de arbitrios en los artículos de comer, y puntualizando las normas a seguir por las Consejerías Locales de Abastecimientos en los decomisos que efectúen. Se acuerda aprobar el informe de la Comisión de Hacienda sobre el proyecto de unificación de tarifas eléctricas presentado por Riegos de Levante, y elevarlo a la Delegación de Industria. A propuesta de la Presidencia se acuerda felicitar al Cuerpo de Carabineros por su participación en la extinción del incendio declarado en la fábrica 'La Agramadora', así como proveer las plazas vacantes de bomberos y reparar o adquirir los elementos necesarios para el buen funcionamiento de este cuerpo. El compañero Martínez pide que se abra una investigación sobre las causas del siniestro que, al parecer, se originó a causa de una chispa desprendida por uno de los cojinetes de la propia máquina de agramar. Se encarga a la Comisión de Hacienda estudie el reconocimiento de dietas a los vocales del Consejo por su asistencia a las Comisiones. La Presidencia reitera la necesidad de que todas las minorías le envíen propuestas de nombres para cubrir las plazas vacantes de empleados subalternos¹⁸⁸⁰.

Oficio del Gobernador Civil de la provincia, nombrando vocal del Consejo a Ramón Rogel Muñoz, en sustitución de José Lidón Moñino. Se acuerda contribuir con 500 pta. a la petición del Consejo provincial de Solidaridad Internacional Antifascista para construir pabellones donde albergar refugiados. Pasa a informe de la Comisión de Sanidad y Asistencia Social el escrito de la Subdelegación de Sanidad pidiendo que se le manifiesten las aspiraciones de la población en materia sanitaria. Se da cuenta de dos circulares de la Consejería Provincial de Abastos, fijando las normas para el funcionamiento de las cooperativas de consumo, y de los impuestos establecidos sobre los artículos de consumo sujetos a racionamiento, siendo, este último, informado negativamente por la Comisión de Hacienda. Se acuerda conceder dieta de 10 pta. a los vocales del Consejo por su asistencia a las comisiones, siempre que cumplan los requisitos que se indican. Hacer entrega a Pedro Cremós del servicio de aguas potables, estudiar la posibilidad legal de incautarse del mismo por no aparecer bien claro que él sea su verdadero propietario y elevar consulta a la Jefatura de Industria sobre la procedencia de abonarle el saldo de 9.907'14 pta., resultado de la gestión del servicio desde su incautación. Se da cuenta de un escrito del vocal del Consejo José M^o Lucas Parra, informando de que ha sido designado para ocupar la Secretaría de Primera Clase de la Embajada de España en Santiago de Chile; se acuerda felicitarle por su elevación a tan alto cargo. El secretario da cuenta de que, a pesar de las gestiones que viene realizando, no se recibe la *Gaceta* desde el 4 de enero último. La Presidencia informa que la causa del incendio de 'La Agramadora' fue la incompetencia del personal encargado de la máquina, por haberse negado la empresa a conceder un aumento de salario al personal técnico que la servía anteriormente. Se ruega al compañero Vilar que elabore un estudio para la instalación del alumbrado en Mudamiento a lo que responde que no es posible llevarlo a cabo por falta de material. A propuesta del compañero Torres se acuerda que un carpintero se

¹⁸⁸⁰

Ibíd., 15-II-1938.

encargue de repasar el mobiliario procedente de conventos y congregaciones religiosas extinguidas, a fin de que pueda habilitarse para las escuelas¹⁸⁸¹.

Escrito de la Inspección regional de Seguros Sociales obligatorios, reclamando el descubierto que tiene el Consejo con dicha entidad; se aprueba remitir la mayor cantidad posible de acuerdo con las disponibilidades de caja. Se acuerda estudiar la manera de reducir el coste del aceite traído de Jaén. Enviar a la Consejería Provincial copia íntegra del informe de la Comisión de Hacienda, sobre la imposibilidad de cumplir con la orden de que los impuestos establecidos por el Consejo a los artículos racionados hayan de cobrarse al productor. Dejar para su estudio la posibilidad de apoyar ante la Consejería Provincial el escrito presentado por la Federación de los Trabajadores de la Tierra de la ciudad, manteniendo que conviene solicitar como justo para el productor el precio de 80 ctm. kg. de patatas. Se acuerda agradecer al Sindicato de Camareros la entrega de 6.930 pta., producto íntegro de la venta del domingo en hoteles, bares y cafés, para destinarlo a guerra. Cursar telegramas de adhesión y aliento a los Presidentes de la República y Consejo de Ministros, y al Ministro de Defensa Nacional para continuar la lucha contra los ejércitos invasores y el fascismo¹⁸⁸².

Telegrama del Ministro de Defensa Nacional, agradeciendo el enviado por la Corporación, alentándole en la lucha contra el fascismo. Escrito del alcalde de Madrid, agradeciendo el envío de un camión de naranjas. Escrito de José María Lucas despidiéndose de todos los compañeros del Consejo antes de embarcar para su destino como secretario de la Embajada de Chile. Pasar a informe de la Comisión de Hacienda el escrito de la Delegación de Industria, remitiendo la solicitud de Riegos de Levante de modificar la forma de facturación del consumo de energía a los nuevos abonados. Se trata ampliamente sobre el fallo que obliga a la devolución a la Comisión de Abastos de Hospitalet de Llobregat de las 24.200 pta., importe de parte del decomiso efectuado a Antonio Cases Cabrera, al haber sido suspendida Orihuela, por la Consejería Provincial de Abastos, de todo racionamiento hasta que no cumpla con la sentencia; se acuerda designar una comisión que se traslade a visitar al Gobernador Civil para que intervenga ordenando el levantamiento de tan “arbitraria e inadecuada sanción”. Dejar sin efecto la suspensión impuesta a la auxiliar de Intervención Gloria Sánchez Ruiz, por haber proferido palabras destempladas al consejero de Abastos y que ponían en duda la lealtad al Régimen de esta empleada, y que por la Alcaldía se la sancione gubernativamente con la imposición de una multa. A propuesta de la Presidencia, se acuerda destinar los fondos recaudados para la reparación del Jaime I, al avituallamiento de los voluntarios de la Juventud Socialista Unificada y a los obreros de la construcción. Agradecer al industrial Isidoro Abad la entrega de 200 pta. para engrosar la suma aportada por los hosteleros, con destino a la guerra¹⁸⁸³.

Pasar a informe de la Comisión de Hacienda la instancia de Antonio Soriano Cases, solicitando la diferencia entre el sueldo que percibe como soldado de la República y el que tiene asignado como

¹⁸⁸¹ Ibídem, 24-II-1938.

¹⁸⁸² Ibídem, 22-III-1938.

¹⁸⁸³ Ibídem, 31-III-1938.

funcionario municipal. La Presidencia informa de las gestiones llevadas a cabo ante el Consejero Provincial de Abastos por la Comisión designada al respecto, y que han dado como resultado la suspensión del racionamiento y aplazamiento de pago de las 24.200 pta. al Consejo de Hospitalet de Llobregat, por el decomiso efectuado a Antonio Cases Cabrera. Se acuerda interesar al Ministro de Defensa Nacional una nueva revisión de los declarados inútiles pertenecientes a los reemplazos movilizados ya que son muchos y se dedican a sus trabajos habituales sin que se les observe impedimento alguno¹⁸⁸⁴.

Oficio de la Consejería Provincial de Abastos, participando haber levantado la sanción de suspensión de racionamiento y aplazando la reclamación del decomiso efectuado a Antonio Cases Cabrera, hasta la resolución del sumario que se instruye en el Juzgado. Escrito de Manuel Bonafós Amezcua, reiterando su ofrecimiento a la disposición del Consejo para cuanto pueda ser útil. La Presidencia manifiesta que la Colectividad de Peluqueros le ha entregado 500 pta. que ha remitido al Ministerio de Defensa, acordándose agradecer esta generosidad. Realizar el proyecto necesario para la construcción de nichos en el cementerio. Acuerdo para que el compañero Rogel pase a formar parte de la Comisión de Obras Públicas; Murcia, de Abastos; y Sequeros, de Instrucción Pública. Para solemnizar la festividad del 14 de abril se aprueba que todos los oficios trabajen ese día, remitiéndose los sueldos y jornales al Ministerio de Defensa con destino a fines de guerra, publicándose los oportunos edictos y un manifiesto al vecindario de cuya redacción se encargará el compañero Cubí, delegado de Propaganda¹⁸⁸⁵.

Telegrama del alcalde al general Miaja, ofreciéndole la incondicional adhesión del Consejo, y de la contestación recibida, participando la Presidencia que igualmente lo hizo con el Gobernador Civil. Interesar el correspondiente aval político a Vicente Martínez, Justino Munguera, Mariano Ferrández y Clara Zúñiga para, en su caso, someterlos al correspondiente examen de aptitud. Proceder a la construcción de nichos en el ángulo del cementerio existente entre las galerías de San Agustín y Santa Teresa, y, si lo permiten la existencia de brazos y material, continuar con la reconstrucción de San Juan¹⁸⁸⁶. Oficio del Gobernador Civil nombrando consejero a Pascual Soriano Hellín, en sustitución de Manuel Lorente Terrés. Designar al compañero Sequeros para que represente al Consejo en la sesión ordinaria del pleno de la Mancomunidad de Canales del Taibilla que se ha de celebrar el día 29. Proponer al Gobernador Civil la destitución de los empleados de obras Manuel Tortosa Montero y Francisco Paredes Galindo como enemigos notorios del Régimen, por haberse encontrado en el domicilio del primero gran cantidad de alhajas y metales, seguramente procedentes de iglesias o casas abandonadas. Se acuerda agradecer a la Colectividad de Obreros Agrícolas de La Aparecida la entrega de 80 rollos de alambre de espino para guerra. Oficio del Ministerio de Defensa, respondiendo a la petición de que se efectúe una nueva revisión de los declarados inútiles por si cabe rectificar algunos fallos. Informar

1884 *Ibíd*em, 5-IV-1938.

1885 *Ibíd*em, 12-IV-1938.

1886 *Ibíd*em, 19-IV-1938.

negativamente la creación de una Consejería Central de Abastos en la base naval de Cartagena, y solicitar la segregación de la zona del término municipal que pertenece a ésta, a efectos de Abastos¹⁸⁸⁷.

Contribuir con 200 pta. a la solicitud de fondos hecha por el Comisario del Batallón de Retaguardia nº 6, destacado en Alcoy, para ayudar a constituir el Hogar del Soldado. Rechazar, por impopular, la propuesta de la Comisión de Hacienda de exigir en las expendedurías de tabaco la tarjeta de este producto, sellada por la recaudación ejecutiva del Reparto de Utilidades, acreditando no estar en descubierto en el pago de ningún recibo. Informar favorablemente la petición de Riegos de Levante para modificar la forma de facturación de los contadores, sustituyendo las tarifas de éstos por otros de tanto alzado con arreglo a una escala. Se presentan varios recibos de alquileres, procedente de la Administración de Propiedades de la provincia, correspondientes a las fincas urbanas incautadas que ocupa el Consejo y en las que están instalados el Centro de Instrucción Premilitar, las cuadras y el albergue de útiles de la limpieza pública y dos escuelas nacionales. Se acuerda solicitar a quien corresponda que los locales de las escuelas queden eximidos de alquiler, dado el fin a que se destinan y los gastos efectuados por el Consejo para su adaptación. El vocal del Consejo y presidente de la Consejería de Abastos, Arturo Tortosa, se incorpora con su reemplazo de 1927 a filas¹⁸⁸⁸.

Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros estableciendo nuevos precios de tasa en artículos de primera necesidad. Circular del Gobernador Civil concediendo 8 días a los consejos municipales para saldar sus deudas con el Instituto Provincial de Higiene. Oficio del Gobernador Civil designando consejero, en lugar de Arturo Tortosa Maymón, a José María Martínez quien se encuentra presente y toma posesión. Circular de la Delegación Provincial de Abastos encareciendo el cumplimiento de las nuevas tasas establecidas. Escrito del consejero Arturo Tortosa presentando la dimisión de su cargo de consejero responsable de la Consejería de Abastos por tener que incorporarse al Ejército con el reemplazo de 1927 (se le agradece la colaboración prestada). Escrito de la Inspección Regional de Seguros Sociales obligatorios, aceptando la fórmula propuesta por el Consejo para liquidar el descubierto de 35.024'90 pta. que tiene con la Caja Nacional. El compañero Sequeros trae unas normas para el funcionamiento de la Consejería de Abastos, inspiradas en la legislación dictada por el Gobierno; tras un debate se procede a la votación para elegir al Consejero responsable de la Consejería local de Abastos, resultando elegido el compañero Cubí, candidato de la minoría socialista, que acepta el cargo “no sin alguna contrariedad por el pugilato entablado en este asunto”, ofreciéndole toda su colaboración, excepto el compañero Sequeros, que la condiciona a la aprobación de las normas que han quedado para estudio. Abonar con cargo a imprevistos los recibos de alquiler aportados en la sesión anterior procedentes de la administración de fincas urbanas incautadas, por no haber consignación presupuestaria¹⁸⁸⁹.

Celebrar una sesión extraordinaria en la Glorieta “el próximo domingo, en la que se de lectura a los 13 puntos que constituyen la declaración de principios lanzada por el Gobierno, imprimirla con el

¹⁸⁸⁷ Ibídem, 28-IV-1938.

¹⁸⁸⁸ Ibídem, 3-V-1938

¹⁸⁸⁹ Ibídem, 10-V-1938.

acuerdo que se adopte y repartirla al vecindario”. Autorizar al Hospital Militar a retirar tres carros de agua de las fuentes públicas. Acta de la Caja de Reparaciones acreditando la entrega, por la Alcaldía, de 3 libretas de ahorro a favor de la extinguida Comisión de Orden Público con un saldo total de 12.543’16 pta. Escrito presentado por la minoría de la CNT en el que solicita información para aclarar las denuncias formuladas por el compañero Andrés Martínez sobre la venta de cuatro sacos de salvado y un vagón de piñuelo por Arturo Tortosa, consejero responsable de la Consejería Local de Abastos (tras un acalorado debate se acuerda designar una comisión que traiga a la próxima sesión un informe sobre los hechos denunciados y sobre la actuación de todos los consejeros que han pasado hasta la fecha por esta Consejería). Facultar a la Consejería Local de Abastos para que recargue el precio del vino con el fin de aminorar las pérdidas ocasionadas al traer el aceite de Jaén, permitiendo a ésta colaborar con los medios a su alcance para controlar la recolección del trigo, la cebada y otros artículos. A propuesta del compañero Cubí, y debido a la carestía y la posibilidad de que puedan causar una intoxicación, se prohíbe la venta de confituras en los puestos ambulantes. El compañero Vidal resalta la desigualdad de los repartos efectuados por la Consejería Provincial, a lo que responde la Presidencia que el Gobernador ha ofrecido convocar una reunión de todos los alcaldes para tratar el asunto. La Presidencia responde al compañero Pujazón sobre las normas para la incorporación de los comprendidos en los reemplazos, llamados a fortificaciones. Remitir al Ministerio de Defensa la cantidad recibida del día de haber del 14 de abril. Conceder un plazo de 15 días para estudiar el escrito de la CNT manifestando su desacuerdo con las normas presentadas por la minoría republicana acerca de las operaciones efectuadas por la Consejería de Abastos¹⁸⁹⁰.

En la sesión pública extraordinaria celebrada el 17 de mayo de 1938 en la Glorieta de Gabriel Miró, se acuerda:

Dar a conocer al pueblo la declaración de principios formulada por el Gobierno legítimo de la República Española lanzado al mundo como compendio de su programa político (...). El Sr. Presidente se identifica con los sentimientos de sus dirigentes y pregunta: ¿Oriolanos, estáis todos de acuerdo con este programa de lucha que el Gobierno de Unidad Nacional nos presenta a todos a través de sus trece puntos para hacer una España libre, independiente y feliz?, a lo que contesta como un solo hombre todo el pueblo con un ¡Sí! clamoroso que pone de manifiesto la absoluta identificación del pueblo con la declaración de principios leído, prorrumpiendo el Sr. Presidente con los siguientes vivas: ¡Viva el Gobierno! ¡Viva el Ejército Popular! ¡Viva la República! ¡Viva España!, que son contestados por el pueblo en masa¹⁸⁹¹.

¹⁸⁹⁰ Ibídem, 17-V-1938.

¹⁸⁹¹ Ibídem, 17-V-1938.

Igualmente se da cuenta de los telegramas cursados por la Presidencia a los Presidentes de la República y Consejo de Ministros, y al Gobernador Civil como consecuencia de los acuerdos adoptados en la sesión del día 17 y en la extraordinaria del 22 y de las contestaciones de estas autoridades, agradeciendo la adhesión. Telegramas enviados al gobernador civil y alcalde de Alicante “en airada protesta por el bombardeo realizado sobre dicha población por la aviación fascista”. Oficio de la Unión General de Dependientes, Despachos y Oficinas solicitando que se tenga en cuenta a sus afiliados para la provisión de vacantes. Oficios de la Delegación provincial de Abastecimientos para que se les comunique cada tres días las cantidades de patatas recolectadas y prohibiendo que la Consejería local expendiera guías de este producto. Se acuerda aceptar la relación de 4 propietarios que proponen la incautación provisional de sus fincas urbanas¹⁸⁹².

Telegrama del Consejo Municipal de Alicante, agradeciendo el de condolencia que se le envió con motivo del bombardeo padecido. Se acuerda interesar al ‘Comité de Radio’ del Partido Comunista de la ciudad para que remita el proyecto de instalación de un kiosco de prensa y literatura en la calle Calderón de la Barca, a fin de pasarlo a informe de la comisión correspondiente. Contribuir con 1.000 pta. a la suscripción abierta para indemnizar a las víctimas del bombardeo de Alicante¹⁸⁹³. Proponer a la Administración de Propiedades la incautación de las fincas urbanas de Juan Doderó por desafección al Régimen. Denegar el quinquenio de 300 pta. al barrendero Antonio Sabater Grao por haber sido detenido por la policía como supuesto cómplice en el sumario que se instruye a Manuel Tortosa Montero por lo que se acuerda destituirle del cargo por desafección al Régimen. Dejar para la próxima sesión la lectura del informe sobre la subordinación y funcionamiento de la Consejería Municipal de Abastos. Informe elaborado para depurar la denuncia formulada por el compañero Martínez sobre la actuación del consejero de Abastos, Arturo Tortosa, en los últimos días de su gestión. (Se acuerda hacer constar que en todo lo actuado con motivo de este asunto no resulta acusación alguna contra él). Denegar la petición de varios vendedores ambulantes para que se les autorice la venta de confituras. Cursar un telegrama de felicitación y adhesión al nuevo Gobernador Civil de la provincia¹⁸⁹⁴.

Escrito del vocal José Verdú presentando la dimisión de su cargo por haberse incorporado a filas. Oficio de la Administración de Propiedades de la Provincia desestimando la petición del Consejo para que se exima del pago del alquiler de las fincas incautadas destinadas a escuelas, por lo que se acuerda abonar estos recibos con cargo a imprevistos. Se acuerda pasar a estudio de la Comisión de Hacienda un escrito del Jefe del Destacamento de Asalto pidiendo que se sufraguen por el Consejo los gastos de luz, agua y teléfono. Oficio del Servicio Agronómico dando instrucciones para controlar toda la producción del trigo en el término municipal, por lo que se acuerda que los vigilantes de Gestoría que rondan las pedanías y guardas rurales de la Consejería de Abastos auxilien a los pedáneos en todo para el mejor cumplimiento de cuanto se ordena sobre este cometido. Designar al compañero Pujazón suplente del

¹⁸⁹² Ibídem, 26-V-1938.

¹⁸⁹³ Ibídem, 31-V-1938.

¹⁸⁹⁴ Ibídem, 31-V-1938.

Delegado de Propaganda. Informe sobre estructuración y funcionamiento de las Consejerías Municipales de Abastos, acordándose conceder un amplio voto de confianza al compañero Cubí, Presidente de la Consejería Local, para que adopte las medidas que estime oportunas encaminadas al mejor funcionamiento de dicha dependencia. La Presidencia manifiesta que han sido remitidas al Ministerio de Defensa Nacional las 14.374'75 pta. y que la suma recaudada con motivo del 1º de mayo la había destinado a engrosar los fondos del Comité de Defensa Pasiva. Proponer la incautación de las fincas urbanas pertenecientes a Adolfo Lizón Gadea y José Galiano Aledo por desafección al Régimen. No racionar en la Consejería Local a las familias evacuadas de Alicante que no vengan con la baja correspondiente y no admitir a persona alguna en el término municipal si no viene debidamente autorizada¹⁸⁹⁵.

Oficio del Consejo Provincial participando que, ante el peligro que supone para los enfermos permanecer en el Hospital General, se ha decidido que estos sean curados en el pueblo de su naturaleza. Oficio del Gobernador Civil, decretando la cesantía, por desafección al Régimen, de los empleados del Consejo Manuel Tortosa Montero, Francisco Paredes Galindo y Antonio Sabater Grao. Oficio del Comité Local del Partido Comunista, participando la sustitución del vocal del Consejo Andrés Martínez Jacobo por Ambrosio Durá Lafuente, debido a problemas de salud. Designar vocal del Comité Agrícola Local al compañero José Tortosa López, en sustitución de José Verdú. La Presidencia informa que durante el mes actual han cesado en sus empleos, por haberse incorporado a filas con los reemplazos de 1926 y 1925, varios empleados, entre ellos Vicente Ibáñez Perelló, Subinspector de Policía. La Presidencia promete ocuparse de que la Comisión de Compras del Cábamo abone el 2% por pesas y medidas¹⁸⁹⁶.

Orden del Ministerio de Hacienda sobre presentación de declaraciones juradas por los particulares y entidades que tengan en su poder envases para aceite, comestibles o uso industrial. Telegrama del Gobernador Civil sobre abastos. Acceder a la petición del Jefe de Destacamento de Seguridad para que se le abonen los gastos de teléfono, agua y electricidad siempre que la Comandancia Municipal de la provincia se comprometa por escrito a reintegrar mensualmente. Aprobar, en principio, el proyecto de Presupuesto Adicional ordinario del año 1938 por un total de 220.000 pta., con el que se aumentarán transitoriamente, en 150 pta. mensuales los sueldos de todos los empleados en plantilla, a excepción de los practicantes y enfermeros del Hospital y sirvientas de la Beneficencia que cobrarán 75, y excluyendo de este beneficio a los vigilantes nocturnos, barberos, veterinario, relojero, médicos y comadrona. Incautar la casa nº 37-39 de la calle de Tomás Meabe, propiedad de Eloisa Lahera Iriarte, de Madrid, por encontrarse abandonada. El compañero Vidal denuncia la falta de bomberos y encarece que se estudie la forma de aumentar sus asignaciones a lo que la Presidencia responde que ha oficiado al ramo de la construcción para que den nombres de aquellos que se encuentren en condiciones de ocupar el cargo y que no se les ha aumentado el sueldo por no ser empleados municipales. El compañero Soriano Hellín

¹⁸⁹⁵ Ibídem, 16-VI-1938.

¹⁸⁹⁶ Ibídem, 23-VI-1938.

ruega que se preste más atención a la urbanización y desescombro de la plaza resultante del derribo del convento de Santa Lucía, contestando la Presidencia que se hará lo que permitan los elementos disponibles¹⁸⁹⁷.

Oficio del gobernador civil, nombrando miembro de este Consejo a Ambrosio Durá Lafuente, en sustitución de Andrés Martínez Jacobo. Requerimiento del Gobernador Civil a todos los Consejos Municipales para que salden sus débitos con el Instituto Provincial de Higiene. Nombrar consejero de Abastos al compañero Durá, en sustitución de Andrés Martínez. Dejar para la próxima sesión la propuesta del compañero Alonso para que se le conceda representación en Abastos a la UGT. La Presidencia se ofrece a estudiar el asunto de posible municipalización del servicio del agua tras la denuncia presentada por el vocal Soriano Hellín, debido al aumento desconsiderado de su precio¹⁸⁹⁸.

Confirmar la gestión de la Alcaldía que ha contribuido con 250 pta. al llamamiento del Socorro Rojo Internacional para engrosar la suscripción abierta al objeto de conmemorar la fecha del 18 de julio, haciendo un obsequio a los combatientes que luchan por la libertad. Desestimar la petición sobre emisión de vales o bonos para resolver el problema de la escasez de moneda fraccionaria. Solicitar del Consejo Provincial un aumento en la asignación que entrega para el Hospital Municipal, al objeto de que se puedan crear botiquines y centros secundarios, y asistir en este centro a pacientes de otros pueblos de la provincia, si sus respectivos Consejos Municipales abonar los gastos que originen. Facultar a la Presidencia para que resuelva de la mejor manera posible la permanencia de un servicio veterinario que garantice que las carnes y pescados que se vendan estén en buenas condiciones. El compañero Pujazón manifiesta el contrasentido que supone la falta de pan desde hace dos días, ahora que se “está recolectando una regular cosecha de trigo en este término”. La Presidencia atribuye parte del problema a los obstáculos que los propios huertanos ponen a la labor del Gobierno, acordándose acudir a la primera autoridad de la provincia para que evite los privilegios en el racionamiento de la harina a los pueblos¹⁸⁹⁹.

Circular del gobernador civil, haciendo saber a los Consejos Municipales la obligación de conceder representación en las Comisiones de Abastos a las cooperativas de consumo que cumplan los requisitos establecidos (el compañero Soriano Hellín manifiesta que aquí ya se hace). Oficio del gobernador civil, reiterando la obligación de abonar los débitos al Instituto Provincial de Higiene. Pasar a informe de la Comisión de Hacienda un escrito de la Cámara de Comercio pidiendo que se recabe autorización para poner en circulación vales de comercio. Dirigir una petición al Ministerio de Defensa para que estudie la manera de que se abonen sus haberes a las compañeras de los combatientes. El compañero Durá pide que se ordene que los coches de punto lleven las tarifas en lugar bien visible para evitar los abusos que se cometen¹⁹⁰⁰.

¹⁸⁹⁷ Ibídem, 28-VI-1938.

¹⁸⁹⁸ Ibídem, 5-VII-1938.

¹⁸⁹⁹ Ibídem, 21-VII-1938.

¹⁹⁰⁰ Ibídem, 12-VII-1938.

Telegrama del alcalde de Alicante agradeciendo el que se le cursó con motivo del último bombardeo, manifestando la Presidencia que en el mismo se hacía constar el sentimiento por la muerte del Sr. Lassa, lo que le agradece el compañero Sequeros, en nombre de la minoría de Izquierda Republicana. Agradecer a Anita Pescador el gesto altruista que ha tenido al ofrecer la clínica de rayos X de su marido, el doctor José Belda Sevilla, por haberse incorporado a filas, bajo la dirección técnica de Augusto Pescador y Alberto Escudero. Aclarar al Cuerpo de Ingenieros la “verdadera calidad” de la denuncia efectuada ante el Ministerio de Defensa por la existencia de individuos de servicios auxiliares sin el adecuado destino, residentes en el centro local de Ingenieros. Designar auxiliares interinos de Secretaría a Luis Cremades Gil y José Blanco Sánchez y de Arbitrios a Manuela Martínez Moratón, tras explicar los compañeros Durá y Pujazón por qué habían designado a estos y no a una aspirante que tenía mejor puntuación que los demás aprobados. El compañero Cubí informa que ha conseguido, con su viaje a Jaén, la llegada de una importante cantidad de aceite y que la última expedición de bacalao remitida por la Delegación Provincial ha llegado en malas condiciones, por lo que no ha podido distribuirse. El compañero Durá pide que se adopten medidas para controlar a la gente evacuada voluntariamente de Alicante, respondiéndole la Presidencia que ya se publicó el bando del Gobernador para tal fin y que la Policía se ocupa de ello, aunque lo más eficaz sería negar el racionamiento a quienes no vengan debidamente autorizados, acordándose publicar, de nuevo, el bando. El compañero Durá propone que se recojan y almacenen, para fines de guerra, las campanas “y demás chatarra”, manifestándole la Presidencia que ya se han llevado algunas y que las otras permanecen a disposición de la Comisión de Municionamiento. El compañero Soriano Giménez ruega a la Presidencia que el Comité Agrícola se ocupe y estimule la plantación de patata de verdete, a lo que responde que ya lo ha hecho¹⁹⁰¹.

El gobernador civil remite telegrama, rogando a la Presidencia que se atienda con interés a los funcionarios de prisiones llegados a la ciudad para adquirir un local. Telegrama de la Dirección provincial de Prisiones sobre si podría descargarse un tren de material en el edificio de la Beneficencia, a lo que se acuerda responder que podrá hacerse en el plazo de ocho días, cuando las escuelas allí instaladas hayan pasado al Carmen y los niños de la Beneficencia a la calle llamada del Barón. Pasar a informe de la Comisión de Empleados un escrito del Frente Popular, interesando el cese del guardia municipal Antonio Cecilia Soñer por no reunir condiciones para desempeñar el cargo. Escrito de la Subsecretaría del Ministerio de Defensa Nacional, manifestando haberse dirigido al Centro de Ingenieros para que informen si en el mismo existe algún caso de individuo útil con destino. Aprobar, a propuesta del compañero Alonso, la enajenación mediante subasta de los plátanos existentes en la Alameda Vieja para aplicar lo obtenido a continuar reparando la Avenida de la Estación¹⁹⁰². Telegrama del gobernador civil para que se evite el comercio con los artículos de primera necesidad y haciendo responsables al Consejo y delegado de Abastos en los casos que ocurra. Escrito del Jefe de la 49 Brigada Mixta, el compañero

¹⁹⁰¹ Ibídem, 28-VII-1938.

¹⁹⁰² Ibídem, 4-VIII-1938.

Amado Granell, ofreciéndose al Consejo y a la ciudad desde su nuevo puesto (se acuerda felicitarle). Pasar de nuevo a estudio de la Comisión de Empleados el escrito del Frente Popular, proponiendo la destitución del guardia municipal Antonio Cecilia Soñer por no considerarlo afecto al Régimen, al no estar afiliado a partido ni organización alguna. Se acuerda destinar, para la suscripción abierta para la semana de ayuda a Valencia, la cantidad que resta de la hecha para el Jaime I, y del resto, hasta las 1.000 pta. con cargo a imprevistos. Dirigir un telegrama de adhesión al Gobierno¹⁹⁰³.

Telegrama del gobernador civil interesando el inicio de una campaña para recoger prendas de abrigo, calzado y donativos para el Ejército del Pueblo. Otro telegrama del gobernador ordenando el riguroso cumplimiento de las tasas establecidas para frutas y hortalizas. Oficio del mismo denegando el permiso solicitado para arrancar los plátanos de la Alameda Vieja “por estar en pleno vigor y pujanza” y aconsejando la replantación de los faltantes. Oficio del alcalde de Torrevieja agradeciendo las muestras de condolencia por el bombardeo realizado por la aviación extranjera contra la población. Oficio del Comité Comarcal del Partido Comunista, trasladando el acuerdo de sustituir al vocal José Vilar Ruiz por Miguel Ferrer Seva (se acuerda lamentar la ausencia de éste por la muerte de su esposa y transmitirle el pésame de la Corporación). El compañero Soriano no ve motivo para que el Partido Comunista cese a Vilar, considerando más oportuno que se le conceda una licencia temporal (tras un debate se acuerda dirigir un escrito a dicho partido manifestando el agrado con que el Consejo vería la continuación en el cargo de vocal del compañero Vilar, concediéndosele una licencia por el tiempo necesario). Se acuerda abrir expediente a José Soñer, asentador de la Lonja, por malos tratos a los compradores y desobediencia al Administrador del establecimiento, y nombrar instructor del mismo al compañero Alonso. Designar una comisión para estudiar la forma de municipalizar el servicio de la Lonja¹⁹⁰⁴.

Oficio del gobernador civil, participando haber designado vocal del Consejo, en sustitución de José Verdú Torregrosa, al compañero José Tortosa López, que se encuentra presente y toma posesión. Remitir a Alicante las 14.133'50 pta. recaudadas con la suscripción a favor de las víctimas de los bombardeos de la capital de la provincia. El compañero Durá propone que, ante la escasez de pan, se realicen gestiones ante la Dirección del Campo de Trabajo para que no se haga visible el que se les proporciona a la población penal¹⁹⁰⁵. Manifestar a la Subsecretaría del Ministerio de Defensa Nacional la protesta por las acusaciones que hace en su escrito sobre la presencia, en su momento, de hombres útiles, desempeñando destinos auxiliares, en el Centro de Ingenieros, con el beneplácito del Consejo. La Presidencia da cuenta de haber dirigido un telegrama de condolencia al alcalde de Torrevieja, protestando por la “bárbara agresión de la aviación extranjera contra dicha ciudad, a cuyo dolor se asocia el Consejo”. Acceder a la petición de las pilas para lavar, existentes en el Cuartel de Sementales, hecha por el Hospital Militar, si no las precisa la guardería allí instalada y siempre en calidad de prestadas y bajo recibo. Comunicar a la Estación Central de Semillas de Valencia y la Experimental de Cultivos de Villena que

¹⁹⁰³ Ibídem, 18-VIII-1938.

¹⁹⁰⁴ Ibídem, 6-IX-1938.

¹⁹⁰⁵ Ibídem, 23-VIII-1938.

los trigos Monatana y Ardito, recogidos para semillas, se están arruinando por falta de cuidados desde la muerte del Ingeniero Lasa que se encargaba de ello¹⁹⁰⁶.

Pasar a informe de la Comisión de Hacienda un edicto del Consejo Provincial, anunciando el establecimiento del recargo que gravan los arbitrios municipales sobre el consumo de bebidas, pesas y medidas, y productos fabricados. Escrito del compañero Amado Granell Mesado, Mayor Jefe de la 49 Brigada Mixta, agradeciendo la felicitación del Consejo por su nuevo cargo. Escrito del Partido Comunista, participando que se han agravado las circunstancias que indujeron al compañero Vilar a dimitir como vocal del Consejo (se acuerda admitir su dimisión y consultar al gobernador civil para casos sucesivos). Pasar a informe de la Comisión de Hacienda el escrito de la Cooperativa Campesina, afirmando que no le corresponde contribuir al arbitrio municipal que grava las ventas. Trasladar para informe de la Comisión de Sanidad y Asistencia Social una instancia de José Sigüenza pidiendo que se le conceda en adopción una niña de la inclusa. Se acuerda adoptar el mismo acuerdo que en 12 de agosto del pasado año para allanar recursos a la compañía de invierno. El compañero Alonso indica la conveniencia de vigilar el peso de las mercancías en la plaza para evitar fraudes, manifestando la Presidencia que ya se han sancionado estos casos y prometiendo dictar las órdenes oportunas para corregir dichos abusos. El compañero Torres denuncia que en los comercios de tejidos se vende a intercambio, negándose a aceptar dinero, manifestando la Presidencia que ya ha oficiado para impedirlo al Gremio de Dependientes y Cámara de Comercio con el fin de que se denuncien los casos concretos¹⁹⁰⁷.

Oficio del gobernador civil, interesando que se le informe sobre las causas que han movido al Partido Comunista a proponer la sustitución del vocal del Consejo José Villar Ruiz por Pascual Hernández Ortiz. Escrito del Banco de Crédito Local de España, rogando que se remita alguna cantidad a cuenta del descubierto de 103.188'10 pta. Comunicar a la Cooperativa Campesina que, para considerarla exenta de la obligación de pagar el arbitrio municipal que grava las ventas, precisa autorización del Ministerio de Hacienda. El compañero Durá manifiesta que convendría exigir al comercio una declaración jurada, pues buena parte de tejidos los están acaparando los gitanos para venderlos a intercambio por la huerta y que “la maestra anterior de San Bartolomé se ha instalado en la escuela, dando con ello un pernicioso ejemplo con su falta de moralidad”, a lo que la Presidencia responde que las ropas de invierno no se venden si no es con su autorización y sólo a combatientes y en cuanto a la maestra ordenará inmediatamente que desaloje el local¹⁹⁰⁸.

Distribuir entre las imprentas de la ciudad el sobrante de los 250 kg. de papel que han sido remitidos al Consejo por la Delegación de Industria de Valencia. Remitir un telegrama de condolencia al Consejo de Alcoy por los recientes bombardeos producidos en esta ciudad. Conceder al empleado de Gestoría Mariano Sevilla Belmonte una gratificación equivalente al sueldo que disfrutaba y para cobrar durante los meses de septiembre a diciembre, por la grave enfermedad que padece. Desestimar la petición

¹⁹⁰⁶ Ibídem, 30-VIII-1938.

¹⁹⁰⁷ Ibídem, 13-IX-1938.

¹⁹⁰⁸ Ibídem, 20-IX-1938.

de Manuel Molera Muñoz de que se le nombre cobrador de puestos públicos, por no existir vacante y haber sido destituido de este cargo con posterioridad al 15 de julio de 1936¹⁹⁰⁹. Oficio del gobernador civil de la provincia nombrando vocal del Consejo a Pascual Hernández Ortiz, que se encuentra presente y toma posesión. Oficio de la Subsecretaría del Ministerio de Defensa, comunicando no poder acceder a la petición de que los familiares de los combatientes perciban los haberes que les correspondan en sus domicilios. Se acuerda que un empleado se persone en el domicilio de Fulgencio Ros Alifa para averiguar si sus familiares están efectuando la facturación de los valores en su poder y consultar al delegado de Hacienda para que marque el procedimiento a seguir en este asunto. Celebrar las sesiones a las 6 de la tarde¹⁹¹⁰.

Que el empleado de Arbitrios Francisco Vañó Tormo efectúe la facturación de los valores de la Agencia Ejecutiva y conminar a Fulgencio Ros Alifa a que designe persona que, en su representación, autorice las entregas de los valores que periódicamente se vayan realizando. La Presidencia da cuenta de la distribución entre las distintas imprentas de los 250 kg. de papel que envió la Delegación de Industria de Valencia, habiendo quedado para el Consejo 100 kg. que importan un total de 686 pta. Poner en vigor algunas sanciones que, figurando en su ordenanza aprobada, no se vienen cobrando para, así, tratar de paliar la disminución de ingresos. El vocal Durá propone aumentar el precio de la carne de ternera para conseguir un mayor abastecimiento, a lo que la Presidencia responde que las tasas establecidas por el Gobierno no se pueden alterar. Se fijan los precios de los nichos recién terminados en el cementerio y se acuerda proseguir la reconstrucción de las galerías denunciadas. El consejero Cubí propone designar una comisión que se ocupe de la recogida de trapos y chatarra para atender a las necesidades de municionamiento, a lo que la Presidencia responde que ya tiene instrucciones del Gobernador para ello y que no se ha empezado por falta de local. El compañero Durá ruega que se adopten las medidas oportunas para intensificar las siembras de cereales, respondiendo la Presidencia que el asunto ha sido tratado por el Comité Agrícola. El consejero Torres pide que se provea de uniforme a la macera designada, manifestando la Presidencia que se está a la espera de que se resuelva el expediente de inutilidad para el Ejército de su marido, cuyo puesto ocupa interinamente¹⁹¹¹. Publicar edictos anunciando que, para la entrega de las nuevas cartillas de racionamiento del año próximo, habrá que estar al corriente en el pago de los arbitrios municipales. El compañero Cubí propone gravar las autorizaciones que para las matanzas de cerdos concede Abastos. El vocal Durá propone invitar a los soldados destinados en la ciudad para faenas agrícolas a colaborar en la recogida de chatarra los días que no tengan ocupación, a lo que responde la Presidencia que ha sido encargado un oficial de la Instrucción Premilitar para colaborar en este cometido, habiéndose ofrecido también la Juventud Socialista, y que para su almacenamiento se ha señalado el local de 'La Caridad'. El consejero Soriano Giménez propone prohibir la venta ambulante de géneros de uso y vestido y que únicamente se ofrezcan al público con la cartilla de racionamiento,

¹⁹⁰⁹ Ibídem 27-IX-1938.

¹⁹¹⁰ Ibídem, 4-X-1938.

¹⁹¹¹ Ibídem, 11-X-1938.

respondiendo la Presidencia que no se les vende a los ambulantes, que algunos géneros precisan de su autorización para ser vendidos y que se está confeccionando una hoja para la distribución de tejidos que habrá de unirse a la cartilla general de racionamiento¹⁹¹².

Aportar 1.500 pta. al requerimiento del Delegado de Hacienda para engrosar la contribución voluntaria destinada al sostenimiento de hospitales, colonias infantiles y obras de asistencia social. Trasladar a Abastos la orden de la Presidencia del Consejo de Ministros implantando nuevos precios de tasa para los artículos alimenticios. Escrito de Solidaridad Internacional Antifascista, agradeciendo la cooperación en el festival organizado pro-campaña de invierno¹⁹¹³. Telegrama del gobernador civil trasladando la circular del Ministro de la Gobernación interesándose porque se aumenten los haberes de los empleados municipales hasta reducir la desproporción entre los sueldos actuales y el coste de la vida, acordándose participarle que el Consejo ya lo ha hecho hasta el límite que permita su situación económica¹⁹¹⁴. Dejar sin efecto el escrito presentado por el Frente Popular, interesando el cese del guardia municipal Antonio Cecilia Soñer, en vista del aval político presentado por éste, refrendado por el mismo Frente Popular¹⁹¹⁵.

Escritos de la agrupación local de Solidaridad Internacional Antifascista, solicitando que para conmemorar el segundo aniversario de la muerte del combatiente Durruti se lleve a efecto la colocación y descubrimiento de la placa que ha de dar su nombre a la calle de Luis Barcala, e invitando al Consejo a dicho acto. Conceder un voto de confianza al delegado de Información Popular para que asista a la conferencia provincial y presente un informe sobre la situación del término municipal. Pasar a estudio e interesar informe político de Joaquín Pérez Irlés cuya esposa, Jesusa Cases Botella, ha solicitado que se levantara la incautación de la finca urbana nº 9 de la Plaza de la Trinidad¹⁹¹⁶. El consejero Aniorte informa que existen casos de sarna en la población, respondiendo la Presidencia que se han adoptado medidas para evitar su propagación. Se acuerda que por el maestro de obras se traiga presupuestos y proyecto sobre la construcción de nuevas casillas en el cementerio, para proceder a su estudio. El compañero Durá manifiesta que, al igual que sucedió con el trigo, se está “esfumando” la cosecha de patatas, a lo que la Presidencia responde que se ha reunido con los jefes de las fuerzas de seguridad para que hagan cumplir rigurosamente las normas de la Consejería de Abastos, habiendo dirigido también un oficio al gobernador civil¹⁹¹⁷.

Aprobar el presupuesto y plazo para la construcción de 76 casillas en el cementerio hasta que por Secretaría se informe sobre la posibilidad de que el municipio se incaute del antiguo panteón de los Jesuitas, en cuyo terreno se han de construir parte de nichos, pudiendo procederse a la construcción de los restantes en el viejo cementerio civil. El vocal Pascual Soriano se queja del lamentable estado en que se

¹⁹¹² Ibídem, 20-X-1938.

¹⁹¹³ Ibídem, 27-X-1938.

¹⁹¹⁴ Ibídem, 3-XI-1938.

¹⁹¹⁵ Ibídem, 10-I-1938.

¹⁹¹⁶ Ibídem, 15-XI-1938.

¹⁹¹⁷ Ibídem, 24-XI-1938.

encuentra el adoquinado de las calles de Fermín y Galán y García Soriano, contestándole la Presidencia que se hacen las pequeñas reparaciones que permite el erario municipal, que cada día ve disminuidos sus ingresos, por lo que se acuerda que la Comisión de Hacienda se reúna con el citado compañero y estudien la manera de conseguir un incremento notable en el impuesto de pesas y medidas de uso obligatorio¹⁹¹⁸. Oficio del Comité Comarcal de la Liga Nacional de Mutilados e Inválidos de Guerra, invitando al Consejo a la primera asamblea pública que celebrará el organismo “el día 25 del actual”. Ratificar el acuerdo adoptado en la sesión del 20 de octubre de no entregar las cartillas de racionamiento a quienes se encuentren en descubierto en el pago de algún arbitrio municipal, teniendo sólo en cuenta respecto a los recibos de Utilidades, los de los años 1935, 1936 y 1937 por carecerse de los de años anteriores. La Presidencia da cuenta de la necesidad de reorganizar el Cuerpo de Bomberos por haberse incorporado la mayoría al Ejército, para lo que presenta una relación de personal que le ha facilitado la Sociedad de Albañiles ‘La Unión’. Publicar edictos sobre el cumplimiento de las ordenanzas municipales en cuanto a la prohibición de efectuar matanzas de ganados en los domicilios particulares, exigiendo que se hagan en el matadero municipal¹⁹¹⁹.

Antonio Sequeros explica al Consejo el regreso al mismo de las minorías republicanas, a pesar de no haberse resuelto el incidente que lo originó, congratulándose de ello la Presidencia ya que el motivo en que se apoyaron para abandonar el Consejo era ajeno al mismo; también expone el compañero Sequeros que, con motivo de su incorporación a filas, ha de cesar el vocal de Izquierda Republicana, Francisco Oltra Pérez. Prorrogar por un año todas las ordenanzas vigentes que se encuentran vencidas, modificando las tarifas de las de rodajes, mesas de los cafés, puestos públicos, parada de carruajes en la vía pública, licencias de obras, inspección de motores y transformadores e inquilinato. Facultar a la Presidencia para gestionar de la superioridad que el presupuesto aprobado se ponga en vigor en primero de enero próximo en atención a las “excepcionales circunstancias” por las que se atraviesa. Proseguir con los trabajos para implantar dos nuevas ordenanzas que graven con el 2% las ventas de comercio interior y creación de la Guardería Rural con un impuesto por tahúlla. Dirigirse a los poderes públicos para que adopten los medios necesarios que eviten las desgracias en los pasos a nivel ya que, con la del día 24, son varias las ocurridas en poco tiempo. El vocal Cubí ruega a la Presidencia que disponga lo necesario para que se asfalte la calle de Cantareros, cuyos gastos está dispuesto a sufragar un comerciante. El consejero Sequeros ruega que se asfalte también la plaza que hay frente al Instituto por encontrarse inaccesible los días de lluvia a lo que la Presidencia responde que se hará tan pronto como las circunstancias lo permitan. El compañero Pujazón ruega a la Presidencia que dicte las órdenes oportunas para que no se juegue al fútbol en las calles, “y que se habilite el local escuela de San Bartolomé, en el que habita la propietaria,

¹⁹¹⁸ *Ibídem*, 1-XII-1938.

¹⁹¹⁹ *Ibídem*, 20-XII-1938.

que con su falta de moralidad impide el funcionamiento de aquella escuela”, respondiendo la Presidencia que está haciendo gestiones para ello¹⁹²⁰.

Órdenes de la Presidencia del Consejo de Ministros y Ministerio de Trabajo sobre obligatoriedad de realizar pagos superiores a 1.000 pta. mediante cheque cruzado, y readmisión de funcionarios y necesidad de proveerse de un nuevo certificado de trabajo, respectivamente. A petición de Jesusa Cases Botella, proponer a la Junta Provincial el levantamiento de la incautación de la casa nº 9 de la plaza de la Trinidad, de la que es propietario su esposo Joaquín Irlés Pérez. Que todos los cargos que ocupaba el compañero Oltra en comisiones y representaciones los ocupe el compañero Murcia; designar para la cuarta tenencia de Alcaldía al vocal Hernández que se ocupará también de todos los cargos que desempeñaba el compañero Vilar; nombrar Síndico al compañero Sequeros; ampliar la Comisión de Hacienda con los consejeros Soriano Hellín y Hernández; en la de Policía y Ornato relevar al compañero Cubí por Alonso y Pujazón; designar al vocal Soriano Hellín para la Comisión de Sanidad; sustituir en la de Instrucción Pública al compañero Alonso por Antonio López y Manuel Bas; cesar en la de Abastos al consejero Murcia para designar, en su día, al que ocupe la vacante producida por el compañero Oltra; designar al consejero Hernández para la Comisión de Empleados; vocal propietario de la Junta Municipal del Censo Electoral a Pascual Soriano, vocal suplente de la misma a Pascual Hernández y representante del Patronato de Formación Técnica e Industrial al compañero Murcia¹⁹²¹.

Circulares del Gobierno Civil disponiendo que no se ponga obstáculo a quienes soliciten su ingreso en el Hospital Provincial, y dando normas para restringir el consumo de fluido eléctrico. Pedir al Ministerio de Agricultura que entregue al Instituto de Segunda Enseñanza las huertas anejas al centro para dedicarlas a abastecimiento del internado. Oficio del delegado de Asistencia Social en relación al cobro del impuesto del 5% sobre espectáculos públicos y venta de sellos en bares y cafés. Utilizar el espacio libre en los libros de Intervención del año económico anterior ante la imposibilidad de adquirir unos nuevos. Celebrar las sesiones a las 4 de la tarde en vista de las severas órdenes recibidas para reducir el consumo de fluido eléctrico. El vocal Hernández apunta la necesidad de que se le proporcionen materiales al Sr. Cremós con el fin de que pueda construir un depósito para mejorar el abastecimiento de agua¹⁹²².

Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros para que se ejecuten las normas del Decreto que declara obligatorio el uso del cheque cruzado. Orden del Ministerio de Hacienda y Economía, disponiendo que el Estado no viene obligado a satisfacer cuota alguna por los derechos y tasas que impongan los Ayuntamientos. Se acepta la condición de la Dirección General de Ganadería de abastecer de piensos a los sementales de la parada con el fin de que pueda seguir prestándose tan importante servicio. Facultar a la Presidencia para que gestione la provisión de puestos de trabajo que han de quedar

¹⁹²⁰ Ibídem, 29-XII-1938.

¹⁹²¹ Ibídem, 5-I-1939.

¹⁹²² Ibídem, 12-I-1939.

vacantes por las movilizaciones decretadas por el Gobierno. Cubrir las vacantes que se produzcan en el personal de limpieza con mujeres ya que “de esta forma estará mejor atendido el servicio”¹⁹²³.

Dar cuenta de los bandos aparecidos en los Boletines Oficiales de la provincia, reproduciendo la declaración del estado de guerra en todo el territorio de la zona central. Oficios del gobernador civil de la provincia participando la designación de Gregorio Cecilia Torá, Cruz Andreu Rubio, José Gea Seano, Alberto Balaguer Tusó, José Más López, Arturo Tejuelo Cabrera, Antonio Leonís Ruiz y Olegario López Eugenio como vocales del Consejo, todos los cuales, excepto Tejuelo, están presentes y toman posesión. Poner en conocimiento del gobernador civil que los Sres. Andreu, Balaguer y Más, designados vocales del Consejo Municipal, tienen incompatibilidades por ser funcionarios públicos. Telegrama del gobernador civil trasladando las normas del Estado Mayor Central del grupo de los Ejércitos para efectuar la incorporación de los reemplazos de 1921 a 1925, según las cuales se incorporarán los movilizados que no sean necesarios y fácilmente sustituibles en la actividad que ejerzan (se acuerda no considerar indispensable a ningún funcionario, no obstante tenerse que atender el requerimiento la mayoría de los empleados técnicos jefes de los distintos servicios municipales, para así “dar la sensación de austeridad y moral de guerra a los demás organismos locales”). Escrito del maestro de San Bartolomé comunicando que todavía no ha sido desalojado el local escuela por la colectividad de la pedanía. Cese, por incorporación a filas, de los compañeros vocales del Consejo: Sánchez Mora, Pujazón Samos, López López, Alonso Egío, Cubí Tomé, Torres Gálvez, Bas Sánchez, Martínez Gómez, Sequeros López, Murcia Ortuño, Tortosa López y Durá, éste último por acuerdo de su partido. Entregar a todos los agricultores la patata de siembra seleccionada por abastos, siempre que se provean del certificado exigido y sin perjuicio de sancionar a quien no le de su uso debido. Interesar a los organismos oficiales, como colectividades, cooperativas y otros, a que colaboren con aportaciones para paliar la falta de abastecimiento en los centros benéficos locales. El consejero Cecilia denuncia la diferencia de racionamiento entre colectividades y la población¹⁹²⁴.

Circular de la Junta Provincial del Trabajo Agrícola exhortando a procurar aportaciones de víveres para Madrid. La Presidencia da cuenta de la favorable acogida que ha tenido el llamamiento para mejorar el abastecimiento de los centros benéficos locales que se ha hecho en los distintos organismos y entidades. Nombrar a José Gea Seano vocal del Consejo en el Comité Agrícola Local en lugar de José Tortosa López y esperar a proveer la vacante dejada por José Lidón García cuando estén presentes los representantes de otras minorías. Pasar a estudio y resolución de la Consejería de Abastos el descenso operado en la recaudación de arbitrios. Designar para el cargo de interventor al jubilado Benjamín López Maymón. Por el secretario se reitera la necesidad de proveer las plazas con personas competentes, a fin de que la Administración Municipal no se vea perjudicada¹⁹²⁵.

¹⁹²³ Ibídem, 17-I-1939.

¹⁹²⁴ Ibídem, 2-II-1939.

¹⁹²⁵ Ibídem, 7-II-1939.

En sesión de febrero de 1939, José Escudero Bernicola ofrece su colaboración al Consejo como secretario interino y recibe un voto de confianza de éste para el desempeño de su nuevo cargo. En la misma sesión se abordaron las siguientes cuestiones: oficio del gobernador civil de la provincia nombrando a Ismael Barrachina Valls vocal del Consejo y éste, que se encuentra presente, acepta. Oficio del gobernador requiriendo a los partidos políticos y organizaciones sindicales a designar sustitutos para los vocales del Consejo que tienen incompatibilidad. Otro oficio del gobernador civil manifestando que, ante los momentos por los que atraviesa España, pueden tomar posesión los consejeros que fueron nombrados y se reputaron incompatibles. Oficio del gobernador designando vocal del Consejo, en sustitución de Isidoro Sánchez Mora, a Manuel Vicente Leonís, que se encuentra presente y acepta. Transmitir al gobernador civil las designaciones hechas por la Federación Local de Sindicatos Únicos de los camaradas Luis Gómez Murcia y Esteban Espinosa, en sustitución de los movilizados compañeros Diego Pujazón Samos y Antonio López López. Oficio de la delegación en Alicante del Instituto de Reforma Agraria, participando que no figuran incautadas unas fincas de Carmen Germán y otros. Se elige presidente del Consejo a Pascual Soriano Hellín, que pide la colaboración de todos para ejercer una política inspirada en las premisas del Frente Popular, “que es en estos momentos la única que cabe esperar para el bien de España”. El presidente agradece el apoyo prestado por todas las minorías. Se elige segundo teniente de alcalde a Olegario López Eugenio. A la petición de que se celebren las sesiones en su antiguo horario, la Presidencia responde que no es posible por la restricción en el consumo de fluido. El concejal López Eugenio manifiesta que no funciona el reloj de la antigua iglesia de Santiago, respondiendo la Presidencia que se enterará de la causa para ponerle remedio. El Sr. Hernández propone que si se llevan todas las campanas para usarlas en fines de guerra, dejen las de Santiago y Santa Justa por no oírse las sirenas de alarma en sus barrios (no se aprueba por considerarse que la medida no tendría efecto práctico)¹⁹²⁶.

Oficio del gobernador civil nombrando consejeros a Luis Gómez Murcia y Esteban Roche Espinosa, en sustitución de Diego Pujazón y Antonio López López. Inscribir como vecino al capitán del CRIM (Centro de Reclutamiento, Instrucción y Movilización nº 10), junto con sus familiares. Designar a Pascual Hernández representante del Consejo en la Comisión Pro-Fiesta del Niño. Desestimar el escrito de UGT y CNT pidiendo que se incluya en la relación de insustituibles al cabrero Rafael Campillo Martínez. No acceder a la solicitud del Juez de Primera Instancia al objeto de que se le designe una persona capacitada, y retribuida por el Consejo, para sustituir al agente judicial que ha sido incorporado al CRIM. Convocar una sesión extraordinaria el día 26 para proveer la primera tenencia de Alcaldía, el cargo de Síndico y todos los puestos vacantes en las comisiones. Designar a Manuel Vicente Leonís como vocal en el Consejo Local de Primera Enseñanza, en sustitución de José María Torres Gálvez; y a Ramón Lidón García como vocal del Consejo en el Comité Agrícola Local, en lugar de José Lidón García. El vocal Barrachina propone que se amplíen las guías en el alumbrado público, a lo que la Presidencia

¹⁹²⁶

Ibídem, 16-II-1939, B-61.

responde que trasladará la propuesta a la Comandancia Militar que es la que ha dispuesto las que habían de lucir tras haberse suprimido totalmente el alumbrado público. El consejero Hernández reproduce el ruego, que dice haber formulado particularmente al alcalde, para que se tomen medidas tendentes a evitar los robos en la huerta y el campo. La Presidencia ofrece la máxima energía, rogando a las minorías que orienten respecto a los lugares donde se producen para actuar con resultado positivo, como se ha hecho en San Antón. El presidente ruega al consejero Soriano Giménez que al terminar la sesión le dé más detalles sobre su denuncia acerca de haber observado abierta por las mañanas la puerta del refugio de Santa Justa, lo que supone un peligro para los géneros de abastos allí almacenados. Conceder una gratificación de 100 pta. a Benjamín López Maymón, interventor interino, por los días de enero que prestó servicio. El vocal Balaguer reclama sobre la hora de celebración de los Consejos, a lo que el presidente responde que viene dada por la obligación de restringir el consumo eléctrico aunque se enterará si es posible variarla¹⁹²⁷.

En la sesión de 25 de febrero de 1939 se produce una reorganización municipal, con la elección de primer teniente de alcalde y consejeros¹⁹²⁸ y, en la siguiente, se acuerda: vender una mula propiedad del Consejo que no reúne las condiciones necesarias para el trabajo y destinar lo obtenido a fines benéficos. Desestimar la instancia de Pedro Cremós Lizarralde, pidiendo ser incorporado a su puesto junto a José Sánchez Mercader. El consejero Aniorte denuncia el estado ruinoso de algunas galerías del cementerio y anuncia una moción sobre la construcción de nuevos nichos para la próxima sesión. El consejero Hernández ruega a la presidencia que encarezca a todos los consejeros la puntual asistencia a las sesiones a fin de evitar las supletorias, y pregunta si se puede ampliar el número de miembros del Comité Agrícola por la excesiva labor que desarrollan. El presidente informa de la muerte de un caballo del Consejo¹⁹²⁹.

La Presidencia da lectura al telegrama que, en nombre del Consejo municipal, dirigió en el momento de su constitución al Consejo Nacional de Defensa, manifestándole “la más incondicional adhesión”; el consejero Hernández se adhiere al telegrama y manifiesta que tanto él como su compañero de minoría se habían dado de baja en el Partido Comunista, si bien consideran que pueden continuar en el Consejo representando a la UGT; el consejero Andreu manifiesta que el telegrama del alcalde “refleja

¹⁹²⁷ Ibídem, 23-II-1939, sign. B-61.

¹⁹²⁸ Se elige primer teniente de alcalde a José Soriano Giménez; Síndico a Antonio Leonís Ruiz; consejeros de la Comisión de Hacienda y Presupuestos: Antonio Leonís Ruiz, José Soriano Giménez y Cruz Andreu Rubio; consejeros de la Comisión de Policía y Ornato: Gregorio Cecilia Torá y Luis Gómez Murcia; consejeros de la Comisión de Seguridad y Asistencia Social: Alberto Balaguer Tusó, Olegario López Eugenio y Esteban Roche Espinosa. Se elige presidente de la Comisión de Abastos a Cruz Andreu Rubio y para vocales a Luis Gómez Murcia y Pascual Hernández Ortiz. Consejeros de la Comisión de Fincas Urbanas a Gregorio Cecilia Torá, Antonio Leonís Ruiz y José Aniorte Angosto. Consejeros de la Comisión de Empleados: José Gea Seano, Esteban Roche Espinosa y Olegario López Eugenio. Comisión de Empleados: José Más López. Sustituto del alcalde en el puesto de vocal propietario de la Junta Municipal de Censo Electoral a Gregorio Cecilia Torá. Vocal representante en los Canales del Taibilla: Antonio Leonís Ruiz; suplente, Esteban Roche Espinosa. Patronato de Formación Técnica: Antonio Leonís Ruiz. Delegado de Propaganda: Cruz Andreu Rubio; suplente, José Soriano Jiménez. (AMO, Libro Actas, sesión 25-II-1939).

¹⁹²⁹ Ibídem, 28-II-1939.

fielmente el pensamiento del Partido Socialista y de la UGT que reprueban el movimiento comunista”; el consejero Galindo, en nombre de Unión Republicana, hace suyas las manifestaciones del alcalde, así como Soriano Giménez en nombre de la CNT. El presidente resalta la conducta de los consejeros comunistas que no han querido solidarizarse con los promotores de los disturbios en una hora tan crítica para España (a propuesta de la Presidencia se aprueba reprobar el movimiento subversivo y apoyar la actitud de los compañeros del Partido Comunista que han dejado de pertenecer al mismo, y someter al criterio del gobernador civil si han de continuar en su cargos). Oficio del Consejo Local de Primera Enseñanza participando el cese del maestro de la Escuela Graduada ‘García Lorca’, Ambrosio Durá, y la toma de posesión de Ángeles Serna Martínez. Otro oficio del mismo Consejo pidiendo que se recabe de la Comisión Internacional de Ayuda a los Niños Españoles la conveniencia de poner en manos del magisterio local la representación que tienen. Se acuerda no cobrar a la delegación del Ministerio de Agricultura el arbitrio sobre pesas y medidas, y devolverle las cantidades percibidas por este concepto. Ante la presentación de instancias por parte de varias personas para cubrir plazas vacantes, la Presidencia pide el parecer del secretario que manifiesta “que por el escaso trabajo que, circunstancialmente, hay en las oficinas no apremia proveer dichas plazas”, por lo que se acuerda hacerlo cuando se observe la falta de personal. Aprobar la distribución de fondos para el mes de marzo por un total de 165.423’68 pta. El consejero Tejuelo pide que se le facilite al pueblo la adquisición de naranjas por ser el único producto sobrante en la huerta, manifestando la presidencia haber hecho gestiones con el CEA¹⁹³⁰.

Desestimar, por antirreglamentaria, la instancia del guardia municipal Jesús Miranda León solicitando la baja en el Cuerpo hasta que se normalice la situación, y pedir informe a la Inspección Municipal sobre si el solicitante ha abandonado el servicio. Reconocer la labor del Interventor Benjamín López Maymón al haber presentado el balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta el 28 de febrero, reanudando así un trámite que había caído en desuso pese a su utilidad. Se aprueban las cuentas presentadas por el administrador del Asilo Municipal, correspondientes a los meses de enero y febrero, con un saldo de 1.358’02 pta.; las de la Beneficencia, del mismo periodo, con un saldo de 2.792’01 pta.; y las del Hospital Municipal, también del primer trimestre del año, con un saldo de 37.252’52 pta. Telegrama del presidente del Consejo Municipal de Elche participando la muerte, en cumplimiento de su deber, del compañero Antonio Asencio Lozano, comisario de la 12ª División (se acuerda dirigir un telegrama de condolencia y que conste en acta el sentimiento de la Corporación)¹⁹³¹.

Oficios del administrador del Hospital Municipal participando que el 24 de febrero se hizo cargo de los servicios de practicante del mismo su titular, José Galiano García, tras haber sido movilizadado de su puesto por orden del general jefe del Cuerpo de Ejércitos, y de la toma de posesión del también practicante Luis Botella García por la misma razón. Se acuerda no admitir la dimisión de Benjamín López Maymón, interventor, basada en la desmovilización de Manuel Escudero Gilabert, oficial de la misma

¹⁹³⁰ Ibídem, 9-III-1939.

¹⁹³¹ Ibídem, 16-III-1939.

dependencia, por no tratarse del mismo puesto y haber desplegado el primero “una competencia y un celo que hacen meritoria su actuación”. (AMO, sign. B-60).

20. BANDOS DE LA ALCALDÍA DE ORIHUELA

La Alcaldía de Orihuela publicó, entre abril de 1937 y diciembre de 1938, los siguientes bandos y notas de interés público:

6 de abril de 1937.-

Que el señor Gobernador Civil en telegrama recibido el día de ayer, me dice lo siguiente: “Haga saber a todos los individuos comprendidos en la relación enviada a este Gobierno Civil de obreros de la construcción se presenten sin falta alguna el día 8 del actual en el Sindicato de la U.G.T. comunicándome los nombres de aquello(s) que no lo hagan”. Por otra parte, el Presidente de la Sociedad de Obreros Albañiles “La Unión” U.G.T., me comunica para conocimiento general y principalmente de los interesados, que mañana jueves se deberán reunir todos los del ramo afectados por esta disposición en el Salón de Actos de la Casa del Pueblo a las diez horas de la mañana.

9 de abril de 1937.-

Que todo establecimiento e industria que no haya recibido la hoja declaratoria de ingresos del Mes de Marzo, a efectos del impuesto transitorio del uno por ciento para manutención de refugiados, deberá reclamarla seguidamente en el Ayuntamiento y extender la declaración consiguiente. Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

13 de abril de 1937.-

Que del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social y por la Oficina Central de Evacuación y Asistencia a Refugiados, he recibido la siguiente comunicación: “Esta Secretaría General ha conocido con satisfacción la atención que este Consejo Municipal y Vd. han prestado y prestan a los refugiados de esa localidad. Esta conducta de solidaridad en la lucha antifascista acogiendo fraternalmente a quienes han perdido sus hogares, hollados por el extranjero invasor, pone muy alto el nombre de ese pueblo que por su gesto se ha hecho acreedor a la gratitud del Gobierno de la República que, por mi conducto se hace patente a Vd. para que lo participe así a la Corporación que preside y a todo el noble vecindario que con su comportamiento colabora en la victoria al elevar el nivel moral de la retaguardia”. Lo que me complace en hacer público para satisfacción de este generoso vecindario, exhortando ello a que continúe su laudable labor (...) para con estos hermanos a quien la guerra (...) de sus hogares y no cuentan con más patria que nuestra hidalguía y generosidad.

21 de abril de 1937.-

Que en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad, habrá de procederse por los dueños de todas las antenas colocadas en esta Ciudad y su Término Municipal a la desaparición de las mismas en el improrrogable plazo de 48 horas, sean de aparatos de radio o similares, bien entendido que el incumplimiento de lo que queda ordenado llevará consigo la sanción correspondiente.

Lo que hago público para general conocimiento y exacto cumplimiento.

26 de abril de 1937.-

Que (...) se requiere a los vecinos de esta Ciudad para que durante todo el día de hoy y en Comisión de Abastos de nuestra Consejería Municipal, hagan declaración jurada de la existencia de harina que obren su poder tanto particulares como comerciantes y almacenistas de este artículo, bien entendido que a los contraventores de la presente orden se procederá a la incautación de la harina que obre en su poder imponiéndole la sanción oportuna por desobediencia.

Lo que hago público para general conocimiento y cumplimiento.

27 de mayo de 1937.-

Que con esta fecha he acordado requerir a todos los vecinos del Arrabal Roig, que todos aquellos que tuvieran alojadas familias de los soldados del Ejército Voluntario en sus casas, habrán de entregar las tarjetas de racionamiento destinadas a dichos individuos en el plazo de 48 horas, advirtiéndoles que el que deje de hacerlo perderá todos sus derechos con referencia a su tarjeta y le impondré la multa correspondiente por desobediencia.

Lo que hago público para conocimiento de los interesados.

29 de mayo de 1937.-

Que el Sr. Juez de Instrucción en escrito fecha 28 del actual me dice lo siguiente: “Tengo el honor de trasladarle la siguiente orden que con esta fecha se recibe en este Juzgado del Ilmo. Sr. Fiscal de la Audiencia Provincial de Alicante:

“En cumplimiento de instrucciones emanadas de la Fiscalía General de la República ruego a V.S. que a la posible brevedad en un plazo no superior a 15 días desde la recepción del presente oficio, practique valiéndose de cuantos medios tenga a su alcance y dando a la noticia la mayor publicidad, para que puedan deponer cuantos deseen, una información testifical en el territorio de su jurisdicción de cuantas personas puedan facilitar algún dato exacto, bien si lo conocen directamente o bien por referencias, que en este caso deberán concretar hechos monstruosos cometidos por los facciosos, fusilamientos, asesinatos de toda índole, violaciones cifras de las víctimas, daños a edificios y monumentos artísticos, destrucción de arbolados y plazas y jardines y cuantos hechos patenten la crueldad y barbarie de los sentimientos de terror de los insurgentes, uniéndoles a los informes si es posible prueba documental que tenga alguna relación con dichos actos, especialmente fotografías.- En las declaraciones que reciban figurará el nombre y circunstancias personales de los deponentes.- Alicante, 26 de mayo de 1937.- Rafael Más.-Sr. Juez de Instrucción”.

Lo que traslado a V.S. a fin de que por espacio de diez días consecutivos de publicidad a dicho oficio en la forma que (...) invitando a cuantas personas puedan deponer sobre todo por este Juzgado de Instrucción a las horas de audiencia de 9 a 13, y presenten en su caso la prueba documental sobre aquella orden”.

9 de junio de 1937.-

Que en cumplimiento de lo ordenado telegráficamente por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, todos los dueños de palomares de esta Ciudad y su Término Municipal vienen obligados a comunicar hasta el día 15 del presente mes y al Servicio Colombófilo Militar de Valencia el lugar y emplazamiento del palomar, número de palomas en su poder en primero de junio del año actual, raza y clase de las mismas. A cuyo efecto se realizará una inspección seguidamente por el Servicio Colombófilo para comprobar la veracidad de las declaraciones y explicación en su caso de las sanciones que procedan.

Lo que hago público para general conocimiento y exacto cumplimiento de lo que queda ordenado.

10 de junio de 1937.-

Que habiendo observado que varios comerciantes no han presentado las hojas declaratorias de venta del mes de Mayo último a los efectos de la liquidación del uno por ciento destinado al mantenimiento de los refugiados, creando con ello dificultades al normal funcionamiento de este comité, se advierte la obligación ineludible que todos tienen de presentarles antes del día 15, bien entendido que los que dejaran de hacerlo se les aplicara la cuantía de venta mas elevada de las que tuvieran presentadas, sin perjuicio de hacer efectivas las responsabilidades pertinentes.

Lo que se hace publico para general conocimiento.

15 de junio de 1937.-

Que sobre las doce horas del día de hoy se ha extraviado un carnet ferroviario, dos tarjetas de evacuados, y doscientas pesetas aproximadamente en billetes del Banco y otros documentos, pertenecientes al evacuado controlado Valentín Valdes Laguna, de 70 años. Se ruega a las personas que los hayan encontrado los devuelva a esta Alcaldía.

9 de julio de 1937.-

Que por el Cuerpo de Telégrafos se me remite el siguiente aviso oficial: “Se pone en conocimiento del público radioyente en general, la necesidad de proveerse de la correspondiente licencia de las oficinas de Telégrafos de esta localidad, advirtiendo que dadas las actuales circunstancias, será considerado como desafecto al Régimen todo poseedor de aparato radio-receptor que no se provea de la correspondiente licencia de radio durante el periodo voluntario, el cual ha sido prorrogado hasta el 31 del actual mes de julio”.

16 de julio de 1937.-

Que todos los productores que hayan entregado capullo de seda pueden pasar a cobrar su importe por la Agencia de la Delegación del Ministerio de Agricultura de esta Ciudad.

6 de agosto de 1937.-

Que habiendo producido varios casos de hidrofobia en perros que a su vez han mordido a otros y de los que han sido victimas numerosas personas de esta ciudad, en evitación de la repetición de estos casos y velando por la seguridad y tranquilidad de este vecindario, por el presente bando, requiero y emplazo a todos los propietarios de perros de esta ciudad y su Término Municipal para que sean presentados dichos perros en la Inspección Municipal de esta ciudad, advirtiendo que a los contraventores de lo que dejo ordenado serán sancionados severamente por desobediencia.

Lo que hago público para general conocimiento el exacto cumplimiento de lo que queda ordenado.

10 de agosto de 1937.-

Nota de la Alcaldía para publicar en la Radio del Puente de la J.S.U.:

Se pone en conocimiento de todos los dueños de bares, cafés y tascas que a partir de hoy quedan suprimidos los aperitivos de pescados y carnes, por ser estos necesarios para el abastecimiento de la población. Igualmente y ante la escasez de leche queda prohibido servir leche y café con leche en los citados establecimientos.

29 de septiembre de 1937.-

Nota de la Alcaldía para la Radio del Puente:

Por orden de la Alcaldía se pone en conocimiento del público en general que, a partir de mañana día 30 del actual, en despacho de carnes y pescados se hará previa presentación de la cartilla de racionamiento.

1 de octubre de 1937.-

Que a fin de la investigación que proceda, he acordado dar un plazo de 24 horas, que terminará en el día de mañana a las doce horas, para que todos los comerciantes de tejidos y alpargaterías presenten los libros de ventas ante esta Alcaldía.

Lo que hago público para conocimiento y cumplimiento de los interesados.

13 de octubre de 1937.-

Nota para publicar en la emisora del Puente:

Por denuncia recibida en esta Alcaldía fue detenido Angel Ferrando Aniorte, (a) Perchel, por vender garbanzos al precio de 8 pesetas kilo y aceite a mas precio del tasado.

La Alcaldía interpretando el Decreto del Ministerio de Justicia llevó la denuncia al Tribunal de Subsistencias y este le ha impuesto una multa de mil pesetas y pérdida de los derechos civiles, con la agravante de que si no paga será internado a trabajos forzosos.

22 de octubre de 1937.-

Que a partir de la publicación de este bando, en el plazo improrrogable de diez días, todos los productores y tenedores de maíz que sean particulares, Colectividades o Cooperativas de este término municipal, vendrán obligados a presentar en las Oficinas de la Consejería de Abastos, sita en la plaza de Ramón Sigé (antigua casa de Pinohermoso) declaración jurada del grano recolectado o de la extensión de la plantación, si todavía no ha sido recogida.

Esta declaraciones se harán por escrito y con la firma del declarante en el plazo marcado, advirtiendo que pasado el plazo, no será admitida ninguna declaración mas.

Con el fin de dar mayores facilidades a los productores y tenedores del maíz, podrán entregar estas declaraciones a los Alcaldes Pedáneos y estos a su vez a la citada Consejería de Abastos.

Todo el maíz recolectado en este Término Municipal se considerará a disposición de la Consejería de Abastos sin que puedan disponer del maíz declarado ni consumirse por el cosechero cantidad alguna sin conocimiento y autorización de la ya citada Consejería.

El maíz que precise la Consejería para pastos, o para poderlo mezclar con el trigo, en la proporción que determinen las leyes, será siempre abonado al contado al cosechero o tenedor y al precio tasado por el Gobierno legítimo de la República.

El maíz no declarado se considerará como ocultación y será motivo para la incautación del mismo, aplicándosele además las vigentes disposiciones del Ministerio de Justicia sobre subsistencias.

23 de octubre de 1937.-

Que a las 9 horas de la mañana del domingo 24 deberan presentarse sin excusa ni pretexto alguno en las oficinas de dicho Comité (Casas Consistoriales) todos los hombres Refugiados o evacuados que procedentes de otras localidades se encuentren en esta Ciudad.

Lo que hago publico para conocimiento y cumplimiento de los interesados.

3 de noviembre de 1937.-

Que con motivo del homenaje al invicto y heroico pueblo Ruso que ha de tener lugar en el día de mañana, 7 del actual, invito a este vecindario a que coloquen colgaduras para dar el realce merecido a tan señalado dia.

19 de noviembre de 1937.-

Nota de la Alcaldía:

Cúmpleme hacer saber al pueblo de Orihuela, que el 2º Batallón de la 65 Brigada Mixta del Glorioso Instituto de Carabineros que manda el Comandante Subirana, ha tenido la gentileza de hacernos hoy un importante donativo consistente en 4.000 kilogramos de trigo, en prueba de reconocimiento a la Ciudad que cumpliendo un deber les acogió cariñosamente en su seno cuando dicho Batallón estaba en periodo de organización.

Al hacerlo público lo agradezco en lo que vale en nombre de todos los Oriolanos, maxime cuando la recogida y trilla de dicho trigo ha sido hecha cerca de las avanzadillas enemigas, ofreciendo muchos peligros.

En prueba de agradecimiento por nuestra parte procuraré corresponder a dichos bravos luchadores con el envio de algunos de los productos de la Vega.

22 de diciembre de 1937.-

Nota de la Alcaldía:

Oriolanos: La grandiosa epopeya que ha escrito con sangre el Ejército del Pueblo reconquistando para la legalidad republicana la capital de Teruel, llena de emocion mis sentimientos antifascistas y me hace compartir con vosotros la alegría de éxito tan rotundo para las armas republicanas.

Me felicito y felicito al mismo tiempo a todo el que (...) de antifascista, ha convivido noblemente las horas pasadas y trabaje a favor de la Causa, por que la gesta del triunfo que acaba de realizar el Ejército Republicano supone un paliativo a los sinsabores y abre una mas firme (...) al aplastamiento total del fascismo.

Manifestaos en un derroche de exaltacion y amor a la Republica y aplaudir hoy a las doce a la representación del Ejército que desfilara por la Ciudad como heraldo anunciador (...), ya que al aplaudir a él lo habeis hecho en la representacion genuina de quienes en los frentes y contra todas las (...) de tiempo ha sabido con el clasico coraje español (...) del traidor la capital aragonesa.

¡VIVA LA REPÚBLICA! ¡VIVA ESPAÑA! ¡VIVA EL EJERCITO POPULAR!

24 de diciembre de 1937.-

Nota de la Alcaldía:

Pongo en conocimiento de todos (...) que para mayor orden y justo reparto, he dispuesto se adquiriera con la cartilla de racionamiento, en distribución:

Cerdo 50 gramos por racion

Tenera 50 gramos por racion

Lo que me complace comunicar a fin de que por los ciudadanos se observe el mayor celo y prudencia de que percibiran igual cantidad.

Sin fecha.-

Nota de la Alcaldía:

Como consecuencia de una denuncia recibida en esta Alcaldia por los Agentes de mi Autoridad, de que se estaban vendiendo sardinas saladas a mayor precio del tasado, fueron detenidos y puestos a disposición del Tribunal de Subsistencias y Precios indebidos a Manuel Verdú Manresa y Antonio Palau Hurtado, ambos vecinos de Cox, a los que ha condenado dicho Tribunal a mil pesetas de multa.

Esta Alcaldía espera de todos los buenos ciudadanos contribuyan a desenmascarar a todos los comerciantes desaprensivos que no quieren mas que vivir de la estafa y del sudor de la clase trabajadora.

13 de enero de 1938.-

Que el Subdelegado de la Central de Exportación de Agrios en escrito de esta fecha me dice lo que sigue: “Se pone en conocimiento de todos los exportadores autorizados para el comercio de agrios con el interior de la Península que la Delegación de Murcia de esta Central de Exportación de Agrios ha recibido un telegrama de la Central de Valencia por el que se dispone queden anuladas todas las autorizaciones expedidas para esta clase de comercio.

Los exportadores de agrios con el interior, deberán solicitarlo nuevamente, si así lo desean, de la Central de Exportación de Agrios, Delegación de Murcia”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

21 de enero de 1938.-

Se pone en conocimiento de los vecinos del Distrito 1º, que pueden ir a la Plaza de Abastos a retirar las habas que le correspondan con arreglo al reparto que se está verificando.

Lo que se hace publico para conocimiento de los interesados.

5 de febrero de 1938.-

En el día de mañana, 5 del actual, se hará distribución de carne a razon de 50 gramos por racion y para las cartillas correspondientes del 1.901 al 2.600 inclusive.

Lo que se hace público para conocimiento de los titulares de las referidas cartillas.

8 de febrero de 1938.-

Que el Subjefe de la Central de Exportacion de Agrios me comunica lo siguiente: “Esta Central de Exportación de Agrios, ha acordado fijar el precio para los limones “vernas” en 7’50 pesetas arroba de 12’750 kilos. Se advierte a todos aquellos cosecheros que hayan vendido sus limones sin haberse señalado precio, deberán cobrar este precio de 7’50 pesetas todo el fruto que hayan retirado los exportadores autorizados de sus huertos, pues este precio tiene carácter retroactivo a contar desde la recogida de esta variedad y será mantenido hasta la primera quincena de marzo, pues a partir de dicha fecha, C.E.A., de acuerdo con las circunstancias, señalará el precio que corresponda en atención a los tipos de venta en los mercados correspondientes.

10 de febrero de 1938.-

Que encontrandose en esta localidad la Comision Organizadora de la Liga Nacional de Mutilados e Inválidos de Guerra, se pone en conocimiento de todos los inválidos de esta Ciudad que deberán acudir a la Casa del Pueblo a las seis horas de la tarde del día de hoy con carácter urgente para celebrar reunión y tratar asuntos de gran interés para los mismos

12 de febrero de 1938.-

Que en los días 31 de Enero y 3, 4 y 5 del actual y ante el Tribunal de Subsistencias y Precios Indebidos de esta Ciudad, se celebró el juicio sobre incumplimiento del Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 27 de Septiembre de 1937 que fija las tasas de subsistencias, figurando como contraventores de la misma, al vender y comprar patatas y carnes a precios indebidos, los individuos que a continuación se expresan:

José Simón Hernández, a la multa de 1.000 ptas.

Antonio Manchado Gallego, id. id. 1.000 ptas.
Rafael Fernández García, id. id. 2.000 “
Antonio Rodríguez Ortuño, id. id. 1.500 “
Antonio Serna García –Eugenio Belmonte Marcos-Francisco Maciá Sánchez y Joaquín Soler Rodríguez, adsueltos (*sic*).

Los que por su insolvencia económica debidamente acreditada no pudieran hacer efectiva dichas multas en el plazo de 8 días sufrirán de uno a tres meses de trabajo obligatorio a favor del Estado o Municipio.

Lo que conforme a lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Justicia de 18 de Septiembre último, hago público para conocimiento de todos los ciudadanos, esperando del civismo y colaboración de todas las fuerzas antifascistas, presten la ayuda y concurso necesario, a fin de evitar lo que en el presente bando se notifica.

24 de marzo de 1938.-

Que por la Estación de Telégrafos de esta Ciudad se me comunica lo siguiente:

“Se advierte al público radioyente la obligación de proveerse de la correspondiente licencia advirtiéndole que, dadas las actuales circunstancias, será considerado como desafecto al Régimen todo poseedor de aparato radio-receptor que no se provea de la correspondiente licencia, en la oficina de telégrafos de esta localidad, pagándose el duplo de su valor una vez transcurrido el periodo voluntario”.

Lo que hago público para general conocimiento.

24 de marzo de 1938.-

Que con el fin de que puedan asistir todos los obreros al mitin que ha de tener lugar a las 7 de la tarde del día de hoy, espero del comercio en general se sirva cerrar los establecimientos a las 6’30 horas al objeto indicado.

Lo que hago público para general conocimiento.

24 de marzo de 1938.-

Que a partir del día de hoy y hasta el día 31 próximo pueden presentarse en las expendedorías de tabacos de todo este Término Municipal los vecinos que deseen proveerse de la nueva tarjeta de racionamiento y que a ella tenga derecho.

Con objeto de impedir la duplicidad de las mismas, en los días que se señalen para su adquisición será requisito indispensable la presentación de la cédula personal en los establecimientos encargados de suministrarlas.

Se advierte a todos los vecinos de las partidas que deben inscribirse en las expendedorías enclavadas en sus respectivos domicilios, puesto que desde la posesión de las targetas (*sic*) los repartos de tabacos será igual para todos los ciudadanos.

Lo que hago público para general conocimiento.

6 de abril de 1938.-

Que para colaborar en la labor de saneamiento de la retaguardia y de acuerdo con disposiciones emanadas del Gobierno legítimo de la República, he dispuesto que en un plazo de quince días a partir de mañana jueves y para justificar su estancia en esta, se presenten en las Oficinas de la Inspección Municipal, sitas en la calle de Ramón y Cajal número 42, todas las personas de ambos sexos que sin ser vecinos de esta Ciudad ni estar oficialmente controlados por este Comité Local de Refugiados, hayan llegado a Orihuela después del día 18 de julio del año 1936; y a los cuales se les proveerá de un documento que acredite su presentación y que tendrán que llevar consigo a fin de poderlo exhibir cuando sean requeridos para ello por algún Agente de la Autoridad, teniendo que abandonar la ciudad los que no efectuaran esta presentación dentro del plazo concedido.

Advierto al vecindario que será inexorable con los que dejen de cumplimentar esta orden y que las graves sanciones que se les impongan las haré extensivas a aquellos vecinos de

esta que los tuviesen albergados en su domicilio, los cuales vienen obligados a comprobar (si) han efectuado la presentacion que se ordena.

Lo que se hace para general conocimiento y exacto cumplimiento.

7 de abril de 1938.-

Que debiendo marchar en el día de mañana a efectuar trabajos de fortificacion todos los ciudadanos del ramo de la construccion pertenecientes a los reemplazos de 1924, 25, 26, 27 y 28 y precisandose de palas, picos, barras de carpinteria, mazos y otras herramientas útiles para estos trabajos, invito a cuantos ciudadanos dispongan de las mismas las entreguen a titulo voluntario por toda la tarde del día de hoy en las oficinas del Ayuntamiento, con lo que habran prestado un buen servicio a la Causa.

9 de abril de 1938.-

Nota para publicar en la Radio:

Se hace saber a todos los del Batallón de Fortificaciones que han venido a esta Ciudad, que deben presentarse en el día de mañana, diez del actual, en la Casa del Pueblo a las 8 de la mañana.

17 de abril de 1938.-

Que el Sr. Gobernador Civil de la Provincia, en telegrama de anoche, me dice lo siguiente:

“Tan pronto reciba el presente disponga que todos los cafés, bares, tabernas y establecimientos similares cierren sus puertas a las nueve de la noche no permitiendose queden personas extrañas al establecimiento una vez cerrado este denunciandose a los infractores para sancionarlos con todo rigor”.

Lo que se hace público para general conocimiento y exacto cumplimiento.

22 de abril de 1938.-

Que han llegado a esta Ciudad 2000 soldados del glorioso Ejercito Popular de la Republica, pertenecientes al Cuerpo de Ingenieros los cuales precisan ser alojados hasta tanto no termine la instalacion de los Cuarteles donde se han de albergar mientras permanezcan en la localidad, por lo que apelo a los sentimientos patrioticos de todos mis conciudadanos al objeto de que los admitan como huéspedes de honor en sus domicilios respectivos, por darse la circunstancia de tratarse de combatientes de la Libertad.

Ni una sola cama de Fonda, Posada o casa particular que esté desocupada, debe permanecer en esta situación mientras los soldados precisen de descanso.

Son muchos los ciudadanos que han ofrecido su lecho a estos soldados, pero vuestro Alcalde quiere y os exhorta a todos a que hagais un derroche de patriotismo, disputandose el honor de acoger solícitamente a tanto combatiente.

Mujeres, Antifascistas, ciudadanos en general, dedicaros a esta tarea y asi agradareis mas la breve estancia del Cuerpo de Ingenieros en la localidad.

23 de junio de 1938.-

Que en telegrama del Sr. Gobernador Civil de la provincia se me dice lo que sigue:

“Sirvase hacer saber a los movilizados ramo de Construccion y otros oficios que se pasen por oficinas Comandancia Obras Militares Alicante mayor brevedad para cobrar los haberes mes mayo todos movilizados de reemplazo 1926 a 1922 ambos inclusive por haberse empezado a abonar estos haberes”.

Lo que hago publico para conocimiento de los interesados.

4 de julio de 1938.-

El Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en telegrama fecha 2 del actual me dice lo siguiente:

“Con respecto a las luces que de las poblaciones partidas rurales o casas diseminadas puedan verse desde el mar he acordado lo siguiente: 1°. Que los cines permanezcan absolutamente cerrados durante la noche de manera que no salgan destellos de luz al exterior. 2°. Queda terminantemente prohibido encender luces en lugares al exterior de la vivienda. 3°. Los contraventores serán detenidos y puestos a mi disposición por las autoridades de cada termino. 4°. Se dispondrán patrullas volantes del cuerpo de Vigilancia que cuidarán del exacto cumplimiento de esta disposición haciendo responsables a las autoridades locales de cualquier inoservancia (*sic*) de la misma. 5°. Los contraventores por primera vez sancionados con fuertes multas y si reincidieran sometidos a prisión y puestos a disposición de los tribunales como enemigos del Régimen. 6°. Esta disposición abarca a los grupos extramos (*sic*) de los términos enteros y a las viviendas diseminadas por el campo o a orillas del mar. Lo que comunico a Vd. para su más exacto cumplimiento”.

14 de julio de 1938.-

Que el Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en telegrama de esta fecha me dice lo siguiente:

“Sirvase en el plazo de 48 horas dar cumplimiento a la Circular telegráfica de este Gobierno de 24 de mayo último relativa a la estadística de niños evacuados”.

Lo que hago público para general conocimiento en particular de los padres que encontrándose evacuados en esta Ciudad, tengan niños sin controlar por este Comité de Evacuados, dando conocimiento de los mismos en este Centro en el plazo indicado, en cumplimiento de lo ordenado.

16 de julio de 1938.-

Que todos los productores que hayan entregado capullo de seda pueden pasar a cobrar su importe por la Agencia de la Delegación del Ministerio de Agricultura de esta Ciudad.

Lo que hago público para general conocimiento de los interesados.

¿Julio de 1938?.-

Que dadas las necesidades del Gobierno legítimo de la República, y con el fin de resolver el problema de la Contribución, planteado por la demora de aquellos arrendatarios que conducen tierras pertenecientes a las fincas incautadas y administradas por la Colectividad de Trabajadores Agrícolas de esta Ciudad, todos los arrendatarios de las mencionadas fincas, que tengan trimestres pendientes de pago (correspondientes al año vigente y a los anteriores) se presentarán en las dependencias de la mencionada Colectividad del 20 al 30 de julio.

29 de julio de 1938.-

Que el próximo día 6 de julio y a las 8 horas de la mañana se presentará en esta localidad la Comisión de Compra de Ganado del Depósito de Remonta de Campaña, al objeto de adquirir aquellas caballerías que reúnen condiciones para el servicio del Ejército, siendo obligatorio tanto la presentación como la venta bajo pago en el acto de todo el ganado tanto caballar como mular.

Lo que hago público para general conocimiento y exacto cumplimiento de lo ordenando (*sic*).

1 de agosto de 1938.-

Que en cumplimiento de lo interesado por el Centro de Reclutamiento, Instrucción y Movilización n° 10, Sección de recuperación, para la recogida de metales, cueros, ropas viejas, mantas, géneros de punto, arpilleras, y recortes de cuero, y para atender necesidades de guerra, requiero de todos los vecinos de esta Ciudad y su Término Municipal, para que hagan entrega de los mismos depositandolos en la Inspección Municipal.

Lo que hago público para general conocimiento y cumplimiento.

19 de agosto de 1938.-

Que en el plazo de cuarenta y ocho horas y sin excusa ni pretexto alguno, se pasaran por la Camara de Comercio e Industria de esta ciudad, establecida en el comercio del Rio de la Plata, en la calle de Ramon y Cajal, al objeto de hacer efectivo el importe de lo recaudado del 25% en la subscripción (*sic*) abierta de la semana de ayuda a Valencia.

Lo que hago público para general conocimiento y cumplimiento de los Comercios, Industrias y Profesiones Liberales de esta Ciudad.

26 de agosto de 1938.-

Que dada la época calurosa en que nos encontramos y de los repetidos casos de hidrofobia que se vienen dando en la cantidad exagerada de perros existentes en esta Ciudad y su Término Municipal, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 325 de las Ordenanzas Municipales, queda terminantemente prohibido la salida a la vía pública de perros que carezcan de bozal o collar con su chapa, a cuyo efecto quedan obligados los dueños de perros a declararlos en la Inspección Municipal en el plazo improrrogable de tres días, bien entendido que a los contraventores de esta orden habrá de imponerse fuertes sanciones por desobediencia, procediendo a su vez, por los Agentes de mi Autoridad, a la recogida y exterminio de los perros que se encuentren en la vía pública sin los requisitos exigidos. Al propio tiempo se hace saber al vecindario que el artículo 332 de las referidas Ordenanzas Municipales, dice: "todo aquel que se vea acometido por un perro en la vía pública tiene derecho de muerte sobre el animal".

Lo que hago público para general conocimiento y exacto cumplimiento de lo que queda ordenado.

29 de agosto de 1938.-

Que visto los abusivos que viene siendo los traslados de familias que tienen algún detenido en el Campo de Trabajo, he dispuesto, de acuerdo con el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, lo siguiente:

Que a partir de esta fecha y en el improrrogable plazo de 72 horas, todas las familias que no sean naturales de Orihuela y que tengan familiares detenidos, en el Campo de Trabajo de esta localidad, deben trasladarse al punto de residencia en que se encontraban al estallar el movimiento subersivo (*sic*) militar fascista, no admitiéndose por ningún concepto explicación alguna; esta Orden será extendida (*sic*) también a aquellas familias que, directa o indirectamente, hayan conseguido autorización de alguna Autoridad aun cuando no se encuentren en el mismo caso que las anteriores, quedando por lo tanto nula aquella orden; igualmente deberán abandonar esta población todas aquellas familias que no acrediten de una manera oficial su permanencia en esta Ciudad.

Esta Alcaldía espera del pueblo antifascista oriolano el cumplimiento de esta Disposición, denunciándose aquellos casos de infracción de la misma.

Lo que hago público para general conocimiento y cumplimiento.

Sin fecha.-

Que según comunican de la División Hidrográfica del Segura, como consecuencia de las lluvias del día de ayer, ha sufrido una crecida de seis a siete metros sobre su nivel ordinario.

Lo que hago público para general conocimiento.

12 de septiembre de 1938.

Que la matrícula de las Escuelas del Grupo Escolar Garcia Lorca, situado en la Plaza del Carmen, han dado comienzo, siendo las horas de inscripción de las diez horas de la mañana a las dos de la tarde.

13 de septiembre de 1938.-

Que habiéndose creado en esta el Comité Local, con carácter provisional, de Inútiles e Inválidos en acción de guerra, quedan convocados para el próximo Jueves 15, a las cinco de la tarde, en el local de las Juventudes Socialistas Unificadas, todos aquellos que se crean con derecho a ser incluidos. Rogando a los interesados se sirvan concurrir a la expresada reunión por ser de sumo interés para los mismos.

Lo que a petición del citado Comité Local, hago público para general conocimiento de los interesados.

22 de septiembre de 1938.-

Que en el plazo improrrogable de 15 días se harán las declaraciones de las cantidades existentes en poder de los agricultores y cosecheros de esta Ciudad y su Término Municipal, de maíz y moniatos (*sic*); bien entendido que los que dejen de hacerlo se les decomisará las cantidades que sean objeto de ocultación y serán puestos a disposición de los Tribunales. Estas declaraciones se verificarán en las oficinas de Abastos de esta Ciudad.

Lo que hago público para general conocimiento y exacto cumplimiento.

1 de noviembre de 1938.-

Que quedan exceptuados del impuesto del 10 por ciento Pro-Campaña de Invierno, todos los artículos comestibles de primera necesidad, siendo obligatoria la de todo lo demás conforme está ordenado.

Lo que se hace público para general conocimiento de todo este vecindario.

9 de noviembre de 1938.-

Que en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad, todos los tenedores de cubiertas inservibles de esta Ciudad y su Término Municipal, harán declaración ante la Inspección Municipal de todas las que obren en su poder, así como de todos los trapos y ropas viejas inservibles de los cuales harán entrega en el Centro de Recuperación de Materiales de esta Ciudad que se halla instalado en la Plaza de Toros.

Lo que hago público para general conocimiento de lo ordenado.

2 de diciembre de 1938.-

Que el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, en telegrama 30 del actual, me dice lo siguiente:

“Las necesidades de Guerra imponen la mayor restricción posible en el consumo del fluido eléctrico, tanto en el servicio domestico como en alumbrado público e interín se dicten disposiciones por este Gobierno, ruégole se dispongan a tomar las que su buen juicio le indique en este sentido”.

A cuyo efecto con esta fecha he acordado disponer el cierre del Comercio a las 5 de la tarde; los cafés, bares y tabernas, a las 9 de la noche, quedando terminantemente

prohibidas el servicio de estufas electricas y restringiéndose en todo lo posible, el consumo de luz en casas particulares. Lo que hago público para general conocimiento y exacto cumplimiento de lo que queda ordenado.

2 de diciembre de 1938.-

Que el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, en telegrama 1 del actual, me dice lo siguiente:

“Disponga publicación bando haciendo saber todos los poseedores de armas cortas que carezcan correspondiente guía pertenencia plazo 15 dias han de proveerse de ellas, las cuales serán expedidas en esta Jefatura del Cuerpo de Seguridad Grupo uniformado, previniéndole transcurrido dicho plazo aquellos no la hayan adquirido serán puestos a disposición Tribunales por tenencia ilícita de armas”.

Lo que hago público para general conocimiento y exacto cumplimiento de lo ordenado.

17 de diciembre de 1938.-

Que en el dia de mañana 18 del actual desde las tres de la tarde en adelante y por el pagador del Batallón de Obras y Fortificaciones se harán efectivos los haberes correspondientes al mes de junio último a los familiares de los soldados de esta Unidad, que venian presentandose los sábados en este Ayuntamiento para el percibo de los mismos, los cuales se presentarán con toda puntualidad para no perder sus derechos en este Ayuntamiento a la hora indicada.

Lo que hago público para conocimiento de los interesados y efectos consiguientes. (AMO, leg. 1.1).

21. LOS BOMBARDEOS

En los partes militares del bando republicano, con noticias propias y del enemigo, emitidos durante los años 1938 y 1939, firmados por el Jefe de Información, Manuel Rodríguez, se habla (3-XII-1938) de que “Las baterías situadas en la hacienda de Sans abrieron fuego contra las posiciones enemigas a las 10 horas disparando un total de 1.000 proyectiles”, y que “A las 11’20 horas hacen acto de presencia 2 escuadrillas de gran bombardeo protegidos por 20 cazas la cual bombardea y ametralla en fuego rasante las líneas enemigas, siendo constantemente hostilados (*sic*) por los antiaéreos enemigos situados detrás de la Sierra de la Cruz”. Ese mismo día, en el bando sublevado, se registran: “Infantería.- 2 Compañías en línea fuertemente atrincheradas y una en reserva. Caballería.- Un escuadrón acampado en la masía de Vicente Aracil situada entre la carretera de Novelda y el camino del Moncayo. Artillería.- Una batería del 15-5 emplazada a la derecha del caserío de Francisco Maciá y otra del 10-5 al Norte de la Sierra de la Cruz. Aviación.- A las 10’40 se observa una escuadrilla enemiga compuesta de 5 aparatos tipo Heinkel protegidos por 8 cazas tipo Fiat, los cuales bombardearon y ametrallaron durante una hora nuestras posiciones. Fortificación.- De campaña ligera”.

En el parte del 4-XII-1938, se recogen en ‘Noticias propias’ las siguientes: “Artillería.- A las 9’35 horas las baterías del 10,5 abren fuego contra las trincheras enemigas disparando un total de 100 proyectiles, cesando el fuego a las 10 horas. A las 15 horas las baterías propias inician un fuego de contra-batería el cual cesa a las 16’20 horas habiendo efectuado durante ese tiempo un promedio de 200 disparos. Aviación.- A las 16 horas, vuelo de reconocimiento por dos aparatos”. En cuanto a ‘Noticias del enemigo’ se informa lo siguiente. “Infantería.- A las 11 horas se observa una caravana de 25 coches con

tropa por la carretera de Alicante a la Marina, observándose a las 13 horas movimiento de fuerzas en dicho pueblo. Caballería.- Según indicios el enemigo tiene 2 Escuadrones en las inmediaciones y a la derecha de la carretera de Guardamar a La Marina. Artillería.- Ligeró fuego de contra-batería. Aviación.- A las 12 horas vuelo de reconocimiento por tres aparatos tipo 'Heinkel'. Fortificación.- Ligera modificación en las posiciones situadas al N. del 'Vértice del León'. Observatorios.- Uno situado en el pueblo de La Marina y otro en las alturas del cerro de Santa Bárbara.

El parte del 5-XII-1938, respecto a 'Noticias propias', informa: "Infantería.- Ligeró tiroteo de fusilería. Caballería.- Una descubierta efectuada por el primer Escuadrón empezando a las 9'45 horas, y terminando sin novedad a las 11 horas. Artillería.- Fuego de contra-batería. Fortificación.- 8 metros de trinchera entre las posiciones ocupadas por la 1ª y 2ª Compañías". En cuanto a 'Noticias del enemigo': A las 8 horas el enemigo efectúa 15 morteros contra las posiciones ocupadas por la 3ª Compañía, sin causar daños materiales, ni personales. Movimiento de fuerzas.- A las 19 horas se observa una columna compuesta aproximadamente de 700 hombres, que baja desde el camino de Rojales a la carretera de Alicante quedando en vivac, a la altura del Km. 42 de dicha carretera. Artillería.- Ligeró cañoneo a nuestras posiciones del E. del Moncayo y fuego de contra-batería. Aviación.- Vuelo de reconocimiento a las 15 horas por 5 aparatos 'Meissersmiton'".

Parte del 6-XII-1938: "Infantería.- Ligeró tiroteo de posición. Caballería.- A las 10'15 horas escurción (*sic*) a las posiciones enemigas situada (*sic*) al S. del vértice Número capturándole al enemigo un fusil ametrallador. Artillería.- Fuego de contra batería desde las 13 horas a las 15'15 habiéndose observado durante ese tiempo el paso de tres ambulancias por la carretera a los emplazamientos por lo que se deduce haber causado bajas al enemigo. Aviación.- A las 11 horas un combate aéreo entre seis cazas nuestros y dos escuadrillas enemigas de gran bombardeo protegidas por 8 cazas habiéndosele derribado 2 aparatos al enemigo, que cayeron en nuestra líneas incendiados, perdiendo por nuestra parte un caza". Respecto al bando sublevado: "Infantería.- Ligeros tiroteo de fusil y ametralladoras. Caballería.- A las 15 horas es observado un grupo al parecer un Escuadrón maniobrando en la llanura situada a la izquierda y la altura del kilómetro 60 de la carretera general de Cartagena a Alicante. Artillería.- Las baterías de largo alcance situadas n (*sic*) el bosque de la derecha del pueblo de San Fulgencio cañonearon desde las 8 a las 10 horas el pueblo de Guardamar del Segura, ocasionando la destrucción de varias viviendas. Aviación.- Después del encuentro con los aparatos propios a las 11 horas vuelven (a) hacer aparición dirección Norte, 4 Escuadrillas las cuales bombardean y ametrallan nuestras posiciones de la Sierra de la Cruz. Fortificación.- En la noche de hayer (*sic*) si ha observado perfectamente fortifica muy extensamente las posiciones del Este del Mulatón".

Parte del día 7-XII-1938. "Noticias Propias. Infantería.- En la madrugada del día de hoy y por las fuerzas de la 4ª Compañía se realizo un golpe de mano a las posiciones enemigas de las de Rojales, arrebatándole al enemigo 2 cajas de granadas de mano, y 6 fusiles individuales de marca italiana, regresando nuestras fuerzas al punto de partida sin novedad. Artillería.- Ligeró cañoneo sobre las posiciones enemigas al margen izquierda del rio Segura.- Noticias del Enemigo. Infantería.- Tiroteo de

armas automáticas durante la pasada noche haciendo el enemigo un gran derroche de granadas de mano, durante la incursión de las fuerzas propias. Artillería.- Fuego de contra batería. Aviación.- A las 9 horas vuelo de reconocimiento por dos aparatos tipo 'Messerssmitoch' y a las 16 horas bombardeo del pueblo de La Mata por 5 trimotores 'Nielken'. Carros-Asalto.- A las 11 horas se observó perfectamente la presencia de 6 de estos por la carretera de Alicante internándose en el bosque a la izquierda y a la altura del kilómetro 25. Fortificación.- En la pasada noche el enemigo construyó una doble línea de alambrada en sus posiciones del Este de Villa Julita”.

Parte del 8-XII-1938: “En la mañana de hoy el Batallón realizó una marcha saliendo de este Campamento a las 9 horas siguiendo la carretera general de Alicante hasta el kilómetro 29 permaneciendo ha campado (*sic*) en dicho lugar hasta las 11’45, que se emprendió el regreso hacia el punto de salida, al cual se llegó a las 13 horas, no habiendo ocurrido durante este tiempo ninguna novedad. Infantería.- Ligerito tiroteo de armas automáticas y fusilería. Artillería.- Fuego de contra batería en la madrugada y tarde del día de hoy. ‘Noticias del Enemigo’. A las 12 horas se observó la presencia de 2 buques de guerra que navegaban a gran velocidad de Poniente para Levante creyendo por sus características que se trataba de dos buques facciosos. Infantería.- Fuerte tiroteo en la madrugada de hoy de trinchera a trinchera. Artillería.- En la madrugada fuego de contra batería y durante las primeras horas de la tarde ligero cañoneo a nuestras posiciones de las inmediaciones de Guardamar”.

Parte del 9-XII-1938: “Noticias Propias: Infantería.- En el día de hoy el Batallón realizó un supuesto táctico saliendo de este Campamento a las 9’10 horas en dirección por la carretera general de Alicante hasta la altura del kilómetro 30, donde llegó a las 10’15, desplegando en la Sierra Ancha, terminando estas maniobras sin novedad a las 11’45, pasando al pinar situado a la altura de dicho kilómetro y a la derecha donde se repartió el rancho, saliendo de dicho sitio a las 15’30, regresando sin novedad en este Campamento a las 17 horas. Artillería.- Durante el día de hoy cañoneo y fuego contra batería. Aviación.- A las 11 horas ametrallamiento de 4 escuadrillas de una concentración enemiga al Norte de Rojales y a las últimas horas de la tarde bombardeo eficaz de las líneas enemigas de este sector. Fortificación.- En la madrugada pasada se construyeron 20 metros de alambrada en frente (*sic*) de las posiciones que defiende la 3ª Compañía. ‘Noticias del Enemigo’. Se encuentra atrincherado en el cerro denominado Cuevas de los cerdos. Infantería.- En la madrugada del día de hoy el enemigo intentó un golpe de mano a las posiciones propias del margen derecha del canal de riego de Levante, siendo totalmente rechazados sufriendo el enemigo un duro castigo. Artillería.- La artillería enemiga en el día de hoy intenso cañoneo a las posiciones propias de Sierra Larga. Aviación.- A las 9 horas bombardeo y ametrallamiento de las líneas propias por 2 escuadrillas de gran bombardeo, siendo constantemente castigados por el fuego de nuestros antiaéreos observando perfectamente como uno de los aparatos perdía altura por lo que se cree fuera seriamente tocado. Fortificación.- Durante la pasada noche se observó movimientos de personas y ruido de herramientas en todas las posiciones enemigas de este sector. Observatorios.- Además de los conocidos anteriormente según indicios existe otro en la torre de la Villa Julia”.

Parte del 10-XII-1938: “Noticias propias. Infantería.- Durante la madrugada pasada y día de hoy tiroteos de armas automáticas y granadas de mano. Artillería.- Cañoneo por nuestra artillería del pueblo de Rojasles y posiciones que la guarnecen. Aviación.- Vuelo de reconocimiento en la mañana de hoy. ‘Noticias del Enemigo’. Infantería.- Tiroteos sin importancia. Artillería.- Fuerte cañoneo durante todo el día a las posiciones propias del margen derecho del río Segura”.

Parte del 11-XII-1938. “Noticias Propias. Infantería. En la pasada madrugada las fuerzas de la 1ª Compañía realizaron una descubierta situándose a escasos metros de las alambradas enemigas, observando como el enemigo durante este tiempo relevaba las fuerzas que guarnecían dichas posesiones (*sic*) pudiéndose comprobar por el agua que las fuerzas nuevas eran exageras (*sic*), regresando nuestras fuerzas al amanecer al punto de partida sin novedad. Artillería.- Fuerte cañoneo a las posiciones enemigas de este sector y pueblo de Rojasles. Aviación.- En la mañana de hoy bombardeo y ametrallamiento de una columna enemiga que marchaba por la carretera general de Alicante, pudiendo comprobar que por el movimiento de ambulancias que se le causó gran número de bajas, a las 13 horas bombardeo de los emplazamientos artilleros enemigos, llevada acabo (*sic*) por dos escuadrillas, a las 16 horas bombardeo y ametrallamiento del bosque situado a la derecha de la Cota 380, donde el enemigo tenia oculta una sección de carros de Asalto. Fortificación.- Ligera de campaña. ‘Noticias Enemigas’. Infantería.- Escasa actividad en las líneas de este sector. Artillería.- Cañoneo a las posiciones propias llevado efecto por la artillería de grueso calibre enemiga a nuestras posiciones de la margen derecha del Segura y fuego de contra batería durante la tarde del día de hoy. Aviación.- Vuelo de reconocimiento esta madrugada por un aparato y a las 18 horas bombardeo por dos escuadrillas al pueblo de La Mata”.

Parte del 12-XII-1938: “Noticias propias. Infantería.- Tiroteo sin importancia. Artillería.- En la tarde del día de hoy las baterías propias realizaron un fuerte cañoneo sobre las posiciones enemigas de la margen izquierda del Segura haciendo un total de 400 disparos desde las 14 horas a las 16. ‘Noticias enemigas’. Infantería.- Escasa actividad en este sector. Artillería.- Tranquilidad absoluta, de esta arma durante el día de hoy en este sector. Aviación.- Vuelos de reconocimiento sobre nuestras líneas de la margen derecha del Segura por dos aparatos tipo ‘Heinkel’ y a las 18 horas bombardeo del pueblo de Guardamar”.

Parte del 13-XII-1938. “Noticias propias. Infantería.- En la madrugada de hayer (*sic*) fue rechazado un fuerte ataque a nuestras posiciones de Sierra de la Cruz, en el cual sufrió el enemigo gran número de bajas transcurriendo el resto del día sin novedad a excepción de algunos disparos de mortero. Artillería.- Fuerte cañoneo durante todo el día contra las líneas enemigas de la margen izquierda del Segura y pueblo de La Marina. ‘Noticias del enemigo’. Infantería.- Tiroteo de armas automáticas. Artillería.- En la tarde de hoy la artillería enemiga hizo durante cuatro horas seguidas 800 disparos contra los atrincheramientos propios de la margen derecha del Segura. Aviación.- Vuelos de reconocimiento en la mañana de hoy por dos aparatos tipo ‘Nielken’.

Parte del 14-XII-1938: “Noticias propias. Infantería.- Ligero tiroteo. Caballería.- En la mañana del día de hoy y por las fuerzas del 36 Escuadrón de caballería propia se llevó ha (*sic*) efecto una

descubierta en terreno enemigo badeando (*sic*) nuestras fuerzas en el río Segura, por la cuadrícula 47, llegando a los parapetos enemigos regresando nuestras fuerzas al punto de salida a las 11 horas, teniendo que lamentar por nuestra parte cuatro heridos y dos muertos, causándole al enemigo numerosas bajas vistas. Artillería.- Ayudó eficazmente con sus fuerzas la excursión de nuestra caballería haciendo constantemente fuego contra los emplazamientos enemigos de armas automáticas y fuego de contra batería. Fortificación.- Once metros de trinchera en la noche pasada por el personal de la Compañía de Zapadores en la posición ocupada por las fuerzas de la 2ª Compañía.-‘Noticias del enemigo’. Infantería.- Constante fuego de fusil y armas automáticas durante todo el día por lo que se les hizo (*sic*) que sea personal nuevo el que defiende las líneas enemigas. Artillería.- Fuerte cañoneo en todo el Sector en el cual el enemigo hizo gran derroche de material”.

Parte del 15-XII-1938: “Noticias propias. Infantería.- Ligeros tiroteos. Artillería.- Fuego de contra batería durante la jornada del día de hoy. Aviación.- Vuelos de reconocimiento. Fortificación.- La expresada en días anteriores. ‘Noticias del enemigo’. Infantería.- Tiroteo de armas automáticas en todo el sector. Artillería.- En la tarde del día de hoy cañoneo a las posiciones propias de la margen derecha del Segura”.

Parte del 16-XII-1938: “Noticias propias. Infantería.- A las 10’30 horas después de una gran preparación artillera nuestras fuerzas inician un avance atacando la 3ª y 4ª compañía, quedando la 1ª y 2ª formando la segunda línea, el enemigo al darse cuenta del ataque abre (*sic*) fuego de armas automáticas y artillería desde la Cota 32 y 34, y a las 11’15 horas aparece nuestra aviación la cual bombardea y ametralla las posiciones y emplazamientos enemigos.

Por lo cual, aprovechando esta ocasión, a las 11’45 nuestras fuerzas se lanzan al asalto de las posiciones cayendo a nuestro poder 80 prisioneros con su dotación de armamento y un fusil ametrallador y tres cajas de granadas de mano de marca italiana, quedando dichas Cotas a las 12’15 totalmente en nuestro poder. Artillería.- Batió eficazmente los atrincheramientos y emplazamientos enemigos señalando los efectivos a la aviación habiendo disparado un total de 1.000 disparos desde las 10’30 a las 11 horas. Aviación.- A las 9’30 horas diez escuadrillas de gran bombardeo protegidos por 28 cazas los cuales como se indica anteriormente bombardean y ametrallan todos los emplazamientos enemigos al mismo tiempo que patrullan para evitar la actuación de la aviación enemiga. Observatorio.- Situado en el instante de iniciar el avance en el macizo de Pallarés trasladándose mas tarde a la Cota 104 por ser la altura que mejor se dominaba todo el sector. ‘Noticias del enemigo’. Infantería.- En las Cotas 67 y 69 dos compañías de fusileros una Sección de máquinas con dos máquinas en cada Cota las cuales desde un principio quedaron fuera de combate por el fuego acertado de nuestra artillería. Artillería.- Al observar el movimiento en nuestras líneas abre fuego contra nuestras fuerzas durante 20 minutos no permitiéndose nuestra aviación más actuación durante todo el combate por estar constantemente ametrallando y bombardeando los emplazamientos (*sic*). Aviación.- Escasa actividad, por evitarla la constante presencia de nuestros cazas. Situación de las líneas enemigas.- Emplazamientos: dos piezas de largo alcance emplazadas en la pinada que existe en el Sur de Guardamar y a la altura del kilómetro 36 de la carretera

de Guardamar a Torrevieja y 3 del 10'5 en la hacienda del tío Paco, con una sección de morteros en El Moncayo asimismo como los emplazamientos de las armas automáticas señaladas anteriormente, dos observatorios uno en El Moncayo y el otro en la Torre de la Iglesia de Guardamar; tres batallones en reserva distribuidos acampados en la siguiente forma, dos en vivo en la pinada existente entre el pueblo de Guardamar y playa y otro alojado en el pueblo de Guardamar; dos escuadrones de caballería entre el kilómetro 35 y 36 de la carretera de Torrevieja-Alicante y a la derecha de esta”.

El 6 de marzo de 1939, “durante la madrugada última (día 6) un hidroavión enemigo bombardeó el pueblo de Santa Pola y el de Torrevieja”. En Bigastro, se contabilizó un bombardeo sin heridos. (AHN, sec. GCE, P.S. Alicante, leg. 7/1, nº 1 a 14).

22. LAS “SACAS” y LOS “PASEOS”

- VERSIÓN DE SANTOS ESCARABAJAL

“La misma noche de los asesinatos de Aurelio Alonso y Francisco Die estuvieron reunidos la plana mayor del Frente Popular Antifascista de Orihuela compuesta por José Escudero Bernicola, José María Lucas Parra, Amado Granell, Pedro Martínez, Francisco Ros Monera, Augusto Pescador (hijo) y Antonio Pujazón, permanecieron en esa reunión hasta las dos de la madrugada del día siguiente, donde nombran al nuevo Jefe de Correos, Antonio Sequeros; este influyó para que eliminaran a Aurelio y Francisco. Antonio Sequeros había traído a Orihuela un pistolero apodado ‘Pincelito’ de Benejúzar, de nombre Ramón Velasco Cases, y a Paco, conocido por el ‘Botas’ de Orihuela. Los que ordenaron las detenciones de Aurelio Alonso y Francisco Die fueron los delegados del Partido Socialista en el Comité de Orden Público de Orihuela, compuesto por Pedro Martínez, Antonio Gálvez, Francisco Ros Monera y Rafael Pérez; el Partido Socialista había ordenado la detención de los mismos por su comportamiento en las elecciones del 16 de febrero y dicho partido se reservaba la solución del caso. Los fascistas y los sacerdotes que fueron fusilados en Alicante. Las sentencias eran dictadas por los que componían el citado Comité de Orden Público de Orihuela, no por los del Frente Popular. Al presentarse la Columna de Hierro en Orihuela, traían unas listas de 50 personas de derechas, con sus domicilios incluidos para ser fusiladas, pero la intervención del Frente Popular pudo evitar esta matanza; de uno de la citada columna salió la idea de quemar el Registro Civil a lo que consintió el Frente Popular para evitar ese desastre. Los que se reunieron en esa ocasión con los de la columna de Hierro fueron: Pascual Soriano, técnico en Arte; Isidoro Sánchez, Andrés Soler, Francisco Oltra, Antonio Gálvez, Antonio Pujazón, José Navarro, Andrés Menárguez Escudero y Francisco Ros Alifa, gracias a ellos se pudo evitar lo que no tenía remedio”. (ESCARABAJAL GARCÍA, Santos, *Antonio Pujazón Samos. Anarquista. El infierno en Orihuela 1936-1940*, op. cit., pp. 29-30).

.....

“Entre los años de 1936 a 1937 Orihuela era un infierno. Como dijimos al principio se cometieron muchos asesinatos por la izquierda radical oriolana, el principal instigador de esas muertes fue el Diputado socialista por Alicante Ginés Ganga Tremiño¹⁹³². A últimos de julio de 1936, Ganga estuvo reunido con la elite de la izquierda oriolana en el Hotel Palace, en esa entrevista estuvieron presentes Antonio Sequeros López, Vicente Escudero Esquer, Antonio Cubí Tomé y Pedro Martínez Jacobo. La izquierda de Orihuela nunca pensó en asesinar a nadie, pero después de esta reunión empezó todo. Ganga les ofreció puestos dentro del gobierno si empezaban a asesinar sacerdotes y religiosos fanáticos, todos estaban convencidos que ganarían la guerra; lo primero que se hizo por parte de Antonio Sequeros fue traer a Orihuela al tristemente famoso Ramón Velasco Cases (a) ‘Pincelito’ de Benejúzar. Los cabezas intelectuales izquierdistas que dirigieron las matanzas ninguno fue fusilado, algunos estuvieron algunos meses o años presos pero nunca se les pudo comprobar su participación en asesinatos.

El día 24 de agosto sobre las 11 de la noche fue asesinado el sacerdote Pascual Oliván Palacios, fue detenido en Molíns en casa del Doctor Borja y obligados ambos a subir a un coche y los trasladaron a Abanilla, donde los fusilaron en las cercanías del Pozo de los Roca, se comentaba que el ‘Pincelito’ intervino en estas muertes. Al siguiente día 25 de agosto fueron sacados de la entonces cárcel, Colegio Jesús y María, Francisco Díe Losada y Aurelio Alonso, los condujeron hacia Bigastro y a la orilla de la carretera los fusilaron. Francisco Díe era hermano mayor seglar de la Mayordomía de la Patrona de de Orihuela, exasambleísta nacional, y exalcalde de Orihuela y católico fanático. D. Aurelio Alonso fue ejecutado para que no hablara de lo que acordaron los izquierdistas en la reunión con Ganga, se lo había comentado Antonio Sequeros sobre la matanza que se avecinaba en contra de algunos sacerdotes y religiosos.

El Frente Popular de Orihuela había ordenado la detención de los sacerdotes que en sus púlpitos decían al pueblo que votaran a las derechas en las elecciones del 16 de febrero de 1936. El Frente Popular de Orihuela nunca ordenó detener monjas y mucho menos encarcelarlas, eran personas que ayudaban a los más necesitados y nunca se metieron con ellas. Para los que no conocen, el Frente Popular no condenaba a muerte lo hacían los Tribunales Populares en este caso el de Alicante, si que se dio el tristemente llamado “paseo” pero la mayoría por razones personales.

Los sacerdotes Ramón Barber Hernández, Alfonso Moya Rogel y José Torrella Ródenas, fueron detenidos en Orihuela por incitar al pueblo a votar en contra de las izquierdas y posteriormente

¹⁹³² Ginés Ganga Tremiño nació el 31 de mayo de 1900 en Elche. Se afilió en 1918 a las Juventudes Socialistas y más tarde al PSOE. Doctor en Filosofía y Letras por la Universidad de Madrid, colaboró en varios diarios ilicitanos y trabajó como profesor de Lengua Española en las universidades de Toulouse, París y Praga. Fue candidato a las elecciones generales de 1933 por Alicante, aunque no resultó elegido. Perteneció a la corriente de Largo Caballero. Elegido diputado en las listas del Frente Popular por Alicante en febrero de 1936, desde junio de 1938 compaginó su labor como profesor en el Instituto de Elche con sus funciones como comandante de Intendencia y comisario político de la Escuela Naval de Cartagena. Tras la Guerra Civil, consiguió marchar a Casablanca, donde permaneció en varios campos de concentración hasta 1942, año en que pudo instalarse en México gracias a la JARE (Junta de Auxilio a los Refugiados Españoles). Murió en 1944 en la capital azteca.

trasladados a Alicante donde fueron juzgados por el Tribunal Popular, sentenciados a muerte y ejecutados en el patio de la Prisión de Alicante el día 8 de diciembre de 1936. De estas muertes se le echó la culpa a Antonio Pujazón, la Comisión de Orden Público dio cuenta de algunos sumarios, y entre ellos estaban los de los sacerdotes ya mencionados, no consta que Pujazón interviniera en la aprobación de ese acuerdo. La noche que asesinaron a Francisco Die y Aurelio Alonso se reunió de urgencia el Comité de Enlace, no el Frente Popular que todavía no se había formado; a esa reunión asistieron José Escudero Bernicola, José María Lucas Parra, Amado Granell, Pedro Martínez, Francisco Ros Monera, Augusto Pescador (hijo) y Antonio Pujazón, para tratar las incautaciones de fincas y los asesinatos mencionados de Die y Aurelio, la orden de esos fusilamientos no salió del Comité de Enlace, sino del Partido Socialista, según declaraciones de Ramón Pérez Álvarez en el sumario 3.765 ALI". (ESCARABAJAL GARCIA, Santos, op. cit., pp. 72-75).

- TESTIMONIO DE ANTONIO PUJAZÓN SAMOS

“Dos hechos de menor significación, pero de igual importancia, desde un punto de vista humano, jalonan mi actuación en aquel primer Comité. Un día, ya anocheciendo, se me presentó la cantinera de la estación, una buena mujer de la que seguramente te habrá hablado tu madre. Su visita la motivaba el que a su vecino, Manuel Lozano, almacenista de grano, unos milicianos le habían amenazado de muerte. Este hombre había sido un dirigente del Partido Tradicionalista, entidad política de gran preponderancia en la ciudad, pero no se le había podido comprobar su participación en la sublevación. Enemigo de todo cuanto significara un atentado contra la seguridad de las personas, le entregué a la señora ‘Quica’, como familiarmente le decíamos, una nota en la que estampé mi firma diciéndole que le digiera (*sic*) al sr. Lozano que no se entregara a nadie que no fuesen portadores de una orden de detención firmada por mí, y que recibiese como a vulgares forajidos a los que, careciendo de ella, intentasen detenerlo, independientemente de esto hice otras gestiones y conseguí que cesara la persecución contra este señor.

El otro hecho fue el ocurrido con Flaviano López Carrillo, factor en la estación y por lo tanto compañero de profesión. Pertenecía también y hasta creo que fue dirigente él, al mentado Partido Tradicionalista. Pero a pesar de esta significación derechista, tampoco se le pudo comprobar alguna participación en el movimiento. Además este hombre, pese a su matiz conservador, su carácter es más bien el de un hombre liberal, buen compañero de trabajo y persona dispuesta a intervenir con su valiosa influencia, cuando cualquier compañero pasaba por un mal trance, aun cuando este se hubiese producido por laborar contra sus ideas políticas. Habiendo comprobado que su estancia en esta le era perjudicial, pues se había levantado contra él una peligrosa animadversión, a instancias suyas, conseguí de los compañeros que en Málaga controlaban la red ferroviaria, que fuese trasladado a Alicante, donde ha permanecido tranquilamente hasta que triunfó totalmente el movimiento nacionalista”. (PUJAZÓN SAMOS, Antonio, *Orihuela / Testimonio para una memoria necesaria*, Ateneo Socio-Cultural ‘Viento del Pueblo’, Orihuela, 2008, pp. 61-62).

23. PETICIONES DEL 'RADIO COMUNISTA' DE GRANJA DE ROCAMORA

“1º.- Sean repartidas las armas equitativamente entre los partidos políticos y no las repartan y extiendan licencias de la misma a personas de derechas, como así se puede comprobar. Y esto quiere decir que no lleve un arma aquél que no sea reconocido como hombre de izquierdas (...).

2º.- Pedimos se haga una inspección (en) este Ayuntamiento, Frente Popular, Administración de consumos, Abastos y demás, teniendo entendido, por boca del administrador de consumos, que su primo, alcalde segundo, desde que entró en la alcaldía, no ha pagado un céntimo de las reses sacrificadas; contra el (alcalde) primero existen denuncias en Orihuela, sobre ñoras; en Alicante sobre un radiador; otra, sobre un viaje de patatas a La Roda a cambio de harina...Para estos alcaldes 1º y 2º no existen precios ni tasas sobre los géneros. Sin dar cuenta a nadie, meten y sacan del pueblo carnes, harinas, patatas (...) porque tienen todos los resortes en su manos: como alcalde, presidente del Frente Popular, presidente de la Casa del Pueblo, presidente del Consejo de Administración, presidente del Partido Socialista, presidente de Oficios Varios y otras presidencias y cargos innumerables, y, por tener todas las puertas en su mano, cierra y abre la que quiere, y las musolinadas abundan disparatadamente.

3º.- Se ruega al Partido Comunista de España sean retiradas las cuentas de subastas, incautaciones, libretas de créditos en los Bancos de las personas que han otorgado sus cheques (...).

4º.- Desafío a concejales; encerrarles y pegarles en la cara a compañeros de izquierda (...). El Presidente de Agricultores perteneció ocho días a la C.N.T. y, por este motivo, valiéndose de todos sus resortes, de Presidente de la Casa del Pueblo y Presidente del Consejo de Administración, desafiaba y echaba a la calle a los hombres de izquierda, y, estorbándole los comunistas en dicha Sociedad, los echó (...) y metió de pleno una directiva de pandorgos a su gusto.

5º.- Con todo lo que llevamos dicho, no hemos dicho nada en comparación con lo que queda por decir. Pedimos al Partido Comunista de España que vengan unos compañeros: hagan justicia (...), hagan un sorteo entre los hombres de izquierdas para regir los destinos del pueblo (...).

6º.- Vengan representantes del Partido Comunista de España; convivan entre nosotros unos días; tomen notas, datos de lo que decimos, y, si mentimos, que hagan con nosotros lo que sea nuestro merecido.

Hay que manifestar que es chauffer del Control de guerra, ganando diez pesetas diarias; dispone de cuarenta tahúllas de tierra; lleva jornaleros y les paga jornales de hambre. Con que si estos alcaldes (...) van por toda España haciendo esta labor, ¡pobre España antifascista! Vea el Partido Comunista de España de poner fin a tanto mal; si no, daríamos lugar a que la Granja, algún día, se volviera Casa Viejas”. (RAMOS PÉREZ, Vicente, *La Guerra Civil 1936-1939 en la provincia de Alicante*, Ed. Biblioteca Alicantina, Alicante, 1973, tomo II, pp. 304-306).

24. CAMPO DE TRABAJO DE ORIHUELA

- INFORME DEL JEFE DEL NEGOCIADO DE PRISIONES

El informe dice: “1º. Que la tarjeta interceptada no es un síntoma que refleje un estado de relajamiento de los resortes de la autoridad que se mantiene perfectamente en el establecimiento, sino un caso excepcional debido al enorme número de cartas que es preciso censurar diariamente. El autor de la tarjeta, Francisco Ayllón, es un recluso de 19 años sin inteligencia ni segundas intenciones. La misma redacción de la tarjeta lo comprueba. Es el típico ‘niño pera’ con gotas de cretino.- 2º. Que los servicios que se realizan y las obras ejecutadas en breve espacio de tiempo revelan un dirección activísima y una magnífica capacidad de trabajo por parte de los funcionarios.- 3º. Que la disciplina es perfecta en cualquier aspecto de ella que se examine.- 4º. Que el número de funcionarios es absolutamente insuficiente por mucho que intensifique su trabajo. Hay en total unos 40 funcionarios para unos 1.500 reclusos y en un establecimiento que aun no reúne condiciones de prisión.- 5º. Que es muy necesario establecer en el punto de arranque de la subida al establecimiento un local para almacén provisional evitando que los reclusos lleguen a las calles del pueblo. Esta medida es importantísima.

En vista de los datos que anteceden se han tomado sobre la marcha algunas medidas adecuadas y se proponen otras que se citan a continuación: 1º. Suprimir las comunicaciones de toda índole al autor de la tarjeta interceptada por tiempo indefinido y encerrarle en celda el tiempo que estime prudencial el Director.- 2º. Suspender la correspondencia, comunicaciones, visitas y paquetes (excepto ropa y medicamentos) a toda la población reclusa durante dos semanas, dándole previamente cuenta de las causas que motivaron la medida y la necesidad de que extremen la prudencia y el buen sentido en lo sucesivo.- 3º. No admitir, cuando se reanude la correspondencia, más que tarjetas postales y cartas de una sola cuartilla, establecer la entrega y recepción de cartas por días y galerías o departamentos para que la censura sea más fácil, no cursar correspondencia para otras prisiones a no ser con previa autorización del Director y, por último, que se encargue de la censura un funcionario de policía. Esta última medida se adoptó completamente de acuerdo con el Jefe de la Policía de la localidad y aclarando perfectamente que el funcionario que se nombre ha de limitar su actuación exclusivamente a la censura.- 4º. Que se intensifique el cacheo de paquetes, pudiendo colaborar en él el policía siempre que lo juzgue oportuno.- 5º. Que se vigile a los albañiles que trabajan en el interior y se les cachee siempre que se crea conveniente. Estas medidas han sido ya establecidas y se pondrán en práctica al comenzar de nuevo las comunicaciones.

Las que se proponen por considerarlas indispensables y corresponder a la Superioridad llevarlas a la práctica son las siguientes: 1ª. Destinar por lo menos 8 funcionarios más del Cuerpo de Prisiones para los servicios del interior, indicando al Director, cuando se destinen, que se encarguen dos de ellos de los servicios de oficinas que hoy llevan en su totalidad los reclusos.- 2ª Nombrar otros tres vigilantes primeros (además del Jefe de Destacamento) los cuales tendrán servicio diario y se encargarían uno de cada brigada, pudiendo someterse a las normas establecidas para los ‘inspectores de trabajo’ de Albaterra. Estos vigilantes primeros serían nombrados a propuesta del Director de acuerdo con el Jefe del

Destacamento. Aparte de esto, es preciso destinar unos primeros vigilantes si se quiere que estén bien atendidos los servicios. Con estas medidas se normalizarían los servicios en el interior y el exterior, pudiéndose nombrar un funcionario de Prisiones para cada piso del establecimiento y reducir la intervención de los reclusos en los servicios a lo indispensable. Es preciso romper de vista las condiciones de este edificio con más carácter de Prisión que de Campo de Trabajo y con la población reclusa que se ha indicado (1.500 aproximadamente) .- 3º Conviene, si ello es posible, proveer al economato de artículos de primera necesidad para los funcionarios, pues es evidente que, en lo que se refiere a alimentación, es mejor la de los reclusos que la de aquéllos, cosa que, por otra parte, prueba la austeridad y buena administración del establecimiento.- 4º. Conviene desplazar los reclusos lejos de su tierra de origen. En Orihuela hay más de 600 de Murcia que está muy cercana.

Aparte de las deficiencias anotadas, la disciplina, régimen y administración del establecimiento es digna de todo encomio. Es conveniente ampliar el número de parihuelas para que se desplace el número menor de reclusos que se pueda hasta el pueblo”. (AHN, Orihuela, P. S., Barcelona, 127/1).

- INFORME DE PERFECTO PALACIO CORTÉS

“Habiendo tenido confidencias de irregularidades que continuamente están ocurriendo en el penal de esta ciudad, establecido en ex seminario de S. Miguel, se procedió a hacer las oportunas diligencias para aclarar lo que de cierto hubiera, dando por resultado la siguiente información.- La mayoría de los reclusos ostentan en forma provocativa medallas y escapularios y santocristos. Esta misma tarde sean (*sic*) contado cien medallas.- Hay un preso condenado a catorce años que baja diariamente al pueblo sin ninguna vigilancia, firma y retira los géneros que van destinados al mencionado establecimiento, hasta hace unos días ha sido él el que guardaba el cuarto de armas, teniendo en su poder la llave de dicha dependencia. Él tiene en su poder navaja de unos diez centímetros.- Esta misma tarde estando frente de correos¹⁹³³ le pedí la documentación y al contestarme quien era, no pude más de quedarme extrañadísimo al ver de quien se trataba y encontrarse allí sin vigilancia ninguna. Este recluso se llama Joaquín Zafra, de Torrevieja, juzgado por el Tribunal de Alicante.- El día 15 a la hora del rancho, unos reclusos al servicio de la Dirección comentaban la siguiente conversación: ”el día que triunfen los nuestros se van a comer los correajes y las barrigas”. Dada la queja por unos funcionarios al Director, éste no tomó ninguna medida contra estos y continúan en el mismo cargo.- La mayoría de los reclusos tienen navajas en su poder. El régimen de prisiones no se cumple ni por asomo, puesto que que hay vigilantes que bajan al pueblo con los reclusos y ofrecen aquellos a estos copas de coñac.- Hay reclusos que salen a dos kilómetros del penal sin más vigilancia que la de un funcionario sin armas.- El día 17 un preso que conducía uno de estos camiones atropelló con él a un carro.- El médico destinado por la Dirección para el Establecimiento solamente ha subido el día que tomó posesión, haciendo sus servicios un médico recluso el cual tiene habitaciones particulares y ordenanza.- Hoy día 18 al repartirse el rancho un preso al ver que

¹⁹³³

La oficina de Correos estaba situada al principio de la subida a San Miguel.

no le habían puesto carne, tiró el rancho al suelo y al comunicarlo al jefe de servicios contestó que esto no tenía ninguna importancia.- Los reclusos echan diariamente las cartas en el buzón de correspondencia si pasar por la censura, comunicado que ha sido esto al Director, no ha tomado medidas contra nadie, y para que cesen estas anomalías.- Muchas veces al comunicarle al Director algunos funcionarios los desmanes que cometen los reclusos, contesta este que no hay que hacer caso, que había Orden Ministerial, que había orden de tratarles con todas consideraciones y respeto, al protestarle también de las medallas y escapularios que ostentan le contesta que García Oliver prohibiría estas cosas, pues el Ministro actual las apoya. Este Director era Subdirector del penal de Ocaña hoy es Director de él, pero se encuentra en esta en comisión de servicio.- Los reclusos se vanaglorian diciendo a los empleados que preparen bien el penal pues va a servir para los rojos.- Todas las anomalías en el establecimiento tan repetido, son conocidas por el director del mismo.- (...) Salud y República”. (AHN, Orihuela, 18-VIII-1937, P.S. Barcelona, 127/1).

- INFORME DEL PARTIDO COMUNISTA

“Como el locutorio no reúne las condiciones necesarias, se indicó al Director la conveniencia de poner una tela metálica, que existe en una de las dependencias del establecimiento; prometió hacerlo, cosa que no se ha realizado, lo cual da lugar a que los reclusos saquen las manos y reciban objetos a través de las rejas.

Con el Director, además de sus hijos, convive un sobrino, los cuales reciben educación de un fraile de los allí reclusos: el Padre Demetrio. El día primero de año, como el director se llama Manuel, acudieron a felicitarle por el día de su santo toda la población penal, de cinco en cinco, los cuales fueron obsequiados con puros Farias y cajetillas de 0’50.

En el Campo de Trabajo no existen nada más que tres vigilantes para el servicio interior, teniendo que custodiar 1.400 reclusos. Esto da lugar a que el servicio esté por completo desatendido, no pudiéndose efectuar cacheos, formaciones y demás actos disciplinarios. Cuando se reclama al Director que reclame más personal a la Dirección General de Prisiones, manifiesta que con este personal tiene bastante y le sobra, dándose el caso de decirse misa todos los días dentro del establecimiento; esto puede comprobarse a través de los presos antifascistas que allí existen y que están unidos; estos presos están pasándolo mal, pudiendo haberse remediado esto, apartándolos de los otros y llevándolos a un dormitorio aparte que ahora se ha inaugurado, y que el Director se ha negado, poniendo, en él, a los fascistas.

Los días de comunicación, tanto los ordenanzas como los escribientes que están tomando notas son fascistas de los que están allí reclusos; esto da lugar a que puedan recibir noticias, como objetos, que pueden pasar desapercibidos a los tres únicos funcionarios que están en el servicio interior.

Existe una buena compenetración entre el Director General de Prisiones, Vicente Sol, y el de este establecimiento, debido a que las dificultades que encontraba para la adquisición de mantas para otros penales, han sido resueltas merced a la buena amistad que el director del campo de concentración tiene con uno de los reclusos, cuyo padre tiene una fábrica de mantas”. (RAMOS PÉREZ, Vicente, *La Guerra*

Civil 1936-1939 en la provincia de Alicante, Ed. Biblioteca Alicantina, Alicante, 1973, tomo II, pp. 315-317).

25. CAMPO DE TRABAJO DE ALBATERA

- TESTIMONIO DE SATURNINO ORTUÑO MARCOS

“El 20-10-1937 dejé con varios compañeros, hijos de la Vega del Segura y de otras partes, el Reformatorio. Nada nos ocurrió en el camino, aunque llevábamos nuestra precauciones al paso por Elche y Crevillente, donde no vimos más que mujeres y mutilados. Nuestro corazón se ensanchó, a nuestro paso por Albatera, al ver con cuánta compasión nos miraban, sobre todo las mujeres de ésta. El campo de trabajo no era lo que nos habían pintado. Los guardianes eran al principio individuos quizá hartos de dar *paseos*. El que a mí me *cacheó* me apretaba fuertemente el pecho en busca de medallas. Al pedirme la profesión dije que era trabajador agrícola, destinándome al grupo de jardineros y luego, de agricultores. Al principio se trabajaba de verdad y cuando alguno cansado se sentaba, la frase cariñosa del guardián era ésta: ‘te levantas o te tumbo’, y enseguida mano al fusil. Comodidades en el campo, ninguna; en los primeros días (al principio) estábamos a montón en barracones de madera y otros de Uralita y también en tiendas de campaña; no había retretes, y agua para lavarse, casi ninguna; los que trabajábamos en la tierra próxima a algún arroyo, allí nos aseábamos; los otros, que eran la inmensa mayoría, llevaban conchas de suciedad; imagínate el encanto que supondría darse una vueltecita por los aledaños de los barracones a donde acudían a diario más de mil presos a hacer sus necesidades al aire libre. Más tarde se aumentó el número de barracones y en ellos se colocaron literas para dormir; pero siempre el número de presos era superior en mucho al de literas y por tanto muchos continuábamos durmiendo sobre el piso del barracón. Allí existía toda la fauna de parásitos; los chinches, aun en invierno, se podían recoger a espuestas; mi barracón era todo de madera. Ya se instalaron retretes y servicio de agua a eso del medio año.

Los guardianes y jefes del campo, a quienes en el argot familiar llamábamos ‘viriatos’, no tenían cara de académicos ni mucho menos, sobre todo los de los primeros tiempos, gozaban de muy mala fe; pero como toda su vida habían sido unos *mangantes* sin oficio ni beneficio, no entendían absolutamente nada y fácilmente, en cuestiones de trabajo, se les podía engañar. (...) El preso que hacía cabeza en mi brigada de agricultores era el famoso Mariano Simón, *campanetero* como yo y hermano del P. Jesús Simón S.J.. Pues bien, el dicho Mariano con sus cuentos y *dicharajos* fue poco a poco ganándose la confianza del célebre jefazo Sol. En atención a ello, éste nos consideraba como unos grandes trabajadores, aunque pasados los primeros meses no dábamos golpe. Todos los de mi brigada eran de la huerta de Orihuela y por tanto agricultores; yo entre ellos no discrepaba, tanto que a los seis u ocho meses de mi estancia en el Campo, porque alguno se lo dijo al jefazo, éste se enteró de mi condición de Sacerdote y quedó admirado, pues me consideraba como un gran agricultor. Como nos tenía en consideración de buenos trabajadores, una temporada salimos con un ‘viriato’ a cargar chinarro a un barranco bastante lejos del campo y así podíamos limpiar los almendros e higueras que se hallaban a nuestro alcance y veíamos el ambiente de la calle.

Por agosto de 1938 salimos la brigada de agricultores varias veces a hacer las faenas de la trilla y de la siega del cáñamo a varias fincas de la huerta de Callosa. La salida era apenas nos levantábamos y volvíamos al anochecer. El jornal era la comida nuestra y un poco de paja y alfalfa para la mula que teníamos en el Campo. Nos custodiaba un ‘viriato’ de entera confianza. En las comunicaciones manifestábamos a nuestras familias el sitio donde teníamos que trabajar y ellas acudían con su carga de pollos, nos hacían de comer y comíamos juntos, en tanto el ‘viriato’, un poco alegre de vino, vigilaba por si acudía algún ‘chivato’. Todas las casas adonde fuimos se portaron admirablemente con nosotros, dándonos muy bien de comer los días que no comparecían nuestras familias, y, amparando a éstas cuando venían. No creas que en estos trabajos me quitaba la piel, pues unas veces daba lección a los chiquillos de la casa y otras dedicaba versos a los amos y otras acarreaba agua a los que segaban cáñamo. Una salida de éstas era para nosotros algo así como un gran día de Pascua. A nuestra vuelta al Campo íbamos cargados con higos para repartir entre tanto y tanto hambriento. Los días festivos, Navidad, Reyes, nos hacían trabajar. Esos días yo no daba un golpe, pero me ponía la obligación de escribir con la *estilo* en la mano un verso religioso o de otro carácter.

Labor de Apostolado.- Los sacerdotes estábamos repartidos entre los distintos barracones, habiendo dos o tres en cada uno. Los barracones se cerraban al anochecer, quedando dentro solo presos, y se abrían a poco de salir el sol. Una vez encerrados, formábamos grupos y se rezaba el Rosario. En cada barracón había un sacerdote que tenía el Reservado. En mi barracón lo tenía yo, llevándolo casi siempre conmigo. Al levantarnos los domingos y fiestas principales decíamos Misa, los otros días comulgábamos. Todos los días comulgaban en mi ‘parroquia’ unos seis seglares y los domingos doble número y en las fiestas mayores 25 o más. Mi ‘parroquia’ o barracón tendría unos 90 feligreses por término medio. Eran pocos los que no cumplían. Desde el 20 de octubre del 1937 a mi salida el 28-3-1939 recuerdo haber predicado los siguientes sermones: Pasión el miércoles y jueves santo (mitad cada noche), Virgen del Pilar; Purísima y San Juan Evangelista, patrón de las Juventudes de Acción Católica, todo en el 1938. En el 1939 uno a la Eucaristía en Martes de Carnaval. El de la Purísima, que lo hice en toda forma, me escucharon algunos ‘viriatos’, que ya habían perdido su carácter feroz. Pláticas de Moral di varias. Tenía a guisa de vicario, en mi barracón, otro sacerdote vejete, andaluz y muy salado, el cual predicaba varios domingos la dominica correspondiente. El rezo divino casi lo hacíamos a diario los sacerdotes con dos o tres *Totums* que teníamos para los diez o doce que éramos.

También se trabajaba en la Acción Católica con bastante organización. Cada barracón era una Parroquia con su junta, su consiliario y sus uno o dos círculos de estudio semanales, en los cuales tomaban parte principal los seglares defendiendo sus ponencias; el consiliario aclaraba las cosas. Además, había una junta interparroquial que celebraba sus reuniones los sábados por la tarde, aprovechando las vacaciones que nos daba el trabajo, ya que en éste seguíamos la semana inglesa. En estas juntas, los ponentes eran siempre lo más relevante del Campo y los consiliarios y presidentes de los distintos barracones daban cuenta de la marcha de la A.C. en cada uno de ellos. El consiliario general, primero fue

el P. León Amorós, O.F.M. y más tarde, fui yo. Con todas estas cosas conseguimos, no pocas veces, rehabilitar conciencias importantes, dormidas ya largamente.

Algunos sacerdotes casaron a presos con sus novias en las comunicaciones. Algunos médicos que salían a Albaterra a visitar a los enfermos, de vez en cuando llevaron el Viático a los moribundos. Yo, en una de mis salidas a trillar, bauticé en una casa de la huerta a la hija de un compañero de trabajo; esto fue el día 17 de septiembre de 1938. A una casa de campo de Crevillente, en los últimos meses, mandaron unos cuarenta o cincuenta presos para que trabajaran allí; no fue con ellos ningún sacerdote. El suministro se mandaba de nuestro Campo yendo a llevarlo un camión con guardias y presos; pues bien, entre éstos, a sabiendas del Administrador que era bueno, una vez me colé yo para llevarles el reservado y confesarlos.

Otras cosas: De comida muy mal. Temían los mandamases del Campo que allí nos atacara fuertemente el paludismo y para evitarlo, al principio nos propinaban, al repartirnos el agua que llamaban café, unas buenas dosis de quinina. Pues bien, allí no hubo ni un palúdico. La enfermedad reinante era la tuberculosis, que nacía de la falta de alimentos, pues aunque hubo temporadas de arroz, garbanzos, lentejas, también hubo otras y largas en que el rancho era a base de nabos, cortezas de habas, alcaciles con más pelos que las barbas de un capuchino; otras veces era agua sucia y naranjas, limones, albaricoques en conserva, pero sin azúcar, etc. Los de la región nos defendíamos con los paquetes que nos enviaban los familiares; pero los más eran de lejos y padecían verdadera hambre, no obstante nuestra ayuda y la de las madrinas que, poco a poco, fueron apareciendo. Albaterra se portó con nosotros admirablemente. Cuando a los jefazos les daba la gana, prohibían las comunicaciones y paquetes y nos hacían pasarlas caniculares.

Procurábamos boicotear a la República a nuestro modo. Prendíamos fuego para calentarnos en los descuidos de los 'viriatos' a cuantas maderas y espuelas caían en nuestras manos (de éstas, en un solo invierno se quemarían más de 500); una vez trajeron para el trabajo 70 carretillas de mano todas de hierro; pues bien, a los tres meses no quedaba una; todas fueron sepultadas en los terraplenes que hacíamos; de legones, palas, picos, etc., etc. equipamos a todos los agricultores vecinos al Campo. Otros se rompían el traje de cebra que nos dieron. Hasta las algarrobas del caballo desaparecieron del pesebre. El que podía meterle mano a la despensa no dejaba de hacerlo". (En VIDAL TUR, Gonzalo, op. cit., pp. 53-56)

- TESTIMONIO DE JOSÉ MALLOL ALBEROLA

"Muy cerca de la estación de Albaterra-Catral, de la línea del ferrocarril de Alicante-Murcia, montaron el Campo de Trabajo. En plenos saladares con cambios de temperaturas enormes, frío húmedo por las noches, calor agobiante durante el día y mosquitos como aviones a todas horas. En principio consistía en un chalet habilitado de Dirección y Oficinas, un barracón de madera con techo de uralita y una nave de mampostería utilizada como almacén que, posteriormente dividida por la mitad, se utilizó parte como almacén y parte como enfermería. Los barracones de madera y uralita se iban rápidamente montando y rápidamente ocupando por presos, que diariamente llegaban (...) El campo se dedicaría a

descongestionar las cárceles de la capital y a trabajos de cantera. Su capacidad era de unos tres mil reclusos. El campo fue inaugurado oficialmente el día 24 de octubre de 1937, aunque la inauguración real fue meses antes... La primera expedición éramos cincuenta detenidos y nos condujeron directamente desde la estación de Albaterra al campo. Nada más llegar nos metieron en el único barracón que había levantado, era de madera y uralita, la llegada fue al anochecer y sin luz, sin agua, sin ventilación y sin darnos alimento alguno fuimos encerrados. Aquella noche se nos murió un detenido que padecía una afección cardíaca y que de haber tenido algún tónico cardíaco o simplemente una inyección de aceite alcanforado, posiblemente hubiese superado la crisis. Llamamos, gritamos para que abrieran la puerta, no nos hicieron ni caso y tuvimos el cadáver en el barracón hasta que a las siete de la mañana del día siguiente abrieron las puertas.

Como jefe político del grupo y sanitario, esa misma mañana estuve hablando con el Jefe del Campo, quien autorizó a que se utilizase parte de un almacén como Enfermería. Le di la relación que había preparado de las cosas más imprescindibles que eran necesarias para poder atender las múltiples necesidades de la población reclusa y poco a poco, se fue surtiendo el botiquín. Pero las expediciones de detenidos eran diarias, tan pronto había plantado un barracón, era ocupado por los que llegaban y así se llegó a concentrar entre 3.500 y 4.000 detenidos.

En la enfermería, al principio tuve que hacer de todo. Al no haber ningún médico entre los presos tuve que diagnosticar y medicamentar, poner inyecciones hipodérmicas venenosas e intramusculares y me vi obligado por las circunstancias a practicar pequeña cirugía, saizando tumores, furúnculos y panadizos (...) Con mucha paciencia, poco a poco me capté la confianza de uno de los Jefes de Servicio, Joaquín Sol, hermano del director general de Prisiones, Vicente Sol, y gracias a él, pude conseguir que poco a poco se fuese surtiendo la enfermería de camas, ropas, útiles y medicamentos y que se me autorizara a dar bajas para el trabajo y se asignaran raciones especiales de rancho para los enfermos. Con las levas de detenidos, iba llegando algún sanitario, que rápidamente se incorporaba a la enfermería (...) La enfermería del Campo de Trabajo de Albaterra fue adquiriendo prestigio, iban los sanitarios del Campo al pueblo, a pasar consulta a la población civil. La enfermería era centro de información de cuanto ocurría en el Campo y en la calle, donde se sabía la filiación política de cada detenido y en donde se conocía la vida y milagros de los guardianes, a quienes llamábamos ‘viriatos’; entre los que había asesinos que vinieron fugitivos de Málaga y El Carpio (Córdoba) y un jefe de ‘viriatos’ llamado Gramage, comunista peligrosísimo por lo taimado y que se vanagloriaba de haber dado muerte a muchos facciosos.

(...) Nos llegó la noticia de que en un barracón aislado del resto de los barracones, iban a poner presos comunes. Entendíamos por presos comunes a los rojos que habían sido condenados por cometer asesinatos –claro que se les juzgaba y condenaba cuando el asesinado era otro rojo de distinto color, comunistas, anarquistas, socialistas-. Cuando se asesinaba a una persona que no era roja, no había tal delito de asesinato. En este caso, el asesino había hecho un acto de justicia, limpiando de enemigos a la República. Efectivamente así fue, a los pocos días fueron llegando hasta una treintena de esta clase de presos, que se convirtieron al principio en auxiliares de los ‘viriatos’. Y eran los señoritos del Campo.

Es increíble la forma de despreciarse y odiarse entre sí, que tenían los republicanos de un lado y de otro los marxistas y de tercero en discordia los anarco-sindicalistas. Si bien marxistas y anarco-sindicalistas coincidían en despreciar y humillar a los republicanos. Era corriente oír la poesía dirigida a los republicanos y que decía así:

“Si pública es la mujer
que por puta es conocida.
La mujer más prostituta
República vendrá a ser,
Y siguiendo el parecer
de lógica tan absoluta,
todo aquel que se titula
de la República hijo
viene a ser a punto fijo
un hijo de la gran puta”

Por su parte, los republicanos, impotentes y en inferioridad numérica tanto en seguidores, como en mandos políticos y militares, utilizaban el eslogan U.H.P. (Uníos Hermanos Proletarios), cambiando el significado de cada inicial y así insultaban a los otros dos grupos, diciéndoles ‘Uníos Hijos de Puta’. Por más que me he esforzado, no he podido comprender nunca cómo durante tres largos años fueron compañeros de viaje.

Desde la enfermería procuramos ayudar a los nuestros más necesitados. Para poder mejorar en algo su alimentación y descanso, empleé un sistema de bajas rotativo, que permitía que en lugar de seis días, fuesen prácticamente cinco los días de trabajo en la cantera.

(...) Nuestra entrada al barracón de los comunes fue apoteósica, los doce o catorce presos que se encontraban en el barracón nos recibieron con el puño en alto y cantando la Internacional. Cuando acabaron el canto, a grito pelado, me hice escuchar y les dije más o menos lo siguiente: Nosotros estamos aquí encerrados por ser nacionales y nos ha encerrado el Frente Popular. ¡Y a vosotros que sois del Frente Popular, ¿quién os ha metido en la talega? Si mandasen los nuestros, nosotros seríamos jefes o mandamases y vosotros mandando los vuestros ved lo que sois. Lo que os han hecho ser, basura. Si aquí nos han traído para que nos matéis, para luego es tarde; pero os advierto que venderemos caras nuestras vidas. Nos cubrimos las espaldas en un rincón, sacamos los bisturíes (que en prevención habíamos cogido de la enfermería) y esperábamos el ataque, cuando uno de ellos que parecía ser el responsable del grupo y que luego supe que había sido condenado por asesinato, ya que mató a un miliciano, siendo alcalde de un pueblo de Ciudad Real (...) Dirigiéndose a los demás, les hizo callar. Dijo que ellos no eran verdugos de Gramage y que ya que teníamos que convivir unos días, lo mejor era dejar de hacerse la puñeta, llegar a un acuerdo y no molestarnos los unos a los otros. Pasamos la noche en un rincón del barracón, vigilantes,

recelando cualquier faena; pero no fue así. Y a la mañana siguiente establecimos un ‘estatu quo’. No canciones marxistas y no canciones nacionalistas; no blasfemias y no tacos contra los marxistas. A los pocos días ellos nos ofrecieron algo de comida, ya que por el régimen especial que tenían podían adquirir víveres y a nosotros sólo se nos daba un cazo de lentejas hervidas cada 24 horas. Traían noticias de periódicos y sobre un enorme mapa de carreteras que tenía uno de ellos, les iba marcando la situación de los frentes y la marcha de las operaciones, esto les iba poco a poco desmoralizando, pues sólo había avances de los nacionales y retroceso de los rojos, se les veía que cuando más información tenían más rápidamente perdían la fe en la victoria roja.

(...) Era tal el hambre que reinaba en el campo, que los presos se las ingeniaban para conseguir todo lo que se pudiera comer. Los que salían del campo bien a trabajar en la cantera, como los que salían a cortar plantas barrileras destinadas a la ‘Fabricación del Jabón’, tenían la suerte de poder coger algún dátil, ya que las palmeras abundaban por doquier. Los que no salían del Campo se dedicaban a robar del almacén víveres. El almacén estaba en un barracón de mampostería, cuyos muros tenían unos tres metros de altura y para que hubiese ventilación y no se les estropeasen los géneros, el tejado descansaba sobre unos pilares que sobresalían unos 35 o 40 cm. En altura de los muros, con lo cual quedaba un espacio libre entre los muros y el techo y por ese espacio salía el fruto de nuestras rapiñas.

(...) Quiero mencionar también del Campo de Albaterra, que en los últimos días del mes de octubre de 1937, cuando ya llevábamos días allí, se presentó para inaugurar el Campo oficialmente, el ministro de Justicia del Gobierno Rojo, D. Manuel Irujo, que se decía católico y que como representante del Partido Nacionalista Vasco, formaba parte del Gobierno. Desde la terraza de la Dirección del Campo, nos habló a los reclusos que estábamos formados en una de las inmensas avenidas. Trató de hacernos ver la suerte que teníamos de estar en este Campo. Blasonó de católico y se brindó para escuchar alguna petición que se le quisiera hacer. Dijo que si habían vascos en el Campo le gustaría hablar con ellos. Acabó la ceremonia, acabó el discurso y ningún preso se le acercó para nada. Era la única forma que teníamos para repudiar la presencia de un Judas”. (MALLOL ALBEROLA, José, op. cit., p. 67).

26. CRÓNICA DEL JUICIO A FALANGISTAS DE LA COMARCA

“Abigarrado, diverso, sin la rígida ceremonia de las salas de justicia recargadas de granates polvorientos y de retratos inquietantes. Mujeres del pueblo, ansiosas de conocer la marcha de esta nueva justicia; hombres remangados, abierta la camisa, luciendo el ‘mono’ significador de esta época.

Va a juzgarse la participación en el movimiento subversivo de 61 individuos procedentes de los pueblos de la Vega Baja del Segura, que con ánimos bélicos se presentaron a la entrada de Alicante. (...) la misión encomendada a los jurados a los que explica la obra de justicia que se les confió por la República que no es más que el derecho de la ciudadanía puesto al servicio del régimen. También dedicó salutations muy enaltecedoras al fiscal y a los abogados defensores.

Conclusiones del fiscal.-

En el escrito de acusación fiscal se dice que en 20 de junio reunidos en una finca de Callosa denominada 'La Torreña', Antonio Maciá, apodado 'El Pollo', los hizo subir en dos camiones con material sanitario para venir a Alicante levantándose contra el Gobierno, llegando hasta las cercanías del Babel de nuestra ciudad en donde se apearon para entrar en franca rebelión. Allí fueron sorprendidos por una sección de guardias de asalto, a los que agredieron con sus armas, resultando del encuentro un muerto y varios heridos.

Pruebas de convicción.-

Sobre la mesa del secretario, figuran paquetes de algodón y de gasa, botellas de alcohol y otros productos sanitarios para curas de urgencia, material todo que se ocupó en los camiones del día de autos.

Después de leído el escrito de acusación pasa el Tribunal a interrogar a los procesados.

Comienza el interrogatorio.-

Declara en primer término Manuel Salinas. Dice que desconocía el movimiento subversivo estallado en España. Confirma éste que estuvo en 'La Torreña' el día 19 de junio, finca de las cercanías de Orihuela en donde se reunió más gente y en camiones fueron invitados por Antonio Maciá a ir a Guardamar, pero no fueron allí sino que marcharon a Santa Pola y de allí a Alicante sin que se les diera explicación alguna.

No vio armas en los camiones. En el Babel se apearon a merendar y fueron agredidos por los guardias de Asalto que llegaron. Niega que se disparara por los procesados.

A preguntas de las defensas (...) le extrañó la presencia de los guardias de Asalto porque ellos no estaban en actitud hostil. Asegura que el Maciá que los invitó es persona pudiente y cacique del pueblo.

A preguntas de un jurado dijo que les extrañó que Maciá les invitara a ir a Guardamar y venir, en cambio a Alicante, porque les aseguró que inmediatamente había de unírseles en el lugar a donde se dirigían, cosa que no hizo sino que huyó.

Declara que sin trabajo y sin dinero no les asombró la invitación del Maciá ni tenían por qué rechazarla. Que el Maciá que era quien dirigía, iba y venía dando órdenes, era el jefe de todos y si le obedeció aquella tarde fue por "ser cuestión del negocio" —son sus palabras, que hacen prorrumpir al público en rumores—. Niega que disparara ninguno de los procesados a pesar de haber aparecido las armas, disparadas, así como que fuera amigo de Maciá, si no que lo conocía como uno de los patronos del pueblo.

Siguen los interrogatorios.-

Continúan después las declaraciones de los procesados José Herrero, José Bañón, Manuel Pertusa, José Bernabeu, José Maciá, Francisco Cuneo, Vicente Almodóvar, Mariano Rodríguez, Manuel Grau, Francisco García, Miguel Ávila, Antonio Grau, Miguel Marco, Francisco Rodríguez, Juan González, Francisco Espada, Manuel López, Francisco Girona, Juan Alcaraz, Trinitario Seva.

Las declaraciones.-

Las declaraciones todas, son iguales, calcadas, correspondiendo al patrón marcado por Manuel Salinas. Ninguno sabe por qué se les convidó a la comida en ‘La Torreta’, de Antonio Maciá; ninguno conoce a Maciá, aunque algunos coinciden en declarar que caminaba solo delante de los camiones en un coche de turismo, dirigiendo la “expedición” hasta llegar a Agua Amarga, donde desapareció.

Difieren solo en un punto: unos afirman que venían a Alicante a bañarse, otros que a merendar, y dicen estos últimos que cuando estaban merendando -en el Barranco, unos detrás de unas lomas, otros escondidos en unas cuevas- oyeron el tiroteo de los de Asalto. Las escopetas, las pistolas, las hoces, los cuchillos encontrándose en el lugar de los sucesos, ninguno sabe de quién son ni quién las ‘puso’ allí.

La sesión de hoy.-

Continuará la vista hoy a las 10 de la mañana.

En la mañana del lunes 11 de septiembre se reanudó la sesión y por la tarde, la defensa, rebatiendo la tesis del fiscal, hizo constar que la rebelión militar no llegó a producirse, quedando esta apreciación en calificación de tentativa sin resultado, no variando por eso el previsible final. Ya por la noche se dictó la sentencia condenatoria de muerte a 52 falangistas, quedando absueltos por ser menores de edad los restantes nueve falangistas, siendo de Callosa José Sáez Berna, Manuel Egea Manchón, José Bañón Navarro y José Victoria Pamies, siendo el resto de indultados pertenecientes a Rafal y Mudamiento”. (*Diario de Alicante*, martes 8-IX-1936).

27. COLECTIVIDAD DE AGRICULTORES DE CATRAL

“La Comisión administrativa de la Colectividad de Agricultores, sintiéndose herida por los malos conceptos que contra ella se han invertido en el mitin celebrado en el Teatro Popular el día 8 del corriente por un socio de dicha Colectividad, el cual, guiado por la ignorancia, salió ante un pueblo, ignorante de nuestra administración -y él también- a envenenarlo y crear un ambiente en contra que nosotros, como administradores de la misma tenemos la obligación de salir al paso de estas calumnias y decirle al pueblo lo siguiente:

1º.- Si este camarada tuviera menos pájaros en la cabeza, no hubiera salido a un mitin público a calumniar a sus compañeros de organización que están cumpliendo un deber, más o menos acertado, mandados por la misma.

2º.- Si el mencionado compañero tuviera un sentido de lo que es la responsabilidad, hubiera llevado las acusaciones que ante un pueblo hace de sus compañeros, a su organización que es la suprema autoridad para poder exigir la debida responsabilidad a los hombres que ella pone a dirigir a organización, desplazándoles de sus cargos en sus juntas generales en donde fueron nombrados, si a ello hubiera lugar.

Tenemos la convicción plena de que cumplimos con nuestro deber en los cargos que la organización nos ha confiado, contando que no somos infalibles, como el compañero en cuestión se cree él ser.

De las acusaciones que nos ha hecho el repetido camarada sobre la naranja, en su día dará cuenta esta Comisión a su organización competente de los motivos que tuvo para tomar tal determinación.

No se le puede tachar en nada a la Dirección de esta Colectividad, del cumplimiento con los milicianos. El Hospital de Sangre de Callosa puede decir o no si hemos cumplido con nuestro deber. Y mientras la organización nos tenga en los cargos que ostentamos, seguiremos cumpliendo como hasta la fecha en pro de los heridos, enfermos de la guerra y de los intereses generales de la misma. Ojalá que los compañeros que en su día vengan a reemplazarnos, sepan cumplir con la suya y afrontar la responsabilidad de sus actos.

No regateamos nada para la guerra. Lo tenemos bien demostrado.

No porque se encuentre el compañero en cuestión en la vanguardia ha de ser más revolucionario que los que nos encontramos en la retaguardia cumpliendo un deber encomendado.

Somos tan revolucionarios como él para aplastar al criminal fascismo, porque lo hemos demostrado más de una vez en los momentos en que vivimos. Podemos decirle al pueblo entero que si no nos encontramos en los frentes de batalla ha sido porque las autoridades de Callosa se nos han impuesto más de una vez, por creer imprescindible la continuación en nuestro puesto de retaguardia.

Si los compañeros que dirigen la Colectividad no tienen capacidad suficiente para continuar en la dirección de la misma, celébrese una Asamblea, destitúyase y déjense libres para que puedan marchar al frente de batalla a compartir con los demás antifascistas, las amarguras de la guerra y la alegría de vencer al fascismo e implantar en España el nuevo Sol que nos alumbrará a todos por igual, que es: la paz, el trabajo y el respeto mutuo.

¡Viva la revolución! ¡Vivan los héroes de la guerra!”. (10-II-1937. Imp. Alonso Almoradí. Control UGT).

28. RESUMEN DE LAS ACTAS DE LA CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ORIHUELA

El saldo de caja en 23 de enero de 1937 es de 71.002'45 pta. El secretario da cuenta a la Comisión Gestora de que algunos deudores de esta Caja tienen saldo a su favor en la Caja de Socorros y no les dan dinero alguno con lo que dificultan el pago de las deudas que tienen contraídas en esta Sociedad; manifestando esta Comisión que se procure por todos los medios a nuestro alcance rebajar las deudas a favor de la Entidad para la buena marcha.

Enterada la Comisión de las dificultades de medios de locomoción para recordar a los morosos el pago de sus deudas, se le autoriza a la Presidencia para que las resuelva como crea más conveniente. Se da igualmente cuenta de una carta de Sebastián Penalva solicitando un plazo largo para pago de un préstamo hipotecario liquidado por ahora solamente los intereses y se le autoriza al secretario para que le conteste que pague de momento la décima del capital primitivo poniéndose al corriente de intereses (...). El Sr. Esquer, en concepto de secretario para el solo objeto del personal de empleados, entrega la

siguiente nota: La Comisión estudiando los Decretos de aplicación al personal que se considere desafecto al Régimen, acuerda concretar en la próxima reunión¹⁹³⁴”.

En fecha 31 de enero de 1937, el saldo de caja asciende a 72.845'75 pta.¹⁹³⁵. Los clientes seguían efectuando reintegros de sus libretas, y por ello en la junta de 22 de febrero del mismo año, el presidente habla de “dificultades que se han resuelto, por el mucho dinero que continuamente solicitan los imponentes”. El saldo de caja es de 91.177'85 pta y se acuerda “dar 125 pesetas a la Comisión del tren de víveres que se está formando en esta localidad para Madrid. Se acuerda igualmente ver la forma de continuar facilitando abonos y semillas de la mejor calidad, a los agricultores de esta Vega, autorizando al presidente y secretario para que juntos o separadamente contraten las materias primas a fin de confeccionar los abonos”¹⁹³⁶.

Diez días después, el saldo de caja se eleva a 93.245'05 pta. En la reunión de la gestora de 3 de marzo, se lee una carta del Corredor de Comercio Sr. Casalius “dando aviso de que el ocho del corriente vence la cuenta de crédito con garantía personal que nos tiene concedida el Banco de España, sucursal de Murcia, acordándose la renovación de dicha cuenta y se autoriza al presidente don José María Lucas Parra para que firme los documentos precisos al indicado fin”. Asimismo, “Se da lectura de un oficio del Excmo. Ayuntamiento en que, contestando al escrito que le tenemos presentado, nos comunica accede a que se nos abonen los intereses del préstamo que tiene la Sociedad Viuda de M. Cremós e hijos para la ampliación de la red de aguas potables y si los intereses lo permiten se amortice parte del capital”¹⁹³⁷.

El 12 de marzo de 1937 había un saldo de caja de 95.965'30 pta.¹⁹³⁸ y en la reunión de 24 de marzo, con un saldo de 99.003'5 pta., se acuerda “dirigir un oficio al Sindicato de Trabajadores del Crédito y de las Finanzas, para que nos den el nombre de la persona que ha de ocupar la vacante del empleado que se ha marchado al servicio, con las condiciones de ser joven y tener ciertos conocimientos

¹⁹³⁴ Libro de Actas, f. 336.

¹⁹³⁵ En esta sesión, “El secretario da cuenta de algunas solicitudes de deudores de la Entidad manifestando que no pueden atender sus compromisos en la forma reglamentaria por las circunstancias actuales, facultando esta Comisión Gestora a su Presidente con toda la amplitud necesaria en estos casos para que lo resuelva lo más conveniente posible. Conocidos por la Comisión los donativos que esta Caja dio el año anterior, acuerdan sigan dándose mensualmente en el actual año 1937 los siguientes: a la Beneficencia, treinta pesetas; a Antonio Soto Sáez, quince; a Maravillas Martínez, diez; a la Vda. de Joaquín Vegara, cinco; a Manuela Rodríguez, cinco; y a Francisco Pérez, cinco. Se acuerda igualmente que cada consejero en concepto de dietas perciba por cada asistencia a Junta, a partir del día de la toma de posesión, la cantidad de veinticinco pesetas, sin que por ningún concepto pueda rebasar el importe total de dietas la suma de cinco mil pesetas por el año actual. Para seguir tratando solamente del personal y con arreglo al artículo veintiséis de los Estatutos abandona el salón de Juntas el secretario. El Sr. Esquer que ha suplido al secretario para este caso entrega la nota que a continuación se expresa: Se acuerda declarar incursos en el decreto del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión del quince de septiembre último en relación con el de la Presidencia del Consejo de Ministros del veintiuno de julio del pasado año, a los empleados Victoriano Gilabert Ballester, Ezequiel Ortega Cremades y José Cases Olmos, separándolos del cargo que desempeñan con pérdida de todos los derechos y que este acuerdo surta los efectos económicos desde esta fecha”. (Ibíd., ff. 338-339).

¹⁹³⁶ Ibíd., f. 341.

¹⁹³⁷ Ibíd., ff. 342-343.

¹⁹³⁸ Ibíd., f. 343.

de Contabilidad, anunciándole al mismo tiempo que entrará con el sueldo inicial de 125 pta. Se lee una comunicación que nos dirige el Ayuntamiento dándonos cuenta de la disolución de la Comisión de Orden Público, encargándose el mencionado Ayuntamiento de esta ciudad del activo y pasivo de dicha Comisión, dándose por enterada esta Gestora”¹⁹³⁹.

El 2 de abril de 1937, el saldo es de 94.956’50 pta. y en la reunión de la Gestora se abordan asuntos relacionados con productos para la agricultura y créditos pendientes: “se da lectura a la carta del Sr. Presidente del Sindicato de Trabajadores del Crédito y de las Finanzas en contestación a nuestro oficio de veinticinco de marzo próximo pasado acordándose seguir sus indicaciones admitiendo como empleado de esta Entidad a José Luis García, con el haber de 125 pta. mensuales. (...) La Presidencia anuncia a esta Gestora que el Gobierno no olvidando nunca a los agricultores ha traído para la provincia de Alicante sulfato de amoníaco y correspondiéndonos por ser grandes consumidores, una cantidad proporcional de esta materia debemos presentarnos al prorrateo; así queda acordado. Que se pasen a la Colectividad de Obreros Agrícolas; Control de Exportación de Frutas de la Vega Baja del Segura; Junta Provincial de Clasificación de Fincas y Comisión de Agricultura, relación de los deudores a esta Caja que tienen fincas incautadas, para ver de conseguir el pago de los créditos pendientes”¹⁹⁴⁰.

El 17 de abril de 1937 el saldo de caja asciende a 93.251’95 pta. y en la reunión de la Gestora de 24 de abril, el secretario “da cuenta de todos los asuntos pendientes acordándose dejarlos sobre la mesa hasta otra junta para su estudio y resolución por ser alguno de ellos de trascendental interés”¹⁹⁴¹. El saldo de caja a esta fecha era de 89.753’70 pta., mientras que el 7 de mayo siguiente el saldo asciende a 103.362’60 pta. y se acuerda “conceder el segundo donativo de otras 125 pta. a la Comisión permanente promovida por un concejal de este Ayuntamiento para el envío de víveres a Madrid. Se conceden cincuenta pesetas mensuales, hasta nuevo acuerdo, a Visitación Leyva, Vda. de Monserrate Soto, madre del ayudante de Contaduría de esta Entidad, que actualmente se encuentra en el servicio militar. (...) Se autoriza al presidente para que proceda a la venta de los edificios que posee la Caja junto al Molino de los Arcos por el precio que estime más conveniente”¹⁹⁴².

El saldo de caja, el 20 de mayo del mismo año, es de 125.064’10 pta. y se aprueba “autorizar el traspaso de la casa nº 20, segundo grupo, que usufructuaba doña Teresa Planas Campos a doña Josefa Seco Climent que se hace cargo de la misma en las condiciones reglamentarias”¹⁹⁴³. Siete días después, el saldo era de 138.293’85 pta. y el secretario de la Gestora da cuenta del movimiento de los almacenes de abonos y de las gestiones que se realizan para conseguir primeras materias¹⁹⁴⁴. El 2 de junio del mismo año había un saldo de caja de 147.086’10 pta. y el secretario de la Gestora informa que el “el próximo

1939 *Ibíd.*, f. 344.

1940 *Ibíd.*, f. 345.

1941 *Ibíd.*, f. 346.

1942 *Ibíd.*, f. 389.

1943 *Ibíd.*, f. 349.

1944 *Ibíd.*, f. 350.

día 7 vence el crédito personal que tenemos en el Banco de España, sucursal de Murcia, acordándose su renovación con pago de los intereses”¹⁹⁴⁵.

El 10 de junio de 1937 el saldo de caja es de 168.159’65 pta. y se autoriza por la Gestora al presidente “tan ampliamente como sea necesario para vender todos o cualquiera de los inmuebles propiedad de esta Entidad por el precio y condiciones que crea conveniente. Igualmente se le autoriza para que asista a la Junta General de la Federación de Cajas de Ahorro de Levante el día treinta del presente mes ostentando la representación de esta Caja”¹⁹⁴⁶. El 26 de junio el saldo de caja asciende a 169.372’85 pta.¹⁹⁴⁷ y en la de 10 de julio era de 188.937’35., informando el secretario de la circular 43 de la Confederación de Cajas por la que se indica que el Protectorado del Gobierno de las Cajas de Ahorros y Montes de Piedad pasan a depender en igual forma del Ministerio de Hacienda. Igualmente se da cuenta de la orden inserta en la *Gaceta* del treinta de junio “por la que se dispone que por este año quedan suspendidas las cláusulas de los contratos de trabajo que conceden vacación a los trabajadores abonándoles el jornal o sueldo que les correspondan las vacaciones que debían disfrutar, acordándose se cumplimente con arreglo a lo legislado. También se da cuenta de seis solicitudes dirigidas a esta presidencia para suplir temporalmente los puestos que han dejado vacantes por haberlos llamado al servicio militar (...)”¹⁹⁴⁸.

El 24 de julio el saldo de caja es de 200.230’90 pta. y el 7 de agosto asciende a 296.299’20¹⁹⁴⁹. En la reunión celebrada siete días después se acuerda “darle al empleado Antonio Sánchez el plus de guerra a partir del mes de julio, pero descontándole la cantidad que tiene cobrada por el permiso de veraneo; respecto al empleado Antonio Ruiz Llor que se le considere en la misma forma que hayan procedido con la Caja de Ahorros de Alicante, similar a la nuestra, con los empleados que estén en idénticas condiciones en el servicio militar, para lo cual debe escribirse a dicha Sociedad haciéndole la consulta del caso”¹⁹⁵⁰.

El saldo de caja a 21 de agosto era de 232.656’95 pta. y el presidente “da a conocer a esta Gestora el resultado satisfactorio que se obtiene mediante los avisos que reclamando la liquidación de los créditos personales e hipotecarios que tenemos, pues son muchos los que acuden y saldan sus créditos”¹⁹⁵¹. El 2 de septiembre el saldo asciende a 232.198’10 pta. y la Gestora acuerda “amortizar cien mil pesetas en la cuenta de crédito que nos tiene concedida el Banco de España en la sucursal de Murcia”¹⁹⁵². El 24 de septiembre, desciende el saldo a 189.390’80 pta. y entre los asuntos tratados por la comisión figura el siguiente: “Esta Gestora, en vista de que en otra sesión acordó pagarle a nuestros

1945 *Ibídem*, f. 351.

1946 *Ibídem*, f. 352.

1947 *Ibídem*, f. 353.

1948 *Ibídem*, f. 354.

1949 *Ibídem*, ff. 355-356.

1950 *Ibídem*, f. 357.

1951 *Ibídem*, f. 358.

1952 *Ibídem*, f. 359.

empleados que están en el frente no solamente el sueldo, sino también el “plus de guerra”, es justo paguen éstos las gratificaciones a los temporeros que les suplen en sus puestos, por ser estos menores a sus sueldos y todavía les queda además de estas diferencias el plus de guerra íntegro y el sueldo que les da el Estado; por tanto, así queda acordado. (...). En vista de las muchas veces (*sic*) gratuitas concedidas por el Gobierno de la República para estudiantes en el Instituto de segunda enseñanza de esta Ciudad, esta Gestora no puede tomar en consideración las peticiones que para estudios han solicitado. Se da amplio voto de confianza al presidente para que a su juicio siga ingresando en el Banco de España en Murcia las cantidades que crea convenientes, según las necesidades de la Caja”¹⁹⁵³.

El 9 de octubre de 1937 existe un saldo de caja de 134.715’30 pta. y el presidente informa que ha entregado en el Banco de España (sucursal de Murcia) “otras cien mil pesetas para aminorar la cuenta de crédito que nos tiene concedida. Igualmente da cuenta de las distintas cuentas atrasadas que, procedentes de abonos y semillas, se van cobrando”¹⁹⁵⁴. El 21 de octubre el saldo se sitúa en 173.261’25 pta. y en la Junta Gestora el presidente da cuenta de la “venta de la maquinaria de carpintería que de nuestra propiedad teníamos en la calle de Sirval número 16, por el precio de 10.925 pta., complaciéndose esta Gestora del resultado. Considerando esta Junta que en las actuales circunstancias se puede sacar partido con la venta de la casa de nuestra propiedad sita en calle Sirval 16, se autoriza al Sr. Presidente para que gestione la venta y lo haga por el precio y condiciones que crea más conveniente para la Caja”. Se lee un oficio de la Sociedad de Chauffers ‘La Constancia’, dando cuenta de que han dejado desocupado el local que tenían en la casa de nuestra propiedad, calle de Soleres número cuatro, “autorizándose ampliamente al Presidente para que les cobre la cantidad que con ellos convenga y al Teniente Coronel de Carabineros que en la actualidad ocupa la mencionada casa, el alquiler de setenta y cinco pesetas mensuales. También informa el presidente de las cantidades que hasta la fecha se han entregado al Banco de España en la sucursal de Murcia, autorizándole para que siga ingresando todas las cantidades que crea conveniente hasta la total liquidación de nuestra cuenta”¹⁹⁵⁵.

El saldo de caja, el 13 de noviembre, era de 178.814’70 pta. y el presidente pone en conocimiento de la Junta que, “en vista del próspero resultado de la recaudación por préstamos y abonos atrasados, el cuatro del corriente mes ingresó en el Banco de España en Murcia las cincuenta mil pesetas que restaban del crédito que nos concedió dicho Establecimiento. Por el secretario se dio cuenta de la marcha de la Institución, haciendo notar como de día en día decrecen las demandas de reintegros, aumentando por el contrario las imposiciones”¹⁹⁵⁶.

La liquidez de la Entidad se recupera en esas fechas. El 27 de noviembre, el saldo ascendía a 245.770’85 pta. y el presidente “dio cuenta a los reunidos de que con vistas del creciente y constante aumento de los ingresos, hizo gestiones cerca de los Bancos locales para ver de obtener un mayor interés

¹⁹⁵³ Ibídem, f. 360.

¹⁹⁵⁴ Ibídem, f. 361.

¹⁹⁵⁵ Ibídem, f. 362.

¹⁹⁵⁶ Ibídem, f. 363.

para las cantidades que imponemos, habiendo obtenido de los Bancos Español de Crédito, e Internacional de Industria y Comercio el que nos abonen el tres por ciento, con lo que quedamos con exceso a cubierto de lo que nosotros abonamos a nuestros imponentes. Se cambiaron impresiones sobre la conveniencia de conceder préstamos personales, en vista de la próspera marcha de la Institución, dejando este asunto para su estudio más adelante”¹⁹⁵⁷.

El 8 de diciembre había un saldo de caja de 302.679’85 pta. y el secretario da cuenta de la circular recibida “participando el traslado de la Confederación de las Cajas de Ahorro e Instituto de Crédito a Barcelona, siguiendo las órdenes del Gobierno. Se lee una carta del consejero D. Antonio Fructuoso Conesa, presentando la dimisión de su cargo por haber sido nombrado Director del Banco Exterior de España en Almería, acordándose conste en acta el sentimiento de perder tan buen compañero por los servicios prestados a la Entidad, a la par que nuestra sincera felicitación por su nuevo cargo. El presidente da cuenta de haber entregado al Socorro Rojo para las víctimas del bombardeo de Alicante la cantidad de cien pta. por una sola vez. Se ordena que se mande a la Dirección General de la Caja de Reparaciones el saldo de las libretas a favor del Frente Popular que asciende a seis mil doscientas pesetas con doce céntimos. Se autoriza al presidente D. José María Lucas tan ampliamente como el caso requiera para la venta de la casa de nuestra propiedad, situada en la calle de Adolfo Clavarana nº 29, por el precio y condiciones que crea conveniente para la Entidad”¹⁹⁵⁸.

El saldo de caja a 18 de diciembre era de 319.103’65 pta. y “como en años anteriores y de conformidad con el Reglamento, se acuerda distribuir a los empleados de esta Entidad las pagas por gratificaciones del veinticuatro de diciembre”¹⁹⁵⁹. El año 1937 termina con un positivo saldo de caja de 371.356’95 pta. y en la reunión del 31 de diciembre el presidente da cuenta de la venta “de la casa que teníamos en la calle de Adolfo Clavarana número 29 a las hermanas Sánchez Bernabeu por el precio de 14.165 pta. y en vista de que nos encontramos con un saldo en caja de relativa importancia y habiéndose estudiado de antemano la conveniencia de dar préstamos, se acuerda la concesión de ellos con garantía personal, hasta la cantidad por ahora de mil pesetas. Igualmente se acuerda hacer un escrito con todo respeto, pero protestando enérgicamente, al Sr. Ingeniero Jefe del Servicio Agronómico Provincial, del reparto de abonos, abarcando los tres puntos siguientes: 1º.- Que según convenio que se hizo en la Jefatura del servicio Agronómico de Alicante, siguiendo instrucciones del Ministerio de Agricultura, se llegó a la conclusión de que los cargamentos de sulfato de amoníaco que importara el Estado, se distribuirá a prorrato entre todos los almacenistas con arreglo al consumo que de esta materia hiciera en años anteriores y que de la cantidad asignada a cada uno, cedería el cincuenta por ciento a las sindicales. 2º.- Que a pesar de este acuerdo y sin que mediara nueva reunión, se distribuyeran los últimos cargamentos dando el setenta y cinco por ciento a las Sindicales y el veinticinco a los almacenistas. 3º.- Que el último cargamento llegado con el vapor Hamstesley se ha dado el inaudito caso de dar el

¹⁹⁵⁷ Ibídem, f. 364.

¹⁹⁵⁸ Ibídem, p. 365.

¹⁹⁵⁹ Ibídem, p. 366.

ochenta y cinco a las Sindicales y el quince por ciento a los almacenistas, con el enorme perjuicio que esta anormal distribución ocasiona a los labradores no sindicados”¹⁹⁶⁰.

La solvencia de la Entidad se consolidaba. El 11 de enero de 1938 el saldo de caja es de 416.710’90 pta. y el presidente da cuenta a la junta gestora de haber entregado un donativo de quinientas pesetas a la Cruz Roja, “mereciendo la unánime aprobación de todos sus compañeros”. También se “autoriza al Sr. Presidente tan ampliamente como el caso requiera para que proceda a la venta de las fincas rústicas y urbanas de nuestra propiedad en Beniel por el precio y condiciones que crea convenientes y cuyo importe de venta se abone en cuenta al crédito que le tenemos concedido a José Pujante Hernández”¹⁹⁶¹.

El 21 de enero, el saldo de caja se elevaba a 680.037’30 pta. y se autoriza al presidente “tan ampliamente como el caso requiera para contratar y celebrar la venta de la casa de nuestra propiedad situada en Torrevieja, calle de Lacy nº 2, por el precio y condiciones que crea más conveniente. Se conceden los mismos donativos a las familias necesitadas que se dieron en el pasado año. Siguiendo la costumbre de años anteriores y de conformidad con las bases de trabajo, que se liquiden a los empleados la participación que les corresponde en los beneficios. En vista de la prosperidad de la Caja se acuerda hasta nueva orden, se baya (*sic*) dando a los imponentes todas las cantidades que pidan, ajustándose siempre a las órdenes dadas por el Gobierno de la República. Y por último se concede igualmente que a partir del primero de febrero próximo disfruten los dos sustitutos los sueldos de los sustituidos, esto es de 175 pesetas mensuales”¹⁹⁶².

Diez días después, el saldo de caja se había incrementado hasta las 709.240’55 pta. En la reunión de la junta gestora, el contador da lectura “a un minucioso estudio de todas y cada una de las cuentas que integran el balance general con la de pérdidas y ganancias, presentando un estudio comparativo de las mismas, finalizando con la lectura del Inventario de situación del activo y pasivo en 31 de diciembre próximo pasado, mereciendo el beneplácito de los asistentes. Se faculta al Sr. Presidente para que haga las gestiones necesarias para conseguir la recuperación de la Imprenta que de nuestra propiedad tenía el Oratorio Festivo, o en su defecto exigir el importe de ella a quien corresponda”¹⁹⁶³.

En la sesión de 10 de febrero, el saldo de caja era de 816.879’74 pta., y los reunidos “cambiaron impresiones de la marcha floreciente de la Entidad”¹⁹⁶⁴. En la de 22 del mismo mes, el saldo se situaba en 827.025’19 pta. y el presidente informa de la venta de la casa propiedad de la Entidad situada en Torrevieja, calle de Lacy número 2, por el precio de 24.000 pta., “dando en el acto de la firma del contrato la mitad de la cantidad y el resto en un plazo máximo de cinco años con el interés del seis por ciento anual”. Se acuerda asimismo que “en vista de la demanda de compra de fincas urbanas que hay en

¹⁹⁶⁰ Ibídem, f. 367.

¹⁹⁶¹ Ibídem, f. 368.

¹⁹⁶² Ibídem, f. 369.

¹⁹⁶³ Ibídem, f. 370.

¹⁹⁶⁴ Ibídem, f. 371.

la actualidad, se aumenta el veinticinco por ciento de precio a las casas que tenemos en el Plano del Cuartel en caso de venta. Se autoriza al Sr. Presidente para que contrate y venda tanto la finca rústica que tenemos en el Escorratel, como la urbana de la calle de Soleres nº 4, por los precios y condiciones que crea convenientes”¹⁹⁶⁵.

En la reunión de 1 de marzo de 1938, el saldo de caja era de 944.687’09 pta. y en ella el presidente, José María Lucas Parra, “da cuenta de su nombramiento de Secretario de primera clase de la Embajada de Chile que le ha confiado el Gobierno de la República y expone a los consejeros la necesidad en que se ve de tener que abandonar el cargo de Presidente que hasta la fecha ha venido desempeñando. El Sr. Esquer propone se haga constar en acta el sentimiento que nos produce esta separación así como la magnífica labor que en defensa de los intereses de esta Entidad ha venido desempeñando Don José María Lucas Parra. Ha (*sic*) propuesta del consejero D. David Galindo y por unanimidad se designa Presidente de esta Entidad para que sustituya a D. José María Lucas mientras el Gobierno de la República no nombre al sucesor D. Antonio Esquer Riquelme, el que da las gracias por la confianza que en él depositan los consejeros y promete trabajar y ver si es posible imitar la labor del anterior Presidente”¹⁹⁶⁶.

Nueve días más tarde, la Entidad había rebasado el millón de saldo (exactamente había en caja 1.092.052’29 pta.) y el secretario informa de que “sigue el ritmo de ingresos por imposiciones y pago de créditos hipotecarios y personales que se inició hace algún tiempo, lo que se refleja en el constante aumento del saldo de caja”¹⁹⁶⁷. A fecha 15 de marzo el saldo es de 1.116.448’14 pta.¹⁹⁶⁸ y el 30 de abril había en caja 1.256.790’14 pta. En esta sesión la presidencia “da cuenta de haber presentado la dimisión como temporero de la Entidad D. Ángel López Cifuentes por haber obtenido una plaza de cartero urbano; se acuerda admitirla y en su lugar se nombra auxiliar temporero a José Muñoz Díaz con el sueldo de 175 pesetas mensuales. Se lee una carta del Banco Español de Crédito en la que nos comunican que a partir del primero de abril se abonará solamente el dos por ciento de interés en las imposiciones de nuestra cuenta. Se acuerda que se conteste la improcedencia de la resolución, primero por no haber sufrido modificación las disposiciones oficiales que regulan la materia, y segundo porque la Dirección General del Tesoro, Banca y Ahorro, autoriza para que entre la Banca y nuestras Instituciones se puedan abonar mayores tipos de interés que los señalados para los particulares a más de no tener explicación alguna el que en 26 de noviembre nos solicitan les apliquemos nuestras imposiciones en atención a abonarnos el tres por ciento y en tan breve plazo modifiquen su criterio. (...) El Presidente expone a los consejeros que dada la excelente y próspera marcha de la Institución y teniendo en cuenta el mayor esfuerzo que representa para éstos la reducción hecha en el personal entiende debe recompensárseles en debida forma y a este efecto y con el consentimiento de todos se acuerda elevar los sueldos a la cantidad siguiente: D.

¹⁹⁶⁵ Ibídem, f. 372.

¹⁹⁶⁶ Ibídem, f. 372.

¹⁹⁶⁷ Ibídem, f. 374.

¹⁹⁶⁸ Ibídem, f. 375.

Francisco Germán, 850 ptas.; D. Mariano Payá, 750; D. Antonio Sánchez, 300; Doña Carmen Germán, 250¹⁹⁶⁹.

El 9 de abril de 1938, el saldo de caja asciende a 1.396.554'24 pta. y “En vista de la marcha tan progresiva que acusa el saldo de caja, propone la Presidencia que sería conveniente el hacer alguna gestión cerca del Banco de España en Murcia para ver si se nos concedería algún interés en la cuenta de efectivo que se abriera en el mismo, y si se llegara a obtener esta concesión trasladar al citado Banco la mayor parte del saldo resultante en caja, pues si bien actualmente lo tenemos colocado en los Bancos locales, siempre resultaría más práctico el situarlo en el citado establecimiento por cualquier eventualidad en las actuales circunstancias. Se acuerda hacerlo así y se autoriza a la Presidencia para que se traslade a Murcia para gestionar lo expuesto. También se autoriza a la Presidencia para que en el caso de resultados negativos en el Banco de España de nuestra pretensión trate de obtener las mismas facilidades de los Bancos de aquella capital que no tengan sucursal en ésta. Por el secretario se da lectura a una carta que se ha dirigido al Banco Español de Crédito en ésta sobre la improcedencia de la resolución que ha tomado dicha Entidad de reducirnos al uno por ciento de interés que nos abona por nuestras imposiciones en cuenta de ahorro, siendo aprobada. El Presidente da cuenta de que en cumplimiento de la disposición oficial que ordena el traslado a Barcelona de los depósitos de alhajas, se presentó un oficial de Carabineros que, exhibiendo un oficio de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, en que se le nombra delegado especial para hacerse cargo de los repetidos depósitos, le requería para que le fueran entregados los constituidos en nuestra Caja lo que efectúo en el acto mediante acta que se firmó de la entrega, a la que se da lectura siendo aprobada”¹⁹⁷⁰.

Asimismo, se da cuenta y lectura de las circulares treinta y cuatro al cuarenta de la Confederación de Cajas Generales de Ahorro Popular quedando enterados de su contenido y dado el de la nº cuarenta que dispone “sea nombrada una delegación de nuestra Institución y de cada una de ellas en Barcelona, con amplias facultades para resolver cuantas cuestiones específicas le orden el Gobierno, se acuerda quede sobre la mesa hasta la próxima sesión al objeto de poder estudiar la forma práctica en que se pueda llevar a efecto la superior disposición”¹⁹⁷¹.

El 12 de abril de 1938 se celebra sesión extraordinaria de la Comisión Gestora de la Caja “al solo objeto de tratar sobre el nombramiento de nuestra delegación en Barcelona”. El presidente pregunta a los reunidos “la impresión que han sacado del estudio de la circular número cuarenta de la Confederación Española de Cajas de Ahorro Popular que en la sesión anterior quedó sobre la mesa a este efecto, mostrándose todos conformes en acatar las disposiciones del Gobierno y que seguidamente se cumplimenten. Por el secretario se da lectura a la circular número uno de la Federación de Cajas de Ahorro del Levante, en la que se nos da cuenta del acuerdo tomado por la misma de reestablecerse transitoriamente en Barcelona, para constituirse como Delegación especial de las Cajas Federadas, cerca

¹⁹⁶⁹ Ibídem, ff. 376-377.

¹⁹⁷⁰ Ibídem.

¹⁹⁷¹ Ibídem, ff. 377-378.

del Gobierno de la República y al efecto acompañan copia del acta de la sesión en que el Comité Directivo tomó el acuerdo por unanimidad (...) Como el anterior acuerdo de la Federación viene a solucionar a esta Entidad el problema que le suponía desplazarse a Barcelona alguno de sus componentes en representación de la misma, con el objeto indicado, se acepta la sugerencia que se nos hace en todas sus partes. Con el fin de dar cumplimiento a la orden del Ministerio de Hacienda y Economía, fecha del 22 del próximo pasado mes, comunicada el día primero de los corrientes, se acuerda delegar en el Comité Directivo de la Federación de las Cajas de Levante, constituido en Barcelona, en delegación especial de las Cajas federadas cerca del Gobierno de la República, la representación de los órganos de gestión de esta Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Orihuela, con atribuciones bastantes para llevar a la práctica y ejecutar puntualmente las disposiciones del Gobierno y aquellos cometidos que el Poder público le pudiera encomendar dentro del terreno de su competencia legítima”¹⁹⁷².

El 20 de abril el saldo de caja asciende a 1.502.272’64 pta. y se da lectura al escrito-memoria que la comisión gestora dirige al director general del Tesoro, Banca y Ahorro, dando cuenta de su gestión, que dice:

Exmo. Sr. Los que suscriben, consejeros de la caja de Ahorros y Monte de Piedad (en virtud de nombramiento que hizo por la Dirección General del Trabajo en 31 de diciembre de 1936, inserta en la Gaceta de la República en 7 de enero de 1937 al Exmo. Sr. Director General del Tesoro, Banca y Ahorro, con los debidos respetos atentamente exponen: Que en cumplimiento de la referida Orden, tomaron posesión de su cargo el día 11 de enero del año prenombrado, bajo la Presidencia de D. José María Lucas Parra, que era el Presidente designado en la referida disposición. Desde el instante en que nos hicimos cargo de los destinos de esta Entidad, empezamos a poner en vigor cuantas normas de índole económico y administrativo, nos marcaban las directrices del Gobierno y nuestra conducta de antifascistas, siendo una de nuestras primeras medidas la de despejar de sus empleos a aquellos que por sus tendencias ostensiblemente reaccionarias, eran considerados como desafectos al Régimen. Como han transcurrido quince meses desde el día en que tomamos posesión, hemos considerado un deber de cortesía y gratitud para los organismos que depositaron en nosotros su confianza nos imponían la obligación de dirigir un escrito en el que, de una manera somera, expusiéramos la labor desarrollada en nuestras funciones de consejeros y he aquí la razón por la cual nos permitimos molestar su atención llevando a la práctica la formulación de una especie de memoria de cuanto hemos hecho, cuya narración dividiremos en dos aspectos: 1º. Situación económica de la Entidad y medidas adoptadas por los consejeros. 2º. Proyecto de reforma de los Estatutos.- 1º. Situación económica de la Entidad y medidas adoptadas

¹⁹⁷²

Ibídem, ff. 379-380.

por los consejeros: Al hacernos cargo de la Entidad, el saldo de caja era de setenta y ocho mil cuatrocientas cincuenta y dos pesetas con setenta céntimos, existiendo además un crédito a favor del Banco de España de doscientas cincuenta mil pesetas, y una continuas y reiteradas demandas de los imponentes para extraer de sus cuentas las cantidades que estimaban precisas para el desenvolvimiento de su vida económica, tanto en el aspecto familiar como el de comercio e industria. Por otra parte, como el retraimiento que se notaba en los ciudadanos a depositar en las Entidades bancarias las sumas que en épocas normales venían imponiendo y la resistencia pasiva al pago de obligaciones contraídas, basados en una errónea interpretación de las moratorias oficiales, hacían prever un fatal desenlace en la Entidad cuya dirección se nos confiaba.- A pesar de las dificultades apuntadas y de las que diariamente creaban las circunstancias de anormalidad en que vivimos, no hubo (*sic*) el más mínimo desmayo que impidiese poner en práctica la ardua labor que con ella cabía conceder la posibilidad de salvar una Institución de un casi seguro naufragio. No regateamos esfuerzos. No nos importó descender a funciones impropias de nuestro cargo. Utilizamos nuestra austera conducta y política, para exigir de los morosos el cumplimiento de sus obligaciones y estimular al comercio, a los organismos y al ciudadano en general para que fuera a depositar sus ahorros en la Entidad que regentamos. No se redujo nuestra labor a una propaganda verbalista, sino que también utilizamos la escrita, a fin de llevar a convencimiento de la población cuantas disposiciones se dictaban por el Gobierno de la República y que afectaban a las Cajas de Ahorro. Así vivimos nuestros primeros meses de actuación. Pero todo el esfuerzo realizado, toda la actividad desplegada y todo el entusiasmo esparcido nos ha hecho recoger un fruto superior al esperado. No ha estado ausente de estos trabajos la abnegación de los empleados que, dándose cuenta de nuestros agobios, pusieron en beneficio de la Entidad sus mayores desvelos y aportaron sus mejores conocimientos. Faltaríamos a la verdad si dejáramos de transmitir disposiciones emanadas del Gobierno legítimo que vinieron a fortalecer nuestra autoridad y a solucionar problemas que sin ellas no hubiera sido posible conseguir. Nos referimos muy especialmente a aquellos decretos por los que se imponía el secreto absoluto de las cuentas de ahorro y aquel no menos importante creando la libreta del pequeño ahorro y concediendo un tipo de interés superior al de las libretas en general. Pues bien, en las continuas Juntas celebradas por esta Comisión gestora veíamos ascender, primero poco a poco, y después en gran escala, los saldos de caja, y esto sin perjuicio de ir atendiendo aquellas demandas de fondos que al principio señalábamos. Nuestro mayor éxito, mejor dicho, nuestra mayor satisfacción, se produjo en el momento en que pudimos saldar nuestro crédito con el Banco de España, ya que hasta entonces no había sido posible ostentar.- Tanto nuestras distintas carteras, como las diversas cuentas han experimentado

una mejora extraordinaria en su constitución, pero donde el aumento ha llegado a una cantidad que hasta pudieramos llamar exorbitante es el que corresponde al saldo de caja; pues en la actualidad asciende a la suma de un millón cuatrocientas diez y seis mil noventa y cinco pesetas con treinta y cuatro céntimos. Con esta sintética exposición de antecedentes, hechos, medidas aplicadas y resultados obtenidos, consideramos ocioso todo comentario ya que la clarividencia y conocimientos técnicos de V.E. son la mejor garantía para poder emitir el juicio que de nuestra actuación se desprenda:- 2º Respecto de reforma de los Estatutos: Siendo competencia de esta Comisión Gestora, según la orden de su constitución el proponer a la superioridad la reforma del articulado de los Estatutos, que bien por su contenido arcaico o por las innovaciones que las circunstancias presentes aconsejan, y después de la experiencia adquirida en los meses que llevamos de actuación, hemos emprendido la labor de adaptación de los mismos a la legislación y a las aspiraciones del momento a este fin se ha repartido entre los consejeros la propuesta de reforma elaborada por la comisión designada al efecto, quedado pendiente del estudio y aprobación por la Comisión gestora para que una vez confeccionados se eleven a su autoridad, al objeto de someterlos a su aprobación definitiva. Este es el motivo por el cual no se adjunta a este escrito el proyecto de reforma de los Estatutos. Como complemento de lo que llevamos reseñado y cumpliendo las órdenes emanadas de la superioridad, acompañamos los Balances y Estados de situación de las diferentes cuentas, correspondientes a los ejercicios de 1936 y 1937. Con la satisfacción del deber cumplido y con el propósito firmísimo de seguir laborando en aras de los intereses confiados y del Gobierno legítimo de la República, a quien en su persona rendimos el omenaje (*sic*) de nuestra mayor admiración y respeto, le saludamos atentamente. Orihuela para Barcelona a 15 de abril de 1938. Excmo. Sr. Director General del Tesoro, Banca y Ahorro.

El presidente da cuenta de que “de conformidad con la autorización concedida, ha vendido los trozos de la finca ‘Ermita del Remedio’ de nuestra propiedad, por el precio de treinta mil pesetas. El consejero Sr. Galindo da cuenta del viaje realizado a Murcia, en sustitución del Presidente, que no lo pudo efectuar por enfermedad, y dice el resultado negativo de sus gestiones cerca del Banco de España, Hispano-Americano e Instituto Nacional de Previsión en su delegación de dicha capital, para conseguir un tipo de interés remunerador a nuestras imposiciones en dichos Establecimientos. La Comisión, después de estudiar detenidamente las consecuencias resultantes del ritmo ascendente que se nota en los ingresos por todos conceptos, toma el acuerdo de que a partir del día primero de mayo, se admita como cantidad tope de las imposiciones en libreta general de ahorro hasta la suma de diez mil pesetas y el exceso que exista

de esta cantidad se considere como depósito libre sin interés, de conformidad con las atribuciones que le concede el art. sesenta y seis de nuestros Estatutos ¹⁹⁷³.

El 30 de abril de 1938 el saldo de caja es de 1.543.870'54 pta. y se acuerda “ingresar en el Banco Hispano-Americano, sucursal de Murcia, de conformidad con el Reglamento, en libreta de ahorro, cuatrocientas mil pesetas, como primera partida autorizando para el caso de reintegros dos de las tres firmas de D. Antonio Esquer Riquelme, D. Francisco Germán Ibarra y D. Mariano Payá Mejías. El Presidente da cuenta de haber entregado doscientas cincuenta pesetas para la suscripción del voluntariado del Socorro Rojo Internacional”¹⁹⁷⁴.

Diez días después existe un saldo de caja de 1.577.315'49 pta. El presidente, Sr. Esquer, informa que, de conformidad con el acuerdo tomado en la sesión del treinta de abril, se trasladó a Murcia en unión del contador-cajero D. Mariano Payá Mejías, ingresando en libreta de ahorro en el Banco Hispano-Americano las acordadas cuatrocientas mil pta. “Por el secretario se da lectura a la circular número cuarenta y tres de la Confederación de Cajas de Ahorro, e informa de la marcha ascendente de los ingresos por diferentes conceptos que integran nuestras cuentas”¹⁹⁷⁵. El 17 de mayo hay un saldo de 1.621.749'54 pta. y “El presidente da cuenta del escrito formulado al Servicio Agronómico de la Provincia, pidiendo se amplie el plazo de entrega del sulfato de amoníaco por ser esta Vega muy extensa y no haberse enterado todos los cultivadores, o nos autorice para hacer abonos dedicándolos al cultivo del pimentón y agrio. También explica a sus compañeros de junta la conversación sostenida con el Sr. Delegado de Hacienda que a la vez es presidente del Consejo Bancario, al que le informó de lo sucedido con el Director del Banco Español de esta sucursal, sobre la baja de intereses de nuestras imposiciones en libreta de ahorro en dicha Entidad. Finalmente da cuenta el Sr. Presidente de la incorporación a filas del vocal de esta gestora Sr. Vidal Marín, haciendo constar el sentimiento de la pérdida temporal de tan buen compañero de Junta que siempre compartió gustoso los trabajos en esta Entidad”¹⁹⁷⁶.

El saldo de caja, a fecha 31 de mayo de 1938, era de 1.641.088'49 pta. y el presidente informa “del donativo hecho en nombre de la Entidad de quinientas pesetas, a la suscripción abierta por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, para las víctimas de Alicante, causado por el bombardeo del día veinticinco del actual”¹⁹⁷⁷. El 11 de junio el saldo de caja asciende a 1.703.146'59 pta.¹⁹⁷⁸, el 21 de junio era de 1.699.632'64¹⁹⁷⁹ y nueve días después había 1.685.136'39¹⁹⁸⁰. El 12 de julio el saldo de caja es de 1.711.245'04 pta. y el presidente “pregunta al secretario por la fotografía que se compró del Excmo. Sr. D. Manuel Azaña, presidente de la República y que estaba puesto en la Sala de Juntas de esta Gestora,

¹⁹⁷³ *Ibídem*, ff. 383-385.
¹⁹⁷⁴ *Ibídem*, ff. 385-386.
¹⁹⁷⁵ *Ibídem*, f. 386.
¹⁹⁷⁶ *Ibídem*, ff. 387-388.
¹⁹⁷⁷ *Ibídem*, f. 388.
¹⁹⁷⁸ *Ibídem*, f. 389.
¹⁹⁷⁹ *Ibídem*, f. 389.
¹⁹⁸⁰ *Ibídem*, f. 390.

contestando éste que D. José M^a Lucas, anterior Presidente de la Gestora, ordenó se le entregase al Hospital de la Columna Internacional para presidir una fiesta que hicieron y apesar (*sic*) de las reiteradas veces que se les ha pedido, no hemos conseguido la devolución; en vista de estas manifestaciones, se acuerda que se mande hacer inmediatamente otro cuadro y se ponga en el mismo sitio que estaba el anterior”¹⁹⁸¹.

El 23 de julio había en caja 1.734.849’24 pta. y el secretario leyó “la circular número dos de la Delegación especial en Barcelona, de la Federación de Cajas de Ahorro de Levante, dándose por enterada la Junta; y de la carta que con fecha catorce del actual nos remite dicha Federación mandando la nota de gastos que nos corresponde para por cuotas federativas de los años treinta y siete y treinta y ocho, y gastos de la Delegación Especial de esta Federación en Barcelona; acordándose que se remita a la mayor brevedad posible las cuatrocientas cincuenta y tres ptas. noventa y cinco ctmos. que importan los mencionados gastos que corresponden a esta Caja, con arreglo a los saldos de treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y cinco”¹⁹⁸².

El 30 de julio hay un saldo de 1.743.748’39 pta. y “Por el secretario que suscribe se hace una detallada información de la cantidad enorme de operaciones de crédito de todas clases que se están liquidando, alguna de las cuales se consideraban ya totalmente extinguidas por el número de años que llevaban en la cartera de impagados y que con motivo de la gran circulación fiduciaria que existe ha permitido a sus titulares liquidarlas, lo que se refleja en la continua marcha ascendente de los saldos de Caja. Los reunidos vieron con satisfacción las explicaciones precedentes y el Sr. Presidente hizo atinadas observaciones acerca de la colocación del efectivo en existencia; al objeto de que no resulte un lastre pesado que repercutiera en el saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias”¹⁹⁸³.

El saldo de caja a 22 de agosto asciende a 1.775.125’34 pta. y en la reunión de la Gestora “se da lectura a otro escrito del Comisario Delegado de Guerra del Batallón de Destrucciones n^o uno de Inspección General de Ingenieros en la que solicita le sea cedido la parte superior de este edificio social al objeto de montar en él el Hogar del Soldado. Estudiado el asunto, se vio la imposibilidad de acceder a la demanda, por constituir parte de dichas habitaciones el suplemento de la vivienda de la Conserje, otras para conservación de enseres propios de la Entidad, y el salón para la celebración de nuestras juntas generales, por lo que aun compartiendo esta Gestora los anhelos que en su escrito expone, acuerda no acceder a lo solicitado, ya que aparte de las razones apuntadas, existen otras de índole legal que impiden compartir nuestro domicilio con otro de funciones distintas”¹⁹⁸⁴.

El 31 de agosto el saldo es de 1.789.401’99 pta. y el presidente informa que “atendiendo a una solicitud presentada por el Frente Popular Antifascista, en demanda de alguna cantidad para engrosar la suscripción abierta para ‘Ayuda a Valencia’, había suscrito la cantidad de dos mil pesetas, concesión que

¹⁹⁸¹ Ibídem, f. 391.

¹⁹⁸² Ibídem, f. 392.

¹⁹⁸³ Ibídem, f. 393.

¹⁹⁸⁴ Ibídem, f. 395.

fue aprobada. (...) El secretario da cuenta de haber ingresado en el cuerpo de Carabineros el auxiliar temporero de esta Entidad José Muñoz Díaz, por cuya causa queda vacante su puesto”¹⁹⁸⁵.

El saldo de caja en fecha 10 de septiembre de 1938 era de 1.817.748’04 pta. y en esta sesión “El secretario da cuenta del escrito formulado por la Presidencia del Consejo Municipal en demanda de donativo para la Campaña de Invierno, acordándose dar la cantidad de mil pesetas. Igualmente se da lectura a la circular número cuarenta y cinco bis de la Confederación Española de Cajas Generales de Ahorro, sobre normas a seguir en las incautaciones de bienes de los supuestos facciosos que obran en poder de la Caja General de Reparaciones”¹⁹⁸⁶.

El 20 de septiembre había en caja 1.855.741’29 pta. y en la sesión celebrada por la Gestora “Se leen las circulares números 57 y 58 de la Confederación Española de Cajas Generales de Ahorro. La primera fijando normas para la recaudación de la contribución voluntaria para las atenciones sanitarias y sociales. Y la segunda para adquisición de plata por el Banco de España, de acuerdo con el Decreto de dieciseis de agosto último. Igualmente se lee un oficio circular, fecha ocho del corriente, de la Dirección General de la Caja de Reparaciones, dando normas y aclarando conceptos sobre el servicio de retención de bienes de los declarados facciosos, para asegurar la efectividad de las resoluciones del Tribunal Popular de responsabilidades civiles”¹⁹⁸⁷.

En la reunión de la Gestora celebrada diez días después, había un saldo en caja de 1.912.375’54 pta. y “La Presidencia informa de las noticias que tiene sobre la próxima llegada del sulfato amónico, lo que se podrá atender las continuas demandas de abonos para la cosecha de patatas de verdete, otras hortalizas y naranjas de las distintas variedades que en esta huerta se cultivan”¹⁹⁸⁸. El 11 de octubre de 1938 el saldo era de 2.035.094’14 pta. y “Se leen las circulares números sesenta y sesenta y una de la Confederación Española de Cajas de Ahorro Popular, dando normas para la reconstrucción de documentos públicos de protestos destruidos total o parcialmente y autorizando el pago de intereses de la deuda amortizable del cuatro y medio por ciento de mil novecientos veintiocho a medio cafetín por tener agotados los cupones correspondientes. Por esta secretaría se informa de la llegada del sulfato amónico que anunció el Sr. Presidente en la sesión anterior, el que se está sirviendo a los labradores no sindicados, de conformidad con las instrucciones recibidas del Servicio Agronómico Provincial”¹⁹⁸⁹.

1985 *Ibídem*, f. 397.

1986 *Ibídem*, f. 397.

1987 *Ibídem*, f. 398.

1988 *Ibídem*, f. 399.

1989 *Ibídem*, f. 400.

29. CAJA RURAL CENTRAL

- TESTIMONIO DE AUGUSTO PESCADOR

“La mañana del día siguiente¹⁹⁹⁰ fui a hacerme cargo de la Federación de Sindicatos Católicos¹⁹⁹¹ y después de hablar con varios empleados me enteré de la enorme importancia que aquella organización tenía para la agricultura de la Vega Baja. Distribuía la mayor parte de los abonos, otorgando crédito a los agricultores para que pudieran pagarlos después de la cosecha y tenía hasta su pequeño banco. Como yo no tenía ninguna experiencia en abonos ni en créditos, pensé que lo mejor era asesorarse por los que habían manejado ese sindicato y me enteré que había un consejo de administración que presidía don Antonio Balaguer. Inmediatamente fui a visitar a aquel hombre porque era la persona más destacada de la derecha económica católica. Era lo que se llamaba un jesuita con levita; había tenido su banco personal, que poco antes de la guerra tuvo que cerrar, creo que por suspensión de pagos u otro motivo económico. Se decía que la guerra le había salvado de una catástrofe económica. A pesar de haber ocupado la alcaldía y ser un hombre destacado de derecha, no era odiado por nadie y no fue molestado ni detenido durante la guerra. Lo de molestar resulta inexacto, pues debió sufrir bastantes molestias, entre otras la expropiación de la mayoría de las fincas, sino de todas, pero el término lo he empleado en orden de la persona.

Me recibió con cortesía, pero con recelo, pues la visita de un miembro del Comité a un destacado hombre de la derecha, no presagiaba nada bueno. Estos celos se disiparon a los pocos minutos, en cuanto supo el objeto de mi visita.

- Don Antonio, he sido nombrado delegado en la Federación y necesito su ayuda.

- Yo no estoy en condiciones de ayudar a nadie.

- Si yo se lo estoy pidiendo es porque creo que me puede ayudar, pero no a mí, sino a Orihuela. Le diré lo que pretendo. Creo indispensable que la Federación vuelva a distribuir abonos y otorgar créditos a los agricultores, para que la huerta siga dando sus cosechas y yo no la podría poner en marcha sin la ayuda de los que conocen la organización, las fuentes de abastecimiento y el modo de operar.

- ¿Y no cree que el que mi nombre figure en algo sólo ha de ocasionar perjuicios?

- Ud. no va a figurar tomando decisiones y creo que a nadie perjudicará el que la Federación vuelva a funcionar. Le voy a pedir que avise a los miembros del consejo para que se reúnan conmigo esta tarde y en esta reunión veremos lo que conviene hacer.

¹⁹⁹⁰ Se refiere a una fecha indeterminada del mes de agosto de 1936, tras la reunión celebrada por el Frente Popular en el Casino Orcelitano (rebautizado como Ateneo) donde se repartieron los cargos.

¹⁹⁹¹ Fue nombrado delegado del Gobierno en la entidad oriolana, siendo sustituido en 1937 por Francisco Ros Alifa, quien fue agente ejecutivo del Juzgado Privativo de Aguas y representante del Frente Popular en la Junta Calificadora de Expropiación de Fincas Rústicas.

La conversación duró más de una hora. Era la primera vez que hablaba con Antonio Balaguer, que era la figura más representativa de la derecha oriolana. Salí con la convicción de que tendría la colaboración deseada. Por lo demás no tenía otra alternativa que hacer lo que se le pedía.

A la reunión de la tarde asistieron todos los integrantes del consejo, a excepción de Eusebio Escolano, diputado del grupo de Gil-Robles, que estaba oculto. Indiqué que todos los miembros del consejo debían seguir en sus puestos y propuse el nombre del ex –Alcalde David Galindo, miembro de Unión Republicana, para ocupar el puesto de Escolano. La designación la hacía por necesitar una persona de confianza que estuviera familiarizado con la contabilidad. Naturalmente todo fue aceptado.

Pasamos a analizar el estado en que se encontraba la Federación. La situación había paralizado todas sus actividades, pues una institución católica no podía subsistir. Pero las funciones que realizaba debían continuar y era mucho más práctico hacer marchar aquella institución que crear otra nueva. Lo principal era la venta de abonos a crédito para que la huerta pudiera dar sus tres cosechas habituales. Como era natural nadie se había preocupado de pagar sus deudas a la Federación, ni los empleados habían podido exigirlos. Era necesario traer abono y pagarlo para poder hacer esto, cobrar las deudas y vender los abonos a crédito si se quería que siguiera la producción agrícola. Se acercaba la época de plantar patatas y era necesario el abono adecuado. Me informaron de los tipos de abono que se necesitaban y de las mezclas que se hacían para cada tipo de cosecha, en los mismos almacenes de la Federación. Gran parte de los abonos eran importados, en especial de Bélgica. Creo que la principal firma abastecedora se llamaba Cross, pero había oficinas de las casas abastecedoras en Cartagena o en Barcelona.

La Caja de Ahorros era obvio que no podía funcionar, pues nadie pondría su dinero en la institución, pero además mantener la Caja de Ahorros sólo podía ocasionar inconvenientes como pude comprobar en varias ocasiones en que dirigentes de organizaciones de otros pueblos venían con la pretensión de cobrar las cantidades que tenían en la Caja algunas personas, las que les habían otorgado carta poder o firmado cheques y que era evidente que estaban detenidas o habían sido presionadas para hacer aquellos aportes voluntarios. Dinero efectivo no había, pues el que existía al iniciarse el *movimiento* debió emplearse en pagar a los empleados o fue sacado en los primeros días por los ‘ahorrantes’, antes de que se tomaran las medidas para impedir que se sacaran fondos de los bancos.

Después de la reunión, acompañado de Antonio Balaguer y Esteban Montero¹⁹⁹², revisé libros y otros documentos y saqué la conclusión que para que la Federación hiciera una labor provechosa eran necesarias dos cosas: conseguir los abonos para que la tierra pudiera seguir dando sus frutos y cobrar a los deudores para poder pagar el abono y los sueldos y además otorgar créditos hasta la nueva cosecha. El problema es que no sabía nada de agricultura ni de abonos y carecía de toda experiencia en negocios, además, toda la actividad había que adaptarla a las nuevas circunstancias creadas por la guerra. Pero era yo el que debía conseguir los abonos y cobrar lo adeudado, pues aquellos señores sólo podían dar

¹⁹⁹²

Esteban Montero Roca era gerente de la Entidad. Falleció el 12 de septiembre de 1944.

consejos, ya que carecían de todo tipo de poder y autoridad”. (PESCADOR SARGET, Augusto, *Tres años de guerra, treinta de exilio*, Fundación Cultural Miguel Hernández, Orihuela, 2012, pp. 113-114).

30. LA ‘ESTAMPIDA’

- TESTIMONIO DE JOSÉ MALLOL ALBEROLA

“Me dicen que los presos de San Miguel¹⁹⁹³ y el pueblo en masa han organizado una gran manifestación con banda de música y banderas nacionales. Me dicen que el paso de soldados por la ciudad con dirección a Alicante es numeroso y constante y que temen algún choque con los milicianos que vienen de los frentes. Le dije que se disolviese la manifestación, que se retirase la banda de música, que la gente volviese a sus casas, que ellos permaneciesen en el Ayuntamiento dignamente; pero sin ninguna provocación, que en Alicante aún no estaba todo controlado y no podíamos enviarles de momento ninguna ayuda, que me tuviesen informado de la situación. A las dos o tres horas, ya en las primeras horas de la madrugada del 29 de marzo, vuelven a llamar desde el Ayuntamiento de Orihuela, para comunicarme que se han cumplido mis instrucciones, que la ciudad está desierta, sólo se ven fugitivos que marchan en estampida en dirección a Alicante, pero que hace unos momentos se ha situado frente al Ayuntamiento una tanqueta que evoluciona de forma sospechosa. Les digo una vez más que no provoquen y que si es preciso que dialoguen, que ganen tiempo, que el tiempo es nuestro aliado, que salía en el acto para Orihuela.

>(…) Informé al Tte. Coronel Muñoz Vizcaíno de mi viaje y de mi plan y le supliqué que tuviese en mi ausencia el mismo tacto y prudencia que hasta ahora había tenido y que cualquier cosa en que tuviese duda de cómo actuar, cosa que no creía, lo comentase con Pérez Devesa, yo llamaría desde Orihuela. Le dije a Rafael Pérez Devesa que el tiempo que yo estuviese fuera, atendiese él los teléfonos y continuase con la consigna que él conocía, cuando se tratase de cualquier centro militar, destacamento, puesto de mando, etc. Al rato llegó Olivares -Guardia de Asalto, que tenía su familia en Redován, cuya actuación había sido decisiva para desarmar al capitán que les mandaba en Alicante- para decirme que todo estaba dispuesto y que había añadido a la expedición, si yo lo autorizaba a un buen chófer de confianza, por si teníamos que actuar, no perder el mando del coche. Me pareció bien, y le dije que se no había olvidado llevarnos un megáfono o una bocina por si hemos de hablar desde el coche. Me respondió que no era necesario, que el coche tenía incorporado un megáfono.

>Salimos camino de Orihuela, nos cruzamos con vehículos de todas clases, coches, camiones, motos, bicicletas, peatones y todos en dirección a Alicante, en busca del punto de salvación, que les habían dicho sus mandos que era el puerto de Alicante. Entramos en Redován, Olivares abrazó a su mujer y a sus hijos, no recuerdo cuántos eran...Y a los pocos minutos salimos para Orihuela. Efectivamente, no había un alma por las calles y allí frente al Ayuntamiento, evolucionando la tanqueta, nos pusimos en el

¹⁹⁹³ Edificio del Seminario diocesano de Orihuela.

coche un poco a cubierto, preparamos nuestro arsenal por si acaso se tenía que utilizar y me dirigí por el megáfono a los de la tanqueta.

>Poco más o menos esto fue lo que les hablé: “Atención, atención a los de la tanqueta, les habla el Comandante Militar de Alicante, les habla el Comandante Militar de Alicante. Les habla el Comandante Militar de Alicante. La guerra ha terminado. No más víctimas inútiles. La guerra ha terminado. Desistan de cualquier actitud bélica. Abandonen Orihuela. Alicante es un puerto de embarque según sus jefes. La guerra ha terminado. No más víctimas inocentes. La carrera a Alicante está libre. Alicante es puerto de embarque. Obedezcan. No provoquen su destrucción. La guerra ha terminado. No más víctimas inútiles. Abandonen Orihuela”. Transcurrieron un par de minutos, que me parecieron una eternidad. Y con gran alegría observamos como la tanqueta evolucionó lentamente, y tomó con mucho recelo y muy despacio el camino de Alicante. Respiramos todos, subí al Ayuntamientos y les dí un abrazo a Baldomero, a Paco y a Enrique. Llamé a la Comandancia Militar de Alicante, les informé de que todo se había resuelto satisfactoriamente y salimos de nuevo para Alicante en donde nos esperaban problemas y más problemas. Era deprimente el ver por la carretera el éxodo de las gentes camino de Alicante. Los pueblos por donde pasamos estaban desiertos, sus gentes temerosas de lo que pudiera ocurrir al final, estaban silenciosas en sus casas, con las luces apagadas para que no se viese claridad desde la calle. Se presentía la zozobra y un tercer instinto le advertía que desde detrás de las ventanas estaban observando lo que ocurría en el exterior. Sólo se oía el rodar de algún vehículo y el cansino pisar de los fugitivos”.

(MALLOL ALBEROLA, José, op. cit., pp.117-119).

B) FONDO GRÁFICO



Algunas cabeceras de la prensa de la época. BPO y Colección ABR.

| | | |
|--|--|---|
| :: :: | RENACER | :: :: |
| Redacción y Administración: Casa del Pueblo Barcala, 38. | PORTAVOZ DE "LOS AMIGOS DEL PUEBLO" | SUSCRIPCION En Orihuela Un mes... 0'80 Fuera Trimestre . 3'00 Número suelto 0'25 |
| :: :: | Se publica los días 7, 14, 21 y 28 de cada mes | :: :: |

CONSIDERACIONES

Pasado ese momento entusiasta que ha levantado el espíritu democrático por encima de toda transformación política, en el orden social europeo y mundial, es condición precisa, necesaria, ineludible entrar en el terreno de la reflexión, de la meditación serena, para hacer sólida y fuertemente estable el nuevo sistema de gobierno republicano que rige los destinos de nuestra España.

Es de una necesidad inmediata, abordar el problema de la tierra, transformando el sistema agrario sobre las aspiraciones reivindicadas expuestas en «Heraldo de Madrid» por el ilustre socialista don Juan Sánchez Rivera.

Sabemos que el Gobierno de la naciente república aspira a transformar el sistema caduco, dando impulso veraz a toda actividad industrial, a todo progreso comercial, a todo avance científico dentro del marco amplio de su desenvolvimiento reformista.

La industria, desde la primera dictadura, recibió un zarpazo brutal, enormemente bárbaro; no se supo, o mejor, no se quiso equilibrar el presupuesto, con equidad proporcional, y, la industria y el comercio sufrió la sangría anticientífica, con el escalpelo del egoísmo, en contribución desproporcionada llevándole a la anemia descuidada que le ha conducido a la tuberculosis fatal que hoy padece.

Comprendemos el esfuerzo gigantesco, titánico, que tiene que hacer el gobierno de nuestra República para luchar con las fuerzas ciegas, con los elementos reaccionarios a todo progreso, a todo avance que reste fuerza a su autocracia despótica, pero el Gobierno democrático, que ha conquistado la voluntad popular, tiene la simpatía unánime de la nación, de la columna nacional, que

labora al común esfuerzo del pueblo, en reivindicación saludable al cuerpo nacional.

Si la República desea su estabilidad y su prosperidad, como no dudamos, tiene que abordar el problema en la raíz, de bajo hacia arriba. No hay que olvidar que la juventud del presente casi se ha incubado en el nido frío de la dictadura, en la inclemencia nevada del derecho deshecho, bajo una noche glacial, lluviosa, pero ha estudiado en el libro abierto del derecho natural, a la luz opaca de la Luna roja, en el calor tibio, sentimental de la tragedia de su propio hogar, y quiere, desea vivir con decoro retribuyendo su labor diaria, su concurso nacional, con más justicia, para alcanzar una mayor altura de dignidad en su retribución económica y en su concepto moral.

La idea lanzada desde el ministerio del trabajo sobre el derecho al voto, a la edad de veintiun años, es un reconocimiento de la labor liberadora de la juventud española, que enaltece al ministro, apreciando la eficiencia de la juventud en la labor revolucionaria que necesita España.

La juventud española ha sido, y es la vanguardia en ese empuje brioso que ha conquistado, con las armas de la voluntad, la reivindicación del derecho ciudadano, poniendo a España, en el orden cívico, a la cabeza de la civilización europea.

Es preciso abrir los ojos a la realidad y aprovechar el momento presente, revisando el censo, y cortar ese amaño indecoroso, indignante, en favor del cacique, de esa mula que tiraba del carro del presupuesto, para su uso particular, y para la comparsa de la comedia monárquica que ha desaparecido lloriscona como comedia ridícula.

El despotismo suele tener esas caí-

das precipitadas cuando ha perdido su punto de apoyo; el apoyo del despotismo borbónico ha sido la indiferencia política y la adulación esclava de los políticos cortesanos.

Por eso hay que undir en el mar del olvido, por insignificante y ruin, esa comparsa cínica que hizo el coro a la monarquía, con la mano en el vientre, y hoy pretende cambiar de postura para poner en ridículo a la República recién nacida.

Hay que hacer una revisión en los contratos de arrendamiento y decretar en justicia, para cortar esa coacción del dueño al colono que le obligaba, bajo pena de espulsión, a sufragar en contra de su voluntad la candidatura tiránica de nuestro opresor.

Orihuela, pese a la realidad forzada de la sinrazón opresora, es un pueblo eminentemente liberal, justamente rebelde porque tiene más cadenas que romper, más sinrazón que vencer, más ultrajes que vengar que el resto de España.

Aquí, donde el jesuita y el terrateniente reaccionario son la dualidad vigilante del fuero tradicional; donde todo se ventila en el confesionario y en el púlpito, al calor de una fe desprovista de veracidad, preñada de hipocresía; donde se amaña desde el matrimonio aventajado hasta la propaganda política electorera; donde se amenaza con la espulsión al arrendatario, si no es esclavo de la voluntad del «amo» privilegiado, existe la desventaja liberada de otras poblaciones industriales, donde la voluntad obrera, es la fuente de su libérrima actuación ciudadana.

Aquí, en Orihuela, se ejerce la coacción más cruda, más descarada que en el resto de España. Se amenaza con impudor canallesco, con cinismo desvergonzado, tras haber agotado el repertorio adulador de las

(A la página 3.ª)

Nunca ha habido en España más libertad ni tranquilidad que ahora

Renacer era el portavoz de «Los Amigos del Pueblo» de Orihuela. BPO.

DESTELLOS

Año II

ORIHUELA
15 de Mayo de 1931

Revista literaria quincenal
CORRESPONDENCIA: SAGASTA, 2

SUSCRIPCIÓN:
40 céntimos al mes

Núm. 13

ORIHUELA



Olvido...¿?...

A la Virgen de Monserrate Patrona de Orihuela

No oigo la melodía,
La añeja cantinela que solía
Cantar el ruiseñor.
No escucho ya su acento;
El ave va buscando su sustento,
Y le asfixia el calor.

La mustia enredadera
Echada por el suelo, el agua espera
Con que aplacar la sed,
Sin las vistosas flores
Que en un tiempo le dieron sus colores
Para adornar su red.

Sedientos los granados,
Entreabiertos sus frutos encarnados
Los de piñones mil,
Ya no tienen sus ramas
Que el sol secó, con las candentes llamas
La vida de Abril.

No escucho ya su cante
Caldeado por el sol el caminante
De fatigoso andar,
Y en su viaje rudo
Entre nubes de polvo avanza mudo,
Sin que piense cantar.

Y el plácido Segura,
Cual un tiempo pasado no murmura;
No escucho su rumor,
No turba ni un sonido
La quietud de su curso interrumpido,
Y el verlo da dolor.

También Madre del alma,
Reposa el templo en pavorosa calma
Cual nunca reposó;
Tu altar está desierto
Y el polvo del olvido lo ha cubierto,
¿Es que acaso tu pueblo te olvidó?

Que nó dice mi mente.
Pero la realidad, ¡cuan tristemente
Nos dice la verdad!

¿Te olvidaron tus hijos?
¿No conservan en ti los ojos fijos?
¿Finó ya su piedad?

No Madre, si desierto
Se halló el templo, y cubierto
De polvo el santo altar,
Tus hijos aun te miran,
Por tí de amor suspiran,
Nunca te han de olvidar.

Y pasa el tiempo en vano,
Que nunca ha de olvidarte el oriolano
En criminal pasión,
Pues que llevan fijado
Tu retrato en el pecho, y levantado
Un templo tuyo en cada corazón.

LUIS EZCURRA SANCHEZ

Año 1903.

"DESTELLOS" es una revista meramente literaria. Por eso dedicamos hoy en este mes de Mayo oriolano, como ofrenda a la Virgen pequeña y morena María de Monserrate, este número de nuestra revista, puesto que la Patrona de Orihuela es toda literatura; es prosa lírica, es poesía, es, la suprema inspiración.

EL APÓSTOL

BOLETA EPOCA ● Callosa de Segura 29 Mayo 1932 ● AÑO I.—N.º 11, F

Organo de la Agrupación y Juventud Socialistas y defensor de la clase trabajadora y causas justas

Toda la correspondencia al Director.—Redacción y Administración: Casa del Pueblo

Al reaparecer EL APÓSTOL saluda efusivamente a toda la prensa obrera y socialista y muy en particular a los órganos «El Socialista» y «Renovación» portavoces oficiales del Partido y Federación de Juventudes.

EN LA BRECHA

¡Salud, trabajadores callosinos! Otra vez las luchas por vuestras justas reivindicaciones van a plasmar en el papel; otra fecha feliz os damos con la reaparición de EL APÓSTOL que cual ave fénix renace de sus cenizas, pero no con el sólo propósito de intentar llevar a vuestros hogares la paz y el pan que falte, sino también para remover el fuego de vuestras convicciones para servir de quión a los debates callejeros—si improductivos unos, otros provechosos—y, en fin, para que huyendo de remache de vuestro ideario lo afiléis y agudicéis más y más para que sea sendero lo que en algunas mentes es término o final.

Para llenar tal propósito, EL APÓSTOL cumpliendo los deberes que nos impone nuestro credo, deberá ser el badil que renueva las ascuas de nuestros pensamientos, para que reviva y sepa aprovechar sus años mozos, o el martillo que endurezca y consolide nuestros propósitos, o simplemente el incentivo que nos adiestre y enseñe a vivir la vida.

Porque ¡qué escaso número de jóvenes callosinos viven su juventud! No sabemos más que de fáciles conquistas y disfrutes vanales. Ni paladeamos la satisfacción de ser instruidos... por serlo. Ni sentimos la necesidad de transportarnos a fantásticos mundos llevados por nuestra inteligencia e imaginación. Ni deseamos meditar soluciones positivas o utópicas. Ni nos complacemos en desmenuzar las complicadas causas de un hecho económico, químico o científico....

Debemos salir de esa apatía, de esa indiferencia hácia todo y aprovisionarnos científicamente, sobre todo en los cinco primeros quinquenios de nuestra existencia; así nos será más llevadera la vida, no debiendo olvidar nunca que el bagaje cultural es el que menos pesa y el que más beneficios proporciona. Ahora bien: no se debe proceder a tonías y a locas sin teniendo una visión clara del mundo actual y su situación; prepararse a vivir en una sociedad muy distinta de la presente, sin prejuicios ni esclavitudes, sin luchas fratricidas, con un índice de derechos y satisfacciones que los obreros por desgracia actualmente no los disfrutan. Debemos desechar toda cultura arcaica y huera para asirnos a las enseñanzas modernas, racionales y humanas.

Tal propósito puedes conseguirlo contando con un auxiliar eficaz: EL APÓSTOL. Si eres obrero manual, él te hablará de tus derechos y conquistas. Si intelectual él te orientará en tus lecturas y estudios. Interrogale, envíale tus escritos, sea él tu sincero y fiel amigo. Él descubrirá, voceará y exigirá enmienda a las injusticias que te hayan hecho. Apoyémosle y unidos en fuerte abrazo, con la frente erguida gritemos: ¡Socialismo y adelante!

Flores y Espinas

A MANOLIN

La día de Historia para España un hombre sin corazón disparaba hacia la sierra que fue lo que allí ocurrió que mi mano escribe y tiembla cuando piensa en tal irrelación?

Causó esto tanta sorpresa entre los chicos que habían que no llegaron a comprender tan infame proceder cuando Manolín caía.

Herido de tal gravedad sólo pudo haber dicho y gritar se iba el bicho que se iba Libertad.

Era como la paloma que vuela de flor en flor a todos les daba amistad a todos les daba color.

Cuando yo llegaba allí vi la sangre que brotaba nuestro Manolín no estaba de él solo quedaban las huellas de un proyectil.

En el canal del motor bañado en sangre yo vi con el corazón traspasado al camarada Manolín.

El con los ojos fijos sin pulsación, sin aliento decía esos traidores me han matado sin derecho.

Aún su cuerpo tendido en el lugar de la muerte daban orden los bandidos que abrieran tabernas y bares refugio de hombres corrompidos sin corazón y cobardes.

Tal vez alguien dentro de ellos con la cabeza tan baja no pensara en el momento tan triste y amarillento que en el ambiente existía por el ser que se perdía.

Aún su sangre apañada en su cuerpo juvenil corderos y lobos cenaban ante aquel mismo fusil que destruyó al camarada Manuel Zaragoza (a) Manolín.

Aquella terrible cena su recuerdo me entristece cuando los muertos merecen el recuerdo del que queda.

En un momento olvidaron persecución y dolores y delante de los traidores de sangre el vaso llenaron de aquel que cae, sufre y muere.

No sería por dar importancia a cosa que no la tiene fué más bien por ignorancia o compromisos que tienen que sufrir mal resultancia.

Fuistes de la Juventud honra, bondad y lealtad ¡y qué grande fué para él

trabajar, luchar hasta morir diciendo Libertad, Libertad, Libertad! Manolín y el que esto escribe perdonamos en su día el es como yo, atento, perdona pero no olvida. Como ves te mando Manolín una corona muy fina que es recuerdo de tu muerte con estas flores y espinas.

Un Socialista.

CAMINO A SEGUIR

Uno de los problemas de más trascendencia y que por cierto han de resolver las Juventudes Socialistas, es el que en la constitución española se le ha concedido el voto a la mujer.

En este problema es donde las Agrupaciones y Juventudes Socialistas de toda España han de poner mayor interés y al mismo tiempo desarrollar todas sus actividades. Teniendo en cuenta que todo ciudadano y ciudadana debe actuar en política para regir los destinos del pueblo, porque además en las circunstancias actuales que la mujer ha podido emanciparse de este derecho de ciudadanía, es cuando más riesgo se corre si no la sabemos conquistar políticamente para bien de ellas mismas. Además conviene no pase desapercibido por todos los obreros conscientes y especialmente de los Socialistas la campaña que viene realizando la realizando la reacción clerical-burguesa, los unos con sus paslorales y los otros por tener en sus manos todos los útiles de trabajo y de cambio.

Y mirando bajo el punto de vista tal como está formada la humanidad, nadie tiene más derecho a regir los destinos del pueblo que la clase trabajadora por ser ella quien lo produce todo.

Seremos, no vacilar un instante e ingresar en las filas Socialistas, para que todos unidos podamos hacer frente a la clase capitalista y a todas sus derivaciones que estan inyectadas en un estado de ambicionismo, procurando que nunca la clase trabajadora pueda tener un alto grado de cultura, porque de esa forma pueden seguir aprovechando, mientras que si el obrero tuviese la cultura suficiente serian descubiertos siempre todas sus malas operaciones, pero no importa que la clase capitalista pretenda coartar la acción con relación a la cultura, porque ya estamos en el siglo XX y las Juventudes Socialistas, la Unión General de Trabajadores y el Partido Socialista se pondrán frente a todos esos partidos esas clases privilegiadas y si quieren como sinó, habrán de sucumbir por la fuerza de nuestra organización.

Rafael García

EL CLAMOR

DE LA VERDAD

Cuaderno de Oleza consagrado al poeta Gabriel Miró



GABRIEL MIRÓ

SUMARIO: Gabriel, Arcángel, *El Anti Alba Longa*—Poemas, María Cegarra Salcedo—*Orihuela y Gabriel Miró*, José M.^a Ballesteros—*El cuerpo derruido*, Antonio Oliver—2 Poemas, Carmen Conde—*En la puerta*, José M.^a Pina—*Limón*; *Yo. La madre mía*, Miguel Hernández—*Voces de silencio*, Carlos Martínez Barbeito—*Estampa mironiana*, Julio Bernácer—*Geografía de un claustro*, Ramón Sijé—*Orihuela principio y término de Sigüenza*, Raimundo de los Reyes—*Estafeta y anuncios del Clamor de la Verdad*—*Fotografías de Gabriel Miró*; del colegio de Jesús; del busto del escritor levantino, obra de José Seiquer Zanón—*Apunte de Garay*.

Orihuela 2 de Octubre de 1932.

Único número publicado de *El Clamor de la Verdad*, homenaje a Gabriel Miró. AA.



ACCION

REDACCION Y

ADMINISTRACION

CALLE DE COLON, NUM. 3

SEMANARIO LOCAL

AÑO I.

ORIHUELA 30 DE DICIEMBRE DE 1935

NUM. 41

“Ramón Sijé” ha muerto...

Fría e hiriente llegó a nosotros la noticia. Pepe Marín ha muerto y con él la personalidad literaria de Ramón Sijé... En plena floración de juventud, en el cenit de su inquietud intelectual, a punto de madurar los frutos, precozmente sabrosos, de su ingenio privilegiado, en vísperas, quizás, de la consagración oficial de su nombre y de su obra...

No hace mucho resaltábamos en estas columnas una obra de Sijé de insuperable magnitud crítica y creadora; la que mereció sus más refinados cuidados y recopiló sus más bellas concepciones. Nos referimos a la Revista «El Gallo Crisis». Sus seis números publicados han sido como los seis tomos de su obra personal, exclusiva e ingente. Suscribiendo su frase, dijimos entonces que «su voz se había mantenido del aire y de la roca»; del aire del desierto y de la dura roca de la incompreensión. ¡Cómo podíamos sospechar nosotros, que dijimos esto mirando a Sijé tan de cara al futuro, que tan presto íbamos a hablar de él en pretérito y a escuchar, transidos de amargura, el coro oficial de los elogios!...

Así ha sucedido, tristemente para todos. Para su hogar que ha quedado deshecho y sin consuelo; para la Cultura y para España que se privan de una inteligencia prósper y de un sólido prestigio; Para nosotros sus amigos que hemos sentido el desgarramiento de la separación; para Orihuela sobre todo, que ha perdido un auténtico valor nativo.

No es esta hora de análisis y reflexión serena sobre su obra, sobre su personalidad literaria, sobre su significación innovadora; porque lo es solamente de tránsito dolor y afligido recuerdo.

ACCION, en cuyo cuerpo de Redacción contaba Sijé con tan fieles amigos y admiradores, se asocia sentidamente a este duelo de Orihuela y de la Cultura.

Estamos seguros de que el olvido no puede caer sobre la obra del malogrado joven, con esa cruel indiferencia con que ha caído la losa sepulcral sobre su cuerpo. Porque Ramón Sijé ha muerto, pero ha muerto con la mirada en la remota cumbre, puesta la fe y la esperanza en lo porvenir, sabiendo que le aguardaba el triunfo, la Gloria: «el Sol de los muertos»...

JOSE M.ª QUILEZ

RAMON SIJE

16-Nbre. 1913



24-Dbre. 1935

Nació José Marín Garrigós, a la vida física, en esta nuestra ciudad, el dieciséis de Noviembre del año mil novecientos trece.

Cada uno puede comprender los problemas de los demás, pero solo sentir los propios. Estamos en momentos de sentir, no de analizar, y por ello resulta difícil hablar de la vida de Ramón Sijé, que se reduce, por tenerla exclusivamente íntima, a sus problemas emocionales e intelectuales. Otro motivo nos impide analizarlo íntimamente y es el respeto a su propio pensamiento; me decía una vez Sijé: «Hay inquietudes tan íntimas, que nos pertenecen solo a nosotros mismos, cosas, que si se dicen a uno, por necesidad de expansión, es por que no son para todos.»

El sentimiento, fué la directriz de la actividad y de la vida de Sijé. Sentía los problemas con apasionamiento, se situaba frente a ellos polémicamente, nunca con un sentido exclusivamente analítico. Obró y pensó como sintió y su voluntad de hierro y su inteligencia excepcional estuvieron siempre al servicio de su sentir. Sintió lo más vivo, — no lo más nuevo—, y como lo sintió lo quiso. Pensando lo más hondo, amó lo más vivo. Y amándolo necesitó expresarlo.

Desde que a los trece años publicó su primer trabajo, hasta la terminación, recientísima, de su tesis sobre el Romanticismo, todavía inédita, sus aportaciones a la Cultura, han aparecido en las más prestigiosas revistas, en los periódicos más importantes, en su maravilloso epistolario con las más altas personalidades de la intelectualidad española y principalmente en su admirable y personalísimo GALLO CRISIS.

De su formación académica solo creemos necesario decir, que cada maestro le creyó siempre un especialista.

Nos ha sido arrebatado, como cosa tangible, en la noche para nosotros mala, del 24, que ha señalado en cambio su gloriosa nati- vidad hacia lo eterno.

El último pensamiento suyo, estampado como tantos otros en la pared de su celda, anuncia milagrosamente este su alumbramiento hacia lo eterno. «ETERNIDAD: CUANDO EL HOMBRE MUERE, EL TIEMPO EMPIEZA».

Augusto Descador

El Catolicismo como enseñanza de Sijé

«He resucitado» (últimas palabras de Ramón Sijé)

Nadie que te haya tratado o que te haya leído—que es la manera de relacionarse con los que escriben—, puede desconocer tu valor: Tú eras Sijé, más que una esperanza una realidad, una verdad por tus pensamientos, una enseñanza por tu obra, un guión y un camino a seguir en la hora de España.

Dios reservó a Orihuela la gloria de vivir tus escasos días, y a nosotros la de saberle y creer en ti; los que contigo convivimos estamos ligados a tu dirección ya para siempre, no por razón solo de conocerle, sino por ello, por conocer tu obra y saber el aprecio que en ella se encierra. Si malograrse es que el tiempo corte la obra que el mundo tiene derecho a esperar de una persona excepcional; te malograste, pero no sin que nos hayas dejado una huella fuerte y precisa de tu inteligencia, de tu deber de español y católico, imponiéndonos a nosotros el deber de seguirte.

Empresa difícil la que te propusiste Sijé: Sacar el catolicismo de nuestras sacristías, orearlo en la calle para que el aire puro de esta vivifique lo que parecía dormitar en nuestra España. Lo arrinconó el liberalismo político y cobardemente lo ocultamos en nuestras iglesias; fácil triunfo fué en verdad para los que quisieron medrar en su política, con el desmedrar de nuestras glorias católicas y españolas. Tú nos marcas la pauta; al perder el catolicismo el fervor oficial, el de religión estatal, debemos como tú «mandas» no recluirllo en sus ministros si no en sus milicias, no en el hogar de aquellos si no en el campo de estos, fuera de las sacristías, al pueblo, llevarlo desde la más oscura plaza del último pueblecito español, hasta la moderna avenida de nuestras ciudades.

No es pecado nuestro el que esto no fuese así, bien lo sabes Sijé, en la época de nuestros abuelos sucedió y estos no te tenían a ti para iluminarles. Tu escuela marca la fase transicional: de la predicación de Cristo, al pueblo; de este al Estado, para volver otra vez al pueblo, del que nunca debió salir y para el que aquel dió su doctrina.

Vamos pues, ya que te perdimos en materia a no perderle en nuestro espíritu, a que tus enseñanzas sean nuestro guión, a reconstruir a nuestra España Católica, a llevar al pueblo la fe de tu verdad, de la verdad de tu catolicismo a la española, de aquel con que la patria fué grande y por olvidarlo perdimos tanto...

Los que como tú sois elegidos, no mueren nunca, viven siempre, no en el perecedero recuerdo de amistades y familias, si no en la región en que nunca se marchitan las realidades.

«He resucitado»; todavía llevo grabadas en mi cerebro estas tus últimas palabras y en verdad así es: que tu pensamiento es inmortal; que nos legas y transmitiremos a nuestras generaciones tus enseñanzas; que tu camino es nuestra senda; que tus ideas llevan en sí la razón de su vida y de su triunfo.

JOSE CALVET

Unidad Juvenil

Quintenario por la voz de la AJA
DE
CALLOSA DE SEGURA

Año I

Domingo, 23 de Octubre de 1938

Núm. 2

POR LA GUERRA Y LA REVOLUCION - - - Consigna: El 19 de Julio empezó la revancha de la miseria contra el capital.

Comentando La unidad, el arma más eficaz para ganar la guerra

Ya tenemos, como os decía la semana anterior, el fiel reflejo de nuestra UNIDAD JUVENIL en la publicación de nuestro quintenario y por el verás, cómo nuestra unidad de la juventud callosina no es solamente un comentario, sino que es pura realidad que sale resplandeciente a la luz del día. Ya sabemos también que nuestro periódico ha sido acogido en dos aspectos. Uno a parte del pueblo que ve en nuestra unidad un firme baluarte y nuestra victoria contra la castaña mercadería de los ejércitos fascistas que pisotean nuestro suelo y que abren que dentro de una unidad no caben engaños ni el querer demostrar una unidad que estamos lejos de sentir, sino por el contrario, que unidos en estrecho lazo marchamos las juventudes callosinas, del reflejo de las juventudes de nuestra provincia, a trabajar en pro de la unidad que tanta falta le hace al pueblo español para su victoria contra el fascismo, que tanta falta también les hace a los partidos vaurianos de los cuales hemos salido nosotros y hemos sabido darles un ejemplo que deben seguir porque deben pensar que sin unidad en la retaguardia nuestros hermanos, nuestros camaradas no podrán luchar con la moral que es en cambio venía antes de que las fuerzas proletarias unidas en estrecho lazo para de aplastar al fascismo, que tantas y tantas vidas jóvenes está secando en España.

Por otra parte el otro aspecto que os apuntaba antes es, que nuestra sección de Callosa al día va a desmenuzarse por los straperlistas que vienen haciendo negocios sucios que las autoridades locales van a tomar nota y las van a pasar muy mal, porque de esa forma no se ayuda a ganar la guerra, sino por el contrario, se entorpece la marcha de nuestro Gobierno que se le por los intereses nuestros, mientras que estos straperlistas, como se dicho antes; llevan la iniciativa de entorpecer nuestra marcha hacia la victoria, pero que se preparan porque las autoridades de nuestro pueblo, velando por los intereses locales y ayudadas por nosotros, sabrá darlos lo que se merecen los traidores a la República.

Yo camaradas, que con mis vastas palabras y poco entendimiento, que nuestra Alianza Juvenil, ve a bien de haber accedido a la luz pública, me voy a despedir de vosotros con un agradecimiento al ver con que júbilo le habéis acogido y pido por último colaboréis con él porque se lo merece el sacrificio que soporta en los momentos actuales, saber, un periódico que con nuestro entusiasmo y vuestra colaboración sabremos llevar adelante y será además la vanguardia de nuestra UNIDAD JUVENIL.

LUIS PAREJA
Secretario de Educación del
Soldado de la J. S. U.

Callosa de Segura, octubre de 1938.

La Medalla del Deber

En el «Boletín Oficial» de las escuelas, las Universidades y el Ministerio de Educación Nacional, tatan cerradas para la Juventud del día 18 de septiembre de 1938, loemos que al camarada Antonio Poveda Riquelme, capitán del Ejército Popular, le ha sido entregada por el Gobierno de la República, la «Medalla del Deber».

La juventud que lucha en los distintos frentes de España, está demostrando al mundo que sabe por qué lucha. Sabe que de triunfar el fascismo no tendría

Callosa al día

¿Qué me dice de las cooperativas campesinas?
Pues nada, que según parece van a dejar al pueblo que se muera de hambre.

No haga usted caso, porque como hay algunos que antes iban a la velada nocturna y se pasaban la vida en las antaules de los caciques del pueblo, pues está explicado que ahora quieren hacer igual que hacían antes sus años con los obreros antifascistas que no pertenecen a estas cooperativas.

¿Qué pasó en los refugios, que

Ante la gravedad de los momentos, porque atraviesa la libertad y la independencia de nuestra Patria, prestamos unirse todas las fuerzas antifascistas, en un apretado lazo para formar una fuerza compacta que al día de guerra, se reconozca y se vea que toda, sobre los ejércitos invasores de Hitler y Mussolini. No sé por qué, todavía no se ha comprendido el valor esencial que la unidad tiene, para el desarrollo de nuestra guerra, y se la discute en los precisos momentos, en que Alemania, con la connivencia de Chamberlain, y Daladier, y el asentimiento de varios sectores, yuguerdistas (demostrando ser dictadores celebrados por el Parlamento y el Senado francés) se han apoderado de gran parte de la marina española.

Cuando el Consejo Fascista italiano, tratamos de conseguir el apoyo de Hitler con la promesa de recibir 50.000 voluntarios de nuestro suelo, cuando tiene más de 30.000 y cuando el gobierno de Hitler lejanía la Suroeste a Inglaterra, siempre tienen la misma profunda.

¿Pueden informarme cuándo van a salir los camiones que se venden a precio de... sin recibidos y la compra se vende a precio de... que es ahí donde está el secreto de...

Por qué no se saca la basura de los barrios militares a las 6 de la mañana en vez de a las 10? ¿Por qué no hay por, por lo que hasta aquí en el piso y...

¿Qué me dicen del grupo de críticos que se sientan en la puerta del Teatro?

No hagan caso, salvo raras excepciones, son unos pobres straperlistas, que cuando no tienen a quien criticar se critican ellos mismos.

Se dice que en la Comisión de Abastos hay quien cobra dos paños por uno que haya gente que se aproveche tan aprovechado.

¿Se me olvidaba decirles lo que les prometí hace dos semanas, que el ratón de la Rambla no estaba, la cola, lo diría; pues como no la corta, lo vamos a decir. Prepárense, camaradas, que el straperlista del ratón, que es el TONO CONCHA, con que ya veis si era un buen ratón.

Así que, Callosa al día, cumpliendo con su promesa, se despide de vosotros hasta el próximo número.

en sus posibles cambios de gobierno. Ante la afirmación del Führer nazi, de recibir todos los alemanes en el Reich, y la preparación de conquista de esta, de la Alsacia y Lorena, de Francia, y de varias posiciones de Dinamarca, Suiza, Polonia y sus garras feroces para aniquilarnos, ¿por qué nosotros no hemos de unirnos para aplastar y expulsar de nuestro suelo patrio, a quienes nuestra independencia robamos quiera y exteriorización pretendan?

No cometamos el error de dividir nuestras fuerzas con diplomáticas y malas intenciones, que cuando queramos y nos sea imprescindible crear el partido único del proletariado, para salvar a España, sea tarde y sólo podamos unirnos, en la tumba de nuestra patria derruida, sangrienta, inmolada y entregada a los ejércitos invasores de Italia y Alemania.

En los históricos momentos que atravesamos, tenemos la gran responsabilidad, quienes comprendemos el significado liberador que nuestra lucha tiene de unirnos para salvar a España, y con ella, a toda la humanidad que gime en los campos de concentración de Austria, Italia y Alemania.

¡adelante por la unidad, que no se le puede vencer! El arma más eficaz que España puede esgrimir, en su lucha de independencia, es la unidad de todos los españoles.

Camaradas, todo y todos para hacer la unidad; todo y todos para ganar la guerra.

Los pueblos son el azote de la humanidad. En los pueblos cada hace tantos estragos como la guerra.

Alicante, como todas las ciudades de la España leal, ofrece cuadros de dolor y tristeza, fruto de la guerra, que los antifascistas vivimos actualmente. Uno de los cuadros más amargos, es el encuentro de estimados compañeros, que ayer vivían alegres, y a los que hoy vemos caminar tristes y doloridos. Unos han perdido un brazo o una pierna, otros han perdido al compañero, al hijo, al hermano, etc. Somos comprensivos y adivinamos el dolor de todos estos camaradas.

Ayer eran útiles para toda clase de trabajos: en el campo, en las fábricas o en los talleres; hoy la guerra mutiló sus brazos, los brazos de que ellos disponían para empuñar el martillo en el taller o la sierra en el campo.

¡Noable diferencia la de estos nuestros hermanos, todo sacrificio y desinterés por la causa del pueblo, por la que todos luchamos, y la de algunos charlatanes profesionales! El que no pueda luchar en el frente porque

Temas de actualidad

LA GUERRA

¿Nosotros hermanos, han sido carne botada por los látigos y los burgueses, carne rebelde revolucionaria de pueblo oprimido. Y como dijo una vez poeta: «No hablé de dolor que jamás pudo sentirlos».

Hermandos, luchadores, to nuestro amor y cariño es por vosotros, al ver con el valor heroísmo que lucháis por la libertad y la independencia, nuestra querida España.

F. GADEA



Portada del programa de fiestas para conmemorar el V aniversario de la República, 1936. Colección HRS.

Isidoro Sánchez Mora

Alcalde-Presidente del Consejo Municipal de esta Ciudad

HAGO SABER: Que en los días 31 de Enero y 3, 4 y 5 del actual y ante el Tribunal de Subsistencias y Precios Indebidos de esta Ciudad, se celebró el juicio sobre incumplimiento del Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 27 de Septiembre de 1937 que fija las tasas de subsistencias, figurando como contraventores de la misma, al vender y comprar patatas y carnes a precios indebidos, los individuos que a continuación se expresan:

| | | |
|--|---------------|-------------------|
| JOSE SIMON HERNANDEZ, | a la multa de | 1000 ptas. |
| ANTONIO MANCHADO GALLEGO | id. id. | 1000 " |
| RAFAEL FERNANDEZ GARCIA | id. id. | 2000 " |
| ANTONIO RODRIGUEZ ORTUÑO | id. id. | 1500 " |
| ANTONIO SERNA GARCIA -- EUGENIO BELMONTE MARCOS -- FRANCISCO MACIÁ SÁNCHEZ y JOAQUÍN SOLER RODRIGUEZ, | adsueltos. | |

Los que por su insolvencia económica debidamente acreditada, no pudieran hacer efectiva dichas multas en el plazo de 8 días, sufrirán de uno a tres meses de trabajo obligatorio a favor del Estado o Municipio.

Lo que conforme a lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Justicia de 18 de Septiembre último, hago público para conocimiento de todos los ciudadanos, esperando del civismo y colaboración de todas las fuerzas antifascistas, presten la ayuda y concurso necesario, a fin de evitar lo que en el presente bando se notifica.

Orihuela 12 de Febrero de 1938.

EL ALCALDE,
Isidoro Sánchez

Salón Novedades

JUEVES 3 MARZO DE 1938

El mejor y más atrayente programa que puede presentarse
Un programa de palpitante actualidad

1.º **España al día**

2. Metro Goldwyn presenta

El hundimiento del Panay

Buque de la Armada de Guerra de los Estados Unidos
hundido por la Aviación Japonesa

El ejemplar único en el mundo, por primera vez la Cámara
cinematográfica copia un hecho del máximo interés

El documento gráfico más interesante obtenido hasta el día

3.º La grandiosa película española

El Bailarín y el Trabajador

por Roberto Rey

Argumento de Jacinto Benavente

El domingo la película española

Nobleza Baturra



Comité de Izquierda Republicana de Orihuela, en 1931. Colección MBT.

FOOT BALL
EN ORIHUELA

CAMPO DE LOS ANDENES
Domingo 12 de Febrero de 1933
A LAS 3 EN PUNTO DE LA TARDE

**CAMPEONATO LOCAL
GIMNATICO - SPORTING**
A LAS 3 EN PUNTO DE LA TARDE
REPARACION DEL EQUIPO

Orihuela F. C.
que se enfrentará con el
Stadium F. C.
DE ELDA

PRECIOS

| | |
|------------------------|------------|
| Palcos con seis sillas | 1.50 Ptas. |
| ENTRADA UNICA | 1.00 " |
| Media entrada | 0.50 " |

ADVERTENCIA.—Las sillas se retirarán en taquilla al precio de 0.30 y éstas tendrán derecho a ocupar la primera fila. Queda prohibido terminantemente el sentarse en la valla de las líneas de juego, como también invadir el campo.

EL SECRETARIO PARTICULAR DEL MUNICIPIO
[Firma]

FUT-BOL
CAMPO DE LOS ANDENES - ORIHUELA

Para el Domingo 12 de Noviembre de 1933
A LAS 3 EN PUNTO DE LA TARDE

Campeonato de Segunda Categoría
SEGUNDA VUELTA
Gran Acontecimiento Deportivo

.... INTERESANTE ENCUENTRO ENTRE LOS PRIMEROS EQUIPOS

Athletic Club
DE CALLOSA. Y
ORIHUELA F. C.

PRECIOS: Palcos con 6 sillas 2.00 ptas. - Entrada General 1.20 ptas. - Media 0.60 ptas. - Entrada de señoras 0.25 ptas.

ADVERTENCIAS.—La sillas se podrán retirar en taquilla al precio de 0.30, y éstas tendrán derecho a ocupar la primera fila.—Queda prohibido terminantemente el sentarse en la valla de las líneas de juego, como también invadir el campo.—Una vez empezado el partido el público no tendrá derecho a reclamación alguna.

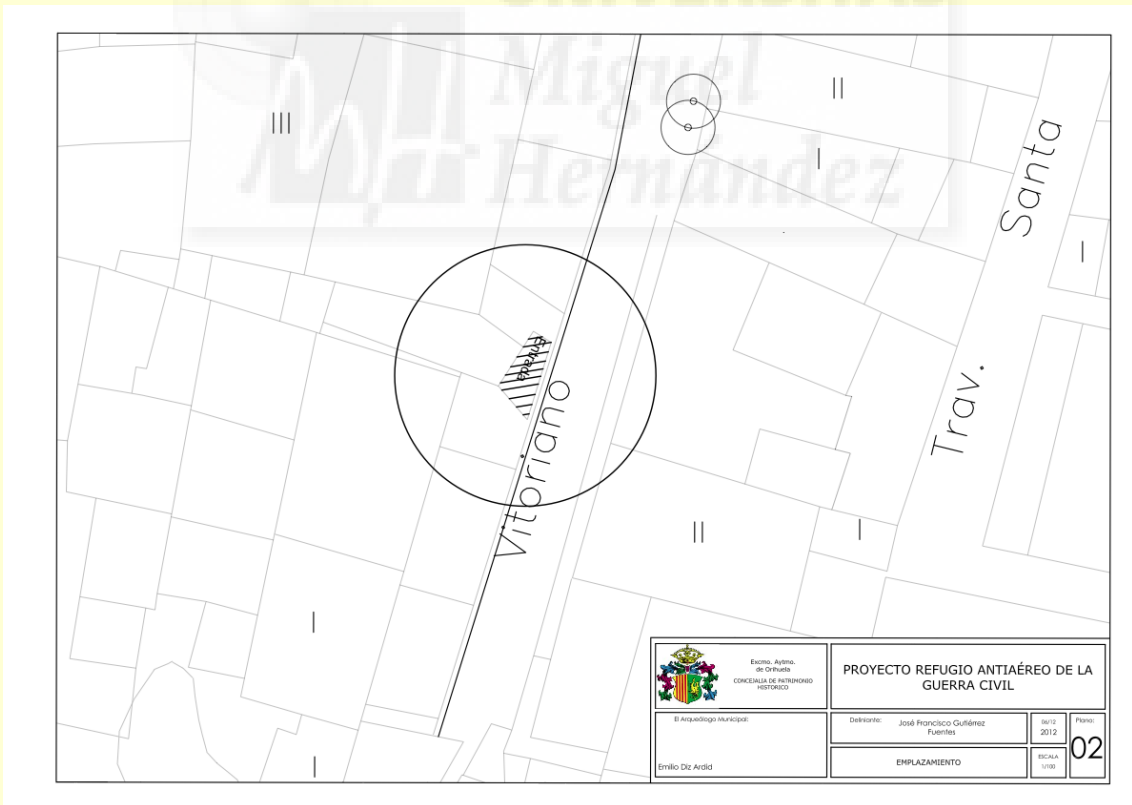
Algunos carteles de fútbol en Orihuela. AMO.



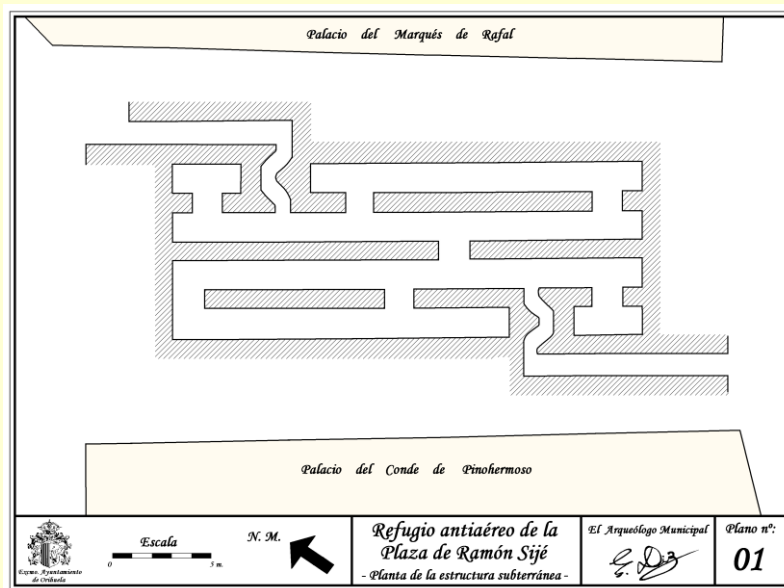
Mítin de Jose Antonio Primo de Rivera en la antigua plaza de toros de Callosa de Segura, el 28 de julio de 1934. Colección JMM.



Grupo de mujeres oriolanas confeccionando ropa para los soldados del frente, durante la Guerra Civil.
Colección GCS.



Entrada al refugio antiaéreo con acceso por la calle Santa Justa. AMO.



Entrada al refugio antiaéreo con acceso por la antigua plaza de Ramón Sijé. AMO.

BIBLIOGRAFÍA

ABAD MERINO, Luis Mariano / TORREGROSA DÍAZ, José Antonio, “La literatura en la Orihuela de Miguel Hernández”, en *La Orihuela de Miguel Hernández, 1910-2010*, Fundación Cultural Miguel Hernández, Orihuela, 2011, pp. 197-268.

ABAD NAVARRO, Elías, *Una heroína orcelitana bajo la dominación roja*, Imp. F. Doménech S.A., Valencia, 1940.

ABADÍA CABRERA, Manuel, *Caja Rural Central. 75 aniversario 1919-1994*, Orihuela, 1994.

AGUILAR HERNÁNDEZ, Jesús, *Historia de Albatera*, Excmo. Ayuntamiento de Albatera, Valencia, 2002.

AGUINAGA, Enrique de, “La información local”, en VV. AA., *Las secciones en la información de actualidad. II Semana de Estudios para Periodistas*, Instituto de Periodismo de la Universidad de Navarra, Pamplona, 1965.

ALBERT BERENGUER, Isidro, *Bibliografía de la Prensa Periódica de Alicante y su provincia*, Comisión Provincial de Monumentos, Alicante, 1958.

ALCALÁ-ZAMORA, Niceto, *Asalto a la República, enero-abril de 1936*, Ed. La Esfera de los Libros, Madrid, 2011.

ALMARCHA HERNÁNDEZ, Luis, *Mi cautiverio en el dominio rojo. Memorias*, Archivo Histórico Diocesano, León, 1994.

ÁLVAREZ LOPERA, José, *Cuadernos de arte e iconografía*, tomo III-5, Revista virtual de la Fundación Universitaria Española, 1990.

ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, Julio, *Sociedad y guerra*, Ed. Folio, Barcelona, 1997.

ARTOLA GALLEGO, Miguel, *Partidos y programas políticos (1808-1936)*, Alianza Editorial, Madrid, 1991.

ARRARÁS IRIBARREN, Joaquín, *Historia de la II República*, Ed. Nacional, Madrid, 1965.

ARROYO VÁZQUEZ, M^a Luz, *Industria y trabajo en el New Deal de Franklin D. Roosevelt a través de la Prensa Española, 1932-1936*, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, Tesis Doctoral, 2001.

AZAÑA DÍAZ, Manuel, *Diarios, 1932-1933*, Ed. Crítica, Barcelona, 1997.

- BLASCO, Ricard, *La premsa al País Valencià. 1790-1983*, Institució Alfons el Magnànim, Valencia, 1983.
- BONMATÍ PÉREZ, Luis, *Cautivos en Orihuela*, CC.MM., Orihuela, 1952.
- BOSCH SÁNCHEZ, Aurora, *Ugetistas y libertarios: Guerra y Revolución en el País Valenciano 1936-1939*, Institució Alfons el Magnànim, Valencia, 1983.
- BRAVO MARTÍNEZ, Francisco, *Historia de la Falange*, Ed. FE, Madrid, 1940.
- BROUÉ, Pièrre y TERMINE, Emile, *La revolución y la guerra en España*, Fondo de Cultura Económica, México, 1996.
- BUENO ESQUER, Aníbal, *Personajes en la historia de Orihuela. Diccionario biográfico*, Caja Rural Central, Orihuela, 2005.
- CAPDEPÓN CARRASCOSA, Luis, *Alicante bombardeado, 1936-39. Análisis 75 años después*, Instituto Alicantino de Cultura 'Juan Gil-Albert', Alicante, 2006.
- CARBAJO, Deodato, *Restauración de la provincia seráfica de Cartagena*, Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1968.
- CARR, Raymond (ed.), *Estudios sobre la República y Guerra Civil española*, Ed. Ariel, Barcelona, 1973.
- *España, de la Restauración a la democracia, 1875-1980*, Ed. Ariel, Barcelona, 2003.
- CASTAÑO MARTÍNEZ, Agustín y Ricardo, *Orihuela durante la Guerra Civil española*, Murcia, 2010.
- CASASÚS, Josep M^a, *Ideología y análisis de medios de comunicación*, Ed. CIMS, Barcelona, 1988.
- CAYUELAS PINA, Jesús Miguel, *Actividad económica y movimiento obrero en Callosa de Segura (Alicante) en el periodo 1914-1936*, Instituto de Cultura 'Juan Gil-Albert' / Centro de Estudios y Documentación Callosino, Alicante, 1990.
- CRÓNICA DE ESPAÑA, Diario 16 / Plaza Janés, Madrid-Barcelona, 1986.
- CHAPAPRIETA TORREGROSA, Joaquín, *La paz fue posible*, Barcelona, Ed. Ariel, 1971.
- CHECA GODOY, Antonio, *Prensa y Partidos políticos durante la II República*. Ed. Universidad de Salamanca, Salamanca, 1989.

- CUCÓ GINER, Maria Josefa y otros, *La Questió agraria al País Valencià*, Ed. Aedos, Barcelona, 1978.
- DADER, José Luis, *Opinión pública y periodismo: claves para una reflexión crítica*, Facultad de Ciencias de la Información, Pamplona, 1997.
- DOVIFAT, Emil, *Periodismo II*, Unión Tipográfica Hispano Americana (UTEHA), México, 1960.
- ESCARABAJAL GARCÍA, Santos, *Antonio Pujazón Samos, Anarquista. El infierno en Orihuela 1936-1940*, Corporativo Radar, México, 2008.
- ESPARZA, José Javier, *El terror rojo en España*, Ed. Áltera, Barcelona, 2005.
- ESPINOSA CAYUELAS, Joaquín, *Héroes de la fe*, Alicante, 1942.
- ESQUETA, Sonia, *Diario del Siglo XXI*, Unidad Editorial, Madrid, 1986.
- ESTEVE RAMÍREZ, Francisco / FERNÁNDEZ del MORAL, Javier, *Áreas de especialización periodística*, Ed. Fragua, Madrid, 2007.
- FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor, *Historia del reinado de Alfonso XIII*, Ed. Montaner y Simón, Barcelona, 1936.
- FICHTER, Joseph H., *Sociología*, Biblioteca Herder, Barcelona, 1974.
- FORNER MUÑOZ, Salvador, *Industrialización y movimiento obrero, Alicante 1923-1936*, Institució Alfons el Magnànim-Diputació Provincial de Valencia, Valencia, 1982.
- GABARDA CEBELLÁN, Vicent, *La represión en la retaguardia republicana. País Valenciano, 1936-1939*, Institució Alfons el Magnànim-Generalitat Valenciana, Valencia, 1996.
- GALIANO PÉREZ, Antonio Luis, *Historia de las Fallas en Orihuela*, Orihuela, 1982.
- *Origen y evolución de la Cámara de Comercio e Industria de Orihuela*, Orihuela, 1993.
 - *La Segunda República en Orihuela*, Orihuela, 2006.
 - *La Cruz de la Muela*, Orihuela, 2007.
- GARCÍA ANDREU. Mariano, *Alicante en las elecciones republicanas 1931-1936*, Publicaciones de la Universidad de Alicante-Ed. Vidal-Leuka, Alicante, 1985.
- GARCÍA ESCUDERO, José M^a, *Historia Política II*, Ed. Nacional, Madrid, 1976.

- GARCÍA GALLUD, Enrique, *O esto o aquello: 14 de abril 1931-18 julio 1936*, Murcia, 1971.
- GARCÍA SORIANO, Justo, *El Museo de Orihuela*, Imprenta Moderna, Valencia, 1937.
- GARCÍA MORALES, Justo, *Memorias sentimentales de un miliciano rojo. 1936-1939*, Publicaciones del Excmo. Ayuntamiento de Orihuela, Orihuela, 2007.
- GIL-ROBLES, José M^a, *No fue posible la paz*, Ed. Planeta, Barcelona, 1998.
- GIMÉNEZ CABALLERO, Ernesto, *Memorias de un dictador*, Ed. Planeta, Barcelona, 1979.
- GIRONA ALBUIXECH, Albert, “La Guerra Civil en la provincia de Alicante”, en *Historia de la provincia de Alicante*, Ed. Mediterráneo, Murcia, 1985.
- GISBERT y BALLESTEROS, Ernesto, *Historia de Orihuela*, Orihuela, 1903.
- GÓMEZ APARICIO, Pedro, *Historia del periodismo español. De la Dictadura a la Guerra Civil*, tomo IV, Editora Nacional, Madrid, 1981.
- GÓMEZ MOLLEDA, M^a Dolores, *La masonería en la crisis española del siglo XX*, Ed. Taurus, Madrid, 1986.
- GÓMEZ MOMPART, Jòsep Luis / TRESSERAS, Joan Manuel, *Historia de los medios de comunicación en España*, Ariel Comunicación, Barcelona, 1989.
- GOMIS, Lorenzo, *El medio media, la función política de la prensa*, Seminario y Ediciones, Madrid, 1974.
- GONZÁLEZ GARCÍA, José, *La música de un pueblo*, Alicante, 2005.
- *La escenificación dramática en el Rojales del siglo XX*, Ayuntamiento de Rojales, Alicante, 2008.
- GUILLÉN GARCÍA, José / MUÑOZ GARRIGÓS, José, *Antología de Escritores Oriolanos*, Publicaciones del Excmo. Ayuntamiento de Orihuela, Orihuela, 1974.
- GUILLAUMET, Jaume, *La Prensa Comarcal. Un modelo català de periodismo popular*, Generalitat-Departament de Cultura, Barcelona, 1983.
- HERNÁNDEZ, Miguel, *Obras completas*, RBA-Instituto Cervantes, Barcelona, 2005.
- INFIESTA PÉREZ, José Luis, *Bombardeos del litoral mediterráneo durante la Guerra Civil*, Quirón Ediciones, Madrid, 1999.
- JACKSON, Gabriel, *La República Española y la Guerra Civil*, RBA, Barcelona, 2005.

- KAYSER, Jacques, *El periódico: estudios de morfología, metodología y de prensa comparada*, CIESPAL, Quito, 1964.
- KIENTZ, Albert, *Para analizar los mass media. El análisis de contenido*, Fernando Torres, editor, Valencia, 1974.
- LAGUNA PLATERO, Antonio, *Historia del periodismo valenciano. 200 años en primera plana*, Generalitat Valenciana, Valencia, 1990.
- LASALA CLAVER, Fernando Jesús, *Orihuela, los Jesuitas y el Colegio Santo Domingo*, Caja de Ahorros del Mediterráneo, Alicante, 1992.
- LÓPEZ DE ZUAZO, Antonio, *Diccionario del periodismo*, Ed. Pirámide, Madrid, 1976.
- LORENZO GARCÍA, Marco Antonio, *Benejúzar durante la Guerra Civil española*, Benejúzar, 2009.
- LLANO, Rafael, *La especialización periodística*, Ed. Tecnos, Madrid, 2008.
- *La sociología comprensiva como teoría de la cultura. Max Weber*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1992.
 - *Iniciación a la periodística*, Ed. Teide, Barcelona, 1992.
 - *Recuerdos del fútbol en Benejúzar 1923-1993*, Benejúzar, 2012.
- MAINAR CABANES, Eladi, *El fracaso del golpe de Estado / La Guerra Civil en la Comunidad Valenciana 2*, Ed. Prensa Alicantina, Alicante, 2006.
- MALLOL ALBEROLA, José, *La Estampida: final de la Guerra Civil en el puerto de Alicante*, Alicante, 1940.
- MANRESA MARHUENDA, Josefina, *Recuerdos de la viuda de Miguel Hernández*, Ed. De la Torre, Madrid, 1980.
- MARTÍN ACEÑA, Pablo / MARTÍNEZ RUIZ, Elena (eds.), *La economía de la Guerra Civil*, Ed. Marcial Pons, Madrid, 2008.
- MARTÍNEZ ARENAS, José, *De mi vida: hombres y libros*, Tipografía Moderna, Valencia, 1963.
- *La tertulia del Bar Lauro*, Tipografía Moderna, Valencia, 1963.
- MARTÍNEZ DE SOUSA, José, *Diccionario general del Periodismo*, Ed. Paraninfo, Madrid, 1981.

- MARTÍNEZ LEAL, Juan, *La experiencia republicana y la Guerra Civil en Alicante*, Ed. Club Universitario, Alicante, 2007.
- MARTINEZ LÓPEZ, Carolina, *Un pueblo en la retaguardia. La Guerra Civil en Torrevieja (1936-1939)*, SieteMares, Madrid, 2007.
- MARTÍNEZ MARÍN, Francisco, *Yo, Miguel*, Ed. Félix, Orihuela, 1972.
- MARTÍNEZ RUFETE, Luis, *Almoradí: callejero, apuntes históricos, instituciones*, Dolores, 2008.
- MATAS PASTOR, Joan Josep, *El periodismo católico militante durante la Segunda República en Mallorca: la creación de un imaginario colectivo*, Ed. Universidad de Murcia, Murcia, 2008.
- MAURA GAMAZO, Miguel, *Así cayó Alfonso XIII*, Ed. Marcial Pons, Madrid, 2007.
- MAZÓN ALBARRACÍN, Antonio José, *La Segunda República y la Guerra Civil en Orihuela vistas desde el Puente de Rusia*, Ed. Ajomalba, Orihuela, 2010.
- MAZÓN ARRIBAS, Cándido, *La opinión pública: teoría, concepto y métodos*, Ed. Tecnos, Madrid, 1987.
- TRIBUNAL SUPREMO / MINISTERIO FISCAL, *Causa General*, Madrid, 1943.
- MOLES, Abraham, *Sociodynamique de la culture*, Ed. Mouton & Cie, París, 1967.
- MOLINA, César Antonio, *Medio siglo de prensa literaria española (1900-1950)*, Endymion, Madrid, 1990.
- MORENO SÁEZ, Francisco (ed.), *La Prensa en la provincia de Alicante durante la II República*, Instituto Alicantino de Cultura 'Juan Gil-Albert', Alicante, 1994.
- *La Prensa en la provincia de Alicante durante la Guerra Civil*, Instituto de Cultura 'Juan Gil-Albert', Alicante, 1994.
- MORENO VIUDES, Amparo, *Relaciones económicas y sociales de producción de la pesca artesanal en Torrevieja*, Instituto Municipal de Cultura, Torrevieja, 1995.
- MUÑOZ GARRIGÓS, José, *Vida y obra de Ramón Sijé*, Universidad de Murcia / Caja Rural Central de Orihuela, Murcia / Orihuela, 1987.
- NÚÑEZ DÍAZ-BALART, Mirta, *La Prensa de guerra en la zona republicana durante la Guerra Civil Española (1936-1939)*, tomo I, Ed. De la Torre, Madrid, 1992.

ORS MONTENEGRO, Miguel, “La represión de guerra y posguerra en la provincia de Alicante”, en *Anales de la Universidad de Alicante, Historia Contemporánea* 6, Patronato Ángel García Rogel, Alicante, 1987.

- *La represión de guerra y posguerra en Alicante (1936-1945)*, Generalitat Valenciana, Conselleria de Educació i Ciència / Instituto de Cultura 'Juan Gil-Albert', 1995.

OYARZUN, Román, *Historia del carlismo*, Ed. Nacional, Madrid, 1939.

PAINÉ, Stanley, *El colapso de la República. Los orígenes de la Guerra Civil (1933-1936)*, La Esfera de los Libros, Madrid, 2005.

PEÑALVER GARCÍA, Antonio, *Historia del fútbol en Orihuela*, Callosa de Segura, 1991.

PRESTON, Paul, *La Guerra Civil, española*, Ed. Debolsillo, Madrid, 2003.

- *El holocausto español*, Ed. Debate, Barcelona, 2011.

PORTELA VALLADARES, Manuel, *Memorias. Dentro del drama español*, Ed. Alianza Editorial, Madrid, 1988.

POVEDA MELLADO, Jesús, *Vida, pasión y muerte de Miguel Hernández*, Ed. Oasis, México, 1975.

PUCHOL FRANCO, Miguel S., *Bombardeos en Torre Vieja*, Ed. del autor, Murcia, 2013.

PUJAZÓN SAMOS, Antonio, *Orihuela, testimonio para una memoria necesaria*, Ateneo Socio-Cultural ‘Viento del Pueblo’, Orihuela, 2008.

RAMOS PÉREZ, Vicente, *La Segunda República en la provincia de Alicante*, tomo I, Biblioteca Alicantina, Alicante, 1963.

- *La Guerra Civil 1936-1939 en la provincia de Alicante*, tomo I, Biblioteca Alicantina, Alicante, 1972.

- tomo II, 1973.

- tomo III, 1974.

- *Historia Parlamentaria, Política y Obrera de la Provincia de Alicante*, tomo IV, Alicante, 1992.

REY, Fernando (dir.), *Palabras como puños*, Ed. Tecnos, Madrid, 2011.

- RIQUELME POMARES, Jesucristo, *“La Prensa oriolana entre la religión y la política durante la II República”*, Separata de la Revista nº 40 del Instituto de Estudios Alicantinos, Alicante, 1983.
- RODA LÓPEZ, Antonio, *Cosas que me pasan*, Excmo. Ayuntamiento de Orihuela / Patronazgo de la Ciudad de Orihuela, Orihuela, 2010.
- RUIZ CASES, José, *Los Toros y Orihuela*, Fascículo Séptimo, Club Taurino de Orihuela, Orihuela, 1994.
- *Ramón Pérez Álvarez (Yo hablo y escribo de un Miguel real)*, Ecotonner, Orihuela, 2011.
- RUIZ RODRIGO, Cándido, *Política y educación en la II República, Valencia 1931-1936*, Universidad de Valencia, Valencia, 1993.
- SALA SEVA, Federico, *180 testigos de la fe*, Alicante, 1991.
- SALAS LARRAZÁBAL, Ramón, *Historia del Ejército Popular de la República*, Ed. Nacional, Madrid, 1973.
- SALAS LARRAZÁBAL, Jesús, *La aviación en guerra*, Ed. Folio, Barcelona, 1996.
- SÁNCHEZ BALAGUER, Juan José y otros, *Las raíces de la CAM. 100 años en Orihuela*, Caja de Ahorros del Mediterráneo, Alicante, 2006.
- SÁNCHEZ MORA, Isidoro, *Algunos datos del movimiento sindical y político a partir de los años 1922-1939 en Orihuela*, Casablanca-Orán, junio 1946, s.i.
- SÁNCHEZ RECIO, Glicerio, y otros, *Guerra Civil y franquismo en Alicante*, Instituto de Cultura 'Juan Gil-Albert', Alicante, 1990.
- *Justicia y guerra en España: los tribunales populares (1936-1939)*, Instituto de Cultura 'Juan Gil-Albert', Diputación de Alicante, Alicante, 1991.
- SANTACREU SOLER, José Miguel: *“Violencia y represión en la retaguardia”*, *La Guerra Civil en la Comunidad Valenciana 9*, Ed. Prensa Alicantina, Alicante, 2006.
- SARGET BARCELÓ, Julio, *José Murcia Bascañana, El Arriero*, Fundación Cultural Miguel Hernández, Orihuela, 2013.
- SEVILLANO CALERO, Francisco, *Rojos: La representación del enemigo en la Guerra Civil*, Ed. Alianza, Madrid, 2007.
- SINOVA, Justino, *La Prensa en la Segunda República española*, Ed. Debate, Barcelona, 2006.

SHOR, Raúl, *Historia y poder de la prensa*, Ed. Andrés Bello Española, Barcelona, 1998.

TARÍN-IGLESIAS, José, *Panorama del periodismo hispanoamericano*, Biblioteca General Salvat / Alianza Editorial, Madrid, 1972.

THOMAS, Hugh, *La Guerra Civil Española*, tomos I y II, Ed. Grijalbo, Barcelona, 1981.

TUÑÓN DE LARA, Manuel, *La España del siglo XX. De la Segunda República a la Guerra Civil (1931-1936)*, tomo II, Ed. Laia, Barcelona, 1978.

- *La Prensa de los siglos XIX y XX. Metodología, ideología e información. Aspectos económicos y tecnológicos*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 1986.

VICTORIA MORENO, Diego, “Un siglo de prensa en Orihuela (1834-1931)”, en *Anales de Historia Contemporánea*, Patronato Ángel García Rogel, Orihuela, 1982.

VIDAL, César, *Memoria de la Guerra Civil española*, Ed. Belacqua, Barcelona, 2004.

- *Las Brigadas Internacionales*, Ed. Espasa, Madrid, 2006.

VIDAL TUR, Gonzalo, *Persecución religiosa en la provincia de Alicante (1936-1939)*, Alicante, 1951.

ARCHIVOS Y COLECCIONES

- Archivo del autor (AA).
- Archivo Banco de España (ABE).
- Archivo Cámara Oficial de Comercio e Industria de Orihuela (ACOCIO).
- Archivo Casino Orcelitano (ACAO).
- Archivo Catedral Orihuela (ACO).
- Archivo Fundación Cultural Miguel Hernández (AFCMH).
- Archivo General Carmelita (AGC).
- Archivo General de la Administración (AGA).
- Archivo General de la Marina (AGM).
- Archivo Guerra Civil Española (AGCE).
- Archivo Histórico Nacional (AHN).
- Archivo Histórico Municipal de Guardamar del Segura (AHMG).
- Archivo Juzgado Privativo de Aguas de Orihuela (AJPAO).
- Archivo Municipal de Albatera (AMA).
- Archivo Municipal de Callosa de Segura (AMCS).
- Archivo Municipal de Murcia (AMM).
- Archivo Municipal de Orihuela (AMO).
- Archivo Municipal de Torrevieja (AMT).
- Archivo Venerable Orden Tercera (AVOT), Orihuela.
- D. Jesús Aguilar Hernández (JAH), Albatera.
- D. Joaquín Andreu Iborra (JAI), Orihuela.
- D. José Albaladejo Bernicola (JAB), Benejúzar.
- D. Antonio Ballester Ruiz (ABR), Callosa de Segura.

- D. Juan Bellod Solé (JBS), Orihuela.
- D. Manuel Brotons Turón (MBT), Orihuela.
- D. Agustín y D. Ricardo Castaño Martínez (ARCM), Orihuela.
- Dña. Gloria Cebrian de Sánchez (GCS), Orihuela.
- D. Antonio Luis Galiano Pérez (ALGP), Orihuela.
- D. Antonio García-Molina Martínez (AGM), Orihuela.
- Herederos de Ramón Sijé (HRS), Orihuela.
- D. Aitor L. Larrabide Achútegui (ALA), Orihuela.
- D. José Mira Pastor (JMP), Callosa de Segura.
- D. José Mora Moreno (JMM), Callosa de Segura.
- D. José M^a Pina García (JM^aPG), Callosa de Segura.
- D. José Ruiz Cases (JRC), Orihuela.
- D. Javier Sánchez Portas (JSP), Valencia.

HEMEROTECAS

- Biblioteca Pública del Estado 'Fernando de Loazes', Orihuela (BPO).
- Biblioteca 'Gabriel Miró' de Alicante.
- Hemeroteca Municipal de Madrid.
- Hemeroteca Municipal de Murcia (HMM).
- Hemeroteca Provincial de Alicante.

ABREVIATURAS

Carpeta (carp.)

Céntimo (ctm.)

Centímetro (cm.)

Código (cod.)

Edición / editor (ed.)

Expediente (expte.)

Folio (f.)

Folios (ff.)

Gramo (gr.)

Guerra Civil Española (GCE)

Hectárea (ha.)

Imprenta (imp.)

Mismo lugar (Ibídem)

Kilo (kg.)

Legajo (leg.)

Libro Actas Ayuntamiento de Albaterra (LAA)

Metro (m.)

Metro cuadrado (m2.)

Metro cúbico (m3)

Número (nº)

Obra citada (op. cit.)

Página (p.)

Páginas (pp.)

Peseta (pta.)

Político-Social (P. S.)



Referencia (ref.)

Sección (sec.)

Sin fecha (s.f.)

Sin imprimir (s.i.).

Sin paginar (s.p.)

Tipografía (tip.)

Ver (vid.)

Vuelto (v.)

AAVV (Autores varios)



AGRADECIMIENTOS

Terminado este trabajo es de justicia agradecer a mi esposa Josefina y a mis hijos Eva, Begoña y Juan Antonio la comprensión que han mostrado durante los muchos meses que se han visto privados de mi atención a causa de la dedicación plena por mi parte a una labor investigadora tan absorbente como la que me ha ocupado en los últimos tiempos. También deseo expresar mi reconocimiento al director del proyecto, Prof. Dr. don José Antonio Pérez Juan, por su paciencia, eficaz acompañamiento y sabios consejos. Por último, a todos cuantos han facilitado esta apasionante tarea que, por fin, ha podido ver la luz, y entre los que destaco a: Antonio Ballester Ruiz, Juan Bellod Solé, Mariano Cecilia Espinosa, Antonio Luis Galiano Pérez, Antonio García-Molina Martínez, Jesús García- Molina, Aitor L. Larrabide Achútegui, José Antonio Marín Caselles, José M^a Martínez Aguado, José Mira Pastor, José Mora Moreno, César Moreno Díaz, José M^a Pina García, Víctor Sánchez Balaguer y Javier Sánchez Portas. Todos ellos han contribuido, de una u otra forma, a que esta laboriosa investigación llegara a feliz término.

